Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

HD WIDENER
HW SSAI 4

Digitized by Google

EducP 107.2

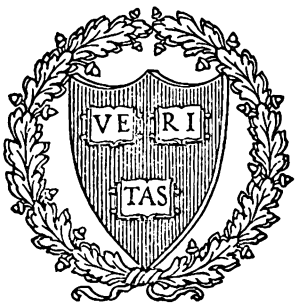

HARVARD
COLLEGE
LIBRARY

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Educ P 107.2

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

ANALES

DE

INSTRUCCIÓN PRIMARIA

AÑO XVII-XVIII. — TOMO XVII. — N.os 1, 2 Y 3

ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 1920

MONTEVIDEO

IMPRENTA NACIONAL

1920

Digitized by Google

SUMARIO

Páginas

Ana Bruzzone de Scarone. — Protección que la sociedad debe prestar a los sordomudos egresados de las escuelas 5

Doctor M. Legnani. — Contribución a la enseñanza de la higiene 10

Clemente Estable. — Síntesis y sugestiones de las conferencias que Pi y Suñer dictó en Montevideo 16

Eduardo Rogé. — Traducción. — La influencia moral de las lecturas y del biógrafo . . 36

Horacio Dura. — Proyecto de Reglamento Escolar 45

Doctor Julio A. Bauzá. — La higiene del niño en su primera edad. — Conferencia . . 53

Pedro J. Belloni Gadea y Carlos A. Molins. — Sobre edificación escolar. — Informe . 68

Bibliografía. — La educación física del niño, por el doctor Hans Spitzy. 83

Notas escolares. — I. — Interior. 95

II. — Exterior. 103

Documentos oficiales. — I. — Extractos de las Actas de sesiones del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal. 115

II. — Circulares del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal . 167

III. — Circulares de la Dirección de Enseñanza Primaria y Normal . . . 176

IV. — Varios. — Resolución del Consejo Nacional de Administración por la que se declara, que, al resolver el traslado del Inspector de Instrucción Primaria de Canelones, el Director y el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal sólo tuvieron presente los intereses escolares y se dispone que el doctor Juan Aguirre y González vuelva al desempeño del cargo de Director de Enseñanza Primaria y Normal. — Informe de la Comisión Investigadora designada con motivo de los cargos formulados por el doctor José Pedro Varela contra la actuación del Consejo de Enseñanza Primaria y Normal. — Decreto del Consejo Nacional de Administración por el que se acepta la renuncia del doctor José Pedro Varela del cargo de Vocal del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal. — Resolución del Consejo Nacional de Administración por la que se nombra al doctor Carlos Sáenz de Zumarán y al señor Julián O. Miranda, Vocales del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal 179

Gerardo Olivet. — «El Hombre». — Lecciones de Anatomía, Fisiología e Higiene. . . 205

Todos los Maestros - Directores de las Escuelas públicas del Estado recibirán gratuitamente un ejemplar de cada número de **«Anales de Instrucción Primaria»**, que deberán conservar en la Biblioteca escolar como propiedad del Establecimiento que dirigen.

Los Maestros - Directores de las Escuelas que corresponda recibirán además otro ejemplar de **«Anales»**, que pondrán al servicio de los Ayudantes.

Digitized by Google

Foreign & International Book Company, Inc.

ANALES

DE

INSTRUCCIÓN PRIMARIA

Digitized by Google

Digitized by Google

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

ANALES

DE

INSTRUCCIÓN PRIMARIA

AÑO XVII - XVIII. — TOMO XVII. — N.os 1, 2 y 3

ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 1920

MONTEVIDEO

IMPRENTA NACIONAL

1920

Digitized by Google

HARVARD COLLEGE
JAN 18 1937
LIBRARY

MINISTRO DE INSTRUCCION PÚBLICA:

Doctor RODOLFO MEZZERA.

DIRECTOR DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL:

Doctor JUAN AGUIRRE Y GONZÁLEZ.

VOCALES:

Doctor RAÚL EDUARDO BAETHGEN.
Doctor EDUARDO JIMÉNEZ DE ARÉCHAGA.
Doctor CARLOS SÁENZ DE ZUMARÁN.
Señor AGUSTÍN C. GAGGERO.
Doctor JOSÉ V. CARVALLIDO.
Señor ANTONIO PAN.

SECRETARIO DEL CONSEJO:

Doctor VÍCTOR STEWART.

Digitized by Google

ANALES

DE

INSTRUCCIÓN PRIMARIA

Año XVII-XVIII. — N.os 1, 2 y 3. — MONTEVIDEO.—Enero, Febrero y Marzo de 1920. — Tomo XVII

Protección que la sociedad debe prestar a los sordomudos egresados de las escuelas

(Trabajo presentado al 2.º Congreso Americano del Niño)

TEMA RECOMENDADO

Señores congresales:

Al reunirnos en este Congreso para proclamar una vez más los derechos del niño, para sostener y amparar con nuestras decisiones al ser más débil como jalón aislado de la cadena universal y, a la vez, el más fuerte como ser asociado en el laboratorio humano, quiero recordar a los niños sordo-mudos, niños menos felices aún de los muchos de que nos habéis hablado, de aquellos que la errónea civilización los subyuga en las fábricas, de los que son aprisionados en los estrechos muros de las construcciones que el utilitarismo actual convierte en cárceles de inocentes; vengo a hablaros de niños que viven prisioneros intelectualmente, que tienen cerrado su espíritu en el estrecho círculo de las más pobres ideas, por faltarles, con la palabra, el mágico poder intelectual que ella crea en el ser-hombre.

Vengo a hablaros del sordo-mudo, no ya con el lastimoso acento del que implora piedad, puesto que reconocida la capacidad de ellos para recibir el benéfico influjo de la educación, reclaman un derecho ineludible, reconocido ya en esta República que, siempre abierta a las conquistas del progreso, dictó leyes sabias y justas creando, al amparo de ellas, la escuela que debe redimirlos.

El Estado cumplió ya su misión; un grupo de niños cursan ac-

Digitized by Google

tualmente sus estudios en la nueva escuela que da al sordo-mudo, con la palabra, el medio más eficaz y más seguro para restituirlo a la sociedad y, con una educación integral, los medios educativos necesarios para desempeñarse debidamente en el mundo de los parlantes.

Cúpome la más grande y, a la vez, la más íntima satisfacción al fundar y dirigir la primera Escuela oficial. Los métodos más modernos, las enseñanzas de los más grandes maestros, fueron los derroteros seguidos para dar la palabra a nuestros educandos. Esta escuela, joven aún por el tiempo transcurrido desde su fundación (Julio de 1910) nació fuerte y vigorosa, porque trajo sana savia de maestros que hicieron de su escuela misma la más elevada cátedra para la defensa del sordo-mudo y con sus entusiasmos y dedicación más sagrados esos mismos derechos. Y aquí no puedo silenciar el nombre de la señora Ana María Mac Cotter de Madrazo, mi maestra y Directora del Instituto Nacional de Niñas Sorda Mudas de la República Argentina, uruguaya por su origen, argentina como madre y como profesora, siendo miembro distinguido del magisterio de aquel país hermano.

Siguió el Gobierno la obra de los maestros, para convertir en realidad lo que la ley proclamó como un derecho. Y ya el primer grupo de alumnos sordo-mudos egresó de la Escuela para iniciar su entrada en el mundo de los parlantes, ingresando a la vida social para gozar de los beneficios y de los mismos derechos de los demás miembros del consorcio humano.

Creía terminada mi obra educacional al abrir las puertas de la escuela y presentar a mis alumnos las más amplias de la sociedad, más al ver ante ellos la vida, en toda su amplitud, con sus hechos, con sus luchas, con sus derrotas, comprendí que mi acción hacia ellos, como maestra, debía comenzar ahora más fuerte y más tenaz, pues debía hacerlos conocer más profundamente, más ampliamente, por la sociedad, para que ésta los recibiera y protegiera ya que, por sus mismas condiciones, tienen que luchar con armas más débiles y, por lo mismo, con más dificultades para alcanzar los mismos derechos si la sociedad misma no los protege.

La situación social del sordo-mudo, si bien mejoró notablemente desde el día en que se le dió la palabra, con la escuela oral, no llena aún las justas aspiraciones de los que buscan la conquista de todas sus legítimas aspiraciones. Aún en nuestro ambiente queda sentenciado el sordo-mudo a sufrir el fallo injusto de una inferioridad mental, que lo humilla y que lo rebaja en el nivel de los derechos.

Psicólogos, médicos y maestros, en vano prueban que el niño

Digitized by Google

sordo-mudo es sólo un anormal sensorial y demuestran que es un recuerdo anormal psíquico, pronto a mejorar notablemente sus condiciones intelectuales en cuanto se sustituyan con otros estímulos los naturales de la palabra.

En el taller, en la fábrica, siempre es condenado al último lugar como obrero y como jornalero, aunque como profesional sea hábil y trabajador; y esto después de luchar para que se le reciba, pues, generalmente, los patrones oponen tenaz resistencia a admitir sordo-mudos en sus respectivos establecimientos.

Si es necesario rehabilitarlos intelectualmente, no lo es menos conquistar sus derechos en el taller, tanto más cuanto que está demostrado que el sordo-mudo que domina su oficio, cualquiera que él sea, es como operario el mejor elemento, pues reune condiciones especiales para la labor, de la que no se aparta un solo momento, sin distraerse por ningún motivo, siendo, además, minucioso y atento.

En varios congresos se discutió esta interesante cuestión y varias resoluciones se dictaron, todas ellas tendientes a mejorar, en lo posible, la situación del sordo-mudo.

En el Congreso de Lieja, celebrado en 1915, se votó lo siguiente:

«Que sean concedidas becas especiales por el Gobierno, por la Provincia y por las Comunas a los sordo-mudos que necesiten un ulterior aprendizaje de los oficios iniciados en el Instituto o del que puedan aprender en él».

El inciso 2.° de la misma resolución establece que «un Patronato bien organizado debe anexarse a cada Instituto» (se comprende que estos Institutos son particulares y de beneficencia). En nuestro Instituto Nacional de Sordo-Mudos, legalmente organizado y nacionalizado, la misión de las Comisiones de Protección deben funcionar como entidades propias.

Y en el inciso 3.° se expresaba el deseo de que se establecieran sociedades y asilos para aquellos sordo-mudos que por enfermedad o edad avanzada fueran impotentes para ganarse la vida, indicando, a la vez, en el 4.° y último inciso que los maestros de sordo-mudos debían inculcar a estos anormales el sentimiento de *previsión*.

En el Congreso celebrado en San Luis, desde el 12 al 20 de Octubre de 1904, el doctor Crouter, Director del Instituto de Sordo-Mudos de Filadelfia, al indicar que la enseñanza profesional al sordo-mudo es más necesaria que en el oyente, expresaba: «las dificultades *mayores* encontradas por los sordo-mudos han consis-

Digitized by Google

tido, no sólo en la elección de una profesión lucrativa, sino también y principalmente en encontrar el taller o la fábrica donde poder ejercitarla después de haberla aprendido». Hizo notar, asimismo, *la oposición* de los patrones en general para admitir obreros sordo-mudos en sus talleres u oficinas.

A este respecto y para subsanar este mal en el Instituto de Filadelfia, declaró: «los niños sordo-mudos pueden permanecer en él dos años más, después de haber terminado los cursos de estudios, a fin de dedicarse exclusivamente al aprendizaje y perfeccionamiento de un *oficio*».

Todas estas resoluciones adoptadas en Congresos, confirman lo que he dejado expresado: que el sordo-mudo encuentra siempre dificultades para iniciarse en la vida social, aún cuando haya egresado de la escuela con una educación completa y que todos confían a la sociedad misma la protección que debe darse al sordo-mudo que sale del establecimiento en que ha recibido educación y cultura intelectual.

Varias veces he visto llegar hasta mí jóvenes sordo-mudos, algunos del extranjero, buscando un apoyo para mejorar su situación, buscando un nuevo taller en donde el jornal diario estuviera más de acuerdo con el trabajo desempeñado.

Los mismos alumnos que acaban de egresar del Instituto a mi cargo con un bagaje completo, no sólo intelectual, sino también profesional, encuentran dificultades para ganarse la vida con su trabajo.

Es a ellos a quienes deseo proteger y es a ustedes, miembros de este Congreso, a quienes encomiendo terminar con vuestro apoyo la obra de la Escuela, instituyendo los Patronatos Pro Sordo-mudos, corporaciones que tendrán por misión especial y principal prestar ayuda a los que egresen de los Institutos, ya sea buscando para ellos el trabajo conveniente para sus aptitudes o protegiéndolos contra los que intenten lucrar indebidamente con su trabajo, ya sea instituyendo la Caja de Ahorros del Obrero Sordo-mudo o la Sociedad de Socorros Mutuos de los mismos.

No solicito para ellos un sustento, que son capaces de ganar con orgullo con su propio esfuerzo; pido un apoyo moral, manos amigas que le tiendan la escala del trabajo honesto para que la asciendan sintiendo en su propio ser la íntima satisfacción que da al hombre la labor sana y fuerte.

Ya nuestro Instituto Nacional de Sordo-mudos dió el primer paso en ese sentido y al dar término a los cursos escolares de 1917, solicitó y obtuvo de varias personas de sentimientos altruís-

Digitized by Google

tas, los útiles y herramientas necesarios para que esos niños, al dejar la Institución, llevaran, no sólo la palabra como medio eficaz para defenderse en el consorcio intelectual, sino también las armas del trabajo, necesarias para triunfar en el campo profesional.

Respondieron a mi llamado numerosas personas; pero es necesario hacer más y es por esto que creo conveniente la constitución de Patronatos en todos los países donde funcionen escuelas para sordo-mudos.

Por las razones expresadas os pido, señores congresales, me acompañéis a sancionar el siguiente voto:

El Segundo Congreso Americano del Niño formula votos para que en todos los países representados en esta reunión se constituyan Patronatos Pro Sordo-mudos, a fin de prestar ayuda a estos anormales, una vez que egresen de la Escuela.

ANA BRUZZONE DE SCARONE.

Digitized by Google

Contribución a la enseñanza de la higiene

(Trabajo presentado al 2.º Congreso Americano del Niño)

Señores congresistas:

Es dado notar una similitud innegable entre la táctica desplegada por la Iglesia y la que emplea la Medicina.

Será ese un hecho más universal, pero hablo según lo que he visto y pasado.

La Iglesia, espolcada y alarmada por la difusión de lo que llama heregía dió en intensificar su influjo sobre los niños y sembrar el fanatismo en ellos. También la Medicina ha caído en que debe dirigir su energía hacia el niño a fin de luchar con éxito contra el avance general de las enfermedades.

Anduvo más pronto, por consiguiente, la Religión que la Ciencia en esto de averiguar que el hombre es una consecuencia del niño (evidencia que fué preciso descubrir porque estaba demasiado cerca). Es que lo psíquico fué, en todo tiempo pasado, más conocido que lo orgánico. Es que el primero de ambos conocimientos, llegó a cerrar el paso al otro, y era obligatoria la confesión cuando la autopsia equivalía a un sacrilegio y merecía la hoguera.

Se nota hoy, que, a medida que la nueva acción, la de la Medicina, adquiere desenvolvimiento, afloja la antigua influencia, y no sólo la Religión — que se debilita en la intimidad — sino que la Pedagogía — robusta como nunca — encuentra eficaz su intervención más vigilante que activa, rechaza los férreos moldes de antaño, aboga en favor de la libre expansión del espíritu infantil, trata de que se vuelva a éste a sus naturales fueros y de que se le permita cristalizar en la forma que determinen sus innatas tendencias.

Existe pues, ahora, dentro de la aludida semejanza, una proporcionalidad inversa y que no es casual fuera de duda, sino que producida por un progreso único o sintetizable: el de la Medicina precisamente.

Digitized by Google

Al ser más amplia y mejor la noción de la enfermedad, en efecto, vino que su estudio entró de lleno, con los psiquiatras especialmente, también en el campo de la Psicología y de la Moral, y entonces, a la intromisión del médico, sucedió, es claro, un desprestigio cada día mayor del añejo maestro de escuela, recio y despótico, hermano del cura, por su odio al silogismo.

El ideal del nuevo maestro es un anatomista, un fisiólogo, un patologista, un farmacólogo del alma infantil. El la examina, la inspecciona, la percute, la ausculta, experimenta en ella y después échase a cultivar lo que esa alma posee de bueno, sus condiciones de vida, y a señalar para que se repriman solas, sus inclinaciones absurdas. Y convencido de que entre las facultades del hombre, entre sus poderes, lo que le singulariza y exalta, es su posibilidad de razonar, es a esto a lo que más atiende, poniendo su tesón en que nada ingrese al espíritu del niño para que quede o salga, a no entretenerse previamente en el raciocinio, convertido en un filtro irremplazable.

II

La conversión del maestro no es, sin embargo, la exclusiva prueba de la acción de las ciencias médicas sobre el niño en la escuela.

A la manera de encarar la enseñanza agréguese, lo que es más tangible, la intervención directa de la profilaxia, la asepsia, la gimnasia, y todas las medidas de higiene, cada vez más severas y minuciosas, que se adoptan para que la obligatoriedad de saber no se convierta en etiología física, y para que al contrario, armonice con la obligatoriedad del embellecimiento y la vigorización del cuerpo.

En cuanto a esto no marcha el Uruguay a la zaga de las demás naciones. Desde Antonio Cabral, quien fué el verdadero iniciador del movimiento, a la fecha, el avance de la Higiene Escolar ha sido considerable. Sábese en este país del examen médico de los alumnos, fichas de sanidad, examen médico de los maestros, del estudio de los locales, mobiliarios y útiles escolares desde el punto de vista higiénico, de juzgar el trabajo mental en sus relaciones con la salud, horarios y programas, de los sistemas de ejercicios físicos, de la redacción, en fin, de cartillas y carteles que ilustren esquemática y elocuentemente sobre las enfermedades, el contagio y la inmunización. Se puede afirmar que lo que falta hacer no es por culpa de nadie sino porque no ha habido tiempo. Hasta los

Digitized by Google

tópicos que el ánimo conservador reputa atrevidos, como la educación sexual, son abordados. (Dr. J. A. Rodríguez).

Tan especial atención otorgada a la salud física, no es, igual que ningún proceso de inteligencia institucional, un hecho arbitrario, desprovisto de filosofía promonitora.

Quizá arranque de Kant, Schopenhauer y Spencer. Pero sus gruesas e indiscutible raíces beben savia en Nietzche y quizá sus frondas luz en pensadores más modernos. Así se ha visto, a través de las conferencias de Carlos Vaz Ferreira, de nuestra Universidad. Allí surgió, en Nietzche, con el culto a la Naturaleza y al Arte, más bien que aparecido resucitado, el antiguo amor griego y romano hacia la plática y la potencialidad del músculo, y, habiendo terminado de predominar aquel prejuicio cristiano y platónico de la oposición entre el alma y la bestia, pudo la ciencia médica ser llamada a colaborar en la escuela sin que nadie se horrorizase. Y he ahí que actualmente los niños egresan de la instrucción primaria dispuestos a entregarse a los deportes, cuidan de su agilidad, buscan el aire y el sol, no temen al agua, huyen del contagio, saben desinfectarse, conocen todas las reglas conducentes a preservar la vida. Como razón de última hora en favor de esto puede darse la sospecha de que la evolución creadora haya encontrado en el cerebro humano un callejón sin salida, una rama terminal comparable a las arterias que lo riegan y bueno es no olvidar por si acaso es así, los tentáculos prendidos a la tierra, por donde la humanidad puede absorber nueva de esa fuerza evolutiva que se agotaría en las cosas. (Bergson).

Entre tanto la Religión huye francamente derrotada, como dije al principio, y de todo lo que vengo analizando, señores Congresistas, nada es vituperable, dado que lo establece la lógica del adelanto intelectual, fatalmente.

III

A pesar de ello, ciertos fenómenos, una y otra vez comprobados en párvulos, adolescentes y adultos, obligan a meditar si la senda en que vamos será la mejor a sospechar abiertamente que no lo es. Aludo a la agresividad no contenida por ninguna idea abstracta y fuertemente concretada como fué Dios, en el niño, a las orgías de los adolescentes después de cada partido de football, a la guerra europea, catástrofe que, en balde se arguya, desacredita la naturaleza intrínseca de la civilización a que pertenecemos.

Si bien se obtiene *mucho* del soñado florecimiento de la afecti-

Digitized by Google

vidad, cuando al esmerado pulimento de la inteligencia, se une al cuidado de los órganos, apartando los agentes que los vulneran, no se constata *todo* el florecimiento anhelado. Diríase que una parte de la mentalidad se obscurece al subir hacia el encéfalo la sangre roja del vigor. Lo cual no debería ser, según la teoría. Lo cual no *debe ser*, antes que por cualquier otro motivo, por el de estar probado que la enfermedad, la sangre que de ella emana, el debilitamiento, la linfa que no le remedia, nublan siempre el cerebro que nutren.

No digo que antes, la humanidad anduviera mejor. No. Con el freno religioso se consiguió domar al niño y al adolescente talvez, Pero el adulto se desbocaba. Digo solamente que lo que se ha ganado es menos de lo que se desea y espera, y que la moderna pedagogía unida a la higiene tal como se enseña, no rinde el óptimo fruto que creyérase fácil cosechar.

¿Acaso habrá que dar tiempo aún? ¿Suponer que todavía llevamos poca preparación? ¿Que estamos en época de transición y se experimenta la consecuencia de una posición ambigua e inestable?

IV

Es posible, señores. Mas adviértase desde ya que la Higiene, difundida del modo que se usa hoy, será permanentemente negativa, en cuanto toca a sus ecos benéficos y depuradores del mundo. El cariño a la vida es egoísmo y seguirá siéndolo, aproximándose tanto más a la egolatría al paso que se le fomente. Un recrudecimiento de él, análogo a una regresión, constituye el carácter de los «ciertos fenómenos comprobados una y otra vez» y que fuerzan a preguntar «si la senda seguida será la mejor o a sospechar francamente que no lo es». Resulta que la Higiene se cambia en un despertador de la prepotencialidad selvática, de la ancestral, en un constante e imperioso «levántate y anda» dirigido a los atavismos dormidos. Lo que se explica perfectamente, dado que, siendo cada día más intensa la existencia social, y menor por ende la vida de naturaleza, — la robustez que se concede al individuo, el brío que se le enciende, máquina montada, se ejercita lógicamente en el ambiente en que se mueve y para absorber o lesionar, es claro, a los individuos cuyas respectivas libertades componen las murallas que coartan su propia esfera de albedrío. El altruísmo, hermosa y superiorizante manifestación del ser humano, tiene por fuerza que venir a menos. Huir del contagio es no socorrer al

Digitized by Google

enfermo y hasta sofocar los afectos. Ser robusto es provocar adrede numerosos y terribles adversarios y vencerlos. No prodigo los ejemplos porque con los citados basta para probar que el mejoramiento del individuo recae fácilmente hoy, en perjuicio de la colectividad.

V

¿Cómo explicar tan chocante contraproducencia? O de otra manera ¿en dónde está la juntura de la coraza, la falla del sistema, por donde permite que, siendo la sociedad, sus instituciones, lo que concede el beneficio, resulte que ese bien se convierte en un mal, hiera a la Sociedad misma, en vez de mejorarla?

VI

En mi concepto, el defecto reside, en que la Pedagogía no toma a su cargo la Higiene, sino en apariencia. La substancia de la Higiene, su hondo significado, su moral trascendente, en la escuela (como en casi todos lados, dicho sea al pasar) permanece en la horfandad. Se cree, inexactamente, que el objeto de la Higiene consiste en ir robusteciendo uno a uno los hombres, hasta concluir por vigorizar toda la cepa humana. Como quien pone pie americano a todas las parras de un viñedo, a fin de que la filoxera no encuentre en donde prender. Y nada más. Y no se ha concebido que al dotar de salud a un individuo, tácitamente se le impone el deber de que no se porte ingratamente. Idea sencilla, que vibra en la subconciencia de la Higiene Escolar, pero que es menester revelarla.

VII

Hay que enseñar al niño, al hacerle fuerte, que se obra así, para que él a su vez trabaje el capital y dé su fruto a la sociedad que lo adoptó. Que se le proteje, se le limpia de las taras que trae, para que proteja, que se le ama, para que ame, para que no odie, ni mate, ni humille. Que la Higiene individual constituye un medio y que el verdadero fin es la Higiene social. Que el alma y la fuerza que cada hombre posee, en depósito están, no son de él, sino que son el alma y la fuerza de la Especie, a él prestadas, para ser devueltas mejores, y nunca para malversarlas.

Digitized by Google

Que se instruye al niño para que su ignorancia no estorbe, que se le defiende del contagio para que no enferme él, pero sobre todo para que él no sea un foco morboso, es decir para que no contagie y no se haga un malvado, puesto que la nocividad de los enfermos reside enormemente en la pésima construcción moral que se elaboran...

En una palabra: es preciso acompañar la práctica de la Higiene (la gimnasia, la vacunación, la antisepsia, etc.), con su amplia interpretación teórica, pero en el mismo acto pedagógico, sin solución de continuidad que permitiendo el encasillamiento por separado pueda propender al forjamiento artificioso de ilusorios distingos. Que no acontezca, como hasta el presente que a la inversa de las otras nociones las de la Higiene entran al espíritu del niño sin entretener el razonamiento, irreemplazable filtro solamente en este caso particular olvidado por la Pedagogía. Quizás lo hayan recordado ciertas instituciones como los Vanguardias de la Patria, generalizadas aquí por Alejandro Lamas, pero en mi concepto no con toda la latitud deseable, ni con esperanzas de éxito, en la enseñanza que proporciona el Estado.

No pretendo proponer en este Congreso, la hipótesis que desde tiempo atrás defiendo y según la cual la Moral útil es la que está en la Higiene. Son cosas estas que no se dilucidan en discusiones a no contarse con una prolongada reflexión anterior. Tampoco afirmo que debe agregarse una asignatura a las que ya quizá sobren, cuestión que tocaría traer resuelta a quien se dedicara al magisterio y no a mí que vengo a sostener una anotación de mi vida de facultativo. Lo que busco, señores congresistas, es que ya que arrojamos a Dios de la escuela, o se fué, no se permita que en su lugar se instale el culto a la vida, el culto a la salud, sin que se explique, ante las rápidas imaginaciones infantiles, que ese ideal es la Vida y la salud de la Humanidad; que ser sano es bueno, por el altruismo que permite, y malo es estar o ser enfermo, por el egoísmo a que obliga. Tales los fundamentos de lo que en síntesis formulo:

«Que el 2.° Congreso Americano del Niño, considera conveniente que los maestros de escuela profundicen el estudio de la Higiene desde el punto de vista de la Moral.»

Dr. M. LEGNANI.

Digitized by Google

Síntesis y sugestiones de las conferencias que Pi y Suñer dictó en Montevideo

Al profesor de Psicología, Armando Castaingdebat.

SUMARIO. — Sensibilidad externa y sensibilidad interna. — Sensibilidad y senestesia químicas. — Receptores y efectores tróficos. — Regulación trófica: reflejos internos y externos. — Adecuación inconsciente y acto inteligente. — Adaptaciones tróficas. — Los sentimientos defectivos: hambre y sed. — La experiencia trófica. — Psicología objetiva y psicología subjetiva. — La conciencia unificadora.

Pi y Suñer vino, pero ya estaba entre nosotros; se fué y aún queda con nosotros. No es caballero del Reino Español; es ciudadano en la República de las Ciencias. De las almas universales es la virtud omnipresente. Sus inquietudes y sus llamaradas funden las fronteras y en espectáculo entusiasta congregan al mundo. Un hombre ilustre es como un sol: sale para toda la Humanidad. No es el misterio que nos hace amarlo apasionadamente, en fugaces encuentros. Hay algo que vive en nosotros, que amamos como nuestro y que brota de su alma. Hombres hay que se aman ignorando que se aman, porque la simpatía recíproca dormita en el subsuelo de la conciencia. Pero he ahí que una presentación la hace surgir como un surtidor de la corteza horadada, y entonces en la conciencia el querer se anuncia clamoroso. Le queremos por intuición elaborada en silencio. Las horas más radiantes del tiempo son las horas en que «se descubren» los hombres que se aman por temperamento. ¿A quién no muerde el dolor pensando que el espacio separa y el tiempo quizá nunca acerque — a pesar de vivir tan juntos en lo inconsciente — a los hombres que se aman sin saberlo?...

Pi y Suñer se fué... pero queda con nosotros en las estrellas fijas que encendiera en el firmamento de nuestras almas y en el cariño que para siempre prendiera en el corazón...

El doctor Augusto Pi Suñer — agudo espíritu de análisis a la vez que de vastas síntesis — pronunció sus conferencias con el calor

Digitized by Google

del que ausculta los misterios de la vida y lleva el cerebro inflamado con la llama que alumbra la Verdad. Con el sabio profesor asistimos — en ascensión natural — de la obscuridad vegetativa a las claridades de la conciencia, como de una caverna al cielo constelado. El fisilólogo nos conduce a la cúspide misma de la cerebración, atravesando el inmenso bosque de las neuronas y encendiendo en el fisiologismo hermético a todas las introspecciones, las antorchas del psicólogo.

El clásico catálogo de «los cinco sentidos» se enriquece al incesante progresar de la Fisiología y de la Histología. Ya no son «cinco», sino «innumerables». Donde el viejo fisiólogo no viera más que «uno», el fisiólogo moderno descubre «varios». En la piel no existen dos puntos iguales. Cada corpúsculo tiene su peculiaridad fisiológica. Pero sin sutilizar tanto, la piel — como sensorio — no es «un sentido», sino «un complejo de sentidos». Los corpúsculos de Vater-Pacini, de Meissner, de Krausse... son receptores específicos, cuyas impresiones resuenan en la conciencia como sensaciones del tacto, del calor, del frío...

Pi Suñer clasifica los sentidos en tres categorías: externo, interno y propioceptivos. Son externoceptivos (extraceptivos) aquellos cuyos receptores se abren al mundo exterior: el gusto, el olfato, las terminaciones sensoriales de la piel, el oído — que abre el espíritu a las sinfonías — y la vista, que refleja en el alma los paisajes que pinta la luz. Internoceptivos (intraceptivos), los que se abren al mundo interior, acusándonos nuestra propia existencia. Sin el fondo más o menos amorfo de las sensaciones internoceptivas ¿cómo discernir el mundo que está fuera de nosotros? El llamado sentido cinestésico, o kinestésico — cuya etimología significa *movimiento* y *sensación* — es un complejo de sentidos intraceptivos. Los canales semicirculares, las ramas nerviosas y sensitivas que se hunden en las vísceras... son ejemplos de sentidos propioceptivos. Estos son análogos a los extraceptivos, pero no abren sus receptores al mundo que nos rodea.

No es posible un delineamiento matemático entre las tres categorías de sensaciones que arrancan de las tres categorías de sentidos. De unas a otras hay puentes que las conectan; grados insensibles: toda una gama infinita. El «sector» de la conciencia ya se estrecha en las sensaciones externoceptivas, bien se ensanchan en las propias e internoceptivas.

Digitized by Google

La ley de Müller — generalizada por nuestro profesor Estapé en «ley de la energía específica de la materia viva» — parece demostración terminante de la incapacidad humana en conocer — por vía sensitiva — la «cosa en sí». «Nuestro espíritu sólo conoce sensaciones, siendo éstas el intermediario forzoso entre el espíritu y el objeto»». La conciencia no sale de sí misma y el mundo exterior le llega por el sensorio. Pero éste puede imprimirle su timbre característico. Cualquiera sea el excitante de la retina — mecánico, eléctrico, químico... — en la conciencia siempre despiertan sensaciones luminosas, como si el estímulo fuera la luz. Además, un mismo excitante se acusa en la conciencia según el nervio impresionado. El impulso galvánico será sensación luminosa subiendo por el nervio óptico; gustativa, por lingual; sonora, por el auditivo... Tocando en la piel los «puntos de frío» con un estilete de cobre cuya temperatura esté por encima de los 45°, sentiremos frío en vez de calor: sensación paradojal de Von Frey. Con estos datos sensoriales se elaboran juicios erróneos del mundo exterior. Kant levantó el muro de los fenómenos entre la «cosa en sí» (los «noumenos») y el sujeto cognoscente. Sin embargo, aunque la «cosa en sí» — das Ding an sich — no sea totalmente cognoscible por los sentidos, conocer los fenómenos ¿no es conocer algo de la «cosa en sí»? Descarnar los «noumenos» de los fenómenos ¿no es arbitrario? ¿no es pulverizarlos? ¿no es buscar la «cosa en sí» fuera de ella misma? Si los sentidos se equivocaran en sus funciones normales, ni los fenómenos serían asequibles; y entonces sí caería un «telón de hierro» entre toda la realidad externa y nosotros. En concepto de Pi y Suñer los sentidos sólo se equivocan en reacciones anormales. Fraguados en adaptaciones constantes a sus estímulos específicos, naturalmente sólo responden a éstos y sin error. Para excitarlos con estímulos extraños, es menester una energía mucho superior a la normal. Aproximando cuerpos calientes al tegumento sentimos calor y no frío, porque la energía es suficiente para excitar los corpúsculos del calor — de los cuales es excitante natural — y no para excitar los «puntos de frío» — de los que no es estímulo natural. El ojo no yerra en las reacciones a la luz — su excitante natural — porque es obra de la vida y de la luz.

Sensación y excitabilidad — para el fisiólogo — son «sinonimia», se superponen. La sensibilidad química es incuestionable, aunque no se la descubra sino mucho después que la sensibilidad física.

Digitized by Google

Su estudio alborea con Haller. Ontogénica y filogénicamente es la primera — como opinara Parker — que resplandece en la Vida. Más aún, nace con la Vida misma. La sensibilidad química es fundamental, porque hace huir a los seres vivos de las substancias que los desorganizan y «captar» las que les nutren. Es una modalidad del tropismo: el quimiotropismo. Puede ser positiva o negativa. Positiva cuando hay afinidad, diríamos «simpatía» y el ser vivo tiende — total o parcialmente — hacia la substancia química; y negativa, cuando el animal huye. La excitabilidad química externa — quimiotactismo — existe en los monoplástidos y en los poliplastidarios. Nadie ignora las acciones atractivas o repulsivas de los agentes químicos en las amebas. Los leucocitos — y especialmente los fagocitos — son células de animales superiores, con aguda sensibilidad quimiotáxica. Pero la sensibilidad química externa existe en los animales complejos, con independencia de sus células libres. Dakin observó que un bivalvo se cierra en sus valvas si en el acuario donde vive se arroja extracto de estrella de mar, y no se defiende si este equinodermo se aproxima sin secreciones, pudiendo hasta proyectar su sombra sobre el molusco. Los peces poseen un sentido químico diferenciado — la «línea lateral» —que les permite apreciar la composición de las aguas. Sobre los corpúsculos obran los «iones» de la solución (anionesycationes: hidrogenión, clorión, sodión...) En los vertebrados superiores— inclusive el hombre— también existe receptividad química. Lo que en sus orígenes filogenéticos era patrimonio de todo el tegumento, hoy se «acantona» en el gusto y el olfato, cuya filiación es común (Parker). Y la agudez de los «sentidos químicos» — en especial la del olfato — se halla por encima del más perfeccionado de los sentidos sensibles a las causas físicas: el ojo, tres mil veces más sensible que la más sensible de las placas fotográficas. Aquí el sabio fisiólogo — Pi Suñer — recordó la agudeza olfatoria del perro y de las aves de rapiña.

La sensibilidad química del tegumento externo — piel — se ha embotado en la evolución genealógica. Por vía cutánea sólo se perciben sensaciones con excitantes cáusticos. No sucede lo mismo con el tegumento interno que tapiza los pulmones y el aparato digestivo, pues conserva una exquisita sensibilidad química, adaptada a sus fines. Las terminaciones de la rama pulmonar del vago o pnumogástrico son muy sensibles al anhidrido carbónico (CO_2), como lo demuestran las experiencias recientes de Pi y Suñer. Los movimientos así como las secreciones de los órganos digestivos, son coordinados. Los jugos están en armonía con los alimentos que

Digitized by Google

ingerimos. Pawlow explica estas adaptaciones por la intervención nerviosa. Pero existen también adaptaciones regidas por la sensibilidad química en su amplio significado, por el quimismo de los tejidos.

El hambre, la sed, el apetito sexual, la fatiga son ejemplos de sensaciones químicas internas, que se revelan nítidamente a la conciencia. Estas sensaciones se extienden a casi todo el campo de la cenestesia. La modalidad más importante de las sensaciones químicas internas, es la trófica. Tres tonos caben distinguir en las sensaciones químicas: el normal, el hiper y el hiponormal. El primero es como el nivel de la excitabilidad; los segundos, «desniveles» ya por encima, bien por debajo.

Hay agentes químicos que causan «desniveles»: naturales, como las hormonas o parahormonas; artificiales, como los «ingredientes». Los anestésicos inhiben, bajan el nivel. Los estimulantes irritan, suben el nivel. La adrenalina — hormona de la cápsula suprarrenal — estimula el gran simpático abdominal, hecho que demuestra la afinidad embrionaria de aquella glándula y de este sistema. Los estímulos químicos internos ¿obran sobre las terminaciones o en los centros nerviosos? Hay experiencias que aun siendo de otro orden, parece demostraran que actúan en las terminaciones receptivas: La luz excita la retina y no el centro de la visión, localizado en el lóbulo occipital. Pero esta confirmación no es más que aparente y proviene de observaciones insuficientes: La retina se ha adaptado a las excitaciones luminosas, a través de las edades de la Vida; y los centros ópticos nunca han sufrido excitación directa de la luz. Mientras que en el caso de las hormonas, los líquidos circulantes han creado ambiente simil en las terminaciones y en los centros nerviosos. Por esa razón, lo más natural es que actúen en las ramificaciones terminales y en los centros.

El autor de «Unidad Funcional» estudia los paralelos y las convergencias entre armonía química y nerviosa, entre tono y trofismo. Apropósito de las relaciones químicas, hace una historia sucinta de las *hormonas*. La literatura endocrinológica es riquísima. Nuestro maestro nos da una idea elevando la mano — quizás reflejamente — a un metro y medio, poco más o menos. El concepto de secreción interna existía implícitamente mucho antes de formularse. Todas las células «flotan» en los tejidos fluentes: sangre y

Digitized by Google

linfa. Luego, como corolario de esta realidad se desprende la influencia recíproca — por vía química — de toda la urdimbre orgánica. No obstante, las ideas fueron imprecisas y vagas hasta Bordeu, Legallois, Berthold... Claudio Bernard — descubriendo la función glucogénica del hígado — imprime vigoroso impulso a la naciente doctrina de las secreciones internas. Brown Seguard, Schiff, Gley, Bellido, Marañón... aportan valiosísimas contribuciones al progreso de la Endocrinología.

La palabra «hormona» significa — etimológicamente — «yo excito». De ahí que implique — según modernas investigaciones — graves errores; pues hay secreciones internas que inhiben y que regulan. Más lógico, más exacto y hasta más elegante sería denominar estas secreciones con el nombre con que la bautizara Hardy: «mensajeros químicos».

Gley ha clasificado las secreciones endocrínicas en *hormonas*, *harmozonas* y *parahormonas*. Las primeras son excitantes; las segundas, morfógenas — «arquitectos de las células y de los órganos» (Pi Suñer); y las últimas, substancias provenientes del metabolismo: anhidrido carbónico, hidrogenión, urea...

El tono es dado por el equilibrio químico. En las «descargas» catabólicas sube de puntos; y en las reparaciones anabólicas, baja.

Receptores tróficos — en su acepción más extensa — son todas las terminaciones sensitivas, porque ¿cómo explicar las impresiones sin cambios nutritivos? Efectores, todos los puntos orgánicos que responden a un estímulo centrífugo, porque ¿cómo reaccionar sin modificaciones metabólicas? Los excitantes que motivan la «sensibilidad trófica» tienen su cuna en los mismos tejidos — variaciones de su «atmósfera química» — o vienen de fuera. Pueden provocar el reflejo obrando en ramas nerviosas intersticiales, o bien «in situ», sobre los centros nerviosos, quizá sobre las neuroglias, o sobre las neuronas de axon corto de Golgi. Una causa física puede actuar sobre efectores tróficos. La glucocemia por el reflejo del frío es una demostración elocuente. La excitación de los «puntos de frío» se transmite — por fibras centrípetas — a los centros bulbares, en donde la corriente se transforma en centrífuga y va — por vía medular y simpática — a estimular el hígado, para que el «gran químico» elabore glucosa, necesaria en la «combustión muscular» y en la producción de calor. Fürth describe el mecanismo expresando que los músculos envían «telegramas» demandando glucosa al hígado. Pero estas metáforas — observa nuestro sabio fisiólogo — suelen perjudicar a la Biología.

El anhidrido carbónico — o el hidrogenión — excita los centros

Digitized by Google

respiratorios (Haldane y Priestley) acelerando el ritmo de la respiración. Las soluciones ácidas obran en el duodeno estimulando la secreción pancreática (Dolinski). La secretina hace secretar el páncreas en inyecciones intravenosas, aun después de absoluto aislamiento nervioso con el tubo digestivo. En fin, todos los alimentos excitan receptores químicos para que los efectores tróficos secreten los jugos digestivos adecuados.

Los receptores y efectores tróficos regulan el metabolismo, la nutrición. Pero ¿existen nervios tróficos específicos? Aún no se está autorizado a negar ni afirmar categóricamente. Sin embargo, es indudable que todos los nervios tienen influencia sobre el trofismo. El doctor Pi Suñer — después de algunas reservas — se inclina por la negativa. Las especializaciones implican limitación de territorio, localizaciones funcionales, y como el trofismo es general a toda la trama orgánica, de ahí que los nervios tróficos no deben de ser específicos. A pesar de todas las restricciones, hay nervios predominantemente tróficos.

Receptores externos, receptores internos, centros nerviosos pueden ser puntos de partida de regulaciones tróficas. El objeto de estas regulaciones es sostener la constante química. Cada órgano, cada tejido tiene su individualidad química. El desequilibrio puede ser por exceso o por defecto. El reflejo trófico regula por absorción y por descargas. Si en la vena porta corre sangre con una riqueza de azúcar superior al 2 por 1000, los centros nerviosos lo advierten por «delataciones» de la sensibilidad trófica y mueven el hígado a la glucogenia. Si hay pobreza de glucosa, muévelo — por reflejo trófico — a la función sacarificante.

Desde Claudio Bernard conocemos el gobierno reflejo de las funciones glucósicas y glucogénicas del hígado; pero sólo en nuestros días, — destacándose en esta labor Pi Suñer, — se han hecho prolijos estudios sobre la especificidad y perfectas adecuaciones de estos reflejos.

La Vida no sólo es *constante adaptación al mundo externo*, sino que es también *constante adaptación al mundo interno*. Podríamos decir que además de adaptarse *a lo que no es*, se adapta *a sí misma*. Los tejidos ceden en justas adaptaciones a las necesidades, reservas que atesoran. La temperatura constante de los animales homotermos, la regularidad en la reacción de la sangre, la individualidad química de los tejidos es obra de las correlaciones humorales y

Digitized by Google

principalmente de los reflejos tróficos. El frío, el agotamiento muscular, la fatiga, la inanición... motivan descargas de azúcar que obedecen a la ley de la tensión fisiológica. En el agotamiento de los músculos, el organismo concentra como si dijéramos «toda su atención», para proveerles de su alimento y combustible. Reservas las más lejanas se desprenden y arriban al hígado por los *caminos circulantes* de los humores; y el hígado, con esa materia prima, construye glucosa, alimento selectivo del músculo. Al hambre sigue siempre una hiperglucemia. El vagabundo, — mal alimentado y errante, — lleva en sus venas sangre hiperglucémica. Bloqueando una zona del organismo, impidiendo que el fluído nutricio llegue a una parte del cuerpo, se provoca «inanición local», y por reflejos tróficos consecutivos, una hiperglucemia. Las regulaciones nutritivas, metabólicas, tróficas, penetran el corazón mismo de la Vida y constituyen la base de toda reacción orgánica y solidaria, porque no hay fisiologismo sin reflejos tróficos.

Las adecuaciones funcionales es la característica de la Fisiología Moderna. Las adaptaciones de los reflejos, uno de sus capítulos más nutridos. Los arcos reflejos, — denominados así porque la corriente centrípeta se «refleja» en los centros nerviosos, transformándose en centrífuga, — son mucho más complicados que como se cree generalmente. Las asociaciones cilindro-dendríticas trazan caminos más o menos tortuosos a los impulsos centrípetos y centrífugos. Bechterew los ha clasificado en simples, instintivos, simbólicos y personales.

En la segunda mitad del siglo XIX, Cyon descubre el nervio depresor del corazón, y de hecho inaugura el estudio de las adecuaciones inconscientes. La hipertensión en el ventrículo izquierdo y en el cayado aórtico origina una corriente sensitiva que se torna motriz, reflejándose en el bulbo raquídeo, y hace contraer el ventrículo en armonía con las circunstancias. Paralelamente a la sístole ventricular se produce una vaso dilatación abdominal, que disminuye la tensión aórtica.

La escuela rusa, — capitaneada por Pawlow, — ha sistematizado el estudio en las adecuaciones de la secreción digestiva. Los jugos de la digestión están adaptados a las substancias ingeridas, tanto en cualidad como en cantidad. Y como complemento de estas adaptaciones químicas, existen las adecuaciones motoras. Toca a nuestro sabio Pí y Súñer la gloria de iniciar y abrir un surco fecundo en

Digitized by Google

estas investigaciones. El píloro, — cuya etimología significa «portero», — permite el pasaje del quimo únicamente cuando sus estados físico-químicos son adecuados para que el intestino prosiga la digestión y la absorción. La presencia de materia ácida en el duodeno determina, — por fenómenos reflejos, — el cierre de la válvula pilórica.

Las adecuaciones inconscientes, son numerosísimas y extensivas a todo el organismo. En torno de estas «intuiciones reflejas» gravita una atmósfera teleológica: concepciones finalistas que atribuyen la adecuación del acto fisiológico a planes preexistentes.

La dualidad de los vitalistas tiene sus raíces en la vieja doctrina aristotélica del «barco y piloto». Las hipótesis de las propiedades vitales remozan, — cambiando de traje, cambiando de nombre, — la antigua hipótesis de los arqueos.

Una falange de biólogos se ha «desdoblado» en dos bandos: en el uno militan los neovitalistas; en el otro, los neomecanicistas. De ahí que se bautizaran de «psicologantes» y que se inventara toda una tecnología nueva para separar — en el lenguaje — la Fisiología de la Psicología.

Nosotros no sabemos si exisen causas primeras. Nuestros sentidos — tanto externos como internos — sólo penetran los fenómenos y sus coordinaciones. La Ciencia no va más allá de las observaciones y de la experimentación, sin que suponga negación de la Metafísica, cuyo estímulo fecundiza.

Las adaptaciones funcionales suceden como si fuesen regidas por una conciencia; pero de aquí no es lógico inferir la realidad de un principio director. Ribot en Psicología se expresa como Pi y Suñer en Fisiología: las adaptaciones de los animales inferiores se realizan como si estuvieran dotados de conciencia.

Es dificilísimo determinar — en Ontogenia así como en Filogenia — el preciso momento en que la conciencia alumbra el mundo interior. No se descubre ningún umbral que separe exactamente la inconciencia de la conciencia infantiles. Nadie puede ver cuando despierta la conciencia del niño. Referente a los seres infra-humanos, la dificultad es formidable. Læb explica los trofismos, las reacciones adecuadas como fenómenos dinámicos: Jennigs admite conciencia en los monoplástidos. Las «reacciones adaptadas» existen también en los fenómenos físico-químicos, pero jamás en la elevación y plasticidad de la Vida.

El hombre en su soberbia, ha querido asimilar el mundo exterior a su mundo introspectivo. Ha dado a las cosas un toque de vida, a los seres animados, toques de humanidad. La identificación a nosotros mismos de lo que no está en nuestra naturaleza, se formula

Digitized by Google

con energía en este párrafo que copiamos literalmente al maestro: «El hombre siempre ha encontrado al hombre en la contemplación del mundo exterior; porque es la ley del espíritu humano no salir jamás de sí mismo y aplicar sus cualidades a la realidad externa».

La conciencia amanece en los poliplastidarios superiores, y acaso sólo despierte nítidamente en la especie humana. Es de «sector» variable; su campo ya se ensancha, ya se estrecha: como el horizonte del que — a cielo descubierto — subiera y bajara alternativamente.

El hombre ha identificado — por su tendencia antropocéntrica — las adaptaciones de los animales y las adecuaciones de los actos fisiológicos a sus reacciones conscientes y voluntarias. He ahí por qué se inclina naturalmente a explicar los fenómenos de regulación por la conciencia. No se ha equivocado de camino, sino de dirección. Debió marchar por la misma senda, pero en opuesta dirección; porque la conciencia nace y se nutre en ese conjunto amorfo de riquísima sensibilidad trófica.

¿Las adecuaciones funcionales son inteligentes? La solución estriba en la extensión del término «inteligencia». Acto intencional, previsión, adecuación al objeto... En el significado más vasto, todas las adecuaciones funcionales son inteligentes.

Demostradas las adaptaciones digestivas, quedan demostradas — a fortiori — las adaptaciones tróficas — porque aquellas son casos particulares de éstas. La digestión — en el concepto moderno — es mucho más amplia que en el concepto clásico. A partir de Spallanzani no significa proceso físico, sino esencialmente químico. Los proteidos — cuyas moléculas más o menos complejas están constituídas por las más diversas combinaciones de amido-ácidos — sufren profundas demoliciones al influjo de encimas proteolíticos. De las desintegraciones albuminoides y con los grupos amidógenos (NH_2) — necesarios para una perfecta adecuación digestiva — fórmase los amidoácidos del organismo.

No sólo hay adaptaciones digestivas inmediatas — que responden a excitaciones presentes — sino adaptaciones que perduran, por educación, largo tiempo. Los fermentos — va en vía de ejemplo — están en exacta correspondencia con los alimentos ingeridos. Un régimen alimenticio monótono sostiene una «atmósfera» enzimática semejante. Si a un perro — por ejemplo — se le obliga a cambiar de régimen, esa atmósfera se trastorna hasta ponerse en consonancia con la nueva alimentación y se sostendrá en un nuevo orden diastásico, si persiste el nuevo régimen.

Las digestiones no tienen asiento exclusivamente en la luz del tubo digestivo: es patrimonio de todas las células, porque funda-

Digitized by Google

mentan la Vida y porque son legados ancestrales que nunca se pierden. En los primeros monoplastidarios se advierte la digestión intraprotoplasmática y las adecuaciones micelares; en los amebiformes, ya se ensaya la especialización digestiva con el surgir de las vacuolas alimenticias; en la medusa — celenterado, pólipo o cnidario — el aparato digestivo, que adquiere contornos propios, se ha delineado en dos zonas: α y β (alfa y beta). Alfa (a) la cavidad donde caen los jugos digestivos, y beta (b) las paredes impregnadas de dichos jugos. En los animales superiores y en el hombre, existen los aparatos A y B. Mas no se circunscribe ahí el campo de la digestión; abarca la sangre, la linfa, los tejidos, en fin, toda la materia viviente.

La amilasa contenida en la sangre (Ascoli) proviene de la digestión intrasanguínea de almidones que han traspasado las paredes digestivas, sin transformarse por hidratación; del mismo modo que se producen cuando se administra fécula por vía paraentérica, por ejemplo, en inyecciones intravenosas. Los fermentos lipolíticos que existen en el torrente circulatorio se explican por la absorción de grasas sin saponificarse, emulsionadas.

Toda la Inmunología está — en último análisis — dentro de las adaptaciones digestivas. La infección no es más que el ingreso en el organismo de elementos que pueden ser digeridos (Ehrlich, Pi Suñer); la inmunidad, el triunfo de los fermentos defensivos, estudiados pacientemente por Abderhalden. Su origen panorgánico (Ehrlich, Turró, Pi Suñer, en oposición con Metchnikoff) demuestra la función digestiva de todas las células.

La especificidad de los anticuerpos es una rama frondosa de las adaptaciones tróficas: siempre en concordancia antígeno y anticuerpo; y los antígenos no son otra cosa que substancias digeribles y por lo tanto, que pueden nutrir al organismo. Inyectando glóbulos rojos — antígeno — a un conejo se forman hemolisinas, que no pueden ser «uno», sino un conjunto de sensibilizadores que obran mancomunados, porque el hematie es un antígeno de un complexo de cuerpos químicos definidos: globulina, hemoglobina, lecitina... lo mismo cabe afirmar de las bacteriolisinas, neurolisinas, en fin, de todas las citolisinas.

El lenguaje técnico — a pesar de ser necesario — ha obstaculizado el progreso de la Inmunología, enmascarando la ignorancia con apariencias de verdad conquistada. Decir que los microorganismos se «aglutinan» por la «aglutinina», que se «precipitan» por las «precipitina», que la fagocitosis es favorecida por las «opsoninas»... no es explicar los fenónemos, es describirlos, es manifestar «cómo

Digitized by Google

suceden»; el porqué se descubre indagando «todas» las circunstancias que lo determinan y sus causas.

¿La Vida es una consecuencia de la adaptación a lo largo del tiempo, o la adaptación una propiedad, una consecuencia de la Vida? En lo inerte ya existen adaptaciones físico-químicas, que ascienden — perfeccionándose — por toda la escala zoológica. Las adaptaciones internas, como las externas, van de lo simple a lo compuesto: físico-químicas, micelares, humorales, neuroquímicas y nerviosas. La Vida no subsiste sin adaptaciones constantes. La Vida es adaptación (Herbart, Spencer).

Los perros pancrectomizados que se alimentan con proteicos exclusivamente, no siempre son glucosúricos, pero sí hiperazotúricos. Turró y Pi Suñer estudiando sus oscilaciones glucémicas y sus reacciones termógenas descubrieron las adecuaciones tróficas que condicionan los reflejos glucemiantes. Algunos fisiólogos habían creído que en los perros diabéticos por pancrectomía total, las proporciones de glucosa bajaría con la disminución térmica. Su razonar — lógico aunque no verdadero — era así: Al disminuir la temperatura ambiente, se activan las reacciones termógenas en los animales homotermos, y por ende, la combustión de glucosa. No obstante, la hipertermogenia no disminuye — como se pensara — la glucocemia. Turró y su discípulo Pi Suñer han evidenciado — en más de doscientos perros — que la hiperglucemia (exceso de azúcar en la sangre) y la glucosuria (presencia de azúcar en la orina) son más frecuentes en invierno que en verano, en una atmósfera fría que en una atmósfera cálida. Es que el organismo movido por el reflejo glucemiante, elabora glucógeno en mayor cantidad — merced a las adaptaciones tróficas — aprestándose a las descargas glucósicas.

El ser vivo es indivisible. La Vida, nutrición, trofismo... (Pi Suñer) una continuidad en el tiempo y en el espacio (Bergson). No hay un solo minuto, un solo segundo, un solo instante que se interrumpa esa continuidad. El individuo es un todo continuo de la cuna al sepulcro, del nacimiento a la muerte, del huevo al sueño eterno. Las correlaciones químicas y nerviosas no sufren discontinuidad de reposo. La Vida se nos presenta como la vena de agua que cae, como la llama que sube, como las inquietas «lenguas de fuego» siempre renovadas, como los «sistemas estacionarios» de Ostwald: La misma en apariencia, es continua sucesión de materia

Digitized by Google

y energía. Existe dándose, quemándose, destruyéndose: «La Vida es la Muerte» (Claudio Bernard). Pero ese continuo devorarse implica — para perdurar — continuo renacer. El «torbellino vital» es catabolismo y anabolismo, desasimilación y asimilación, desmoronamiento y reedificación de la molécula biológica. Los sentimientos defectivos — hambre y sed — arraigan en todos los tejidos, en el fondo mismo de la Vida: en la nutrición.

Los humores regulan el trofismo en los animales rudimentarios; en los más diferenciados, se superpone la regulación nerviosa, la regulación del «sistema integrador» (Snerrington). En los reflejos glucemiantes, en la restauración de las reservas musculares, actúan mancomunados los reguladores humorales y nerviosos. La hipoglucemia además de motivar reflejos, provoca una «atracción de vacío» que descarga glucosa del hígado.

La localización del hambre ha dividido a los fisiologistas. Nótese — antes de discutir — que el hambre sólo se siente rarísimas veces y que no ha de confundírsela con el apetito. Aquella es de origen exclusivamente trófico e internoceptiva; éste, un complejo de asociaciones interno, propio y externoceptivas.

Desde Schiff a nuestros días, muchos fisiólogos — como el vulgo — han localizado el hambre en el estómago. Se creyó que la sensación de hambre era como la resonancia en la conciencia de impresiones de los filamentos gástricos del vago. Entonces, se discurrió así: si el pneumogástrico es el nervio específico del hambre, su sección tiene que anularla. Los experimentos probaron lo contrario. La hipótesis de la presencia de ácido en el estómago, como punto de partida del hambre, es insostenible desde que se ha demostrado que el estómago sin alimentos, casi siempre presenta reacción neutra y aun alcalina. Luciani señala la turgencia de la mucosa gástrica como la causa orgánica del hambre, pero las experiencias han probado lo deleznable de esta doctrina. Cannon, las contracciones «en vacío» de las fibras lisas. Tesis ya sostenida más juiciosamente por Herzen, quien la consideraba no como «la» causa, sino como «una» de las causas. Gaskell, una hormona específica: si a un animal se le inyecta sangre de otro hambriento, se le provoca el hambre. Turró, la carencia de reservas suficientes en los tejidos.

El hambre es a la vida consciente lo que el trofismo a la vida vegetativa (Turró). Puede ser parcial o global. Parcial, cuando el organismo carece de uno de sus compuestos: hambre de cloruro de sodio, de agua (sed), de grasas, de hidratos de carbono... Total, cuando hay insuficiencia del conjunto de sus componentes.

La falta de cloruro de sodio es intolerable a corto plazo. Los clínicos — con Widal — saben que los medicamentos declorurados lle-

Digitized by Google

gan a la intolerancia del paciente. Por otra parte, el exceso de Cl Na agrava a los nefríticos, cuyo filtro renal es poco permeable a este compuesto químico. La terapéutica nefrítica ha de tener siempre en cuenta el índice filtrante del riñón. Se resiste menos al hambre de Cl Na que al hambre de hidratos de carbono, porque el organismo con ningún alimento puede fabricar Cl Na, mientras que con peptona y otras substancias elabora — en casos necesarios — hidratos de carbono. Hay — como si dijéramos — una función «vicariante» no en todos, sino en ciertos alimentos.

La sed — que es el hambre del agua — tampoco tiene su causa en la sequedad de las fauces, como se creyera con antiguos fisiólogos: Un perro con el esófago seccionado, o con una fístula gástrica, bebe — «Tonel de las Danaides» — insaciablemente. La sed — como el hambre — tiene su origen en todos los tejidos; y se resiste menos a ella que al hambre, porque el organismo no puede elaborar agua con otros alimentos. Todas esas sensaciones tróficas quedan en el reino de los reflejos, o franqueando el arco reflejo, resuenan en la conciencia y acusan las necesidades nutritivas de toda la urdimbre vital. He ahí la gestación de los sentimientos defectivos: hambre y sed.

Razones extrañas a nuestros deseos y a nuestra voluntad nos impidieron asistir a la octava conferencia de Pi y Suñer, cuyo desenvolvimiento versó sobre el interesante epígrafe «Experiencia trófica». Remitimos a las obras de Turró — «Orígenes del conocimiento» y «La base trófica de la inteligencia» — a quienes aspiren compenetrarse bien de la experiencia trófica. Algún día quizás las resumamos y comentemos dedicándoselas al magisterio, que debe «impregnarse» de todos los grandes problemas de Psicología. Ahora — para conservar la conexión lógica con que el maestro expuso sus conferencias — sólo transcribiremos algunos pasajes de sus páginas escritas. No dudamos que haya vertido ideas nuevas; pero nosotros no podemos sintetizarlas, por el motivo ya expresado.

«Por la satisfacción de las exigencias de la sensibilidad trófica llégase al conocimiento de la realidad exterior y al reconocimiento de sus distintos componentes. Se crea toda una experiencia, la experiencia trófica, a partir de la cual se desarrollará luego el conocimiento.

«Las leyes porque se constituye la experiencia trófica son las mismas que presiden los demás actos psíquicos: la repetición de

Digitized by Google

unos mecanismos deja un residuo por el cual se facilita todavía esta repetición. De otra parte, los dictados de la sensibilidad trófica constituyen el motor primitivo, profundo, de toda acción. Sin embargo, como bien sabemos, las exigencias tróficas no se muestran descarnadamente, a plena luz de la conciencia, sino que son elaboradas por fuera de la esfera consciente, dando lugar, sólo en último término, a nociones más o menos vagas que nos muevan a acciones voluntarias.

«Cuando, por ejemplo, nos habla el propio Turró de la manera como el niño distingue, por sus cualidades nutritivas, una leche de otra, claro está que no se refiere a conocimiento consciente, equiparable al de un catador que, por sus cualidades gustativas, reconoce dos vinos distintamente. Mal puede haber conocimiento consciente en individuos en los cuales la conciencia no se ha fraguado todavía!

«La experiencia trófica se establece por debajo y mucho antes que la conciencia. En el caso del niño y en el de los actos instintivos de muchos animales no hemos de ver en ningún modo hechos de conciencia y de decisión voluntaria. Es sólo ulteriormente, y aprovechando los materiales suministrados por la experiencia primitiva, que se producen los actos conscientes, voluntarios, libres; los actos de mayor complicación dentro de la organización fisiológica del aparato nervioso.

«Por la elaboración en lo inconsciente se constituye la experiencia, debido a la repetición, al aprendizaje. La coincidencia reiterada de distintos actos nerviosos, provoca un recuerdo, que cabe sea también en absoluto inconsciente, un hábito, que puede en lo sucesivo modificar los correspondientes reflejos. Las reacciones psíquicas, conscientes o no, comprenden una modificación de determinados reflejos por la experiencia anterior del individuo. Define Bechterew el acto psíquico — psico-reflejo o fenómeno neuropsíquico — toda reacción refleja susceptible de ser modificada por la experiencia.

. . . . . .

Si la ingestión alimenticia se acompaña de determinadas sensaciones, da lugar también a ciertos efectos tróficos, de los que hemos hecho mención anteriormente. Estos efectos han sido descritos minuciosamente por Turró. En especial en las primeras edades, al constituirse lenta y trabajosamente el conocimiento, resultan eficientes estos procesos neurotróficos. Un cierto estado trófico sigue la penetración de los alimentos, distinto según la cantidad y según la cualidad, por que mitigue o deje con toda su agudez ciertas sensaciones internas elementales. El hambre en sus diversas formas — en relación con las necesidades nutritivas — y la saciedad son los dos extremos en que se funda la experiencia trófica por su lado visceral, orgánico, nutritivo.

Digitized by Google

«Pero como, por otra parte la ingestión despierta, además, sensaciones externas, de las relaciones que se establecen entre estas relaciones y los efectos tróficos, del enlace, de su coexistencia — nótese como encontramos otra vez el mecanismo general de relación entre dos o más fenómenos nerviosos — nace la experiencia trófica. Llega el organismo a conocimiento de que aquello que ha provocado tales impresiones sensoriales, producirá tal efecto sobre la sensibilidad trófica, sensibilidad que es, como sabemos, la primitiva, la fundamental».

Desde antiguo — y más concretamente con Descartes — se ha separado lo psicológico de lo fisiológico. «Vivimos físicamente; pensamos metafísicamente» (Descartes) Psicólogos modernos — Ladd, James — circunscriben la Psicología a la conciencia. «Es la descripción y xplicación de los estados de conciencia». Pero los fenómenos psicológicos inconscientes día a día van adquiriendo mayor significación, al extremo de que psicólogos afirmen que más que «un» problema de Psicología es «el» problema de la Psicología (Lipps, Freud). Ambas posiciones — diametralmente opuestas — son simplistas. La realidad nos muestra la Psicología con una faz inconsciente — la más rica — y otra consciente. Nuestro psiquismo más vigoroso se halla por debajo de la conciencia. En lo profundo de lo inconsciente se hunden las raíces de nuestras opiniones y de nuestra conducta (Le Bon). A partir de la escuela rusa se han hecho estudios seriados para explicar la conciencia por lo inconsciente. Las adecuaciones funcionales se realizan como si fueran presididas por una voluntad, por una conciencia; pero la faz subjetiva de este problema quizás permanezca siempre inexplorada. El «yo» consciente está cautivo en su torre de marfil, aunque sus ventanas — los sentidos — se abran al mundo. Al fisiólogo debe ocuparle — por el momento — la faz objetiva. Hay que limitarse a lo prudente. El éxito está en la limitación. No ha de confundirse la limitación en el pensamiento de Pi y Suñer, con la limitación del «incognoscible» spenceriano. La primera es flexible y cede al empuje del progreso; la segunda, rígida y definitiva.

Las funciones nerviosas se efectúan en perfecta adecuación. Y no podría ser de otro modo. Las adaptaciones existen desde la amœba — amíbea o amiba — más humilde al animal más diferenciado. ¿Cómo no ha de haber adecuaciones nerviosas, siendo el «sistema integrador» fundamental? Los seres superiores son sis-

Digitized by Google

temas nerviosos servidos de aparatos (Cuvier). No sabemos si estas adaptaciones son debidas a un plan teleológico, o a una selección (Parker). De cualquier manera, la posición del fisiólogo debe ser agnóstica y no explicarlas, comodamente, por «entelequias», «arqueos», «conciencias locales».

La Psicología Objetiva se limita a correlacionar los fenómenos de adecuaciones, que parece obedecieran a una conciencia directora. La Psicología Subjetiva, a la introspección. De hecho, no están separadas; son dos puntos de mira. Las adecuaciones nerviosas se esclarecieron con el descubrimiento de la función concomitante de los centros inhibidores y motrices: En el reflejo rotuliano, se contrae el músculo extensor de la pierna a la vez que se relaja el flexor. Desde los miradores de la Psicología Objetiva — desde la observación externa — la conciencia puede explicarse por los reflejos, pues, objetivamente no hay diferencias entre los fenómenos conscientes y los fenómenos inconscientes. Desde las alturas de la Psicología Subjetiva, ignoramos su naturaleza íntima. Es el «ignoramus» y el «ignorabimus» trágico: puede conocer, y no puede conocerse. Lo inconsciente atesora los datos básicos de la conciencia y fragua lo más elevado de la intelección. Problemas arduos se dan resueltos a la conciencia, por la intuición, por juicios inconscientes (Helmholz).

El sistema nervioso es el asiento de la conciencia. La espontaneidad muchas veces es aparente — acaso siempre — y está condicionada por un reflejo cuyo origen no descubrimos, porque en él no enfocamos nuestra atención. Los reflejos simples — de una sola sinapsis, de una sola articulación neuronal — responden, sin dilación, a los excitantes de los receptores. La corriente centrípeta evoca la imagen medular o ganglionar — y la reacción va por vía centrífuga. La contigencia refleja — la espontaneidad — está en razón directa con las complejidades asociativas del arco. Las excitaciones pueden perderse en la trama nerviosa — no hay respuesta inmediata — como las ondas en la playa de un mar tranquilo (semi-arcos centrípetos); o bien, partiendo de los mismos centros — por estimulaciones «in situ» — responder con los efectores específicos, dando así, la ilusión de espontaneidad (semiarcos centrífugos). Las vías neuronales — como las vías férreas — están adecuadas a sus fines y no suponen encuentros, «choques», perturbaciones de «ondas» nerviosas. En la posibilidad de múltiples reflejos, evocados por una misma excitación, jamás hay conflictos: siempre triunfa el reflejo más adecuado a la excitación.

Los reflejos simples y los instintivos tienden sus arcos por fuera

Digitized by Google

de la conciencia. Los simbólicos — en estado de sobretensión — suelen fulgurar en ella. Los personales despiertan en plena conciencia. Así que, subiendo la escala de los reflejos desde los de una sinapsis a los de numerosísimas asociaciones, llegamos a la cúspide esplendorosa de la conciencia.

Hay que notar que el estudio de la Psicología Objetiva por las adecuaciones, la traslada a la Fisiología.

Pi y Suñer en su última conferencia grabó — con entusiasmo candente y contagioso — el concepto de que el trofismo es el fondo de la conciencia, de la intuición, del conocimiento, de la Vida misma.

No es el mundo exterior que viene — en la génesis del entendimiento — hacia nosotros; es el «ansia trófica» que nos mueve a la busca del mundo exterior. Error profundo el de la escuela clásica que sostuviera el origen del conocimiento en la penetración — por vía sensitiva — del mundo que nos rodea en el alma: «Nihil in intellectû quod non prius in sensû». Los receptores más perfectos ¿de qué sirven sin la capacidad de usarlos? El ciego cuya vista le cura una intervención quirúrgica — casos excepcionales, porque la retina degenera rápidamente — no puede discernir sobre los datos que le suministran los ojos, sin previo aprendizaje. Es que los sentidos no son receptores esteriotipados, sino órganos de «fisiologismo inteligente» que «se acomodan» para percibir, para conocer el mundo que está fuera de la conciencia, revelándoselo a ésta en sensaciones; es que paralelamente a los sentidos se plasma la capacidad de comprenderlos y usarlos. Acomodarse para conocer las cosas implica una causa primera del conocimiento. Acomodarse para conocer es empezar a conocer.

Podemos librarnos de sensaciones externoceptivas — cerrando los ojos, obturando los oídos... — jamás de sensaciones tróficas. En ningún momento es separable la Vida del trofismo. Estamos condenados a él, como el cuerpo a su forma y a su sombra.

Una extensa gama se levanta de las correlaciones físico-químicas a las micelares, a las humorales, a las nerviosas; de los reflejos de una sinapsis, a los reflejos condicionados de un número asombroso de asociaciones, a la más alta mentalidad; del trofismo más modesto a la conciencia más clara.

Desde los reflejos simples a los reflejos personales. las complicaciones psicológicas se superponen a las complicaciones de aso-

Digitized by Google

ciación nerviosa. Las neuronas más elevadas se caracterizan por la riqueza de dendritas en el penacho y de colaterales en el cilindro-eje, axon o neurita (Cajal). Los reflejos de la corticalidad cerebral — de innumerables asociaciones — son, desde el punto de vista fisiológico, la causa de la conciencia. Esta es una vasta síntesis, como ya lo observara el claro criterio de Guyau. Así como existen la personalidad química, la fisiológica y la morfológica — no hay dos caras iguales — existe también la personalidad psicológica. Los «innumerables y los imponderables» de que nos habla Richet en la personalidad química, se encuentran también — aunque se comprende, no de la misma naturaleza — en la conciencia unificadora, en la personalidad psicológica. Todos los seres vivientes poseen un «quimismo» común y otro diferencial, un patrón químico de la especie y otro del individuo. Lo prueban las transfusiones de la sangre, los injertos, la hemolisis en los sueros de animales no afines... Los trasplantes de tejidos prenden mejor cuando los injertos son del mismo sujeto.

Los «innumerables» y los «imponderables» forjan la personalidad química (Richet). Una veintena de ácidos amínicos, combinándose de mil modos diversos — «innumerables» e «imponderables» químicos — construyen la vastísima serie de los albuminoides. De igual modo, los «innumerables» y los «imponderables» psicológicos — enorme cantidad de sensaciones asociadas en órdenes infinitos — en extensa síntesis fraguan la conciencia y la personalidad psicológica. Los «innumerables» y los «imponderables» pueden — en un mismo momento y en casos patológicos — no asociarse en una sola síntesis. De ahí las dobles y múltiples personalidades.

Bergson admite — en la vida normal — el «yo» profundo y el «yo» superficial; el «yo» libre y el «yo» esclavo. Pi y Suñer admite muchos «yos», que tienen su explicación en las infinitas asociaciones de los «innumerables» y de los «imponderables» psíquicos.

Cada vez más lo inconsciente va subiendo de rango. La filosofía del siglo XX podría llamarse «filosofía de la intuición». Las «incubaciones» inconscientes del pensamiento poseen un valor que está muy por encima de las reflexiones. El «Penseur» de Rodín es — en el concepto — una mistificación. En actitud de esfuerzo reflexivo, simboliza más el pensamiento consciente que el genio de la intuición. Y las elaboraciones inconscientes son más trascendentales que las conscientes. Esto no significa renunciar de la conciencia en el pensamiento. La obra de la educación es modificar lo inconsciente por la vía de la consciencia. Aquí nosotros recordamos que esta tesis de Le Bon — «educar consiste en ir de lo

Digitized by Google

consciente a lo inconsciente» — y al parecer aceptada por Pi y Suñer, ha sido rebatida en sus justos términos, por nuestro Vaz Ferreira. La doctrina del hombre de ciencia y pensador francés, es verdadera en lo referente a adquirir hábitos; no lo es en el sentido de aguzar la comprensión — que es como la «conciencia» de la verdad y el error — y de «afinar» los sentimientos — que es abrir la «conciencia» a la Belleza.

No hay soluciones bruscas entre lo consciente y lo inconsciente. Nadie puede precisar el momento exacto en que se pasa de una esfera a la otra. Entre ambas, hay matices insensibles. El umbral de la conciencia no existe, porque se va siendo consciente o inconsciente, por grados. Cada despertar — como cada día — tiene su aurora. Cada adormecer — como cada noche — su crepúsculo.

Del florecimiento de la unidad fisiológica, nace la «conciencia unificadora». Encumbrada en la cima de los reflejos simbólicos y personales, une como en un solo haz sensaciones que suben de todos los puntos. La «conciencia unificadora» dota al hombre de una superioridad que le permite dominar a los demás seres que habitan la Tierra. Pero esa luz que alumbra nuestro camino, no debe ensoberbecernos. Hay mucho que andar. La metafísica nos inquieta por encima. Debemos morder perseverantemente en su esfinge obscura. La Metafísica va cediendo a la Ciencia. Pero quizás hayan problemas que no tengan solución. Sin embargo, siempre ha de alentar la esperanza de que es posible se desprenda alguna de sus incógnitas de bronce y se funda en la fragua de la sabiduría. El investigador debe poseer dos cualidades fundamentales: humildad, para limitarse en lo prudente y sensato; y curiosidad insaciable de saber, para marchar siempre.

Pi y Suñer coronó sus conferencias con un resumen de las doctrinas de Turró y con una sentidísima despedida de modestia y corazón... El núcleo de todas ellas radica en demostrar la sensibilidad trófica y el surgir de la conciencia y del conocimiento, como una nota que dimanando del antro oscuro y humilde, destacara en los centros superiores.

Pi y Suñer llegó a ser entre nosotros — a despecho de su breve estancia — uno de esos hombres cuya sola presencia conmueve toda el alma.

CLEMENTE ESTABLE.

Digitized by Google

La influencia moral de las lecturas y del biógrafo

Memoria presentada al Congreso interaliado de higiene social (sección de la higiene postescolar y de la profilaxia moral), por Mr. Aubin Aymard

(Traducido de la "Revue Pédagogique" de Julio de 1919), para los Anales de I. Primaria

Los placeres del adolescente de trece a quince años ejercen en su formación intelectual y moral una influencia eficaz. En esa edad en que su personalidad se determina y afirma, cuando siente surgir en él fuerzas cuya existencia no sospechaba, al mismo tiempo que se despiertan sensaciones y sentimientos nuevos en su alma, el joven busca y elige sus distracciones con un espíritu de independencia que no puede tener libre curso en la escuela; manifiesta gran vehemencia en considerar que su infancia ha terminado, y a la vez, cierta timidez que lo ayuda muy a menudo a disimular.

¿Cómo se recrean fuera de las horas consagradas al estudio nuestros jóvenes y nuestras jóvenes de los cursos superiores y complementarios de las escuelas primarias? ¿Les son perjudiciales algunos de los placeres a que se aficionan? Estos son, en sustancia, las preguntas que he dirigido a varios de mis colegas que se preocupan de este asunto en las regiones de Francia más diversas y en los medios económicos más variados.

Todos me han respondido de inmediato: todos sienten que un gran papel se impone a la generación que se forma; todos saben que el grupo social que frecuenta nuestros cursos, reclutado entre el proletariado y la pequeña burguesía, es una de nuestras fuerzas nacionales, un depósito de energías vivas y nuevas que debemos conservar intactas para grandes deberes.

Del conjunto de las respuestas recibidas, se desprende esta verdad luminosa:

Hay estrecha conexión, correlación cierta entre la tendencia

Digitized by Google

general a disminuír el valor moral de los adolescentes, y la influencia creciente de las malas lecturas y de los malos cinemas.

«La cuestión no es más pedagógica, me escribe uno de aquellos, es un peligro social». Hé ahí por qué tengo el honor de someter al congreso de higiene social, juntamente con hechos elegidos de entre los más típicos, conclusiones positivas.

El gusto por la lectura sigue siendo muy vivo; es más que seguro que el adolescente no ha leído nunca tanto como ahora. Este apetito de lectura procede de la curiosidad de una alma nueva, que pisa los umbrales de la vida cuyos misterios quiere penetrar. Por eso, el adolescente siente repugnancia por la lectura de lo que se llama la literatura infantil. Se aburre cruelmente cuando se le quiere retener en un pasado pueril, ya lejano para él.

Por otra parte, nuestras bibliotecas escolares tienen una composición algo arcaica. La adolescencia desarrollada durante la guerra, llamada a vivir en un siglo en que reina la democracia, en que la ciencia ensancha cada día el horizonte de lo posible, gusta muy poco de las obras que hicieron nuestras delicias.

El «Nautilus», la «Casa de vapor», el gigantesco obús de Julio Verne, son, hoy en día, del dominio real, y de qué realidades! Los Cuentos de Perrault, los Cuentos azules de Laboulaye, lo divierten como un sueño gracioso; pero reyes y reinas, y marqués de Carabas pertenecen a un pasado vencido irremediablemente. Las mismas novelas de capa y espada cuyas hazañas nos admiraban, no interesan ya a nuestros jóvenes, porque los sobrepuja el heroismo de los combatientes de la gran guerra.

Un alumno de quince años escribió: «D'Artagnan y sus compañeros, en el bastión Saint-Gervais, delante de la Rochelle, no son nada al lado del teniente Péricard gritando «Arriba los muertos!» en la trinchera que defendía, o de Guyuemer cayendo en pleno cielo de gloria».

Las bibliotecas escolares, que llevan todavía el sello de la imposición del maestro, deberían ser modernizadas para que surtieran los efectos deseados al instituirlas. La misma observación se impone respecto de las revistas semanales que algunas grandes librerías editan para la juventud.

Digitized by Google

En cambio, nuestros alumnos tienen a su disposición, en el hogar, los libros prestados por las bibliotecas públicas o privadas, y los periódicos de la prensa diaria.

El 100 por 100 de nuestros alumnos, varones y niñas, interrogados a ese respecto, contestan que leen el diario, sobre todo la sección de hechos diversos y los folletines; algunos afirman que encuentran mucho placer en ello y que esperan con impaciencia «la continuación en el próximo número». Los «cuentos literarios» tienen mucha aceptación: una jovencita cita entre los «grandes escritores de la época» a la señora Lucía Delarue-Mardrus. Es igualmente cierto que los libros prestados por las bibliotecas públicas a los padres o a los hermanos mayores, son leídos por nuestros jóvenes alumnos, a quienes se encarga frecuentemente de irlos a buscar y devolverlos. En el hogar, esos libros se dejan a su alcance, y se hacen imprudentes comentarios ante su curiosidad siempre despierta. En esa forma, niñas de quince años han sido inducidas a leer las *Demi-vierges* (Semivírgenes) y el *Journal d'une femme de chambre* (Diario de una mucama); y varones de la misma edad pueden atestiguar el haber consagrado el asueto del jueves en leer la *Glu* (pega-pega) y la *Terre* (la Tierra). No cito otros peores que ni el mérito tienen de ser tan bien escritos como los citados.

Los alumnos de los centros urbanos compran muchos libros. Aun en las familias de mediocres recursos, existe la costumbre de entregar semanalmente al adolescente una suma de dinero para que disponga de ello a su antojo. En dos clases de cursos complementarios, una de ellas en población de 4000 habitantes, y la otra en un importante barrio de los suburbios de París, el término medio de esos recursos personales ha sido de 2 francos 75 y 3 francos 10 respectivamente. Es lo bastante para comprar esas publicaciones baratas que se exponen en las vidrieras de las librerías próximas a las escuelas, junto con tarjetas postales que ofenden la moral y el buen gusto a la vez.

Revistas ilustradas tan tontas como insignificantes, constituyen el más pobre alimento del espíritu; pero más grave es aún el peligro que ofrecen esas publicaciones pseudo-artísticas, esas novelas de fr. 0.60 cuyos títulos mi pluma se resiste a escribir. Si se registran las carteras de nuestros alumnos mayores, se encuentran a menudo ejemplares de literatura bajamente malsana y obscura.

Digitized by Google

Uno de mis jóvenes colegas me contaba que había sorprendido a un pilluelo de doce años prestando a uno de sus condiscípulos la *Novela de una partera*, adornada con un frontispicio que hizo sonrojar al profesor.

El mal es grave: se percibe en el estilo de los alumnos que tiende a la trivialidad, en sus conversaciones y en sus actos. Muy a menudo siente uno oprimírsele el corazón, al oir la jerga o caló bajo y grosero con que aquéllos tienden a suplantar el idioma nativo en sus relaciones diarias. Creemos que esa grosería sólo existe en la superficie, pero, en esta vulgaridad dominante se ve el indicio de cierta propensión a pensar con bajeza. La influencia del libro malo, vulgarizado por la imprenta, salta a la vista.

Y esta influencia es tanto más terrible cuanto que sus perniciosos efectos alejan a nuestros alumnos del deseo de saborear las obras sensibles y bellas. Así como el hábito de los alimentos fuertemente condimentados hace que se encuentre insulsa una comida sana, así también las lecturas que despiertan prematuramente los sentidos y dan libre curso a la imaginación desordenada, hacen que se consideren insulsas y sin interés alguno, obras como la *Novela de un buen hombre*, esa obra maestra de un escritor tan específicamente francés, *El amigo Fritz*, idilio de pureza reconocida, o *Mi juventud*, ese magnífico himno de Michelet a la voluntad, una de las biblias de nuestra democracia.

En muchos casos, el cinema ha venido a reforzar la influencia desmoralizadora de las malas lecturas. El cinema es actualmente la gran distracción de las clases populares y aun de la mediana burguesía: es una potencia.

Como lo demuestran los números siguientes, el cinema es asiduamente frecuentado por nuestros alumnos:

Allí donde el cinema funciona sólo, el 95 % de nuestros alumnos mayores concurre, por lo menos, una vez por semana.

En los centros más importantes, donde el cinema y el teatro se hacen la competencia, el 5 % de los alumnos va al teatro porque sus familias se rehusan a llevarlos al cinema; el 25 % asiste a las representaciones teatrales y a las cinematográficas, y el 70 % concurre exclusivamente al biógrafo.

Durante nuestra encuesta, los alumnos fueron invitados a explicar por qué gustaban tanto del biógrafo. Las razones expuestas en todas partes fueron casi idénticas, limitándome aquí a resumir las de nuestros alumnos:

Digitized by Google

1.° El precio del cinema es módico: por 1 fr. se tiene una buena localidad; por fr. 0.50 y aun por fr. 0.30, las localidades son bastante cómodas.

2.° El cinema es una especie de «diario viviente» con cintas de actualidad, con vistas de «países a la orden del día».

3.° El espectáculo es más variado que en el teatro: los films dramáticos alternan con los cómicos; hay intermedios musicales y ejercicios acrobáticos.

4.° La representación produce profunda impresión, a causa del contraste entre la sala oscura y la pantalla luminosa, por la rapidez con que se desarrollan los hechos; el drama está concentrado, reducido a sus episodios esenciales.

A estas razones generales, los alumnos han agregado sus particulares preferencias. He aquí algunas opiniones más generalizadas:

«Nada es tan lindo como un film cómico: Rigardín y Carlitos son hilariantes y río mucho cuando hacen bromas a todo el mundo; he aprendido a hacer algunas muy buenas».

«Me gusta mucho el cinema cuando desarrolla films policiales como *Judex* y la *Máscara de los dientes blancos*. Se ve la lucha entre individuos hábiles y astutos, y eso es muy misterioso».

«El cinema nos enseña que hay buenas personas entre los ladrones y los falsificadores. En América, hay quienes roban para hacer en seguida una buena acción».

Gracias a ese entusiasmo casi general, el cinema ejerce profunda influencia en los juegos y en la orientación del espíritu de los alumnos.

Presento aquí, sin comentarios, el extracto de algunas comunicaciones que me han dirigido varios de mis colegas:

1.ª «Poseo un arsenal completo de pistolas, cuchillos de madera y caretas de variadas formas y colores tomados a mis alumnos. Durante mucho tiempo han estado divididos en dos bandos, cuyos miembros llevaban en la muñeca, unos, una estrella, y otros, dos círculos concéntricos. Esta idea les fué sugerida por una representación que dió aquí un biógrafo de paso. Ultimamente, al caer de la noche, uno de ellos arregló una media de su madre en forma de cogulla, asustando de tal modo a dos niñitos del curso elemental, que uno de ellos se desmayó».

2.ª «Cuatro de mis alumnos tomaron del pie de un poste de señales en la vía férrea cuatro petardos y colocaron uno sobre un

Digitized by Google

camino muy transitado, «para hacer como en el cinema». Dejo que imaginéis el susto del caballo y de los viajeros y el movimiento desordenado del carruaje. Felizmente, no ocurrió ningún daño, pero costó mucho trabajo arreglar el asunto. Es ya tiempo de vigilar estrechamente esos espectáculos que causan tanto furor, al punto que el propietario de los biógrafos de la ciudad se vanagloria de haber realizado en este mes un beneficio neto de 30.000 francos. Si no se hace algo en ese sentido, será inútil que continuemos dando lecciones de moral».

3.ª Es demasiado seguro que el cinema constituye un agente de desmoralización en nuestras alumnas más crecidas.

Les falsea el juicio y la conciencia. Transcribo aquí, sin modificación alguna, un pasaje de una composición reciente sobre las «*diversiones preferidas*».

«*Apariencia:* este es el título de la novela cinematográfica que me ha producido duradera impresión. Una joven y linda dactilógrafa se aburre; le gusta el lujo y encuentra pesada la monotonía de su vida. Felizmente, la encargan de administrar la propiedad veraniega que acaba de comprar una rica americana. Hé ahí, pues, a la intendente instalada y librada a sí misma. Como es linda y de porte distinguido, se la toma por la misma propietaria, y los dueños solteros de los castillos cercanos la desean por mujer. Naturalmente, como gasta mucho en arreglarse, piensa con terror en el día en que deberá rendir cuentas a la verdadera propietaria; pero, antes de la llegada de ésta, se presenta su hijo que queda prendado de la intendente en cuanto la ve, y todo concluye en casamiento. La linda dactilógrafa no sufrió castigo alguno por sus torpes abusos, y es mejor que las cosas hayan concluído así».

Mi corresponsal agrega:

«¿Sabe usted que, últimamente, niñas de doce y trece años han visto desarrollar un film muy realista titulado: *El día del casamiento?*» Muchos padres han tenido que renunciar a llevar a sus hijos al biógrafo. Una de mis alumnas me dijo: «Mamá no me lleva más al cinema porque yo lloraba siempre que se representaban piezas tristes». Otra me refería: «No voy más al cinema porque una noche soñé que me mataban, como en el film».

4.a «Rabio cuando compruebo el daño que el biógrafo malo causa a nuestras asociaciones de antiguos alumnos. He tentado vanamente de reunir a nuestros jóvenes ex-alumnos: el cinema los retiene y, durante los entreactos, el despacho de bebidas los

Digitized by Google

atrae: éstos son los dos enemigos interiores que nos causan tanto mal o más que el que acabamos de vencer».

«He tenido el pesar de ver a dos de mis antiguos discípulos, dos jovencitos bastante gentiles en otra época, comprometidos en un robo. Impulsados por ese instinto de imitación, tan poderoso en la infancia, repitieron al natural lo que habían visto en el cinema, dejando, lo mismo que en el film, en el sitio del delito, una tarjeta con estas palabras: *Recuerdo de la mano que aprieta...* Lo más peligroso en estas representaciones consiste en que sugieren a los jóvenes de moralidad vacilante todos los elementos de instrucción necesarios para dedicarse al bandidaje científico. Gracias a los films policiales, obtienen el éxito y la impunidad en los primeros momentos».

Una de nuestras colegas, que une mucha firmeza al elevado concepto que tiene de su papel de educadora, expone en un impresionante resumen todo lo que puede temerse de lo que llama «el cinema mal comprendido».

5.a «La escuela y el curso complementario funcionaban plácidamente: nada de chismes, moralidad y aplicación satisfactorias; pero habiéndose instalado en X, ciudad de 30.000 habitantes próxima a París, dos cinemas, la concurrencia fué tan grande que, desde las primeras funciones, hubo que rehusar la venta de más entradas. Dos meses más tarde, mis colaboradores y yo comprobamos los hechos siguientes:

«*A)* Lecciones poco estudiadas y deberes apresuradamente hechos presentados los lunes y los viernes.

«*B)* Espíritus exaltados por el recuerdo de las escenas que provocaron emociones demasiado vivas. Una alumna de quince años escribió a la principal actriz de *Los misterios de Nueva York*, expresándole su «simpática admiración» y reclamando «su amistad».

«*C)* La noción del bien y del mal se atenúa: se cita como ejemplo de valor «al contrabandista del cinema que se arroja al agua para escapar de la persecución de los aduaneros».

«*D)* Al permitir que vayan solas a cualquier espectáculo, las jovencitas suelen entablar relaciones indeseables; la noción

Digitized by Google

demasiado realista de la vida que se les ofrece, mancha su alma. Una de ellas dijo a su madre que la reprendía: «Ah! pero tú no sabes nada! ¡Si supieras cuánto conozco de la vida gracias al cinema! «Sé mucho más que tú».

«Después de penosos incidentes producidos en la escuela, imputable, sin ningún género de duda, a la mala influencia de ciertos espectáculos, he tenido que proceder enérgicamente imponiendo a nuestras alumnas mayores este dilema: la frecuentación del cinema o la continuación de los estudios.

«A raíz de esta interdicción, fuí citada ante el juzgado de paz por los propietarios de los cinemas locales, en dos ocasiones. Pero el juez de paz de X... vino a verme muy amablemente a la escuela, y, después de algunas explicaciones que le dí, me recomendó que no me incomodara. Por otra parte, la sociedad «La Enseñanza», a quien yo había puesto al corriente de lo que pasaba, me substituyó en el juicio. Al ver el cariz que tomaban las cosas, los dos directores de los cinemas se dirigieron a su sindicato. Ignoro la acogida que allí tuvieron, pero lo cierto es que, al poco tiempo, me pidieron una entrevista en la alcaldía, y, ante el alcalde, me anunciaron el retiro de su demanda y me pidieron disculpas».

Con esta sencilla enumeración de hechos que hubiera podido multiplicar, creo que queda demostrada la solidaridad que une las malas lecturas y el cinema pernicioso. La lectura, que constituye una de las necesidades más vivas de la juventud y el encanto de las horas apacibles, y el cinema, que podría ser un incomparable instrumento de instrucción y recreo, tienden a transformarse en poderosos agentes de desmoralización. No nos resignamos a ver que la juventud popular enervada, marchitada antes de la hora de la acción, no se preocupe de conservar el patrimonio que sus mayores acaban de salvar y de acrecer al precio de tan grandes y tan nobles sacrificios. Por esto es que tengo la honra de someter al examen del Congreso de Higiene Social los siguientes votos, que invitan para la acción a la escuela, a la familia y a los poderes públicos. Entre esos votos, hay algunos que piden restricciones en el ejercicio de ciertas profesiones, pues no es posible permitir que la libertad del arte y la del comercio encubran una obra detestable:

1.° Reforma de las bibliotecas escolares con ayuda del Estado,

Digitized by Google

pero también y sobre todo, por la iniciativa de los maestros, quienes deben solicitar:

Subvenciones municipales;

Donaciones de los amigos de la escuela;

Contribución pecuniaria de los alumnos;

Donaciones de libros de premio cuidadosamente elegidos.

Los préstamos regulares, las lecturas en clase de fragmentos elegidos, las conversaciones y relatos de los alumnos sobre sus lecturas personales, son otros tantos medios pedagógicos muy recomendables.

2.º Conviene suscitar en los alumnos el deseo de formarse una biblioteca propia. Con tal motivo, las maestros deben suministrar a sus alumnos datos exactos sobre la elección de las obras, su precio, etc. Sería deseable que los boletines departamentales de la instrucción pública participaran en esa tarea guiando a los maestros y a las maestras.

3.º Es excelente la costumbre de iniciar el nuevo año escolar conversando con los padres de los alumnos reunidos con ese fin. Si se generalizara, permitiría atraer solemnemente la atención de las familias sobre las lecturas de los adolescentes, sobre los peligros de ciertas distracciones, y sobre los deberes y responsabilidades que incumben a los padres respecto de un punto tan importante y a menudo tan descuidado de su labor educativa.

4.º Las bibliotecas públicas que practiquen el préstamo domiciliario deben poseer obligatoriamente una categoría de obras que puedan ser puestas entre las manos de los adolescentes y leídas en familia. Estará prohibido entregar a los jóvenes y a las jóvenes, aunque lleven el pedido de préstamo hecho por los padres, cualquiera obra que no figure en dicha categoría.

5.º La vigilancia de los poderes públicos se ejercerá en forma efectiva sobre los escaparates de las librerías. Sería deseable que no se vendiera a ningún adolescente menor de cierta edad que se indicaría, ciertas y determinadas publicaciones periódicas.

6.º Esa vigilancia se ejercería igualmente sobre los programas de las representaciones cinematográficas, algunas de las cuales no se permitirían ver a los adolescentes.

7.º Los directores de los biógrafos deberían ser obligados a dar una vez por semana, en día de asueto para los alumnos, una representación especialmente reservada para el público escolar. El programa se formaría de acuerdo con los representantes de la enseñanza en la localidad.

EDUARDO ROGÉ.

Digitized by Google

Proyecto de Reglamento escolar

(Presentado a la consideración del Consejo N. de Enseñanza Primaria y Normal)

Señor Director del Honorable Consejo de Enseñanza Primaria y Normal: Doctor Juan Aguirre y González.

Un propósito deliberado de trabajar tesoneramente por el mejor éxito de la Escuela Primaria, me induce a tratar los distintos problemas que, a mi juicio, se hallan más o menos en estado de solución no realizada.

Uno de ellos, y por supuesto, no de los menos interesantes, es el de la reglamentación de la vida escolar de nuestros niños en las Escuelas Urbanas.

¿Cómo. Reglamentar para Niños?

Sí Honorable Consejo. Yo no escribiré un discurso para justificar esto. Mas, no lo precisa; pues se halla reconocido, ya por disposiciones expresas de la Ley de Educación Común, que contiene algunos artículos al respecto, ya por otras, que se hallan distribuídas sin orden ni concierto, en distintas partes de la complicada Legislatura Escolar. Diré, sin embargo, que es muy fácil aducir razones éticas para justificarlas.

Puede argüirse por ejemplo:

1.° Que es un modo de facilitar el trabajo y el buen comportamiento de los niños, exponiendo a su espíritu, las normas a que deben estar sujetos.

2.° Que así se preparan y acostumbran eficientemente a considerar y a guardar los respetos debidos a los mandatos impersonales de la Ley.

3.° Que también así se habilitan para valorizar los preceptos de la vida institucional, predisponiéndoselos por lo tanto, a ejercer los derechos y deberes de su ulterior ciudadanía.

Digitized by Google

4.° Que de este modo se practica el ejercicio tan necesario de una vida escolar organizada, semejante a la social también organizada por preceptos parecidos.

5.° Que igualmente de ese modo pueden los niños juzgar más razonables las observaciones de sus maestros.

6.° Que conforme al fecundo principio de Aristóteles, el practicar las normas de una vida reglamentada es uno de los modos más racionales que puede usar la Pedagogía para producir las enseñanzas o las virtudes necesarias en las vidas institucionales de los pueblos, etc., etc.

Sé lo que perjudican las exposiciones extensas, y quisiera haber podido resultar más conciso en el articulado del proyecto que acompaño, a la vez que más breve en la exposición de estas consideraciones y comentarios. Pero, no sé hasta donde podría haber realizado con claridad este trabajo, si me hubiese dejado guiar únicamente por el pensamiento de una restringida extensión; porque tratándose de niños, no es posible legislar sino con la mayor claridad, puesto que debemos admitir y tener en cuenta, sus estados espirituales en formación: a organizarlos y complementarlos, van precisamente a la Escuela.

He aquí, pues, el proyecto que tengo el honor de someter a las consideraciones de ese Honorable Consejo, reconociendo, por su puesto, que puede ser susceptible de modificaciones:

Reglamento Escolar para los niños que van a los Establecimientos urbanos de Instrucción Primaria

DE LA INSCRIPCIÓN

Artículo 1.° La inscripción de los niños en la matrícula escolar, es gratuita durante el primer mes de cada período.

Art. 2.° Para verificarla después de este plazo, debe solicitarse por escrito en un papel sellado de $ 0.50 y con un timbre de biblioteca de $ 0.25. Estas inscripciones, lo mismo que las anteriores, serán autorizadas de inmediato por los señores maestros de cada escuela.

Art. 3.° Unas y otras inscripciones, se pierden a las 40 faltas de asistencia, no justificadas por certificado médico.

Art. 4.° Cuando haya de trasladarse un niño de una a otra escuela, será de orden la presentación del pase correspondiente, sin cuyo requisito la inscripción debe solicitarse por escrito conforme a lo dispuesto en el artículo 2.°.

Digitized by Google

DE LA ENTRADA

Art. 5.° Los niños entrarán de a.....Para el cumplimiento de esta disposición y de otras que requieren el auxilio de los señores padres, se ruega a éstos, tengan presente siempre, los altos fines de instrucción y educación que se persiguen, y entonces traten de facilitar los propósitos de cumplimiento que realicen sus propios hijos.

Art. 6.° Entrados en la Escuela, salvo los casos de urgente necesidad, está prohibida la salida de los niños antes de la terminación del horario escolar. Las razones de alimentación no deben tomarse en cuenta; cada niño tiene que proveerse con tiempo de su merienda.

Art. 7.° Al presentarse el alumno al establecimiento, debe hacerlo con los útiles que correspondan a las clases y lecciones del día; y procurará no dejar ninguno en el recinto de la Escuela.

DE LA CONDUCTA

Artículo 8.° El primero de todos los deberes del Estudiante, es el de prestar obediencia a los reglamentos y mandatos de los señores maestros, ya sean directa o indirectamente formulados. De los reclamos que puedan producirse, debe darse cuenta a los Directores primero, y a los Inspectores de Escuelas, después; según los casos.

Art. 9.° De un modo general: cada niño puede comportarse en la Escuela como lo crea más conveniente, siempre que con sus actos no perjudique a otros niños; y lo mismo en las clases que en los patios, tendrá especialmente en cuenta que está prohibido:

A) Jugar de manos.
B) Arrojarse objetos unos a otros.
C) Jugar al football y a cualquier otro entretenimiento brutal.
D) Jugar a la mancha y a cualquier otro juego de correrías.

DEL TRABAJO

Artículo 10. Los alumnos deben poseer los libros y demás útiles que corresponden a cada año escolar, conforme a las disposiciones vigentes.

Art. 11. Ellos son directamente responsables del cuidado de los de cada uno; y en el caso de pérdida o de extravío sólo se tomarán en cuenta las reclamaciones pertinentes a los hechos de cada día escolar.

Digitized by Google

Art. 12. El trabajo escolar se divide en teórico y práctico: Aquel trabajo teórico está a cargo de los maestros y de los alumnos. Este trabajo práctico, es dirigido por los maestros y ejecutado por los alumnos.

Art. 13. El trabajo práctico comprende series graduadas de ejercicios sobre Escritura, Redacción y Dictado, Problemas, Trazado de Mapas, Gráficos y Esquemas, Dibujo, Trabajos Manuales, Labores, etc., etc.

Art. 14. Para que un alumno pase de una clase a la inmediata superior, debe haber ejecutado todos los trabajos prácticos exigidos en el programa del año correspondiente.

Art. 15. Los que no hayan cumplido ese requisito o habiéndolo cumplido, sean de evidente mala aplicación, o mala conducta, pueden ser declarados repetidores por sus maestros, fundándose circunstanciadamente la resolución.

Art. 16. A fin de cada año escolar y con motivo de la clausura del curso, se dará lectura de los pasantes, clasificados por Regulares, Buenos, Muy buenos y Sobresalientes.

Art. 17. Los alumnos que hayan conseguido esta última clasificación, recibirán un certificado de aplicación y conducta; o en su defecto, una anotación especial en la libreta respectiva, hecha por su maestro y visada por el Director de la Escuela, haciéndose constar esa honrosa circunstancia.

Art. 18. Con motivo de este mismo acto, se organiza la carpeta del trabajo regular del año, verificado por el estudiante, a los fines de exponerlo, únicamente como demostración del trabajo hecho por él personalmente; quedando prohibida la presentación de trabajos de otra especie.

DE LA LIBRETA DE APLICACIÓN Y CONDUCTA

Artículo 19. A los fines de constatar periódica y regularmente los esfuerzos de los alumnos, éstos recibirán, de los ocho años de edad en adelante, una libreta de aplicación y conducta, cuya propiedad compartirá con la Escuela.

Art. 20. Esta libreta se llenará los sábados y devolverá los lunes, para que las anotaciones verificadas por los señores maestros, sean presentadas a los respectivos padres, que, enterados de los fines de ella, si los aceptan, contraen con la Escuela el deber de firmarla personalmente, atendiendo las indicaciones y observaciones que por su medio se formulen a propósito de sus hijos.

Art. 21. En ningún caso ha de permitirse el extravío de este

Digitized by Google

documento, que si se perdiera, obliga a una solicitud por escrito ante el Director de la Escuela en papel sellado de $ 0.25, imponiéndose el detalle de la circunstancia en el nuevo documento.

Explicaciones a algunos puntos del proyecto

DE LA INSCRIPCIÒN

¿Por qué se impone una solicitud por escrito y un papel sellado, después del primer mes de curso escolar?

A) Para evitar que los padres dejen transcurrir, perjudicialmente, el período de la inscripción, que a menudo la realizan en Abril y Mayo, como cosa muy natural.
B) Para que entonces resulte más fácil y más regular la organización de los cursos.
C) Para que en virtud de esto, resulte más aprovechada la estadía del niño en la Escuela.

NOTA — Esta disposición rige en la República Argentina, como obligación de pagar derecho de matrícula por las inscripciones verificadas después del 15 de Marzo.

¿Por qué se dá como perdida la inscripción a las 40 faltas de asistencia?

A) Porque la inexistencia de un precepto de esta especie hace para muchísimos alumnos muy irregular el curso.
B) Porque, para evitar este hecho, que tanto trastorna la función de la Escuela, se impone un enorme trabajo al Maestro.
C) Porque con la regularización de la asistencia se tiende a obtener un mayor rendimiento y una mejor calidad en el trabajo del Niño.
D) Porque se produce una sanción natural a la negligencia o indiferencia de un número considerable de padres, en cuanto se relaciona con la asistencia de sus niños a la Escuela.

DE LA CONDUCTA

Una máxima pedagógica que rige los aspectos teóricos de las enseñanzas morales, requiere que, cuando ha de producirse la corrección de algún grave vicio, se presenten fórmulas positivas de ejecución; y entonces, que se evite el recuerdo de lo que no debe

Digitized by Google

hacerse, hasta para evitar de ese modo las relaciones que con los placeres instintivos y ancestrales puedan establecerse: Así por ejemplo, se procurará combatir la perniciosa disposición del Niño a tratar cruelmente a los animales, haciendo por despertar sentimientos de cariño, sin recurrir a los ejemplos en que él suele resultar cruel. Como fórmula general se dice: que no deben recordarse los malos actos.

Ahora bien: ¿Por qué en el reglamento escolar se da cabida a la prohibición expresa de algunos de ellos?

A) Porque aquella máxima no es absoluta, y no siempre da los resultados que con ella se persiguen.
B) Porque en las faltas anotadas, los sentimientos de crueldad intervienen sólo algunas veces, y casi siempre de un modo indirecto y secundario.
C) Porque el Niño precisa distintas faces de apreciación para definirse a sí mismo las expresiones de *buena y mala conducta.*
D) Porque también precisa natural y constantemente el recuerdo de los mandatos a que se le sujeta.
E) Porque después, en la mayor edad, ha de encontrar expuestas fórmulas semejantes para regir su conducta, en el transcurso de su vida familiar y social.
F) Porque viniendo a la Escuela para prepararse a esa vida, es muy lógico, que vaya encontrando precisamente las normas establecidas.

¿Por qué entre las prohibiciones, figura el football y los juegos en que entra la carrera, siendo tan sanos y recomendables por razones de fisiología y estética?

A) Porque los patios escolares no permiten un desarrollo normal de esos juegos.
B) Porque cuando no son muy bien dirigidos y vigilados estimulan los aspectos impulsivos de la infancia.
C) Porque los niños se lastiman con facilidad y frecuencia.
D) Porque de todos modos, sólo pueden jugar pocos niños, ocupando una extensión considerable de terreno.
E) Y porque exigen un trabajo muy grande por parte de los maestros.

Digitized by Google

DEL TRABAJO

¿A qué razones obedece la clasificación del trabajo escolar en teórico y práctico?

A) A la de delimitar de un modo claro ante los alumnos y sus padres, cuáles son los esfuerzos que pueden lógicamente exigirse de los niños; y responsabilizarlos en consecuencia de su laboriosidad o pereza.

B) A que de esa manera, sabe cada niño, clara y definidamente, lo que se espera de él, y cual puede resultar en un momento dado su situación de estudiante.

C) A que se define también, la situación y responsabilidad de los padres ante los problemas de la indiferencia por la gestión de la Escuela y el trabajo de sus propios hijos.

D) A que permite una comprensión más clara y más precisa del problema de la enseñanza, no sólo en la misma Escuela, sino también en el hogar.

E) A que permite la formulación y el ordenamiento de la carpeta personal de cada estudiante; cuya organización permite a la vez: juzgar con claridad del trabajo realizado, y documentar a cada niño de su labor de cada año.

F) A que se asegura por este hecho, la influencia y eficacia de los esfuerzos que se realizan por cultivar las aptitudes de disciplina mental y de formación de los hábitos de orden, esmero, paciencia, constancia, energía perseverante, constatación del esfuerzo, esperimentación emotiva del placer de lo realizado, etc., etc., hechos y fenómenos de carácter eminentemente educativos y prácticos.

DE LA LIBRETA DE APLICACIÓN Y CONDUCTA

¿A qué fines responde la libreta de aplicación y conducta?

A) A fiscalizar clara y seguramente la actuación de los niños y maestros.

B) Responsabilizar directamente ante sus padres a los niños, respecto de los actos que verifican en la Escuela, poniendo de manifiesto su vida de estudiantes.

C) Dulcificar la disciplina por la claridad de las situaciones de cada uno.

D) Determinar la intervención consciente de los padres relacionándolos con la Escuela.

Digitized by Google

¿Por qué se da por el Estado?

Porque así puede reclamarse en justicia, de su conservación y cuidado, evitando las pérdidas o extravíos voluntarios, cuando las anotaciones no son agradables. De otro modo, los niños, considerándolas de su propiedad, no se creen obligados a conservarlas.

¿Por qué se obliga a realizar una solicitud en papel sellado para reponerla si se extravía?

Porque se trata de evitar precisamente ese extravío intencional, a que se recurre cuando son malas las anotaciones.

NOTA — Como se comprende, la reposición debe ser gratuita cuando no haya sospechas de una mala intención deliberada.

Y la adopción de las libretas ¿no es un recargo al trabajo de los maestros?

Aparentemente sí. En realidad no, porque:

A) La disciplina se suaviza y simplifica en virtud de los respetos que produce la adopción de ese documento.

B) Se simplifica también, por la reducción de los hechos, que, cuando se representan por escrito un par de veces, de un modo claro y manifiesto, se convierten en los mejores auxiliares del maestro.

C) Porque los padres relacionados así con los maestros, prestan su autoridad a la Escuela.

D) Porque en los casos delicados es muy fácil utilizarlas de un modo expedito y seguro para dar cuenta a los señores padres o para citarlos a la escuela, según las conveniencias.

E) Porque la regularidad de su presentación, facilita el descubrimiento de las malas intenciones o los malos hechos de los niños.

F) Porque de todos modos suprime una serie considerable de pequeñas preocupaciones de carácter disciplinario, etc., etc.

Además las libretas pueden escribirse fuera del horario escolar.

Es cuanto tengo que decir.

Saludo al señor Director y por su intermedio al Honorable Consejo de Enseñanza, con mi consideración más distinguida.

HORACIO DURA.

Digitized by Google

La higiene del niño en su primera edad

Conferencia con proyecciones luminosas, dada por el doctor Julio A. Bauzá en el Instituto Normal de Señoritas (*)

CONSIDERACIONES GENERALES

Una nueva ciencia ha nacido y se ha generalizado en pocos años. Su nombre, Puericultura, parecerá un poco extraño, pero él es tan apropiado, que nadie se ha permitido modificarlo. Esta nueva ciencia, se ocupa de los cuidados a prestarse al niño en su primera edad, dirigiendo su crecimiento, cultivándolo en una palabra, tal cual se hace con una planta para que crezca hermosa y lozana.

Nuestro siglo, ha sido ya bautizado con el nombre de siglo de los niños, queriéndose significar con esta designación, la importancia que se atribuye en la actualidad a todos los problemas que se relaciona con el desarrollo físico, moral e intelectual de los niños.

Nuestro país constituía hasta hace pocos años una región privilegiada del Globo. La natalidad era superior en más del doble a la mortalidad. Tan sólo dos países en el mundo le podían ser comparados: Australia y la Argentina. Esta posición la hemos perdido en algunos años; en efecto en 1916 y en 1918 la mortalidad es superior a la mitad de los nacimientos. Además, la mortalidad infantil tiende a acrecentarse especialmente en la capital, mientras que en la vecina ciudad de Buenos Aires decrece considerablemente.

La natalidad en nuestro País ha experimentado una disminución alarmante. El índice de 43 nacimientos al año por 1000 habitantes (promedio del período 1881-1885) ha disminuído casi a la mitad 24,2 por mil. Algunos departamentos ofrecen cifras inferiores a 20 por ejemplo Paysandú. Tacuarembó da la cifra más alta

(*) Los diapositivos que se enumeran en el presente trabajo, se encuentran en la Oficina de la Inspección Técnica de Enseñanza Primaria y Normal, a disposición de los señores Maestros que deseen utilizarlos.

Digitized by Google

30 por 1000. El mapa a la vista permite comparar los diferentes departamentos y se refiere al año 1917.

MORTALIDAD INFANTIL

Por mortalidad infantil se entiende la de los niños menores de un año, y se relaciona con los nacimientos ocurridos en el mismo año. En cifras absolutas nuestro país pierde aproximadamente 4000 niños anualmente, antes de llegar a su primer aniversario y Montevideo alrededor de un millar. Relacionada esta pérdida con la cifra de nacidos con vida tenemos que por cada 100 nacimientos ocurren 11 y algunos años 12, antes de llegar al año cumplido de edad. El mapa a la vista permite apreciar las cifras ofrecidas por cada uno de los departamentos en que está subdividida la República. El que ocupa la situación más favorable es Canelones. Los que se hallan en situación más desventajosa son Artigas y Rivera. Es conveniente tomar promedios de 5 años para obtener cifras medias, que sean utilizables como término de comparación. De este modo, se compensan, algunos años excepcionalmente desfavorables, por circunstancias especiales, con otros normales, o que den cifras más favorables.

Si del estudio de la mortalidad infantil en todo el país, pasamos a lo que corresponde al Departamento de la Capital, podemos comprobar que ella es muy distinta en las diferentes secciones judiciales en que se divide el Departamento.

El mapa a la vista, demuestra, que son las secciones más centrales las que dan cifras más bajas, en cambio que las suburbanas, son aquellas que nos ofrecen los índices más elevados. Por ejemplo la sección 10.ª correspondiente a la Unión, tiene un índice de 24 por 100, es decir que de cada 4 nacidos con vida, muere uno antes del año. A primera vista esto es contradictorio, pero si se piensa que en las zonas suburbanas la asistencia de los niños no puede ser tan perfecta como en las zonas centrales, si se piensa que la miseria y la ignorancia, se hallan en estas secciones más extendidas, se encontrará la explicación de este singular fenómeno.

La mortalidad infantil, puede ser reducida, a un límite, que puede llamarse mínimo, y que oscila entre 6 y 8 por 100 nacimientos. Montevideo ofrece cifras que oscilan entre 11 y 14; esto significa que es perfectamente factible su disminución, casi en un 50 por 100.

Lo que decimos de Montevideo puede extenderse a todo el país. Si el Uruguay tuviese la mortalidad infantil de Australia del Sur, pongamos por ejemplo 2.000 niños serían salvados todos los años de

Digitized by Google

las garras de la muerte. 2.000 vidas que aparte del significado que ellas tendrían para la alegría de sus padres, y para el progreso del país, representan un valor aproximado de 4.000.000 de pesos oro, estimando en 2.000 el valor monetario de la vida humana en nuestro país.

Estos dos mil niños que mueren por causas evitables, representan las consecuencias de la ignorancia de sus padres, del analfabetismo, de los prejuicios y del curanderismo.

Esta hecatombe infantil, debe provocar un movimiento de reacción de todas las fuerzas vivas de la nación, para contrarrestar sus consecuencias fatales. Nunca se insistirá bastante, sobre la necesidad imperiosa de poner en actividad, todos los medios que se juzguen eficaces, y por encima de todos, la Escuela, para difundir hasta en el rancho más apartado cómo se evita que el niño se enferme, y se muera cuando medios relativamente simples permitirían evitarlo.

La Escuela debe constituir el eslabón que una la acción del médico higienista con la madre que cuida a su hijo, y que lo alimenta como la inteligencia o su instinto se lo hacen comprender.

La misión de la Escuela, sería incompleta, si ella no se extendiese hasta el hogar mismo. A la influencia inmediata que ella ejerce sobre el cerebro y el sentimiento de los alumnos debe agregarse la acción inmediata o alejada sobre la familia del escolar. En efecto, en el hogar, se refieren casi siempre las enseñanzas recogidas en la clase y ellas pueden influir especialmente sobre la madre.

Si hay hermanitos pequeños, ellas podrían ser aplicadas y sus buenos resultados contribuirían a acreditar a las escuelas en el concepto de los padres. Poco a poco, el curanderismo y los prejuicios serán desterrados y lentamente pero con paso firme marcharems hacia adelante y salvaremos centenares de vidas, que actualmente se pierden por las causas apuntadas.

Entonces la gastro-enteritis causada por administración inadecuada e inapropiada de leche de vaca u otros alimentos, dejará de matar como actualmente 2.300 niños por año; el tétano del recién nacido, enfermedad perfectamente evitable con la cura aséptica del cordón umbilical, dejará de arrebatarnos un centenar de niños todos los años como actualmente.

Entonces los cuidados solícitos prodigados inteligentemente por las madres conscientes, impedirán que se continúe como hasta ahora, y que mueran en el primer mes de la vida 1.200 niños todos los años.

Veamos ahora, lo menos que la madre debe saber, para que un niño se críe sano, el mínimo de conocimientos que los Maestros deberán trasmitir a los niños que concurren al colegio y que desde la edad de 11 a 12 años podrán comenzar a enseñar.

Digitized by Google

DIAP. NÚM. 1. — Primeros preparativos.

La canastilla del bebé constituye con toda razón un motivo de preocupación y de alegría para la madre. Ella tiene especial satisfacción en ejecutar personalmente las distintas piezas de ropa que han de cubrir el delicado cuerpo del bebé que espera. Sabe que el niño nace indefenso contra las inclemencias de la temperatura y que necesita que se le prodiguen cuidados especiales durante cierto tiempo, especialmente abrigo suficiente para conservar su calor natural. Desde este punto de vista ningún ser nace más desamparado que el ser humano, y esta circunstancia exige que previamente al aulmbramiento se disponga de las ropas necesarias para vestirlo.

DIAP. NÚM. 2. — El ajuar.

La exhibición de las distintas piezas que componen el ajuar del bebé, es un motivo de orgullo para la madre, si ella ha intervenido personalmente en su confección. Desde el momento que la ropa tiene por objeto preservarlo del frío, se comprenderá que debe ser suficientemente abrigada para tal fin, pero que asimismo debe conservarle ciertas libertades en sus movimientos.

En ciertos pueblos, se envuelven a los niños a la manera de momias egipcias con una faja que va desde el cuello hasta los pies. Tal procedimiento es perjudicial no sólo porque impide los movimientos de los miembros, sino también porque la orina y las materias fecales determinan más fácilmente erupciones cutáneas muy molestas.

Puede verse en este cuadro la camisa, las batitas, la faja elástica, el triángulo dispuesto a modo de bombacha por medio de alfileres de nodriza, y finalmente la enagüita y el vestidito que completan la indumentaria.

DIAP. NÚM. 3. — El pecho; el mejor alimento.

El bebé ya tiene dos meses; la madre está totalmente restablecida y tiene la íntima satisfacción de poder amamantarlo con su leche, vale decir con su sangre. Su niño será más fuerte y más resistente a las enfermedades que el que sea nutrido con cualquier otro alimento. Es un hecho, que ha sido debidamente comprobado, que los niños que no se alimentan con la leche de pecho mueren en una proporción ocho veces mayor que los amamantados al seno. Toda madre uruguaya o extranjera, debe cumplir con el deber patriótico más importante; dar al país hijos sanos y fuertes. No

Digitized by Google

existe más que un medio de conseguirlo; amamantarlo al pecho ocho meses, o un año si es posible.

DIAP. NÚM. 4.—El «comedor» del bebé.

Debe elegirse un sitio tranquilo al que no lleguen ruidos que impresionen el sistema nervioso tan exitable en los niños; hay niños que se distraen con la luz o con el ruido de las personas que están a su alrededor y en estos casos conviene que mamen en una habitación con poca luz y solamente con la madre.

Vean ustedes este rinconcito, tan coquetamente arreglado con flores y la expresión de felicidad tranquila, que se retrata en el rostro de esta madre. La leche de madres muy nerviosas es perjudicial para el niño.

DIAP. NÚM. 5.—Como se coloca al niño para mamar.

Ella debe colocarse, de manera que no se encuentre incómoda. Sus rodillas forman un plano inclinado, para lo cual levanta el pie correspondiente al mismo lado del seno que toma y lo apoya sobre un banquillo. En esta posición, el niño mama de diez a quince minutos de cada pecho, salvo en los casos en que la leche de un pecho basta para satisfacer su necesidad fisiológica.

DIAP. NÚM. 6.—Intervalos entre las tetadas.

Después del primer mes, el niño debe ser habituado a mamar cada tres horas. Es una mala práctica dar de mamar al niño cuando quiere. De esta manera, toma muchas veces su alimento, cuando todavía tiene en el estómago leche de la tetada anterior. A consecuencia de esto son los vómitos, los desarreglos intestinales, los cólicos, las erupciones cutáneas o el insomnio, cuya causa es muy a menudo las malas digestiones.

Debe darse además un número regular de tetadas, que no debe pasar de seis en las 24 horas, y no darle cada vez que llora, como se hace muy frecuentemente.

Las madres son generalmente muy tolerantes y ante la impaciencia o la glotonería del bebé, que no quiere saber nada de reglamentos ni de horarios, calman el llanto del niño, tapándole la boca con el pecho.

El niño toma así sin regularidad, generalmente una cantidad de leche excesiva. El exceso de alimentación le produce vómitos, insomnios, cólicos, descomposturas; a la madre también la perjudica, porque duerme mal, le sobrevienen dolores en la espalda y su salud se resiente. Además, como consecuencia del exceso de alimentación,

Digitized by Google

el niño aumenta demasiado de peso, con lo cual crece en proporción la necesidad de tomar cada vez más alimentos. El resultado es que una madre que podría amamantar un niño de peso normal 8 o 9 meses no puede hacerlo sino 4 o 5 meses, cuando se trata de niños cuyos pesos es muy superior al común.

DIAP. NÚM. 7.—**Agua entre las tetadas.**

Todos estos inconvenientes para la madre y para el niño se evitan tomándose la molestia de administrar al niño mientras tanto no se acostumbra al horario de las tres horas, una mamadera de agua o de te ligero con poca azúcar.

DIAP. NÚM. 8.—**Necesidad de las pesadas.**

La balanza durante el primer año es más necesaria que el termómetro. Las pesadas deben verificarse regularmente cada siete días antes de los 6 meses y después cada 14 no olvidándose de practicarla a la misma hora e inmediatamente antes de mamar. La balanza sirve igualmente para conocer la cantidad de leche que mama el niño en cada tetada, dato que es indispensable conocer cuando el niño no aumento de peso de acuerdo con la progresión normal. A este fin, solo se necesita apreciar su peso antes y después de mamar varias veces en el día y anotar la diferencia. La suma de los gramos de leche que ha ingerido dividido por el número de veces que ha tomado, da el promedio por vez; esta cantidad multiplicada por el número de tetadas da la cifra aproximativa en las 24 horas.

ALIMENTACIÓN ARTIFICIAL

Cuando la leche materna es insuficiente y el crecimiento de peso del niño no corresponde al normal con más o menos aproximación se recurre a la alimentación mixta, que se hace completando después que mama el niño con una ración de leche preparada en forma apropiada a su edad, la cantidad de alimento exigida por su necesidad fisiológica. Este procedimiento es preferible antes de los seis meses, al otro que consiste en sustituir una tetada por una mamadera de leche. Si en un niño se reemplaza el seno materno, por otros tantos biberones, es fácil que en poco tiempo rechace el seno definitivamente, con grave perjuicio para su salud. Si la leche desaparece completamente, o alguna contraindicación existiese para la crianza a pecho, debe procederse a la alimentación artificial, pero ella exige tales precauciones para ser conducida con éxito, que debe

Digitized by Google

pensarse mucho y sobre todo consultar con el médico antes de establecerla. Tratándose de un niño chico, debe preferirse siempre que sea posible la lactancia por una nodriza mercenaria o ama de leche antes que la alimentación artificial.

DIAP. NÚM. 9.—

Si este último medio de alimentación no puede ser evitado, veamos cuales son los procedimientos a emplear para hacerla menos perjudicial.

DIAP. NÚM. 10.—La leche de vaca.

En primer término úsese, salvo especial indicación de orden médica leche proveniente de una vaca sana. La leche de vaca conservada limpia y sana contiene generalmente un pequeño número de gérmenes y éstos de naturaleza inofensiva. Si la vaca está enferma o si la leche está alterada puede contener millones y entre ellos los agentes de la tuberculosis, de la escarlatina, de la ericipela, de la aftosa, etc. De no ser posible obtener leche fresca proveniente de un tambo higiénico, úsese la leche embotellada, que siempre es superior a la que se trasiega de los tarros en la vía pública.

DIAP. NÚM. 11.—Conservación de la leche.

Si la leche es pasteurizada, consérvesele hasta el momento de ser usada sin hervirla en una heladera, a una temperatura inferior a 15 grados. Si esto no es posible, o si se tratase en cualquier caso de leche cruda hagásele hervir por espacio de dos o tres minutos y luego consérvesela en un recipiente de barro con agua fría, por ejemplo en un tiesto de barro para plantas, en el cual se ha cerrado el orificio inferior con un corcho. La evaporación del agua que filtra a través de las paredes porosas del tiesto, hace descender su temperatura y la conserva fresca.

DIAP. NÚM. 12.—Higienización.

Todos los útiles que han de usarse en la manipulación del alimento del niño deben ser escrupulosamente higienizados por medio de la ebullición, especialmente los frascos y las tetinas de goma.

DIAP. NÚM. 13.—Diluciones.

Luego se procede a preparar la leche con agua azucarada según la edad del niño. En términos generales puede decirse que en el primer mes se emplea la leche de vaca diluída en dos veces su volumen de agua azucarada al 5 %.

Digitized by Google

Después del mes y hasta los tres meses cumplidos conviene usar la leche al medio, es decir mitad y mitad, con la misma proporción de azúcar que en el caso anterior. Desde los cuatro a los seis meses debe emplearse la dilución al 2/3 o sea dos partes de leche y una de agua azucarada al cuatro por ciento. Se emplea el azúcar de caña o el azúcar de leche en los niños constipados, y en ambos casos ella tiene por objeto compensar la disminución de su valor nutritivo determinado por la adición de agua. El objeto de las diluciones es hacer más semejante la composición de la leche de vaca a la leche materna y hacer así más fácil su digestibilidad. Ellos deben ser practicados con la mayor escrupulosidad y el cuadro a la vista muestra la conveniencia de emplear un vaso graduado para facilitar la operación.

DIAP. NÚM. 14. — Esterilización.

Después de realizar esta parte se procede a llenar los frascos que han de emplearse en las 24 horas del día, los que deben sufrir una esterilización relativa por el método de Soxhlet, que consiste en someterlo después de llenos y cerrados a la acción de la ebullición durante 20 o 25 minutos en un baño maría.

Procediendo de esta manera, una sola vez en el día, la madre puede disponer de más tiempo para dedicarse a otros quehaceres y la leche se conserva perfectamente, siempre que los frascos permanezcan herméticamente cerrados después de la operación, y sean conservados a una temperatura baja.

EL NIÑO EN CASA

Resuelto en una u otra forma el problema de la alimentación, indudablemente el más importante de todos los que afectan a la salud del niño, vamos ahora a considerar otros que se relacionan con la vida íntima del bebé.

DIAP. NÚM. 15. — La cama.

El niño débe tener una cama propia, por motivos de higiene y por su propia seguridad. Todos los años se producen entre nosotros media docena de casos de niños que, acostados al lado de la madre amanecen asfixiados a causa de la ropa de la cama o por el cuerpo de la persona que duerme a su lado. Si bien una cama completa significa un cierto gasto que no todas las madres están en condiciones de realizar, sustituída por un simple canasto de mimbre, que la misma madre puede construir por pocos cen-

Digitized by Google

tésimos y que colocado sobre dos sillas constituye una excelente cama que la coquetería de la madre puede todavía adornar a su gusto.

DIAP. NÚM. 16.—**Equipo de la cama.**

De cualquier clase que sea, la cama del bebé necesita ser muy limpia, y lo suficiente amplia como para que pueda servirle durante algunos años. Una de hierro pintada de blanco es muy práctica por su duración y por su fácil limpieza. Debe disponer de dos colchones; el inferior de paja y el superior del mismo material o de lana. El cuadro a la vista muestra la tela impermeable, que proteje al colchón de la acción de la humedad y las sábanas y demás accesorios de la misma.

DIAP. NÚM. 17.—**Como se acuesta el niño.**

Conviene que el niño sea acostado de lado, pues de este modo si vomita, no corre riesgo de asfixiarse. Además, como lo demuestra el cuadro, debe protegerse la cabecera de la cama y las partes vecinas a la almohada con una tela de hilo, que lo defienda de la luz y de la corriente de aire. Tampoco debe olvidarse de cubrir toda la cama con un tul, que impida el contacto de las moscas.

DIAP. NÚM. 18.—**La siesta.**

La siesta de la tarde es necesaria para todos los niños en los dos primeros años. Ella les proporciona un descanso en la mitad del día, que aceptan de buen grado, especialmente en verano. La alegría que expresan al despertar es el mejor síntoma de su buen estado de salud. A este respecto este cuadro es bien demostrativo.

DIAP. NÚM. 19.—**El baño.**

Después de la siesta el baño. Es entonces la mejor hora para proceder a la limpieza de su cuerpo. El baño debe ser diario y en los días muy calurosos conviene repetirlo una vez más. Previamente se procede a la preparación del agua, cuya temperatura puede ser apreciada con un termómetro en cuyo caso se graduará a 32 o 35°, o si la madre tiene suficiente práctica en la forma como lo demuestra el cuadro a la vista.

DIAPS. NÚMS. 20, 21 Y 22.—**Gimnasia.**

Antes del baño, un poco de ejercicio, especialmente después de la siesta es de la mayor utilidad. Dejando al bebé semi desnudo desde algunos minutos hasta ¼ de hora, en completa libertad de movimiento, se favorece la circulación y la respiración, todos los múscu-

Digitized by Google

los entran en libertad de acción, lo cual sienta maravillosamente a su salud. Después de la gimnasia, verificando nuevamente la temperatura el niño es introducido suavemente y sin brusquedad en el agua, pues de lo contrario le tomará miedo. Usese un baño de latón pintado al ripolín y sosténgase al niño cuidadosamente, pasando la mano izquierda por detrás del cuello hasta tomar el hombro opuesto, por debajo de la axila. La otra mano queda libre para jabonarlo y friccionarlo. Si el niño es más grande y puede sentarse podrá emplearse una simple palangana un poco grande, como lo demuestra el cuadro a la vista.

DIAP. NÚM. 23.—**Secarlo bien.**

Terminado el baño, cuya duración no debe pasar de cuatro a cinco minutos, se le seca cuidadosamente, sin frotarlo con una tohalla suave o con una sábana chica que puede calentarse en invierno, sobre todo si el bebé es débil y muy chico.

DIAP. NÚM. 24.—**Limpieza de la cara.**

Luego se procede a la limpieza de los ojos, orejas y nariz con agua hervida, preparada de antemano y después se le aplican polvos de talco boratados en todos los pliegues de la piel, terminado lo cual se le comienza a vestir rápidamente.

DIAPS. NÚMS. 25, 26 Y 27.—**Vestido.**

Primero una fagita de franela alrededor del vientre y enseguida una camisita y su batita que se cierran por detrás por medio de cintas y no con botones o alfileres. Luego se le coloca sobre las ropas destinadas a las partes inferiores del cuerpo y que se han preparado de antemano.

Ellas se componen de una mantilla de franela exteriormente bastante grande y cuadrada, luego un pañal de hilo grande y, como envoltura interior y directamente aplicada sobre la piel, un pañal de hilo chico y plegado en triángulo.

Aplicadas estas ropas en la forma de todos conocida, deben evitarse que se produzcan arrugas que molesten al niño y lo hacen llorar. La batita se fija con un cinturón hecho de punto de media y algunos alfileres de nodriza, terminará de unir las distintas piezas de ropa. Como se ve la faja no es indispensable y es más bien perjudicial. Por encima de todo un faldón o un vestido que será de acuerdo con el gusto y la posición social de la madre.

Digitized by Google

DIAP. NÚM. 28.—**Los pañales sucios infectan el aire.**

En cuanto a las ropas sucias, mojadas o conteniendo materias fecales deben ser conservadas hasta que se procede a su limpieza en un recipiente de metal cerrados con tapa impermeable, y no como he visto en muchos casos en los que se le guardan durante varios días en canastos de mimbres, a través de cuyos espacios las emanaciones infectan el aire de la habitación.

HIGIENE DEL NIÑO DURANTE EL VERANO

DIAP. NÚM. 29.—**El verano enemigo del bebé.**

El verano es la estación más peligrosa para el niño que no ha cumplido el año, especialmente si no está alimentado a pecho. Durante los meses de calor la mortalidad infantil aumenta considerablemente como lo demuestra la estadística que revela que el cuarenta por ciento de las defunciones de menos de un año, ocurre en el trimestre de verano, cuando debiera corresponderle sólo el veinticinco por ciento.

El calor por su sola acción sobre el niño chico disminuye su resistencia y exalta la virulencia de las bacterias que se desarrollan en el tubo gastrointestinal.

El primer medio a emplear para reducir su acción, consiste en aligerar sus ropas en los días calurosos en la forma que lo demuestra el cuadro a la vista.

DIAP. NÚM. 30.—**Lociones frescas.**

Otro procedimiento que tiende al mismo fin consiste en pasar suavemente un paño humedecido en agua tibia por todo su cuerpo, con lo cual experimenta una sensación de bienestar por su buen humor, por su alegría, por su buen apetito.

DIAP. NÚM. 31.—**Agua en abundancia.**

Más agua y menos leche, es una fórmula que debe aplicarse en los días muy calurosos, si se quiere conservar sano al bebé. Del mismo modo que los adultos instintivamente o conscientemente reducen el consumo de alimentos y aumentan el de agua, en los bebés debe imponerse un temperamento análogo. La aptitud para digerir la leche es mucho más limitada en los días muy calurosos, por lo cual deben emplearse diluciones más extendidas, así como suministrarse agua ligeramente fresca o te ligero en los intervalos de las comidas.

Digitized by Google

DIAP. NÚM. 32.—**Defendiéndolo del viento fuerte.**

No son raros durante la primavera y mismo en el verano los días de viento. En nuestras playas, la brisa marina comienza en las primeras horas de la tarde con vientos de Sudeste para alcanzar su mayor intensidad de 4 a 6 de la tarde, declinando luego lentamente ya entrada la noche. Durante estas horas es conveniente si el niño está expuesto directamente al viento defenderlo con un biombo o por el simple procedimiento que se ve en este cuadro.

DIAP. NÚM. 33.—**El paseo.**

El paseo constituye para el niño una necesidad imperiosa. El lo exigirá por gestos o por llantos, tan pronto como pueda así expresarlo. Es de especial conveniencia que el niño salga al aire libre todos los días y en cochecito confortable. En la exposición de la casa se puede apreciar la alegría y la satisfacción que experimenta en esos momentos. Se acostumbrará al aire, su piel adquirirá un matiz rosado, sus cambios nutritivos serán más completos y como consecuencia de todo esto no se enfermará con tanta facilidad como aquellos que son conservados en la casa, como muñecas en cajas de cristal y entre algodones.

DIAP. NÚM. 34.—**Un coche defectuoso.**

Así como este tipo de coche es excelente, debe rechazarse aquellos como el que ahora tienen a la vista y que sólo posee dos ruedas. La cara de disgusto del bebé revela sin ningún género de duda, que él no se encuentra en seguridad en este extraño vehículo.

DIAP. NÚM. 35.—**Proteger sus ojos contra el sol.**

La luz solar excesiva, perjudica el órgano de la vista del bebé, que es sumamente sensible. Este es el motivo por el cual la madre que conduce a su niño de paseo, no descuidará de invertir la capota de su coche, para que el sol no hiera directamente su cara.

DIAP. NÚM. 36.—**En Invierno.**

Los paseos deben verificarse también en Invierno en los días hermosos, naturalmente con abrigo adecuado tal como está a la vista en este momento. Cuando es el niño mayor de seis meses y el transporte en un coche constituye una complicación insalvable, podrá ser llevado en brazos de la madre o de la nodriza. Si es menor de seis meses conviene llevarlo en una cestita de mimbre bien acolchada.

Digitized by Google

LAS ENFERMEDADES DEL NIÑO ¿CÓMO SE EVITAN?

DIAP. NÚM. 37. — Precauciones al besar.

Esta madre inteligente besa a su hijo en la mejilla, pero no en la boca. No basta que una persona se juzgue sana para que en realidad lo sea. Aparte de que la boca de las personas sanas encierran un gran número de bacterias que si bien son inofensivas para el que las lleva que se ha habituado a ellas, en un niño de pocos meses pueden determinar importantes enfermedades. Tampoco debe besarse las manos por la razón de que es común el hábito de llevárselas a la boca.

En pocas palabras, a la boca del niño no debe llegar nada que no sea rigurosamente higienizado, con lo cual quiero significar que el mismo chupete, que continuamente roza las ropas debe ser eliminado siempre que sea posible.

DIAP. NÚM. 38. — Los resfríos son contagiosos.

Mismo el aliento de las personas que están a su alrededor, a una distancia inferior de un metro, puede ser infeccioso. Y en este cuadro se ve como en caso de tos o resfrío de la madre, un simple pañuelo que cubra ligeramente su boca y su nariz, y que se ata a la nuca, al obrar como filtro que retiene las bacterias, constituye el mejor preservativo contra el contagio. Este mismo procedimiento debe usarse en los casos de grippe de la madre, con el fin presentado. En efecto, en las gotitas de vapor de agua, que constituyen el aliento, se han encontrado los microbios de la pulmonía, de la grippe, de la tuberculosis y de la meningitis cerebro espinal.

DIAP. NÚM. 39. — Las moscas son peligrosas.

Otro procedimiento de especial importancia para conservar la salud del niño, consiste en preservarlo del contacto impuro de las moscas. Esto se consigue cubriendo su cama o su coche con un tul fino. Siendo un hecho bien demostrado que la mosca y su congénere el mosquito transportan en sus cuerpos los gérmenes de cierto número de enfermedades, entre otras la tifoidea, las fiebres palúdicas, la fiebre amarilla, el dengue, la gastro enteritis, etc., se explica que esta precaución debe extenderse a todos los objetos y alimentos que se emplean en el niño.

La destrucción de las moscas, especialmente en la primavera, debe realizarse por todos los medios disponibles.

Digitized by Google

DIAP. NÚM. 40.— **Los andadores son malos.**

Es corriente el empleo de los llamados andadores para enseñar al niño a caminar. Su uso debe ser rechazado sin limitaciones. La marcha debe iniciarse respetando las fuerzas del bebé, y si ella se inicia antes de que sus huesos y sus músculos se hallen en condiciones para ello, el resultado será un encurvamiento de las extremidades inferiores, que aparte de comunicar al niño un aspecto desagradable, puede producir deformaciones serias que necesitan un tratamiento largo y engorroso.

Siempre que sea posible, debe usarse de un pequeño corral, como se ve en el cuadro, cuyo piso puede estar formado por una estera de junco, lavable fácilmente. En él el niño está en seguridad, puede tener sus juguetes, ensayar sus fuerzas y cuando ellas lo permitan iniciar la marcha apoyándose en los largueros.

DIAP. NÚM. 41.— **Niño enfermo de gastro enteritis.**

De las enfermedades propias al primer año, la más común y la que produce mayor número de víctimas es la gastro enteritis. Su frecuencia en el verano es aterradora y afecta los caracteres de una verdadera plaga, pudiendo calcularse en 400 y en ciertos años en 500, el número de víctimas que hace sólo en Montevideo, y en cerca de 2.000 en todo el país. Es frecuente en los niños alimentados con leche de vaca, sobre todo si como generalmente sucede en el medio pobre es de calidad inferior y es administrada en proporciones y a intervalos inadecuados. El cuadro a la vista muestra los terribles estragos que produce en algunos casos en los cuales afecta una forma subaguda o crónica.

DIAP. NÚM. 42.— **Efectos de un tratamiento bien aplicado.**

Su tratamiento consiste en la supresión del alimento causante de la enfermedad, en el suministro de agua o de te en abundancia y volver si es posible a la alimentación a pecho o de otro género indicado por el médico. Nadie supondrá que este cuadro representa al mismo niño, después de 3 meses de tratamiento en una de esas instituciones tan humanitarias que sostiene nuestra Asistencia Pública Nacional llamadas «Gota de Leche» en las cuales se enseña a las madres cómo se crían sanos a los niños y como no debe dárseles otro alimento que el que mama del seno materno.

DIAP. NÚM. 43.— **Madres premiadas en un concurso de lactantes.**

Este grupo de madres representan los niños premiados en uno de los concursos que se realizan mensualmente desde hace diez años en la «Gota de Leche»: N.° 1.

Digitized by Google

DIAP. NÚM. 44.— **Para terminar.**

Para terminar, ustedes tienen ante la vista el fruto de tantos desvelos. Una madre inteligente y consciente que ha dirigido la crianza de su hijo inspirada en los preceptos que acabo de exponer y que pueden resumirse en estas pocas palabras: **"alimentación apropiada a su edad, higiene rigurosa de su cuerpo y de sus ropas, habitación bien ventilada y paseos al aire libre".** He dicho.

Digitized by Google

Sobre edificación escolar

Informe presentado al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, por los arquitectos señores Pedro J. Belloni Gadea y Carlos A. Molins.

Con motivo de un viaje que, en uso de una «*Bolsa*» universitaria realizaron a Buenos Aires los arquitectos Pedro J. Belloni Gadea y Carlos A. Molins, el Consejo de Enseñanza les encomendó que presentaran un informe sobre la edificación escolar de aquella ciudad, especialmente sobre el nuevo tipo de edificación recientemente adoptado.

Ese informe dice así:

Señor Presidente del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, doctor don Juan Aguirre y González.

Nos es grato someter a la consideración del Honorable Consejo el proyecto de edificación escolar para la ciudad de Montevideo, el que ha sido objeto de un reposado estudio realizado por los suscriptos, después de haber recogido importantes observaciones en la ciudad de Buenos Aires, y que ese Honorable Consejo tuvo la deferencia de encomendarnos.

Es por cierto muy digno de hacer notar la alta finalidad que ha perseguido ese Honorable Consejo al tratar de solucionar, apoyado por el Poder Ejecutivo, el problema del analfabetismo en el país, problema que mereció siempre la atención de los gobiernos de casi todas las épocas, sin llegar hasta el presente a una solución verdaderamente satisfactoria.

Además, la labor realizada por la Dirección de Arquitectura en el transcurso de estos últimos años, no llega a satisfacer las imperiosas necesidades actuales, porque se ha visto obligada a proyectar los edificios, algunas veces en terrenos muy irregulares e insuficientes, y otras, por el contrario, en terrenos demasiado vastos,

Digitized by Google

proporcionando aquéllos con un excesivo número de aulas en perjuicio del factor económico, aparte de las desventajas que trae apa-

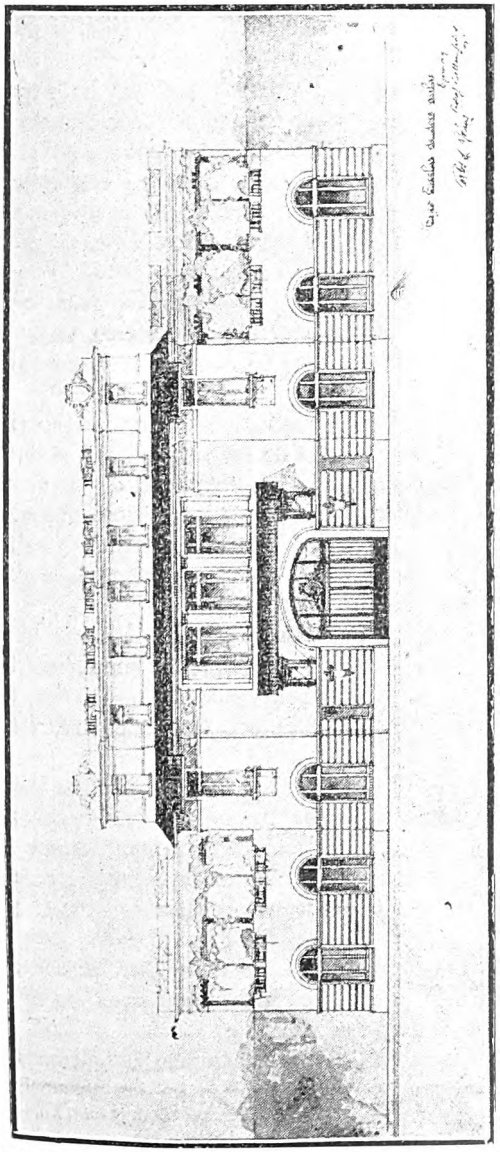

Ante proyecto de edificación escolar en la ciudad de Montevideo. — Tipo escolar de doce aulas. — Fachada principal

rejado el funcionamiento de varias escuelas en un mismo local, — es claro que, por muy buena voluntad que se tenga, no se puede a

Digitized by Google

nuestro juicio en estas circunstancias acercarse a la solución conveniente del problema.

Si bien con el plan de edificación escolar, que sometemos al ilustrado criterio de ese Honorable Consejo, no pretendemos solucionar el problema del analfabetismo, nuestro proyecto tiende a dar a los niños, edificios salubres y al gobierno escolar casas propias para el funcionamiento de sus escuelas.

Dando cabida así a muchos alumnos que hoy no concurren por falta de asiento en ellas, y engrosando por consiguiente con esas propiedades el tesoro fiscal. Reemplazarían estos edificios escolares a los que hoy existen, muchos de ellos en malas condiciones de conservación, que no reúnen ni siquiera las más mediocres cualidades exigibles para el fin que se les destina. Son viviendas de familias, convertidas en aulas en donde se educa a nuestros niños. Edificios en su mayoría sin ventilación o mal ventilados, faltos de luz, con escasa superficie para aulas y para patio de recreo, lo que no es de extrañar si se tiene en cuenta que sólo son edificios habilitados para la enseñanza.

Como el Honorable Consejo podrá observarlo en un folleto adjunto, que contiene la fotografía de los planos para la construcción de diez escuelas, conmemorando el Centenario de Tucumán, el arquitecto se ha visto en la necesidad de proyectar edificios en terrenos de forma y dimensiones muy variadas, muchas veces inadecuadas para la realización y desarrollo de un programa que responda a las exigencias de la escuela moderna.

A subsanar estos inconvenientes tiende la adopción de un tipo de edificio para escuela que, no obstante la simplicidad impuesta por una poderosa razón de orden económico, se encuentren conciliados en él esa extrema sencillez con las reglas más elementales de la higiene.

En efecto: la adopción de un tipo de construcción escolar que tenga sus aulas perfectamente orientadas, en una forma compatible con la variación de nuestro clima; con sus dependencias administrativas y servicios sanitarios en número suficiente, con una superficie de patios cubiertos y descubiertos de acuerdo con lo que aconsejan los tratadistas más autorizados, que respondan a las circunstancias especiales del ambiente, a las imperiosas exigencias que la pedagogía y el plan de enseñanza vigente reclamen; es en realidad la construcción escolar que se necesita.

Todas estas ventajas que hemos enumerado sintéticamente se podrían obtener con una *enorme economía* en los presupuestos, llegando a la solución del tipo único de edificios escolares, del cual

Digitized by Google

somos los más calurosos partidarios después de haber estudiado el que ha merecido aprobación en la República Argentina y que es una consecuencia de repetidas experiencias realizadas durante una

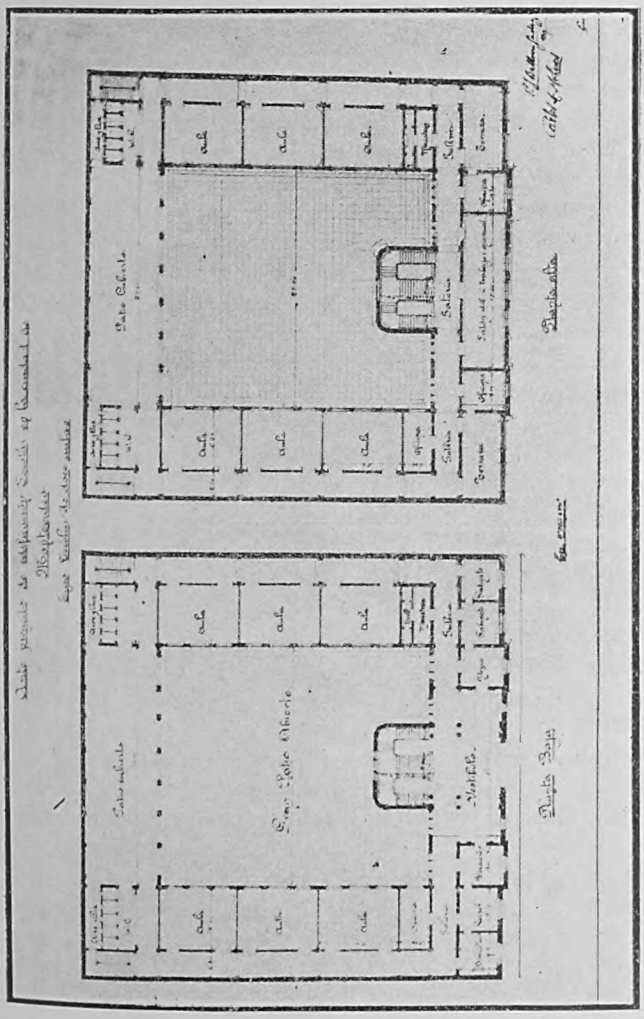

Ante proyecto de edificación escolar en la ciudad de Montevideo. — Tipo escolar de doce aulas

larga serie de años por la Dirección de Arquitectura del Consejo Nacional de Educación y que tan acertadamente dirige el arquitecto J. Waldorp, quien abocó el problema con gran competencia y verdadero entusiasmo.

Digitized by Google

Inspirándonos en el positivo resultado de esas experiencias, que es por lo tanto una base segura para fundar nuestro proyecto, hemos concebido el plan de edificación escolar que presentamos al elevado juicio de esa Corporación.

Es necesario para encaminar el desarrollo de nuestro plan, dividir la ciudad en zonas escolares en la forma que se crea conveniente para la mejor organización de las mismas; zonas que se indicarán en un plano de la ciudad, señalando también los edificios escolares existentes clasificados en las siguientes categorías:

1.ª Edificios que son propiedad del Estado.

2.ª Edificios que pertenecen a particulares por los cuales el Estado tiene que abonar alquileres. Estos últimos son los que urge instituir en primer término (y a eso tiende nuestro proyecto obteniendo una economía en la supresión del pago de sus alquileres) porque siendo por lo general estos edificios los que están en peores condiciones para ser destinados a la enseñanza, se realiza un gran progreso desde el punto de vista de la higiene escolar.

Además, se señalarán en estas zonas los terrenos apropiados para construir en ellos los nuevos edificios escolares, ya sean estos para reemplazar a los que existen, o sean levantados, previendo un probable aumento de la incripción de alumnos en la zona.

Es claro que, estos terrenos deberán ser expropiados por el Estado, lo que dará motivo tal vez a la sanción de una ley de expropiación con ese fin, siempre que no se realizara en alguna otra forma posible la operación. Ahora bien, como en una misma zona el valor de los inmuebles varía en una forma desigual y como al H. C. no le interesa mayormente que la escuela esté ubicada en determinada calle, sino que su verdadero interés está en situarla dentro de la zona y en forma que la operación le resulte económica, le será fácil obtener el terreno cuya expropiación no exija mayores desembolsos eligiendo entre los disponibles en las calles de 2.º orden.

Explicado a grandes rasgos lo que es necesario hacer para la iniciación de nuestro plan, pasemos a describir el tipo de edificios escolares adoptados por nosotros.

Como se verá observando los planos que acompañamos, la forma y superficie del terreno adoptado para el desarrollo del edificio, es una consecuencia de la subdivisión de las manzanas en solares, de dimensiones bastante exiguas por cierto, lo que nos ha obligado estudiar dos tipos de escuela, uno de ellos sobre la base de expropiación de tres solares contiguos cuyas dimensiones son..... de frente por ..... de fondo; y otro tomando cuatro solares.

Digitized by Google

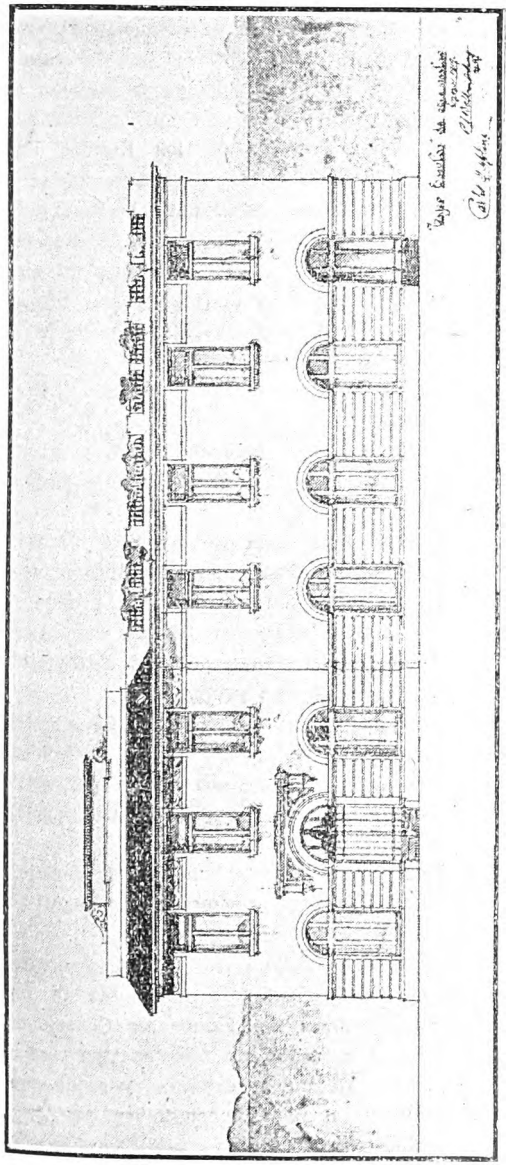

Ante proyecto de edificación escolar en la ciudad de Montevideo. — Tipo escolar de seis aulas. — Fachada principal

Las razones que nos han inducido a aconsejar la construcción del edificio escolar entre medianeras, son varias y de importancia; primero la economía que se obtiene evitando la construcción de

Digitized by Google

grandes fachadas, por lo general costosas, y segundo que permite una disposición de aulas alejadas de la calle, en donde no sufre el ruido del tránsito, ni tampoco se proporcionan distracciones al alumno, no teniendo que esforzar la voz el maestro para ser oído.

Extrañará quizá el criterio adoptado en la elección de los terrenos relativamente pequeños. pues, en muchas ciudades de Europa y especialmente en algunas de los Estados Unidos, los establecimientos escolares suelen tener gran capacidad, pues no se ha escatimado absolutamente nada para la realización de un programa cultural de vastas proporciones; clases, salas de estudio, bibliotecas, refectorios, cocinas, preau, cabinets, de aisons., etc. constituyen a veces conjuntos que adquieren las proporciones de verdaderos barrios escolares, muy justificables donde hay gran densidad de población y facilidad de transporte, como ser tranvías especiales para llevar los niños desde la ciudad al local escolar a veces retirado del centro.

Otras veces los alumnos son internados en aquellos grandes Institutos, de donde salen preparados, podríamos decir, para la lucha de la vida práctica.

Aquí en cambio, la organización de nuestra enseñanza, las grandes dificultades para trasladarse de un punto a otro y finalmente la necesidad impuesta por las costumbres de nuestros hogares de no dejar para sus hijos nos obligan a diseminar la escuela de modo que, todas las zonas aun las más alejadas gocen de los inmensos beneficios que ella proporciona.

Por otra parte entendemos que, la creación de grandes establecimientos de enseñanza, estaría justificada si el problema de la escuela se hallara resuelto, y se tratara de un perfeccionamiento, al que habrá que llegar sin duda, cuando las necesidades lo obliguen y el tesoro escolar lo permita.

Por ahora debemos abocar el problema de inmediato, dándole una solución más modesta, pero esencialmente práctica y satisfactoria.

Explicado así, lo que se refiere a la ubicación y extensión de los edificios escolares que aconsejamos, dos cosas de importancia como ya hemos hecho notar a ese Honorable Consejo en lo que antecede, pasamos a la descripción de nuestro tipo escolar propiamente dicho, en la forma en que se organiza y se desarrolla.

La escuela tal como la hemos concebido en este proyecto es un organismo, podríamos decir, compuesto de cuatro partes esenciales; a saber: las aulas, los patios de recreo, la casa del director, y ciertas dependencias como ser oficinas, corredores de circulación, servicios sanitarios, etc.

Digitized by Google

Describiremos en este orden cada una de las partes citadas, explicando las causas por las cuales nos determinamos a fijar condiciones que ellas mismas deben reunir según las exigencias de la escuela moderna.

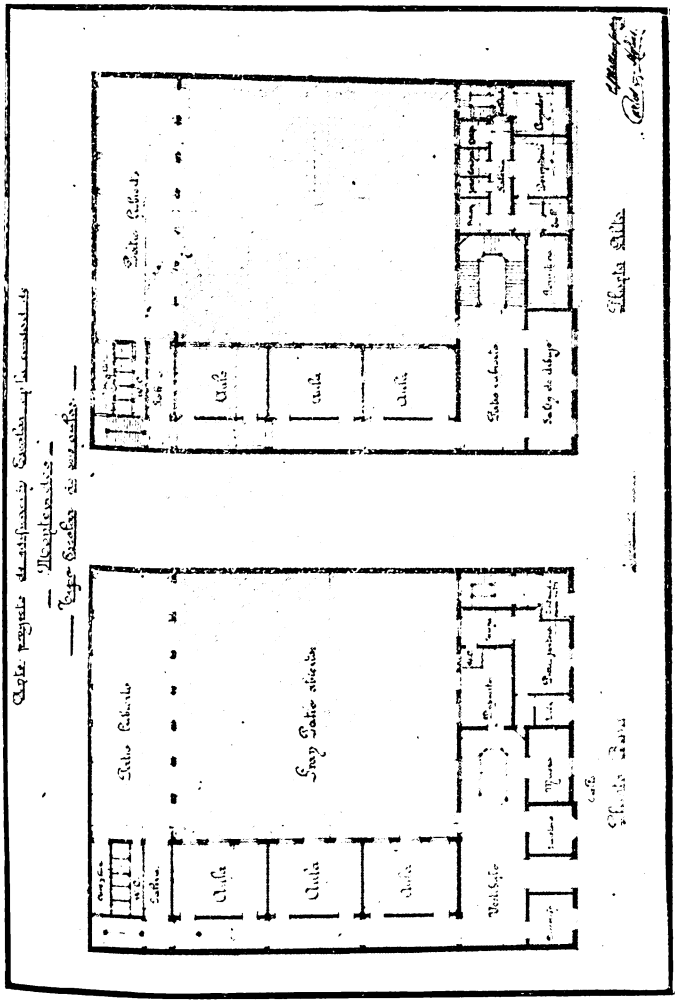

Ante proyecto de edificación escolar en la ciudad de Montevideo. — Tipo escolar de seis aulas]

AULAS

El aula o clase es la parte más importante de la escuela y cualquiera que sea el número de aquellas, hay principios permanentes que rigen la disposición interior de ésta.

Digitized by Google

En nuestro tipo escolar, hemos dispuesto las aulas sobre el gran patio descubierto, éstas deberán orientarse con preferencia al Norte o en la imposibilidad de hacerlo, deberá dárseles la orientación Norte-Este, estando así perfectamente iluminadas y aereadas, obteniéndose una luz uniforme, además de estar bañadas por el sol a cierta hora del día. Como se trata de aulas de capacidad para 40 alumnos, sentados en bancas unipersonales hemos dado las dimensiones siguientes: ocho metros de largo por seis metros treinta de ancho y cuatro metros cincuenta centímetros de altura, dimensiones que se reputan las más convenientes y lógicas según Gaudet y otros tratadistas de la materia. Esta altura es la que se necesita para que la luz incida sobre las mesas bajo un angular suficientemente abierto.

En cuanto a la luz unilateral, sistema adoptado por nosotros, es preferible desde todo punto de vista, porque permite colocar a todos los niños en la misma situación con relación al día, como a menudo se dice o sea que ellos estén de manera que tengan las ventanas de la clase a su izquierda.

Las ventanas, conviene que sean de sistema llamado de guillotina y deben llevar cortinas *euroscables* con el fin de poder graduar la luz. Obsérvese en los planos, que con la disposición adoptada todas las clases tienen acceso inmediato por corredores de circulación que las rodean a lo largo, del lado opuesto a las ventanas, lo que es una necesidad de la composición al mismo tiempo que evita recorridos inútiles.

Cada aula tiene sobre este corredor una puerta de acceso con vidrio doble y tablero alto (1.20) como para que los niños no peguen en el vidrio si viniesen corriendo. Simétricamente colocadas sobre esta pared se elevan banderolas que permitirán una ventilación contínua, pudiendo graduar la entrada y salida del aire. Queda así asegurado, orientación, iluminación y aereación del aula, al mismo tiempo que el acceso a ella.

Extrañará quizá ese H. C. que tratándose de escuelas modelos, no hayamos hablado de la calefacción de la clase. Respecto a ese punto creemos que sería contraproducente usar cualquier sistema, generalmente productores de grandes gastos, porque la mayoría de nuestros niños pertenecen a clases sociales humildes que muchas veces acostumbran a andar descalzos en la calle, después de haber concurrido a la escuela, lo que está en manifiesta contraposición con la calefacción y hasta sería un peligro para la salud de los mismos.

Por otra parte las horas que permanecen los alumnos en la escuela, son las más templadas del día durante el invierno.

Digitized by Google

Las paredes de las aulas, irán estucadas hasta un metro sesenta centímetros de altura con los ángulos redondeados, lo que facilita la higiene de los mismos y se buscará para el estuco un color uniforme, con preferencia el anaranjado o verde claro, blanqueando el resto del muro con un tono suave que armonice con el color del estuco y en la parte superior de la pared llevará una guarda decorativa, buscando motivos de índole nacional para ese objeto.

El cieloraso se unirá con las paredes de la clase, por una garganta y debe ir pintado con una tonalidad blanca y llevará dos lámparas de luz proyectada obteniéndose en esa forma, en caso de utilizar las aulas para cursos nocturnos, una iluminación uniforme.

Los pisos de las aulas serán de madera machimbrada y colocada ésta en el sentido del ancho de la clase.

Nos hemos decidido adoptar este sistema de pavimento por ser el más abrigado y el más salubre apesar de algunos inconvenientes de otro orden que presenta.

Cada clase llevará dos pizarrones de estuco: uno de ellos colocado al frente y el otro (cuadriculado para los ejercicios de dibujo geométrico) colocado en la pared opuesta a las ventanas.

PATIO DESCUBIERTO Y CUBIERTO

Es el patio el elemento de más importancia después de las aulas centro del organismo de la escuela, puesto que en él pasan los alumnos gran parte del tiempo que permanecen en ella, ya sea en un recreo único de una duración que oscila entre 25 a 40 minutos, ya sea en varios descansos de menor duración pero más seguidos, como ser cada 3|4 de clase y 1|4 de descanso, como es la tendencia de los planes modernos de la enseñanza. En cualquiera de estos dos modos que se proporcione el recreo al niño, el patio debe ser amplio para que llene debidamente su oficio. Además, una escuela bien organizada debe tener un solo patio. Los patios seccionados ofrecen el inconveniente de tener proporciones escasas; en cambio el patio único favorece a la escuela por su aspecto general y por la facilidad de orientar sobre él todas las aulas, aparte de una mayor comodidad para vigilar a los alumnos durante el recreo.

Deben estar también provistos de árboles de hojas caducas, convenientemente situados en forma que no sean un obstáculo, para los niños que jueguen en él. Nosotros le hemos asignado al patio descubierto una superficie que da para cada alumno 2,50

Digitized by Google

de terreno, que consideramos una razonable superficie, si se observa la dificultad que existe en Montevideo, para obtener terrenos lo suficientemente amplios que permitieran tratar esta parte de la escuela en la forma que merece.

Apesar de que algunos textos, al referirse a este punto, asignan a cada alumno, superficies mayores, nosotros insistimos en la adoptada, teniendo en cuenta la economía que se realiza al expropiar el terreno; llenando éste satisfatoriamente su cometido como lo hemos podido comprobar en la vecina ciudad de Buenos Aires donde visitamos las últimas escuelas construídas y en ninguna excede de 2,50 de superficie por alumno.

Teniéndose esas dimensiones, puede bien utilizarse la mitad del patio como huerta o jardín, en donde los alumnos puedan practicar trabajos interesantes de plantación.

El patio cubierto debe ser tratado en forma que sirva para albergar los niños en los días de mal tiempo, y que además pueda utilizarse como salón de actos públicos. De este modo se evita la construcción de un local especial con ese fin, que representa un gasto grande, desproporcionado con relación al número de veces que se utiliza durante el año escolar. El patio cubierto podrá llevar frisos decorativos representando escenas de la vida infantil o motivos industriales, que sirvan para instruir a los alumnos, dando una nota de alegría a dicho local.

CASA DEL DIRECTOR

Puede ser complemento de la construcción escolar la casa habitación para el Director, pues fuera de toda duda, viviendo el Director en el Establecimiento su fiscalización es más severa, obteniéndose en esta forma que el Director se interese por la buena conservación del edificio y la higiene del mismo. Nosotros hemos creído acertado proyectar la casa-habitación del Director en el mismo núcleo principal de la escuela. Esta casa tiene las dependencias necesarias para que su vida en la escuela resulte agradable. Pues consta de varios dormitorios, baño, cocina, piezas de servicio, baño para el servicio y lavadero. Tiene, además, su entrada independiente de la escuela, y una comunicación interior con esta, que dá mayor comodidad al Director para la vigilancia del establecimiento.

Puede en esta forma el Honorable Consejo dar a los Directores sin mayores gastos viviendas salubres y confortables al mismo tiempo.

Digitized by Google

SERVICIOS SANITARIOS

Los servicios sanitarios de la escuela es una parte que merece una especial atención.

Ellos deben ubicarse en forma tal, que la ventilación sea perfecta, y que les sea fácil a los maestros su fiscalización. Nosotros los hemos colocado sobre cajas de aire y luz lo que asegura su perfecta aereación y en número suficiente para llenar las necesidades de las aulas.

Pues hemos calculado un espacio como para ubicar dos inodoros por aula, si la escuela es de niñas, y si es de varones, un inodoro y dos mengitorios por aula.

Al proyectar los W. C. conviene hacerlos unos a la turca y otros con inodoros a pedestal a fin de que los alumnos se vayan habituando al uso de este último sistema.

Hemos colocado también en ese mismo ambiente pero a la entrada una serie de labatorios consistentes en una chapa de mármol con sus palanganas correspondientes, una a cada aula.

El servicio de aguas para beber, se hará por fuentes automáticas, distribuidas convenientemente en los patios, abierto y cubierto.

Esta es a grandes rasgos la exposición de los principios en que reposa nuestro plan de edificación escolar, el que ha sido únicamente esbozado por nosotros, dado que su desarrollo sería materia de un minucioso estudio, que daría motivo para la organización de toda una oficina similar a la que en la capital vecina dependiendo directamente del Consejo Nacional de Educación tiene a su cargo todo lo referente a construcciones escolares.

Queremos hacer notar a ese Honorable Consejo que esto es solamente un ante-proyecto si bien para concebirlo hemos ido a inspirarnos en obra hecha, hemos puesto en él todos los conocimientos adquiridos en los años de estudio de nuestra carrera, aparte de todos nuestros entusiasmos juveniles para poder implantar y para hacer posible la adaptación de lo que otros con más experiencia han realizado.

Contribuyendo así con nuestra humilde cooperación, con nuestro grano de arena a levantar ese noble edificio que podríamos llamar «Enseñanza del Pueblo» y que ese Honorable Consejo ha decidido cimentar definitivamente poniendo para ello loables iniciativas y patrióticos desvelos.

Digitized by Google

Antes de terminar queremos dejar constancia de nuestro agradecimiento por el honor que nos ha dispensado ese Honorable Consejo al designarnos para informar sobre tópico tan importante.

Saludan al señor Presidente y al Honorable Consejo con su consideración más distínguida.

PEDRO J. BELLONI GADEA. — CARLOS A. MOLINS.

Digitized by Google

BIBLIOGRAFÍA

Digitized by Google

Digitized by Google

BIBLIOGRAFÍA

La educación física del niño, por el doctor HANS SPITZY. — Traducción directa del alemán, por el doctor MANUEL BASTOS ANSART. — Casa editorial Calleja. — Madrid. 1917. — 1 volumen de 604 páginas, con 194 grabados.

Este libro, cuya interesantísima lectura recomendamos a todos aquellos que se interesen por la educación de la infancia, es la reunión de una serie de conferencias que el doctor Spitzy dió durante tres años, sobre la crianza y educación física de los niños.

En los capítulos de esta obra se ha concedido atención preferente a una edad que hasta ahora se hallaba muy descuidada en cuanto a la crianza corporal: la de la primera infancia y período pre-escolar.

Son muchos y notables, en efecto, los tratados sobre higiene escolar, y es abundante la bibliografía sobre libros de juegos, sports, etc.; pero, en cambio, sólo en escaso número de obras de pediatría se encuentran enseñanzas sobre el desarrollo físico del niño en períodos tan importantes como lo son el de la primera infancia, edad pre-escolar, etc., y aun en estos tratados se concede mayor preferencia a la alimentación, fisiología e higiene, que a los cuidados que exige el desarrollo corporal de los tiernos infantes. Esta obra, pues, viene a llenar un vacío en beneficio de estas edades tan interesantes del desarrollo.

La finalidad perseguida por el autor de esta admirable obra, es la de fijar la atención de los hombres de ciencia y la de los maestros muy especialmente, sobre ese magno problema del desarrollo físico del niño. Sólo mediante una educación física, científica y bien entendida de la juventud, puede crearse en una sociedad esa enorme fuente de riqueza que representa el vigor y la salud del pueblo.

Para que la educación física desempeñe un rol eficaz, es necesario saber de qué naturaleza es su acción sobre el organismo en estado de crecimiento y cual es la edad en que mejor y más efi-

Digitized by Google

cazmente puede influirse — mediante dicha educación — sobre el desarrollo ulterior del cuerpo.

Esta parte de las ciencias educativas debe tener base científica, exacta e incuestionable, y los libros de que hoy disponemos tienen — con frecuencia — el defecto de la imprecisión, pues tanto pecan de triviales al querer dar idea de complicados procesos fisiológicos, como de obscuros, exponiendo profundas teorías sobre algunos puntos.

Los hombres dedicados al cultivo de las ciencias médicas no han tomado parte, en la medida que fuera necesario, en ese resurgimiento de la atención hacia el desarrollo físico individual de la juventud y a la vigorización de las razas. Por esta circunstancia — pues — muchos de los trabajos y enseñanzas dedicadas a este fin, como hechos por profanos o al menos por personas no versadas en ciencias naturales, carecen de toda base anatómica y fisiológica. Así han surgido una serie de exageraciones y de ideas completamente erróneas sobre la manera de llevar a cabo la educación física.

La educación física — dice el doctor Spitzy — *constituye para nosotros un medio positivo de conformar de un modo armónico el cuerpo humano influyendo de manera apropiada sobre su desarrollo y crecimiento natural.*

Los padres degenerados o depauperados, engendran, casi seguramente, hijos también degenerados. Estos defectos orgánicos es preciso combatirlos durante el transcurso de la vida individual para evitar que ellos se vayan aumentando de generación en generación. Muchísimos ejemplos permiten demostrar que por medio de una serie de cuidados corporales minuciosos, intensivos y apropiados, pueden convertirse en hombres fuertes y resistentes — hasta cierto punto — los hombres originariamente débiles.

También en el hombre o la mujer pueden producirse ciertas deformaciones de algunas partes del cuerpo a consecuencia de influencias exteriores, bien debidas a las condiciones de vida de algunos pueblos y razas, bien a ciertas acciones mecánicas externas que actúan sobre cada individuo en particular, durante su vida. El autor recuerda como ejemplos de esto último, las notables deformaciones que experimentan el tórax y los órganos internos por la presión del corsé; la deformación del pie entre los chicos, quienes sacrifican el desarrollo de esa parte del cuerpo en aras de un ideal estético; y — también — la deformación artificial del cráneo de los niños en ciertos pueblos de origen escita e indio.

Sólo en las épocas precoces del desarrollo se consigue — pues — desviar de lo normal las leyes del crecimiento hasta producir defor-

Digitized by Google

maciones, e, inversamente, la experiencia médica permite asegurar que también es cierto el caso recíproco de esta ley empírica. En efecto, las deformaciones y malformaciones congénitas son tanto más fácilmente corregibles cuanto más pronto se las trate, después del nacimiento.

Un pie zambo congénito, un tortícolis de igual clase, pueden corregirse por un tratamiento precoz en el recién nacido o durante el período de lactancia, hasta tal punto que apenas queden huellas de tales deformidades al cabo de algunos años.

La profilaxia de las deformaciones y la corrección *a priori* de las anomalías de crecimiento que por su carácter familiar amenacen al individuo, constituyen el verdadero dominio de la educación física.

Sólo pueden obtenerse resultados de la educación física cuando su acción se aplica en la época en que es más enérgica la actividad formativa del organismo.

Asimismo, siempre es demasiado tarde para implantar un régimen de vigorización en los niños criados como plantas de estufa, que en los últimos años de su educación tienen que abandonar la casa paterna, y se ven expuestos entonces a todos los peligros de infección e influencias atmosféricas; las enfermedades y trastornos que se presentan en estos casos apenas dejan tiempo para emprender el régimen de endurecimiento necesario para la lucha por la vida, cuya primera expresión en el niño es la escuela. El niño debe ir — pues — ya bien *endurecido* a la escuela, para poder así soportar con menor peligro todas las acciones perjudiciales a que allí ha de someterse.

Como se ve — pues — la biología, la medicina social, la terapéutica moderna, la ortopedia y la higiene, enseñan, con perfecto acuerdo, la necesidad de llevar a cabo la educación física en los primeros años de la vida. El organismo de los tiernos infantes, de los niños de pecho, es el que se presta más a la acción directiva del desarrollo; puede decirse que se modelan — como la cera — a pesar de la tenacidad con que la herencia marca ciertas orientaciones al desarrollo. Y así como en esta edad es cuando obran más pronto y más profundamente las acciones deformantes, también, en cambio, pueden dar mejor resultados los procedimientos correctores y educativos.

Marcuse relata una anécdota muy oportuna de Smiles, pedagogo inglés: Vino a él una señora con un niño de un año, consultándole el método de crianza y educación que con él debía emplear. Y Smiles contestó: «Viene usted un año retrasada, señora mía».

Digitized by Google

Siguiendo las vías trazadas por la Naturaleza es como podemos hacer del organismo del niño el de un hombre fuerte y resistente.

Nuestro deber es siempre escuchar a la Naturaleza, pues el maestro, como el médico, no son los amos de ella, sino sus servidores.

La escuela representa para el niño una suma no despreciable de influencias nocivas y contingencias perjudiciales. Obliga a adoptar al niño una actitud fija — contraria totalmente a su naturaleza, que, como sabemos, se caracteriza por la inquietud, la viveza de los movimientos y la pronta fatiga.

La escuela es totalmente opuesta a todo esto. Consecuencia, método, fijeza visual y anímica, etc., son elementos indispensables de la enseñanza y representan para el organismo infantil una lucha, a la que sucumbe, cuando es débil. El niño se ve obligado a perder su libertad sin límites y sufrir las ligaduras que se oponen a su inquietud. Así — pues — aunque reconozcamos la necesidad de que el niño esté inmóvil durante las horas de labor didáctica, no hemos de olvidar que la necesidad de movimientos en el organismo infantil es algo superior a él y que como otras reminiscencias filogenéticas, se presentan con caracteres de imperiosa exigencia.

El maestro — pues — debe tener especialmente en cuenta estas particularidades antropológicas del niño para no oponerse a su afán de movilidad.

Nuestras escuelas se caracterizan porque en ellas se hace siempre la enseñanza en actitud sentada. Unicamente las escuelas peripatéticas de la antigua Atenas parece que libraron al niño de esta esclavitud de la enseñanza sedentaria que antiguamente ha tenido que sufrir.

El autor de esta notable obra, demuestra en varios capítulos de su libro, que, el estar sentado de una manera prolongada, supone para la conformación del tronco del niño — todavía no consolidada a esta edad — un enorme perjuicio. Esta acción perjudicial depende del tiempo que dura la clase y, sobre todo, de la forma como el niño está sentado.

Las escuelas tienen además el defecto de su generalidad, es decir, que en ellas se reunen una porción de organismos jóvenes, que hasta entonces no estaban acostumbrados a compartir el aire y el espacio con tan gran número de seres. Las leyes y la higiene han establecido el número de niños que debe tener cada escuela, así como la cantidad de espacio, aire e iluminación que corresponde a cada

Digitized by Google

uno. Para impedir — pues — la continuidad de la acción perjudicial que supone el medio escolar y al mismo tiempo para asegurar la ventilación, conviene, desde luego, que el trabajo escolar se interrumpa por frecuentes intervalos de reposo.

La fatiga, es otra de las acciones nocivas de la escuela, que aparece en cuanto el niño tiene que hacer trabajar sus facultades intelectuales de un modo sostenido.

La escuela así — con todos estos defectos — constituye un peligro latente para la vida del niño y mucho más en los tiempos modernos, en que el ansia de instrucción hace que tienda a hacerse en el colegio una parte de trabajo cada vez mayor, que debiera hacerse en casa.

Puesto que la escuela ocupa una gran parte de la vida del niño, no sólo debe estar dotada de excelentes condiciones higiénicas para reducir al mínimum sus acciones perjudiciales, sino que debe suministrar al niño los elementos de resistencia para luchar por sí mismo contra estas acciones nocivas inherentes a la escuela.

La escuela no debe ser solamente un centro de enseñanza y de cultura, sino también una institución higiénica para el mejoramiento de la salud del niño; es decir, que en ella debe cuidarse tanto de la educación física como de la educación psíquica y moral.

El único medio de oponerse a los peligros inevitables de la enseñanza escolar — preconiza el doctor Spitzy — es la educación física. Si es cierto que algo se ha hecho en este sentido, queda un amplio campo que llenar, y hay que llevar esta necesidad de la educación física escolar hasta los hombres dirigentes de la enseñanza, pues todavía no se conoce bien hasta qué punto es importante este problema en sus relaciones con la salud del alumno escolar.

La fatiga mental del alumno es un problema que debe meditarse y atenderse mucho. La aptitud para aprender, del niño, va aumentando al principio de la lección hasta un cierto límite, a partir del cual empieza a decaer *(Baginski)*. Dicha aptitud disminuye con el trabajo prolongado en cantidad y en calidad *(Lorenz)*.

Dentro de lo normal, se encuentran grandes diferencias en la aptitud del niño de un momento a otro de las clases. Pero a pesar de estas diferencias, coinciden absolutamente las investigaciones de Kraepelin, Burgerstein, Höpfner y Kelle, en demostrar que la

Digitized by Google

duración de cada lección aislada no debe pasar de tres cuartos de hora. Debe venir después un descanso de media hora.

En los niños pequeños el poder de la atención es reducido. Según Chadwick, en los niños de 5 a 7 años sólo llega este tiempo a 15 minutos; de 7 a 10 llega a veinte; de 10 a 12 a veinticinco; y de 12 a 15 años, a treinta minutos. Tras de cada una de las lecciones de que se compone la clase, se hará — pues — un intervalo de reposo para reponer el desgaste mental del niño.

A cada media hora de trabajo debe seguir un descanso que oscile entre diez y veinte minutos. Estos descansos deberán emplearse en nada más que en dejar al niño absolutamente libre, pues ni siquiera deben hacerse durante dicho descanso ejercicios físicos reglamentados, — sean de la clase que fueren.

Tiene gran importancia — dice el doctor Spitzy — para el estudio que estamos haciendo, la cuestión de si la enseñanza diaria en la escuela ha de ser en una sola sesión o dividida en dos sesiones. Por lo que respecta a la educación física, lo mejor es que durante la tarde no tenga nada que hacer el niño. Los médicos insisten sobre la necesidad de que la enseñanza se dé en una sola clase y recomiendan para ello las horas de la mañana. La tarde podrá dedicarse así exclusivamente para la educación física, bien en sus casas bajo la dirección de sus padres, o bien en las plazas de deportes o gimnasios especiales.

También debe determinarse con cuidado la duración de las vacaciones, lo cual es de la mayor importancia para la educación física. Las minuciosas investigaciones hechas en algunas escuelas del Norte de Europa, han demostrado que las vaciones largas no producen quebranto apreciable en los resultados de la educación.

En las escuelas americanas, las vacaciones duran tres meses. A la pregunta de si los niños no olvidaban en tan largo intervalo lo que habían aprendido, un padre contestó: «Pero así se hacen sanos y fuertes». (But they get healthy and strong).

Los pedagogos e higienistas coinciden en que una larga interrupción de los estudios a mitad o a fines de año, está perfectamente indicada.

Las colonias de vacaciones, las excursiones de vacaciones y los juegos al aire libre durante este período, representan un reposo mental y psíquico del niño que le es absolutamente necesario para compensar la acción nociva que sobre su organismo ejerce la vida de la escuela. El origen de estas medidas complementarias de la educación (especialmente las grandes excursiones escolares)

Digitized by Google

obedece a la necesidad social de contrarrestar los perniciosos efectos de la escuela sobre las generaciones en formación y la creación de tales centros y colonias es tanto más necesaria cuanto que el crecimiento progresivo de las grandes poblaciones y la densidad cada vez mayor de las mismas, hace muy difícil la vida del niño al aire libre, alejándole cada vez más de la Naturaleza.

Una gran proporción de defectos y anomalías físicas de los niños son directamente imputables a la escuela. Hoy se ha descargado a la escuela de una gran parte de la responsabilidad que le cabía en el empobrecimiento de la raza, pues — actualmente — se ha conseguido que en la escuela moderna se atienda tanto a la educación física, como a la moral e intelectual, y que éstas se realicen en un medio lo más higiénico posible.

Numerosas estadísticas — sobre todo las realizadas por Gruber y Rüdin, arrojan un gran porcentaje de inútiles entre los alumnos que egresan de las escuelas, precisamente por no haberse atendido, con el cuidado necesario, la educación física de los mismos.

Lo menos que deben durar los ejercicios físicos es una hora por día; pero es necesario insistir para que este tiempo se alargue todo lo posible. Los maestros deben comprender que no es una exigencia exagerada de los médicos, sino un deber imperioso este de dedicar gran parte del tiempo a la educación física.

Sólo cuando se atienda a estas exigencias con todo cuidado y en todas partes, podrá esperarse que la escuela no conduzca, como hoy sucede, al empobrecimiento físico de los niños, obrando de un modo directo sobre los varones y de un modo indirecto sobre la parte femenina de la juventud escolar. Las exigencias de la ciencia en cuanto a las escuelas nacionales, pueden reunirse para su realización práctica en los tres artículos siguientes:

1.° Una hora diaria de ejercicios físicos es el mínimum exigible. La gimnasia combinada con ciertos principios de la sueca, en colaboración con los juegos infantiles y los deportes, bastan para mantener en buena medida el desarrollo corporal del niño, oponiéndose a los vicios inherentes a la escuela y aún a aquellos que el niño presentara ya antes de empezar su instrucción por consecuencia de malas herencias y débil constitución congénita.

2.° La manera mejor de reducir el tiempo que dura la enseñanza en beneficio de la educación física es dedicar toda la clase de la tarde a esta última. Se destinará así: «la mañana para el alma y la tarde para el cuerpo.»

Digitized by Google

3.º Para que estos preceptos se sigan escrupulosa y concienzudamente, conviene que la educación física sea dirigida por personas instruídas en la materia. Entiéndense por tales, no sólo los profesores de gimnasia con título, sino también los maestros que conozcan los fundamentos de la cultura física y sepan el partido que se puede sacar de los juegos y deportes como medios de robustecer al individuo.

Hemos dado preferencia en este breve trabajo a las ideas que interesan más directamente al Maestro. El autor de esta obra trata —además— en los distintos capítulos que componen el libro, asuntos tan importantes, como los siguientes:

Fases de desarrollo del organismo infantil.
Los principios de la locomoción.
Estación en pie y marcha.
La alimentación del niño en la edad de transición.
El sueño del niño.
Desarrollo ulterior del niño.
Desarrollo de los distintos órganos y aparatos en especial.
Actividad en pie y respiración.
Desarrollo de los miembros.
Desarrollo del sistema muscular.
Edad pre-escolar.
El niño en la escuela.
Cuestiones de higiene escolar.
División de las materias de estudio.
El local de las escuelas.
El asiento de la escuela.
Desarrollo físico y escuela.
Actitud del niño en la escuela.
Deformaciones sagitales del espinazo (cifosis «espaldas cargadas»).
Incurvaciones laterales del espinazo (escoliosis).
Gimnasia escolar: ejercicios de posición, de marcha y progresión, de agilidad, de salto, de lanzamiento de pesos, de suspensión, de dominación o de apoyo, en escalera, etc.
Movimientos del tronco, carreras, anillas, pared de travesaños (ribstol de la gimnasia sueca), banco, caballete, paralelas, caballo de madera, trepación, etc.
Gimnasia para niñas.

Digitized by Google

Los juegos para muchachos.
Deportes: ciclismo, alpinismo, natación, patines, trineos, skis.
Ejercicios con armas.
Terrenos de juegos.
Instrucción de los maestros.
Instrucción de los profesores de gimnasia.
Gimnasia ortopédica.
Exenciones de la clase de gimnasia.
La educación física de los mentalmente anormales en la escuela.
La inspección médica escolar.
Clínicas escolares y médicos especialistas.
Pubertad y escuela.
El escolar en su casa.

Todos estos temas están brillantemente tratados por el doctor Spitzy e ilustrados en forma profusa con grabados de alto mérito, que dan a este libro un alto valor científico.

Roberto Abadie Soriano.

Digitized by Google

Digitized by Google

NOTAS ESCOLARES

I. — Interior

II. — Exterior

Digitized by Google

Digitized by Google

NOTAS ESCOLARES

I. — Interior

Cursos de vacaciones

Siguiendo la costumbre de años anteriores, funcionaron este año —organizados por el Inspector Técnico de Enseñanza primaria y normal señor Emilio Fournié— los cursos de vacaciones, destinados al personal enseñante de la Capital y Campaña.

Esta importante iniciativa, que tiende a un mayor perfeccionamiento del Cuerpo docente del país, se ha visto coronada este año en forma brillante, siendo muy digno de hacerse notar el crecido número de Maestros del interior de la República, que asistieron a estos cursos, con el deseo de completar sus estudios e intensificar sus conocimientos de acuerdo con las crecientes exigencias de la educación y de la Escuela. El Maestro de campaña, que vive alejado de todos los centros culturales, sin poder conseguir libros nuevos que alimenten su cerebro, poniéndolo en contacto con las modernas orientaciones que determinan las conquistas científicas, encuentra así —en estos cursos de vacaciones— una oportunidad inmejorable para perfeccionar su cultura, abandonando caminos muchas veces inciertos y defectuosos y adquiriendo nuevos elementos que le permitirán desenvolver sus actividades docentes en forma más firme y fecunda.

El número de maestros asistentes a estos cursos se descompone así, por Departamento: Montevideo, 53; Canelones, 35; San José, 5; Flores, 7; Florida, 19; Durazno, 15; Tacuarembó, 16; Treinta y Tres, 5; Cerro Largo, 14; Rocha, 6; Maldonado, 7; Minas, 13; Colonia, 9; Soriano, 8; Río Negro, 14; Paysandú, 6; Salto, 4; Artigas, 9 y Rivera, 1. Total: 246.

Los cursos funcionaron desde el 2 de Enero hasta el 27 de Febrero, abarcando las siguientes asignaturas:

Pedagogía, a cargo del señor Emilio Fournié.

Matemáticas, a cargo del señor Emilio Fournié.

Ciencias, a cargo del señor Clemente Estable.

Digitized by Google

Dibujo, a cargo de la señorita Eulalia Campos.
Moral y Constitución, a cargo del señor Sebastián Morey.
Trabajos manuales, a cargo del señor Juan Villarino.
Cestería, a cargo del señor Santiago Saporiti.
Encuadernación, a cargo del señor Carmelo Pifano.

El horario, de acuerdo con el cual funcionaron estas clases, se cumplió sin interrupción, excepto la supresión de una clase de Constitución y otra de Matemáticas, para hacer la visita al Museo de Bellas Artes, y supresión de una clase de dibujo para visitar el Instituto de Agronomía.

Se realizaron — además — una serie de interesantísimas visitas con el objeto de apreciar el grado de adelanto y manera de funcionar de importantes establecimientos públicos. Fueron visitados: el Instituto de Sordomudos, el Instituto Metereológico, la Escuela al Aire Libre, la Biblioteca Nacional, la Escuela de 1.er grado número 4, la Usina incineradora de basuras, la Cárcel Penitenciaria, el Instituto de Agronomía, el Museo de Bellas Artes y el Hospital Pereira Rosell.

La Escuela al Aire Libre funcionaba porque allí se trabaja todo el año. Al Instituto de Sordomudos concurrieron los alumnos que viven en Montevideo acompañados por los padres, a invitación de la Directora que explicó el método de enseñanza con cada grupo de niños. En la Escuela de 1.er grado número 4, asistieron la Directora y algunas practicantes; se visitó el local y se examinó una colección de trabajos hechos por las practicantes explicando su valor pedagógico y aplicación en la enseñanza. En la Biblioteca Nacional, el conservador de libros dió explicaciones; en el Hospital Pereira Rosell, el médico de turno mostró las instalaciones y dió explicaciones. En los demás establecimientos los directores respectivos mostraron su funcionamiento, dando minuciosas explicaciones de todo.

El Inspector técnico, señor Emilio Fournié, desarrolló en sus clases los siguientes temas:

Matemáticas — Sistemas de numeración. Relación entre las operaciones refiriéndolas todas a la suma. Errores que cometen algunos maestros en la enseñanza de la Aritmética. Enseñanza de la Geometría de acuerdo con el método moderno (varias clases). Utilización de un juego de escuadras que se mandará este año a las escuelas. Utilización de una caja con útiles para geometría y dibujo lineal. Proyecciones y su aplicación de dibujo. Algebra (varias clases).

Pedagogía — Comisiones de protección escolar (varias clases). Trabajos manuales de los niños en las escuelas rurales, de acuerdo

Digitized by Google

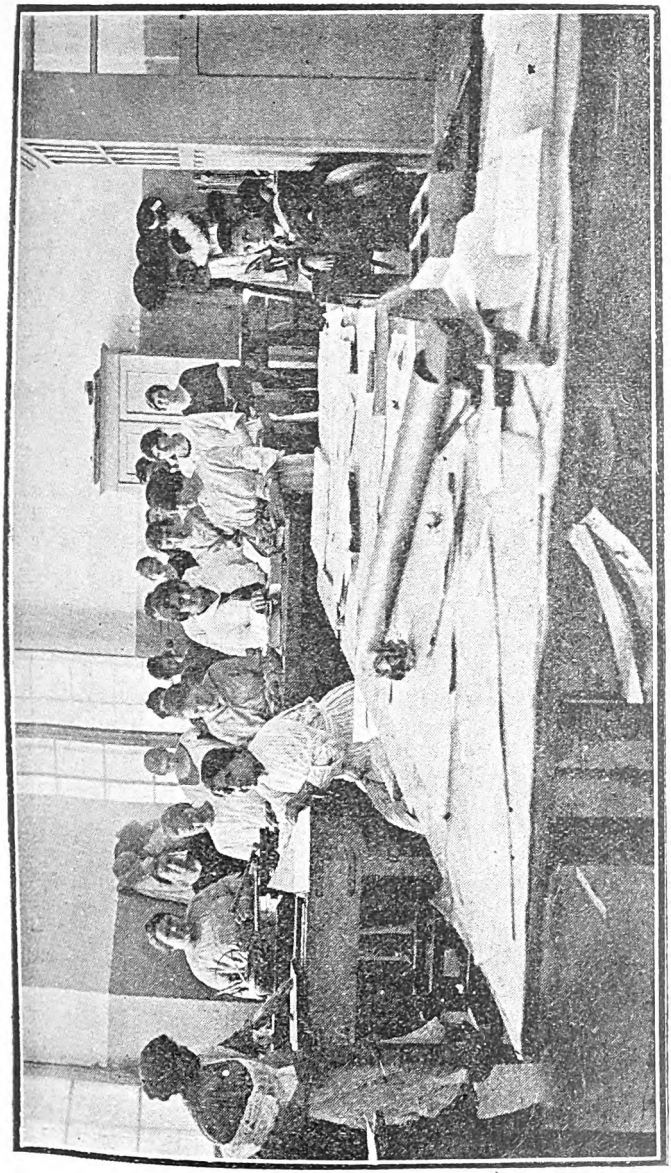

Grupo de maestros que asistieron a los Cursos de Vacaciones, en una clase de encuadernación

con el nuevo programa. Enseñanza del Lenguaje (varias clases). Enseñanza del Dibujo (varias clases). Enseñanza de la Geometría.

Digitized by Google

Enseñanza de la Caligrafía. Enseñanza de la Moral. Bibliotecas escolares. Cuaderno de deberes de los niños. Utilización de las proyecciones en la enseñanza.

Se trataron varias consultas formuladas en clase y se mostraron cuadernos de deberes, dibujos, caligrafía y trabajos manuales de alumnos que asisten a escuelas de Montevideo y a escuelas rurales de otros Departamentos.

El señor Sebastián Morey refiriéndose a la labor desarrollada en la clase a su cargo, dice así, en una nota que presentó a la Inspección Técnica:

«Durante el curso de vacaciones de 1920, siguiendo una indicación hecha por esa Inspección, me dediqué con preferencia a la explicación y el comentario de la nueva Constitución de la República. Las clases dadas versaron casi todas sobre los cuatro puntos capitales de la reforma constitucional: autonomía departamental, organización del Poder Ejecutivo, reforma electoral y relaciones de la Iglesia y del Estado.

A propósito del primer punto, se dieron tres conferencias en las cuales se explicó en sus menores detalles el nuevo sistema de gobierno municipal, haciendo conocer la Sección XI de la Constitución en vigencia y la ley del 13 de Noviembre de 1920. Se hizo un estudio comparativo con el régimen establecido en la Sección X, capítulo II de la Constitución del año 30 y leyes del 10 de Julio de 1903 y 18 de Diciembre de 1908. A propósito de la iniciativa popular, del plebiscito, creación de impuestos departamentales, apelaciones, etc., se hicieron comentarios críticos, respondiendo el profesor a varias consultas hechas en clase.

Respecto a la organización del Poder Ejecutivo se expusieron los sistemas existentes, haciendo después un estudio de las secciones VII, VIII y IX de la Constitución. Se terminó esta conferencia con lecturas de los párrafos culminantes de los discursos pronunciados por los doctores B. Vidal, Buero, Campisteguy, A. R. Larreta, Martín C. Martínez, doctor Terra y Salgado en el seno de la Asamblea Constituyente.

Se destinaron cinco clases para el estudio de la reforma electoral. Se explicaron y comentaron cada una de las disposiciones del artículo 9.º. Al tratar el artículo 10 se planteó el problema del sufragio femenino. Después de exponer los puntos de vista al respecto, los argumentos en pro o en contra, el estado del movimiento feminista después de la guerra europea, se abrió la discusión libre en clase. Varios alumnos tomaron parte en la discusión destacándose algunos por la originalidad en los argumentos así como por

Digitized by Google

la manera especial de encarar el problema. Se discutió también con gran amplitud este otro punto: Teniendo en cuenta los intere-

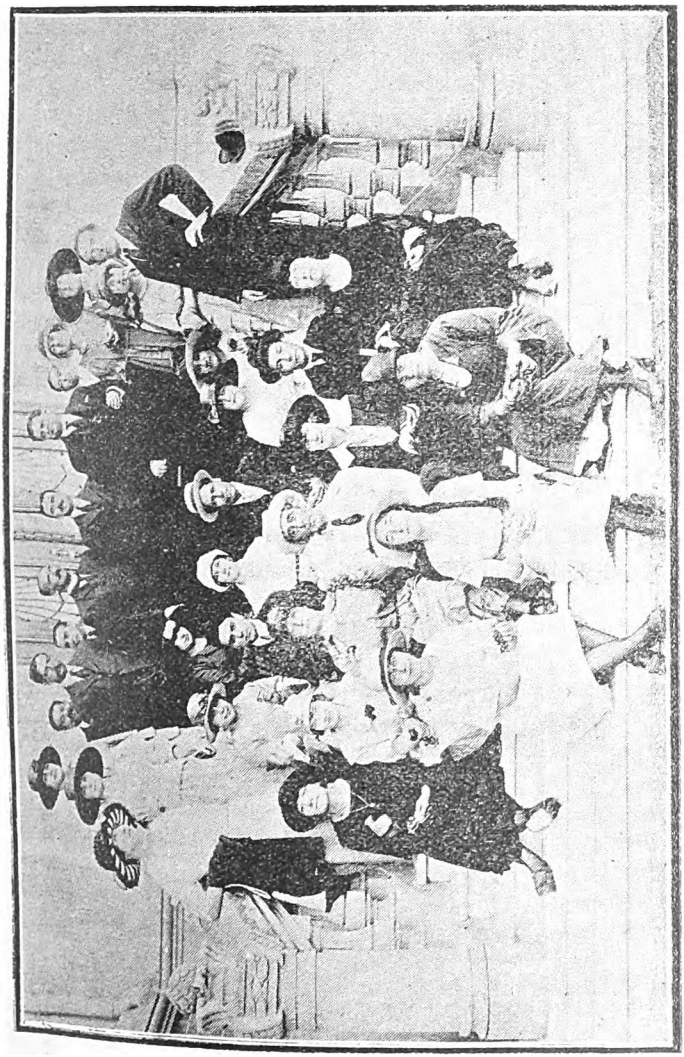

Cursos de vacaciones — Grupo de Maestras que visitó la Escuela Nacional de Agronomía

ses de la escuela, ¿deben los maestros intervenir en la política militante?

A propósito del artículo 5.º se estudiaron las relaciones de la

Digitized by Google

Iglesia y del Estado. Relacionado con este problema se discutió largamente este otro: ¿Puede el Estado prohibir a los sacerdotes el ejercicio de la enseñanza primaria?

A pedido de algunos asistentes se trató, además, durante tres clases, el siguiente tema de Sociología: *El socialismo y la anarquía.* Se establecieron los orígenes y diferencias de ambos sistemas, sus variantes mejor caracterizadas y se hizo una crítica de ambos. Como apéndice se historió la revolución rusa de 1917, estudiándose las disposiciones fundamentales de la Constitución de la República Socialista Rusa, haciendo notar los dos principios capitales de la organización de los soviets. Se estudió también la reforma de la Instrucción pública en Rusia bajo el régimen nuevo, comentando el informe del Comisario de Instrucción, A. V. Lunacharsky, del 7 de Noviembre de 1918, y leyendo una carta de M. Gorki a Román Rolland.

Me preocupé especialmente de huir de toda tendencia política, religiosa y sociológica. Se expusieron sólo argumentos doctrinarios en pro y en contra de cada sistema y de cada manera especial de ver. En todos los casos expuse mi punto de vista personal dejando amplia libertad para aceptarlo, rechazarlo o discutirlo. Prorrogué y estimulé las discusiones en clase a fin de interesar más vivamente a todos; estas discusiones se desarrollaron en un ambiente sereno y desapasionado pudiendo notar en algunos maestros rurales cualidades sobresalientes de inteligencia. Recurrí con frecuencia a lecturas cortas y comentadas de autores consagrados a fin de hacer las clases más fecundas. No sólo me preocuparon los sistemas y las soluciones: quise hacer pensar y sentir hondamente frente a cada problema; quise provocar un estado de espíritu especial propicio al examen personal y sincero de cada punto, estimulando siempre la manera de ver y el argumento personalísimos de cada uno. De hecho y de palabra, prediqué la más amplia de las tolerancias, que es una fecunda simpatía hacia todos los esfuerzos humanos en pro de la verdad. No sé hasta que punto habré conseguido todo eso: el señor Inspector, a quien tuve el gusto de ver en todas las clases, sabrá a que atenerse al respecto.»

Cartilla de Derecho

El Honorable Consejo, con fecha 10 de Octubre próximo pasado, aprobó una moción de su Presidente doctor Juan Aguirre y González, por la cual se designa una Comisión especial con el objeto

Digitized by Google

de que formule una Cartilla de Derecho usual en materia Civil, Comercial, Penal y Procesal, que será utilizada en las Escuelas primarias y Cursos de adultos. Dicha Comisión será integrada por las siguientes personas: Presidente, doctor Jiménez de Aréchaga, doctoras Isabel Pintos de Vidal, Clotilde Luisi y Francisca Beretervide y doctores Melitón Romero y Adolfo Berro García.

La enseñanza de la Historia

Con el fin de auxiliar la enseñanza de la Historia en las Escuelas primarias, el Honorable Consejo resolvió hacer confeccionar reproducciones de los siguientes cuadros y monumentos: Artigas en la Meseta, cuadro de Herrera; Monumento a la Independencia; Estatua de Joaquín Suárez; La Ciudadela; El Fuerte de San José; El Cubo del Sur; El Cabildo; La Matriz; La Fortaleza del Cerro; La Piedra Alta; El Fuerte de Santa Teresa; La Mañana de Asencio, cuadro de Herrera; Estatua de Artigas, de Zanelli; Artigas frente a Montevideo, cuadro de Herrera; Monumento a José Pedro Varela; El paso del Ibicuy (campaña de Misiones) copia del cuadro existente en el Museo Histórico; Desembarco de los Treinta y Tres, cuadro de Blanes. Reproducción reducida de los siguientes bocetos de Heguet: El Congreso de Abril, Batallas del Rincón, Las Piedras y Cerrito, Artigas en la Calera, Ataque de San José, El éxodo, Entrada de los orientales en Montevideo en 1815.

Digitized by Google

ESCUELAS LLAMADAS Á CONCURSO

Rocha.	Escuela	Rural	N.º 6	Isla Negra . . .	V. y M. 31	de Agosto de 1920
Treinta y Tres. . . .	»	»	» 9	Charqueada . . .	M. 31	» Diciembre de 1920
» »	»	»	» 12	San Francisco. . .	M. 31	» Mayo de 1920
» »	»	»	» 16	Sarandi	M. 31	» » » 1920
» »	»	»	» 23	Yerbalito	M. 31	» Diciembre de 1920
Rivera	»	»	» 31	Cerrillada	M. 31	» Mayo de 1920
»	»	»	» 29	Paso de Gayre . .	M. 31	» » » 1920
»	»	»	» 44	Hospital	M. 31	» Diciembre de 1920
Artigas	»	2.º Grado	N.º 1	Artigas	V. y M. 31	» » » 1920
Salto	»	Rural	N.º 31	Los Orientales . .	V. y M. 31	» Julio de 1920
»	»	»	» 16	Sopas	M. 31	» Diciembre de 1920
»	»	»	» 27	Paso del Potrero .	M. 31	» » » 1920
»	»	»	» 17	Sauce Chico . . .	M. 31	» » » 1920
»	»	2.º Grado	N.º 4	Salto.	M. 31	» » » 1920
Colonia	»	»	» 5	Carmelo.	V. 31	» Agosto de 1920
Minas.	»	Rural	N.º 14	Polanco.	M. 31	» Julio de 1920
Tacuarembó.	»	»	» 27	Tres Cruces . . .	V. y M. 31	» » » 1920
»	»	»	» 41	Picada de Quirino .	M. 31	» Mayo de 1920
»	»	»	» 24	Sauce Solo. . . .	M. 31	» Diciembre de 1920
»	»	»	» 30	Costas de Achar . .	M. 31	» Agosto de 1920
»	»	»	» 38	Cuchilla de Pereira .	V. y M. 31	» Diciembre de 1920
»	»	»	» 39	Cinco Sauces . . .	M. 31	» Agosto de 1920

Digitized by Google

II. — EXTERIOR

República Argentina

Congreso del Maestro argentino — Publicamos a continuación algunas de las resoluciones más importantes adoptadas en el Congreso del Maestro argentino, celebrado en La Plata, en el mes de Diciembre próximo pasado:

«Bases para una Legislación sobre nombramiento y estabilidad del Magisterio.

1.° Los nombramientos y ascensos del personal docente, directivo y de inspección de las escuelas públicas se harán en riguroso orden de mérito, determinado por la categoría del título, el concepto profesional y la antigüedad de los servicios docentes prestados en el país.

2.° Los miembros de dicho personal serán inamovibles mientras dure su buena conducta o idoneidad, y tendrán derecho a que no sea disminuida la asignación de que gocen mientras esa medida no sea sancionada por ley general.

3.° Ningún miembro del magisterio podrá ser trasladado, suspendido, declarado cesante o exonerado, sino por la carencia de algunas de dichas condiciones comprobada mediante la instrucción de un sumario del que se dará vista al interesado para su defensa.

4.° Créase el tribunal de disciplina para juzgar en última instancia los fallos de las autoridades escolares en los asuntos que afectan a los maestros.

5.° No obstante lo dispuesto en la base tercera, cuando la gravedad de la falta cometida o el esclarecimiento de los hechos lo exijan, el funcionario podrá ser suspendido en el desempeño de su cargo, debiendo inmediatamente procederse a la instrucción del sumario respectivo.

6.° Cada miembro del magisterio poseerá su legajo personal donde consten su título, nombramiento, ascensos, concepto, medidas disciplinarias, licencias e inasistencias, estímulos, trabajos didácticos, etc.

7.° La fijación del concepto anual y la clasificación de servicios estará a cargo de un tribunal especial presidido por el Director general de escuelas, o integrado por el Inspector general, Inspector seccional, un Director y un maestro, estos dos últimos elegidos por los docentes.

8.° Un concepto desfavorable obtenido por segunda vez, deter-

Digitized by Google

minará la instrucción del sumario a que se refiere la base tercera.

9.° Todo miembro del magisterio a quien se haya aplicado medidas disciplinarias, que no sean las de cesantía o exoneración tendrá derecho a gestionar que sean eliminadas de su legajo, si en el transcurso de dos años consecutivos a la fecha en que le fueron inflingidas ha merecido buen concepto profesional y no ha dado margen a nuevas amonestaciones.

10. Recomendar especialmente como fuente de información, las disposiciones legales o reglamentarias que rigen en la provincia de Entre Ríos por ser las que por ahora mejor consultan las aspiraciones del magisterio sobre el particular.

GOBIERNO ESCOLAR

Teniendo en cuenta; 1.° Que tanto el Consejo Nacional de Educación como la mayoría de los consejos generales de la provincia, los constituyen personas agenas al magisterio; 2.° Que tal sistema de política educacional, solamente podría justificarse en un estado rudimentario de la cultura pública. 3.° Que en este caso debe atribuirse únicamente a criterio político tal anomalía. 4.° Que al despojar doctrinaria y patrióticamente a los educadores de la alta dirección escolar, se incurre en evidente injusticia. 5.° Que resulta incomprensible que una función técnica pueda ser desempeñada por quienes carecen de la versación necesaria.

El Congreso del Maestro Argentino,

RESUELVE:

1.° Llamar la atención de los poderes públicos de la anomalía apuntada.

2.° Reclamar de los mismos la designación de los docentes de mayores prestigios para desempeñar los cargos de gobierno escolar.

3.° Declarar que cada miembro del congreso gestionará la realización de tal propósito.

El Congreso del Maestro Argentino,

DECLARA:

1.° Que conceptúa deber ineludible del maestro, predicar con la palabra y estimular con el ejemplo las prácticas mutuales y coope-

Digitized by Google

rativistas que significan robustecer las virtudes de orden, ahorro y previsión.

2.° Que las autoridades dirigentes de la educación común deben considerar como una nota favorable para el concepto del docente su actuación en las mutualidades como enseñante por la propaganda, como gremio por la práctica.

3.° Que aplaude la obra del Consejo de la mutualidad que tiende a impulsar y consolidar la acción mutual en el país con el ejemplo de la federación de las colectividades mutualistas.

4.° Que los gobiernos deben concurrir con la formación de la formación de estadísticas, la difusión de conceptos técnicos, la inspección y vigilancia y la sanción de leyes orgánicas y la difusión y eficacia de la organización mutual y cooperativa.

El Congreso del Maestro Argentino,

DECRETA:

Que es obligación ineludible y urgente de todo maestro, de sus asociaciones y de las autoridades escolares de las provincias, promuevan una amplia reforma de la legislación educacional del país, que oriente la concurrencia de la Nación y de las provincias, a fin de que estas puedan asegurar en sus constituciones y leyes especiales impositivas de educación, la fundación de un gobierno escolar autónomo en su sistema económico y de dirección superior, que establezca sus fuentes de recursos propios y la percepción directa de sus ventas, como garantía de su autonomía de estado, dentro de la armonía y unidad de nuestra democracia, la cual impone a las provincias la obligación de costear y encarar hacia nuevos rumbos su civilización primaria y la labor constructiva de la cultura secundaria, especial y superior de sus poblaciones, apenas en iniciación.

El Congreso del Maestro Argentino,

DECRETA:

Que considera como una necesidad imperiosa que los maestros de la República ejerciten con toda amplitud los derechos inherentes a su calidad de ciudadano y que los gobiernos nacional y provinciales deroguen toda disposición que coarte o disminuya el ejercicio de la ciudadanía.

Digitized by Google

El Congreso del Maestro Argentino,

RESUELVE:

Artículo 1.º Elevar a la Honorable Cámara de Diputados de las provincias que lo requieran, por intermedio del Presidente de la misma, una petición, en el sentido de que se sancione una ley de educación similar a la de la provincia de Buenos Aires en cuanto al sistema económico, aunque pueda variar en cantidad según el presupuesto escolar y las fuerzas de recursos, pero que garantice, en cualquier forma, a la Dirección general de escuelas, la percepción de sus rentas.

Art. 2.º Que se acompañe a esta petición la ley de educación común, la de presupuesto general y la de impuestos a la tramitación gratuita de bienes, que rigen actualmente en la provincia de Buenos Aires.

SEGURO ESCOLAR DE LA VIDA

El Congreso del Maestro Argentino vería con agrado que los gobiernos escolares de la Nación y provincias promuevan la creación de un seguro docente, por los gobiernos de su respectiva jurisdicción, de $ 2.000 como mínimum, para cada uno de sus maestros, debiendo estos abonar la cuota anual y proporcional que corresponda; y sin perjuicio de que las asociaciones gremiales constituídas traten de llevar esta idea a la práctica hasta tanto no sea realizado por los gobiernos escolares.

Nacionalización de servicios a los efectos de la jubilación de los docentes.

El Congreso del Maestro Argentino,

RESUELVE:

1.º Gestionar de los gobiernos respectivos un convenio por el que se reconozcan los servicios de los maestros en las escuelas de cualquier provincia de la República y de las que dependen del Gobierno nacional, a los efectos de la jubilación y pensión de los mismos, con la siguiente base: Que se sancione una ley uniforme de jubilación y pensión de maestros, en cuanto al máximum de

Digitized by Google

años de servicios para el retiro ordinario, que no deberá exceder de veinte y al descuento de los sueldos no mayor del 5 %.

2.° La asociación de maestros de la provincia en su nombre y en representación del Congreso de Maestros, así como las sociedades del gremio, constituídas en la República, solicitarán de los poderes públicos y promoverán el movimiento de opinión indispensable a los fines del artículo 1.°.

3.° Comunicar la presente resolución a los consejos de educación y gobiernos de la provincia, pidiéndoles su adhesión al pensamiento que la misma expresa.

Respecto de este asunto también resolvió el congreso: «comunicar al Congreso Nacional su adhesión en el sentido de que sea sancionado cualquiera de los dos proyectos a estudio, ya sea el del señor diputado Caracoche o el del ministro doctor Salinas, en lo referente a reconocimiento de servicios a los efectos de la jubilación». Estas resoluciones fueron tomadas en la sesión del 27 de Diciembre próximo pasado.

El Congreso del Maestro Argentino,

DECLARA:

Que hay necesidad impostergable de intensificar en el país la acción docente en el sentido de hacerla más eficaz, mejorando la calidad de la escuela actual, rectificando su rumbo hacia nuevas finalidades, más en armonía con las necesidades de su ambiente y la solución de sus problemas económicos y de mejoramiento moral del individuo.

Que es igualmente otra aspiración del Congreso, la de que se intensifiquen los estudios normales, se seleccione su personal, dando preferencia a los profesionales meritorios del país, y excluyéndose toda influencia indebidamente ejecutada en la provisión de dichos cargos.

2.° CONGRESO DE MAESTROS

NACIONALIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA

Teniendo en cuenta: 1.° Que existe una preocupación evidente de los poderes nacionales, provinciales y en el magisterio sobre la cuestión de «la nacionalización de la enseñanza»; 2.° Que ni los debates de las asambleas de maestros de la provincia de Buenos

Digitized by Google

Aires, ni los del Congreso pedagógico de San Juan, ni las publicaciones de la prensa del país, ni la tesis sostenida por educadores de nota, han resuelto el problema; 3.° Que mientras varias provincias argentinas se desligan de la obligación impuesta por el artículo 5.° de la Constitución otras en cambio reclaman y sostienen su derecho y su deber de someterlo al imperio de la Ley, y a la tradición federal; 4.° Que el Poder Ejecutivo en el proyecto orgánico de la Instrucción Pública deroga la ley de subvenciones y la ley Láinez para centralizar más el gobierno de la enseñanza primaria; 5.° Que los debates del 1.er Congreso Nacional de Maestros han comprobado la urgencia de estudiar las bases económicas, étnicas, históricas, legales, didácticas, etc., etc., del problema para orientar la conciencia pública al respecto; 6.° Que la complejidad y magnitud del asunto exigen una investigación prolija acerca de las causas determinantes de la cuestión en debate;

El 1.er Congreso de Maestros,

RESUELVE:

1.° Convocar al 2.° Congreso Nacional de Maestros, para el mes de Julio de 1920, en la ciudad de Tucumán, con el objeto de estudiar únicamente «La nacionalización de la enseñanza».

2.° Comunicar a las autoridades escolares de la Nación y de las provincias y a las asociaciones de maestros, la presente resolución.

3.° A los efectos de la unidad de los estudios de órden económico, establecer como patrón de investigaciones el decenio comprendido entre 1910-1919.

4.° Designar una Comisión compuesta por el Presidente del Consejo General de Educación de Tucumán, al Inspector general de escuelas y dos delegados de la Asociación de maestros de la misma provincia, para que organicen el Congreso.

5.° Comuníquese.

CONCLUSIONES DEL CONGRESO

Teniendo en cuenta: 1.° Que la característica del Congreso de Maestros es resolver aquellos problemas que afecten a los docentes del país; 2.° Que sería ilusorio que la mera declaración de anhelos bastara para interesar a los poderes públicos en las reformas proyectadas; 3.° Que el interés despertado por el Congreso, en el cual toman parte por primera vez, las autoridades y los docentes, es excepcional.

Digitized by Google

El Congreso de Maestros,

RESUELVE:

1.° Designar a la Asociación de Maestros de la provincia de Buenos Aires, hasta tanto se organice la confederación del magisterio, para que realice las gestiones ante los poderes correspondientes.

2.° Declarar que cada miembro del Congreso cooperará en las gestiones de la Asociación.

3.° Declarar que cada uno de los delegados del Congreso, como asimismo, la Asociación de Maestros, informará por escrito al 2.° Congreso Nacional de Maestros, acerca de las gestiones realizadas y de los resultados obtenidos.

Constitución de la Brigada del Magisterio — La Liga patriótica argentina ha constituído la Brigada del Magisterio, cuyos fines son los siguientes:

La Brigada del Magisterio propenderá a la organización de una escuela modelo, único para todas las de la República, tanto para la enseñanza primaria como para la secundaria y superior, en que se haga carne el sentimiento de la argentinidad.

Propender al mayor brillo en la celebración de las fiestas patrias.

Recabar de las autoridades el más decidido apoyo en favor de los educadores en general.

Ayudar decididamente todo proyecto de mejoramiento de la enseñanza en cualquiera de sus categorías.

Propender por todos los medios posibles a la unión del hogar con la escuela.

Dar, al efecto, conferencias especiales a los padres y madres de familia.

Preparar la organización de las colonias infantiles, para guiarlas dentro del sentimiento de nacionalidad.

Favorecer el proyecto de preferir a las institutrices de nacionalidad argentina.

Formar la Caja del Maestro.

Establecer colonias de vacaciones para los educadores.

Construción de sanatorios especiales para los que se hallen enfermos.

Creación de Inspecciones especiales para protección de los maestros y edutadores en general.

Formación de una biblioteca argentina y centro de cultura para el profesorado.

Creación de un museo pedagógico.

Digitized by Google

Establecer en este último clases especiales para los maestros y alumnos, en sus visitas al mismo.

Exhibiciones cinematográficas de carácter pedagógico y educador.

Estudio de las lenguas aborígenes y su comparación con los idiomas de otros pueblos.

Organizar viajes de instrucción para el maestro en el estudio general del país.

Dar conferencias de vulgarización, de propaganda nacionalista, y de estudio histórico de los aborígenes.

Fundar una revista que sea el órgano de la Brigada.

Los maestros que se incorporan a la Brigada del Magisterio de la Liga Patriótica Argentina prestan el siguiente juramento:

¡Loada y bendita seas eternamente por todos los que habitan. Madre de los libres! Yo, tu sacerdote, tu apóstol, juro enseñar tu credo de amor y de justicia bajo mi palabra de honor y mi fe de democracia que me ordenan amar a mis hermanos como a mí mismo. Respetar tus leyes, que son de amor; y las leyes de tu espíritu, que son las leyes de la justicia, intensificándolo, en el alma de la infancia y de la juventud, con todo el fervor de mi alma, y con todo el poder de mi cerebro. Yo, educador del pueblo argentino, te juro guardar la consigna, para que el espíritu de nuestra democracia avance siempre a la vanguardia de este ideal que es pureza y sacrificio, reclamando sólo mi puesto de honor, en los momentos de prueba.

Juro guardar incólume tu grandeza que es mi grandeza, tu honor que es mi propio honor y tu justo homenaje.

Exposición Escolar Antialcohólica — A fines de Noviembre de 1919 se efectuó en Buenos Aires una exposición escolar antialcohólica organizada por la Liga de Templanza del Consejo Nacional de Mujeres, con el fin de demostrar al pueblo, en forma sencilla y convincente, la perniciosa influencia que ejerce el uso y el abuso del alcohol sobre el organismo humano.

COSTA RICA

Magisterio Nacional — La Unión del Magisterio Nacional de Costa Rica ha formulado su reglamento contándose los siguientes entre los propósitos que intenta poner en práctica inmediatamente; *a)* Preparar un proyecto de ley estableciendo los sueldos, pensiones, jubilaciones y estabilidad del magisterio; *b)* Crear un Banco pro-maestros; *c)* Organizar conferencias doctrinales para discutir asun-

Digitized by Google

tos de la enseñanza que afecten más directamente a la educación del país; *d)* Crear bibliotecas populares e infantiles; *e)* Formar sociedades amigas de la educación que se encarguen de prooveer de alimentos, ropas y útiles a los niños pobres de las escuelas; y *f)* Estumular la higiene y el embellecimiento de los hogares.

CUBA

Nuevo Horario — En sesión celebrada a fines de Noviembre de 1919, la Junta de Educación acordó modificar el horario de las Escuelas Públicas. Dicha modificación fija las horas de clase en las escuelas urbanas de 8,30 a 11 durante la mañana y de 1,30 a 4,30 durante la tarde; las escuelas rurales solo tendrán un período de clase que comienza a las 10,45 y termina a la 1,15.

CHILE

Plan de continuidad — En sesión celebrada el 3 de Noviembre de 1919 por el Consejo de Instrucción Pública se designaron los miembros que integrarán la Comisión creada por el Ministerio de Instrucción Pública para estudiar un plan de continuidad entre las enseñanzas primarias y secundaria, plan cuyo principal fin deberá ser la transformación de las preparatorias de los liceos en secciones primarias anexas que serán verdaderas escuelas públicas, pero bajo la dependencia del Rector del liceo en lo que respecta al nombramiento de sus profesores.

ESTADOS UNIDOS

Los juguetes como arte escolar — Una escuela común superior, la Shortridge High School de Indianópolis, practica una iniciativa de indudable interés como sugestión para las clases escolares de dibujo; la ejecución de juguetes de forma muy sencilla — pues no se trata de trabajo manual — pero de esmerada y original ejecución artística. El experimento ha demostrado, ante todo, cuanto vigor y seguridad se infunde al dibujo libre, cuando alumnos comprenden que un trabajo tendrá aplicación práctica en el juguete, y que la obra de sus manos está destinada a competir con el producto industrial semejante. Adquieren naturalmente la noción, de que la armonía del color y la belleza del

Digitized by Google

diseño tienen tanta importancia en la confección de objetos útiles comunes, como en los de fin puramente decorativo.

Nada de más sencillo que la confección de los juguetes de la escuela Shortridge, pues lo que importa es el dibujo y el colorido. Sobre tabla delgada, semejante a la que se encuentra en el comercio para los trabajos de calado, se dibuja una figura por lo común, de animal, se recorta, con sierra fina o navaja se le aplica el color y se la monta sobre una planchuela de cuatro ruedas. Estas últimas se compran hechas, lo mismo que las planchuelas. Por el grabado, que representa una colección de juguetes hechos en la escuela, se ve que todos ellos son exactamente iguales en su construcción. Primero se traza el dibujo con carbonilla, sobre la madera. Si se trata de animales poco comunes, o de personajes de fábulas y cuentos de hadas — muy preferidos por los niños — los modelos del dibujo son tomados de álbumes o libros. Las reproducciones de animales o tipos comunes son copiados del natural por los mismos niños en el jardín zoológico o en la calle. El colorido se ejecuta primero en papel, y una vez obtenida una combinación hermosa de colores, se transporta a la madera, rellenando los espacios contorneados a carbonilla.

En el caso de la escuela Strobridge, la madera delgada, la planchuelas en que se asientan las figuras y las ruedas, fueron encargadas a un aserradero, que proporcionó las partes listas para armar. Los alumnos no tuvieron más trabajo que el de dibujar y pintar. El recorte de las figuras con sierra de calado es una operación secundaría y muy fácil. Para el color utilizaron pintura esmalte común, que permitió dar colores definidos y muy vivos, pues la viveza de los colores es una de las características más atrayente de estos juguetes la venta tuvo el mejor éxito; había figuras muy originales y tratadas con mucho gusto, que la industria misma no ha creado toda vía. El producto de la venta fué destinado a una Caja Escolar para ayudar a los alumnos necesitados.

HAITÍ

Por el mejoramiento de la enseñanza — Ha quedado organizada recientemente en Pourt au Prince una liga en favor del mejoramiento de la instrucción en Haití. Esta nueva asociación, cuyo nombre es la «Liga Nationale d'Educatión», llevará a efecto una amplia propaganda con el objeto de mejorar los métodos de enseñanza. La Directiva quedó organizada así: Presidente, señor M. Thobi; Vicepresidente, señor Víctor Caurvin y Secretario general, señor Víctor Thomas.

Digitized by Google

DOCUMENTOS OFICIALES

Digitized by Google

Digitized by Google

Documentos oficiales

I.—Extracto de las actas de sesiones del Consejo Nacional de Enseñanza primaria y normal

Sesión del 1.° de julio de 1919

. . . . . .

Acto contínuo los Vocales señores Jiménez de Aréchaga y Miranda expusieron lo siguiente:

Honorable Consejo:

Las necesidades escolares, cada vez más apremiantes, plantean todas ellas serios problemas de carácter económico.

Las reformas a efectuarse en esta rama de la Administración pública y especialmente por la aplicación del principio de autonomía consagrado en el Artículo 100 de la nueva Constitución, coloca al Honorable Consejo en la ineludible necesidad de estudiar los recursos con que pueda constituirse el Tesoro escolar.

De acuerdo con estas consideraciones proponemos dos medidas: el estudio del Decreto-Ley de creación del Impuesto de Instrucción pública, y el destino de garantías y depósitos y creación del timbre de «Fomento escolar» para ciertas gestiones administrativas.

El Decreto-Ley de 24 de agosto de 1877 grava todas las propiedades urbanas y rurales que produzcan un alquiler de veinticinco, cuarenta y ochenta pesos como máximo con un impuesto de veinticinco, cuarenta y sesenta centésimos mensuales. La enorme suba de los arrendamientos verificada en estos últimos años impone una revisación al mismo tiempo que una modificación en el procedimiento de percepción del impuesto, debiendo realizarse anualmente al mismo tiempo que la Contribución inmobiliaria, a fin de evitar la enorme cantidad de recibos impagos, como puede constatarse en la Oficina del Impuesto de Instrucción pública.

Digitized by Google

El proyecto que presentamos al Honorable Consejo a fin de que, si lo cree conveniente, lo someta al Ministerio de Instrucción pública, solicitando quiera prestigiarlo ante el Poder Legislativo, fija el destino de depósitos y garantías muy frecuentes en la Administración pública, y grava con un timbre de veinticinco centésimos ciertas gestiones de carácter administrativo.

El reciente aumento del valor del papel sellado para los trámites judiciales, ha dejado sin modificar el sellado de los trámites administrativos. Creemos que es justo que toda gestión ante el Consejo de Enseñanza, como ser ofrecimientos de ventas, arrendamientos, ventas de obras, etc., contribuya con una insignificante suma al fomento del Tesoro escolar. Las gestiones de Marcas y privilegios de invención, donde el postulante gestiona la protección del Estado, es justo que contribuyan también al mismo fomento.

Por todas estas consideraciones proponemos al Honorable Consejo quiera adoptar estas dos resoluciones:

a) Constituir una Comisión presidida por un Vocal del Consejo, e integrada por cuatro personas, para proyectar las reformas que deben introducirse en el Decreto-Ley de 24 de agosto de 1877, que creó el Impuesto de Instrucción pública.

b) Solicitar del Ministerio de Instrucción pública quiera gestionar del Poder Legislativo la aprobación del siguiente Proyecto de Ley:

Artículo 1.º Las multas en que se haya incurrido o se incurra en lo sucesivo, así como los depósitos dados en garantía, cuya pérdida se haya producido o se produjera, ambas por falta de cumplimiento parcial o total de concesiones otorgadas o que otorgase el Poder Legislativo, de los contratos y licitaciones que se celebren por cualquier Autoridad nacional o municipal, formarán parte del Tesoro escolar.

Art. 2.º Los Ministerios del Poder Ejecutivo y del Consejo Nacional de Administración, la Oficina de Crédito público, la Oficina de Administración de los Bienes del Estado y las Autoridades municipales, pasarán al Consejo Nacional de Enseñanza primaria y normal un Estado detallado de los depósitos y de cualquier otra garantía que represente dinero, que se hayan dado para asegurar la ejecución de las concesiones y contratos a que se refiere el Artículo anterior, haciéndole saber también la pérdida de esos depósitos y garantías en el momento que se operen.

Art. 3.º Llevarán un timbre de «Fomento escolar» de veinticinco centésimos ($ 0.25):

Digitized by Google

a) Todo asunto ante el Consejo Nacional de Enseñanza primaria y normal, que no sea iniciado por Maestros y por sus asuntos particulares.

b) Toda solicitud de inscripción, renovación y transferencia de Marcas de fábrica, de comercio y de agricultura.

c) Toda solicitud de Patentes de invención.

d) Toda concesión de explotación exclusiva, acordada en los términos de la Ley de 14 de enero de 1919.

Art. 4.° Destínase el producido del timbre «Fomento escolar» al Tesoro de Instrucción primaria.

Eduardo Jiménez de Aréchaga.—Julián O. Miranda.

Puesta a consideración la iniciativa de los señores Vocales Jiménez de Aréchaga y Miranda, se resolvió lo siguiente: Apruébase la primera parte del precedente proyecto, y desígnase una Comisión compuesta por los señores Rodolfo A. Costa, Pablo Ricci, Héctor Suppici y Alejandro Brunetto, que presidirá el Vocal doctor Jiménez de Aréchaga. Y en cuanto a la segunda parte, pase a informe del Vocal doctor Sáenz de Zumarán.

. . . . . .

Sesión del 2 de julio de 1919

. . . . . .

Acto contínuo se resolvió que el Vocal doctor Sáenz de Zumarán presida la Comisión designada con fecha 28 de abril próximo pasado, para revisar la lista de los libros de texto de Matemáticas, de los alumnos de las Escuelas públicas, en lugar del doctor Jiménez de Aréchaga, que presidirá la que revisará los de Historia Nacional, Historia Americana, Constitución y Geografía.

Asimismo, habiéndose excusado el Vocal señor Miranda, se designó al Secretario del Consejo, doctor Stewart, para presidir la Comisión encargada de revisar los libros de texto de Agricultura, Economía doméstica y Lecciones de cosas.

. . . . . .

Digitized by Google

Sesión del 16 de julio de 1919

. . . . . .

Acto contínuo el Vocal doctor Jiménez de Aréchaga presentó el siguiente Proyecto de resolución:

Teniendo en cuenta las manifestaciones del Vivero Nacional de Toledo, aclárase la resolución del Consejo de fecha 9 del corriente, que facultaba a las Comisiones Departamentales de Instrucción primaria de Campaña para disponer hasta la suma de cien pesos para la adquisición de árboles a plantarse el «Día del Arbol», haciéndose saber a cada una de las Comisiones de Instrucción primaria, que el pedido de árboles al Vivero Nacional de Toledo debe formularse por intermedio de este Consejo, y que, dentro del máximo de cien pesos por Departamento, se sirvan indicar la variedad y cantidad de árboles que necesiten para la «Fiesta del Arbol», los que le serán remitidos directamente por el Vivero Nacional.

Al mismo tiempo hágase saber que los pedidos de árboles deben formularse ante este Consejo antes del próximo 2 de agosto.

Remítase a cada una de las Comisiones de Instrucción primaria la tarifa de precios que se acompaña.

Eduardo Jiménez de Aréchaga.

R — Aprobado, circúlese.

Asimismo, el Vocal doctor Jiménez de Aréchaga presentó el siguiente Proyecto de resolución:

El Consejo Nacional de Enseñanza primaria y normal, interpretando el Reglamento de reválida de asignaturas, aprobado por el Poder Ejecutivo con fecha 31 de Enero de 1919, declara:

a) Que, tratándose de alumnos universitarios que hayan cursado los cuatro años de enseñanza secundaria, en calidad de libres y reglamentados a la vez, se aplicará para los años *reglamentados* el principio consagrado en el Artículo 1.º y para los años *libres* el que establece el Artículo 5.º.

b) Si el primer año de enseñanza secundaria se ha cursado libremente, y en el examen de Francés 1.º no se hubiera obtenido la clasificación mínima que exige a los efectos de la

Digitized by Google

reválida el Artículo 5.º, será revalida siempre que en los años subsiguientes de la misma asignatura se hubiera obtenido votos de *Muy bueno* si es reglamentado y mayoría de *Muy bueno* si es libre.

c) Declárase que el Artículo 6.º comprende también a los alumnos reglamentados, a quienes se exigirá para los efectos de la reválida por lo menos la nota de *Aprobado por unanimidad y sin observaciones.*

d) Declárase que la condición de *equivalencia de programas* exigida por el Artículo 7.º para los exámenes de preparatorios a los efectos de la reválida para optar al título de Maestro de 2.º grado, se exige también en las asignaturas de enseñanza secundaria establecidas en el Artículo 6.º, de estudiantes libres o reglamentados.

Eduardo Jiménez de Aréchaga.

R.—Apruébase.

Acto contínuo los Vocales señores Jiménez de Aréchaga y Miranda, presentaron el siguiente Proyecto de resolución sobre donaciones de terreno y edificios escolares:

Artículo 1.º Las propiedades que se donen o que se adquieran para el establecimiento de Escuelas, se escriturarán a nombre de las respectivas Comisiones Departamentales. (Circular de agosto para el establecimiento de Escuelas, se escriturarán a nombre de las respectivas Comisiones Departamentales. (Circular de agosto 1.º de 1878).

Art. 2.º Cuando las Comisiones Departamentales no puedan aceptar por sí o por intermedio de su Presidente y Secretario, debidamente autorizados, las donaciones de cualquiera clase de bienes inmuebles, el poder que otorguen a terceros, para la correspondiente aceptación, deberá consignarse en escritura pública.

A tal propósito, se establecerá en acta lo resuelto determinándose el nombre del apoderado y facultando al Presidente y en su defecto al Vicepresidente, para que, asistido del Secretario, proceda a la otorgación del poder. (Circular N.º 9 de junio de 1902).

Art. 3.º Las escrituras de donaciones formalizadas por la Comisión Departamental de Instrucción primaria de Montevideo, se celebrarán ante la Escribanía de Gobierno y Hacienda (Decreto del Poder Ejecutivo de julio 3 de 1902).

Art. 4.º Antes de celebrarse la escrituración del terreno donado,

Digitized by Google

las Comisiones Departamentales e Inspectores de Escuelas se abstendrán de ordenar toda clase de construcción en el referido terreno.

Art. 5.° Las Comisiones Departamentales procederán a la mayor brevedad a escriturar las donaciones de terrenos donde las Autoridades escolares hubieran dispuesto alguna construcción.

Art. 6.° Las donaciones de terrenos con la condición de construir en él edificio escolar, serán aceptadas una vez que quede constatado la existencia de suficiente población escolar.

Art. 7.° Se aceptarán donaciones de terrenos en extensión suficiente para construir un local escolar.

Art. 8.° Cuando hubiere más de una oferta, las Comisiones Departamentales aceptarán la que ofrezca mayores ventajas en cuanto a ubicación, condiciones de salubridad, extensión, etc.

Art. 9.° Sólo serán aceptadas las donaciones cuyos títulos sean bien saneados y todas las escrituras deben contener las constancias legales de que el donante no se halla inhibido para disponer libremente del inmueble que tranfiere a la Administración Escolar.

Eduardo Jiménez de Aréchaga — Julián O. Miranda.

R. — Apruébase el precedente Proyecto, circulándose a las Comisiones Departamentales.

. . . . . .

Sesión del 21 de julio de 1919

. . . . . .

En este estado entraron al Salón de sesiones el señor Ministro de Instrucción pública, doctor Rodolfo Mezzera, y el doctor Juan Aguirre y González, quien, reintegrado por el señor Ministro, de acuerdo con la resolución del Consejo Nacional de Administración, de fecha 17 del corriente, en el cargo de Director de Enseñanza primaria y normal, ocupó la presidencia.

Acto seguido se dejó constancia del agradecimiento del Consejo al doctor Baethgen por el desempeño del cargo de Presidente.

Acto contínuo el Vocal doctor Sáenz de Zumarán hizo moción para que se designase Vicepresidente del Consejo, en substitución del doctor Varela que renunció el cargo de Vocal, al doctor Baethgen.

Digitized by Google

Puesta a consideración la moción del doctor Sáenz de Zumarán, se resolvió, después de un cambio de ideas, aplazar la elección de Vicepresidente del Consejo hasta tanto éste no sea integrado.

. . . . . .

Sesión del 22 de julio de 1919

. . . . . .

Acto contínuo, el Vocal doctor Baethgen hizo moción para que, antes de resolver sobre su Proyecto relativo a la enseñanza sexual en las Escuelas públicas, se pasase a estudio de una Comisión de funcionarios técnicos escolares, que informara al respecto.

Se resolvió de conformidad, designándose para componer la Comisión de la referencia a los Inspectores Regionales y técnico, y a las Subinspectoras Dufrechou y Guerra de Uteda; Comisión que presidirá el doctor Baethgen.

Acto contínuo los Vocales señores Miranda y Jiménez de Aréchaga expusieron lo siguiente:

Honorable Consejo:

De acuerdo con las disposiciones vigentes, para ser admitidos en las Escuelas públicas, los niños no deben contar menos de seis años de edad.

Sin embargo, en algunas Escuelas del Departamento de Montevideo, existen niños de cinco años, no sólo en contravención de lo que ordenan las disposiciones legales, sino también con las más elementales conveniencias.

Hay entre otras una Escuela de 1.er grado cuya Maestra de 1.er año tiene a su cargo dos turnos de sesenta alumnos cada uno, y para agravar su situación figuran en las listas cerca de treinta niños de cinco años de edad.

Por estas consideraciones, proponemos que se pase nota al señor Inspector de Escuelas de Montevideo, recomendándole que adopte las medidas del caso para que haga cesar de inmediato las irregularidades apuntadas, y recuerde a los Maestros el estricto cumplimiento de las disposiciones vigentes respecto al mínimum de edad que se requiere para ingresar en las Escuelas públicas.

R.—Informe el Inspector Departamental de Montevideo.

Digitized by Google

Asimismo, los prenombrados señores Vocales presentaron el siguiente Proyecto de resolución:

Honorable Consejo:

Hace algún tiempo, un ex Vocal de la extinguida Dirección general de Instrucción pública, presentó un proyecto que no llegó a sancionarse, estableciendo que los niños que ingresaran por primera vez a las Escuelas, sólo serían admitidos durante los meses de marzo y abril.

Este proyecto tenía como fundamento, que se exige una tarea abrumadora a los Maestros de las clases de primer año, cuando durante todo el curso están admitiendo en las Escuelas niños sin conocimientos de ninguna especie, a los que deben atender preferentemente para colocarlos al mismo nivel del resto de la clase, perjudicando a los que asisten desde la iniciación de los cursos.

Creemos que la época de admisión debe limitarse hasta el 1.º de abril, salvo el caso de que el alumno proceda de otra Escuela pública, o si de un examen previo, que hará el Director, resulta que el niño se encuentra habilitado para seguir al resto de sus compañeros en el grado de desarrollo que haya alcanzado la clase.

Por estas consideraciones, sometemos a la consideración del Honorable Consejo el siguiente Proyecto de resolución:

Artículo 1.º A contar del próximo año escolar la matrícula de 1.er año en las Escuelas de la República, sólo estará abierta hasta el 1.º de abril, salvo el caso que el niño que solicite su inscripción proceda de otra Escuela pública, o si de un examen previo que hará el Director de la Escuela resulte que el solicitante se encuentra, por sus conocimientos, habilitado para seguir al resto de la clase en el grado de desarrollo que ésta hubiera alcanzado.

Art. 2.º Recomiéndase a los Inspectores Departamentales que fiscalicen rigurosamente el exacto cumplimiento de esta disposición.

Julián O. Miranda — Eduardo Jiménez de Aréchaga.

R. Agréguense los antecedentes y pase a informe de la Inspección técnica.

Asimismo, los Vocales señores Miranda y Jiménez de Aréchaga expusieron lo siguiente:

Digitized by Google

Honorable Consejo:

El fundamento que sirvió de base al Honorable Consejo para no decretar de inmediato la supresión de las clases llamadas de *medio tiempo* fué una consideración de orden económico, ante la imposibilidad de crear las Ayudantías necesarias y disponer de nuevos salones de clase para atender el exceso de los niños que concurren a esas clases.

Pero tal medida no puede tener un carácter general, ante el siguiente hecho que se realiza en algunas Escuelas:

Habiéndose dividido en ellas el 1.er año en clases de *medio tiempo*, resulta que hay Maestros que las tienen divididas con poco más de veinte alumnos inscriptos en cada una, o sea, con un total de unos cuarenta niños en todo, que asisten sólo dos horas por día, y a los que el Maestro tiene que volver a repetir las lecciones dadas al primer grupo, tarea que fatiga, como es consiguiente.

El Honorable Consejo no tuvo conocimiento de este hecho cuando se discutió en su seno la supresión de las clases de *medio tiempo*.

En conocimiento de él corresponde en nuestro concepto que se haga saber a las Inspecciones de Instrucción primaria de la República, que no se debe dividir en dos turnos ninguna clase que cuente menos de cincuenta alumnos de asistencia, y que las que se hallen actualmente fraccionadas así deben volver a funcionar de inmediato con el Horario vigente de las cuatro horas.

R.—Pase a la Mesa.

Acto continuo el Vocal señor Gaggero presentó el siguiente Proyecto de reglamentación de funciones de los Inspectores Regionales:

Artículo 1.º A los efectos de lo dispuesto en la Ley de fecha 5 de febrero próximo pasado, relativa a la creación de las Inspecciones Regionales de Enseñanza primaria, el territorio de la República será dividido en tres zonas cada una de las cuales tendrá a su frente un Inspector Regional.

La 1.ª zona se formará con los Departamentos situados al Norte del Río Negro; la 2.ª comprenderá los de Soriano, Flores, Colonia, San José, Durazno y Florida; y la 3.ª los de Cerro Largo, Treinta y Tres, Rocha, Minas, Maldonado y Canelones.

Art. 2.º Cada Inspector deberá permanecer al frente de su respectiva zona durante cuatro años, al cabo de los cuales será tras-

Digitized by Google

ladado a otra zona distinta. Sin embargo, y por razones de urgente e impostergables exigencias administrativas, el Consejo Nacional de Enseñanza primaria y normal podrá adelantar este plazo de rotación.

Art. 3.º Son cometidos de estos funcionarios los que se determinan a continuación:

a) Visitar todos los Establecimientos docentes, primarios o superiores, infantiles o para adultos, Institutos Normales, Biblioteca Pedagógica, Inspección Departamental y demás Establecimientos dependientes de este Consejo, situados en cada zona para darse cuenta de su funcionamiento y necesidades.

b) Dar todas aquellas instrucciones pedagógicas y didácticas que juzguen conveniente a los Inspectores, Subinspectores, Directores de Institutos y Escuelas primarias o especiales, a cuyo fin deberán dictar anualmente y en las épocas que oportunamente se indicarán, una serie de conferencias magisteriales al mayor número posible de dichos funcionarios.

c) Presidir exámenes y concursos de Maestros o Inspectores para darse cuenta de sus necesidades.

d) Presentar cada dos años al Consejo Nacional de Enseñanza primaria y normal un informe sobre el funcionamiento de las Escuelas públicas y privadas, proponiendo en esa relación aquellas modificaciones o reformas que consideren más convenientes para el adelanto de la Educación popular en sus respectivas zonas.

e) Expedir todos los informes de carácter técnico o administrativo que les encomiende el Director de Enseñanza primaria y normal o el Consejo respectivo en todos aquellos asuntos que no perjudiquen el cumplimiento de la misión especial que por este Reglamento se asigna a los Inspectores Regionales.

f) Realizar todas aquellas investigaciones que decrete el Consejo Nacional de Enseñanza primaria y normal.

g) Comunicar al Director de Enseñanza primaria y normal, a los efectos del caso e inmediatamente de conocidas, todas las irregularidades que adviertan en el estado o funcionamiento de las Oficinas que por esta Reglamentación deberán inspeccionar.

Al mismo tiempo harán igual comunicación a las Inspecciones o Comisiones Departamentales en los casos en que

Digitized by Google

se trate de irregularidades o deficiencias notadas en Establecimientos dependientes de estas Autoridades y a efecto de que ellas sean subsanadas a la mayor brevedad.

Si estas Autoridades Departamentales hicieran caso omiso de las advertencias que en el cumplimiento de su deber les dirijan los Inspectores Regionales, estos funcionarios pondrán este hecho sin pérdida de tiempo en conocimiento del Consejo Nacional de Enseñanza primaria y normal, quien adoptará las resoluciones correspondientes.

h) Trimestralmente, y salvo circunstancias especiales, debidamente justificadas, el Inspector Regional deberá visitar por lo menos cincuenta Escuelas rurales y urbanas, pertenecientes a tres Departamentos distintos, de tal modo que en un semestre puede inspeccionar cien Establecimientos en toda la extensión de su respectiva zona en número más o menos igual para cada Departamento.

i) En las visitas que efectúen los Inspectores Regionales a las Escuelas de su zona investigarán con preferencia los siguientes datos:

1.° Inscripción y asistencia de alumnos.

2.° Resultado de la labor escolar, aptitudes del Personal enseñante.

3.° Informes que al respecto hayan producido las Autoridades escolares.

4.° Condiciones higiénicas del edificio.

5.° Necesidades que se adviertan respecto de la enseñanza y de la higiene escolar.

6.° Características del distrito en que funciona la Escuela.

j) Intervendrán en todo lo relativo al ascenso y traslado de los funcionarios escolares de sus respectivas zonas en la forma prevista por los Reglamentos.

k) Podrán suspender preventivamente, dando cuenta inmediata al Director de Enseñanza primaria y normal, para la resolución que corresponda, a los Inspectores, Subinspectores, Directores de Escuelas, sea cual sea la denominación y carácter de éstas, y a los Ayudantes, en los casos de faltas graves cometidas por estos funcionarios y que hagan imprescindible esta medida con carácter disciplinario y urgente.

Art. 4.° Dos veces por año los Inspectores Regionales se reunirán en Comisión con el Inspector técnico para tratar cuestiones de importancia para la marcha de las Escuelas y demás Centros

Digitized by Google

docentes dependientes del Consejo Nacional de Enseñanza primaria y normal.

Dicha Comisión será presidida por el Director de Enseñanza. En ella se estudiarán, además de las cuestiones que la práctica haya sugerido a cada Inspector Regional, asuntos relativos a textos y programas escolares para Escuelas y Maestros; sistemas de proveer vacantes y establecer ascensos; organización de Bibliotecas y Conferencias pedagógicas; temas a tratarse en los Congresos; sistema de enseñanza para Escuelas rurales; sistema de enseñanza para Escuelas industriales e instituciones peri-escolares, etc.

De todo lo tratado se informará circunstanciadamente al Consejo Nacional de Enseñanza primaria y normal, solicitándose de esta Corporación la aceptación de las modificaciones que la Comisión por mayoría de votos haya considerado conveniente introducir en el régimen escolar vigente.

Art. 5.° Los Inspectores Regionales podrán desempeñar sus funciones en el Departamento de la Capital así cuando lo determine el Director General o el Consejo Nacional de Enseñanza primaria y normal. También podrán desempeñar su cometido individual o colectivamente.

Art. 6.° Cuando lo crean conveniente, los Inspectores Regionales podrán disponer que los Inspectores o Subinspectores den Conferencias o lecciones modelos al Personal enseñante que en cada caso indicará el respectivo Inspector Regional.

Art. 7.° Toda comunicación que dirijan estos funcionarios deberá ser previamente copiada en un libro que al efecto se entregará a cada Inspector y que trimestralmente será visado por el Director de Enseñanza primaria y normal.

Art. 8.° Los Inspectores Departamentales comunicarán a los Regionales todo nombramiento y traslado del Personal enseñante; así como las sanciones penales que se hayan impuesto.

En los casos en que los Maestros reclamen contra el proceder de la Inspección Departamental, corresponderá a los Inspectores Regionales hacer la investigación correspondiente para aclarar, confirmar o rechazar la reclamación interpuesta, debiendo en todos los casos elevar con el informe respectivo el asunto a resolución de la Autoridad correspondiente.

Art. 9.° Declárase que además de los cometidos que por este Reglamento se confieren a los Inspectores Regionales acerca del perfeccionamiento del Personal docente y de la enseñanza en general, corresponderá, especialmente, a estos funcionarios, vigilar,

Digitized by Google

regularizar y estimular la acción directriz de fiscalización que desempeñan los Inspectores y Subinspectores.

Agustín C. Gaggero.

R.— A estudio.

. . . . . .

Sesión del 23 de julio de 1919

Acto contínuo el Vocal señor Gaggero expuso lo siguiente:

Honorable Consejo:

La lectura de estos antecedentes me ha sugerido diversas observaciones, que, dada la índole trascendental del asunto a que se refieren los proyectos de los ilustrados compañeros de Consejo, señores Miranda, Jiménez de Aréchaga y Sáenz de Zumarán, no he podido presentar fragmentariamente, sin desnaturalizar la unidad orgánica que las informa y que he ordenado conforme a ciertas tendencias directrices principales, que me han parecido las más arregladas al espíritu y letra de la resolución del Honorable Consejo de fecha 31 de enero próximo pasado, que se trata de reglamentar.

Las ideas que expongo articuladas en forma de proyecto, no constituyen sino una pequeña síntesis de los conceptos que en materia de promoción y ascenso ya rigen en la legislación escolar de muchos países adelantados en cuestiones de enseñanza.

Yo me he concretado, puramente, a realizar una tarea de adaptación y selección de todas aquellas disposiciones que me parecieron más concordantes con el sistema de Educación primaria de nuestro país.

Hoy por hoy creo que este mecanismo de proponer empleos y propiciar ascensos, es a la vez que el más justo y factible, el que marcha a la cabeza de los más avanzados principios de Administración escolar.

Por este sistema se contempla el ansiado desideratum de los sueldos progresivos, pues clasificándose el Personal enseñante en varias clases de promociones, como las que propongo, bastaría asignar a cada una de las distintas categorías un sueldo determinado, para que, automáticamente también, quede organizado el sueldo progresivo.

Digitized by Google

Como se verá, leyendo mi proyecto, yo contemplo y armonizo en una combinación gradual y ascendente los distintos procedimientos usados para proveer los cargos escolares. El nombramiento directo, el concurso de oposición, el de méritos, el traslado, el ascenso, tomados aisladamente son interpretados de diferente modo, según sea la opinión de la persona llamada a juzgar las ventajas e inconvenientes de estos distintos procedimientos de llenar empleos. Sobre este particular se han promovido grandes discusiones y apasionadas controversias.

El sistema que propongo tiene la ventaja de combinar esos procedimientos sin decidirse exclusivamente por ninguno, dejando a las Autoridades escolares con la debida y suficiente libertad para escoger aquel que en ciertas circunstancias juzguen más conveniente y sin lesionar nunca en ningún caso de regla general los derechos adquiridos por los Maestros.

Yo no soy partidario de establecer en materia de nombramientos y ascensos una sola y exclusiva norma de conducta; pues este modo de proceder tan radical y excluyente puede concluir por trabar en forma muy peligrosa la libertad de acción que en todo momento deben tener las Autoridades escolares tratándose de renovación y cambio de personal docente.

Está bien que se contemple hasta donde sea posible la aptitud de los Maestros para asignarles empleos y promociones, pero también debe pesar con igual fuerza en el ánimo de las Autoridades dirigentes la importancia de otros factores que son igualmente apreciables para la marcha y porvenir de la Escuela.

No considero conveniente la limitación que en uno de los proyectos a estudio se establece para los Maestros, haciendo de tal modo que cada Departamento venga a resultar en materia de gobierno escolar un país aparte dentro de la República.

Entiendo que es altamente deseable y útil para la cultura del país aumentar dentro de límites razonables esa tendencia de ósmosis y endósmosis sociales que se nota en todos los países, mediante la cual los grandes centros urbanos irradian hacia la Campaña los últimos adelantos en ciencias, artes e industrias, llevados por elementos cultos que emigran de la ciudad al campo y que a su vez son reemplazados por otra gran cantidad de personas que, a la inversa, van de las campiñas a los centros de población, en busca, la mayoría, de una cultura que complete o perfeccione la que poseen, casi siempre escasa o nula.

Es bueno favorecer el intercambio de Maestros en las distintas zonas del país y principalmente entre la Capital y la Campaña.

Digitized by Google

No debemos impedir que los Maestros de las zonas más apartadas lleguen a fuerza de méritos hasta las Escuelas de Montevideo ni tampoco sería prudente impedir que el exceso de Maestros que se gradúan aquí pudiera distribuirse por todos los ámbitos del país para suplir el natural déficit que se produce a este respecto en la mayor parte de los Departamentos de campaña.

He aquí, ahora, el Proyecto a que he hecho referencia.

Artículo 1.º De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto de fecha 14 de febrero último del Ministerio de Instrucción pública, declárase a los efectos de la respectiva reglamentación que los empleos de Maestros y Ayudantes de Escuelas se clasificarán así: Ayudante de 1.er grado; Idem de 2.º; Idem de 3.º; Director de Escuela rural de primera categoría; Idem de segunda categoría; Idem de Escuela Urbana de 1.er grado de primera categoría; Idem, ídem, ídem, de segunda categoría; Director de Escuela urbana de 2.º grado de primera categiría; Idem, ídem, ídem, de segunda categoría; y Director de Escuelas de 3.er grado y de Preferencia.

Art. 2.º Serán consideradas Escuelas rurales de primera categoría aquellas de buena ubicación, y de segunda categoría las de mala ubicación, dándose al significado de estos términos la misma definición que por resolución de fecha 9 de abril de 1918 le atribuyó la ex Dirección general de Instrucción primaria.

Las Escuelas urbanas de 1.º y de 2.º grados de primera categoría serán aquellas que posean Dirección sin clase y las de segunda categoría serán las que no tengan esta condición.

Art. 3.º Declárase a los efectos del ascenso que los funcionarios comprendidos en el Artículo 1.º de esta Reglamentación ocuparán dentro de sus respectivos cargos, las siguientes situaciones:

a) No promovido.
b) En primera promoción.
c) En segunda promoción.
d) En tercera promoción.

Art. 4.º Para pasar de una a otra promoción se necesitarán, dentro del cargo de Ayudante, tres años, y dentro del cargo de Director cuatro de buenos servicios, justificados por el Inspector Departamental respectivo.

Art. 5.º Las vacantes de Ayudantías de 2.º grado se llenarán:

a) Por oposición de méritos entre los Ayudantes de 1.er grado que estén en segunda promoción.

Digitized by Google

b) Por concurso de oposición.
c) Por traslados de Ayudantes de 2.º grado.
d) Por Ayudantes de 3.er grado en primera promoción.

Art. 6.º Las vacantes de Ayudantías de 3.er grado se llenarán:

a) Por oposición de méritos entre los Ayudantes de 2.º grado en segunda promoción.
b) Por concurso de oposición.
c) Por traslado de Ayudantes de 3.er grado.

Art. 7.º Los cargos de Directores de las Escuelas rurales de segunda categoría se proveerán así:

a) Por concurso de oposición.
b) Por traslados de Directores de igual categoría.
c) Por ascenso de Ayudantes de 1.er grado que hayan obtenido todas las tres primeras promociones, debiendo, en este caso, darse preferencia a los Maestros que presten servicios en el mismo Departamento.
d) Por ascenso de los Ayudantes de 2.º grado en segunda promoción.
e) Por ascenso de los de 3.er grado en primera promoción, y en estos dos últimos casos con las mismas preferencias indicadas en el acápite *c)*.

Art. 8.º Las Escuelas rurales de primera categoría serán provistas por Directores de iguales Escuelas de segunda categoría, mediante concurso de méritos complementado en los casos de duda por un concurso de oposición que constará de dos temas orales, uno escrito, de Pedagogía, y dos prácticos, realizados conforme a las disposiciones que rigen estos actos.

Art. 9.º Las Direcciones de Escuelas urbanas de 1.er grado de segunda categoría se proveerán:

a) Por ascenso de Directores de Escuelas rurales de primera categoría en primera promoción.
b) Por Ayudantes de 1.er grado en tercera promoción completa.
c) Por Ayudantes de 2.º grado en segunda promoción completa.
d) Por Ayudantes de 3.er grado en primera promoción completa.

Digitized by Google

e) Por traslado de Directores de Escuelas de 1.er grado.
f) Por concurso de oposición.

Art. 10. Las Escuelas urbanas de 1.er grado de primera categoría se proveerán por ascensos de los Directores de Escuelas de 1.er grado de segunda categoría a concurso de méritos, complementado o no, según las circunstancias, por el concurso de oposición a que se refiere el Artículo 8.º.

Art. 11. Los cargos de Directores de Escuelas de 2.º grado urbanas de segunda categoría se proveerán en la siguiente forma:

a) Por ascenso de los Directores de las Escuelas de 1.er grado de primera categoría que hayan recorrido todas las promociones.
b) Por traslado de otros Directores de Escuelas de 2.º grado.
c) Por ascenso de Ayudantes de 2.º grado que hayan recorrido toda la escala de las promociones.
d) Por ascenso de los Ayudantes de 3.er grado que hayan completado la segunda promoción.
e) Por concurso de oposición.

Art. 12. Las Escuelas urbanas de 2.º grado de primera categoría serán provistas:

a) Por ascenso de los Directores de iguales Escuelas de segunda categoría en la forma establecida en el Artículo 8.º según los casos.
b) Por traslado de otros Directores de Escuela de la misma categoría y grado.

Art. 13. Las Direcciones de Escuelas de 3.er grado o de Preferencia serán provistas conforme a las siguientes disposiciones:

a) Por ascenso de los Directores de Escuelas urbanas de 2.º grado de primera categoría que hayan hecho todas las promociones, mediante concurso de méritos complementado, o no, por el de oposición, según los casos.
b) Por oposición.

Art. 14. Cualquiera que sea la forma de nombramiento, la persona designada para ocupar un puesto de Ayudante o Director, ingresará en el carácter de no promovido y estará sujeta a recorrer

Digitized by Google

en el orden establecido en el Artículo 3.º dentro del mismo cargo toda la escala de las promociones.

Art. 15. Nadie podrá desempeñar una Ayudantía o Dirección de Escuela sin poseer el diploma correspondiente al cargo ocupado.

De acuerdo con esta disposición los Maestros con diploma de grado inferior sólo podrán ocupar a título precario un empleo de categoría superior, debiendo en cuanto las circunstancias lo permitan volver a ocupar un cargo de la categoría correspondiente a sus respectivos diplomas.

Art. 16. Los concursos de oposición que se exigen por esta Reglamentación deberán llevarse a cabo de acuerdo con lo que establecen los respectivos reglamentos con la sola excepción que se refiere al número de temas exigidos.

Art. 17. Para poder presentarse a los concursos de oposición para Ayudantías de 2.º y 3.er grado se exigirán, respectivamente, dos y tres años, en la carrera del Magisterio.

Para optar a los concursos de oposición para proveer Direcciones de Escuelas urbanas de 1.º, 2.º y 3.er grados se exigirán tres, cinco y siete, respectivamente, de práctica al frente de un puesto en las Escuelas públicas, con buen resultado según certificado expedido por la respectiva Inspección Departamental.

Art. 18. Los concursos de mérito a que se refiere la presente Reglamentación se llevarán a cabo en la forma siguiente:

a) La calificación y clasificación de los servicios y aptitudes del Personal enseñante se hará de acuerdo con la escala que sigue: 1, Malo; 2, Deficiente; 3, Regular; 4, Bueno; 5, Muy Bueno.

b) Los títulos profesionales se apreciarán en la siguiente escala: Maestro de 3.er grado, 5; Idem de 2.º grado, 4; Idem de 1.er grado, 3; Idem Departamental, 2; Sin título, 1; Profesor especial con título oficial, 5; Idem ídem sin este requisito, 1.

c) Las penas y sanciones que hubieren recibido los Maestros se clasificarán así: Sin faltas, 5; Observado, 4; Amonestado, 3; Trasladado por mala actuación, 2; Suspendido como castigo, 1.

d) Los índices del valor relativo de cada ficha personal para los concursos de méritos se tasarán de acuerdo con la siguiente escala: Título, 3; Preparación profesional, 5; Laboriosidad, 4; Asistencia, 4; Dotes de gobierno, 4; Iniciativas, 2; Espíritu de subordinación, 3; Cuidado del edificio, muebles y útiles escolares, 2.

Digitized by Google

Art. 19. Las fichas de que habla el anterior Artículo serán expedidas por las respectivas Inspecciones Departamentales, previo informe de los Directores en los casos de concursos para Ayudantías.

Al efecto se mandarán imprimir por el Depósito un número conveniente de ejemplares redactados de acuerdo con las precedentes prescripciones y de los que habrá dos modelos; uno, en hoja suelta, para entregar al aspirante, y, otro, en forma de libro, como duplicado y ficha permanente.

Art. 20. En los casos en que corresponda llenar cargos por concurso de méritos se llamará a los interesados, dando un plazo de un mes para presentar la solicitud y la ficha respectiva que acreditarán los servicios de cada aspirante.

En la solicitud, el aspirante hará constar: 1.º, cargo que ocupa; 2.º, en que Escuela; 3.º, grado y número; 4.º, años de servicios; 5.º, título; 6.º, categoría; 7.º, licencias obtenidas; 8.º, concursos a que se ha presentado; 9.º, concursos ganados; 10, cargos desempeñados; 11, sumarios y fechas de los mismos.

Art. 21. En los casos en que los concursos de mérito deban ser apreciados por el Consejo Nacional de Enseñanza primaria y normal se procederá a efectuar tales pruebas con arreglo a las siguientes disposiciones:

1.º Se nombrará en cada caso un Tribunal compuesto por cinco personas que con las fichas y demás informes oficiales a la vista, dictará el fallo por mayoría absoluta de votos.

2.º En caso de duda el Tribunal pedirá al Honorable Consejo la prueba de que habla el Artículo 8.º, la cual se realizará en un todo conforme a las disposiciones vigentes, menos en lo tocante al número de materias.

Art. 22. Todo ascenso sin previo concurso necesitará contar con el voto de las dos terceras partes de los Miembros del Consejo Nacional de Enseñanza primaria y normal, debiendo asistir a la respectiva sesión en que s eresuelvan asuntos de esta naturaleza por lo menos seis Miembros.

En los casos en que los ascensos deban ser conferidos por las Comisiones Departamentales, será necesario que tales ascensos sean votados por unanimidad de los Miembros asistentes a la sesión en que ellos se decreten.

Art. 23. El tiempo de buenos servicios que por esta disposición da derecho a las promociones, se empezará a contar desde la fecha en que entre en vigencia este Reglamento.

Sin embargo todos los Directores y Ayudantes que tengan más de nueve años de servicios sin que hayan dado motivo a sanciones

Digitized by Google

de carácter serio, podrán considerarse ascendidos en primera promoción.

Art. 24. En cada Departamento, la respectiva Comisión de Instrucción primaria proveerá las Ayudantías rurales y urbanas y las direcciones de Escuelas rurales de segunda categoría de acuerdo con la presente Reglamentación.

De estas resoluciones podrán apelar los Maestros ante el Consejo Nacional de Enseñanza primaria y normal, estando a lo que resuelva esta Corporación.

Art. 25. El nombramiento de Directores de Escuelas rurales de primera categoría y de todas las urbanas corresponderá hacerlo directamente al Consejo Nacional de Enseñanza primaria y normal, quien, cuando lo juzgue conveniente, solicitará de la Inspección o de la Comisión Departamental, según los casos, todos los informes y antecedentes para hacer los nombramientos respectivos.

Art. 26. Las solicitudes de traslados deberán hacerse en los dos últimos meses del año y ellos deberán efectuarse en los dos primeros meses del curso escolar, salvo casos de excepcional interés para la enseñanza.

Art. 27. Inmediatamente de aprobado el presente Reglamento se dispondrá que a la mayor brevedad posible las Comisiones Departamentales eleven al Consejo Nacional de Enseñanza primaria y normal una lista con las Escuelas clasificadas conforme al Artículo 2.º y la nómina del personal que debe considerarse ascendido en primera promoción conforme a lo dispuesto en el Artículo 23.

Art. 28. Los Maestros o Ayudantes que en la fecha de la resolución del Poder Ejecutivo de febrero 14 del año corriente, hubieren desempeñado interinamente sus cargos por un espacio de tiempo mayor de cinco años con buenos servicios, debidamente justificados por las respectivas Autoridades departamentales, tendrán derecho a ocupar en efectividad un cargo análogo al que ocupen, pero de grado igual al diploma que posean.

Tratándose de Ayudantes de 1.er grado al frente de clases de 2.º grado en las condiciones de este Reglamento, se declara que tendrán derecho a la efectividad de una Ayudantía de 1.er grado, pudiendo entre tanto permanecer interinamente al frente del cargo que hubiera dado lugar a esta declaración.

Art. 29. Las Ayudantías de 1.er grado se proveerán por concurso de oposición especial conforme a las siguientes disposiciones:

a) En Montevideo dicho acto se celebrará simultáneamente con todos los interesados, dándose a cada uno tres temas escritos:

Digitized by Google

uno de Aritmética; otro de Lenguaje; y uno de Pedadogía con cinco horas de tiempo para realizarlo.

Una vez terminadas las pruebas escritas el Tribunal que debe juzgar este acto y que estará compuesto por quince miembros, previa unificación de criterio para juzgar los distintos ejercicios, se repartirá la labor, estudiando los trabajos de los opositores y resolviendo seleccionar un número que no sea inferior a la mitad del total de aspirantes presentados.

b) Una vez realizada esta primera eliminación serán sometidos a una segunda prueba, análoga a la primera, todos los aspirantes seleccionados, variándose las materias, y con la calificación de los exámenes de cada uno a la vista, se resolverá el concurso, proponiendo al Consejo una lista de aspirantes por orden de méritos, los que irán ocupando las Ayudantías vacantes, en el orden propuesto.

c) Empleados todos los que figuren en esta lista se someterá el resto de los aspirantes a la segunda prueba ya descripta y previa las formalidades que ella indica se procederá en la misma forma.

d) En los demás Departamentos los concursos de ayudantías se celebrarán en la misma forma dispuesta para los demás cargos escolares.

Art. 30. En caso de que en algún Departamento no existan aspirantes para ocupar Ayudantías de 1.er grado o Escuelas rurales de mala ubicación, se comunicará el hecho al Consejo Nacional de Enseñanza primaria y normal, quien podrá disponer que ocupen los cargos de la primera categoría aquellos aspirantes que hayan obtenido «número» en el concurso respectivo en Montevideo y en lo relativo a la provisión de las Escuelas rurales de segunda categoría el Consejo podrá llenarlas, ya con Ayudantes, conforme a lo establecido en esta Reglamentación, o bien llamando a concurso de oposición.

R.—A estudio.

Agustín C. Gaggero.

. . . . . .

Digitized by Google

Sesión del 25 de julio de 1919

. . . . . .

Acto contínuo los Vocales señores Miranda y Jiménez de Aréchaga presentaron el siguiente Proyecto de resolución:

Honorable Consejo:

Existe a estudio un proyecto estableciendo un sistema de Escuelas rurales periódicas, y últimamente se presentó, por resolución del Honorable Consejo, otro por el Inspector Departamental de Flores, para organizar por ese sistema determinadas Escuelas rurales de ese Departamento, que no se resolvió en definitiva porque se lucha con la dificultad de que el Consejo no puede hacer transposiciones en el Presupuesto, para con las economías que resultan, destinar una suma a gastos de locomoción y transporte de los Maestros que dirijan esas Escuelas.

Como existe verdadera conveniencia pública en resolver el problema planteado, regularizando la marcha y funcionamiento de las Escuelas de escasa asistencia, y creando nuevos grupos escolares, opinamos que sería conveniente pedir al Consejo Nacional de Administración quiera gestionar del Poder Legislativo la inclusión en la Ley de Presupuesto en proyecto, de un Artículo que autorizara al Consejo Nacional de Enseñanza primaria y normal para hacer las transposiciones necesarias en el rubro de Maestros para las Escuelas rurales, a fin de poder organizar un sistema de Escuelas periódicas de acuerdo con el plan que se adopte.

Podría, para ilustrar el asunto, acompañarse las bases principales del proyecto actualmente a estudio y hasta el propuesto por el Inspector de Escuelas de Flores, a que nos hemos referido.

Julián O. Miranda. — Eduardo Jiménez de Aréchaga.

R.—Agréguese a sus antecedentes y pase a la Mesa.

. . . . . .

Digitized by Google

Sesión del 30 de julio de 1919

. . . . . .

Inmediatamente después, el Vocal señor Gaggero hizo la siguiente moción:

Honorable Consejo:

Existiendo, á mi juicio, verdadera conveniencia escolar en atender preferentemente y con prontitud todo pedido de creación de Escuela rural que formulen ante el Consejo las Comisiones Departamentales; y, considerando que esta conveniencia se vería grandemente favorecida si esta Alta Autoridad escolar pudiera estar constantemente informada en plazos regulares y breves de las Escuelas que no funcionan en todo el territorio del país, así como del motivo de su clausura, hago moción para que, trimestralmente, se remita al Consejo, por la Oficina que corresponda, una Relación de Escuelas no funcionantes, con indicación de los motivos de sus respectivas clausuras.

Se resolvió de conformidad.

Acto seguido el Vocal doctor Baethgen propuso la siguiente resolución:

Considerando, que la Reglamentación para la celebración de los concursos de Ayudantías de la Capital adolece de muchas y serias deficiencias constatadas, — por modo reiterado, — en la práctica; y atento a la especial importancia de una Reglamentación semejante, por la que se confieren cargos en efectividad y según un criterio de selección que debe ser cuidadosamente reglamentado, se resuelve:

1.º Constitúyese una Comisión *ad hoc*, que deberá expedirse dentro de un término prudencial, sobre las observaciones que sugiere el texto de las Bases en vigencia y las que la experiencia ha provocado.

2.º Desígnase para integrar esta Comisión al señor Inspector técnico, Directores de los Institutos Normales, Directores de las Escuelas de Aplicación, y a la Inspectora de Práctica Magisterial.

Esta Comisión será presidida por un Miembro del Consejo Nacional de Enseñanza primaria y normal.

Digitized by Google

Se resolvió lo siguiente: Aprobada, y desígnase para componer la Comisión a que se refiere el Artículo 2.º a las siguientes personas: señor Emilio Fournié, Inspector técnico, como Presidente; Directores de los Institutos Normales, Subinspector de Instrucción primaria, señor Luis Pecantet, e Inspectora de la Práctica magisterial.

Hágase saber.

Acto contínuo, el Vocal señor Gaggero presentó el siguiente Proyecto de resolución:

Honorable Consejo:

El aumento de sueldo a nuestro Personal enseñante, y, sobre todo, a los Inspectores y Subinspectores de Campaña, es, hoy por hoy, una de las cuestiones más importantes que debe resolver el Consejo Nacional de Enseñanza primaria y normal.

Pero, entre tanto se procura arbitrar los recursos que han de permitir la realización de esta unánime aspiración de nuestro Magisterio, yo creo que dentro de los actuales recursos con que cuenta o va a contar, dentro de poco, el Consejo, una vez que el Honorable Senado sancione el Presupuesto nacional tal como lo hizo la Honorable Cámara de Representantes, debemos preocuparnos de realizar una mejora de carácter impostergable, que permita estimular y premiar debidamente a una parte del Magisterio que hace tiempo sobrelleva la carga más ruda e ingrata y a la vez más delicada de la profesión.

Me refiero a los Ayudantes que año tras año vienen trabajando con clases excesivamente numerosas y a los Maestros rurales que yacen olvidados en las soledades de nuestras agrestes campiñas, derramando a manos llenas el mayor tesoro que puedan prodigar los hombres.

Aquéllos son víctimas de una labor, en muchos casos brutalmente inhumana por lo excesiva. Estos últimos al realizar su meritoria obra de redención en medio de las arideces de un ambiente aplastador y enervante, conquistan en silencio y paso a paso el desierto, y éste en venganza va devorando lentamente las energías y entusiasmos de estos modernos misioneros del progreso, que por única recompensa a sus entusiasmos y desvelos en tan escabrosa situación ven pasar siempre igual y monótona la interminable caravana de

Digitized by Google

sus días de labor, sin otra esperanza de mejoramiento que la que puede resultar de un traslado a otro paraje mejor, traslado que a veces tarda, y a veces nunca llega.

Unos y otros, estos meritorios obreros del progreso cultural del país, merecen ser alentados con toda la amplitud y generosidad que corresponde a la magnitud de la elevada misión social que realizan, y que en ciertos casos llega hasta el sacrificio de la personalidad física o intelectual de estos abnegados servidores.

El Artículo 26 del Reglamento general de Escuelas establece que por cada cuarenta niños de asistencia media corresponderá asignar una Ayudantía a toda Escuela que tenga cien alumnos, con lo que se ha querido demostrar que ese número es el límite máximo de alumnos que debe tener un Maestro, para atenderlos debidamente. Es cierto que el Artículo 36 de ese mismo Reglamento fija ese límite en sesenta niños, pero más adelante se ha reaccionado, volviendo a lo establecido en el otro Artículo; y, recientemente, el ilustrado Vocal del Consejo, señor Miranda, acaba de presentar un proyecto estableciendo que ningún Maestro tendrá más de cuarenta alumnos a su cargo.

Luego los Maestros que trabajan con sesenta, setenta, ochenta y más niños, realizan una tarea mayor de la que reglamentariamente les corresponde. Es el mismo caso del obrero que debiendo trabajar ocho horas diarias aumenta su jornada con dos o tres horas más por día.

Si este exceso de tareas fuera realizado voluntariamente, aún así y todo, el funcionario que lo ejecutara se haría acreedor a ciertas consideraciones. Piénsese ahora, qué no merecerá la persona que, sin estar obligada legalmente a realizar tal exceso de trabajo, de hecho no puede rehusarse a ejecutarlo.

Considero, pues, que los Ayudantes que educan mayor cantidad de alumnos de la que indica el Reglamento, tienen derecho indiscutible a que se les retribuya el exceso de labor que llevan a cabo contra su voluntad y en perjuicio evidente de su salud.

Al fin y al cabo, merced a esta sobrecarga que injustamente se impone a muchos Maestros, el Estado economiza gruesas sumas de dinero, que, de lo contrario, si se cumplieran las exigencias reglamentarias, deberían emplearse para aumentar el número de Ayudantías.

Todas estas economías, es bueno decirlo claramente, se hacen a cambio del exceso de fatigas y esfuerzos que se exigen a todos los Ayudantes que tienen a su cargo más de cincuenta alumnos, y que,

Digitized by Google

por virtud de estas circunstancias, deben desarrollar una actividad profesional muy superior a sus fuerzas que, continuando así varios años, concluye por enfermar y agotar a la persona más robusta.

Y bien, después de lo que acabo de decir, me parece que no quedará duda alguna de la justicia que en principio existe para estimular y recompensar a tales funcionarios con arreglo a las especialísimas circunstancias en que ellos trabajan.

Recientemente el Honorable Consejo acaba de aprobar un proyecto de los Vocales doctores Baethgen y Jiménez de Aréchaga, por el cual se premia al alumno normalista que termine sus estudios con la más alta nota de escolaridad.

Si se considera conveniente y justo estimular y premiar los esfuerzos que en este sentido realicen los aspirantes al título de Maestro (hoy por hoy dada la elevada cifra de estos titulados que se encuentran sin empleo no habría por qué preocuparse de estimular el aumento de aspirantes a estos estudios), me parece mucho más equitativo y razonable estimular a los Maestros que ya en el ejercicio de su profesión se exceden en mucho a sus obligaciones, produciendo así un beneficio mucho mayor de lo que se les podría exigir.

Convencido como estoy de la profunda verdad de mis afirmaciones y de la justicia incuestionable de reparar cuanto antes la situación de los funcionarios escolares a que vengo refiriéndome, he creído de mi deber presentar a la ilustrada consideración del Honorable Consejo el siguiente Proyecto de resolución:

Artículo 1.º El Consejo Nacional de Enseñanza primaria y normal dispondrá anualmente de sus economías la suma de *diez mil* pesos para gratificar con asignaciones que variarán de *cincuenta* a *cien* pesos por año, a cada uno de los Ayudantes y Maestros de Escuelas rurales que se encuentren en las condiciones que establecen los Artículos siguientes.

Art. 2.º Los Maestros de Escuelas rurales que ejerzan sus funciones en centros de enseñanza alejados por lo menos diez kilómetros de estación de ferrocarril, puertos, u otras vías de comunicación importantes, y que hayan demostrado una actuación relevante a juicio de los Inspectores Departamentales respectivos, recibirán del Tesoro Escolar, como gratificación anual, una suma de dinero que oscilará entre *cincuenta* y *cien* pesos, según resulte de la clasificación de sus servicios hecha conforme a lo dispuesto en el Artículo 6.º.

Digitized by Google

Art. 3.º Los Ayudantes que durante todo el año hayan estado al frente de clases cuya asistencia media mensual resulte superior a cincuenta alumnos y hayan obtenido un promedio de clasificación de buena para arriba en el conjunto de todas las materias del Programa, recibirán del Consejo Nacional de Enseñanza primaria y normal una gratificación anual que oscilará entre *cincuenta* y *cien* pesos, según los méritos determinados conforme a lo dispuesto por el Artículo 6.º.

Art. 4.º Tratándose de Ayudantes que hayan obtenido clasificación de notable en la mitad de las asignaturas del Programa y la que resulte del conjunto de las demás sea buena o muy buena, recibirán, además de la gratificación correspondiente, una Mención especial con Medalla de plata.

Art. 5.º Los Directores de Escuelas rurales a que se refiere el Artículo 2.º podrán recibir, además de la gratificación a que se hayan hecho acreedores, una Mención especial con Medalla de oro o de plata, según los casos, cuando el conjunto de la clasificación hecha conforme al Artículo 6.º demuestre que su labor sea considerada como excepcional.

Art. 6.º La labor de los funcionarios comprendidos en los Artículos 2.º y 3.º de esta Resolución se apreciará de acuerdo con la escala de valores siguientes y en orden de méritos decreciente:

a) Número de asistencia media mensual de alumnos.
b) Promedio de las clasificaciones obtenidas.
c) No haber recibido ninguna amonestación de parte de los superiores.
d) Título del Maestro (grado y clasificación de exámenes teóricos y prácticos).
e) Asistencia y asiduidad del Maestro.
f) Dotes de gobierno y disciplina escolares.
g) Iniciativas del Maestro.
h) Cuidado de los locales, muebles y útiles escolares y mejoras introducidas en los mismos.

Art. 7.º Al terminar el año escolar y antes del 15 de enero siguiente, las Inspecciones Departamentales elevarán al Consejo Nacional de Enseñanza primaria y normal, y perfectamente documentadas, las listas de las personas que, de acuerdo con la presente Reglamentación, consideren que se han hecho acreedoras a los beneficios que establece el Artículo 1.º de esta disposición.

Digitized by Google

Art. 8.º Del 15 al 31 de enero el Consejo Nacional de Enseñanza primaria y normal designará una Comisión encargada de calificar los servicios de los Maestros y Ayudantes propuestos por los Inspectores, según lo indica el artículo 7.º.

Dicha Comisión que podrá designarse Tribunal calificador de Servicios escolares, estará compuesta por los Inspectores regionales, el Inspector técnico y cuatro Maestros o Inspectores jubilados, de reconocida competencia en administración escolar, y será presidida por el Director de Enseñanza primaria y normal, o la persona que éste indique.

Antes del 25 de febrero, este Tribunal deberá indicar al Consejo Nacional de Enseñanza primaria y normal quienes son los Maestros rurales y Ayudantes propuestos por los Inspectores Departamentales que están en condiciones de merecer las gratificaciones y menciones especiales a que se refiern los Artículos 1.º, 4.º y 5.º de la presente Reglamentación.

Art. 9.º Para conceder las Menciones especiales se requerirá por lo menos las dos terceras partes de votos del total de Miembros que integren el Tribunal calificador.

Art. 10. Los fallos de este Tribunal serán inapelables.

Antes de terminar, deseo hacer la siguiente aclaración: En caso de que el Consejo Nacional de Enseñanza primaria y normal no pudiera disponer de sus economías para la realización de este proyecto, propongo que al confeccionar el Presupuesto de Instrucción primaria se agregue, con el nombre de *Premios y estímulos al Personal enseñante*, la suma que se indica en el Artículo 1.º.

Agustín C. Gaggero.

R. — A estudio.

. . . . . .

Sesión del 4 de agosto de 1919

. . . . . .

El Vocal señor Gaggero, presenta, — de acuerdo con lo resuelto en la sesión del 19 de mayo próximo pasado, — el siguiente Proyecto de resolución, relativo a la adquisición y conservación del material necesario para la enseñanza con proyecciones luminosas en las Escuelas primarias:

Digitized by Google

Honorable Consejo:

Cumpliendo con lo dispuesto en la segunda parte del Decreto de fecha 19 de mayo último, tengo el agrado de presentar a la consideración del Honorable Consejo el Proyecto que va más abajo.

Antes de pasar a la exposición del mismo, deseo manifestar la opinión que tengo respecto de la importancia de las proyecciones luminosas como medio de enseñanza.

En mi práctica escolar tuve motivo muchas veces de constatar personalmente el alto valor educativo que tiene este invalorable medio de trasmitir conocimientos.

Cuando se da una lección con el auxilio de las proyecciones luminosas, se consigue despertar en los niños el máximum de la atención y del interés por el tema tratado.

Con este medio las impresiones ganan en intensidad emotiva y la enseñanza se hace más viva, más amena, más movida y sus efectos son, por lo tanto, más duraderos.

Sólo merced a este maravilloso auxiliar del Maestro, se puede, sin salir del recinto del aula, hacer desfilar, ante la retina asombrada de los niños, todos los paisajes geográficos más sorprendentes que ofrece la Naturaleza: montañas, valles, bosques, llanuras, ríos, lagos y mares, desfilan ante la visión encantada del infantil espectador, llenando de asombro los ojos, que, sin la existencia de esta maravillosa conquista del ingenio humano, jamás hubiera contemplado tanta grandiosidad de espectáculos naturales.

Ciudades, monumentos, fábricas, talleres e industrias, muestran asimismo a los pequeños educandos, mediante tal medio, toda la complejidad estupenda de la vida moderna, sin fatigar ni molestar en forma alguna al pequeño observador con el empleo de las proyecciones de que vengo hablando.

El horizonte escolar, reducido a los estrechos límites del salón de clase, donde sobran tantos deseos como faltan medios de instrucción, se dilata extraordinariamente gracias al empleo de esta clase de auxiliares de la enseñanza.

La Geografía cobra espacio y vida cuando el alumno ve desfilar por la pantalla los paisajes de innumerables regiones y comarcas de la Tierra con sus principales caracteres.

Las ciencias naturales, la Física, la Química, la Anatomía, Fisiología e Higiene, las Artes e Industrias, las lecciones de cosas, encuentran en el Cinematógrafo un elemento de eficacia indiscutible para su enseñanza.

Digitized by Google

Yo he dado mis mejores lecciones empleando una modesta máquina de vistas fijas. Puede imaginarse fácilmente el éxito que se obtendrá si se empleara un Cinematógrafo. Hasta la enseñanza de la Moral encuentra en este instrumento un factor de magnífica y elocuente fuerza persuasiva con el cual muchas veces se anularían los perniciosos efectos que producen en el alma de los niños ciertas cintas de muy dudosa moralidad.

Yo considero, pues, que las proyecciones luminosas, como factor de enseñanza, deben introducirse en la Escuela con toda la amplitud que permitan los recursos económicos del Consejo.

Hasta ahora sólo ha sido un modesto ensayo, pero de hoy en adelante deben ocupar el puesto que definitivamente les corresponde por la importancia indiscutible que técnicos y profanos atribuyen a la cinematografía escolar.

He sido testigo presencial de la labor que en tal sentido viene realizando de tiempo atrás el señor Fournie, y no puedo menos de manifestar aquí con suma complacencia que el trabajo llevado a cabo por este distinguido funcionario para extender y divulgar los beneficios de las proyecciones luminosas en nuestras Escuelas, merece los más expresivos elogios y la más franca aprobación.

En mi concepto debemos prestarle en esta obra nuestro más amplio y decidido concurso, porque esos trabajos están destinados a producir incalculables beneficios a la Escuela primaria.

No sólo debemos mantener el rubro que solicita el señor Inspector técnico, para comprar mensualmente algún material nuevo y reponer el usado, sino que, entrando resueltamente al fondo del asunto debemos incorporar al Presupuesto de Instrucción primaria un rubro de carácter permanente, destinado a sostener este nuevo servicio con toda holgura y en proporción adecuada a la importancia del mismo.

A ese fin propongo que, de la partida de muebles, útiles, etc., se destine anualmente la suma de $ 5.000.00 para invertirlos en la adquisición de Aparatos de proyecciones luminosas, cintas, películas, diapositivos, y demás accesorios relativos a este género de máquinas, todo conforme al plan que anualmente proponga al Honorable Consejo la Inspección técnica.

Entre tanto, ya podría resolverse la adquisición de una cantidad de este material con el importe que se pensaba invertir en la compra de varios miles de Banderas, que según tengo entendido ya no se realizará.

Creo conveniente hacer notar al Honorable Consejo que, en rea-

Digitized by Google

lidad, el gasto anual que representará la organización de este nuevo servicio, lejos de distraer toda esa suma del destino que actualmente tiene, significará en su mayor parte un cambio de renglón, pues, con los Aparatos de proyección se harán innecesarios multitud de artículos que hoy se envían a las Escuelas.

Yo soy un convencido de las múltiples ventajas que la enseñanza va a obtener con el empleo en gran escala de las proyecciones luminosas, y no dudo que en el porvenir el Cinematógrafo será después del Maestro el supremo y más poderoso medio de instrucción al servicio de la Escuela.

He aquí ahora el pequeño Proyecto que someto a la consideración del Honorable Consejo para realizar tan fecunda y hermosa iniciativa escolar.

Artículo 1.º Todos los años se destinará la suma de $ 5.000.00 para adquirir Aparatos de proyecciones luminosas, cintas, películas, y demás material correspondiente para el buen uso de tales máquinas.

Art. 2.º La Inspección técnica propondrá anualmente al Consejo de Enseñanza primaria y normal la forma más conveniente de invertir tal cantidad, así como los tipos y número de Aparatos que convenga adquirir y su mejor distribución e instalación en las Escuelas.

Art. 3.º De la suma indicada en el Artículo 1.º se destinarán todos los años $ 400.00 para ser distribuidos como premios a los Maestros que resulten triunfantes en los concursos que establece el Artículo que sigue.

Art. 4.º En la época que oportunamente se fijará, el Consejo llamará a concurso, entre Maestros exclusivamente, para la confección de distintas series de diapositivos conteniendo esquemas, planos, dibujos, mapas, fórmulas, cuadros sinópticos, sentencias morales ilustradas, composiciones modelos, muestras caligráficas, vistas cómicas, etc., etc., que tengan aplicación inmediata y directa en la enseñanza de las distintas asignaturas de los diversos años del Programa de las Escuelas.

Art. 5.º Se destinará para los vencedores de esta prueba un primer premio de $ 200.00; un segundo de $ 100.00, y dos terceros de $ 50.00 cada uno.

Art. 6.º La forma y plano para realizar el concurso que se establece por el Artículo 3.º así como la forma de constituir el Tribunal que ha de juzgar los trabajos presentados, será motivo de una disposición especial, que oportunamente dictará el Consejo.

Digitized by Google

Art. 7.º Dentro de los quince días de aprobado el presente Proyecto, el Inspector técnico presentará un plan de adquisición de veinte Aparatos de proyecciones luminosas con sus respectivos accesorios y determinado número de cintas y diapositivos para distribuirlos en un número igual de Escuelas, haciéndose ejecutar al efecto las reparaciones que sean indispensables al funcionamiento de dichas máquinas.

Se procurará especialmente que las Escuelas elegidas para la instalación de estos Aparatos estén situadas de tal manera que los alumnos que vivan en los distintos barrios de la ciudad puedan beneficiarse por igual de esta mejora.

Art. 8.º La Inspección Departamental organizará la concurrencia de los niños de las Escuelas circunvecinas a la que posea la instalación de Cinematógrafo en forma de obtener el máximum de rendimiento de este aparato con el mínimum de molestia y pérdida de tiempo para las Escuelas concurrentes y la que proporcione tal enseñanza.

Art. 9.º Siempre que la comodidad del edificio lo permita se instalará un aparato cinematográfico de gran potencia y modelo perfeccionado, empleándose en los casos restantes modelos más reducidos y sencillos.

Art. 10. En todo edificio escolar, que en lo sucesivo se construya, habrá un salón destinado especialmente a la instalación de aparatos de proyecciones luminosas.

Esta disposición será por el momento adoptada en los casos de construcción de edificios de Escuelas urbanas con capacidad no menor de 300 alumnos.

Art. 11. Autorízase a la Oficina del Depósito de esta Corporación a invertir por una sola vez $ 1.000.00 en la realización de todas aquellas reformas que aconseje la Inspección técnica para dejar en buenas condiciones de funcionamiento los locales a que se refiere el Artículo 7.º.

Art. 12. A fin de controlar el buen funcionamiento de los Aparatos que se distribuyan en las Escuelas, y de atender a la buena conservación de los mismos y de proceder a la distribución y ordenación del material que indique el Inspector técnico, nómbrase un Encargado con un sueldo mensual de $ 45.00.

Este empleado estará bajo la dependencia de la Inspección técnica, cuya Oficina reglamentará sus funciones.

Art. 13. El Jefe del Depósito, de acuerdo con el Inspector técnico, elegirá un local apropiado para instalar la Sección de Cine-

Digitized by Google

matografía escolar, así como los medios de amueblarla convenientemente a los fines de su buen funcionamiento.

Art. 14. Esta Oficina estará a cargo del empleado que se menciona en el Artículo 12, y su dirección administrativa y científica corresponderá en absoluto a la Inspección técnica.

Agustín C. Gaggero.

R. — A estudio.

. . . . . .

Sesión del 6 de agosto de 1919

. . . . . .

Acto contínuo el Vocal doctor Baethgen presentó las siguientes Instrucciones para la aplicación de la resolución de fecha 4 de junio próximo pasado, modificando el régimen de examen de los aspirantes a Maestros, normalistas y nacionales:

1.º Con la institución de una prueba previa, eliminatoria, escrita — que el aspirante a Maestro normalista o nacional rendirá en todo examen, — con la excepción que se establece en el Artículo 5.º, Ciencias físico-naturales, cuya prueba previa será la que allí se dispone — deséase apreciar, en cuantas oportunidades sea posible, si el examinando posee el dominio suficiente del idioma.

Sería ocioso encarecer la importancia de esta constatación, especialmente tratándose de aspirante al ejercicio del Magisterio.

Cada vez que, en acto oficial de examen pueda acreditarse esta preparación, debe hacerse.

De ahí que la prueba escrita se haya generalizado a todas las asignaturas, con la sola excepción del Artículo 5.º y esta misma por la sola razón de que, siendo exigible una prueba previa de otra índole, la imposición de ambas haría muy dificultoso el examen.

2.º Queda librado a la competencia y buen sentido de los respectivos Tribunales examinadores el criterio con que ha de pronunciarse la eliminación del examinando, en la prueba previa. Como normas generales deberá tenerse en cuenta, que el examinando, en esa prueba previa, deberá acreditar conocimientos bastantes de la materia de que se trata y a la vez, redacción correcta y exposición ordenada.

Digitized by Google

Es natural que los errores leves no podrán decidir la eliminación del aspirante; pero sí aquellos que demuestren deficiencia sería en el conocimiento del idioma.

Art. 3.º Vencida la hora reglamentaria, — Artículo 1.º — el Tribunal examinador examinará los trabajos y los clasificará. Esta clasificación deberá tenerse en cuenta en la clasificación final del examen.

Al iniciarse los exámenes orales el Presidente del Tribunal examinador dará lectura de la nómina de aspirantes que podrán rendir examen oral. Los eliminados no serán nombrados.

Art. 4.º El aspirante que comparezca al examen escrito y que durante ese acto se retire, sin legítima excusa, será eliminado.

La legitimidad de la excusa será apreciada y resuelta por el Tribunal examinador.

Art. 5.º El Tribunal examinador procurará que el tema o los temas, materia del examen escrito, puedan ser contestados normalmente, en el término que fija el Artículo 1.º.

Se tendrá en cuenta que estas modificaciones introducidas en el régimen de exámenes no responden al propósito de hacer más intensa la preparación de los aspirantes, pues se juzgan suficientes los Programas que rigen, sino que se desea que, a los conocimientos que en cada asignatura el aspirante demuestre, se acredite que posee la soltura y corrección indispensables para exponer esos mismos conocimientos. Esta observación deberá tenerse en cuenta de modo muy especial.

Art. 6.º Cuando se trate de asignaturas como Trabajos manuales, etc., el Tribunal examinador cuidará que los temas no importen, ni mucho menos, conocimientos especializados, que vayan más allá de las exigencias normales del Programa; y teniendo en vista que se procura la corrección gramatical pondrá temas que puedan ser contestados *naturalmente* por los examinandos.

Art. 7.º Por el Artículo 3.º se establece que los exámenes orales consistirán en preguntas, que harán, cuando menos, dos Miembros de la Mesa. El mínimum de tiempo será de diez minutos, pero podrá prolongarse hasta veinte minutos si la Mesa lo cree necesario para formar juicio sobre la preparación del examinando.

Art. 8.º Por el Artículo 4.º se declara facultativo de la Mesa hacer interrogaciones en los exámenes de Dibujo y Caligrafía durante los ejercicios escritos, lo que deberá tenerse en cuenta en la clasificación final.

Art. 9.º En el examen de Ciencias físico-naturales la prueba

Digitized by Google

previa consistirá en el reconocimiento de aparatos y la realización de alguna experiencia que el Tribunal señale.

El aspirante, llamado a esta prueba, será examinado, en ese sentido, por un Miembro de la Mesa y por el tiempo que se juzgue suficiente para apreciar si el examinando está en condiciones de rendir la prueba. Hecho esto el aspirante se retirará y la Mesa deliberará.

En su caso lo llamará a examen. Si fuera eliminado llamará al aspirante que siga en orden de lista.

Lo que se quiere con la modificación introducida en el examen de Ciencias físico-naturales es que el aspirante demuestre, hasta donde es justo exigirle, una aptitud general, aunque naturalmente sea elemental, en los aspectos prácticos de la materia.

Raúl E. Baethgen.

R. — Repártase.

. . . . . .

Sesión del 14 de agosto de 1919

. . . . . .

Acto contínuo el Vocal Jiménez de Aréchaga presentó el siguiente Proyecto de resolución:

El Consejo Nacional de Enseñanza primaria y normal nombrará de su seno, en la primera sesión que celebre después de cada integración periódica, por mayoría absoluta de votos, un Vicepresidente que sustituirá al Presidente en los casos de ausencias, renovación o impedimento de éste, con las mismas atribuciones y deberes determinados para el Presidente en el Reglamento interno.

Las funciones del Vicepresidente durarán un año, pudiendo ser renovado su mandato.

Honorable Consejo:

El Proyecto de resolución que someto a la consideración del Honorable Consejo está de acuerdo con el criterio que inspiró la Ley de julio 26 de 1918, que reorganizó el organismo escolar.

Dentro de este nuevo régimen administrativo las autoridades

Digitized by Google

escolares deben renovarse de contínuo, lo que exige que ese carácter de renovación constante se adopte aún en el cargo de Vicepresidente de este Consejo.

Todas las Instituciones análogas al Honorable Consejo, organizadas bajo forma de Corporaciones cuyos Miembros se renuevan anualmente, han adoptado el criterio que inspira el Proyecto que someto a vuestra consideración.

El Proyecto es una copia textual del Artículo 16 del Reglamento interno de las Usinas Eléctricas del Estado, y ha sido establecido en el Reglamento general del Banco de Seguros del Estado (Art. 2.º, inciso j), en los Estatutos del Banco de la República (Art. 30), en la Ley orgánica de Juntas (Art. 6.º), en el Reglamento del Consejo general de Estadística (Art. 5.º), y en la Ley de agosto 9 de 1916, que reorganiza la Asistencia pública Nacional (Art. 1.º).

Eduardo Jiménez de Aréchaga.

R. — A mayor número.

. . . . . .

Sesión del 15 de agosto de 1919

. . . . . .

Acto contínuo los Vocales señores Jiménez de Aréchaga y Miranda propusieron la siguiente resolución:

Por este año, y sin perjuicio de que esta Corporación estudie los Proyectos sobre exámenes e inspecciones-exámenes de las Escuelas públicas presentados por los Vocales señores Miranda y Jiménez de Aréchaga, se resuelve autorizar las inspecciones-exámenes en toda la República en la forma en que se han realizado el año próximo pasado, con las siguientes modificaciones:

1.º En el Departamento de Montevideo comenzarán el 1.º de octubre terminando el 15 de diciembre; en los Departamentos de Campaña comenzarán el 15 de octubre y terminarán el 15 de diciembre.

2.º En el Departamento de Montevideo se constituirán cinco Comisiones presididas por los señores Subinspectores, Inspectora de Práctica magisterial y por un Maestro de 3.º o 2.º grado que designe la Comisión D. de Instrucción primaria.

Cada Comisión estará constituída por tres personas, siendo designados los Vocales por la Comisión Departamental.

Digitized by Google

Cada uno de los once Miembros retribuídos percibirá como remuneración *sesenta* pesos mensuales, lo que da un total de pesos 1.650.00.

Los gastos de locomoción de la Inspectora de Práctica magisterial y de los once Miembros designados quedan fijados en la suma total de *treinta* pesos a cada uno, lo que da un total de $ 360.00

Cada Comisión actuará con un Secretario, que percibrá como remuneración *treinta* pesos mensuales lo que importa una erogación de $ 375.00.

Para gastos de locomoción de los Secretarios, se fija la suma total de *treinta* pesos a cada uno, lo que importa $ 150.00.

3.º En cada uno de los Departamentos de Campaña actuarán tantas Comisiones como Inspectores y Subinspectores tenga el Departamento, formándose por consiguiente treinta y ocho Comisiones.

Cada Comisión estará integrada con un Maestro designado por la Comisión Departamental, que recibirá como remuneración la suma de *cincuenta* pesos por mes, lo que importa un total de pesos 3.800.00.

Para gastos de locomoción de cada una de las treinta y ocho personas designadas para integrar se acuerda la suma de *treinta* pesos, lo que da un total de $ 1.140.00.

Partida de inspecciones-exámenes	$	8.000.—

Montevideo:

Once Miembros retribuidos.	$	1.650.—
Gastos de locomoción para doce personas	»	360.—
Remuneración de Secretarios.	»	375.—
Gastos de locomoción de los Secretarios	»	150.—
	$	2.535.00

Campaña:

Treinta y ocho Miembros retribuidos	$	3.800.—
Gastos de locomoción.	»	1.140.—
	$	4.940.—

Digitized by Google

Total de lo invertido:. . . . . $ 7.475.—
Saldo: Imprevistos, impresiones, etc. . . . . » 525.—

R. — A mayor número.

. . . . . .

Sesión del 18 de agosto de 1919

. . . . . .

Acto contínuo se pasó a considerar, — por moción del Vocal doctor Baethgen para que fuese tratado preferentemente, — el Proyecto de resolución presentado en la sesión de fecha 24 del corriente por el Vocal doctor Jiménez de Aréchaga, por el que se establece que en la primera sesión que celebre el Consejo después de cada integración periódica, nombrará, por mayoría absoluta de votos, un Vicepresidente.

Se resolvió aprobar en todas sus partes el mencionado Proyecto de resolución.

Acto seguido se entró a considerar el asunto relativo a la reglamentación de la provisión de las vacantes de Ayudantes y Maestros de las Escuelas públicas, — aprobándose y acordándose circular el siguiente *Reglamento para la provisión de cargos vacantes de Ayudantes y Maestros*, propuesto por el Director doctor Aguirre y González:

Artículo 1.º Las Ayudantías de primer grado, se proveerán por medio de Concurso de oposición.

Art. 2.º Las ayudantías de segundo grado serán provistas directamente con Ayudantes de primer grado.

Art. 3.º Las Ayudantías de tercer grado serán provistas con Ayudantes de segundo grado.

Art. 4.º Los puestos de Maestros auxiliares se proveerán con Ayudantes de grado igual al de las Escuelas en que ocurran las vacantes.

Art. 5.º Las precedentes promociones no podrán recaer sino sobre personas que tengan diploma del grado correspondiente al empleo vacante.

Art. 6.º La dirección de las Escuelas rurales se proveerá con Ayudantes de 1.º, 2.º, o 3.er grado del respectivo Departamento,

Digitized by Google

dándose preferencia a los que posean diploma de mayor grado y más años de buenos servicios, o con Ayudantes de las Escuelas de Montevideo.

Art. 7.º Las Escuelas urbanas serán provistas con Maestros rurales del mismo Departamento, o con Ayudantes de las Escuelas urbanas de Montevideo, siempre que unos y otros posean el título correspondiente al grado de la Escuela que se trata de proveer.

Art. 8.º En casos especialísimos, el Consejo Nacional de Enseñanza primaria y normal, oídos los informes de los Inspectores Departamentales, de la Oficina de Estadística y de los Inspectores Regionales, podrá conceder el traslado de Maestros de Escuelas urbanas de los Departamentos, a Escuelas rurales o urbanas del Departamento de la Capital, así como el de Maestros de Escuelas rurales de los Departamentos a Ayudantías en Montevideo.

Art. 9.º Los Concursos para proveer las Ayudantías de primer grado y rurales en los Departamentos, se realizarán ante Mesas designadas por la respectiva Comisión Departamental y presididas por el Inspector de I. primaria.

Art. 10. Las promociones que sea necesario efectuar en los Departamentos, serán propuestas, en todos los casos, al Consejo Nacional de Enseñanza primaria y normal por las respectivas Comisiones, acompañando los antecedentes necesarios para poder formar juicio.

El Consejo no resolverá sin recabar informe de la Oficina de Estadística.

Art. 11. Cuando no existan en algún Departamento Maestros en ejercicio con las condiciones requeridas para ocupar las vacantes que se produzcan en las Escuelas de aquél, la respectiva Comisión Departamental lo hará saber así al Consejo Nacional de Enseñanza, el que acordará dichas vacantes a los aspirantes de otros Departamentos que reunan las indicadas condiciones, o a los Ayudantes de las Escuelas de Montevideo, con arreglo a los Artículos 6.º y 7.º.

Si no hubiera aspirantes de otros Departamentos o Ayudantes de Escuelas de Montevideo, que puedan ser designados, el Consejo de Enseñanza llamará a Concurso de oposición para proveer los puestos.

En caso de que el Concurso no diera resultado, por falta de opositores, o porque éstos fueran declarados incapacitados de acuerdo con las disposiciones pertinentes, el Consejo hará el nombramiento directo y con carácter de interino.

Art. 12. Los traslados de Maestros y Ayudantes de una Escuela

Digitized by Google

a otra, sólo se harán dentro de los primeros cuatro meses de cada año.

Las vacantes que se produzcan pasado ese término, se proveerán con suplentes hasta la terminación del año escolar.

Art. 13. Para poder solicitar la efectividad que establece el Artículo 3.º de la Resolución gubernativa del 14 de febrero de 1919, los Maestros y Ayudantes deberán estar desempeñando interinamente el cargo cuya efectividad soliciten, o haber cesado en el con posterioridad a aquella fecha.

Art. 14. Las disposiciones de este Reglamento, no obstan a los traslados de Maestros o Ayudantes que el Consejo Nacional de Enseñanza primaria y normal juzgue conveniente efectuar, por razones de mejor servicio, de un puesto a otro de igual categoría.

Tampoco obstan a los traslados que el propio Consejo resuelva acordar, a solicitud de los interesados, de un puesto a otro de igual o inferior categoría.

. . . . . .

Sesión del 19 de agosto de 1919

. . . . . .

Acto contínuo se entró a considerar la resolución propuesta en la sesión del 15 del corriente por los Vocales señores Jiménez de Aréchaga y Miranda, autorizando, por este año, con las modificaciones indicadas, las inspecciones-exámenes de las Escuelas públicas.

Se resolvió, después de un cambio de ideas, aceptar dicha resolución con las siguientes modificaciones, y mandarla circular:

a) Que el señor Enrique Reyes presida la 5.ª Comisión que corresponde al Departamento de Montevideo.

b) Que la asignación al Presidente de la 5.ª Mesa, como remuneración, sea de *ochenta* pesos por mes.

c) Que en el Departamento de Colonia se constituya una tercera Comisión, integrada por don Eugenio M. Araus, como Presidente, y un Maestro que designará la Comisión Departamental, con la asignación, al Presidente, de *setenta* pesos por mes, y al Vocal de *cincuenta* pesos por mes.

Esta tercera Comisión percibirá la misma suma en concepto de

Digitized by Google

gastos de locomoción, es decir *treinta* pesos a cada una de las personas que la integran.

En consecuencia, se eliminaron del número 2 de la resolución de la referencia las siguientes palabras: «De 3.º o 2.º grado que designe la Comisión D. de Instrucción primaria.»

. . . . . .

Sesión del 27 de agosto de 1919

. . . . . .

Acto contínuo el Director, doctor Aguirre y González, expuso:

Honorable Consejo:

Por el Proyecto sobre reorganización de las Oficinas de este Consejo, que tuve el honor de someter a vuestra consideración, y que fué aprobado por resolución de fecha 17 de febrero próximo pasado, se creaba la División de Arquitectura escolar, estableciéndose que ella tendría los cometidos y número de empleados que por Ley especial se determinasen.

En la respectiva Exposición de motivos, el suscrito expresaba que oportunamente formularía el Proyecto de esa ley, y lo sometería al juicio ilustrado de Vuestra Honorabilidad.

Sin embargo, como al presente es la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras públicas, quien interviene en lo relativo a la construcción de los edificios escolares y a la reparación de los mismos, cuando ella es de alguna importancia, cree el suscrito indispensable, antes de realizar la tarea prometida, oir la opinión de aquel Ministerio, acerca de la manera cómo podría organizarse la nueva Oficina en proyecto, para que se hallase en condiciones de llenar cumplidamente y de inmediato los cometidos que actualmente desempeñan la mencionada Dirección de Arquitectura y la Dirección general de Avalúos y Administración de Bienes del Estado.

Mociona, pues, el suscrito para que se solicite del señor Ministro de Obras públicas, por intermedio del Ministerio de Instrucción pública, la indicación del temperamento que más acertado juzgare para la consecución del objeto expresado, acompañándole copia de los antecedentes relacionados con la creación de la Oficina de Arquitectura escolar.

Juan Aguirre y González.

Digitized by Google

Se resolvió, después de un cambio de ideas, lo siguiente: Apruébase, sáquese copia, y, con agregación de antecedentes, elévese al Ministerio.

. . . . . .

Sesión del 29 de agosto de 1919

. . . . . .

Acto seguido se entró a considerar el asunto relativo a la reglamentación de las funciones de los Inspectores Regionales de Instrucción primaria, aprobándose y mandándose elevar al Ministerio el siguiente proyecto de *Reglamento de las Inspecciones Regionales*, propuesto por el Director, doctor Aguirre y González:

Artículo 1.º Los Inspectores Regionales dependerán directamente del Consejo Nacional de Enseñanza primaria y normal, sin perjuicio de la autoridad que ejerza sobre ellos el Director de Enseñanza primaria y normal, en su carácter de Jefe inmediato de los Inspectores.

Art. 2.º La sede de los Inspectores Regionales radicará en las Oficinas del Consejo entre las cuales figurará una con la denominación de *Inspecciones Regionales* y el número de empleados subalternos que le asigne la Ley de Presupuesto.

Art. 3.º A los efectos del funcionamiento de las Inspecciones Regionales distribúyense los Departamentos de la República en la siguiente forma:

Región A. Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro, Soriano y Flores.

Región B. Rivera, Tacuarembó, Durazno, Florida, Colonia y San José.

Región C. Cerro Largo, Treinta y Tres, Rocha, Maldonado, Minas y Canelones.

Art. 4.º El Consejo Nacional de Enseñanza primaria y normal, designará la zona en que cada uno de los Inspectores Regionales ejercerá sus funciones.

Sin perjuicio de esa designación los Inspectores Regionales actuarán en cualquier Departamento extraño a su respectiva zona, siempre que a juicio del Consejo, circunstancias especiales impidan al Inspector correspondiente la realización de sus cometidos.

Art. 5.º Las comunicaciones de los Inspectores Regionales serán dirigidas al Director de Enseñanza primaria y normal.

Digitized by Google

Art. 6.º Los Inspectores Regionales ejercerán superintendencia sobre los Inspectores Departamentales, Subinspectores, Maestros y Ayudantes de su respectiva jurisdicción y tendrán los cometidos que a continuación se expresan:

a) Fiscalizar directamente la gestión pedagógica y administrativa de los Inspectores Departamentales, Subinspectores, Maestros y Ayudantes de sus respectivas zonas, dando cuenta al Director de las observaciones hechas y de las providencias adoptadas, dentro de las disposiciones vigentes y proponiendo en cada caso que lo requiera, las medidas tendientes a asegurar el mejor éxito de aquella gestión.

b) Organizar conferencias teórico-prácticas para Maestros e Inspectores y marcar rumbos u orientaciones a todos los funcionarios escolares de sus respectivas zonas, en armonía con la gestión escolar que realicen el Consejo y la Dirección de Enseñanza primaria y normal.

c) Asesorar a las Autoridades superiores de Enseñanza primaria y normal sobre todos los asuntos escolares en que sea requerido su dictamen.

d) Proponer a dichas Autoridades las mejoras que en materia de enseñanza y administración escolar les sean sugeridas por la observación directa de los hechos y por el estudio de las necesidades escolares.

e) Visitar e inspeccionar anualmente, y siempre que sea necesario, las Oficinas departamentales de Instrucción primaria.

f) Visitar igualmente con fines técnicos y administrativos, y el mayor número de veces que les sea posible, las Escuelas primarias.

Art. 7.º Fuera de lo determinado expresamente en el Artículo anterior, los Inspectores Regionales desempeñarán todos aquellos cometidos que se encuadren dentro del espíritu de la Ley que creó sus cargos y que les sean conferidos por el Director o por el Consejo.

Art. 8.º Anualmente los Inspectores Regionales elevarán al Director un informe relativo a su gestión técnica y administrativa, sin perjuicio de los informes parciales que se les pida.

Art. 9.º Además de los cometidos que individualmente deberán cumplir de acuerdo con esta reglamentación, los Inspectores Regionales, reunidos en Comisión, integrada o no, para cada caso, con otros funcionarios escolares, según lo resuelva el Consejo Nacional

Digitized by Google

de Enseñanza primaria y normal, dictaminarán sobre todos los asuntos de interés general en materia de enseñanza y administración escolar, que aquél disponga pasarles a estudio.

Art. 10. Los Inspectores regionales podrán requerir de las Oficinas del Consejo Nacional de Enseñanza primaria y normal, todos los datos que necesiten para el desempeño de sus funciones.

. . . . . .

Sesión del 2 de septiembre de 1919

. . . . . .

Acto continuo el Vocal señor Miranda hizo la siguiente moción:

El Consejo Nacional de Enseñanza primaria y normal llamará a propuestas para la reproducción, en fotograbados o litografía, de un tamaño que no pasará de sesenta centímetros de cada lado, encartonados, de los siguientes cuadros y monumentos:

Artigas en la Meseta, cuadro de Herrera. — Monumento a la Independencia en la Florida. — Estatua de Joaquín Suárez. — La Ciudadela. — El Fuerte de San José. — El Cubo del Sur. — El Cabildo. — La Matriz. — La Fortaleza del Cerro. — La Piedra Alta. — El Fuerte de Santa Teresa. — La Mañana de Asencio, cuadro de Herrera. — Estatua de Artigas, de Zanelli. — Artigas frente a Montevideo, cuadro de Herrera. — Monumento a José Pedro Varela. — El paso de Ibicuí (Campaña de Misiones), copia del cuadro existente en el Museo Histórico. — Desembarco de los Treinta y Tres, cuadro de Blanes. — Reproducción, también reducida, de los siguientes Bocetos de Hequet: El Congreso de abril. — Batallas del Rincón, Las Piedras y Cerrito. — Artigas en la Calera. — Ataque de San José. — El éxodo. — Entrada de los orientales en Montevideo en 1815.

Una vez conocido el costo y las condiciones de las copias y reproducciones se resolverá la cantidad de ejemplares que convenga adquirir para auxiliar la enseñanza de la Historia patria en las Escuelas primarias.

Se resolvió lo siguiente: Apruébase, y pase al Depósito para que informe sobre el costo.

. . . . . .

Digitized by Google

Sesión del 17 de septiembre de 1919

. . . . . .

Seguidamente se entró a considerar el informe presentado por la Comisión designada en la sesión del primero de julio próximo pasado, para proyectar las reformas que deben introducirse en los Decretos con fuerza de Ley del 24 de agosto y 9 de octubre de 1877, relativos al Impuesto de Instrucción pública; informe que dice así:

Honorable Consejo:

La Comisión nombrada por el Honorable Consejo Nacional de Enseñanza primaria y normal, con el objeto de que propusiera las modificaciones que juzgase conveniente introducir en los Decretos con fuerza de Ley de agosto 24 y octubre 9 de 1877, que crearon el Impuesto de Instrucción pública, ha terminado la tarea que le fué encomendada, y pasa a someter a V. H. el resultado de sus trabajos.

La exposición de las fórmulas dispositivas que se proyectan, casi no exigen comentarios dada su simplicidad, que es prueba evidente de su absoluta justicia; pero esta Comisión quiere, sin embargo, explicar brevemente, el espíritu que ha guiado a las principales reformas introducidas en las disposiciones vigentes relativas al Impuesto de Instrucción pública.

Las principales innovaciones que el proyecto contiene, se refieren a la materia imponible, a la cuota contributiva y al procedimiento que debe emplearse en su recaudación.

I

El Decreto Ley de agosto 24 de 1877 que creó el Impuesto, urbano y rural, de Instrucción pública, establece como cuotas contributivas: *sesenta* centésimos mensuales, los edificios urbanos que produzcan más de *ochenta* pesos mensuales de alquiler y todas las casas de comercio y talleres industriales que paguen una patente de *ochenta* pesos arriba; *cuarenta* centésimos, los edificios cuyo alquiler sea de *cuarenta* pesos y las casas de comercio y talleres industriales que paguen patente de *treinta* pesos; *veinticinco* centésimos las casas de *veinticinco* pesos de alquiler y los establecimientos gravados con patentes de *veinte* pesos; el pago de las cuotas corres-

Digitized by Google

ponde al ocupante de la finca—propietario o inquilino,—exceptuándose las casas de inquilinato o conventillos, gravados con *cuarenta* centésimos, a cargo del propietario del edificio; los establecimientos rurales compuestos de una o más suertes de estancia, *cuarenta* centésimos mensuales pagaderos anualmente; los establecimientos rurales del valor de *cuatro* mil pesos, *treinta* centésimos mensuales en la misma firma; la recaudación se hará en la Capital por los Recaudadores de alumbrado y sereno y en los Departamentos por los Recaudadores de la Contribución inmobiliaria.

Un segundo Decreto-Ley de 9 de octubre del mismo año amplió el Impuesto en esta forma: las casas cuyo alquiler mensual sea menor de *veinticinco* pesos y mayor de *diez* pesos en la Capital y de *seis* pesos fuera de ella, pagarán la cuota de *veinte* centésimos al mes; en las ciudades, villas y pueblos de Campaña cobrarán el impuesto los Recaudadores de alumbrado y sereno; las cuotas sobre las propiedades rurales se recaudarán en Montevideo por la Dirección de Impuestos Directos.

El Impuesto, pues, en su origen afectó todas las propiedades urbanas y rurales de la República y todos los establecimientos industriales y comerciales del país, tomando como materia imponible el alquiler de los edificios y los valores de la Patentes de giro.

La Ley de Contribución directa de 16 de noviembre de 1878 por su Artículo 1.º suprimió ese Impuesto en la parte que se refería a los Departamentos de Campaña, dejándolo siempre existente para el de Montevideo. «En cambio, — afirma el señor Contador general de la Nación, don Enrique Givogre, en Memorándum presentado al Ministerio de Hacienda, — elevó en un medio por mil más el Impuesto inmobiliario en dichos Departamentos y destinó su importe a la Instrucción pública, destino que no se siguió llevando a la práctica, desde que el total de esa renta de Contribución viene formando parte de las rentas generales, sin más afectación que el uno por mil que se recauda en Campaña, — aplicado a «Obras de Vialidad», resultando de consiguiente que aquélla no contribuye hoy con ningún impuesto para la Instrucción pública, salvo el de Perros, que es muy limitado.»

II

Basta, pues, la constatación del régimen vigente para comprender los inconvenientes e injusticias que se observarán en la práctica.

El Poder Ejecutivo, en Mensaje elevado a la Asamblea general en 1915, siendo Ministro de Instrucción pública el doctor José P.

Digitized by Google

Espalter, llamaba la atención sobre la desproporción del Impuesto. «No fué nunca proporcional este Impuesto al haber del contribuyente, — decía, — pero en la época en que se creó, la desproporción no tenía los salientes caracteres que hoy presenta.»

«El tipo de alquiler o de patente de más de *ochenta* pesos mensuales era excepcional. Pero el largo tiempo transcurrido desde entonces, ha modificado ese estado de cosas; y según la estadística (se refiere a 1915), hay en Montevideo alrededor de cinco mil edificios que devengan un alquiler mayor de *ochenta* pesos (cantidad que debe haber aumentado considerablemente por la enorme suba actual de los arrendamientos) y más de mil establecimientos cuya patente es mayor de esa misma cantidad.»

«El modesto inquilino, el pequeño empleado, el obrero, es el que paga más. En tanto que él abona el Impuesto de Instrucción en la relación de un *peso* y *veinte* centésimos por mil del valor de la casa que ocupa si el alquiler es de *diez* pesos al mes y en la de *sesenta* centésimos por mil cuando el alquiler es de *veinte* a *cuarenta* pesos, los que ocupan casas de más valor, signo evidente de mayor bienestar, abonan sólo el de *treinta* centésimos por mil si el alquiler es de *sesenta* a *ochenta* pesos, el de *cuarenta* centésimos por mil cuando el alquiler es de *ochenta* pesos, y mucho menos hasta llegar a la insignificancia cuando la propiedad llega a redituar de *ciento sesenta* pesos para arriba.»

«Esto en cuanto a la parte del Impuesto sobre los alquileres. Respecto del Impuesto sobre las patentes sucede lo propio, o sea el que abona una patente inferior, el que debe suponerse que obtiene menos beneficios en su giro comercial, paga un porcentaje mucho mayor que aquel que está gravado con altas patentes.»

«En tanto que las personas que pagan *veinticinco* y *cuarenta* pesos de patente abonan *tres* y *cuatro* pesos y medio respectivamente al año, o sea el doce por ciento de la patente, los que las pagan de *cuarenta* a *sententa* pesos sólo abonan el seis u ocho por ciento de la patente y cuando la patente asciende a más de *quinientos* pesos, llega a cantidades nimias, como la de *treinta* centésimos por ciento, cuando ésta alcanza a la suma de *dos mil* pesos.»

«En cuanto al Impuesto que grava las propiedades rurales del Departamento de Montevideo, basta decir que lo mismo pagan las que valen *cuatro mil* pesos, que las que valen *diez* o *veinte* veces más, y de ahí la mísera suma que se recauda por ese concepto.»

Digitized by Google

III

Estas consideraciones ha tenido presente esta Comisión, así como las diversas tentativas de reformas que se han iniciado ante los Poderes Públicos.

En 1899 el Inspector Morelli proyectó la reforma sobre la base de que el Impuesto grave al propietario y que se percibiera por anualidades.

En 1905 el Ministro Ingeniero Serrato proyectó la misma reforma sobre la base de adicionales de la Contribución inmobiliaria y Patentes de giro.

En 1914 el entonces Ministro doctor Brum iniciaba la reforma modificando la cuota contributiva, y, finalmente, en 1915, el Ministro doctor Espalter proyectaba la reforma sobre las mismas bases que motivan el proyecto de esta Comisión.

En casi todas esas reformas se ha tratado de que el Impuesto grave al propietario directamente con independencia del inquilino, que se percibiera por anualidades y no mensualmente, como se hace al presente, obteniéndose como principales beneficios la reducción del costo de la percepción, asegurándose un contralor más exacto y obteniendo la identificación permanente del contribuyente-propietario, más fácil y más segura que la del contribuyente-inquilino.

IV

Hemos proyectado una modificación a la materia imponible, aconsejando que el Impuesto de Instrucción pública sea abonado en toda la República por los propietarios de inmuebles y por los industriales y comerciantes que deben abonar Patente de giro. Esta nueva fórmula está de acuerdo con el régimen primitivo que imperó hasta el año 1878, época en que por la Ley de Contribución inmobiliaria se suprimió ese Impuesto en la parte que se refería a los Departamentos de Campaña.

No hay razón que justifique que el propietario de la Campaña se encuentre libre de esta clase de impuesto, desde que hasta él llegan los beneficios que aporta el Estado con los servicios administrativos de Instrucción pública.

Aconsejamos también la modificación consistente en la sustitución del inquilino u ocupante de las fincas por el propietario, para evitar la defectuosa percepción actual que da lugar al no pago del

Digitized by Google

Impuesto de las casas desalquiladas, de aquellas que han sido exoneradas de la obligación de abonar los Impuestos municipales por la situación más o menos precaria de los inquilinos, por los terrenos baldíos, y aun de aquellas propiedades situadas en barrios a los que no llega la acción de los Recaudadores porque los gastos de locomoción absorberían la comisión que perciben.

Creemos conveniente que se modifique la tasa del Impuesto a cobrarse a los industriales y comerciantes para hacer cesar la injusta desproporción que consagra en la actualidad el Decreto-Ley de 1877. Si en esa época la patente superior era de *ochenta* pesos, hoy se cuentan por miles los establecimientos comerciales e industriales cuya Patente de giro es mayor de esta cantidad.

Entendemos que a fin de ser extrictamente proporcional, debe fijarse un tanto por ciento a aplicarse como adicional a todas las Patentes de giro. Hemos optado por el *diez* por ciento, un recargo ni muy excesivo ni tampoco insignificante y que tiene la ventaja de establecer una fórmula absolutamente proporcional.

Según el régimen vigente, los comerciantes e industriales que pagan una patente de 20 pesos a 29 abonan *tres* pesos al año; de 30 a 79, pagan *4.80* al año, y los que pagan una patente de *80* para arriba, abonan en concepto de Impuestos de Instrucción primaria, la suma de *7.20* anuales.

Veamos ahora las consecuencias absurdas de ese régimen, por el cual pagan más del diez por ciento los comerciantes e industriales que tienen una patente hasta de *40* pesos, es decir aquellos que obtienen menos beneficios en su giro mercantil; en cambio los que pagan Patentes de giro superiores a *ochocientos* pesos anuales, las grandes empresas industriales y comerciales que debe presumirse obtengan grandes beneficios, sólo abonan en concepto de Impuesto de Instrucción pública unos cuantos centésimos por ciento del valor de la patente.

Tomando como base de estudio las categorías y las cuotas contributivas que impone la Ley de Patentes de giro para el Departamento de Montevideo, indicaremos el respectivo porcentaje de la patente que pagan en concepto del Impuesto de Instrucción pública.

Las tres primeras categorías corresponden a las Patentes inferiores a *veinte* pesos, que por el régimen actual quedan libres de la obligación de abonar el Impuesto de Instrucción pública.

4.ª	Categoría	(Patentes	de	$	20),	abonan	el	15.00	%
5.ª	»	(	»	»	25)	»	»	12.00	»
6.ª	»	(	»	»	30)	»	»	16.00	»
7.ª	»	(	»	»	40)	»	»	12.00	»

Digitized by Google

8.ª	Categoria	»	(	»	»	»	50)	abonan	el 9.60 %
9.ª	»	»	(	»	»	»	60)	»	» 8.00 »
10.ª	»	»	(	»	»	»	70)	»	» 6.85 »
11.ª	»	»	(	»	»	»	80)	»	» 9.00 »
12.ª	»	»	(	»	»	»	90)	»	» 8.00 »
13.ª	»	»	(	»	»	»	100)	»	» 7.20 »
14.ª	»	»	(	»	»	»	125)	»	» 5.75 »
15.ª	»	»	(	»	»	»	150)	»	» 4.80 »
16.ª	»	»	(	»	»	»	175)	»	» 4.11 »
17.ª	»	»	(	»	»	»	200)	»	» 3.10 »
18.ª	»	»	(	»	»	»	250)	»	» 2.88 »
19.ª	»	»	(	»	»	»	300)	»	» 2.40 »
20.ª	»	»	(	»	»	»	350)	»	» 2.05 »
21.ª	»	»	(	»	»	»	400)	»	» 1.80 »
22.ª	»	»	(	»	»	»	450)	»	» 1.60 »
23.ª	»	»	(	»	»	»	500)	»	» 1.44 »
24.ª	»	»	(	»	»	»	600)	»	» 1.20 »
25.ª	»	»	(	»	»	»	700)	»	» 1.02 »
26.ª	»	»	(	»	»	»	800)	»	» 0.90 »
27.ª	»	»	(	»	»	»	900)	»	» 0.80 »
28.ª	»	»	(	»	»	»	1.000)	»	» 0.72 »
29.ª	»	»	(	»	»	»	1.250)	»	» 0.57 »
30.ª	»	»	(	»	»	»	1.500)	»	» 0.48 »
31.ª	»	»	(	»	»	»	2.000)	»	» 0.36 »
32.ª	»	»	(	»	»	»	2.500)	»	» 0.28 »
33.ª	»	»	(	»	»	»	3.000)	»	» 0.24 »
34.ª	»	»	(	»	»	»	4.000)	»	» 0.18 »
35.ª	»	»	(	»	»	»	5.000)	»	» 0.14 »
36.ª	»	»	(	»	»	»	6.000)	»	» 0.12 »
37.ª	»	»	(	»	»	»	8.000)	»	» 0.09 »
38.ª	»	»	(	»	»	»	10.000)	»	» 0.07 »
39.ª	»	»	(	»	»	»	12.000)	»	» 0.06 »
40.ª	»	»	(	»	»	»	15.000)	»	» 0.04 »
41.ª	»	»	(	»	»	»	20.000)	»	» 0.03 »
42.ª	»	»	(	»	»	»	50.000)	»	» 0.01 »

Proyectamos también que la percepción del Impuesto de Instrucción pública se verifique al mismo tiempo y por los mismos Recaudadores de la Contribución inmobiliaria y Patentes de giro para evitar la devolución de papeletas que importan sumas abultadas, para asegurar el pago por todos los contribuyentes, para suprimir la comisión de recaudación, gastos de impresión de papeletas, para recaudar una vez en el año el Impuesto que hoy se abona mensualmente, y para darle a esa percepción un carácter más científico y equitativo.

Digitized by Google

V

Para terminar esta exposición de motivos, sólo le resta a esta Comisión indicar la cifra probable que implicará la nueva forma de recaudación del Impuesto de Instrucción pública.

Actualmente, con la aplicación del Decreto-Ley de agosto 24 de 1877, el Tesoro escolar percibe la insignificante suma de *ciento sesenta mil* pesos más o menos, insuficiente en absoluto para atender las exigencias cada vez mayores del servicio escolar.

Avaluada la propiedad inmueble en la Capital en la suma de *cuatrocientos cincuenta* millones de pesos, produciría el impuesto proyectado por el Artículo 2.º del adjunto proyecto, la suma de *cuatrocientos cincuenta mil* pesos. En la Campaña, con un valor de *ochocientos cincuenta* millones correspondiente a la propiedad raíz, se obtendría la suma de *ochocientos cincuenta mil* pesos, lo que importaría un total de *un millón trescientos mil* pesos anuales.

El producido de las Patentes de giro en toda la República se calcula en un *millón seiscientos mil* pesos, importando el impuesto reglamentado por el Artículo 4.º, la suma de *ciento sesenta mil* pesos anuales.

Con las reformas proyectadas, esta Comisión cree que las rentas escolares obtendrían en concepto del Impuesto de Instrucción pública la suma anual de *un millón cuatrocientos sesenta mil* pesos, suma que, con una prudente revisión de las otras rentas, podría satisfacer, por ahora, el problema económico que plantea la Instrucción primaria en toda la República.

Y al dar por terminado el cometido por el cual fué instituída, la Comisión aprovecha la oportunidad para presentar al Honorable Consejo las protestas de su consideración más distinguida.

Eduardo Jiménez de Aréchaga. — Rodolfo I. Costa. — Héctor Suppici. — Pablo Ricci. — Alejandro Brunetto. — C. Mulet Bardier, Secretario.

Digitized by Google

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea general, etc., etc.,

DECRETAN:

Artículo 1.º El Impuesto de Instrucción pública creado por los Decretos con fuerza de Ley de 24 de agosto y 9 de octubre de 1877 será abonado en toda la República por los propietarios de inmuebles y por los industriales y comerciantes que deben abonar Patente de giro.

Art. 2.º El impuesto sobre los inmuebles será de un adicional de *uno* por mil al año, sobre las avaluaciones para el pago de la Contribución inmobiliaria.

Art. 3.º Quedan exceptuados del Impuesto adicional de Instrucción pública, los siguientes bienes:

1.º Las propiedades nacionales.
2.º Los edificios destinados al culto.
3.º Los puentes.
4.º Las minas, en cuanto al subsuelo y materiales de explotación.
5.º Los edificios en construcción, cuando las obras de estos edificios no estén paralizadas desde seis meses antes de la fecha en que debe pagarse la Contribución correspondiente al terreno.

Los demás bienes no incluídos en esta enumeración, y que por sanción legislativa se encuentren exceptuados del pago de Contribución inmobiliaria, pagarán el Impuesto de Instrucción pública en la proporción fijada por el Artículo 2.º de la presente Ley.

Art. 4.º Las personas o instituciones sociales que ejerzan una industria o comercio, y en general, todos los incluídos en la Ley de Patentes de giro, pagarán como Impuesto de Instrucción pública un adicional del *diez* por ciento sobre lo que abonen en concepto de Patente de giro.

Art. 5.º El pago del Impuesto se hará en las Oficinas recaudadoras de los Impuestos de Contribución inmobiliaria y Patentes de giro, en las mismas época y sujetándose en un todo a las mismas prescripciones de las respectivas leyes.

Art. 6.º Las Oficinas receptoras depositarán en el Banco de la República, o en sus Sucursales, a la orden del Consejo Nacional de

Digitized by Google

Enseñanza primaria y normal, lo que perciban por concepto del Impuesto.

Art. 7.º La Oficina de recaudación del Impuesto Urbano de Instrucción pública, queda convertida en Sección del Consejo Nacional de Enseñanza primaria y normal, con el título de «Fiscalizadora de Rentas escolares».

Art. 8.º Deróganse los Decretos con fuerza de Ley del 24 de agosto y 9 de octubre de 1877, y todas las disposiciones que se opongan a la presente Ley.

Art. 9.º El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley.

Art. 10. Comuníquese, etc.

Se resolvió, después de un extenso cambio de ideas, lo siguiente: Aprobado, con la siguiente modificación; que el impuesto adicional será de $ 0.80 por mil al año, en vez de *uno* por mil; y el agregado siguiente al Artículo 3.º, inciso 1.º: «y Municipales». Y elévese al Ministerio para que se sirva tomarlo en consideración como cálculo de recursos para cubrir el aumento que importa el Proyecto de Presupuesto escolar presentado por el señor Director.

. . . . . .

II. — Circulares del Consejo Nacional de Enseñanza primaria y normal

CIRCULAR N.º 30

Montevideo, 9 de julio de 1919.

De acuerdo con el formulario que le remitió el Depósito, iniciará de inmediato el levantamiento del Censo escolar, debiendo devolver los formularios a la Oficina de Estadística dentro de los noventa días.

A la vez, hágole saber que puede solicitar el concurso policial para que coopere en esa obra, a cuyo efecto el Ministerio respectivo impartirá las órdenes correspondientes.

Saludo a usted atentamente.

RAÚL E. BAETHGEN.

Víctor Stewart.
Secretario.

Digitized by Google

CIRCULAR N.° 31

Montevideo, 11 de julio de 1919.

El Consejo, en la sesión celebrada el 9 del corriente, resolvió autorizar a esa Comisión para invertir hasta la suma de *cien* pesos en la adquisición, distribución y plantación de árboles, que se realizará el 15 de agosto próximo, con motivo de la celebración de la «Fiesta del Arbol».

La misma resolución establece que se debe dar cuenta de la inversión de la suma establecida.

Lo que tengo el agrado de hacer saber a usted, aprovechando la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

RAÚL E. BAETHGEN.

Victor Stewart,
Secretario.

CIRCULAR N.° 32

Montevideo, 21 de julio de 1919.

En la sesión de 16 del corriente, el Consejo adoptó la siguiente resolución: «Teniendo en cuenta las manifestaciones del Vivero Nacional de Toledo, aclárase la resolución de este Consejo de fecha 9 de julio del corriente año, que facultaba a las Comisiones de Instrucción primaria de Campaña para disponer hasta la suma de cien pesos para la adquisición de árboles a plantarse el «Día del Arbol», haciéndose saber a cada una de las Comisiones de Instrucción primaria que el pedido de árboles al Vivero Nacional de Toledo debe formularse por intermedio de este Consejo, y que, dentro del máximo de cien pesos por Departamento, se sirvan indicar la variedad y cantidad de árboles que necesiten para la «Fiesta del Arbol», los que le serán remitidos directamente por el Vivero Nacional. Al mismo tiempo hágase saber, que los pedidos de árboles deben formularse ante este Consejo antes del próximo 2 de agosto».

Digitized by Google

Se adjunta la Tarifa de precios, haciéndose presente que los árboles cuyos nombres están tachados no existen.

Saludo a usted atentamente.

RAÚL E. BAETHGEN.

Victor Stewart,
Secretario.

CIRCULAR N.° 33

Montevideo, 25 de julio de 1919.

Comunico a usted que el Consejo ha resuelto hacer saber a las Comisiones de Instrucción primaria, que deben remitir, a la mayor brevedad, los informes relativos a los Maestros que desempeñen sus cargos de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 37 de la Reglas de procedimientos para Exámenes de Maestros Nacionales y Concursos, ajustándose a lo que establece el formulario remitido y a que hace referencia la Circular N.° 21, del 22 de mayo de 1919.

Saludo a usted muy atentamente.

JUAN AGUIRRE Y GONZÁLEZ.

Victor Stewart,
Secretario.

CIRCULAR N.° 34

Montevideo, 5 de agosto de 1919.

El Consejo, en sesión del 16 de julio próximo pasado, prestó aprobación a lo siguiente:

Artículo 1.° Las propiedades que se donen o se adquieran para el establecimiento de Escuelas, se escriturarán a nombre de las respectivas Comisiones Departamentales. (Circular del 1.° de agosto de 1878).

Art. 2.° Cuando las Comisiones Departamentales no puedan aceptar por sí o por intermedio de su Presidente y Secretario, debidamente autorizados, las donaciones de cualquiera clase de bienes

Digitized by Google

inmuebles, el poder que otorguen a terceros, para la correspondiente aceptación, deberá consignarse en escritura pública.

A tal propósito, se establecerá en acta lo resuelto, determinándose el nombre del apoderado y facultando al Presidente, y en su defecto al Vicepresidente, para que, asistido del Secretario, proceda a la otorgación del poder. (Circular N.º 9 del 2 de junio de 1902).

Art. 3.º Las escrituras de donaciones formalizadas por la Comisión Departamental de Instrucción primaria de Montevideo, se celebrarán ante la Escribanía de Gobierno y Hacienda. (Decreto del Poder Ejecutivo del 3 de julio de 1902).

Art. 4.º Antes de celebrarse la escrituración del terreno donado, las Comisiones Departamentales e Inspectores de Escuelas se abstendrán de ordenar toda clase de construcción en el referido terreno.

Art. 5.º Las Comisiones Departamentales procederán a las mayor brevedad a escriturar las donaciones de terrenos donde las Autoridades escolares hubieran dispuesto alguna construcción.

Art. 6.º Las donaciones de terrenos con la condición de construir en él edificio escolar, serán aceptadas una vez que quede constatado la existencia de suficiente población escolar.

Art. 7.º Se aceptarán donaciones de terrenos en extensión suficiente para construir un local escolar.

Art. 8.º Cuando hubiere más de una oferta, las Comisiones Departamentales aceptarán la que ofrezca mayores ventajas en cuanto a ubicación, condiciones de salubridad, extensión, etc.

Art. 9.º Sólo serán aceptadas las donaciones cuyos títulos sean bien saneados, y todas las escrituras deben contener las constancias legales de que el donante no se halla inhibido para disponer libremente del inmueble que transfiere a la Administración escolar.

Lo que tengo el agrado de transcribir a usted para su cumplimiento.

Saludo al señor Presidente con mi consideración más distinguida.

JUAN AGUIRRE Y GONZÁLEZ.

Víctor Stewart.
Secretario.

Digitized by Google

CIRCULAR N.º 35

Montevideo, 13 de agosto de 1919.

Tengo el agrado de comunicar a usted que el Consejo ha dispuesto que esa Comisión remita una relación de los edificios de propiedad escolar que requieran refacciones, especificando en ella a cuánto ascendería, aproximadamente, el costo de las mismas.

Saludo al señor Presidente con mi consideración más distinguida.

JUAN AGUIRRE Y GONZÁLEZ.

Víctor Stewart,
Secretario.

CIRCULAR N.º 36

Montevideo, 14 de agosto de 1919.

El Consejo, en sesión celebrada el 12 del corriente, dispuso que en toda gestión de licencia que deba ser elevada a esta Corporación, esa Comisión dé cumplimiento a lo establecido en el párrafo segundo del Artículo 9.º del *Reglamento de licencias del Personal enseñante.*

Saludo a usted muy atentamente.

JUAN AGUIRRE Y GONZÁLEZ.

Víctor Stewart,
Secretario.

CIRCULAR N.º 37

Montevideo, 15 de agosto de 1919.

Comunico a usted que, el Poder Ejecutivo, por Decreto de fecha 5 del corriente, ha nombrado Vocales de este Consejo a los señores doctor Carlos Sáenz de Zumarán y Julián O. Miranda.

Digitized by Google

Saludo al señor Presidente muy atentamente.

JUAN AGUIRRE Y GONZÁLEZ.

Victor Stewart,
Secretario.

CIRCULAR N.º 38

Montevideo, 20 de agosto de 1919.

En la sesión celebrada el 18 del corriente, el Consejo aprobó la siguiente reglamentación sobre provisión de cargos vacantes de Ayudantes y Maestros:

Artículo 1.º Las Ayudantías de 1.er grado se proveerán por medio de concursos de oposición.

Art. 2.º Las Ayudantías de 2.º grado serán provistas directamente con Ayudantías de 1.er grado.

Art. 3.º Las Ayudantías de 3.er grado serán provistas con Ayudantes de 2.º grado.

Art. 4.º Los puestos de Maestros auxiliares, se proveerán con Ayudantes de grado igual al de las Escuelas en que ocurran las vacantes.

Art. 5.º Las precedentes promociones no podrán recaer sino sobre personas que tengan diploma del grado correspondiente al empleo vacante.

Art. 6.º La dirección de las Escuelas rurales se proveerá con Ayudantes de 1.º, 2.º y 3.er grado del respectivo Departamento, dándose preferencia a los que posean diploma de mayor grado y más años de buenos servicios, o con Ayudantes de las Escuelas de Montevideo.

Art. 7.º Las Escuelas urbanas serán provistas con Maestros rurales del mismo Departamento, o con Ayudantes de las Escuelas urbanas de Montevideo, siempre que unos y otros posean el título correspondiente al grado de la Escuela que se trata de proveer.

Art. 8.º En casos especialísimos, el Consejo Nacional de Enseñanza primaria y normal, oídos los informes de los Inspectores Departamentales, de la Oficina de Estadística, y los Inspectores Regionales, podrá conceder el traslado de Maestros de Escuelas urbanas de los Departamentos a Escuelas rurales o urbanas del De-

Digitized by Google

partamento de la Capital, así como el de Maestros de Escuelas rurales de los Departamentos a Ayudantías en Montevideo.

Art. 9.º Los Concursos para proveer las Ayudantías de 1.er grado y rurales en los Departamentos, se realizarán ante Mesas designadas por la respectiva Comisión Departamental y presididas por el Inspector de Instrucción primaria.

Art. 10. Las promociones que sea necesario efectuar en los Departamentos, serán propuestas en todos los casos al Consejo Nacional de Enseñanza primaria y normal, por las respectivas Comisiones, acompañando los antecedentes necesarios para poder formar juicio.

El Consejo no resolverá sin recabar informe de la Oficina de Estadística.

Art. 11. Cuando no existan en algún Departamento, Maestros en ejercicio con las condiciones requeridas para ocupar las vacantes que se produzcan en las Escuelas de aquél, la respectiva Comisión Departamental lo hará saber así al Consejo Nacional de Enseñanza, el que acordará dichas vacantes a los aspirantes de otros Departamentos que reunan las indicadas condiciones, o a los Ayudantes de las Escuelas de Montevideo, con arreglo a los Artículos 6.º y 7.º.

Si no hubiera aspirantes de otros Departamentos, o Ayudantes de Escuelas de Montevideo, que puedan ser designados, el Consejo de Enseñanza llamará a Concurso de oposición para proveer los puestos.

En caso de que el Concurso no diera resultado, por falta de opositores, o porque éstos fueran declarados incapacitados de acuerdo con las disposiciones pertinentes, el Consejo hará el nombramiento directo y con carácter de interino.

Art. 12. Los traslados de Maestros y Ayudantes de una Escuela a otra sólo se harán dentro de los primeros cuatro meses de cada año.

Las vacantes que se produzcan pasado ese término, se proveerán con suplentes hasta la terminación del año escolar.

Art. 13. Para poder solicitar la efectividad que establece el Artículo 3.º de la resolución gubernativa del 14 de febrero de 1919, los Maestros y Ayudantes deberán estar desempeñando interinamente el cargo cuya efectividad soliciten, o haber cesado en él con posterioridad a aquella fecha.

Art. 14. Las disposiciones de este Reglamento no obstan a los traslados de Maestros o Ayudantes que el Consejo Nacional de Enseñanza primaria o normal juzgue conveniente efectuar, por razones de mejor servicio, de un puesto a otro de igual categoría.

Tampoco obstan a los traslados que el propio Consejo resuelva

Digitized by Google

acordar, a solicitud de los interesados, de un puesto a otro de igual o inferior categoría.

Saludo al señor Presidente con mi consideración más distinguida.

JUAN AGUIRRE Y GONZÁLEZ.

Víctor Stewart,
Secretario.

CIRCULAR N.º 39

Montevideo, 21 de agosto de 1919.

Tengo el agrado de comunicar a usted que el Consejo, en sesión de 20 del corriente, resolvió que los Maestros y Ayudantes suplentes de las Escuelas públicas tienen derecho a percibir los sueldos correspondientes al tiempo en que, a causa de la gripe, han permanecido clausuradas las Escuelas, de acuerdo con la resolución de fecha 15 de enero próximo pasado, comunicada por Circular N.º 2, en lo que sea pertinente.

Saludo a usted muy atentamente.

JUAN AGUIRRE Y GONZÁLEZ.

Víctor Stewart,
Secretario.

CIRCULAR N.º 40

Montevideo, 22 de agosto de 1919.

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que el Consejo resolvió, con fecha 19 del corriente, que la inspección-examen de las Escuelas públicas se realice en ese Departamento en la misma forma que el año anterior, debiendo las Comisiones empezar su cometido el 15 de octubre y terminarlo el 15 de diciembre.

De acuerdo con lo determinado por el Artículo 3.º de la resolución respectiva, esa Departamental deberá formar «tantas Comisiones como Inspectores y Subinspectores tenga el Departamento», debiendo ser integradas, cada una, con un Maestro designado por

Digitized by Google

esa Departamental, el cual recibirá como remuneración la suma de *cincuenta* pesos mensuales, más *treinta* pesos por una sola vez para gastos de locomoción.

Saludo a usted muy atentamente.

JUAN AGUIRRE Y GONZÁLEZ.

Victor Stewart,
Secretario.

CIRCULAR N.º 41

Montevideo, 28 de agosto de 1919.

El Consejo, en sesión celebrada el 26 del corriente, ha resuelto facultar a esa Comisión para conceder una asignación de *diez* pesos mensuales al Secretario-Tesorero para cubrir los quebrantos de Caja, siempre que las necesidades del rubro «Gastos de Oficina» permitan esa erogación.

Lo que tengo el agrado de comunicar a usted para su cumplimiento y demás efectos.

Saludo a usted atentamente.

JUAN AGUIRRE Y GONZÁLEZ.

Victor Stewart,
Secretario.

CIRCULAR N.º 42

Montevideo, 29 de agosto de 1919.

Comunico a usted que el Consejo, en sesión de la fecha, ha resuelto hacer saber a esa Comisión que las Comisiones de inspección-examen de las Escuelas públicas deberán concretar en cada caso el juicio que les merezca el estado de las Escuelas y de las clases, con la extensión que sea necesario y en los términos más precisos.

Saludo a usted atentamente.

JUAN AGUIRRE Y GONZÁLEZ.

Victor Stewart,
Secretario.

Digitized by Google

III. — Circulares de la Dirección de Enseñanza primaria y normal

CIRCULAR N.º 1

Montevideo, 6 de septiembre de 1918.

Recuerdo a usted que en todo pedido de licencia debe cumplirse el Artículo 19 del *Reglamento de licencias del Personal enseñante.*

Saludo a usted atentamente.

JUAN AGUIRRE Y GONZÁLEZ.

CIRCULAR N.º 2

Montevideo, 21 de julio de 1919.

Señor Inspector:

Al abandonar el cargo de Director de Enseñanza primaria y normal, que interinamente desempeñaba, me es grato expresar al señor Inspector, y por su intermedio al personal de su dependencia, las expresiones de mi atenta consideración por la cooperación que me fué prestada en el ejercicio de aquel cargo, con el correcto cumplimiento de sus deberes por todos y cada uno de los funcionarios.

Saludo al señor Inspector atentamente.

RAÚL E. BAETHGEN.

CIRCULAR N.º 3

Montevideo, 5 de agosto de 1919.

De acuerdo con las disposiciones establecidas en el *Reglamento de licencias del Personal enseñante*, hago saber a usted que los an-

Digitized by Google

tecedentes de las licencias concedidas por esa Corporación, dentro de los términos que faculta la reglamentación aludida, deben ser conservados en el archivo de esas Oficinas.

Para los efectos del conocimiento del Consejo de la concesión de dichas licencias, se deberá remitir, mensualmente, una relación que establezca el movimiento habido, como lo dispone el Artículo 25 del Reglamento.

Saludo a usted muy atentamente.

JUAN AGUIRRE Y GONZÁLEZ.

CIRCULAR N.º 4

Montevideo, 27 de septiembre de 1919.

Tengo el agrado de transcribir a usted el siguiente Decreto: «Ministerio de Hacienda. Montevideo, 21 de marzo de 1919. Considerando que por distintas resoluciones se ha autorizado a determinadas Reparticiones para expedir pasajes oficiales a los funcionarios que por actos de servicio deben trasladarse de un punto a otro de la República; y Considerando que el necesario control y uso moderado de los pasajes oficiales requiere la limitación de la facultad acordada; El Consejo Nacional de Administración, Resuelve: 1.º Desde la fecha de la presente Resolución, las Oficinas dependientes del Ministerio de Instrucción pública, Hacienda, Industrias y Obras públicas, solicitarán a los mismos por el conducto correspondiente los pasajes que sea necesario expedir comprendiendo en esta disposición a las Reparticiones de la Capital y Campaña. 2.º Las dependencias citadas podrán por excepción hacer uso de la facultad de expedir pasajes en caso de verdadera urgencia, que se relacionen con fiscalizaciones o actos de interés administrativo, pero con la obligatoriedad de dar cuenta de inmediato al Ministerio de que dependan, con determinación de la razón que lo hubiese exigido. 3.º Declárase sin efecto los Decretos y resoluciones que se opongan a las precedentes disposiciones y comuníquese. — Rúbrica del señor Presidente. — Ricardo Vecino. — Luis C. Caviglia. — Rodolfo Mezzera. — Humberto Pitamiglio. — T. Vidal Belo, Secretario.»

Al comunicarle el Decreto que antecede, significole que él, por su Artículo 1.º, confirma las prescripciones contenidas en el Decreto de fecha 6 de julio de 1907, comunicado por Circular N.º 17,

Digitized by Google

y que, en consecuencia, los Inspectores Departamentales están obligados a recabar la autorización pertinente, en todos los casos, de esta Dirección, quien es tan sólo la que, según el Artículo 2.° del Decreto transcripto, podrá hacer uso de la facultad que dicho Artículo acuerda para casos de urgencia.

Saluda a usted atentamente.

JUAN AGUIRRE Y GONZÁLEZ.

CIRCULAR N.° 5

Montevideo, 3 de octubre de 1919.

Hago saber a usted que debe reservar en sus Oficinas los formularios del Censo escolar hasta tanto se remita el que está en impresión y que será destinado para hacer el resumen.

Saludo a usted muy atentamente.

JUAN AGUIRRE Y GONZÁLEZ.

CIRCULAR N.° 6

Montevideo, 15 de noviembre de 1919.

Habiéndose incurrido en error al comunicar por Circular del Consejo, N.° 47, la resolución de fecha 22 de septiembre próximo pasado, — por la cual se ampliaba el Artículo 14 del Reglamento de los Cursos nocturnos para Adultos, — se transcribe en sus verdaderos términos: «Tratándose de Maestros o Ayudantes que no desempeñen cargos en las Escuelas diurnas, las disposiciones aplicables serán las del Reglamento de licencias al Personal enseñante de las Escuelas públicas.»

Saludo a usted muy atentamente.

JUAN AGUIRRE Y GONZÁLEZ.

Digitized by Google

IV. — Varios

Resolución del Consejo Nacional de Administración por la que se declara, que, al resolver el traslado del Inspector de Instrucción primaria de Canelones, el Director y el Consejo Nacional de Enseñanza primaria y normal sólo tuvieron presente los intereses escolares y se dispone que el doctor Juan Aguirre y González vuelva al desempeño del cargo de Director de Enseñanza primaria y normal.

Ministerio de Instrucción pública.

Montevideo, 17 de julio de 1919.

Vistos estos antecedentes relativos a la investigación levantada con motivo de los cargos formulados por el doctor José Pedro Varela contra la actuación del Consejo Nacional de Enseñanza primaria y normal;

Resultando: Que del texto de la renuncia del doctor Varela se desprenden los siguientes cargos: *a)* Que la resolución adoptada por la mayoría del Consejo, a propuesta del Director, de trasladar al Inspector de Canelones, reemplazándolo por el de Soriano, constituye una intromisión de la política local en los asuntos escolares, desde que no había ninguna razón de orden técnico ni administrativo que impusiera tal medida; *b)* Que durante su ausencia se han producido varios nombramientos de Inspectores que, si no son malos, denuncian el propósito político que los ha inspirado en mayor o menor grado; *c)* Que fué sancionado un proyecto del Director general suprimiendo el concurso, en un buen número de casos, para la provisión de los cargos escolares, lo que, en el hecho, equivaldrá a hacer jugar a la política un papel preponderante;

Resultando: Que llamado el doctor José Pedro Varela a prestar declaración ante la Comisión investigadora, expresó: *a)* Que desea dejar establecido que no tiene ni puede tener el carácter de acusador, sino el de una persona que, teniendo algún conocimiento sobre los hechos, trata de contribuir con su declaración al mayor y mejor esclarecimiento de los mismos; *b)* Que entiende que el traslado del señor Silva y Armas, de la Inspección de Canelones a la de Soriano, sólo puede obedecer a razones de política, y afirma, — después le

Digitized by Google

relatar varios hechos relativos al nombramiento de éste para dicha Inspección, — que su situación era perfectamente conciliable con los intereses escolares y que sólo por razones de política pudo haber sido considerada como insostenible, agregando que en ese modo de pensar lo acompañaba el doctor Prando; *c)* Que dicho traslado era desfavorable para los intereses del señor Silva y Armas, y que equivalía a rebajarlo en su carrera administrativa, sin que para ello se diera una causa capaz de explicarlo y justificarlo; *d)* Que le atribuye finalidad política al traslado del señor Alves del Departamento de Minas al de Soriano, porque no ve ningún motivo que pueda haberlo determinado: *e)* Que también atribuye alguna finalidad política a los nombramientos recaídos a favor de los señores Cóccaro y Delfante, desde que había funcionarios escolares, — también Subinspectores, — que tenían, a su juicio, servicios más antiguos, y a quienes ellos mismos, o cuando menos a uno de ellos, se le reconocía la derecha;

Resultando: Que el doctor Carlos M. Prando expone: que las razones de mejor servicio escolar que se invocaron para el traslado del señor Silva y Armas no llegaron a convencerlo, por lo que se opuso a dicho traslado; que no puede afirmar que hayan mediado para ello razones de política; que tiene la seguridad de que no han existido móviles políticos ni en el traslado del Inspector de Durazno a Río Negro y viceversa, ni en el ascenso del señor Cóccaro, ni en el traslado del señor Alves, ni en el ascenso del señor Delfante, ni en el del señor Gratwohl, ni en el traslado del Subinspector de Rivera a Florida, ni en el nombramiento del señor Andriotti; que tiene el pleno convencimiento de que no se ha hecho ninguna clase de política en el traslado de Maestros y Maestras; que en el nombramiento del personal administrativo el doctor Aguirre y González procedió siempre con estricta justicia;

Resultando: Que el señor Silva y Armas considera que en su traslado puede haber influído alguna razón política, porque no ha cometido falta de ninguna especie, a cuyo efecto, y a mayor abundamiento, se ratifica en las publicaciones que ha hecho por la prensa; que tuvo disidencias con la Comisión Departamental anterior por asuntos puramente escolares, y que últimamente mantenía buenas relaciones con la mayoría de la actual Comisión Departamental: que siempre ha prescindido de mezclarse en cuestiones políticas y de formar parte de ningún Club; que en general sus relaciones con los empleados de la Comisión Departamental eran buenas; que con el Subinspector Esteban y Armas no ha mantenido buenas relaciones por diferencias de carácter escolar; que con el Secretario-Tesorero muchas veces se ha tenido que violentar, estando casi siem-

Digitized by Google

pre en desacuerdo con él; que considera un descenso muy grande su traslado de Canelones a Soriano; que desea dejar constancia de que el doctor Aguirre y González lo ha tratado siempre con toda deferencia y que no tiene queja de él;

Resultando: Que el señor Subinspector de Canelones José María Rafaele expresa que no tiene nada que observar respecto a la conducta del señor Silva y Armas como funcionario; que en materia escolar jamás prescindió de su consulta; que durante los treinta meses aproximadamente que trabajó con él, pudo observar que en todo momento se portaba como un funcionario laborioso, activo e inteligente; que el señor Couayrahourcq le merece el concepto de una persona sensata, de criterio, y laborioso, y que la forma en que se han venido realizando algunos nombramientos en los que ha tomado intervención le hace suponer que regía un espíritu de ecuanimidad y de justicia en todos sus actos;

Resultando: Que el señor Subinspector Estefan y Armas expresó a la Comisión investigadora: que si bien era muy amigo del señor Silva y Armas cuando fué designado Inspector de Canelones, no pudo continuar armonizando con él, porque pretendió imponerle obligaciones de orden moral que era incapaz de aceptar o entendía que no debía aceptar; que una de ellas fué la de exigirle que no continuase siendo amigo del señor Secretario-Tesorero porque entendía que este señor era un obstáculo para él; que siempre tuvo desavenencias con el Inspector en los acuerdos mensuales; que casi todo el Personal enseñante del Departamento de Canelones se encontraba distanciado del señor Silva y Armas; que ha tenido incidentes con casi todos los miembros de las Comisiones Departamentales que han actuado con él;

Resultando: Que preguntado el señor Ramón Callorda y Díaz, Secretario-Tesorero de la Comisión Departamental de Canelones, expuso: que al poco tiempo de estar el señor Silva y Armas al frente de la Inspección, fué provocado por éste en incidentes motivados por asuntos políticos, dada su filiación nacionalista; que en la Comisión Departamental tuvo muchos incidentes, que los tuvo asimismo con el señor Sáenz Rivero, Director de una Escuela en Las Piedras; con la señorita Sara Irigoyen, Ayudante de la rural número 36; con el señor Juan de la Peña, Director del Curso nocturno; con el señor Jerónimo M. Viera, Maestro que formó parte de una Comisión examinadora; con la señora Leticia Volpe de Marchicio y con el señor Ismael Feo; que a la señora Dorotea Barrios de Augerot le propuso en cierta oportunidad trasladarla de la rural 46 a la rural 21, y que después le hizo firmar un asiento en el Libro diario, so pretexto de que se establece como práctica que

Digitized by Google

los Maestros debían en lo sucesivo firmar con ellos los asientos en el referido libro, asiento que, leído más tarde, resultó ser una declaración accediendo a las pretensiones de traslado que momentos antes le había insinuado el señor Silva y Armas (a fojas 142 existe agregada una carta de la señora Dorotea Barrios de Augerot declarando ser verdad lo manifestado por Callorda y Díaz);

Resultando: Que el señor Enrique Pedro Zipitría expresa que como Presidente de la Comisión Departamental de Instrucción primaria no puede dar su opinión sobre el señor Silva y Armas, porque no actuó con él; que su opinión personal es que, en general, la actuación del señor Silva y Armas no llenaba las necesidades escolares ni las aspiraciones ni los deseos ni las exigencias del vecindario;

Resultando: Que el señor Ismael Feo, Miembro de la Comisión de Instrucción primaria de Canelones, se expresa en los siguientes términos respecto al concepto que le merece el señor Silva y Armas como funcionario: «Mi impresión se traduciría, refiriéndome a tres hechos; el primero sería este: el señor Silva y Armas, teniendo una hija, la mandaba a una Escuela particular; yo creo que con esto, en vez de prestigiar a la Escuela nacional, se la desprestigia, porque si la autoridad primera manda a sus hijos a otra parte, significaría que los demás pueden hacer lo mismo; el segundo consiste en que no hizo gestión de ninguna clase para obtener el restablecimiento de los cursos nocturnos de adultos, suprimidos por la Dirección general, lo que demuestra que no colaboraba a favor de la Instrucción pública del Departamento; el tercero puede concretarse diciendo que a los exámenes-fiestas realizados al finalizar el año 1917 dejó de concurrir, probando que no se daba cuenta de la misión que tenía que desempeñar como Inspector Departamental. Manifiesta, asimismo, que en su opinión el señor Silva y Armas no era una persona bien capaz para dirigir las Escuelas del Departamento de Canelones;

Resultando: Que preguntado el señor Sáenz Rivero, Director de la Escuela de 2.º grado número 5, se expresa en forma completamente desfavorable para el señor Silva y Armas, y después de una larga exposición y relación de hechos termina manifestando que el traslado del señor Silva y Armas será beneficioso para los intereses escolares del Departamento, porque equivale a sustituir un mal funcionario por uno bueno;

Resultando: Que la declaración del señor Jerónimo M. Viera, respecto al señor Silva y Armas, puede concretarse en el siguiente párrafo: «En Canelones su actuación fué desastrosa en todo sentido y su retiro se imponía por razones pedagógicas de dignidad profesional y hasta de orden administrativo y social»;

Digitized by Google

Resultando: Que el doctor Domingo Veracierto expresa que, en su concepto, el señor Silva y Armas es un correcto funcionario y que en los dos años que desempeña el cargo de Miembro de la Comisión de Instrucción primaria de Canelones, no ha tenido absolutamente nada que observar respecto a sus procederes y que, por el contrario, lo considera inteligente, bien intencionado y activo;

Resultando: Que preguntados los señores Raúl Legnani, David Peña, Ernesto Vidal Piñeyro, Carlos E. Cámera y Hermenegildo Melo, todos ellos miembros de la Comisión Departamental de Instrucción primaria de Canelones que actuaron con el señor Silva y Armas, expresan: el señor Legnani, que fué Presidente de la Comisión de Instrucción primaria nada más que cinco meses, porque le fué imposible ponerse de acuerdo con el Inspector; el señor Peña, que actuó dos años con el señor Silva y Armas, y que en casi todas las sesiones había un incidente debido al carácter arbitrario del Inspector; el señor Vidal Piñeyro, que tiene un concepto muy deficiente del señor Silva y Armas como funcionario, a quien reputa un hombre intransigente y de una preparación deficiente; el señor Cámera, que considera que la actuación del señor Silva y Armas como Inspector, ha sido un desastre, y el señor Melo, que concreta su exposición sobre el ex Inspector, diciendo que es díscolo e incompetente;

Resultando: Que la Comisión investigadora, reunida en el local de la Inspección Departamental de Canelones, procedió a interrogar a cincuenta y dos Maestros y Maestras que ejercen su cargo en el referido Departamento; que, en general, el Personal docente referido manifiesta que el señor Silva y Armas cumplía correctamente con sus deberes; que la señorita Barreiro y Simón lo acusa de haber promovido un incidente en la Escuela rural número 18, que regentaba, sin tener para ello ninguna razón; que la señora Paulina Z. de Morel expresa que el Inspector Silva y Armas la persiguió injustamente y la obligó a aceptar un traslado de Migues a San Antonio, y que la verdadera causa de esa persecución reside en el hecho de que su esposo era Presidente de un Club político; que la señora de Marquicio, Directora de la Escuela de 2.º grado número 13, relata hechos de persecución personal, que explica por divergencias políticas del Inspector con sus hermanos; que la Directora de la Escuela número 4 de Santa Lucía afirma que las Escuelas de esa localidad estaban absolutamente abandonadas por falta de atención del Inspector; que la Directora de la Escuela rural número 16 de Cuchilla de Rocha declara que el señor Silva y Armas se expresaba siempre en términos violentos y mortificantes y que le provocó varios incidentes, los que detalla de fojas 26 a 27;

Digitized by Google

que la Directora de la Escuela urbana de 2.º grado número 2 lo acusa de una campaña de desprestigio para las Escuelas del Estado en beneficio de las Escuelas privadas y especialmente de las religiosas; que la Directora de la Escuela de 2.º grado número 1 de varones expresa que Silva y Armas, con motivo de un sumario, hizo una tal propaganda que consiguió disminuir la asistencia de su Escuela, y que considera bueno su traslado porque, dada su poca competencia, no tenía ascendiente sobre nadie; que el Director de la Escuela de 2.º grado número 11 considera que Silva y Armas no ha sido un buen Inspector, quizás debido a su carácter uraño y brusco;

Resultando: Que el señor Inspector Alberto Alves expresa que el doctor Aguirre y González lo consultó antes de ser trasladado, a quien le manifestó su deseo de abandonar el Departamento de Minas, que no puede sospechar que en dicho traslado haya mediado algún interés político por el antecedente de haber sido solicitado por él y porque su ida al Departamento de Minas fué completamente transitoria; que nunca le manifestó al doctor Varela su deseo de permanecer en Minas; que nadie le hizo insinuaciones en cuestiones políticas;

Resultando: Que el señor Crescencio Cóccaro declara que fué nombrado Inspector sin haberlo solicitado y cuando, en realidad no tenía ninguna esperanza de obtener dicho ascenso; que una vez nombrado, tuvo una conferencia con el doctor Aguirre y González, quien se limitó a decirle: «Usted va a Minas; vaya a realizar obra escolar, porque usted es capaz de realizarla»; que es cosa sabida que no es amigo político de la fracción a que pertenece el doctor Aguirre y González;

Resultando: Que el señor Celestino V. Delfante manifiesta que después de ser ascendido a Inspector, ni tampoco antes, cambió ideas con el doctor Aguirre y González; que últimamente conversó con el Vocal señor Gaggero y con los Inspectores Sánchez y Portela, pero que ninguno de ellos, ni directa ni indirectamente, le hicieron insinuaciones políticas;

Resultando: Que preguntados los señores Eduardo Rogé, Inspector Departamental de Montevideo; Teófilo Gratwohl, Joaquín R. Sánchez y José Tomás Portela, estos tres últimos Inspectores Regionales, declaran en síntesis general que en las resoluciones del Consejo de Enseñanza primaria y normal, y especialmente las que se refieren a nombramientos, promociones y traslados del Personal docente, no han influído para nada razones de índole política;

Resultando: Que preguntadas la señora Francisca Guerra de Uteda y la señorita Cristina Dufrechou, actuales Subinspectoras del

Digitized by Google

Departamento de Montevideo, expresan que nunca han sido objeto de insinuaciones de orden político; que si bien no intervienen en los nombramientos, promociones y traslados, han sido consultadas por indicación del propio doctor Aguirre y González; que en el movimiento del Personal docente no se han tenido en cuenta razones de orden político y que es éste el primer año que en los casos de promoción se llama a los Subinspectores para considerar la actuación de cada Maestro;

Resultando: Que el Subinspector de Montevideo, señor don Luis Pecantet, corrobora y confirma las afirmaciones expresadas por las dos Subinspectoras de Montevideo, y afirma, relatando casos, que en estos últimos meses se ha procedido con estricta justicia, reparando errores cometidos con anterioridad;

Resultando: Que el señor Juan Pontet, Inspector Departamental de Colonia, expresa que los traslados, promociones y nombramientos realizados en el Departamento de Colonia durante la actuación del actual Consejo han estado encuadrados dentro de la mayor justicia y equidad, y que en ningún caso puede señalarse la influencia política; que el señor Juan María Ricci, Inspector Departamental de Salto, expresa que ha tenido ocasión de conversar con el Director general, doctor Aguirre y González, recibiendo palabras de aliento para realizar verdadera obra escolar; que en sus gestiones ante el doctor Aguirre y González lo acompañaban el ingeniero Napoleón Pereira Machado y el doctor César Gutiérrez, y que en ninguna ocasión se habló de cuestiones políticas; que el señor Garrido Denis, Inspector Departamental de Artigas, expresa que el señor Aguirre y González nunca le hizo insinuaciones de orden político; que en el mismo sentido se expresa el señor Amaro F. Perdomo, Inspector Departamental de Rocha, y relata, asimismo, una conversación con el doctor José Pedro Varela, poniendo en boca de éste la siguiente declaración: «Que el señor Silva y Armas, que estaba al frente de la Inspección de Canelones, dejaba mucho que desear en lo que respecta a sus condiciones como Director de la Enseñanza primaria»:

Resultando: Que el señor Francisco Coutyrahourcq expresa que, teniendo necesidad, por razones de orden privado, de aproximarse a la Capital, solicitó por dos o tres veces su traslado al Departamento de Canelones, y que, dado el fracaso que obtuvo en estas gestiones, decidió jubilarse, presentando la solicitud correspondiente en 7 de octubre próximo pasado; que conoció al doctor Aguirre y González con motivo de la gestión que intentó realizar, activando el trámite de su jubilación; que con este motivo y ante preguntas insistentes del doctor Aguirre, se vió obligado a declararle que no estaba can-

Digitized by Google

sado de su trabajo, y que se sentía con energías como para continuar la obra; que no tenía inconveniente en acompañar la gestión del nuevo Consejo sobre la base de un mejoramiento, entendiendo por tal lo mismo San José que Canelones; que el doctor Aguirre y González no le hizo, ni directamente ni indirectamente, ninguna insinuación de carácter político, limitándose, exclusivamente, a cuestiones de índole escolar;

Resultando: Que la Comisión investigadora designada por el Decreto de marzo 19 próximo pasado expresa, al elevar con informe esta información sumaria, que ha referido su tarea a tres puntos principales: 1.º Precisar si en los nombramientos de traslados y funcionarios llevados a cabo por el Consejo Nacional de Enseñanza primaria y normal, y, especialmente, en el traslado del señor Silva y Armas, han existido motivos o circunstancias de índole política; 2.º Si la situación del señor Silva y Armas, en cuanto a sus relaciones con ciertos elementos de Canelones, hizo excusarle de su traslado y si para hacerlo mediaron razones en beneficio de la causa escolar: 3.º Determinar si en el nombramiento del sustituto de aquel, señor Couayrahourcq, se procedió con un criterio de índole política o bien guiado el Consejo por propósitos encuadrados en el mejoramiento de la Escuela primaria, atendiendo, no obstante, a las condiciones del candidato, como a despejar la situación embarazosa creada al funcionario trasladado;

Resultando: Que la referida Comisión, en el curso de su información, concreta sus conclusiones respecto a las cuestiones que se han planteado, del siguiente modo: 1.º Que el Consejo de Enseñanza primaria y normal ha procedido correctamente en los diversos nombramientos y traslados que ha efectuado; en consecuencia, ha sido ajeno a las razones de carácter político. Los funcionarios designados pertenecen indistintamente a los partidos políticos en que se divide la opinión pública del país. En general se ha atendido a las fojas de servicios de cada candidato; 2.º Que en el caso concreto del señor Silva y Armas la política ha sido la causa principal que ha motivado su situación violenta con parte de las Autoridades policiales y edilicias del Departamento y con la fracción política dominante allí, pero en su traslado por el Consejo de Enseñanza primaria la razón preponderante ha sido ajena a todo propósito de favorecer planes políticos de presente o de futuro. La Comisión en mayoría agrega que el Consejo procedió con alguna precipitación en el traslado del señor Silva y Armas, puesto que faltando dos meses escasos para alcanzar el período de su jubilación, pudo esperar a ello para no perjudicarlo mayormente. En esta conclusión el doctor Narancio hace constar: «Que en su en-

Digitized by Google

tender, dada la situación que había creado el señor Silva y Armas, el Consejo obró cuerdamente cuando resolvió su inmediato traslado, por cuanto afirma que no basta una cuestión de interés personal para detener la marcha de la Instrucción pública en el Departamento», y «que algunas de las acusaciones hechas contra el Inspector Silva y Armas merecen haber sido consideradas por las Autoridades escolares anteriores a la presente»; y 3.º Que el nombramiento del señor Couayrahourcq no resulta la obra de un propósito político;

Resultando: Que la Comisión investigadora, al poner fin a su informe, dice: «Séanos permitido expresar que sería altamente beneficioso para los intereses de la Instrucción primaria que se prohibiese a los funcionarios de índole profesional tomar parte activa en la vida política, limitándose a la emisión del voto». El doctor Narancio hace constar que no acepta el criterio sustentado por la mayoría de la Comisión, en lo que respecta a la actuación política de los funcionarios escolares;

Considerando: Que las resultancias de esta investigación son decisivas y terminantes en el sentido de afirmar que los nombramientos, traslados y promociones del Personal enseñante realizados por el actual Consejo de Enseñanza primaria y normal han estado inspirados en el propósito de contemplar los intereses bien entendidos de la causa escolar y en el deseo de contemplar los méritos y los servicios realizados por ese mismo personal, premiando sus desvelos, mejorando su situación como un medio de propender en definitiva al mejoramiento y prestigio de la Escuela. Sólo así se explica, en efecto, que los señores Inspectores Regionales, que todos los Inspectores de Montevideo se hayan manifestado, unánimemente, afirmando y asegurando que ningún nombramiento, que ningún traslado, que ninguna promoción, han sido inspirados por razones de índole política. Por el contrario, todos hacen constar que en cada caso se han estudiado cuidadosamente las condiciones del candidato, revisando sus fojas de servicio y comparando sus méritos con los que pudieran presentar otros pretendientes. Los Subinspectores de Montevideo declaran que por primera vez han sido consultados, y en estos últimos casos de nombramientos y traslados, realizando reuniones a las que asistían todos conjuntamente con el señor Inspector, para discutir a los candidatos, de modo que el propuesto pudiera contar en su apoyo con el inestimable de haber resistido a un meticuloso examen de su foja de servicios. A esas consideraciones debe agregarse la muy importante hecha por la Comisión investigadora, y sobre la cual hay en el expediente una prueba abundosa, de que los nombramientos, tras-

Digitized by Google

lados y promociones realizados por el actual Consejo de Enseñanza primaria y normal han recaído en personas pertenecientes a los diversos partidos en que se divide la opinión del país;

Considerando: Que la situación del señor Silva y Armas era realmente insostenible en el Departamento de Canelones. Esta afirmación está robustecida por todas las pruebas acumuladas en el sumario, a tal punto que las mismas personas que declaran en un sentido favorable para el ex Inspector no disimulan las enemistades y resistencias que éste provocaba en el medio donde debía realizar una gestión que por su índole y naturaleza exige la cooperación de las demás autoridades y de la mayor parte, sino de todo el pueblo; queda demostrado que no contaba con el apoyo de varios miembros de la Comisión Departamental; que estaba profundamente enemistado con uno de los Subinspectores y con el Secretario-Tesorero; que tuvo una serie ininterrumpida de incidentes con los más prestigiosos Directores de las Escuelas del Departamento, y, por último, que no contaba con el beneplácito de una parte importantísima del vecindario, sin que influyera en esto, y para nada, la política;

Considerando: Que no hay en el sumario ni una simple presunción que haga creer que el traslado del señor Silva y Armas obedezca a una razón de orden política, mientras que, por el contrario, hay una serie infinita de pruebas y de presunciones precisas, directas, claras y concordantes, que llevan al ánimo el convencimiento absoluto de que ni el doctor Aguirre y González ni la mayoría del Consejo de Enseñanza primaria y normal han tenido en cuenta ninguna razón de índole política para decretar el traslado del referido funcionario;

Considerando: Que no puede considerarse justo el reproche de la Comisión en mayoría, cuando afirma que el Consejo procedió con precipitación, y pudo y debió esperar que el señor Silva y Armas completara el período máximo de su jubilación; porque si el Consejo estaba convencido de que los intereses de la causa escolar sufrían con la permanencia de Silva y Armas en su puesto, no pudo ni debió supeditar esos mismos intereses a las exigencias del interés personal de un funcionario; porque en el sumario está perfectamente probado que la resolución adoptada por el Consejo era demorada por gestiones privadas que representan las consideraciones a que se refiere la Comisión investigadora, desde que siempre que se ha trasladado a un Inspector se ha hecho caso omiso de su resistencia, y porque los intereses de Silva y Armas quedaban contemplados con su simple aceptación del traslado al Departamento de Soriano, que le fué propuesta por razones de mejor

Digitized by Google

servicio y sin que ello importare un castigo, lo que equivale a decir que dependió de su exclusiva voluntad su permanencia en el cargo;

Considerando: Que nada autoriza a suponer que el nombramiento del señor Couayrahourcq haya obedecido a un plan político, y sí, por el contrario, de llevar al seno del Departamento de Canelones a un elemento inteligente, útil, trabajador y tesonero, capaz de provocar un movimiento popular a favor de la Escuela, aumentando el número de asistentes e interesando al vecindario por su triunfo y prestigio, en la misma forma que ya lo había realizado en otro Departamento;

Considerando: Que no es el momento de discutir el punto relativo a la intervención de los Maestros en política, desde que la limitación de los derechos de éstos no podría ser la resultante de una resolución administrativa;

Por estas consideraciones y las concordantes del informe de la Comisión investigadora,

El Consejo Nacional de Administración, en acuerdo con su Ministro de Instrucción pública,

RESUELVE:

1.º Declarar que el Director y el Consejo de Enseñanza primaria y normal, al proponer y trasladar al Inspector de Instrucción primaria de Canelones, sólo han tenido presente los intereses escolares.

2.º Declarar igualmente que esa misma norma de conducta ha sido seguida estrictamente en todos los nombramientos, traslados y promociones, tanto del Personal administrativo como del Personal docente.

3.º Vuelva el doctor Juan Aguirre y González al desempeño de sus funciones en el cargo de Director de Enseñanza primaria y normal.

4.º Agradecer al doctor Raúl E. Baethgen los importante servicios prestados en el desempeño de la Dirección interina.

5.º Agradecer, en igual forma, a los doctores Adolfo H. Pérez Olave, Atilio Narancio y Roberto Berro los inestimables servicios prestados a la Administración pública en el desempeño de su misión investigadora.

6.º Que se publique conjuntamente con el informe de la referida Comisión.

Comuníquese y archívese.

VIERA.
RODOLFO MEZZERA.
T. Vidal Belo,
Secretario.

Digitized by Google

INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DESIGNADA CON MOTIVO DE LOS CARGOS FORMULADOS POR EL DOCTOR JOSÉ PEDRO VARELA CONTRA LA ACTUACIÓN DEL CONSEJO DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL.

Montevideo, 5 de mayo de 1919.

Excmo. señor Ministro de Instrucción pública, doctor Rodolfo Mezzera.

Excmo. señor:

Tenemos el honor de elevar a conocimiento de V. E. el sumario instruído con motivo de la causal invocada por el doctor José Pedro Varela en su renuncia de miembro del Consejo Nacional de Enseñanza primaria y normal, y que, a este respecto, el Consejo Nacional de Administración tuvo a bien confiarnos una amplia investigación. A tres puntos principales puede referirse nuestra tarea, y ellos son: 1.º Precisar si en los nombramientos y traslados de funcionarios llevados a cabo por el Consejo Nacional de Enseñanza primaria y normal, y muy especialmente en el caso del traslado a la Inspección de Escuelas de Soriano del señor Silva y Armas, que desempeñaba la de Canelones, han existido motivos o circunstancias de índole política; 2.º Si la situación personal del señor Silva y Armas, en cuanto a sus relaciones con ciertos elementos de Canelones, hizo excusable su traslado y si mediaron razones para hacerlo en beneficio de la causa escolar; 3.º Determinar si en el nombramiento del sustituto de aquél, señor Couayrahourcq, se procedía con un criterio de índole política, o bien guiado el Consejo por propósitos encuadrados en el mejoramiento de la Escuela primaria atendiendo no tanto a las condiciones del candidato, como a despejar la situación embarazosa creada al funcionario trasladado.

Respecto al primer punto y dejando para más adelante el caso especial del señor Silva y Armas, expresamos: que analizados los testimonios producidos, se llega fácilmente, sin duda alguna, a la conclusión de que el Consejo de Enseñanza primaria y normal ha procedido correctamente en los diversos nombramientos y traslados que ha efectuado. En consecuencia, han sido ajenas a ello razones de carácter político. Los funcionarios designados pertenecen indistintamente a los partidos políticos que dividen la opinión pública del país. En general se ha atendido a la foja de servicios de cada candidato. El doctor Prando, ex Miembro del Consejo y cuya imparcialidad en el caso no puede ser ni siquiera sospechada, se

Digitized by Google

expresó en estos términos al ser interrogado por la Comisión sobre los nombramientos hechos por la Corporación durante el tiempo que formó parte de ella:

«*Señor Prando* — Tengo la seguridad de que no ha habido móvil político ni en el traslado del Inspector de Durazno a Río Negro y, viceversa, el de Río Negro a Durazno; ni en el ascenso del señor Cóccaro, Subinspector de Florida, a Inspector de Minas; ni en el traslado del señor Alves, Inspector de Minas, a Inspector de Soriano; ni en el ascenso del señor Delfante, Subinspector de Tacuarembó, a Inspector de Río Negro; ni en el ascenso del señor Gratwohl, de Inspector Departamental a Inspector Regional; ni en el traslado del Subinspector de Rivera a Florida; ni en el nombramiento del señor Andriotti, Maestro de 2.º grado, que fué nombrado Subinspector de Tacuarembó.

Quiero hacer notar a la Comisión que la provisión de Subinspecciones es muy difícil: primero, porque se tiene en cuenta el grado del Maestro (Segundo grado), y además el sueldo de los Subinspectores es muy reducido, de modo que se lucha con grandes dificultades. Por consiguiente, en el caso del señor Andriotti, aún en el supuesto de que se hubiera querido hacer política, no hubiera sido para beneficiarlo, porque es una carga. Esto les podrá dar a ustedes la medida del criterio que se ha tenido en el Consejo. Yo acompañé a mis compañeros en todos estos traslados. El criterio de traslado de Inspectores está impuesto por el régimen escolar; es conveniente, es hasta necesario, y en estos casos se ha producido con buen acierto. Podrá haberse postergado a algunos Subinspectores meritorios, pero había el ánimo de tenerlos en cuenta en la primer vacante, como se ha procedido en el caso del señor León A. Cabrera, viejo Subinspector, que ha sido nombrado ahora Inspector interino en Tacuarembó; como se conversó del Subinspector del Salto, señor Bernat, que es un viejo Subinspector, que se va a tomar en cuenta; el Subinspector de Soriano, cuyo nombre ahora no lo tengo presente, que es también un viejo funcionario con veinticuatro años de servicios.

Todos estos datos, que yo les puedo repetir de memoria, me resulta fácil darlos, porque mi criterio era informarme previamente, no por A o B, sino por la fuente más segura, la Sección Estadística, donde está la actuación de todos estos funcionarios; y, en honor de la verdad, debo decirles a ustedes que al doctor Aguirre y González lo he visto siempre inspirado del mejor propósito, y que a la más pequeña observación que yo pudiera haberle hecho en cuanto a la calidad de servicios escolares, siempre me ha atendido; cuando yo le hablé de León A. Cabrera, tomando las referencias

Digitized by Google

de la Sección Estadística, lo mismo que cuando le hablé de Bernat y del Subinspector de Soriano. No pude hablarle de otros Subinspectores, porque no se presentó el caso.

Esto es lo que se refiere a los Subinspectores y a los Inspectores, y en cuanto al traslado de Maestros tengo el pleno convencimiento de que no se ha hecho absolutamente ninguna clase de política.»

Preguntado el doctor Varela si creía que en algunos otros casos hubiera procedido el Consejo guiado por propósitos políticos, manifestó que «en el traslado del Inspector Alberto A. Alves, de la Inspección de Minas a Soriano, veía una finalidad política, y en cuanto a los funcionarios ascendidos, señores Cóccaro y Delfante, atribuía también, en más o menos grado, alguna finalidad política, como ya lo había expresado en la renuncia, aunque no creía, ni lo ha sostenido tampoco, que sea una cosa exclusivamente política, y lo atribuía a esto: porque hay funcionarios escolares, Subinspectores, que tenían, a su juicio, servicios más antiguos a quienes ellos mismos, o cuando menos a uno de ellos, se le reconoció la derecha».

Ahora bien: el señor Alves, en su declaración, desvirtúa el concepto que, en cuanto a su traslado, tenía el doctor Varela, según se desprende del interrogatorio a que fué sometido el señor Alves y que transcribimos en su parte pertinente:

«*Señor Presidente* — ¿El señor Alves estuvo de Inspector en Minas y fué trasladado a Soriano?

Señor Alves — Sí, señor.

Señor Presidente — ¿Ese traslado consultaba sus deseos?

Señor Alves — Sí, señor; a mí se me consultó y, además, había el antecedente de que yo había pedido al doctor Aguirre mi traslado.

Señor Presidente — ¿Sin indicar Departamento?

Señor Alves — Sin indicar, precisamente, Departamento.

Señor Presidente — Su situación, respecto a las relaciones políticas allí en el Departamento, ¿cuál era?

Señor Alves — Buena.

Señor Presidente — ¿Usted tenía buenas relaciones con todos los elementos políticos de allí, vinculados a la situación?

Señor Alves — Sí, señor; no debo ocultar que soy colorado oficialista.

Señor Presidente — ¿Usted recibió insinuaciones de parte del Jefe Político o de alguna otra autoridad de allí?...

Señor Alves — No, señor; no recibí ninguna.

Señor Presidente — ¿Concurría a las reuniones políticas?

Señor Alves — No, señor.

Señor Presidente — ¿No tomó parte activa en la política?

Señor Alves — No, señor; precisamente en esa época no había ningún movimiento político.

Digitized by Google

Señor Presidente — Y cuando fué trasladado, ¿usted tuvo una conferencia con el doctor Aguirre y González?

Señor Alves — Sí, señor.

Señor Presidente — ¿Le hizo alguna manifestación respecto a cuál debe ser su actitud en el desempeño de sus funciones?

Señor Alves — Ninguna, absolutamente. Lo único que me aconsejó es que hiciera Escuela, que trabajara, que propusiera traslados consultando la justicia y los méritos de los Maestros.

Señor Presidente — ¿Cuánto tiempo hace que está usted en Soriano?

Señor Alves — Yo tomé posesión de mi puesto el 6 de febrero, de manera que todavía no hace dos meses.

Señor Presidente — ¿De modo que, en virtud de esas manifestaciones, usted no puede atribuir a que haya mediado ningún interés político en su traslado?

Señor Alves — No, señor. Había el antecedente de que yo había pedido el traslado al doctor Aguirre y González. Yo fuí en una forma transitoria a Minas.

Señor Presidente — Transitoria, ¿por qué?

Señor Alves — Porque de un momento a otro esperaba ser trasladado, para poder trabajar con menos sacrificios.

Señor Presidente — Y Minas, ¿por qué le importaba sacrificio?

Señor Alves — Porque es un Departamento difícil de recorrer, y yo ya he actuado en otro Departamento como Subinspector; de manera que en cierto modo, después de seis años de vida de funcionario, quería un Departamento que tuviera más facilidades para el recorrido y que consultase un poquito más mis aspiraciones.

Señor Presidente — Y usted ¿le había manifestado al doctor Varela deseos de ser trasladado, alguna vez?

Señor Alves — No, señor.

Señor Presidente — ¿Y deseos de quedarse allí en Minas?

Señor Alves — Tampoco; no tenía ningún interés en permanecer en Minas.

Señor Presidente — ¿No se le hizo ningún reproche a usted por su prescindencia en cuestiones políticas...

Señor Alves — No señor, ninguna.

Señor Presidente — ... en el sentido de que debiera ser un poco más entusiasta en sus manifestaciones?...

Señor Alves — No, señor. Supongo, o mejor dicho, tengo la convicción de que al Departamento de Minas le constaba que yo era colorado oficialista. De manera que...

Señor Presidente — Pero, aparte de eso, uno puede ser partidario

Digitized by Google

y prestar con más o menos entusiasmo su contingente. Por eso digo: si a pesar de ser usted colorado oficialista, sus correligionarios políticos le formulaban algún pedido en el sentido de que usted fuese más entusiasta o se manifestase en una forma más categórica...

Señor Alves — Ninguno, absolutamente.

Señor Presidente — ¿Nunca le dijeron nada?

Señor Alves — No, señor.»

En el caso del señor Cóccaro no considera la Comisión que existe mayor fundamento que dé base a la suposición del doctor Varela de que haya existido alguna finalidad política en su ascenso a Inspector Departamental de Minas.

El señor Cóccaro manifiesta que es colorado, pero que ha procedido independientemente. Unas veces ha acompañado a la política oficialista y otras la ha combatido. Declara, también, que no es partidario del doctor Viera, y que, públicamente, ha manifestado su opinión al respecto, habiendo votado en contra de la ratificación constitucional y hecho trabajos tan intensos en ese sentido que consiguió que los correligionarios de la 1.ª y 5.ª Secciones se abstuvieran en dichas elecciones.

Por manera que un funcionario que en sus actividades políticas procede de este modo y es, además, contrario a la política seguida por el doctor Viera, no puede ser un elemento aprovechable para fines políticos, nombrado por la Corporación, cuya mayoría sigue notoriamente las inspiraciones de aquel ciudadano. Haremos presente que en su nombramiento intervino el doctor Prando, y como lo ha manifestado, según se ha visto anteriormente, él tiene la seguridad de que no ha habido móvil político en el ascenso del señor Cóccaro. No puede decirse tampoco que el candidato no reuniese títulos y condiciones bastantes para ser llevado a un puesto superior; el propio doctor Varela lo reconoce; de modo, pues, que el único motivo de reproche a la actitud del Consejo sería el de que debió nombrar a otro funcionario, sino con mejores títulos, por lo menos con mayor antigüedad de servicios a la Instrucción pública que el señor Cóccaro.

Pero, aún aceptando la censura, no puede hacerse de ello un cargo grave, cargo, por lo demás, que puede hacerse a las otras Corporaciones; y el propio doctor Varela no se escapa de semejante reproche en algunas de las declaraciones prestadas en este sumario, especialmente en la del señor Amaro F. Perdomo, Inspector de Rocha.

A este respecto son perfectamente aplicables las palabras del señor José Tomás Portela, elemento distinguido del Magisterio na-

Digitized by Google

cional, quien, interrogado si en su opinión en los nombramientos llevados a cabo por el Consejo podía suponerse si había existido algún móvil político, responde: «Absolutamente, porque son cosas que se han hecho igual toda la vida; no es un fenómeno de ahora el hecho de trasladar Maestros o Inspectores de un lado a otro.

Yo he sido trasladado muchas veces, y algunas canas que tengo son debidas a algunos traslados que he considerado bastante injustos».

Del nombramiento del señor Delfante puede decirse también que no resulta que haya sido inspirado por razones políticas. No existen elementos de juicio bastantes para llegar a semejante conclusión, y según se ha visto, el doctor Prando tiene la seguridad de que no ha habido móvil político en el ascenso del señor Delfante, de Subinspector de Tacuarembó a Inspector de Río Negro, y él contribuyó con su voto a dicho nombramiento.

En la designación de los señores Guido R. Andriotti y Juan E. Amaro, el doctor Varela, aun cuando reprocha los nombramientos, declara que no le ofrecen mayores observaciones, porque, aun cuando había elementos mucho mejores que los que se han nombrado, hay una dificultad, y es que los malos sueldos hacen que no haya muchas veces quién quiera ir.

Respecto del señor Andriotti debemos hacer presente que su opinión política es netamente batllista, por lo cual, se dice, renunció de la Comisión Departamental Colorada, siendo opuesto, por tanto, a la tendencia de la mayoría del Consejo que sigue las inspiraciones del doctor Viera, especialmente al criterio político del doctor Aguirre y González.

En cuanto a los distintos nombramientos y traslados de funcionarios escolares realizados en el Departamento de Montevideo, los antecedentes y testimonios que nos han servido para juzgarlos alejan en absoluto toda sospecha de que la política haya jugado algún rol en ellos. Por el contrario, se puede constatar que se ha puesto en práctica un procedimiento muy útil y conveniente en materia de promociones, cual es el de consultar previamente las Autoridades inmediatas al funcionario que se pretende ascender, para tener así un criterio más claro y justiciero. Las declaraciones de los señores Eduardo Rogé, Inspector Departamental de Montevideo; señor Joaquín R. Sánchez, Inspector Regional; señora Guerra de Uteda y señor Luis Pecantet, Subinspectora y Subinspector del Departamento de Montevideo, así lo comprueban.

Puede afirmarse también que en el nombramiento de Inspectores Regionales ha primado un sentimiento de justicia, al ascender a funcionarios de notorias aptitudes y de larga actuación escolar, como los

Digitized by Google

señores José Tomás Portela, Joaquín R. Sánchez y Teófilo Gratwohl, reputado este último por el doctor Varela, sino el mejor, uno de los mejores Inspectores Departamentales, y que no se han sindicado en ninguna forma como elementos activos en la vida política; por el contrario, son partidarios de la prescindencia de los funcionarios escolares en las actividades de la acción cívica.

Si bien respecto de los nombramientos de carácter administrativo no se ha hecho cuestión de si en la provisión de puestos y mejoramiento, del punto de vista pecuniario, se ha procedido con favoritismo o guiado el Consejo por razones de índole política, la Comisión ha estimado conveniente extender hacia ellos su acción investigadora, y sus resultados han sido francamente favorables a la certidumbre de que en dichas designaciones se ha procedido con criterio ecuánime y justiciero. Del mismo modo hemos creído necesario oir la opinión de algunos Inspectores Departamentales acerca de sus relaciones con la Dirección, y, sobre todo, si en sus conversaciones ha tratado ésta de influenciar la conducta de aquellos funcionarios en favor de determinada personalidad o tendencia política, pero todos han estado contestes en declarar que de parte del doctor Aguirre y González sólo han escuchado palabras inspiradas en sanos propósitos a favor de la Escuela y de aliento en la prosecución de sus tareas, en bien de la Instrucción pública.

Corresponde entrar a tratar el caso especial del ex Inspector de Canelones señor Silva y Armas. La Comisión se preocupó de determinar cuál era la situación de este funcionario respecto de sus subordinados y con algunos elementos caracterizados del Departamento de Canelones. Del interrogatorio a que fué sometido una gran parte del Personal docente de ese Departamento queda comprobado que en general eran buenas las relaciones existentes entre el Inspector y los Maestros, aun cuando con varios de ellos se han producido grandes distanciamientos.

Con algunas de las Comisiones anteriores no ha mantenido el señor Silva y Armas relaciones muy cordiales, y eran más bien abiertamente tirantes. Con la última Comisión las cosas cambiaron, y marchaba de acuerdo con la mayoría de ellos, pero hay Miembros, como el señor Feo, que se expresaba en sentido desfavorable para el señor Silva y Armas. Las relaciones entre el señor Inspector y el Secretario-Tesorero de la Comisión de Instrucción primaria Departamental no podían ser peores, así como también con el Subinspector señor Estefan y Armas, según queda demostrado en el sumario. De la misma manera existía un profundo distanciamiento entre la Intendencia y la Inspección de Escuelas, y con la Jefatura de Policía, una vez que fué reemplazado el señor Beriso.

Digitized by Google

El señor Enrique Pedro Zipitría, actual Presidente de la Comisión de Instrucción primaria de Canelones y vecino caracterizado de la localidad y elemento militante del Partido Nacional, expresa que su opinión personal es que en general la actuación del señor Silva y Armas no llenaba las necesidades escolares, ni las aspiraciones, ni los deseos, ni las exigencias del vecindario. Preguntado si había hablado con algunas personas respecto al cambio de Inspector, contestó: «Que algunos con quienes ha hablado, sin que ustedes me obliguen a citar nombres, han estado en general de acuerdo en que era conveniente el cambio, por lo menos el cambio de Silva y Armas, no porque el sustituto fuera fulano, ni fuera otro, el cambio desde el punto de vista de los intereses escolares El doctor Berro ha tenido ocasión de recibir idénticas manifestaciones de muchos de sus correligionarios de Canelones, a quienes reputa vecinos de arraigo y caractezados, cuya palabra le merecen fe.

No menos tirantes que con la Intendencia eran las relaciones del señor Silva y Armas con el grupo oficialista que responde a la tendencia llamada batllista.

Todas estas circunstancias han sido consideradas por la Comisión y evidencian que la acción del señor Inspector de Escuelas podía ser trabada en muchos casos, con lo cual los intereses escolares debían sufrir y perjudicarse.

El señor Varela reconoce en su declaración «que la situación de un Inspector en un Departamento puede ser insostenible: o por estar mal con la Comisión Departamental, o por estar mal con el Jefe Político y la Policía; la acción de los Inspectores, si no es apoyada, aunque sea en parte, por la Policía, y es en cambio hostilizada por ésta, no puede ser eficaz». Precisamente, este es el caso en que desgraciadamente se halló el señor Silva y Armas. El elemento oficial, que podía ser un factor coadyuvante a la acción escolar, estaba, por el contrario, frente a ella y dispuesto a obstaculizarla en toda forma.

El señor Silva y Armas no ha sido un elemento activo en la política departamental de Canelones ni por temperamento ni por sus opiniones francamente adversas a la intervención de los funcionarios escolares en política, según nos lo ha expresado; y ha participado en las luchas cívicas sólo con su voto. Estaba más bien vinculado por relaciones personales con el grupo que respondía al señor Beriso, antes Jefe de Policía de Canelones, que encabezaba el grupo poco afecto, más bien opuesto, a la tendencia batllista.

Probablemente por esto y por la falta de apoyo que encontraba aquella fracción en los procederes del señor Inspector, o bien por razones de carácter personal o por otras causas que no interesa

Digitized by Google

averiguar, es lo cierto que se había creado últimamente una situación de malestar que era un obstáculo a la buena marcha de la administración escolar en el Departamento, y sobre todo a los planes que el Consejo de Enseñanza primaria estaba dispuesto a poner en ejecución.

A pesar de esto, la Comisión considera al señor Silva y Armas un buen funcionario, de correctos y honestos procederes, con sana intención y buena voluntad a favor de los intereses escolares que se le habían confiado. Presenta testimonios de ciudadanos muy respetables en que elogian su actuación, y, en honor a la verdad, sus superiores no lo dejan de reconocer, aun cuando reputan que existen causas para el traslado.

Nuestra opinión en el caso concreto del señor Silva y Armas, es que la política ha sido la causa principal que ha motivado su situación violenta de parte de las Autoridades policiales y edilicias del Departamento y con la fracción política dominante allí, pero que en su traslado por el Consejo de Enseñanza primaria la razón preponderante ha sido ajena a todo propósito de favorecer planes políticos de presente o de futuro.

El doctor Varela ha manifestado en su declaración que más importancia que al traslado del señor Silva y Armas, — cosa que él había aceptado, — le daba a la persona indicada para sustituirlo, no por desconocer sus aptitudes y condiciones para el cargo, sino por la forma de imposición en que parecía venir.

Por manera que esta manifestación atenúa el cargo formulado primeramente por el doctor Varela.

Sin embargo, la Comisión considera que, dados los antecedentes del señor Silva y Armas y las causas que motivaron su traslado, que en nada podría afectar a su fama de buen funcionario, el Consejo de Enseñanza primaria procedió con alguna precipitación, puesto que faltándole muy poco tiempo, dos meses escasos, para alcanzar su período de jubilación, pudo esperar a ello para no perjudicarlo mayormente. Es una consideración que debió tenerse con un funcionario antiguo y meritorio, cuyo traslado no obedecía a causas tan poderosas que obligaran a una inmediata remoción.

El nombramiento del señor Couayrahourcq para sustituir al Inspector Silva y Armas no resulta la obra de un propósito político.

Si el Director de Instrucción primaria se hubiera propuesto tal cosa, habría escogido un elemento favorable a sus ideas y tendencias políticas y no al nombrado, desde que el señor Couayrahourcq es manifiestamente batllista, contrario, en consecuencia, a las opiniones del doctor Aguirre y González.

El actual Inspector de Canelones había iniciado su jubilación,

Digitized by Google

cansado y desilusionado, son sus palabras, de no haber obtenido un mejoramiento en su situación, a lo cual se creía asistido por derecho, dado sus servicios prestados a la causa escolar. Funcionario capaz de desempeñar todavía buenos servicios en la Administración pública, el Consejo estimó conveniente no permitir el alejamiento del señor Couayrahourcq, creyendo que podría hallarse a su caso una resolución favorable. De manera que donde el doctor Varela sospecha un móvil político, se ha producido, más bien, una coincidencia ante el deseo de satisfacer los anhelos y aspiraciones del señor Couayrahourcq, que se le reconocían justos, y de poner término a la situación embarazosa creada al señor Silva y Armas en el Departamento de Canelones por las distintas circunstancias que han sido señaladas anteriormente.

Aparte de esto, las condiciones del ex Inspector de Soriano y su foja de servicios como funcionario autorizan a suponer que no se ha procedido con miras de favoritismo, sino que los sucesos hicieron viable la combinación en los recíprocos traslados de los Inspectores de Canelones y Soriano.

Estas son, señor Ministro, las consideraciones que surgen de los hechos y testimonios expuestos en el sumario instruído y que, como lo hemos expresado, llevan al ánimo de esta Comisión el convencimiento de que en las designaciones y traslados realizados por el Consejo de Enseñanza primaria y normal no se ha procedido con espíritu partidario ni con fines y propósitos políticos.

Debemos hacer presente a V. E. que, aparte de los elementos de juicio que nos han dado las resultancias del sumario, fuera de esto obtuvimos datos y apreciamos hechos que nos han permitido robustecer nuestra opinión.

Antes de poner fin a esta exposición, séanos permitido expresar que sería altamente beneficioso para los intereses de la Instrucción primaria que se prohibiese a los funcionarios de índole profesional tomar parte activa en la vida política, limitándose a la emisión del voto. Con ello ganaría la Escuela y se dignificaría aún más la condición del Maestro. Nuestra participación en este asunto nos ha permitido apreciar ciertos hechos y conocer opiniones que dan más firmeza a nuestras ideas.

El doctor Narancio considera que, en su entender, dada la situación que se había creado el señor Silva y Armas, el Consejo obró cuerdamente cuando resolvió su inmediato traslado, por cuanto afirma que no basta una cuestión de interés personal para detener la marcha de la Instrucción pública en un Departamento, — detención fatal por el aislamiento que circunstancias también fatales habían creado alrededor del señor Silva y Armas.

Digitized by Google

Considera, además, que algunas de las acusaciones hechas contra el Inspector Silva y Armas merecen haber sido consideradas por las Autoridades escolares anteriores a la presente.

Advierte, por fin, que no acepta el criterio sustentado por la mayoría de la Comisión, en lo que respecta a la actuación política de los funcionarios escolares.

Al dar por terminado nuestro cometido, nos es grato saludar al señor Ministro con la mayor consideración.

A. H. Pérez Olave. — Roberto Berro. — Atilio Narancio. — Manuel Machado, Secretario.

Decreto del Consejo Nacional de Administración por el que se acepta la renuncia del doctor José Pedro Varela del cargo de Vocal del Consejo Nacional de Enseñanza primaria y normal.

Ministerio de Instrucción pública.

Montevideo, 17 de julio de 1919.

Vista la renuncia de carácter indeclinable presentada por el doctor José Pedro Varela del cargo de Vocal del Consejo Nacional de Enseñanza primaria y normal,

El Consejo Nacional de Administración

DECRETA:

Artículo 1.º Acéptase la expresada renuncia y agradécense al doctor Varela los servicios prestados a la Enseñanza primaria en el desempeño de aquel cargo.

Art. 2.º Comuníquese.

VIERA.
RODOLFO MEZZERA.
T. Vidal Belo,
Secretario.

Digitized by Google

Resolución del Consejo Nacional de Administración por la que se nombra al doctor Carlos Sáenz de Zumarán y al señor Julián O. Miranda, Vocales del Consejo Nacional de Enseñanza primaria y normal.

Ministerio de Instrucción pública.

Montevideo, 5 de agosto de 1919.

Habiendo el Honorable Senado acordado la venia respectiva.
El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

Artículo 1.º Nómbrase a los señores doctor Carlos Sáenz de Zumarán y don Julián O. Miranda, Vocales del Consejo Nacional de Enseñanza primaria y normal por el período legal, y a partir del 8 del mes en curso.

Art. 2.º Comuníquese y publíquese.

VIERA.
RODOLFO MEZZERA.
T. Vidal Belo,
Secretario.

Digitized by Google

Digitized by Google

"EL HOMBRE"

LECCIONES DE ANATOMÍA, FISIOLOGÍA E HIGIENE

Digitized by Google

Digitized by Google

"EL HOMBRE"

LECCIONES DE ANATOMÍA, FISIOLOGÍA E HIGIENE

POR

GERARDO OLIVET

SISTEMA MUSCULAR

194. **Los músculos** forman lo que vulgarmente se llama carne, nombre con el cual a menudo se indica indistintamente todo lo que en los animales no es hueso o líquido.

195 Un músculo no es otra cosa que un conjunto de fibras (hebras de carne) adheridas unas a otras por un tejido especial, el tejido conjuntivo, que las envuelve como una vaina (Figs. 150 y 151).

195, a. Dentro de cada músculo penetran numerosos vasos sanguíneos y nervios, que lo nutren y le comunican actividad.

196. Los músculos son órganos caracterizados esencialmente por la propiedad de contraerse (contractilidad), es decir, por la propiedad de disminuir su longitud bajo la influencia de un estimulante.

197. Pero esta propiedad no se manifiesta en condiciones idénticas para todos los músculos. Unos alcanzan el máximo de contracción casi de golpe, contrayéndose bruscamente y bruscamente relajándose; otros se contraen insensiblemente, al principio, después, la contración se acentúa cada vez más y, alcanzado el máximo de intensidad, se relajan paulatinamente, hasta volver al estado de reposo. En ge-

Digitized by Google

neral a contracciones enérgicas y rápidas corresponden relajaciones bruscas, a contracciones lentas y crecientes suceden relajaciones de igual clase.

198. A estos dos modos de actuar los músculos corresponden dos constituciones muy diferentes también. Los **músculos** cuya contracción es instantánea están formados por fibras cilindroideas en las que se notan estrías transversales; los músculos cuya acción es gradual y prolongada, están formados por fibras fusiformes (1) en las que no se notan estrías. (Figuras 152, 153, 154, 155, 156, 157 y 158).

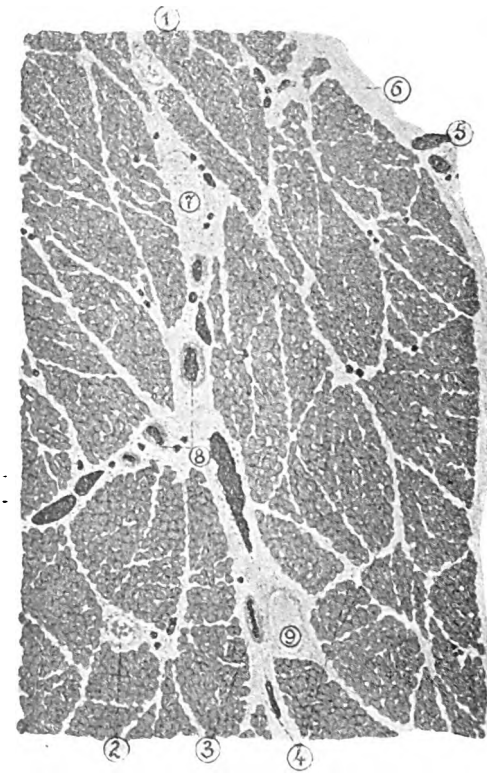

Fig. 150. — Sección transversal del músculo omohioideo del hombre, aumentada 40 veces. — 1 y 2, husos musculares; 3, 5 y 8, vasos sanguíneos; 4 y 6, tejido conjuntivo; 7 y 9, nervios.

(1) Fusiforme, del latín *fusiformis*, palabra compuesta de *fusus*, huso, y forma: lo que tiene forma de huso.

Digitized by Google

199. Existen, pues, dos clases de músculos: músculos de fibras estriadas y músculos de fibras lisas; se los diferencia aplicándoles los calificativos de estriados y lisos respectivamente.

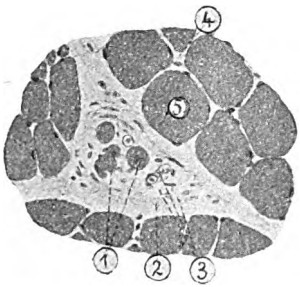

Fig. 151. — Una parte de la figura anterior vista con mayor aumento, mostrando un huso muscular seccionado transversalmente.
1, Fiebre muscular lisa; 2, envoltura conjuntiva; 3, fibras nerviosas; 4, tejido conjuntivo que separa las fibras musculares; 5, fiebre muscular estriada.

200. **Los músculos estriados,** situados, en su mayor parte, en las regiones próximas a la superficie del cuerpo, agrupados en gran número alrededor de las palancas constituídas por los huesos, a las cuales imprimen movimiento, han sido designados con los nombres de músculos *voluntarios, exteriores* y *de la vida animal.* Efectivamente, casi todos dependen de la voluntad y pertenecen a la vida de relación.

201. **Los músculos lisos,** situados en las regiones profundas del cuerpo, anexados a los aparatos digestivo, circulatorio y genital, y que ocupan preferentemente las cavidades del tronco, han sido llamados, por oposición a los precedentes, *músculos interiores, viscerales y de la vida orgánica o vegetativa.* Su contracción no depende de la voluntad.

202. Estas denominaciones actualmente no concuerdan con los progresos realizados por la ciencia. Muchos músculos, el corazón, por ejemplo, no son ni lisos ni estriados, ocupan una posición intermedia, por lo que a su estructura

Digitized by Google

y funciones se refiere (1). Además, se encuentran músculos estriados en gran abundancia: en el aparato digestivo, en

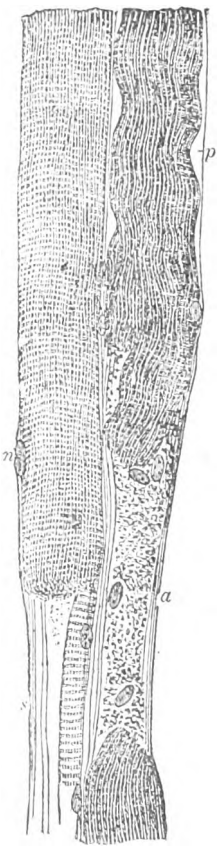

Fig. 153. — Dos fibras musculares estriadas yuxtapuestas, según Ranvier.

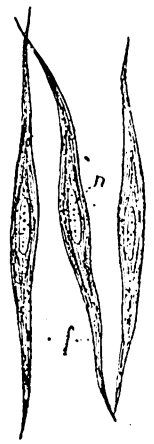

Fig. 152. — Fibras musculares lisas, aisladas. — *n*, núcleo; *f*, fibras.

el aparato de la reproducción, y en el aparato circulatorio; en general, en todas partes donde hace falta una con-

(1) Nota para el maestro. — Es común decir que el corazón es un músculo estriado. Muchos histólogos eminentes discuten tal afirmación. He aquí lo que dice al respecto el sabio profesor de la Universidad de Wurzburgo doctor J. Sobotta: «En ciertos respectos, especialmente en el embriológico, la musculatura del cora-

Digitized by Google

tracción rápida para mantener el juego regular de las funciones; y existen músculos estriados en los que poco o ningún dominio ejerce la voluntad, como por ejemplo: el diafragma.

203. **La estructura de la fibra estriada** es sumamente curiosa. Esta fibra presenta unas estrías transversales, visibles con el microscopio, que al ser observadas con mucho aumento aparecen como bandas obscuras y claras que se suceden alternadamente; por medio de manipulaciones apropiadas se llega a disgregarlas, y se nota que están constituídas por discos colocados en columnas y envueltos en una membrana tenue, el *sarcolema* (1); las figuras 153, 154, 155. 156, 157 y 158 dan una idea de esa estructura.

204. Los músculos terminan en unas fibras nacaradas, muy resistentes, cuyo largo varía y que a menudo forman unos cordones blanquecinos que unen al músculo con su hueso. Estos cordones blanquecinos reciben el nombre de *tendones* (2). Cuando el músculo es plano, las fibras terminales forman una membrana resistente denominada *aponeurosis* (3).

---

zón se acerca a la musculatura lisa, pues no se desarrolla como la musculatura estriada, partiendo del miotoma de la vértebra primitiva, sino del peridardio, lo mismo que la musculatura lisa del intestino, se desarrolla (indirectamente) del peritoneo. En algunos vertebrados inferiores, como por ejemplo, en la rana, las fibras musculares cardiacas ocupan una posición intermedia, bien neta, entre las fibras lisas y las fibras estriadas, y hasta se acercan más a las lisas. Por otra parte, también se encuentran a veces, en ciertas clases de vertebrados, músculos estriados donde generalmente se presentan lisos, por ejemplo, en el iris del ojo.

Las cortas fibras musculares cardiacas son, además, durante toda la vida, células simples, las más de las veces mononucleadas (rara vez binucleadas), cuyo núcleo no está en la periferia de las fibras, sino en el interior, (casi siempre en el centro). Además, las fibras musculares cardiacas carecen de sarcolema y son mucho más ricas en sarcoplasma que las fibras comunes de la musculatura esquelética.

Finalmente las células del músculo cardiaco poseen anastomosis oblicuas, la mayor parte de las veces cortas: de modo que la musculatura del corazón representa verdaderamente una especie de trama muscular. Las fibras musculares cardiacas tienen de común con las fibras estriadas la estriación transversal y estar constituídas por fibrillas.

El sarcoplasma de las células musculares del corazón está dispuesto axialmente alrededor del núcleo de la célula; además, forma comúnmente tabiques muy distintos que se dirigen radialmente, del núcleo a la periferia. De esta disposición resultan, no columnillas como en la musculatura esquelética, sino láminas fibrilares».

(1) Sarcolema, voz de procedencia griega, compuesta de *sarcos*, carne, y *lemma* peladura: peladura de la carne, piel de la carne.

(2) Tendón, derivado del latín *tendere*, tender: lo que sirve para tender.

(3) Aponeurosis, voz griega, compuesta de *apo*, de, y *neuron*, nervio: de nervio, parte constituída por nervios. Los antiguos aplicaron este nombre a los tendones, porque llamaban nervio, neuron, a todas las partes blancas del organismo y las consideraban como expansiones nerviosas.

Digitized by Google

205. Como dijimos anteriormente, la función que desempeña el músculo es fundamentalmente la producción de

Fig. 154

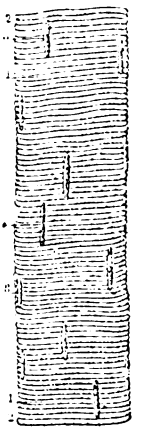

Fig. 155

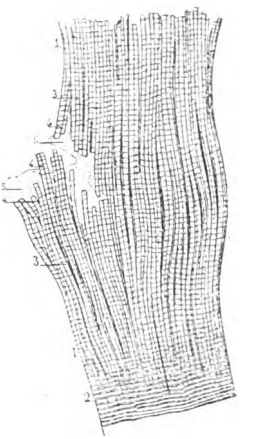

Fig. 156

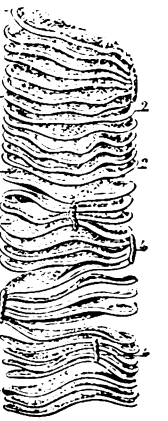

Fig. 157

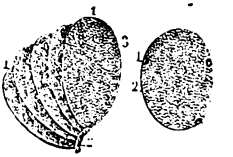

Fig. 158 Fig. 159

Fig. 154.— Fibra muscular estriada, mostrando las estrías transversales y los núcleos, (aumento, 250 diámetros).

Fig. 155. — Estrías longitudinales y fibrillas de un haz muscular cuyo sarcolema se ha desgarrado en una parte, debido a la presión a que fué sometido. (El mismo aumento).

Fig. 156. — Discos que parecen formar superponiéndose los haces musculares.

Fig. 157. — Haz muscular doblado sobre su eje, cuyos discos están aislados.

Fig. 158. — Discos cuyas superficies son planas y no sinuosas como las de los grabados anteriores.

Fig. 159. — Disco aislado y visto por una de sus caras.

movimiento. La manera como se produce el movimiento varía según la forma del músculo y las partes que mueve. Pueden considerarse tres clases de movimientos: los movi-

Digitized by Google

mientos de las partes del esqueleto, los movimientos de las cavidades y los movimientos de la piel.

206. Los movimientos del esqueleto, son producidos generalmente por músculos largos, es decir, músculos que son más largos que anchos y gruesos, cuyos extremos se fijan a dos huesos por medio de tendones: al contraerse, el músculo acorta su longitud y, por consiguiente, aproxima sus dos extremos, que arrastran con su movimiento los huesos en los cuales se insertan. Los movimientos de las cavidades son producidos por músculos planos, como sucede con algunos de los que forman el abdomen, los cuales no están unidos a ningún hueso, y al contraerse disminuyen la cavidad por ellos constituída, ocasionando la compresión de los órganos contenidos en ella. Los movimientos de la piel y del pelo son producidos por músculos que se fijan por un extremo a algún hueso, en tanto que el otro extremo termina en fibras aponeuróticas que se insertan en la capa inferior de la piel; estos músculos originan con su contracción plegamientos y distensiones de la piel, que se traducen en la cara por cambios de la expresión del semblante. (1).

207. Como aparatos motores, se han clasificado los músculos en cinco clases: flexores, extensores, abductores, aductores y rotatorios. Estas denominaciones provienen de los movimientos que imprimen los músculos, los cuales son: flexión, extensión, abducción, aducción y rotación.

208. **Flexión** es el movimiento que se efectúa al doblar un miembro, como sucede con las piernas cuando nos arrodillamos.

209. **Extensión** es el movimiento contrario a la flexión, se verifica cuando extendemos un miembro.

210. **Aducción** es el movimiento que ejecutamos cuando acercamos un miembro al eje del cuerpo.

211. **Abducción** es el movimiento que se hace cuando se desvía o separa un miembro; como por ejemplo: cuando separamos los dedos de las manos.

212. **Rotación** es el movimiento efectuado al hacer gi-

(1) Todos los movimientos producidos por los músculos no se reducen a los citados, a veces son más complicados; pero la índole de esta obra no nos permite extendernos más sobre este asunto.

Digitized by Google

rar un miembro o una parte del cuerpo; ejemplo: cuando para mirar hacia arriba hacemos girar la cabeza.

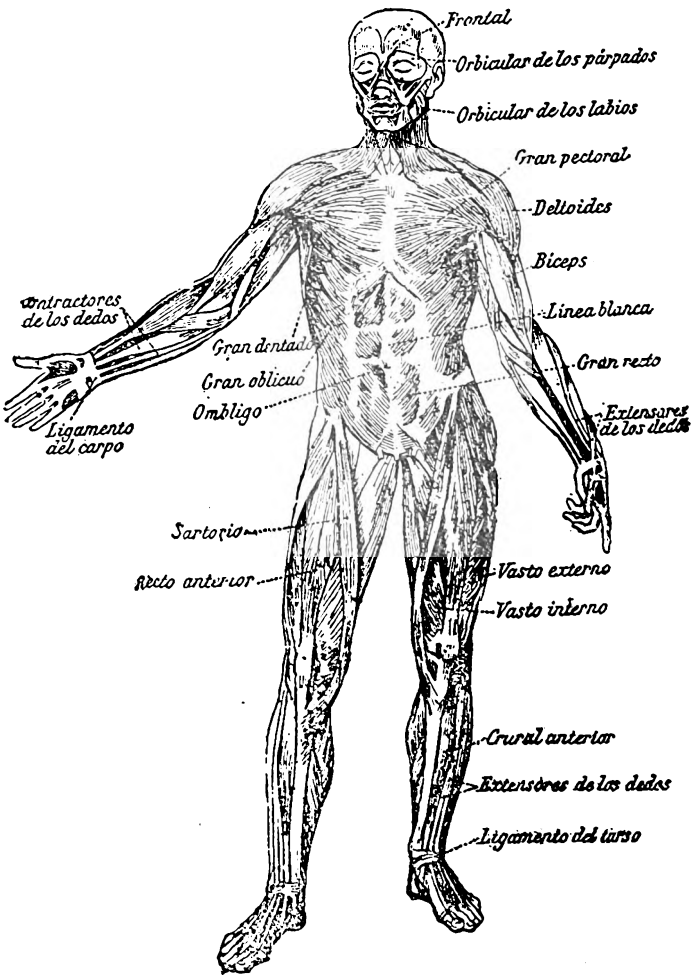

Fig. 160. — Músculos del hombre, región anterior.

213. De los músculos principales y su posición, dan una idea las figuras 160 y 161.

Digitized by Google

Fisiología de los músculos

214. El modo de actuar los músculos no es más que la consecuencia lógica de sus propiedades físicas y de su composición química.

215. El músculo en estado de reposo se deja distender fácilmente, y vuelve a su estado primitivo en cuanto cesa la acción de la causa que lo distendía. Los sacos musculosos que constituyen el estómago, las aurículas y los ventrículos se distienden tan fácilmente que algunos fisiólogos comparan su elasticidad a la de una pompa de jabón.

216. La elasticidad de los músculos no es puramente una propiedad física, depende de la composición química de ellos, la que a su vez depende de la nutrición del músculo, regulada por la circulación sanguínea y la acción del sistema nervioso. (1)

217. Esto explica porque los músculos que han permanecido en reposo durante mucho tiempo y que por lo tanto se han nutrido mal, debido al entorpecimiento de la circulación, que la falta de ejercicio trae aparejada, no tienen el mismo grado de elasticidad que tenían antes, y, en parte, ésta es la causa que hace difícil y dolorosa la extensión de un brazo que ha estado en cabestrillo durante mucho tiempo.

218. **La rigidez cadavérica** es un estado particular de los músculos; como su nombre lo indica, es propio del cadáver.

219. Los músculos del cadáver son al principio flácidos, extensibles, y conservan la forma que se les da; más tarde (2) adquieren una dureza característica, que impide moverlos, este es el estado de rigidez cadavérica; en esas condiciones, una vez distendidos no recobran su posición primitiva.

219 a. La rigidez cadavérica dura varias horas; algunas veces, más de un día; termina con la iniciación de la putrefacción.

---

(1) El sabio Brown Sequard hizo una experiencia que prueba esto. Inyectaba sangre caliente, o desfibrinada, o suero, o simplemente un líquido alcalino, en las arterias de un animal muerto recientemente, y de esa manera lo sustraía durante cierto tiempo a la rigidez cadavérica.

(2) Lo más temprano, diez minutos después de la muerte; lo más tarde, siete horas después.

Digitized by Google

220 **Tonicidad o tono de los músculos.** — La elasticidad muscular es continuamente solicitada, en la persona viva, por las relaciones que tienen los músculos con los órganos

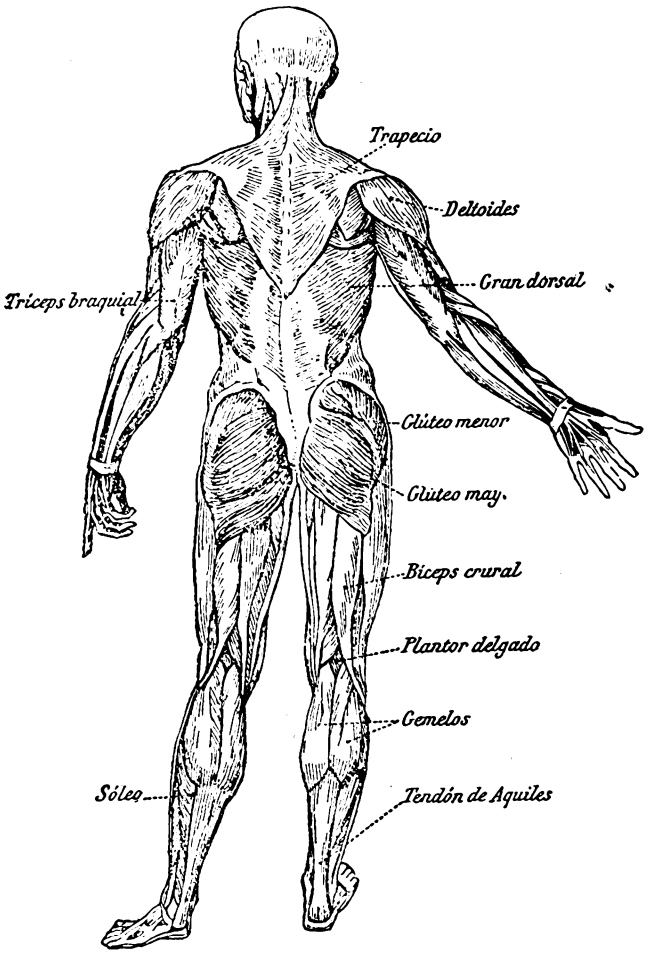

Fig. 161. — Músculos del hombre, región posterior.

donde se insertan; todo músculo está siempre tendido de manera tal, que su longitud es mayor que la que tendría en su estado de reposo absoluto. En efecto: si, por ejemplo, estando el brazo en reposo se corta el tendón del músculo

Digitized by Google

biceps, se ve a éste acortarse un poco para tomar su forma de reposo natural; este fenómeno sólo se explica admitiendo que anteriormente el músculo estaba ligeramente tendido por obra del alejamiento de sus puntos de inserción, ejerciendo sobre éstos una tracción pequeña; este estado y las propiedades inherentes a él, se designan con el nombre de tonicidad o tono muscular. (Figura 162).

221. Puede decirse que la tonicidad muscular es una consecuencia de la elasticidad del músculo; pero, como vere-

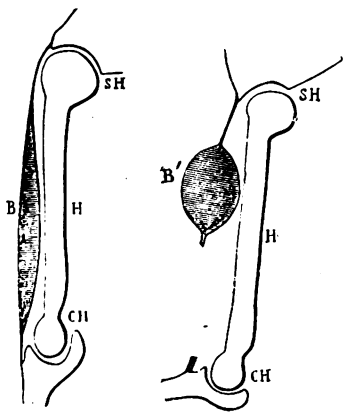

Fig. 162 — Esquema de los músculos en sus dos formas de reposo y de actividad

mos más adelante, la tonicidad está subordinada al sistema nevioso.

222. **Irritabilidad muscular** es la denominación dada a la propiedad que tienen los músculos de pasar del estado y forma de reposo al estado y forma activos o de contracción.

Es una propiedad inherente al músculo.

223. **La sensibilidad muscular** es otra propiedad de los músculos que nos permite apreciar la intensidad y la rapidez de contracción de cada uno de ellos; por medio de ella juzgamos el peso de un cuerpo cuando lo levantamos, la resistencia de un objeto que intentamos doblar o quebrar, etc.

224. **Excitantes de los músculos.** — Los agentes que pueden solicitar la irritabilidad muscular, son numerosos; se los divide en excitantes mecánicos, físicos, químicos y fisiológicos.

Digitized by Google

225. Toda excitación mecánica (choque, picadura o sección) hecha en un músculo provoca una contracción, que puede persistir si se repite con la frecuencia suficiente.

226. Los cambios bruscos de temperatura excitan los músculos, especialmente los músculos lisos. La luz puede ser también un excitante de los músculos, tanto de los lisos como de los estriados. Pero el más poderoso excitante muscular es la electricidad.

227. Los excitantes químicos de los músculos son muchos, los ácidos diluídos, el amoníaco en solución o en vapor, el agua de cal, etc.

228. El excitante fisiológico o natural, es la corriente nerviosa que los nervios motores conducen desde el encéfalo y la medula espinal hasta los músculos. (Véase el sistema nervioso).

229. **Variaciones de la irritabilidad muscular.** — La irritabilidad muscular puede ser modificada por condiciones diversas, que influyen sobre la nutrición del músculo.

230. **La circulación de la sangre influye sobre la irritabilidad muscular,** como lo prueba la experiencia siguiente: si se liga la arteria aorta abdominal, que suministra la sangre a todo el tren posterior, la excitabilidad de los músculos de las piernas desaparece al cabo de dos o tres horas, pasadas las cuales, esos músculos son incapaces de contraerse y, por lo tanto, el movimiento de las extremidades inferiores se hace imposible. El establecimiento de una circulación artificial en los músculos, con sangre arterial, hace reaparecer su irritabilidad; pero, si para la experiencia se emplea sangre venosa, no se obtiene resultado. Esto prueba de paso el papel que el oxígeno tiene en el funcionamiento de los músculos

230 a. El ejercicio moderado, que activa la circulación, facilitando los cambios entre el músculo y la sangre, favorece la irritabilidad y la tonicidad musculares; el reposo demasiado prolongado, lo mismo que la fatiga, produce efectos contrarios: el primero debilita la circulación, y, por lo tanto, el músculo carece de los elementos nutricios que le son necesarios, la última establece, por una parte, un desequilibrio entre las entradas y salidas de las substancias nutritivas del músculo, en perjuicio de las primeras, y por otra, un exceso de los productos nocivos, elaborados por el músculo durante el trabajo, superior a la capacidad de la sangre para eliminarlos.

Digitized by Google

231. **Los nervios influyen también sobre la irritabilidad muscular,** como lo prueba esta otra experiencia. Se seccionan los nervios de un músculo cualquiera: inmediatamente el músculo pierde su tonicidad, después se vuelve flácido, la sangre que le llevan las arterias sale de las venas casi en el mismo estado que tenía antes de entrar en el músculo, porque la nutrición de éste se hace poco activa; algunos días después, la excitabilidad, que ha ido disminuyendo progresivamente, concluye por desaparecer; por último, el músculo se atrofia paulatinamente, haciéndose esto visible a simple vista al cabo de un mes de iniciada la experiencia.

232. El funcionamiento normal de los músculos depende del sistema nervioso. Puede decirse que no es posible la existencia de un músculo sin la de sus nervios. Ello ha hecho decir a un famoso fisiólogo francés: "El músculo no existe, no es más que la reunión de varias fibras; sus funciones no son más que funciones nerviosas".

233. **Fenómenos físicos relacionados con la contracción muscular.** — Toda contracción muscular va acompañada de un desprendimiento de calor y de una modificación en el estado eléctrico del músculo.

234. Como veremos más adelante, la principal fuente del calor animal reside en los músculos.

235. Está probado que todo músculo aislado que se contrae, desprende mucho más calor que cuando está unido al resto del cuerpo, es decir que un músculo que levanta un peso desprende menos calor que si se contrajera sin levantarlo, lo cual se explica, si se tiene en cuenta que una parte del calor se ha transformado en trabajo, como lo demuestra la física.

236. En el músculo intacto y en estado de reposo, no se nota ninguna corriente eléctrica en su superficie; pero si ésta se pone en comunicación con un galvanómetro unido al interior del músculo, se nota que la superficie es electropositiva, que el interior es electronegativo, y que existe una corriente eléctrica que va de la superficie al centro del músculo. Cuando el músculo se contrae, esta corriente desaparece, o tiende a desaparecer.

237. **Fenómenos químicos de la contracción muscular.** — Hemos dicho que los músculos al contraerse producen calor; este calor proviene de las reacciones químicas que se efectúan en el músculo.

Digitized by Google

238. Los músculos en estado de reposo consumen oxígeno y desprenden ácido carbónico. Este cambio, verdadera combustión, se intensifica más cuando el músculo trabaja. Además, hay que tener en cuenta, no solamente que la sangre proveniente de los músculos es menos rica en oxígeno que la que afluye a ellos, sino que también la circulación sanguínea es más activa durante el trabajo muscular, que, por lo tanto, el músculo es atravesado por una cantidad mayor de sangre (cuatro o cinco veces más que cuando está en reposo, por regla general), y que, por este solo hecho, recibe más oxígeno y transmite a la sangre venosa más ácido carbónico (1). Se ha calculado que el músculo que trabaja, absorbe en el mismo espacio de tiempo veinte veces más oxígeno que cuando está en reposo. De todo esto se deduce que el oxígeno es uno de los elementos más necesarios para la nutrición y actividad musculares.

239. Además de estos fenómenos, ocurren otros más complicados: eliminación de glicógeno, combustión de las grasas, combustión de los albuminoides, etc.

240. **Los resultados de la actividad muscular** son: producción de calor, electricidad y trabajo.

241. **Trabajo muscular.** — Si se pone un objeto en la mano y se contraen los músculos flexores del brazo, el objeto será levantado, a menos que no sea demasiado pesado. Esto es lo que se llama trabajo muscular. Se ha calculado que ciertos músculos del cuerpo humano, al contraerse, pueden levantar pesos a razón de 5 a 8 kilogramos por centímetro cuadrado de sección, lo que da de 80 a 100 kilogramos para la totalidad del músculo. La cifra citada muestra que esos órganos constituyen máquinas capaces de desarrollar una fuerza mayor que la desarrollada por cualquier máquina construída por el hombre, si se considera la gran fuerza y el poco peso de ellas. Cuando un músculo se ha contraído por demasiado tiempo, concluye por no poderse contraer, está cansado; este estado va acompañado por una sensación especial, la sensación de fatiga.

---

(1) Un fenómeno viene en apoyo de esta aserción: cuando en ciertos casos, como en el del síncope, toda contracción muscular cesa, la sangre de las venas se parece mucho a la sangre arterial.

Digitized by Google

Higiene de los músculos

242. **Inconvenientes de la falta de trabajo muscular.** — De lo antedicho se desprende que cuando los músculos no trabajan, la grása tiende a acumularse en el organismo, pudiendo llegar a ser un obstáculo para el buen funcionamiento de los órganos rodeados por ella. Este es el caso de los obesos.

243. La falta de adiestramiento en el ejercicio muscular, trae aparejada la pronta fatiga y el debilitamiento de los músculos, que se traducen al exterior por la falta de belleza del cuerpo, y la torpeza de los movimientos.

244. El reumatismo es una enfermedad que en la mayoría de los casos es originada por la falta de ejercicio muscular.

245. **La vida sedentaria,** esto es, la vida de las personas que por lo común no hacen ejercicio muscular, como por ejemplo: los empleados de escritorio, los literatos, los profesores, etc., tiene, además de los inconvenientes propios del respirar aire confinado y el entorpecimiento de la digestión y circulación, debidos a mantener el cuerpo durante mucho tiempo en una posición fija, los inconvenientes propios de la falta de ejercicio muscular. He aquí por que las personas de vida sedentaria son a menudo enfermizas. Es tan perjudicial para la salud el moverse poco como el moverse demasiado.

246. **El ejercicio corporal** es de utilidad para todos los individuos, cualquiera que sea su edad, siempre que se ajuste a los preceptos higiénicos. Debe considerarse tan necesario como la alimentación y el descanso.

247. El ejercicio activa la circulación de la sangre, facilitando así la nutrición de todos los órganos, y comunica agilidad y gracia a todo el cuerpo. La gimnasia racional, tal como se practica en las escuelas, es uno de los medios más prácticos para desarrollar armónicamente todo el cuerpo. Cuando el ejercicio es desproporcionado a las fuerzas del individuo, o es efectuado por un solo grupo de músculos, deja de ser el ejercicio saludable para ser el exceso de trabajo muscular, y produce los males de él.

248. Por consiguiente, el ejercicio corporal debe estar de acuerdo con la edad, el grado de desarrollo, la salud y el temperamento del individuo. Se comprende que un niño

Digitized by Google

no puede ni debe hacer los ejercicios que un hombre ejecuta fácilmente; que una persona enferma no puede hacer el trabajo muscular hecho por otra persona en perfecto estado de salud; que un individuo perfectamente desarrollado hace y soporta sin fatiga ejercicios que otra persona poco desarrollada difícilmente soportaría sin riesgo para su salud.

249. Ejercicios muy saludables, porque en ellos intervienen todos los músculos del cuerpo, son: el juego de pelota, el remo y la natación; el primero, que es uno de los que está al alcance de todos los niños, es el que más conviene a éstos, siempre que se tenga moderación.

250. Cuando se sienten palpitaciones de corazón deben cesar los ejercicios, de cualquier clase que sean, ellas son indicios claros de haberse excedido en el ejercicio.

251. **Efectos del exceso de trabajo muscular.** — Cuando el trabajo muscular es excesivo, o demasiado prolongado, los músculos, como hemos visto, se fatigan, perdiendo paulatinamente su contractilidad, hasta llegar a un límite en el cual la contracción del músculo se hace imposible. Como consecuencia de la fatiga muscular se presenta la fatiga general, a causa del envenenamiento de la sangre y del organismo, producido por el ácido carbónico y otros venenos que desprenden en gran proporción los músculos en actividad. Se ha comprobado esto por medio de la experiencia siguiente. Se extrae de un buey cansado una porción de suero sanguíneo, que se inyecta en las venas de otro buey perfectamente sano y descansado: al poco tiempo el segundo animal presenta todos los síntomas del cansancio; si se le hubiera inyectado suero de un animal descansado, no habría experimentado ningún cambio. La fatiga es, pues, un envenenamiento.

252. El exceso de trabajo muscular es también causa de otros desórdenes; hemos visto que el músculo se debilita, lo que puede traer como consecuencia, si el debilitamiento es excesivo, la atrofia muscular, degeneración consistente en la falta de desarrollo de los músculos; otras veces, el exceso de trabajo produce la hipertrofia de ciertos músculos, que es un desarrollo exagerado de éstos, motivado por la gran afluencia de sangre hacia el músculo en actividad, afluencia que se verifica a expensas de la sangre que debe nutrir a otros órganos, los cuales, faltos de ella, se debi-

Digitized by Google

litan: tal es el caso de los atletas, quienes presentan un gran desarrollo muscular al servicio de una inteligencia pobre.

253. Cuando mantenemos por mucho tiempo el cuerpo en una misma posición, o haciendo una sola especie de movimiento, se producen deformaciones en los músculos y en el esqueleto.

254. Es muy común observar en los obreros de un mismo oficio ciertas desviaciones y curvaturas de los músculos y huesos, debidas al exceso de trabajo impuesto a ciertas partes del cuerpo, y a las posiciones violentas que toman los operarios, ya por descuido, ya por necesidad.

255. Accidentes que pocas veces tienen por causa el exceso de trabajo muscular, pero que pueden tenerla, son las roturas de músculos y huesos. Ocurren a consecuencia de movimientos bruscos y violentos, o de esfuerzos desproporcionados. Son sumamente dolorosos. Otra consecuencia desagradable de los esfuerzos violentos son las hernias, llamadas vulgarmente quebraduras, las cuales consisten en la salida de algún órgano de la cavidad en que normalmente se halla alojado.

256. Estos accidentes se producen en individuos que tienen una predisposición especial, y que por lo general son débiles; los hombres están más expuestos a padecer hernias que las mujeres, sobre todo en la infancia, porque los ligamentos y membranas que mantienen a los órganos en sus cavidades, no han adquirido suficiente consistencia.

257. La fatiga general, que se produce como consecuencia de la fatiga muscular excesiva, ocasiona a veces un debilitamiento de los pulmones, debido a que la necesidad de oxígeno es mayor cuando el sistema muscular está en actividad, y, por lo tanto, tiene que ser mayor la cantidad de aire aspirado para poder satisfacer las necesidades del organismo, es decir, que debe ser mayor el trabajo realizado por los músculos que contraen y dilatan alternativamente la caja torácica. Este exceso de trabajo impuesto a los músculos del aparato respiratorio, unido al debilitamiento producido por la fatiga, hace que no tarden aquéllos en ser poco activos, lo que tiene como consecuencia inmediata la irregularidad de la respiración, de lo que se deriva una predisposición del aparato respiratorio en general, y de los pulmones en particular, para ser asiento de las más graves afecciones.

Digitized by Google

258. **El descanso** es el medio que tenemos a nuestro alcance para combatir la fatiga muscular. Cuando descansamos, los músculos producen menos ácido carbónico que permaneciendo en actividad, al mismo tiempo dejan de producirse los venenos que el músculo en movimiento libra a la sangre, y el organismo puede restablecer el equilibrio eliminando el exceso de sustancias tóxicas de que se ha cargado durante la actividad muscular.

259. **Reglas higiénicas respecto al trabajo muscular.** — Las principales son:

No trabajar excesivamente ni hacer esfuerzos violentos; hacer ejercicio, pero sin exageración.

Cuando se tenga que hacer un trabajo muscular intenso, la alimentación debe ser rica en substancias animales.

Cuando el trabajo es regular y metódico, los mejores alimentos son: los feculentos, el azúcar y las grasas.

Cuando se está fatigado se debe descansar y no intentar hacer nuevos esfuerzos. Si el cansancio muscular es grande y se sienten los músculos doloridos, deben practicarse masajes, a fin de facilitar la circulación sanguínea.

Hacer gimnasia bajo la dirección de una persona competente (maestro, médico, etc.), a fin de evitar un trabajo muscular inútil o exagerado, y con el objeto de mantener todos los músculos en igual grado de adiestramiento.

Evitar el permanecer mucho tiempo en una posición fija, o haciendo una sola especie de movimiento, y, muy especialmente, vigilarse uno mismo para corregir las actitudes viciosas.

Huir de la pereza y de la vida sedentaria.

No ingerir bebidas alcohólicas, ni fumar, ni hacer uso de excitantes, que siempre son destructores de la energía y del tono musculares.

Digitized by Google

APARATO DIGESTIVO

260 **La digestión** es la función que tiene por objeto transformar los alimentos, separar de ellos las sustancias útiles

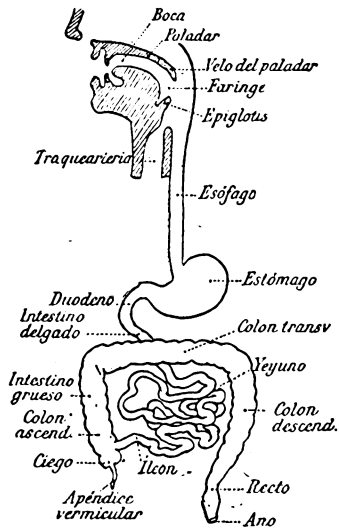

Fig. 163. — Tubo digestivo.

al organismo y elaborarlas, a fin de que puedan atravesar las paredes intestinales y mezclarse o combinarse con la sangre. Esta función es desempeñada por un conjunto de órganos que recibe el nombre de *aparato digestivo.*

261. **El aparato digestivo** comprende dos clases de órganos: *el tubo o canal digestivo, y las glándulas anexas.*

262. **El canal digestivo** es una serie continua de órganos que pueden considerarse como regiones diferentes de un solo tubo; estos órganos son: la boca, la faringe, el esófago, el estómago y los intestinos. (Véase la Fig. 163).

263. **La boca** (Fig. 164) es una cavidad irregular, limitada en la parte anterior por los labios; en la posterior, por el velo del paladar; a los lados, por el interior de los carrillos; en la parte superior, por el paladar; y en la inferior, por la lengua; es la entrada del tubo digestivo.

Digitized by Google

264. **El velo del paladar** es un tabique músculo-membranoso, situado sobre la prolongación de la bóveda palatina, destinado a separar la cámara posterior de las fosas nasa-

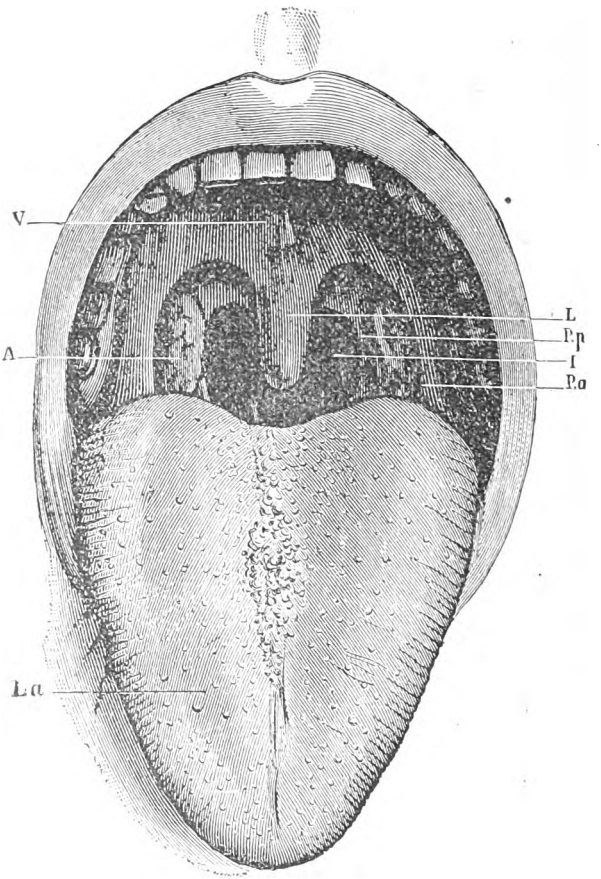

Fig. 164. — Interior de la boca. — V, velo del paladar. — *Pa*, *Pp*, pilares anterior y posterior de este velo, entre los cuales está situada la amígdala *A* — *L*, úvula o campanilla. — *La*, lengua.

les de las vías digestivas. Puede subir y bajar, según las necesidades del sujeto, abriendo o cerrando la comunicación de las vías olfatorias con las digestivas.

Digitized by Google

265. **La úvula o campanilla** es una prolongación del velo palatino (1), situada en la parte media de dicho velo.

266. **Las amígdalas o tonsilas** (2), son dos glándulas situadas una a cada lado de la garganta, dentro de una excavación existente en el velo del paladar (Fig. 164). Las enfermedades de estas glándulas ocasionan serios trastornos en la salud de los niños, quienes son los que más frecuentemente padecen de ellas.

267. **Los dientes.**—En la cavidad bucal se hallan los dientes, sólidamente implantados en ambas mandíbulas, dentro de unas pequeñas cavidades llamadas alvéolos dentarios.

268. El hombre adulto tiene 32 dientes, 16 en cada mandíbula (Fig. 165), a saber: cuatro incisivos (3), cortantes y en forma

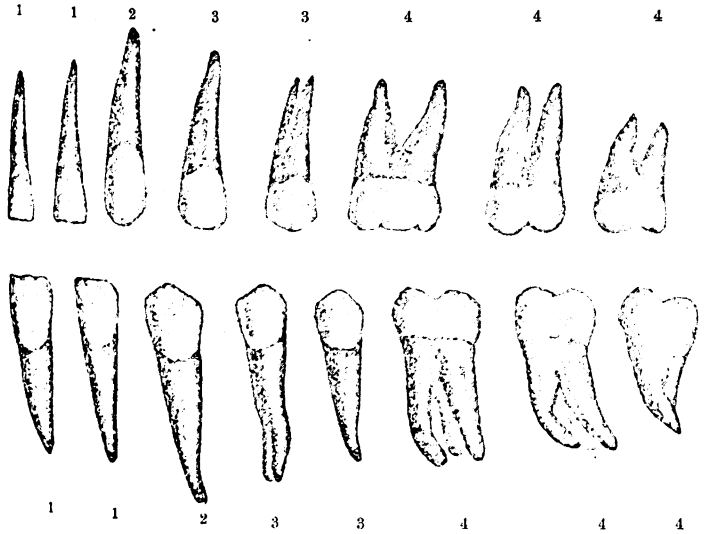

Fig. 165. — Dientes de la mitad de las mandíbulas — 1, incisivos; 2, caninos; 3, premolares; 4, molares (dentición completa)

de cuña; 2 caninos (4) de forma cónica; 4 premolares (5) y seis molares (6), por lo general chatos y con varias raíces.

(1) Palatino, lo relativo o perteneciente al paladar.
(2) Amígdala, palabra griega que significa almendra; se llama así a esos órganos, por ser parecidos en forma y tamaño a dicho fruto.
(3) Del latín *incidere*, cortar: incisivo, cortante.
(4) Del latín *caninus*, perruno, derivado de *canis*, perro.
(5) Premolares, compuesto de *pre*, que está delante, y molares: dientes que están delante de los molares.
(6) Del latín *mola*, muela; *molaris*, que muele: diente molar, diente moledor

Digitized by Google

268 a. Los incisivos sirven para dividir los alimentos; los caninos, para desgarrar algunos, como la carne, y los molares, para moler y triturar todos los alimentos sólidos.

269. La forma de los dientes del hombre nos prueba que

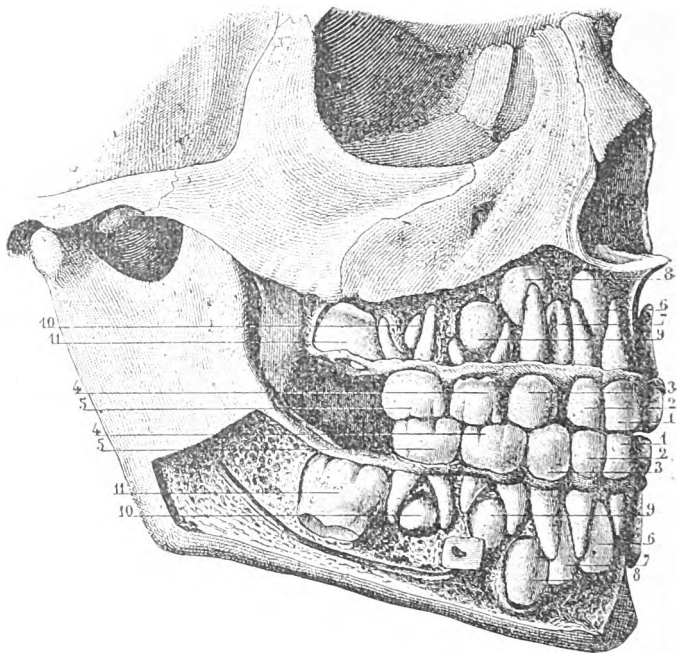

Ig. 166.—Dientes de la 1.ª y de la 2.ª dentición—1, 1. 2, 2. Incisivos temporarios—3, 3. Caninos temporarios—4, 4. 5, 5. Molares temporarios—6, 6. 7, 7. Incisivos permanentes—8, 8. Caninos permanentes—9, 9. 10, 10. Premolares permanentes—11, 11. Primeros molares permanentes. (La dentadura permanente está en vías de crecimiento, aún no ha hecho su aparición).

es omnívoro (1), pues tiene los dientes propios de los animales carnívoros (2), los incisivos y los caninos, y los característicos de los animales frugívoros (3), los molares.

(1) Omnivoro: del latín *omnivorus;* compuesto de *omnis* todo y *vorare* comer: que come de todo.

(2) Carnivoro; latín *carnivorus;* de *caro*, carne, y *vorare*, comer: que come carne.

(3) Frugivoro; del latín *frugivorus*, compuesto de *frux*, que significa toda producción de las tierras, y *voro*, yo como o devoro: que se nutre de los productos de la tierra.

Digitized by Google

Es decir que tiene su dentadura conformada de manera tal que puede comer de todo.

270. **Desarrollo de los dientes.** — El número de dientes no es el mismo durante toda la vida del hombre. Sabido es que los niños nacen sin dientes; entre los seis y ocho meses de edad, más o menos, aparecen los incisivos, a los cuales siguen los premolares, cuya aparición termina, generalmente, junto con el primer año de vida, en muchos casos alcanza hasta los diez y ocho meses de edad; entre los diez y seis y los veinticuatro meses se presentan los caninos, que pueden no aparecer hasta el tercer año de edad. En este momento, la dentadura del niño consta de 20 dientes: 8 incisivos, 4 caninos y 8 premolares; no tiene ningún molar. A estos dientes se les dan los nombres de *dientes temporarios, dientes de leche y dientes de la primera dentición.*

271. Hacia los siete años de edad, los dientes de leche se han gastado en parte; debajo de ellos, en la mandíbula,

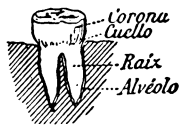

Fig. 167. — Exterior de un diente molar.

se han formado y siguen desarrollándose, otros dientes que empujan a los dientes de leche y los hacen desprenderse del maxilar a que están fijos, provocando su caída. Caídos los dientes de leche, aparecen otros que los sustituyen y, además, otros doce dientes nuevos, completamente distintos, en número de seis por cada mandíbula: son los *verdaderos molares,* que no existían en la dentición de leche (Fig. 166).

272. La última dentición, que no se completa, generalmente, antes de los 25 o 30 años, es designada con los nombres de dentición *adulta, completa o permanente.* Hay individuos que toda la vida carecen de los cuatro últimos molares.

273. Es muy importante el conocer las edades en que aparecen los distintos dientes, porque todo desorden de la dentición es indicio casi seguro de enfermedad en el niño

Digitized by Google

que lo padece; por ejemplo: cuando un niño llega a una edad dada y no tiene la dentición correspondiente a ella, es casi seguro que el niño es débil.

274. **Estructura de los dientes.** Un diente consta de tres partes principales: "la corona, el cuello y la raíz". (Figura 167).

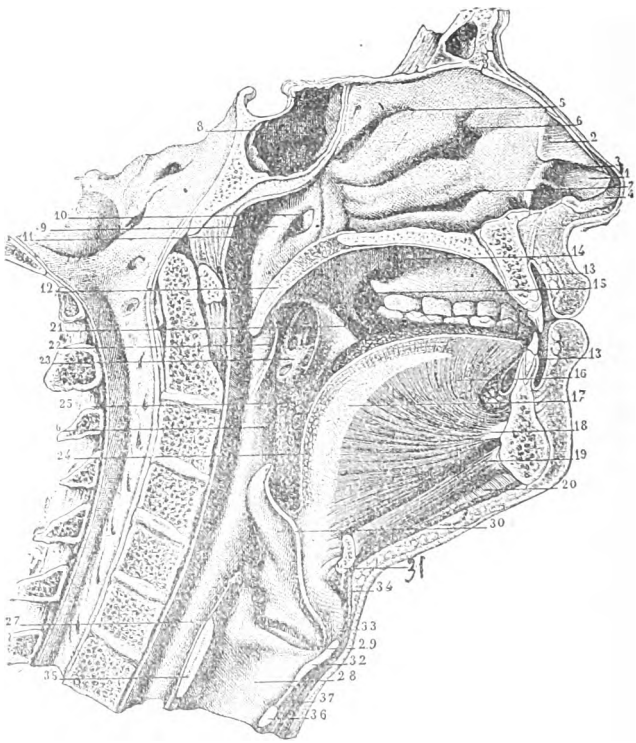

Fig. 170.—Corte medio de la faringe y la boca—1. Narina izquierda—2. Cartílago lateral de la nariz—3. Su borde inferior—4. Rama interna del cartílago del ala de la nariz, que forma el esqueleto del sub-tabique—5. Cornete y meato superiores—6. Cornete y meato medios—7. Cornete y meatos inferiores—8. Seno esfenoidal—9. Cámara posterior de las fosas nasales—10. Orificio o pabellón de la trompa de Eustaquio—11. Depresión profunda situada en la parte superior, posterior y lateral de la cámara posterior de las fosas nasales—12. Velo del paladar—13, 13. Vestíbulo de la boca—14. Bóveda palatina—15. Orificio que pone en comunicación el vestíbulo de la boca con la boca propiamente dicha—16. Parte de la lengua que forma el piso de la boca—17. Lámina fibrosa media de la lengua—18, 19, 20. Músculos de la lengua—21. Pilar anterior del paladar—22. Pilar posterior del mismo—23. Amígdala—24. Parte posterior, vertical o faríngea de la lengua—25. Glándulas de la base de la lengua—26. Porción lingual de la cavidad de la faringe—27. Porción laríngea de esta cavidad—28. Cavidad de la laringe—29. Ventrículo de la misma—30. Epiglotis.

Digitized by Google

Digitized by Google

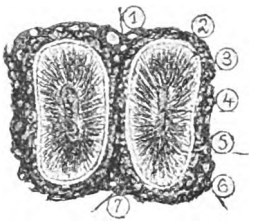

Fig. 168.— Sección transversal de las raíces de dos molares inferiores con las partes próximas. — 1. Tabique interalveolar. — 2. Cemento. — 3. Sustancia esponjosa del maxilar. — 4. Pulpa dentaria. — 5. Marfil. — 6. Canales de Havers del hueso maxilar. — 7. Periostio alveolar.

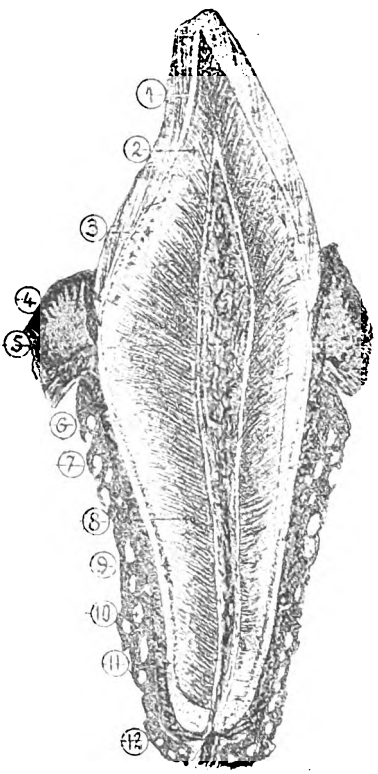

Fig. 169. — Sección sagital de un diente incisivo superior con las partes próximas (aumentado 5 veces). — 1. Esmalte. — 2. Marfil. — 3. Espacios interglobulares. — 4. Encía. — 5. Pulpa dentaria. — 6. Periostio alveolar. — 7. Sustancia esponjosa del maxilar. — 8. Marfil. — 9. Espacios interglobulares. — 10. Canales de Havers del hueso maxilar. — 11. Cemento. — 12. Vasos y nervios que penetran en el diente y van a terminar en la pulpa dentaria.

Digitized by Google

La corona es la parte que sobresale de la encía; la raíz es la parte que está alojada en el alvéolo dentario; el cuello es la parte estrangulada que se halla entre las otras dos que acabamos de citar.

275. Si se corta un diente (Figs. 168 y 169), se distinguen en él, observándolo con un buen lente, cuatro capas

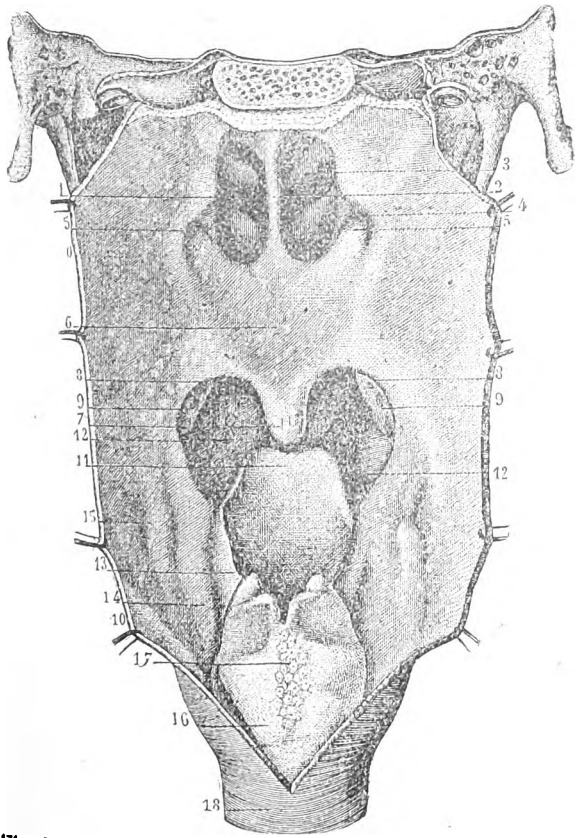

Fig. 171.—Cavidad de la faringe cuya pared posterior ha sido cortada y extendida hacia la derecha y hacia la izquierda—1. Orificio posterior de las fosas nasales—2. Borde del tabique que separa estas cavidades—3. Extremidad posterior del cornete medio—4. Extremidad posterior del cornete inferior—5, 5. Embocadura de la trompa de Eustaquio—6. Cara superior del velo del paladar—7. Úvula o campanilla—8, 8. Pilares posteriores del velo del paladar—9, 9. Amígdalas—10, 10. Corte de la pared posterior de la faringe—11. Epiglotis—12. Porción vertical de la lengua—13 y 14. Orificio superior de la laringe—16 y 17. Laringe—18. Esófago.

Digitized by Google

distintas: el *esmalte,* que recubre toda la corona, duro, blanco y brillante, envuelto por una membrana muy fina, la *cuticula;* el *marfil,* que constituye la mayor parte del diente; el *cemento,* que rodea las distintas raíces, y *la pulpa*

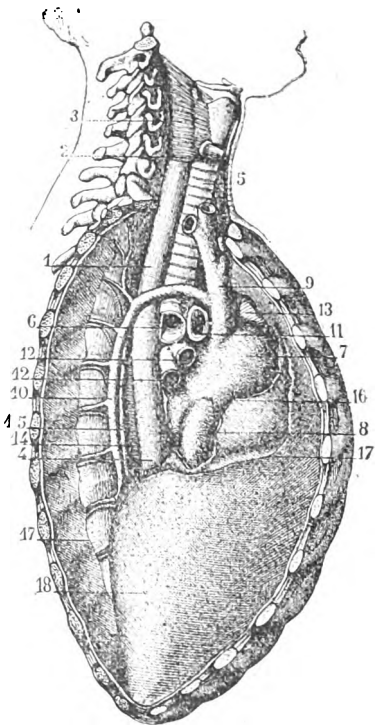

Fig. 172 a. — Esófago visto por su parte lateral derecha — 1. Esófago — 2. Su límite superior — 3. Músculos de la faringe — 4. Extremidad inferior del esófago atravesando el diafragma — 5. Tráquea — 6. Bronquio derecho — 7. Corazón (aurícula derecha) — 8. Vena cava inferior (al desembocar en la aurícula derecha después de atravesar el diafragma) — 9. Vena cava superior — 10. Gran vena azigos que cruza por delante del esófago y del bronquio para echarse en la vena precedente — 11. Corte de la rama derecha de la arteria pulmonar — 12, 12. Las dos venas pulmonares derechas — 13. Nacimiento de la arteria aorta — 14. Aorta torácica colocada debajo del esófago, en gran parte cubierta por él — 15. Canal torácico — 16. Corte del pericardio — 17. Corte de la pleura — 18. Diafragma.

dentaria, sustancia blanda que llena una cavidad existente en el marfil, por la cual se ramifican las arterias y venas que nutren el diente, y los nervios que le dan sensibilidad.

276. **La Faringe** (Figs. 170 y 171) es una verdadera en-

Digitized by Google

crucijada, y no un tubo perfecto como supone el vulgo; tiene unos doce centímetros de longitud por 5 o 6 de ancho. En tan corto espacio se encuentran *seis aberturas:* 1.° una que comunica con la boca; 2.°, la que comunica con las

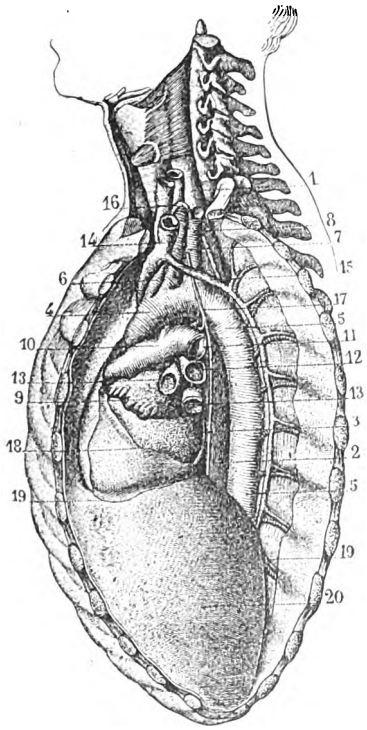

Fig. 172 b. — Esófago visto por su parte lateral izquierda — 1. Porción cervical del esófago — 2. Porción torácica del mismo — 3. Corazón (ventrículo izquierdo) — 4. Cayado de la aorta — 5, 5. Aorta torácica — 6. Arterias (tronco braquio cefálico) — 7. Arteria carótida primitiva izquierda — 8. Arteria subclavia izquierda — 9. Corazón (aurícula izquierda) — 10. Arteria pulmonar — 11. Corte de la rama izquierda de dicha arteria — 12. Corte del bronquio derecho — 13, 13. Corte de las venas pulmonares izquierdas — 14. Tronco venoso braquio cefálico — 15. Vena azigos menor — 16. Vena yugular interna — 17. Nervio neumo gástrico — 18. Corte del pericardio — 19, 19. Corte de la pleura — 20. Diafragma.

fosas nasales; 3.°, la que comunica con el esófago; 4.°, la que comunica con la laringe; 5.° y 6.°, los dos orificios de las dos trompas de Eustaquio, canales destinados a llevar aire al interior de los oídos (Figs. 170 y 171). Es, por lo

Digitized by Google

tanto, una cavidad común al aparato digestivo y al aparato respiratorio. Puede considerarse la faringe como el órgano principal de la deglución. Se compone de tres capas superpuestas: la externa, muscular; la media, elástica; y

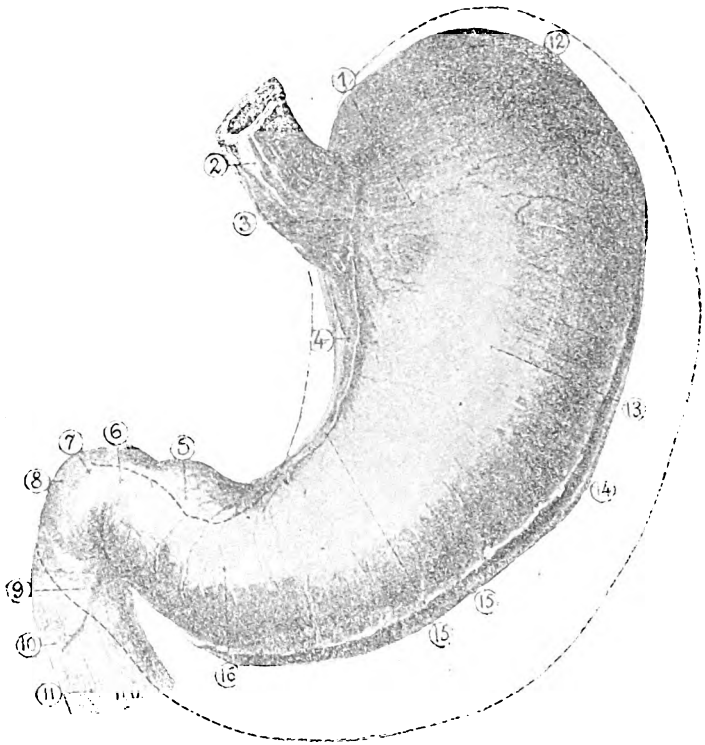

Fig. 175. Estómago poco distendido, visto desde arriba y de adelante. (La línea punteada indica la posición y la forma del estómago cuando está muy distendido — 1. Parte anterior — 2. Esófago (parte abdominal) — 3. Cardias — 4. Pequeña curvatura del ventrículo — 5. Canal pilórico — 6. Píloro — 7. Parte superior del duodeno — 8. Inflexión del duodeno — 9. Línea de reflexión del peritoneo — 10. Parte descendente del duodeno — 11. Túnica muscular — 12. Fondo del ventrículo — 13. Cuerpo del ventrículo — 14. Gran curvatura del ventrículo — 15. Líneas de inserción del peritoneo en la pared estomacal — 16. Región pilórica.

la interna mucosa. Contiene glándulas, arterias, venas, vasos linfáticos y nervios.

277 — **El esófago** (1) es un tubo que baja desde la farin-

(1) Del griego *oisofagos*, compuesto de *oisein*, llevar, y *faguei*, comer: que lleva lo que se come.

Digitized by Google

Fig. 173. — Sección transversal del esófago humano, practicada a la altura del tercio medio (aumentada 10 veces). — 1. Superficie mucosa. — 4 y 5. Músculos longitudinales. — 6. Músculos anulares. — 10. Luz del canal esofágico.

Digitized by Google

Digitized by Google

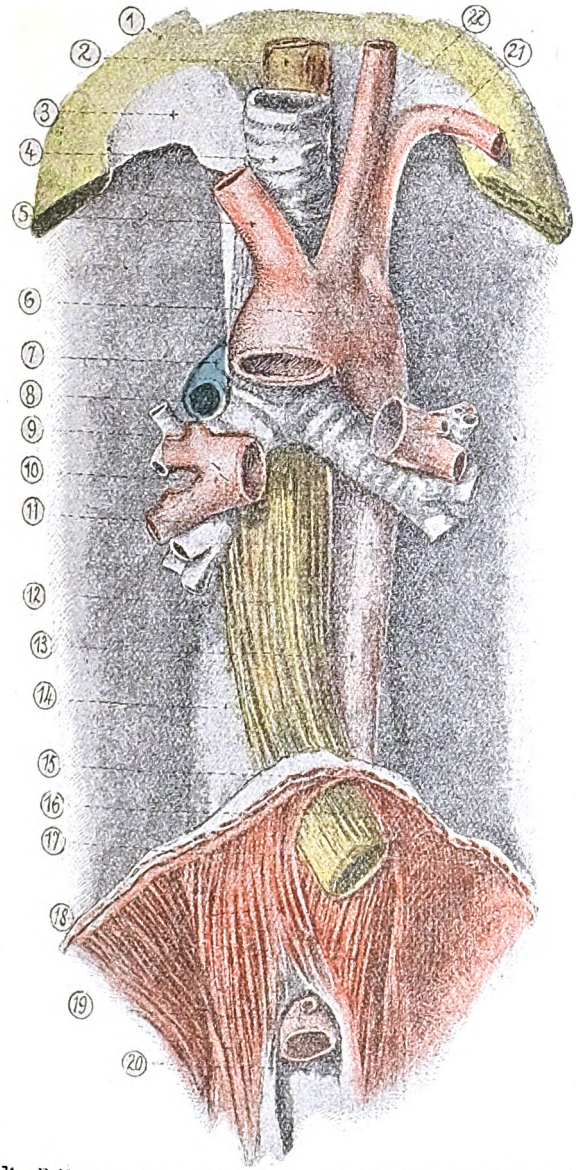

Fig. 174.—Esófago y tráquea junto con las partes próximas a ellos, vista anterior. —1. Primera costilla.—2. Porción cervical del esófago.—3. Cúpula de la pleura. —4. Tráquea.—5. Arteria anónima.—6. Cayado de la aorta.—7. Vena azigos. —8. Bifurcación de la tráquea.—9. Rama bronquial.—10. Rama derecha de la arteria pulmonar.—11. Ramas bronquiales.—12. Porción torácica del esófago. —13. Aorta torácica.—14. Columna vertebral.—15. Diafragma (cortado).—16. Porción abdominal del esófago.—17. Hiatus esofágico.—18. Porción lumbar del diafragma.—19. Aorta abdominal.—20. Hiatus aórtico.—21. Arteria subclavia izquierda.—22. Carótida común izquierda.

Digitized by Google

Digitized by Google

ge hasta el estómago, por delante de la columna vertebral; sirve para conducir los alimentos desde la faringe al estómago (Figs. 172, 173, 174 y 175). Las paredes del esófago se aplican unas a otras dejando entre sí una pequeña luz.

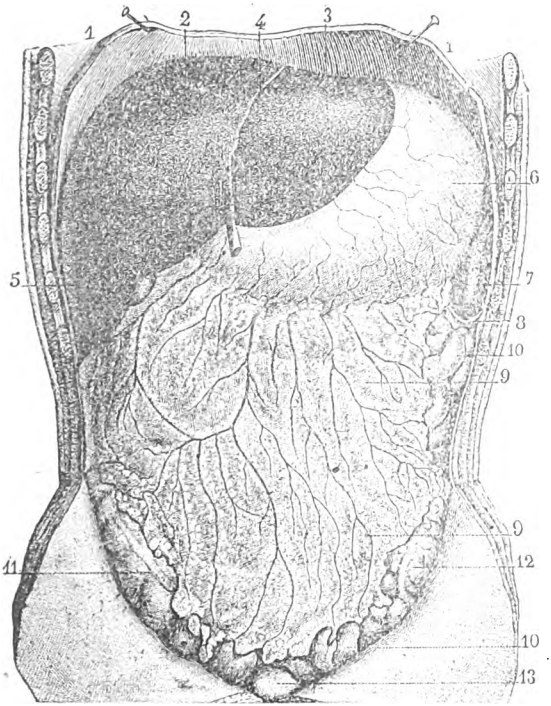

Fig. 176.—El estómago y sus relaciones con las vísceras del abdomen — 1. El diafragma cortado y un poco levantado — 2. Cara superior del lóbulo derecho del hígado — 3. Cara superior del lóbulo izquierdo del hígado — 4. Línea de unión del ligamento suspensor del hígado — 5. Fondo de la vesícula biliar — 6. Cara anterior del estómago, en parte recubierta por el hígado — 7. Borde anterior del bazo — 8. Repliegue seroso, sobre el que descansa su extremidad inferior — 9, 9. Gran epiplón, membrana que nace de la gran curvatura del estómago y cubre casi todos las intestinos — 10. Algunas circunvoluciones del intestino delgado — 11. Ciego en gran parte recubierto por el epiplón — 12. S. iliaca del colon, de la que se ve solamente una parte muy pequeña — 13. Cima de la vejiga.

El esófago no tiene, pues, una *cavidad real*, sino una *cavidad virtual* (Fig. 174). El tubo esofágico, mucho más estrecho que la faringe, que ya es más estrecha que la boca, representa la parte delgada de un embudo que empieza en la boca y termina en el estómago.

Digitized by Google

La longitud media del esófago varía entre 22 y 25 centímetros. Su estructura es análoga a la de la faringe.

278 — **El estómago** (Fig. 175) es una especie de bolsa músculo-membranosa, en forma de gaita: puede conside-

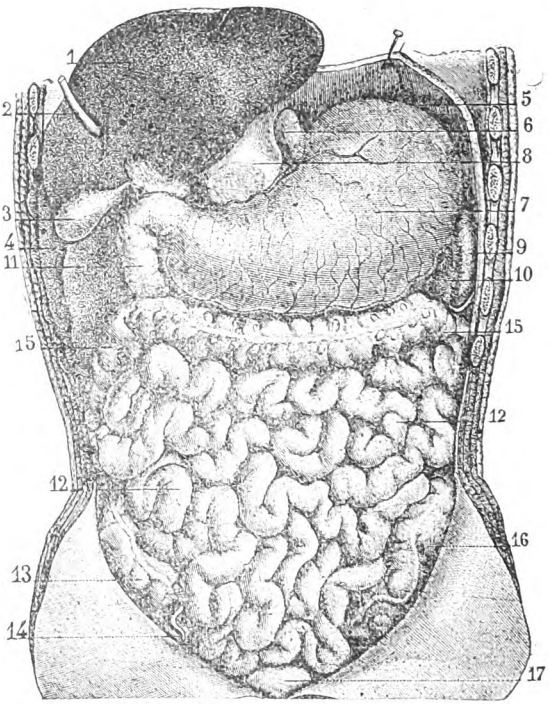

Fig. 177.— Cara anterior del estómago. (Para ponerla en evidencia se ha levantado el hígado y quitado el epiplón mayor) — 1. Cara inferior del hígado — 2. Cordón que resulta de la obliteración de la vena umbilical — 3. Vesícula biliar — 4. Una parte de la cara superior del lóbulo mayor del hígado — 5. Cara inferior del diafragma, cuya parte anterior ha sido quitada — 6. Porción abdominal del esófago — 7. Cara anterior, grandes y pequeñas curvaturas del estómago — 8. Membrana que une el hígado al estómago — 9. Bazo — 10. Membrana que une el estómago al bazo — 11. Duodeno — 12, 12. Circunvoluciones del intestino delgado — 13. Ciego — 14. Apéndice cecal — 15, 15. Arco transverso del colon — 16. S. ilíaca del colon — 17. Cima de la vejiga.

rarse como un ensanchamiento del esófago. Está situado horinzontalmente debajo del diafragma, en la región del cuerpo conocida vulgarmente con el nombre de *hueco del estómago*. Esta región se designa científicamente con el nombre de *región gástrica* (1).

(1) Del griego *gasterón*, estómago: región propia del estómago.

Digitized by Google

La longitud del estómago es de unos 25 centímetros, su altura de 9, y de atrás a delante mide 12.

279. El estómago cuando está vacío no tiene la forma de gaita que dijimos, sino que sus dos caras (antero-superior y póstero-inferior) se aplican una contra otra; a medida que se distiende, por la presencia en su interior de cuerpos que lo llenan, va tomando la forma característica que hemos indicado.

280. El estómago comunica con el esófago por un orificio llamado *cardias* (1), *orificio izquierdo* y *orificio esofágico* y con el intestino delgado por otro orificio llamado *orificio del píloro, nombre* debido a un esfínter (especie de jareta) que se halla en él, parecido al diafragma de un instrumento de óptica, denominado píloro (2). Este esfínter sólo puede verse abriendo el estómago.

281. El estómago está sostenido: 1.° por el esófago, unido a su vez al diafragma; 2.° por un repliegue seroso que lo une al hígado; 3.° por la masa de los intestinos, que le forma una especie de almohada en la que descansa, almohada cuyo nivel sube o baja según el grado de plenitud del intestino.

282. Las relaciones del estómago con los demás órganos abdominales pueden comprenderse observando las figuras 176 y 177.

283. El interior del abdomen está tapizado por una membrana (3) serosa (4), llamada peritoneo (5), que cubre en su totalidad, o en parte, casi todos los órganos que están alojados en dicha cavidad. De aquí, el que las enfermedades que atacan al peritoneo sean tan peligrosas, pues, como dicha membrana está en comunicación con casi todos los

---

(1) Del griego *cardia*, corazón: orificio cardias, orificio del corazón, orificio que está cerca del corazón.

(2) Del griego *pilón*, puerta, y *oros*, guardián: guardián de la puerta, portero. Precisamente, el píloro, al contraerse, impide el pasaje de los alimentos al intestino; cada vez que se dilata, el estómago arroja una pequeña cantidad de alimentos digeridos. Es como un portero.

(3) Membrana, nombre genérico de diversos órganos muy delgados, que representan láminas o telas flexibles, dilatables, variables en su color, estructura y propiedades, destinados a absorber o segregar ciertos líquidos, o a envolver otros órganos.

(4) Seroso, serosa; que exhala serosidad, es decir, que exhala humores líquidos análogos al suero de la sangre.

(5) Peritoneo, derivado del griego *peritonaion*, compuesto de *peri*, alrededor, y *teinein*, extendido: extendido alrededor.

Digitized by Google

órganos del vientre, su infección se propaga fácilmente a los órganos de mayor importancia para el mantenimiento de la vida.

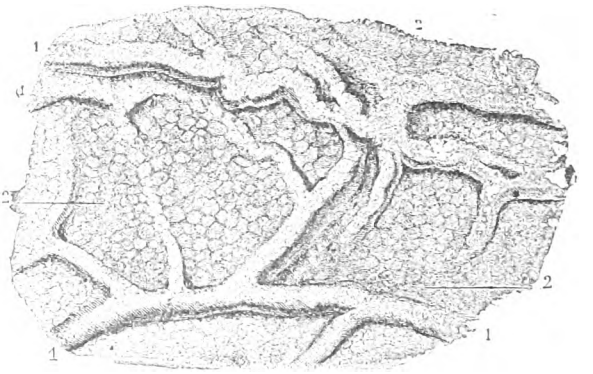

Fig. 178. — Fragmento de la superficie estomacal interna, mostrando los pliegues, surcos y mamelones.

284. El estómago recibe dos hojas del peritoneo, una de las cuales, llamada epiplón mayor, nace en la gran cur-

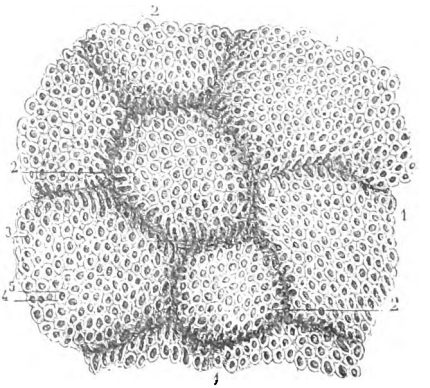

Fig. 179. — Mamelones y orificios de la superficie interna del estómago. (Aumento, 20 diámetros)

vatura del estómago, y cubre la mayor parte de los intestinos. En caso de heridas en el vientre, que pueden per-

Digitized by Google

mitir la salida de los intestinos al exterior, el gran epiplón, que cubre los intestinos, calafatea la abertura e impide la peligrosa salida de los intestinos al exterior.

285. Visto interiormente, el estómago presenta una configuración correspondiente a la de su exterior. Pero, sus paredes, en lugar de ser regularmente extendidas y unidas, ofrecen una multitud de pliegues y arrugas dirigidos en todos sentidos. La mayoría de ellos, sin embargo, está dirigida paralelamente al diámetro mayor del órgano.

286. La superficie interna del estómago es notable, además, por el líquido que humedece toda su extensión, y por las miriadas de orificios que la transforman en una verdadera criba. El líquido que la humedece es el jugo gástrico, al cual se mezcla una pequeña cantidad de moco. Los orificios de la superficie estomacal interna son numerosísimos; no son visibles a simple vista, sólo pueden verse con el auxilio de una buena lente (Figs. 178, 179 y 180); son las

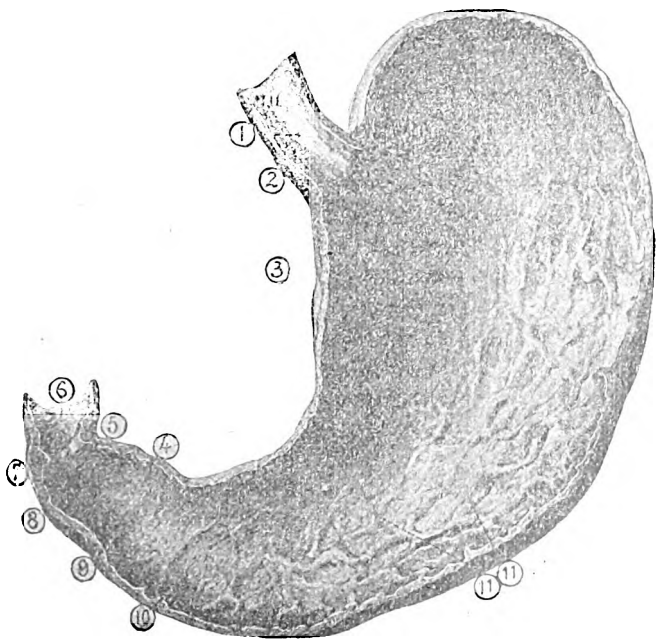

Fig. 180. — Estómago visto por su cara interna — 1. Mucosa del esófago — 2. Límite entre la superficie interna del esófago y la del estómago — 3. Línea media — 4. mucosa del estómago — 5. Píloro — 6. Mucosa del duodeno — 7. Esfínter del píloro — 8. Válvula del píloro — 9. Músculos del estómago — 10 y 11. Surcos mucosos.

Digitized by Google

desembocaduras de las glándulas existentes en la pared estomacal, que segregan el jugo gástrico, jugo ácido, cuya acidez se debe al ácido clorhidríco que contiene.

287. El estómago está constituído por tres capas o túnicas: una, externa, serosa, formada por el peritoneo; otra, media, musculosa; y la última, mucosa, que tapiza la cavidad interna del órgano.

288. **Los intestinos** (1) constituyen un largo conducto músculo membranoso, alojado en la cavidad abdominal, que se extiende desde el estómago hasta el exterior del cuerpo (ano) (2), describiendo numerosas circunvoluciones (3). Su longitud, en el hombre, es igual a siete veces la del cuerpo, aproximadamente (Figs. 176 y 177). Al principio su calibre es pequeño, después se ensancha, lo cual ha hecho que se distingan en el intestino dos porciones: el *intestino delgado* y el *intestino grueso.*

289. **El intestino delgado** es la parte que se extiende desde el estómago hasta el intestino grueso. Visto por dentro, tiene por límite superior la válvula pilórica y por límite inferior la válvula ileocecal. Su longitud es de unos 8 metros. En un hombre de talla media iguala 5 veces la longitud total del cuerpo. Su diámetro medio oscila entre 2 1|2 y 3 centímetros.

290. El intestino delgado está constituído por tres capas o túnicas dispuestas igualmente que las del estómago, y semejantes a éstas. En su interior, desde el segundo tercio del duodeno, se encuentra de trecho en trecho unos repliegues membranosos, las *válvulas conniventes* (4), destinadas a hacer más lento el curso de las sustancias sometidas a la digestión, a fin de que tengan más tiempo de impregnarse de bilis y jugo pancreático. Además, estas válvulas tienen otro fin, el de aumentar la superficie del intestino (Fig. 181).

291. Se notan, también, en la cara interna del intestino delgado unas elevaciones pequeñísimas, blandas, flexibles,

---

(1) *Intestinum*, palabra latina conservada en español con su mismo significado.

(2) En latín *anus*, esta palabra, como la anteriormente citada, se ha conservado en español con su mismo significado.

(3) Circunvolución, palabra derivada del latín *circumvolvere*, equivalente a *ensortijarse alrededor de*; circunvolución equivale, pues, a ensortijamiento o giro alrededor de alguna cosa.

(4) Conniviente, del latín *conniceus*, derivado de *connicere*, parpadear, cerrar a medias: válvulas conniventes, válvulas parpadeantes o que cierran a medias.

Digitized by Google

casi contiguas, de $\frac{4}{10}$ a $\frac{6}{10}$ de milímetro de longitud, que dan a esa parte del intestino el aspecto del terciopelo, lla-

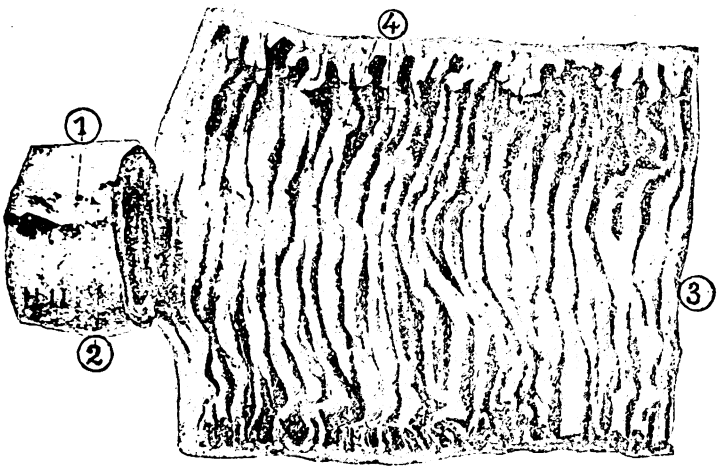

Fig. 181. — Sección del intestino-yeyuno mostrando las válvulas conniventes — 1. Inserción del peritoneo — 2. Aspecto exterior del intestino — 3. Túnica serosa — 4. el intestino abierto y extendido mostrando la superficie interna, en la que se ven los pliegues circulares que constituyen las válvulas.

madas vellosidades intestinales (1). (Véase las Figs. 182 y 183). A estas vellosidades afluyen numerosas arterias y vasos

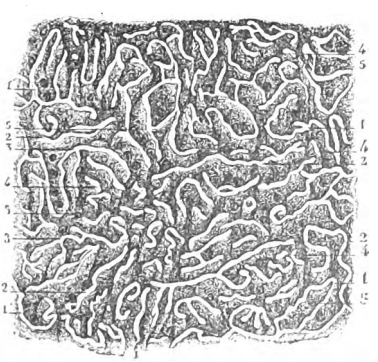

Fig. 182. — Vellosidades del duodeno. (Aumento: 20 de diámetros). — En el fondo de los surcos se notan los agujeros de las desembocaduras de las glándulas.

(1) Vellosidad, del latín *villosus*, derivado de *villus*, pelo: vellosidades, pelos tendidos, membranosos, blandos y flexibles.

Digitized by Google

linfáticos; de ellas parten también muchísimas venillas. Es tan grande el número de estos vasos que ocupan los — de cada vellosidad. (Fig. 184).

292. En la masa de la pared intestinal se hallan alojadas muchísimas glándulas destinadas a segregar líquidos necesarios para la digestión (Fig. 185).

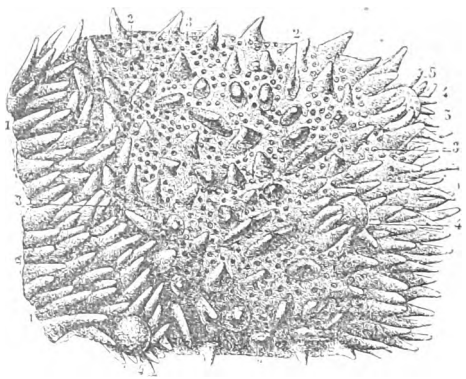

Fig. 183. — Vellosidades del yeyuno. (Aumento: 50 diámetros).

293. El intestino delgado ha sido dividido para su estudio, en tres porciones: *duodeno, yeyuno e íleon.*

294. **El duodeno** (1), así llamado por el sabio Herófilo, quien le atribuyó una longitud de doce traveses de dedo, que es la que aproximadamente tiene, es la parte superior del intestino delgado (Figs. 163 y 186); en él desembocan los conductos excretores del hígado, la vesícula biliar y el páncreas.

295. **El yeyuno** (2), llamado así porque se encuentra casi siempre vacío al abrir un cadáver, y el íleon (3), forman un solo canal muy poco diferenciado, al que comúnmente se da el nombre de *yeyuno-íleon* y de *intestino delgado propiamente dicho.* Este canal, de forma cilíndrica, muy largo, forma repliegues (circunvoluciones), adosados y móviles unos sobre otros, constituyendo una masa flotante

(1) Duodeno, derivado del latín *duodenum*, que proviene del vocablo del mismo idioma *duodeni*, doce.

(2) Del latín *yeyunum*, en ayunas.

(3) Del latín *ileum*, derivado del griego *eilein*, que quiere decir describir circunvoluciones.

Digitized by Google

que llena la mayor parte del abdomen, masa sumamente movible, que puede desplazarse en cualquier sentido. Esta movilidad es debida a la disposición especial de la membrana que sostiene al intestino, el *mesenterio* (1), formada por un repliegue del peritoneo, disposición que podrá comprenderse mejor observando la figura 187.

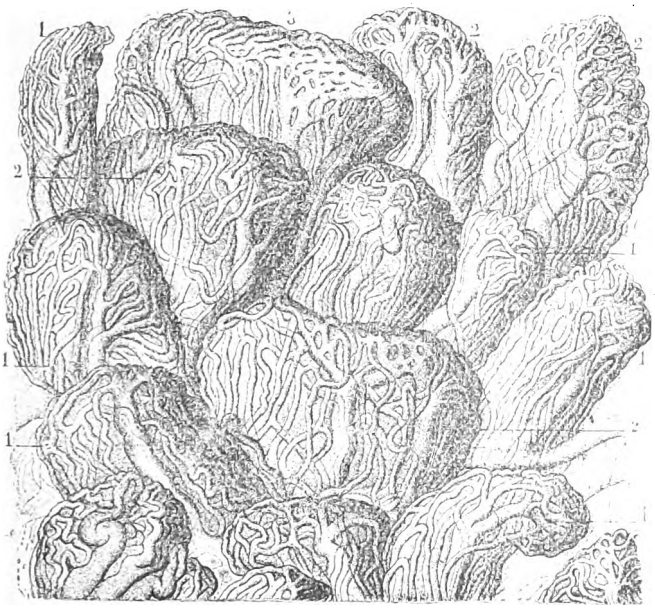

Fig. 184.—Arterias y venas de las vellosidades intestinales, inyectadas con esencia de trementina para hacerlas más visibles. (Aumento: 100 diámetros). Los tubos ramificados son los vasos sanguíneos; lo que aparece en forma de mamelones son las vellosidades.

296. Nótese que la faringe y el esófago tienen una dirección rectilínea, que el estómago describe una curva cuya concavidad mira hacia arriba, y que el duodeno presenta dos inflexiones: en general, puede decirse que el tubo digestivo presenta una tendencia a hacerse sinuoso, tanto mayor cuanto más se aleja de su origen. Esta tendencia se realiza

(1) Del griego *mesenterion*, compuesto de *mesos*, que está en medio, y *enteron* intestino: que está en medio del intestino, membrana que está en medio del intestino.

Digitized by Google

en el más alto grado en el yeyuno-íleon. Para darse una idea del número de sus circunvoluciones, basta pensar en que esta región del intestino, cuya longitud es de unos 8 metros, se encuentra alojada en un espacio tan estrecho, en relación, que varía entre 12 y 15 centímetros.

297. **El intestino grueso** es la porción del tubo digestivo que se extiende desde el íleon hasta el orificio anal. Su calibre es mucho mayor que el del intestino delgado, y su longitud, menor, un metro y medio, poco más o menos, casi la quinta parte de la del intestino delgado (Fig. 188).

298. Esta región del canal intestinal tiene la misma es-

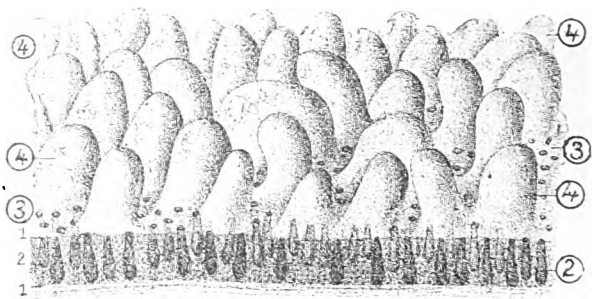

Fig. 185.—Glándulas del intestino delgado, cuyos conductos desembocan en la superficie interna de él. (Aumento: 40 diámetros)—1, 1. Corte vertical de la túnica mucosa—2, 2. Glándulas—3, 3. Orificios o desembocaduras de las glándulas—4, 4, 4, 4. Vellosidades intestinales.

tructura que el intestino delgado: una túnica mucosa, otra muscular y otra serosa y algunas glándulas.

299. Se consideran en el intestino grueso tres regiones: el *ciego*, el *colon* y el *recto*.

300. **El ciego,** llamado así por su forma, que recuerda la de un pozo ciego, es la parte que sigue inmediatamente al íleon; es un ensanchamiento en el cual vuelca el intestino delgado los residuos de la digestión, de una manera semejante a la del esófago cuando vierte en el estómago el producto de la masticación.

301. En su interior, al nivel de la desembocadura del íleon, el ciego presenta un repliegue en forma de válvula, la *válvula íleo-cecal* o *íleo-cólica* cuyo objeto es impedir el reflujo de las sustancias que se hallen en el intestino grueso, hacia el intestino delgado (Figs. 189, 190 y 191).

Digitized by Google

302. En el ciego se presenta una prolongación en forma de dedo de guante, llamada *apéndice* (1) *vermiforme* (2), cuyo diámetro no es mayor que el de una pluma de escribir

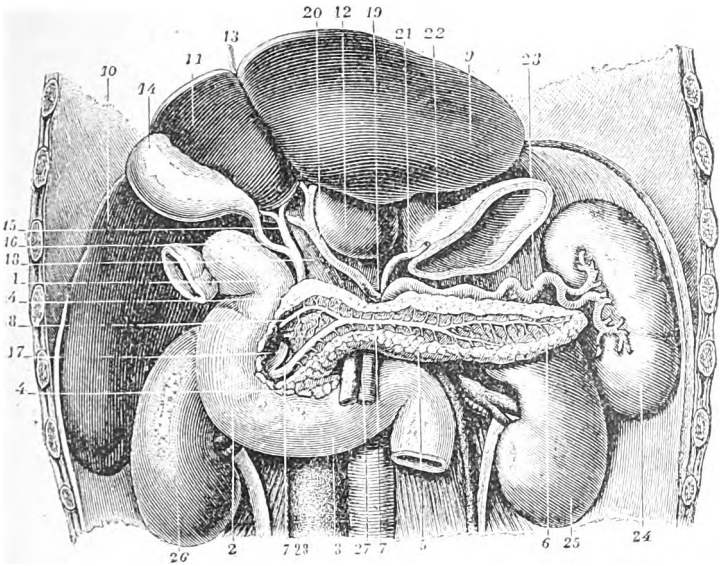

Fig. 186.—El duodeno y los órganos próximos a él. (Se ha quitado el estómago para dejar ver las partes que cubre) — 1. Primera porción del duodeno, con un fragmento del estómago, la porción pilórica — 2. Segunda porción del duodeno — 3. Tercera porción del mismo — 4. Cabeza del páncreas — 5. Parte media del páncreas — 6. Cola del páncreas — 7, 7. Conducto excretor principal del páncreas — 8. Conducto accesorio del mismo — 9. Lóbulo izquierdo del hígado — 10. Lóbulo derecho del hígado, levantado para dejar ver las partes que cubre — 11. Eminencia porta — 12. Lóbulo de Spigel, del hígado — 13. Surco ántero posterior del hígado, en el cual penetra el cordón de la vena umbilical — 14. Vesícula biliar — 15. Canal hepático — 16. Canal cístico — 17. Canal colédoco, formado por la reunión de los dos anteriores que se junta, con el gran conducto pancreático para ir a abrirse en el duodeno — 18. Tronco de la vena porta cubierto por el canal colédoco, a la derecha, y por la arteria hepática, a la izquierda — 19, 20, 21. Arterias — 22. Porción cardíaca del estómago — 23. Arteria del bazo — 24. Bazo — 25. Riñón izquierdo — 26. Riñón derecho — 27. Arteria — 28. Vena cava inferior.

y cuya longitud varía en 6 y 8 centímetros (Figs. 189, 190 y 191). Cuando se alojan en el apéndice sustancias no digeribles (espinas, huecesillos, semillas, etc.), o excremen-

(1) Del latín *appendix*, compuesto de *ad*, de, y *pendere*, colgar: lo que cuelga.
(2) Del latín *vermis*, gusano; vermiforme, que tiene forma de gusano.

Digitized by Google

tos, se inflama, originando la enfermedad conocida con el nombre de apendicitis (1).

303. **El colon** (2), así nombrado porque en su cavidad es donde se detienen las materias fecales antes de su expulsión al exterior, es la parte del intestino que se extiende desde el ciego hasta el recto. Es la porción más grande del intestino grueso (Fig. 187).

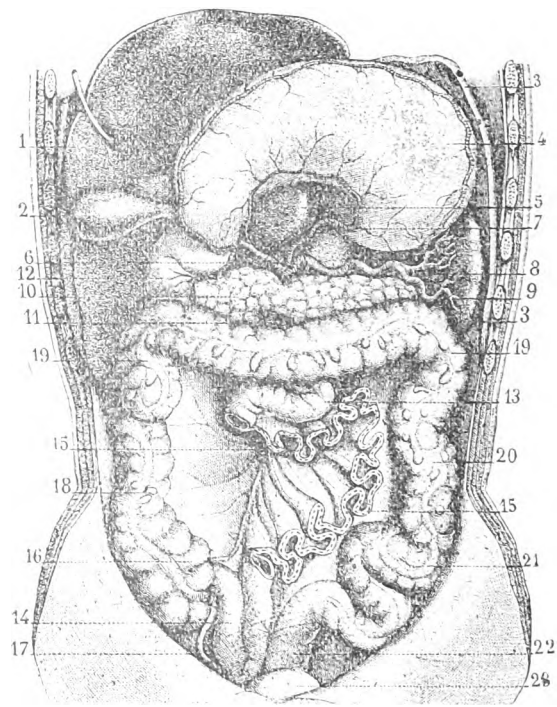

Fig. 187. — Los mesenterios. Se ha quitado la mitad del intestino delgado para dejar ver la disposición de su mesenterio — 1. Cara inferior del hígado — 2. Vesícula biliar — 3, 3. Corte del diafragma — 4. El estómago levantado y visto por su cara posterior — 5. Lóbulo menor del hígado — 6, 7, 8. Arterias — 9. Bazo — 10. Páncreas — 11. Vasos mesentéricos — 12. Duodeno — 13. Extremidad superior del intestino delgado — 14. Extremidad inferior del mismo — 15, 15. Mesenterio, del cual ha sido desprendido y quitado el intestino delgado — 16. Ciego — 17. apéndice cecal — 18. Colon ascendente — 19, 19. Colon transverso — 20. Colon descendente — 21. S. Iliaca del colon — 22. Recto — 23. Vejiga.

(1) Solamente el hombre, el orangután y el gibón poseen apéndice vermiforme los demás animales carecen de él.

(2) Del griego *kolon*, yo detengo.

Digitized by Google

304. **El recto,** llamado así porque comparado con el resto del intestino no presenta sinuosidades, es la parte terminal del intestino (Figs. 192 y 193); se extiende desde el colon hasta el exterior del cuerpo; su longitud varía entre 18 y 22 ctm.; su diámetro es sumamente variable y depende del estado de plenitud o vacuidad en que se halle.

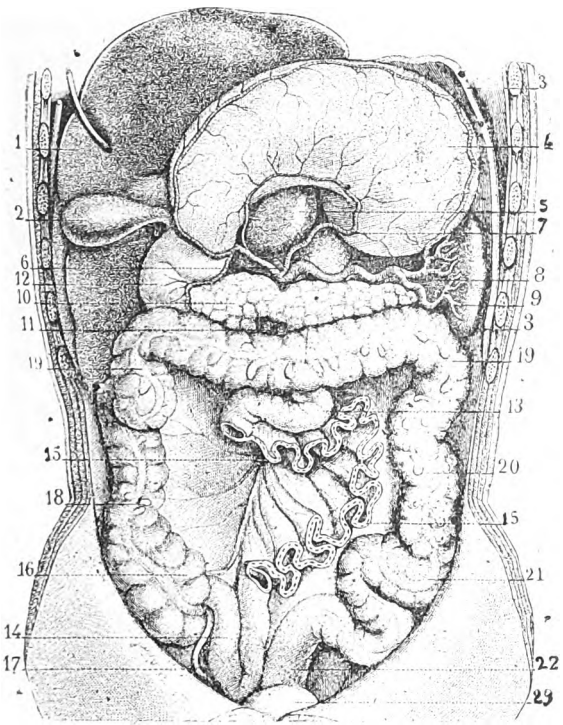

Fig. 188. — El intestino grueso (16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22).

305. **Las glándulas (1) anexas** al tubo digestivo son unos órganos que están distribuídos a lo largo de dicho canal, destinados a segregar jugos especiales que transforman los alimentos a fin de que las sustancias nutricias puedan

(1) Glándula, del latín *glans*, glande o bellota: glándula, bellotita. Órgano de forma variada que tiene por función, ora fabricar a expensas de los materiales que le lleva la sangre, un líquido destinado a mantener la vida (hígado, páncreas), o a ser reabsorbido (glándulas supra-renales, timo), ora eliminar al exterior principios existentes en la sangre (riñón, pulmón), ora producir elementos anatómicos especiales (testículo, ovario).

Digitized by Google

atravesar la pared intestinal. Estas glándulas son: 1°. las glándulas salivales; 2°., el hígado; 3°., el páncreas.

Además, como ya hemos visto, existen en el estómago las glándulas gástricas, y en el intestino, las glándulas intestinales.

306. **Las glándulas salivales** están diseminadas por dis-

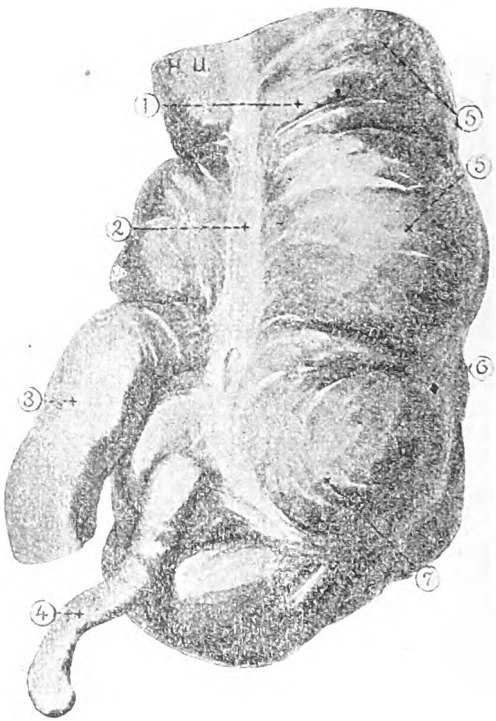

Fig. 189. — Ciego (distendido) visto por la parte posterior — 1. colon ascendente — 2. banda mesocólica — 3. ileon — 4. apéndice vermiforme — 5. haustra coli — 6, 7. intestino ciego.

tintos puntos de la boca; en algunos de ellos adquieren gran tamaño. Estas glándulas, como su nombre lo indica, segregan la saliva. Tienen la forma de racimos de uvas. Hay tres pares importantes de glándulas salivales: las glándulas sublinguales, que están situadas debajo de la lengua; las submaxilares, situadas detrás del ángulo que forma el maxilar inferior; las parótidas, que son las más

Digitized by Google

voluminosas, alojadas entre la mandíbula inferior y la oreja (Fig. 194).

307. Todas estas glándulas tienen conductos que llevan a la boca los productos elaborados por ellas.

308. Además de estos tres pares de glándulas voluminosas existen otras que concurren a la secreción de la sa-

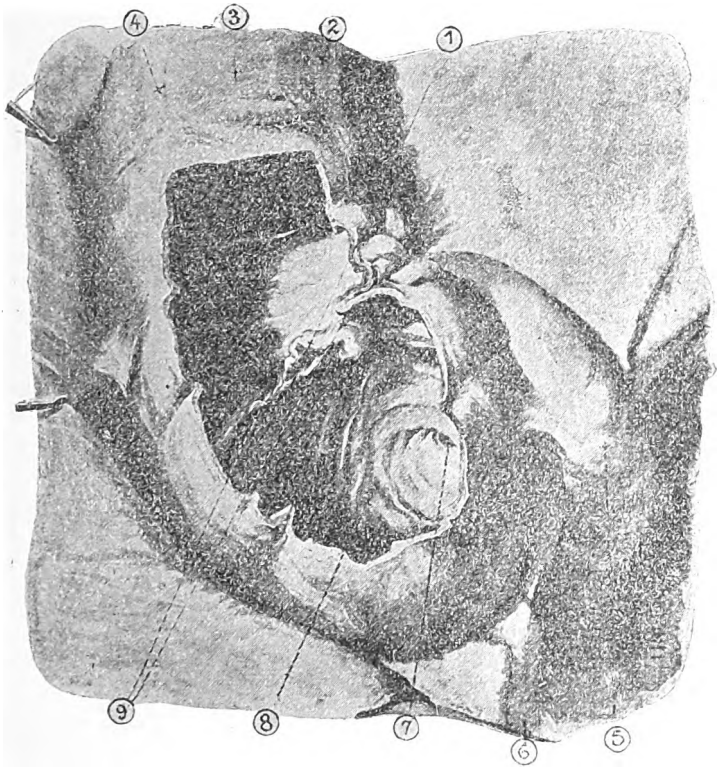

Fig. 190. — Intestino ciego distendido, en su posición. (Parcialmente abierto por delante) — 1. Válvula del colon — 2, 3 y 4. Colon ascendente — 5. Íleon — 6. Apéndice vermiforme — 7. Desembocadura del citado apéndice en el ciego — 8. ciego — 9. Frenos de la válvula del colon.

liva, notables por su multiplicidad y por la pequeñez de su tamaño, situadas en el espesor de las paredes bucales; se las designa, por su posición, con el nombre general de glándulas *intra-parietales;* y se las clasifica, por la región de la boca en la cual están situadas, en *labiales* (las de los

Digitized by Google

labios), *genianas* (las de las mejillas y menton), *palatinas* (las del paladar), y *linguales* (las de la lengua). (Figs. 195, 196 y 197).

309. **El hígado (1)** Figs. 176, 177,186, 187, 188, 198, 199, 200, es la glándula más voluminosa del organismo (2),

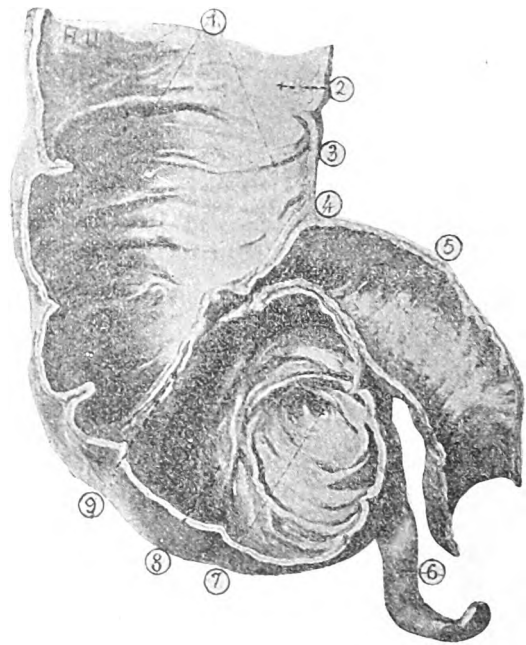

Fig. 191.—Válvula del colon y partes del intestino próximas a ella, seccionadas y vistas por delante. — 1. Pliegues semilunares del colon — 2. Colon ascendente — 3 y 4. Labios de la válvula del colon — 5. Intestino íleon — 6. Apéndice vermiforme — 7. Desembocadura del apéndice vermiforme mostrando su válvula — 8. Intestino ciego — 9. Frenillo de la válvula del colon.

segrega la bilis. Su color es rojo oscuro; su peso varía entre 1 y 2 kilogramos, en el hombre adulto. (El peso del hígado aumenta o disminuye de una manera notable en ciertas enfermedades).

310. Este órgano está situado debajo del diafragma, que lo separa de los pulmones y el corazón, encima del riñón

(1) Del latin *ficatum*, nombre de una preparación de hígado con higos. (higos en latin, *ficus*) que los antiguos romanos usaban en su cocina.

(2) Es más voluminoso que todas las glándulas del cuerpo reunidas.

Digitized by Google

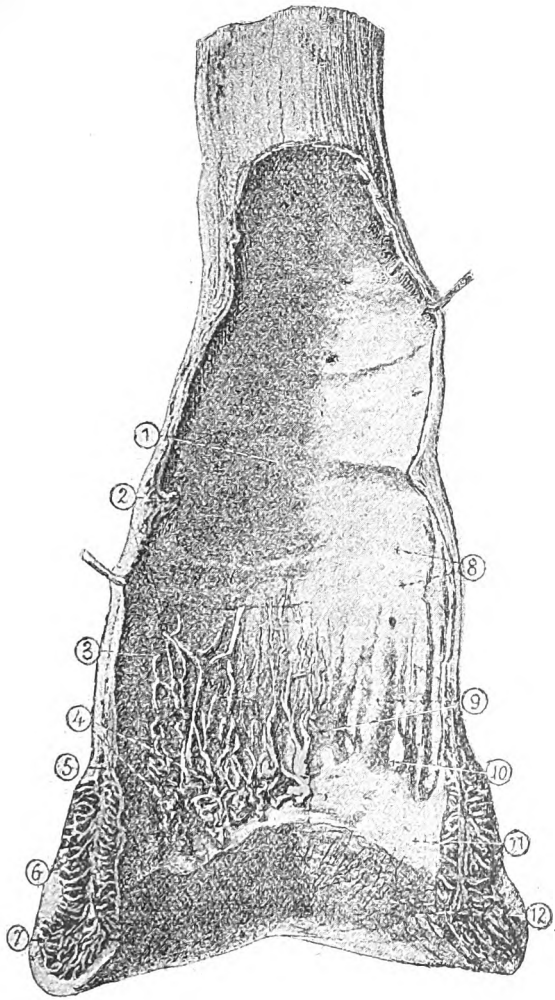

Fig. 193. — Intestino recto, abierto, vista anterior. — 1. Túnica mucosa. — 2. Pliegue transversal del recto. — 3. Túnica muscular. — 4. Plexo hemorroidal. — 5. Túnica muscular. — 6. Esfínter interno del ano. — 7. Esfínter externo del ano. — 8. Nódulos linfáticos. — 9. Columnas rectales. — 10. Senos rectales. — 11. Anillo hemorroidal. — 12. Piel.

Digitized by Google

Digitized by Google

derecho, del estómago, del duodeno, del colon y del intestino delgado, que le forman una especie de almohada; y está protegido por las últimas costillas del lado derecho.

311. El hígado es mantenido en su posición, no solamente por los órganos que lo rodean, sino por repliegues membranosos, llamados ligamentos del hígado, los cuales forman una dependencia del peritoneo.

312. El hígado no tiene forma propia. Como las glándu-

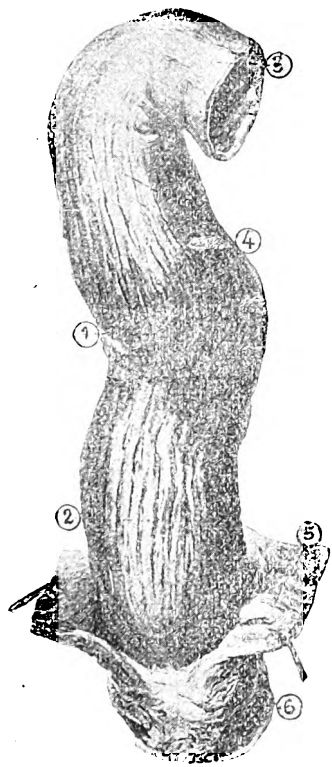

Fig. 192.—Recto, despojado del peritoneo, visto por delante.—1. Intestino recto—2. Ampolla del recto—3. Parte de la S. ilíaca del colon—4. Capa muscular del recto—5. Músculo elevador del ano—6. Esfínter o jareta del ano.

las parótidas y submaxilares, y como el páncreas, se adapta a la superficie de los órganos que lo rodean, y conserva la impresión de la forma de ellos. (Fig. 198).

313. Se notan en este órgano, observándolo exteriormente, dos caras: la superior, convexa, unida, dividida en dos

Digitized by Google

partes, una la de la derecha y la más considerable, el *lóbulo mayor* (1); otra, la izquierda, el *lóbulo izquierdo;* la inferior, cóncava, presenta en su parte media unos surcos en forma de H, a los que se aplican arterias y venas muy importantes, y la vesícula biliar; en esta cara se notan cuatro lóbulos: el mayor, el menor, el cuadrado y el caudado (Figs. 198, 199 y 200).

314. **La vesícula** (2) **biliar,** que se aplica a la cara inferior del hígado, tiene la forma de una pera y contiene unos 30 gramos de bilis, líquido de color amarillento que, por medio de un conducto llamado colédoco, va a parar a la

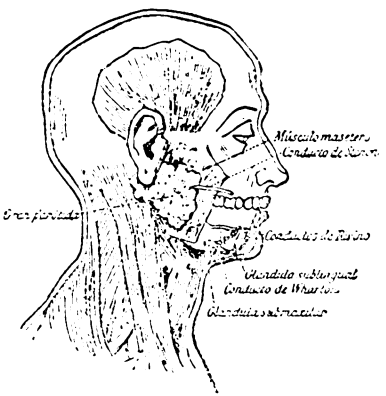

Fig. 194. — Glándulas salivales.

primera región del intestino delgado, es decir, al duodeno (Figs. 201 y 202).

315. **El hígado** es el laboratorio químico del organismo (3), esto explica el número y la importancia de las arterias y venas que lo riegan. Su estructura es muy complicada. Está envuelto por dos membranas, una de las cuales penetra

(1) Lóbulo, del griego *lobos*, porción redondeada y saliente de un órgano cualquiera.

(2) Vesícula, palabra latina, equivalente a vejiguilla o bolsita; se ha incorporado al léxico castellano.

(3) Además de contribuir a la digestión con la secreción de la bilis, desempeña otras funciones entre las cuales las más importantes son la función hematólica, la hematopoyética, la marcial, la glicogénica, la adipopoyética, la cetógena, la ureopoyética, la micopoyética y la antitóxica. Esta enumeración basta para formarse una idea de la importancia de este órgano.

Digitized by Google

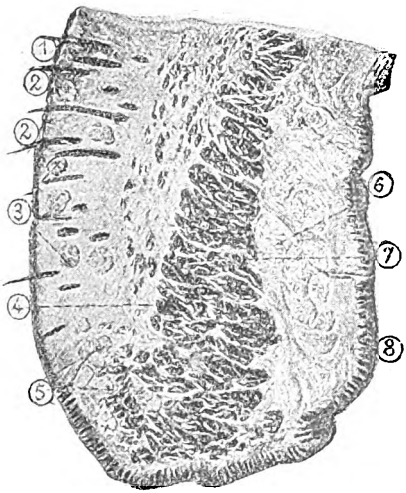

Fig. 195. — Sección sagital del labio superior (aumentada cuatro veces). — 1. Piel. — 2. Pelos de la barba. — 3. Glándulas sebáceas. — 4. Corte del músculo orbicular de los labios. — 5. Glándulas sebáceas. — 6. Glándulas labiales. — 7. Arteria labial superior. — 8. Capa mucosa de la boca (lado interno del labio).

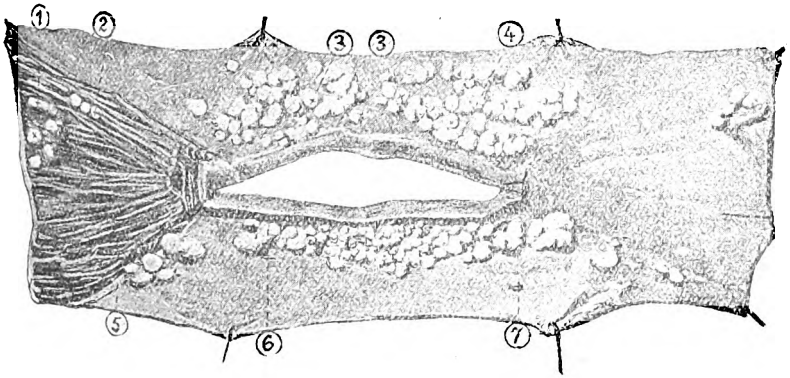

Fig. 196. — Glándulas mucosas de los labios y de las mejillas. — 1. Conducto de Stenon (procedente de las glándulas parótidas cuyos productos son volcados en la boca por medio de él). — 2. Glándulas bucales. — 3. Glándulas labiales. — 4. Labio superior. — 5. Músculo bucinador. — 6. Labio inferior. — 7. Capa mucosa de la parte interna de la boca.

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

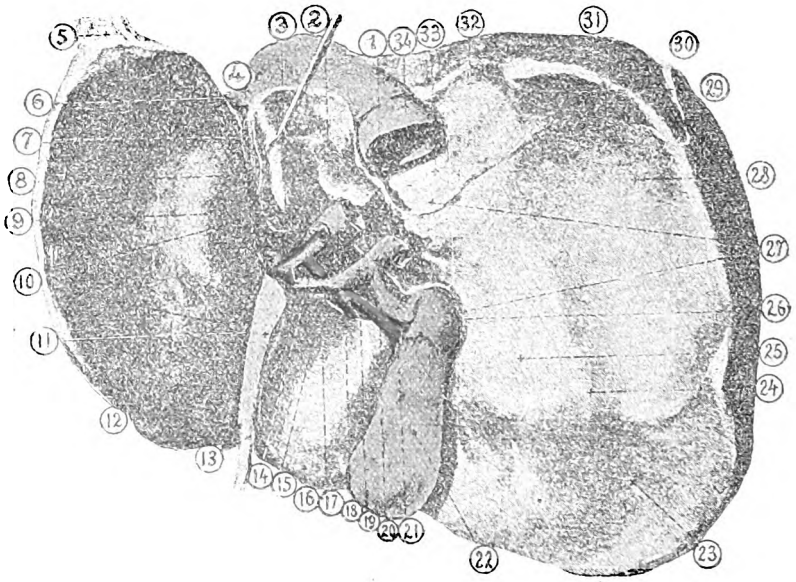

Fig. 198. — Hígado, vista infero - posterior. — 1. Proceso caudado. — 2. Lóbulo caudado. — 3. Proceso papilar. — 4. Vena hepática. — 5. Apéndice fibroso del hígado. — 6. Impresión del esófago. — 7. Ligamento venoso. — 8. Fosa del conducto venoso. — 9. Tuberosidad omental. — 10. Fosa sagital izquierda. — 11. Impresión gástrica. — 12. Fosa de la vena umbilical. — 13. Ligamento redondo del hígado. — 14. Arteria hepática. — 15. Vena porta. — 16. Lóbulo cuadrado. — 17. Impresión duodenal. — 18. Hilio del hígado. — 19. Conducto hepático. — 20. Canal colèdoco. — 21. Canal cístico. — 22. Vesícula biliar. — 23. Impresión del colon. — 24. Lóbulo derecho, cara inferior. — 25. Impresión del duodeno. — 26. Fosa de la vesícula biliar. — 27. Fosa sagital derecha. — 28. Impresión del riñón. — 29. Área desprovista de peritoneo. — 30. Línea de reflexión del peritoneo. — 31. Cara posterior. — 32. Impresión de las cápsulas suprarrenales. — 33. Fosa de la vena cava. — 34. Vena cava inferior.

Digitized by Google

en su interior para constituir una especie de armazón del órgano. Su masa está constituída por una serie de lobulillos que se reunen entre sí, y que pueden considerarse como la repetición en pequeño de la glándula (Fig. 203). De estos lobulillos, donde se elabora la bilis, parten pequeños conductos biliares que se reunen para formar un conducto

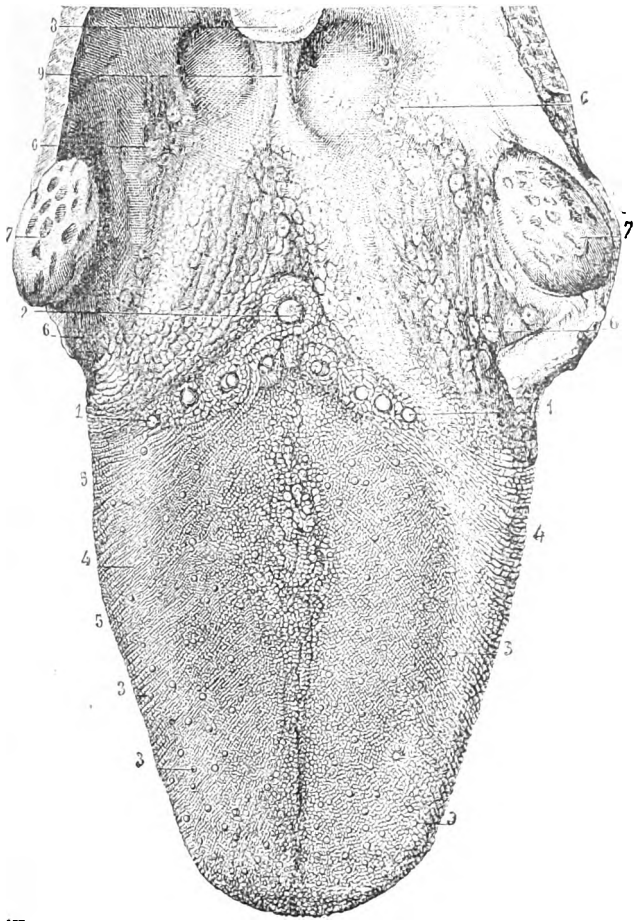

Fig. 197.—Amígdalas y glándulas de la base de la lengua — 1, 1. Papilas caliciformes — 2. Papila caliciforme media — 3, 3, 3, 3. Papilas fungiformes — 4, 4. Papilas coroliformes — 5, 5. Pliegues y surcos verticales de los bordes de la lengua — 6, 6, 6, 6. Glándulas vesiculares de la base de la lengua, formando una capa continua que se extiende desde una amigdala hasta la otra — 7, 7. Amígdalas vistas por su cara interna — 8. Epiglotis — 9. Repliegue gloso-epiglótico medio.

Digitized by Google

único, *canal hepático* (1) Fig. 202), el cual presenta un divertículo (2), que, naciendo de dicho canal, no tarda en ensancharse para constituir la vesícula biliar, donde se de-

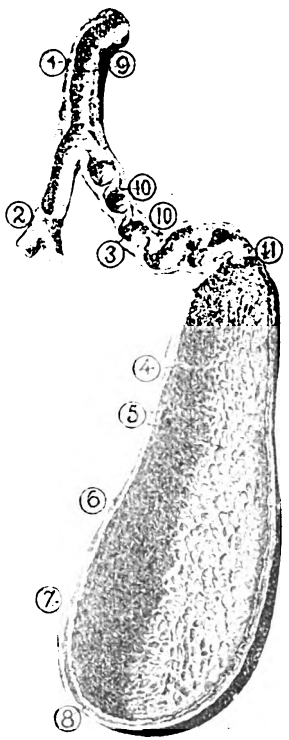

Fig. 201. — Vesícula biliar y su conducto. — 1. Canal colédoco — 2. Canal hepático — 3. Canal cístico — 4. Capa mucosa — 5. Pliegues de la túnica mucosa — 6. Túnica muscular — 7. Cuerpo de la vesícula biliar — 8. Fondo de la misma vesícula — 9. Surcos de las glándulas mucosas biliares — 10. Válvula espiral — 11. Cuello de la vesícula biliar.

posita la bilis elaborada en los intervalos de las digestiones. El cuello del divertículo es el canal cístico (3) que reuniéndose con el canal hepático forma el canal colédoco

(1) Hepático, perteneciente al hígado; derivado del griego *hepáticos*, derivado a su vez de la voz del mismo idioma *hépar*, hígado.

(2) Divertículo, del latín *diverticulum*, compuesto de *di*, cambio de dirección y *verticulum*, derivado de *vertere* — volver, verter, volcar. Dícese de todo apéndice hueco, en forma de saco.

(3) Del griego *cisticos*, derivado de *kistis* — vejiga; canal cístico, canal de la vejiga, canal de la vejiga de la bilis.

Digitized by Google

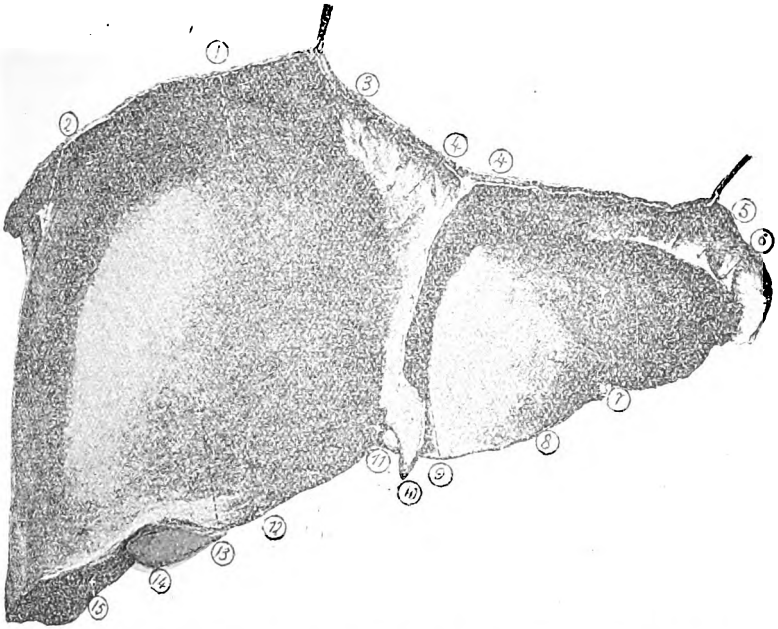

Fig. 199. — Hígado, vista anterior. — 1. Cara superior. — 2. Ligamento triangular dere cho. — 3. Diafragma (estirado hacia arriba). — 4. Ligamento coronario del hígado — 5. Ligamento triangular izquierdo. — 6. Apéndice fibroso del hígado. — 7. Lóbulo izquierdo del hígado. — 8. Borde anterior. — 9. Ligamento falciforme del hígado. — 10. Ligamento redondo del hígado. — 11. Cisura umbilical. — 12. Borde anterior. — 13. Lóbulo derecho del hígado. — 14. Fondo de la vesícula biliar. — 15. Cara inferior del hígado.

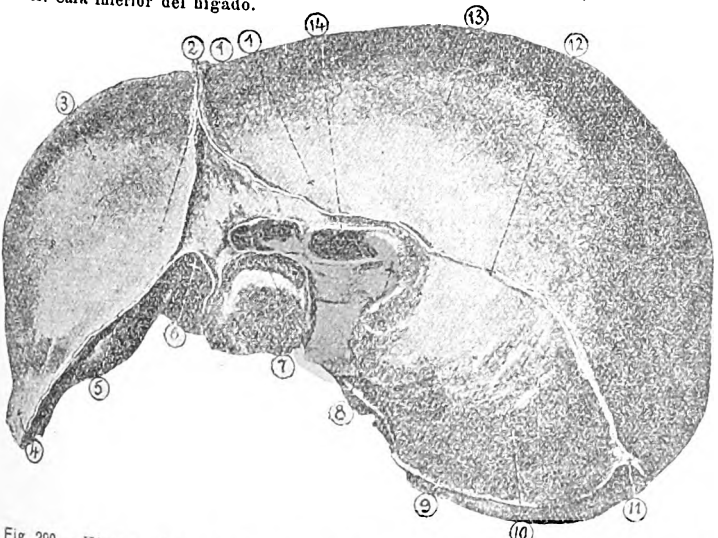

Fig. 200. — Hígado, visto por la parte superior. — 1. Impresión del corazón. — 2. Ligamento falciforme del hígado. — 3. Lóbulo izquierdo del hígado. — 4. Apéndice fibroso del hígado. — 5. Ligamento coronario del hígado. — 6. Impresión del esófago. — 7. Lóbulo caudado. — 8. Venas hepáticas. — 9. Hojuela posterior del ligamento coronario del hígado. — 10. Cara posterior. — 11. Ligamento triangular derecho. — 12. Hojuela anterior del ligamento coronario del hígado. — 13. Lóbulo derecho del hígado (cara superior). — 14. Vena cava inferior.

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

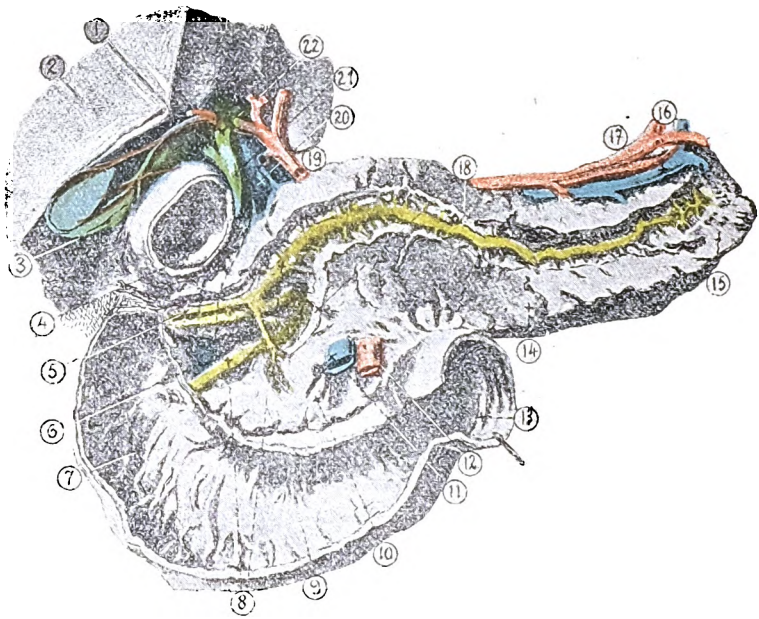

Fig. 202. — Conductos excretores del hígado y del páncreas. — 1. Canal cístico. — 2. Hígado (lóbulo derecho). — 3. Vesícula biliar. — 4. Parte superior del duodeno. — 5. Canal pancreático accesorio. — 6. Canal colédoco. — 7. Parte descendente del duodeno. — 8. Canal pancreático. — 9. Parte inferior del duodeno. — 10. Proceso uncinado del páncreas. — 11. Vena mesentérica superior. — 12 Arteria mesentérica superior. — 13. Terminación del duodeno y principio del yeyuno. — 14. Cuerpo del páncreas. — 15. Cola del páncreas. — 16. Vena lienal. — 17. Arteria lienal. — 18. Superficie de sección del páncreas, — 19. Arteria hepática. — 20. Vena porta. — 21. Canal colédoco. — 22. Canal hepático.

Digitized by Google

(1), el cual, como hemos visto anteriormente, desemboca en el duodeno.

316. **El páncreas** (2) es una glándula arracimada, alargada y tendida transversalmente, por delante de la columna

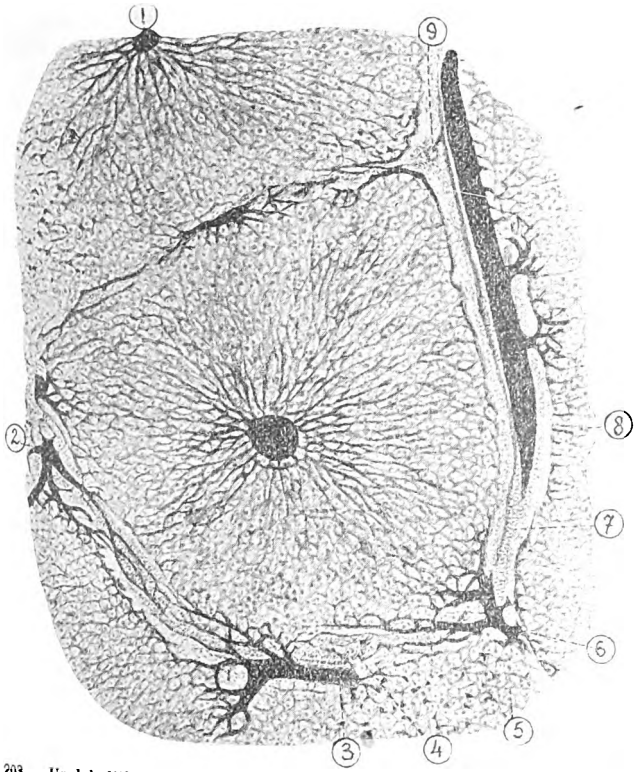

Fig. 203. — Un lobulillo hepático, aumentado 45 veces y coloreado para mostrar su disposición — 4, 5 y 8. Vasos capilares — 7 y 9. Conductos biliares — 1. Vena central — 2 y 3. Venas interlobulares.

vertebral, detrás del estómago, entre el bazo y el hígado. Es aplastado de delante a atrás, globuloso y aumentado en su extremidad derecha, estrechándose en el extremo izquierdo. Se parece a una maza de unos 13 centímetros de longitud por 3 de altura y 1 de espesor. Su color es gri-

(1) Del griego *coledocos*, compuesto de *cole*, bilis, y *docos*, que contiene, que recibe: canal o conducto *colédoco*, canal que contiene o recibe la bilis.

(2) Del griego *páncreas*, compuesto de *pan*, todo, y *creas*, carne: páncreas, todo carne, que es de carne en su totalidad, carnoso.

Digitized by Google

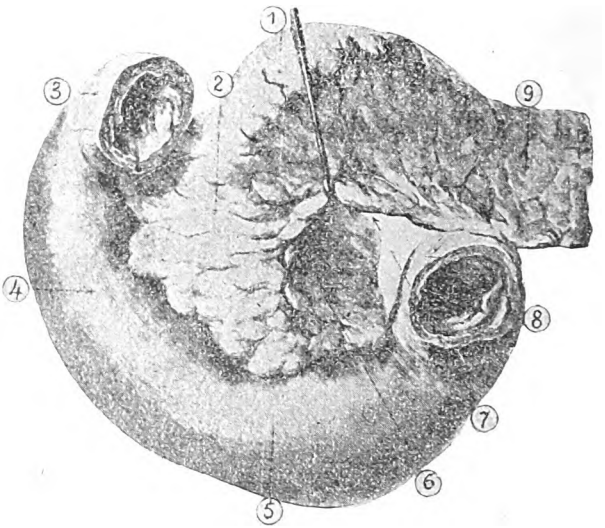

Fig. 204. — Páncreas (lado derecho) — 1. Tuberosidad del páncreas — 2. Cabeza del páncreas — 3. Inflexión superior del duodeno — 4. Porción descendente del duodeno — 5. Porción inferior del duodeno — 6. Proceso uncinado del páncreas — 7. Cisura del páncreas — 8. Terminación del duodeno y principio del yeyuno — 9. Cuerpo del páncreas.

sáceo. Produce un jugo especial llamado **jugo pancreático**, cuyo papel en la digestión veremos más adelante (Figuras 202 y 204).

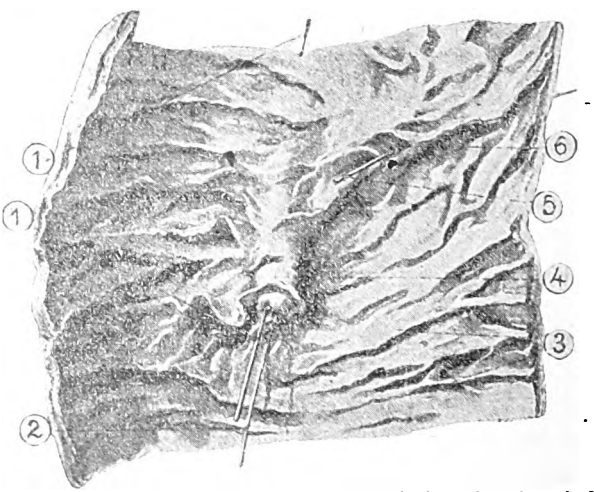

Fig. 205. — Porción del duodeno, abierta, mostrando la desembocadura de los canales colédoco y pancreáticos — 1, 1. Sonda colocada en el canal colédoco — 2. Sonda colocada en el canal pancreático — 3. Pliegues circulares del duodeno — 4. Pliegues longitudinales del duodeno — 5. Sonda colocada en el canal pancreático accesorio — 6. Papila del duodeno.

Digitized by Google

317. Este órgano está dividido en muchos lóbulos y lobulillos, muchos de estos no son mayores que un grano de mijo, los más grandes tienen el tamaño de una lenteja. En el espesor de estos lobulillos se ramifican numerosas arterias y venas; de ellos parten unos canales pequeños que se reunen formando otro canal mayor, *el canal principal del páncreas,* que recorre la glándula en toda su longitud; de este canal parte otro más corto, que recorre la extremidad derecha del órgano, o sea la cabeza, el cual recibe el nombre de *canal accesorio.* El canal principal desemboca en el duodeno junto con el colédoco, y el accesorio un poco más abajo, pero en la misma región intestinal, donde vierten el jugo pancreático (Figs. 202 y 205).

Propiedades de los jugos digestivos

318. Hemos visto al principio de este capítulo cual es el fin de la digestión. Los alimentos son transformados por la acción de líquidos cuya *actividad química es poderosa,* los *jugos digestivos.* Puede decirse, pues, que la digestión consiste en una serie de operaciones químicas. A éstas se añaden *operaciones mecánicas,* que hacen pasar de una cavidad digestiva a la otra los alimentos más o menos modificados. Algunos alimentos no sufren la acción de los jugos digestivos, no son transformados, son absorbidos tales cuales son y asimilados directamente: el agua es el tipo de esas sustancias.

319. Veamos a continuación las cualidades más importantes de los jugos digestivos:

320. **La saliva** es un líquido claro, algo viscoso; transforma parcialmente el almidón contenido en las harinas de los vegetales, en una sustancia análoga al azúcar, lo que puede comprobarse masticando un poco de pan: antes de transcurrir un minuto se nota que el pan tiene un sabor dulce.

321. **El jugo gástrico** es muy ácido, disuelve la carne, los huesos, y casi todas las materias animales; coagula la leche.

322. **El jugo pancreático** es un líquido incoloro, muy putrescible, de viscosidad muy variable. Tiene sobre los alimentos la misma acción que la saliva y el jugo gástrico; además disuelve las grasas.

Digitized by Google

323. **La bilis** disuelve las grasas y las emulsiona, esto es, divide las grasas en glóbulos muy pequeños, que se suspenden en el líquido formado por las grasas disueltas. Las sales que contiene, son un poderoso excitante para los intestinos. Es también un buen desinfectante de los mismos.

323a. **El jugo intestinal** tiene propiedades análogas a las de la saliva, del jugo gástrico y del jugo pancreático.

324. **Hay una relación estrecha entre la secreción de los jugos digestivos y la naturaleza de la alimentación.** El trabajo de las glándulas digestivas se adapta a la naturaleza y a la cantidad de los alimentos. Veamos algunos hechos que prueban esta aserción.

1.° Cuando se mastican alimentos duros y secos la secreción salival es abundante; al contrario, cuando los alimentos son ricos en agua, la saliva es segregada en menor cantidad.

2.° El jugo gástrico es segregado más o menos abundantemente, según predomine en las comidas la carne, el pan o la leche. Cuando en la alimentación predomina la carne, el jugo gástrico es muy ácido, a fin de poder disociar las fibras de carne; cuando en la alimentación predominan los alimentos vegetales, especialmente los farináceos, el jugo digestivo es menos ácido, porque la digestión de esas sustancias es más fácil, y no es necesario disociarlos tanto como la carne.

3.° En un perro sometido al régimen carnívoro exclusivamente, desaparecen poco a poco y de una manera progresiva los principios de su jugo pancreático que transforman las sustancias análogas al almidón, mientras que los principios encargados de digerir las sustancias análogas a la carne aumentan en la misma proporción.

325. Por consiguiente: no solamente corresponde a cada alimento un trabajo apropiado de las glándulas digestivas, sino que a cada tipo de alimentación corresponde un tipo de secreción de los jugos digestivos.

326. Al estudiar el aparato digestivo hemos notado que las glándulas anexas al tubo digestivo son irrigadas por muchas arterias y venas, y reciben numerosos nervios. Debe tenerse muy en cuenta este hecho, porque significa que el trabajo de estas glándulas (y por lo tanto sus productos, los distintos jugos digestivos) depende de la calidad y cantidad de la sangre, así como del estado del sistema nervioso.

Digitized by Google

Al tratar de la higiene de la digestión veremos la utilidad que puede prestarnos esta noción.

Digestión

327. El fenómeno de la digestión presenta 4 fases: 1.° la digestión bucal, 2.° la digestión estomacal o gástrica, 3.° la digestión intestinal, 4.° la defecación.

328. **La digestión bucal** comprende tres actos: la *masticación*, la *insalivación* y la *deglución*.

329. **La masticación** es el acto de dividir, desgarrar y triturar los alimentos, acto que es efectuado por medio de los dientes.

330. Simultáneamente con la masticación se efectúa la "insalivación", acto que consiste en la penetración de la saliva en la papilla a que se reducen los alimentos por la masticación. En el momento de la masticación, la saliva fluye en gran cantidad, y debido a esto, y a las propiedades de ella, los alimentos sufren un principio de transformación: el almidón se transforma en azúcar al mismo tiempo que la viscosidad de la saliva hace que se unan las partículas de los alimentos triturados, para que la lengua, con sus movimientos, pueda formar una bola, llamada *bolo alimenticio*, a fin de que puedan deslizarse fácilmente a lo largo del tubo digestivo.

331. Formado el bolo alimenticio, es impulsado por la lengua hacia la garganta, donde encuentra el velo del paladar, que le impide pasar a las fosas nasales, y la epiglotis, que le impide pasar a la laringe. Es allí donde se encuentra aquella encrucijada en forma de embudo, la faringe, cuyos músculos se contraen obligando al bolo alimenticio a pasar hacia el esófago. Al acto de franquear el límite bucal y la faringe es al que se llama deglución (Fig. 206).

332. El esófago, a su vez, ejecuta unos movimientos parecidos a los de un gusano, los movimientos peristálticos (1), y, por medio de ellos, impulsa el bolo alimenticia hacia el estómago, donde llegan los alimentos convertidos en una pasta.

(1) Del griego peristálticos, compuesto de *peri*, alrededor y *stáltikos* derivado de *stéllein*, apretar: que aprieta alrededor. Se llaman así estos movimientos porque se producen por la constricción sucesiva de los segmentos del tubo esofágico.

Digitized by Google

333. **Digestión estomacal.** — Una vez en el estómago, los alimentos sufren la acción del jugo gástrico, que, como hemos dicho, disuelve casi todas las sustancias animales. Para facilitar la acción del jugo gástrico, los músculos, que

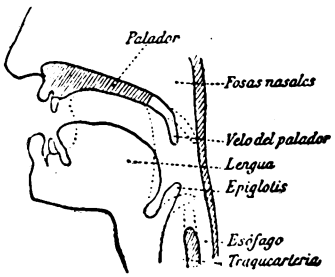

Fig. 206. — La boca en el momento de la deglución.

constituyen la mayor parte del estómago, se contraen y relajan, comunicando a este órgano un movimiento de zaran-

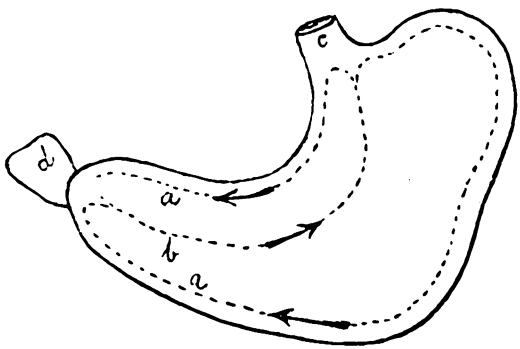

Fig. 207. — Movimientos del estómago, a, del cardias, c, al píloro, d; b, en sentido contrario.

deo, que hace que los alimentos se revuelvan y se mezclen íntimamente con el jugo citado (Fig. 207). Esta es la fase denominada digestión estomacal o gástrica. Los alimentos salen del estómago por el píloro, en estado semilíquido, intermitentemente, y van a parar al intestino delgado. En

Digitized by Google

ese estado los alimentos reciben el nombre de *quimo* (1), y por eso se le llama también, a la digestión gástrica, *quimificación.*

334. **Digestión intestinal.** — La expresión *digestión intestinal* debe entenderse con el significado de digestión en el intestino. En efecto: en el intestino se reunen los jugos pancreático e intestinal, y la bilis, los que, en virtud de las propiedades ya estudiadas, terminan la digestión, es decir, acaban de disolver las sustancias alimenticias que han escapado a la acción de los otros jugos digestivos. El quimo, que al salir del estómago era ligeramente blanquecino, se vuelve amarillento al llegar a la altura del duodeno, y al llegar al ciego tiene un color verdoso. Como dijimos, el quimo al salir del estómago era semilíquido, pero se hace más líquido cuando se le juntan la bilis, el jugo pancreático y el jugo intestinal, lo que se verifica en la primera porción del intestino. A medida que el quimo avanza a lo largo del intestino, se torna más espeso, de suerte que, cuando llega al intestino grueso, es ya una masa casi sólida: esto es debido a que la mayor parte de las sustancias líquidas atraviesan la pared intestinal, por las *vellosidades intestinales,* y van a echarse en el torrente circulatorio. A esa parte líquida que atraviesa el intestino se le llama *quilo* (1). De esta palabra se deriva el nombre de *quilificación* aplicado a la digestión intestinal.

335. **Defecación.** — Al llegar las sustancias alimenticias al intestino grueso, muy poco quilo contienen; y la parte sólida, no pudiendo atravesar las paredes intestinales, cosa que sólo pueden hacer ciertos líquidos, es impelida a lo largo del tubo intestinal y hacia afuera, para ser expulsada. Esa parte sólida o semi-sólida, es lo que constituye las heces, llamadas también *materias fecales* o *excrementos.*

336. Los excrementos, pues, son resíduos de la digestión; contienen: 1.° sustancias inútiles para el organismo; 2.° sustancias nocivas; 3.° sustancias nutritivas que no han podido aprovecharse, verdaderos desperdicios, que son tanto más abundantes cuanto más excesivas y frecuentes son las comidas; 4.° ciertas sustancias propias del intestino.

337. ¿Por qué no se pudren fácilmente las sustancias fecales en el intestino? Sencillamente, porque la bilis, que,

(1) Del griego *quimos*, jugo.
(1) Del griego *quilos*, jugo.

Digitized by Google

como dijimos, es un desinfectante, se mezcla con el quimo e impide que se pudra.

Higiene de la alimentación

338. Entre los alimentos comunes, *la leche* es quizá el mejor de los alimentos. Tomando tres litros de leche al día se puede vivir, en buen estado de salud y sin pérdida de peso, dos semanas por lo menos. Este alimento contiene la mayor parte de los principios nutritivos: es lo que se llama un alimento completo y de muy fácil digestión. Es el mejor alimento para las personas de estómago delicado. La leche cruda contiene muchos microbios: es preferible hervirla.

339. **Los huevos de gallina** tienen un gran valor nutritivo. Crudos, o pasados por agua, son de fácil digestión; duros, o fritos, son de difícil digestión: por lo cual no deben comerse así en la cena ni cuando las digestiones son difíciles (1).

340. **El caldo** de carne excita la producción de los jugos digestivos. Tomado en pequeña cantidad facilita la digestión.

341. **El pan** contiene muchos principios nutritivos. Si es del día anterior es de fácil digestión; no sucede lo mismo con el pan fresco; no debe comerse caliente porque es muy indigesto; debe masticarse bien, a fin de que la saliva transforme la mayor parte posible de harina. El pan tostado es de más fácil digestión: no sólo por la facilidad con que lo disuelven los jugos digestivos, sino porque al tostarse el pan, se forman en él sustancias aromáticas que facilitan las secreciones salival y gástrica.

342. Las personas que padecen de estreñimiento, así como todos los que digieren difícilmente, no deberían comer pan fresco.

343. Los panes que tienen mucha corteza, son los más digeribles: tales son los que nosotros llamamos *marsellés*, *porteño* y *rosetas*. El *pan con grasa* es indigesto, y aún más indigesto es el *pan criollo*, que tanto gusta a los niños.

(1) En estos últimos tiempos algunos fisiólogos han sostenido lo contrario, es decir, que los huevos cocidos son de fácil digestión, y los crudos, de difícil digestión.

Digitized by Google

Estas dos últimas clases de pan deberían proscribirse en absoluto de la alimentación de personas de estómago delicado. La corteza del pan goza de las mismas propiedades que el pan tostado; la miga es menos digerible que la corteza: debe masticarse e insalivarse muy bien.

344. **Las legumbres secas** tienen un gran valor nutritivo, especialmente las habas, los guisantes, las lentejas y los garbanzos. Las papas gozan de las mismas cualidades digestivas y nutritivas que las legumbres.

345. **Las legumbres frescas** son más digeribles que las secas.

346. **Las legumbres en conserva** pierden muchos principios útiles al organismo, y son peligrosas por la facilidad con que se descomponen, así como por la presencia de sustancias minerales nocivas (sulfato de cobre), con las cuales los fabricantes les dan la apariencia de frescas.

347. **Las verduras,** crudas o cocidas, son, por regla general, de muy fácil digestión. Son muy convenientes para los que padecen estreñimiento.

348. **Los pescados** se pueden dividir en tres grupos: los de carne blanca, que se digieren muy fácilmente, pero tienen poco valor nutritivo; los grasos, como la anguila, son más nutritivos, pero también son de difícil digestión; los de carne roja, como el salmón, son los mejores, porque son nutritivos y bastante digeribles. Los pescados en conserva son de difícil digestión y ofrecen el peligro de los envenenamientos. En verano deben tomarse muchas precauciones, pues el pescado se descompone fácilmente y, por consiguiente, las intoxicaciones son muy probables.

349. **La carne de vaca** es la más nutritiva, es de digestión bastante fácil.

350. **La carne de carnero** es también un buen alimento y se digiere más fácilmente que la de vaca.

351. **La carne de cerdo** es muy nutritiva, pero de muy difícil digestión. Debe comerse bien cocida porque puede contener parásitos peligrosos para la salud, como ser: la triquina, etc.

352. **La carne de ternera** no tiene gran valor nutritivo.

353. **La carne de gallina** es muy digerible pero no tiene el valor nutritivo de las otras.

354. **Los sesos** de carnero y de vaca constituyen un alimento muy liviano y de fácil digestión. Se recomiendan para las personas de estómago delicado.

Digitized by Google

355. **La carne asada a la parrilla** se digiere menos fácilmente que las crudas, pero más fácilmente que las otras.

356. **Los asados y las carnes cocidas** no son tan digeribles como la anterior, aunque son muy nutritivos. Los asados son más digeribles que la carne cocida, y más nutritivos también, pues contienen casi todos los jugos de la carne.

357. Las personas débiles, deben hacer el mayor uso posible de la carne, siempre que su estómago la tolere. Es un alimento muy recomendable para los predispuestos a la tuberculosis.

358. **Las grasas** entorpecen la digestión gástrica. Son útiles en el invierno, porque contienen sustancias que al ser quemadas en el organismo elevan la temperatura.

359. **La manteca** es una grasa y por lo tanto tiene las mismas propiedades nutritivas.

360. **El aceite** es muy útil sustituto de las grasas, aunque tampoco es muy digerible. El mejor es el aceite de olivas, que se emplea a veces como medicamento en ciertas enfermedades del hígado: los demás aceites son difíciles de digerir.

361. **El azúcar** es un alimento de gran valor nutritivo, porque al quemarse en nuestro cuerpo, desarrolla mucha energía; debe proscribirse de la alimentación de los diabéticos.

362. **Las frutas frescas,** que deben comerse maduras, son de fácil digestión; favorecen la evacuación intestinal y se recomiendan para combatir la constipación del vientre.

363. **Las frutas secas** no son tan digeribles como las frescas, pero la mayoría son ricas en principios nutritivos, especialmente las nueces, las avellanas y los higos.

364. Las frutas, legumbres y verduras deben mondarse o lavarse cuidadosamente a fin de despojarlas de la suciedad y eliminar los micro organismos que se adhieren a su exterior.

365. **El agua** constituye el 70 % del cuerpo humano, por consiguiente, es la sustancia más indispensable para nuestro organismo. La mejor bebida es el agua de fuente. Las aguas que han corrido algún tiempo por la superficie de la tierra, como las de los arroyos y ríos, contienen un gran número de microbios, que ocasionan muchas enfermedades, especialmente, si pasan por sitios donde abundan las poblaciones. El agua de los ríos es el vehículo de enfermedades como el cólera y la fiebre tifoidea. El agua de lluvia enci-

Digitized by Google

rra un gran número de microbios que recoge en la atmósfera.

366. Si se utilizan las aguas de pozos y manantiales, debe procurarse que los depósitos de las letrinas estén alejados y que tengan las paredes impermeables; tampoco deberán estar próximos los pozos negros ni los albañales.

367. **Las aguas estancadas** suelen estar contaminadas por el germen de la fiebre tifoidea y los de otras enfermedades no menos peligrosas.

368. Los depósitos donde se guarde el agua deben estar bien tapados, para evitar la entrada de los mosquitos. Estos animales depositan sus huevos en la superficie del agua en reposo, y si se han alimentado con sangre de enfermos contagiosos, pueden llevar el germen de alguna enfermedad como el cólera, el tifus, etc., comunicándolo a las larvas que nacen de los huevos, y éstas al agua, que, sirviendo de bebida, se convierte en un formidable agente de esas enfermedades.

369. Una enfermedad muy frecuente en nuestro país, y que se trasmite a menudo por medio del agua, especialmente por la procedente de las "cachimbas", es la enfermedad *hidática*, que consiste en la formación de vejiguillas de agua en distintas regiones del organismo, vejiguillas que son producidas por un parásito que vive en el cuerpo de muchos mamíferos domésticos, y que en el hombre puede determinar, lo mismo que en los animales, lesiones graves.

370. El agua juega, pues, un papel muy importante en la difusión de las enfermedades infecciosas.

371. Siempre que el agua ofrezca alguna duda sobre su pureza debe filtrarse o hervirse. Para quitar al agua las sustancias que tenga en suspensión se utilizan unos aparatos llamados filtros (Fig. 208). El procedimiento de filtrar el agua no ofrece todavía suficientes garantías; es mejor hervirla por espacio de un cuarto de hora. Por la ebullición el agua pierde su sabor agradable y se hace indigesta, pero se le devuelve el buen sabor y la digestibilidad aireándola, es decir, agitándola fuertemente en botellas abiertas.

372. La mayor parte del agua que bebemos, no se ingiere pura, sino en bebidas fermentadas, (vino, sidra), destiladas (licores), o aromáticas (café, etc.). Tanto unas como otras, cuando no son perjudiciales, son poco útiles.

373. **El vino** es una bebida que sólo debe tomarse cuando

Digitized by Google

se está seguro de su pureza y cuando el médico lo indique; *la cerveza* está en iguales condiciones que el vino; la *sidra* es la menos perjudicial de las bebidas fermentadas.

374. **Las bebidas fermentadas** siempre contienen una cantidad de alcohol, por este motivo producen los mismos efectos que las bebidas alcohólicas o destiladas, aunque con menor intensidad.

375. **El alcohol** contenido en las bebidas alcohólicas ataca

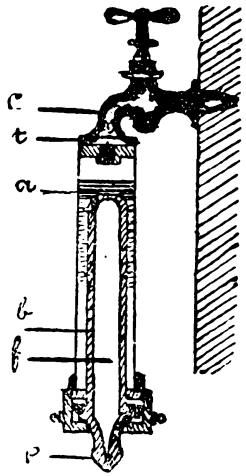

Fig. 208. -- Filtro *a*, agua que hace presión sobre la bugia *b*, por la que se filtra reuniéndose en el hueco *f* y saliendo por el pico *p*. El filtro se une a la canilla *c* por la tuerca *t*.

a todos los órganos del cuerpo humano, y los imposibilita para desempeñar debidamente sus funciones.

376. No es necesario embriagarse para experimentar los males que ocasiona el alcohol. Se llega a ser alcoholista sin haberse embriagado nunca. El hombre que todos los días ingiere una cantidad de bebida, sea fermentada o destilada, sea cerveza, vino o licor, paulatinamente va minando su organismo por el alcohol ingerido con cada vaso apurado.

377. Por su acción sobre el cerebro, el alcohol embota la inteligencia; el alcoholista se vuelve lenta o rápidamente un degenerado que olvida los más elementales deberes y es llevado al crímen o a la locura.

378. Como que ningún órgano escapa a la funesta acción

Digitized by Google

del alcohol, el cuerpo va perdiendo su resistencia y se hace una presa fácil para las enfermedades.

379. El alcohol es una de las causas más frecuentes de la tuberculosis. Una enfermedad que en una persona normal, se presenta benignamente, en un alcoholista es casi siempre mortal.

380. El alcoholismo es perjudicial, no sólo para el alcoholista, sino también para sus hijos, quienes muestran en todo el cuerpo las huellas del vergonzoso vicio de su padre. Se ha comprobado que las familias de alcoholistas desaparecen, por regla general, antes de la cuarta generación.

Consejos sobre la higiene de la digestión

381. He aquí algunas prácticas que conviene observar para que la digestión se efectúe ventajosamente para el organismo.

382. Ante todo, conviene que la digestión sea fácil, y para esto, los alimentos deben ser lo más digeribles que se pueda.

383. Los alimentos de difícil digestión deben emplearse en poca cantidad y solamente cuando se tiene bastante apetito, porque entonces es cuando el aparato digestivo está en condiciones de poder trabajar intensamente.

384. No debe estimularse el apetito con aperitivos sino cuando el médico lo ordene. El mejor aperitivo es el ejercicio físico, bien entendido que no debe llegar hasta el cansancio. Cuando se está fatigado, debe descansarse un rato antes de comer. Las manos deben lavarse escrupulosamente antes de sentarse a la mesa, pues son probables los envenenamientos o infecciones cuando esto no se hace.

385. Una cosa sumamente perjudicial es el agitarse o trabajar inmediatamente después de comer, porque la digestión en tales condiciones se efectúa con suma dificultad. La sangre no afluiría hacia el aparato digestivo en cantidad suficiente para poder efectuarse la digestión en condiciones normales.

386. No conviene dormir después de comer, porque las funciones del organismo son menos activas durante el sueño, y, por consiguiente, la digestión se haría con dificultad. (1)

(1) Algunos higienistas sostienen que lo más conveniente, después de comer, es echarse en un sofá, o en una cama, pero sin dormirse, y permanecer así por espacio de una hora.

Digitized by Google

387. Es conveniente conversar mientras se come, porque se mastica más lentamente la comida, dividiéndose en mayor número de fragmentos, lo que facilita la transformación por los jugos digestivos. No se debe leer, discutir, ni trabajar durante las comidas, pues cuando el cerebro trabaja, absorbe una gran parte de la energía del organismo, lo que trae como consecuencia un debilitamiento o paralización del aparato digestivo. No deben tragarse bocados grandes, que son difíciles de masticar y, por consiguiente, de difícil deglución y costosa digestión. Cuando se traga un hueso o una espina, debe comerse una miga de pan, a fin de que envuelva al cuerpo extraño e impida que lesione el tubo digestivo.

388. No deben tomarse los alimentos muy calientes porque pueden irritar el esófago y ocasionar el cáncer en ese órgano (1). Además el uso de alimentos muy calientes trae aparejada la destrucción de la dentadura.

389. Los alimentos muy fríos, los helados, por ejemplo, pueden ser perjudiciales, sobre todo si se toman después de la comida, y si se abusa de ellos, porque entorpecen la digestión.

390. El corsé es el enemigo mayor que tiene el aparato digestivo de las mujeres: comprime los órganos más importantes (hígado, estómago, intestinos, etc.); dificulta la circulación, y como sin abundancia de sangre no hay abundancia de jugos digestivos, la digestión se efectúa con dificultad.

391. El baño después de comer puede ser mortal. Deben evitarse los enfriamientos después de las comidas: son la causa de trastornos gastrointestinales.

392. Las comidas deben ser regulares, tanto por la hora como por lo que a la cantidad se refiere. El método es la mejor garantía de las buenas digestiones; el organismo se habitúa; entre los intervalos que median entre las comidas, repara las pérdidas que experimenta al efectuar la digestión, y cuando llega la hora de una nueva comida, se halla en condiciones de suministrar una nueva cantidad de jugos digestivos.

(1) Se ha comprobado que, entre los japoneses, los hombres padecen muy frecuentemente de cáncer del esófago, lo que se atribuye a que comen el arroz, su plato favorito, muy caliente, manteniendo así la faringe y el esófago en un constante estado de irritación, que favorece el desarrollo de esa enfermedad. Las mujeres que, según las costumbres del Japón, comen después de los hombres, raramente sufren de este mal.

Digitized by Google

393. Si las comidas se suceden con cortos intervalos, a medida que se van formando los jugos digestivos, van siendo gastados, y como la proporción de alimentos es mayor que la de los jugos segregados, las digestiones son imperfectas. Las personas que abusan del mate, están en el mismo caso, pues efectúan un lavaje contínuo de su tubo digestivo, diluyendo los jugos digestivos y agotando la sensibilidad de los órganos de la digestión.

394. La misma importancia que la regularidad de las comidas tiene la regularidad de la defecación. Los resíduos de la digestión deben evacuarse diariamente. Es bueno acostumbrarse a defecar a la misma hora, todos los días. Los excrementos detenidos en el intestino constituyen un gran peligro para la salud: los dolores de cabeza, congestiones cerebrales y apendicitis, son producidos frecuentemente por la retención de excrementos en el intestino.

395. Ya hemos dicho que la buena masticación es una de las condiciones necesarias para una buena digestión; pero, para que la masticación sea bien efectuada, es indispensable la integridad de los dientes. Se deberá tener, pues, especial cuidado en la limpieza de la dentadura a fin de evitar que los microbios ataquen el esmalte que recubre los dientes, y que impide su destrucción al mismo tiempo que les comunica la dureza necesaria. Conviene que la dentura se limpie después de cada comida, quitando los pedacitos de alimento que se interponen entre los dientes; para esto no deben emplearse los alfileres ni otros objetos metálicos, que rayan fácilmente el esmalte y preparan verdaderas cavernas que servirán de alojamiento a los microbios destructores de los dientes. También debe enjuagarse escrupulosamente la boca después de cada comida. Nunca hay que acostarse sin haberse lavado cuidadosamente los dientes con un cepillo ni muy suave ni muy recio.

396. Cuando se nota la aparición de la más leve porción de "sarro" en los dientes, debe acudirse sin pérdida de tiempo al dentista, pues se corre el peligro de perder todos los dientes a consecuencia de las caries.

397. No debe beberse en vaso común porque ello puede ser causa del contagio de enfermedades graves. Por la misma razón, tampoco debe hacerse uso de la misma bombilla usada por otros cuando se toma mate, ni comer alimentos que hayan sido mordidos por otros.

398. Muchas personas, especialmente los niños, cuando

Digitized by Google

les cae algún alimento al suelo, lo recogen y vuelven a llevarlo a la boca: esto es una mala costumbre: se corre el riesgo de que el alimento se haya infectado, al estar en contacto con una superficie nunca suficientemente limpia como es la del suelo, y transmitir la infección a la persona que lo ingiere. Cuando cae algún alimento al suelo, y se quiere aprovechar, conviene extirpar la parte que ha tocado el suelo, o, cuando menos, someterlo a un riguroso lavado.

Indigestiones

399. La indigestión consiste en un trastorno de las funciones digestivas; puede tener las siguientes causas: enfriamientos, sobre todo en los pies; mojaduras, excesos en el comer y en el beber; y cuando se trata de personas débiles, el uso de alimentos de difícil digestión, el abuso de sustancias grasas, el abuso de las bebidas heladas, los disgustos, y muy especialmente, el encolerizamiento.

400. **Síntomas.** — El enfermo de indigestión presenta todos o algunos de estos síntomas: fetidez del aliento, gusto amargo, o pastoso en la boca, sequedad de la lengua, repugnancia por los alimentos, náuseas y vómitos, pesadez de cabeza, que muy a menudo se convierte en dolor, y dolores en el estómago e intestinos.

401. **Cuidados que reclaman.** Cuando se padece de una indigestión, debe llamarse al médico y someterse al enfermo al tratamiento que indique. Una indigestión mal curada puede ser el punto de partida de las dispepsias y un gran número de enfermedades cuya curación suele ser difícil, y a veces imposible. Mientras no llega el médico debe darse al enfermo un purgante. Si la cara está enrojecida, y el enfermo se queja de zumbidos en los oídos, deben aplicarse sinapismos y mantener al paciente en la cama en posición decúbito dorsal. (1)

402. Después de una indigestión conviene mantenerse durante un par de días sin tomar otro alimento que te con leche; pasado este tiempo se aumentará la alimentación progresivamente, hasta que el funcionamiento del aparato digestivo sea normal.

(1) Acostado sobre las espaldas, boca arriba.

Digitized by Google

403. Es preferible sentir hambre que exponerse a otra indigestión, que siempre sería más peligrosa que la primera y que puede degenerar en otra enfermdad más grave; por ejemplo: las infecciones intestinales y la colitis, tan frecuentes en el verano.

Absorción

404. Los productos de la digestión pasan a través de la mucosa intestinal y penetran en los vasos sanguíneos o linfáticos, es decir, son absorbidos. Esto es lo que se llama *absorción digestiva.*

405. Se entiende por absorción en general, la penetración de las sustancias líquidas o gaseosas en el medio interior, sangre o linfa, a través de una membrana orgánica cualquiera.

406. La absorción es un fenómeno muy generalizado en todos los organismos.

La respiración sería un fenómeno de absorción, consistente en la penetración del oxígeno del aire a través de la membrana pulmonar; pero, como está muy estrechamente ligada con la circulación, la estudiaremos después de conocer esta función.

407. **La absorción digestiva** se efectúa por medio de la mucosa intestinal, la que, como hemos visto, forma numerosos pliegues, las *válvulas conniventes,* y muchas eminencias, las *vellosidades intestinales;* estas disposiciones aseguran la multiplicidad de los contactos con los materiales destinados a ser absorbidos. Dentro de las vellosidades intestinales (Fig. 209) se encuentran dos sistemas de vasos: una red de vasos sanguíneos alojados en el espesor de la vellosidad, que llegan muy cerca de la superficie; y un canal central, el *vaso quilífero.*

408. **Las vías de la absorción digestiva** son dos: la vía sanguínea (los capilares intestinales y venas relacionadas con el intestino) y la vía linfática (los vasos quilíferos intestinales, que vierten su contenido en el canal torácico, el cual a su vez lo vierte en la vena subclavia, donde se mezcla con la sangre).

409. Por la vía sanguínea pasan la mayor parte de las sustancias absorbidas; por las vías linfáticas pasan especialmente las grasas.

Digitized by Google

410. De las sustancias elaboradas por el aparato digestivo y absorbidas por medio de las vellosidades intestinales, una parte es tomada por los glóbulos rojos, otra por los glóbulos blancos, y el resto permanece disuelto en el suero sanguíneo.

411. **Hay una relación estrecha entre la digestión y la cir-**

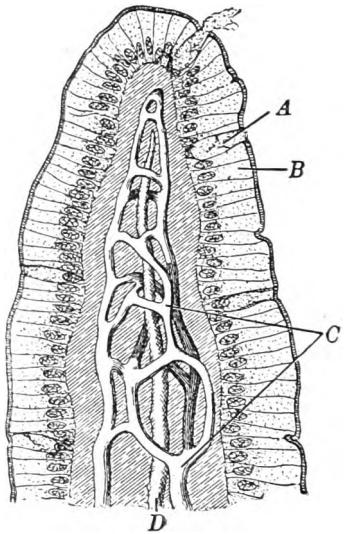

Fig. 209. — Vellosidad intestinal (corte longitudinal) *A B* capa mucosa — *C* capilares que llevan sangre a la vellosidad y la traen de ella. *D* vaso linfático o quilífero.

culación, esto nos lo prueba lo observado al estudiar la absorción digestiva. Se comprende por lo estudiado, que la calidad de la sangre depende en gran parte de la calidad y cantidad de los alimentos ingeridos y de las condiciones en que se haga la digestión.

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

La Dirección de **«Anales de Instrucción Primaria»** no se responsabiliza sino por las publicaciones propias o que aparezcan sin firma, y que se considerarán como suyas; la responsabilidad de las que aparezcan suscriptas por personas extrañas a la Dirección de **«Anales»**, corresponderá exclusivamente a sus autores.

Publíquense o no los trabajos que se remitan para **«Anales»**, los manuscritos originales no serán devueltos en ningún caso.

A NUESTROS ABONADOS

Se les ruega tengan a bien indicar a la Dirección de Enseñanza Primaria y Normal (Oficina de **«Anales»**) cualquier omisión en el reparto de **«Anales de Instrucción Primaria»**.

CANJE

Se ruega a las Empresas de publicaciones, tanto nacionales como extranjeras, a quienes enviamos **«Anales de Instrucción Primaria»**, quieran aceptar el canje.

Además, solicitamos el canje a todas aquellas publicaciones análogas, a las cuales, por no tener noticia de su existencia, o por otra causa, no hayamos enviado **«Anales»**.

AVISO

Para todo lo concerniente a **«Anales de Instrucción Primaria»**: comunicaciones, canjes, remisión de libros, etc., etc., dirigirse al

Sr. Director de Enseñanza Primaria y Normal,

Dr. JUAN AGUIRRE Y GONZÁLEZ

MONTEVIDEO (Uruguay).

América del Sur.

Digitized by Google

AVIS

Pour tout ce qui concerne les **« Anales de Instrucción Primaria »:** communications, échanges, envoi d'ouvrages, &., &., on est prié de s'adresser au

Señor Director de Enseñanza Primaria y Normal,
Dr. JUAN AGUIRRE Y GONZÁLEZ
MONTEVIDEO (Uruguay).
América del Sur.

NOTICE

Address all communications relatives to the **« Anales de Instrucción Primaria »:** as also periodicals, reviews, books, &., &., to the

Sr. Director de Enseñanza Primaria y Normal,
Dr. JUAN AGUIRRE Y GONZÁLEZ
MONTEVIDEO (Uruguay).
América del Sur.

"Anales de Instrucción Primaria"

Precio del presente ejemplar. $ 0.20
Número atrasado . . . . » 0.30

En venta en las siguientes Librerías:

Librería Nacional, de Barreiro y C.ª: Calle 25 de Mayo, esquina Juan C. Gómez.
Librería Vázquez Cores: Avenida 18 de Julio, 873.
Librería del « Colegio »: Avenida 18 de Julio, 1219.

Digitized by Google

Educ P 107.2

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

ANALES

DE

INSTRUCCIÓN PRIMARIA

AÑO XVII-XVIII. — TOMO XVII. — N.os 4, 5 Y 6

ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 1920

Wagner Library

MONTEVIDEO

IMPRENTA NACIONAL

1920

Digitized by Google

SUMARIO

Páginas

Doctor Rodolfo Mezzera, Ministro de Instrucción Pública. — Respuesta al pedido de informe que le fuera hecho por la H. Cámara de Representantes 5

Doctor Rodolfo Mezzera, Ministro de Instrucción Pública. — LA ESCUELA NORMAL. — Mensaje y Proyecto de Ley sometido a estudio del H. Consejo Nacional de Administración (continuará) 122

Eduardo Rogé. — Un Código de Moral para los niños. — Traducción 144

Enriqueta Compte y Riqué. — Concepto moderno de la naturaleza mental del niño, y cambios que impone en las prácticas corrientes de la enseñanza escolar . . . 151

Hipólito Coirolo. — La Instrucción Primaria en Venezuela 157

Ignacio J. Bonilla. — Para formar el carácter. 167

F. Julio Picarel. — Los niños pobres 170

Alberto Lasplaces. — La inauguración de la Escuela «Uruguay-France» en Avon, Sena y Marne 174

Práctica de la Enseñanza. — La hulla blanca. — Conferencia con proyecciones luminosas 183

Notas escolares. — I. — Interior 193

II. — Exterior 215

Revista de revistas. — Inter-América. Nueva York. — Manuel General de l'Instruction Primaire, París. — Revue de L'École et de la Famille, París. 231

Bibliografía. — MORADA DE PAZ (Shantiniketau). — La Escuela de Rabindranath Tagore en Bolpur, por W. W. Pearson. —LA VIDA MENTAL DEL ADOLESCENTE Y SUS ANOMALÍAS, por Augusto Lemaître 243

Documentos oficiales. — I. — Extractos de las actas de sesiones del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal 257

II. — Circulares del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal . . 270

III. — Varios. — Decreto del Consejo Nacional de Administración por el que se reglamentan las funciones de los Inspectores Regionales de Instrucción Primaria. — Resolución por la que se autoriza la determinación en cada caso del área de los terrenos necesarios para Escuelas Rurales. — Ley por la que se determina qué festividades quedan susbsistentes dentro del nuevo régimen constitucional. — Resolución por la que se aclaran las disposiciones del Reglamento de exámenes de aspirantes a maestros normalistas y nacionales. — Decreto del Consejo Nacional de Administracción por el que se nombra al doctor José V. Carvallido, Vocal del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal . . 278

Todos los Maestros-Directores de las Escuelas públicas del Estado recibirán gratuitamente un ejemplar de cada número de **«Anales de Instrucción Primaria»**, que deberán conservar en la Biblioteca escolar como propiedad del Establecimiento que dirigen.

Los Maestros-Directores de las Escuelas que corresponda recibirán además otro ejemplar de **«Anales»**, que pondrán al servicio de los Ayudantes.

Digitized by Google

ANALES

DE

INSTRUCCIÓN PRIMARIA

Digitized by Google

Digitized by Google

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

ANALES

DE

INSTRUCCIÓN PRIMARIA

AÑO XVII-XVIII. — TOMO XVII. — N.os 4, 5 Y 6

ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 1920

MONTEVIDEO

IMPRENTA NACIONAL

1920

Digitized by Google

Pdu. V 107.2

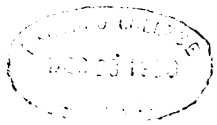

Ministro de Instrucción Pública:

Doctor RODOLFO MEZZERA.

Director de Enseñanza Primaria y Normal y Presidente del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal:

Doctor JUAN AGUIRRE Y GONZÁLEZ.

Vocales:

Doctor RAÚL EDUARDO BAETHGEN.
Doctor EDUARDO JIMÉNEZ DE ARÉCHAGA.
Doctor CARLOS SÁENZ DE ZUMARÁN.
Señor AGUSTÍN C. GAGGERO.
Doctor JOSÉ V. CARVALLIDO.
Señor ANTONIO PAN.

Secretario del Consejo:

Doctor VÍCTOR STEWART.

Digitized by Google

ANALES

DE

INSTRUCCIÓN PRIMARIA

Año XVII-XVIII. — N.os 4, 5 y 6. — MONTEVIDEO.—Abril, Mayo y Junio de 1920. — Tomo XVII

La Instrucción primaria en la República

Respuesta del señor Ministro de Instrucción Pública, doctor Rodolfo Mezzera, al pedido de informes que le fuera hecho por la H. Cámara de Representantes.

(SESIÓN DEL 27 DE ABRIL DE 1920)

Señor Presidente — Si no se hace uso de la palabra, se va a entrar en la orden del día, que la constituye en primer término oir los informes del señor Ministro de Instrucción Pública respecto a la situación de la Enseñanza Primaria.

Tiene la palabra el señor Ministro.

Señor Ministro — He sido citado para concurrir al seno de esta Honorable Cámara en virtud de la moción formulada por el señor diputado Mendiondo. La moción puede muy bien descomponerse en dos partes: la primera es la relativa al estado de la Instrucción Primaria en todo el país; la segunda, el alcance de las manifestaciones hechas en varios órganos de la prensa diaria por algunos miembros de la Comisión Departamental de Instrucción Pública de Montevideo.

La segunda parte de la moción del señor diputado Mendiondo quedará contestada con la explicación que, momento a momento, iré haciendo de los diversos estados de la situación de la enseñanza Primaria en Montevideo; pero no será, seguramente, contestada en el fondo, si es que las palabras están empleadas en su sentido natural y obvio. Yo no puedo, en realidad, señor Presidente, explicar a la Honorable Cámara el alcance de las manifestaciones hechas por otras personas; sólo

Digitized by Google

ellas podrían explicar el alcance que le han querido dar. Quiero decir que en lo que se relaciona con las manifestaciones hechas por el señor ingeniero Monteverde y el señor arquitecto Baroffio, me limitaré a estudiar, a medida que se vayan presentando, los hechos denunciados.

En cuanto a la primera parte de la moción, al tema tan general y tan vasto del estado de la enseñanza primaria en el país, el señor diputado interpelante lo ha calificado, en términos también generales, de deplorable y de calamitoso. Yo he venido al seno de esta Honorable Cámara con la misión de estudiar hasta dónde la adjetivación empleada por el señor diputado interpelante es justa y es exacta; pero voy a decir, como paso previo a las conclusiones que pienso sacar de los hechos que narraré, que la adjetivación empleada por el señor diputado interpelante, por demasiado absoluta, es exagerada y es inconveniente.

Claro que si el señor diputado interpelante piensa, como ha dicho Amiel en cierto lugar de su "Diario íntimo", que "lo que no está acabado no está hecho", podría afirmarse que la Instrucción Primaria del país no está hecha, y que, por lo tanto, su estado es deplorable y calamitoso, porque no se puede concebir un país, medianamente civilizado, que no preste atención preferente al ramo de la Instrucción Pública y principalmente, al ramo importantísimo de la Enseñanza Primaria.

Pero si las cosas realizadas, si los esfuerzos aglomerados por las distintas generaciones valen algo, — como valen en realidad, — puede afirmarse desde ya, que a pesar de todas las deficiencias que voy a señalar, el estado y la situación de la enseñanza primaria en el país, no es ni deplorable ni calamitoso.

Debo decir también, a manera de preámbulo, que traigo el propósito honrado de decir la verdad en toda su desnudez y en toda su extensión. No me guía en esto el propósito, o diría con más propiedad, el deber de todo hombre de decir la verdad, sino que me guía principalmente el propósito de concitar, de aunar, de juntar el mayor número de fuerzas posibles en la cooperación de una obra común.

La obra de la enseñanza pública necesita la cooperación armónica de los Poderes Públicos, de modo que el Poder Administrador necesita la cooperación eficaz, pronta, rápida, segura, del Cuerpo Legislativo; pero la cooperación de estos dos Poderes no sería bastante sino contara con otra cooperación también absolutamente indispensable: con la cooperación de toda

Digitized by Google

la sociedad, cuyos intereses la instrucción primaria sirve en primer término.

¿Cómo y en qué forma está servida la enseñanza primaria en la República? Las escuelas que se encuentran autorizadas por el Presupuesto General y por algunas leyes posteriores, son actualmente: mil catorce. En realidad, al número de escuelas autorizado por la ley, debe agregarse una más: la escuela creada y sustentada por "La Frigorífica Uruguaya" pero que está bajo la dirección y control de las autoridades dirigentes de la Enseñanza Pública del Uruguay. De modo que puede decirse que las escuelas primarias autorizadas en la República, son mil quince.

Veamos cuántas fueron las escuelas que funcionaron en 1919. En Montevideo funcionaron ciento dos escuelas, con una inscripción de treinta y seis mil novecientos noventa y nueve alumnos y con una asistencia media de treinta mil quinientos treinta y ocho; en el Departamento de Canelones, las escuelas funcionantes fueron ochenta y seis, con una inscripción de siete mil ochocientos setenta alumnos y con una asistencia media de cinco mil cuatrocientos setenta y cuatro; en el Departamento de Maldonado, cuarenta y cinco escuelas, con tres mil veintidós inscriptos, y con una asistencia media de dos mil noventa y ocho alumnos; en el Departamento de Rocha cincuenta y dos escuelas que recibieron cuatro mil ciento seis inscriptos, con una asistencia de dos mil setecientos noventa y ocho alumnos; en el Departamento de Treinta y Tres, cuarenta y seis escuelas, dos mil setecientos dos inscriptos y mil novecientos setenta y siete de asistencia media; en el Departamento de Cerro Largo, sesenta y siete escuelas, cuatro mil doscientos ochenta y seis inscriptos y dos mil cuatrocientos veintiseis de asistencia; en Rivera, cuarenta y ocho escuelas, tres mil quinientos siete inscriptos, dos mil quinientos tres de asistencia media; en Artigas, cuarenta y dos escuelas, dos mil setecientos cinco inscriptos, mil ochocientos cincuenta y seis de asistencia media; en el Salto, cuarenta y siete escuelas, con cuatro mil cincuenta y ocho inscriptos y con solo dos mil novecientos ochenta y siete de asistencia media; en Paysandú, cuarenta y cuatro escuelas, con cuatro mil ciento veintiséis inscriptos y tres mil cincuenta y seis de asistencia media; en Río Negro, el número de escuelas es de veintiocho, la inscripción de dos mil trescientos ochenta y cuatro y la asistencia media de mil setecientos setenta y cuatro; en Soriano, cuarenta y cinco escuelas, tres mil seiscientos doce inscriptos y dos mil seiscien-

Digitized by Google

tos noventa y ocho de asistencia media; en Colonia, setenta y una escuelas, seis mil novecientos nueve inscriptos y cinco mil trescientos treinta y siete de asistencia media; en San Jose, cuarenta y ocho escuelas, tres mil cuatrocientos ochenta y tres inscriptos, con una asistencia de dos mil quinientos setenta y uno; en Flores, veintidós escuelas, mil quinientos setenta y cuatro inscriptos y mil ciento seis de asistencia; en Florida, cincuenta y una escuelas, cuatro mil doscientos ochenta y seis inscriptos, con una asistencia media de dos mil novecientos ochenta y cuatro; en Minas, cincuenta y cinco escuelas, cuatro mil doscientos cuatro inscriptos y dos mil ochocientos ochenta y dos de asistencia media; en Durazno, cuarenta y cinco escuelas, tres mil quinientos cuarenta inscriptos y dos mil noventa y cinco asistentes; en Tacuarembó, cincuenta y dos escuelas, con una inscripción de tres mil quinientos diez y nueve y una asistencia de dos mil trescientos uno.

Esta relación dice que en el país, en 1919, han funcionado novecientos noventa y seis escuelas con una inscripción de ciento seis mil ochocientos noventa y dos alumnos y con una asistencia media de setenta y nueve mil cuatrocientos setenta y uno.

Podría preguntarse de inmediato, cómo es que autorizando la ley de presupuesto mil catorce escuelas, han funcionado únicamente novecientas noventa y seis; lo que quiere decir que el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal tuvo en sus manos el renglón presupuestal de hacer funcionar diez y ocho escuelas sin haberlo hecho en la realidad.

Voy a explicar por qué no funcionaron en 1919 las diez y ocho escuelas de la referencia y voy a decir también, para decir la verdad, que esas diez y ocho escuelas casi en su totalidad, se encuentran funcionando en 1920.

Dos escuelas rurales en Montevideo, que no tenían asistencia, fueron afectadas al pago de tres ayudantías en Montevideo para permitir la división de clases en escuelas muy pobladas, resolución del Ministerio que lleva la fecha de 20 de Abril de 1917; una escuela de primer grado está disponible por refundición en Montevideo; hace pocos días esta escuela de Montevideo fué adjudicada al departamento del Salto para llenar necesidades apremiantes; una escuela rural N.o 31 de Canelones, por falta de casa para la escuela y por falta de casa habitación para el maestro; una escuela de primer grado número 9 en Rocha, por refundición: se destinó a un distrito rural donde había población bastante para llenar una escuela; una escuela

Digitized by Google

rural número 44 de Rivera, se dispuso su traslado al paraje denominado Hospital; una escuela N.º 43 de Paysandú, porque fué absolutamente imposible encontrar local donde funcionara; una escuela adjudicada a Río Negro para elevar de categoría la escuela N.º 5 de Fray Bentos; siete escuelas rurales de las veinte adjudicadas a Colonia, para los distritos de San Roque, Conchillas, Cuchilla San Salvador, Manantiales, Puntas de San Pedro, Santa Rosa y Concordia, porque fué absolutamente imposible obtener edificios donde funcionaran; una escuela rural número 15 de Florida, también por falta de edificio; una escuela rural número 18 de Minas, clausurada en los últimos meses del año anterior y reabierta el día 6 de Marzo de este año, y dos escuelas en Durazno: la de primer grado número 6 y la rural número 37, la primera por refundición y la segunda por no disponerse de local.

De la escuela número 6 se ha dispuesto en estos días oir a la Comisión Departamental sobre la conveniencia de ubicarla en algún paraje donde haya edificio y población bastante.

La otra pregunta que podría formularse de inmediato sería la siguiente: ¿las mil catorce escuelas autorizadas por la ley de presupuesto, bastan para llenar las necesidades escolares de la República?... Tengo que decir que, efectivamente, no bastan.

Las autoridades respectivas de Artigas acaban de solicitar la creación de siete escuelas rurales para ubicarlas en localidades donde, según su decir, hay población bastante. Esas localidades serían: Guayabirú, Puntas de Tamandúa, Rincón de Tres Cruces, Sepultura, Rincón de Santuario, Sequeira y Patitas. Se trata de predios que según los informes últimos de la Comisión Departamental de Instrucción Primaria, tienen una población en edad escolar superior a cien.

El Departamento de Canelones pide también la creación urgente de trece escuelas para los parajes de Colorado, cien niños; Paso de la Paloma, más de cien niños; Las Toscas, noventa niños; Costas de Pando, cien niños; Puntas de Cañada Grande, ciento catorce niños; Sarandí, ciento veintitrés niños; Santos Lugares, cincuenta niños; Vejiga, ciento cuarenta y ocho niños; Cañada de las Violetas, con más de setenta niños. Además, Costa de Tala, ciento treinta y cuatro niños; Cuchilla de Sierra, con gran población escolar y la Concepción, con cincuenta niños.

El Departamento de Minas solicita también la creación de diez escuelas rurales. Piensa destinarlas a Verdún, Solís Grande, Paso del Potrero, Puntas de Gaetano, Puntas de Aiguá, Porró, Rincón de Selva, Molles de Sauce, Molles de Olimar y Costa de Vejigas.

Digitized by Google

En el Departamento de Rocha se solicitan cuatro escuelas rurales, Cebollatí, al medio; Garzón, abajo; Alférez y Chacras.

En el Departamento de Soriano se pide la creación de tres escuelas rurales: una para Laguna, con cincuenta niños; otra para las proximidades de la Estación Bizcocho y otra para la Estación Egaña, que es una zona agrícola de cierta importancia y que carece en la actualidad de escuela.

En Montevideo deberían funcionar también nuevas escuelas; una en el Balneario de Carrasco, otra frente a la Granja Trébol, en el Camino de Mendoza, en cuyo paraje acabo de obtener la donación de un terreno de 1.120 metros cuadrados y la contribución del vecindario en la cantidad de seiscientos quince pesos con cincuenta centésimos, para proceder a la construcción inmediata del pequeño local donde se instalará la escuela. En Tres Esquinas, en el Rincón del Cerro. Además sería necesario establecer otra escuela en las proximidades del Parque Rodó. Total, cuatro escuelas.

En Montevideo hay además otra necesidad muy sentida, de la que hablaré más adelante: me refiero a la creación de nuevas escuelas al aire libre y de algunas especiales para niños enfermos y para anormales.

El Departamento de la Colonia gestiona la creación de escuelas: para los suburbios del Rosario, Artilleros, y Villa de Pereyra, que según los datos de la Comisión Departamental de Instrucción Primaria, son predios muy poblados. Es conveniente, sin embargo, no olvidar que en el correr del año 1918 se adjudicaron al Departamento de la Colonia veinte escuelas nuevas, de las cuales siete no pudieron ser ubicadas por falta de alojamiento.

El Departamento de Rivera reclama también la creación de escuelas en Paso de Layado, en Laureles, en Carpintería y en La Pedrera.

Las autoridades del Departamento de Durazno solicitan la creación de escuelas rurales para Costas de Río Negro, pero se le adjudicó esa escuela y no pudo ser instalada por falta de local, para Cerro de San Jorge, con población para dar vida a una escuela bastante concurrida; para Puntas de Villasboas, donde tampoco se pudo instalar la escuela por falta de local; para Feliciano, predio muy poblado que no cuenta con escuelas; para las Puntas de Cañas, Ceibal y Cerrezuelos.

Las autoridades del Salto han hecho su pedido en block.

Solicitan la creación de veintiuna escuelas rurales.

Digitized by Google

El censo escolar de la Florida demuestra que es necesario crear escuelas rurales en las Costas de Chamizo, en la Horqueta de Arias, en el Pantanoso de Castro, Sauce de Timote, Sauce de Maciel y Estación Berrondo. Total, seis escuelas rurales.

Las autoridades de Maldonado piden también la creación de escuelas rurales para las chacras de San Carlos, partido Oeste, (paso de las Palmas) para Puntas de Pan de Azúcar, para Puntas de Mataojo, Paso de López (Las Cañas), Rincón de San Carlos y Cerrillos.

Como se ve, solicita también la creación de ocho escuelas rurales.

San José solicita la creación de escuelas para los suburbios de la ciudad, para el arroyo de la Virgen, para las Puntas de Valdez, para el arroyo Llano y para el Paso del Rey.

Estas son las necesidades escolares de la República según las Comisiones Departamentales de cada uno de los departamentos. de modo que sería necesario crear para completar definitivamente el número de escuelas permanentes en la República, noventa y seis escuelas nuevas divididas del siguiente modo: Artigas, siete; Canelones, trece; Minas, diez; Rocha, cuatro; Soriano, tres; Montevideo, cinco; Colonia, tres; Rivera, cuatro; Durazno, siete; Salto, veintiuna; Florida, seis; Maldonado, ocho y San José cinco.

El problema no quedaría, sin embargo, totalmente resuelto. Es necesario el traslado de escuelas porque algunas se encuentran situadas en parajes donde no hay población escolar, o porque la población escolar ha cambiado de lugar. Así, por ejemplo, el Departamento de Tacuarembó necesita urgentemente el traslado de las escuelas rurales números dos, tres, siete, once, quince, diecinueve, veinte, veintinueve, cuarenta y dos y cuarenta y tres; el Departamento de Cerro Largo, las escuelas rurales uno, dieciseis, dieciocho, y cuarenta y ocho; el Departamento de Maldonado necesita el traslado de todas estas escuelas rurales: las número cuatro, cinco, diez, diecisiete, dieciocho, veintitrés, veintisiete, veintiocho, treinta y cuatro y treinta y seis; lo que quiere decir que gran parte de las escuelas del Departamento de Maldonado están situadas en lugares absolutamente inapropiados. El Departamento de Durazno debe trasladar también sus escuelas rurales diecisiete, veinticinco y veintiséis; las escuelas rurales de Florida deben ser trasladadas las números diez y veintiuno. Cuando me ocupe del problema relativo a las escuelas vacías de campaña, tendré ocasión de decir cómo, — en lo que se relaciona con el Departamento de Florida — las cosas son mu-

Digitized by Google

cho más complejas y complicadas, de modo que no puede resolverse allí con simples traslados de escuelas. Así se explica, y no podrá objetarse de contradictorio, que pidiendo sólo dos traslados de escuelas para Florida tengan, en realidad, la situación escolar que vamos a ver más adelante.

El Departamento de Paysandú exige el traslado de las escuelas número treinta y ocho y cuarenta y seis, rurales; Artigas el traslado de la escuela número treinta; Rivera gestiona el traslado de las escuelas treinta y ocho y cuarenta y seis; además, las autoridades tienen la precaución de la concurrencia a las escuelas doce, diecinueve, veintiocho, treinta y cinco y treinta y ocho.

El Departamento de Treinta y Tres pide el traslado de las escuelas rurales doce, veintiuno y veintidós, ésta última ya fué trasladada hace dos días — y de la treinta y ocho. Rocha gestiona el traslado de las escuelas rurales números cuarenta y uno y cincuenta.

Estas son todas las escuelas que funcionan en el país.

Debemos preguntarnos cómo funcionan las escuelas en la República. Haciendo la única excepción de las escuelas que desde ahora llamo "escuelas vacías" y de las que me ocuparé con cierta extensión y detalle, puede afirmarse en términos generales, que las escuelas de toda la República tienen una población harto excesiva. En cuanto a la población de las escuelas, rigen dos disposiciones reglamentarias: una lleva la firma de José Pedro Varela y la otra es el resultado de una iniciativa del doctor Carlos Vaz Ferreira.

La primera establece que cada ayudante deberá tener en sus clases una asistencia media de cuarenta alumnos. Esta disposición que da una asistencia media de cuarenta implica que cada ayudante debe tener, por lo menos, una inscripción de cincuenta a sesenta alumnos, que es la única inscripción que es capaz de dar la asistencia reglamentaria, según el artículo 26 del Reglamento de 1877.

En 1904 las disposiciones del Reglamento vareliano fueron modificadas por el doctor Vaz Ferreira en el sentido de que se tuviera en cuenta para cada ayudante el número de clases que debía tener bajo su guarda y cuidado. Las disposiciones reglamentarias que rigen el trabajo de cada uno de los ayudantes de la República, son desde todo punto de vista, excesivas. En ningún lado los ayudantes, los maestros de escuelas primarias deben tener un número tan grande de alumnos. Así, por ejemplo, en la República Argentina, — para citar como ejemplo países

Digitized by Google

vecinos, con medios análogos, — las disposiciones reglamentarias establecen que cada ayudante deberá tener en sus clases una inscripción de cuarenta alumnos, lo que quiere decir que ha de tener una asistencia media que varía de veintiocho a treinta y dos alumnos. Si nosotros fuéramos a buscar el ejemplo en países de organización más adelantada, de medios más adelantados, donde la vida y los recursos son más fáciles y más grandes, y buscáramos el ejemplo en Estados Unidos, veríamos que una disposición reglamentaria de data muy reciente establece que la petición de veinticinco padres obliga al Estado a abrir de inmediato una escuela de enseñanza primaria, una escuela de primeras letras. Yo acabo de decir que las disposiciones reglamentarias, que regulan todavía en nuestro país el trabajo de los ayudantes, conceden a estos un número de alumnos excesivo; pero la realidad está todavía mucho más distante de las disposiciones reglamentarias. Si nosotros fuéramos a considerar el trabajo de los ayudantes, no ya por las disposiciones reglamentarias, sino por el hecho vívido, por el hecho real de todos los días, veríamos que cada ayudante tiene a su cargo un trabajo excesivo, un trabajo imposible, un trabajo superior a las fuerzas de cualquier hombre, superior a la misión que debe desempeñar. Sin embargo el problema mereció desde tiempo atrás la atención del Poder administrador y, sobre todo, mereció la atención de las personas encargadas de contemplar y vigilar el fenómeno escolar. El 6 de Agosto de 1918 un funcionario inteligente, que honra la institución a la que presta servicios, que honra al país y que se honra a sí mismo, el señor Inspector Técnico don Emilio Fournier, decía así: "Como este expediente encierra uno de los primeros asuntos de importancia fundamental que tratará el Consejo", (hablaba en los días inmediatos a aquel en que el Cuerpo Legislativo transformaba la antigua Dirección General de Instrucción Primaria en Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, — medida tomada por el Cuerpo Legislativo a raíz de un mensaje que lleva mi firma, en el que decía al Cuerpo Legislativo que los miembros de la Dirección General estaban mal remunerados y que era necesario remunerarlos bien, no sólo para pedirles todo lo que el Estado tenía el derecho de pedirles, sino para dar una satisfacción, satisfacción legítima, a los desvelos que prestaban a la causa de la enseñanza primaria, — "considero oportuno — continuaba — llamar su atención sobre un hecho del cual depende en gran parte el buen resultado o el fracaso de la enseñanza, y

Digitized by Google

es el que se relaciona con el número de educandos a cargo de un maestro. Recientemente se ha oído en el Parlamento y en la prensa y posiblemente en boca de muchos padres, formular cargos, porque la escuela primaria no da los resultados que sería deseable esperar de ella, pero los que tal dicen es probable que ignoren dónde está la causa principal de los deficientes resultados, debiendo figurar como primer factor la enorme cantidad de niños a cargo de cada maestro.

Toda persona que por primera vez visita nuestras escuelas queda asombrada al ver la cantidad de alumnos que tiene cada clase; así como los que estamos habituados a ver esta forma de trabajar, nos llama la atención el reducido número de niños que forman los grupos en otros países o en las escuelas privadas aquí establecidas. Y esto es lo que me ocurrió al visitar las escuelas de Buenos Aires en 1916, cuando visité aquella ciudad como delegado de la Dirección General ante el Congreso del Niño.

En el tomo XIV de los Anales de Instrucción Primaria, a mi regreso de Buenos Aires, escribí algo sobre el número de niños a cargo de cada maestro que según pude notarlo no pasaban de treinta a treinta y dos presentes, y con tal motivo decía: "En verdad que esto me impresionó sobremanera, no tanto por lo que importa en sí mismo, sino por el contraste con la mayor parte de nuestras escuelas urbanas, donde, por excepción, hay maestros que trabajan con un número razonable de educandos." A continuación agregaba algunos datos estadísticos y después manifestaba lo siguiente: "De los datos precedentes, bien concretos y sugestivos, resulta que no pasan de 145 — o menos, según se verá después — los maestros de este Departamento que trabajan en buenas condiciones si se atiende al número de educandos a su cargo; y que la mayor parte, o sea 525, desarrollan su acción en pésimas condiciones, habiendo muchos cuyo trabajo se va en pura pérdida. Todo el que sepa lo que significa ser maestro elemental, se dará cuenta de cómo trabajará aquel que tenga clases inferiores que son las más numerosas — con 60, 70 y 80 niños, y qué resultado podrá exigirse al maestro a quien se le confíen en 132 pequeñuelos que van por primera vez a la escuela."

"En estas condiciones — agrega el inspector — ya tenemos dos maestros en Montevideo".

Este problema debe mostrarse en toda su amplitud y en todo su significado para que la Honorable Cámara se dé cuenta — y por qué no decirlo — para que el país se dé cuenta cómo trabajan los maestros de instrucción primaria.

En Montevideo hay 190 maestros que trabajan con más de

Digitized by Google

40 alumnos; 131 que trabajan con más de 50; 69 con más de 60; 42, con más de 70; 19, con más de 80; 17, con más de 90, y 14 con más de 100.

En el Departamento de Canelones, 21 maestros que trabajan con más de 40 alumnos; 27, con más de 50; 17, con más de 60; 17, con más de 70; 8, con más de 80; 3, con más de 90; y 7 con más de 100.

En el Departamento de Maldonado: 26, con más de 40; 9, con más de 50; 4, con más de 60; 3, con más de 90; 2, con más de 100.

En el Departamento de Rocha: 26, con más de 40; 17, con más de 50; 4, con más de 60; 8, con más de 70; y 2, con más de 100.

En el Departamento de Treinta y Tres: 9, con más de 40; 8, con más de 50; 4, con más de 60; 3, con más de 70; 1 con más de 80 y 3, con más de 100.

En el Departamento de Cerro Largo: 23, con más de 40; 12, con más de 50; 7, con más de 60; 6, con más de 70; 4, con más de 80; 1, con más de 90, y 3 con más de 100.

Que trabajen con más de 40 alumnos hay: en Rivera, 19; en Artigas, 3; en Salto, 10; en Paysandú, 15; en Río Negro, 6; en Soriano, 12; en Colonia, 14; en San José, 17; en Flores, 4; en Florida, 14; en Minas, 17; en Durazno, 13; y en Tacuarembó 18. Con más de 50: en Cerro Largo, 12; en Rivera, 7; en Artigas, 11; en Salto, 8; en Paysandú, 10; en Río Negro, 11; en Soriano, 15; en Colonia, 26; en San José, 10; en Flores, 7; en Florida, 24; en Minas, 14; en Durazno, 15; y en Tacuarembó 18.

Con más de 60: en Cerro Largo, 7; en Rivera, 6; en Artigas, 10; en Salto, 8; en Paysandú, 5; en Río Negro, 1; en Soriano, 8; en Colonia, 18; en San José, 7; en Flores, 5; en Florida, 10; en Minas, 8; en Durazno, 5, y en Tacuarembó, 6.

Con más de 70: en Cerro Largo, 6; en Rivera, 3; en Artigas, 2; en Salto, 7; en Paysandú, 8; en Río Negro, 2; en Soriano, 4; en Colonia, 10; en San José, 8; en Flores, 1; en Florida, 1; en Minas, 5; en Durazno, 4, y en Tacuarembó, 3.

Con más de 80 alumnos: en Cerro Largo trabajan 4 maestros; en Rivera, 4; en Artigas, 1; en Salto, 4; en Paysandú, 3; en Río Negro, 1; en Soriano, 2; en Colonia, 9; en San José, 1; en Florida, 2; en Minas, 6; en Durazno, 2 y en Tacuarembó, 2.

Con más de 90: en Cerro Largo, 1; en Artigas, 1; en Salto, 2; en Paysandú, 4; en Colonia, 4; en San José, 1; en Flores,

Digitized by Google

1; en Florida, 3; en Minas, 1; en Durazno, 1; y en Tacuarembó, 1.

Y hay también en los Departamentos de campaña maestros de los primeros grados que trabajan con más de 100 alumnos: en Cerro Largo, 3; en Rivera, 5; en Salto, 7; en Paysandú, 2; en Río Negro, 4; en Soriano, 3; en Colonia, 4; en Florida, 3; en Minas, 4; en Durazno, 3; y en Tacuarembó, 1.

La relación de este cuadro demostraría de inmediato que la mayor parte de los maestros en la República trabajan en malas condiciones; pero esas condiciones se agravan todavía cuando se sepa que hay maestros a cargo de más de 40 alumnos: con una sola clase, 329; con más de 40 alumnos: y con 2 clases a su cargo, 66; con más de 40 alumnos y con 3 clases a su cargo, 60; con más de 40 alumnos y con 4 clases a su cargo, 1; y con más de 40 alumnos y con 5 clases a su cargo, 1.

El gesto que noto en algunos señores diputados va todavía a aumentar cuando sepan que hay 246 maestros que tienen una sola clase con más de 50 alumnos; 62 que tienen más de 50 alumnos, con 2 clases; 69 con 3 clases y más de 50 alumnos; 3 con 4 clases y 50 alumnos. Hay 130 maestros que tienen más de 60 alumnos con 1 clase; 22 con 2 clases; 48 con 3 clases; 1 con 3 clases y 1 con 5 clases.

Hay 87 maestros que tienen en una clase más de 70 alumnos; pero hay 20 que tienen más de 70 alumnos con 2 clases; 26 con 3 clases y más de 70 alumnos, y 1 con más de 70 alumnos y con 4 clases a su cargo.

Hay 42 maestros con más de 80 discípulos con una sola clase; pero hay 16 con más de 80 discípulos y con 2 clases; 10 con más de 80 discípulos y 3 clases y 1 con más de 80 discípulos y 4 clases a su cargo.

Hay 31 maestros que tienen más de 90 discípulos y 1 clase; pero hay 4 maestros que tienen más de 90 discípulos y 3 clases a su cargo.

Hay 38 maestros que tienen más de 100 alumnos con 1 clase; pero hay 17 maestros que tienen más de 100 alumnos con 2 clases, y 11 maestros que tienen más de 100 alumnos con 3 clases; y para completar el cuadro, un maestro que tiene más de 100 alumnos y 4 clases a su cargo.

Los datos sobre la forma cómo trabajan los maestros en la República, pueden y deben completarse todavía. Así, por ejemplo, en el Departamento de Canelones, en la escuela de 2.° grado número 6, hay un ayudante que tiene 122 alumnos, y que tiene

Digitized by Google

a su cargo el 1.er y 2.º años con una inscripción respectivamente de 84 y 38 alumnos. En la escuela de 2.º grado N.º 7, también de Canelones, un ayudante tiene el primer y el segundo años con 103 alumnos a su cargo. En la escuela de 2.º grado número 8 tiene el primer año con 105 alumnos. En la escuela rural número 10 tiene el 1.er, el 2.º y el 3.re año una sola maestra con 131 alumnos, y en la escuela rural número 60 del mismo Departamento de Canelones, un maestro tiene a su cargo el 1.º, el 2.º y el 3.er año con 110 alumnos. En el Departamento de Maldonado se repite el fenómeno, en la escuela de 2.º grado número 1 y en la escuela de 2.º grado número 3. En la primera, un ayudante tiene a su cargo 114 alumnos y el 1.º y 2.º años, y en la segunda tiene el 1.º y el 2.º años con 102 alumnos. Un ayudante de la escuela de 2.º grado número 2 de Rocha, tiene a su cargo 104 alumnos, y la maestra directora de la escuela rural número 18 del mismo Departamento tiene a su cargo el 1.º, el 2.º y el 3.er años con 113 alumnos de asistencia media.

En el Departamento de Treinta y Tres, la escuela de 2.º grado número 17 tiene el 1.º, 2.º y 3.er años atendidos por un solo ayudante con una asistencia media de 124 alumnos; la escuela rural número 3 del mismo Departamento, tiene el 1.º, 2.º y 3.er años, con 123 alumnos, atendidos exclusivamente por la directora; la escuela de 1.er grado número 2 de Cerro Largo tiene un ayudante que atiende el 1.er año con 111 alumnos y la directora de la escuela rural número 25 del mismo Departamento, atiende el 1.º, 2.º y 3.er años, con una asistencia media de 165 alumnos.

En Cerro Largo, también, la escuela rural número 45 tiene a cargo de la directora el 1.º, 2.º y 3.er años con una asistencia media de 109 alumnos; la escuela de 1.er grado número 5 de Rivera, en el 1.er año tiene un ayudante que está obligado a atender 105 niños y en la escuela de 1.er grado número 6 del mismo Departamento un ayudante tiene la obligación de dar el 1.er año con 147 alumnos. En el Departamento de Rivera, también la escuela de 1.er grado número 21 tiene un ayudante con 100 alumnos y debe atender el 1.º y 2.º años; en la escuela rural número 27 la directora tiene la obligación de dar el 1.º y 2.º años con una asistencia media de 112 alumnos; en la escuela rural número 48 la directora tiene también la obligación de dar los dos primeros años con 135 alumnos de asistencia media.

En el Departamento del Salto el fenómeno se repite en mu-

Digitized by Google

chos lados: en la escuela de 2.º grado número 3 un ayudante tiene 105 alumnos y en la de 2.º grado número 7 otro ayudante tiene 101, y en la de 2.º grado número 8 un ayudante tiene a su cargo el 1.º y 2. años con 115 alumnos de asistencia media; en la escuela de 2.º grado número 10 un ayudante tiene el 1.º y 2.º años con una asistencia de 102 alumnos; en la escuela rural número 1 la directora atiende el 1.º, 2.º y 3.er años con 117 alumnos; en la rural número 3 también su directora atiende 3 años con 128 alumnos y en la rural número 22 la directora atiende el 1.º, 2.º y 3.er años con 104 alumnos. En la escuela rural número 26 de Paysandú la directora tiene la obligación de atender el 1.º, 2.º y 3.er años con una asistencia media de 131 alumnos; en la escuela de 2.º grado número 1 de Río Negro la ayudante tiene la obligación de dictar el 1.er año con 117 alumnos y en la escuela de 1.er grado número 4 el ayudante tiene la obligación de atender 131 alumnos. La directora de la escuela rural número 5 de Río Negro atiende el 1.º, 2.º y 3.er años con 112 alumnos; la directora de la escuela rural número 17, también tiene 3 años con 112 alumnos; en la escuela de 2.º grado número 4 de Soriano el ayudante de 1.er año tiene 111 alumnos a su cargo, y el ayudante de 1.er año de la escuela de 2.º grado número 7 de Soriano tiene 115 alumnos a su cargo y la de 1.er grado número 10 el 1.er año, femenina, con 120 niñas. El fenómeno se repite en Colonia: la escuela de 1.er grado número 4, la escuela de 1.er grado número 6, la escuela rural número 14 y la escuela rural número 37, donde los ayudantes o los maestros tienen la obligación de atender 2 y 3 años con una asistencia media de 102, 107, 102 y 129. En la escuela rural número 13 de Florida, en la 28 y en la 34 los ayudantes y las directoras también tienen la obligación de dictar tres años con 102, 105 y 104 alumnos de asistencia. En la escuela de 2.º grado, número 4 de Minas, en la de 1.er grado número 2, en la rural 34 y en la rural 43 los ayudantes o maestros tienen 2 y hasta 3 años con 103, 117, 100 y 111 alumnos, respectivamente, a su cargo.

En Durazno, la escuela de 2.º grado número 3 tiene 131 alumnos divididos en 2 años a cargo de un ayudante; la de 1.er grado número 4, 119 y la rural número 31, 3 años, vale decir, tres clases, atendidas por la misma maestra con 107 alumnos de asistencia media, y por fin, en la escuela de 1.er grado número 3 de Tacuarembó, el 1.º y 2.º años son atendidos por la directora con una asistencia media de 110 alumnos.

Digitized by Google

Estos datos de los Departamentos de campaña pertenecen, — como no podía ser de otro modo, o para hablar con más propiedad, porque no tuve el tiempo bastante para conseguirlos, — pertenecen al promedio de la asistencia total del año 1919.

El señor diputado Mendiondo se refirió al exceso de alumnos en el Departamento de Montevideo, y a eso debe haberse referido principalmente por dos razones: primero, porque al principio su pedido de informes se limitaba al Departamento de Montevideo, y segundo, porque según se deduce de sus mismas palabras, se hacía eco de las denuncias formuladas por el señor Presidente de la Comisión Departamental de Montevideo, ingeniero Monteverde y por el señor vocal de la misma, arquitecto Baroffio.

Respecto de Montevideo puedo dar los datos correspondientes al mes de Marzo próximo pasado. En Montevideo, atendiendo pura y exclusivamente las disposiciones reglamentarias y las comodidades ofrecidas por los diversos locales en que están instaladas las escuelas, sobran los siguientes alumnos: clases que tienen de 41 a 50 alumnos, 190 clases con un excedente total de 906 alumnos sobre los 40 que debe tener cada una para que pueda ser atendida debidamente. Ciento treinta y una clases que tiene de 50 a 60 alumnos con un excedente total de 1.889 alumnos. Sesenta y nueve clases con 61 a 70 alumnos con un excedente de 1.720. Cuarenta y dos clases con 71 a 80 alumnos y con un excedente de 1.477. Diecinueve clases de 81 a 90 alumnos con un excedente de 865 alumnos. Diecisiete clases con más de 90 alumnos y menos de 100, y con un excedente de 942 alumnos, y 7 clases de más de 100 con un excedente de 445 alumnos. Cinco clases con una asistencia de 110 a 120 alumnos y con un excedente de 372. Una clase de 120 a 130 alumnos y con un excedente de 84. Una clase con 130 a 140 alumnos y con un excedente de 96 alumnos.

El total de los alumnos que excedían en las escuelas de Montevideo en la asistencia media del mes de Marzo es de 8.796 alumnos. Pero ese dato no sería todavía bastante. Es necesario precisar el número de alumnos que fueron rechazados de las escuelas públicas de Montevideo, por falta de comodidades — (después veremos cuál es la comodidad que en las escuelas públicas de Montevideo se les da a los alumnos que son admitidos) — ese número es de 1.587.

En honor a la verdad debo decir que este número, a pesar de que ha sido debidamente controlado por las autoridades direc-

Digitized by Google

tivas de la enseñanza primaria, puede ser falso. La razón es sencilla: los alumnos despedidos de una escuela pueden haber ingresado a otra; lo más probable es que en algunos casos ese segundo ingreso haya sido admitido, y entonces el número de alumnos rechazados debe bajar en una cantidad bastante considerable.

En Montevideo existen 43 maestros que tienen a su cargo dos clases de distinto grado; 21 que atienden a un número de alumnos comprendidos entre 45 y 60; uno con 62 alumnos; dos con 74 alumnos; uno con 90 y uno con 95 alumnos.

En Montevideo hay un maestro que tiene a su cargo tres clases de distinto grado. Hay, además, dos maestros que tienen a su cargo cuatro clases de distinto grado y un maestro que atiende a 74 alumnos y otro maestro que atiende a 110 alumnos.

La verdadera situación de todas las escuelas de Montevideo estudiadas una por una es la siguiente: la Escuela de Aplicación para Varones funciona en dos turnos; es atendida por un director y un subdirector sin clase, tiene trece clases atendidas por 13 ayudantes, tiene 618 alumnos y la clase más concurrida tiene 56 alumnos.

La Escuela de Aplicación para Señoritas es atendida por una directora sin clase: tiene 11 clases atendidas por 11 ayudantes con 524 alumnas; la clase más concurrida tiene 76 alumnas.

Le escuela de 3.er grado número 1 es atendida por un director sin clase: tiene 10 clases atendidas por 10 ayudantes, con 408 alumnos. La clase más concurrida tiene 59 alumnos.

Señor Sosa — ¿Me permite?

Señor Ministro — Sí, señor.

Señor Sosa — Se trata de 104 escuelas que habrá que enumerar con todos los detalles que va haciendo conocer el señor Ministro, detalles numéricos que no podríamos retener de ninguna manera con una simple lectura.

Así que yo pediría que todos esos datos se agregaran a la versión taquigráfica. — (Apoyados).

Señor Ministro — Yo no tengo ningún inconveniente. He traído toda la relación en números.

Señor Ramírez — Se ve que el señor Ministro ha venido preparado.

Señor Ministro — No; es que me he preguntado; ¿qué quiere decir "dar informes sobre el estado de la enseñanza primaria en nuestro país?"

Digitized by Google

Señor García Morales — Tiene razón.

Señor Ministro — Y, francamente, que no se pueden dar informes sobre la enseñanza primaria en nuestro país sin conocer la situación en que se encuentra esa enseñanza, y la situación no se conoce si no se conocen todos estos datos.

Señor Sosa — Yo hubiera seguido otro procedimiento. Yo hubiera dado los promedios globales de asistencia.

Señor Bellini Hernández — Sobre todo que se repite en idénticas condiciones, siendo 104 las escuelas y no aclara la situación...

Señor Sosa — Sobre todo porque la Cámara desearía algo más interesante y es el juicio del señor Ministro sobre la instrucción primaria...

Señor Bellini Hernández — Esos datos los da la Inspección Adjunta. Yo los tengo iguales.

Señor Sosa — ... informes sobre lo que se ha hecho y lo que se debe hacer.

Señor Ministro — Iba a dar todos esos datos y después iba a dar mi impresión.

Señor Presidente — Habiendo aceptado el señor Ministro que esos datos se incorporen a la versión taquigráfica, así se procederá.

Señor Ministro — Sí, señor.

(Los datos de la referencia son los siguientes):

DISTRIBUCION DE ALUMNOS POR ESCUELAS Y CLASES DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO EN MARZO DE 1920

Escuela de Aplicación para Varones. — Calle 18 de Julio número 2128. — (Dos turnos).

Director sin clase.
Subdirector ídem ídem.
6.º año A, alumnos 41, un ayudante.
6.º año B, alumnos 40, un ayudante.
5.º año A, alumnos 43, un ayudante.
5.º año B, alumnos 43, un ayudante.
5.º año C, alumnos 45, un ayudante.
4.º año A, alumnos 46, un ayudante.
4.º año B, alumnos 53, un ayudante.
4.º año C, alumnos 51, un ayudante.

Digitized by Google

3.er año A, alumnos 49, un ayudante.
3.er año B, alumnos 44, un ayudante.
3.er año C, alumnos 51, un ayudante.
2.º año, alumnos 56, un ayudante.
1.er año, alumnos 56, un ayudante.
13 clases. Total: 618. — 13 ayudantes.

Escuela de Aplicación para Señoritas. — Calle Colonia número 1194. — Directora sin clase

8.º año, alumnos 21, una ayudante.
7.º año, alumnos 52, una ayudante.
6.º año B, alumnos 38, una ayudante.
6.º año A, alumnos 40, una ayudante.
5.º año B, alumnos 44, una ayudante.
5.º año A, alumnos 40, una ayudante.
4.º año B, alumnos 41, una ayudante.
4.º año A, alumnos 39, una ayudante.
3.er año, alumnos 67, una ayudante.
2.º año, alumnos 66, una ayudante.
1.er año, alumnos 76, una ayudante.
11 clases. Total: 524. — 11 ayudantes.

Escuela de 3.er grado número 1. — Calle Canelones y Municipio. — Director sin clase

8.º año B, alumnos 32, un ayudante.
8.º año A, alumnos 35, un ayudante.
7.º año D, alumnos 40, un ayudante.
7.º año C, alumnos 34, un ayudante.
7.º año B, alumnos 37, un ayudante.
7.º año A, alumnos 38, un ayudante.
6.º año B, alumnos 43, un ayudante.
6.º año A, alumnos 40, un ayudante.
5.º año, alumnos 59, un ayudante.
4.º año, alumnos 59, un ayudante.
10 clases. Total: 408. — 10 ayudantes.

Digitized by Google

Escuela de 3.er grado número 2. — (Dos turnos). — Calle Guayabo número 1741. — Directora y Subdirectora sin clase a su cargo

8.º año, alumnos 41, una ayudante.
7.º año A, alumnos 20, una ayudante.
7.º año B, alumnos 19, una ayudante.
7.º año C, alumnos 16, una ayudante..
6.º año A, alumnos 32, una ayudante.
6.º año B, alumnos 37, una ayudante.
5.º año, alumnos 81, una ayudante.
4.º año, alumnos 91, una ayudante.
3.er año A, alumnos 52, una ayudante.
3.er año B, alumnos 54, una ayudante.
2.º año A, alumnos 49, una ayudante.
2.º año B, alumnos 47, una ayudante.
1.er año, alumnos 108, una ayudante.
13 clases. Total: 647. — 13 ayudantes.

Escuela de 2.º grado número 1. — Calle Cerrito número 514. — Director sin clase

6.º año, alumnos 40, un ayudante.
5.º año, alumnos 62, un ayudante.
4.º año A, alumnos 52, un ayudante.
4.º año B, alumnos 43, un ayudante.
3.er año A, alumnos 42, un ayudante.
3.er año B, alumnos 43, un ayudante.
2.º año, alumnos 50, un ayudante.
1.er año, alumnos 47, un ayudante.
8 clases. Total: 379. — 8 ayudantes.

Escuela de 2.º grado número 2. — Dos turnos. — Calle Buenos Aires número 332. — Directora y Subdirectora sin clase a su cargo

6.º año, alumnos 37, una ayudante.
5.º año, alumnos 52, una ayudante.
4.º año B, alumnos 41, una ayudante.
4.º año A, alumnos 53, una ayudante.
3.er año B, alumnos 60, una ayudante.
3.er año A, alumnos 52, una ayudante.

Digitized by Google

2.º año C, alumnos 48, una ayudante.
2.º año B, alumnos 43, una ayudante.
2.º año A, alumnos 44, una ayudante.
1.er año B, alumnos 63, una ayudante.
1.er año A, alumnos 62.
11 clases. Total: 555. — 10 ayudantes.

Escuela de 2.º grado número 3. — Calle Eduardo Acevedo número 1320. — Directora sin clase

6.º año, alumnos 42, una ayudante.
5.º año B, alumnos 49, una ayudante.
5.º año A, alumnos 46, una ayudante.
4.º año B, alumnos 37, una ayudante.
4.º año A, alumnos 39, una ayudante.
3.er año B, alumnos 46, una ayudante.
3.er año A, alumnos 47, una ayudante.
2.º año B, alumnos 37, una ayudante.
2.º año A, alumnos 38, una ayudante.
1.er año, alumnos 67, una ayudante.
10 clases. Total: 448. — 10 ayudantes.

Escuela de 2.º grado número 4. — Dos turnos. — Calle Arenal Grande número 2514 (Villa Muñoz). — Director y Subdirector sin clase a su cargo.

6.º año, alumnos 34, un ayudante.
5.º año B, alumnos 31, un ayudante.
5.º año C, alumnos 39, un ayudante.
4.º año C, alumnos 42, un ayudante.
4.º año B, alumnos 36, un ayudante.
4.º año A, alumnos 42, un ayudante.
3.er año C, alumnos 49, un ayudante.
3.er año B, alumnos 53, un ayudante.
3.er año A, alumnos 57, un ayudante.
2.º año C, alumnos 66, un ayudante.
2.º año B, alumnos 66, un ayudante.
2.º año A, alumnos 58, un ayudante.
1.er año C, alumnos 59, un ayudante.
1.er año B, alumnos 55, un ayudante.
1.er año C, alumnos 60, un ayudante.
15 clases. Total: 747. — 15 ayudantes.

Digitized by Google

Escuela de 2.º grado número 5. — Calle San José número 976. — Directora sin clase

6.º año B, alumnos 66, una ayudante.
6.º año A, alumnos 66, una ayudante.
5.º año B, alumnos 75, una ayudante.
5.º año A, alumnos 73, una ayudante.
4.º año B, alumnos 54, una ayudante.
4.º año A, alumnos 60, una ayudante.
3.er año, alumnos 71, una ayudante.
2.º año, alumnos 64, una ayudante.
1.er año, alumnos 60, una ayudante.
9 clases. Total: 589. — 9 ayudantes.

Escuela de 2.º grado número 6. — Dos turnos. — Calle Uruguay número 1467. — Directora y Subdirectora sin clase

6.º año, alumnos 46, una ayudante.
5.º año A, alumnos 25, una ayudante.
5.º año B, alumnos 27, una ayudante.
4.º año B, alumnos 32, una ayudante.
4.º año A, alumnos 28, una ayudante.
3.er año A, alumnos 39, una ayudante.
3.er año B, alumnos 39, una ayudante.
2.º año A, alumnos 51, una ayudante.
2.º año B, alumnos 49, una ayudante.
1.er año, alumnos 101, una ayudante.
11 clases. Total: 437. — 11 ayudantes.

Escuela de 2.º grado número 7. — Calle 18 de Julio número 1475. — Director sin clase

6.º año B, alumnos 46, una ayudante.
6.º año A, alumnos 44, una ayudante.
5.º año C, alumnos 41, una ayudante.
5.º año B, alumnos 42, una ayudante.
5.º año A, alumnos 38, una ayudante.
5.º año B, alumnos 42, una ayudante.
4.º año A, alumnos 39, una ayudante.
3.er año, alumnos 56, una ayudante.
8 clases. Total: 348. — 8 ayudantes.

Digitized by Google

Escuela de 2.º grado número 8. — Calle Durazno número 378. — Directora sin clase

6.º año, alumnos 16, una ayudante.
5.º año, alumnos 26, una ayudante.
4.º año, alumnos 43, una ayudante.
3.er año, alumnos 64, una ayudante.
2.º año B, alumnos 43, una ayudante.
2.º año A, alumnos 44, una ayudante.
1.er año, alumnos 115, una ayudante.
7 clases. Total: 351. — 7 ayudantes.

Escuela de 2.º grado número 9. — Calle Soriano número 1074. — Director sin clase

6.º año, alumnos 54, un ayudante.
5.º año, alumnos 53, un ayudante.
4.º año, alumnos 48, un ayudante.
3.er año, alumnos 100, un ayudante.
2.º año, alumnos 70, un ayudante.
1.er año, alumnos 68, un ayudante.
6 clases. Total: 401. — 6 ayudantes.

Escuela de 2.º grado número 10 (2 turnos). — Calle Brandzen número 1974. — Directora y Subdirectora sin clase

6.º año, alumnos 47, una ayudante.
5.º año, alumnos 33, una ayudante.
4.º año, alumnos 39, una ayudante.
3.er año, alumnos 68, una ayudante.
2.º año B, alumnos 43, una ayudante.
2.º año A, alumnos 41, una ayudante.
1.er año, alumnos 73, una ayudante.
7 clases. Total: 344. — 6 ayudantes.

Escuela de 2.º grado número 11. — Calle Paysandú número 1223. — Director sin clase

6.º año, alumnos 45, un ayudante.
5.º año, alumnos 44, un ayudante.

Digitized by Google

4.º año, alumnos 81, un ayudante.
3.er año B, alumnos 43, un ayudante.
3.er año A, alumnos 45, un ayudante.
2.º año B, alumnos 41, un ayudante.
2.º año A, alumnos 41, un ayudante.
1.er año, alumnos 58, un ayudante.
8 clases. Total: 398. — 8 ayudantes.

Escuela de 2.º grado número 12. — Calle Durazno número 1482. — Directora sin clase

6.º año, alumnos 39, una ayudante.
5.º año, alumnos 36, una ayudante.
4.º año, alumnos 62, una ayudante.
3.er año A, alumnos 39, una ayudante.
3.er año B, alumnos 41, una ayudante.
2.º año A, alumnos 52, una ayudante.
2.º año B, alumnos 50, una ayudante.
1.er año, alumnos 102, una ayudante.
8 clases. Total: 421. — 8 ayudantes.

Escuela de 2.º grado número 13 (2 turnos). — Calle Yaguarón número 1995. — Director y Subdirector sin clase

6.º año, alumnos 35, un ayudante.
5.º año, alumnos 42, un ayudante.
4.º año A, alumnos 36, un ayudante.
4.º año B, alumnos 34, un ayudante.
3.er año A, alumnos 53, un ayudante.
3.er año B, alumnos 55, un ayudante.
2.º año A, alumnos 41, un ayudante.
2.º año B, alumnos 44, un ayudante.
1.er año, alumnos 44, un ayudante.
9 clases. Total: 384. — 9 ayudantes.

Escuela de 2.º grado número 14 (2 turnos). — Calle Agraciada número 2475. — Directora y Subdirectora sin clase a su cargo

6.º año, alumnos 53, una ayudante.
5.º año A, alumnos 35, una ayudante.
5.º año B, alumnos 34, una ayudante.

Digitized by Google

4.º año A, alumnos 37, una ayudante.
4.º año B, alumnos 44, una ayudante.
3.er año A, alumnos 41, una ayudante.
3.er año B, alumnos 42, una ayudante.
2.º año A, alumnos 56, una ayudante.
2.º año B, alumnos 62, una ayudante.
1.er año, alumnos 86, una ayudante.
10 clase. Total: 490. — 10 ayudantes.

Escuela de 2.º grado número 15. — Calle Bartolomé Mitre número 1522. — Directora sin clase

6.º año, alumnos 28, una ayudante.
5.º año, alumnos 34, una ayudante.
4.º año, alumnos 50, una ayudante.
3.er año A, alumnos 41, una ayudante.
3.er año B, alumnos 39, una ayudante.
2.º año A, alumnos 41, una ayudante.
2.º año B, alumnos 50, una ayudante.
1.er año, alumnos 116, una ayudante.
8 clases. Total: 399. — 8 ayudantes.

Escuela de 2.º grado número 16. — Calle Uruguayana número 3132

6.º año, alumnos 13, el director.
5.º año, alumnos 30, el director.
4.º año, alumnos 27, una ayudante.
3.er año, alumnos 47, una ayudante.
2.º año, alumnos 65, una ayudante.
1.er año, alumnos 67, una ayudante.
6 clases. Total: 249. — 1 director y 3 ayudantes.

Escuela de 2.º grado número 17. — Avenida Brasil y 26 de Marzo (Pocitos). — Directora sin clase a su cargo

6.º año, alumnos 25, una ayudante.
5.º año, alumnos 54, una ayudante.
4.º año, alumnos 78, una ayudante.
3.er año B, alumnos 73, una ayudante.
3.er año A, alumnos 71, una ayudante.
2.º año B, alumnos 64, una ayudante.

Digitized by Google

2.º año A, alumnos 53, una ayudante.
1.er año B, alumnos 71, una ayudante.
1.er año A, alumnos 77, una ayudante.
9 clases. Total: 566. — 9 ayudantes.

Escuela de 2.º grado número 18. — Dos turnos. — Calles Muñoz y Barreiro (Pocitos). — Director y Subdirector sin clase a su cargo

6.º año, alumnos 39, un ayudante.
5.º año, alumnos 65, un ayudante.
4.º año A, alumnos 37, un ayudante.
4.º año B, alumnos 41, un ayudante.
3.er año A, alumnos 33, un ayudante.
3.er año B, alumnos 43, un ayudante.
2.º año, alumnos 95, un ayudante.
1.er año, alumnos 71, un ayudante.
8 clases. Total: 424. — 8 ayudantes.

Escuela de 2.º grado número 19. — Dos turnos. — Calle Juanicó número 134 (Unión). — Director y Subdirector sin clase

6.º año, alumnos 31, un ayudante.
5.º año, alumnos 46, un ayudante.
4.º año A, alumnos 58, un ayudante.
4.º año B, alumnos 61, un ayudante.
3.er año, alumnos 70, un ayudante.
2.º año, alumnos 87, una ayudante.
1.er año, alumnos 64, un ayudante.
7 clases. Total: 417. — 7 ayudantes.

Escuela de 2.º grado número 20. — Dos turnos. — Calle S de Octubre número 154 (Unión). — Directora y Subdirectora sin clase a su cargo.

6.º año, alumnos 36, una ayudante.
5.º año, alumnos 42, una ayudante.
4.º año A, alumnos 48, una ayudante.
4.º año B, alumnos 48, una ayudante.
3.er año A, alumnos 52, una ayudante.
3.er año B, alumnos 52, una ayudante.
2.º año A, alumnos 82, una ayudante.

Digitized by Google

2.º año B, alumnos 82, una ayudante.
1.er año A, alumnos 79, una ayudante.
1.er año B, alumnos 80, una ayudante.
10 clases. Total: 601. — 10 ayudantes.

Escuela de 2.º grado número 21. — Dos turnos. — Calle Vilardebó y Avenida General San Martín (Reducto). — Directora y Subdirectora sin clase.

6.º año B, alumnos 46, una ayudante.
6.º año A, alumnos 53, una ayudante.
5.º año A, alumnos 78, una ayudante.
5.º año B, alumnos 70, una ayudante.
4.º año D, alumnos 41, una ayudante.
4.º año C, alumnos 52, una ayudante.
4.º año B, alumnos 56, una ayudante.
4.º año A, alumnos 56, una ayudante.
3.er año D, alumnos 44, una ayudante.
3.er año C, alumnos 50, una ayudante.
3.er año B, alumnos 53, una ayudante.
3.er año A, alumnos 51, una ayudante.
2.º año C, alumnos 59, una ayudante.
2.º año B, alumnos 54, una ayudante.
2.º año A, alumnos 61, una ayudante.
1.er año B, alumnos 100, una ayudante.
1.er año A, alumnos 103, una ayudante.
17 clases. Total: 1027. — 17 ayudantes.

Escuela de 2.º grado número 22. — (Dos turnos). — Camino Burgues número 2733 (Reducto). — Directora y Subdirectora sin clase

6.º año A, alumnos 39, una ayudante.
6.º año B, alumnos 38, una ayudante.
5.º año A, alumnos 55, una ayudante.
5.º año B, alumnos 57, una ayudante.
4.º año A, alumnos 43, una ayudante.
4.º año B, alumnos 41, una ayudante.
4.º año C, alumnos 35, una ayudante.
4.º año D, alumnos 37, una ayudante.
3.er año A, alumnos 63, una ayudante.
3.er año B, alumnos 57, una ayudante.
3.er año C, alumnos 54, una ayudante.

Digitized by Google

2.º año A, alumnos 50, una ayudante.
2.º año B, alumnos 56, una ayudante.
2.º año C, alumnos 52, una ayudante.
1.er año A, alumnos 79, una ayudante.
1.er año B, alumnos 72, una ayudante.
Clases de Jardín de Infantes:
6.º año, alumnos 40, una ayudante.
5.º año, alumnos 37, una ayudante.
4.º año, alumnos 45, una ayudante.
3.er año, alumnos 62, una ayudante.
20 clases. Total: 1012. — 20 ayudantes.

Escuela de 2.º grado número 23. — Calle 9 de Abril número 1654. — Directora sin clase

5.º año, alumnos 36, un ayudante.
4.º año, alumnos 51, un ayudante.
3.er año, alumnos 95, un ayudante.
2.º año B, alumnos 53, un ayudante.
2.º año A, alumnos 58, un ayudante.
1.er año, alumnos 78, un ayudante.
6 clases. Total: 371. — 6 ayudantes.

Escuela de 2.º grado número 24. — (Dos turnos). — Calle Agraciada número 3041. — Directora y Subdirectora sin clase

6.º año, alumnos 33, una ayudante.
5.º año, alumnos 47, una ayudante.
4.º año A, alumnos 43, una ayudante.
4.º año B, alumnos 37, una ayudante.
3.er año A, alumnos 48, una ayudante.
3.er año B, alumnos 47, una ayudante.
2.º año A, alumnos 41, una ayudante.
2.º año B, alumnos 40, una ayudante.
1.er año, alumnos 124, una ayudante.
9 clases. Total: 460. — 9 ayudantes.

Escuela de 2.º grado número 25. — Calle Iglesia número 47 (Paso del Molino). — Directora sin clase

6.º año, alumnos 34, un ayudante.
5.º año, alumnos 33, un ayudante.

Digitized by Google

4.º año, alumnos 69, un ayudante.
3.er año, alumnos 86, un ayudante.
2.º año, alumnos 71, un ayudante.
1.er año, alumnos 63, un ayudante.
6 clases. Total: 356. — 6 ayudantes.

Escuela de 2.º grado número 26. — (Dos turnos). — Camino Castro (Prado). — Directora y Subdirectora sin clase

6.º año, alumnos 30, una ayudante.
5.º año, alumnos 35, una ayudante.
4.º año A, alumnos 39, una ayudante.
4.º año B, alumnos 40, una ayudante.
3.er año A, alumnos 46, una ayudante.
3.er año B, alumnos 45, una ayudante.
2.º año A, alumnos 72, una ayudante.
2.º año B, alumnos 66, una ayudante.
1.er año A, alumnos 56, una ayudante.
1.er año B, alumnos 66, una ayudante.
1.er año C, alumnos 67, una ayudante.
11 clases. Total: 562. — 11 ayudantes.

Escuela de 2.º grado número 27. — Calle Durazno número 1636. — Directora sin clase

6.º año, alumnos 36, una ayudante.
5.º año B, alumnos 37, una ayudante.
5.º año A, alumnos 34, una ayudante.
4.º año B, alumnos 47, una ayudante.
4.º año A, alumnos 45, una ayudante.
3.er año C, alumnos 43, una ayudante.
3.er año B, alumnos 41, una ayudante.
3.er año A, alumnos 41, una ayudante.
2.º año, alumnos 68, una ayudante.
1.er año, alumnos 56, una ayudante.
10 clases. Total: 448. — 10 ayudantes.

Escuela de 2.º grado número 28. — Calle 8 de Octubre número 298. — Directora sin clase

6.º año, alumnos 34, una ayudante.
5.º año, alumnos 52, una ayudante.

Digitized by Google

4.º año, alumnos 57, una ayudante.
3.er año, alumnos 94, una ayudante.
2.º año B, alumnos 55, una ayudante.
2.º año A, alumnos 54, una ayudante.
1.er año, alumnos 117, una ayudante.
7 clases. Total: 463. — 7 ayudantes.

Escuela de 2.º grado número 29. — Villa del Cerro. — Director sin clase

6.º año, alumnos 30, un ayudante.
5.º año, alumnos 38, un ayudante.
4.º año, alumnos 53, un ayudante.
3.er año, alumnos 63, un ayudante.
2.º año B, alumnos 39, un ayudante.
2.º año A, alumnos 37, un ayudante.
1.er año, alumnos 49, un ayudante.
7 clases. Total: 309. — 7 ayudantes.

Escuela de 2.º grado número 30. — Villa del Cerro. — Directora sin clase

6.º año, alumnos 39, una ayudante.
5.º año, alumnos 38, una ayudante.
4.º año, alumnos 60, una ayudante.
3.er año B, alumnos 40, una ayudante.
3.er año A, alumnos 41, una ayudante.
2.º año B, alumnos 46, una ayudante.
2.º año A, alumnos 47, una ayudante.
1.er año B, alumnos 88, una ayudante.
1.er año A, alumnos 89, una ayudante.
9 clases. Total: 488. — 9 ayudantes.

Escuela de 2.º grado número 31. — Dos turnos. — Calle Sierra número 1796. — Directora y Subdirectora sin clase

6.º año, alumnos 26, una ayudante.
5.º año, alumnos 50, una ayudante.
4.º año, alumnos 70, una ayudante.
3.er año B, alumnos 66, una ayudante.
3.er año A, alumnos 61, una ayudante.
2.º año B, alumnos 58, una ayudante.

Digitized by Google

2.º año A, alumnos 62, una ayudante.
1.er año B, alumnos 57, una ayudante.
1.er año A, alumnos 58, una ayudante.
9 clases. Total: 508. — 9 ayudantes.

Escuela de 2.º grado número 32. — Calle Rivera número 336. — Directora sin clase

6.º año, alumnos 22, una ayudante.
5.º año, alumnos 24, una ayudante.
4.º año, alumnos 40, una ayudante.
3.er año, alumnos 84, una ayudante.
2.º año B, alumnos 44, una ayudante.
2.º año A, alumnos 36, una ayudante.
1.er año, alumnos 93, una ayudante.
7 clases. Total: 343. — 7 ayudantes.

Escuela de 2.º grado número 33. — Dos turnos. — Calle Blandengues número 1855 (Villa Muñoz). — Directora y Subdirectora sin clase

6.º año, alumnos 32, una ayudante.
5.º año, alumnos 74, una ayudante.
4.º año A, alumnos 48, una ayudante.
4.º año B, alumnos 50, una ayudante.
3.er año A, alumnos 51, una ayudante.
3.er año B, alumnos 52, una ayudante.
3.er año C, alumnos 47, una ayudante.
2.º año A, alumnos 47, una ayudante.
2.º año B, alumnos 49, una ayudante.
2.º año C, alumnos 56, una ayudante.
2.º año D, alumnos 50, una ayudante.
1.er año A, alumnos 86, una ayudante.
1.er año B, alumnos 82, una ayudante.
1.er año C, alumnos 80, una ayudante.
14 clases. Total: 804. — 14 ayudantes.

Escuela de 2.º grado número 34 (Peñarol). — Directora sin clase

6.º año, alumnos 63, una ayudante.
5.º año, alumnos 48, una ayudante.
4.º año A, alumnos 40, una ayudante.

Digitized by Google

4.º año B, alumnos 39, una ayudante.
3.er año A, alumnos 54, una ayudante.
3.er año B, alumnos 52, una ayudante.
2.º año A, alumnos 46, una ayudante.
2.º año B, alumnos 47, una ayudante.
1.er año A, alumnos 46, una ayudante.
1.er año B, alumnos 46, una ayudante.
10 clases. Total: 481. — 10 ayudantes.

Escuela de 2.º grado número 35. — Bulevar Artigas número 1659. — Directora sin clase

6.º año, alumnos 29, una ayudante.
5.º año, alumnos 41, una ayudante.
4.º año, alumnos 48, una ayudante.
3.er año A, alumnos 44, una ayudante.
3.er año B, alumnos 45, una ayudante.
2.º año A, alumnos 51, una ayudante.
2.º año B, alumnos 44, una ayudante.
1.er año, alumnos 99, una ayudante.
8 clases. Total: 401. — 8 ayudantes.

Escuela de 2.º grado número 36. — Dos turnos. — Camino Millán número 349. — Directora y Subdirectora sin clase

6.º año, alumnos 42, una ayudante.
5.º año, alumnos 44, una ayudante.
4.º año, alumnos 67, una ayudante.
3.er año A, alumnos 53, una ayudante.
3.er año B, alumnos 50, una ayudante.
2.º año A, alumnos 49, una ayudante.
2.º año B, alumnos 44, una ayudante.
1.er año A, alumnos 48, una ayudante.
1.er año B, alumnos 54, una ayudante.
9 clases. Total: 451. — 9 ayudantes.

Escuela de 2.º grado número 37. — (Colón)

6.º año, alumnos 26, el Director.
5.º año, alumnos 24, el Director.
4.º año, alumnos 24, una ayudante.

Digitized by Google

3.er año, alumnos 34, una ayudante.
2.º año, alumnos 21, un ayudante.
1.er año, alumnos 17, un ayudante.
6 clases. Total: 146.

Escuela de 2.º grado número 38. — Calle General Luna número 1204. — Directora sin clase

6.º año, alumnos 20, una ayudante.
5.º año, alumnos 49, una ayudante.
4.º año, alumnos 87, una ayudante.
3.er año, alumnos 75, una ayudante.
2.º año, alumnos 65, una ayudante.
1.er año, alumnos 64, una ayudante.
6 clases. Total: 360. — 6 ayudantes.

Escuela de 2.º grado número 39. — Dos turnos. — Barrio La Paz (Punta Carretas). — Directora y Subdirectora sin clase

6.º año, alumnos 27, una ayudante.
5.º año, alumnos 40, una ayudante.
4.º año, alumnos 53, una ayudante.
3.er año B, alumnos 46, una ayudante.
3.er año A, alumnos 43, una ayudante.
2.º año, alumnos 97, una ayudante.
1.er año A, alumnos 41, una ayudante.
1.er año B, alumnos 40, una ayudante.
8 clases. Total: 387. — 8 ayudantes.

Escuela de 2.º grado número 40. — Dos turnos. — Avenida General Flores número 3013. — Directora y Subdirectora sin clase

6.º año, alumnos 33, una ayudante.
5.º año, alumnos 53, una ayudante.
4.º año, alumnos 71, una ayudante.
3.er año A, alumnos 49, una ayudante.
3.er año B, alumnos 47, una ayudante.
2.º año A, alumnos 75, una ayudante.
2.º año B, alumnos 75, una ayudante.
1.er año A, alumnos 58, una ayudante.
1.er año B, alumnos 55, una ayudante.

Digitized by Google

1.er año C, alumnos 57, una ayudante.
10 clases. Total: 573. — 10 ayudantes.

Escuela de 1.er grado número 1. — Calle 25 de Mayo número 217. — Directora sin clase

4.º año, alumnos 43, una ayudante.
3.er año, alumnos 55, una ayudante.
2.º año B, alumnos 39, una ayudante.
2.º año A, alumnos 40, una ayudante.
1.er año B, alumnos 62, una ayudante.
1.er año A, alumnos 50, una ayudante.
6 clases. Total: 289. — 6 ayudantes.

Escuela de 1.er grado número 2 — Dos turnos. — Calle La Paz número 2184. — Directora y Subdirectora sin clase

4.º año, alumnos 77, una ayudante.
3.er año B, alumnos 56, una ayudante.
3.er año A, alumnos 55, una ayudante.
2.º año B, alumnos 79, una ayudante.
2.º año A, alumnos 80, una ayudante.
1.er año B, alumnos 87, una ayudante.
1.er año A, alumnos 86, una ayudante.
7 clases. Total: 520. — 7 ayudantes.

Escuela de 1.er grado número 3. — Calle Angel Floro Costa número 1573. — Directora sin clase

5.º año, alumnos 25, una ayudante.
4.º año, alumnos 40, una ayudante.
3.er año B, alumnos 40, una ayudante.
3.er año A, alumnos 37, una ayudante.
2.º año B, alumnos 60, una ayudante.
2.º año A, alumnos 54, una ayudante.
1.er año B, alumnos 92, una ayudante.
1.er año A, alumnos 86, una ayudante.
8 clases. Total: 434. — 8 ayudantes.

Digitized by Google

Escuela de 1.er grado número 4. — Calle Maldonado número 773. — Directora sin clase

5.º año, alumnos 42, una ayudante.
4.º año B, alumnos 38, una ayudante.
4.o año A, alumnos 37, una ayudante.
3.er año B, alumnos 51, una ayudante.
3.er año A, alumnos 55, una ayudante.
2.o año C, alumnos 50, una ayudante.
2.º año B, alumnos 47, una ayudante.
2.º año A, alumnos 42, una ayudante.
1.er año B, alumnos 80, una ayudante.
1.er año A, alumnos 79, una ayudante.
10 clases. Total: 521. — 10 ayudantes.

Escuela de 1.er grado número 5. — Calle Durazno número 1636. — Directora sin clase

5.º año, alumnos 44, una ayudante.
4.o año B, alumnos 46, una ayudante.
4.o año A, alumnos 48, una ayudante.
3.er año B, alumnos 56, una ayudante.
3.er año A, alumnos 56, una ayudante.
2.º año C, alumnos 54, una ayudante.
2.º año B, alumnos 54, una ayudante.
2.o año A, alumnos 53, una ayudante.
1.er año B, alumnos 89, una ayudante.
1.er año A, alumnos 86, una ayudante.
10 clases. Total: 586. — 10 ayudantes.

Escuela de 1.er grado número 6. — Calle Paysandú 1083. — Directora sin clase

5.o año, alumnos 34, una ayudante.
4.º año B, alumnos 35, una ayudante.
4.º año A, alumnos 34, una ayudante.
3.er año B, alumnos 47, una ayudante.
3.er año A, alumnos 49, una ayudante.
2.o año B, alumnos 56, una ayudante.
2.º año A, alumnos 54, una ayudante.
1.er año A, alumnos 104, una ayudante.
8 clases. Total: 413. — 8 ayudantes.

Digitized by Google

Escuela de 1.er grado número 7. — Millán número 636. — Directora sin clase

6.º año, alumnos 33, una ayudante.
5.º año, alumnos 34, una ayudante.
4.º año, alumnos 47, una ayudante.
3.er año, alumnos 50, una ayudante.
2.º año, alumnos 65, una ayudante.
1.er año B, alumnos 45, una ayudante.
1.er año A, alumnos 40, una ayudante.
Total: 314. — 7 ayudantes.

Escuela de 1.er grado número 8. — Calle Piedra Alta número 1618. — Directora sin clase a su cargo

5.º año, alumnos 35, una ayudante.
4.º año, alumnos 39, una ayudante.
3.er año B, alumnos 35, una ayudante.
3.er año A, alumnos 33, una ayudante.
2.º año B, alumnos 47, una ayudante.
2.º año A, alumnos 40, una ayudante.
1.er año, alumnos 100, una ayudante.
7 clases. Total: 329. — 7 ayudantes.

Escuela de 1.er grado número 9. — Calle Lima número 1439. — Directora sin clase

5.º año, alumnos 53, una ayudante.
4.º año B, alumnos 42, una ayudante.
4.º año A, alumnos 41, una ayudante.
3.er año B, alumnos 48, una ayudante.
3.er año A, alumnos 52, una ayudante.
2.º año B, alumnos 50, una ayudante.
2.º año A, alumnos 47, una ayudante.
1.er año, alumnos 94, una ayudante.
8 clases. Total: 427. — 8 ayudantes.

Digitized by Google

Escuela de 1.er grado número 10. — Calle Médanos número 1384. — Directora sin clase

5.º año, alumnos 34, una ayudante.
4.º año, alumnos 39, una ayudante.
3.er año A, alumnos 41, una ayudante.
3.er año B, alumnos 42, una ayudante.
2.º año A, alumnos 49, una ayudante.
2.º año B, alumnos 50, una ayudante.
1.er año A, alumnos 36, una ayudante.
1.er año B, alumnos 32, una ayudante.
1.er año C, alumnos 34, una ayudante.
9 clases. Total: 357. — 9 ayudantes.

Escuela de 1.er grado número 11. — Calle Durazno número 1331. — Directora sin clase

5.º año, alumnos 45, una ayudante.
4.º año, alumnos 78, una ayudante.
3.er año B, alumnos 61, una ayudante.
3.er año A, alumnos 60, una ayudante.
2.º año C, alumnos 66, una ayudante.
2.º año B, alumnos 46, una ayudante.
2.º año A, alumnos 45, una ayudante.
1.er año B, alumnos 67, una ayudante.
1.er año A, alumnos 70, una ayudante.
9 clases. Total: 532. — 9 ayudantes.

Escuela de 1.er grado número 12. — Rincón del Cerro

4.º año, alumnos 60, la directora.
3.er año, alumnos 24; 2.º año, alumnos 28, 52. — Una ayudante.
1.er año, alumnos 31, una ayudante.
4 clases. Total: 143.

Escuela de 1.er grado número 13. — General Pagola número 2170. — Directora sin clase

5.º año, alumnos 30, una ayudante.
4.º año, alumnos 51, una ayudante.

Digitized by Google

3.er año B, alumnos 47, una ayudante.
3.er año A, alumnos 47, una ayudante.
2.º año C, alumnos 48, una ayudante.
2.º año B, alumnos 50, una ayudante.
2.º año A, alumnos 47, una ayudante.
1.er año B, alumnos 73, una ayudante.
1.er año A, alumnos 72, una ayudante.
9 clases. Total: 465. — 9 ayudantes.

Escuela de 1.er grado número 14. — 18 de Julio número 2083. — Directora sin clase

5.º año, alumnos 41, una ayudante.
4.º año B, alumnos 41, una ayudante.
4.º año A, alumnos 40, una ayudante.
3.er año, alumnos 46, una ayudante.
2.º año A, alumnos 30, una ayudante.
2.º año B, alumnos 49, una ayudante.
1.er año A, alumnos 50, una ayudante.
1.er año B, alumnos 50, una ayudante.
8 clases. Total: 347. — 8 ayudantes.

Escuela de 1.er grado número 15. — Canelones y Municipio. — Directora sin clase

6.º año, alumnos 32, una ayudante.
5.º año, alumnos 99, una ayudante.
4.º año C, alumnos 55, una ayudante.
4.º año B, alumnos 38, una ayudante.
4.º año A, alumnos 51, una ayudante.
3.er año C, alumnos 70, una ayudante.
3.er año B, alumnos 71, una ayudante.
3.er año A, alumnos 71, una ayudante.
2.º año C, alumnos 63, una ayudante.
2.º año B, alumnos 53, una ayudante.
2.º año A, alumnos 60, una ayudante.
1.er año B, alumnos 92, una ayudante.
1.er año A, alumnos 92, una ayudante.
13 clases. Total: 847. — 11 ayudantes.

Digitized by Google

Escuela de 1.er grado número 16. — Capurro número 19. — Directora sin clase

5.o año, alumnos 30, una ayudante.
4.º año, alumnos 51, una ayudante.
3.er año A, alumnos 37, una ayudante.
3.er año B, alumnos 31, una ayudante.
2.º año A, alumnos 53, una ayudante.
2.º año B, alumnos 43, una ayudante.
1.er año A, alumnos 54, una ayudante.
1.er año B, alumnos 62, una ayudante.
8 clases. Total: 361. — 8 ayudantes.

Escuela de 1.er grado número 17. — Larrañaga y Aldea. — Directora sin clase

5.o año, alumnos 45, una ayudante.
4.º año, alumnos 48, una ayudante.
3.er año B, alumnos 51, una ayudante.
3.er año A, alumnos 51, una ayudante.
2.º año B, alumnos 62, una ayudante.
2.º año A, alumnos 52, una ayudante.
1.er año B, alumnos 37, una ayudante.
1.er año A, alumnos 36, una ayudante.
1.er año C, alumnos 37, una ayudante.
9 clases. Total: 419. — 9 ayudantes.

Escuela de 1.er grado número 18. — Calle 18 de Julio número 528 (Maroñas). — Directora sin clase

6.º año, alumnos 34, una ayudante.
5.º año, alumnos 37, una ayudante.
4.º año, alumnos 65, una ayudante.
3.er año A, alumnos 56, una ayudante.
3.er año B, alumnos 57, una ayudante.
2.o año A, alumnos 61, una ayudante.
2.º año B, alumnos 59, una ayudante.
1.er año A, alumnos 62, una ayudante.
1.er año B, alumnos 71, una ayudante.
9 clases. Total: 502. — 9 ayudantes.

Digitized by Google

Escuela de 1.er grado número 19. — Avenida Lezica (Colón)

6.º año, alumnos 19, la directora.
5.o año, alumnos 17, la directora.
4.º año, alumnos 31, una ayudante.
3.er año, alumnos 40, una ayudante.
2.o año, alumnos 57, una ayudante.
1.er año, alumnos 57, una ayudante.
6 clases. Total: 221. — 4 ayudantes.

Escuela de 1.er grado número 20. — Calle Rivera número 550. — Directora sin clase

6.º año, alumnos 29, una ayudante.
5.o año, alumnos 53, una ayudante.
4.º año A, alumnos 46, una ayudante.
4.º año B, alumnos 47, una ayudante.
3.er año A, alumnos 63, una ayudante.
3.er año B, alumnos 65, una ayudante.
2.º año A, alumnos 102, una ayudante.
2.º año B, alumnos 105, una ayudante.
1.er año A, alumnos 113, una ayudante.
1.er año B, alumnos 111, una ayudante.
10 clases. Total: 734. — 10 ayudantes.

Escuela de 1.er grado número 21. — Dos turnos. — Sayago. — Directora y Subdirectora sin clase

6.o año, alumnos 45, una ayudante.
5.o año, alumnos 41, una ayudante.
4.º año, alumnos 66, una ayudante.
3.er año, alumnos 93, una ayudante.
2.o año B, alumnos 44, una ayudante.
2.º año A, alumnos 42, una ayudante.
1.er año B, alumnos 37, una ayudante.
1.er año A, alumnos 37, una ayudante.
8 clases. Total: 405. — 8 ayudantes.

Digitized by Google

Escuela de 1.er grado número 22. — Calle Larrañaga número 206. — Directora sin clase

4.o año, alumnos 42, una ayudante.
3.er año, alumnos 73, una ayudante.
2.º año B, alumnos 62, una ayudante.
2.º año A, alumnos 67, una ayudante.
1.er año B, alumnos 78, una ayudante.
1.er año A, alumnos 79, una ayudante.
6 clases. Total: 401. — 6 ayudantes.

Escuela de 1.er grado número 23. — Dos turnos. — Cerrito de la Victoria. — Directora y Subdirectora sin clase

5.º año, alumnos 32, una ayudante.
4.o año, alumnos 58, una ayudante.
3.er año A, alumnos 43, una ayudante.
3.er año B, alumnos 47, una ayudante.
2.o año A, alumnos 52, una ayudante.
2.º año B, alumnos 49, una ayudante.
1.er año A, alumnos 60, una ayudante.
1.er año B, alumnos 60, una ayudante.
8 clases. Total: 401. — 8 ayudantes.

Escuela de 1.er grado número 24. — Dos turnos. — Pueblo Saldías (Cerro). — Directora y Subdirectora sin clase

6.º año, alumnos 39, una ayudante.
5.o año, alumnos 38, una ayudante.
4.º año, alumnos 53, una ayudante.
3.er año, alumnos 67, una ayudante.
2.o año, alumnos 136, una ayudante.
1.er año B, alumnos 89, una ayudante.
1.er año A, alumnos 92, una ayudante.
7 clases. Total: 514. — 7 ayudantes.

Escuela de 1.er grado número 25. — Puntas del Manga

4.o año, alumnos 40, la directora.
3.er año, alumnos 19, una ayudante.

Digitized by Google

2.o año, alumnos 39, una ayudante.
1.er año, alumnos 34, una ayudante.
4 clases. Total: 132.

Escuela de 1.er grado número 26. — Maroñas (Curtidurías)

5.º año, alumnos 16, la directora.
4.o año, alumnos 29, una ayudante.
3.er año, alumnos 60, una ayudante.
2.º año, alumnos 74, una ayudante.
1.er año, alumnos 73, una ayudante.
5 clases. Total: 252.

Escuela de 1.er grado número 27. — Estación Manga

4.º año, alumnos 20, la directora.
3.er año, alumnos 16, la directora.
2.o año, alumnos 25, una ayudante.
1.er año, alumnos 26, una ayudante.
4 clases. Total: 87.

Escuela de 1.er grado número 28. — Camino Maldonado (Manga)

4.o año, alumnos 20, la directora.
3.er año, alumnos 24, la directora.
2.º año, alumnos 27, una ayudante.
1.er año, alumnos 13, una ayudante.
4 clases. Total: 84.

Escuela de 1.er grado número 29. — Avenida General Flores número 689. — Directora sin clase

5.o año, alumnos 42, una ayudante.
4.º año, alumnos 50, una ayudante.
3.er año, alumnos 75, una ayudante.
2.o año B, alumnos 66, una ayudante.
2.o año A, alumnos 65, una ayudante.
1.er año B, alumnos 66, una ayudante.
1.er año A, alumnos 67, una ayudante.
7 clases. Total: 431. — 7 ayudantes.

Digitized by Google

Escuela de 1.er grado número 30. — Camino Mendoza (Miguelete)

4.º año, alumnos 12, la directora.
3.er año, alumnos 19, la directora.
2.º año, alumnos 14, una ayudante.
1.er año, alumnos 20, una ayudante.
4 clases. Total: 65.

Escuela de 1.er grado número 31. — Dos turnos. — Pueblo Victoria — Directora y Subdirectora sin clase

5.º año, alumnos 34, una ayudante.
4.º año, alumnos 56, una ayudante.
3.er año A, alumnos 59, una ayudante.
3.er año B, alumnos 63, una ayudante.
2.º año A, alumnos 63, una ayudante.
2.º año B, alumnos 70, una ayudante.
1.er año A, alumnos 62, una ayudante.
1.er año B, alumnos 50, una ayudante.
1.er año C, alumnos 59, una ayudante.
9 clases. Total: 516. — 9 ayudantes.

Escuela de 1.er grado número 32. — Camino Aldea (Malvín)

4.º año, alumnos 22, la directora.
3.er año, alumnos 13, la directora.
2.º año, alumnos 20, una ayudante.
1.er año, alumnos 24, una ayudante.
4 clases. Total: 79.

Escuela de 1.er grado número 33. — Camino al Cerro número 246 (La Teja)

5.º año, alumnos 21, la directora.
4.º año, alumnos 30, una ayudante.
3.er año, alumnos 54, una ayudante.
2.º año, alumnos 53, una ayudante.
1.er año A, alumnos 49, una ayudante.
1.er año B, alumnos 51, una ayudante.
6 clases. Total: 258. — 5 ayudantes.

Digitized by Google

Escuela de 1.er grado número 34. — Camino Burgues número 250

3.er año, alumnos 56, una ayudante.
2.º año, alumnos 64, la directora.
1.er año A, alumnos 57, una ayudante.
1.er año B, alumnos 47, una ayudante.
4 clases. Total. 224. — Directora y 3 ayudantes.

Escuela de 1.er grado número 35. — Calle Brandzen sin número

4.º año, alumnos 13, la directora.
3.er año, alumnos 31, la directora.
2.º año, alumnos 43, una ayudante.
1.er año, alumnos 46, una ayudante.
4 clases. Total: 133. — 2 ayudantes.

Escuela de 1.er grado número 36. — Barrio Bella Italia (Chacarita)

4.º año, alumnos 26, la directora.
3.er año, alumnos 22, la directora.
2.º año, alumnos 23, una ayudante.
1.er año, alumnos 29, una ayudante.
4 clases. Total: 100.

Escuela de 1.er grado número 37. — Nuevo París

4.º año, alumnos 33, la directora.
3.er año, alumnos 44, una ayudante.
2.º año, alumnos 52, una ayudante.
1.er año A, alumnos 42, una ayudante.
1.er año B, alumnos 45, una ayudante.
5 clases. Total: 216. — 4 ayudantes.

Escuela de 1.er grado número 38. — Villa Colón

4.º año, alumnos 25, la directora.
3.er año, alumnos 27, la directora.
2.º año, alumnos 29, una ayudante.
1.er año, alumnos 28, una ayudante.
4 clases. Total: 109.

Digitized by Google

Escuela de 1.er grado número 39. — Estación Llamas

4.º año, alumnos 30, la directora.
2.º año, alumnos 24, una ayudante.
2.º año, alumnos 24, una ayudante.
1.er año, alumnos 37, una ayudante.
4 clases. Total: 116.

Escuela de 1.er grado número 40. — Pueblo Santiago Vázquez

4.º año, alumnos 20, la directora.
3.er año, alumnos 30, la directora.
2.º año, alumnos 53, una ayudante.
1.er año, alumnos 42, una ayudante.
4 clases. Total: 145.

Escuela de 1.er grado número 41. — Piedras Blancas

5.º año, alumnos 21, la directora.
4.º año, alumnos 54, un ayudante.
3.er año, alumnos 40, una ayudante.
2.º año, alumnos 50, una ayudante.
1.er año, alumnos 57, una ayudante.
5 clases. Total: 222.

Escuela de 1.er grado número 42. — Calle Comercio número 266 (Buceo)

4.º año, alumnos 25, la directora.
3.er año, alumnos 30, una ayudante.
2.º año, alumnos 53, una ayudante.
1.er año, alumnos 42, una ayudante.
4 clases. Total: 150.

Escuela de 1.er grado número 43. — Camino al Cerro (Saladero Tabárez)

4.º año, alumnos 18, la directora.
3.er año, alumnos 33, la directora.

Digitized by Google

2.º año, alumnos 60, una ayudante.
1.er año, alumnos 94, una ayudante.

Escuela de 1.er grado número 44. — Campo Español

2.º año, alumnos 14, la directora.
2.º año, alumnos 17, la directora.
1.er año, alumnos 41, una ayudante.
3 clases. Total: 72.

Escuela de 1.er grado número 45. — Paso de la Arena

4.º año, alumnos 23, la directora.
3.º año, alumnos 28, una ayudante.
2.º año, alumnos 31, una ayudante.
1.er año, alumnos 30, una ayudante.
4 clases. Total: 112.

Escuela de 1.er grado número 46. — Carrasco

4.º año, alumnos 36, la directora.
3.er año, alumnos 30, una ayudante.
2.º año, alumnos 44, una ayudante.
1.er año, alumnos 27, una ayudante.
4 clases. Total: 137.

Escuela de 1.er grado número 47. — Paso de Mendoza

4.º año, alumnos 23, la directora.
3.er año, alumnos 26, la directora.
2.º año, alumnos 16, una ayudante.
1.er año, alumnos 32, una ayudante.
4 clases. Total: 97.

Escuela de 1.er grado número 48. — Comercio 151 (Unión)

5.º año, alumnos 17, la directora.
4.º año, alumnos 38, la directora.
3.er año, alumnos 49, una ayudante.
2.º año, alumnos 66, una ayudante.
1.er año, alumnos 93, una ayudante.
5 clases. Total: 263.

Digitized by Google

Escuela de 1.er grado número 49. — Toledo Chico

5.º año, alumnos 22, la directora.
4.º año, alumnos 9, la directora.
4.º año, alumnos 15, la directora.
2.º año, alumnos 17, una ayudante honoraria.
1.er año, alumnos 26, una ayudante honoraria.
5 clases. Total: 89.

Escuela de 1.er grado número 50. — Peñarol al Norte

4.º año, alumnos 32, la directora.
3.er año, alumnos 21, la directora.
2.º año, alumnos 15, una ayudante.
1.er año, alumnos 11, una ayudante.
4 clases. Total: 79.

Escuela de 1.er grado número 51. — Melilla

4.º año, alumnos 20, la directora.
3.er año, alumnos 20, la directora.
2.º año, alumnos 29, una ayudante.
1.er año, alumnos 14, una ayudante.
4 clases. Total: 83.

Escuela de 1.er grado número 52. — La Capillita (Paso de Toledo)

4.º año, alumnos 17, la directora.
3.er año, alumnos 9, la directora.
2.º año, alumnos 25, la directora.
1.er año, alumnos 23, la directora.
4 clases. Total: 74.

Escuela de 1.er grado número 53. — Villa García (Toledo)

4.º año, alumnos 27, la directora.
3.er año, alumnos 22, la directora.
2.º año, alumnos 13, una ayudante.
1.er año, alumnos 13, una ayudante.
4 clases. Total: 75.

Digitized by Google

Escuela de 1.er grado número 54. — Punta Peñarol (Aguas Corrientes)

4.º año, alumnos 30, la directora.
3.er año, alumnos 32, la directora.
2.º año, alumnos 35, una ayudante.
1.er año, alumnos 24, una ayudante.
4 clases. Total: 121.

Escuela de 1.er grado número 55. — Rincón del Cerro

4.º año, alumnos 20, la directora.
3.er año, alumnos 25, la directora.
2.º año, alumnos 24, una ayudante.
1.er año, alumnos 17, una ayudante.
4 clases. Total: 86.

Escuela "La Frigorífica Uruguaya". — Puntas de Sayago

4.º año, alumnos 18, la directora.
3.er año, alumnos 13, la directora.
2.º año, alumnos 13, la directora.
1.er año, alumnos 66, una ayudante.
4 clases. Total: 110.

Escuela "Al aire libre". — Larrañaga número 152

5.º año, alumnos 16, una ayudante.
4.º año, alumnos 24, una ayudante.
3.er año, alumnos 36, una ayudante.
2.º año, alumnos 15, una ayudante.
1.er año, alumnos 9, la directora.
5 clases. Total: 100.

Jardín de Infantes. — Calle General Luna número 1270. — Directora sin clase

7.º año, alumnos 47, una ayudante.
6.º año, alumnos 53, una ayudante.

Digitized by Google

5.º año, alumnos 48, una ayudante.
4.º año, alumnos 46, una ayudante.
3.er año, alumnos 51, una ayudante.
2.º año, alumnos 44, una ayudante.
1.er año, alumnos 62, una ayudante.
Preparatoria, alumnos 45, una ayudante.
8 clases. Total: 396.

Debo decir que el estado en que se encuentra la enseñanza primaria en Montevideo obliga a tomar la resolución de hacer funcionar las escuelas en dos turnos y por eso es que en Montevideo hay muchas escuelas que funcionan en dos turnos. Los datos los entregaré para publicarlos en la versión taquigráfica.

(Los datos de la referencia son los siguientes):

Escuelas de Montevideo que funcionan en dos turnos

(Inscripción y asistencia media)

Escuela de Aplicación para Varones — 13 clases, 8 salones.
1.er turno, inscripción: 210. — Asistencia media: 188.
2.º turno, inscripción: 411. — Asistencia media: 358.
Escuela de 3.er grado número 2 — 12 clases, 9 salones.
1.er turno, inscripción: 297. — Asistencia media: 214.
2.º turno, inscripción: 362. — Asistencia media: 296.
Escuela de 2.º grado número 2 — 11 clases, 7 salones.
1.er turno, inscripción: 184. — Asistencia media: 157.
2.º turno, inscripción: 391. — Asistencia media: 327.
Escuela de 2.º grado número 4 — 15 clases, 10 salones.
1.er turno, inscripción: 303. — Asistencia media: 253.
2.º turno, inscripción: 463. — Asistencia media: 376.
Escuela de 2.º grado número 6. — 10 clases, 6 salones.
1.er turno, inscripción: 168. — Asistencia media: 146.
2.º turno, inscripción: 280. — Asistencia media: 229.
Escuela de 2.º grado número 10. — 7 clases, 5 salones.
1.er turno, inscripción: 169. — Asistencia media: 147.
2.º turno, inscripción: 227. — Asistencia media: 194.
Escuela de 2.º grado número 14. — 10 clases, 7 salones.
1.er turno, inscripción: 165. — Asistencia media: 140.
2.º turno, inscripción: 327. — Asistencia media: 291.
Escuela de 2.º grado número 18. — 8 clases, 6 salones.
1.er turno, inscripción: 183. — Asistencia media: 156.

Digitized by Google

2.º turno, inscripción: 253. — Asistencia media: 207.
Escuela de 2.o grado número 19. — 7 clases, 4 salones.
1.er turno, inscripción: 206. — Asistencia media: 160.
2.º turno, inscripción: 243. — Asistencia media: 174.
Escuela de 2.o grado número 20. — 10 clases, 7 salones.
1.er turno, inscripción: 226. — Asistencia media, 198.
2.º turno, inscripción: 384. — Asistencia media: 309.
Escuela de 2.º grado número 21. — 17 clases, 9 salones.
1.er turno, inscripción: 490. — Asistencia media: 423.
2.º turno, inscripción: 562. — Asistencia media: 471.
Escuela de 2.o grado número 22. — 20 clases, 11 salones.
1.er turno, inscripción: 469. — Asistencia media: 385.
2.º turno, inscripción: 632. — Asistencia media: 479.
Escuela de 2.o grado número 24. — 9 clases, 6 salones.
1.er turno, inscripción: 212. — Asistencia media: 169.
2.º turno, inscripción: 263. — Asistencia media: 209.
2.o turno, inscripción: 263. — Asistencia media: 209.
Escuela de 2.º grado número número 26. — 11 clases, 6 salones.
1.er turno, inscripción: 240. — Asistencia media: 201.
2.o turno, inscripción: 348. — Asistencia media: 286.
Escuela de 2.º grado número 31. — 9 clases, 6 salones.
1.er turno, inscripción: 212. — Asistencia media: 180.
2.o turno, inscripción: 296. — Asistencia media: 243.
Escuela de 2.º grado número 33. — 14 clases, 9 salones.
1.er turno, inscripción: 312. — Asistencia media: 268.
2.º turno, inscripción: 520. — Asistencia media: 456.
Escuela de 2.o grado número 36. — 9 clases, 6 salones.
1.er turno, inscripción: 259. — Asistencia media: 215.
2.º turno, inscripción: 206. — Asistencia media: 161.
Escuela de 2.o grado número 39. — 8 clases, 6 salones.
1.er turno, inscripción: 156. — Asistencia media: 134.
2.º turno, inscripción: 235. — Asistencia media: 206.
Escuela de 2.o grado número 40. — 10 clases, 6 salones.
1.er turno, inscripción: 259. — Asistencia media: 200.
2.º turno, inscripción: 343. — Asistencia media: 272.
Escuela de 1.er grado número 2 — 7 clases, 4 salones.
1.er turno, inscripción: 180. — Asistencia media: 141.
2.o turno, inscripción: 339. — Asistencia media: 272.
Escuela de 1.er grado número 21 — 8 clases, 4 salones.
1.er turno, inscripción: 148. — Asistencia media: 125.
2.º turno, inscripción: 212. — Asistencia media: 177.
Escuela de 1.er grado número 23 — 8 clases, 4 salones.

Digitized by Google

1.er turno, inscripción: 181. — Asistencia media: 148.
2.º turno, inscripción: 249. — Asistencia media: 194.
Escuela de 1.er grado número 24. — 7 clases, 5 salones.
1.er turno, inscripción: 164. — Asistencia media: 119.
2.º turno, inscripción: 243. — Asistencia media: 203.
Escuela de 1.er grado número 31 — 9 clases, 5 salones.
1.er turno, inscripción: 206. — Asistencia media: 157.
2.º turno, inscripción: 335. — Asistencia media: 229.

Este procedimiento de hacer funcionar las escuelas en dos turnos tiene la ventaja de aprovechar y hacer funcionar dos escuelas en el mismo local y con el mismo mobiliario.

Señor Bellini Hernández — ¿Me permite?...

Creo que se podría dar el dato general del número de escuelas que funcionan con dos turnos y sería suficiente para ilustrar a la Cámara.

Señor Frugoni — Ni tanto, ni tan poco.

Señor Bellini Hernández — Eso es: ni un extremo, ni otro.

Señor Ministro — Las escuelas que funcionan en dos turnos en Montevideo son 25.

Señor Sosa — Sobre un total de 104 escuelas.

Señor Ministro — Veinticinco escuelas de dos turnos sobre un total de 102.

Canelones está atendido por 22 escuelas de 2.º grado, por 3 escuelas de 1.er grado y por 61 escuelas rurales. De modo que está atendido por 86 escuelas. Maldonado, por 8 de 2.º grado y 37 rurales; Rocha, por 5 de 2.º grado, 1 de 1.er grado y 46 rurales; Treinta y Tres, por 1 de 1.er grado, 3 de 2.º grado y 42 rurales; Cerro Largo, 4 de 2.º grado, 5 de 1.er grado y 58 rurales; Rivera, 2 de 2.º grado, 2 de 1.er y 44 rurales; Artigas, 4 de 2.º grado, 1 de 1.er grado y 37 rurales; Salto, 8 de 2.º, 1 de 1.er y 38 rurales; Paysandú, 5 de 2.º grado, 2 de 1.º y 37 rurales; Río Negro, 2 de 2.º grado, 2 de 1.º y 24 rurales; Soriano, 7 de 2.º grado, 3 de 1.º y 35 rurales; Colonia, 11 de 2.º grado, 3 de 1.º y 57 rurales; San José, 5 de 2.º grado, 4 de 1.º y 39 rurales; Flores, 2 de 2.º grado, 2 de 1.º y 18 rurales; Florida, 5 de 2.º grado, 3 de 1.º y 43 rurales; Minas, 4 de 2.º grado, 5 de 1.º y 46 rurales; Durazno, 3 de 2.º grado, 5 de 1.º y 37 rurales, y Tacuarembó, 5 de 2.º grado, 3 de 1.º y 44 rurales.

El personal enseñante de la República se divide del siguiente modo: Montevideo, directores con clase, 35; sin clase, 67; subdirectores, 25, ayudantes, 669. Total: un personal de 796.

Digitized by Google

Canelones, 86 directores con clase, 54 ayudantes; Maldonado, 45 directores, 22 ayudantes; Rocha, 49 directores, 3 directores sin clase y 33 ayudantes; Treinta y Tres, 46 directores y 15 ayudantes; Cerro Largo, 66 directores, 1 director sin clase y 19 ayudantes; Rivera, y voy a dar los totales: 71; Artigas, 53; Salto, 75; Paysandú, 84; Río Negro, 44; Soriano, 76; Colonia, 119; San José, 75; Flores, 36; Florida, 78; Minas, 79; Durazno, 68 y Tacuarembó, 72. De modo que hay en la República directores con clase, 918; directores sin clase, 78; subdirectores, 25; ayudantes, 1.144. El personal se compone de 2.165 personas.

Es interesante el dato relativo a la asistencia media a que se refería recién el señor diputado Sosa.

Voy a hacer gracia de todos los detalles de la asistencia media, pues incluiré en la versión taquigráfica el estado demostrativo correspondiente.

El estado de la referencia es el siguiente:

Digitized by Google

ASISTENCIA MEDIA EN TODAS LAS ESCUELAS DE LA REPÚBLICA EN EL AÑO 1919

DEPARTAMENTOS	Alumnos clasificados según la categoría de las escuelas									
	Inscripción 3.er grado	Asistencia media 3.er grado	Inscripción 2.º grado	Asistencia media 2.º grado	Inscripción 1.er grado	Asistencia media 1.er grado	Inscripción Rurales	Asistencia media Rurales	TOTAL DE INSCRIPCIÓN	TOTAL DE ASISTENCIA MEDIA
Montevideo	1.598	1.406	19.348	16.306	15.236	12.281	817	545	36.999	30.538
Canelones	—	—	2.684	1.854	432	335	4.790	3.265	7.870	5.474
Maldonado	—	—	1.340	998	—	—	1.682	1.100	3.622	2.098
Rocha	—	—	1.257	916	383	273	2.466	1.609	4.106	2.798
Treinta y Tres	—	—	660	506	111	112	1.898	1.359	2.702	1.977
Cerro Largo	—	—	435	272	771	470	3.080	1.684	4.286	2.426
Rivera (*)	—	—	537	401	315	214	2.625	1.858	3.507	2.503
Artigas	—	—	639	459	169	113	1.897	1.284	2.705	1.836
Salto	—	—	1.696	1.316	227	172	2.135	1.499	4.058	2.987
Paysandú	—	—	1.458	1.088	446	360	2.222	1.608	4.121	3.056
Río Negro	—	—	796	643	442	101	1.446	1.030	2.384	1.774
Soriano	—	—	1.288	1.035	337	232	1.987	1.411	3.612	2.698
Colonia	—	—	2.199	1.708	656	513	4.057	3.086	6.909	5.337
San José	—	—	788	629	535	422	2.160	1.520	3.483	2.571
Flores	—	—	351	262	489	314	734	500	1.574	1.106
Florida	—	—	1.073	814	464	310	2.749	1.830	4.286	2.984
Minas	—	—	532	381	772	606	2.900	1.895	4.204	2.882
Durazno	—	—	743	474	841	508	1.956	1.113	3.540	2.095
Tacuarembó	—	—	916	691	387	260	2.216	1.350	3.519	2.301
TOTALES	1.598	1.406	38.704	30.793	22.773	17.716	43.817	29.546	106.892	79.161

(*) Rivera es el único Departamento del cual no se tienen los datos definitivos.

Digitized by Google

La asistencia media en toda la República es del 74.34 % sobre el número de inscriptos. La asistencia media de las escuelas de tercer grado es el 87.98 %; en las escuelas de segundo grado es el 79.56 %, y en las escuelas de primer grado es el 77.70 %, y en las escuelas rurales del 67.43 %.

Si dejáramos expresados los datos en la forma que queda hecho, podría hacerse una falsa idea sobre el estado general de la enseñanza primaria en el país, porque quedaría por conocerse otro problema, el problema opuesto. Hasta ahora me he referido a las escuelas que tienen una superabundancia de población. Debo referirme ahora al caso de las escuelas casi vacías.

En campaña hay muchas escuelas con muy poca población escolar. En el Departamento de Canelones, sin dar los datos concretos, diré que hay escuelas que tienen una asistencia que media entre doce, diez y seis y veinte alumnos. Estas escuelas son cuatro: la 24, la 41, la 47 y la 58. En el Departamento de Maldonado hay mayor número de escuelas vacías. Así, por ejemplo, hay escuelas que tienen asistencia de 24, de 20, de 24, de 17 y de 21 alumnos, es decir, escuelas todas que tienen una población menor de 25 alumnos. Son las escuelas números 1, 4, 5, 10, 12, 13, 18, 19, 21, 23 y 27. En Rocha, las escuelas 23, 32, 33, 36 y 41 tienen también una población menor de 25. En Treinta y Tres el número de escuelas vacías es alarmante. Pueden considerarse en esas condiciones las escuelas números 12, 15, 16, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 33, 36, 38, 39, 40 y 43. En Cerro Largo están en esas condiciones 11 escuelas; en el Departamento de Rivera, 6 escuelas; en el Departamento de Artigas, 6 escuelas; en el Departamento de Salto, 4 escuelas; en el Departamento de Paysandú, 4 escuelas; en el de Río Negro, 4, en el de Soriano, 5; en el de San José, 9; en el de Flores, 8; y en Flores debe verse este caso realmente alarmante: la asistencia, por ejemplo, de todas estas escuelas: 5, 6, 10, 12, 15, 17, 20 y 21 es la siguiente: 12, 14, 10, 12, 15, 15, 10 y 9 alumnos. En el Departamento de Florida hay 5 escuelas vacías; en el Departamento de Minas hay 6 escuelas vacías; en el Durazno 7, y en el de Tacuarembó 9.

Señor Sosa — ¿Y no se ha tomado ninguna medida contra eso?...

Señor Ministro — Sí, señor: ahora voy a hablar de las medidas que se han tomado...

Señor Sosa — ... Porque eso depende de la autoridad escolar.

Señor Ministro — Esto puede depender de la autoridad escolar...

Digitized by Google

Señor Sosa — Si eso ocurre, es por culpa exclusiva de la autoridad escolar.

Señor Ministro — No; por culpa exclusiva, no; en seguida voy a estudiar el problema y veremos que esto no depende exclusivamente de la autoridad escolar.

Señor Vicens Thievent — ¿Hay al mismo tiempo exceso de alumnos en algunas escuelas de campaña?

Señor Ministro — En algunas escuelas de campaña hay exceso.

Señor Sosa — Se debe a los malos maestros y a la mala ubicación de las escuelas.

Señor Frugoni — A los malos medios de transporte.

Señor Ministro — Se debe a muchas causas: puede deberse a los malos maestros, puede deberse a las dificultades del transporte y puede deberse a otros problemas mucho más generales.

Señor Doria — Principalmente a la mala ubicación de las escuelas.

Señor Ministro — Sí, señor: a la mala ubicación de las escuelas, pero a veces no se pueden ubicar bien, y otras veces las escuelas no se pueden ubicar porque los medios son exiguos.

Señor Bellini Hernández — ¿Cómo no se pueden ubicar? Esos maestros pueden actuar donde hay ciento y tantos alumnos.

Señor Ministro — No se pueden traer los maestros de otros lados porque no es posible dejar otros lugares sin escuelas...

Señor Bellini Hernández — ¡Pero si a esas escuelas no van los niños!

Señor Ministro — ... y porque en esas escuelas no hay local como para hacer funcionar más clases.

Señor Sosa — Se hace marchar al maestro ambulante y se suprime la escuela.

Señor Ministro — Se hace marchar al maestro ambulante, eso es. El señor diputado me acaba de dar la pauta. Hablaremos sobre eso.

Señor Bellini Hernández — Ya lo está ensayando la Dirección.

Señor Perotti — Yo he propuesto eso.

Señor Ministro — Voy a dar los datos relativos al problema del analfabetismo y debo decir que los datos que he podido traer al seno de la Honorable Cámara se refieren exclusivamente a trece Departamentos, que es donde se ha hecho el censo escolar.

La ley de 1885 establece que la asistencia a las escuelas primarias es obligatoria en todos los lugares donde hay escuelas. Establece también el procedimiento de penas; adopta exclusivamente el temperamento de penar a los padres que no mandan los niños a la escuela.

Digitized by Google

Las disposiciones de esa ley establecen que a la primera falta el padre será amonestado, a la segunda falta se le impondrá una multa de doce pesos y a la tercera una multa de 24 pesos. La ley se ocupa también del procedimiento pesado: encomienda a las Juntas Económico-Administrativas o a las Comisiones Auxiliares, con asistencia e intervención del Inspector Departamental, hacer la gestión. En último caso la ley establece que estas autoridades podrán hacer uso de la fuerza pública. Más adelante veremos hasta dónde no es claro el derecho de hacer uso de la fuerza pública y cómo algunas iniciativas del Poder Ejecutivo, que están en el seno de esta Honorable Cámara, tratan de resolver la cuestión.

El total de analfabetos en el Departamento de Maldonado es de 3.554; el total de alfabetos es de 3.317.

Señor Sosa — ¿Hasta qué edad?

Señor Ministro — ¿Quiere todas las edades?... Tenía miedo de molestar la atención del señor diputado.

Señor Sosa — Es muy importante saber eso.

Señor Ministro — Muy bien; entonces le voy a dar todos los datos.

Señor Mibelli — Eso se podría agregar a la versión taquigráfica.

Señor Sosa — Nada más que las edades y el porcentaje.

Señor Ministro — Sí, señor; aquí tengo las edades y los porcentajes.

Señor Sosa — Porque ese problema no se puede estudiar sino con relación a las edades...

Señor Perotti — Esa no debe ser edad de la población escolar: debe ser edad del analfabetismo del Departamento.

Señor Ministro — El problema está estudiado de acuerdo con las edades.

Señor Sosa — Y es lo que debemos conocer.

Señor Ministro — Entonces, el señor diputado me perdonará que le dé todos los datos.

Señor Sosa — Como son interesantes!

Señor Ministro — Los niños analfabetos en edad escolar, dividida la edad de seis a catorce años, según los reglamentos y por años seguidos, son los siguientes: en Maldonado, de 6 años, 774; de 7 años, 719; de 8 años, 540; de 9 años, 424; de 10 años, 368; de 11 años, 243; de 12 años, 219; de 13 años, 174 y de 14 años, 93. De modo que el total de analfabetos en Maldonado es de 3.554 y el total de alfabetos es de 3.317, sobre una población escolar de 6.871.

Digitized by Google

Señor Tabárez — Los de seis años no se pueden considerar analfabetos.

Señor Ministro — En Rocha, de las mismas edades, 478, 444, 361, 276, 280, 210, 119, 125 y 75. Total de analfabetos 2.418 sobre un total de alfabetos de 4.407.

En Treinta y Tres: 802, 679, 556, 420, 392, 293, 250, 159 y 129.

Señor Bellini Hernández — ¿Pero esos datos se refieren a la edad de 6 años?

Señor Ministro — Sí, señor; desde 6 años a 14 años.

Señor Bellini Hernández — Lo interesante sería la edad de salir de la escuela, los 14 años.

Señor Sosa — Lo interesante es la edad de 14 años.

Señor Ministro — Pero el señor diputado Sosa me ha pedido los datos por edades y se los estoy dando.

Señor Sosa — Los quería por edad, para darles la importancia que tienen.

Señor Ministro — En seguida le voy a dar la importancia que tienen estos cuadros, al estudiar...

Señor Bellini Hernández — Lo importante es lo relativo a los analfabetos al salir de la escuela, a los catorce años; no es el dato que nos da. Ese dato no tiene valor.

Señor Ministro — Pero tengo la edad de catorce años también!

Señor Bellini Hernández — Pues eso es lo interesante.

Señor Ministro — Si estoy dando esas edades! Empiezo por la de seis años y sigo hasta catorce. La última edad es de catorce años.

Señor Sosa — Lo que es halagador, es que a los catorce años baje rápidamente el diagrama del analfabetismo.

Señor Ministro — En seguida voy a estudiar las proporciones, para ver cómo baja rápidamente, y en seguida voy a estudiar dos problemas concomitantes: cuándo empieza la edad escolar, porque sobre eso hay dos teorías en boga.

Señor Sosa — Sobre eso hay que reformar la ley.

Señor Ministro — Estoy dando los datos así para ahorrarme la repetición de los años. Ya se sabe que empiezo por seis años y termino por catorce.

En Rivera: 552, 527, 425, 358, 269, 256, 210, 109 y 78. Total de analfabetos: 2.784. Total de alfabetos: 2.848.

En Artigas: 410, 379, 276, 188, 182, 126, 121, 67 y 37. Total de analfabetos: 1.786, y de alfabetos: 2.420.

En Salto: 742, 617, 433, 339, 319, 199, 198, 128, 91. Total de analfabetos: 3.066. Total de alfabetos: 4.594.

Digitized by Google

En Paysandú: 713, 621, 411, 282, 254, 169, 131, 97, 44. Total de analfabetos: 2.722. Total de alfabetos: 4.758.

En Soriano: 471, 399, 302, 266, 241, 188, 182, 128, 60. Total de analfabetos: 2.237. Total de alfabetos: 4.466.

En Colonia: 1.407, 1.207, 810, 576, 391, 301, 287, 159, 91. Total de analfabetos: 5.228. Total de alfabetos: 7.530.

En San José: 797, 757, 544, 461, 351, 231, 234, 151, 73. Total de analfabetos: 3.599. Total de alfabetos: 4.100.

En Flores: 353, 348, 222, 165, 140, 100, 93, 50, 24. Total de analfabetos: 1.495. Total de alfabetos: 1.736.

En Florida: 810, 701, 543, 456, 341, 259, 209, 166, 88. Total de analfabetos: 3.573. Total de alfabetos: 5.154.

Y por último, en Tacuarembó: 687, 637, 485, 401, 403, 297, 282, 166, 107. Total de analfabetos: 3.465. Total de alfabetos: 3.316.

Voy a dar ahora la proporción del analfabetismo en cada una de las edades. Claro que la proporción está considerada sobre la cifra total de los analfabetos y dentro de los trece Departamentos censados. La proporción de los analfabetos de seis años es de 22.71 en el total de niños en edad escolar; de siete, de 20.29; de ocho, 14.92; de nueve, 11.64; de diez, 9.92; de once, 7.25; de doce, 6.53; de trece, 4.24; y de catorce, 2.50.

Es indudable que a estos datos sobre el analfabetismo en los trece Departamentos censados se podría hacer de inmediato, y la espero, una objeción: se dirá que los censos levantados son imperfectos. Casi con toda seguridad los censos levantados no son absolutamente perfectos y no se les puede dar sino un valor relativo, porque es sabido que para hacer el censo en estos Departamentos y el que se está concluyendo en los otros Departamentos de la República, fué necesario, por razones de economía, echar mano de un personal inidóneo, como es el personal de la policía; pero tenemos la seguridad de que la policía ha puesto todo de su parte, ha contribuído con la mejor buena voluntad para que las cosas se hicieran bien. Las autoridades departamentales de instrucción primaria han contado con el apoyo decidido de los Jefes de Policía que han permitido que se seleccionara el personal encargado de realizar el censo y han permitido que el Inspector y Subinspectores dieran nociones bastantes generales y bastante concretas sobre las funciones que debían desempeñar los oficiales inspectores de la policía.

Señor Vicens Thievent — Lo debe haber hecho bien, porque no es una función muy difícil.

Digitized by Google

Señor Ministro — Es una función difícil.

Señor Vicens Thievent — En lugar de despertar objeciones, es halagador.

Señor Ministro — Sí, señor, es completamente halagador; en seguida vamos a ver.

Es completamente halagador, pero yo preveo la objeción, porque, además, hay otra objeción un poco más fundamental que quiero adelantar, porque vengo aquí a decir la verdad para corregir las cosas y para que el Parlamento sepa las cosas tal cual son.

Señor Vicens Thievent — Pero ese censo está bien.

Señor Ministro — Un censo bien hecho, y el señor diputado lo sabe tan bien como yo, debe ser hecho en un solo día, y el señor diputado sabe...

Señor Vicens Thievent — Esa clase de censo, no.

Señor Ministro — ... que este censo no ha podido hacerse en un solo día, y como se ha hecho en un intervalo de tiempo relativamente largo, sería muy posible, bastante posible, que hubieran variado las condiciones de las distintas localidades y que un niño que fuera censado en un lugar volviera a ser censado en otro o que alguno no fuera censado.

Señor Vicens Thievent — Pero sería una diferencia insignificante.

Señor Ministro — Sin embargo, el censo, como se verá, es perfectamente halagador para el sentimiento patriótico, porque la proporción grande de los analfabetos está en los primeros años.

Hecho el estudio de la proporción sobre el conjunto, tenemos que el porcentaje de analfabetos es de 43.53 %, pero debe tenerse presente que este porcentaje debe rebajar inmensamente, porque entre los Departamentos que falta censar, se encuentran Montevideo y el Departamento de Canelones, y los Departamentos de Montevideo y Canelones, necesaria y fatalmente deben hacer bajar la proporción en una cantidad relativamente grande, que es necesario tener en cuenta.

Además, debe tenerse presente que la proporción, que es grande en los 6, 7 y 8 años, es relativamente pequeña, pequeñísima en los 12 y 13 años, y es insignificante, porque es del 2.50 por ciento en los 14 años, vale decir, en la edad en que la obligación escolar cesa.

Señor Bachini — Eso indicaría, ¿si me permite?...

Señor Ministro — Sí, señor.

Señor Bachini — ... que no se deben considerar como definitivamente analfabetos a los chicos de 6 hasta 10 años.

Digitized by Google

Señor Perotti — Esa es la objeción que ya habíamos formulado.

Señor Sosa — Hay que modificar la ley.

Señor Ministro — Iba a hablar en seguida de eso.

El Reglamento de 1885, que lleva la firma de José Pedro Varela, establece que la enseñanza primaria es obligatoria desde los 6 a los 14 años, y aquí viene la cuestión a que se refería el señor Sosa y a la que se refiere ahora el señor Bachini.

Señor Sosa — Del 85, no; del 77.

Señor Ministro — Del 77. Del 85 es la modificación de la ley. Muchas gracias.

La cuestión es saber si se deben considerar como analfabetos o si deben ingresar en el porcentaje de analfabetismo los niños de 6 años.

Sobre esto hay dos tendencias. Una es la tendencia que sostiene la reglamentación de que la edad escolar comienza a los 6 años, la otra tendencia, mucho más moderna, estima que la edad escolar no empieza a los 6 años, sino a los 7, que es perjudicial la escuela para el niño a esa edad, que es mucho más conveniente que el niño viva en el hogar, y por eso los pedagogos que sostienen esa última doctrina dicen que el principio general sólo puede tener una excepción que se refiere al caso en que los padres tengan la absoluta imposibilidad de tener a los hijos de 6 y 7 años en el hogar, que no tengan las comodidades bastantes para cuidarlos, y para ese caso los autores señalan un remedio: la creación de los kindergarten y la creación de escuelas maternales.

Si se siguiera esta última doctrina moderna, de que la edad escolar no empieza ni a los 6 ni a los 7 años, el porcentaje del analfabetismo en la República bajaría enormemente.

Además, debe tenerse en cuenta otro factor que sale de la teoría general para entrar en los factores de nuestro medio ambiente.

Como hemos visto por los cuadros que he expuesto, la mayor población escolar de la República pertenece a las escuelas rurales.

En nuestro país se sostiene, y lo acaba de sostener la Comisión de Programas para las escuelas rurales, que la obligatoriedad no debe empezar para la escuela rural, sino a los 8 años, porque hay muchos inconvenientes que impiden que el niño, en el medio rural, vaya a la escuela a los 6 y 7 años, que las grandes distancias que deben recorrer, las zonas de influencia de dos y cuatro kilómetros valen nada más que en el papel entre nosotros, por-

Digitized by Google

que en realidad, hay que recorrer muchos kilómetros y muchas leguas para ir a la escuela. En razón, dice, dificulta que el niño vaya a la escuela, de modo que si la tesis de la Comisión de Programas para la escuela rural triunfase, la obligatoriedad de la escuela empezaría recién para las escuelas rurales a los 8 años. Entonces, el 43 por ciento que arroja el cálculo que he dado, bajaría enormemente, y podríamos asegurar que el porcentaje del analfabetismo en la República, de acuerdo con este censo de los trece Departamentos, oscilará entre treinta y dos y treinta y tres.

Señor Presidente — ¿Me permite, señor Ministro?...

Podría hacerse un breve cuarto intermedio...

Señor Sosa — La sesión es permanente, señor Presidente.

Señor Presidente — No, señor diputado.

Señor Sosa — Entonces, sería mejor levantar la sesión y continuar en la sesión próxima. — (Apoyados).

Señor Ministro — Falta un cuarto de hora para terminar, señor Presidente, y yo me encuentro fatigado.

Señor Sosa — Habría que resolver si se continúa mañana, porque hay varias preferencias votadas.

Señor Presidente — Hay otras preferencias.

Señor Sosa — Podría ser para el jueves.

Señor Ghigliani — Para el sábado.

Señor Ramírez — El sábado es fiesta. — (Murmullos e interrupciones).

Señor Bonnet — Yo creo que es preferible seguir con este asunto en primer término en la orden del día de mañana. — (Apoyados).

Así no queda interrumpida la discusión de este asunto.

Señor Bellini Hernández — Pero entonces se interrumpe la labor normal de la Cámara. — (Murmullos).

Señor Frugoni — Hay que terminar con el asunto de los alquileres. — (Apoyados).

Señor Ghigliani — Yo hago moción para que se trate el martes de la semana que viene. — (Murmullos).

Señor Presidente — Mañana deben discutirse en primer término y en discusión general los proyectos presentados por la Comisión de Subsistencias. — (Murmullos e interrupciones).

Señor Frugoni — La discusión general probablemente no va a dar lugar a debates. — (Murmullos).

Digitized by Google

Señor Bellini Hernández — Yo pido que se trate el jueves y hago moción en ese sentido y que las interpelaciones se traten por su orden en los días que no estén destinados a sesiones ordinarias.

Señor Ximénez — Terminado éste.

Señor Bellini Hernández — Terminado éste, en el primer día que no sea destinado a sesión ordinaria, se tratará éste.

Señor Sosa — Continuando después de ésta las demás.

Señor Bellini Hernández — Así no se establece limitación.

Señor Presidente — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Si se aprueba la moción del señor diputado Bellini Hernández. Los señores por la afirmativa, en pie. — (Afirmativa).

Queda terminado el acto.

(Sesión del 29 de Abril de 1920).

Señor Presidente — En segundo término figura el asunto siguiente: "Informes del señor Ministro de Instrucción Pública respecto a la situación de la enseñanza primaria en todo el país."

Había quedado con la palabra el señor Ministro de Instrucción Pública. Puede continuar el señor Ministro.

Señor Ministro — Reinicio mi exposición de la sesión pasada con cierto temor. Un periodista distinguido que tiene sátira fácil y elegante, pero al mismo tiempo culta y respetuosa, y que durante mucho tiempo, conocimos con el seudónimo, un tanto elegante, de "El niño de la bola", parece haber hecho su "rentree', con motivo de mi exposición. La rentree de "El niño de la bola", me hace sospechar, cosa que no había sospechado hasta ese entonces, — que pueda haber cometido el delito de una irreverencia para esta Honorable Cámara. No podría, pues, reiniciar mi exposición sin declarar, honradamente, que no fué ese mi propósito; y que, advertido por el periodista de la referencia, haré lo posible, todo lo humanamente posible, para no reincidir en él.

De modo que vengo con el propósito firme y decidido de ser lo más concreto y más sintético y de terminar cuanto antes. Pero ya que estoy decidido a declarar un error, debo hasta cierto punto justificarme.

Digitized by Google

La culpa, no debe haber sido, en realidad, exclusivamente mía. Para cerciorarme he vuelto a leer, — cosa que ya habíamos hecho varias veces — las palabras pronunciadas por el señor diputado Mendiondo; he vuelto a leer asimismo, la exposición del señor ingeniero Monteverde y el reportaje al señor arquitecto Baroffio, y lo mismo en las primeras, que, en el segundo, me he encontrado una exposición de hechos y de números, y, entonces, no tuve más remedio que suponer que la Cámara quería, — antes que nada, — como paso previo a impresiones y como paso previo a informes de otra naturaleza, conocer también cifras, números, datos y hechos. He aquí como el pecado de la sesión pasada está explicado.

Terminaba mi exposición diciendo que si rebajáramos el límite inicial de la edad escolar, el porcentaje de analfabetismo — dentro, entiéndase bien — dentro del número de niños en edad escolar, en los trece censos de la República a que me he referido, bajaría en una forma muy favorable. Quiero recalcar que esa rebaja de la edad escolar sacando de la obligatoriedad a los seis y a los siete años, no es una improvisación hecha para halagar nuestro sentimiento patriótico; por el contrario, es una tendencia muy en boga en diversos países y muy en boga en los autores. Así, por ejemplo — y siempre refiriéndome a los países que tienen medios ambientes más iguales a los nuestros, — la provincia de Buenos Aires que tiene una legislación sobre enseñanza primaria muy completa y que tiene una reglamentación estudiada y redactada por verdaderos pedagogos, establece que la edad escolar empieza recién a los ocho años. El reglamento general de escuelas para la provincia de Buenos Aires, que lleva la fecha de Julio 1.o de 1916, establece que la edad escolar empieza a los ocho años y termina a los once años cumplidos, lo que quiere decir que tiene dos años menos que la nuestra en su período inicial y tres años menos en el período terminal. Las estadísticas, pues, en países de esa naturaleza tienen, sobre nosotros, la ventaja de una menor escolaridad.

La legislación argentina, y especialmente la legislación de la provincia de Buenos Aires, es tan rigurosa, en cuanto al límite indispensable para entrar a la escuela, que esa misma reglamentación general establece que ningún Director podrá permitir, bajo pena de severa enmienda y de suspensión, la entrada de niños menores de ocho años de edad, ni aún en el carácter de oyentes.

Los datos sobre analfabetismo, no pueden compararse, en términos generales, con los de otros países, porque en las estadís-

Digitized by Google

ticas, los unos parten de la población total, los otros parten de la población mayor de seis años, y algunos de la población mayor de diez o de quince años. Así, por ejemplo, en el censo general de Austria de 1900, sobre una población mayor de diez años, había un número de analfabetos que era del 26.2 por ciento. En Bélgica, mayores de ocho años, 13.1 por ciento; en Brasil, censo general de 1900, sobre la población total, el número de analfabetos era de 85.2 por ciento; en Bulgaria, mayores de diez años, censo de 1905, 65.5 por ciento; en 1900, en el Canadá, mayores de cinco años, 17.1 por ciento; en Chile, el censo de 1907, tomado sobre la población total, era de 49.9 por ciento; en Cuba, censo de 1907, sobre la población total, 31 por ciento; en España, censo de 1910, sobre los mayores de diez años, 49.9 por ciento; en Estados Unidos, sobre mayores de diez años, censo de 1910, 7.7 por ciento. En Finlandia, mayores de quince años, censo de 1910, el número de analfabetos es de 1.5 por ciento. En Francia, sobre mayores de quince años, 17.8 por ciento; en Hungría, mayores de seis años, 38.6 por ciento y mayores de doce años, 40.9 por ciento. En Italia, sobre mayores de doce años, 38 por ciento. En Méjico, 75.3 por ciento. En Portugal, mayores de seis años, 75.1 por ciento. En Rusia, sobre la población total, 70 por ciento, según censo de 1913.

Como lo dije el otro día, el censo escolar de la República sólo está hecho en trece Departamentos. Para determinar el porcentaje del analfabetismo de la República, sobre el total de la población, es necesario valerse de los estudios demográficos hechos por la Oficina de la Municipalidad, o por los estudios hechos por la Dirección General de Estadística, tomando, como punto de partida, el censo de 1908.

La población de la República, según los datos de la Dirección General de Estadística, era el 31 de Diciembre de 1918, de 1:429.585. De los mismos datos, calculando en un 20 % la población escolar de la República, — vale decir, de los niños de seis a catorce años inclusive, — resulta que tendríamos un total de 285.384 niños en edad escolar.

Para calcular el dato relativo a la inscripción de niños en las escuelas de la República, debe tenerse presente el siguiente dato de las escuelas privadas: habían 109 escuelas privadas en el Departamento de Montevideo y 65 en el resto de la República, o sea un total de 174 escuelas privadas. Alumnos inscriptos en Montevideo, 13.160; asistencia media, 11.187. Alumnos inscriptos en los demás Departamentos de la República, 19.176, con

Digitized by Google

una asistencia media de 15.825. Calculando, pues, la inscripción que había en todas las escuelas públicas de la República, más las escuelas privadas que acabo de mencionar, era de 125.384. De donde se deduce que los niños en edad escolar que no concurrían a las escuelas, ni públicas ni privadas de la República, sumaban 160.533.

Ahora este dato de 160.533 tiene necesaria y fatalmente que sufrir varias correcciones. En primer lugar, cuando se trate del problema del analfabetismo debe estudiarse el problema desde dos puntos de vista, desde el punto de vista de la cantidad y desde el punto de vista de la calidad. Analfabetos son, en términos generales, los que no saben leer ni escribir ni contar; pero, ¿podemos considerar como analfabetos a todos aquellos que han salido de la escuela sabiendo leer, escribir y contar?

Este problema del que me ocuparé más adelante hará que a la cifra total deduzcamos el 25 % de los niños que han salido de los colegios de la República con los conocimientos primarios, es decir, con los conocimientos del primero, o de segundo año, que sólo dan una capacidad bastante para leer, escribir y contar correctamente.

De manera que a ese 25 % habría que agregar también algún otro porcentaje porque es sabido que la cifra no nos saldría justa y exacta si no tuviéramos presente un hecho real y vivido: que hay muchos niños que se educan y se instruyen en sus casas. Además, hay otro hecho que debe tenerse presente para rebajar la cifra total. Sabemos que en toda la República, por una iniciativa del último Gobierno del señor Batlle y Ordóñez, existen liceos de enseñanza secundaria. Esa obra, de la que posiblemente nuestro país no se enorgullecerá nunca lo bastante, da entrada o da cabida a niños de 12, 13 y de 14 años, vale decir, que reciben los primeros años de enseñanza secundaria los niños que en el censo o en la estadística que hiciéramos, están recibiendo enseñanza en los liceos.

Esa es otra razón por la cual la cifra total a que me he referido debe también bajarse.

A esos 150.633 niños, sería necesario restarle 40.133 niños alfabetos, lo que nos daría un total de 120.400 niños analfabetos que equivaldría al 42 % de la población total a que me he referido.

El número de analfabetos del censo de 1908, era de 35.34 % para adultos, 15 años o más y de 50.4 % para niños de 5 a 14 años. Está demás que diga que fué un error del censo de 1908

Digitized by Google

calcular el analfabetismo en los menores contando la edad de 5 años, cuando los reglamentos vigentes en la República marcaban la edad de 6 años, y cuando una razón de orden social poderosísima indicaba que era necesario subir más la edad para determinar el límite de los analfabetos.

Esto quiere decir que la cifra del censo de 1908 no es exacta y que todavía la cifra del 42 % a que llegamos, debe rebajarse haciendo un promedio, ¿por qué?... Porque tendríamos que tener presente el promedio de los analfabetos mayores de edad, que en aquel entonces era de 29.45 lo que nos daría un promedio de 35.72 % para analfabetos de toda edad; pero yo debo decir en honor a la verdad que este promedio para toda edad tiene necesariamente que ser falso y casi estoy habilitado para afirmar que es falso.

Si se me pregunta la razón numérica, si se me exigiera que yo diera en números perfectamente concretos, las razones que tengo para afirmar que es falso no podría hacerlo, porque no tengo en mi mano una estadística o un censo que contraríe con razones verdaderas, los errores de las estadísticas y del censo de 1908; pero tengo una razón que es tan fuerte como la razón de los números y es la razón del sentido común. El sentido común me manda que el porcentaje del 35.72 % sea rebajado. La razón es muy sencilla.

De 1908 en adelante hemos pregresado grandemente; hemos progresado en dos órdenes de actividades: en el orden de la actividad de la instrucción de los mayores de edad, por medio de establecimientos de enseñanza pública; y hemos progresado también desde el punto de vista de nuestra organización cívica. Nuestra organización democrática ha sido causa de que fuese necesario que se inscribieran en el Registro Cívico de la República un gran número de personas, personas que salvo el caso contado de la ley de 1.° de Setiembre de 1915, tienen la obligación de saber leer y escribir, lo que quiere decir que ese número de personas que han aprendido a leer y a escribir para las necesidades de su inscripción en el Registro Cívico a los efectos de la vida electoral de la República, debe rebajar el porcentaje de 35.72 % de analfabetos en cantidad; pero tengo todavía, otra razón. La razón que tengo es la ley de Octubre de 1907. El censo fué hecho en 1908 en momentos en que todavía no se había puesto en ejercicio la ley sabia de 1907 que creaba los institutos nocturnos de enseñanza para adultos; y aquella ley primera que facultaba al Poder Ejecutivo para instalar 35 cursos nocturnos

Digitized by Google

para adultos, fué creciendo y aumentando por leyes sucesivas. De manera que no podemos echar en olvido el trabajo que los maestros de la República han realizado noche a noche durante trece años, cuando veamos en seguida que los cursos de toda la República y especialmente los de Montevideo tinen una gran población escolar. De manera que es lógico suponer que esos cursos nocturnos para adultos han dado los buenos resultados que se pretendía y que el porcentaje de 35.72 % de analfabetos para toda edad, ha descendido, también, notablemente.

De esos cursos para adultos, hay actualmente veintiséis en el Departamento de Montevideo, de los cuales 15 son para varones y once para mujeres. La inscripción que han tenido en el mes de Marzo próximo pasado ha sido de cuatro mil seiscientas sesenta y dos divididos en dos mil quinientos sesenta y nueve varones y dos mil noventa y tres mujeres. Los alumnos analfabetos varones inscriptos en esos cursos, que entraron en el mes de Marzo de 1920, eran doscientos setenta y seis, y los alumnos analfabetos mujeres eran trescientos veinte y ocho. De modo que los cursos nocturnos para adultos recibieron en el mes de Marzo seiscientos cuatro personas mayores de edad analfabetos, y si eso pasó en el mes de Marzo y ha pasado todos los años, quiere decir que estos cursos nocturnos para adultos han dado los resultados que se preveía en el momento de crearlos, y han rebajado, como digo, el porcentaje de treinta y cinco con setenta y dos. Pero esos cursos tuvieron también una población de alumnos analfabetos — me refiero siempre al mes de Marzo de 1920 — de cuatro mil cincuenta y ocho alumnos, de los cuales dos mil doscientos noventa y tres fueron varones y mil setecientos sesenta y cinco fueron mujeres. La asistencia media diaria de esos cursos fué de dos mil novecientos sesenta y seis.

Voy a hacer gracia a la Cámara de los demás datos sobre los cursos nocturnos para adultos, pero me veo en la obligación de decir que los cursos nocturnos para adultos tienen desde un punto de vista interesante para enseñanza pública, desde el punto de vista de la higiene y de la salubridad, un defecto gravísimo. Siempre el elemento dinero tiene que aparecer cuando se habla de algunos de los inconvenientes o defectos de la enseñanza pública en el Uruguay. La necesidad de no gastar, ha obligado a que los cursos nocturnos funcionen en los mismos locales en que funcionan las escuelas primarias para los niños. Este es un inconveniente gravísimo. Escuelas primarias de Montevideo, que trabajan durante la mañana y que no hay tiempo ma-

Digitized by Google

terial para limpiarlas conveniente; las mismas escuelas que trabajan toda la tarde recibiendo población numerosísima y que tampoco hay tiempo material para limpiarlas, en seguida, en cuanto han salido los niños de la tarde, a las pocas horas, cuando el personal apenas ha tenido el tiempo para retirarse a sus casas, esas mismas escuelas son llenadas por la población adulta de los cursos nocturnos, y es peligrosísimo que en el lugar donde deben vivir los niños, donde deben vivir las criaturas de seis, siete, ocho y nueve años, sean después reunidos en un número grandísimo adultos que pueden llevar el germen de quien sabe qué dañosas enfermedades; y a todo esto todavía se agrega otro defecto: que los rubros presupuestales no dan a las autoridades directivas de la enseñanza primaria en el país, el medio de proceder a la limpieza, a la verdadera higienización de los locales de la enseñanza primaria.

Paso así a ocuparme de la edificación escolar.

Un autor manifiesta en su libro "Didáctica" que todo edificio reviste a un tiempo mismo dos caracteres: el estético y el utilitario. Agrega el autor de la referencia, que además de pedagogo es el más ilustre poeta de América, porque hablo de Lugones, agrega el autor, digo, que estos dos elementos, el utilitario y el estético, deben guardar un armonioso equilibrio, pero que cuando el edificio es destinado a escuela, exije una división más profunda de esos dos elementos. La escuela, agrega, participa entonces, a un tiempo mismo, de la naturaleza del hogar y de la naturaleza del edificio público. Un edificio destinado a escuela, considerado como hogar, debe ser cómodo, debe ser amplio, debe ser higiénico y debe tener buena luz; pero como edificio público debe reflejar el honor y el decoro del Estado, y entonces, debe ser estético y debe ser grandioso.

Es indudable que si nosotros nos fuésemos a guiar por los principios cardinales que Lugones fija en su obra de didáctica, tendríamos que afirmar, sinceramente, que en la República hay muy pocos edificios que participen de los dos elementos de utilitarismo y de estética y que esos edificios son los edificios construídos últimamente. En los últimos diez años, apenas, es que los poderes públicos se han preocupado de hacer algunos edificios importantes en el Departamento de Montevideo y algunos otros en los Departamentos de campaña, muy pocos, entre ellos el que he tenido el honor de hacer construir y que vamos a inaugurar dentro de muy pocos días en la ciudad de Mercedes.

Cuando se habla de la edificación escolar en toda la República

Digitized by Google

no se pueden decir muchas novedades. He tratado de puntualizar y de concretar el verdadero estado de la edificación escolar en la República y me he encontrado, señor Presidente, con que nada era más elocuente que un informe del doctor Arturo Berro de 1913. Las palabras del doctor Berro en 1913, pueden y deben ser repetidas en 1920. Decía el doctor Berro refiriéndose a los edificios de nuestras escuelas: "La inmensa mayoría, sobre todo en la planta urbana, ocupan y tienen que ocupar casas antiguas, ya que las de tipo moderno son inadaptables por sus condiciones para el destino escolar, con aposentos de escasas dimensiones, caprichosamente distribuídos, carentes de patios o de patios tan reducidos que no pueden destinarse a esparcimiento de los niños.

En cambio, el tipo de nuestra edificación antigua consiste, como es sabido, por lo común, en casas bajas, de una hilera de piezas, de un comedor a ellas opuesto y don amplios patios rectangulares.

En algunas dos filas de piezas opuestas, y un comedor intermedio o recuadrando los dos vastos patios.

Esas casas construídas en épocas en que terreno, material y mano de obra, era de reducido costo, lo fueron con verdadero lujo de espacio; planta baja grande y altas piezas, amplio patio y por lo tanto abundancia de luz y de aereación; pero desgraciadamente esas condiciones ventajosas para destino escolar, están aminoradas en la forma primitiva, defectuosa, de la ventilación y de la iluminación. Las puertas son en general bastante bajas desperdiciando la mejor luz, la luz oblícua de arriba abajo de las proximidades del cielo raso; en cambio dan entrada como las ventanas debido a sus bajos antepechos a la perniciosa luz horizontal o a la oblícua de abajo a arriba reflejada por los pavimentos externos.

En esas casas, existen, además, una o dos piezas siempre deficientes de claridad que son las que, separadas por un corredor de comunicación entre los patios, enfrentan al comedor; son los aposentos sombríos, las piezas negras de la vivienda.

Los departamentos, para su ventilación, no disponen, por lo común, más que de una puerta a los patios; algunas veces de una ventana carente de banderola. Cerrada esa puerta, la pieza queda clausurada en absoluto y sin la posibilidad de la renovación de su ambiente salvo mediante la apertura de las piezas contiguas, lo que no puede efectuarse en un salón escolar, ya que los salones escolares deben permanecer independientes, aislados los unos de los otros, durante las horas de clase."

Digitized by Google

El doctor Berro que hacía su informe al Cuerpo Médico Escolar, trató de resumir en diez conclusiones las reformas que era necesario introducir en todos los edificios, ya sean viejos o modernos, pero construídos especialmente para viviendas que fuesen a adaptarse a escuelas, y en este informe de 1913 afirmaba que esa era la obra que habían hecho las autoridades directivas, y que esa era la obra que vigilaba el Cuerpo Médico Escolar y decía: "En la disposición de banderolas en puertas y ventanas, de tipo moderno o sea que se abran de afuera para adentro girando sobre el eje horizontal inferior a fin de favorecer la iluminación y aereación de los salones; en la supresión de las rejas en las ventanas y en la disposición de nuevas aberturas, puertas o ventanas cuando los lienzos de pared son de excesiva longitud."

"En la instalación de ventiladores, tubos de ventilación, siempre que sea necesario ese recurso para ampliar la aereación de las clases.

En la disposición de claraboyas de los cielos rasos cuando no sea posible otro recurso para aumentar la luz insuficiente de algunas clases, a pesar de la reconocida inconveniencia de la luz vertical, para las aulas comunes — de lectura y escritura, — pero teniendo presente que es preferible la iluminación zenital a la deficiencia de la claridad.

En la ampliación de algunos salones, inadecuados por sus dimensiones, para clases, mediante la supresión de tabiques o modificación de su situación.

En la eliminación en las aulas de cielos rasos de lienzo, y de los pavimentos de baldoza, que han de ser siempre de madera.

En la exigencia de que se dispongan aposentos, con destino para percheros o vestuarios, y para depósito del material escolar.

En la exigencia de pavimentos adecuados en los patios y terrenos de juego, de toldos en aquéllos, para defensa de los rigores del sol estival, y en la preferencia de las claraboyas corredizas a las fijas, altamente inconvenientes en los patios escolares.

En la instalación de fuentes sanitarias de borbollón para la toma de agua de bebida y de lavabos que deben corresponder a uno por clase.

En la definición de tantos retretes como clases bien iluminadas y ventiladas, y en la adopción del tipo moderno fimistas de cubete aporcelanada, sifón, tanque para el servicio de agua a descarga automática, pavimento impermeable, con su declive y sumidero de bronce, friso impermeable, con preferencia de bal-

Digitized by Google

dositas vidriadas, blancas, hasta un metro cincuenta centímetros, puertas con resorte, superior e inferior, y si es necesario ventilador."

Y bien, señor Presidente: yo creo que si fuera cierto que en todas las escuelas públicas de la República o que en todas las escuelas públicas de Montevideo se hubieran hecho estas diez innovaciones a que se refería el doctor Berro, la situación de los edificios escolares sería bastante buena; sería bastante buena con relación a la realidad; pero no sería cierto afirmar que todos hayan recibido las reformas a que se refiere este informe del Cuerpo Médico Escolar. Además, esta situación de los edificios destinados a vivienda está todavía agravada. Yo voy a dar la palabra a otro médico distinguido que ha visitado todos o casi todos los colegios de Montevideo y que ha hecho un informe circunstanciado de las condiciones de cada uno de ellos.

En resumen, dice el doctor Rafael Schiaffino, actual Director del Cuerpo Médico Escolar:

"No puedo dejar pasar la oportunidad de decir dos palabras sobre el hecho observado por los miembros del Cuerpo Médico Escolar en algunas escuelas y en ciertas clases (preparatorias y primer año), de la aglomeración excesiva de alumnos, pues son bien sabido los graves inconvenientes que ocasionan la permanencia en atmósferas insuficientemente renovadas, que pueden ser la causa de producción de muchas enfermedades tales como anemia, tuberculosis, dispepsias, etc.

El exceso, pues, del ácido carbónico; la descomposición de los productos exhalados por la superficie pulmonar cutánea; la saturación de la atmósfera de las aulas por el vapor de agua; la elevación de la temperatura, etc., son factores sumamente perjudiciales.

Los higienistas modernos, fundándose en todas estas circunstancias, "reclaman" para las habitaciones colectivas, como cuarteles, hospicios, hospitales, barcos, escuelas, etc., no solamente amplia ventilación, asegurando la constante renovación del aire, sino también cubaje suficiente.

Fuera de todos los peligros inherentes a toda aglomeración humana, hay otros que son propios y exclusivos a la acumulación de los alumnos de las escuelas. Por higiénico y bien dispuesto que se suponga un salón de clase, en el que todos los alumnos oigan con claridad al profesor; que tenga alumbrado natural suficiente, que la superficie del salón se calcule para 48 alumnos; que sea de forma rectangular de 6 por 9 metros o de

Digitized by Google

7 por 10 metros como máximum; con el piso y el techo separados entre sí de 4 a 5 metros; con una superficie de 1.50 a 1.25 metros cuadrados por alumno: a pesar de todos estos cálculos, si en un momento dado las mesas-bancos se juntan al extremo de no dejar entre ellas espacio para que los discípulos se pongan de pie y puedan circular libremente; si en cada banco bipersonal se colocan 3 o 4 alumnos, o en cada unipersonal se colocan dos o más, como lo hemos observado en algunas clases, entonces la aglomeración aparece con todos sus peligros y de nada han de servir los mejores preceptos de higiene escolar.

Los niños en posturas incómodas están constantemente inquietos, pierden pronto y fácilmente la atención y no se fijan en las explicaciones del maestro; de aquí un serio defecto pedagógico que se agrega a lo antihigiénico de esa circunstancia.

Como consecuencia de la misma incomodidad del asiento forzado del alumno, éste toma actitudes viciosas, tan propicias para el desarrollo de las enfermedades escolares, en particular las desviaciones de la columna vertebral (escoliosis, etc.), y la miopía.

En tan malas condiciones físicas y fisiológicas, no sólo entre la integridad física del sujeto, sino que se perturba también la buena disciplina y el orden de la clase, tan necesarios e indispensables para el mejor éxito de la educación.

Para concluir, no se debería permitir bajo ningún pretexto que el área de que debe disponer cada alumno en las clases fuera menor de 1.25 metros cuadrados y de un cubaje mínimo de 5 metros cúbicos."

¿Hasta dónde se realizan los consejos de los médicos e higienistas, especializados en materia escolar?

Es verdad que el reglamento de la construcción de edificios escolares determina condiciones más o menos idénticas a las que pide el Cuerpo Médico Escolar de Montevideo. ¿Pero esas condiciones del reglamento existen en la realidad?

No me ha sido posible traer a la Cámara los datos relativos al cubaje de que pueden disfrutar los niños de todas las escuelas del país, pero me ha sido posible, sí, traer los datos relativos a las áreas de que dispone cada alumno.

En Montevideo cada discípulo dispone de 77 centímetros de superficie; en Canelones 1.20; en Maldonado 1.23; en Rocha 1.11; en Treinta y Tres 1.36; en Cerro Largo 1.15; en Rivera 1.06; en Artigas 1.16; en Salto 0.97; en Paysandú 0.93; en Río Negro 0.82; en Soriano 0.98; en Colonia 1.07; en San José 1.15;

Digitized by Google

en Flores 1.03; en Florida 1 metro; en Minas 0.94; en Durazno 0.94 y en Tacuarembó 1.15.

En algunos casos, como se ve, el área de que disponen los alumnos en la República se acerca bastante a lo pedido por las autoridades higiénicas escolares; pero, esto es la estadística; la realidad tiene que ser otra. Ya un célebre estadista Rümelin, dijo en cierta ocasión que a los números era necesario abrirles la boca, y si nosotros le abriéramos la boca a la estadística, sobre las áreas de que disponen los alumnos en la República, veríamos que el dato no es exacto, porque todas las escuelas de la República no están igualmente pobladas y las escuelas vacías que hay en casi todos los Departamentos de la República aumentan en la proporción general la superficie de que puede disponer cada alumno.

¿Qué otro elemento de juicio podría oir el Parlamento para que supiera a qué atenerse con respecto a los edificios de la República?

Hace algún tiempo se ha hecho una encuesta entre todos los directores que tienen a su cargo escuelas en la República, preguntándoles cómo puede clasificarse los edificios donde trabajan. La clasificación debía ser de edificios buenos, de edificios regulares, de edificios malos y de edificios pésimos. En Montevideo, 67 directores consideraron que su edificio era bueno; 30 regulares, 5 malos y ninguno consideró que su edificio era pésimo. En Canelones, 51 buenos, 18 regulares, 12 malos y 5 pésimos. En Maldonado: 26 buenos, 11 regulares y 6 malos. En Rocha, 34 buenos, 13 regulares y 8 malos. En Treinta y Tres, 35 buenos, 10 regulares, 2 malos y 1 pésimo. En Cerro Largo, 34 buenos, 20 regulares, 8 malos y 5 pésimos. En Rivera, 34 buenos 11 regulares, 2 malos y 2 pésimos. En Artigas, 20 buenos, 11 regulares, 10 malos y 1 pésimo. En Salto, 21 buenos, 15 regulares, 5 malos y 3 pésimos. En Paysandú, 29 buenos, 17 regulares, 2 malos y 1 pésimo. En Río Negro, 17 buenos, 11 regulares y 2 malos. En Soriano, 33 buenos, 8 regulares y 2 malos. En Colonia, 43 buenos, 16 regulares, 3 malos y 8 pésimos. En San José, 28 buenos, 14 regulares, 4 malos y 3 pésimos. En Florés, 10 buenos, 11 regulares y 1 malo. En Florida, 34 buenos, 10 regulares, 6 malos y 1 pésimo. En Minas, 15 buenos y 7 regulares. En Durazno, 17 buenos, 20 regulares, 8 malos y 2 pésimos; y en Tacuarembó, 23 buenos, 21 regulares, 4 malos y 1 pésimo.

De modo que según este cuadro, y según la opinión de los di-

Digitized by Google

rectores de cada una de las escuelas, la proporción sería la siguiente: 58.82 por ciento de edificios buenos; 28.12 por ciento de edificios regulares; 9.67 por ciento de edificios malos y 3.39 por ciento de edificios pésimos.

Cuando las autoridades escolares me pusieron en conocimiento de esta estadística o de esta encuesta a los directores, me llamó profundamente la atención. Había recorrido cuatro, cinco, seis o siete Departamentos de la República, escuela por escuela, y, francamente, tenía la impresión de que casi todas las escuelas de la República estaban muy mal alojadas.

Había encontrado muy pocos locales en condiciones higiénicas, y así fué cómo cuando visité los Departamentos de Salto, Paysandú, Río Negro y Soriano, tuve que ordenar varias reparaciones urgentes. En Salto fué necesario que iniciara la construcción de la Escuela "Patulé", ya terminada, y en Mercedes y en Dolores la construcción de otros dos locales. El de Mercedes, ya terminado, es digno de la capacidad y adelanto de aquella ciudad. El de Dolores empezará a construirse de un momento a otro. Entonces le pregunté a las autoridades escolares cómo era que si yo tenía semejante impresión de los edificios de la República, el porcentaje de los edificios buenos era tan grande, y era tan bajo, tan íntimamente bajo el porcentaje de los edificios malos y de los edificios pésimos. Se me dió una explicación que no me satisfizo en el primer momento. Se me dijo: "Los maestros, los directores de nuestras escuelas, están tan acostumbrados a trabajar en medios desfavorables, en medios malos, que conceptúan buena una comodidad cualquiera. Basta que tengan una escuela medianamente limpia, medianamente arreglada, con una luz cualquiera, por más anticientífica y antirreglamentaria que sea, para que consideren que el edificio es bueno, porque creen de su deber trabajar, cualesquiera que sean las condiciones de comodidad en que se les coloque."

Francamente la explicación que se me dió me causó tanta impresión como el hecho primero, y entonces resolví darme cuenta personalmente de si la explicación era exacta, y a eso se debe, señor Presidente, que en estos últimos días haya visitado, no como la visita del médico, según decía un diario, que va a ver al enfermo momentos antes de morirse, y que me criticaba de ir a visitar los salones y de ir a ver los edificios en vez de investigar otras cosas que yo ya sabía y que según el artículo del diario a que me refiero no conozco. Fuí a investigar, yo mismo, si era verdad la explicación que me había dado la Inspección

Digitized by Google

Técnica, y me encontré, señor Presidente, que salvo dos casas, una la de la escuela de 2.º grado de la calle Soriano que dirige el señor Olivet Ros y otra la de una escuela de 2.º grado que dirige una señora de González en la calle Durazno, casi todos los directores, sin excepción, me dijeron que estaban conformes, muy conformes con los edificios en que trabajaban.

Y así me encuentro un maestro distinguido, uno de los más distinguidos maestros que tiene la República, el señor José María Castro, que trabaja en la escuela de la calle Cerrito, en el mismo lugar donde muchos de los que estamos aquí hicimos en condiciones deplorables de comodidad nuestra carrera de abogado, donde estaba la antigua Facultad de Derecho, y me dijo: "El edificio es muy bueno. Lo que necesito son ayudantes. Estos diez salones pueden utilizarse y todavía puedo utilizar un décimo. Lo que quiero son ayudantes; dividir un poco mis clases; hacer trabajar en dos turnos la escuela. Desde el punto de vista del edificio, por ahora no pido nada."

Y bien, señor Presidente: en seguida me convencí de que las explicaciones que daban las autoridades directivas de la enseñanza primaria eran ciertas. Nuestros maestros se conforman con los edificios que tienen, tal es la costumbre que tienen de trabajar en malos edificios, porque realmente creo que en el Departamento de Montevideo hay muy pocos edificios buenos en la exacta acepción de la palabra.

Señor Tabárez — Pero en la campaña no hay edificios. Se desesperan los maestros de la manera cómo viven y de las escuelas que tienen. Nadie se puede conformar de la manera cómo viven nuestros maestros en la campaña.

Señor Ministro — Aquí no me refiero a las casas para los maestros.

Señor Tabárez — A las casas y a los edificios para las escuelas.

Señor Ministro — Esta es la opinión de mil sobre mil tres edificios, de manera que faltarían trece edificios.

Señor Tabárez — En la Capital.

Señor Ministro — No, he dado de todos los Departamentos. Todos los Departamentos dan: malos, noventa y siete y pésimos, treinta y cuatro, y los datos son bastante recientes, absolutamente verídicos. De manera que esta es la opinión de los directores y yo estoy conforme con el señor diputado. Los señores directores de escuela son demasiado tolerantes en la apreciación de los edificios de que disfrutan.

Digitized by Google

Señor Tabárez — Porque no tienen más remedio los desgraciados.

Señor Ministro — No tienen más remedio los desgraciados, tiene razón el señor diputado si eso quiere decir que no tienen más remedio que trabajar allí; pero cuando las autoridades directivas les piden la opinión sobre las condiciones de los edificios, nada es obstáculo para que ellos digan la verdad.

Señor Sosa — Tienen miedo de decir la verdad.

Señor Ministro — ¿Y por qué van a tener miedo de decir la verdad?

Señor Sosa — Porque las autoridades escolares, que tienen la culpa de todas esas cosas, no quieren que sus inferiores se las digan.

Señor Tabárez — Es algo pavoroso lo que pasa en campaña.

Señor Ministro — Vamos a estudiar después si las autoridades directivas tienen la culpa de todo esto.

Señor Sosa — Sobre todo, autoridades tan arbitrarias como las que tiene la instrucción pública.

Señor Frugoni — Las autoridades de ahora y las de antes.

Señor Sosa — Si, apoyado.

Señor Ministro — Debo entrar al último punto de mi exposición.

Tanto el señor diputado interpelante como los señores miembros de la Comisión Departamental de Instrucción Primaria de Montevideo se han referido a las condiciones en que se encuentra el menaje, los textos y los útiles de todas las escuelas de la República. He creído para esto que lo mejor era traer la opinión de las mismas autoridades encargadas de proveer el material a las escuelas públicas del país.

Dice así: "Los ciento veinte mil pesos que el Presupuesto General de Gastos asigna al rubro "Menaje, textos y útiles" son absolutamente insuficientes para atender las exigencias de todos los centros de enseñanza y oficinas a que se destinan. La insuficiencia de estos recursos se viene aumentando por el aumento de la inscripción de alumnos, por las nuevas orientaciones de la enseñanza, y está agravada por la suba enorme de los precios de los artículos, hasta el extremo de que no es posible hacer frente a las necesidades de la escuela sin que se produzca un déficit bastante crecido al terminar cada ejercicio económico, colocándonos en la aflictiva situación de tener que desatender casi todos los pedidos que posteriormente formulan los inspectores y maestros, aún cuando se tenga la convicción de que ellos respondan a verdaderas y urgentes necesidades escolares. Basta un

Digitized by Google

sencillo cálculo para demostrar la insuficiencia del rubro. Suponiendo que fueran mil escuelas las cuales habría que atender con la cantidad total que nos da el rubro de ciento veinte mil pesos, correspondería a cada escuela ciento veinte pesos anuales, o sea diez pesos mensuales, cantidad cuya insuficiencia es evidente, y que llega a ser verdaderamente irrisoria si la dividimos por el número de alumnos a quienes debemos proveer de lo necesario para recibir la preparación que tienen derecho a exigir de la escuela moderna, y, sin embargo, el cociente así obtenido es muy superior a la cantidad real si debemos considerar que el rubro no es exclusivamente para atender mil escuelas, sino para hacer frente a todos los gastos que origina el funcionamiento de mil catorce escuelas creadas, cincuenta y cuatro cursos nocturnos, dos institutos normales, un instituto de sordomudos, todas las oficinas y biblioteca del Consejo, Oficinas de las Inspecciones de las Comisiones Departamentales, Oficinas de Impuesto Urbano y Cuerpo Médico Escolar."

Es interesante conocer la proporción de útiles que anualmente corresponde a cada uno de los alumnos de las escuelas y de los cursos nocturnos para adultos: cuadernos de escritura, 9 por alumno y por año; plumas, 4; lápices papel, 4; papel de block, 117 hojas; papel secante, 29 centésimos de hoja; papel de dibujo, 70 centésimos de hoja, y lapicera, 37 centésimos de lapicera.

Señor Sosa — ¿Cómo hace el reparto?

Señor Ministro — No alcanza.

Señor Mibelli — Todos los chicos se los tienen que llevar de su peculio.

Señor Sosa — Esos datos, como los anteriores de las estadísticas enumeradas, son arbitrariamente hechos...

Señor Ministro — ¿Arbitrariamente hechos?

Señor Sosa — ... porque el 60 o/o de los alumnos de las escuelas públicas llevan esas cosas de sus casas.

Señor Mibelli — ¡Qué el 60, el 95 o/o!

Señor Ministro — Casi todos los alumnos.

Señor Sosa — ¡Así que el rubro debería estar intacto!

Señor Ministro — El rubro no alcanza para las necesidades de las escuelas. Ahora le voy a dar al señor diputado todos los datos de lo que se ha gastado.

Señor Sosa — Yo no le pido nada al señor Ministro.

Señor Ministro — Le voy a mostrar lo que se ha comprado; tengo el dato, no se apresure.

Digitized by Google

El 1.º de Julio de 1919 se gastaron $ 56.882.11 y se compraron, — si quiere el señor diputado le voy a decir, — se compraron para los maestros, para los alumnos y para las escuelas: para los alumnos 100.000 cuadernos de escritura, 14.000 gomas para las escuelas, 100 gruesas de lápices número 1, 300 gruesas de lápices número 2, 25.000 hojas de papel cuadriculado, 10.000 hojas de papel mármol, 100.000 tramas de un centímetro, 100.000 tramas de medio centímetro, 200.000 bandeletas de un centímetro, 150.000 ídem de medio centímetro, 200.000 blocks de papel para alumnos, 20.000 hojas de papel secante, 10.000 hojas de papel corte, 180 gruesas lapiceras, 30.000 hojas papel dibujo, 3.000 hojas cartulina color, 6.000 cajas de plumas, 400 gruesas reglas dobles-decímetros, 500 tijeras, 2.700 gruesas lápices comunes, 200.000 cuadrados de papel color.

Después se compraron otros artículos para los maestros, y después se compraron todos los artículos que es indispensable tener en las escuelas.

El señor diputado tiene razón: a los alumnos sería necesario darles todos los textos, darles todos los libros; pero le voy a mostrar cómo no ha sido posible darles los textos y los libros y por qué los textos y los libros se han comprado para ser utilizados en los colegios. Puedo darle también el dato concreto de cómo y cuándo se ha hecho esa compra.

Señor **Sosa** — Estamos de acuerdo: es bastante el rubro por la costumbre de que los alumnos lleven sus cosas.

Señor **Ministro** — No señor; el rubro no es bastante; aún así, no alcanza, pero tendría que ser bastante para darle a los alumnos todas esas cosas.

Señor **Sosa** — ¡Sería la obligación!

Señor **Mibelli** — Tiene razón el señor Ministro: es una costumbre a la fuerza; si quieren aprender tienen que pagar.

Señor **Ministro** — Es una costumbre a la fuerza.

Señor **Sosa** — ¡Entonces, eso de la instrucción gratuita en el país, es un mito!

Señor **Tabárez** — Pero habría que hacerlo, habría que buscar los medios de que se hiciera así.

Señor **Ministro** — Sí, señor.

Señor **Tabárez** — Si no hay recursos, habría que buscarlos.

Señor **Ministro** — A eso vamos.

Señor **Sosa** — El señor Ministro sabe que en el proyecto que está encarpetado en el Senado se consultaban todas esas cosas y que por no aumentarse el sueldo a los maestros se sacrificó el

Digitized by Google

interés de la enseñanza. En ese proyecto se contemplaban todos esos rubros.

Señor Ministro — Por qué, no sé. Vamos a estudiar los rubros para arreglar después estas cosas.

Señor Sosa — Lo sabe perfectamente.

Señor Ministro — Por qué, no.

Señor Sosa — Sí, porque asistió a las deliberaciones.

Señor Ministro — No sé. Tendría que prejuzgar para decirle por qué no se sancionó una cosa u otra.

Señor Sosa — Prejuzgar, no: "post-juzgar".

Señor Ministro — No, tampoco, prejuzgar; porque no conozco la intención que se haya tenido en el debate.

Señor Sosa — Pero sabe el señor Ministro que se ha parado ese asunto nada más que por el sueldo de los maestros.

Señor Ministro — No sé eso.

Señor Sosa — Lo sabe, sí.

Señor Ministro — Si tuviera que decirle la verdad — y perdóneme que se lo diga al señor diputado — tendría que decirle una cosa muy distinta.

Señor Sosa — ¡Dígala! Estamos aquí para hablar claramente.

Señor Ministro — Yo sé que en el Senado se estudió esa primera parte de ese presupuesto escolar, en Comisión General.

Señor Sosa — Y se aprobó.

Señor Ministro — El señor diputado sabe que yo asistí todas las veces que la Comisión de Hacienda me citó, y que asistí a todas las Comisiones generales que realizó el Senado.

Señor Sosa — No, el señor Ministro se retiró antes de terminar...

Señor Ministro — No, un momento: yo asistí a todas las Comisiones generales. Después el Senado entró a discutir en sesión pública más o menos a la altura del "Instituto Normal de Señoritas".

Señor Sosa — ¡Ya votados todos esos rubros!

Señor Ministro — Ya votados todos esos rubros en Comisión General, empezó a discutir en sesión pública, más o menos a la altura del Instituto Normal de Señoritas. Era un día en que me encontraba bastante enfermo y le pasé una carta al señor senador Canessa, Presidente de la Comisión, diciéndole que me encontraba enfermo y que no podía asistir a la sesión.

Señor Sosa — Recuerdo bien: el Senado resolvió tratar el asunto en esa sesión.

Señor Ministro — Se lo manifestaba por si el señor senador

Digitized by Google

creía de su deber hacer uso de ella. El señor Canessa manifestó eso al Senado, y el Senado resolvió, por moción del entonces senador por Artigas, señor Sosa, que no era necesaria mi presencia en la discusión del Presupuesto.

Señor Sosa — Es verdad.

Señor Ministro — El Senado votó la proposición del señor Sosa, y el doctor Mezzera creyó de su deber no asistir más a las deliberaciones del Presupuesto de Gastos del Consejo Nacional de Instrucción Primaria. ¿Es así?

Señor Sosa — Es así.

Señor Ministro — Muy bien; entonces he dicho la verdad.

Señor Bonnet — Ha procedido correctamente el señor Ministro.

Señor Sosa — Sobre el retiro del señor Ministro, sí; sobre lo otro, no.

Señor Ministro — No sé nada sobre lo otro.

Señor Sosa — ¿Para qué dijo que me iba a contradecir y a probar que lo que yo decía no era exacto?

Señor Ministro — No: que iba a probar que decía la verdad.

Señor Sosa — Respecto de su retiro, pero aquí no se trata de las cosas personales, sino del Presupuesto Escolar.

Señor Ministro — Yo no conozco cuáles fueron los motivos por los cuales el Senado dejó de tratar el Presupuesto Escolar.

Señor Sosa — El Senado aprobó todos los rubros indispensables para el fomento de la enseñanza y detuvo ese proyecto cuando se trató del sueldo de los maestros por no aumentarles cinco pesos!

Señor Ministro — Yo no puedo decir por qué.

Señor Ximénez — Ese no es un cargo al señor Ministro.

Señor Sosa — ¡Yo no hago cargo!

Señor Ministro — Yo no lo tomo como cargo tampoco.

Señor Sosa — Le hago un cargo a la mayoría del Senado.

Señor Frugoni — Si lo hubiéramos suprimido a su debido tiempo, no pasarían estas cosas. — (Hilaridad).

Señor Ministro — Explicada así la situación de hecho de la enseñanza primaria en todo el país, corresponde entrar a estudiar cuál ha sido y cuál es la actitud del Poder Administrador frente a esa situación de hecho.

El primer hecho que hemos relacionado, y que es uno de los mayores obstáculos para el buen y normal desarrollo de la instrucción primaria en el país, es el exceso de alumnos. El exceso de alumnos que hay en las escuelas de Montevideo, y en casi todas las escuelas de la República, puede y debe arreglarse me-

Digitized by Google

diante un procedimiento sencillo: el sencillo procedimiento de crear subdirecciones y de crear nuevas ayudantías.

Y bien, señor Presidente: el 1.º de Julio de 1919 el Consejo Nacional de Administración, a instancia mía, mandó al Honorable Cuerpo Legislativo un proyecto de ley creando 150 ayudantías. El proyecto de ley se encuentra encarpetado en la Comisión de esta Cámara y no ha sido tratado hasta ahora.

Señor Sosa — Y el otro de 300 ayudantías está en el Senado.

Señor Ministro — En Octubre 28 el Consejo Nacional de Administración vuelve a pedir la creación de 150 ayudantías. El asunto está encarpetado en el Senado y todavía no ha sido discutido. En Febrero 15 de 1920 el Consejo Nacional de Administración, a mi instancia resuelve enviar otro mensaje al Cuerpo Legislativo diciéndole que es urgente, que es inaplazable la creación de las nuevas ayudantías; que el problema escolar en la República, y especialmente en Montevideo, es intolerable, y este es el momento en que ninguno de los dos proyectos ha sido tratado.

Señor Ghigliani — Pero en cambio, se han pronunciado muchos discursos sobre otras cosas.

Señor Ministro — Yo no tengo la culpa.

Señor Mibelli — Sobre estas cosas no se ha pronunciado ningún discurso.

Señor Ministro — Pero tengo entendido que sobre esto vamos a pronunciar pocos discursos, porque supongo que después de conocer las cosas en todo su estado y en toda su extensión, vamos a llegar a un resultado práctico, y posiblemente los señores diputados votarán alguna ley. Hablaremos de ella después.

Si se hubieran creado en Julio 1.º de 1919, o en cualesquiera de esas épocas que dejo mencionadas, las ayudantías que pedí por intermedio del Consejo Nacional de Administración, a buen seguro que la situación escolar de la República sería otra, y que la situación escolar de Montevideo, y especialmente la situación escolar relatada por el ingeniero Monteverde y el arquitecto Baroffio, sería completamente distinta, porque hay en Montevideo las escuelas de segundo grado 34, 35 y 38, y las de primer grado 16, 18 y 20, que podrían dividirse, es decir, que deberían dividirse en dos turnos inmediatamente. Con la creación de subdirecciones y ayudantías, podríamos hacer funcionar seis escuelas más, y podríamos descongestionar la mayor parte de las clases de las otras escuelas de Montevideo, y además podríamos atender el numeroso pedido de ayudantías que hacen los inspectores

Digitized by Google

departamentales, y que repiten periódicamente cada diez, quince o veinte días, haciendo saber a las autoridades centrales que necesitan tantas y cuantas ayudantías.

Además, el Consejo Nacional de Administración, de un momento a otro, — y más tarde me ocuparé de esto con mayor detenimiento, — enviará a conocimiento del Cuerpo Legislativo el Presupuesto General de Gastos. En la planilla del Ministerio de Instrucción Pública ya no se piden 150 ayudantías; el pedido es mayor: ahora se piden 250 ayudantías y se pide la creación de 55 escuelas ordinarias nuevas. Además, se pide la creación de dos nuevas escuelas al aire libre, y se pide, como ya se había hecho en el otro presupuesto, la división del Instituto de Sordomudos.

El problema de la escuela vacía a que me refería después de hablar de la superabundancia de la población en diversas escuelas del Departamento de Montevideo y de campaña, ha preocupado también la atención del Poder Administrador.

En 1918 la Inspección Técnica planteó el problema en términos concretos y bastante elocuentes. Decía así:

"Con la reciente visita efectuada por el señor Director a las escuelas rurales del Departamento de Flores, ha podido comprobar que en muchos casos es reducido el número de alumnos inscriptos y que, probablemente, no será fácil aumentar mucho ese número por falta absoluta de población; asimismo pudimos comprobar que en algunas escuelas especialmente, como la número seis de Sarandí y la número quince de Maciel, regenteadas por buenas maestras, tanto los niños, por su preparación, como los vecindarios, por el interés demostrado, merecen la ayuda de las autoridades escolares, y en consecuencia, costaría resolver la clausura de esas escuelas por el hecho de que no cuentan con el número de alumnos reglamentario.

Ese estado de cosas no es propio tan sólo del Departamento de Flores, sino que se repite en mayor o menor grado en otros Departamentos, haciendo evidente la necesidad de buscar un medio que permita educar a esas pequeñas agrupaciones de niños dentro de los recursos de que se dispone en el presupuesto escolar sin sacrificar unos distritos a otros.

Un defecto de nuestra organización escolar es querer que todas las escuelas rurales sean idénticas, aún cuando estén ubicadas en distritos que se diferencian mucho unos de otros, no sólo por las modalidades propias del ambiente, sino también por una de las circunstancias fundamentales como es el grado de densidad de población.

Digitized by Google

Es sabido que en los países europeos han resuelto esta misma cuestión creando escuelas especiales de "aldea" para las agrupaciones de niños que no pasen de quince o veinte. En Francia, de acuerdo con la ley de Marzo de 1883, se dispuso que todo ayuntamiento queda obligado a establecer escuelas en las aldeas o grupos de población y dotarlas de locales con el menaje estrictamente necesario, dando en esas escuelas los rudimentos indispensables y atendiéndolas por temporadas un mismo maestro.

Martí Alpera, en su obra sobre escuelas rurales, dice al tratar esta cuestión: "En ciertos casos excepcionales debe adoptarse otra solución seguida por Noruega para llevar la enseñanza a través de los bosques y llanuras donde hay que recorrer largas distancias; un maestro joven puede montar a caballo y recorrer en un mismo día varios caseríos para dar lección a los niños que no disponen de escuela a menos de cuatro kilómetros." El Ministro de Instrucción Pública de Francia, M. Duruy, al tratar de las "escuelas de aldea", daba las siguientes instrucciones, diciendo entre otras cosas: "Una escuela de este género, que será casi siempre mixta y poco numerosa, se prestará a todas las formas de organización. Es de desear, sin duda, que pueda estar abierta todo el año en las mismas condiciones que las ordinarias; pero habrá que guardarse de rechazar las combinaciones que se aparten del reglamento de escuelas y que sean reclamadas, en cambio, por verdaderas necesidades. Así la escuela de aldea podrá estar desempeñada por una mujer o por un hombre. Aquí, no estará abierta más que a tales o cuales horas del día; allá, más que tal o cual parte del año. El fin que la ley se propone no es establecer una uniformidad imposible, sino poner a disposición de las familias medios ciertos de instrucción. En algunas provincias donde la población de las aldeas abandona casi toda entera la llanura, para retirarse en el verano a las montañas, con los ganados, el maestro sigue a la población y reune donde puede y como puede, a ciertas horas a los niños para dar las lecciones de que ellos tienen necesidad. Hay ciertamente en este arreglo, en esta clase en cierto modo vagabunda, una desviación considerable de la regla ordinaria; pero lejos de clamar contra este estado de cosas, se debe, por el contrario, felicitarse de él, porque de otro modo los niños serían privados completamente de instrucción. Las diversas combinaciones a las cuales se podrá llegar, serían malas en su mayoría, en los centros donde pueda sostenerse una escuela regular; pero en las aldeas lejanas, privadas de vías de comunicación, proporcionarán un verdadero beneficio".

Antes de clausurar todas aquellas escuelas que en la Repú-

Digitized by Google

blica funcionan con reducida asistencia (según me entero en la inspección adjunta, pasan de cien) sería conveniente ensayar una forma que permita atender a esas pequeñas agrupaciones de niños, y quizá algunas otras prácticas, ya sea por medio de la escuela ambulante o de temporada, ya sea con un maestro que atienda a más de una escuela a la vez, con horario de pocas horas para cada escuela, alternando los días de clase para cada una, o bien dando tres días seguidos la clase en una escuela y tres en otra; esta última forma podría ser preferida en algunos distritos escolares donde los niños ayudan a sus padres en las tareas del campo, y en consecuencia, faltan con frecuencia, pudiendo alternar los trabajos domésticos y su concurrencia a la clase si de antemano saben los días en que concurrirá el maestro. De todos modos, podría dejarse que las Comisiones Departamentales reglamenten para cada caso la forma cómo funcionarán los dos o más grupos de alumnos a cargo de un maestro; las mismas Comisiones, teniendo presente las distancias a recorrer y el número de niños educados por cada maestro, podrá gestionar para éste una remuneración por concepto de gastos de viaje".

Este informe de la Inspección Técnica dió lugar a que en el proyecto enviado al Honorable Senado en 28 de Octubre del año pasado se incluyera una partida de cincuenta maestros volantes con la correspondiente partida para gastos de locomoción. El Senado trató esta partida en Comisión General y la redujo a treinta maestros volantes. En el proyecto de Presupuesto General de Gastos, que va a enviar el Poder Ejecutivo, cuestión de días más o menos, insiste en la creación de los cincuenta maestros volantes; insiste en la creación de los cincuenta maestros volantes porque cree que los maestros volantes en la República será uno de los tantos medios para hacer desaparecer el analfabetismo en cantidad.

¿Cuáles son las causas que determinan en nuestro país el analfabetismo? Pueden concretarse con bastante facilidad diciendo que son: la desidia de los padres, la pobreza que se manifiesta en dos sentidos: en la falta de recursos de los padres o en la necesidad que tienen los padres de aprovechar el trabajo de sus hijos, en la distancia que es necesario recorrer para ir a la escuela, en la falta de maestros, y ¿por qué no decirlo, señor Presidente?, en lo que decía el otro día el señor diputado Sosa: en los malos maestros.

Señor Frugoni — En los latifundios, sobre todo. — (Apoyados).

Digitized by Google

Señor Ministro — Vamos a estudiar qué importancia puede tener cada una de estas causas del analfabetismo. La desidia de los padres es indudablemente una causa importante de analfabetismo, que no se combate, que no se puede combatir por medio de leyes represivas, pero que es necesario combatir por procedimientos indirectos.

En todo el mundo civilizado, y especialmente en Norte América, los procedimientos indirectos para combatir la desidia o la negligencia de los padres están en uso con benéficos resultados. Cada escuela tiene a su lado una Comisión de vecinos que hace lo posible por aunar todas las voluntades, por favorecer la concurrencia de los niños y por prestigiar, en conjunción con el maestro, la obra que realiza la escuela, no sólo para los beneficios de la comarca, sino para los beneficios generales de la comunidad.

Señor Vicente y Ferrés — Aquí también las tenemos, señor diputado.

Señor Ministro — Sí, señor. Ahora voy a ocuparme de las Comisiones de fomento escolar, dónde están y qué es necesario hacer para que esas Comisiones den todavía mejor resultado que el que dan.

La pobreza es, indudablemente, una causa importantísima del analfabetismo en cantidad, y digo que es una causa importantísima...

Señor Tabárez — En la Capital.

Señor Ministro — En la Capital y en campaña.

Señor Perotti — En todas partes.

Señor Ministro — En todas partes la pobreza es una causa de analfabetismo, y es una causa principal por lo siguiente: porque si para la desidia de los padres la ley represiva no basta, y sirve el medio persuasivo, para la pobreza no basta ni la ley represiva ni los medios persuasivos.

Señor Tabárez — Si hacen trabajar a los niños menores de edad! Es por eso!

Señor Ministro — Una ley que obligara a un padre pobre a mandar un hijo a la escuela sin tener los medios indispensables para vestirlo y alimentarlo, podría ser una ley completamente justa desde el punto de vista de los intereses de la instrucción primaria, pero sería una ley absurdamente injusta desde el punto de vista de los altos principios de moral y equidad que deben informar las leyes. — (¡Muy bien!).

Sobre este asunto, un autor norteamericano que no puede ser

Digitized by Google

sospechado de tendencioso, señor Presidente, porque es conservador, porque él mismo lo dice y porque él se lo plantea en cada caso el problema diciendo que eso no es tener principios avanzados más allá de los principios avanzados que debe tener la gente de bien, se plantea la siguiente pregunta: "¿Con qué derecho la ley puede obligar a una madre viuda a mandar a la escuela a un muchachón robusto y fuerte de trece años, a un muchachón robusto y fuerte que es capaz de ganar el sustento de la madre y el sustento de sus hermanos menores?".

Señor Tabárez — Debe mandarlo, costeándole él sustento, porque sino, no se puede evitar el analfabetismo.

Señor Ministro — Entonces Giddings, en su obra "Los aspectos legales y sociales de la obligatoriedad escolar", le contesta con estas palabras, que son tan hermosas como justas y severas: "La única respuesta, — dice, — que puedo dar a la pregunta, respuesta que guarde armonía con el principio de la obligación escolar misma, es la de que en tales casos el Estado debe proporcionarle asistencia pública, asistencia pública adecuada, no como caridad, sino como un derecho." — (Apoyados).

Las leyes represivas, las leyes persuasivas, las Comisiones de fomento escolar serían absolutamente ineficaces para que un padre o una madre se desprendiera de su hijo, el hijo que lleva el pan, no sólo de ella sino de sus pequeñuelos. ¿Para qué? Para que la escuela le enseñe algo más que leer, algo más que escribir y algo más que contar. Un chico puede ir a la escuela a los seis, a los siete o a los ocho años para darle los rudimentos de la enseñanza primaria, pero la ley exige mucho más: la ley exige el alfabetismo, no sólo en cantidad, sino en calidad; exige que haga el tercero, el cuarto, el quinto y el sexto año, que se prepare, en una palabra, para la vida, y en ese caso la pobreza es un obstáculo insalvable para que el niño asista a la escuela pública.

Señor Mibelli — Esas son las consecuencias del régimen capitalista. No las remediará en otra forma sino suprimiéndolo.

Un señor representante — Con el reparto.

Señor Mibelli — ¡Con el reparto de leña! — (Hilaridad).

Señor Ministro — Esas palabras de Giddings han entrado ya a integrar la legislación social de muchos países. La Argentina, por ejemplo, — y véase que siempre recurro a los países cercanos, a los países que tienen organización social absolutamente igual o muy parecida a la nuestra, — la Argentina, digo, acaba de incorporar en su Presupuesto General de Gastos una partida

Digitized by Google

de cien mil pesos para costear el alimento de los niños menesterosos que deben asistir obligatoriamente a la escuela primaria.

Señor Perotti — También hay aquí un proyecto.

Señor Mibelli — Aquí hay muchos proyectos.

Señor Perotti — Pero hay que realizar alguno.

Señor Mibelli — Esta Cámara no se dedica más que a hacer proyectos.

Señor Perotti — Lo invito desde ya a votar el mío que arbitra recursos...

Señor Mibelli — Está haciendo el proceso de todas las Administraciones que se han sucedido en el país.

Señor Perotti — Vamos a ver si, llegado el momento, vota mi proyecto.

Señor Mibelli — De mí no es posible dudar.

Señor Ministro — Reclamo el uso de la palabra, señor Presidente.

Señor Presidente — El señor Ministro reclama el uso de la palabra. Se ruega a los señores diputados que no interrumpan.

Señor Ministro — He prometido ser corto, y ya voy temiendo no terminar si me interrumpen así.

Chile, que no tiene todavía una ley de enseñanza obligatoria, discute el problema desde hace mucho tiempo y trata de resolverlo de acuerdo con un proyecto del diputado Oyarzún, en el que se establece expresamente que la pobreza no es excusa de la inasistencia escolar; pero después de sentar el principio, saca la única consecuencia justa y posible: el Estado pagará la alimentación del niño pobre para que vaya a la escuela, y cuando el padre o la madre necesitan del trabajo del hijo el Estado le suple al padre o a la madre lo que el hijo pudiera darles con su trabajo.

En este punto yo debo declarar que todavía estamos bastante atrasados. Tenemos allí una disposición que castiga al padre con multa de doce y veinticuatro pesos, según sea una o dos veces que ha dejado de cumplir el mandato de enviar a su hijo a la escuela. Y yo me pregunto: ¿qué Juez sería capaz de ordenar la prisión por el pago de multa, por el pago de una multa de doce pesos, a una persona que materialmente, ya no digo no tiene ropa que ponerle a su hijo para mandarlo a la escuela, sino que no tiene dinero bastante para darle de comer todos los días. La ley en este sentido no puede ni debe cumplirse en nuestro país. No puede ni debe cumplirse para esos casos de excepción, y por

Digitized by Google

eso es que no cito, en apoyo de la iniciativa del Poder Administrador, un proyecto de ley que está demorado en las carpetas de esta Cámara, porque contempla el problema a medias: contempla el problema represivo, pero no contempla el problema sustitutivo.

En el Presupuesto General de Gastos que vendrá a estudio de esta Honorable Cámara, dentro de varios días, viene una iniciativa tendiente a arreglar estas cosas.

Nuestras finanzas no están en condiciones de hacer grandes desembolsos, pero como alrededor de muchas escuelas, y como en casi todos los Departamentos de campaña se han fundado Comisiones de fomento escolar, encargadas de dar ropa a los alumnos que van a la escuela o de darles alimentos mediante la creación de las distintas "Copa de Leche" que hay en toda la República, en el proyecto de Presupuesto se ha incorporado una partida por iniciativa del doctor Aguirre y González.

Es apenas un tanteo, cincuenta mil pesos, para subvencionar a esas Sociedades de fomento escolar. Es claro que la iniciativa es paupérrima, pero espero que poco a poco el país se convenza de la necesidad de destinar una gran parte de sus renglones presupuestales para favorecer en esa forma la instrucción primaria.

Dije que la distancia es otra de las causas del analfabetismo en la República.

El otro día dije incidentalmente que las escuelas urbanas tienen un radio de cuatro kilómetros para los varones y de dos kilómetros para las mujeres. Debo agregar que las escuelas rurales tienen o deben tener un radio que para cada caso determinen las Comisiones respectivas. Pero, francamente, nuestras escuelas rurales, salvo pocas excepciones, no han tenido nunca radio: llaman a sí toda la población que puede asistir. De manera que para ir a una escuela tienen necesidad a veces de caminar, no digo cuatro kilómetros, sino cinco, seis o siete leguas, y en esas condiciones, la asistencia regular a la escuela pública se hace difícil. Además, nuestros caminos son muy malos. El problema de la vialidad no está resuelto y en invierno los caminos se ponen intransitables, lo que es una nueva causa para que los niños no puedan ir a la escuela. Sobre esto, en realidad, se ha tratado de tomar una iniciativa, que enviaré a más tardar el miércoles de la semana próxima, porque pienso presentarla al Consejo Nacional de Administración en el acuerdo del martes, en forma de proyecto de ley, por medio del cual establezco la servidumbre legal del paso escolar.

Digitized by Google

Señor Sosa — Ha llegado tarde el señor Ministro, porque hay un proyecto presentado por mí, en colaboración con el doctor Amézaga, hace seis u ocho años.

Señor Ministro — No lo conocía.

Señor Frugoni — Eso demuestra que en este país hay proyectos para todo.

Señor Sosa — Proyectos buenos y que quedan durmiendo en las carpetas.

Señor Ministro — El proyecto me fué sugerido en Rocha, en un viaje que hice hace muy pocos días. Me fué sugerido por la Comisión Departamental de Instrucción Primaria de Rocha. En una de las sesiones a que asistí se me contaron dos o tres casos en que los niños tenían que dar una inmensa vuelta por un campo, donde el propietario no permitía abrir la portera...

Señor Mibelli — El derecho de propiedad, señor Ministro!

Señor Ministro — ... Entonces, con ese motivo, redacté el proyecto, sin conocer la iniciativa del señor diputado Sosa. De manera que sustituiré mi proyecto por mi asistencia a la Comisión para pedir el pronto despacho del proyecto del señor diputado Sosa.

Señor Sosa — Muy bien.

Señor Frugoni — Se pueden habilitar aeroplanos de la Escuela de Aviación.

Señor Ministro — Dije también que otra de las causas del analfabetismo en la República es la falta de maestros. Esta causa del analfabetismo es tan de sentido común, que no merece ningún comentario.

Es indudable que no se puede obligar a los niños a que vayan a la escuela, si las puertas de la escuela se les cierran con un "no hay lugar". Pero dije también, haciendo una referencia a lo que me interrogaba el señor diputado Sosa el otro día, que otra de las causas del analfabetismo en la República es la existencia de malos maestros.

Señor Bellini Hernández — Apoyado.

Señor Ministro — El señor diputado Sosa decía que la causa era los malos maestros. Yo le repliqué al señor diputado Sosa que era una de las causas...

Señor Sosa — Que era una de las causas, y la mala distribución de las escuelas, otra.

Señor Ministro — ... pero que no era la única y exclusiva. Es indudable que un mal maestro declara el vacío en la escuela, o por lo menos que el medio ambiente le haga el vacío.

Digitized by Google

Un buen maestro dignifica la escuela, se rodea del vecindario, provoca su simpatía y el prestigio de la escuela y aún todas las voluntades para que la escuela prospere.

Señor Mibelli — Pero si desean buenos maestros, hay que pagarlos bien.

Señor Sosa — Eso lo trataremos después.

Señor Ministro — Del sueldo de los maestros también hablaremos después.

Señor Mibelli — Ya desde hace tiempo debíamos hablar de eso, y no pronunciar tantos discursos.

Señor Ministro — Si el señor diputado me quiere obligar a que diga todas las cosas juntas, no es posible. Yo voy a hablar, y después hablará el señor diputado, y si tengo algo que contestarle, a su debido tiempo le contestaré. Pero digo también que hay malos maestros, no sólo porque no se prestigian entre el vecindario, sino porque son en el hecho malos maestros, porque no tienen condiciones de tales, y sobre todo porque son maestros sin vocación.

Es claro que se me podría preguntar: ¿y por qué hay malos maestros? ¿Cómo es que se le ha dado título a una persona que no tiene las condiciones indispensables para serlo? Y bien, señor Presidente: voy a tratar de explicar también las razones por las que existen malos maestros en la República. En honor a la verdad, debo decir que una de las causas de que en la República hayan malos maestros es la forma deficiente en que se realizaban los exámenes hasta hace unos cuantos años.

Señor Sosa — Y que se realizan actualmente todavía.

Señor Patiño — Hace cuatro años que no hay exámenes en las escuelas públicas.

Señor Sosa — En las escuelas no: estoy hablando de los maestros.

Señor Ministro — Sin embargo, creo que la forma deficiente en que se realizaban los exámenes para maestros ha terminado, creo que se ha reaccionado, que hay más severidad, que se selecciona a las personas, y el señor diputado Sosa, que dice que actualmente los exámenes son deficientes, ha de saberlo bien...

Señor Sosa — Hay un informe mío en la Dirección sobre ese asunto.

Señor Ministro — Antiguo.

Señor Sosa — De hace dos años.

Señor Ministro — Tres años.

Señor Sosa — Dos años y medio entonces, para transar!

Digitized by Google

Señor Ministro — Hace tres años escolares.

Señor Sosa — ¿Lo ha leído el señor Ministro?

Señor Ministro — Sí, señor, lo he leído.

Un señor representante — Conviene que transe.

Señor Ministro — No conviene que transe. Todavía tengo mis dudas de si no lo tengo aquí.

Conozco el informe del señor diputado, y a ese me refería precisamente. Pues, digo que actualmente se ha reaccionado...

Señor Sosa — Muy poco o nada.

Señor Ministro — ... que se elige a las personas encargadas de hacer los exámenes, y que se tiene la seguridad que se hacen con toda severidad, con toda seriedad, y todo eso ha de ser una de las causas para que desaparezcan, en adelante, los malos maestros.

Pero hay todavía una causa más importante, una causa que todavía existe, que ha echado hondas raíces entre nosotros, que es estudiada en estos momentos por las autoridades de la enseñanza primaria, y a la que pienso prestarle y le presto toda mi atención. Me refiero, señor Presidente, a un problema vital para la enseñanza primaria del país: es la forma deficiente cómo se cursa el profesorado de segundo grado. Los maestros de primer grado estudian tres años con reglamentación obligatoria para los cursos; los maestros de segundo grado estudian con reglamentación libre en los cursos, y con reglamentación obligatoria nada más que en las materias; de modo que hacen su estudio en una forma completamente asimétrica, sin una ordenación lógica en los conocimientos, dando hoy una materia y mañana otra, estudiándolas sin la relación y coordinación debidas, y todo eso por una razón de necesidad. Un maestro necesita tres años para graduarse en primer grado, y después necesitaría estudiar cuatro años si tuviera la reglamentación obligatoria, cuatro años de reglamentación obligatoria para graduarse de segundo grado.

Señor Mibelli — Para ganar cuarenta pesos!

Señor Ministro — Y siempre aparece la cuestión del dinero. ¡Cómo es que un maestro de primer grado que ha adquirido un título que lo capacita para desempeñar una profesión y para tener en sus manos un medio de vida, se le va a exigir que deje durante cuatro años ese medio de vida para que concurra normalmente, ordinariamente, religiosamente, a cada uno de los cursos de segundo grado!

Un señor representante — Laicamente, mejor.

Señor Ministro — El adjetivo está dicho en otro sentido. El señor diputado sabe que no soy sospechoso de eso.

Digitized by Google

Señor Cortinas — Pero, señor Ministro: para enseñar primeras letras en las regiones de campaña, me parece que no se necesitan maestros tan avanzados.

Señor Ministro — Voy a eso, señor diputado.

Señor Sosa — Se necesita un buen maestro para enseñar las primeras letras. Es lo más difícil de todo.

Señor Ministro — Se dice que los programas son excesivos. Alrededor de esta cuestión de los programas hay una gran controversia en nuestro país. Se dice que los maestros de primero y segundo grado tienen programas realmente arbitrarios, enormes, que se les hacen aprender cosas absolutamente innecesarias, que no tendrán que enseñar nunca al alumno; pero francamente, debo decir que el programa está actualmente a estudio de una Comisión informante especial y que no voy a abrir opinión sobre los resultados finales de ello, pero yo me he preguntado siempre si el Estado, que tiene que dar el título de capacidad para enseñar a los niños, si el Estado, que tiene que dar el control para que los padres entreguen lisa y llanamente sus hijos a la enseñanza de un maestro, no tiene que tomarse todas las garantías indispensables para que esas personas que tengan el título tengan la capacidad necesaria para enseñar a esos niños.

Señor Sosa — Pero no las toma.

Señor Ministro — Claro! Se dirá que es una cosa muy sencilla enseñar las primeras letras, como dice el señor diputado Cortinas; pero yo digo, por el contrario, que enseñar las primeras letras es una cosa difícil, dificilísima, que necesita una serie de conocimientos especiales mucho más extensos que los conocimientos que es necesario dar...

Señor Cortinas — Creo que está en un error, y creo que es más peligroso para los niños, maestros atiborrados de una cantidad de estudios que llegan a creerse unos filósofos.

Señor Bellini Hernández — Según qué clase de estudios.

Señor Cortinas — Me refiero a los estudios primarios, a los estudios elementales que son los que necesita el niño en la primera edad.

Señor Ministro — Señor diputado: no quiero salir del orden lógico de mi exposición, pero ya verá, señor diputado, cómo antes de terminar mi discurso expresaré algunas consideraciones estudiando el problema de los buenos y malos maestros.

Señor Cortinas — No va a nombrar un sociólogo para llevarlo a Cuchilla Negra!

Señor Bellini Hernández — El señor diputado Cortinas incurre

Digitized by Google

en una contradicción al manifestar que los maestros que tienen muchos conocimientos son incapaces para enseñar.

Señor Ministro — Se necesitan maestros, pero maestros buenos. Con maestros malos no se conseguirá nada; se perderá la vocación, se perderán las ansias, el estímulo, y sacaremos muchachos de catorce años que al salir de la escuela no sabrán que camino tomar. Sobre ese problema, que es importantísimo, que es uno de los más importantes que tenemos por delante, voy a hablar después.

Señor Sosa — Es un verdadero problema.

Señor Frugoni — Ese problema no lo discutan, porque está a estudio de una Comisión!

Señor Ministro — Además, digo que hay malos maestros por falta de aliciente.

Francamente, que con este tópico de la falta de aliciente de los maestros, nada mejor habrá que repetir una conferencia que Altamira nos dió en el Ateneo de Montevideo, hace ya varios años.

Señor Mibelli — No son conferencias lo que les hace falta a los maestros!

Señor Sosa — Lo mejor sería ponerles el ejemplo del Senado.

Señor Ministro — Supongamos que sale un maestro del Instituto Normal con toda la preparación indispensable, que es lo que se podría llamar, en términos generales, un buen maestro. Hecho maestro de primer grado, lo llevamos a un Departamento cualquiera de campaña, a una de nuestras secciones rurales, y verá terminado completamente su horizonte.

Señor Mibelli — Al contrario, el horizonte aumenta.

Señor Ministro — No tiene más estímulo, vive en un medio que no es nada educador, vive rodeado de gente con una capacidad intelectual, en la mayor parte de los casos, inferior a la de él, que no tiene con quién comunicarse, es viciado por el ambiente, y el maestro, en vez de mejorarse por el ejercicio de su profesión, desciende. Esto es fatal.

Señor Bellini Hernández — La culpa de que descienda la tiene la autoridad escolar.

Señor Ministro — Ahora voy a decirle hasta dónde hay culpa y hasta dónde no la hay. No es el caso de que se diga así, de que se resuelva así como un problema tan fácil: tienen la culpa las autoridades escolares! El problema es muy complejo y es muy difícil de resolver.

En seguida va a ver el señor diputado Bellini Hernández que el problema no se resuelve en dos plumadas.

Digitized by Google

Señor Bellini Hernández — Y, ¿cómo lo resuelve atribuyéndolo al medio?

Señor Ministro — Porque el medio es el hecho real, es el hecho vivido.

Señor Bellini Hernández — No es el hecho real; está equivocado.

Señor Ministro — ¡Cómo voy a estar equivocado!

Señor Bellini Hernández — Si estuvieran bajo la inspección de las autoridades, con una actuación de vida que hiciera reunir a esos maestros en conferencias dentro de su Departamento, poniéndolos en contacto con los otros maestros, tendrían una vida intelectual que les impediría descender.

Señor Martínez Laguarda — ¿Cómo van a venir de las zonas rurales? ¿Se van a dar un galopito a cada rato?

Señor Ministro — Ahora vamos a hablar de eso.

Señor Bellini Hernández — No lo atribuya al medio, entonces.

Señor Ministro — Ahora vamos a hablar de eso y verá los resultados que tienen las conferencias de que hablaba Altamira; ahora vamos a hablar también de las dificultades que hay. Se conoce que el señor diputado Bellini Hernández no ha visitado nunca la campaña.

Señor Bellini Hernández — Sí, señor, la he visitado; he hecho una gira escolar, acompañando al doctor Vaz Ferreira, y había maestros, como algunos que recuerdo, que mandaban buscar tabaco a dos leguas de distancia, a sus discípulos, en las horas escolares, y que ponían en los libros escolares las ocupaciones de las madres de los niños, con palabras que no quiero repetir...

Señor Martínez Laguarda — Eso es gravísimo.

Señor Bellini Hernández — ... y que ponían "el viento de la puerta", porque no sabían dónde estaba el Este.

Señor Ministro — Bueno; eso sería por la copla de Campoamor.

Señor Bellini Hernández — Le puedo citar el nombre de esos maestros; algunos de ellos están todavía en ejercicio.

Señor Ministro — Ahora las autoridades directivas de la Enseñanza primaria han creído buscar un estímulo para la acción de los maestros de campaña, sustituyendo el sistema de concurso de oposición por el sistema de ascenso.

Esta resolución de la Dirección General de Instrucción Primaria es, en realidad, un ensayo. De modo que yo me limitaré a decir muy concretamente que tengo muchas dudas sobre la solución dada al problema.

Digitized by Google

Tampoco nadie me ha convencido de que la solución exacta, la verdadera, no sea la que sostuvimos varias de las personas aquí presentes, en el seno de la Comisión de Instrucción Pública, hace varios años, de no sustituir definitivamente el concurso de oposición, de hacer los ascensos mediante un doble concurso: el concurso de oposición, y, realizado este concurso, hacer el concurso de méritos, para discernir entre los de mayor clasificación.

Señor Bellini Hernández — Pero no resuelve sino una parte del problema, porque se refiere a los que entran ahora, pero los que ya estaban dejan en la mayor ignorancia a los niños.

Señor Rodríguez Larreta (don Aureliano) — Apoyado!

Señor Ministro — Altamira decía que esta situación de los maestros de campaña se resolvía en dos formas: por medio de conferencias y por medio de las bolsas de viaje.

El medio de las bolsas de viaje no se ha podido ensayar en el país, y no se ha podido ensayar porque es un procedimiento que cuesta mucho dinero, y toda cuestión escolar que cueste mucho dinero es de difícil realización.

El otro procedimiento de Altamira eran los cursos de vacaciones y los cursos durante el año.

Señor Bellini Hernández — Eso se le ocurre a cualquiera, sin ser Altamira.

Señor Ministro — A usted se le ocurren todas las cosas; ya sabemos. — (Hilaridad).

Señor Bellini Hernández — ¿Si me permite el señor Ministro?...

Señor Ministro — Ya sabemos que al señor diputado se le ocurren todas las cosas.

Señor Bellini Hernández — Existe un proyecto mío en las carpetas de la Dirección de Instrucción Pública, siendo Auxiliar de la Inspección Técnica, proponiendo a la Dirección, que no hacía más que simples tramitaciones burocráticas, la organización de conferencias en la que todos los maestros tuvieran un tema que sólo se sortease en el momento de la conferencia para que estuvieran preparados acerca del asunto.

Señor Frugoni — Lo oyó Altamira, entonces!

Señor Ministro — Señor Presidente: reclamo el uso de la palabra, otra vez.

Señor Presidente — Se ruega al señor representante que no interrumpa al orador.

Señor Bellini Hernández — Es un problema que las autoridades escolares no se han preocupado en resolver las conferencias esas a que me refiero.

Digitized by Google

Señor Ministro — Iba a decir que las conferencias o cursos de vacaciones para los maestros se hacen desde cinco años, y pido disculpa al señor diputado Bellini por no haber tenido el dato de que él era el padre de la criatura...

Señor Bellini Hernández — Yo no soy padre, porque es una idea general que se le ocurre a cualquiera.

Señor Ministro — ... porque yo no tengo ningún amor propio, y las autoridades que represento tampoco lo tienen; y yo no hubiera tenido ningún inconveniente, ni ningún reparo, en empezar mi exposición diciendo que debido a la iniciativa del doctor Bellini Hernández existe tal cosa en el país.

Señor Bellini Hernández — No se trata de eso. Si se refiere a mi persona, debe permitirme expresar bien mis ideas que esas ideas que usted atribuye al señor Altamira son ideas generales, tan lógicas que a cualquiera que se interese por la cosa pública se le ocurre decir que si esos maestros no progresan es porque ustedes no los estimulan. No se necesita del extranjero.

Señor Ministro — Yo digo, señor diputado, no que lo atribuyo a Altamira, porque en realidad es Altamira quien lo dice; y en cuanto a que no estimulamos, le voy a decir que en las carpetas de esta Cámara, de la que hace tiempo forma parte el señor diputado, hay un proyecto mío sobre estímulo a los maestros.

Señor Bellini Hernández — Hace dos o tres meses que soy diputado.

Señor Rodríguez Larreta (don Aureliano) — Pero, ¿cómo quiere tener buenos maestros si el señor Ministro dice "Bellini"? "Belini", se llama! — (Hilaridad).

Señor Ministro — Perdóneme, señor diputado. Usted sabe que yo tengo ciertos defectos de pronunciación.

Señor Rodríguez Larreta (don Aureliano) — No; no son defectos.

Señor Ministro — Hay un proyecto mío sobre sueldo progresivo a los maestros. Ese proyecto de sueldos progresivos a los maestros, — que vino junto con el primer proyecto de aumento de sueldo a los maestros, — es el único proyecto que para el mejoramiento del personal docente de la República vino a conocimiento de la Cámara con un estudio perfecto, — perdóneseme la palabra, — con un estudio perfecto sobre el cálculo de recursos para las nuevas erogaciones. Yo propuse durante el Gobierno del doctor Viera, a fines de 1917, subirles el sueldo a los maestros, propuse establecer el sueldo progresivo y propuse los medios de que el Estado debía valerse para poder pagar los nuevos sueldos a los maestros y para poderles pagar sueldos progresivos.

Digitized by Google

En esta Cámara se dijeron diez discursos; el asunto volvió nuevamente a Comisión, y el asunto duerme todavía en las carpetas de la Comisión.

Señor Frugoni — Después de tantos discursos, es lógico que duerma.

Señor Bellini Hernández — Yo no estaba en esta Cámara, señor Ministro. Por otra parte, es una parte del problema. Hay que aumentarles el sueldo a los maestros, pero hay que aumentarles los conocimientos a muchos de ellos.

Señor Ministro — Yo no vengo a hacer inculpaciones a nadie; me guardaría muy bien de hacer una inculpación personal al señor diputado, primero, porque no se la merece, y segundo, porque tengo la suficiente cultura para no hacer inculpaciones a nadie; me guardaré muy bien de hacer una inculpación en esta Cámara; vengo a hablar del problema, con absoluta prescindencia de las personas.

Señor Bellini Hernández — Exactamente como en mi caso.

Señor Ministro — Digo que los cursos de vacaciones fueron establecidos desde hace cinco años; pero el problema económico siempre se presenta. A fin de año se realiza un curso de vacaciones; se cita a todos los maestros de la República; concurren doscientos cuarenta y ocho, ¿por qué no concurren los otros? Porque los doscientos cuarenta y ocho maestros que concurrieron al curso de vacaciones de 1919 tuvieron que venir a costa de su peculio personal. Pedidos que fueron por la Inspección Técnica los recursos, el Ministerio tuvo que decir lisa y sencillamente, que no había ningún rubro disponible.

Señor Bellini Hernández — Y ¿dónde tienen lugar esos cursos?

Señor Ministro — Esos cursos tuvieron lugar en el Museo Pedagógico.

Señor Bellini Hernández — Pero debían estar repartidos en la República. ¿Cómo se va a exigir a los maestros de los confines de la República que vengan acá en las vacaciones con el sueldo mísero de que gozan?

Señor Ministro — Lo que debió hacerse es otra cosa: traerlos a Montevideo, porque el medio educador es el de Montevideo; porque no se aprende absolutamente nada en campaña; hay que traerlos al medio educador de Montevideo, pero hay que pagarles un sobre sueldo y todos los gastos. Esa es la solución. — (Apoyados).

Señor Bellini Hernández — Es justo.

Señor Ministro — La educación se adquiere en dos formas: por medio de los libros, por medio de los maestros; pero también

Digitized by Google

por medio de la respiración, por los poros, viendo buenas calles, buenas ciudades, buenos edificios, y, sobre todo, estando en contacto con gente ilustrada.

Señor Bellini Hernández — Eso es suponer que en muchas capitales departamentales no hay educación.

Señor Ministro — En muchas capitales departamentales no la hay; pero no me refiero a las capitales departamentales, sino a las poblaciones rurales, a esos pobres maestros que tenemos abandonados en la campaña nuestra, que está completamente despoblada, donde hay cinco, diez y quince mil cuadras de campo guardadas por cinco peones y muchos miles de animales.

Señor Mibelli — En esos lugares no hay escuelas.

Señor Ministro — Digo también que los maestros son malos por otras causas: primero, por falta de inspección, y la inspección no alcanza porque el Presupuesto General da muy pocos inspectores; un inspector y un subinspector para cada Departamento; porque el inspector y el subinspector, en la realidad de las cosas, entienden cumplidas sus tareas con hacer una inspección de vez en cuando, una verdadera inspección administrativa. Las funciones de los inspectores son otras: son funciones de propaganda, de estímulo; funciones de estímulo y de propaganda que para ser eficaces tendrían que ser más continuas. Esos inspectores tendrían que ir a hacer ambiente, vivir tres, cuatro, cinco, diez días en una escuela y después pasar a otra, y con los pocos inspectores que da el Presupuesto eso no se puede hacer.

Esta función de prestigio de la escuela por medio de los inspectores departamentales tiene que ser ampliada todavía.

Yo creo que la creación de los inspectores regionales hecha por el Cuerpo Legislativo, merced a un proyecto que tuve el honor de enviar, siendo Ministro del doctor Viera, ha de ser bastante eficaz para que los inspectores amplíen su campo de investigación y su campo de acción; pero por mejor, por más buena que sea la acción de los inspectores regionales, la inspección será siempre deficiente...

Señor Berro (don Roberto) — Mientras se ocupen de política.

Señor Ministro — ... mientras la ley de Presupuesto no nos dé inspectores bastantes para atender las necesidades de cada Departamento.

Acabo de oir muy lejanamente que las inspecciones no darán resultado mientras los inspectores se ocupen de política.

Varios señores representantes — Mientras se metan en política

Señor Sosa — Mientras los maestros no sean buenos.

Digitized by Google

Señor Ministro — Me había parecido, por el timbre de voz, que la observación venía de mi amigo el señor diputado Berro. El señor diputado Berro sabe, tan bien como yo, o casi afirmo mejor que yo, que las autoridades directivas de la enseñanza primaria de la República no hacen política. — (Apoyados).

Señor Berro (don Roberto) — No me he referido a las autoridades directivas. Yo he dicho que es conveniente que los inspectores no hagan política, y el señor Ministro sabe que yo he intervenido en un asunto en el cual, indudablemente la política había sido la causa ocasional de un serio disgusto en las filas educacionistas.

Señor Ministro — Yo tengo en mis manos un informe que lleva la firma del propio doctor Berro, en el cual se establece que las autoridades dirigentes no hacen política...

Señor Martínez Laguarda — Yo tengo un hermano que es maestro y se vió obligado a renunciar el puesto por no ser bastante batllista.

Señor Patiño — Se probará después que no hacen política.

Señor Mibelli — Aquí todo el mundo hace política. — (Murmullos).

Señor Sosa — Es cuestión de cómo se entiende la política.

Señor Mibelli — En casi todas las oficinas públicas se hace política. — (Murmullos e interrupciones).

Señor Presidente — Orden, señores diputados!

Tiene la palabra el señor Ministro.

Señor Ministro — No hacen política en el mal sentido de la palabra. Decir como una crítica a un funcionario escolar que éste hace política, parecería querer decir en este caso que supedita los intereses de la escuela a los intereses de su grupo o a los intereses de su partido; pero hacer política, en el verdadero sentido de la palabra, no es eso: es cuidar perfectamente los intereses de la escuela y trabajar, independientemente, por la cultura cívica del país.

En ese sentido digo que es bueno que los maestros hagan política.

Señor López Aguerre — Y pobres de los maestros que no piensen como los inspectores!

Señor Mendiondo — Pero no política entre los niños.

Señor Martínez Laguarda — Yo tengo un hermano maestro que se vió obligado a abandonar su puesto por no ser batllista incondicional.

Señor Sosa — También hay muchos inspectores nacionalistas...

Digitized by Google

Señor Perotti — Y que presionan a los padres de las criaturas. Hay comprobación evidente de ello.

Señor López Aguerre — Si los maestros no hacen la política de los inspectores se verán perseguidos por ellos.

Señor Perotti — No hay tal cosa, hay muchos Departamentos en que los maestros blancos predominan, hacen lo que quieren. Y muchos son los que hacen mala política.

Señor Ministro — Yo siento que el señor diputado Berro me haya obligado a expresar mis ideas...

Señor Berro (don Roberto) — Yo hice la observación y me he quedado muy calladito. No quiero apartarlo del debate.

Señor Ministro — ... sobre la actuación política de los maestros, porque no quería mezclar en este debate ninguna razón de orden político. Además, la no intervención de los maestros en política es una cuestión que sólo puede ser resuelta por la Constitución o por la ley.

Señor Rodríguez Larreta (don Aureliano) — Hay que tener en cuenta que es muy tarde ya para hablar de política. — (Hilaridad).

Señor Ministro — Digo que también sucede que hay muchos inspectores malos. Hay muchos inspectores malos porque es muy difícil encontrar una persona competente que quiera ser inspector de enseñanza primaria en los Departamentos, porque el sueldo es muy exiguo y porque no le alcanza para las necesidades más apremiantes de la vida y por otra razón...

(Suena la hora reglamentaria).

(Sesión del 22 de Junio de 1920)

Señor Presidente — Se va a entrar a la orden del día.

Continúa el debate relacionado con los informes del señor Ministro de Instrucción Pública sobre la situación de la instrucción pública en todo el país.

Tiene la palabra el señor Ministro.

Señor Ministro — En la última sesión en que me tocó el honor de ocupar la atención de esta Honorable Cámara sobre este mismo asunto, recapitulaba las causas por las cuales hay en el país malos maestros, atribuyendo a la existencia de éstos una influencia bastante decisiva en el problema del analfabetismo en gene-

Digitized by Google

ral. Afirmé que en el país habían malos maestros, porque hasta hace algún tiempo, los exámenes eran deficientes, el personal docente de la República no tenía alicientes bastantes, y en su mayor parte, especialmente los maestros rurales, no estaban en contacto con los medios educadores.

Afirmaba, también, en la última parte de mi exposición, que otra de las causas que dan origen a la existencia de malos maestros es la falta de inspección. Es, efectivamente, verdad que en la República la inspección no se hace en la forma científica que debería hacerse, y eso, por dos motivos: primero, porque el personal es reducido, y segundo, porque algunos de los inspectores son inidóneos.

Para demostrar que el personal es reducido, diré que en el Departamento de Montevideo hay un Inspector y tres Subinspectores. El Inspector tiene a su cargo todos los trámites administrativos, y además, la inspección de las 102 escuelas que existen en el Departamento. Los tres Subinspectores dividen su tarea en 54 escuelas, de las cuales ocho trabajan en dos turnos; de modo que, en realidad, tienen la obligación de atender 42 escuelas con un total de 232 clases y con una población asombrosa para el trabajo de cada uno de los Subinspectores: 11.008 alumnos para cada uno. En campaña hay un Inspector para cada Departamento y un Subinspector; de modo que es necesario que cada Inspector y Subinspector dividan el Departamento en dos partes iguales. A esto todavía debe agregarse que los Inspectores y Subinspectores, tanto del Departamento de Montevideo como especialmente de los Departamentos de campaña, tienen una partida asignada para gastos de locomoción que puede calificarse de ínfima.

Con este motivo, y para probar cómo la partida de gastos que le asigna el Presupuesto es insuficiente, absolutamente insuficiente, para que estos funcionarios puedan cumplir medianamente con su obligación, he creído de mi deber demostrar a la Cámara, en números, el estado y el alcance de esa partida.

El Inspector de Canelones tiene a su cargo 29 escuelas, y tiene un promedio de $ 2.41 por año para la visita de cada escuela; los dos Subinspectores tienen a su cargo 28 escuelas y un promedio de $ 1.43 por cada una para gastos de inspección, por año. Este dato, relativo al Departamento de Canelones, demostrará a la Cámara la imposibilidad en que se encuentran los Inspectores de visitar en la forma que deberían hacerlo las escuelas de los Departamentos, sobre todo si se tiene presente lo caro que son los medios de locomoción, la carestía del transporte y el gran número de escuelas que tienen bajo su cuidado.

Digitized by Google

Hago gracia a la Cámara de los otros datos relativos a la cantidad de que disponen los demás Inspectores de la República, los que agregaré, para mayor ilustración de la Cámara, a la versión taquigráfica, de acuerdo con lo ya resuelto por esta Honorable Cámara.

(Los documentos de la referencia son los siguientes):

Descomposición de la partida que los inspectores y subinspectores de enseñanza primaria tienen asignada para gastos de locomoción

Canelones — Inspectores, 29 escuelas; promedio, $ 2.41; 2 subinspectores, 28 escuelas; promedio, $ 1.43.

Maldonado — Inspectores, 23 escuelas; promedio, $ 2.17; subinspectores, 22 escuelas; promedio, $ 1.81.

Rocha — Inspectores, 24 escuelas; promedio, $ 2.56; subinspectores, 24 escuelas; promedio; 1.66.

Treinta y Tres — Inspectores, 23 escuelas; promedio, 2.17; subinspectores, 23 escuelas; promedio, 1.73.

Cerro Largo — Inspectores, 34 escuelas; promedio, 1.91; subinspectores, 33 escuelas; promedio, 1.17.

Rivera — Inspectores, 24 escuelas; promedio, 2.56; subinspectores, 24 escuelas; promedio, 1.66.

Artigas — Inspectores, 21 escuelas; promedio, 2.56; subinspectores, 21 escuelas; promedio, 1.66.

Salto — Inspectores, 24 escuelas; promedio, 2.39; subinspectores, 23 escuelas; promedio, 1.73.

Paysandú — Inspectores, 22 escuelas; promedio, 2.61; subinspectores, 22 escuelas; promedio, 1.81.

Río Negro — Inspectores, 23 escuelas; promedio, 1.95; subinspectores, 22 escuelas; promedio, 1.81.

Soriano — Inspectores, 23 escuelas; promedio, 2.19; subinspectores, 22 escuelas; promedio, 1.81.

Colonia — Inspectores, 36 escuelas; promedio, 1.48; subinspectores, 35 escuelas; promedio, 1.14.

San José — Inspectores, 24 escuelas; promedio, 2.18; subinspectores, 24 escuelas; promedio, 1.66.

Flores — Inspectores, 11 escuelas; promedio, 3.71; subinspectores, 11 escuelas; promedio, 3.63.

Florida — Inspectores, 26 escuelas; promedio, 2.11; subinspectores, 25 escuelas; promedio, 1.60.

Minas — Inspectores, 28 escuelas; promedio, 1.84; subinspectores, 27 escuelas; promedio, 1.48.

Digitized by Google

Durazno — Inspectores, 23 escuelas; promedio, 2.39; subinspectores, 22 escuelas; promedio, 1.81.

Tacuarembó — Inspectores, 26 escuelas; promedio, 2.30; subinspectores, 26; promedio, 1.53.

Visitas efectuadas durante el año 1919. (Inspectores y subinspectores de escuelas):

Canelones, 216; Maldonado, 127; Rocha, 177; Treinta y Tres, 153; Cerro Largo, 119; Rivera, 155; Artigas, 164; Salto, 191; Paysandú, 238; Río Negro, 173; Soriano, 171; Colonia, 222; San José, 191; Flores, 192; Florida, 151; Minas, 253; Durazno, 195; Tacuarembó, 147.

El sueldo es otra de las causas que contribuye eficazmente a la existencia de malos Inspectores, y, sobre todo, a la existencia de malos subinspectores, paso previo al puesto de Inspector Departamental de Instrucción Primaria. No conviene ser subinspector de Instrucción Primaria, o, para hablar más claramente, no conviene ser promovido al cargo. Un director de escuela de campaña, con ochenta y cuatro pesos de sueldo y en la mayor parte de los casos con un sobresueldo de cincuenta pesos por concepto del curso nocturno para adultos, no puede tener interés en ganar noventa y dos pesos como subinspector. De modo que se presenta el caso de que los buenos directores de escuela de campaña o de la Capital, a quienes se les ofrece la promoción a subinspector Departamental, no aceptan el cargo.

En todas partes del mundo se considera que una de las causas que contribuye más eficazmente al florecimiento de la escuela primaria es una buena inspección. En Estados Unidos, por ejemplo, es donde se da mayor importancia a la inspección, y es por eso que existe un gran número de inspectores que tienen a su cargo muy pocas escuelas, y donde se les paga buenos sueldos y donde se les da la cantidad indispensable para poder atender con comodidad y holgura los gastos de locomoción y de viaje; pero sin ir tan lejos, en la República Argentina los inspectores de Instrucción Primaria están mucho mejor tratados que en nuestro país.

Así, por ejemplo, los inspectores generales de Buenos Aires ganan cuatrocientos pesos oro y el Inspector General de La Plata, que equivale a un Inspector Departamental de la República, gana doscientos cincuenta y dos pesos oro, y todos los demás inspectores, que son absolutamente iguales a nuestros subinspectores, ganan doscientos nueve pesos oro. De modo que hay una gran diferencia entre el sueldo de doscientos nueve pesos y el de no-

Digitized by Google

venta y dos pesos oro que se paga en el Presupuesto General de Gastos de la República.

Puede ser que la Cámara tuviera el derecho de preguntarme por qué existen todavía malos inspectores, sin que se hayan tomado las medidas necesarias para su eliminación.

Francamente, la pregunta sería lógica, sería razonable y sería sensata, pero la contestaría de inmediato diciendo que hace alrededor de dos años presenté al Honorable Cuerpo Legislativo un proyecto de ley sobre retiro forzoso de los funcionarios escolares, que ponía en manos de las autoridades escolares el medio fácil de eliminar a los malos funcionarios. El proyecto fué discutido en esta Cámara, y después de largo debate pasó nuevamente a Comisión, y este es el momento en que el Poder Administrador no tiene en sus manos ese medio práctico de eliminar al personal docente que no cumple con su deber o no tiene la bastante capacidad para atender a las dificultades inherentes a su cargo.

Como hemos visto, la situación de la edificación escolar, — y, voy dejando toda clase de detalle para ser lo más breve posible, — la situación de la edificación escolar de la República es muy deficiente; pero debo afirmar que el Poder Administrador ha cumplido, con respecto a la edificación escolar, con todo su deber, porque la ha atendido en la medida de los recursos. La ley de 21 de Enero de 1919 da mil ochocientos pesos anuales para reparaciones en la Capital y doce mil para reparaciones en campaña. Además, la ley de Marzo de 1918 concedió doscientos mil pesos y la de Octubre de 1919 dió cuarenta mil pesos para reparaciones de edificios escolares. Estas reparaciones de los edificios escolares de la República fueron hechas de inmediato dentro de un plan inspirado en el criterio de la mayor necesidad, y repartidas, más o menos proporcionalmente, entre las necesidades más urgentes de la República.

Es así como el rubro que fijaba la ley de 22 de Marzo fué agotado de inmediato, y apenas dictada la ley de 22 de Octubre de 1919, sus cuarenta mil pesos fueron distribuídos en diez y seis reparaciones escolares de mayor o menor importancia y distribuídos entre siete u ocho de los Departamentos de la República.

Estos datos, que también son ilustrativos, los entregaré para agregar a la versión taquigráfica.

(Los documentos referidos son los siguientes):

Digitized by Google

Edificios escolares

CANTIDADES IMPUTADAS A LA LEY DE MARZO 22 DE 1918

	Valor nominal	Valor efectivo
1918 — Junio 7 — Al Ministerio de Obras Públicas para construcción del edificio de la escuela de 3.º grado número 2 del Departamento de Flores	$ 34.000 —	$ 34.000 —
Julio 5 — A la Escribanía de Gobierno y Hacienda para construcción del edificio de la escuela de 2.º grado número 1 de Rivera	» 10.000 —	» 10.000 —
Julio 5 — A la Escribanía de Gobierno y Hacienda para el señor Carlos Mañé, por la propiedad en el Paso de la Arena, sobre el camino macadamizado que conduce a la Barra de Santa Lucía	» 10.857 77	» 10.857 77
Agosto 3 — Al Ministerio de Obras Públicas para reparación del edificio de la escuela de 2.º grado número 9 de La Paz (Departamento de Colonia)	» 5.150 35	» 4.813 82
Agosto 22 — A la Dirección de Avalúos y Administración de Bienes del Estado para reparación del edificio de la escuela rural número 21 de «Villa Alejandrina» (Departamento de Soriano)	» 7.595 43	» 7.100 —
Diciembre — Al Ministerio de Obras Públicas para el edificio de la escuela rural número 33 de Soriano . .	» 2.107 20	» 1.071 40
Diciembre — A la Dirección de Avalúos y Administración de Bienes del Estado para el edificio de la escuela de 1.er grado número 17 de Montevideo		» 916 89
1919 — Mayo — A la Escribanía de Gobierno y Hacienda para escrituración del edificio en la calle Colonia 1480 y 1480 bis	» 16.039 60	» 15.400 —
Mayo — Al Ministerio de Obras Públicas para el edificio de la escuela de 2.º grado número 1 de Soriano. . .	» 71.331 62	» 57.728 47
Mayo — Al mismo para la escuela número 20 de Patulé (Salto).		» 6.746 12
Mayo — Al mismo para el edificio de la escuela de 2.º grado número 7 y de 1.er grado número .. de Flores .		» 3.418 30
Julio 1.º — Al mismo para el edificio de la escuela de la Estación Young (Departamento de Río Negro) . . .	» 2.653 72	» 2.600 —
Agosto 15 — Al mismo para los edificios de las escuelas de 2.º grado números 3 y 4 de Santa Rosa (Departamento de Artigas)	» 1.366 91	» 1.336 50
Octubre 7.º — Al Ministerio de Obras Públicas para el edificio de la escuela pública número 12 (Rincón de Latorre)	» 2.531 86	» 2.490 —
Diciembre 12 — Al mismo para el edificio de la escuela en Villa Dolores (Soriano)	» 18.000 —	» 7.711 35
1920 — Enero 15 — Idem ídem ídem		» 9.493 12
	$ 181.634 46	

Digitized by Google

Imputado de acuerdo con las siguientes resoluciones:

	Valor nominal	Valor efectivo
1918.—Setiembre 6—Escuela Estación Cardal número 24 (líquido)	$ 6.000 —	$ 6.000 —
1919.—Enero 17—Idem Cuchilla Pereyra (17.ª sección) a cargo del Estado $ 8.000 (líquido)	» 7.384 50	» 7.384 50
	$ 195.018 96	
Saldo	» 4.981 04	
	$ 200.000 —	

Edificacion escolar

Ley 23 de Octubre de 1919 . . . . . $ 40.000 —

Distribución

Escuela Juan Lacaze	$ 6.000 —
» Rural número 15 La Escobilla (Florida)	» 3.000 —
» Nueva Palmira (Colonia)	» 9.870 66
» Cerro de Las Armas	» 2.017 31
» Sauce (San José)	» 70 —
» Tarariras (Colonia)	» 1.653 01
» Trinidad (Flores)	» 165 01
» Queguay (Paysandú)	» 1.000 —
» Costa de Illescas (Florida)	» 500 —
» Santa Rosa (Artigas)	» 814 59
» Estación Young (Río Negro)	» 919 39
» Nueva Helvecia (Colonia)	» 3.500 —
» Cerro de las Cuentas (Cerro Largo)	» 6.500 —
» Sarandí de India Muerta y Siete Cerros (Rocha)	» 2.800 —
» Rural número 46 (Colonia Miguelete)	» 73 50
» Rincón del Rey (Colonia)	» 115 50
	$ 39.028 88

Además, el Ministerio de Instrucción Pública más tarde solicitó una cantidad determinada de dinero para reparaciones escolares.

El Consejo Nacional de Administración creyó de su deber atender el pedido del Ministerio de Instrucción Pública, e incluyó una partida de doscientos cuarenta mil pesos en el proyecto de ley ampliando la Ley de Conversión, de Obras Públicas de 1918, para enjugar el déficit. Esa ley ha sido sancionada ya, y el Ministerio de Instrucción Pública dispone de doscientos veinte mil pesos. En realidad, debo decir, disponía, porque este es el momento en

Digitized by Google

que ha gastado más de la mitad, decretando reparaciones urgentes en diversos Departamentos de la República.

Sin embargo, el problema de la edificación escolar en la República debe ser encarado desde otro punto de vista, no desde el punto de vista de las reparaciones urgentes y necesarias de los edificios de propiedad escolar, sino que debe ser atacado dentro de un plan general y de conjunto que resuelva definitivamente el problema.

El punto está estudiado. Tengo pronto un proyecto de ley mediante el cual se dotaría a la República de edificios sencillos, amplios, cómodos, higiénicos, con todas las clases de comodidades indispensables exigidas por la ciencia pedagógica y por la higiene y salubridad.

El problema sería resuelto, para los medios urbanos, por medio de edificios permanentes, y por medio de edificios desmontables para aquellos centros rurales donde la población no está definitivamente arraigada, porque sabemos que es un fenómeno muy común en campaña que en lugares donde hay necesidades escolares desaparecen a los dos o tres años según sea el destino que se le dé a la propiedad, ya que se destine a la agricultura o ya que se destine a la ganadería.

Este proyecto de ley, que está estudiado por el Ministerio de Instrucción Pública en colaboración con dos distinguidos técnicos, los señores arquitectos Jones Brown y Conforte, espera para su terminación la decisión de la Honorable Cámara respecto a una partida de doscientos cincuenta mil pesos para edificación escolar, que he pedido en uno de los proyectos que está a estudio de la Comisión de Hacienda. Esa partida de doscientos cincuenta mil pesos serviría para atender la base, el núcleo central del proyecto, que es una operación de tres millones quinientos mil pesos al seis por ciento de interés y al uno por ciento de amortización. Sin embargo, como se ve, el plan no estaría completo. El proyecto se completa con dos nuevos rubros, que son: la hipoteca a largos plazos, y el ahorro de alquileres.

El ahorro de alquileres sería un rubro que entraría a desempeñar un papel importante después de los cuatro o cinco años de iniciada la ejecución del proyecto, porque la obra se desenvuelve en un período de quince años, para completar definitivamente la edificación escolar de la República. El rubro alquileres es tan importante que permitiría atender definitivamente el servicio de la otra deuda que habría que crear, porque hay que tener presente lo que se gasta por concepto de alquileres.

Digitized by Google

Lo que se gasta por concepto de alquileres en la República es: por la ley de Presupuesto, ciento dieciocho mil cuarenta pesos; por la ley de Mayo 22 de 1917, cuarenta y un mil ochocientos setenta pesos con sesenta y dos centésimos, y por la ley de Enero 21 de 1919, doscientos mil pesos, lo que da un total de trescientos cincuenta y nueve mil novecientos cincuenta y dos pesos con sesenta y dos centésimos.

Ahora hay que tener presente que esta cantidad de trescientos cincuenta y nueve mil novecientos cincuenta y dos pesos con sesenta y dos centésimos todavía es insuficiente para atender a todos los edificios de la República, a tal punto, que por el proyecto de Presupuesto General de Gastos mandado a conocimiento del Cuerpo Legislativo por el Consejo Nacional de Administración se aumenta esta partida a cuatrocientos mil pesos y así lo ha resuelto el Honorable Senado en el proyecto de Presupuesto Escolar, sancionado días pasados y que ya está a estudio de esta Honorable Cámara.

Cuando estudiaba el problema negativo del estado de la enseñanza primaria en la República, afirmé que la situación de las escuelas, desde el punto de vista de su menaje y de su utilaje, era completamente deficiente y que necesitaba ser atendida.

El Poder Administrador ha tenido también presente esta necesidad, aumentando considerablemente la partida disponible para menaje y útiles escolares. En el proyecto de Presupuesto General de Gastos y en el sancionado por el Senado, se aumenta en más de 50.000 pesos esa partida.

De modo que podrán atenderse las necesidades actuales, las del momento presente, de la escuela primaria en toda la República.

El proyecto de Presupuesto General, — que es el proyecto ya sancionado por el Honorable Senado, — demuestra hasta que punto el Poder Administrador ha sentido las necesidades, las ansias y los anhelos de la enseñanza primaria en la República. Bastará hacer un ligero examen de los lineamientos generales del proyecto del Consejo Nacional de Administración, para darse cuenta de que la enseñanza primaria ha sido el renglón mejor atendido por dicho Consejo.

El Consejo Nacional de Administración, en un mensaje que envió a conocimiento del Honorable Cuerpo Legislativo en Octubre 28 de 1919, afirmó que los gastos públicos podían, en ese momento, fijarse con toda precisión en 35.300.000 pesos. Desde aquel entonces hasta acá, por las erogaciones creadas por nuevas

Digitized by Google

leyes, los gastos de la República alcanzan a 35.987.166. Desde Julio de 1916, que es la fecha del último Presupuesto, hasta ahora, los gastos públicos aumentaron en 6.465.220 pesos. El Consejo Nacional de Administración acaba de manifestar al Cuerpo Legislativo y, por lo tanto, al país, que si no se crearan nuevas erogaciones, podría marchar en el ejercicio 1920-21 sin crear nuevos impuestos y llegar a su final sin ningún déficit apreciable.

Los cálculos redondos son más o menos estos: gastos del país, en este momento, 36.000.000 de pesos. A esto hay que aumentar 2.000.000 por la defensa necesaria que hay que hacer del crédito nacional, haciendo nuevamente el servicio de amortización de la deuda. De modo que: gastos de la República en el momento actual, 38.000.000; entradas calculadas, 37.780.000; pero el Consejo Nacional de Administración consideró también, como ha de considerarlo esta Honorable Cámara, que no es posible detenerse en gastos públicos y que es necesario aumentarlos en alguna partida, porque hay gastos públicos que son absolutamente imprescindibles, urgentes e ineludibles. Pues bien: esos gastos públicos absolutamente urgentes, necesarios, inaplazables, son los que aumentan el Presupuesto General de Gastos proyectado por el Consejo Nacional de Administración, en la cantidad de tres millones de pesos. Y bien: de la cantidad de tres millones de pesos en que se aumenta todo el Presupuesto General de Gastos de toda la República, un millón doscientos mil pesos son destinados a la enseñanza primaria. Esto demuestra, pues, la verdad de mi afirmación de que el Poder Administrador siente las necesidades, las ansias y los anhelos de la enseñanza pública del país.

Señor Viera — ¿Me permite una interrupción?

Señor Ministro — Sí, señor.

Señor Viera — En los gastos calculados por el señor Ministro, ¿qué medidas se han tomado con respecto a las escuelas que funcionan en una misma casa? ¿Se ha tenido presente esa dificultad?

Señor Ministro — No, señor; no se ha podido tener presente; al contrario: vamos a aumentar todavía el número de las casas donde funcionarán dos escuelas, porque, como dije ya la vez pasada, y puede ser que el señor diputado se haya olvidado, porque desde allá a acá...

Señor Viera — O no le he oído.

Señor Ministro — ... han pasado muchos días, el número de ayudantías que nosotros pedimos para remediar un tanto el problema escolar, es, precisamente, para eso: para hacer funcionar el mayor número de escuelas en dos turnos, de manera que fun-

Digitized by Google

cionen una de mañana y otra de tarde, porque sino el problema, actualmente, en los días que estamos viviendo, sería insoluble, es decir, no podría resolverse con la urgencia que reclama.

Señor Viera — Creo que es un gravísimo error aumentar el número de casas en que funcionan dos escuelas, por la siguiente razón: primeramente, porque con ese motivo, el horario con que funcionan las escuelas...

Señor Ministro — Sí, señor. Yo veo que el señor diputado va a repetir algunas cosas que yo ya dije los otros días, y como me he hecho el firme propósito de terminar esto cuanto antes, le pido al señor diputado que relea la versión taquigráfica de lo que dije en la sesión pasada.

Señor Viera — Pero le quería hacer notar únicamente, como no iba a hacer uso de la palabra...

Señor Ministro — Si de lo que me va a hacer observación es pura y exclusivamente sobre eso, le afirmo...

Señor Viera — No es solamente sobre eso. Iba a decir las otras razones que tengo. La otra es que entre las clases de una escuela y otra no hay el tiempo suficiente...

Señor Ministro — No hay el tiempo suficiente para proceder a su limpieza. Vuelvo a decirle al señor diputado, que todo eso ya lo he dicho.

Señor Viera — Muy bien. De manera que es inconveniente que el Ministro insista en un error gravísimo como es este.

Señor Ministro — Pero, señor: el problema planteado en otra forma es absolutamente insoluble.

Señor Viera — Los niños salen de noche en el horario de la tarde, y por la mañana, en tiempo de invierno, no hay tiempo para destinarse a la limpieza.

Señor Bellini Hernández — El problema es soluble si se hacen edificios nuevos.

Señor Ministro — Sí, señor; si se hacen edificios nuevos; pero como los edificios nuevos los pensamos hacer y no se pueden hacer para la semana que viene, es que vamos a pedir...

Señor Viera — Es un error gravísimo del señor Ministro y me llama la atención que insista en un error profundo como es ese cuando ya sabe de qué se trata.

Señor Ministro — Pero señor: desde el punto de vista de los principios estrictos, el señor diputado tiene razón, y tan tiene razón, que yo me he curado en salud. Todo lo que está diciendo el señor diputado, ya lo he dicho.

Señor Viera — Pero va a insistir.

Señor Ministro — No es que voy a insistir: es que el problema

Digitized by Google

de otro modo es insoluble. El problema es: o tomamos las medidas que permitan la entrada de los niños, por esos procedimientos indirectos, o los echamos a la calle; y entre los dos males, debemos elegir el menor.

Señor Viera — Pero corrijamos por lo menos el horario en que los niños salen de tarde o de noche.

Señor Ministro — Le dejo contestada así, la interrupción, y solicitaría de la benevolencia de la Honorable Cámara que no se me interrumpiera. Tengo el firme propósito de terminar cuanto antes y estoy abreviando en absoluto todo lo que sea detalle.

Hasta aquí, señor Presidente, he estudiado el estado de la enseñanza primaria en todo el país desde el punto de vista que podríamos llamar negativo, de lo que no se ha hecho, de lo que hace falta, de lo que se ha remediado en parte y de lo que no se ha podido remediar en absoluto por carencia de recursos. Pero después de haberlo estudiado así, a pesar de toda la sinceridad que he puesto en mis palabras, a pesar del esfuerzo inmenso que he hecho para decir la verdad, tal cual es, sin tratar de modificarla ni en una línea ni en pulirla en nada, afirmo ahora que las calificaciones de deplorable y calamitoso, usadas por el señor diputado Mendiondo, son por extensas, inexactas y que, por el contrario, puede afirmarse que a pesar de todas las deficiencias materiales, la escuela primaria del país es realmente buena y puede halagar nuestro sentimiento patriótico bien entendido.

Señor Viera — Yo creo todo lo contrario.

Señor Ministro — Por de pronto, ya vimos cómo es exagerado todo lo que se dice alrededor del analfabetismo, y vimos que el analfabetismo, que existe, — que yo he reconocido en un párrafo del mensaje de Febrero 15, que el señor diputado Mendiondo ha repetido en su exposición, — no es el problema tan grave, tan grande, tan alarmante como aparece en las crónicas de los diarios. El resultado de las inspecciones y exámenes en el Departamento de Montevideo, y el resultado de los exámenes en los Departamentos de campaña, me da base segura, cierta, indudable, para afirmar que el estado de la enseñanza primaria en el país, a pesar de todas las deficiencias materiales, es bueno, es esencialmente bueno. El resultado en el Departamento de Montevideo de las inspecciones-exámenes fué el siguiente: dos clases obtuvieron la nota de notable; ciento cuarenta y nueve la de sobresaliente; doscientas noventa la de muy buena; doscientas cincuenta y cuatro, la de buena; cuarenta y cinco la de regular; ocho la de deficiente, y sólo cinco la de mala.

Señor Viera — Pero los métodos de enseñanza son malísimos.

Digitized by Google

Señor Ministro — La clasificación de las escuelas según las anotaciones de visita, en proporción, es la siguiente: Canelones, buena, 71.79; regular, 23.08; mala, 8.13. Esta proporción del Departamento de Canelones, más o menos, con muy pocas variantes, es la proporción de los demás Departamentos, datos que, como acabo de decir, paso a la versión taquigráfica.

(Los documentos de la referencia son los siguientes):

Clasificación de las Escuelas según las anotaciones de visitas

DEPARTAMENTOS	Proporción por % de:		
	Buenas	Regulares	Malas
Canelones	71.79	23.08	5.13
Maldonado	62.22	24.45	13.33
Rocha	60.42	37.50	2.08
Treinta y Tres	64.29	30.95	4.76
Cerro Largo	60.—	28.57	11.43
Rivera	73.17	19.51	7.32
Artigas	80.95	16.67	2.38
Salto	67.65	29.41	2.94
Paysandú	56.10	41.46	2.44
Río Negro	52.—	40.—	8.—
Soriano	81.82	9.09	9.09
Colonia	90.14	7.04	2.82
San José	52.08	41.67	6.25
Flores	45.45	40.91	13.64
Florida	55.81	32.56	11.63
Minas	67.27	29.09	3.64
Durazno	70.27	24.32	5.41
Tacuarembó	70.73	19.51	9.76

Nombramientos de maestros de acuerdo con el artículo 37 de las Reglas de Procedimientos para Exámenes y Concursos (después de dos años de buena actuación).

DEPARTAMENTOS	Efectividades	
	Concedidas	Denegadas
Canelones	8	—
Maldonado	7	—
Rocha	16	3
Treinta y Tres	10	3
Cerro Largo	11	1
Rivera	7	1
Artigas	7	—
Salto	6	1
Paysandú	5	3
Río Negro	4	—
Soriano	8	—
Colonia	3	—
San José	3	3
Flores	2	—
Florida	3	—
Minas	7	1
Durazno	13	—
Tacuarembó	8	1
TOTALES	128	17

Digitized by Google

El señor diputado Mendiondo afirmó, también, en su discurso que había el hecho alarmante de que en los Departamentos al Norte del Río Negro no se hablaba nuestro idioma; afirmó, también, que la esfera de acción de la enseñanza primaria en esos Departamentos, en vista de ese hecho debía ser nula, y afirmó, también, que los niños de nuestros Departamentos fronterizos se veían obligados a asistir a las escuelas del Brasil.

Yo afirmo que el dato dado por el señor diputado Mendiondo es absolutamente inexacto.

Señor Tabárez — Yo también afirmo eso.

Señor Ministro — Afirmó que en el Departamento de Tacuarembó y en el de Artigas, y en el de Rivera y en el de Cerro Largo, los muchachos de nuestra campaña se ven obligados a ir al Brasil. Expreso que la verdad es lo contrario: los muchachos del Brasil que viven en la frontera asisten casi todos a nuestras escuelas. Gran número de nuestras escuelas están llenas de alumnos del Brasil.

Así, por ejemplo, el otro día visité la ciudad de Rivera, y la primer cosa que se me ocurrió fué interrogar a las autoridades dirigentes de la enseñanza primaria de aquella ciudad sobre las afirmaciones hechas en Cámara por el señor diputado Mendiondo, y las autoridades de Rivera me dijeron que allí tienen 93 alumnos de Santa Ana, y en Santa Ana sólo hay 8 alumnos de Rivera, y eso por razones religiosas. Son sólo 8 alumnos que asisten a un colegio religioso. Luego, pues, la afirmación carece, en absoluto, de fundamento.

De un tiempo aquí, además, se han perfeccionado las condiciones de los maestros; por lo pronto, se han uniformado los programas de los exámenes normales y nacionales. Claro que se me dirá que no basta la uniformidad de los programas, que es necesario concluir de una vez por todas con los maestros nacionales. Es verdad. Yo soy el primero que lo creo así.

Cuando este nuevo Consejo de Enseñanza Primaria y Normal decidió hacer más riguroso el examen de los maestros y eligió con todo cuidado y esmero las personas señaladas para constituir las Comisiones Examinadoras, les pidió después opinión sobre los exámenes de los maestros normalistas y sobre los exámenes de los maestros nacionales. Casi todos los examinadores sostuvieron en su informe que era de urgente y de imprescindible necesidad terminar de una vez por todas con los maestros nacionales y obligar a que todos fueran maestros normalistas, es decir, que hicieran sus estudios reglamentados dentro de un orden riguroso

Digitized by Google

y dentro de una vigilancia pedagógica extremada. Pero, bien: la medida no se ha podido hacer práctica; pero no se ha podido llevar a la práctica, no por culpa del Poder Administrador, porque en las carpetas de la Comisión de Instrucción Pública de esta Honorable Cámara hay un proyecto que lleva mi firma, en cuyo artículo 2.° se derogan las disposiciones de la ley de educación común que obliga la existencia de los maestros nacionales y de los maestros normalistas.

Otro de los defectos que se indican es la demasiada frecuencia con que se hacen los exámenes de maestros nacionales, y todas o casi todas las autoridades o las personas indicadas para ser examinadoras, consultadas más tarde, dijeron que era necesario reformar completamente ese régimen y establecer los exámenes anuales, o, a lo menos, los exámenes semestrales. Eso tampoco es un defecto del Poder Administrador, porque hay un proyecto que está en esta Honorable Cámara, en el que también se pide esa medida que piden las autoridades, para modificar esa disposición de la ley de educación común. De manera, pues, que esas dos reivindicaciones habían sido ya previstas por el Poder Administrador y forman parte de un proyecto de ley que está a estudio de esta Honorable Cámara.

Sin embargo, debo decir, en honor a la verdad, que los inconvenientes de los estudios libres, los inconvenientes de la existencia de los maestros nacionales frente a los maestros normalistas, han sido disminuídos en gran parte con la forma cómo se ha reglamentado la práctica en las escuelas, haciendo que los estudios libres tengan frente a ellos una práctica reglamentada, y a eso obedece la elección de las mejores escuelas del Departamento de Montevideo como escuelas de práctica.

Además, la situación del maestro debe ser mejorada, precisamente, por la obra de los inspectores regionales, que es una obra realizada merced a una iniciativa del Gobierno del doctor Viera. Los inspectores regionales han reunido ya varias veces en diversas cabezas de los Departamentos a los inspectores departamentales, en conferencias y congresos, aunando opiniones, concordando métodos y sistemas; pero hay algo más todavía: los inspectores regionales reunen periódicamente a casi todos los maestros en la Capital del Departamento. Se eligen dos o tres escuelas donde se dan clases en presencia de todos los maestros, y después los maestros se reunen, con la asistencia del inspector departamental y del subinspector, y bajo la presidencia del inspector regional, se comenta y se critica la forma cómo han sido

Digitized by Google

dadas las clases. Este es un procedimiento que tiende a mejorar la condición de los maestros y a facilitarles sus tareas y a mejorar los conocimientos, y a evitar, digamos de una vez por todas, sus deficiencias.

Otra de las medidas que se han hecho en pro de la enseñanza primaria, ha sido la supresión de los exámenes anuales, medida tomada últimamente y tantas veces pedida y aconsejada por razones pedagógicas, por razones sociales y hasta por razones higiénicas; pero como en el Departamento de Montevideo era necesario suplir la insuficiencia de los inspectores y la falta de ellos, se crearon y reglamentaron las Comisiones de Inspección y de Examen. Y ahora, después de esbozar así, a grandes rasgos, esta especie de problema positivo de la enseñanza primaria en el país, ¿qué habría que decir del personal docente? Yo tengo que decir en esta Cámara — y lo tengo que decir con honda satisfacción patriótica — que el personal docente de la República, a pesar de todas las deficiencias materiales, se excede en el cumplimiento del deber, y que gran parte de nuestro progreso cultural, y hasta de nuestro progreso cívico y democrático, se debe exclusivamente a la obra santa y buena que han hecho los maestros de la República, casi abandonados, pésimamente tratados por las remuneraciones del Presupuesto General de Gastos de la Nación.

Señor Peña — ¡Muy bien!

Señor Ministro — Pero así como yo dije hace un rato que era injusta, por extensa y absoluta, la afirmación de calamitosa y deplorable, que el señor diputado Mendiondo había hecho con respecto a la enseñanza primaria de la República, ¿me atrevería, señor Presidente, a decir que la enseñanza primaria en la República es un ideal o que alcanza al ideal a que debemos aspirar en un país como la República del Uruguay?...

Si lo uno es una exageración, lo otro sería una falta de sinceridad por parte mía. Yo no sería capaz de afirmar que la enseñanza primaria en la República llega al ideal a que debe llegar, y para ello tengo razones fundamentales. Creo que, a los que estamos al frente de esa enseñanza en el país — y me coloco entre ellos — nos queda todavía por hacer grandes cosas.

Por de pronto, la base esencial de la enseñanza primaria tiene que ser, debe ser el respeto a la individualidad del niño. El trabajo del maestro debe ser personal; es necesario estudiar los diversos aspectos del niño en el momento que entra a la escuela; conocer su psicología, sus tendencias, los fenómenos de la per-

Digitized by Google

cepción, de la inteligencia y de la memoria, los de la atención, distracción y fatiga, los de la voluntad, instinto y el hábito y hasta sus desviaciones y sus defectos.

Los ingleses, señor Presidente, que tienen un tan alto concepto de su propia individualidad, sostuvieron hasta hace muy pocos años — por boca de sus autores más distinguidos, — como muy limitadas las posibilidades del maestro. Para los ingleses, señor Presidente, la posibilidad única estaba en el niño, estaba en la herencia y en el ambiente que rodeaba al niño, y la misión del maestro era muy limitada. Sin embargo, esta doctrina inglesa, — que obedecía en verdad a verdaderas razones políticas, porque eran los de arriba los que se oponían resueltamente a la educación y progreso de los de abajo, — está vencida totalmente en Inglaterra también. Ya se reconoce el inmenso poder de influencia de la enseñanza y el papel decisivo del maestro.

De modo que hoy, una gran parte, una grandísima parte del desarrollo mental, físico y cultural del niño, se debe casi exclusivamente a la obra del maestro, en el sentido de que éste permita, favorezca y propicie el desarrollo de las fuerzas latentes que viven dentro de cada uno de sus alumnos.

Y bien: yo me pregunto si el estudio de la individualidad, si el estudio de todas esas condiciones psico-físicas y psico-pedagógicas de cada uno de los niños que entran a las escuelas, puede hacerse en nuestro medio. Debería hacerse, digo; no se hace. ¿Por qué, señor Presidente? Por dos razones.

A la Honorable Cámara no le debe haber pasado inadvertido que casi todos nuestros maestros trabajan con más de sesenta y setenta niños; y ese trabajo personal, individual, de análisis y de síntesis a un tiempo mismo, en la persona de todos y cada uno de los niños, no puede hacerse si un maestro tiene más de treinta alumnos a su cargo. Pero, además, — preveo la objeción, — hay otra causa por la cual el respeto a la individualidad del niño dentro de la enseñanza primaria no pueda ser observada, y es porque hemos abandonado, digámoslo así, una de las cosas principales de la enseñanza primaria: no les hemos dado a nuestros maestros los conocimientos indispensables para realizar esa obra; y por eso es que en un proyecto que dentro de muy pocos días vendrá a conocimiento de este Honorable Cuerpo Legislativo, junto al Instituto Normal, trataré de implantar una institución nueva, — obra por la que desde hace mucho tiempo lucha entre nosotros un espíritu inteligente, vigoroso y tesonero, el doctor Susviela Guarch, — un Instituto Psico-Pedagógico Expe-

Digitized by Google

rimental, que habilite a los maestros para hacer, a la entrada de cada niño, al colegio, ese estudio absolutamente indispensable, a fin de conocer su capacidad, su inteligencia, su cultura, su medio y hasta su vocación. Sí, señor Presidente, hasta su vocación.

Esta es otra de las grandes tareas que quedan a los que se encargan de dirigir y orientar la enseñanza primaria de la República. Es necesario organizar definitivamente nuestra escuela para orientar convenientemente la vocación de nuestros alumnos hacia el campo fecundo y prolijo del trabajo, de la producción, al industrialismo. Es necesario que la escuela primaria, o algunas derivaciones de la escuela primaria, entreguen los niños en condiciones adecuadas para desarrollar su vocación, en el campo de las actividades industriales, en el campo de las actividades comerciales, porque sino, el niño, cuando salga de una escuela a los doce o catorce años, no estará en situación de determinar el paso que va a dar. Esta es una gran reforma que debe hacerse todavía en nuestro país.

No se podrá objetar, señor Presidente, que pensamos tarde en la reforma, son los más viejos países del mundo los que recién se están preocupando del problema. Inglaterra se preocupaba en él en 1914, en momentos en que estallaba la gran guerra, y en 1916 y en 1917, en medio de los horrores de la guerra, su Ministro de Instrucción Pública estudiaba en el ejemplo germano, en el ejemplo de los propios enemigos de la patria británica, el modo de orientar la escuela primaria inglesa hacia la vocación del industrialismo; sin embargo, es recién en los momentos en que terminaba la guerra que durante el Ministerio de Lloyd George se dicta la ley de Julio de 1919 que organiza definitivamente la Instrucción Primaria orientada hacia el industrialismo, o para hablar con más propiedad, una derivación de la escuela primaria, que entrega a los niños de doce y catorce años, hasta los dieciocho, a estas escuelas especiales.

En ese momento se dictaba en Inglaterra, asimismo, una ley por la cual todo patrón que tenía un aprendiz en su casa tenía la obligación de hacerlo trabajar media jornada; y a la vez, la obligación concomitante y correlativa de hacerlo estudiar o de mandarlo a una escuela industrial otra media jornada.

Y por último, señor Presidente, nos falta orientar definitivamente nuestra escuela rural; es necesario que nuestra escuela rural sea apta para las necesidades agropecuarias de la República. Esta, señor Presidente, es una vieja aspiración de quien habla; ya nace mucho tiempo que me he preocupado de ver si

Digitized by Google

era posible que la escuela rural fuese lo que debe ser, capaz de educar en una forma conveniente y práctica a los niños de nuestras estancias y chacras, y es por eso que desde hace dos años envié al Cuerpo Legislativo un proyecto de ley creando los Institutos Normales Agrícolas, porque la primera dificultad con que tropezamos es con la falta de maestros aptos para esa tarea.

El proyecto fué estudiado y sancionado inmediatamente por la Cámara de Diputados, pero hace dos años y medio que duerme en las carpetas del Honorable Senado.

Este, señor Presidente, es el verdadero estado de la enseñanza primaria en el país.

Si el Cuerpo Legislativo concede al Poder Administrador todo lo que éste ha pedido, abrigo la seguridad íntima de que la enseñanza primaria mejorará por momentos; pero en todo caso, afirmo que la escuela primaria ha prestado y presta grandes servicios al país y que la escuela primaria presta el inestimable servicio de afirmar y consolidar definitivamente el augusto concepto de la patria, grande, sagrada y libre.

He terminado. — (¡Muy bien!).

Digitized by Google

La Escuela Normal

Proyecto de Ley y Mensaje sometido a estudio del H. Consejo Nacional de Administración por el Ministro de Instrucción Pública, doctor Rodolfo Mezzera.

Honorable Asamblea General: Cuando el Honorable Senado estudió, — en Comisión General, — el proyecto de Presupuesto Escolar que se ha convertido ya en ley de la Nación se ocupó en dar una nueva organización a los actuales Institutos Normales en el sentido de refundirlos en una sola Escuela Normal. La idea, en sus líneas generales, fué unánimemente aceptada por el Honorable Senado y si no llegó a votarse, fué por pequeñas dificultades de detalle que se suscitaron, no sobre el fondo del proyecto, sino sobre la forma como debían ser respetados los intereses de los funcionarios que se encuentran al frente de esas instituciones. Primó, — asimismo, — la consideración de que era muy urgente la sanción de aquel proyecto de presupuesto escolar, y, que la cuestión relativa a dar una nueva organización a los entes encargados de la preparación de los maestros de enseñanza primaria podía, y debía ser estudiada por cuerda separada. Con este motivo el Ministro de Instrucción Pública, que se encontraba en Sala, hizo saber a aquel Cuerpo que, cuanto antes, propondría al Poder Ejecutivo un proyecto de ley encargado de resolver los diversos problemas relacionados con la enseñanza normal.

En cumplimiento de aquella promesa, el Consejo Nacional de Administración cumple con el deber de elevar a la alta consideración de Vuestra Honorabilidad, el adjunto proyecto de ley que crea la "Escuela Normal", mediante la transformación de los actuales Institutos Normales de Varones y de Señoritas.

Nadie podría dudar que la ley de Presupuesto Escolar que ha sancionado Vuestra Honorabilidad es una obra importante que ha de proyectar inmensos beneficios en la obra de la cultura pública. Se podrá decir que pudo hacerse más, creando nuevos

Digitized by Google

servicios y ampliando otros; pero es indudable que en los últimos veinte años no se ha hecho nada que se le pueda comparar en pro de la enseñanza primaria. Tan es así, que el Consejo Nacional de Administración no titubea en afirmar que si dentro de un par de años no se ven, claras y definidas, las consecuencias favorables de esa ley en el mejoramiento efectivo, gradual y proporcionado de la enseñanza primaria, se podrá declarar que han fracasado lamentablemente los hombres encargados de dirigirla, encauzarla y vigorizarla. Hasta ahora las autoridades han luchado con los máximos obstáculos de la deficiencia de los medios y sobre todo con la escasez de los recursos. Faltaban algunas Escuelas y sobre todo faltaban: maestros, maestros y más maestros.

Vuestra Honorabilidad perfectamente compenetrada del problema, ha creado cuatrocientos nuevos cargos de maestros, de tal modo que aquella barrera insalvable para la nueva organización y para el progresivo desarrollo de la escuela, yo no existe.

Ha llegado, pues, el momento en que podrán desenvolverse ampliamente todas las vigorosas actividades que reclama la causa sagrada de la educación del pueblo. Nadie podrá escudarse ya en la imposibilidad para cumplir con su deber. Todos los resortes del organismo están en condiciones de moverse perfectamente, encaminados a conseguir el mismo fin y a realizar el mismo ideal. La ley ha hecho ya su parte. Falta la parte de los hombres: constancia, voluntad fuerte y tenaz, dedicación exclusiva, conciencia de la alta responsabilidad que importa la obra de educar a la juventud y después, y sobre todo: patriotismo.

El Consejo Nacional de Administración piensa que esas condiciones están proporcionalmente amalgamadas en los funcionarios que, — en planos diversos y dentro de jerarquías distintas — tienen la dirección de la enseñanza primaria.

Por su parte, el Consejo Nacional de Administración se preocupa del cumplimiento de lo que está dentro de su iniciativa. Así estudia en estos momentos, como ya lo sabe Vuestra Honorabilidad por las manifestaciones hechas en la Honorable Cámara de Representantes por el señor Ministro de Instrucción Pública, — de presentar a estudio del Cuerpo Legislativo la solución del difícil problema de la edificación escolar.

Y es también por eso que presenta el adjunto proyecto de ley que es algo más que una simple creación administrativa, sino que es la solución de la grave cuestión de preparar los elementos de quienes depende, en más alto grado, la prosperidad de la escuela primaria.

Digitized by Google

"La democracia, — decía Gauthey, el célebre Director de la Escuela Normal del Cantón de Vaud, — descansa en la soberanía del pueblo: esta participación de todos en los negocios públicos debe ser acompañada de educación y de instrucción; las escuelas primarias no pueden ser buenas más que con buenos maestros". Esto quiere decir que preocuparse de la buena organización de los establecimientos donde se prepara el personal docente es, — en cierto modo, — preocuparse directamente del fundamental problema de conseguir buenas escuelas que es la aspiración a donde convergen, y deben converger, nuestros esfuerzos más decididos y constantes.

Sería injusto olvidar ahora los buenos servicios que han prestado y prestan, los Institutos Normales para Varones y Señoritas, porque equivaldría a olvidar, en una tremenda injusticia, que ellos han dado una gran parte de ese personal docente que distribuido por toda la República ha conseguido, — a pesar de todos los obstáculos y contra todas las resistencias, — hacer triunfar definitivamente la grandiosa obra de José Pedro Varela.

Pero sería insensato pretender por ello dejarlos como están. La ciencia pedagógica ha evolucionado francamente en los últimos años y se hace necesario que los establecimientos especiales destinados a preparar al magisterio estén en condiciones de poder servir las nuevas exigencias. A eso, — y no a otra cosa, — tiende el proyecto adjunto.

Los maestros deben ser preparados por escuelas especiales

La primera cuestión que plantea el proyecto es la tan debatida referente a saber si deben subsistir las escuelas normales como establecimientos especiales destinados a la formación de los maestros, o si, por el contrario, es conveniente buscar otra solución más adecuada y propicia a los fines de preparar eficazmente el personal docente.

La opinión está dividida. Una tendencia sostiene el temperamento de mantener la institución de las escuelas normales, como establecimientos especiales pero renovándolos, reformando sus programas, ampliando su esfera de acción, rejuveneciendo sus estatutos reglamentarios, modificando sus métodos para armonizarlos con las exigencias de los nuevos días y con las conquistas de la ciencia nueva. La otra más radical, sostiene la necesidad de suprimir las escuelas normales, reemplazándolas por la enseñanza secundaria y por la Universidad.

Digitized by Google

Como es fácil advertir, el proyecto adjunto se coloca decididamente del lado de quienes sostienen la existencia de las escuelas normales como institutos especiales.

Considera que son fuertes e ilevantables las razones que puede invocar para justificar su clasificación en la controversia.

Conviene afirmar antes que nada, que la experiencia general, — salvo alguna que otra excepción que sólo sirve para afirmar la regla, — se inclina decididamente por el mantenimiento de las escuelas normales. Aún aquellos países en donde se ha planteado por primera vez la cuestión, — y se ha repetido por muchos años con pertinaz consistencia y con decidido entusiasmo, — mantienen sus escuelas normales bajo la forma de "seminario" que es como nacieron en Alemania o de "internato" como llegaron a Francia en los primeros años del siglo XIX.

La forma como proceden los demás países aún cuando es un dato que debe ser tenido muy en cuenta porque representa el resultado de largos estudios y de serena reflexión, no sería un argumento bastante como para embanderarse en una u otra solución si no estuviera abonada por buenas y decisivas razones.

Conviene, pues, expresar cuáles son. Los partidarios de la supresión de las escuelas normales dicen: "Esta supresión responde mejor a las tendencias modernas de la escuela hacia una enseñanza y hacia métodos más científicos; hacia el acercamiento de las enseñanzas secundaria y primaria; será también más conforme con las aspiraciones democráticas e igualitarias del Estado moderno."

Estas palabras que sirven a Friedel en sus "Problemes pedagogiques" para resumir la aspiración de la doctrina, se explican y se aclaran aún con las ideas expresadas por uno de los más ardientes propagandistas, Pizon, cuando escribía en 1902: "En estos últimos años, hombres autorizados han deplorado el aislamiento en el cual se encuentra confinada la enseñanza primaria, con su espíritu particular, su personal, y sus métodos propios, sin lazos íntimos y sin relaciones definidas con los otros órdenes de enseñanza. Deploran, — y todos deploramos con ellos, — que en nuestra democracia los estudios secundarios y superiores son extremadamente costosos y quedan inabordables para las inteligencias de "élite" que se revelan en las escuelas primarias."

Pero donde se revela más claramente la razón fundamental que anima a los enemigos de la escuela normal como institución especial para la formación de los maestros primarios, — que es realmente el núcleo de donde parte la propaganda efectiva de

Digitized by Google

los últimos años, — es en la declaración hecha por la Academia de Caen, reunida en Congreso en Agosto de 1904.

Esa declaración establece que las escuelas normales primarias deben desaparecer y para ello se funda: que la separación de las enseñanzas secundaria y primaria reside en la organización de la enseñanza primaria en enseñanza cerrada, absolutamente distinta de las otras dos y bastándose a sí misma; que la enseñanza secundaria ha tomado un carácter aristocrático y de clase, lo que hace imposible que se reclute en la primaria; que el mismo método y el mismo espíritu debe animar a la Universidad desde sus cimientos hasta su cumbre y que ese ideal no podrá conseguirse hasta tanto los maestros de cada grado de enseñanza no estén formados por los maestros del grado inmediatamente superior.

Estos pensamientos presidieron el voto pronunciado en 1906 por la "Société d'enseignement superieur" de Francia, así como el proyecto presentado a la Cámara de Diputados francesa por Alfredo Massé.

Estas ideas son las que animaron también en Alemania una campaña idéntica donde, por otro lado, los normalistas han sostenido y solicitado que las Universidades deberán estar abiertas a los diplomados de las escuelas normales.

Lo dicho, da elementos bastantes para apreciar el problema, máxime teniendo presente que las escuelas normales de Alemania y de Francia tienen un origen religioso al que deben, como dice Friedel en "La pedagogie dans les pays etrangers" la institución del internado y el nombre de "seminarios".

De inmediato se advierte que el problema no puede plantearse entre nosotros en la misma forma ni por las mismas razones. En primer lugar podemos decir claramente que nuestra enseñanza secundaria no tiene el carácter de enseñanza aristocrática o de clase, como decía la Academia de Caen refiriéndose a Francia, porque ella tiene sus puertas abiertas a toda la juventud de la enseñanza primaria. Tanto por su difusión como por las inmensas facilidades de la gratuidad, nuestra enseñanza secundaria es tan popular y tan accesible como la escuela primaria, que es obligatoria.

La enseñanza primaria no es tampoco, entre nosotros, una enseñanza cerrada, absolutamente independiente de las demás, que se vea privada de la cooperación de los elementos capaces provenientes de las otras. En Francia, en Alemania, donde los Institutos normales son internados con personal fijo, reclutado exclusivamente entre los maestros primarios, el argumento puede y

Digitized by Google

debe prosperar. Pero entre nosotros las cosas pasan de otro modo. Las cátedras de nuestra escuela normal pueden ser desempeñadas por maestros primarios, pero muchas de ellas están regenteadas ya sea por los profesores de secundaria, de preparatoria o elemento configurado y preparado por la Universidad.

La defensa de los principios democráticos tampoco podría ser invocada entre nosotros para sostener la supresión de las escuelas normales por la sencilla razón de que éstas no han tenido, — y mucho menos podrían tener ahora, — las características de los seminarios alemanes o franceses. La democracia, — y los reales beneficios que de ella derivan necesariamente para la causa sagrada de la educación del pueblo, — está tan defendida entre nosotros por la escuela normal como pudiera estarlo por la contribución de los liceos o de la Universidad en la formación de los maestros de enseñanza primaria.

Pero los enemigos irreconciliables de las escuelas especiales han afirmado que los maestros agregados de éstas, y en cuyas manos están todas las esperanzas de la Nación, por más capaces que sean para comunicar a los demás su propio saber, no son verdaderos educadores en el sentido más elevado de la palabra. Esa acusación que pertenece a Massé en el segundo informe presentado a la Cámara sobre el mismo asunto y con motivo del presupuesto de 1906, tenía este fundamento: "¿Qué educación tiene? No conoce nada de la vida. Salido de la escuela primaria elemental a los trece o catorce años ha ingresado a la escuela primaria superior donde ha recibido las lecciones particulares de un maestro que ha consagrado todo su tiempo y todos sus esfuerzos a su preparación. Hasta el momento de su entrada a la escuela normal no ha tenido un momento de esparcimiento, — ha necesitado trabajar sin interrupción para preparar exámenes difíciles, salir victorioso en un concurso temible. Está en la escuela normal, va á aprender su profesión de maestro, llamado a vivir en campaña en medio de obreros menos instruídos que él y que a menudo tendrían que recurrir a sus luces. Y bien: para esta preparación especial a la vida, se le encierra en una especie de seminario láico donde, con excepción de sus maestros, no tendrá relación con nadie."

Presentadas así las cosas Massé puede tener razón. Poner a los alumnos-maestros en contacto con la vida, con la sociedad cuyos altos intereses tendrán que servir; nutrir su inteligencia por medio de otras personas que no hayan cursado, únicamente, los mismos estudios, que tengan otros intereses y otras aspiraciones, equivale a alargar su espíritu, a ampliar sus puntos de

Digitized by Google

vista, a completar su personalidad con evidente beneficio de la cultura que ellos mismos deberán realizar.

Aquella situación pudo también ser verdad para aquellos pobres jóvenes de nuestra campaña que, tres por departamento tenían derecho a ser recibidos en nuestras viejas instituciones de los internatos, donde llegaban con el limitado bagaje de su enseñanza primaria elementalísima, por más grande que hubiera sido su voluntad y ansias de trabajo dado que la resolución que los creó en Enero 26 de 1882, estableció que: "siempre que sea posible y en igualdad de circunstancias debe darse la preferencia a los alumnos distinguidos que hayan cursado sus estudios primarios en las respectivas escuelas públicas."

Pero en la situación actual, no es posible, — al menos entre nosotros, — argumentar contra las escuelas normales con la falta de horizontes de sus alumnos, porque éstas están en contacto con la vida activa; porque tienen abiertas las puertas de todas las instituciones culturales y además porque no son "esos seminarios láicos", sino verdaderas instituciones visitadas por todas las innovaciones y por todas las tendencias.

Ninguna de las razones que se han invocado en el extranjero para arrazar con las escuelas normales podría prosperar en nuestro país. Pero además hay otra razón: nuestra enseñanza secundaria, nuestros liceos no están organizados para cumplir debidamente la función de preparar a los maestros primarios. Puede afirmarse que resolverlo así sería decretar un inmediato fracaso.

Pensando así, el proyecto ha resuelto no sólo mantener la institución, sino agregar que sólo se puede obtener el título de maestro mediante los estudios libres o reglamentarios, en la Escuela Normal.

La coeducación en la Escuela Normal

El proyecto concluye con la separación de los sexos en la "Escuela normal". Actualmente existen dos institutos destinados el uno a señoritas y el otro a varones. Pero en realidad no existe ninguna razón atendible que justifique esa separación.

Es cierto que Francia tiene una escuela normal para cada sexo en cada uno de los departamentos; que lo mismo pasa en Bélgica donde hay escuelas normales del Estado, de la provincia, del Municipio y confesionales así como en Suiza y en Alemania, pero es preciso no olvidar que todas esas escuelas son internatos donde la separación de los sexos tiene una mayor importancia y una

Digitized by Google

mejor justificación. Otros países que tienen externatos en las escuelas normales han aceptado ya en ellas la coeducación de los sexos. La escuela normal de la Provincia de Buenos Aires, reglamentada en Diciembre 6 de 1892 es mixta. En el Brasil la escuela normal del distrito federal es también un externato mixto (Ley de 15 de Julio de 1914 y decreto de 10 de Octubre del mismo año).

Por de pronto es muy exigua la población escolar de nuestro Instituto Normal de Varones. En el año en curso es: en 1.er año, 14 alumnos; en 2.° año, 11 ídem; en 3.er año, 5 ídem; en 4.° año, 11 ídem; lo que da un total de 41 alumnos que cursan los estudios para obtener el diploma de maestros de primer grado.

Una cosa muy distinta sucede con el Instituto Normal de Señoritas donde estudian: en 1.er año, 102 alumnas; en 2.° año, 72 ídem; en 3.er año, 71 ídem; en 4.° año, 71 ídem; lo que da un total de trescientas diez y seis alumnas que cursan también primer grado.

Debe hacerse notar además que los estudios para obtener el diploma de 2.° grado sólo se cursan en el Instituto Normal de Señoritas, de modo que allí ya existe la coexistencia de los sexos. Actualmente cursan cincuenta y una mujeres y diez varones.

No puede pensarse, — sin cometer un grave error, — que esta desproporción de los sexos, en la población de los institutos normales sea un hecho pasajero, accidental. Es, por el contrario, un hecho constante que ha aumentado gradualmente año por año. Ese hecho se refleja, igualmente, en el personal enseñante de nuestras escuelas públicas. Así, por ejemplo, en el año 1890 el personal docente de la República estaba constituído por el 33.21 o|o de varones y por 66.79 o|o de mujeres. En 1900 el 21.93 o|o eran varones y el 78.07 o|o eran mujeres. Esa desproporción aumenta todavía en 1910 porque el 13.25 o|o eran varones y el 86.75 o|o eran mujeres. En 1918, sólo el 9.72 o|o eran varones y el 90.28 o|o mujeres.

Estas cifras, que son tomadas de la estadística minuciosamente estudiada por el actual Inspector Técnico, señor Emilio Fournié son, por cierto, bien elocuentes. Los hombres se dedican poco a las funciones docentes quizás porque, justo es decirlo, no tienen una retribución pecuniaria proporcionada a los esfuerzos y desvelos que exige la carrera docente. Lo cierto es que la población de alumnos-maestros que frecuenta un establecimiento especial para formar maestros varones no autoriza los gastos que él exige. Todo hace suponer que los datos del problema seguirán invariables de modo que estamos habilitados para declarar que un Ins-

Digitized by Google

tituto Normal para Varones será un instituto muerto, despoblado, llevando una vida lánguida y perezosa, inconveniente para los fines que son y deben ser su razón de existir.

Falta averiguar sino existe algún inconveniente, algún impedimento serio que impida, razonablemente, juntar, en una misma Escuela Normal a los varones con las mujeres.

El problema de la coeducación es un problema resuelto. Una corriente franca de opinión y de experiencias demuestra palmariamente no sólo que no hay inconvenientes en educar y en instruir conjuntamente a las niñas con los varones, sino que por el contrario existen ventajas inapreciables. Es así como se explica la campaña ardiente que en todos los países han iniciado, y prosiguen con entusiasmo, los más distinguidos publicistas.

Cabe afirmar que la coeducación sexual hace mucho tiempo que ha tomado carta de ciudadanía digna, en las experiencias de los más diversos países, aún en aquellos en que sus prácticas y sus prejuicios religiosos les son más abiertamente hostiles.

En muchas Universidades, Institutos y en gran número de escuelas primarias la coexistencia de los sexos ha demostrado, no sólo que es compatible con el orden y con el respeto recíproco, sino que lo favorece en alto grado. Ahí está el ejemplo de un gran número de nuestras escuelas primarias, todas las de 1.er grado y todas las Rurales, donde se juntan los niños y las niñas sin que jamás haya existido el más mínimo tropiezo ni el menor inconveniente derivado de ese hecho. Es realmente hermoso el espectáculo de nuestras escuelas mixtas porque se asiste al nacimiento de los más suaves sentimientos dentro del marco severo de la consideración, del apoyo y de la defensa que el hombre está, naturalmente, obligado para con la mujer.

Ese espectáculo de nuestro medio primario no es la obra de la propaganda de los últimos años. Es un hecho antiguo, que hacía decir al doctor Berra, en 1899:

"La experiencia universal prueba que la reunión de personas "de los dos sexos es más favorable a la educación de la infan- "cia por causas análogas a las que obran en el ánimo de las "personas mayores para que se respeten más cuando hombres y "mujeres estén reunidos que cuando están separados.

"En los establecimientos mixtos se abstienen los varones por- "que están en presencia de niñas; y se abstienen las niñas por- "que están en presencia de varones. El pudor o el respeto ejerce "mayor imperio de sexo a sexo, que entre niños del mismo sexo. "Referiré uno de los muchos casos que pudieran citarse: Una "sociedad popular del Uruguay fundó una escuela para varones

Digitized by Google

"y otra para niñas. Esta, dirigida por doña Julia S. de Curto, "marchó bien. La otra, después de un cambio de maestro, se "desordenó, y el desorden creció hasta punto tal, que los alum- "nos, muchos de ellos de 15, 16 y 17 años, llegaron a ser el "terror del vecindario. La sociedad popular, después de haber "agotado infructuosamente los medios disciplinarios usuales, se "reunió para deliberar con tal motivo. No había dos opiniones. "Era necesario poner fin al escándalo cerrando la escuela de "varones. Ya se iba a votar cuando se anunció a la Directora "de la escuela de niñas. Se le oyó con estupor: Iba a proponer, "como remedio eficaz del mal, la reunión de aquellos desenfre- "nados con las niñas. La negativa fué unánime e instantánea. "Ella insistió, razonó, empeñó su palabra. Tanta resolución y "tanta confianza animaron a la sociedad a probar, a condición "de expulsar a todos los varones en cuanto se produjera la más "leve inconveniencia.

"Cundió rápidamente la noticia de esta audaz determinación "y antes de 24 horas, las madres atemorizadas habían retirado "sus niñas, excepto unas pocas. La maestra no se desalentó por "ello. Recibió a los nuevos alumnos, sentó a cada uno al lado "de una niña en mesa-bancos hechos para dos personas y em- "pezó a dar lecciones sin hacer la menor prevención. Según lo "acordado, dos miembros de la sociedad fueron ese día a ente- "rarse del estado de la escuela: Profundo silencio, orden ejem- "plar, ninguna novedad. La visita se repitió al día siguiente, al "otro, en varios días más; el mismo orden.

"Un día se encontró la comisión con una novedad: en un pi- "zarrón vió una raya trazada a tiza que denunciaba una falta. "La maestra expuso que uno de los varones había dicho algo a "su compañera durante la lección. Era hora de salida. Fuéronse "varios. Llegó el turno de uno de los varones. La maestra lo "despide como a los demás; él se pone de pie pero no marcha; "está cabizbajo. La maestra le pide explicación; él se acerca "humildemente y le suplica que le borre la falta. ¿Quién le ha- "bía dicho que era suya? Nadie. El se lo presumía porque en "el momento de señalarla conversaba. ¿Qué? Pedía un lápiz a "su compañera porque se había despuntado el suyo. La maestra "desaprueba el hecho y resiste el pedido; él lo repite una, dos "y tres veces y por último prorrumpe en llanto. Meses después, "al final del año, fuí a presidir los exámenes. Me encontré con "la Escuela llena de niñas y varones, de 6 a 15 o 16 años de "edad sentados con mucha compostura, una niña junto a un "varón. Todo había marchado del modo más satisfactorio; las

Digitized by Google

"madres que al principio de la innovación se habían alarmado, "volvieron sucesivamente a mandar sus niñas, y otras más ha- "bían seguido el ejemplo. La Escuela Mixta de la Sociedad Po- "pular del Durazno fué modelo de corrección."

Esa observación puede considerarse generalizada a todas las escuelas de la República. Podía, sin embargo, argumentarse que existe una diferencia fundamental entre el problema planteado respecto de la escuela primaria y de las escuelas normales. Se objetará, seguramente, que en un caso se trata de niños de muy corta edad mientras que en el otro se opera con los que ya han entrado en la pubertad.

Ya empieza a comprenderse, — dice Forel refiriéndose al problema respecto de niños mayores de 14 años, — que la educación no trae los perjuicios que se suponían. Si ciertos apetitos, — agrega, — se encuentran embotados en personas de distintos sexos que frecuentemente están juntas, es precisamente por el hábito que engendra el coexistir diariamente, y si se considera desde varios puntos de vista, incluso el moral, ofrece ventajas evidentes. Nuestra experiencia, que es la que debemos tener más presente, porque es la única que nos da la impresión justa del problema, debe considerarse también decisiva.

Ya hemos visto cómo el propio Instituto Normal de Señoritas es, — en cuanto se refiere a 2.º Grado, — un externato mixto. Además tenemos la experiencia de nuestra Universidad.

Es cierto que la ley de Mayo 17 de 1912 estableció una Sección de Enseñanza Secundaria para mujeres, pero es cierto también que esa iniciativa y esa creación no obedecía, ni pudo obedecer a exigencias impuestas por los inconvenientes de la coeducación en la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria, pues en el mensaje con que el Poder Ejecutivo elevó el proyecto se dijo con toda claridad que no había en él nada que tendiera a acrecentar la separación de los sexos. Aquella creación tenía otro propósito: favorecer la enseñanza de la mujer respetando el prejuicio de las familias que se resistían a enviar sus niñas a cursar los estudios secundarios en la Universidad.

No es este el momento de apreciar si fué buena o mala la idea de crear una institución especial para servir los prejuicios y los errores; no es este el momento de precisar si tiene razón Raquel Gamaña cuando afirma en su "Pedagogía Social" que "es con- "traria a toda verdadera humana cultura la fundación de insti- "tutos de enseñanza secundaria exclusivamente para mujeres", pero sí es absolutamente necesario dejar claramente establecido que la coexistencia de los sexos no produjo ningún trastorno ni

Digitized by Google

el más mínimo inconveniente en la marcha normal de la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria.

Pero por suerte podemos referirnos también a la experiencia actual. A pesar que en la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria destinada exclusivamente para mujeres, existen 360 niñas, otro gran número de ellas concurren a los establecimientos mixtos. Así por ejemplo a la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria concurren ciento veintiuna niñas sobre un total de 1.710 alumnos; al Liceo N.° 1 concurren 26 niñas y al N.° 2, 74 niñas. Y bien, en ninguno de esos establecimientos se ha notado que de esa connivencia derive el menor perjuicio. Igual afirmación puede hacerse respecto de los cursos mixtos de enseñanza industrial.

Todos estos antecedentes demuestran que una Escuela Normal mixta es una institución ordenada decididamente por todos los factores y que contribuirá eficazmente a preparar el triunfo definitivo de la coeducación de los sexos que es el reflejo de la vida tal como es y tal como debe ser.

Detenerse sería entregarse atado y sin defensa al imperio descabellado de los prejuicios más absurdos. Ese prejuicio, que es grave en los demás órdenes de enseñanza, adquiere una mayor gravedad e importancia cuando se refiere a la enseñanza de quienes se preparan para educar e instruir, indistintamente, a los dos sexos.

Los títulos de Maestros

El proyecto establece que desde su sanción sólo se podrán otorgar títulos de maestros a las personas que hayan cursado sus estudios, — ya sea libre o reglamentados, — en la Escuela Normal. Establece asimismo, que esos títulos serán de dos clases: maestro elemental y maestro superior de enseñanza primaria.

La ley de Educación Común establece en el inciso 8.° del artículo 7.° que son funciones de la Dirección General de Instrucción Primaria, — trasladadas hoy al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, — nombrar uno de sus miembros para que presida cada cuatro meses los exámenes de aspirantes al título de "Maestro del Estado".

El inciso 3.° del mismo artículo, — así como el artículo 8.°, — establecen que habrá tres clases de diplomas, es decir, de 1.°, 2.° y 3.er grado. Más tarde las bases constitutivas de los Inter-

Digitized by Google

natos Normales, — a las que ya se ha hecho referencia, — establecieron en su artículo 9.° que el examen de maestro normalista de 1.er grado daba derecho al diploma correspondiente y que con éste se tenía "preferencia para la obtención de cualquier puesto vacante en igualdad de condiciones en su respectivo Departamento o fuera del de la Capital".

Las bases de Enero 26 de 1882 fueron reformadas por la resolución de Mayo 30 de 1889, pero esa disposición sólo quedó modificada en la última parte mediante la supresión de: "o fuera del de la Capital".

Es en virtud de esas disposiciones legales y reglamentarias, como se configuran las dos clases de maestros que existen en la República. Los unos son los maestros egresados en los Institutos Normales, que han cursado allí todos sus estudios mereciendo aprobación tanto en ellos como en el examen práctico, que de acuerdo con el artículo 10 de la resolución de Marzo 13 de 1903, — proyectada por el entonces Vocal de la Dirección General de Instrucción Primaria y hoy eximio maestro de conferencias doctor Carlos Vaz Ferreira, — debe celebrarse en la respectiva Escuela de Aplicación y consiste en dos lecciones prácticas dadas ante el mismo Tribunal examinador.

Los otros son los maestros que han estudiado fuera de los Institutos Normales y que han dado los exámenes en la forma autorizada por el mencionado inciso 7.° del artículo 8.° de la Ley de Educación Común; son los que la ley llama "Maestros del Estado" y que la costumbre nombra como "Maestros Nacionales" para distinguirlos de los normalistas siguiendo la denominación que Jacobo Varela le dió, — quizá por primera vez, — en la Memoria de 1885.

El proyecto, — al establecer que sólo se podrán conceder títulos de maestros a los que hayan cursado sus estudios en la Escuela Normal, — resuelve la vieja aspiración de suprimir, de una vez por todas, con los llamados títulos de maestros nacionales.

Es una cosa demasiado sabida, — porque ha sido repetida millares de veces, — que una de las cosas que más han impedido la formación de buenos maestros, de maestros en el verdadero sentido de la palabra, que sean capaces de aprender y de enseñar, que tengan la preparación indispensable para orientar a la juventud, despertando sus más nobles facultades, ha sido, sin duda, la existencia de los exámenes nacionales de maestros.

Los aspirantes a maestros que han estudiado teóricamente las materias que integran los planes de estudio estarán en condicio-

Digitized by Google

nes, — en la mayor parte de las veces, — de demostrar que han aprendido pero no darán, — por el procedimiento único del examen aún unido a la prueba práctica, — la seguridad de que han adquirido la contextura especial que es indispensable para poder aspirar a tener en sus manos, anualmente, el porvenir de una gran cantidad de niños.

Esa extructura sólo se adquiere, — cuando se tiene la vocación indispensable, — mediante el método experimental, viviendo la vida de las mismas aulas que tendrán que animar y despertar más tarde con su constancia, con su amor y con esperanza.

La Escuela Normal tal como la entiende el proyecto, abierta a los cuatro puntos del espíritu, batida por todas las tendencias y por todas las innovaciones; trabajando junto a las Escuelas de Aplicación, que deben considerarse como formando parte de aquéllas desde el punto de vista técnico y administrativo, es el único campo propicio para adquirir esa estructura de maestro, mediante el estudio complicado y difícil del elemento con que tendrá que operar: el niño.

Esta parte del proyecto, que es tan necesaria como reclamada, no puede ser resistida a pretexto de que lesione meras expectativas. Tampoco representa poner un obstáculo a la formación de nuevos maestros. Obedece al plan honrado de formar buenos maestros. Se concibe fácilmente, que en la época en que se dictó la ley de educación común se dieran esas facilidades dada la urgencia en preparar personal docente pero no debe olvidarse que esa razón ya no existe.

Además debe tenerse presente que la idea del proyecto fué también la idea de los hombres que laboraron el génesis de nuestras instituciones escolares. Así se explica como ya en las bases constitutivas de los Internatos Normales, — que lleva la firma de Jacobo Varela, — se estableciera con toda claridad y sin ninguna reticencia, que los maestros normalistas serán preferidos a los demás.

No se explica cómo persista todavía una creación que evidentemente fué decretada como transitoria, en el sentido de que sólo era ordenada por las circunstancias especiales de hecho y de momento.

Podría llamar la atención el distingo que hace el proyecto respecto a la naturaleza de los estudios que deberán cursar los alumnos-maestros según sean elementales o superiores. Establece, en efecto, que los primeros serán, en todo caso, reglamentados y que los segundos podrán ser libres o reglamentados.

La economía general del proyecto, las ideas que lo orientan

Digitized by Google

exigiría en verdad, un tratamiento único. Ellas ordenarían que todos los estudios fueran de reglamentación obligatoria.

Esa solución, — en efecto, — es la única lógica dentro del criterio de que la formación de los maestros exige la vida del instituto, ese estudio continuado y metódico no sólo de los claustros sino también de la escuela primaria anexa que es un complemento indispensable.

El proyecto transa movido por los grandes inconvenientes de orden práctico que su aplicación absoluta podría acarrear. Por de pronto la reglamentación obligatoria para los estudios de maestro superior tendría el inconveniente gravísimo de retardar, por un plazo demasiado largo, el momento que los maestros podrán entrar a la vida activa del magisterio. Recibidos de maestros elementales tendrían por delante este dilema: la escuela que equivale a decir alcanzar la finalidad o la escuela normal que representa retardarla. En esas condiciones la mayor parte de los maestros optarían por su único título de maestro elemental y todavía con una agravante: esa opción en la mayor parte de los casos sería tomada por los mejores, por cuanto serían los primeros en encontrar plaza en la vida activa del magisterio. La transacción, — sin embargo, — respeta lo más importante de los principios enunciados. Todo maestro tendrá en su haber cuatro años de vida reglamentada, haber podido vivir en el Instituto lo necesario para adquirir su contextura definitiva. Y se dice lo necesario porque habrá vivido precisamente los años en que se está en condiciones de hacer esa adquisición.

Un antiguo profesor de la Escuela Normal Superior de Fontenay-aux Roses, Mr. A. Darlu, ocupándose de la Reforma de las Escuelas Normales en el último número del "Manuel Generale de l'Instruction Primaire" dice: "Se trata de definir el fin que se "propone en la formación del maestro. ¿Es un fin esencialmente "intelectual? ¿Se desea dotarlo de conocimientos sólidos y de "un espíritu crítico, hasta curioso de las aplicaciones pedagó- "gicas? ¿Se subordina este fin, por más importante que se le "suponga a su formación "moral" y al despertar de su vocación? "La pregunta se encontraría en el fondo de toda enseñanza "única. Pero ella se impone más imperiosamente para el alumno- "maestro que para los otros estudiantes. Y no creo que se le "pueda eludir por una conciliación que permanecería verbal. Es "precisamente de los 10 o 15 a los 17 años (con algunas osci- "laciones según el sexo o el individuo) que se forma el carácter, "que se solidifican los gustos, que se adquieren y se fija la ma- "nera de ser y de sentir las cosas: "después es demasiado tarde."

Digitized by Google

Y bien: la transacción del proyecto utiliza la época útil como que exige la reglamentación de los cuatro primeros años. Durante ese período de los 13 o 14 años, a los 17 o 18 los alumnos a maestros habrán adquirido sus definitivas inclinaciones, tendrán fijada su vocación. Si no fuera así habría que repetir con Darlu, que otra experiencia sería demasiado tarde.

El proyecto, — además, — resuelve que los títulos de maestros serán de dos clases: elementales y superiores de enseñanza primaria, reformando las disposiciones de la ley común.

Esta iniciativa ya está a estudio de Vuestra Honorabilidad. El proyecto de ley de Diciembre 14 de 1917, elevado por el señor Presidente Viera y que lleva la firma del actual Ministro de Instrucción Pública, solicitaba esa misma reforma.

"La modificación, establecida por el proyecto, — decía aquel "mensaje, — es una aspiración constantemente expresada por "las autoridades escolares, y ha sido aceptada por todos los que "han redactado en distintas épocas, proyectos de leyes orgánicas "de instrucción primaria.

"La Comisión encargada de redactar los programas para "maestros, compuesta por el doctor José Pedro Varela y por los "señores Emilio Fournier, Arturo Carbonel y Migal, Alfredo "Samonati y señorita Leonor Hourticou, decía, en su informe de "27 de Diciembre de 1915:

"Con respecto al primer punto (si debía conservarse o no la "clasificación en tres grados), se convino en que la única cir- "cunstancia que podría justificar el mantenimiento de la clasi- "ficación actual era la imposición emanada de la ley de Educa- "ción Común; pero que si el cambio de denominación no podía "efectuarse sin modificar dicha ley, era, sin embargo, conve- "niente programar, en forma tal, que la modificación de deno- "minaciones pudiera efectuarse sin necesidad de rehacer total- "mente los programas. Responden a este fin el programa para "maestros de 1.er grado, que hoy se presenta y equivale al "maestro de enseñanza elemental, y el de 2.º grado o de ense- "ñanza superior, que se tiene en preparación.

"Y de acuerdo con este modo de pensar, los programas pro- "yectados por la referida Comisión y aprobados más tarde en "forma definitiva, fueron redactados para dos grados, creyén- "dose, entonces, que la reforma en ese sentido era evidente."

El proyecto adopta sin embargo, una actitud distinta en lo que se relaciona con la equivalencia de los nuevos títulos. El proyecto de 1917 establecía que los títulos de 1.er grado se canjearían por los de maestro elemental y los de 3.er grado por los

Digitized by Google

de maestro superior. Establecía, asimismo, que los maestros de 2.° grado conservarían su título actual pudiéndolo canjear por el de maestro superior mediante la aprobación en el examen de un determinado número de materias que no podrían pasar de ocho.

Esta medida, que hería muchos intereses creados, levantó una gran resistencia en el magisterio. Fué declarada inconveniente pero no injusta. La verdad es que quizás ella sea la causa. Porque no puede admitirse otra, de que el proyecto no haya prosperado ante el ilustrado criterio de Vuestra Honorabilidad, dado que se trata de una reforma preconizada con las más diversas tendencias educacionales.

Como Vuestra Honorabilidad lo advertirá, el proyecto actual establece que los títulos de 1.er grado se canjearán por los de maestros elementales y los de 2.° y 3.er grado por los de maestro superior de enseñanza primaria.

En el fondo existe la injusticia que quizo evitar el proyecto de 1917, esto es, que títulos distintos con estudios y obligaciones diversas se convirtieran, de la noche a la mañana, sin sacrificio alguno por parte de los interesados, en absolutamente iguales.

Pero si acepta esa pequeña injusticia es por la consideración exacta que los maestros de tercer grado no tenían sitio para sus actividades y que por eso elementos altamente capacitados no los habían cursado, aún cuando existe gran número de ellos que han cursado muchas materias del grado superior.

Por otro lado se piensa que las altas autoridades directivas de la enseñanza primaria tendrán en su mano el medio de hacer desaparecer la diferencia, organizando cursos optativos de extensión cultural para los actuales maestros de 2.° grado, estableciendo que la asistencia regular será considerada como un mérito que deberá figurar en la foja de servicios que se lleva en cuenta para discernir los ascensos.

La orientación psico-fisiológica

El proyecto establece, asimismo, que anexo a la Escuela de Aplicación y formando parte integrante de la Escuela Normal, funcionará un gabinete de psicología experimental.

Esa organización tiene por objeto iniciar a los maestros en las nuevas orientaciones de la pedagogía que se funda definitivamente sobre la base de las investigaciones psicológicas y no tan solo fisiológicas.

Es necesario antes que nada, estudiar al niño, en su consti-

Digitized by Google

tución física, en su desarrollo mental, en el equilibrio armónico de sus sentidos, en sus inclinaciones, en sus gustos y en sus repulsiones, en sus aptitudes naturales, y en sus vocaciones, es decir, en su predisposición para ejercitarse y realizar determinada manifestación del espíritu.

"Desde hace muchos años, — dice Sergi, — combato por una idea en la cual mientras más pienso más la encuentro justa y útil para la instrucción y educación del hombre y es que para llegar a obtener métodos naturales es necesario que poseamos numerosas observaciones exactas y racionales sobre los hombres y principalmente sobre el niño, pues es durante los años de la infancia y de la juventud cuando es preciso establecer las bases de la educación y la 'cultura". Siguiendo ese pensamiento Sergi considera que la renovación indispensable de los métodos educacionales tendrá que realizarse por el estudio metódico del niño, por los métodos de la antropología pedagógica y de la psicología experimental.

Esas ideas han tenido, — desde hace muchos años, — una gran influencia. En casi todos los países se han utilizado los datos de la fisiología y de la psicología para conformar las prácticas de la enseñanza. Los maestros de enseñanza primaria, principalmente, han sido iniciados en esas ciencias colocándolos en condiciones de aplicar los nuevos conocimientos frente a la variedad psico-fisiológica de los niños que integran una clase. Es así como se fundaron en todos los países de Europa institutos destinados exclusivamente a entregar a los maestros esa clase de conocimientos. En Alemania por ejemplo, después del gabinete instalado por primera vez por Wundt, en la Universidad de Leipzig, se multiplicaron en forma asombrosa. En Italia se creó por iniciativa del doctor Pizzoli, la Escuela de Pedagogía científica que, establecida en Milán, dió albergue a casi todos los maestros de la península. Igual cosa ocurrió en Francia, en Inglaterra y en Estados Unidos.

Esa corriente tuvo también su repercusión en América del Sur. Chile anexó en 1909 a su Instituto Pedagógico un Gabinete de Psicología Experimental encargado de estudiar la percepción, la memoria, la asociación, la imaginación, la atención, la voluntad, la sugestibilidad, los sentimientos morales y estéticos, los ideales y los intereses y la importancia de los experimentos capaces de apreciar en general, el desarrollo físico y mental del niño.

En la Facultad de Ciencias de la Educación, establecida en la ciudad de La Plata, en virtud de la Ordenanza sancionada por

Digitized by Google

el Consejo Superior de la Universidad Nacional y aprobada por el Poder Ejecutivo, funcionan también laboratorios y gabinetes de primera clase según se establece en el Reglamento y Plan de Estudios de Setiembre 23 de 1914, artículos 30, inciso e) y 36 y 41.

No podrá dudarse de la utilidad, o mejor dicho, de la absoluta necesidad de que los maestros de enseñanza primaria estén capacitados para un estudio especial del niño mediante la aplicación inteligente de los datos de la fisiología y de la psicología y con la ayuda inestimable de la antropometría y de la psicometría. Son conocimientos que en realidad no pueden ser desconocidos por quien debe trabajar toda su vida con los niños y contribuir a la formación de su espíritu y de su cultura mental y física.

Habilitarán en la vida práctica para dar a cada alumno el tratamiento correspondiente, contemplando sus inclinaciones o sus defectos para favorecerlas o desviarlos y para corregirlos o suprimirlos. Servirán de base, — en una palabra, — para respetar la individualidad del niño, que es el más hermoso tesoro que la profesión pone en las manos de quienes se dedican a la noble tarea de educar a la niñez.

La creación del proyecto, — que es modesta, — está inspirada en esas ideas. Se trata de una organización que aspira a llenar una parte del programa, pero que ni con mucho aspira a ser todo el programa. En otras palabras: el proyecto no es víctima de las ideas exageradas que durante algunos años fueron el cortejo obligado de reformas análogas.

La doctora Montessori, que ocupa un puesto culminante en la pléyade de autores modernos que representan a la "pedagogía de la acción", estudia en las consideraciones críticas que preceden a su última obra, ya tan difundida en todo el mundo, el error grave en que incurrieron quienes creyeron que realizando el estudio experimental del niño estaba definitivamente creada la pedagogía científica y encontradas las bases de la necesaria renovación de los métodos de la educación e instrucción.

Los maestros, — dice, — iniciados puramente en el experimento están en el caso de aquellos que comprenden el sentido literal de las palabras de un silabario y no pasan más allá si limitamos su preparación a la parte mecánica. Debemos, por el contrario, capacitarlos para que se conviertan en intérpretes de la naturaleza; del mismo modo que los que habiendo alcanzado el dominio suficiente de la lectura llegan por medio de los signos gráficos a compenetrarse con el pensamiento de Shakespeare o de Goethe o de Dante.

Digitized by Google

Y tiene razón. Sostener que la preparación de los maestros en los estudios fisiológicos y psicológicos es bastante para asegurar la transformación de la escuela y su adaptación a las exigencias perentorias de la vida moderna sería un absurdo tan grande y soberano como sostener, a la inversa, que esos conocimientos son innecesarios para la significación del maestro.

Y la demostración más acabada de esta verdad es la propia doctora Montessoni, pues al fundar e historiar su método en la pedagogía experimental, revela hasta dónde han influído sus conocimientos fisiológicos y psicológicos.

Era asistente de la clínica de psiquiatría de la Universidad de Roma cuando se dedicó primero al estudio de las enfermedades de la infancia y apreció, — según su decir, — la eficacia de los "tratamientos pedagógicos" para curar varias formas morbosas, para dictar en seguida por encargo del Ministro Bacelli los cursos para maestros sobre educación de anormales.

Ella explica la influencia que tuvieron en su pensamiento y en su obra Ytard y Seguin y resume así la filosofía de este último: "El hombre que había estudiado durante treinta años a los niños anormales exponía la idea que el método fisiológico, esto es, el método que tuviese por base el estudio individual de los alumnos y en los procedimientos educativos tuviese en cuenta el análisis de los fenómenos fisiológicos y psíquicos también debía ser empleado por los niños normales, de lo que resultaría la regeneración de toda la humanidad."

Esa tendencia, completada con otras reformas y especialmente con la organización de la Escuela "en forma que permita las libres manifestaciones naturales del niño" como lo ha sido en la "Casa dei bambini" ya tan célebre como difundida, ha sido el nervio y el éxito de una reforma escolar que marcha a paso rápido por las naciones más civilizadas de la tierra.

Sería insensato cruzarse de brazos, en actitud de expectativa, frente al movimiento universal. Un soplo de renovación pasa sobre el mundo en lo que se refiere a la organización de la enseñanza primaria. Y esa organización y esa reforma no se consigue, ni se conseguirá jamás, con leyes orgánicas más o menos perfectas si primero no se cuenta con el elemento indispensable para realizarla, para amasarla, para vivificarla, es decir, si primero no se tienen buenos maestros.

La capacidad de los funcionarios es el secreto de todo éxito en cualquier resorte de la vida administrativa, pero en ninguno esa capacidad es tan indispensable, tan absolutamente necesaria como en la dirección de la escuela.

Digitized by Google

Dirigir la enseñanza primaria o dirigir la escuela, es, en cierto sentido, ejercer un apostolado de tal forma que no se puede ni lo uno ni lo otro sino se tiene además de los conocimientos la vocación para servir la causa hasta el sacrificio, con exclusión de toda otra actividad.

Nuestro personal docente ha demostrado tener esa vocación. Es necesario, pues, no escatimar ningún sacrificio para completar su aptitud científica. Esa preparación de los maestros debe estar unida a la de las personas que en nuestra campaña están encargadas de dirigir la enseñanza departamental. Es cierto que nuestro régimen administrativo en la gestión escolar es centralista, pero no es menos cierto que la prosperidad de la instrucción primaria departamental depende, en alto grado, de las condiciones y aptitudes de la persona o personas encargadas de su inspección y administración. Son puestos de responsabilidad en los que, — como se lee en el "Archivo de las Ciencias de la Educación" que dirige el ilustrado Mercante, — no se pueden correr seguros hacia su propósito, quienes ignoran, dudan, ensayan, descubren lo sabido, aprenden en el ejercicio del cargo. Para eso, pues, es también necesario instalar, definitivamente, cursos especiales que se dicten con el propósito de completar la preparación de ese personal administrativo que debe estar al tanto de las modernas conquistas de la ciencia y del arte de enseñar.

Es con ese objeto que el artículo 16 establece que en la Escuela Normal deberán dictarse cursos especiales de poca duración con el objeto de que asistan los maestros en actividad y los Inspectores y Subinspectores de enseñanza primaria.

Con toda seguridad esa medida propenderá eficazmente a elevar el nivel de preparación de nuestros maestros y sobre todo a renovar sus conocimientos poniéndolos en contacto con las más modernas conquistas. Será una extensión cultural cuyos beneficios no se pueden medir exactamente dada su segura magnitud. Los cursos especiales para inspectores y subinspectores serán el complemento indispensable de la obra ya empezada con éxito por los Inspectores Regionales.

Esta medida de cursos especiales no es nueva. El Congreso reunido en Bélgica en 1905, en ocasión del 75.° aniversario de la independencia de aquella Nación, al ocuparse de la reforma de la enseñanza consideró que el mejor modo de colocar al personal enseñante en condiciones de servir a la obra de la expansión económica era instalar cursos temporarios especiales para los maestros en actividad y para las personas encargadas de la

Digitized by Google

inspección. Esa medida, que Van Overbergh presenta como de una importancia fundamental, puede y debe ser empleada no sólo para una determinada y circunscrita obra de propaganda, sino para buscar el mejoramiento del personal docente y de la escuela misma.

Digitized by Google

Un Código de Moral para los niños

Obra interesantísima de que informa la siguiente nota que el Inspector de Escuelas de Montevideo, señor Eduardo Rogé, ha dirigido al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.

Montevideo, 15 de Enero de 1920.

Señor Director de Enseñanza Primaria y Normal, doctor Juan Aguirre y González.

Con la presente, me es grato remitir a usted una copia de la traducción que he hecho para los ANALES DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA, que usted dirige, del interesante artículo publicado en la *Revue Pédagogique* de Septiembre de 1919.

Ese artículo se titula: *Un Código de Moral para los niños.* Su autor es M. William J. Hactchins, profesor del Seminario de Oberlín, en el Estado de Ohio, Estados Unidos de Norte América.

El *Instituto Nacional de Educación Moral*, que tiene su sede en Wáshington y ramificaciones en todos los Estados de la gran República del Norte, se preocupó en 1916 y 1917, de la formación de un Código de Moral para los niños, una especie de pequeño y sencillo catecismo, adaptable a todos los niños y capaz de organizar moralmente toda la vida del niño.

Para ello se llamó a concurso. Un benefactor anónimo tomó a su cargo todos los gastos que se ocasionaron y ofreció, además, un premio de cinco mil pesos al autor del mejor manuscrito.

Se publicó el llamado en todos los Estados de la Confederación, aconsejando a los autores que discutieran sus ideas con el mayor número posible de personas, a fin de que la opinión pública se reflejara exactamente en la obra.

Setenta trabajos fueron presentados. Una Comisión muy competente empleó casi un año en estudiarlos, eligiendo, en definitiva,

Digitized by Google

el del señor William J. Hactchins, cuya traducción ofrezco a ese Honorable Consejo.

El *Decálogo de Moral* del señor Hactchins constituye, en mi entender, un trabajo no solamente corto, sino también sencillo, claro, conciso, completo e impresionante, capaz de producir en la conciencia de los niños, los efectos que se ha propuesto el referido *Instituto Nacional de Educación Moral*, por poco que los maestros secunden, en clase y fuera de ella, la acción moralizadora de esa obra que considero genial.

Su lectura me ha producido una grata sorpresa y el vivo deseo de que los alumnos de nuestras escuelas públicas la estudien y mediten, la sientan hondamente y sean impulsados por ella a la acción constante en la práctica del bien, al cumplimiento estricto de las *diez leyes* que compendian la vida moral del hombre.

Por tales razones, creo que sería muy conveniente que ese Honorable Consejo resolviera mandar imprimir cien mil ejemplares de ese Decálogo, a fin de distribuirlos profusamente a todas las escuelas de la República. Esa publicación en gran escala que, por grande que sea, nunca lo será tanto como el beneficio que reportará al país, podrá efectuarse con mucha economía, si se aprovecha la composición que se utilice para insertarla en el próximo número de los ANALES DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA.

Nótese la naturaleza de la inspiración que anima a ese pequeño catecismo, en el que los americanos de la gran República del Norte han reconocido lo mejor de su conciencia. Ninguno de sus mandamientos invoca razones teológicas; ninguno hace referencia al interés personal, aun cuando trate de la salud o del trabajo. La inspiración es perfectamente sencilla y homogénea: toda esta moral del niño está fundada en la obligación de servir al país de que forma parte y a la humanidad, de la que forma parte también, mostrándose siempre digno de su país y de la humanidad.

A fin de adaptar esa obra a nuestra República, he cambiado solamente algunas pocas palabras del texto original.

Con tal motivo, me es grato saludar al señor Director con mi consideración más distinguida.

EDUARDO ROGÉ.

Digitized by Google

El Código Moral para los niños

Los niños que son buenos Uruguayos y las niñas que son buenas Uruguayas, se esforzarán para hacerse vigorosos y útiles, a fin de que nuestro país sea cada vez más grande y siempre mejor.

Por eso, observan las leyes de la buena conducta que han observado los mejores Uruguayos.

I. — LA PRIMERA LEY ES:

Pórtate bien.

El buen Uruguayo se esfuerza para adquirir salud perfecta y conservarla.

El porvenir de nuestro país depende de los que tratan de ser físicamente aptos para las tareas diarias.

Por eso:

1.° Tendré limpios mi ropa, mi cuerpo y mi alma.

2.° No adquiriré los hábitos que puedan perjudicarme. Contraeré y no abandonaré jamás los que puedan serme útiles.

3.° Me limitaré a tomar nada más que lo necesario en materia de alimentos, de sueño y de ejercicio, a fin de mantenerme en buen estado de salud.

II. — LA SEGUNDA LEY ES:

Sé dueño de tí mismo.

El buen Uruguayo es dueño de sí mismo.

Los hombres más dueños de sí mismos son los que sirven mejor a su país.

1.° Seré dueño de mi *lengua* y no le permitiré ninguna palabra vulgar, baja o profana.

2.° Seré dueño de mi *carácter* y no me encolerizaré cuando las personas o las cosas me contraríen.

3.° Seré dueño de mis *pensamientos* y no permitiré que un deseo estúpido destruya una intención razonable.

III. — LA TERCERA LEY ES:

Ten confianza en tí mismo.

El buen Uruguayo tiene confianza en sí mismo.

Digitized by Google

La vanidad es una tontería, pero la confianza en sí mismo es necesaria al niño que quiere ser fuerte y útil.

1.° Escucharé con gusto los consejos de las personas de más edad y más juiciosas que yo, pero aprenderé a pensar por mí mismo, a decidir por mí mismo y a obrar por mí mismo.

2.° No pensaré que se burlen de mí.

3.° Tendré el coraje de obrar bien, aun cuando las multitudes que me rodeen obren mal.

IV. — LA CUARTA LEY ES:

Sé digno de confianza.

El buen Uruguayo es digno de confianza.

Nuestro país será tanto más grande y tanto mejor, en la medida que sus ciudadanos puedan fiarse completamente unos de otros.

Por eso:

1.° Seré honesto de palabra y acción. No mentiré jamás; no fingiré; no disimularé; no ocultaré la verdad a los que tienen el derecho de conocerla.

2.° No haré el mal aun cuando crea no ser descubierto. No puedo ocultar la verdad a mí mismo y no la ocultaré jamás al prójimo.

3.° No tomaré sin permiso lo que no me pertenece.

4.° Haré de inmediato lo que he prometido hacer. Si he hecho una promesa estúpida, confesaré en seguida que es estúpida, y me esforzaré en reparar el mal que mi error pueda haber ocasionado. Hablaré y obraré siempre de modo que los hombres encuentren más fácil confiarse entre ellos.

V. — LA QUINTA LEY ES:

Juega lealmente.

El buen Uruguayo es franco en el juego.

El juego leal ejercita y acrecienta nuestro vigor, y nos ayuda a ser más útiles a nuestro país.

Por eso:

1.° No haré trampas. No jugaré apostando, ni por dinero. Si no jugara lealmente, el perdedor no encontrará placer en el juego, el ganador perdería la estimación de sí mismo, y el juego no sería más que una ocupación despreciable y a menudo cruel.

2.° Trataré a mi adversario con urbanidad.

3.° Si participo del juego en un equipo, jugaré no por mi gloria

Digitized by Google

personal, sino por el éxito de mi equipo y por el placer del juego.

4.° Perderé sin odio y ganaré sin orgullo.

VI. — LA SEXTA LEY ES:

Cumple tu deber.

El buen Uruguayo cumple su deber.

El que esquiva un deber o permanece voluntariamente ocioso, perjudica el trabajo ajeno. Recarga a los demás con el trabajo que él mismo debió hacer. Damnifica a sus conciudadanos y por consiguiente, al país.

1.° Me esforzaré en descubrir cuál es mi deber, en saber lo que *debo hacer*, y cumpliré ese deber, lo mismo si es fácil que si es penoso.

Lo que se *debe* hacer, se *puede* hacer.

VII. — LA SÉPTIMA LEY ES:

Ejecuta bien tu trabajo.

El buen Uruguayo hace bien lo que debe hacer.

La prosperidad de nuestro país depende de los hombres que han aprendido a hacer las cosas del mejor modo posible.

Por eso:

1.° Adquiriré la mejor instrucción posible y aprenderé todo lo que pueda, imitando a los que saben hacer las cosas como se deben hacer.

2.° Pondré el mejor interés en mi obra y no me contentaré con un trabajo descuidado o simplemente pasable. Una rueda, un riel, un bolón mal hechos pueden causar la muerte de centenares de personas.

3.° Me esforzaré en hacer lo que debo del mejor modo posible, aun cuando nadie me vea o me elogie.

Cuando haya hecho mi trabajo tan bien como me sea posible, no envidiaré a los que saben hacerlo mejor o han recibido mayor recompensa.

La envidia echa a perder la obra y al obrero.

VIII. — LA OCTAVA LEY ES:

Aprende a trabajar con los demás.

El buen Uruguayo trabaja en amistosa cooperación con sus compañeros.

Digitized by Google

Un hombre solo no podría edificar una ciudad ni construir un ferrocarril. A un hombre solo le será difícil edificar una casa o construir un puente. Para que yo tenga pan, es necesario que algunos hombres hayan sembrado y cosechado trigo; que otros hayan fabricado arados y trilladoras; otros, construído molinos; otros, extraído carbón, y otros, construído hornos y almacenes. A medida que trabajamos mejor en común, la prosperidad de nuestro país se acrecienta.

1.° En todo trabajo efectuado en común, haré mi tarea y ayudaré a mis compañeros a hacer la suya.

2.° Conservaré en orden los objetos de que me sirvo. Cuando las cosas no están en su lugar, causan estorbo y es difícil volverlas a encontrar. El desorden significa confusión, pérdida de tiempo y de paciencia.

3.° Cuando trabaje en común, estaré siempre de buen humor. El mal humor deprime a los obreros y perjudica la obra.

4.° Cuando reciba el salario de mi trabajo, no me mostraré avaro ni pródigo; gastaré y economizaré como un buen obrero Uruguayo.

IX. — LA NOVENA LEY ES:

Sé bueno.

El buen Uruguayo tiene buen corazón.

En la República deben vivir juntos los que son de razas, de colores o de condiciones distintas. Somos diferentes, pero formamos el mismo pueblo. Cualquier falta de bondad lesiona la vida común; los actos de bondad la favorecen.

Por eso:

1.° Seré bueno en todos mis *pensamientos;* no experimentaré celos ni odios. No me creeré superior a nadie porque soy de otra raza, de otro color o de otra condición. No despreciaré a nadie.

2.° Seré bueno en todas mis *palabras.* No seré chismoso ni hablaré mal de nadie. Hay palabras que hieren y las hay que curan.

3.° Seré bueno en todos mis *actos.* No exigiré, como egoísta, que todo el mundo ceda a mis deseos. Seré siempre cortés. No causaré ningún mal inútil a los que trabajan para mí. Haré todo lo posible para evitar actos de crueldad y ayudaré como mejor pueda a todos los que necesiten ayuda.

Digitized by Google

X. — LA DÉCIMA LEY ES:

Sé fiel.

El buen Uruguayo es fiel.

Si nuestra República debe ser cada vez más grande y mejor, es necesario que sus ciudadanos sean leales, religiosamente fieles en todas las relaciones en que la vida los comprometa.

1.° Seré *fiel* a mi *familia*. Con toda lealtad, obedeceré alegremente a mis padres o a quienes los sustituyan. Haré todo lo posible para ayudar a cada miembro de mi familia, a fin de que sea fuerte y útil.

2.° Seré *fiel* a mi *escuela*. Con toda lealtad, obedeceré y contribuiré a que los demás alumnos obedezcan los reglamentos que se han hecho para el bien común.

3.° Seré *fiel* a mi *Ciudad*, a mi *Departamento*, a mi *Nación*. Con toda lealtad, respetaré y trataré de que los demás respeten las leyes y las decisiones judiciales.

4.° Seré *fiel* a la *Humanidad*. Con toda lealtad, haré lo posible para mejorar las relaciones de mi país con los demás países, así como también para dar a cada hombre, en cualquier país, la mejor suerte en lo porvenir.

Si busco *únicamente* el ser fiel a mi familia, me expongo a no serlo hacia mi escuela; si busco *únicamente* el ser fiel a mi escuela, me expongo a no serlo hacia mi Ciudad, mi Departamento, mi Nación; si busco *únicamente* el ser fiel a mi Ciudad, a mi Departamento, a mi Nación, me expongo a no serlo hacia la Humanidad. Antes que todo, me esforzaré por ser fiel a la Humanidad: entonces seré seguramente fiel a mi Nación, a mi Departamento, a mi Ciudad, a mi escuela, a mi familia.

El que obedece la ley de la fidelidad obedece a las otras nueve leyes que constituyen al buen Uruguayo.

SI ALGÚN DÍA, ESTANDO A PUNTO DE OBRAR, TEMIERAS ENROJECER DE VERGÜENZA SI EL HECHO SE DESCUBRIESE, NIÑO! LA MEJOR SOLUCIÓN SERÁ LA DE ABSTENERTE.

Digitized by Google

Concepto moderno de la naturaleza mental del niño,
y cambios que impone en las prácticas corrientes de la enseñanza escolar

(Trabajo presentado al 2.º Congreso Americano del Niño)

Este trabajo tiene relación con un interesantísimo proyecto sobre creación de una Facultad de Pedagogía, presentado por la señorita de Compte y Riqué a la consideración del Consejo N. de Enseñanza P. y Normal, y que se encuentra publicado en ANALES DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA, tomo XVI, números 1, 2 y 3.

Tiedemann, en la severa soledad del laboratorio; Froebel, en la grandiosa armonía de la naturaleza; sin conocerse tal vez, casi al mismo tiempo, fijaron su atención en las primeras manifestaciones del instinto humano, comprendiendo, uno con penetración de sabio, el otro con visión de iluminado, que ellas encierran los más hondos secretos de la esencia que constituye nuestro ser.

Así nacieron a principios del Siglo XIX, la Psicología del niño y la doctrina froebeliana.

La primera, por la alta alcurnia de su origen, pronto fué admitida como parte del árbol de la ciencia; la segunda, engendrada a la luz del sol, en los campos floridos, entre cantos de aves y susurros de brisa, sólo encontró lugar en los esfumados límites de la poesía, donde la verdad y la ficción encantan unidas.

Pero a medida que otros sabios continuaron las investigaciones de Tiedemann, y otros maestros las prédicas de Froebel, la rama ingertada creció hasta fijar en tierra una raíz que hoy mantiene con savia nueva a todas las ciencias sociales conmprendidas en el vasto dominio de la Pedagogía.

La Psicología general ha debido reservar sus métodos introspectivos, para el estudio de fenómenos aislados, comprendiendo que por esfuerzo de abstracción, no es posible alcanzar conocimientos posi-

Digitized by Google

tivos respecto a la naturaleza mental, si no se cuenta con datos referentes a la evolución sufrida en el período de la infancia; pues desde las primeras manifestaciones de la vida, todos los actos humanos son determinados por un conjunto de causas variables minuto por minuto; y el examen de un individuo no da razón de los hechos que se refieren a otro, aún en casos de estrecho parentesco, más que en lo propio de especiales tendencias heredadas en común por la familia, la raza o la especie.

El riquísimo número de observaciones acumuladas entre los primeros apuntes de Tiedemann y los últimos estudios de Binet, a pesar de su gran importancia, carece todavía de unidad, porque el niño, con su traviesa desenvoltura, se burla de los sabios que lo analizan minuciosamente, prefiriendo descubrirse a quien se siente impresionado por sus lágrimas y sus risas; a quien sabe participar de la franca alegría que desborda en sus juegos; a quien satisface sus caprichos, a quien respeta sus enérgicas rebeldías.

Muchos textos de Psicología infantil están escritos con criterio que depende de ideas preconcebidas. Al través de experiencias interesantes o pobres, suele aparecer la doctrina que el autor profesaba antes de hacerla.

El psicólogo historiador ve en la infancia características de la edad de piedra; el moralista, de acuerdo con la escuela a que pertenece, entiende que los actos inconscientes son resultado del hábito engendrado por una necesidad o fuerzas previsoras emanadas de una potencia desconocida.

Así, en lamentable desconcierto, unos encuentran en la niñez malsanas tendencias que por evolución mejoran; y otros pureza que el tiempo fatalmente enturbia o blanda materia que por influencia del medio plasma el destino.

Fuera de estas incertidumbres que debemos definir observando mucho, y confrontando nuestras propias observaciones con las que los libros anotan y comentan, la Psicología infantil, que incipiente aún, ha logrado imponerse como materia fundamental, nos afirma:

Que cada niño es un individuo distinto de todos los que aparecieron y de todos los que han de aparecer, a la vez que un tipo representativo, en orden gradual de caracteres, de la rama que constituye su ascendencia en el hogar, en la región, en la historia de su pueblo y en el tronco común de la humanidad.

Que la escala de la vida, eslabonada sin solución, va determinando períodos tan independientes en el derecho de satisfacer necesidades y aspiraciones, como lo es la individualidad dentro del grupo a que pertenece.

Digitized by Google

Que en toda individualidad hay tendencias sanas o evolutivas: las que rigen en orden normal el desarrollo de cada ser; y tendencias insanas o regresivas, procedentes del conjunto de resistencias opuestas, obra de circunstancias complejas cuyo estudio ha de constituir otra ciencia profunda: la Psicología médica.

Que para destruir, cuando sea conveniente, caracteres adquiridos en el medio o trasmitidos por herencia, siempre puede contarse con la energía de reacciones naturales, si se aisla al ser del medio en que tales caracteres fueron determinados.

Que no tenemos el derecho de amoldar la generación que el niño representa, a las tendencias de nuestra generación, porque él, como la yema en el árbol, posee latentes aptitudes superiores a la rama de que procede, y esas son las que deberán imponerse.

Que al dedicar a cada alumno atención especial, hay que tener en cuenta antecedentes de herencia.

Que la educación, en suma, será tanto más racional cuanto más respete lo que podemos llamar, con Ortega y Gasset, el paisaje de cada niño y de cada edad; y esto es precisamente contrario a lo que ha prevalecido, a lo que prevalece, a lo que querrá prevalecer en la escuela; porque la escuela, como persigue ante todo el propósito de encaminar hacia un mismo fin al mayor número de niños que le sea dado contener, se resiste a la libre expansión de la individualidad.

Reglamentos, programas, horarios, donde quiera que se los examine, descubren la intención de modelar un tipo ideal: procurar nociones destinadas a satisfacer las principales necesidades, después de calcularlas para todos en la misma medida y calidad, señalando a la generación que ha de seguir, un camino obligado para marchar.

La escuela responde a las necesidades del lugar y del tiempo en que funciona. Dependiendo del Estado, está obligada a sostener las ideas en que se fundan las instituciones políticas; y organizada con independencia de él, predica doctrinas determinadas de acuerdo con la opinión de los padres, que se creen en el deber de señalar una finalidad concreta a la educación de sus hijos.

Con tales limitaciones, no puede ir a la vanguardia del progreso. Sus ideales parten del crisol en que se funden las conquistas hechas; nunca del miraje en que se pintan las que han de hacerse.

Cuando se produce una innovación profunda en el seno de la agrupación social que la mantiene para reformar su edificio de acuerdo con el estilo de la época, es forzoso que se conmueva desde los cimientos.

Eso ocurre actualmente. La escuela y la sociedad no están de

Digitized by Google

acuerdo. En ésta, las aspiraciones del individuo buscan la manera de encontrar satisfacción dentro de múltiples entidades colectivas; en aquélla no hay más unidad que la del grupo organizado como simple mecanismo.

En la escuela, aún se rinde culto a la autoridad, con el sagrado respeto de la fe dogmática; en la escuela, se divinizan héroes, exaltados por un limitado concepto histórico de premisas antiguas; en la escuela hay prohibiciones de palabra y de pensamiento, mientras que fuera de ella, se discuten las causas que establecen jerarquías, se examinan las que consagran hechos y se defiende la libertad de expresión hablada o escrita, como derecho sujeto a naturales consecuencias.

Cuando el joven abandona las filas de clase para pasar al campo donde ha de vivir confiado en sus propias fuerzas, busca sin hallarlas, multitud de cosas anunciadas para cuya posesión o administración lo dispusieron y tropieza con otras de las que no tiene idea, sin acertar a desenvolverse con ellas. Entonces comprende que no está debidamente preparado para desempeñar su papel en el escenario donde entra.

Le enseñaron, en forma más o menos acertada, que ha de perseguir salud y fuerza; que ha de estar siempre en aptitud de aplicar en beneficio de su acción particular y de la sociedad en general los conocimientos que la ciencia adquiera; que debe elevar el espíritu en la persecución de un alto ideal; que debe sacrificar su felicidad o su vida, si es preciso, por el triunfo de la patria, por el honor de la familia, por el bien de la humanidad; pero no le enseñaron que la llamada «lucha por la existencia», es un rudo combate contra la misma naturaleza que nos da la vida y recursos para sostenerla, contra la organización social en su defectuoso sistema de categorías; contra el rival que ataca ingenioso o traidor.

¿Qué lleva para defenderse, cuando el momento inevitable de la lucha llega? De la escuela primaria, un castillo de moral que se desploma al primer soplo de aire fuerte que bate las almenas: la moral de máxima y de prédica, que tantas veces se ve profanar al mismo que la proclama en el libro, en la tribuna o en la prensa; del Liceo o de la Universidad, otro castillo que a menudo cubre el alma de dudas y que tampoco es capaz de procurar armas en todas las ocasiones y guardar las espaldas para un combate recio: ¡la moral filosófica, que por falta de madurez, suele ser soñadora o escéptica!

¡Cuántos son los que pierden entre los escombros del castillo, las más puras delicadezas del espíritu, y heridos por el desengaño,

Digitized by Google

sintiéndose incapaces de retroceder en busca de los fundamentos precisos del bien, para formarse una doctrina sólida, invierten los términos de lo aprendido y se hacen salteadores del camino, para sorprender a los que llegan incautos como eran ellos cuando fueron sorprendidos!

La destreza, la competencia para desenvolverse con acción eficaz dentro del círculo en que se encierra el derecho, no se adquiere en la escuela, sino a capricho de la suerte en el medio constituído por el hogar y la familia.

En la época presente, el espíritu de nuevas ideas aletea en torno de las aulas buscando a las almas que se agitan dentro; pero hoy como ayer, las puertas se cierran cuando el orden interior puede alterarse con los rumores de afuera; porque los métodos de enseñanza, bastante templados por las doctrinas de Pestalozzi y algo modelados por las de Froebel, son rígidos aún y no resistirán sin quebrarse el soplo de disolución que llega.

Cuando la escuela esté penetrada debidamente de él; cuando logre armonizar sus funciones administrativas con las que incumben a su misión, estudiando la idiosincracia de cada niño, respetando las manifestaciones especiales de cada período, atendiendo con esmero particular la aplicación del premio y del castigo, (tónico y medicina del alma, que por ser malísimamente distribuídos dentro de nuestra aparatosa disciplina, sofocan la expansión de muchas energías), el alumno, al lanzarse solo en el torbellino de la masa social, como el viajero ágil, que sabe guiarse por la flecha y los datos señalados de trecho en trecho a lo largo del camino, no perderá tiempo ni fuerzas deteniéndose donde sus predecesores se detuvieron, sino para ahondar en puntos mal conocidos; y con energías sanas, colocará mojones en otros senderos descubiertos al afán de su innato amor por la exploración y la conquista de la verdad suprema, de la perfecta belleza, del absoluto bien.

Para que ese cambio se opere, es preciso ante todo, que la Psicología del Niño constituya el punto de arranque en los cursos de enseñanza magisterial, y que los poderes públicos, destinando a la educación del pueblo todas las rentas que pueda conceder el estado económico de la Nación, aumente progresivamente, no sólo el número de escuelas, sino el de grupos en cada una de ellas, a fin de que éstos puedan exteriorizar toda la variedad de sus componentes y a fin de que esa variedad pueda repartirse de acuerdo con las aptitudes especiales de cada maestro; porque el maestro también fué niño y como tal, nació dispuesto a desenvolver su acción en determinado sentido.

Digitized by Google

Los cambios de procedimiento reclamados por el nuevo concepto que el niño merece, son demasiado radicales para que puedan realizarse completos en el período limitado de una sola generación.

Yo me decidí a tratar este tema sucintamente, porque su asunto pertenece a la índole de cuestiones que han señalado la especial consagración de mi vida escolar; porque tiene relación con el que desarrollé para el 1.er Congreso Americano del Niño celebrado en la ciudad de Buenos Aires y porque soy autora de un proyecto de reforma del plan de enseñanza profesional a base de las manifestaciones hechas.

Los fundamentos del proyecto a que me refiero, han sido aprobados por el Honorable Consejo de Enseñanza Primaria y Normal y por la deferente consideración que han merecido, espero que no tardará mucho en realizarse un ensayo de su aplicación.

Sintetizo lo expuesto en las conclusiones siguientes:

1.ª Puesto que la ciencia moderna nos afirma que en la naturaleza mental del niño, se definen dos sentidos aparentemente opuestos y maravillosamente unidos: el que pertenece al contorno de la especie, de la raza y de la familia, y el que señala la aparición de una nueva individualidad; que cada minuto de la existencia infantil, a la vez que significa un paso hacia el fin superior desconocido de todo lo creado, es un período tan independiente dentro del que pertenece a la vida humana, como ésta lo es dentro del ciclo de la vida universal, todos estamos obligados a permitir que el carácter personal destaque, que la infancia sea feliz siempre que pueda serlo, no coartando las aspiraciones que revela el instinto, sino por el contrario, buscando la manera de satisfacerlas.

2.ª Para que la escuela pueda cumplir su cometido de acuerdo con la proposición anterior, es preciso ante todo, que los aspirantes a maestros, después de tener bien definida su vocación, inicien el curso de sus estudios profesionales, observando las tendencias infantiles.

3.ª El Estado debe desligar al maestro de obligaciones ajenas al verdadero fin de su cometido, para que el maestro pueda, sin preocupaciones extrañas a las que se derivan de los profundos problemas que la obra de la educación plantea, concentrar su pensamiento, intensificar todas sus energías y sentir las vibraciones de su alma en íntima comunión con las del niño.

ENRIQUETA COMPTE Y RIQUÉ.

Digitized by Google

La Instrucción Primaria en Venezuela

I. Escuelas. — II. Alumnos. — III. Enseñanza. — IV. Maestros. — V. Anotaciones finales.

«El porvenir de la Patria, que está toda entera en el corazón y y en el cerebro de los niños de hoy, será tanto más bello cuanto más bellos sean sus sentimientos y verdaderas sus ideas, pues ha sido y será siempre atributo excelso de la educación y la instrucción darles belleza a aquéllos y a éstas brillo.»

Así se expresa el Ministro de Instrucción Pública de Venezuela — ciudadano R. González Rincones — en la *Memoria* presentada al Congreso en 1919.

Fluye del hermoso párrafo que hemos extraído de la *Exposición*, que precede a las partes documentarias y estadísticas de la *Memoria*, que Venezuela no está fuera de compás en el movimiento educacional moderno.

Comprobará esta afirmación la síntesis siguiente sobre el estado de la Instrucción Primaria en la hermana República del Norte.

I. Escuelas. — El artículo 3.° de la «Ley de Instrucción Primaria» — redactado por el malogrado pensador venezolano doctor Felipe Guevara Rojas — establece que «las Escuelas Primarias Comunes se dividen en Elementales y Superiores, de acuerdo con la extensión y categoría de la Instrucción a que se destinan; y se denominan Completas cuando suministran, a la vez, la enseñanza elemental y superior.»

La enseñanza elemental comprende las clases 1.°, 2.°, 3.er y 4.° grados, y la superior, el 5.° y el 6.° grados.

Las Escuelas Elementales, así como las Superiores, se subdividen, a su vez, en Escuelas de un solo maestro y Escuelas de varios maestros.

En 1919 funcionaban 721 Escuelas de un solo maestro, de las que 245 eran dirigidas por hombres.

Las Escuelas de varios maestros se elevaban en esa misma fecha a 82, correspondiendo a los hombres la dirección de 40.

Digitized by Google

El artículo 11 prescribe que «los edificios en que se instalen las Escuelas Primarias han de llenar las condiciones siguientes:

1.ª Disponer de salones de clase, bien aireados y convenientemente iluminados, cuya superficie no sea menor de un metro cuadrado por alumno;

2.ª Tener un corredor para ejercicios gimnásticos, y un patio o jardín para los recreos;

3.ª Satisfacer los demás requisitos que prescriban los Reglamentos de Higiene escolar.»

A pesar de este artículo, el problema de la construcción de casas especiales para Escuelas, no ha sido resuelto en Venezuela, a igual que en los demás países americanos.

En la *Exposición* mencionada afirma el Ministro de Instrucción Pública: «Hay caseríos muy poblados que resurgen de las cenizas de las guerras civiles; hay aldeas que aparecen a la vera de nuestras rutas modernas; hay centros agrícolas prósperos y de gran porvenir, donde sería muy oportuna la creación de una Escuela. Si se nombra el maestro, que generalmente no es de allí por no haber precisamente ahí persona apta para el cargo, el llegar al Caserío, al penetrar en la Aldea, al querer instalarse en el próspero pueblo de labriegos, no hallaría casa para la Escuela, pues las que hay *no las alquilan*, y si le alquilan alguna, es una de esas chozas incómodas de todos conocidas, donde es un mito la enseñanza moderna que tan bellos atributos tiene en teoría y tantos obstáculos encuentra en la práctica foránea.»

«Suma importancia tiene el templo en la perpetuidad del culto: las torres de la iglesia y el viejo frontispicio, trasmiten mejor que los infolios de olvidadas letanías, el instinto de la fe en las generaciones sucesivas. El templo reclama al sacerdote con el lenguaje mudo de sus piedras y sus altares, y no hay religión perdurable que no se apoye en esa fuerza para asegurar la continuidad de su culto. La casa de la Escuela tiene análoga influencia, pues perpetúa de manera tangible la institución salvadora de la educación popular: sucia e incómoda, ahuyenta; clara y espaciosa, cómoda y moderna, atrae al maestro y al alumno en recíproca comunión: el primero le lleva el pan sagrado del saber y el segundo ofrece la alegría de su vida espontánea como una música para la epifanía de las ideas.»

«Construir casas para las escuelas, dotar de templo el culto de la instrucción es tarea de incalculable alcance para el arraigo del sistema moderno de enseñanza, sin cuya base será siempre muy inestable. Seguridad para la conservación de los muebles que envía

Digitized by Google

el Gobierno y para el material que procura; comodidad para las operaciones intelectuales y constante estímulo para las tareas docentes, son los inmediatos resultados de la Casa-escuela. Sin casa especial para la Ecsuela, el maestro busca un estrecho local que paga con su sueldo y para que resulte más económico prefiere a veces una pieza interior de una casa, en común a veces con industrias a cual más contrarias y malsanas; entre ciertas Escuelas y un establo, hay apenas la diferencia del animal que apacienta libros en lugar de hierba; ha habido veces de funcionar la Escuela en un garito o en una taberna, y ha tenido el Ministerio que corregir tamaño abuso, disculpado por el que lo cometiera por la circunstancia de que *no hay otro local mejor*. Tal promiscuidad sería imposible si en todo pueblo se construyese una modesta casita, por el estilo de la que hay en otros países.»

II. Alumnos. — La edad escolar está comprendida entre los siete y los catorce años. La concurrencia a las Escuelas es obligatoria. Sólo se permite ingresar a los seis años cumplidos en una Escuela Elemental en los lugares donde no existen Escuelas Maternales o Jardines de Infantes. Los niños que ingresan en una Escuela reciben una boleta en la que se mencionan: «su nombre, apellido y edad; el nombre, apellido y domicilio de su padre o representante; el grado de la enseñanza que va a cursar y el nombre y apellido del respectivo maestro; la fecha de la inscripción y cualquiera otra circunstancia que convenga anotar.»

Todo niño que egresa de la Escuela tiene derecho a que se le extienda un certificado en el que conste el tiempo de permanencia en las clases, el grado de instrucción alcanzado y la fecha y causa de su separación.

Los menores de siete años, sólo se admiten en Escuelas Maternales o Jardines de Infantes; los mayores de catorce en Escuelas para Adultos; y los ciegos, sordo-mudos y anormales, en las del respectivo tipo especial.

La inscripción en las Escuelas de varios maestros en 1918 fué de 16.673 alumnos, erogando el Gobierno Nacional en el sostenimiento de esos centros de enseñanza la suma de 617.806 bolívares. Cada alumno costó anualmente 57'88 bolívares.

En las Escuelas de un solo maestro la inscripción fué, en el mismo año, de 26.728 alumnos, y la erogación de 777.600 bolívares. Cada alumno costó anualmente 29'09 bolívares. El promedio del costo de cada alumno de Instrucción Primaria fué por lo tanto de 43'48 bolívares.

III. Enseñanza. — El artículo 26 de la ley ya citada dispone que

Digitized by Google

«cada grado se cursa durante un año; pero los alumnos que manifiesten aprovechamiento excepcional, pueden, en cualquier época, ser promovidos al grado inmediato superior, después de haber sido aprobados en todas las materias del precedente.»

El artículo 27 prescribe: «La enseñanza primaria debe ser: *directa*, del maestro al alumno; *simultánea*, para todos los alumnos del mismo grupo; *y práctica e intuitiva*, principiando con la observación concreta para llegar en último término a la generalización.»

«Se prohibe — dice el artículo 28 — toda enseñanza que se funde exclusivamente en la memoria. En consecuencia, el maestro no debe tomar nunca las lecciones teniendo a la vista un libro de texto, ni permitir que los alumnos den respuestas aprendidas al pie de la letra.»

El artículo 30 establece que «los programas son uniformes para todas las Escuelas públicas. En las de ubicación rural pueden introducirse las modificaciones exigidas por las necesidades, recursos u otras circunstancias locales; pero en ningún caso dejarán de enseñarse, como mínimum, las materias de la instrucción obligatoria.»

El artículo 32 prohibe «enseñar en las Escuelas, durante las horas de labor, materias extrañas al respectivo programa de estudios primarios.»

«En las Escuelas Primarias — reglamenta el artículo 33 — se proporciona la enseñanza religiosa a los alumnos cuyos padres o representantes lo exijan, siempre que el número de aquéllos pase de diez, pertenecientes a un mismo culto.»

«A las clases de Religión se consagran, en tal caso, de una a dos horas semanales.»

El artículo 34 establece que «la enseñanza en las Escuelas Primarias se complementa por medio de excursiones escolares y visitas a museos, sitios históricos, granjas, fábricas y otros lugares semejantes, durante las cuales los maestros suministran a los niños todas las explicaciones necesarias y tratan de desarrollar en ellos las facultades de observación.»

Trimestralmente se efectúan en las Escuelas pruebas orales, prácticas y escritas para apreciar el aprovechamiento de los alumnos. Cada prueba versa sobre las materias estudiadas desde el comienzo del año escolar hasta la fecha de los exámenes. El Jurado lo componen tres miembros: el maestro correspondiente al grado que se examina, otro del inmediato superior, quien lo preside, y otro de la misma Escuela, designado por el Director. En las Escue-

Digitized by Google

las de un solo maestro el Jurado se compone del maestro de la Escuela y de dos personas idóneas de la localidad.

En las Escuelas Elementales de 4 grados la enseñanza abarca las asignaturas siguientes:

Lectura, 2 horas 30 minutos por semana.

Elementos de Lengua Castellana, 2 horas 30 minutos por semana.

Elementos de Cálculo Aritmético y Nociones sobre el Sistema Legal de Pesas y Medidas, 2 horas 30 minutos por semana.

Ejercicios Gimnásticos, Cantos Escolares y Recreo. (15 minutos entre clase y clase), 5 horas 30 minutos por semana.

Rudimentos de Urbanidad e Higiene, 0 horas 30 minutos por semana.

Rudimentos de Moral e Instrucción Cívica, 0 horas 30 minutos por semana.

Elementos de Trabajo Manual, 0 horas 30 minutos por semana.

Escritura, 2 horas 30 minutos por semana.

Rudimentos de Geografía de Venezuela, 1 hora 30 minutos por semana.

Lecciones de Cosas, 2 horas 30 minutos por semana.

Rudimentos de Historia de Venezuela, 1 hora 0 minutos por semana.

Los grados *Quinto* y *Sexto*, cursan las siguientes materias:

Elementos de Gramática Castellana, 3 horas 45 minutos por semana.

Aritmética Elemental, 3 horas 0 minutos por semana.

Sistema Legal de Pesas y Medidas, 0 horas 45 minutos por semana.

Nociones de Geografía Universal, 1 hora 30 minutos por semana.

Nociones de Historia Universal, 1 hora 30 minutos por semana.

Trabajos Manuales, 0 hora 45 minutos por semana.

Instrucción Moral y Cívica, 1 hora 30 minutos por semana.

Higiene Elemental, 0 hora 45 minutos por semana.

Urbanidad, 0 hora 45 minutos por semana.

Ejercicios gimnásticos o recreos (15 minutos obligatorios entre clase y clase), 5 horas 30 minutos por semana.

Ciencia Elemental, 2 horas 15 minutos por semana.

Geografía de Venezuela, 2 horas 15 minutos por semana.

Historia de Venezuela, 1 hora 30 minutos por semana.

Nociones de Dibujo, 0 horas 45 minutos por semana.

Nociones de Música y Cantos Escolares, 2 horas 15 minutos por semana.

Digitized by Google

Nociones de Agricultura y Cría, 0 horas 45 minutos por semana.

Las Escuelas Elementales de dos grados, de un solo maestro, desarrollan el programa siguiente:

Escritura (1.er Grado) simultáneamente con ejercicios escritos de *Aritmética (2.º Grado)*, 2 horas 0 minutos por semana.

Ejercicios Escritos de *Aritmética (1.er Grado)* simultáneamente con la clase de *Aritmética (2.º Grado,)* 2 horas 0 minutos por semana.

Aritmética (1.er Grado) simultáneamente con la clase de *Escritura (2.º Grado)*, 2 horas 0 minutos por semana.

Lecciones de Cosas (ambos Grados), 0 horas 30 minutos por semana.

Nociones sobre el Sistema de Pesas y Medidas (ambos Grados), 0 horas 30 minutos por semana.

Elementos de Trabajo Manual (ambos Grados), 0 horas 30 minutos por semana.

La misma clase anterior (1.er Grado) simultáneamente con ejercicios de *Composición (2.º Grado)*, 0 horas 30 minutos por semana.

Rudimentos de Geografía Práctica (ejercicios de planos, 1.er Grado) simultáneamente con *Trabajo Manual (2.º Grado)*, 0 horas 30 minutos por semana.

Cantos Escolares, Recreo y Ejercicios Gimnásticos, (15 minutos obligatorios entre clase y clase), 5 horas 30 minutos por semana.

Ejercicios orales de *Lenguaje (ambos Grados)*, 0 horas 30 minutos por semana.

Lectura (1.er Grado) simultáneamente con *Escritura (2.º Grado)*, 2 horas 0 minutos por semana.

Ejercicios de *Copia (1.er Grado)* simultáneamente con *Lectura (2.º Grado)*, 2 horas 0 minutos por semana.

Elementos de Lengua Castellana (ambos Grados), 2 horas 30 minutos por semana.

Ejercicios de *Escritura (1.er Grado)* simultáneamente con la corrección de Trabajos de *Composición (2.º Grado)*, 0 horas 30 minutos por semana.

Corrección de ejercicios de *Geografía (ambos Grados)*, 0 horas 30 minutos por semana.

En la enseñanza Elemental, como en la Superior, se da preferencia a las clases prácticas que comprenden los conocimientos más necesarios en la vida común: Lectura, Escritura, Aritmética y Lengua Castellana.

Los ejercicios de Composición están incluídos en la clase de Lengua Castellana y la Geometría en las de Lecciones de Cosas y Trabajo Manual.

Digitized by Google

Las clases de Urbanidad, Higiene, Moral e Instrucción Cívica, se desarrollan sobre una base práctica de observación, de ejemplo y de acción, desechando preceptos y teorías.

IV. MAESTROS. — «La provisión de los cargos de maestros — prescribe el artículo 39 — se sujeta a las reglas siguientes:

1.ª Los aspirantes están obligados a demostrar su capacidad técnica, moral y física para la enseñanza primaria.

2.ª La elección se efectúa por concurso de oposición, siempre que sea posible.

3.ª Si no se presentan opositores, o si ninguno llena las condiciones exigidas, el cargo se provee libremente, o de una terna presentada por el Concejo Municipal o la Junta Comunal respectivos.

4.ª Sólo se nombran en propiedad las personas provistas de Título Oficial de Maestro de Instrucción Primaria.

5.ª Cuando se proveen interinamente dichos cargos, se prefiere a los aspirantes que posean un Certificado Provisional de aptitud para la Enseñanza Primaria, expedido por el Ministerio de Instrucción Pública.

6.ª No puede nombrarse maestros a los individuos menores de diez y ocho años ni a los mayores de sesenta.»

La capacidad técnica se demuestra con el título de Maestro de Instrucción Primaria, expedido o revalidado legalmente; la moral, con un testimonio de buena conducta y costumbres, autorizado por personas de reconocida honorabilidad; y la física, con un certificado médico en el cual conste especialmente, además del estado de salud y constitución física, que el interesado no manifiesta predisposición a la tuberculosis u otra enfermedad cuyo desarrollo constituya un peligro para los alumnos.

El título de Maestro de Instrucción Primaria se adquiere cursando estudios reglamentados en las Escuelas Normales Primarias o rindiendo exámenes libres ante tribunales examinadores constituídos con ese fin.

La enseñanza normal dura cuatro años: un año para las materias correspondientes al curso de Perfeccionamiento de la Instrucción Primaria Superior, y tres años para las que a continuación se expresan: Pedagogía, Metodología, Psicología Pedagógica, Historia de la Educación, Legislación y Economía Escolares, Francés, Dibujo, Gimnástica, Música.

Además los alumnos practican el arte de enseñar, en la Escuela Modelo de Aplicación, durante los tres años del curso normal, con los seis grados de la enseñanza primaria, en la forma siguiente:

a) En el primer año, con el primer grado.

Digitized by Google

b) En el segundo año, con el segundo, tercer y cuarto grados; y simultáneamente con dos de estos grados combinados.

c) En el tercer año, con el quinto y sexto grados y con una agrupación donde figuren alumnos de diversos grados.

d) La práctica del arte de enseñar no se hará nunca con más de treinta niños.

Los maestros libres rinden exámenes de las mismas materias que los reglamentados y deben practicar dos años bajo la dirección de una persona idónea.

Los exámenes libres se verifican en tres actos separados: en el primero se efectúa una prueba escrita y otra oral sobre las materias del Curso de Perfeccionamiento de la Instrucción Primaria Superior; en el segundo se practican dos pruebas análogas en las materias especiales de carácter pedagógico; y en el tercero, el aspirante da una lección modelo de una hora sobre las materias de la Instrucción Primaria.

Los sueldos de los maestros son con arreglo a la siguiente escala:

Directores de Escuela de un solo maestro, 90 bolívares.

Idem ídem ídem de varios maestros, 200 bolívares.

Maestros de clase de Escuela de varios maestros, 150 bolívares.

Las Escuelas de varios maestros tienen un portero, con 60 bolívares mensuales de sueldo, y los Directores reciben 22 bolívares por mes para gastos de escritorio.

Ningún maestro puede ser separado de su cargo sin causa grave que justifique su destitución.

Los Directores de las Escuelas Graduadas, con más de cinco años de servicio activo gozan de preferencia, en igualdad de circunstancias, para desempeñar los cargos remunerados comprendidos en el ramo de la Inspección de Instrucción Primaria.

El derecho de jubilación se adquiere después de veinte años de servicio continuo.

Las autoridades escolares ni el Ministerio de Instrucción Pública toman en consideración ninguna queja contra los maestros si no son formuladas por un funcionario público o por una persona de reconocida honorabilidad, y bajo la fe del juramento.

El máximum de alumnos que un maestro puede tener a su cargo, está fijado en sesenta.

«Es deber primordial de los maestros — ordena el artículo 41 de la Ley de Instrucción Primaria — imprimir hondamente en el espíritu de sus discípulos los principios de la moral, la justicia, la verdad y el patriotismo; acostumbrarlos a huir de la pereza y la

Digitized by Google

mentira, y a practicar la tolerancia y las buenas maneras; y cultivar en ellos la noción precisa de los derechos, los deberes y la dignidad del ciudadano.»

V. ANOTACIONES FINALES — Las Escuelas celebran anualmente la Fiesta del Arbol, que se verifica en el mes de Mayo.

La inspección oficial de la enseñanza está a cargo:

1.º De Juntas constituídas en las localidades donde funcionan las respectivas escuelas; 2.º En el Distrito Federal, de un Inspector Técnico y un Superintendente, y en los Estados, de nueve Inspectores Técnicos distribuídos convenientemente.

El Ejecutivo Federal puede, asimismo, nombrar Comisionados Especiales de carácter accidental cuando el caso lo requiere.

La enseñanza es dirigida por una agrupación denominada «Consejo Nacional de Instrucción», compuesta por el Ministro de Instrucción Pública como Presidente, y ocho vocales.

Como complemento de la Instrucción Primaria, Venezuela ha reglamentado la Instrucción Secundaria, la Instrucción Normalista, la Instrucción Superior y la Instrucción Especial.

La Enseñanza Secundaria se reparte en dos cursos: uno general, de cuatro años, y otro especial, de dos años. Este último puede seguirse en tres secciones distintas: Filosofía y Letras, Ciencias Físicas y Matemáticas y Ciencias Físicas y Naturales. Cualquiera de las tres secciones confiere el título de Bachiller.

La enseñanza normal, además de conceder el título de Maestros de Instrucción Primaria — de que ya hemos hablado — concede también el de Profesor de Enseñanza Secundaria y Profesor de Enseñanza Normalista.

En estos últimos casos el organismo educador se denomina Instrucción Normalista Superior y los cursos teóricos y prácticos duran dos años.

La Instrucción Superior es suministrada en Institutos Científicos, Literarios, Universidades, Clínicas, Anfiteatros, Laboratorios, Cátedras y otros establecimientos análogos, y comprende cinco órdenes diversos de estudios, a saber: I. Filosofía y Letras. II. Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales. III. Ciencias Médicas. IV. Ciencias Políticas. V. Ciencias Eclesiásticas.

Los cursos de Filosofía y Letras duran cuatro años, y preparan para el título de Doctor en Filosofía o Letras; en los de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales, se dan las clases necesarias para optar a los títulos de Agrimensor, Arquitecto, Ingeniero Civil, Ingeniero de Minas e Ingeniero Agrónomo, cursos que duran, un año, para la primera profesión y cuatro para las restantes.

Digitized by Google

Las Escuelas de Ciencias Médicas son de: Medicina, Farmacia, Dentistería, Parteras y Veterinaria, confiriendo los títulos correspondientes de Médico, Farmacéutico, Dentista, Partera y Veterinario, durando los cursos: para el 1.º, seis años; para el 2.º, cuatro años; para el 3.º, tres años; para el 4.º tres años y para el 5.º tres años.

Las Ciencias Políticas comprenden los estudios correspondientes a los títulos de Abogado y Procurador, durando los cursos, seis y tres años, respectivamente.

Las Ciencias Eclesiásticas preparan para los títulos de Doctor en Teología y Doctor en Cánones. Cada curso dura cuatro años.

En el ramo de Instrucción Pública Superior y a título de Extensión Universitaria, las leyes venezolanas comprenden los siguientes Establecimientos Científicos y Literarios:

La Academia Venezolana de la Lengua — La Academia Nacional de la Historia — La Academia Nacional de Medicina — La Academia de Ciencias Políticas y Sociales — El Colegio de Ingenieros — La Biblioteca Nacional — El Museo de Historia Nacional y Arqueología — El Museo de Bellas Artes — El Museo Escolar — El Museo Boliviano — El Observatorio Astronómico y Meteorológico — y las Estaciones Agronómicas.

Venezuela sostiene los siguientes Institutos de Enseñanza Especial:

I. Para la Enseñanza de las Bellas Artes: una Escuela de Música y Declamación, y otra de Artes Plásticas.

II. Para la Enseñanza Comercial: tres Escuelas de Comercio.

III. Para la Enseñanza de Artes y Oficios: dos Escuelas Especiales, una para hombres y otra para mujeres; y una Escuela de Enfermeras.

IV. Para la Segunda Enseñanza, propia de la mujer, su Liceo de Niñas.

Finalmente, el Estado sostiene la enseñanza nocturna para adultos, que se suministra, generalmente, en los locales de las Escuelas de varios maestros.

HIPÓLITO COIROLO.

Digitized by Google

Para formar el carácter...

No quiero, maestros, amigos y compañeros de trabajos, preocupaciones y esperanzas, añadir una molestia más a vuestros cerebros fatigados por los problemas que los filósofos, pedagogistas, sociólogos y estadistas van presentando a vuestra mente, pretendiendo que vosotros déis lo que humanamente no podéis dar y exigiendo de vosotros, lo que ellos, casi seguramente, no tienen facilidad para realizar!

Quiero, simplemente, volcar en estas líneas breves pensamientos que sintetizan algunas de las impresiones que se reciben al estudiar sobre el terreno, vale decir dentro de la escuela, y observar todo lo que se hace y todo lo que puede hacerse, con el fin que se menciona en el epígrafe.

No estaría de más recordar aquí una observación citada muchas veces, pero no suficientemente atendida en la práctica, y es ella que no se da capacidad para ser virtuoso por vía simplemente instructiva — a pesar de las opiniones recientes de Unamuno — y que pierden el tiempo lastimosamente aquellos maestros que enseñan las cualidades propias del carácter individual, en todos sus aspectos, sin preocuparse de saber si sus discípulos han adquirido o están en condiciones de adquirir alguna de esas cualidades en forma de hábito, de modo que quede definitivamente incorporada a las manifestaciones de su vida.

Para formar el carácter del alumno, para colocarlo en condiciones de ser hombre con personalidad propia, con conciencia de todos sus actos de importancia, y, especialmente, con voluntad fuerte para marchar por la vida, de acuerdo, únicamente, con los dictados de esa conciencia, es necesario, desde luego, que quien se proponga realizar tarea tan trascendental, *crea realmente* en el resultado de la misma, que la fe indeclinable vaya adherida a sus sentimientos más vivos y más sinceros y que *crea*, igualmente, en el triunfo definitivo de la verdad y la justicia, que no pague tributo a las opiniones vulgares del ambiente, de ordinario duro como una roca, e injusto hasta lo desconcertante, cruel y egoísta hasta lo

Digitized by Google

indecible en muchas ocasiones. Sí, es imprescindible que el maestro que quiere formar hombres moralmente completos, no se contamine con esa muchedumbre de fariseos, que miran con indiferencia a los que van pasando por el mundo con la cruz a cuestas, a esas almas superiores que sacan de su *yo* interior, la fuerza para resistir injusticias, persecuciones o indiferencias glaciales, y van por las vías de la vida sordas a los aullidos de los perros del sendero, tranquilas y firmes en sus determinaciones, fuertes como el árbol milenario, fijando, mucho más que en el fango o las ascuas que pisan, sus ojos en la montaña, que está lejos y que está a gran altura, pero que saben que a ella llegarán porque tienen dentro de sí, un tesoro escondido de milagrosas virtudes que les da, conjuntamente con la fuerza suficiente, atmósfera para respirar sin marearse y coraje para recorrer esos sitios, más solitarios a medida que son más altos!

¡Ah! los maestros que no creen en nada de eso, los maestros que ven sin sentir ni comprender esa grandeza moral, los maestros que no tienen sensibilidad para amar el bien y la justicia, ni voluntad para erguirse frente a la mentira, el egoismo y la falsía, ¡pobres maestros! están totalmente incapacitados para elevar el alma de los alumnos, están irremisiblemente perdidos para realizar algo de esa grande y magnífica tarea de mejorar moralmente a los hombres por la educación.

Sí, para educar, es preciso creer en esos seres, sentir la realidad de sus concepciones superiores, admirar la noble pasta de que están formados y distinguirla, a simple vista, de la de las otras almas vulgares e insignificantes, que pasan por el mundo sin dejar una huella perdurable, sin fecundizar la tierra que pisan, sin sentir una caricia del ideal, sin otras ambiciones que el oro o el placer, confundidas en la vida de la urbe, sin que nadie se preocupe, ni de su vida ni de su acción, por su carencia de valores morales, pues andan por el mundo en una misión semejante a la del billete de banco, que no tiene otro valor que el de las cifras anotadas en sus dos lados o como una hoja que lleva el viento o un trozo de árbol que el río arroja al océano!

Formemos el carácter de los niños, elevándolos sobre el ambiente y la herencia — dos factores fundamentales que siempre tienen en cuenta los buenos educadores — y mostrémosles el ejemplo de aquellos otros seres que viven interiormente, que reciben alientos de su propia superioridad y bondad de su propia grandeza, que poseen generoso corazón para amar a los buenos y a los malos, brazos que no se cansan de sembrar las semillas del bien ni de dar marrona-

Digitized by Google

zos contra las murallas del egoísmo, y labios siempre dispuestos a decir la verdad, extraña y rebelde a los calculismos!

Parecerá, probablemente, obra de romanos, esa de orientar o enderezar el carácter de los niños. Es obra de la perseverancia y del amor, de confianza en el poder de la escuela y, como tal, debe ser considerada de gran importancia por los maestros.

En todos los momentos de la vida escolar se presentan oportunidades para esta tarea educacional. ¡Qué el maestro no las desperdicie! ¡Qué el maestro sea invariablemente justo y que deje convencidos a sus alumnos de la justicia con que procede!

Recordemos que es necesario no perder ocasión para estimular todos los actos buenos, que se observan en los alumnos. ¡Cómo se fortalece la tendencia hacia el bien, en esa forma! ¡Cómo se introducen, en el mar terso y sereno de los sentimientos del niño, las ideas generosas!

Tengamos fe en la realización de esa tarea trascendental; creámonos suficientes para llevarla a cabo; respetando mucho al niño, hagamos investigaciones en su conciencia y sensibilidad nacientes; démosle confianza en sí mismo; no descuidemos jamás la exteriorización libre de su sentir; eliminemos toda hipocresía de sus actos; seamos muy escrupulosos en la expresión de la verdad en presencia del niño.

Y si la escuela no lograse hacer más buenos a los hombres, más generosos en sus propósitos, más leales en sus pensamientos, más amigos de la verdad y más fuertes para defenderla, mejores hijos, mejores ciudadanos y mejores hombres... ¿qué esperanza puede abrigar la generación presente, víctima dolorosa de las catástrofes que ha presenciado, en una época en que todo parece inseguro y vacilante, desde las expresiones del arte hasta la conservación normal de la vida de los hombres?

Levántese la acción del maestro contra la crisis moral del presente, hágase más vigorosa y perseverante que nunca su voluntad y su amor sea inmenso hacia las nuevas generaciones y ¡seguramente! resultaremos vencedores!

IGNACIO J. BONILLA.

Minas, Junio de 1920.

Digitized by Google

Los niños pobres

(De «El Monitor de la Educación Común», Buenos Aires)

I

Proteger a una escuela, es obra de civilización; amparar a la infancia desvalida, es obra de humanidad; pero concurrir al bienestar de los niños pobres que asisten a la escuela, es realizar una doble y grande misión humanitaria y civilizadora, porque a la vez nos es permitido cumplir con un mandato imperativo del corazón y de la conciencia.

¡Cuán honda pena ha de experimentar una madre cariñosa, que por ingenua vanidad de amor materno comete el pecado inaudito de retener a su niño y tesoro predilecto, antes que mandarle a la escuela con alpargata deshecha o traje rebelde a nuevos remiendos, en la mortificante presunción de que su hijito harapiento, lejos del baratísimo regalo de sus besos y de sus mimos, pudiera servir de mofa a algún compañero cruel!...

¡Ah! ¿Qué corazón, por indiferente que aparezca ante el dolor del prójimo, podrá permanecer inconmovible frente a esos cuadros patéticos de absoluta miseria, en que el párvulo harapiento, quizá huérfano de todo amor, tirita de frío, padece de hambre o narra sus cuitas en el triste mirar?...

II

¡La noche glacial; el pampero aullando como un lobo en las alambreras de las buhardillas; el hogar sin lumbre; la alcoba desmantelada; los pobres huerfanitos en un jergón sobre el piso de piedra, tiritando de frío; el brasero sin brasas, y el hambre mordiendo las entrañas de la inocencia!...

De pronto, el reloj del campanario vecino anuncia la medianoche con sus doce tañidos lentos, y el eco místico del bronce queda

Digitized by Google

flotando un instante entre la bruma nocturna del invierno, cual la serena voz de algún angel tutelar de la Esperanza...

En tanto, por los ojos de las estrellas, parece sonreir la dulce mirada de una madre que vela desde el cielo el sueño de sus hijitos en la tierra... mientras los tiernos huerfanitos, como ateridos pichones amontonados en su nido del jergón, también sonríen en la sombra, soñando con la buena madrecita cuyo regreso esperan y que partió para siempre... para siempre jamás...

III

Y así crecen los hijos del infortunio, confiados en la acción solidaria de los hombres, cuyos sentimientos altruístas se ponen a prueba más que nunca, ante el grito desgarrador de la niñez desamparada, ¡de la niñez desamparada que sólo reclama al mundo ingrato de las terrenas vanidades, un poco de amor, de educación y de amparo, para poder ejercitar el inalienable derecho de vivir para el trabajo y para el bien en la obra constructiva del porvenir!

Por eso las instituciones populares de fomento educacional, que se inspiran en tan altos propósitos, tienen que merecer en todo momento el más amplio y decidido apoyo de los vecinos de buena voluntad, aun de aquellos que carecen de grandes recursos, pero que no hallándose en situación angustiosa, pueden auxiliar con su pequeño grano de arena a los niños desvalidos que atraviesan por circunstancias apremiantes.

Y digo con su grano de arena, porque muchas veces el éxito de las grandes obras humanas depende de la suma de pequeños y constantes sacrificios, así como los bloques inmensos de las montañas resultan de la yuxtaposición imperceptible de los átomos.

IV

Cuentan que el filántropo, médico, poeta y soldado doctor Ricardo Gutiérrez pasaba todos los días por cierta calle donde encontraba siempre un grupo de chicuelos que, en alegre camaradería, jugaban con alborozo.

Habíale llamado la atención un hermoso niño rubio.

Una mañana pasó el gran poeta, y, no viendo a su niño, preguntó por él a sus compañeros.

—Está enfermo, señor — le respondieron.

—¿Dónde vive? — insistió el médico.

Digitized by Google

—En aquel conventillo, señor.

Fuése allí el doctor Ricardo Gutiérrez, y pidió permiso a la madre para ver al enfermo.

El pobre rubio, en cama, estaba pálido; sus grandes ojos claros denunciaban una tristeza infinita; la voz infantil, empañada por un sollozo, pugnando por estallar...

El doctor Gutiérrez, famoso médico especialista de niños, examinó al pequeño paciente con toda prolijidad, y volviéndose a la madre, que asistía con asombro a aquella escena:

—Buena mujer — le dijo: — este niño necesita con urgencia del calor maternal; acérquese usted, acérquese más, junto, bien junto, sin reparos, al lecho de su hijito; échele sus brazos al cuello; llénele las mejillas con sus besos confortantes; caliéntele con el aliento de su boca; confúndale en un abrazo estrecho; abra su seno para abrigarle el pecho deprimido; deje por un instante que el corazón de una madre palpite con ternura sobre el pobre corazón de un hijo enfermo...

La humilde mujer, enternecida, quizá, por primera vez en su vida, se arrojó en los brazos de su hijo y las lágrimas de ambos corrieron en silencio.

—Yo voy por los medicamentos — agregó el doctor Gutiérrez.

Y se retiró.

No había transcurrido media hora cuando apareció el buen médico en el umbral de la covacha con una caja bajo el brazo.

La madre y el niño, más tranquilos ya, miraban con sorpresa: la caja contenía juguetes, que se desparramaron sobre el lecho.

El niño, entonces, como iluminado de pronto, se enderezó con rapidez, mientras el médico se alejaba pensativo...

¡El niño estaba enfermo de tristeza!

V

¡Oh, lector, bondadoso lector! Si tienes en el arpa de tu espíritu alguna cuerda rota; si has llorado algún dolor; si tu frente calenturienta ha estrujado alguna noche de insomnio entre tus manos crispadas por la desesperación; si sabes de la vida la hora trágica; si tu corazón, cierta vez, hubo filtrado por dentro sus lágrimas candentes; si probaste el acíbar de la soledad amarga; si, al contrario, has nacido arrullado por el grácil *frou-frou* de la seda y los encajes; si paladeaste muchos bombones; si rompiste muchos juguetes; y despreciado a tu maestro; y traicionado a tu amigo; y vendido a tu padre y a tu madre... pero que, sin perjuicio de tu fausto y

Digitized by Google

oropeles, aún conservas en el rincón más íntimo de tu pecho una minúscula partícula sensible al dulce ruego de la caridad; tú, lector, quienquiera que seas, graba en tu memoria con letras de fuego la estrofa aquella inimitable de «Los huérfanos», del inmortal filántropo y médico de niños:

«Cuando el estruendo del festín resuena
En torno de tu mesa regalada,
Y entre las ondas del quemado aroma
El rumor de los brindes se levanta,
¡Acuérdate de aquellos
Que a los umbrales de tu puerta llaman!»

VI

Todas las almas deben abrirse, generosas, movidas por un sentimiento común de confraternidad humana, ante los cuadros de franca miseria que ofrece el hogar de los desheredados, de cuyo seno se levanta el eco estrujante del dolor.

Protejamos, pues, a los niños pobres, que ellos también representan a la humanidad futura; y si anhelamos ciudadanos laboriosos e instruídos, capaces de propulsar en forma positiva los grandes destinos de este país, de esta tierra de promisión abierta a todos los hombres del mundo, tan llena de riquezas materiales, llevemos al corazón del niño menesteroso la confianza absoluta de que el porvenir ha de ser suyo, siempre que sus energías se consagren a las prácticas honrosas del trabajo, de la cultura y del bien.

Cubramos con modesto abrigo sus carnecitas ateridas por la racha helada de la miseria, calcemos sus desnudos pies; pongamos en sus manos henchidas de promesas las sencillas herramientas escolares; y llevemos, en fin, a los niños desamparados al taller redentor de la escuela pública, que los espera con sus francas alegrías, sus juegos inocentes y sabias enseñanzas tan provechosas; *taller* de la escuela, puesto que allí se aprende el *humano oficio de la vida honrada*, y crisol de las almas infantiles, porque las purifica en las prácticas de los nobles sentimientos.

¡Pero protejámoslos en silencio y sin ostentación, vale decir, sin clavar en su tierno amor propio la garra impía de nuestra vanidad!

F. Julio Picarel.

Digitized by Google

La inauguración de la escuela "Uruguay-France" en Avon, Sena y Marne

En mi calidad de uruguayo he tenido el honor de presenciar la inauguración de la escuela «Uruguay-France» en Avon, en pleno bosque de Fontainebleau, a una hora escasa de París, y situada en una de las regiones más ilustres, más encantadoras y más concurridas de las que rodean la gran ciudad. Esa escuela levantada y sostenida con dinero uruguayo, — según tengo entendido con lo recolectado por una Comisión que preside el doctor Navarro, — está destinada a la instrucción intelectual, moral y doméstica de una porción de niñas francesas que perdieron sus padres en la guerra. Los cursos se han dispuesto de modo que el programa se cumple en un año, de modo que cada año entran nuevas alumnas. El gesto de nuestros compatriotas dando tan plausible destino al dinero recolectado, no puede merecer sino todo género de alabanzas. La tragedia no ha terminado ni mucho menos con el restablecimiento de la paz. La guerra ha dejado detrás de sí una terrible estela de amarguras. Muchos hogares han quedado sin dirección ni sostén y cientos de miles de niños sino abandonados del todo porque la ley vela por ellos, quedan en situación difícil y precaria. En medio del cúmulo enorme de nuevas cargas y obligaciones que pesan sobre la nación francesa, — como lo hizo notar muy bien en su discurso el senador Regimanset, — todavía no se ha podido abordar con la amplitud debida ese grande e inquietante problema de los niños huérfanos que afecta a tantas familias. No está de más, pues, que los de fuera, los de otros países que aman a esta tierra y a esta raza, acudan espontáneamente en su auxilio por medio de obras prácticas y meritorias, para ayudarlos a reponerse de los quebrantos sufridos y para, hasta cierto punto, pagar la deuda que todos los hombres libres del mundo tienen con ellas.

La ceremonia de la inauguración de la escuela, tuvo lugar el domingo 6 de Junio a las 3 de la tarde, siendo fijada su fecha y organizada por una Comisión especial de la escuela, que preside Mr.

Digitized by Google

Lebegue, y en la cual figuran personajes muy importantes. El día estaba algo opaco y bastante fresco, características de la región y

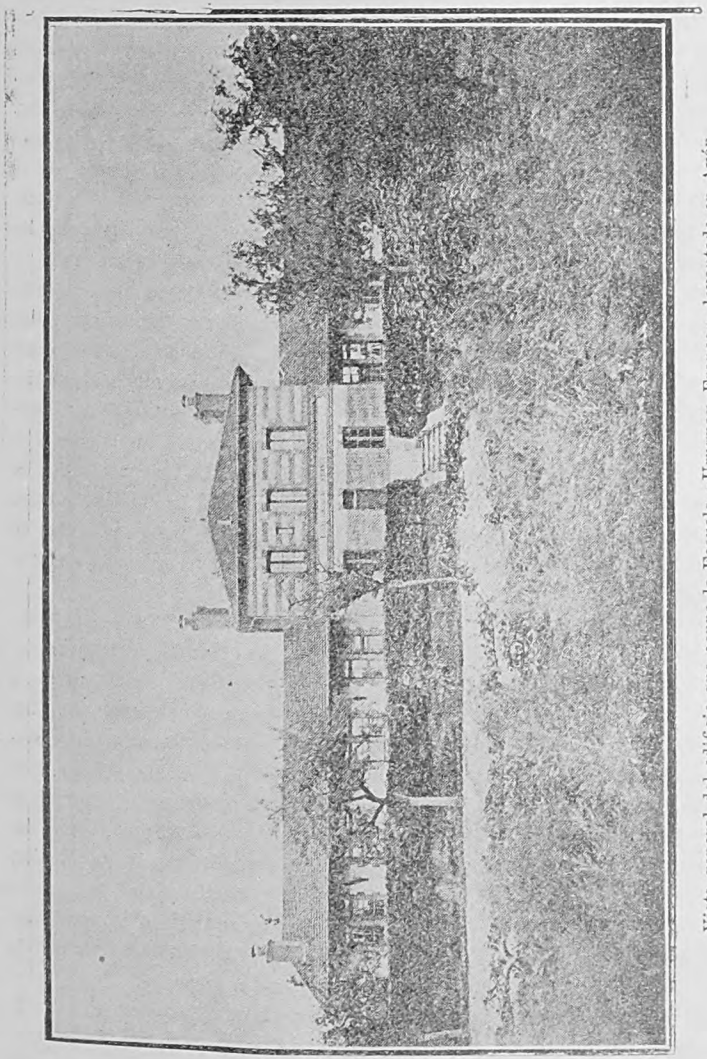

Vista general del edificio que ocupa la Escuela «Urugnay-France», levantado en Avón con dinero uruguayo

de la estación por que atravesamos. Junto al edificio de la escuela, que es muy elegante y cómodo, y que está hermosamente situado en el cruce de varios caminos, se había levantado un estrado que

Digitized by Google

lucía nuestros colores y los franceses, y frente a él varios cientos de sillas destinadas a la concurrencia. A la hora señalada la Comisión de la obra de la Escuela, hizo su aparición, acompañando al Ministro de Instrucción Pública, Mr. Honnorat, a nuestro Ministro, doctor Juan Carlos Blanco y a una numerosa y distinguida comitiva oficial, en la que figuraban Mr. Regimanset, Vicepresidente del Senado, el senador Menier, Presidente del Consejo General del Departamento de Seine y Marne, el Plenipotenciario Mr. Herbette, en representación del Ministro de Relaciones Exteriores, el senador Penancier; los diputados Dumesnil y Ouvré, la mayoría de los alcaldes del departamento, el cura de Avon, los generales comandantes militares de la región, varios oficiales del ejército, el señor López Lomba, Cónsul General del Uruguay, el doctor Saavedra, Secretario de nuestra Legación, los señores Capurro y Luisi, también de nuestra Legación, etc. El sitio destinado al público, fué ocupado por una concurrencia en la que figuraban muchas familias uruguayas residentes o de paso en París, las familias de las huérfanas de la Escuela y una numerosa muchedumbre en la que estaban representadas todas las clases sociales. La circunstancia de efectuarse la fiesta en día de domingo, hizo que la asistencia fuera mayor, pues a ella se agregaron muchos de los que en los días de descanso abandonan la ciudad para pasear por sus encantadoras cercanías.

Mr. Honnorat, Ministro de Instrucción Pública, fué el primero en tomar la palabra, abriendo el acto. Manifestó en nombre del gobierno francés su agradecimiento por la bella obra llevada a cabo por los uruguayos al levantar y sostener una escuela con tan piadoso fin en suelo francés. Recalcó la conducta espontánea y sincera del Uruguay durante la guerra y después de ella y tuvo para nuestro país, al que conoce perfectamente, brillantes y expresivas frases de elogio. En una forma semejante se expresaron en elocuentes y fáciles improvisaciones los señores Regimanset, Menier, Penancier, Dumesnil, Ouvré, Herbette y Lebegue, todos los cuales rindieron un tributo de admiración a nuestro pueblo y agradecieron el esfuerzo cumplido. A todos ellos contestó nuestro Ministro, doctor Juan Carlos Blanco, con el siguiente discurso:

«No es sino con una profunda emoción que veo que Francia y mi país siguen realizando juntos sus esfuerzos en pro del mismo ideal. Acabo de llegar de Montevideo desde donde, después de una corta estada, os traigo la expresión de la más sincera satisfacción de nuestro pueblo por vuestra victoria. He hallado en mi país un gran entusiasmo, una confianza inquebrantable en los destinos de

Digitized by Google

Digitized by Google

riquezas que se acrecientan día a día. Y me siento dichoso de pensar que esas fuerzas, esas riquezas, esos esplendores podrán en el porvenir auxiliar a Francia de una manera decisiva en su lucha constante por el progreso y la libertad del mundo. Muchos de nuestros compatriotas piensan en vuestros niños y puedo aseguraros que la fiesta de hoy dejará gratísimos recuerdos en nuestros corazones.

Agradezco al señor Ministro de Instrucción Pública, el haberse dignado honrar esta ceremonia con su presencia. Agradezco igualmente en nombre de mi país, por sus emocionantes palabras, a los senadores Mernier, Penancier y Regimanset; a los diputados Dumesnil y Ouvré, así como a mi estimado colega señor Herbette. No debo olvidar al señor Lebégue, Presidente de la Comisión de la escuela «Uruguay-France» y a su generoso y activo colaborador señor Vaillant. Agradezco a los generales comandantes militares de la región, al señor cura de Avon, què han querido asociarse a nosotros en esta bella y tocante circunstancia. Y formulo los más sinceros votos para que esta escuela sea el símbolo permanente de la unión de nuestras dos patrias.»

Todos estos discursos fueron religiosamente escuchados y aplaudidos con entusiasmo. Las niñas de la escuela, vestidas con un sencillo uniforme, estuvieron presentes durante toda la ceremonia, dirigidas por su maestra, Mme. Simón. En varias ocasiones, sobre todo cuando los oradores recordaban la gran tragedia que acaba de pasar y enumeraron los sufrimientos experimentados y sus consecuencias, el llanto brotó de todos los ojos, desde los de las pequeñas huérfanas hasta de los de los más viriles hombres presentes. He visto llorar a los guerreros que sin una queja hicieron la terrible campaña y miraron cara a cara sin pestañar la formidable matanza. Es imposible trasmitir la emoción de tales momentos, en que se evocaban las escenas heroicas llevadas a cabo por este pueblo, tanto por los que exponían su vida frente al enemigo como por los que los sostenían desde todo el país. Quien más, quien menos, entre los asistentes franceses, todos guardaban alguna herida oculta, todos tenían algún miembro de la familia desaparecido en el vórtice fatal de la guerra. Varias veces hubo que detenerse para consolar a las pequeñas huérfanas, víctimas inocentes de la gran injusticia.

Terminada la ceremonia, se invitó a los concurrentes a visitar el edificio de la escuela y sus instalaciones, quedando todos inmejorablemente impresionados. Los salones son amplios, bien ventilados, bien iluminados, su decoración es sencilla y severa y el me-

Digitized by Google

naje suficiente y adecuado. En un pizarrón vimos, trazado con tiza, un excelente mapa del Uruguay, y en las paredes varios retratos

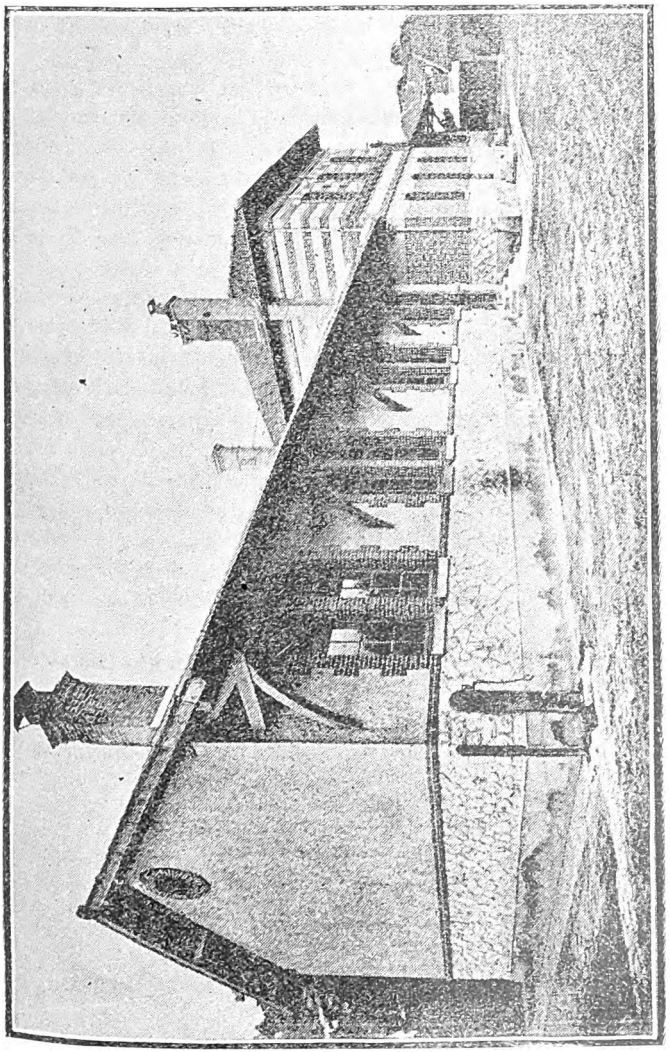

Pabellón principal

de personalidades y edificios públicos de nuestro país. Una banda de música militar amenizó el acto entonando diversas piezas de música. La presentación a la concurrencia de la bandera uruguaya

Digitized by Google

que flotó durante casi toda la guerra sobre el hospital de Soully, cerca de Verdún, provocó una larga ovación en la que se mezclaron los vivas al Uruguay y a su Presidente, doctor Baltasar Brum. A la caída de la tarde, después de un día lleno de emociones que no podremos olvidar jamás, volvimos a París, orgullosos de nuestra nacionalidad y de nuestra obra.

Hay pues en Francia, cerca de París, en uno de los puntos más pintorescos y concurridos que rodean a la formidable capital, una escuela que lleva nuestro nombre y sobre la que flota nuestro pabellón. De mi parte opino que no está todo hecho con eso. Hay que seguir dedicando una atención preferente y continuada a tan bella empresa. No hay que abandonarla, ni olvidarla. Uno de los uruguayos residentes en ésta, se ha ofrecido para sostener de su peculio a una maestra uruguaya que enseñe a los pequeños franceses el amor a nuestro país. La idea no debe desdeñarse. Y opino también que las ilustradas autoridades de la Escuela Uruguaya podrían enviar mapas, libros, geografías, etc., todo aquello que pueda servir para que nuestro país, al mismo tiempo que más amado sea más respetado en el extranjero. Todas las ventajas están del lado nuestro en esta ocasión. El gobierno y el pueblo de Francia no tienen para nosotros sino palabras de agradecimiento y de elogio. La hora no puede ser más propicia, y si conocerse es estimarse, no debemos perdonar ningún medio para que se nos conozca en la seguridad de que con ello hacemos sana y elevada obra patriótica.

ALBERTO LASPLACES.

París, Junio 15 de 1920.

Digitized by Google

PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA

LA HULLA BLANCA

Digitized by Google

Digitized by Google

Práctica de la enseñanza

La hulla blanca

Conferencia con proyecciones luminosas [1]

Traducido especialmente para los ANALES DE I. PRIMARIA, de la revista «Après l'Ecole», por el señor Humberto Zarrilli.

El progreso es la obra de los siglos; la verdad científica es una guía infalible hacia toda civilización.

Sansón vencido por Dalila, fué entregado a los Filisteos y condenado a dar vueltas a una piedra de molino hasta el fin de su vida. En nuestros días, se ve todavía, en las campiñas de Provenza, un viejo asno uncido a un grueso tablón de encina fijado en el centro de una enorme rueda vertical de asperón que da vueltas y prensa lentamente a las olivas; y se encuentran en las calzadas desiertas de Lozére el viejo carro de los romanos con las ruedas llenas, arrastrado por una vaca flaca. A no ser porque los esclavos han sido reemplazados por los animales domésticos, el progreso industrial no aparece casi en esos trabajos groseros y monótonos.

Sin embargo, desde la construcción de las Pirámides de Egipto y de las rutas romanas, de las cuales quedan numerosos vestigios en el mediodía de Francia, el tiempo no ha detenido su marcha. Las especulaciones positivas de los sabios han preparado el camino a los inventores. Refiriéndose a esto hace Condorcet la siguiente observación: «el marino a quien una exacta observación de la longitud preserva del naufragio no se supone que él debe la vida

(1) Los diapositivos que se enumeran en el presente trabajo, se encuentran en la Oficina de la Inspección Técnica de Enseñanza Primaria Normal, a disposición de los señores maestros que deseen utilizarlos.

Digitized by Google

a hombres que vivieron hace dos mil años y que no tenían otra mira que simples especulaciones geométricas». Gracias al instinto de conservación y a los progresos del espíritu humano, nosotros hemos aprovechado de las meditaciones, investigaciones, a veces engañosas, experiencias, a menudo crueles, y del trabajo incesante de nuestros padres ávidos de conocimientos, de verdad y bienestar. ¡Qué hermosa e incomparable floración de descubrimientos y de aplicaciones científicas se ofrece a nuestros ojos perplejos y maravillados! Basta cerrar una válvula o dar vuelta un conmutador para tener movimiento, luz y poner en juego fuerzas prodigiosas que hubieran exigido millares de esclavos en la antigüedad.

No olvidemos que desde los inventores de la palanca y la carretilla de mano, hasta el descubrimiento de la máquina a vapor y la telegrafía sin hilos, una multitud anónima de obreros y de pensadores han aportado: éste un nuevo mecanismo, aquél una concepción audaz, y ese otro un ligero perfeccionamiento gérmen de un éxito decisivo en la aplicación. Esos hombres que, tratando de disciplinar las fuerzas destructivas de la naturaleza para hacerlas útiles al hombre, han logrado para el espíritu humano una mayor liberación, una vida moral más compleja y una civilización más hermosa, merecen ser clasificados entre los verdaderos bienhechores de la humanidad.

Sin embargo, las maravillosas maquinarias que nosotros disponemos se han construído en menos de un siglo. Watt ha construído la primera máquina a vapor al final del siglo XVIII, y Ampère ha hecho sus experimentos sobre la producción de las corrientes eléctricas en presencia de amateurs, hacia la mitad del siglo XIX. (Diapositivo 1).

El motor orgánico — hombre o animal — que sufre, se cansa y produce poco, ha sido sustituído por el motor mecánico, que no requiere más que marchar regularmente sin interrupciones, bajo la acción del vapor, de la electricidad, del agua en movimiento, fuerzas naturales cuya potencia y reserva, puede decirse que son ilimitadas. Los progresos del mecanismo han traído como consecuencia la supresión de las distancias, la contracción del espacio y del tiempo y modificado profundamente las condiciones de la vida moderna.

La embarcación a vela de los romanos y la vieja diligencia han dejado lugar a los buques a vapor, ferrocarriles, automóviles, y se realizan diariamente sobre nuestros caminos velocidades de 100 kilómetros por hora. En lugar de molinos de campaña con astas rústicas, de la antigua rueda hidráulica, nosotros tenemos la turbina,

Digitized by Google

la ensordecedora turbina que hace muchos millares de vueltas por minuto.

El método de observación y el espíritu científico tienen una verdadera virtud redentora. Un descubrimiento conduce a otro; algunos años después que Fontaine hubo hecho práctica la turbina, concebida por Euler hacia 1760, Gramme construyó el célebre dínamo que permitía transportar a distancia por medio de hilos eléctricos la fuerza producida por el movimiento de las turbinas (diapositivo 2). Desde hace más de medio siglo, los dínamos y turbinas han sido continuamente perfeccionados y en la actualidad reinan soberanamente en la mayor parte de las instalaciones industriales. La hulla blanca ha consagrado definitivamente este doble dominio.

II. *La epopeya de la gota de agua. — El descubrimiento de la hulla blanca*

Para un observador vulgar, una gota de agua, no es más que una gota de agua; ella se transforma en una maravilla cuando se la examina al microscopio.

Sigamos esta gotita de agua. Calentada por el sol, fuente de todas las energías terrestres, en sus transformaciones en vapor, cuya transparencia produce la serenidad de las noches de estío; en agujas cristalinas, cuyas reflexiones producen las hermosas irisaciones de los glaciales...; y he aquí que el torrente alimentado por la fusión del hielo y la nieve, hulla blanca eterna de las altas cumbres, acciona como poderosa turbina produciendo a precio reducido el movimiento que el hada Electricidad transforma en fuerza, luz, calor, energía electroquímica, etc. (diapositivo 3).

La hulla blanca no es solamente el blanco glacial que alimenta los torrentes alpinos o pirineos: es también el lago azul de las montañas que mediante una canalización a lo largo de las pendientes se vierte en los valles, hacia las usinas industriales; es la gota de agua que cae en lluvia bienhechora, se infiltra sobre el suelo que el césped alfombra y va a surgir en los hermosos ríos de la «Suiza normanda», a lo largo de los cuales los campesinos ingeniosos restauran los viejos molinos, instalan una turbina y tienden hilos aéreos que van a terminar en sus máquinas agrícolas.

La hulla negra era hasta hoy el pan de la industria; es combustible, calor solar almacenado por los fenómenos geológicos en las profundidades del subsuelo; pero la provisión que existe en las en-

Digitized by Google

trañas de la tierra disminuye y corre el riesgo de agotarse, a medida que nuestras necesidades crecen en proporciones espantosas. Era necesario, pues, reemplazar el carbón por alguna cosa que fuera más fácil extraer y utilizar, inextinguible, por decirlo así, en su fuente, que, en lugar de transformar el agua en vapor motriz, la utiliza directamente por su velocidad y su fuerza de impulsión; esta nueva energía se ha encontrado: es la hulla blanca, es decir, el pan blanco de la industria moderna.

El origen de ese maravilloso vocablo proviene del contraste, de altitud entre lo que yace en los subterráneos mineros y lo que brilla en las cimas luminosas de los glaciales.

Todas nuestras fábricas, todas nuestras minas, nuestras líneas de caminos de hierro, nuestras empresas de navegación emplean de 6 a 7 millones de caballos de fuerza; se estima que por medio de las altas vertientes susceptibles de explotación, es posible doblar la energía productiva nacional; es esta una maravillosa ventaja inesperada para Francia, que ha sido dotada tan mediocremente, por la naturaleza, en lo que se refiere al carbón.

Es en los Alpes donde por la primera vez se utilizaron las altas vertientes. Fué un fabricante de papel del Delfinado el iniciador; ingeniero y poeta, el señor Arístides Berger fué el padrino de esta maravillosa hulla blanca, quien la denominó así, en un informe hecho célebre que presentó en la Exposición de 1889. El tuvo la osadía de hacer llegar, a su Usina de Lancey, cerca de Grenoble, sobre las paletas de las turbinas el agua que caía de 500 metros.

En los Estados Unidos varias cascadas alcanzan esa cifra y por el momento el record lo tiene Suiza, donde la Sociedad de la Grande-Eau acaba de establecer sus turbinas bajo una caída de 920 metros.

En el mes de Setiembre de 1902 tuvo lugar el primer congreso de la hulla blanca, organizado por el Sindicato de los propietarios e industriales de Grenoble. Hidráulicos, ingenieros, electricistas, constructores, dilettantes, hombres políticos, entre los cuales tres ex ministros, más de quinientos congresales, visitaron las bellas regiones alpinas de Saboya y el Delfinado. El éxito fué muy grande.

Maravillados de lo que veían por la primera vez a lo largo de las corrientes de agua que fueron otrora torrentosas, desvastadoras y salvajes, y que ahora son bienhechoras y que están animadas de una vida industrial intensa, ellos visitaron veinte y siete instalaciones de caídas de agua cuya altura variaba desde 20 a 600 metros, pronunciaron, escucharon conferencias técnicas del más alto interés para el porvenir de las usinas hidroeléctricas, emitieron

Digitized by Google

votos sobre la libertad industrial, la legislación nueva, etc. La primera visita que hizo el Congreso, fué hecha, como es natural, al señor Arístides Berger.

III. — *Empleo del agua como fuerza motriz — Hulla blanca y verde — Potencia de una caída*

La resistencia del agua se utiliza directamente para dar un punto de apoyo a la hélice propulsora de un buque a vapor. Es conocido el rol que desempeñan las grandes corrientes marinas, ya para modificar el régimen climatérico de los continentes, o para servir de rutas marítimas a la navegación; pero nosotros no hemos logrado, aún, emplear las fuerzas de la marea, la respiración del mar, todo los movimientos interiores que la agitan y que son causa de una ciencia muy reciente: la Oceanografía.

Recuperar la energía solar almacenada en las masas de agua; en reposo, como en los lagos o en movimiento como en los ríos y en los mares, será la obra del siglo XX; por el momento en donde quiera haya caídas, reservas, instalemos una usina hidro-hidráulica.

Para esto es necesario, en primer término, estudiar el *débit* (cantidad de agua que pasa en un segundo) del curso de agua sobre el cual se quiere establecer una derivación, es decir un canal que reuna el lugar de donde se toma el agua a la entrada de la turbina; esta distancia vertical entre esos dos puntos es la altura de la caída. El *débit* debe ser suficientemente regulado; los glaciales son excelentes reguladores y han sugerido la denominación de hulla blanca dada a la energía de las caídas alpinas y que se ha hecho extensiva a toda energía que provenga de una desnivelación, de un declive que da al agua su velocidad y su fuerza viva. Otro regulador que ha desaparecido, desgraciadamente, en las regiones sometidas al vandalismo del leñador, es la floresta, la vegetación, las verdes praderas, que retienen las aguas de lluvia. *De ahí el nombre de hulla verde*, aplicado a las pequeñas caídas a lo largo de los arroyos que corren al pie de colinas herbosas.

M. Berger había dado el nombre de hulla blanca al agua de las cascadas poderosas, alimentadas por las nieves y los hielos; se debe a M. Bresson el nombre de hulla verde para el agua de esos arroyos que descienden de las colinas del Perche y de la Normandia. Este nombre les quedará para siempre, porque es muy hermoso.

La potencia de una caída se mide multiplicando la altura por el *débit* (cantidad de agua que pasa en un segundo). Por ejemplo la

Digitized by Google

usina de Saint Georges, instalada en las fuentes del Anelle, está establecida por una altura de 100 metros con un *débit* medio de 6.000 litros por segundo; la potencia teórica sería de 6.000 por 100 kilogrametros (1); pero tiene algunas pérdidas de peso debidas a la inclinación de los caños conductores, a las resistencias pasivas, y también a la turbina que no da más que del 75 al 80 por ciento del trabajo que recibe. Admitiendo que esta pérdida sea del 25 por ciento, — que es generalmente la pérdida media, — y observando que el caballo de vapor vale 75 kilogrametros, la usina referida tendrá una potencia de 6.000 caballos de vapor. (Diapositivos 4 y 5).

Se comprende que maravilloso instrumento es la turbina, desde aquella que marcha con una caída de 40 centímetros hasta la que recibe la potencia de una caída de 900 metros o funciona bajo la acción de las cataratas del Niágara.

Esta potencia mecánica se trasmite al dínamo, que la transformará en corriente eléctrica; ésta tiene una tensión que es análoga a la altura de la caída y una intensidad que es análoga al *débit* (diapositivo 6).

De manera que el trabajo que puede producir la corriente es también el producto de su tensión avaluada en *volts* por su intensidad avaluada en *amperes*.

Debido a la trasmisión de energía a gran distancia, se ha logrado construir generactrices de electricidad, teniendo una corriente de débil intensidad, pero de una tensión considerable; para ello basta con que el producto de estas cantidades sea el mismo equivalente a la potencia de la turbina. (Diapositivo N.° 7).

Se llega, asimismo, a sobrepasar 10.000 volts, trasmitiendo millares de caballos de fuerza.

La experimentación se hace en gran escala en el empleo de las caídas del Niágara; esos largos y gruesos conductores que, siguiendo una expresión pintoresca «canalizan realmente el rayo» deben ser mantenidos en todo su recorrido en un aislamiento perfecto y fuera de todo alcance so pena de los más terribles accidentes.

IV. — *Los beneficios de la hulla blanca — El éxodo de las campañas — Los talleres domésticos — La repoblación de los bosques*

La hulla blanca trae como consecuencia la electricidad barata, y por esa razón la producción de las usinas hidroeléctricas ha

(1) *Kilogrametro* — Unidad de trabajo mecánico, esfuerzo necesario para levantar un kilogramo a un metro de altura.

Digitized by Google

tomado tal impulso que ha provocado una crisis en las industrias connexas. La obra de esas usinas no se concreta tan sólo a proveer el alumbrado y la fuerza motriz; sino que por otra parte propicia la instalación, en su vecindad, de establecimientos electro-químicos, y electro-metalúrgicos, provocando en las regiones montañosas una vida nueva y fecunda.

Las numerosas líneas de tranvías que circulan en el valle de Graisivandan y el país del Delfinado que tiene por capital Grenoble «la reina de la hulla blanca»; el ferrocarril de Fayet a Chamonix al pie del Monte Blanco, que utiliza las caídas del Arve cuya potencia es de 15.000 caballos en las aguas altas y de 5.000 en las aguas bajas; el horno eléctrico que reemplaza el alto horno para la fabricación del acero, en la usina de la Poaz sur l'Arc, en el valle de Maurienne; la fabricación de la soda por procedimientos electrolíticos en la usina de Volta sobre el Isère, son todos ejemplos típicos de los beneficios industriales de la hulla blanca en los Alpes, en el Delfinado y en Saboya. También se fabrica el carburo de calcio con el propósito de la iluminación de acetileno; pero en este caso la electricidad se hace competencia a sí misma.

Pero otros beneficios más reales se agregan a aquellos que resultan de esta actividad industrial; me refiero a la repoblación y al renacimiento de la vida rural.

La electricidad se convierte en la providencia de las aldehuelas, en las regiones sumamente altas; los campesinos que bajaban a la llanura o hacia las grandes ciudades, ya no abandonan tanto su hogar; se puede esperar, pues, que gracias a esas nuevas riquezas, que les caen del cielo, — por así decirlo — ellos nacerán y morirán a la sombra del campanario como sus bisabuelos.

Además, se reconstruye, como en otrora, en el Sud-Este, el taller doméstico: la compañía de las fuerzas motrices del Ródano da, mediante 75 francos al año, la energía necesaria para hacer marchar el telar que nutre y salva a la familia. (Diapositivo N.° 8).

Merced al cuerpo de ingenieros forestales, se ha logrado hacer comprender a los campesinos que la repoblación de bosques en las montañas, es la solución, el mejor remedio contra la pobreza, y se vuelve a hacer en los Alpes, a precios de oro, la floresta, que es el mejor regulador del *debit* de las corrientes de agua.

En las Cevenas, en los Pirineos, el problema de la explotación de la hulla está íntimamente ligado con el de la repoblación de los bosques. En los yermos desnudos y calcarios, que constituyen la mayor parte del territorio de los departamentos de Lozère y de Aveyron, la infiltración es tan rápida que después de las tormentas

Digitized by Google

violentas que se producen en esas regiones, los arroyos como el Tarno, el Lot y el Ardèche, inundan y devastan esos profundos valles que se llaman cañones. Es principalmente en esas regiones empobrecidas por la mano del hombre que la emigración hacia las grandes ciudades es más intensa. La vegetación, la floresta, los prados no son tan sólo un adorno: ellos protegen una región contra las lluvias torrenciales y pueden enriquecerla por la apropiación de caídas a la industria hidráulica.

La hulla verde también tendrá una influencia moral bienhechora. Ella permitirá hacer revivir los viejos molinos abandonados y dar económicamente fuerza y luz a las poblaciones de campaña. Estas no emigrarán más de su pequeña patria para irse a concentrar en las ciudades, donde la vida no cesa de encarecerse y la raza se debilita por el vicio, la miseria y la enfermedad.

Señalemos, no obstante, una nota discordante en este concierto de elogios dirigidos a la hulla blanca. Se ha reprochado a las instalaciones hidro-eléctricas de haber afeado el paisaje con sus altas chimeneas de ladrillos y sus largas canalizaciones en fundición negra. En efecto, la belleza del paisaje, debía preocupar muy poco a hombres cuyo mayor interés era hacer buenos negocios industriales; y sin embargo la estética de la montaña tiene una poesía reconfortante y sana. Es absolutamente innecesario elegir la más hermosa garganta del valle para colocar allí barreras, puentes de hierro, techos rojizos o ennegrecidos; sería, asimismo, posible disimular en el follaje las gruesas cañerías del canal conductor. Un convenio entre los sindicatos regionales de explotación y la Sociedad protectora de paisajes permitiría conciliar la estética con la utilidad.

CASIMIRO CLAPIER.

Leyendas correspondientes a los diapositivos que acompañan a la conferencia con proyecciones luminosas sobre la Hulla Blanca.

DIAPOSITIVO N.° 1. — Ampère haciendo experimentos de trasmisión de corrientes.
DIAPOSITIVO N.° 2. — La máquina de Gramme. — Primer dinamo, tipo industrial para corriente continua.
DIAPOSITIVO N.° 3. — ¿Qué es la hulla blanca? — Un glacial, un torrente.
DIAPOSITIVO N.° 4. — La Usina Saint-Georges.
DIAPOSITIVO N.° 5. — Barrera y canal conductor.
DIAPOSITIVO N.° 6. — Dinamos — Alternadores — Turbinas.
DIAPOSITIVO N.° 7. — Un Puesto central de distribución de energía eléctrica.
DIAPOSITIVO N.° 8. — Un Puesto secundario para los trabajos del campo.

Digitized by Google

NOTAS ESCOLARES

I. — Interior

II. — Exterior

Digitized by Google

Digitized by Google

NOTAS ESCOLARES

I. — Interior

GIRAS ESCOLARES

El señor Ministro de Instrucción Pública y el señor Director de Enseñanza Primaria y Normal, doctores Rodolfo Mezzera y Juan Aguirre y González, visitan las escuelas de Rivera.

El departamento de Rivera, como casi todos — por no decir todos — de la República, ha menester de la atención del Gobierno y de las autoridades escolares, a fin de que cuanto antes se dote a esa localidad de todos los medios para que la instrucción primaria pueda ser impartida en forma eficaz, en consonancia con los progresos alcanzados por esa zona de la República. Faltan allí, en primer término, edificios escolares, ya que los que se disponen hasta ahora destinados a ese objeto adolecen de cuanto inconveniente es imaginable: son malsanos, inapropiados y hasta algunos ruinosos. Hay en esa alejada localidad de nuestro suelo mucha pobreza, mucha miseria; cuanto antes la acción privada debe cooperar rápidamente a fin de auxiliar a centenares de niños indigentes, muchos de los cuales no pueden concurrir a la escuela por carecer por completo de ropa y de calzado. Es con el objeto de remediar esas necesidades que el Ministro de Instrucción Pública, el Director de Enseñanza Primaria y Normal y demás personas que los acompañaron fueron hasta Rivera.

Los viajeros llegaron a la ciudad indicada el día 3 de junio último, por la tarde.

A su paso por la Florida fueron saludados por el Inspector Departamental, señor Pedro Ferrari Ramírez, por el Subinspector señor Ortiz y Castillo y por el Agente Fiscal doctor César Augusto Pastori.

En la estación Tacuarembó los viajeros fueron objeto de una

Digitized by Google

simpática recepción. Los esperaban allí el Inspector, señor Guido Andreoti, el Subinspector señor César Ortiz Ayala, una delegación del Magisterio de la localidad y un grupo de escolares. El niño Fortunato Magnoni, de la escuela de 2.° grado número 1 de la localidad, saludó en nombre de sus compañeros a los doctores Mezzera y Aguirre y González, haciéndole entrega de hermosos ramos de flores naturales y de pergaminos.

El texto de esos pergaminos, dice así:

«En nombre de las autoridades escolares de este departamento, del personal docente y alumnos de las escuelas públicas de esta ciudad, venimos en delegación a presentaros nuestro cordial saludo que haréis extensivo a las demás personalidades que os acompañan, complaciéndonos en haceros conocer el agrado con que recibiríamos en Tacuarembó la visita altamente significativa de las primeras autoridades, en materia de instrucción pública, de nuestro país. — Tacuarembó, junio de 1920.»

El doctor Mezzera agradeció en su nombre, y en el del doctor Aguirre y González la demostración de que se les hacía objeto, prometiendo realizar a la brevedad posible una visita a las escuelas de Tacuarembó, a fin de percatarse de las necesidades que allí reclama la instrucción primaria.

En Rivera los viajeros fueron muy bien recibidos. Cuanto hay de representativo en aquella localidad, concurrió a la estación a recibirlos. El maestro señor J. Castillos Vignolo, ayudante de la escuela de 2.° grado de varones, pronunció las siguientes palabras de bienvenida, que fueron contestadas por el señor Ministro:

«Excelentísimo señor Ministro:

Señor Director General de Enseñanza:

«El magisterio y las autoridades escolares de este departamento, sintiéndose sinceramente plenos de honor, por la merced que les confiere V. E., el señor Director G. de Enseñanza y demás acompañantes, — al visitar esta alejada zona de la patria — y, en el deseo, en la necesidad más bien de exteriorizar su franco y unánime sentimiento de admiración y simpatía, de que justicieramente sois acreedores, me han encomendado, en este acto, dirigiros unas breves palabras de bienvenida.

«De seguro, señor Ministro, y excelentísimos señores, que, por la vacuidad congénita de mi palabra, no acertaré a deciros, lo que

Digitized by Google

constituye el anhelo de mis colegas, y de lo que en estricta justicia sois dignos merecedores.

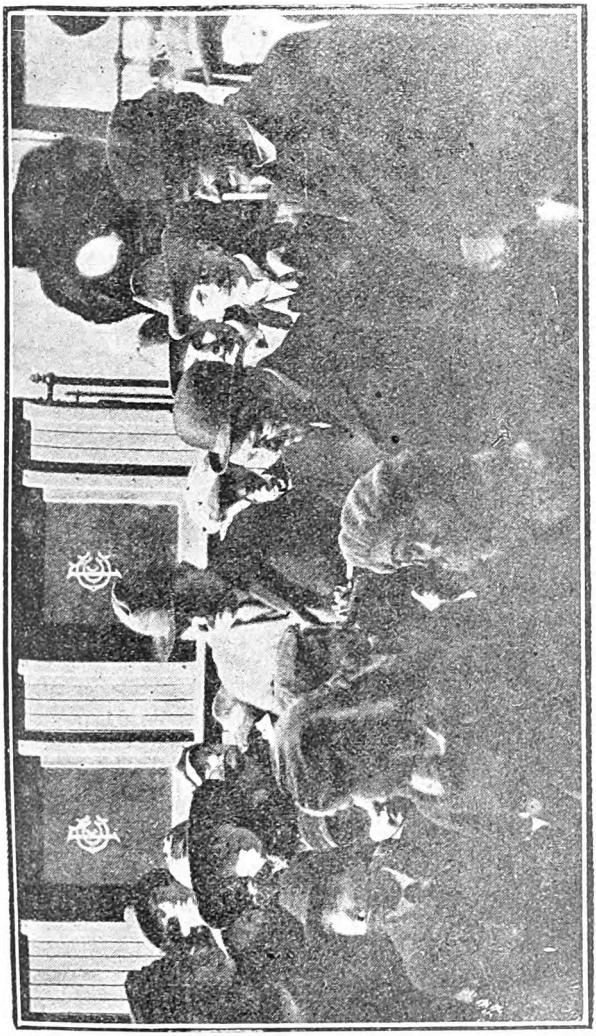

Al pasar por Tacuarembó.—Las autoridades departamentales y un grupo de maestros y alumnos, saludando a los viajeros.

«Pero, sabed al menos, que esta demostración que se os tributa, humilde en su forma, está abonada en su fondo por el más franco sentimiento de sinceridad.

«Que no ha tenido este gesto, por móvil, el vanal deseo de cum-

Digitized by Google

plir con un ritual o una pragmática social que impone estas demostraciones a personajes de tan alta investidura, como vosotros lo sois.

«No! Se os hace, Excelentísimos señores, porque el magisterio de Rivera, sabe, conoce vuestra acrisolada actuación en los destinos de la Instrucción Pública del país.

«Se os hace, porque el magisterio de Rivera, tiene fe en vuestra obra, y tiene fe, porque tiene conciencia plena de las altas, de las supremas idealidades que os mueven en el desarrollo de vuestros amplios cometidos.

«Excelentísimo señor Ministro: Señor Director General de Enseñanza: Señores: En nombre del magisterio y autoridades escolares del departamento, os doy la bienvenida».

Los doctores Mezzera y Aguirre y González visitaron el mismo día de su llegada los distintos solares de propiedad del Estado, con el objeto de comprobar sobre el terreno, cuál es el que más se presta para levantar en él un gran edificio escolar.

En la mañana del día siguiente, visitaron el Liceo Departamental, que se hallaba, en ese momento, en plena actividad, Presenciaron el desarrollo de varias clases, recorrieron las distintas dependencias del Establecimiento y por último, el señor Ministro conversó con el Director, señor Arias, sobre las necesidades de ese Instituto.

En la misma mañana, el Inspector Técnico, señor Emilio Fournié, dió al personal docente de las escuelas urbanas, una lección interesantísima sobre la enseñanza del dibujo en las escuelas, tratando, además, algunos importantes tópicos de geometría. Asistieron a esa disertación, que de seguro resultó muy provechosa para los asistentes, los siguientes maestros: Nicanor Borthagaray, Juan E. Amaro, Luis Orlando, Francisca F. de Bonet, Sara B. de Torres, María C. Bruno, Juana Batello, Blanca L. de Donilelli, Isolina S. de Parodi, María O. de Fornari, Adela S. de Pisciottano, María Luisa Gaye, Ida Batello, Ascensión Fernández, Isabel Eirás, Amelia Camacho, Amanda Fernández, Isabel Lleonart e Irma Gaye Arzeno.

Toda la tarde del viernes fué dedicada a visitar las escuelas urbanas, asistiendo durante largo rato a las clases que en esos momentos se desarrollaban, comprobando y anotando todo cuanto hay

Digitized by Google

que hacer para que el Magisterio local pueda realizar con mayor eficacia el plan de enseñanza que constituye la obra educativa.

En todas las escuelas visitadas por los doctores Mezzera y Aguirre y González, fueron objeto de simpáticas demostraciones, que ambos agradecieron con elocuentes y sentidas palabras.

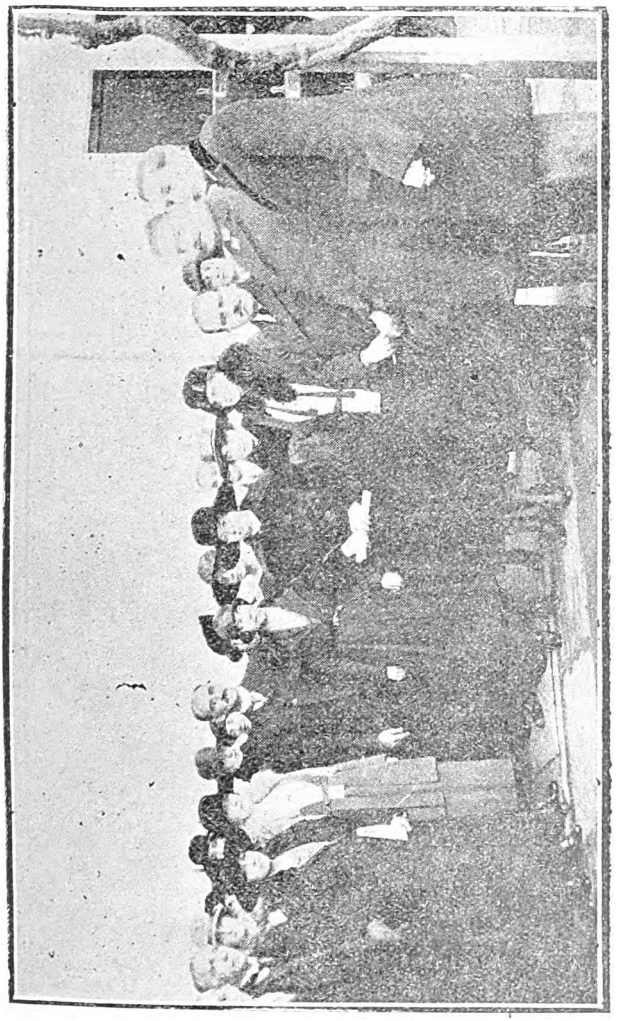

Grupo del personal enseñante de las escuelas urbanas de Rivera, que asistió a la conferencia dada por el señor Inspector Técnico, Emilio Fournié, en el local de la Escuela de 2.º grado N.º 2.

A las 6 de la tarde se realizó una recepción en el Club Uruguay, organizada por el Centro Departamental de Maestros en honor de

Digitized by Google

los distinguidos visitantes. En nombre del magisterio local ofreció la demostración la maestra señora Isolina S. de Parodi, con las

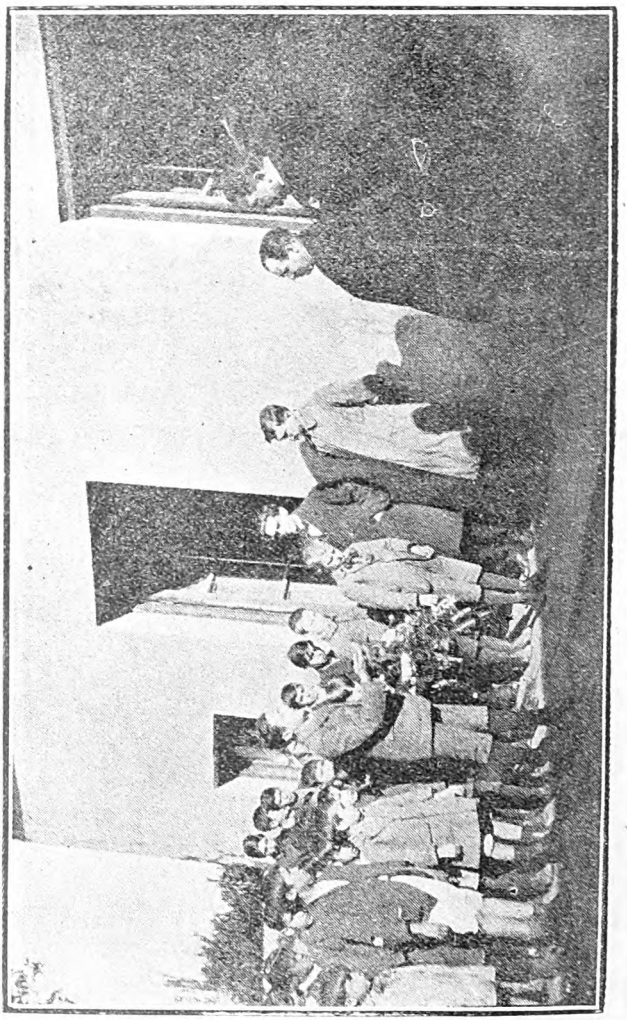

En la escuela de 2.º grado N.º 1.—Un alumno de la clase superior, dirigiendo la palabra a los visitantes.

siguientes palabras, las cuales fueron brillantemente contestadas por los homenajeados:

Digitized by Google

«Señores:

Me ha discernido el magisterio de Rivera el honor de ofrecer al Excelentísimo Ministro doctor Mezzera, al ilustre Director General de Enseñanza doctor Aguirre y González, a los distinguidos Inspectores, esta fiesta que aunque modesta tiene el inmenso valor de la espontaneidad y del justo homenaje a los altos méritos.

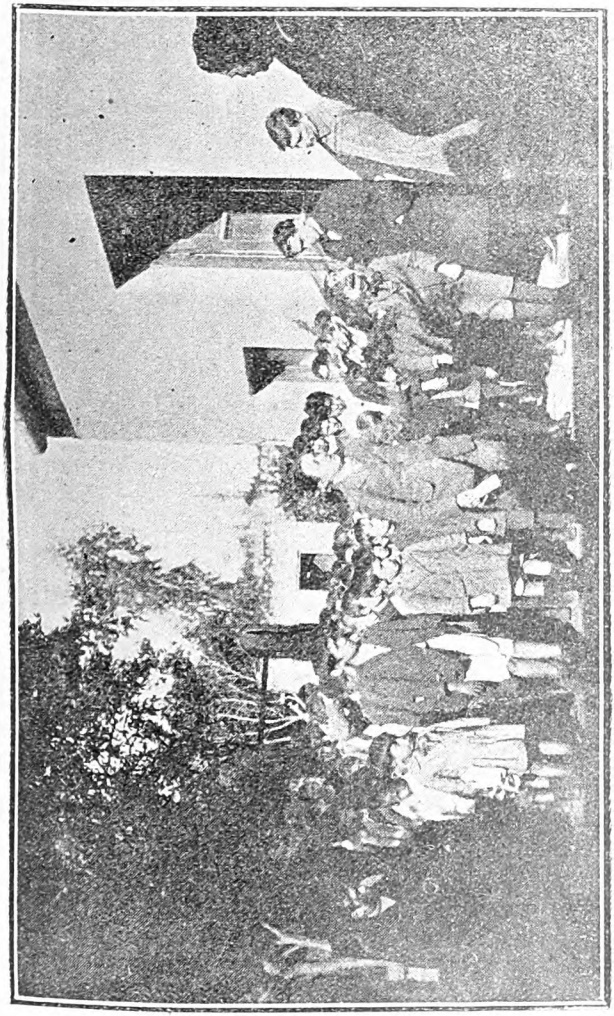

En la escuela de 2.º grado N.º 1. — Otro detalle del acto allí realizado.

Digitized by Google

Vuestra visita nos satisface doblemente, por el honor que ella importa para los habitantes de esta zona de la República y por

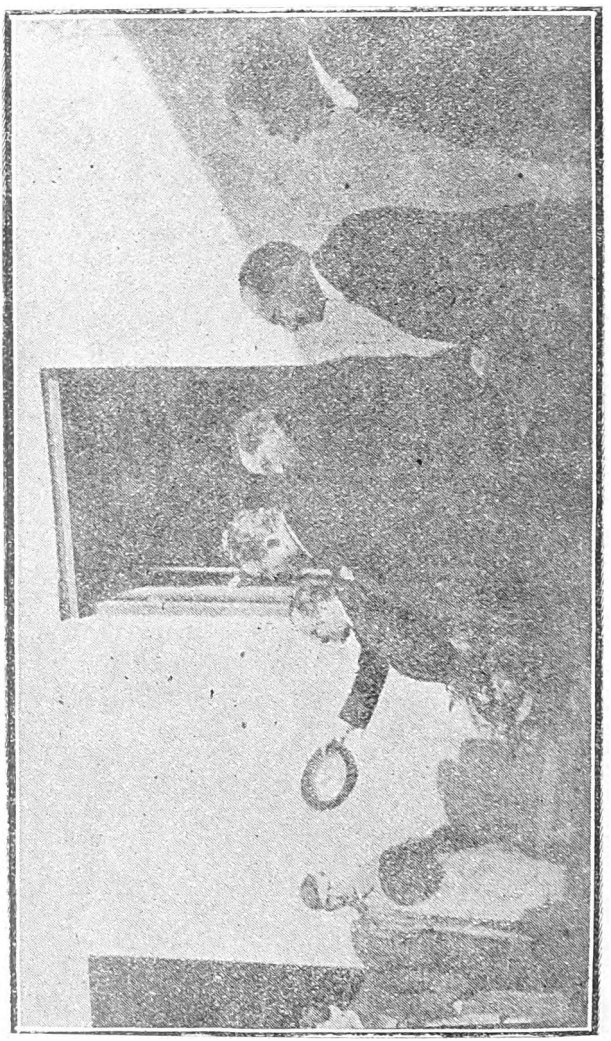

El señor Ministro de Instrucción Pública doctor Rodolfo Mezzera, dirigiendo la palabra a los alumnos de la escuela de 2.° grado N.° 1.

las esperanzas de mejoramiento que nos hace forjar en nuestro eterno afán de conquista hacia la causa escolar.

También nos sirve de poderoso estímulo, pues así como la presencia de su jefe hace recobrar valor al soldado en lo más álgido

Digitized by Google

de la lucha, nosotros nos sentimos alentados y con nuevas energías al ver que los más altos funcionarios de la instrucción pública nacional visitan nuestros puestos de labor — verdaderos sectores de combate — donde batallan diariamente la luz de la ciencia contra las tinieblas de la ignorancia.

Y es aquí, en este apartado rincón de la patria uruguaya, donde la lucha es tan intensa como fecunda, donde el magisterio tiene que bregar hasta para implantar el idioma nacional, que los maestros han querido alzar sus copas para brindar por el triunfo definitivo de la instrucción pública y por vuestra felicidad personal.»

A las ocho de la noche fueron visitados los dos cursos nocturnos para adultos que funcionan en Rivera, comprobándose cuán necesarios son esos establecimientos en esa localidad. Entre los alumnos de los cursos nocturnos, así como en las escuelas diurnas, figuran muchos que vienen desde Santa Ana, con el fin de recibir instrucción en nuestras escuelas nacionales.

Más tarde se realizó una reunión en el local de las oficinas de la Inspección Departamental de Instrucción Primaria, asistiendo las señoras y señoritas que forman la Comisión de Damas, que auxilia a los niños pobres que asisten a la escuela. La Presidenta de dicha Comisión hizo conocer la obra realizada y puso de manifiesto los inconvenientes — cada vez mayores — que se presentan para poder llevar a cabo en toda su plenitud, el humanitario programa que se han propuesto desarrollar. Los doctores Mezzera y Aguirre y González, elogiaron la labor realizada y prometieron a la Comisión no escatimarle en nada su apoyo oficial a fin de que cada vez pudiese ser socorrido un mayor número de escolares pobres.

Los doctores Mezzera y Aguirre y González, junto con el doctor Manuel Machado y señores Emilio Fournié, Roberto Abadie Soriano y Arturo Scarone que los acompañaban, regresaron a Montevideo en el tren que salió de Rivera el sábado de mañana, siendo despedidos en la estación, por distinguidas y numerosas personas de la localidad.

Digitized by Google

Inauguración de un edificio escolar en la ciudad de Mercedes

El día 12 de junio próximo pasado, inauguróse en la ciudad de Mercedes el espléndido edificio escolar, con cuya fotografía engalanamos estas páginas.

Tan regio local, similar a los más perfectos de Montevideo, se debe a una promesa hecha por el señor Ministro de Instrucción Pública, doctor Rodolfo Mezzera a la Comisión Departamental de Instrucción Primaria del Departamento y a la población de Mercedes, en ocasión de una visita que realizaba a las escuelas del Departamento y al Liceo Departamental.

Al acto inaugural asistieron, además de numerosísimo público que llenaba por completo el amplísimo patio de la finca donde se efectuaba la ceremonia y los pasillos de la planta baja, el señor Ministro de Instrucción Pública doctor Rodolfo Mezzera, el señor Director de Enseñanza Primaria y Normal, doctor don Juan Aguirre y González, el señor Jefe de la Inspección Técnica del Consejo de Enseñanza, don Emilio Fournié, el señor Inspector Regional don José T. Portela, el Vocal del Consejo señor Agustín C. Gaggero, el Escribano Público, señor José B. Romay y el Secretario Particular del señor Ministro, señor Riviére.

Excepción hecha del señor Inspector Regional que se hallaba en Mercedes, dando conferencias al personal enseñante, los demás altos funcionarios y personas enumeradas, concurrieron expresamente de la Capital, lo que significa el interés que se toman las autoridades escolares por dar realce y prestigiar todo aquello que tenga atingencia con la instrucción primaria del país.

Por la noche del día 11, los visitantes, a invitación del señor Inspector de Escuelas don Amaro F. Perdomo, concurrieron a las oficinas de Instrucción Primaria, donde dirigidos por el señor Portela, los maestros de las escuelas de la ciudad y sus alrededores, harían crítica de las lecciones desarrolladas en clase por varios educacionistas en presencia de los demás, en la misma forma que lo habían practicado en días anteriores.

A las 14 horas del día 12, se inició el acto inaugural con el Himno Nacional, entonado por los alumnos de la Escuela de 2.º grado número 1, que es la que ocupará el local y por grupos de niñas de las Escuelas de 2.º grado números 4 y 7.

En seguida el Excelentísimo señor Ministro ocupó la tribuna pronunciando una brillante improvisación, inspirado en las notas vibrantes del Himno Nacional y en la heroica figura del General

Digitized by Google

Artigas que se destacaba en un hermoso trofeo, símbolo de patria y libertad.

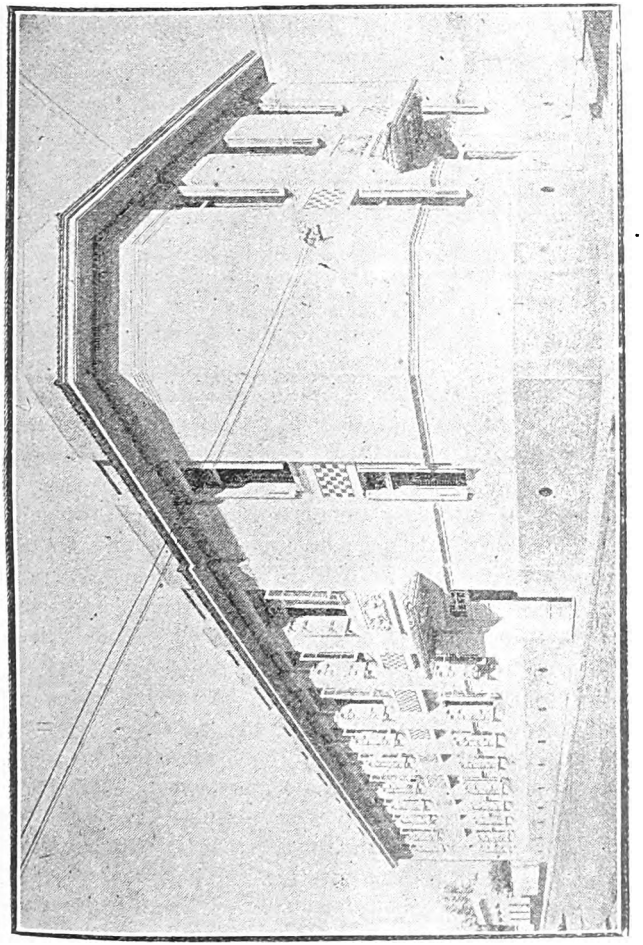

Vista exterior del edificio escolar

La palabra cálida, entusiasta, llena de fe y de patriotismo del señor Ministro, dejó la más grata impresión en el ánimo de la concurrencia, la que entusiasmada tributó nutridísimos aplausos al orador, por su feliz y elocuente alocución.

Le siguió en el uso de la palabra el Presidente de la Comisión Departamental de Instrucción Primaria, doctor Rodolfo Shékleton,

Digitized by Google

el Concejal señor Rogelio Dufourt delegado también de la Comisión Departamental y el ex alumno de la Escuela de 2.° grado número 1, jovencito Faig, quien habló en representación del referido establecimiento educacional.

Damos a continuación los discursos pronunciados por las dos últimas personas a que hacemos referencia:

Del señor Rogelio Dufourt

Excelentísimo señor Ministro:

Señoras, señores:

Hace algo más de un año que desde esta misma tribuna tuve el honor de dirigir la palabra al pueblo que me escucha, congregado aquí en solemne ceremonia, sobre la ruina de nuestra vieja casa solariega, para asistir a la colocación de la piedra fundamental del nuevo templo, santuario en cuyos claustros han de salvarse muchas almas al contacto de la verdad que ha de serles revelada, en cada jornada de labor intensa y promisora.

Y si pudo asaltarme la duda de que en mi discurso repitiera conceptos y expresiones que ya hubiera exteriorizado en otras oportunidades, haciéndolo pesado y fatigoso al auditorio, me ha consolado la certidumbre absoluta de que la sinceridad de mis convicciones, el entusiasmo que me inflama cuando se trata de enaltecer el nombre de la Patria, y el recuerdo vivo y latente que conservo de mi niñez, vinculada a esta casa, en la que he pasado muchas horas perfeccionando y robusteciendo mis facultades, han de darme fuerzas para vencer todos los obstáculos, prestando a mis palabras, a falta de elocuencia, el vigor que me infunde el sentimiento; y a falta de armonía y de justeza en el léxico, el calor que me ofrece la convivencia espiritual con vosotros.

En tal concepto y por tales motivos he aceptado el honroso cometido que me ha sido otorgado por la Comisión Departamental de Instrucción Primaria, de hacer uso de la palabra en este acto. Y si como hombre y como ciudadano, me hubiera creído igualmente obligado a aceptarlo, como mandatario del pueblo por cuya voluntad soberana formo parte del gobierno departamental, tal cometido es para mí un dictado inapelable, pues que conceptúo un deber ineludible toda exteriorización de propósito que tienda a producir la mayor vinculación y conocimiento recíproco, entre los hombres

Digitized by Google

que tienen a su cargo la administración pública y todas las fuerzas que constituyen la sociedad.

En presencia de esta hermosa falanje, que constituye una pro-

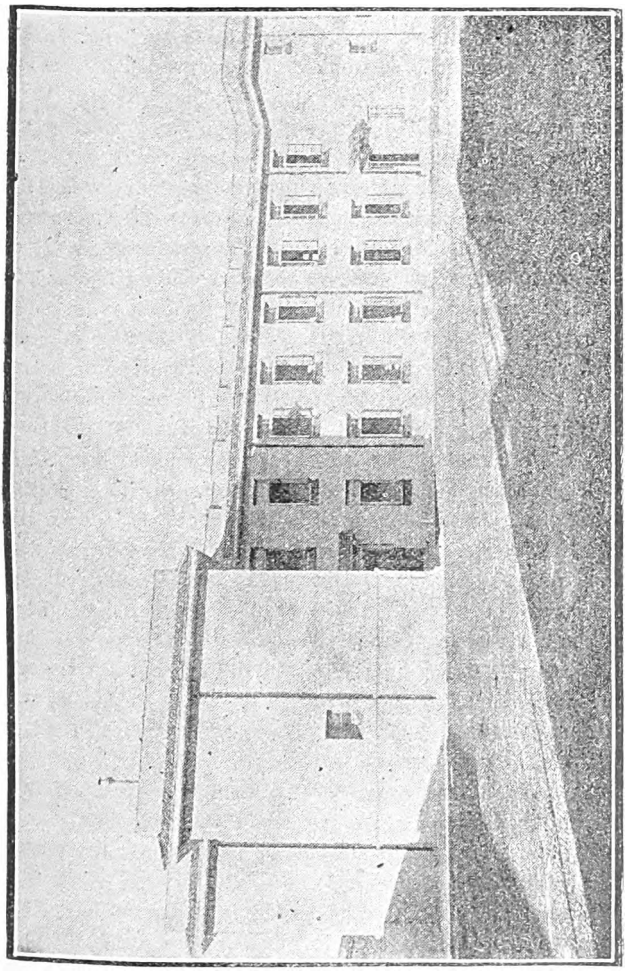

Vista interior

mesa para el porvenir, que contiene en latencia todos los gérmenes de nuestra futura grandeza; la espada para defender nuestras fronteras de la agresión externa; la pluma para enaltecer las letras nacionales que ya gozan de justísima fama dentro y fuera del Continente; el forjador de nuestras industrias nacientes, el obrero

Digitized by Google

incansable y tenaz que ha de arrancar cuantiosas riquezas a nuestro suelo, el ciudadano honesto y laborioso, consciente de sus derechos y de sus deberes, dirigiendo nuestra democracia hacia mejores destinos; en presencia de esta hermosa falange, no me sería posible permanecer en silencio. Al entregarles esta casa, es necesario que conozcan su tradición, es necesario que vinculen su espíritu a la obra realizada, para hacerla más grande por su esfuerzo y por su amor.

Hoy se inaugura aquí un edificio nuevo cuyo valor y magnificencia, aunque no exagerados, representan, tanto en el aspecto externo, como por sus condiciones pedagógicas, un evidente y sensible progreso, con respecto al que conocimos los hombres de mi generación, como sede de la escuela de 2.º grado número 1 de este Departamento. El antiguo edificio, terminó con su época. La sociedad moderna construye para más largo tiempo, y han de pasar muchos inviernos sobre nuestras cabezas, dejándolas salpicadas de nieve, y las generaciones desfilarán muchas veces por sus claustros, antes que la piqueta del progreso derribe la construcción que hoy nos alberga; pero jamás debe olvidarse, porque el olvido es una forma de la profanación, que este es el foco donde han bebido centenares de generaciones la luz que iluminara sus inteligencias; que cuando nuestro pueblo conmovido a diario por la guerra civil que llamaba a la puerta de nuestros hogares cada veinticuatro horas, para arrebatarnos con salvaje voracidad, todos nuestros afectos y todos nuestros bienes, un gaucho analfabeto, que administraba la comuna como un señor feudal, levantaba el antiguo edificio de la escuela número 1, como quien levanta un faro ante la magestad del Océano, siempre traidor y pérfido en el vaivén eterno de sus olas.

Nuestro pueblo debe a Máximo Pérez la construcción del edificio que lucía hasta hace poco en este paraje.

Nosotros, pues, firmes en la brecha, cada uno en su esfera de acción, hemos propendido a que se realizara esta obra, de acuerdo con las modernas prescripciones de la pedagogía y en consonancia con las necesidades del momento.

La severidad de sus claustros ha de infundir en los alumnos el más profundo respeto por todo lo que le rodee, desde luego que el medio ambiente tiene influencia decisiva para regular la conducta, como un reflejo que el exterior ejerce sobre nuestros actos. Y si se tiene en cuenta que la tradición de esta escuela, tradición que he de permitirme bosquejar para que conozcáis la evolución de la enseñanza entre nosotros, la presenta como un modelo en todas las épocas, yo le auguro que ha de continuar por la misma ruta, y

Digitized by Google

con los mismos éxitos hacia la conquista de las reivindicaciones que todos anhelamos.

El doctor Mezzera, pronunciando su discurso, en el acto de la inauguración.

Esta escuela es la prolongación en el tiempo de la que fundaron o dirigieron con apostólica abnegación, en lo antiguo, don Mateo

Digitized by Google

Gurruchaga, cultísimo ciudadano español que contribuyó eficazmente al progreso de esta zona; don Pedro Alzaga, distinguido caballero, maestro ejemplar, cuyo nombre ha quedado vinculado a nuestra sociedad con particular afecto; don Enrique Acosta, que sustituyó al anterior en el profesorado; don Tomás Claramunt, de cuyas altas virtudes y esclarecido talento conservo vivo el recuerdo; don José M. Campos, que estableció entre nosotros la segunda enseñanza; y en lo moderno, don Enrique Guyot, don Juan M. Ricci, don Alfredo Ibarguren, y los señores Samonati, Bruno y Maiztegui, notoriamente ligados a la obra educacional, dentro y fuera del Departamento, que supieron dignificar el magisterio de la República.

Al traer a colación este recuerdo del pasado más o menos remoto, sólo me inspira el propósito de estimular con el ejemplo al dignísimo personal enseñante de esta escuela, pues en mi concepto, es necesario alentar a los modestos trabajadores cuyos esfuerzos y sacrificios no sabe valorar, generalmente, la mayoría de los hombres.

Preciso es que sepamos apreciar con justeza los invalorables beneficios que pródigamente derrama el maestro en medio de la indiferencia de los pueblos; preciso es que le prestemos el calor de nuestra simpatía, a fin de que jamás en la dura prueba de la tarea diaria sufra el desaliento enervante de los incomprendidos; preciso es que formemos en cada corazón infantil, un baluarte que fortifique y temple su espíritu, en virtud de una verdadera identidad de propósitos e ideales.

Sólo así puede ser eficiente la obra de regeneración social que realiza la escuela primaria; porque mientras no exista armonía entre el artista y su obra, y yo creo que en tal sentido, el maestro debe ser un artista, enamorado de una creación secreta que lleva en lo intimo de su cerebro; mientras no exista armonia, entre el modelador de almas y la materia viva, que se agita y vibra a impulso de su palabra y de su ejemplo, la enseñanza no será más que una fórmula vana, incapaz de producir las grandes conquistas con que sueña la humanidad.

Y es por eso que estamos aquí, para alentar y dignificar al maestro, para dar relieve y vigor a su figura de luchador desconocido ante los ojos asombrados de sus propios alumnos que aún no han podido comprender por la propia familiaridad de las aulas, el alcance y la profundidad de su obra redentora.

Por tales motivos conceptúo que la ceremonia a que asistimos tiene una significación particular, mucho más amplia que la que

Digitized by Google

puede darle el análisis superficial y ligero. Lo comprueba la presencia del Excelentísimo señor Ministro de Instrucción Pública y

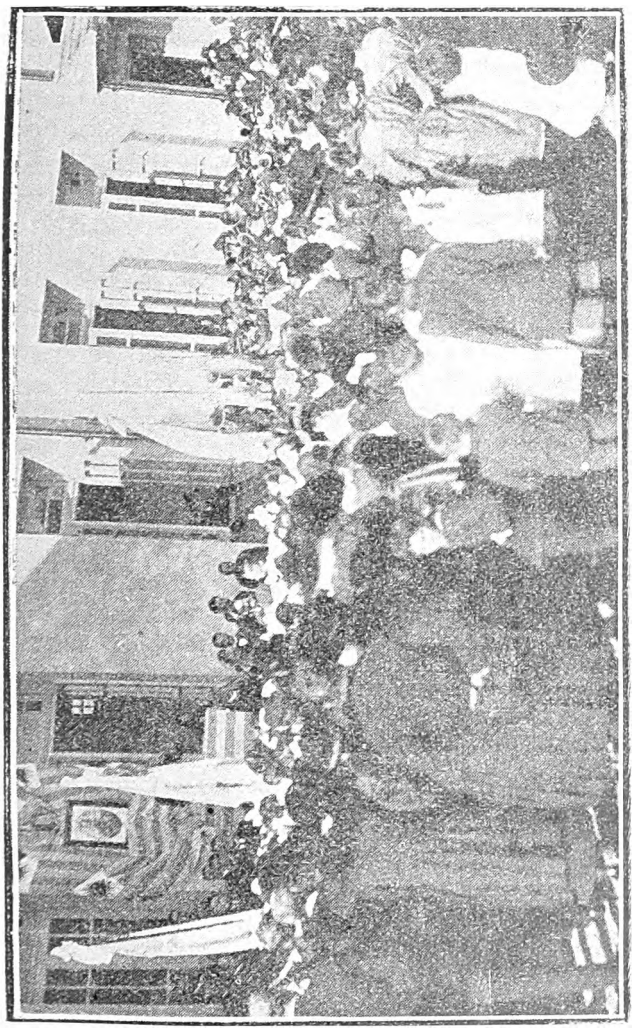

Parte del público que asistió al acto de la inauguración del nuevo edificio.

de las altas autoridades que lo acompañan, que llegan aquí, trayendo la palabra y la representación del Gobierno Nacional, peregrinos de la misma religión, y apóstoles de un mismo ideal.

¿Qué los trae, qué móvil nos congrega a todos, tan alto y desin-

Digitized by Google

teresado, capaz de abatir todas las rebeldías, de anular todas las distancias, de suavizar todas las violencias, de hermanar a todos los hombres?

Sólo la religión, en los pueblos, ha podido producir tales frutos. Es que somos adeptos de esta religión del porvenir, cuyo supremo sacerdote, es el maestro, y cuyo principio sustancial, cuya verdad divina, la esencia de su culto, es la perfección de la humanidad,— progresiva e indefinida.

Nuestro Departamento debe estar particularmente grato al señor Ministro de Instrucción Pública que ha interpretado y satisfecho sus justas aspiraciones y a las autoridades escolares que lo han secundado dignamente,— porque si para Alberdi era un axioma, la fórmula económica, «gobernar es poblar», el moderno estadista, aplica con preferencia el aforismo vareliano: «educar, es redimir».

He terminado.

Del joven Juan Francisco Faig

Señor Ministro; señoras, señores y compañeros condiscípulos:

Dada la grandiosidad de este acontecimiento, no creo tener fuerzas suficientes como para desempeñar regularmente mi rol, no obstante, contando con la benevolencia del distinguido público, me permito, en nombre mío y de mis ex compañeros de estudios, pronunciar unas breves y toscas, pero sinceras frases de aprobación y agradecimiento, dirigidas al señor Ministro, quien ha convertido en realidad, la promesa que antes de ahora hiciera en unos de sus viajes con que honró a los escolares de esta ciudad, lo mismo que al distinguido público, cuya presencia realza la importancia de este acto. Es muy grande la emoción que embarga mi espíritu, en este momento solemne en que se levanta al mundo Mercedario un nuevo foco de ciencia, foco que derramará virtudes a manos llenas, que transformará a muchos miles de almas toscas e ignorantes, incapaces de sentir, en cerebros, más o menos privilegiados, que constituirán la mayor honra de este pueblo.

Señor Ministro: Habéis demostrado con la realización de esta magna obra, el acierto feliz que tuvistéis al interpretar acabadamente el adelanto, la capacidad y cultura de esta sociedad, propuesta siempre a nuevos triunfos.

Cumplida la palabra empeñada, habéis cumplido vuestro hermoso rol...; ahora nos toca a nosotros, a la juventud estudiosa, hacer

Digitized by Google

un poderoso esfuerzo para armonizar con vuestros ideales, retribuyendo así, el empeño desplegado por Vuestra Excelencia en pro de nosotros, de la sociedad Mercedaria, y de la Patria.

Terminada esta ceremonia que alcanzó brillante lucimiento, fué servido un exquisito lunch en la sala de sesiones de la Cámara Departamental, del que participaron, especialmente invitados, los visitantes de la Capital, autoridades locales, personal docente y todo lo más representativo de la ciudad.

En el momento de descorcharse el champagne el señor Inspector de Escuelas don Amaro F. Perdomo, pronunció el siguiente discurso:

«Excelentísimo señor Ministro de Instrucción Pública, señor Director del Consejo de Enseñanza Primaria y Normal, señores maestros, señores: Es para mí altamente honroso, al mismo tiempo que motivo de intensa satisfacción, el ofrecer este lunch al Excelentísimo señor Ministro de Instrucción Pública, doctor Rodolfo Mezzera y a las autoridades dirigentes de Instrucción Primaria, representadas por el propio Director del Consejo, doctor don Juan Aguirre y González. Y digo motivo de intensa satisfacción, porque en este momento celebramos alborozados la realidad tangible y halagadora de contemplar en Mercedes uno de los más perfectos edificios escolares de la República, fruto de una promesa formal que hicísteis, señor Ministro, en oportunidad que visitábais las escuelas de este Departamento y respondiendo a un pedido formulado por la Comisión Departamental de Instrucción Primaria, presidida en aquella fecha por el señor Rogelio Dufourt.

Habéis prometido, señor Ministro, y habéis cumplido con vuestra palabra empeñada. En Mercedes sabrán valorar el interés que os habéis tomado para proporcionar a la ciudad un local confortable y en el que se han tenido en cuenta las condiciones higiénicas y pedagógicas más exigentes. Así lo ha exteriorizado el pueblo en los actos a que habéis asistido y así lo palparéis en el ambiente favorable que habéis conquistado en esta ciudad, pues vuestro nombre quedará ligado al Departamento, porque os interesáis de verdad por los problemas educacionales que afectan la instrucción primaria del país.

Se habla, Excelentísimo señor Ministro, de malas escuelas, de pésimos locales y del fracaso de la enseñanza. Se exagera hasta lo indecible. Son muchas, sí, las necesidades de nuestras escuelas y ellas se harán sentir por muchísimos años, por más buena voluntad que pongan los gobiernos en sentido de mejorar la instrucción;

Digitized by Google

pero es necesario convenir que hemos dado un gran paso adelante desde la época de Varela, pues la educación se hace cada día más

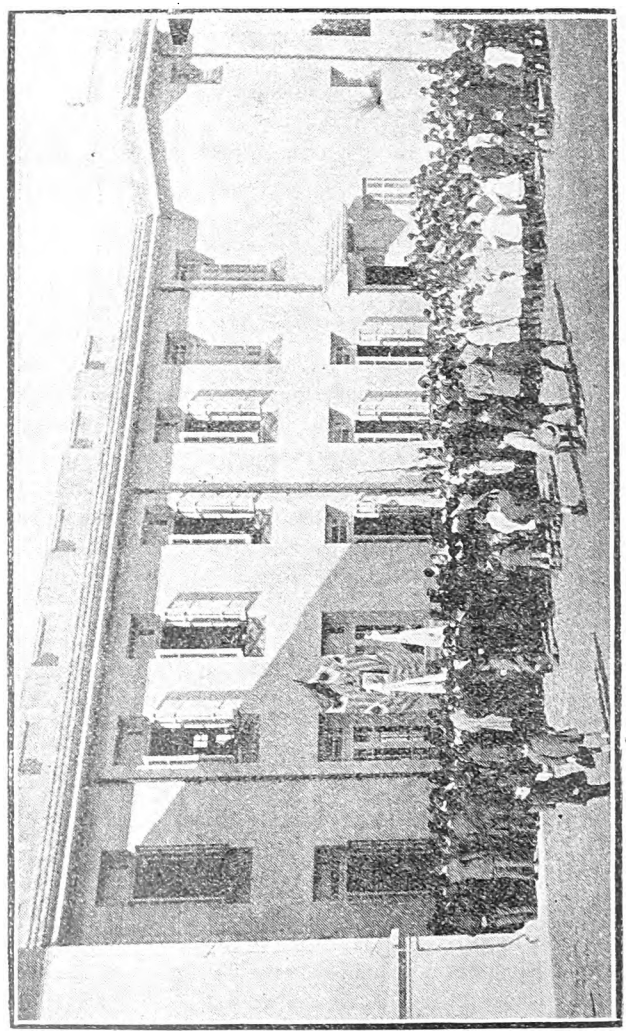

Vista parcial del interior del edificio levantado en Mercedes.

racional y nos hallamos en momentos de conquistar importantes mejoras para la marcha educacional, con la sanción del nuevo presupuesto escolar, iniciativa laboriosa y de vastas proyecciones, de nuestro dignísimo Director de Enseñanza Primaria y Normal, doctor don Juan Aguirre y González y en pos de cuya sanción habéis

Digitized by Google

colaborado eficientemente, interviniendo en la facción del mismo, concurriendo a la Comisión de Instrucción Primaria de la Cámara para ilustrar a los componentes de la misma y a las sesiones de ambas ramas del Poder Legislativo para decidir con vuestra autorizada palabra, la aprobación de aquel presupuesto, por el que unánimemente se han interesado el Gobierno del país, la prensa y el pueblo.

Voy a brindar señores, porque esas mejoras que comprende el presupuesto escolar, consistentes en aumento de escuelas y de ayudantías, en refuerzo de rubros para atender la edificación escolar y la adquisición de menaje y útiles escolares, etc., proporcionen a nuestra escuela primaria el impulso que necesita para llegar a la perfección que todos anhelamos, especialmente los que sentimos palpitar de cerca los problemas que se presentan en la misma y nos interesamos con amor y con fe, por salvar inconvenientes y porque fructifiquen en exuberante floración, los esfuerzos del maestro. Y brindo, finalmente, por la prosperidad cultural del país subrayando las necesidades de Soriano, consistentes en carencia de menaje, ayudantías, maestros volantes, construcción de un edificio en Dolores para sede de la escuela de niñas, ampliación del que ocupa la rural número 33 de Cardona, refacción del que ocupaba en esta ciudad la escuela de 2.º grado número 1, etc., para que las autoridades dirigentes de Instrucción Primaria, que nos honran con su presencia en este momento, que será para nosotros de perdurable y grata recordación, se sirvan tener en cuenta los pedidos que ha formulado y formulará la Comisión Departamental.»

Con la elocuencia que caracteriza al excelentísimo señor Ministro, contestó éste con galanura y exquisitez, puntualizando el escepticismo de la prensa local, al referirse a su promesa de edificación, promesa que, a pesar de aquellos escepticismos, era ya una realidad tangible, a la que era justamente acreedora la ciudad de Mercedes por su importancia y por la refinada cultura de sus pobladores.

Acto seguido tomó la palabra el señor Director del Consejo para agradecer la demostración de que eran objeto las autoridades dirigentes de Instrucción Primaria, expresando sus plácemes por la presencia del personal docente y elogiando el buen deseo con que se sindica el personal enseñante del país para colaborar con eficacia en las nuevas orientaciones que imprime el Consejo de su Dirección a la marcha cultural y manifestando categóricamente que serían atendidas sin dilación las necesidades que en materia educacional se notaren en Soriano.

Digitized by Google

Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal

LLAMAMIENTOS A CONCURSO

DEPARTAMENTO	Escuela	Localidad	Sexo de los aspirante	Vencimiento del plazo
Artigas	Rural núm. 24	Estación Cuaró	M.	31 de Diciembre de 1920
Artigas	Rural núm. 30	Paso de León	M.	31 de Diciembre de 1920
Artigas	2.º grado núm. 1	Artigas	V. y M.	31 de Diciembre de 1920
Cerro Largo	Rural núm. 20	Cuchilla Grande	M.	31 de Diciembre de 1920
Cerro Largo	Rural núm. 21	Puntas del Chuy	M.	31 de Diciembre de 1920
Cerro Largo	Rural núm. 26	Cañada Brava	M.	31 de Diciembre de 1920
Rivera	Rural núm. 29	Paso de Gayre	M.	31 de Diciembre de 1920
Rivera	Rural núm. 44	Hospital	M.	31 de Diciembre de 1920
Rivera	Rural núm. 14	Cerro Pelado	M.	31 de Diciembre de 1920
Rivera	Rural núm. 25	Cortume	M.	31 de Diciembre de 1920
Rivera	Rural núm 37	Blanquillos	M.	31 de Diciembre de 1920
Rocha	2.º grado núm. 3	Lazcano	M.	31 de Diciembre de 1920
Salto	Rural núm. 27	Paso del Potrero	M.	31 de Diciembre de 1920
Salto	Rural núm. 7	Sauce Chico	M.	31 de Diciembre de 1920
Salto	2.º grado núm. 4	Salto	M.	31 de Diciembre de 1920
Salto	Rural núm. 16	Sopas	M.	31 de Diciembre de 1920
Tacuarembó	Rural núm. 10	San Gabriel	M.	31 de Diciembre de 1920
Tacuarembó	Rural núm. 24	Sauce Solo	M.	31 de Diciembre de 1920
Tacuarembó	Rural núm. 38	Chuchilla de Pereira	V. y M.	31 de Diciembre de 1920
Treinta y Tres	Rural núm. 23	Yerbalito	M.	31 de Diciembre de 1920
Treinta y Tres	Rural núm. 9	Charqueada	M.	31 de Diciembre de 1920

La Secretaría.

Digitized by Google

II. — Exterior

REPÚBLICA ARGENTINA

Sobre inscripción escolar. — Una iniciativa interesante. — El Consejo Escolar del Tandil ha prestado preferente atención a la inscripción escolar.

A tal efecto, ha ideado una serie de grandes carteles con leyendas apropiadas, en caracteres de gran tamaño, que ha distribuído profusamente por toda la región.

Otra serie, en pequeño formato, se ha distribuído en todas las escuelas para ser repartido entre los niños en el momento de inscribirse.

Consejos saludables, advertencias oportunas, discretas sugerencias y un digno enaltecimiento al maestro, forman el texto de estas boletas, que constituyen una sana lectura.

Es un procedimiento delicado y simpático para llevar hasta los hogares tan edificante propaganda.

A continuación transcribimos el texto de los modelos siguientes:

Modelo 1: A los padres, tutores y encargados de niños en edad escolar: El día 10 de Febrero próximo quedará abierta en las escuelas públicas del distrito, la matrícula escolar. En consecuencia, esta autoridad se hace un deber en llamar la atención de los señores padres, tutores o encargados de niños en edad escolar, sobre la conveniencia que existe en matricularlos a la brevedad posible a objeto de que para el día 1.º de Marzo pueda estar completa la inscripción de alumnos y poder de esa manera, comenzar las clases normalmente en la fecha mencionada.

No deje pasar el tiempo; cuanto más pronto inscriba sus hijos, mejor provecho obtendrá, pues, de ese modo, los maestros podrán dedicarse de lleno al desarrollo del programa desde el primer día de comenzar las clases, redundando ello en beneficio de sus hijos.

Modelo 2: Desde el día 10 de Febrero hasta el 28 inclusive, estará abierta la matrícula escolar en las escuelas públicas del distrito. Apresúrese a inscribir sus niños en la que esté más próxima a su domicilio.

Modelo 3: Inscriba sus hijos en la escuela más próxima a su domicilio. Facilita con ello su buena asistencia y puntualidad. Cuanto antes mejor, pues la inscripción se cerrará el 28 de Febrero. Nada le cuesta este beneficio.

Modelo 5: El 1.º de Marzo comenzarán las clases en todas las escuelas públicas del distrito.

Digitized by Google

No deje pasar esa fecha sin que sus niños se presenten a la escuela, pues un solo día puede ocasionarle la repetición del grado.

Envíelos a la escuela.

Modelo 6: Los maestros desde su escuela, sin ostentaciones, sin vanas exigencias, pero sí con mucho de heroísmo y generosidad, agregan año trás año, rayos de luz a la divina aureola de la patria.

Padres: Ayudadlos para que su obra tenga resultados más positivos, enviando vuestros hijos a la escuela a la brevedad posible.

Modelo 7: La escuela derrama, a manos llenas, la semilla del bien; hace que los hombres se unan en el divino ágape de la concordia, estimula el esfuerzo y dignifica el trabajo. En ella encontrarán los niños el camino de un porvenir sin dolores y sin sombras.

Modelo 8: Niños: La escuela os dará las mejores armas para triunfar en la lucha de la vida. Ellas son: los libros, los buenos consejos y los saludables ejemplos.

En ella tendréis a vuestro lado el fiel guardián, pronto para evitaros un mal paso y salvaros de una caída peligrosa. Ese guardián es el maestro.

No intentéis desoir su palabra que es evangélica; no pretendáis apartaros de él, pues os acontecerá lo que al corderillo de la fábula.

Dirigid siempre la mirada hacia adelante, que en el futuro, si vais dignamente hacia él, hallaréis el secreto de vuestras aspiraciones. Subid, subid, buenos niños, inspirados en el bien y luchad sin que las dificultades puedan haceros retroceder.

Así os haréis merecedores del cariño de todos, y de la palma con que la patria premia a los hijos que saben honrarla.

Modelo 9: Niños: La escuela es el principal factor de la grandeza de la patria y del porvenir de los pueblos, contribuyendo con sus energías a que más tarde podáis gozar la satisfacción íntima de consideraros buenos hijos de una madre eminentemente excelsa.

¡Concurrid con asiduidad a ella!

Modelo 10: Niños: Os pedimos que formuléis el voto de ser estudiosos, obedientes con vuestros padres y maestros, veraces y empeñosos; que nunca vaciléis ante una posible dificultad; que prosigáis con estusiasmo lo que os propusistes, así llegaréis a ser hombres de carácter y por ende elementos contribuyentes a la grandeza de la sociedad. Por ahora no debéis marchar solos, el camino es largo, el camino es accidentado... por eso vuestros educadores os tienden la mano para guiaros y poneros en el camino del bien; por eso, ellos se desvelan junto a vosotros enseñándonos lo sano, lo útil,

Digitized by Google

lo que os servirá de escudo cuando entréis en la desigual batalla de la vida; por eso, ellos os reprenden, puesto que no quieren que un vicio vaya a obscurecer vuestras conciencias, os desean la dicha, os preparan para el triunfo.

Ya véis cuán nobles son estos maestros; si les obedecéis, si practicáis sus consejos, si escucháis con ahinco para complacerlos, conseguiréis el premio, el glorioso premio de que la patria os cuente en el número de sus fieles servidores.

Las Comisiones de Fomento Escolar. — El Consejo Escolar de Las Conchas ha elevado a la Dirección General la Memoria correspondiente al ejercicio de 1919, que contiene detalles interesantes, como resultado de una gestión inteligente y acertada.

Es digno de mencionarse lo referente a la fundación de comisiones vecinales de fomento, que tan estimable concurso suelen aportar allí donde se las organiza con verdaderos propósitos de hacer obra buena y cuando sus miembros reducen al mismo concepto el alcance de sus funciones.

Nada hablará más elocuentemente en apoyo de lo que afirmamos, que las cifras que consigna un balance agregado a la citada memoria.

Las Comisiones vecinales, fundadas en el radio de ocho escuelas, tuvieron en el año transcurrido una entrada de 2.826.75 pesos. De esa suma se invirtieron pesos 1.634.79 en reparaciones de edificios, compra de útiles y muebles, etc., quedando, por consiguiente, un saldo de pesos 1.181.96 con que se iniciará el ejercicio del año en curso.

Es oportuno destacar este detalle de la acción eficiente de un Consejo, como una de las tantas formas en que pueden ser orientadas las iniciativas de esas corporaciones, cuando se empeñan en una bien entendida política de cooperación con la institución escolar.

Reglamento de Educación Física. — El Consejo Nacional de Educación, acaba de aprobar un reglamento de educación física, por el cual se resuelve establecer un horario especial para las clases de educación física, la instalación de plazas de ejercicios físicos convenientemente situadas para que puedan concurrir a ella todos los alumnos de las escuelas públicas; la designación de maestros para cada plaza, el uniforme que deberán usar los alumnos y otras medidas relativas a la habilitación de edificios y lugares para dichos juegos. También nombra una Comisión para que se encargue de formular planos y presupuestos para la construcción de vestuarios y baños económicos.

Digitized by Google

Enseñanza de la higiene. — El Consejo Nacional de Educación ha autorizado el ensayo en tres de las escuelas de Buenos Aires de un sistema de enseñanza de la higiene, propuesto por el doctor José F. Montellano. Dicho sistema consiste en concretar la enseñanza de la higiene a las conclusiones fundamentales de utilidad práctica, definitivamente establecidas como verdad y en suministrarla en forma objetiva. El propósito que se persigue es el de proporcionar al educando el conjunto de conocimientos prácticos necesarios a la conservación de su salud, en forma tal, que se posesione nítidamente de ellos y los tenga bien presentes durante toda su vida. El doctor Montellano se dispone a implantar su método, para lo cual ha terminado ya el primero de los cuadros de que se valdrá y en el que demuestra el proceso de la fagocitosis en forma sencilla, clara y gradual, presentando primero el detalle microscópico de la sangre y de sus glóbulos rojos y blancos, y luego el momento de introducirse en ella un micro-organismo, la marcha del fagocito a su encuentro, su aprisionamiento, su destrucción y su eliminación, indicándose debajo de cada etapa en qué consiste su contenido y consignándose además que el alcoholismo y la vida desarreglada aniquilan la función de la fagocitosis. Mediante gráficos como el descripto, destinados a mostrar el proceso de las enfermedades más terribles y las medidas de profilaxia adecuadas, se espera procurar, no sólo la necesaria objetivación de la enseñanza, sino una guía para el maestro y hasta una fuente de estudio para el mismo, quien no pudiendo dedicarse especialmente a la higiene, carece del dominio necesario para seleccionar y sintetizar sus conclusiones en la forma que exige la enseñanza elemental.

BÉLGICA

La pedagogía experimental — Antes de la guerra, era Bélgica el país de Europa en que con más empeño se llevaba a cabo los trabajos experimentales de investigación pedagógica y sin duda los más numerosos, teniendo en cuenta la proporción de su población. Es de esperar que las instituciones que los alentaban y los estudiosos que los proseguían, reanudarán en breve la fructífera labor. Ya en 1909 un conocido pedagogo belga, C. Schuyten, propuso en París la fundación de un Comité Internacional de Paidología en colaboración con Binet. La idea no se llevó a cabo como se había propuesto, pero surgió de ella el Comité belga de paidología, de

Digitized by Google

que es presidente el señor Schuyten, que en 1911 organizó en Bruselas el primer Congreso Internacional de Paidología.

Hay una notable analogía entre los trabajos emprendidos en Bélgica y en Francia, (particularmente los de Binet y sus colaboradores en la sociedad libre para el estudio psicológico del niño) aunque en Bélgica se haya preferido, a la observación, la experimentación y los trabajos de laboratorio. En Francia, la tendencia ha sido el estudio psico-físico y las medidas y diferencias individuales.

Pero ambas escuelas estudian los métodos de enseñanza, tratan de mejorarlos y de poner lo más pronto posible, en manos de los maestros, procedimientos científicos de educación intelectual.

Esbozaremos en breves líneas esa notable actividad de los estudios pedagógicos en Bélgica antes de la guerra. Se debe mencionar en primer término al señor Schuyten, profesor de química orgánica de la Universidad Nueva, de Bruselas. Ya en 1893 emprendió en las escuelas primarias de Amberes, «investigaciones relativas a la influencia de la temperatura atmosférica en la atención voluntaria de los niños.» Más tarde logró organizar en Amberes un laboratorio de Paidología escolar (1899); en 1902 fundó la sociedad Paidológica, y el mismo año su revista en idioma flamenco «Anuario Paidológico» (Pacdologick Yaarback). Sus investigaciones más conocidas e importantes son las relativas al problema de surmenage y de la medida de la fatiga de los niños, problema que, digámoslo de paso, está lejos de haber sido resuelto.

Junto al nombre de Schuyten, es preciso citar el de la señorita Yoteyho, jefe de trabajos en el laboratorio de psico-fisiología de la Universidad de Bruselas. La señorita Yoteyho se ha ocupado también, de la fatiga escolar, con sus colaboradoras, las señoritas Kipiani y Estefanoweska. undó en 1908 la «Revista psicológica», dedicada en gran parte a la psicología del niño, y abrió en 1912 en Bruselas una Facultad Internacional de Paidología. En 1910 la señorita Yoteyho, creó en la Sociedad de Pedagogía de Bruselas una sección para el estudio psicológico del niño. Se puede afirmar, — decía en su discurso de inauguración — de la pedagogía, lo que se dice de la fisiología y de la psicología; será experimental o no habrá pedagogía. En adelante será sólo sobre la observación directa, sobre los experimentos hechos en el cuerpo y el alma del niño que descansarán las reglas de la nueva Pedagogía.

Otros pedagogos conocidos son los señores Demoor, Decroli, Sey y la señorita Poclemans que en la «Revista de Paidotecnia» y en «La Infancia anormal» han publicado trabajos importantes sobre clasificación y educación de niños anormales. El señor Jonckhure,

Digitized by Google

profesor de la escuela normal de Bruselas y el señor Barendonck han prestado también buenos servicios a la pedagogía experimental. Este último es autor de un valioso trabajo sobre «Sociedades de niños» considerado altamente en el libro «Pedagogía Sociológica» del señor Rouma, otro pedagogo belga, actualmente director de la enseñanza pública en Bolivia.

Son de citar también los nombres del señor Picavet, que creó en 1910 una revista nueva «La escuela moderna» y de Eduardo Pecters que daba en su revista «Minerva», una excelente información sobre el movimiento pedagógico del mundo enterc, y el del señor Van Biervliet, profesor de psicología experimental en la Universidad de Gantes, gracias a cuya iniciativa creó el gobierno belga en 1909 un instituto nacional de Paidología.

BRASIL

Datos sobre la instrucción pública en Río Janeiro. — En el mensaje que el presidente Veiga presentó a la legislatura fluminense el 1.° de Agosto último, aparecen los siguientes datos sobre la instrucción pública en el Estado de Río Janeiro. El número de escuelas separadas que actualmente hay en el Estado es de 441 de las cuales 292 son rurales y 149 urbanas. Existen 42 grupos escolares, habiendo también una escuela complementaria en la Capital y una escuela modelo en Campos. Las matrículas de las escuelas aisladas alcanzan, en el presente año, a 20.655 alumnos. El presidente del Estado anuncia su intento de inaugurar en breve en la Capital dos escuelas profesionales: una para hombres, de jardinería y horticultura, y otra de mujeres, con un curso general de oficios domésticos. También se instalarán otras dos escuelas de mujeres de esa clase en las ciudades de Campos y Petrópolis.

CUBA

Enseñanza del Inglés. — La Secretaría de Instrucción Pública está preparando un nuevo plan para la enseñanza del inglés en las escuelas públicas. El nuevo plan exige que el estudio de dicho idioma, comience en las escuelas de segundo grado, continuando progresivamente hasta el octavo.

Escuelas Normales. — El 29 de Diciembre de 1919, se celebró el segundo congreso de las escuelas normales en la ciudad de Santiago de Cuba. En dicho congreso se discutieron asuntos pedagó-

Digitized by Google

gicos y se tomaron acuerdos tendientes al mejoramiento de la enseñanza.

ECUADOR

Algunos datos sobre la instrucción primaria. — Tomamos de la memoria que el Ministro del ramo acaba de presentar a la nación, los siguientes datos sobre el movimiento de la instrucción pública primaria en la República del Ecuador. Funcionan actualmente en la República 1.630 escuelas primarias, clasificadas así: fiscales, 1.327; municipales, 168; y particulares, 135. En el año 1916 existían sólo 1.400 escuelas, por consiguiente, ha habido un aumento de 230. El número de alumnos inscriptos en las 1.630 escuelas asciende a 99.254, de los cuales corresponden 70.608 a las fiscales, 14.670 a las municipales y 13.976 a las particulares. De dicho número asisten solamente 85.014 niños matriculados, es decir, el 85.65 por ciento de los inscriptos. Dichas escuelas están atendidas por 2.317 preceptores, de los cuales tienen título de primera clase 274, de segunda clase 140, de tercera clase 739 y carecen de título 1.001. Para la instrucción primaria se votó en 1918 la suma de 1.300.000 sucres y en el año próximo pasado la suma de 1.294.000.

ESPAÑA

Nueva Asociación. — Se ha constituído en Madrid una Asociación Internacional de Bibliografía Pedagógica, de cuya Junta directiva forman parte don Marco Fidel Suárez, don Francisco Rodríguez Marín, don Rufino Blanco y Sánchez, don Gabino Paez, don Juan Zaragüeta, don José Rogelio Sánchez, don José M.a Bamonde, don Víctor Espinós y don Anselmo Barrio.

El órgano oficial de la A. I de B. P. es el «Año Pedagógico Hispano-americano» que publica en dicha capital el señor Blanco y Sánchez.

ESTADOS UNIDOS

Sobre el trabajo de los niños. — La Oficina del Niño del Departamento de Trabajo de Wáshington, ha hecho circular un cartel, dirigido principalmente a los maestros, que dice así:

«Más de un millón de niños menores de 16 años, dejan anualmente la escuela para ir a trabajar. Este número ha aumentado en

Digitized by Google

gran proporción durante la guerra, y muchos niños que entonces se emplearon en las industrias, no han vuelto a la escuela. Catorce años es la edad a la que permiten trabajar a los niños la mayor parte de los Estados. Pero muchos de esos Estados permiten también que trabajen, bajo ciertas condiciones, niños menores de esa edad. ¿Cuál es la ley de su Estado a este respecto? ¿No la hace cumplir?

Digamos si aprueba que vaya a trabajar un niño de 14 años y aún de 16, en presencia de estos hechos: 1.° El período entre los 12 y los 16 años es el del más rápido crecimiento y desarrollo, durante el cual, el niño necesita protección para evitar las condiciones antihigiénicas, el esfuerzo excesivo y la fatiga. 2.° Muchas de las tareas que se hace desempeñar a los niños son peligrosas para la salud, pues, los obligan a permanecer sin los beneficios del aire puro y del sol, durante largas horas de trabajo, y entorpecen, sin duda, el crecimiento normal del niño. 3.° El trabajo que se les confía es por lo común de la clase que no exige preparación de ninguna especie, y que, por consiguiente, lleva sólo a ocupaciones sin porvenir, ocupaciones inferiores que no permitirán más tarde al niño hacer otra cosa que pasar de un trabajo mal remunerado a otro también mal remunerado. 4.° Pocos oficios o especialidades industriales admiten como aprendices — lo que proporciona ocasión de adquirir preparación — a niños menores de 16 años. 5.° El niño que, para ir a trabajar, deja la escuela antes de los diez y ocho años, pierde la educación que necesita para alcanzar su eficacia máxima en un oficio o profesión, y así malogra su probabilidad de obtener más tarde una buena renumeración y de que su misma vida proporcione la mayor utilidad.

La Ley Federal de Trabajo Infantil protegía al niño del exceso de horas de trabajo, y del trabajo nocturno e insaluble. Desde que esa ley fué declarada inconstitucional ha habido un gran aumento en el número de los niños que trabajan. En 686 fábricas inspeccionadas por la Oficina del Niño durante los nueve meses en que la ley estuvo en vigencia, se comprobó que trabajaban 383 niños menores de 14 años y que 1.004 niños entre las edades de 14 a 16 años, trabajaban más de ocho horas por día o de noche. En 662 fábricas visitadas después de la anulación de la ley se halló trabajando a 2.003 niños menores de 14 años, 3.189 trabajaban más de ocho horas diarias y 149 de noche. ¿En su ciudad o Estado, hay fábricas que empleen a niños menores de 14 años?

En los 19 Estados donde no rige la ley que establece la jornada de ocho horas, se ha generalizado la implantación del día de tra-

Digitized by Google

bajo largo (de 9 a 11 horas). ¿Es su Estado uno de los 19 que no tienen jornada de ocho horas? Si tiene ley de ocho horas, ¿se la hace cumplir?

Las leyes de trabajo infantil de la mayor parte de los Estados no protejen a los niños que trabajan en granjas, en el campo o en talleres domésticos. Gran número de niños son empleados, a veces hasta exigirles trabajos que los dejan extenuados, en los cultivos rurales, tales como los de remolacha, tomates, cebollas, algodón y tabaco.

La aplicación estricta de la ley de educación obligatoria es por ahora lo único que puede evitar el empleo de esos niños ¿Se cumple esa ley en su distrito? Donde el trabajo rural de los niños es grande, el porcentaje de analfabetismo es alto. ¿En qué proporción existe el analfabetismo en su Estado y su distrito?

FRANCIA

Inspección Sanitaria Escolar. — El Director de la enseñanza primaria de Francia acaba de dirigir a los inspectores de distrito una circular en que, al recordar las diversas resoluciones sobre contralor de la higiene de los alumnos de las escuelas públicas, esboza la organización de la inspección sanitaria escolar en ese país. Empieza por recomendar que se recuerde a los directores de las escuelas primarias y normales las instrucciones dadas por las circulares de 1892 sobre el agua de beber, la «toilette» y la cocina, la de 1908, sobre higiene de la boca y, sobre todo, la de 1902, sobre profilaxis de la tuberculosis.

«Se exigirá, dice, a los jefes de establecimiento, a establecer para cada interno la tarjeta — ficha — prescripta por esta última circular, en la cual se anotará cada tres meses, la talla, el peso y el perímetro torácico del alumno. Adoptarán las precauciones necesarias para evitar las causas de error (procurar que el peso de las ropas sea, en las diversas medidas, sensiblemente constante; medir el perímetro torácico en el término de la expiración, etc.). Las fichas serán comunicadas al médico de la escuela, a no ser que él mismo haya dirigido su confección, como es de desear. Serán comunicadas también a los inspectores que visiten el establecimiento, a fin de que puedan, consultándolas, ver si se debe introducir mejoras en el régimen del internado. Por el mismo motivo, conviene presentar al Inspector General de distrito en los informes de abril, enero y julio, un cuadro comparativo de las medidas

Digitized by Google

tomadas al principio y al fin de cada trimestre. Los Inspectores podrán hacer repetir ante ellos, a fin de verificar su exactitud, las medidas tomadas antes de su visita, pero se entiende que en los establecimientos de señoritas este contralor sólo podrá ser ejercido por mujeres, a las que designaré para ese efecto, de acuerdo con las resoluciones pertinentes.

«Desde ahora confío a las señoras Inspectoras Generales de las escuelas maternales, la misión de visitar, con ese objeto, en el curso de sus jiras, los internados privados de señoritas, pero su número es demasiado limitado para que puedan asegurar por completo ese servicio. Los señores Inspectores de sección se servirán enviarme proposiciones para que la inspección de los internados femeninos se convierta en una realidad en cada Departamento.

«La inspección de los internados, prosigue el Director, no debe limitarse a comprobar resultados. Los Inspectores deben darse cuenta del funcionamiento de todos los servicios y señalarme sus defectos. Corresponde a las autoridades escolares de sección entrar en relaciones con los alcaldes y prefectos para remediar a todos los defectos que provengan de la mala disposición de los locales o del moblaje. No vacilaré en adoptar sanciones severas contra los directores y ecónomos que no hayan hecho todo lo necesario a fin de colocar a nuestros alumnos en las mejores condiciones de higiene, ya desde el punto de vista de la alimentación, ya en cualquier otro respecto. Los jefes de establecimiento no deben relegar en ninguna otra persona el cuidado de vigilar la salud de los alumnos, y su vigilancia, a este respecto, no cesará en ningún momento del día. No hay en su misión tarea más importante.

«Los informes de la inspección general comprueban demasiado a menudo que las reglas más elementales de la higiene moderna, las mismas que se enseñan en las clases, no son observadas. Se enseña, por ejemplo, a los alumnos, que en el polvo abundan los microbios peligrosos, pero se continúa desiminándoles en la atmósfera por el barrido y el uso del plumero en seco. Se insiste en las lecciones sobre la importancia del aseo personal, y hay internados en que los alumnos no disponen de bañadera. Si queremos que nuestra raza luche eficazmente contra las enfermedades que comprometen su existencia, es preciso que la higiene no figure sólo en los programas, sino que sea respetada por los alumnos en todos los actos de su vida cotidiana.»

Digitized by Google

HAITI

Ley de reforma escolar. — El Presidente de la República puso el cúmplase, con fecha 19 de agosto próximo pasado, a la nueva ley de instrucción primaria. Según dicha ley, esta clase de enseñanza se divide en enseñanza primaria elemental y enseñanza primaria superior. Las escuelas primarias superiores comprenden un curso elemental, uno medio y uno superior, cada uno de los cuales dura dos años. Cada escuela primaria de niñas tendrá anexa una sección infantil para niños de ambos sexos de 4 a 7 años. Las escuelas primarias superiores comprenden un mínimum de dos y un mínimum de cuatro años de estudios. Las materias que constituyen la enseñanza primaria elemental son: instrucción religiosa, instrucción moral y cívica, lectura, escritura, lengua francesa, nociones de historia y geografía generales, historia y geografía de Haití, aritmética, nociones de geometría, dibujo, elementos de ciencias físicas y naturales, nociones de agricultura, higiene, música, gimnasia, trabajos manuales y costura. En las escuelas primarias superiores se podrá enseñar también: lenguas vivas, álgebra, contabilidad, estenografía, mecanografía, agricultura práctica y artes industriales. En cada comuna habrá una o más escuelas para varones y para niñas y en cada sección rural habrá por lo menos sendas escuelas para cada sexo. Las escuelas rurales tendrán anexo un jardín para trabajos prácticos de agricultura.

EL SALVADOR

Contra el analfabetismo. — La Asamblea Nacional ha votado la suma de 20.000 pesos para atender a los gastos que ocasione la campaña antianalfabeta del año fiscal de 1919 a 1920. Para este fin se ha establecido una Junta Nacional Antianalfabeta dependiente del Ministerio de Instrucción Pública y compuesta del Director General de Instrucción Pública Primaria, del Director del Instituto Nacional, el Director de la Escuela Normal de Varones, el Director de la Escuela Pestalozzi de San Salvador y el Inspector de Instrucción Pública. Esta Junta, que principió sus trabajos en agosto próximo pasado, está encargada de proponer al Ministerio respectivo, en el menor tiempo posible, las medidas que juzgue necesarias para extirpar el analfabetismo en el país.

Digitized by Google

SUIZA

La Educación Cívica. — En la Asamblea de la Sociedad de maestros, realizada hace pocos meses en Zurich, fueron presentadas las dos tesis que siguen, referentes a la educación cívica de los niños. Con respecto a esa educación en el período post-escolar, el señor E. Scherrer de Trogen, propuso:

«La educación cívica constituye una parte importante de la educación, en su conjunto; debe ejercer su influencia en todos los grados de la enseñanza y dirigirse a la inteligencia, al corazón y a la voluntad de la juventud. Tiene por base el espíritu patriótico de la familia y de la prensa cotidiana y supone la existencia, en las relaciones económicas, de consideraciones nacionales.

La Sociedad Suiza de maestros trabajará con todos sus medios para que los Cantones organicen una escuela complementaria obligatoria, (profesional o general), que comprenda por lo menos tres cursos anuales, con un mínimo de ochenta lecciones cada uno.

La escuela complementaria obligatoria debe tener un carácter nacional y en lo posible profesional. Debe despertar, ante todo, el interés de los jóvenes por las tareas de la comunidad, y fortificar el sentimiento del deber y el criterio político.

La instrucción cívica será obligatoria en las escuelas complementarias oficiales y en particular en las escuelas complementarias profesionales subvencionadas por la Confederación (industriales comerciales, agrícolas, domésticas).

La Sociedad Suiza de maestros invita al Departamento Federal del Interior a publicar un manual de instrucción cívica y a completarlo mediante publicaciones periódicas destinadas al personal docente, y que traten cuestiones de economía nacional.

El comité central de la Sociedad Suiza de maestros quedará encargado de tomar en sus manos, con el concurso de otras asociaciones y la participación financiera de la Confederación y de los Cantones, la publicación de una antología de lecturas relacionadas que se refieran a la historia de nuestro país (biografías, monografías, sobre temas de historia, la economía nacional, la vida en Suiza, las costumbres populares).

La Asamblea de maestros ruega al Departamento Federal del Interior que haga publicar, para uso de las escuelas una serie de cuadros históricos y geográficos tomados de las obras de los mejores artistas suizos.

Se invita al Museo Pestalozziano de Zurich a publicar una lista

Digitized by Google

de publicaciones, manuales y planes de lecciones que se refieran a la instrucción cívica y a la economía nacional y a completar su biblioteca de manera que las obras en cuestión puedan ser puestas a disposición de las conferencias del personal docente.

Las siguientes medidas son necesarias para preparar a los maestros a impartir la instrucción cívica: a) las escuelas normales deben dedicar una atención particular a la cuestión; b) organización de cursos de instrucción de tres o cuatro semanas para los maestros ordinarios y de un semestre para los maestros que quieren especializarse en la instrucción cívica. c) establecer cursos universitarios sobre los temas que comprende la instrucción cívica y la economía nacional, destinados a los maestros secundarios, a los maestros de colegio y a los oyentes en general.

La indemnización que se paga actualmente a los maestros encargados de la instrucción cívica en las escuelas complementarias es insuficiente, Los honorarios no deben ser inferiores a tres francos por lección.

La Sociedad Suiza de maestros estima urgente el reestablecimiento de los exámenes pedagógicos de los reclutas y recomienda a los expertos que tengan más en cuenta la historia moderna y las circunstancias económicas del país.

Se invita al Departamento Federal del Interior a hacer estudiar por una comisión de especialistas, la organización y el desarrollo de la enseñanza cívica en los diferentes grados escolares.

La instrucción militar debe contribuir a desarrollar la idea nacional y el amor a la patria.»

En cuanto a la educación cívica en las escuelas medias, el doctor E. Thommen, de Basilea, propuso:

«Las escuelas medias (es decir, los establecimientos que preparan para el bachillerato), deben dar a los alumnos una instrucción que no solamente los prepare para los estudios universitarios, sino también los haga capaces de cumplir de una manera ejemplar sus deberes cívicos.

No es necesario, ni deseable, introducir una rama especial para la educación cívica. Toda la enseñanza impartida en las escuelas medias debe ser puesta al servicio de la educación cívica.

A la historia incumbe la tarea principal en el cultivo de los sentimientos cívicos y en la trasmisión de los conocimientos cívicos. La enseñanza de la historia suiza y de la historia general debe llegar hasta los tiempos presentes. El siglo diez y nueve exige ser tratado muy detalladamente. A él se consagra el último año de estudio en los colegios. Por la historia del siglo diez y nueve,

Digitized by Google

los alumnos deben ser llevados a comprender las grandes cuestiones cívicas de los tiempos actuales.

La geografía, sobre todo, por la enseñanza de la economía nacional, debe contribuir a la educación nacional.

La enseñanza de la lengua materna y de las lenguas extranjeras, debe favorecer la unidad de la idea nacional.

Los ejercicios de cultura física deben tener lugar en todos los grados de las escuelas secundarias superiores.»

Digitized by Google

REVISTA DE REVISTAS

Digitized by Google

Digitized by Google

REVISTA DE REVISTAS

A CARGO DE LOS SEÑORES ROBERTO ABADIE SORIANO Y HUMBERTO ZARRILLI

Inter-América. — Nueva York.
Earl C. Arnold. — La eliminación del analfabetismo.

Recientemente, cuando los hombres entre veintiuno y treinta y un años fueron llamados a servicio, se descubrió que el siete por ciento de ellos, o sea setecientos mil, no sabían ni leer ni escribir. Muchas personas parecen incapaces de comprender el hecho de que un número de hombres igual a una sexta parte de todo el ejército que organizamos para contribuir al vencimiento del gobierno del kaiser, estaba formado por soldados que, de ir al frente, no podrían leer una orden del oficial superior, si las circunstancias lo requerían, ni escribir a sus amigos de la patria acerca de sus impresiones de la vida del ejército ni leer una carta del hogar cuando la recibieran. De más de cinco millones de personas mayores de diez años que no sabían leer ni escribir ninguna lengua, según el censo de 1910, más de cuatro millones y medio habían pasado ya de la edad de veinte años. Cincuenta y ocho por ciento de este número eran blancos, y millón y medio nativos de los Estados Unidos. El año en que principió la gran guerra, nuestro gobierno, por medio del comisario de educación, cumplió algunas estadísticas. Mostraron éstas, entre otras cosas desalentadoras, que sólo el 73.66 por ciento de los jóvenes norteamericanos, entre las edades de cinco y dieciocho años, asistían a las escuelas. El término medio de los días de asistencia a la escuela para cada discípulo de los planteles públicos y privados era de doscientos días por año, y eso solamente por seis años y medio. ¿Es posible que la mayor parte de los niños y niñas empleen sólo mil trescientos días cada uno en prepararse para el trabajo que van a realizar en la vida y para su participación en los asuntos del gobierno? Tal es lo que nos dice nuestro gobierno. Esos datos revelan que el

Digitized by Google

término medio de los norteamericanos posee una educación apenas mejor que la de sexto grado. De acuerdo con las estadísticas compiladas en no menos de trescientas ochenta y seis ciudades de los Estados Unidos, sólo cincuenta y seis, de cada mil discípulos que comienzan el primer grado de la escuela elemental, estudian los cuatro años de la escuela superior. En Massachusetts, madre de universidades, cuna de la cultura y de la educación en los Estados Unidos, existen, según se deduce de reciente informe, ciento dieciocho mil personas de más de diez años de edad que no saben leer ni escribir inglés. Y todavía se preconiza extender el derecho de hacer leyes tanto a los que no saben leer ni escribir como a los norteamericanos que han recibido educación hasta el sexto grado.

No se necesitan argumentos para convencer a uno de que un ejército de analfabetos puede hacer poco con los modernos métodos de guerra en defensa del país. Deberíamos recordar el ejemplo de la república de Roma, cuya ruina la produjeron no fuerzas exteriores sino la debilidad interna y la instabilidad de las instituciones. ¿De qué provecho sería el sacrificio de millares de vidas americanas en los campos de batalla de Flandes y de Francia, en defensa de las formas de la sociedad democrática, si no se vigoriza la vida que debe alimentar y comunicar energía a esa sociedad? Nadie dejará de comprender que una población compuesta en tal proporción por los que no comprenden los elementos de la educación, no puede efectivamente, sin peligro para la sociedad misma, participar en el manejo de los asuntos públicos del país. En Turquía por lo menos ocho de cada diez personas son analfabetas. Se dice que en Rusia la proporción de analfabetismo es de sesenta y nueve por ciento. La nación ha intentado implantar una democracia de índole radical, pero la ignorancia del pueblo ha permitido a los demagogos adueñarse del poder. En los estados balkánicos la proporción varía entre sesenta y setenta y ocho. Son países que durante medio siglo han estado produciendo guerras y rumores de guerras. Allí la reja del arado se ha convertido en espada. Allí el «execrable» turco, el campesino de Rusia y de los Balkanes, todos, como ciudadanos, son ignorantes. No importa ahora cuáles sean las causas del analfabetismo, pues el hecho incontestable es que la ignorancia es más común que la educación. El pueblo carece de la preparación suficiente para distinguir entre los principios promulgados por un demagogo y los de un corifeo digno.

Un pueblo sin alto grado de educación resulta inepto para la participación directa en los asuntos del gobierno. Cuando las na-

Digitized by Google

ciones vivían aisladas unas de otras, la moralidad de cada grupo era pequeña. La persona más ignorante conoce cuál es la conducta correcta en la vida ordinaria, pero al ciudadano de un país que ocupa un lugar prominente en el mundo se le reclaman mayores conocimientos que le permitan enterarse de sus deberes morales. La persona cuya educación se limita a las materias elementales no está preparada para ser ciudadano de una gran nación, del mismo modo que un hombre puede ser idóneo en una rama del comercio sin tener grandes conocimientos en asuntos que no se relacionan directamente con su ocupación. La verdadera moralidad depende de la educación, tanto en los pueblos como en los individuos. El problema inmediato consiste, por lo tanto, no en aumentar las ocasiones ofrecidas al individuo para tomar parte en el gobierno, sino en suministrar a cada cual, sea cual fuere la clase social a que pertenezca, la ocasión de prepararse él mismo; y en cambiar las condiciones de la sociedad, de manera que pueda, por medio del conocimiento necesario, alcanzar la participación en los asuntos sociales. ¿Qué podemos hacer?

Se necesitará un programa para una generación por lo menos, pero debe cumplirse. Todo niño debe estar protegido por normas que regularicen el matrimonio, el divorcio, la educación, de modo que tenga un ambiente favorable en que desarrollarse. Deben establecerse condiciones de trabajo que permitan a los padres consagrar mayor tiempo a sus familias. Se calcula que de los veinticinco millones de niños y niñas entre seis y dieciocho años de edad, la mitad tiene defectos o padece dolencias que le impiden adquirir cumplida instrucción en cualquier grado. Si por accidente el niño fuere físicamente incapaz de desarrollo mental, deben suministrársele los mejores medios de curación a expensas del público; pues si es función propia del gobierno cuidar de aquellos que a causa de pobreza o enfermedad no pueden bastarse a sí mismos, seguramente es también una función pública impedir que se presenten tales condiciones.

Después que el estado haya asegurado al niño o niña la salud física y le haya garantizado iguales oportunidades económicas, tendrá derecho a obligarlo a adquirir en las escuelas la preparación para el ejercicio de los derechos ciudadanos. Si para defender a la patria en tiempo de guerra el gobierno puede reclutar a los ciudadanos seguramente podemos reclamarle como una de sus obligaciones que reclute asimismo a los hombres y mujeres en edad de aprendizaje y les enseñe sus deberes de ciudadanos.

Así como tenemos gritos de combate para acabar con las moscas

Digitized by Google

y para exterminar a los gatos monteses, deberíamos tener un grito de combate que nos congregara para acabar con esa cosa inanimada que se llama analfabetismo.

La base de la campaña para exterminar el analfabetismo debe ser las escuelas. La Alemania de hoy es el producto de su sistema de escuelas de ayer. Estas funcionaban según un mecanismo eficaz en cuanto a la técnica, pero que corrompió las fuentes de la ciudadanía. Nuestras escuelas no han sido perfectas. La culpa es de los maestros tanto como del público; pero en último análisis la responsabilidad viene a recaer sobre el público por permitir algunas cosas que los educadores han tratado de implantar. El público debe saber que el maestro, como el jornalero, necesita su salario; y el maestro debe saber que se le pide capacidad y preparación suficientes para ganar su sueldo. El maestro debería darse cuenta de que después de emprender esta carrera, el abandonarla es una confesión de fracaso, lo mismo que para el abogado o médico cambiar de profesión. En vez de mozos inexpertos, sin preparación especial, que paguen sus deudas enseñando un par de años, debemos aspirar a dirección más ejemplar. Las muchachas que siguen el primer impulso después de concluídos sus estudios superiores y enseñan como maestras por un año o dos para hacer algún dinero y ayudarse a los gastos del matrimonio, han de comprender que su preparación debe continuar y que el término de su carrera no puede sobrevenir sino al cabo de años de experiencia y de diligente trabajo.

En esta campaña para extirpar el analfabetismo, el maestro debe estar penetrado por el deseo de ser útil. Las ridículas o desgraciadas condiciones que ordinariamente acompañan a la ignorancia son infecundas. Las necesidad de suprimir aquellas condiciones y de ayudar al mejoramiento de los individuos debe penetrar en el ánimo de nuestro pueblo. El buen éxito es el santo y seña del momento. El maestro debe adoptar este concepto, o su labor resultará nula. El asunto es serio, el trabajo recio; pero no debe emprenderse con espíritu encogido ni con ánimo de rey dispuesto a abdicar. El optimismo es condición indispensable del triunfo, y el espíritu de genuina utilidad debe ser el móvil del maestro. El imperio alemán llegó a tener apenas un medio por ciento de analfabetismo, el más alto grado de preparación que nación alguna alcanzó en el mundo. ¿No contraría esto el concepto establecido de que el conocimiento es necesario a todo gobierno civilizado? Aunque Alemania alcanzó un alto grado de cultura, descuidó el segundo pilar del gobierno, necesario tanto en una autocracia como

Digitized by Google

en una democracia: la virtud. La nación alemana ha poseído inteligencia secular, pero no virtud. Cuidó de la *kultur* de la cabeza, pero no de la cultura del corazón. Empleó la «ciencia sin conciencia», despojando «al saber de sus frenos morales,» y se valió «de todas las facultades del alma humana para hacerle mal a la raza humana.» Las escuelas enseñaron lo que el Estado quiso que enseñaran, sin respeto a la verdad; y su pueblo adoptó aquellas ideas y sentimientos que los militaristas sin escrúpulos le dijeron que debía adoptar. La nación olvidó el proverbio conservado al través de tres mil años de que «es el corazón el que hace el carácter de los hombres.» Los pensamientos son los motores de la acción. Si los pensamientos carecen de virtud los actos no resultarán ajustados a una, alta norma moral. El ejemplo de Alemania ha probado claramente la verdad establecida como base de esta discusión: que la inteligencia y la virtud son ambas necesarias a todos los gobiernos y que los problemas urgentes planteados ante nosotros son un argumento poderoso de su necesidad en las democracias.

MANUEL GENERAL DE L'INSTRUCTIÓN PRIMAIRE — PARÍS

Doctor Gougerot. — La Escuela y las enfermedades sociales — La Sífilis.

Terminada la guerra, se impone más imperioso que nunca, el deber de conservar y mejorar el capital humano. Contra la tuberculosis peligro admitido, y oficialmente reconocido, la lucha ha sido emprendida. Lo mismo pudiéramos decir del alcoholismo, pues desde las escuela, los maestros aportan su concurso más decidido contra los peligros de aquel mal.

Empero, existe un tercer flagelo del cual se ha podido decir «que amenaza a todos los hogares, a cada persona y ataca a la raza en su gérmen»: nos referimos a la sífilis. Estamos, pues, seguros de ser escuchados por los maestros y las maestras, a quienes hacemos un llamado para que contribuyan, con su acción eficaz a ayudarnos a luchar contra este tercer flagelo social.

Si se acaba de demostrar que ciertas enfermedades perfectamente evitables — pero que se dejan ignorar — ponen el país en peligro; que esas enfermedades, desde antes de la guerra y, sobre todo, desde la guerra, se extienden de año en año y afectan, por lo menos la quinta parte de los *adultos:* que ellas han matado en diez

Digitized by Google

años 1.500.000 franceses, tanto como la guerra en 4 años; que ellas son una causa frecuente de mortalidad infantil; que provocan en los niños sobrevivientes las enfermedades más graves, desde la epilepsia y el idiotismo hasta la ceguera; que destruyen anualmente miles de vidas humanas; que cuestan al Estado ingentes sumas invertidas en medicinas y hospitalización; que las personas atacadas de esas enfermedades constituyen un peligro para quienes las rodean..., cabe preguntar por qué razón se nos ha dejado en la ignorancia de ese peligro evitable. Pues un prejuicio secular impide hablar de esas enfermedades terribles y esta hipocrecía constituye el peligro más grave.

Desde luego, la lucha contra la sífilis puede y debe comenzar desde la escuela primaria. Basta, para ello, con adaptar los medios que se disponen para ese fin, al ambiente de la escuela, y de hacer de manera que la acción del maestro tienda sobre todo a preparar la educación higiénica que no recibirá su desarrollo verdadero sino en la enseñanza post-escolar. Veamos cómo:

1.º Comenzando lo más pronto posible la enseñanza de la moral, pues, dándole a ésta su máximo desenvolvimiento, no se prepara solamente hombres de honor y buenos padres de familia, sino, que a la vez, se restan, para el futuro adulto, las posibilidades de contaminación. Haciéndole apreciar las ventajas de la familia se le sustrae a los peligros de la calle; inculcándole el respeto a la niña y a la mujer, se le da como ideal la fundación de la familia.

2.º Sin pronunciar para nada la palabra sífilis, sin dejarle entrever sus causas más frecuentes, se le enseñará al niño, que además de la tuberculosis, la difteria, etc., existen otras enfermedades contagiosas de las cuales él debe aprender a preservarse. En efecto, no olvidemos que la sífilis puede ser inoculada en cualquier parte de la piel o de la boca y que las vías de contaminación son múltiples.

Enseñemos, pues, al niño, algunas precauciones elementales de higiene, que sin duda, no engloban todas las maneras posibles de contaminación, pero que la observación rigurosa evitará, sin embargo, los contagios más frecuentes. Que se le recomiende de no besar a extraños y de no dejarse besar por nadie; de no escupir, por juego, en la cara de un camarada y de no tolerar que otro haga lo mismo con él. Impongamos al niño que toma sus alimentos en la escuela de no comer más que con su cubierto y de no beber sino en su vaso; enseñémosle a beber más bien en sus manos, antes que pegar sus labios en la canilla.

Para reducir todavía más las posibilidades de contaminación,

Digitized by Google

hagamos examinar por el médico inspector de nuestra escuela a todo niño que tenga granos o manchas sospechosas sobre el cuerpo, y bubones o erociones en los labios o en la lengua. Por lo demás hay que limitarse a los casos más inquietantes, guardándose de caer en una exageración que perjudicaría a la misma causa que deseamos defender.

Vemos, pues, la discreción que es necesario poner en esta enseñanza antisifilítica en la escuela primaria, en la cual no se debe pronunciar la palabra sífilis.

Extendamos sin embargo, esta enseñanza en la medida indicada; no sólo ayudaremos así, a preservar al niño de contaminaciones, menos raras de que generalmente se cree, sino que también lo prepararemos a recibir las lecciones de la instrucción post-escolar. Esta primera indicación, preciosa en sí misma, es pues, tanto más indispensable por lo que ella prepara para el porvenir.

REVUE DE L'ÉCOLE ET DE LA FAMILLE. — PARIS

Ordenad más; prohibid menos.

«¡No corras como un salvaje!». «¡No grites como un zorro!». «¡No juegues en el barro!». «¡No corras tanto!». «¡Deja de una vez esas sillas que no son juguetes!». «¡No trepes sobre los árboles!». Yo invito a los padres a que mediten sobre las observaciones que en esta forma ellos dan a sus hijos durante un día, y a veces, en el plazo de una hora solamente. Ellos se darán cuenta entonces, tan flagrante es el abuso, de la multiplicidad de las prohibiciones que ellos hacen gravitar sobre sus hijos.

No hagas esto... No hagas eso... Es siempre el *no* lo que sube a sus labios; ellos levantan así, en esa forma, delante de la actividad de sus hijos, una infinidad de barreras casi siempre violadas. Nuestra observación ha de asombrarlos sin duda, ya que los padres obran, por lo general, con una serena inconciencia. No obstante, puede ser que reflexionando sobre ella un instante, se den cuenta que su conducta no está en armonía con lo que reclama la naturaleza del niño.

Dos consideraciones principales determinan con toda propiedad la orientación de su acción educadora.

El niño es un ser en vías de formación; todas sus facultades físicas, intelectuales y afectivas se encuentran en estado de cons-

Digitized by Google

tante evolución: ellas deben ejercitarse para desarrollarse normalmente. El hábito de moverse, de hablar, de preguntar, de saber, de amar, es en el niño una necesidad imperiosa de la cual no es dueño ni responsable y que siempre es peligroso comprimir.

Por otra parte, el niño cuya razón no está más que en estado latente, es incapaz de discernir por sí mismo la clase de actividad que más conviene a la evolución normal y razonable de sus facultades. Abandonado a sí mismo, obedece ciegamente a la necesidad de agitarse, de agitarse por agitarse, y la acción que más le place es aquella que pone en movimiento el mayor número de sus facultades.

Esta acción no es siempre (¿hay necesidad de decirlo?) la mejor: ella puede ser perjudicial por las tendencias malas que desarrolla; ella puede estar en contradicción con las leyes que deben regir la sociedad familiar o la sociedad en general. Si el niño, ignorante de esas leyes, las viola, es al educador, evidentemente, a quien corresponde intervenir con una prohibición estricta y formal.

Empero, fuera de este caso, ¿no es más lógico, más conforme con la naturaleza y la ignorancia del niño, que el educador intervenga sobre todo con órdenes positivas?

Encauzar en una finalidad a la actividad infantil y variar al mismo tiempo las modalidades de esta actividad, he aquí el gran arte y el gran deber del educador. En lugar, pues, de abandonar al niño a la ciega necesidad de moverse que lo domina y casi fatalmente lo arrastra a accionar en un sentido reprensible, impongámonos el deber de orientar su actividad. Digámosle: «Haz esto»; luego: «Haz aquello»; sugirámosle el deseo de darse a ocupaciones y a juegos que nosotros aprobaremos, y a la vez hagamos lo posible por no abrumarlo con reproches a menudo injustos; no tentemos vanamente de encadenar con nuestras prohibiciones múltiples su joven e incomprensible actividad.

Si nuestras prohibiciones son diez veces más numerosas que nuestras órdenes positivas, ello es debido, exclusivamente, a la pereza e indolencia del educador. En efecto: es más fácil decir al niño: «No hagas esto, yo te lo prohibo», que decirle: «Ocúpate en esto».

La prohibición no requiere más que un vistazo; la orden racional exigiría la reflexión y la prudencia. Prohibir, en verdad, no demanda más que una atención sumamente fugitiva, rápida, y cuando uno se concreta nada más que a prohibir, lo hace tan a menudo que, a veces, se prohibe hasta diez veces en el tiempo que se emplearía para ordenar una sola vez.

Digitized by Google

Por eso muchos padres, en esta forma, pierden lo mejor de su tiempo, de su buen humor y de su autoridad.

«¡Ah, qué insoportables son estas criaturas!». «¡Es preciso estar siempre prohibiendo aquí!». «Se diría que no encuentran más placer que haciendo lo que no se les permite». ¿Quién no ha oído exclamaciones de esta clase, en las bocas de las mamás? ¡Y cuánto error hay en ellas, tiernas mamás!

Vuestros niños se han hecho insoportables, pero ¿no sois vosotras mismas quienes en un principio os hicísteis insoportables a ellos?

Vosotras habéis querido a fuerza de prohibiciones detener la expansión necesaria de su actividad, sin pensar darle a ésta el alimento que reclama imperiosamente, y esto, realmente, es insoportable a la naturaleza infantil.

Asombraos si vuestros niños no tienen, ante vuestras prohibiciones, la ágil docilidad que vosotras anheláis. Vuestro asombro es verdaderamente asombroso, pues, si ellos manifestaran esa obediencia que vosotras deseáis, es decir, si llegarais a lograr el aniquilamiento de su necesidad de agitarse sería porque habríais dado a luz hijos anormales, hijos enfermos. ¡Y que Dios os preserve de ello!

Digitized by Google

Digitized by Google

BIBLIOGRAFÍA

Digitized by Google

Digitized by Google

BIBLIOGRAFÍA

Morada de Paz (Shantiniketan). — La Escuela de Rabindranath Tagore en Bolpur, por W. W. Pearson. — Traducción de Zenobia Camprubí de Jiménez.

Los más grandes maestros de la India antigua, de nombres imperecederos, vivieron en el bosque. Allí, frente al espectáculo sublime de la Naturaleza, sus discípulos se congregaban a su alrededor, para meditar sobre los problemas más hondos del alma y de la vida. Rabindranath Tagore — el célebre poeta indú — rompiendo con el exclusivismo de su vida literaria, se puso en contacto con las aspiraciones más profundas de su patria y fué Maestro. Se fué a vivir al santuario de Shantiniketan — fundado por su padre — y allí, poco a poco, fué reuniendo a su alrededor los muchachos de los hogares distantes, bajo la sombra de los árboles de sal, al amparo de un cielo purísimo... Y así formó su Escuela.

La Escuela está en Bolpur — en una altura — a treinta y tres leguas de Calcuta.

Pearson, refiriendo la visita que hizo a la Escuela de Tagore, en bolpur, dice: «Habían cesado apenas las voces de los estudiantes que, después de la cena, se iban a los dormitorios, cuando, en el silencio, se elevó un cántico. Era un grupo de muchachos, quienes, cada anochecer, antes de retirarse a dormir, cantan una canción del poeta. Se acercaron lentamente a nuestra Casa, y luego se fueron, y la música se iba alejando y alejando, hasta apagarse. Descendió el silencio, como las sombras a un monte con estrellas, y comprendí entonces por qué se había puesto a aquel lugar el nombre de Shantiniketan. Sin duda, era aquélla una Casa de Paz.»

Toda la vida de la Escuela responde a los ideales con que fué fundada. La educación no consiste allí en hacer aprender a los muchachos cosas que olvidan en cuanto pasa el peligro de los exámenes, sino en estimular el desarrollo de los caracteres de cada alumno, en la forma que les sea más natural. Este ideal, que permite a los alumnos el desarrollo máximo de su propia naturaleza, se manifiesta en todas las prácticas de la Escuela, por ejemplo, en

Digitized by Google

la constitución, por los alumnos, de tribunales para el castigo de ofensas leves contra las leyes hechas por ellos mismos. La disciplina de la Escuela está mantenida, casi en su totalidad, por estos tribunales y nunca se quejan los muchachos del fallo dictado contra los ofensores. En Shantiniketan — pues — los alumnos se gobiernan a sí mismos.

Una de las características de la Escuela es la costumbre de celebrar reuniones al aire libre. Todas las clases se dan bajo los árboles o en las galerías menos cuando llueve. Las diferentes secciones de la Escuela publican revistas mensuales, la mayor parte en bengalí, con cuentos, poemas y ensayos escritos por los muchachos, y dibujos de aquellos que demuestran mayor habilidad. En esta forma se cultivan y estimulan las disposiciones artísticas y literarias de los alumnos. Uno o dos de los ilustradores de estas revistas manuscritas se han revelado como artistas de verdadero temperamento.

Con frecuencia se realizan excursiones a parajes de interés histórico. Los alumnos pasan así todo el día al aire libre y la parte principal del programa consiste en cantar y en jugar, completándose con cuentos referidos por los maestros. Las noches de luna los estudiantes salen a pasear con sus maestros, y en este forma el lazo entre unos y otros se hace más profundo y más fuerte. Los maestros viven con los alumnos en sus mismos pabellones y pueden, por lo tanto, ayudarlos en sus trabajos y compartir su vida diaria.

El futbol constituye el deporte favorito de los alumnos de la Escuela.

Hay en Shantiniketan unos 150 muchachos y unos 20 maestros, de los cuales, algunos de ellos viven en la Escuela, con sus familias. La edad de los alumnos oscila entre los seis y los dieciocho años. Los menores están al cuidado de maestros especiales y, con frecuencia, comen en la casa de los que están casados. Las esposas de estos maestros tienen siempre así diez muchachos a su mesa, que se renuevan cada semana.

El aspecto exterior de la Escuela da una impresión de pobreza. Así es el ideal seguido siempre en Oriente, dondequiera que la educación verdadera sea un propósito y un fin. Las instalaciones caras y muchas veces supérfluas, no han sido nunca aceptadas por las Escuelas de la India, donde la sencillez de la vida se tiene como uno de los elementos más importantes de la verdadera educación.

Digitized by Google

El régimen de vida que hacen los alumnos en la Escuela de Shantiniketan, es más o menos así:

Se despierta a los muchachos antes de salir el sol, con una de las canciones del poeta, que canta un grupo de ellos. Al momento van a su baño matutino y después del desayuno, se inician las clases, a las siete. Como no hay salones para las clases, estas se dan al aire libre, bajo los árboles, o en las galerías de los pabellones. Se almuerza a las once y media, y en las horas de calor, los muchachos quedan en sus cuartos y estudian sus lecciones, ayudados por los maestros, que los acompañan por si son necesarios. Las clases se reanudan a las dos de la tarde y siguen hasta las cuatro y media o las cinco. Con la fresca, unos juegan al futbol y otros salen de paseo. Antes de la cena se dedica una hora a cualquier entretenimiento, como, por ejemplo, contar cuentos, que son narrados por los maestros, dar conferencias con proyecciones luminosas, o bien, algo pensado por los propios muchachos. A las nueve suena la campana del retiro, y la mayoría de los muchachos están ya dormidos a las nueve y media, menos en las noches de luna, en las cuales muchos de los mayores se van de paseo por los bosques vecinos, donde se sientan a cantar, hasta más tarde.

La Escuela no tiene Director. Está regida por un comité ejecutivo, elegido por los mismos maestros, uno de los cuales se escoge cada año como presidente, y lleva la parte administrativa del establecimiento. Para cada asignatura hay un maestro-director. Los libros y métodos de enseñanza son discutidos siempre — antes de ser adoptados — por todos los maestros de la Escuela.

Cuando el poeta está en Shantiniketan, preside las reuniones del comité ejecutivo, y explica algunas clases; pero donde se siente más su influencia es en las lecturas familiares de sus propias obras, que da en las veladas, durante la hora de recreo. Además, dirije a los muchachos cuando representan obras de él y cuando cantan sus canciones.

A los alumnos se les permite, con absoluta confianza, ocuparse de sus propios asuntos. Tienen formados comités para cada sección de la Escuela y realizan reuniones generales cuando tienen que discutir asuntos que afectan a toda la Institución. Aunque, a veces, se aprovechan de esta confianza que se les da, en la mayoría de los casos la confianza engendra la confianza, y es indudable que ello favorece en mucho la relación entre maestros y discípulos.

En Shantiniketan se cultivan especialmente los ejercicios atléticos y son muchos los premios conquistados por los alumnos en los torneos intraescolares del distrito. Por este detalle es fácil darse

Digitized by Google

cuenta que en la Escuela de Bolpur no se atiende menos a la educación física que a la intelectual.

Los maestros no precisan — para dictar sus clases — complicados muebles ni aulas; se sientan bajo un árbol, y dan sus lecciones rodeados por sus discípulos, al aire libre, en contacto con las bellezas de la Naturaleza.

«Recuerdo que, dando yo una clase, — dice el poeta — me interrumpió, de pronto, un muchacho, llamándome la atención sobre un pajarillo que cantaba en las ramas que había sobre mí. Dejamos la explicación y escuchamos hasta que el pájaro terminó. Era la primavera. El muchacho que me había interrumpido, me dijo: «No sé que siento; no puedo decir lo que siento cuando oigo cantar a ese pájaro.» Yo tampoco pude decírselo. Lo que sí puedo asegurar es que mis alumnos aprendieron más de aquel pájaro que con todas mis enseñanzas, y algo que no olvidarían ya en la vida. En cuanto a mí, se me abrieron los oídos y, durante varios días, sentí cantar a los pájaros, como nunca los había sentido.»

El estudio de la Naturaleza, ocupa, pues, lugar preferente en el programa de trabajo de la Escuela.

Una hermosa característica de esta «Morada de paz» la constituye la expresión de felicidad de las caras de los muchachos. No existe allí, en absoluto, ese sentimiento de antipatía por la vida escolar, que es tan frecuente en las instituciones donde no se persigue otro fin que el de preparar al alumno para el examen.

En los terrenos de la Escuela hay un pequeño hospital, donde se lleva a los muchachos enfermos y donde se asisten también a los pobres de las aldeas vecinas. Al frente del hospital está un médico; pero el cuidado de los enfermos corre casi todo a cargo de los mismos alumnos, quienes, si algún compañero de la Escuela está grave, reparten la noche en turno de dos horas y lo velan durante toda ella.

Llama la atención en el muchacho bengalí, su natural cariño por los niños. En Bengala, dondequiera que uno vaya, se admira de ver qué delirio tienen los muchachos por los niños y cómo no se cansan de cuidarlos y de jugar con ellos. «He visto en Shantiniketan, — dice Pearson, — muchachos que se estaban horas enteras paseando en un cochecillo a un niño pequeñito, por el solo gusto de entretenerlo».

El ambiente de la Escuela de Bolpur, es especial para el desarrollo de la vida del alma. El cultivo de las altas manifestaciones del espíritu, constituye allí una verdadera característica. Para esto se confía mucho en la influencia personal de los maes-

Digitized by Google

tros y en el influjo, callado, pero eficaz y constante, del íntimo contacto con la Naturaleza, que en la India es la maestra más maravillosa de la verdad espiritual.

Refiriéndose a los ideales de Shantiniketan, decía así el célebre poeta, en una carta que escribió a un maestro inglés, sobre los métodos de enseñanza adoptados en su escuela:

«Mi principal objeto al fundar mi Escuela de Bolpur, fué la educación espiritual de los muchachos.

«No se figure usted que he realizado cumplidamente mi ideal, pero él está allí, madurándose a través de todos los obstáculos de esta dura prosa del vivir moderno.

«En los negocios espirituales, debiera uno olvidarse de que tiene que enseñar a otros, o conseguir resultados que pueden ser medidos; y en esta Escuela mía yo creo bueno medir nuestro éxito por el desarrollo espiritual de los maestros. En estas cosas, lo que uno gana, es ganancia de todos, como el encender una lámpara es luz de toda una habitación.

«La primera ayuda que reciben nuestros estudiantes, en este camino, es el cultivo del amor por la Naturaleza y de la simpatía por todos los seres vivos. La música es para ellos una inmensa ventaja, ya que las canciones no son del tipo corriente de himno, didáctico y seco, sino que están todo lo llenas de alegría lírica, que le fué posible conseguir a su autor. Comprenderá usted bien lo que estas canciones impresionan a los niños, cuando sepa que ellos las quieren cantar en sus ratos de ocio, como la diversión mayor, al anochecer, cuando ha salido la luna, o en los días lluviosos, cuando no hay clase.

«Por las mañanas y los anocheceres, se les dan quince minutos para sentarse en el campo abierto, preparándose a la adoración. Nunca los vigilamos, ni les hacemos preguntas de lo que piensan en estos instantes; esto lo dejamos enteramente a ellos, al espíritu del lugar y de la hora, y a la sugestión de la misma costumbre. Para su enseñanza, más que con el esfuerzo consciente, contamos con las asociaciones de lugar y con la vida diaria de adoración; con la influencia subconsciente de la Naturaleza.»

Tagore aconseja a los jóvenes, que no se dediquen a la carrera de la enseñanza si no poseen para ello una vigorosa vocación. «Para ser maestros de niños — dice — es completamente necesario ser como un niño, olvidar lo que sabemos y que hemos llegado al término de los conocimientos. Si se quiere ser un verdadero guía de niños, no hay que pensar en que se tiene más edad, ni

Digitized by Google

que se sabe más, ni nada por el estilo; hay que ser un hermano mayor, dispuesto a caminar con los niños por la misma senda del saber elevado y de la aspiración. Y el único consejo que puedo daros en esta ocasión — agrega — si habéis de dedicaros a enseñar a los hijos del Hombre, es este: que cultivéis el alma del niño eterno.»

Roberto Abadie Soriano.

La vida mental del adolescente y sus anomalías, por Augusto Lemaitre. — Traducción de Domingo Barnes, secretario del Museo Pedagógico de Madrid. 1 tomo, de 262 páginas.

La biblioteca pedagógica acaba de enriquecerse con la adquisición de este valioso libro, casi desconocido en el magisterio de nuestro país, donde acaso la lectura de dicha obra sea algo muy necesario, ya que, al valor intrínsico de sus capítulos, hay que agregar una poderosa simultaneidad de preocupación con nuestros problemas de actualidad. El valiente arresto del doctor Baethgen, al presentar a la consideración de la autoridad escolar su sesudo proyecto sobre higiene sexual, da al libro que nos ocupa, un hermoso campo de batalla.

Lemaitre no es un teórico ni un metodologista de pensamientos encontrados. Es un espectador que aprende, un crítico de la vida en su aspecto obscuro, incoercible, donde los impulsos, los sentimientos y hasta las ideas emergen del individuo cocélulas, frenéticas de vitalidad, desmesuradas de inteligencia y que al separarse del tronco común, cada una de ellas tiene la visión de su destino.

A Lemaitre, pues, no le interesa el desarrollo normal del adolescente, más que como punto de partida. Su estudio, casi su estilo, está bajo esa línea de demarcación. Conoce el andamiaje profundo, las galerías insospechadas, los conductos secretos por donde asciende la luz de lo obscuro.

«La vida mental del adolescente y sus anomalías» presenta dos faces, se abre en dos aspectos, alcanza dos polos, aun cuando en el fondo, estos dos polos no puedan subsistir el uno sin el otro. Son como dos divergentes que partieran de un núcleo, una hacia un plano de luz, otra hacia un plano de sombra. La primera va hacia arriba, es cumbre, domina el espacio, descubre el enigma,

Digitized by Google

representa la parte afirmativa de la existencia, se proyecta hasta el porvenir, nació para la gloria; la otra va hacia abajo, es abismo, representa la parte negativa de la vida, socava, derrumba, nació para el mal. Fuera de esto, la interpretación del mundo es una superficie ramplona, una mesa de café donde se juega al cubilete.

Empieza el libro por un estudio sobre las sinopsias más conocidas: la audición coloreada, el diagrama y las personificaciones.

Para muchos adolescentes, la *a* es blanca, la *o* es negra, la *e* es amarilla, etc. El libro trae un cuadro expositivo. Los colores predominantes en las vocales son, el rojo, el blanco, amarillo, negro, azul y algunos matices del verde. La *u*, por ejemplo, es azul, tirando a verde.

Y de las letras, pasamos a las palabras, aun cuando el color de éstas, sólo sea al parecer generado por las vocales que dominan en ellas. Así el vocablo *rojo*, tomado aisladamente, nos dará una impresión de negro, porque el tono predominante en dicha palabra es la *o*.

Lemaitre, parece que se resistiera a admitir como verdaderos fotismos, el color que nos sugiere el nombre de la estación, del mes, del día, etc. Para nosotros, los del hemisferio sur, julio y agosto, serían blancos o grises. Verdes los meses de la primavera; dorados, o de tonos cálidos los del verano, etc. Acaso no hubiera más que una simple asociación entre agosto y la blancura de la nieve; entre febrero y el tono de madurez de los frutos. ¿Y si acaso, fuera ésta, precisamente la grandeza del fotismo? La semejanza no lo excluye, con seguridad, ni la fácil explicación que se refiere a este aspecto quita al fenómeno su importancia. Quizá para los occidentales haya tanta correspondencia entre *muerte* y *negro*, como entre la *e* y amarillo. El primer caso sería un fotismo hecho, trasmitido por generaciones o adiciones. Está en el pasado que hay en el presente. Es algo que el espíritu no discute ya. Se parece al vocablo. Cuando pronunciamos la palabra *piedra*, no experimentamos el estado afectivo que la produjo. Pero es indudable que la característica de eso, la intimidad de eso, formó la palabra, es decir, dió lugar a sinopsia, que hoy llega hasta nosotros, sólo como símbolo.

Uno de los ejemplos que trae Lemaitre sobre herencia fisiológica de audición coloreada, dará, para los que sepan ver, un índice vigoroso.

Se trata de una señora que espera ser madre y que sufre como la mayoría, la preocupación del nombre que ha de dársele al bebé.

Digitized by Google

Se piensa en los nombre de los padrinos, cosa de lo más natural en estos casos. Pero entonces surge un conflicto. No puede ser El nombre de la familia que espera al hijo, es amarillo; el de los padrinos, no. Por esta causa se rompe con la tradición. Se le llamará Roberto, que tiene varias oes y que por lo tanto es amarillo como el de sus padres.

Acaso, este hecho, parezca baladí. ¡Qué error!... La naturaleza del fotismo participa del genio. Esta madre es profundamente lógica. Se cede a lo subconsciente, como se cede al instinto.

Otro ejemplo muy importante que demuestra hasta que grado se impone el fotismo, aún contra la voluntad del paciente, es el que se refiere al muchacho que toca el flajolé. Confiesa que no puede oir hablar sin ver colores. Esta disociación le produce un enervamiento. Quiere entender lo que se está diciendo y no puede. Se diría que las palabras, al entrar en su mente se transformaran en luz, como si tornaran a adquirir un alma perdida.

Cuando toca el flajolé, cada nota le inspira un color. Si este color es chillón, le produce un malestar físico igual que si le torturasen el cuerpo. Un sonido discordante le provoca el mismo efecto.

Se ve aquí una mano secreta que lo impulsa hacia un plano superior. Si este individuo llegara a crear, el puntal de su genio sería una sinopsia. La historia de los grandes hombres, está formada de estas rarezas. Son pocos los que escapan a esto que llamamos extravagancia. El fotismo descompone la masa de la realidad. Es un prisma donde se refracta la vida. El tipo vulgar, sólo es accesible al conjunto porque está subrepticiamente en él. Una metáfora es una sinopsia y la verificación del arte es la verificación de una metáfora. La verdad es igual a algo; una ley científica es una deducción por igualdad; una obra de arte es una inducción por igualdad. Hay un principio en el hombre que es igual a todo.

Lemaitre relata las sinopsias de Julio Pradel. Es un caso estupendo que merece la atención de un libro.

Este adolescente, que sólo tiene trece años, está lleno de símbolos. Una simple imagen le vale por una ciudad. El Cairo, por ejemplo, es una cúpula abrasada por el sol, cuya base se afirma sobre una superficie azul; Madrid es verde a causa del tinte aceitunado de sus habitantes; Londres es rojo. Petrograd es amarillo.

En los colores advierte también cualidades y sentimientos humanos. El rojo lo induce al trabajo, al bien y al mal; el verde le hace pensar en el pasado; el obscuro, la belleza de los monumentos; lo transparente — he aquí una sinopsia impresionante — es para él lo incomprensible.

Digitized by Google

Pero, lo más curioso en ese muchacho es su conciencia. Posee un gran *yo*, que no es Pradel; luego otros *yos* de menos importancia. Cada uno de estos seres sabe algo, hace algo. Pradel los distingue con facilidad y se vale de ellos para todas sus cosas, A veces, el gran *yo*, es tan fuerte como Pradel e influye en su vida. Tiene como una existencia propia. Están fuera de Julio y poseen cuerpo. El puede llamarlos. Son hombres, comúnmente amarrillos y que visten de negro. Conversa con ellos y le obedecen.

Lemaitre afirma que esta división de conciencia no presenta el aspecto de enfermedad: son prolongaciones de un espíritu que se adaptan a un fin.

Es interesante hacer constar que Pradel nunca es un ser pasivo ante esta anomalía. Está sobre el fenómeno. «Son proporciones de mí mismo, dice. Y aquí posiblemente esté el carácter que individualiza su caso extraordinario.

Lo anterior existe en todos los seres. Son distintos planos de conciencia que están como superpuestos. Vivimos el plano superior o el plano actual. Una impresión cualquiera nos afecta en un sentido. La dirección que llevamos es un estado de conciencia.

En Pradel, la distancia de estos distintos planos se acorta, llega hasta desaparecer. De ahí esas múltiples personalidades que conversan con él, que le presentan diagramas, que viajan, que escriben, que leen.

No hay nada exterior en Pradel, que lo distinga rigurosamente de sus demás compañeros, dice Lemaitre. Acaso sea esto debido a que la conciencia de su propia persona no se sumerge nunca en la penumbra de lo subliminal.

Contiene además el libro notables estudios sobre el lenguaje interior, las paramnesia, la disociación mental, las alucinaciones y el parasiquismo.

El parasiquismo es siniestro. Tiene la misma armazón abstrusa de lo subconsciente, pero en vez de ser bello y creador como un fotismo, tiende hacia abajo, vertiginosamente, buscando la muerte. La obsesión, las terribles fobias, los mismos ensueños, se aferran al organismo, se incrustan en él, e incuban la aberración. Son duendes que pueblan las galerías del espíritu, duendes que parecen no significar nada para la vida y que no obstante la absorben.

Se manifiesta comúnmente en la infancia o en la adolescencia. La salud empalidece. A través de la piel empieza a transparentarse la tétrica figura del esqueleto. El libro presenta varios casos.

Un muchacho de catorce años padece de nictofobia. Antes de acostarse tiene necesidad de revisar todos los muebles dominado

Digitized by Google

por el espectro del terror y no puede quitarse la ropa sin haber dado vuelta los cuadros hacia la pared, debido al miedo que experimenta de mostrarse desnudo ante las imágenes.

Luego, cuando todo es sombra en torno suyo, el espanto aumenta. Para defenderse se ve obligado a escapar de la cama y huir hacia un ángulo de la habitación, donde se oculta, cubriéndose con cortinas y chales.

Al cabo de un tiempo, después de repetirse todas las noches, este parasiquismo desapareció, para dar lugar a los principios de una tuberculosis.

Otro muchacho, también de catorce años, se cree un gran poeta. Pronuncia discursos, rima frases y gusta de la soledad, donde puede hacer toda clase de gestos. Un año después sufrió una bronquitis y la tuberculosis empezó a rondar en torno de su vida.

El tercer ejemplo se refiere también a un muchacho de catorce años. Su parasiquismo consiste en impulsos amorosos hacia los jóvenes. Esta atracción da lugar a una lucha violentísima en su espíritu. Siente la necesidad de entregarse al pecado y la misma eminencia del peligro lo detiene. Persigue a los hombres, los acecha en las reuniones, pero logra evitar la caída. Entonces vuelve a su casa, se encierra en su pieza, y llora agobiado como un maldito. Una tuberculosis lo hunde en la muerte a los diez y nueve años. Es muy común que el parasiquismo se prolongue más allá de la adolescencia. Amor, inteligencia, idealidad, todas las cualidades que encumbran al ser humano se ponen al servicio de una insignificancia, de una imbecilidad.

Es interesante aquel caso que presentan Pitres y Regis.

Se trata de un hombre alcoholista bastante inteligente. Una noche, al despertarse se preguntó si él pensaba realmente. Y como no se sintiera pensar, se dijo: «puesto que no siento que pienso, no puedo saber si existo» Esta preocupación se aisló en su cerebro, se complicó en sí misma, hasta convertirse en un laberinto. El aforismo se hace, se deshace, se vuelve a hacer, independiente del todo, con vida propia. «Yo hablo, ando; luego vivo». «Yo vivo, hablo y ando; luego pienso.» «Yo oigo; luego pienso; luego soy: pero ¿estoy seguro de pensar?...» «Investigo el mecanismo del pensamiento, hablo para asegurarme de que puedo hablar. Pienso en andar, luego vivo. Me parece que no vivo; no oigo hablar; no me siento. Si no pienso es que no vivo; si no vivo no debo comer.»

Otro ejemplo típico es el de aquella señora italiana que no podía cruzar una calzada sin ponerse a calcular el número de adoquines que formaba el empedrado de la cuadra, luego el de la calle, en se-

Digitized by Google

guida el de todas las calles de la ciudad, después las de todo el Reino.

El parasiquismo puede contener la aberración del sexo. Es esta una enfermedad muy extendida en la adolescencia. Es un mal que se desconoce o se pretende desconocer. Lemaitre, de sus observaciones, saca un 20 % de viciosos. Otros maestros sacan más.

Cuando el doctor Baethgen, expuso su proyecto sobre higiene sexual los reverendos se ruborizaron. Para estos, la palabra que se refiere a eso, tiene todas las proporciones de un escándalo. En cambio, ante el hecho, sonríen picarescamente. Tienen respecto de la cuestión un criterio sicalíptico. Es cuestión de sobre mesa y para hombres solos.

Lemaitre hace el retrato moral del vicioso. Lo encuentra siempre abrumado por potencias antagónicas; triste, mordido por el remordimiento.

Por sarcasmo, el enfermo, en estos casos, tiene siempre presente un sentimiento profundo de dignidad que lo cubre de vergüenza: es el instinto que no se resigna y le grita abiertamente.

El vicioso es muy impresionable. Cualquier detalle provoca como un erectismo en su sensibilidad. Diríase que sus sentidos se erizan y que perciben la realidad como a través de un vidrio de aumento.

En la iniciación del mal será barullento, exagerado, inquieto como una pestaña. Luego se hará callado, tímido, taciturno, receloso.

Este aspecto moral corresponde a un aspecto físico. El vicioso, por regla general, padece en sus comienzos de ereutosis emotiva. Luego, la conciencia de este fenómeno, puede generar una verdadera obsesión que se conoce con el nombre de ereutofobia.

Hay dos clases de tipos físicamente representativos: el laso-muscular y el tenso-muscular. El primero es de mirada dulce, húmeda, rostro inexpresivo y de manos pulposas que parecen colgar de las muñecas. El segundo es impulsivo. Mirada fuerte, desmesurada, casi agresiva, mueca de amargura en los labios y manos huesosas, dominadas por un temblor ansioso. Ambos coinciden en el alojamiento de los ojos, bastante profundo, en la ponzoña de las ojeras y en el sobre-relieve de las venas en la parte superior de las mejillas.

Lemaitre saca una consecuencia de orden intelectual. «Desconfiad — dice — de los que son muy fuertes en aritmética y muy débiles en geografía». Es un síntoma que ha logrado descubrir a través de sus observaciones y que explica por una depresión prematura de la memoria verbal y topográfica.

Digitized by Google

De un pequeño cuadro estadístico que trae el libro se desprende que la edad propicia para la manifestación del mal, es la de los doce años, momento peligroso para la salud, sugestivo y fácil a una mala influencia. Es entonces, según Lemaitre, cuando el maestro debe instruir a los alumnos sobre los órganos de reproducción. Sin embargo, no encuentra buena la enseñanza colectiva. Piensa que engendraría el mal en vez de destruirlo. Es posible que aquí, Lemaitre esté muy equivocado. El mismo, unas páginas antes, hace notar que estos enfermos sienten la necesidad de la confidencia, y que una vez que han hablado de su mal, pueden mirar de frente y se sienten mejor. Muchas curaciones se deben a esto, simplemente. Quitad a un vicioso de la sociedad y le habréis curado.

Por eso, las lecciones colectivas tienen que dar un espléndido resultado. Es un absurdo creer, que a los sanos, por el mero hecho de hablarles del funcionamiento de los órganos genitales, se les va a inocular el vicio. Pensando así no sería posible ninguna lección de índole moral. El bien lo conocemos por el mal. Toda cúspide es relativa a un fondo.

La lección individual que preconiza Lemaitre es poco menos que imposible. Una cosa es ser maestro especialista, que puede disponer del tiempo que se le antoje y otra cosa es ser maestro de cincuenta, sesenta y hasta ochenta alumnos.

Además, la lección colectiva, sacaría al enfermo de la sombra y lo expondría ante sí mismo, con sus ensueños tétricos, con sus ideas suicidas, con sus ansias, sus visiones, y el fantasma se desharía, en plena luz.

José Pedro Bellan.

Digitized by Google

DOCUMENTOS OFICIALES

Digitized by Google

Digitized by Google

DOCUMENTOS OFICIALES

I. — Extractos de las actas de sesiones del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal

Sesión del 17 de septiembre de 1919

. . . . . .

Acto contínuo el Vocal doctor Baethgen expuso:

H. Consejo:

La *Sociedad de Pediatría de Montevideo*, editó, hace algún tiempo, el folleto titulado *La salud del niño. Instrucciones a las madres*, que acompaño. Publicación del más alto interés y en la que intervinieron los más conceptuados Profesores; está agotada actualmente.

Tratándose de materia que afecta, de modo fundamental, a la suerte del niño; de una asignatura programada en los Institutos Normales; de una publicación, como ésta, que contiene instrucciones autorizadas y científicas, presentada en forma muy accesible; y que corresponde al Consejo N. de Enseñanza Primaria y Normal contribuir eficazmente a difundir, aun más allá de la Escuela misma, conocimientos de semejante valor, formulo la siguiente moción:

Oígase al Cuerpo Médico Escolar, que deberá pronunciarse sobre el folleto que se acompaña, y, en su caso publíquese en ANALES DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA, reimprímase en números que indicará el propio Cuerpo Médico Escolar para su más extensa difusión.

Se resolvió lo siguiente: Oígase al Cuerpo Médico Escolar.

. . . . . .

Digitized by Google

Sesión del 22 de septiembre de 1919

. . . . . .

La Secretaría de la Corporación, da cuenta de que han sido estudiados los antecedentes relativos a la reglamentación del Art. 37 de las *Reglas de procedimiento para exámenes de Maestros nacionales y concursos.*

Puesto a consideración este asunto, el Director doctor Aguirre y González, expuso:

H. Consejo:

El Art. 37 de las Reglas de procedimiento para exámenes de Maestros nacionales y concursos, prevé el caso de un aspirante único, o porque se hubiese presentado solo a un llamamiento a concurso, o porque hubiese quedado solo por haberse retirado los demás antes de empezar los ejercicios; y determina que, entonces, se conferirá al mencionado aspirante el puesto concursado, con carácter interino.

No encuentro acertada esta solución. La prueba del concurso tiene por objeto operar una selección entre los aspirantes que a él se presenten. No ha sido instituída para que el Maestro acredite su idoneidad como tal, pues ésta la justifica con el título, sino el grado relativo de esa idoneidad, en comparación con la de los otros Maestros que hubieren concurrido a disputarle el puesto. Por consiguiente, cuando para la provisión de un cargo no hay más que un solo aspirante, a éste debe adjudicársele el cargo en propiedad, desde que el diploma profesional que se le ha otorgado demuestra su capacidad para desempeñarlo. Es contradictorio e inadmisible, a mi juicio, el conceder títulos oficiales que habiliten para el ejercicio de una profesión, y negar, después, valor a esos títulos, aun cuando, quienes los poseen, no tengan enfrente competidores que pretendan demostrar mayores aptitudes.

Propongo, pues, que el Art. 37 de que me ocupo, quede redactado en los siguientes términos:

«Art. 37. Cuando a un llamamiento a concurso se presentase sólo un aspirante, o cuando quedase solo por haberse retirado los demás, se conferirá al aspirante único la propiedad del puesto concursado».

Digitized by Google

Se resolvió, después de un cambio de ideas, lo siguiente: Aprobado, hágase saber y publíquese.

. . . . . .

Sesión del 23 de septiembre de 1919

. . . . . .

Acto continuo el Vocal doctor Sáenz de Zumarán presentó el siguiente proyecto de Reglamentación de la autonomía del Consejo:

Artículo 1.° El Consejo Nacional de Enseñanza primaria y normal, es persona jurídica, capaz de derechos y obligaciones con arreglo a la Constitución (Art. 100) y las Leyes.

Art. 2.° Sus facultades y obligaciones son las establecidas por la Ley de Educación Común y las demás que se le atribuyen por leyes especiales.

Art. 3.° Le corresponde especialmente:

A) Dirigir la Instrucción primaria y normal en toda la República.

B) Fundar, trasladar, clausurar Escuelas, Cursos de adultos, Institutos Normales y especiales y, en general, Establecimientos escolares y peri-escolares, ejerciendo sobre todos ellos la superintendencia que la Ley de Educación común y reglamentos especiales conferían a la extinguida Dirección general de Instrucción primaria.

C) Ejercer la superintendencia que las leyes vigentes acordaban a la ex Dirección general de Instrucción primaria respecto de los Establecimientos de educación privada.

D) Designar las personas que han de constituir las Autoridades escolares departamentales.

E) Nombrar, suspender y destituir a los Maestros y demás empleados de su dependencia, con sujeción a las Leyes y Reglamentos que establecen la forma en que deben proveerse esos empleos y la separación temporal o permanente.

F) Formular los Programas que deben aplicarse en las Escuelas, Institutos y todo Establecimiento escolar de su dependencia y modificarlos; establecer los períodos de estudios y horarios; adoptar textos; establecer la época y forma de los exámenes; y adoptar toda providencia tendiente a la mayor difusión y mejor aprovechamiento de la enseñanza.

Digitized by Google

G) Establecer y reglamentar los Cursos magisteriales y conceder diplomas de Maestros de Enseñanza primaria y superior. (Primero, Segundo y Tercer Grado).

H) Adoptar todas las reformas y modificaciones que la ciencia y experiencia aconsejen en la organización escolar, así como en los sistemas y métodos de enseñanza, recabando en los casos que fuere necesaria la sanción legislativa.

Art. 4.º El Consejo Nacional de Enseñanza primaria y normal elevará anualmente a la consideración del Consejo Nacional de Administración el Presupuesto general de Instrucción primaria, que lo someterá a la aprobación del Cuerpo Legislativo.

Art. 5.º Dentro de la cantidad global que fijen la Ley de Presupuesto y Leyes ampliatorias, el Consejo Nacional de Enseñanza primaria y normal tendrá facultad para hacer las trasposiciones de rubros que juzgue necesarias o convenientes para el mejor servicio escolar.

Art. 6.º El Consejo Nacional de Enseñanza primaria y normal tendrá obligación de rendir cuentas semestralmente al Consejo Nacional de Administración, el que podrá ordenar las investigaciones o inspecciones que crea del caso.

El Consejo Nacional de Administración aprobará u observará las rendiciones producidas, debiendo estarse a su resolución.

Art. 7.º Toda providencia dictada por el Consejo Nacional de Enseñanza primaria y Normal será susceptible del recurso de reposición que tiene por objeto la revocación total o parcial de la providencia reclamada.

Este recurso podrá interponerse en cualquier tiempo ante el mismo Consejo.

Art. 8.º Independientemente del recurso de reposición, cabe el de apelación fundado en causas de ilegalidad o violación de los reglamentos.

Este recurso se interpondrá ante el Consejo y dentro de los diez días de la notificación de la resolución apelada.

El recurso de apelación no corresponde de resoluciones del Consejo Nacional de Enseñanza primaria y normal confirmatorias de resoluciones de Autoridades inferiores. (Comisiones Departamentales e Inspectores).

Art. 9.º Los recursos de que hablan los Artículos anteriores sólo tendrán efecto suspensivo cuando así lo determine la Autoridad apelada o el superior, ya sea de oficio o a petición de parte.

Digitized by Google

Art. 10. El Consejo Nacional de Administración, por intermedio del Ministerio de Instrucción pública, tendrá el derecho de informarse de todos los actos y resoluciones del Consejo Nacional de Enseñanza primaria y normal.

Art. 11. El Consejo Nacional de Administración tendrá asimismo el derecho de anular o prohibir todo acto realizado por el Consejo Nacional de Enseñanza primaria y normal, aun cuando no haya sido objeto de los recursos establecidos por esta Ley, si saliesen de los límites de su competencia, violasen algún derecho público o privado o fuesen contrarios al derecho público vigente.

Si el Consejo Nacional de Enseñanza primaria y normal se considerase vulnerado en sus atribuciones o facultades por resoluciones del Consejo Nacional de Administración, tendrá recurso ante el H. Cuerpo Legislativo.

Art. 12. Si el Consejo Nacional de Enseñanza primaria y normal no diera cumplimiento, violare o demorare la ejecución de lo dispuesto por el Consejo Nacional de Administración, ya sea como Juez de apelación o en virtud del derecho de alta vigilancia que le compete o de la facultad que le acuerda el Artículo anterior, el Consejo Nacional de Administración podrá decretar la suspensión total o parcial del Consejo, dando cuenta de lo resuelto y sus fundamentos al H. Senado y estando a su resolución.

Art. 13. Deróganse las leyes que se opongan al cumplimiento de la presente.

Art. 14. Comuníquese, etc.

Carlos Sáenz de Zumarán.

Puesto, en seguida, a consideración, el precedente proyecto, se resolvió, después de un cambio de ideas, lo siguiente: Aprobado, elévese al Ministerio para que se sirva someterlo a consideración del H. Cuerpo Legislativo.

. . . . . .

Sesión del 26 de septiembre de 1919

. . . . . .

Acto continuo se resolvió adicionar el siguiente inciso al artículo 14 del *Reglamento de los Cursos de adultos:*

Tratándose de Maestros o Ayudantes que no desempeñen cargos

Digitized by Google

en Escuelas diurnas, las disposiciones aplicables serán las del *Reglamento de licencias del Personal enseñante* de las Escuelas públicas.

. . . . . .

Sesión del 29 de septiembre de 1919

. . . . . .

Acto continuo el Vocal Baethgen expuso.

Honorable Consejo:

El programa de exámenes para optar el título de Maestro de 1er. grado, comprende el estudio de una asignatura que, con la designación de Ciencias físicas y Naturales abarca Anatomía, Fisiología e Higiene, Zoología, Botánica, Mineralogía, Física, Química e Industrias.

Se comprende en seguida que conocimientos de tal entidad no deben constituir un solo programa cuyo dominio suficiente ha de ser acreditado en un solo examen, ni aún teniendo en cuenta que muchas de aquellas nociones son exigidas en grado muy elemental.

Entiendo que no hay ninguna razón valedera para mantener esta organización que estimo desde todo punto inconveniente, puesto que, a la vez que extenuante para el examinando, no permite, — por la excesiva extensión de los Programas en conjunto y la brevedad relativa del acto examen, — apreciar con prudencia el grado cierto de preparación del aspirante.

No será menester, por evidente, hacer caudal de la importancia de cada una de las asignaturas que integran el Programa total de Ciencias físicas y Naturales en sus valores intructivos y educativos, y en los dos aspectos que interesan: en lo que afecta a la preparación de los futuros Maestros y en lo que se refiere a la constitución del propio Tribunal examinador, cuya competencia es bien notoria, pero así y todo y a pesar de tratarse de disciplinas de constante contacto, su misma competencia ha de sentirse a veces violentada por la diversidad de conocimientos especializados.

En esas condiciones el acto del examen, contra las mejores disposiciones, impone al examinando serias dificultades sin ventajas conocidas, ni para su preparación ni para la institución del examen. Conozco apreciaciones de conceptuados Profesores que coinciden con las que yo formulo.

Digitized by Google

Propongo, en consecuencia, que sin alterar los distintos Programas, — que juzgo suficientes, — se les agrupe en tres asignaturas que deberán rendirse por separado. Atento a sus mayores afinidades, — con lo que se logra la doble ventaja del estudio más ordenado y de nociones que se completan o permiten el estudio comparado, — proyecto la siguiente división de materias, que los aspirantes al Magisterio deberán rendir por su orden:

1.º Anatomía, Fisiología e Higiene, Zoología y Botánica. 2.º Física, Química y Mineralogía. 3.º Industrias.

Destaco especialmente Industrias por su importancia fundamental en el plano escolar y fuera de él, a la que hemos de prestar cada vez más, preferente atención.

La modificación que indico empezaría a regir desde el período de septiembre próximo.

Al considerarse por V. H. la iniciativa que precede ampliaré, si fuere necesario, las consideraciones generales que la fundamentan.

Se resolvió lo siguiente: Pase a la Comisión de Programas.

. . . . . .

Sesión del 7 de Octubre de 1919

. . . . . .

El Vocal doctor Jiménez de Aréchaga, informa en los antecedentes relativos a las faltas de asistencia a los cursos de algunos alumnos del Instituto de Varones, manifestando que sería útil disponer que los Profesores de los Institutos anotasen diariamente la aplicación y conducta de los alumnos con arreglo a las siguientes bases:

Artículo 1.º Los Profesores de los Institutos Normales anotarán en libretas especiales que al efecto llevarán, las clasificaciones que por aplicación y conducta merezcan los alumnos.

Art. 2.º Los Profesores interrogarán al mayor número posible de alumnos en cada clase, siempre que lo permita la asignatura y el tema de clase.

Las clasificaciones, que permanecerán reservadas para los alumnos, se anotarán a medida que terminan las interrogaciones, y con los números 1 a 5, correspondiendo a las notas de *Deficiente*, *Regular*, *Bueno*, *Muy bueno y Sobresaliente*.

Art. 3.º Dentro de los primeros cinco días de cada mes, los Profesores anotarán en la misma libreta, y en cuadro separado, el promedio de clasificaciones que corresponda a cada alumno.

Digitized by Google

Art. 4.º Al terminar el año escolar, los Profesores indicarán el promedio que corresponda a cada alumno por su actuación durante todo el año.

Art. 5.º Las libretas de anotaciones serán llevadas al examen siendo uno de los elementos de juicio que tendrán en cuenta los examinadores.

Art. 6.º Las Secretarías de los Institutos comunicarán mensualmente a la Inspección técnica los promedios de clasificaciones que correspondan a cada alumno en cada asignatura.

Art. 7.º Esta reglamentación empezará a regir el año 1920.

Art. 8.º El Depósito proveerá a los Institutos de las libretas de anotaciones tomando como modelo las que actualmente se usan en la Sección de Enseñanza secundaria.

R. Apruébase el informe. Hágase saber.

. . . . . .

Sesión del 10 de Octubre de 1919

. . . . . .

Seguidamente el doctor Aguirre y González hizo moción para que se designase una Comisión especial, integrada en la siguiente forma: Presidente, doctor Jiménez de Aréchaga, doctoras Isabel Pintos de Vidal, Clotilde Luisi, y Francisca Beretervide, y doctores Melitón Romero y Adolfo Berro García, — con el objeto de formular una Cartilla de Derecho usual en materia Civil, Comercial, Rural y Procesal,— con el fin de ser utilizada en las Escuelas primarias y Cursos de adultos.

Se resolvió de conformidad.

. . . . . .

Sesión del 22 de octubre de 1919

. . . . . .

Acto seguido se acordó declarar que la disposición contenida en el Art. 6.º de la Resolución de fecha 7 del corriente, relativa a la comunicación de las clasificaciones de los alumnos de los Institutos Normales, se refiere, exclusivamente, a los alumnos becados.

. . . . . .

Digitized by Google

Sesión del 3 de noviembre de 1919

. . . . . .

El Vocal señor Gaggero, informa en los antecedentes relativos a la gestión de la Comisión de Instrucción primaria de Tacuarembó para que, en los casos en que sea posible hacerlo, las licencias por enfermedad se concedan por todo el tiempo que pueda durar la curación, — proponiendo la siguiente resolución: Atento lo manifestado por la Comisión de Instrucción primaria de Tacuarembó acerca de los perjuicios que al régimen escolar, dependiente de esa Corporación, ocasiona el conceder licencias repetidas por períodos cortos y continuados; Considerando, además, que este estado de cosas se produce también en otros Departamentos, ya que no es presumible que el Cuerpo Médico Escolar sólo conceda licencias en estas condiciones a los Maestros de Tacuarembó; Y, vistas las razones que aduce el Cuerpo Médico Escolar en su informe de fecha 15 de septiembre último, las que justifican y explican científica y legalmente el proceder de dicha Corporación médica en los hechos denunciados por la Comisión Departamental de Tacuarembó, el Consejo Nacional de Enseñanza primaria y normal, considerando que existe verdadera y urgente conveniencia en evitar los inconvenientes que se derivan de la falta de Maestros para ocupar las suplencias de corta duración, resuelve:

1.º Crear en cada capital de Departamento a excepción de Montevideo, un Cuerpo de Maestros supernumerarios, encargados de reemplazar a los Directores y Maestros que obtengan licencias por cualquier motivo;

2.º Mientras no se incorporen tales cargos al Presupuesto, el Cuerpo de Maestros supernumerarios estará formado, en cada capital, de dos a cuatro Ayudantes y de uno a dos Directores de Escuela rural, según el número de Escuelas que posea cada Departamento.

R. Sin perjuicio de resolver sobre la parte final del informe, apruébase lo aconsejado por el Vocal señor Gaggero en lo que dice relación con el informe médico. Hágase saber.

. . . . . .

Digitized by Google

Sesión del 7 de noviembre de 1919

. . . . . .

Seguidamente el doctor Aguirre y González, hizo el elogio de los importantes servicios prestados al País por el doctor Ildefonso García Lagos, fallecido el día de ayer, y pidió, que, como acto de homenaje al extinto, el Consejo se pusiese de pie, y se pasara nota de pésame a la familia; y así se resolvió, poniéndose el Consejo de pie por breves momentos.

. . . . . .

Sesión del 27 de noviembre de 1919

. . . . . .

Acto continuo se resolvió declarar que los Cursos de Adultos deben funcionar hasta el treinta de noviembre, y que se circule esta resolución.

. . . . . .

Sesión del 28 de noviembre de 1919

. . . . . .

Abierta la sesión a las once horas y quince minutos, y leída y aprobada, sin ninguna observación, el acta de la anterior, el señor Presidente dió cuenta del fallecimiento del Vocal del Consejo, señor Julián O. Miranda, haciendo el elogio de sus constantes y meritorios servicios a la Instrucción pública primaria del País, que finalizó formulando la siguiente moción, que fué aprobada en todas sus partes, procediéndose en consecuencia:

1.º Que el Consejo se ponga de pie en homenaje a la memoria del extinto;

2.º Que el Consejo asista en corporación al acto del entierro;

3.º Que el Presidente del Consejo haga uso de la palabra en el acto de la inhumación de los restos;

4.º Que se suspendan las clases en los días de hoy y mañana en las Escuelas públicas primarias y Cursos de Adultos de la República, así como también el funcionamiento de los Institutos Normales de la Capital;

5.º Que el Inspector de Instrucción primaria de Montevideo

Digitized by Google

adopte las medidas necesarias para que los alumnos de algunas de las Escuelas públicas asistan en corporación al acto del sepelio del extinto;

6.º Que se coloque el retrato del señor Julián O. Miranda en el Salón de sesiones del Consejo;

7.º Que se invite al Personal enseñante y administrativo para concurrir al acto del sepelio;

8.º Que se dirija nota de condolencia a la familia del extinto;

9.º Que se soliciten del Ministerio los fondos necesarios para atender los gastos del entierro; y

10. Que, en señal de duelo, se levante inmediatamente la sesión.

. . . . . .

Sesión del 1.º de diciembre de 1919

. . . . . .

Acto continuo se designó al Vocal doctor Jiménez de Aréchaga para presidir la Comisión de reforma de los Programas de las Escuelas públicas y de los Maestros, en substitución del Vocal señor Miranda, que falleció.

. . . . . .

Sesión del 15 de diciembre de 1919

. . . . . .

El señor Presidente, somete a la consideración del Consejo, de acuerdo con las indicaciones del Ministerio de Obras Públicas, el siguiente Proyecto de Ley:

Artículo 1.º Créase, como dependencia del Consejo Nacional de Enseñanza primaria y normal, una Oficina que se denominará *División de Arquitectura Escolar*, con todos los cometidos que actualmente tienen la Sección edificios escolares, dependiente del Ministerio de Obras Públicas, y la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, respecto de las obras que revisten aquel carácter.

El Presupuesto de esta Oficina será el siguiente:

Un	Arquitecto Jefe	$ 3.000 —
Dos	Arquitectos Ayudantes	» 4.800 —

Digitized by Google

Dos Dibujantes (Estudiantes de Matemáticas) . .	»	1.920 —
Un Copista	»	600 —
Dos Capataces Inspectores	»	1.920 —
Gastos de locomoción y estadas, a rendir cuenta. .	»	1.200 —

Art. 2.º Elimínase del Presupuesto General de Gastos la partida Sección Edificios Escolares Planilla N.º 5 del Ministerio de Obras Públicas.

R. Aprobado, elévese al Ministerio.

. . . . . .

Sesión del 23 de diciembre de 1919

. . . . . .

Acto continuo, hallándose en antesala el doctor José V. Carvallido, nombrado Vocal del Consejo, se le invitó a pasar al Salón de Sesiones, poniéndosele en posesión del cargo.

Seguidamente el Vocal doctor Baethgen manifestó, que, habiendo sido integrado el Consejo correspondía proceder a la elección de Vicepresidente; y en tal sentido hizo moción, proponiendo se designase para el cargo al Vocal doctor Sáenz de Zumarán.

Aprobada la moción del doctor Baethgen, se reconsideró la resolución del 21 de julio próximo pasado por la que se aplazó la designación de Vicepresidente del Consejo hasta tanto éste no fuese totalmente integrado, y se puso a votación la propuesta en favor del doctor Sáenz de Zumarán.

Votaron por el doctor Sáenz de Zumarán, el Presidente, doctor Aguirre y González, y los Vocales doctor Baethgen, doctor Carvallido y doctor Jiménez de Aréchaga; por el doctor Baethgen, el doctor Sáenz de Zumarán; y, por el doctor Carvallido, el señor Gaggero.

. . . . . .

Sesión del 31 de diciembre de 1919

. . . . . .

Acto continuo el Vocal doctor Jiménez de Aréchaga, expuso:

Digitized by Google

H. Consejo:

Aprobado el Programa para Maestros de primer grado, se obtuvo de inmediato la ventaja de exigir a todos los aspirantes los mismos estudios, suprimiéndose la anomalía existente hasta ese momento de que hubiera Maestros que cursaran estudios de acuerdo con tres Programas distintos.

Pero ese Programa, único para todos los aspirantes al título de Maestro de primer grado, reglamentado en cuatro años en los Institutos Normales, ha sido llevado a la práctica con distinto criterio para los alumnos normalistas y libres, y para los de uno y otro Instituto.

Si ha habido alguna razón para adoptar esos diversos criterios, desearía que la Inspección técnica los expresara. Si son diferencias que no responden a ningún fundamento, creo que debiera adoptarse un plan único para los dos Institutos, en que se tuviera en cuenta la naturaleza de cada asignatura.

Para los alumnos libres sólo se exige por el Artículo 6.º de las «Reglas de procedimiento de exámenes de Maestros nacionales y concursos» la aprobación previa en todas las asignaturas para rendir examen de Pedagogía. Entiendo, de acuerdo con lo expuesto por la Comisión de Programas que actuó en 1915, que, como antecedente para el examen de Lectura, debe exigirse la aprobación en el de Lenguaje; para el de Dibujo, la aprobación en Matemáticas; y para los de Economía doméstica e Industrias, la aprobación en Ciencias físicas y naturales, Anatomía, Fisiología e Higiene. Creo también que como antecedente del examen de Constitución debería exigirse el de Historia, y el de Francés con anterioridad a todas las Ciencias, a fin de que aquel idioma preste su verdadera utilidad.

De acuerdo con estas ideas, me permito llamar la atención del H. Consejo, sobre estos puntos:

1.º No existe el mismo plan de estudios en los dos Institutos. Las diferencias consisten no sólo en el número de años en que se dividen ciertas asignaturas, sino también en su distribución. Eso ocurre con Matemáticas, Higiene, Solfeo, Lectura, Agricultura, Zootecnia, Historia, Constitución, Física, Química, Mineralogía e Industrias, Economía doméstica, Moral, Psicología y Pedagogía.

2.º Mientras los normalistas están obligados a seguir en sus estudios un orden determinado de asignaturas, para los alumnos libres sólo rige la obligación impuesta por el Artículo 6.º de las

Digitized by Google

«Reglas de procedimiento para Exámenes de Maestros nacionales y Concursos», que les impone como única condición la de que el examen de Pedagogía no podrá rendirse sin haber obtenido aprobación en todas las demás asignaturas.

3.° Para los aspirantes al título de Maestro de segundo grado normalistas y nacionales sólo se exige en la actualidad la aprobación de todas las asignaturas antes del examen de Pedagogía. Entiendo que deben formarse grupos de asignaturas que deben rendirse con anterioridad a otras. Por ejemplo: debería exigirse aprobación en Francés con anterioridad a todas las Ciencias y Letras; Matemáticas previo al de Dibujo; Historia Americana y Universal previos a los exámenes de Derecho Constitucional, Sociología y Economía política, etc.

Por todas estas razones, propongo al H. Consejo quiera adoptar la siguiente resolución:

Informe la Inspección técnica sobre los puntos referidos, pudiendo al efecto, si lo cree necesario, proponer un plan de estudios para Maestros de primero y segundo grado, normalistas y nacionales.

R. Aprobado, procédase como se indica.

. . . . . .

II.—Circulares del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal

CIRCULAR N.° 43

Montevideo, 15 de septiembre de 1919.

Tengo el agrado de transcribir a usted la reglamentación de la Ley de 5 de febrero próximo pasado, que creó las Inspecciones Regionales.

«Ministerio de Instrucción pública. — Montevideo, 9 de septiembre de 1919. — Reglamentando la ley del 5 de febrero ppdo., que crea las Inspecciones Regionales de Instrucción primaria, el Consejo Nacional de Administración decreta: Artículo 1.° Los Inspectores Regionales dependerán directamente del Consejo Nacional de

Digitized by Google

Enseñanza primaria y normal, sin perjuicio de la autoridad que ejerza sobre ellos el Director de Enseñanza primaria y normal, en su carácter de Jefe inmediato de los Inspectores. Art. 2.° La sede de los Inspectores Regionales radicará en las Oficinas del Consejo entre las cuales figurará una con la denominación de *Inspecciones Regionales* y el número de empleados subalternos que le asigne la Ley de Presupuesto. Art. 3.° A los efectos del funcionamiento de las Inspecciones Regionales, distribúyense los Departamentos de la República en la siguiente forma: *Región A.* Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro, Soriano y Flores. *Región B.* Rivera, Tacuarembó, Durazno, Florida, Colonia y San José. *Región C.* Cerro Largo, Treinta y Tres, Rocha, Maldonado, Minas y Canelones. Art. 4.° El Consejo Nacional de Enseñanza primaria y normal, designará la zona en que cada uno de los Inspectores Regionales ejercerá sus funciones. Sin perjuicio de esa designación, los Inspectores Regionales actuarán en cualquier Departamento extraño a su respectiva zona siempre que, a juicio del Consejo, circunstancias especiales impidan al Inspector corespondiente la realización de sus cometidos. Art. 5.° Las comunicaciones de los Inspectores Regionales serán dirigidas al Director de Enseñanza primaria y normal. Art. 6.° Los Inspectores Regionales ejercerán superintendencia sobre los Inspectores Departamentales, Subinspectores, Maestros y Ayudantes de su respectiva jurisdicción y tendrán los cometidos que a continuación se expresan: *a)* Fiscalizar directamente la gestión pedagógica y administrativa de los Inspectores Departamentales, Subinspectores, Maestros y Ayudantes de sus respectivas zonas, dando cuenta al Director de las observaciones hechas y de las providencias adoptadas, dentro de las disposiciones vigentes y proponiendo en cada caso que lo requiera, las medidas tendientes a asegurar el mejor éxito de aquella gestión. *b)* Organizar conferencias teórico-prácticas para Maestros e Inspectores y marcar rumbos u orientaciones a todos los funcionarios escolares de sus respectivas zonas, en armonía con la gestión escolar que realicen el Consejo y la Dirección de Enseñanza primaria y normal. *c)* Asesorar a las Autoridades Superiores de la Enseñanza primaria y normal sobre todos los asuntos escolares en que sea requerido su dictamen. *d)* Proponer a dichas autoridades las mejoras que en materia de enseñanza y administración escolar les sean sugeridas por la observación directa de los hechos y por el estudio de las necesidades escolares. *e)* Visitar e inspeccionar anualmente y siempre que sea necesario, las Oficinas Departamentales de Instrucción primaria. *f)* Visitar igualmente con fines técnicos y administrativos

Digitized by Google

y el mayor número de veces que les sea posible, las Escuelas primarias. Art. 7.º Fuera de lo determinado expresamente en el Artículo anterior, los Inspectores Regionales desempeñarán todos aquellos cometidos que encuadren dentro del espíritu de la Ley que creó sus cargos y que les sean conferidos por el Director o por el Consejo. Art. 8.º Anualmente los Inspectores Regionales elevarán al Director un informe relativo a su gestión técnica y administrativa, sin perjuicio de los informes parciales que se les pida. Art. 9.º Además de los cometidos que individualmente deberán cumplir de acuerdo con esta reglamentación, los Inspectores Regionales, reunidos en Comisión, integrada o no, para cada caso, con otros funcionarios escolares, según lo resuelva el Consejo Nacional de Enseñanza primaria y normal, dictaminarán sobre todos los asuntos de interés general en materia de enseñanza y administración escolar que aquel disponga pasarles a estudio. Art. 10. Los Inspectores Regionales podrán requerir de las Oficinas del Consejo Nacional de Enseñanza primaria y normal, todos los datos que necesiten para el desempeño de sus funciones. Art. 11. Comuníquese, publíquese, etc. VIERA. — RODOLFO MEZZERA. — *T. Vidal Belo*, Secretario.»

Saludo al señor Presidente con mi consideración más distinguida.

JUAN AGUIRRE Y GONZÁLEZ.

Víctor Stewart.
Secretario.

CIRCULAR N.º 44

Montevideo, 18 de septiembre de 1919.

De acuerdo con el artículo 4.º de la reglamentación de la Ley del 5 de febrero ppdo., que creó las Inspecciones Regionales, tengo el agrado de hacer saber a usted que el Consejo ha designado a los señores José Tomás Portela, Joaquín R. Sánchez y Teófilo Gratwohl, para que ejerzan las funciones de Inspectores Regionales en las zonas A, B y C, respectivamente.

Saludo a usted atentamente.

JUAN AGUIRRE Y GONZÁLEZ.

Víctor Stewart.
Secretario.

Digitized by Google

CIRCULAR N.º 44 *bis*.

Montevideo, 22 de septiembre de 1919.

Tengo el agrado de remitir a usted, — adjunto a la presente, — la Reglamentación a que debe ajustarse la inspección examen de las Escuelas de ese Departamento.

Saludo al señor Presidente con mi consideración más distinguida.

JUAN AGUIRRE Y GONZÁLEZ.

Víctor Stewart,
Secretario.

CIRCULAR N.º 45

Montevideo, 25 de septiembre de 1919.

A fin de dar cumplimiento a la última parte del artículo 14 del *Reglamento de licencias del Personal enseñante*, esa Comisión deberá expresar, al elevar el Presupuesto para su liquidación, las deduciones que por tal concepto se hagan.

Saludo a usted atentamente.

JUAN AGUIRRE Y GONZÁLEZ.

Víctor Stewart,
Secretario.

CIRCULAR N.º 46

Montevideo, 29 de septiembre de 1919.

El Consejo, en sesión celebrada el 22 del corriente, resolvió que el artículo 37 de las *Reglas de procedimiento para Exámenes de Maestros Nacionales y Concursos*, quede redactado en la siguiente forma: «Art. 37. Cuando a un llamado a concurso se presentase sólo un aspirante, o cuando quedase solo por haberse retirado los demás, se conferirá al aspirante único la propiedad del puesto concursado.»

Digitized by Google

Lo que tengo el agrado de hacer saber a usted para su conocimiento y demás efectos.

Saludo a usted atentamente.

JUAN AGUIRRE Y GONZÁLEZ.

Víctor Stewart,
Secretario.

CIRCULAR N.º 47

Montevideo, 3 de octubre de 1919.

Tengo el agrado de comunicar a usted que el Consejo, en sesión del 29 de septiembre ppdo., resolvió ampliar el artículo 14 del Reglamento de los Cursos Nocturnos para Adultos, en la siguiente forma: «Tratándose de Maestros o Ayudantes que desempeñen cargos en Escuelas diurnas, las disposiciones aplicables serán las del Reglamento de licencias del Personal enseñante de las Escuelas públicas.»

Saludo al señor Presidente muy atentamente.

JUAN AGUIRRE Y GONZÁLEZ.

Víctor Stewart,
Secretario.

CIRCULAR N.º 48

Montevideo, 15 de octubre de 1919.

Remito a usted los formularios para los resúmenes generales del Censo escolar recientemente levantado, los cuales se refieren al número de niños existentes en el Departamento, clasificados en *Alfabetos*, *Semialfabetos* (se comprenderá bajo esta denominación a los que saben leer solamente) y *Analfabetos*, atendiendo su calidad de urbanos y rurales, así como la forma en que reciben instrucción.

En los resúmenes por circunscripciones, que se llenarán a los efectos de conocer cómo se distribuye la población escolar, se ser-

Digitized by Google

virá el señor Inspector indicar en cada caso si en ellas funcionan Escuelas públicas o privadas.

Saluda a usted muy atentamente.

JUAN AGUIRRE Y GONZÁLEZ.

Víctor Stewart,
Secretario.

CIRCULAR N.º 49

Montevideo, 21 de octubre de 1919.

Tengo el agrado de comunicar a usted que el Consejo Nacional de Administración ha resuelto autorizar a esta Corporación para determinar en cada caso, y con la aprobación que fuera menester, el área de los terrenos que se adquieran con el fin de construir en ellos edificios para Escuelas rurales.

Saludo al señor Presidente con mi consideración más distinguida.

JUAN AGUIRRE Y GONZÁLEZ.

Víctor Stewart,
Secretario.

CIRCULAR N.º 50

Montevideo, 22 de octubre de 1919.

Transcribo a usted la Circular pasada por el Ministerio de Instrucción pública, cuyo texto es el siguiente: «De acuerdo con lo solicitado en nota por la Dirección del Archivo general Administrativo, recuerdo a usted el cumplimiento estricto de las disposiciones de la Ley de 23 de mayo de 1888, sobre aplicación de la estampilla creada para fomento de la citada Oficina y de la Biblioteca Nacional, en la expedición de copias, certificados, testimonios e informes solicitados por particulares en asuntos de interés privado.»

Saludo a usted muy atentamente.

JUAN AGUIRRE Y GONZÁLEZ.

Víctor Stewart,
Secretario.

Digitized by Google

CIRCULAR N.º 51

Montevideo, 24 de diciembre de 1919.

Comunico a usted que, de acuerdo con el Decreto del Consejo Nacional de Administración de fecha 16 de corriente, el doctor José V. Carvallido tomó posesión del cargo de Vocal de este Consejo con fecha de ayer.

Saludo a usted muy atentamente

JUAN AGUIRRE Y GONZÁLEZ.

Victor Stewart.
Secretario.

CIRCULAR N.º 52.

Montevideo, 24 de diciembre de 1919.

Comunico al señor Presidente que el Consejo, en sesión de ayer, designó al doctor Carlos Sáenz de Zumarán para desempeñar la Vicepresidencia de la Corporación.

Saludo a usted muy atentamente.

JUAN AGUIRRE Y GONZÁLEZ.

Victor Stewart.
Secretario.

CIRCULAR N.º 53

Montevideo, 30 de diciembre de 1919.

Transcribo a usted la siguiente resolución, dictada por el Consejo Nacional de Administración: «Ministerio de Instrucción pública. Montevideo, 23 de diciembre de 1919. Vista la gestión del Consejo Nacional de Enseñanza primaria y normal a fin de que se le autorice para recibir en los Departamentos, en el presente año, los exámenes que soliciten rendir los aspirantes a Maestros, de

Digitized by Google

acuerdo con la reglamentación de 23 de octubre de 1918, y por los fundamentos de la resolución de 15 de diciembre de 1916, se resuelve: Conceder, por el corriente año, y sin que importe sentar precedente, a los aspirantes a Maestros de 1.er grado de Campaña, el derecho de rendir exámenes en la Capital de sus respectivos Departamentos, ante las Mesas que nombre el Consejo Nacional de Enseñanza primaria y normal, siempre que lo soliciten no menos de diez aspirantes como mínimum, y que abone cada uno, además de los derechos correspondientes, una cuota extraordinaria de *diez* pesos para los gastos. Estos exámenes se realizarán en un todo de acuerdo con las *Reglas de procedimientos para Exámenes y Concursos*. Las solicitudes respectivas se presentarán ante las Inspecciones Departamentales, fijándose para su recepción hasta el 10 de enero del año entrante; y en la forma y documentación que la acompañen se estará también a lo dispuesto por las *Reglas de procedimiento*. Los derechos de exámenes y las cuotas extraordinarias se abonarán al tiempo de presentar las solicitudes. Vencido este término, las Inspecciones Departamentales, dentro de los primeros cinco días subsiguientes, remitirán al Consejo Nacional las solicitudes y demás recaudos, así como las sumas que hayan cobrado. Con diez días de anticipación a la fecha de la iniciación de los exámenes, el Consejo Nacional nombrará las personas que han de formar las Mesas. La asignación correspondiente a los miembros de las Mesas se fijará por el Consejo Nacional, teniendo en cuenta el trabajo y las circunstancias especiales en que el se efectúe. Comuníquese. — VIERA. — RODOLFO MEZZERA. — *T. Vidal Belo*, Secretario.»

Saludo al señor Inspector muy atentamente.

JUAN AGUIRRE Y GONZÁLEZ.

Victor Stewart,
Secretario.

Digitized by Google

III — Varios

DECRETO DEL CONSEJO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN POR EL QUE SE REGLAMENTAN LAS FUNCIONES DE LOS INSPECTORES REGIONALES DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA.

Ministerio de Instrucción pública.

Montevideo, 9 de septiembre de 1919.

Reglamentando la Ley del 5 de Febrero ppdo., que crea las Inspecciones Regionales de Instrucción primaria.

El Consejo Nacional de Administración

DECRETA:

Artículo 1.º Los Inspectores Regionales dependerán directamente del Consejo Nacional de Enseñanza primaria y normal, sin perjuicio de la autoridad que ejerza sobre ellos el Director de Enseñanza primaria y normal, en su carácter de Jefe inmediato de los Inspectores.

Art. 2.º La sede de los Inspectores Regionales radicará en las Oficinas del Consejo, entre las cuales figurará una con la denominación de *Inspecciones Regionales* y el número de empleados subalternos que le asigne la Ley de Presupuesto.

Art. 3.º A los efectos del funcionamiento de las Inspecciones Regionales, distribúyense los Departamentos de la República en la siguiente forma:

Región A. — Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro, Soriano y Flores.

Región B. — Rivera, Tacuarembó, Durazno, Florida, Colonia y San José.

Región C. — Cerro Largo, Treinta y Tres, Rocha, Maldonado, Minas y Canelones.

Art. 4.º El Consejo Nacional de Enseñanza primaria y normal designará la zona en que cada uno de los Inspectores Regionales, ejercerá sus funciones.

Sin perjuicio de esa designación los Inspectores Regionales actuarán en cualquier Departamento extraño a su respectiva zona,

Digitized by Google

siempre que a juicio del Consejo, circunstancias especiales impidan al Inspector correspondiente la realización de sus cometidos.

Art. 5.º Las comunicaciones de los Inspectores Regionales serán dirigidas al Director de Enseñanza primaria y normal.

Art. 6.º Los Inspectores Regionales ejercerán superintendencia sobre los Inspectores Departamentales, Subinspectores, Maestros y Ayudantes de su respectiva jurisdicción, y tendrán los cometidos que a continuación se expresan:

A) Fiscalizar directamente la gestión pedagógica y administrativa de los Inspectores Departamentales, Subinspectores, Maestros y Ayudantes de sus respectivas zonas, dando cuenta al Director de las observaciones hechas y de las providencias adoptadas, dentro de las disposiciones vigentes, y proponiendo en cada caso que lo requiera las medidas tendientes a asegurar el mejor éxito de aquella gestión.

B) Organizar Conferencias teórico-prácticas para Maestros e Inspectores y marcar rumbos u orientaciones a todos los funcionarios escolares de sus respectivas zonas, en armonía con la gestión escolar que realicen el Consejo y la Dirección de Enseñanza primaria y normal.

C) Asesorar a las Autoridades superiores de la Enseñanza Primaria y normal sobre todos los asuntos escolares en que sea requerido su dictamen.

D) Proponer a dichas Autoridades las mejoras que en materia de enseñanza y administración escolar les sean sugeridas por la observación directa de los hechos y por el estudio de las necesidades escolares.

E) Visitar e inspeccionar anualmente y siempre que sea necesario, las Oficinas departamentales de Instrucción primaria.

F) Visitar igualmente con fines técnicos y administrativos, y el mayor número de veces que les sea posible, las Escuelas primarias.

Art. 7.º Fuera de lo determinado expresamente en el artículo anterior, los Inspectores Regionales desempeñarán todos aquellos cometidos que encuadren dentro del espíritu de la Ley que creó sus cargos y que les sean conferidos por el Director o por el Consejo.

Art. 8.º Anualmente los Inspectores Regionales elevarán al Director un informe relativo a su gestión técnica y administrativa, sin perjuicio de los informes parciales que se les pida.

Art. 9.º Además de los cometidos que individualmente deberán

Digitized by Google

cumplir de acuerdo con esta reglamentación, los Inspectores Regionales reunidos en Comisión, integrada o no, para cada caso, con otros funcionarios escolares, según lo resuelva el Consejo Nacional de Enseñanza primaria y normal, dictaminarán sobre todos los asuntos de interés general en materia de enseñanza y administración escolar que aquél disponga pasarles a estudio.

Art. 10. Los Inspectores Regionales podrán requerir de las Oficinas del Consejo Nacional de Enseñanza primaria y normal, todos los datos que necesiten para el desempeño de sus funciones.

Art. 11. Comuníquese, publíquese, etc.

VIERA.
RODOLFO MEZZERA.
T. Vidal Belo,
Secretario.

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE AUTORIZA LA DETERMINACIÓN EN CADA CASO DEL ÁREA DE LOS TERRENOS NECESARIOS PARA ESCUELAS RURALES

Ministerio de Instrucción Pública.

Montevideo, 30 de septiembre de 1919.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la transacción *ad referéndum* concertada para la escrituración de una fracción de la chacra número 167 de la ciudad de Rivera a favor de la Instrucción pública primaria; y

Resultando, que esa transacción se ha convenido sobre la base de la cesión de una hectárea de terreno, — que se destina a edificio — para Escuela rural;

Resultando, que, con ese motivo, el Consejo Nacional de Enseñanza primaria y normal solicita se derogue el Art. 7.º del Decreto del 16 de junio de 1906, que establece la extensión mínima de *cuatro* hectáreas para los terrenos que se adquieran destinados a la construcción de edificios para Escuelas rurales;

Considerando, que si bien no es conveniente derogar sanos principios incorporados a las disposiciones vigentes sobre edificación escolar es necesario contemplar situaciones como la que motiva el caso ocurrente y otros que podrán presentarse en lo sucesivo a la consideración de las Autoridades escolares, cuya sola finalidad es la de facilitar la adquisición de terrenos de menor área que la establecida en aquel Decreto; y

Digitized by Google

Considerando, por lo expuesto, que debe mantenerse la vigencia del mismo, sin perjuicio de las excepciones a que se ha hecho referencia, las que no impedirán a su debido tiempo disponer la ampliación de los respectivos predios con mayor extensión y por los medios de que pueda disponer la Administración;

Por estos fundamentos, el Consejo Nacional de Administración,

RESUELVE:

Autorizar al Consejo Nacional de Enseñanza primaria y normal para determinar en cada caso, y con la aprobación que fuera menester, el área de los terrenos que se adquieran con el fin de construir en ellos edificios para Escuelas rurales.

Comuníquese.

VIERA.
MANUEL MACHADO.
T. Vidal Belo,
Secretario.

LEY POR LA QUE SE DETERMINA QUÉ FESTIVIDADES QUEDAN SUBSISTENTES DENTRO DEL NUEVO RÉGIMEN CONSTITUCIONAL

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, etc., etc.,

DECRETAN:

Artículo 1.° Dentro del nuevo régimen constitucional, comprendidos los días domingos, quedan subsistentes las siguientes únicas **festividades:**

1.° de enero: *Año Nuevo.*
6 de enero: *Día de los niños.*
28 de febrero: *Grito de Asencio.*
19 de abril: *Día de los Treinta y Tres.*
1.° de mayo: *Día de los Trabajadores.*
2 de mayo: *Día de España.*

Digitized by Google

18 de mayo: *Batalla de las Piedras.*
25 de mayo: *Día de América.*
19 de junio: *Día de Artigas.*
4 de julio: *Día de la Democracia.*
14 de julio: *Día de la Humanidad.*
18 de julio: *Jura de la Constitución de* 1830.
25 de agosto: *Independencia Nacional.*
20 de septiembre: *Día de Italia.*
21 de septiembre: *Cabildo Abierto.*
12 de octubre: *Fiesta de la Raza.*
8 de diciembre: *Día de las Playas.*
25 de diciembre: ***Día de la Familia.***

Art. 2.º Se decreta la paralización del trabajo en el día 2 de noviembre, destinado a la conmemoración de los muertos.

Art. 3.º Las fiestas de Carnaval se celebrarán en los días generalmente destinados a las mismas.

Art. 4.º Declárase feriada con el nombre de *Semana de Turismo* la sexta semana siguiente a la de Carnaval.

Art. 5.º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores, en Montevideo, a 11 de octubre de 1919.

JOSÉ ESPALTER,
Presidente.
Ubaldo Ramón Guerra,
Secretario.

Ministerio de Instrucción pública.

Montevideo, 23 de octubre de 1919.

Cúmplase, acúsese recibo, publíquese e insértese en el R. N.

VIERA.
RODOLFO MEZZERA.
R. Vecino,
Secretario ad hoc.

Digitized by Google

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACLARAN LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE EXÁMENES DE ASPIRANTES A MAESTROS NORMALISTAS Y NACIONALES.

Montevideo, 5 de noviembre de 1919.

El Consejo Nacional de Enseñanza primaria y normal,

RESUELVE:

Provisoriamente, y hasta tanto no se reorganicen los estudios normales, acláranse, en la siguiente forma, las disposiciones del Reglamento de exámenes de aspirantes a Maestros normalistas y nacionales, de fecha 4 de junio de 1919:

1.º En *Matemáticas* sólo estarán obligados a examen los alumnos de 2.º y 3.er año y los reprobados durante el curso de 1.er año.

2.º En *Lenguaje* serán examinados individualmente los alumnos de 3.er año y los reprobados durante el curso de 1.º y 2.º año.

3.º En *Caligrafía y Francés* habrá examen individual para los alumnos de 2.º año y los reprobados en los cursos de 1.er año.

4.º En *Solfeo* el examen será individual para los alumnos de 3.er año y los reprobados de 2.º.

5.º El examen de *Moral* se hará solamente en 4.º año.

6.º Los alumnos de 2.º año no darán examen de *Psicología*. El examen de esta materia queda agregado al Programa de 4.º año.

7.º El examen de *Lectura* consistirá en la interpretación de una de las composiciones que hayan podido leerse durante el año o en la aplicación de los conocimientos de teoría exigidos por el Programa en el análisis de una de esas composiciones.

8.º En el examen de *Economía doméstica y Maternología* sólo habrá trabajo escrito en una de las dos partes.

9.º Para los exámenes de *Agricultura y Zootecnia* sólo habrá una prueba escrita de la última materia.

Hágase saber.

JUAN AGUIRRE Y GONZÁLEZ.

Víctor Stewart.
Secretario.

Digitized by Google

DECRETO DEL CONSEJO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN, POR EL QUE SE NOMBRA AL DOCTOR JOSÉ V. CARVALLIDO VOCAL DEL CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL.

Ministerio de Instrucción pública.

Montevideo, 16 de diciembre de 1919.

Atento a que el Honorable Senado ha acordado la venia que prescribe el Art. 3.º de la Ley de 26 de julio de 1918,

El Consejo Nacional de Administración.

DECRETA:

Artículo 1.º Nómbrase al doctor José V. Carvallido Vocal del Consejo Nacional de Enseñanza primaria y normal, en sustitución del doctor José Pedro Varela, cuya renuncia fué aceptada el 17 de julio último.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese e insértese.

VIERA.
RODOLFO MEZZERA.
T. Vidal Belo,
Secretario.

Digitized by Google

AVIS

Pour tout ce qui concerne les **« Anales de Instrucción Primaria »:** communications, échanges, envoi d'ouvrages, &., &., on est prié de s'adresser au

Señor Director de Enseñanza Primaria y Normal,

Dr. JUAN AGUIRRE Y GONZÁLEZ

MONTEVIDEO (Uruguay).

América del Sur.

NOTICE

Address all communications relatives to the **« Anales de Instrucción Primaria »:** as also periodicals, reviews, books, &., &., to the

Sr. Director de Enseñanza Primaria y Normal,

Dr. JUAN AGUIRRE Y GONZÁLEZ

MONTEVIDEO (Uruguay).

América del Sur.

"Anales de Instrucción Primaria"

Precio del presente ejemplar. $ 0.20
Número atrasado . . . . » 0.30

En venta en las principales Librerías

Digitized by Google

La Dirección de **«Anales de Instrucción Primaria»** no se responsabiliza sino por las publicaciones propias o que aparezcan sin firma, y que se considerarán como suyas; la responsabilidad de las que aparezcan suscriptas por personas extrañas a la Dirección de **«Anales»**, corresponderá exclusivamente a sus autores.

Publíquense o no los trabajos que se remitan para **«Anales»**, los manuscritos originales no serán devueltos en ningún caso.

A NUESTROS ABONADOS

Se les ruega tengan a bien indicar a la Dirección de Enseñanza Primaria y Normal (Oficina de **«Anales»**) cualquier omisión en el reparto de **«Anales de Instrucción Primaria»**.

CANJE

Se ruega a las Empresas de publicaciones, tanto nacionales como extranjeras, a quienes enviamos **«Anales de Instrucción Primaria»**, quieran aceptar el canje.

Además, solicitamos el canje a todas aquellas publicaciones análogas, a las cuales, por no tener noticia de su existencia, o por otra causa, no hayamos enviado **«Anales»**.

AVISO

Para todo lo concerniente a **«Anales de Instrucción Primaria»**: comunicaciones, canjes, remisión de libros, etc., etc., dirigirse al

Sr. Director de Enseñanza Primaria y Normal,

Dr. JUAN AGUIRRE Y GONZÁLEZ

MONTEVIDEO (Uruguay).

América del Sur.

Digitized by Google

Educ P107.2

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

ANALES

DE

INSTRUCCIÓN PRIMARIA

AÑO XVII-XVIII. — TOMO XVII. — N.os 7 AL 12

JULIO A DICIEMBRE DE 1920

MONTEVIDEO

IMPRENTA NACIONAL

1921

Digitized by Google

SUMARIO

Páginas

A. Samonati. — Escuela Normal de Maestros y Profesores. — Proyecto 5
Gerardo Olivet — «El Hombre». — Lecciones de Anatomía, Fisiología e Higiene . . 73
Doctor Emilio R. Coni. — De cómo he instruido a mis hijas sobre las cosas de la maternidad, por Jeanne Leroy-Allais. — Traducción 159
La Redacción. — Roberto Ardigó 204
Eduardo Rogé. — La Escuela para todo y para todos. — Traducción 212
Revista de revistas. — L'intermediaire des éducateurs. *Ginebra.* — Manuel general de l'Instruction Primarie, *París.* - L'école et la vie, *París.* — Revista de Educación Nacional. *Chile* 223
Notas escolares. — I. — Interior 227
II. — Exterior 256
Documentos oficiales. — I. — Extractos de las actas de sesiones del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal 265
II. — Circulares del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal . . 302
III. — Circulares de la Dirección de Enseñanza Primaria y Normal 311
IV. — Varios. — Decreto del Consejo Nacional de Administración por el que se nombra al señor Antonio Pan, vocal del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal. 314
Índice del Tomo XVII 315

Todos los Maestros - Directores de las Escuelas públicas del Estado recibirán gratuitamente un ejemplar de cada número de **«Anales de Instrucción Primaria»**, que deberán conservar en la Biblioteca escolar como propiedad del Establecimiento que dirigen.

Los Maestros - Directores de las Escuelas que corresponda recibirán además otro ejemplar de **«Anales»**, que pondrán al servicio de los Ayudantes.

Digitized by Google

ANALES

DE

INSTRUCCIÓN PRIMARIA

Digitized by Google

Digitized by Google

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

ANALES

DE

INSTRUCCIÓN PRIMARIA

AÑO XVII-XVIII. — TOMO XVII. — N.os 7 AL 12

JULIO A DICIEMBRE DE 1920

MONTEVIDEO

IMPRENTA NACIONAL

1920

Digitized by Google

Educ P 107.2

HARVARD COLLEGE
JUL 12 1921
LIBRARY

Ministro de Instrucción Pública:

Doctor RODOLFO MEZZERA.

—

Director de Enseñanza Primaria y Normal y Presidente del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal:

Doctor JUAN AGUIRRE Y GONZÁLEZ.

—

Vocales:

Doctor CARLOS SÁENZ DE ZUMARÁN.
Doctor RAÚL EDUARDO BAETHGEN.
Doctor EDUARDO JIMÉNEZ DE ARÉCHAGA.
Señor AGUSTÍN C. GAGGERO.
Doctor JOSÉ V. CARVALLIDO.
Señor ANTONIO PAN.

—

Secretario del Consejo:

Doctor VÍCTOR STEWART.

—

Digitized by Google

ANALES

DE

INSTRUCCIÓN PRIMARIA

Año XVII-XVIII. — N.os 7 al 12. — MONTEVIDEO. — Julio a Diciembre de 1920. — Tomo XVII

Escuela Normal de Maestros y Profesores

Proyecto

Artículo 1.º Créase en la capital de la República la Escuela Normal de Maestros y Profesores, encargada de la preparación de personal docente destinado a satisfacer las exigencias de la enseñanza primaria y de sus derivaciones, así como la que proporcionan los liceos y demás institutos de grado inmediato superior.

Art. 2.º Para ingresar a la Escuela Normal de Maestros y Profesores se requiere, como preparación básica, haber cursado satisfactoriamente todo el ciclo de enseñanza secundaria (liceal), lo que se justificará mediante la documentación necesaria expedida por la autoridad competente.

Se requiere, además, la presentación de la partida de estado civil o documento que lo reemplace en forma legal, como prueba de la nacionalidad, y de un certificado expedido por el Cuerpo Médico Escolar, por el que se declare que el aspirante carece de impedimento físico para ejercer funciones docentes.

Art. 3.º Para cada ingresante a la Escuela Normal se formará un expediente que servirá para todos los cursos que siga en adelante. Se iniciará con la solicitud de ingreso, con los documentos a que se refiere el artículo anterior y los antecedentes del postulante relativos a su paso por las aulas de enseñanza secundaria. En él se harán constar después, por orden, los exámenes rendidos por el alumno en la Escuela Normal con las clasificaciones obtenidas en cada caso y las observaciones que con respecto a dicho alumno formulen los profesores.

Dicho expediente deberá tenerse en cuenta en los concursos de

Digitized by Google

oposición o de méritos, como elemento de juicio, para los casos de nombramientos y promociones de maestros.

Todas las actuaciones se harán en papel simple.

Art. 4.º El instituto que se crea por esta Ley expedirá títulos de tres clases:

a) de Maestro de Enseñanza Primaria;
b) de Maestro de Especialización Primaria;
c) de Profesor de Enseñanza Secundaria.

Art. 5.º Los estudios para obtener el título de Maestro de Enseñanza Primaria y de Maestro de Especialización Primaria, serán, en todo caso, de reglamentación obligatoria.

Quedan suprimidos los exámenes libres para maestros. Para los que hubiesen iniciado la carrera magisterial por el régimen de estudios libres, se mantendrá el plan en vigencia por el término improrrogable de cuatro años más, a contar desde la fecha de la promulgación de la presente ley.

Art. 6.º El título de Maestro de Especialización Primaria no podrá obtenerse sin haber adquirido previamente el de Maestro de Enseñanza Primaria.

La clase de especialización a que correspondan los estudios hechos por el maestro, se hará constar en el título que se expida.

Art. 7.º Para obtener el título de Profesor de Enseñanza Secundaria, será necesario haber adquirido previamente el de Maestro de Enseñanza Primaria o poseer un título profesional expedido por la Universidad de la República, y cursar en forma libre o reglamentada el plan de estudios que rija cada uno de los profesorados.

Art. 8.º El plan de estudios correspondientes a cada uno de los títulos a que se refiere el artículo 4.º, así como su duración por lo que respecta a las dos primeras categorías, serán determinados en cada caso por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.

El mismo Consejo establecerá concretamente las distintas clases de especializaciones y de profesorados que abarcarán los cursos que se dicten en la Escuela Normal. En lo que concierne a los profesorados lo hará de acuerdo con el Consejo de Enseñanza Secundaria y Preparatoria.

Art. 9.º El título de Maestro de Enseñanza Primaria da derecho a enseñar en las Escuelas Primarias Urbanas, de 1.º y 2.º grado, de acuerdo con las disposiciones relativas a concursos y promociones de méritos, dictadas o que dictare el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.

Digitized by Google

El título de Maestro de Especialización Primaria dará, en todo caso, preferencia sobre los que no posean dicho título, para ejercer funciones docentes en las escuelas y clases relativas a la especialización.

El título de Profesor de Enseñanza Secundaria, acreditará preferencia para ejercer las funciones de profesor o de encargado de grupo en los establecimientos de enseñanza secundaria de la República e institutos de análoga categoría, sobre las personas que no posean dicho título.

Art. 10. El Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal determinará las equivalencias de los actuales títulos de maestros de primero, segundo y tercer grado, con los que se crean por esta ley, fijando, si fuera necesario, las materias de complementación que deban rendirse para el canje correspondiente.

Art. 11. Las Escuelas Primarias de la República se considerarán como hasta ahora clasificadas, por su ubicación, en urbanas y rurales.

Las Escuelas Rurales serán de un tipo uniforme y abarcarán cuatro años de estudios. Las Escuelas Urbanas conservarán la denominación de Escuelas de Primer Grado, mixtas, con cinco años de curso, y, Escuelas de Segundo Grado, con dos años más de curso, unisexuales, debiendo ser el último de enseñanza vocacional.

Las Escuelas de Tercer Grado que actualmente autoriza la ley de Presupuesto General de Gastos, cambiarán su denominación por la de «Escuelas de Experimentación Pedagógica» y serán organizadas por las autoridades escolares de modo que puedan satisfacer el cometido que debe llenar esa clase de escuelas.

Art. 12. La práctica docente correspondiente al título de Maestro de Enseñanza Primaria, se hará en las Escuelas de Aplicación cuyo funcionamiento autoriza la Ley de Presupuesto General de Gastos, y si el número de alumnos-maestros lo hiciese necesario, en las Escuelas de Práctica que autoriza la misma Ley.

La práctica de los cursos de especialización y de la que corresponde a los distintos profesorados, se hará en los establecimientos de enseñanza o clases que determine la Dirección de la Escuela Normal con aprobación del Consejo respectivo.

Art. 13. Cuando sea necesario recurrir a establecimientos de enseñanza que no caen bajo la jurisdicción del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, para que los alumnos maestros puedan efectuar la práctica docente, dicho Consejo hará con las autoridades dirigentes de aquellos organismos, los arreglos del caso para que la práctica mencionada pueda realizarse.

Digitized by Google

Art. 14. Todas las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal que se utilicen para que los alumnos maestros hagan práctica docente, se considerarán anexas a la Escuela Normal de Maestros y Profesores, estando bajo la dirección técnica y administrativa de ésta, sin perjuicio de las obligaciones que los reglamentos impongan a sus Directores o Regentes.

Art. 15. La Escuela Normal organizará anualmente cursos especiales de duración breve para maestros en ejercicio, de la capital y de campaña, así como para Inspectores y Subinspectores Departamentales. Organizará también cursos de extensión cultural o períodos regulares de conferencias cuando lo juzgue conveniente.

Art. 16. El presupuesto de la Escuela Normal de Maestros y Profesores en lo que atañe a la Dirección y a los Gastos Generales, se regirá por las siguientes planillas:

Dirección

1 Director (maestro)	$	3.600
1 Subdirector (maestro), con clase	»	2.400
1 Subdirectora (maestra) con clase	»	2.400
2 Secretarios, a $ 1.440	»	2.880
1 Bibliotecario	»	960
2 Auxiliares 1.°, a $ 720	»	1.440
2 Auxiliares 2.°, a $ 600	»	1.200
1 Auxiliar de biblioteca	»	600
2 Ayudantes de laboratorios, a $ 600	»	1.200
2 Bedeles, a $ 660	»	1.320
2 Conserjes, a $ 600	»	1.200
2 Peones de servicios y limpieza, a $ 480	»	960
Total:	$	20.160

Gastos Generales

Para alquiler de casa	$	3.600
Para gastos de Oficina	»	360
Limpieza, luz, agua, calefacción	»	600
Para aparatos y útiles de laboratorios	»	480
Para excursiones	»	1.200
Para fomento de la Biblioteca	»	600.
72 becas, a 250 pesos (10 meses)	»	18.000
20 Idem, a 100 pesos (para Montevideo)	»	2.000
Total.	$	26.840

Digitized by Google

Artículo 17. Para el pago de haberes del personal docente de la institución que se crea por esta Ley, dispondrá el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal de la suma de 50.000 pesos anuales (cincuenta mil), que distribuirá en la forma que lo exija la organización y funcionamiento de la Escuela Normal.

Art. 18. Autorízase, además, al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, a invertir, por una sola vez, la suma de 8.000 pesos (ocho mil), para la adquisición de mobiliario y material de enseñanza y para la organización de museos, laboratorios y biblioteca necesarios.

Art. 19. El personal enseñante de la Escuela Normal de Maestros y Profesores será retribuído por dietas, cuyo monto fijará en cada caso el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal. Estas dietas serán acumulables íntegramente a cualquier otro empleo de la administración pública.

En las vacaciones recibirá mensualmente el personal enseñante una suma igual al promedio mensual de lo que cada uno hubiese percibido durante el curso.

Art. 20. Decláranse incluídos en la Ley de Jubilaciones y Pensiones Escolares, con los mismos derechos y obligaciones que tienen los maestros, el Director, los Subdirectores y el personal docente de la Escuela Normal de Maestros y Profesores.

Art. 21. El Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal dispondrá, dentro los tres meses siguientes a la fecha de la promulgación de la presente ley, y con los recursos que la misma le asigna, todo lo que corresponda a fin de que la Escuela Normal de Maestros y Profesores y dependencias que a ella se subordinan, inicien su funcionamiento el 1.° de marzo más inmediato.

Art. 22. Los alumnos que en los actuales Institutos Normales hayan empezado sus estudios por el plan anterior al que determina esta Ley, tienen derecho a continuarlos siguiendo el plan empezado. A ese efecto el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal mantendrá, dentro el presupuesto de que dispone, la organización de clases necesarias, las que, a medida que no sean utilizadas, irá suprimiendo o modificando de acuerdo con lo que dispone esta Ley.

Art. 23. Los miembros del personal docente de los Institutos Normales que desempeñan cargos efectivos o que tengan más de cinco años de servicios y que no fueran utilizados en la Escuela Normal que se crea por esta Ley, tendrán derecho a ocupar otro cargo igualmente rentado en las escuelas u oficinas dependientes del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.

Art. 24. Deróganse las partidas de la Ley de Presupuesto del

Digitized by Google

Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, promulgada el 16 de julio de 1920, correspondiente al Instituto Normal de Señoritas e Instituto Normal de Varones.

Art. 25. Los Directores y Subdirectores de los actuales Institutos Normales, cuyos servicios no sean utilizados en la Escuela Normal de Maestros y Profesores, podrán acogerse a los beneficios de la jubilación tomando como base para determinar el monto de la misma, el sueldo asignado por la Ley de 16 de julio de 1920.

Art. 26. Derógánse todas las disposiciones que se opongan al cumplimiento de la presente Ley.

Art. 27. Comuníquese, etc.

A modo de exposición de motivos

I

PROPÓSITOS GENERALES QUE INFORMAN ESTE PROYECTO

Este proyecto responde al propósito de contribuir a resolver el problema principal, el problema por excelencia de la enseñanza, es decir, el problema del *maestro*, y por lo mismo es que, sin pretensiones, pero sí al amparo de la autoridad que puede dar casi un cuarto de siglo a quien se ha consagrado exclusivamente a la labor didáctica en distintas esferas educacionales, lo ponemos en mano de los que dirigen el organismo escolar y, especialmente, de los legisladores, a fin de que, si encuentran en él méritos suficientes, procuren darle la vida indispensable a toda iniciativa para que se traduzca en una realidad tangible en el terreno de los hechos.

La eficiencia cultural, el mayor o menor coeficiente de acción educativa e instructiva de cualquier establecimiento de enseñanza, sea de la índole que fuere, no son, ni pueden ser otros, más que los que posee y que les da el personal docente que actúa dentro y en torno de sus aulas. «Tal maestro, tal escuela», es un proverbio antiguo y siempre nuevo, reconocido como expresión de una verdad axiomática, sin discrepancia alguna, en todas partes.

El maestro es el alma de la escuela, y es, ¿por qué no afirmarlo? la escuela misma toda entera. Si hay buenos maestros, hay también, como consecuencia inmediata y lógica, buenas escuelas, buena

Digitized by Google

enseñanza. Todos los demás problemas educacionales ocupan un lugar secundario y subordinado ante el problema de la formación del maestro. De poco o nada sirve una institución de enseñanza, por buen edificio que posea, por mejores que sean sus programas, más adecuados sus textos, bien combinados sus horarios y ampliamente provistas sus aulas de mobiliario y material didáctico, si el personal docente con que cuenta es malo o deficiente.

No queremos negar, ni siquiera minimizar con esa afirmación la importancia que tienen todos y cada uno de los factores inmediatos e indirectos o colaterales que intervienen en la acción docente, desde que todos, en grado mayor o menor, conspiran hacia la misma finalidad. La enseñanza, considerada como debe hacerse en sus dos aspectos característicos, instructivo el uno y educativo el otro, es una resultante de valores distintos y complejos, pero cierto es que muchos de esos valores, — edificios, mobiliario, útiles, textos y material didáctico, por ejemplo, — se resuelven en definitiva en una simple cuestión de presupuesto.

El caso es, que en toda organización educacional, lo primero que debe resolverse es cuanto atañe a la formación del personal enseñante.

Como ejemplo del acierto con que se procedió en ese sentido, podría citarse el caso de lo ocurrido cuando en Julio de 1916 fué promulgada la ley que rige la organización de la enseñanza industrial en nuestro país. Entre las primeras iniciativas del Consejo que, por disposición de la mencionada ley, asumió la dirección técnica y administrativa del nuevo organismo, se encuentra la que concierne a la formación del maestro, de uno y otro sexo, llamados a actuar al frente de las escuelas y demás instituciones de enseñanza industrial a crearse en lo futuro, para lo cual se establecieron cursos normales adecuados a los propósitos que se perseguían.

Como consecuencia de ese acertado temperamento, realizaron los estudios correspondientes y se graduaron unos veinte maestros de enseñanza industrial, los cuales fueron utilizados más tarde en distintas instituciones dependientes de aquel Consejo.

Renovadas las autoridades centrales, fueron suprimidos los cursos mencionados desde principio del año actual, cosa que constituye un grave error, por lo mismo que, al irse multiplicando las escuelas industriales por todo el país como va ocurriendo, no se dispondrá de elementos que reunan la idoneidad requerida para satisfacer las exigencias de una enseñanza que reclama condiciones especiales en los que hayan de tomarla a su cargo.

Volviendo al punto de partida después de este paréntesis, corres-

Digitized by Google

ponde decir que en nuestro país no se ha descuidado el problema de la formación del maestro, por lo menos en lo que a la enseñanza primaria concierne, ya que funcionan desde hace unos treinta años dos institutos destinados a ese fin. No obstante, su actual organización es ya anticuada e insuficiente, por lo mismo que no ha ido evolucionando paralelamente, o mejor dicho, marchando a compás de las nuevas pautas y normas que establecen y fijan en la actualidad los rumbos y la acción de la escuela moderna, es decir, del espíritu que debe dar vida a la enseñanza que ésta proporciona.

Estamos ya muy lejos de la época en que la misión principal, y única también, de la escuela primaria, era la de enseñar a leer, a escribir y las reglas básicas de la aritmética, así como a proporcionar algunas simples nociones relativas a las ciencias físicas y naturales, y en que la educación de las potencialidades psicofísicas de la niñez era cosa olvidada o tenida como cuestión de poca importancia. La escuela moderna con el aporte de elementos con que la han favorecido las conquistas hechas en estos últimos años por las ciencias con las cuales está íntimamente relacionada la pedagogía, vale decir, la sociología, la psicología, la paidología, la psicometría, la higiene infantil, etc., ha comprendido mejor su situación dentro de la estructura de las sociedades actuales, por lo que, dilatando y engrandeciendo su esfera de influencia, ha llegado a abarcar un campo de acción tan vasto y complicado, que abraza en todos sus aspectos la vida del niño y del adolescente, normal o atípico, penetrando hasta el seno mismo de las familias y de todas las capas sociales.

La Escuela Primaria de hoy se enlaza y se encadena con todas las manifestaciones de la vida humana; constituye su centro principal, por lo mismo que debe realizar una obra de previsión, primero, constructiva, después, una labor real y afirmativa, forjando las características que han de singularizar la mentalidad y la capacidad dinámica de las generaciones que van formándose. Es un foco primario, cuyas irradiaciones, transformadas en energías propulsoras y fecundantes que la acción inteligente del maestro, debe conducir a la familia humana, a través del niño, a un grado de perfeccionamiento y de felicidad cada vez mayor y más completo.

Que el maestro debe ajustarse, capacitándose, para responder completa y acabadamente a lo que hoy se exige y se espera de la Escuela, no hay por qué decirlo. Pero, procede formular la siguiente interrogación: ¿responde la preparación a que se somete al aspirante a maestro en nuestros institutos al ajustamiento, a la capacitación requerida?

Digitized by Google

Hace poco tiempo, con motivo de un proyecto sobre supresión de los concursos para proveer los cargos escolares, presentado a la Cámara de Representantes de la que formaba parte el señor Francisco S. Bruno, lo mismo en la prensa que en la tribuna, fué debatido el problema a que daba lugar, con tanto ardor y entusiasmo, que los partidarios de aquel proyecto llegaron a afirmar resueltamente que a la práctica de los concursos se debían todos los males y las fallas que presentaba la organización de nuestras escuelas y la enseñanza que en ellas se daba a la niñez educanda. Los maestros resultaban malos, por su preparación deficiente e incompleta, primero, y por los perniciosos efectos del concurso, después.

La agitación provocada entonces en los círculos escolares, traducida, como se ha dicho, en distintas formas, hizo crisis con la aparición de un libro del talentoso legislador y periodista señor Julio M.a Sosa, titulado «Maestros y Escuelas», libro que, por la posición y los prestigios del autor, así como por las ideas en él sustentadas, fué considerado por los que lo acompañaban en sus doctrinas, como la expresión culminante y más viva de las opiniones exteriorizadas con motivo del proyecto a que se ha hecho referencia.

El señor Sosa, después de hacer una crítica incisiva respecto de la práctica de los concursos y demás expedientes administrativos adoptados para la provisión de los cargos escolares de menor categoría, analiza con igual resolución y tenacidad — como no podía ser de otro modo, dado la inmediata subordinación de unas cosas con las otras — los procedimientos seguidos entre nosotros para la formación del maestro.

Su análisis, profundo y exacto muchas veces, las conclusiones a que llega, acertadas casi siempre, pero, evidentemente equivocadas otras, dado las premisas que toma como puntos de partida, conducen al lector al concepto de que hay imperativa, vale decir, urgente e inmediata necesidad, de reaccionar contra las prácticas docentes en uso, empezando por lo primero, o sea por la formación del maestro, alma de toda organización educacional y eje primario en torno del cual debe girar toda la vida interna y externa de la escuela.

Descartando los errores en que, a nuestro juicio, incurre el señor Sosa — explicables por lo mismo que el autor manifiesta, de que no es maestro, ni ha vivido la vida de la escuela — así como las exageraciones a que lo conducen las consideraciones no siempre exactas del doctor Nelson referentes a la organización y funcionamiento de las escuelas normales norteamericanas, quedan siempre en pie, en toda su fuerza y valor, junto con la valiosa contribución que

Digitized by Google

aporta al problema que debate, los nobles y generosos sentimientos que lo animan respecto al asunto que plantea y que, como nosotros, desearía viva y ardientemente ver resuelto en forma real y promisora. (1)

Pero, si como meritorio y altamente valioso debe reputarse el esfuerzo hecho por el señor Sosa, en el sentido de poner de manifiesto los males de nuestro organismo educacional y de incitar a corregirlos, sugiriendo para ello ideas y procedimientos, corresponde también hacer referencia a una iniciativa de la distinguida educacionista y Directora del Jardín de Infantes, señorita Enriqueta Compte y Riqué, traducida en un interesante proyecto relativo a la creación de una Facultad de Pedagogía, proyecto que presentó a las autoridades escolares y que mereció la siguiente resolución, aconsejada por los Vocales doctores Jiménez de Aréchaga y Varela.

«Las cuestiones que se plantean en el escrito presentado por la señorita Enriqueta Compte y Riqué están relacionadas con la enseñanza normal. Como el Consejo se ocupará en breve de una mejora fundamental de esa enseñanza, conviene aplazar para esa oportunidad toda resolución sobre esas importantes cuestiones. El escrito de la señorita Compte y Riqué es un estudio brillante y sólido sobre importantes cuestiones pedagógicas, por lo que proponemos su publicación en los *Anales de Instrucción Primaria.*» (2)

La señorita Compte y Riqué, como experimentadísima maestra que es, a parte de su vasta y sólida preparación, señala con singular exactitud las deficiencias fundamentales de la capacidad funcional del cuerpo enseñante que actúa en nuestras escuelas, y, en seguida especifica cuáles son, a su juicio, los puntos de partida en que debe apoyarse la reforma que en ese particular, conceptúa también urgente: la *vocación del aspirante*, por un lado; el *estudio del niño*, aislado y formando agrupaciones, por otro.

No es nuestro propósito seguir y analizar en todas sus partes el proyecto de la señorita Directora del Jardín de Infantes. Baste ma-

---

(1) La teoría de Le Bon, admitida por el señor Sosa, de que «la educación consiste en hacer pasar lo consciente al dominio de lo inconsciente», seguida rigorosamente, conduce al *automatismo psicológico*. — Muchas de las prácticas docentes seguidas en las escuelas norteamericanas, que tanto entusiasman a Nelson y también al señor Sosa, conducen fatalmente al *infantilismo*, al *puerilismo* en la enseñanza.

Los que hemos visto de cerca las escuelas mencionadas, sabemos que adolecen de faltas y errores, no pequeños muchas veces. También ellas están enfermas por exceso de *cientifismo pedagógico*.

(2) Fué publicado en el tomo XVI de dichos anales, N.os 1, 2 y 3, páginas 6 y siguientes.

Digitized by Google

nifestar que estamos de acuerdo en cuanto se refiere a los puntos básicos que hemos mencionado en el párrafo anterior, así como en cuanto concierne a las consideraciones generales que le sirven de antecedentes, pero, que no ha dejado de sorprendernos la circunstancia de que habiendo abordado el problema con acierto, y, sobre todo, con tanta valentía, lo resuelva en último término de un modo incompleto y unilateral, proponiendo, *a fin de no remover lo que existe*, «que se mantenga el plan de estudios vigente para los Institutos Normales, *cuya organización está a la altura de los mejores de su género*, y se inicie la futura Facultad de Pedagogía para los aspirantes a maestros que rindan examen libre.»

En estos últimos tiempos, y, para precisar mejor, a partir del movimiento de ideas producido en torno de los concursos de oposición, se han operado dentro del organismo escolar modificaciones de importancia, entre las que pueden citarse: el cambio de las autoridades centrales mediante la transformación de la Dirección General de Instrucción Primaria, en un cuerpo renovable, el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, con la presencia de un maestro en su seno; la supresión del título de maestro de tercer grado y la modificación de los programas de estudio para los aspirantes a maestro de primero y segundo grado; la adopción, también, de nuevos programas para las escuelas urbanas y rurales; el establecimiento de nuevas bases, además del concurso, para la provisión de cargos docentes, y, con la sanción del nuevo presupuesto escolar que rige desde hace algunos meses, la creación de Inspecciones Regionales, el aumento de Subinspectores Departamentales, la modificación de la categoría de varias escuelas, el desdoblamiento del Instituto de Sordomudos, creando el de varones, el aumento de ayudantías, de escuelas al aire libre y de cursos nocturnos para adultos, la creación de maestros volantes, el mejoramiento del sueldo del personal enseñante y administrativo y la modificación, en sentido favorable, de la ley de jubilaciones y pensiones escolares.

Indiscutiblemente, todo eso, junto a otras mejoras de menor importancia omitidas en la enumeración anterior, acusan una sensible y promisora reacción sobre las condiciones del régimen anterior, y señalan adelantos reales y positivos hechos en distintas esferas del campo educacional. Sin embargo, el problema de la formación del maestro, con ser el primordial y el de mayor trascendencia, ha quedado en pie, a pesar del acuerdo existente entre todos los que se interesan por las cuestiones escolares, en el sentido de que debe afrontarse y resolverse cuanto antes.

Digitized by Google

Hemos dicho que ha quedado en pie y a esa afirmación podrá objetarse que la correspondiente iniciativa está en marcha y que no tardará en resolverse en algo práctico y tangible. Efectivamente, hace pocas semanas, el señor Ministro de Instrucción Pública, el distinguido e ilustrado ciudadano doctor Rodolfo Mezzera, considerando que estaba en presencia de un asunto de la más transcedental importancia, formuló un proyecto de creación de una Escuela Normal, sobre la base de la refundición de los actuales Institutos Normales, proyecto presentado a estudio del Consejo Nacional de Administración.

Es, precisamente, la presentación de ese proyecto lo que nos ha inducido a confeccionar el que exponemos en estas páginas, como exteriorización de una aspiración largo tiempo acariciada, guiados exclusivamente por el sincero propósito de contribuir a que la obra que vaya a realizarse en ese sentido, se acerque cuanto sea posible a la idealidad que se persigue.

Consiguientemente, en el curso de esta exposición iremos presentando las consideraciones que sustentan las bases de nuestro proyecto, señalando los puntos en que no armonizan, por razones de criterio, con aquellas sobre las cuales se apoya la fórmula del señor Ministro.

II

CÓMO SE FORMAN ACTUALMENTE LOS MAESTROS DE ENSEÑANZA PRIMARIA

La carrera que habilita para ejercer funciones docentes en las escuelas primarias de nuestro país, comprende en la actualidad dos títulos: el de *Maestro de Primer Grado* y el de *Maestro de Segundo Grado*.

Existen dos vías o caminos posibles de seguir para llegar a la obtención de los títulos de la referencia: una que puede denominarse *reglamentada* y la otra *libre*.

La forma reglamentada se realiza en establecimientos especiales de carácter oficial: el Instituto Normal de Varones y el Instituto Normal de Señoritas; el primero sólo para aspirantes al título de Maestro de Primer Grado.

La forma libre es la que siguen los aspirantes que efectúan su aprendizaje fuera de los mencionados establecimientos educacionales y que rinden en períodos prefijados, ante Mesas Examinadoras

Digitized by Google

designadas con ese objeto, las pruebas correspondientes a las asignaturas comprendidas en los programas que rigen la preparación exigida.

El programa de primer grado comprende las siguientes materias: matemáticas (aritmética y geometría), dibujo, lenguaje, lectura, ciencias físicas y naturales (anatomía, fisiología, higiene, zoología, botánica, mineralogía, física, química e industrias), economía doméstica y maternología, agricultura y ganadería, geografía descriptiva, nociones de geografía física y elementos de cosmografía, historia nacional y constitución, caligrafía, francés, moral, pedagogía y trabajos manuales.

Este programa lo llenan los normalistas en un período de cuatro años, realizando la práctica de la enseñanza durante los dos últimos en las escuelas de aplicación destinadas a ese objeto. Los libres disponen de tres períodos de pruebas al año y efectúan su aprendizaje en dos o tres, por regla general, debiendo después de rendidos satisfactoriamente todos los exámenes de las materias citadas, hacer práctica durante un año en determinadas escuelas, para someterse por último a una prueba final de suficiencia funcional.

El programa de segundo grado abarca: matemáticas (aritmética, contabilidad, álgebra y geometría), caligrafía y dibujo, ciencias naturales (biología, zoología, botánica, mineralogía, geología, antropología, anatomía, fisiología e higiene), física y química, industrias, geografía descriptiva, geografía física y cosmografía, historia americana, historia universal, derecho constitucional, sociología y nociones de economía política y finanzas, literatura y composición, francés, filosofía y pedagogía. Los estudios correspondientes a este grado presuponen un ciclo de preparación de dos, tres o más años.

Respecto al grado de idoneidad de los maestros normalistas comparada con la que adquieren los que realizan sus estudios en forma libre, predomina la creencia de que es superior y más completa la de los primeros a aquella que poseen estos últimos. Puede ser que, en general, así lo sea, pero, a parte de que entran como factor principal en materia de preparación cultural y práctica cualidades de orden personal, no es posible formular afirmaciones definitivas, por lo mismo que, ambos sistemas ofrecen aspectos ventajosos y desfavorables al mismo tiempo, según sea el punto de vista desde el cual se aplique el criterio.

Para el ingreso a los Institutos Normales se requiere una edad no menor de 14 años, exigiéndose, además, un certificado de buena salud, y otro, inocuo a nuestro entender, sobre buena conducta. Un exámen de admisión completa los requisitos indispensables. Para

Digitized by Google

dar exámenes libres debe tenerse por lo menos 17 años y acreditarse condiciones de salud y de moralidad como en el caso anterior.

Dos hechos típicos y fundamentales pueden destacarse de estos antecedentes: el primero, relativo a las materias de estudio que integran los programas; el segundo, referente a la edad a la que los maestros se gradúan, habilitándose así, para ejercer la enseñanza.

Sin entrar a pormenorizar sobre las dos cuestiones indicadas por ahora, baste hacer notar que la mayor parte de las asignaturas que abarcan los programas, constituyen materias de registro, de ilustración general, con poca diferencia comunes a toda preparación para otras carreras liberales. Aquellas destinadas a proporcionar los conocimientos y las aptitudes o capacidades funcionales que más interesan a la especialidad que representa el profesorado, no ocupan, por su extensión y espíritu, el lugar preferente que debieran tener.

En cuanto a lo que al segundo punto concierne, no precisa hacer mucho esfuerzo para comprender que, a la edad en que un aspirante recibe su título de maestro — 18 o 19 años — por mucha que sea la ilustración recogida a través de su paso por las aulas y sus capacidades ingénitas y adquiridas, tiene que faltarle mucho reposo, criterio, experiencia de la vida, desenvoltura, etc., para que, puesto al frente de una clase o de una escuela, pueda esperarse de él una acción realmente positiva, fecunda y provechosa.

Al médico, que ejerce su ministerio teniendo como objeto principal el cuerpo humano, es decir, la parte material del individuo, aquella que se rige, sobre todo, por principios biológicos, físicos y químicos, además de una preparación teórica-práctica de varios años en las clínicas de especialización, se le exige una edad prudencial, generalmente no menor de 25 años, como punto de partida para el libre ejercicio de su profesión.

Para desempeñar la función enseñante, mucho más vasta y difícil que la del médico, desde que el objeto de aplicación no sólo ha de referirse a la parte física del ser humano, sino, y primordialmente, al alma, entidad intangible, sutil, de funciones complejísimas, subordinada a principios evolutivos y a leyes no siempre claras y precisas o conocidas; para ejercer la función enseñante, que ha de corregir anormalidades constitutivas, desarraigar vicios y defectos, prevenir otros posibles, modificar o sofocar, si necesario, los instintos, sembrar y sugerir ideas, crear adaptaciones, provocar sentimientos nobles y generosos, destruir pasiones malsanas, forjar caracteres, fortalecer y orientar vocaciones, en una palabra, definir la personalidad futura del individuo, adaptándola a las normas del más alto grado de perfeccionamiento posible, para esta obra las exigencias son más limitadas, no se procede con tanto rigorismo.

Digitized by Google

Así es como se confía al novel maestro, a una edad adolescente, cuando todavía no ha adquirido un concepto claro y preciso de las cosas y de la vida, nada menos que una agrupación de niños, es decir, una clase o una escuela, para que realice la acción docente que debe desempeñar, según la capacidad ejecutiva y el caudal de conocimientos adquiridos en su paso por las aulas.

Entre nosotros no han sido raros los casos de maestros que han empezado a ejercer la enseñanza a los 14, 15 y 16 años de edad, en plena niñez, puede decirse, siendo hoy la regla general la comprendida entre los 18 y 20. A los que somos maestros, nos basta con hacer un llamado a los recuerdos, para comprender y darnos cuenta de la falta de competencia profesional con que procedimos en nuestros comienzos en la labor enseñante, a pesar de los flamantes títulos conquistados. No es sino después de varios años de trabajo asiduo y perseverante, de estudios más serios y profundos, de lecturas más amplias y variadas, alentados por ese entusiasmo y ese optimismo propios de la primavera de la vida, como se llega a la posesión de un grado, aunque no completo, por lo menos satisfactorio de preparación docente.

Y, entretanto, ¡cuántos conceptos creídos intangibles han debido modificarse! ¡cuántas normas de conducta aconsejadas por los textos, variarse! ¡cuántos errores de procedimiento corregirse! ¡cuánta diferencia entre lo que los libros de estudio preconizan y lo que la realidad ofrece con la elocuencia incontrastable de los hechos!

Indiscutiblemente, es este uno de los aspectos más serios del problema de la formación del maestro, la importancia del cual, en estos últimos tiempos, ha venido señalándose con insistencia por los dirigentes en materias educacionales. Entre nosotros mismos, de *dos* años que se exigía en los Institutos Normales para formarse un maestro de primer grado, se pasó a *tres*, a *cuatro* últimamente, y esta es la hora en que se piensa que eso no basta, que hay que aumentar el ciclo de preparación a *cinco* años. De acuerdo, pero, prolongar por varios años el período de aprendizaje y de formación del futuro maestro, como el buen sentido y las cosas lo aconsejan, ¿es acaso, posible, mientras no se ofrezcan al magisterio otras perspectivas en su carrera más que las que se dibujan en el limitado horizonte de su porvenir?

Es muy fácil elogiar la función docente; no hay texto de pedagogía que deje de hacerlo. En la prensa, en la tribuna, en todas partes, con palabras altisonantes, ampulosas, grandilocuentes, se exalta la personalidad del mismo: en sus manos está el porvenir de las naciones, de las razas, de la humanidad; es a él a quien

Digitized by Google

debe Francia su derrota del 70, valga la afirmación de Bismark; su misión es sagrada, es un apostolado. Por lo mismo se le exige elevada moralidad, corrección intachable en todos sus actos, preparación perfecta, consagración absoluta y optimismo profundo de la vida. El maestro debe serlo todo en el orden de las perfecciones, prodigarse en forma amplia y generosa, dar lo mejor de su vida, todo el saber atesorado, toda la bondad de su alma, toda la poesía que surja de su corazón.

Entretanto, sin embargo, aquí como en casi todas partes, el maestro de escuela nunca ha podido satisfacer sus necesidades físicas, intelectuales y morales con la amplitud deseable, ni ocupar dentro la sociedad la posición que debe tener y que le corresponde de derecho, porque, a pesar de todo el caudal, del torrente de elocuencia gastado en su favor, su tarea, en la práctica, se cotiza y se remunera, como se remunera el trabajo de cualquier ocupación vulgar del pueblo grueso.

Insistiremos más adelante sobre este particular.

Respecto de la formación del maestro faltaría decir todavía algo referente a la eficiencia, al valor intrínsico de la preparación a la cual se le somete y que se le exige en las pruebas que han de acreditar su competencia. Sobre este aspecto de la cuestión la crítica se ha pronunciado ya. El señor Sosa, con quien estamos de acuerdo en la mayor parte de sus observaciones, puntualiza con acierto las deficiencias de orientación de la enseñanza que se proporciona, la que, por regla general, revistiéndose de una ampulosa erudición académica, resulta casi siempre libresca, fría, exenta de vida, alejada del medio y de la naturaleza y, muchas veces, arcaica, memorista y sin sentido.

Claro es, que la reforma a hacerse en materia de preparación normal, no ha de concretarse a una simple modificación en el plan de estudios, introduciendo o suprimiendo determinadas asignaturas y substituyendo unos programas por otros, sino que debe penetrar más hondo, dando, sobre todo a la enseñanza, una nueva orientación y un espíritu nuevo.

III

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

La enseñanza primaria cuenta, como se ha dicho, con institutos propios para la formación del personal docente que aquella reclama

Digitized by Google

y necesita para llenar su misión, por lo que, hoy, no se entrega una clase o una escuela, sino a quienes poseen título de maestro, conquistado después de algunos años de preparación teórica y práctica al mismo tiempo, y de haber pasado por determinadas pruebas de comprobación más o menos eficientes (exámenes, concursos, méritos, etc.).

Para la formación del profesorado de enseñanza secundaria, en cambio, no se cuenta con ningún organismo, ni nada práctico y eficaz se ha hecho hasta ahora para conseguirlo, a pesar de algunas tentativas realizadas con ese fin, entre ellas, un proyecto de creación de una Escuela de Profesores anexo a la Universidad, presentado a las Cámaras por el doctor José Espalter, actual Presidente del Senado, en la época en que ese distinguido legislador desempeñaba las funciones de Ministro de Instrucción Pública (1915).

La falta de un instituto encargado de la formación de personal docente para los establecimientos de enseñanza secundaria — institutos con que cuentan otros países — ha hecho pensar a muchos y creado entre nosotros el concepto general, de que la acción docente en las esferas relativas a la categoría que representa dicha enseñanza, es cosa sencilla y fácil, que está al alcance de todos y que, por lo mismo, no requiere una previa preparación, especializada en el sentido de las ciencias pedagógicas.

Prueba de que el concepto dominante es ese, lo es el número de aspirantes que año a año se presentan a las autoridades dirigentes solicitando dictar cursos en los establecimientos de enseñanza secundaria, y también, en cierto modo, la actual composición del profesorado de los mismos.

Integran en la actualidad el cuerpo de profesores de estos centros educacionales, abogados, médicos, farmacéuticos, agrimensores, ingenieros, arquitectos, agrónomos, militares, maestros, personas sin título alguno y estudiantes de distintos años de nuestras Facultades, como se ve, en su mayor parte, personas de ilustración y de cultura elevadas, a las cuales en modo alguno podría negárseles competencia en cuanto se refiere al conocimiento de las materias que enseñan. La designación de ese personal se hace fundándose en los títulos profesionales, cuando los aspirantes lo poseen, teniendo en cuenta los expedientes de exámenes, si se trata de simples estudiantes, y obedeciendo a causales de otra índole algunas veces.

Sin embargo, es evidente, que no basta poseer un título cualquiera para acreditar a una persona como profesor de determinada asignatura, como no son suficientes elementos de juicio las notas

Digitized by Google

de examen que puedan figurar en el expediente de un aspirante a ejercer la enseñanza, para considerarlo en condiciones de ponerse al frente de una clase.

La persona que se haya preparado para conquistar el título de abogado, con exclusión de todo otro propósito, está habilitado para ejercer su profesión dentro del dominio del derecho y de las leyes. El médico habrá adquirido preparación para practicar la medicina, como el arquitecto y el ingeniero para entender en obras públicas y en construcciones y el farmacéutico para preparar los compuestos medicales. Verdad es que conocen las materias que van a dictar, pero, como ha observado alguien, las conocen en sí y no para ser enseñadas. «Se les ha enseñado matemáticas, geografía, física, química, etc., para que sepan matemáticas, geografía, química, física; pero no se les ha enseñado esas mismas materias para que las enseñen a su vez.»

Un profesor, como un médico, como un abogado, como un ingeniero, debe formarse, preparándose, no sólo en la materia o materias que va a dictar y en todas las que le son afines y colaterales, sino adquiriendo también conocimientos de fondo respecto de la psicología infantil y de todos los principios didácticos que forman el contenido de la pedagogía y metodología de la enseñanza.

La enseñanza secundaria no es más que una prolongación natural de la que recibe el niño en la escuela primaria; su fin, aunque sea también el de servir de medio para llegar a la obtención de un título superior, es, o debiera ser al menos, esencialmente cultural, y, por lo mismo, ha de conservar los caracteres típicos de aquélla, es decir, ser a la vez instructiva y educativa. De ahí que el profesor, como el maestro de escuela, al ejercer su acción sobre el espíritu del educando, no sólo ha de referirse al caudal de conocimientos que pueda proporcionarle, que al fin eso es lo secundario, sino a la formación de sus sentimientos, de su carácter, de sus capacidades psíquicas, de su personalidad.

En el estado actual de cosas esta segunda faz de la enseñanza no constituye, verdad es decirlo, el objetivo principal de la acción docente, y no lo constituye, porque las exigencias de los exámenes de comprobación a que se someten los educandos para que exterioricen los efectos de la labor escolar que han realizado durante el año, responden exclusivamente al propósito de justipreciar el caudal de conocimientos, en cantidad, que poseen en cada una de las materias del curso.

Sobre la base de esos conocimientos es que el alumno va ascendiendo los distintos peldaños de los estudios que se propone reali-

Digitized by Google

zar, y, claro es, que si esa es la finalidad buscada, el profesor ajuste a ella su función enseñante, consagrando sus esfuerzos a la parte instructiva de la misma.

Los problemas pedagógicos, morales y sociales que ante sí tiene un profesor colocado frente de su clase, son en un todo iguales, aunque tal vez menos profundos y graves, que aquellos con los cuales se encuentra un maestro elemental, sobre todo ahora, en que se ha reducido a 12 años, erróneamente a nuestro juicio, el mínimum de edad para el ingreso a un centro educacional de categoría secundaria. Por lo tanto, es indispensable su preparación en asuntos relativos a las ciencias educacionales.

El doctor Vaz Ferreira, analizando los distintos sistemas en uso para proveer los cargos docentes en los institutos de enseñanza secundaria, dice, en una publicación reciente, refiriéndose a la práctica de encargar las clases a personas de otros medios, de otras profesiones:

«Hay de esa manera facilidades para encontrar personas distinguidas, de cultura e inteligencia, pero, en cambio existen, también, inconvenientes opuestos a los de otros sistemas.»

«Los profesores de ese origen, ante todo, como desempeñan incidentalmente esos cargos, no suelen dedicarles sino lo incidental de sus energías y de sus actividades, y, en segundo lugar, tienen la tendencia a ser pasajeros, a ser efímeros.»

«En nuestro país, por ejemplo, cuántas veces se observa que una misma aula de enseñanza secundaria, se vuelve una especie de lugar de pasaje, p. ej., para estudiantes de medicina o de derecho, que van tomando cátedras como un medio de vida pasajero, y, cuando apenas están acabando de formarse como profesores, las abandonan para ejercer su carrera, y son reemplazados por otros jóvenes y así indefinidamente.»

«Además, suelen, tales profesores, no saber nada de enseñanza y quedan así reducidos al instinto y al buen sentido, que pueden hacer mucho, pero que difícilmente hacen todo, y, en muchos casos, fallan lamentablemente.»

«Además, como les falta tiempo, y como sólo consagran a sus clases un tiempo incidental, resultan de aquí tendencias malas, por ejemplo: imposibilidad o dificultad para conducir la enseñanza con frecuentes trabajos, ejercicios, etc., por cuanto esa manera de enseñar requiere aplicación y tiempo del profesor «fuera de la clase», para revisar, corregir los trabajos de los alumnos, etc.»

«Y, además, esos profesores incidentales tienen tendencia a reducir al mínimum posible las relaciones personales de alumnos y profesores.»

Digitized by Google

Hace algún tiempo, ocupándose editorialmente de este mismo asunto uno de los diarios más importantes y de mayor circulación en el país, «El Día», formulaba las siguientes interrogaciones:

«¿Qué unidad de acción y de doctrina, qué orientaciones definidas, qué clase de esfuerzos combinados pueden existir dentro de un cuerpo de profesores organizado sobre la base de un reclutamiento hecho en todas las esferas profesionales y no profesionales? ¿Puede, acaso, haber ideas básicas, directrices, armónicas, acción de conjunto, entre un conglomerado de profesores, cada uno de los cuales obra con independencia, de acuerdo con su criterio particular, aisladamente, tal vez desconociendo cuál es el verdadero espíritu que debe imprimirse a la enseñanza, cuál es el carácter y la modalidad con que debe investirse y cuáles los principios didácticos a que ha de subordinarse para que resulte mayormente fecunda y provechosa? ¿Puede, por ventura, llegarse a ninguna finalidad práctica, si falta esa especie de coordinación en el orden de las actividades y tendencias, que, uniéndolas en un haz común, hace que propendan todas por igual a la consecución del propósito que se desea obtener en beneficio común?»

Estos antecedentes y las consideraciones formuladas en los párrafos anteriores, muestran que, si en lo que se refiere a la escuela primaria ha llegado el momento de preocuparse seriamente de la formación del maestro, también esa preocupación no debe ser menor por lo que a la formación del profesorado de secundaria concierne.

El señor Decano de la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria de nuestra Universidad, doctor Enrique A. Cornú, funcionario de vasta e indiscutible competencia en cuanto se relaciona con los asuntos que abraza el ministerio que ejerce, y a cuya laboriosidad debe hoy la enseñanza liceal la mayor parte de los progresos realizados en estos últimos años, como un medio de resolver, por lo menos en parte, el problema del profesorado de secundaria, cuenta a su favor con dos interesantes y plausibles iniciativas.

La primera es la creación de ayudantías para los cursos de matemáticas, de idioma castellano y de dibujo. Mediante ellas se proponía el señor Decano, dos finalidades: una, la de dotar de auxiliares a los profesores que dictan esas materias eminentemente prácticas, a los efectos de que pudieran contralorearse en mejor forma y de una manera más completa, los trabajos gráficos que realizan los alumnos; la segunda, mediata, la de permitir a aquellos que sienten vocación por las tareas docentes, iniciarse al lado de quienes pudieran aconsejarlos y dirigirlos.

Digitized by Google

Esa institución de las ayudantías, creada como ensayo, y que, probablemente, se consolidará en forma definitiva, haciéndose extensiva a otras materias, permitirá a las autoridades dirigentes, en virtud de aquella segunda finalidad, ir seleccionando los mejores, es decir, aquellos que hayan demostrado aptitudes mayormente satisfactorias, para ponerlos al frente de las clases.

La segunda iniciativa, de mucho más vuelo y trascendencia, por cuanto supone el establecimiento de un verdadero sistema de formación y selección de profesores, fué traducido en un proyecto sobre creación de «Comisiones Inspectoras de Clases».

La parte dispositiva del proyecto del señor Decano, establece lo siguiente:

Artículo 1.º Autorízase a la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria para organizar cinco Comisiones permanentes durante el curso escolar de 1919 que se denominarán: Inspección de los cursos Físico-Matemáticos; ídem de los cursos de Química e Historia Natural; ídem de los cursos de Idiomas Extranjeros; ídem de los cursos de Letras; ídem de los cursos de Dibujo.

Art. 2.º Cada Comisión se compondrá de dos vocales y un presidente que serán designados por el Consejo de Enseñanza Secundaria y Preparatoria a mayoría de votos.

Art. 3.º Compete a los miembros de cada Comisión, las tareas de visitar las respectivas clases de su inspección en las Secciones y Liceos de la Capital, haciéndolo una vez por mes en cada una sin aviso previo, a objeto de observar la actuación pedagógica de los profesores. De la impresión que reciban, dejará cada uno constancia en un libro llevado por la presidencia y con este antecedente, al final de los cursos, la presidencia elevará al Decanato un informe circunstanciado expresando categóricamente si a juicio de la Comisión, el profesor es o no competente y digno de ser mantenido en el cargo, para lo cual la Comisión tomará en cuenta la asistencia del profesor, su acción educativa y disciplinaria y cuantos datos considere pertienentes para fundamentar la opinión que emita.

Art. 4.º Podrán los señores Presidentes de Comisión hacer por escrito a los profesores las observaciones e indicaciones que creyeran oportunas a raíz de las visitas de clases, dejando copia en el libro a que se ha aludido. En cualquier momento que la Comisión se crea habilitada para negar la idoneidad de un profesor, deberá denunciarlo al Decano o a los señores Directores Liceales para que se dicten las medidas necesarias.

Art. 5.º Para la designación de los miembros de las Comisiones

Digitized by Google

Inspectoras, el Consejo deberá tener principalmente en cuenta la suficiencia de conocimientos y la preparación de los mismos.

Art. 6.º (Se refiere a la remuneración de los miembros de las Comisiones Inspectoras).

Art. 7.º El Presidente o el miembro de la Comisión que aquel designe dará durante el curso escolar conferencias bimestrales sobre cuestiones generales de enseñanza secundaria, tratando con especialidad temas que tengan relación con el grupo de materias que debe inspeccionar. Por cada conferencia recibirá 100 pesos. Las conferencias se publicarán en la Revista de la Sección.»

El señor Decano acompañaba su proyecto de la siguiente exposición, que juzgamos interesante transcribir, porque pone de manifiesto la amplitud de miras con que había encarado y se proponía resolver el problema del profesorado.

Habla el señor Decano:

«Defiriendo al honroso pedido del Excelentísimo señor Ministro de Instrucción Pública, me es grato expresar que el proyecto en vista, aprobado por unanimidad de votos en el Consejo de Enseñanza Secundaria y Preparatoria, llenará dos fines necesarios, que reputo de fundamental importancia para la organización sistemática y definitiva del personal docente de nuestra institución, cuyos miembros, aunque presuntivamente preparados para la tarea, no están todos convenientemente probados desde el punto de vista pedagógico, porque hemos carecido de la fiscalización precisa para juzgarlos a conciencia.

Sabido es que el desarrollo casi vertiginoso de la instrucción secundaria en el país, durante los dos últimos lustros, mientras las leyes que la rigen han sufrido un deplorable estancamiento, nos ha obligado a contemplar y afrontar urgentemente una situación de hecho, que impuso el aumento extraordinario de las clases y la correlativa incorporación de numerosas personas para regentearlas, con arreglo a un procedimiento de circunstancias, sujeto a errores a pesar de la buena fé, de la buena voluntad, del amor a la causa enseñante y del amplio espíritu de bien que han animado al Consejo de Enseñanza Secundaria y al Poder Ejecutivo de la República para salvarlos.

Por ese procedimiento, falto de garantías de acierto absoluto y de cualquier manera, deficiente o insuficiente para acallar las críticas más o menos sinceras o intencionadas, hemos constituído un instituto adventicio, provisional, forzado por las exigencias crecientes y complejas de la expansión estudiantil, llamando a desempeñar «encargaduríias de grupo» a más de doscientas personas,

Digitized by Google

quizás el doble, si se cuentan las que integran con ese carácter precario el profesorado de las secciones mixta y femenina de Montevideo, de sus Liceos y de los de campaña. Entretanto, sólo 36 profesores, fuera de aquella inmensa cifra, poseen títulos adquiridos por concurso de oposición o por nombramiento directo, reglamentado en forma severa y eficaz.

De los designados bajo el primer concepto, los hay y son muchos, perfectamente reconocidos como capaces en la delicada función que vienen ejerciendo de largos años a la fecha; otros, que aún cuando no gocen de la misma notoriedad pública están igualmente capacitados, y algunos, para mí los menos, respecto de los cuales no es posible abrir opinión concluyente.

Crear cuerpos especialmente idóneos, imparciales y autorizados para apreciar la actuación de todos, es de elemental administración; es un derecho indiscutible de los propios actuantes y el primer paso para que conservemos y estimulemos a los que reunen condiciones magisteriales y eliminemos, sin trabas ni protestas a los que, observados en la práctica diaria de la función, no revelen el dominio de aquellas condiciones.

Por este camino de depuración y de seleccionamiento racional llegaremos muy pronto a mejorar eficientemente el profesorado, pagando justo tributo a los méritos positivos y colocándonos en actitud de señalar normas de futuro que nos libren de los nombramientos influenciados por factores extraños al verdadero interés que debe inspirarlos.

En distintas circunstancias la prensa ha anunciado la fundación de una «Escuela de Profesores», pero la idea no presenta por ahora ningún viso de ejecución y persistir en el régimen que seguimos al elegir a los «encargados de grupos» es difundir e intensificar los vicios originarios de que adolece.

La solución inmediata a este estado de cosas es una: vigilar seria y activamente la labor que realizan los profesores en las aulas. Cuando tras esto nos sea dado distinguir a los aptos de los ineptos y decretar la estabilidad de aquéllos y la supresión de éstos, será entonces del caso la adopción de un sistema de contralor hábilmente organizado para cubrir las vacantes.

Tal ha sido mi afán de todos los momentos, como podrá notarlo el Excelentísimo señor Ministro de Instrucción Pública en el proyecto que presenté sobre «pruebas de competencia», proyecto que no ha tenido andamiento todavía porque su aplicación reclama previamente la resolución del grave problema que plantean los actuales «Encargados de grupos», algunos con ocho o diez años de plau-

Digitized by Google

sibles servicios, otros consagrados por los servicios de uno o más años.

¿Qué hacer, en efecto, ante ese problema? ¿Barrer con todos, para someterlos a todos a la prueba de competencia a que hemos aludido? Parece malo y arbitrario, amén de que se resistirían y la resistirán, probablemente, los mejores, para no juzgar al azar de un examen, su reputación hecha.

¿Dejar a unos en las posiciones y desalojar a otros para sujetarlos a la prueba? Bien fuera esto, si tuviéramos suficientes elementos para discernir con justeza y con justicia; pero confesamos honestamente que esos elementos fallan y tendemos a crearlos, precisamente, en el proyecto que el Consejo Universitario pretende combatir y que, con gentileza que agradezco en cuanto vale, nos ha querido someter a decisión el señor Ministro de Instrucción Pública, sin antes oirme.

En resumen, la causal económica que se alega en contra del proyecto para negar diez o doce mil pesos con que sufragar un gasto destinado a perfeccionar la obra de mayor trascendencia social, que cuesta al Estado cientos de miles, y la preocupación de no encontrar hombres de valor moral para llevarla a cabo, no son argumentos bastantes ni admisibles para detener la iniciativa de que informo, dicho sea a pesar del íntimo respeto que concedo a los que firman adversamente.»

Estamos de acuerdo en un todo con lo expuesto por el señor Decano en el último párrafo de su exposición. La iniciativa era buena y estaba inspirada en los mejores propósitos y, por lo mismo, creemos sinceramente, más, estamos seguros, que traducida en un hecho real, hubiera en la práctica proporcionado satisfactorios resultados.

En presencia de una situación de hecho, de intereses creados, de un régimen de reclutamiento que tiene toda la fuerza de la costumbre y la tradición, proponía, al fin, el señor Decano, un expediente que, en definitiva, sólo hubiera lastimado y herido aquella situación y aquellos hechos, en su parte débil y vulnerable, permitiendo así la eliminación de lo malo y la consagración y la establilidad de lo bueno, con positivas ventajas para todos y muy especialmente para la enseñanza.

Por otra parte, presupone el establecimiento de un régimen o de un sistema de formación de profesores que encuentra partidarios en aquellos que no creen necesario el funcionamiento de institutos destinados a esa formación. Nosotros creemos también que con respecto a este problema complejísimo, que, posiblemente, en

Digitized by Google

ninguna parte se haya resuelto todavía de una manera amplia y satisfactoria, puede ese sistema, muy bien, constituir uno de los que permitan llegar a la obtención, a través del tiempo, de un buen cuerpo de profesores. Sin embargo, nos inclinamos con preferencia a la creación de la carrera oficial de profesor, encargando de ese cometido a la Escuela Normal que proyectamos, sin desconocer que la fórmula del señor Decano podría ser complementaria.

No debemos terminar este capítulo sin hacer referencia, aunque someramente, a la ley sobre cátedras libres, promulgada el 14 de octubre de 1919, proyectada por el Excelentísimo señor Presidente de la República, doctor Baltasar Brum, ley que determina el régimen de provisión de las Cátedras en las Facultades Superiores, Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria y Escuelas de Enseñanza Superior y fija remuneraciones especiales para los profesores.

Según dicho proyecto se proponía, el doctor Brum, modificar fundamentalmente la enseñanza universitaria, haciéndola más intensa y más avanzada, dando a los claustros una animación y un prestigio desconocidos en la actualidad y, consiguientemente, de fecundos resultados para la cultura nacional.

Partiendo del concepto de que el catedrático o profesor no puede ser equiparado a un empleado cualquiera de la Administración, que ocupa un cargo oficinesco y a quien sólo se le reclama una actuación mediocre, sino que tiene una misión más elevada que cumplir, puesto que su rol es el de contribuir a moldear las generaciones que están destinadas a influir con mayor eficacia en la vida nacional, deja establecido que el Estado tiene el derecho de exigirle que en todos los momentos consagre a la cátedra el máximo de atención posible, y que la conserve por su prestigio intelectual y por su ilustración, y no únicamente en virtud del derecho que le hubiere acordado una ley.

Con ese motivo, la ley derivada de aquel proyecto, establece limitación en la duración de los profesores, sólo renovable, si mantienen en toda su integridad sus prestigios de maestro ante el concenso general.

Dicha ley que, al mismo tiempo, crea las cátedras libres frente a las que desempeñan los profesores oficiales, despertará energías, incitará al estudio y al trabajo a éstos, con el objeto de adquirir un grado de preparación cada vez más amplio y una habilidad funcional cada vez más completa.

En ese sentido, la Ley sobre provisión de cátedras, debe considerarse también como complementaria de la carrera de profesores.

Digitized by Google

IV

MAESTROS DE CLASES Y ASIGNATURAS ESPECIALES

En todo organismo escolar que haya alcanzado cierto grado de perfección, especialmente por lo que a los centros urbanos de población se refiere, debe constituir una de sus características más salientes, el hecho de que los *maestros regulares* sólo tengan a su cargo las materias comunes del programa. Aquellas asignaturas que en cierto modo presuponen una especialidad, un complemento de la educación fundamental, deben estar en manos de maestros que hayan hecho de ellas un estudio particular, que hayan rendido las pruebas consiguientes y que hayan acreditado así su completa idoneidad en las ramas en las cuales se hayan preparado con preferencia.

Una organización así, que descarga al maestro común de ciertas tareas para las cuales no puede haberse preparado sino de un modo muy general, a fin de entregarlas a otros elementos de competencia probada y capaces, consiguientemente, de satisfacerlas de un modo científico y completo, representa, al par que una práctica muy saludable, de grandes resultados, si se atiende a los efectos que toda enseñanza debe producir.

No es razonable exigir de un maestro común, perfectamente apto para atender el proceso educativo de sus alumnos y para enseñar a leer y a escribir, las generalidades de la aritmética y de otras de las asignaturas principales que abrazan los programas, que del mismo modo satisfaga materias que, como el canto y la música, la gimnasia, el corte y la costura, los trabajos manuales, etc., requieren para que se sepan, a parte de una vocación determinada, y algunas veces aptitudes físicas especiales, una preparación que sólo se obtiene por esfuerzos aplicados a un estudio serio y a una práctica prolongada.

Por otra parte, es ya principio admitido sin discusión, que todo sistema escolar que se precie de adelantado, debe contemplar seriamente todo cuanto se refiere a proporcionar una instrucción y una educación sana y adecuada a las varias clases de niños que no están en condiciones normales de desarrollo físico o mental.

Esta gran obra en favor de la humanidad doliente, no es más que la lógica consecuencia del más amplio desenvolvimiento de una de las fases del espíritu de socialización moderno, desde que no puede seguir ya afirmándose por más tiempo que la acción edu-

Digitized by Google

cativa de la Escuela, sea oficial o de orden privado, deba sólo consagrarse al mejoramiento de los más aptos o simplemente de los que están en normales condiciones psico-físicas. Uno de los principios que sustenta e informa el espíritu de la enseñanza pública, es la de que ha de ser fundamentalmente de carácter universal, es decir, que tienda a elevar a su más alto grado de desenvolvimiento a cada una de las unidades de la sociedad humana, aptas o inaptas, tanto cuanto sus condiciones lo permitan, haciéndolas capaces de participar, al mismo tiempo, del trabajo y del goce de la vida.

Tratándose de seres anormales, claro es, que la acción educativa de la Escuela no podrá realizar milagros, corrigiendo en absoluto aquellas particularidades o defectos de organización ya hereditarios o adquiridos que han modificado profundamente su naturaleza física y mental, pero puede, sí, aliviar las penalidades a que están sujetos, haciendo de ellos elementos más conscientes y más útiles para sí y para los demás, ya por medio del adiestramiento de sus capacidades orgánicas, ya por la formación de hábitos convenientes y adecuados, sea cual fuere el grado de mejoramiento que con esos esfuerzos puedan alcanzarse.

El niño que no ve o que no oye, el lisiado, que difícilmente puede moverse de un lado a otro, el semi-idiota y el de constitución física o mental defectuosa, no constituyen ya una carga tan pesada para la sociedad en que viven, cuando sometidos a la influencia educadora de la Escuela, han corregido en parte sus defectos constitutivos, han suavizado las asperezas de sus anormalidades y han aprendido a leer, a comunicarse sus ideas, a juzgar y a ocuparse en una tarea útil y remunerativa.

La enseñanza de asignaturas especiales — canto, música, labores, trabajos manuales, ejercicios físicos, agricultura, etc. — y la enseñanza para niños también especiales — sordomudos, ciegos, de habla defectuosa, atípicos, anémicos, etc., — exigen a su vez, imperativamente, maestros especiales.

Nuestro actual sistema de enseñanza contempla ya el caso de la educación de los sordomudos, y, en cierto modo, la de ciegos. Algo se hace también en materia de educación física ya que la Ley de Presupuesto fija una partida para pago de *un* maestro de gimnasia en Montevideo. Se dispone, además, de *un* profesor de música y cantos escolares y de *tres* escuelas al aire libre, así como de un Instituto destinado Jardín de Infantes.

Eso es, indiscutiblemente, algo, pero dista mucho de ser lo que reclama el perfeccionamiento de nuestro sistema educacional.

Digitized by Google

Un instituto fundado con el propósito exclusivo de funcionar como Jardín de Infantes, es, manifiestamente, un absurdo.

Las clases de párvulos, es decir, para niños menores de la edad reglamentaria para ingresar a las escuelas primarias, sean del tipo froebeliano, Montesori o americano, en vez de considerarse y organizarse como entidades independientes, deben conceptuarse como formando parte integrante de cada una de las escuelas elementales, como el primer paso o curso preparatorio por el que han de empezar todos los niños antes de pasar a las clases regulares.

Un Jardín de Infantes como el que funciona en esta ciudad, ubicado en una zona excéntrica de la Capital, como es claro, sólo presta limitados beneficios y casi exclusivamente a los niños de familias acomodadas, que disponen de los medios necesarios para enviar a sus chicos a ese establecimiento educacional.

Los americanos del norte, con ese espíritu práctico que los caracteriza, organizan las diferentes clases especiales en una forma más acertada que la que suelen hacerlo otros países, es decir, estableciéndolas en los mismos locales de las escuelas comunes y como ramas, o mejor todavía, como una extensión de la enseñanza primaria. Así es que no fundan *escuelas* destinadas exclusivamente para ciegos, *escuelas* para inválidos, *escuelas* para sordomudos, *escuelas* para párvulos, etc., sino que abren clases o cursos en los mismos establecimientos comunes de enseñanza, siempre que puedan reunir un número determinado de niños anormales de la misma especie, de lo cual resulta que no siempre esas clases tienen un carácter de ubicación permanente: funcionan hoy en un lugar determinado, mañana cuando faltan educandos en otros donde los haya, satisfaciendo así las necesidades reclamadas por cada distrito o jurisdicción, con la ventaja todavía de que ese procedimiento, además de ser beneficioso social y pedagógicamente — porque no aisla al alumno del medio circundante,—representa una fórmula mucho más económica que la que resulta con el hecho de establecer, para cada agrupación diferenciada, instituciones especiales con todo el complicado mecanismo propio de instalaciones independientes.

Es claro que deben hacer excepción a esta regla de conducta general, ciertos cursos para agrupaciones tales como la de niños anémicos o predispuestos a la tuberculosis, de delincuentes y otros para los cuales el carácter del tratamiento a que es menester someterlos, exige necesariamente el establecimiento de instituciones especiales o independientes.

Pues bien: en nuestro país, a semejanza de lo que en otros se

Digitized by Google

hace, habrá que ir, gradual y progresivamente, al establecimiento de clases jardineras en todas o casi todas las escuelas urbanas y suburbanas, abrir clases para niños de habla defectuosa, para atípicos, para lisiados, hacer mejor y más intensiva la enseñanza de asignaturas especiales, incluso la de algunos idiomas, organizar laboratorios de psicología infantil, clínicas paidológicas, escuelas de experimentación pedagógica, despertar y orientar las vocaciones de los niños mediante cursos especiales, etc., etc., y para llegar a la conquista de esa finalidad, no basta con el maestro común, sino que hay que ir a la especialización docente.

Esta faz del problema está ampliamente contemplada en el proyecto que presentamos.

V

PROYECTO DEL SEÑOR MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Constituyendo el proyecto del señor Ministro, la iniciativa más seria y más completa realizada hasta ahora en materia de la organización de la enseñanza normal, y, debiendo en el curso de esta exposición hacer frecuentemente referencia a la misma, es que hemos pensado que convendría transcribir aquí aquel proyecto, lo que hacemos a continuación: (1)

Artículo 1.° Créase la Escuela Normal encargada de preparar los alumnos que deseen dedicarse a la enseñanza en las escuelas primarias de la República.

Art. 2.° Desde la promulgación de la presente ley sólo se expedirán títulos de maestros de enseñanza primaria a las personas que hayan cursado con aprobación todos los estudios que formen el plan de la Escuela Normal.

Art. 3.° Los títulos serán de dos clases: de maestro elemental y de maestro superior de enseñanza primaria.

Art. 4.° El plan de estudio para obtener el título de maestro elemental de enseñanza primaria durará cuatro años y será, en todo caso, de reglamentación obligatoria. Para obtener el título de maestro superior de enseñanza primaria será necesario haber obtenido

(1) Del proyecto del señor Ministro sólo conocemos la parte dispositiva, n así la exposición de motivos que lo acompaña, por no haberse publicado hasta lo presente.

Digitized by Google

previamente el de maestro elemental y cursar libre o reglamentado un plan de estudios que durará dos años.

Art. 5.º Los actuales maestros de primer grado canjearán sus títulos por el de maestro elemental.

Los actuales maestros de 2.º y 3.er grado canjearán sus títulos por los de maestro superior de enseñanza primaria.

El título de maestro elemental da derecho a enseñar en las escuelas elementales, ya sean estas urbanas o rurales y el de maestro superior en las escuelas superiores.

Art. 6.o Las escuelas públicas de la República serán de dos categorías: elementales (urbanas o rurales) y superiores.

Art. 7.º Las materias que integran los planes de estudios de que habla el art. 4.º así como los programas de las mismas serán determinados por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.

Art. 8.º Las escuelas de aplicación autorizadas por el Presupuesto General de Gastos se considerarán anexas a la Escuela Normal estando bajo la dirección técnica y administrativa de la dirección de ésta, sin perjuicio de las obligaciones que los reglamentos impongan a sus Regentes.

Art. 9.º Los alumnos maestros reglamentados harán práctica de la enseñanza en las escuelas de aplicación.

Los alumnos, maestros libres o los reglamentados en los cursos superiores podrán hacerla en las escuelas de práctica destinadas al efecto.

Art. 10. Si el número de alumnos, maestros reglamentados, fuera excesivo dado el número de clases de las escuelas de aplicación, el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal podrá convertir una de las Escuelas de Práctica en Escuela de Aplicación.

Art. 11. En los años de 5.º y 6.º de las Escuelas de Aplicación se dará preferencia al ingreso de alumnos cuyos padres, tutores, guardadores, etc., manifiesten el propósito de que cursen en la Escuela Normal.

Art. 12. Para ingresar a la Escuela Normal se necesita tener no menos de catorce años cumplidos y obtener aprobación en un examen cuyo programa no será inferior al sexto año de los actuales estudios de 2.º grado.

No deberán rendir este examen los alumnos de sexto año de las Escuelas de Aplicación que hayan demostrado especiales aptitudes para el estudio a juicio del Director y Subdirectores de la Escuela Normal y del Regente de la Escuela de Aplicación.

Art. 13. En la Escuela Normal, y anexo a una de las Escuelas de Aplicación funcionará un Gabinete de Psicología Experimental.

Digitized by Google

Art. 14. El Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal dictará, dentro del mes de promulgada esta ley, el Reglamento que ha de regir su vida interna y tratará de orientar sus estudios combinando los preceptos de la pedagogía con el material de las ciencias experimentales.

Art. 15. Tomará así mismo las medidas que crea del caso para establecer dentro de los recursos de su presupuesto, cursos de enseñanza pre-vocacional en las escuelas de aplicación.

Art. 16. En la Escuela Normal deberán dictarse mensualmente cursos especiales de poca duración con el objeto de que asistan los maestros en actividad ya sea de la Capital o de campaña, así como también los Inspectores o Sub-Inspectores de Enseñanza Primaria.

Art. 17. El Presupuesto de la Escuela Normal será el siguiente: 1 Director, $ 3.000. 2 Sub-Directores c|u. $ 2.016, $ 4.032 (con obligación de dictar c|u. una cátedra de pedagogía). 1 Secretario, $ 1.440. 1 Prosecretario, $ 1.080. 4 Profesores Matemática c|u. pesos 960, $ 3.840. 3 Profesores Física, Química e Industrias pesos 960, $ 2.880. 1 Profesor Química, $ 960. 1 Idem Química e Industria, $ 960. 3 Idem Agricultura y Ganadería c|u. $ 950, $ 2.880. 3 Profesores trabajos manuales c|u. $ 960, $ 2.880. 1 Idem Gramática c|u. 2 grupos, $ 1.200; 2 Idem ídem 1 grupo c|u. $ 960, $ 1.920. 4 Idem Dibujo c|u., $ 960, $ 3.840. 1 Idem Solfeo y Canto, c|u. 2 grupos, $ 1.200. 1 Idem ídem ídem, c|u. 1 Idem, $ 960; 1 Idem Francés, c|u. 2 grupos, $ 1.200; 2 Idem Francés, c|u. 1 grupo, $ 960, $ 1.920; 3 Profesores Lectura, c|u. $ 960, $ 2.680; 2 Idem Caligrafía, c|u. $ 960, $ 1.920; 2 Idem Economía Doméstica, c|u. $ 960, $ 1.920; 1 Idem ídem ídem práctica, $ 960; 3 Idem Historia Natural, c|u. $ 960, $ 2.680; 1 Profesor Ciencias Naturales, $ 960; 2 Idem Moral, c|u. $ 960, $ 1.920; 1 Idem Filosofía, $ 960; 2 Idem Profesores Pedagogía, c|u. $ 1.200, $ 2.400; 1 Idem Taquigrafía (Facultativa), $ 960; 1 Idem Inglés, $ 960; 3 Idem Corte y Confección, c|u. $ 960, $ 2.860; 3 Idem Geografía, c|u. $ 960, pesos 2.880; 2 Idem Historia Nacional, c|u. $ 960, $ 1.920; 1 Idem Historia Universal, $ 960; 1 Idem Historia Americana, pesos 960; 1 Idem Cosmografía, $ 960; 1 Idem Derecho Constitucional, $ 960; 1 Idem Sociología y Economía Política, $ 960; 1 Idem Literatura, $ 960; 3 Idem Auxiliares, c|u. $ 600, $ 1.800; 2 Bedeles, c|u. $ 660, $ 1.320; 1 Conserje, $ 600; 2 Peones, c|u. $ 576, $ 1.152; Para Excursiones, $ 1.200; 72 Becas, $ 18.000; 20 Becas para Montevideo, $ 2.000.

Digitized by Google

GABINETE DE PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL

1 Director, $ 1.800; 1 Jefe de Trabajos, $ 1.800; 2 Ayudantes, a $ 960, c|u. $ 1.920.

Artículo 18. Deróganse las partidas de la Ley de Presupuesto del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal promulgada el 16 de julio de 1920 correspondiente al Instituto Normal de Señoritas e Instituto Normal de Varones.

Art. 19. Los Directores y Sub-Directores de los actuales Institutos Normales, cuyos servicios no sean utilizados en la Escuela Normal que se crea en ésta podrán acojerse a los beneficios de la jubilación tomando como base para determinar el monto de la jubilación, el sueldo asignado por la Ley de Julio 16 de 1920.

Art. 20. Deróganse todas las disposiciones que se opongan al cumplimiento de la presente ley.

Art. 21. Comuníquese.

VI

RADIO DE ACCIÓN DE LA ESCUELA NORMAL SEGÚN NUESTRO PROYECTO

El proyecto de creación del instituto que hemos propuesto, contempla, como se habrá visto, las necesidades reclamadas imperativamente por el concepto y las orientaciones de la enseñanza moderna en sus categorías de primaria y secundaria. El que fué formulado por el señor Ministro, ofrece como característica fundamental, la de refundir en uno los actuales Institutos Normales, medida muy acertada, pero, no yendo al fondo de la cuestión, no plantea, ni resuelve tampoco, el problema del personal enseñante en toda su amplitud. El caso de profesores de enseñanza secundaria y el de maestros especiales, no han sido previstos en la organización del instituto proyectado.

La Escuela Normal que proponemos, ampliándose, dilatándose, superiorizándose, acrecienta considerablemente su esfera de acción con respecto a la de los actuales Institutos, desde que no sólo tendrá como misión primordial la de formar maestros para los establecimientos de educación primaria, sino que preparará también profesores para los centros de enseñanza secundaria y personal docente especializado de acuerdo con sus vocaciones y aptitudes, para atender todas las derivaciones de un sistema educacional completo.

Digitized by Google

El instituto educacional planeado por el señor Ministro otorgará títulos de: *Maestro Elemental* y de *Maestro Superior de Enseñanza Primaria.* El organismo que proyectamos concederá, en cambio, tres categorías fundamentales de diploma: de *Maestro de Enseñanza primaria*, de *Maestro de Especialización Primaria* y de *Profesor de Enseñanza Secundaria*, subdividiéndose las dos últimas en tantas otras como sean las especializaciones que reclama la enseñanza integral en sus aspectos de primaria y secundaria.

Los títulos de *Maestros Elementales* y de *Maestro Superior* del primero de los proyectos, sólo indicarán una diferencia de grado en los estudios hechos para obtenerlos. Esa diferencia podrá acusar o acusará una mayor o menor preparación en quienes los posean, pero, es indudable que no se adaptan, ni responden por sí solos a las necesidades de la enseñanza primaria.

Debe entenderse por enseñanza primaria la instrucción y la educación que se proporciona a los niños entre los 6 y 13 o 7 y 14 años. Dicha enseñanza constituye por sí sola una unidad diferenciada, un ciclo, y su alcance y contenido no admite más divisiones que las que se refieren a los años sucesivos que comprende el aprendizaje. Por lo mismo, el maestro de enseñanza primaria, como la escuela en que va a actuar, tiene que constituir en sus lineamientos generales, un tipo único, es decir, un maestro preparado y capaz de atender — a parte de las especializaciones — por igual todas las etapas de la educación primaria, desde que toda ella se rige durante todo el ciclo de su evolución y desarrollo por idénticos principios didácticos.

En atención a lo expuesto nos ha parecido, consiguientemente, más racional establecer como unidad básica del magisterio la carrera de maestro común o general, y, a partir de ella, descansando sobre las aptitudes y vocaciones personales, establecer las derivadas a que da lugar la acción docente en las esferas de enseñanza secundaria y en los casos especiales.

VII

SUPRESIÓN DE LOS INSTITUTOS NORMALES

Por lo que a la supresión de los Institutos Normales concierne, para organizar sobre los antecedentes que ofrecen, la Escuela Normal proyectada, no hay por qué entrar en largas consideraciones.

El Instituto Normal de Varones, aún contando con las becas de

Digitized by Google

que dispone para facilitar los estudios a los aspirantes poco pudientes, fué siempre un establecimiento de reducido número de educandos, creemos que, más bien que por otra causal cualquiera, por los reducidos horizontes y las pocas perspectivas que la carrera magisterial ofrece a los maestros varones.

A parte de que en ese Instituto sólo se forman maestros de primer grado, el número de los que egresan de sus aulas con la posesión de ese título, es muy limitado, como puede verse por los siguientes datos:

Año 1914, Egresados: 14 maestros. Idem 1915, ídem 17 maestros. Idem 1916, ídem, 12 maestros. Idem 1917, ídem 17 maestros. Idem 1918, ídem 0 maestros. Idem 1919, ídem 15 maestros. Totales: 6 años, Egresados: 59 maestros.

El presupuesto que la Ley respectiva asigna para el funcionamiento del mencionado instituto es de 30.136 pesos anuales. Consiguientemente, si el promedio de los que egresan por año de esa institución, una vez terminados sus estudios, es sólo de *diez*, resulta que la preparación de cada maestro normalista cuesta al Estado la suma de 3.013.60 pesos.

El cálculo es más favorable tratándose del Instituto Normal de Señoritas — mucho más poblado que el de varones; — sin embargo, exige la inversión de 50.560 pesos al año.

A parte de la razón económica que, por sí sola, justifica sobradamente el hecho de que no continúe sosteniéndose un establecimiento encargado de producir exclusivamente maestros varones, está la razón de que nada se opone, nada impide, que una Escuela Normal sea de carácter mixto, como lo son entre nosotros casi todos los centros de enseñanza, especialmente los de instrucción secundaria y superior.

Hace pocos años dos estudiantes paraguayos, becados para realizar estudios magisteriales en nuestro país, hicieron la mayor parte de su preparación en el Instituto Normal de Señoritas. Por otra parte, los cursos de segundo grado son en la actualidad también mixtos, desde que los varones que quieran continuar en forma reglamentada su preparación, después de haber terminado su carrera de primer grado, tienen que efectuarla en el establecimiento citado, único, como se ha dicho, que ofrece cursos de esa especie.

Sobre este particular, pues, tanto el proyecto del señor Ministro, como éste, coinciden en el hecho de proponer el establecimiento de un organismo único para la formación de personal docente.

Debe observarse además que, desde que la Escuela Normal no va a concretar su acción a formar solamente maestros de ense-

Digitized by Google

ñanza primaria, sino que contemplará por igual la formación de elementos destinados a la especialización — profesores de enseñanza secundaria y maestros de asignaturas determinadas — no sería ya lógico, ni razonable por la misma unidad de acción y de principios directivos que deben aplicarse, sostener cursos dobles de la misma especialidad, unos para varones y otros para mujeres.

VIII

INGRESO A LA ESCUELA NORMAL

Con respecto al ingreso a la Escuela Normal corresponde también formular algunas consideraciones, por tratarse de otra de las cuestiones de importancia fundamental.

Según el proyecto del señor Ministro, para el ingreso a los cursos magisteriales que ofrecerá la Escuela Normal propuesta, necesita tener el aspirante no menos de 14 años de edad y obtener aprobación en un examen regido por un programa no inferior al de 6.º año de las escuelas de 2.º grado. Quedan eximidos de esa prueba los alumnos procedentes del 6.º año de las Escuelas de Aplicación que hayan demostrado especiales aptitudes para el estudio a juicio del Director y Subdirectores de la Escuela Normal y de los Regentes de aquellas escuelas. Por otra parte, en los años 5.º y 6.º de las mismas, es decir, de las Escuelas de Aplicación, se dará preferencia al ingreso de alumnos cuyos padres, tutores, guardadores, etc., *manifiesten el propósito de que cursen estudios en la Escuela Normal.*

Mucho podría decirse respecto de lo que se trata de establecer en esas proposiciones, sobre todo por lo que concierne a «la demostración de especiales aptitudes para el estudio» y a la preferencia que se dará en determinadas clases de las Escuelas de Aplicación a los alumnos cuyos padres exterioricen su propósito de que sus hijos se hagan maestros». Según eso, se contrae un compromiso tácito entre los padres mencionados y las autoridades escolares, ya que esa preferencia indica que los futuros ingresantes a la Escuela Normal serán reclutados, antes que de otra clase cualquiera, de las Escuelas de Aplicación, escuelas que no son ni que deben ser distintas a las demás, ni en su marcha ni en su organización, desde que no se diferencian de las otras más que por que en ellas van a hacer práctica docente los alumnos-maestros de la Escuela Normal.

Digitized by Google

En segundo término, se admite que los padres, sin consultar las vocaciones propias de sus hijos, a una edad tan reducida como lo es la de 12 o 13 años, resuelvan por sí, de una manera más o menos impositiva, su ubicación de futuro, orientándolos hacia la carrera magisterial.

En muchos casos, posiblemente, la vocación que se despierte en los alumnos con el andar del tiempo, estará de acuerdo con el destino que les hayan fijado de antemano sus mayores, pero, es razonable también suponer, que pueden ser muchos los casos en que esa concordancia no se produzca, y, sabido es, la importancia capitalísima que para el desempeño de toda profesión o arte tiene la vocación, y, de un modo especial, tratándose de maestros.

Pero, aparte de esto ¿por qué tomar como base para el ingreso a la Escuela Normal, alumnos procedentes del 6.° año de las escuelas primarias y de 14 años de edad? Un niño que inicia su preparación en dichas escuelas a los 7 años, lo que constituye la regla general, puede muy bien llegar al 6.° año a los 12 o 13, con lo que se pone en el caso de ser alumno repetidor o de tener que esperar uno o dos años más, si es que sus propósitos son los de ingresar a la Escuela Normal.

En el proyecto que formulamos se establece como base de ingreso el ciclo liceal. Las ventajas en la adopción de esa base son múltiples y evidentes.

En primer término, se articula naturalmente la enseñanza que se proporciona en los Liceos, Sección Secundaria de la Universidad y Universidad de Mujeres con la que abraza la Escuela Normal, del mismo modo que lo hacen esos institutos educacionales con la de los Cursos Preparatorios que conducen a las distintas Facultades.

En segundo término, al par que se añade un valor más a la enseñanza secundaria, ofreciéndole un nuevo horizonte de futuro, desde que su polifurcación se hace mayor a partir del cuarto año, se superioriza la Escuela Normal, por lo mismo de que no tiene ya por que repetir la enseñanza de las materias que se cursan en aquellos establecimientos.

La Escuela Normal, que iniciará su acción con alumnos nunca menores de 16 años y de más desarrollo intelectual que los que proceden de las escuelas primarias, desenvolverá entonces su cometido como instituto destinado exclusivamente a la formación de personal enseñante, tomando a su cargo las materias características del magisterio y como complemento, aquellas que no se dictan en los centros de enseñanza secundaria y las que se deben

Digitized by Google

profundizar para llegar a las distintas categorías de profesores y maestros especiales.

Esto implica también una economía considerable en cuanto se refiere a la cantidad de profesores que han de actuar en dicha Escuela, y explica, al mismo tiempo, el por qué con un presupuesto más o menos igual al que se invierte ahora para el sostenimiento de los Institutos Normales, puede funcionar la Escuela propuesta, con una amplitud de acción mucho mayor que la que tienen aquellos institutos.

Los Liceos que funcionan en las Capitales de los Departamentos del interior, así como los de esta Capital, la Sección de Enseñanza Secundaria y la Universidad de Mujeres, cuentan entre sus alumnos con muchas niñas, una gran parte de las cuales, una vez concluidos sus estudios en esos establecimientos, se preparan para ejercer las funciones de maestras.

Nada más encuadrado, pues, con lo que debe ser, que ofrecerles la oportunidad de poder ingresar a la Escuela Normal para adquirir en ella la preparación que desean, cosa que pueden realizar en dos o tres años si se trata de maestras comunes, ventaja importante, sobre todo para las alumnas de campaña, desde que su estada en esta Capital para completar su carrera en la Escuela Normal, se reduce a la mitad del tiempo que sería necesario de aceptarse el plan de cuatro años correspondiente al proyecto del señor Ministro.

Y, en cierto modo, es lo que en la práctica viene ocurriendo ahora. Los alumnos que han cursado estudios en los Liceos, aunque no sean completos, se hacen maestros, revalidando las materias dadas en esos centros educacionales, y rindiendo después, en forma libre, examen de las asignaturas de complementación en esta Capital, en los períodos ordinarios que fijan los reglamentos respectivos, o bien, ante Comisiones que van a los Departamentos del interior a recibir las pruebas correspondientes.

Cabe aquí anticiparse a una objeción que podría formularse: la de que el estudio que de las distintas materias hacen los alumnos de secundaria, teniendo una finalidad cultural, no posee el mismo valor que el que tiene realizándolo en un instituto de preparación docente, fundándose en que en un establecimiento de esa índole, se enseñan esas materias *con vistas* a la aplicación que el maestro habrá de darles en el ejercicio de sus funciones.

Esa objeción, sin embargo, no resulta, primero, porque en secundaria se enseñan las materias con igual y en determinados casos con más profundidad y extensión que lo que se hace, por ejem-

Digitized by Google

plo, en nuestros Institutos Normales; en segundo término, porque en esos mismos Institutos las asignaturas se enseñan para que se conozca su contenido en sí, como lo prueban los mismos exámenes que de ellas se hacen a los alumnos, y en último lugar, porque el modo como el maestro debe interpretar y enseñar en la escuela cada una de las materias del programa, es asunto de metodología e independiente, por lo tanto, del estudio que haya hecho para aprenderlas.

Debemos agregar que, a partir del año entrante quedará suprimido el examen global o de conjunto que se realizaba en secundaria y que constituía uno de los puntos mayormente vulnerables de su organización, por lo que en adelante los alumnos deben rendir pruebas de competencia en cada una de las materias con independencia de las otras, lo que será una garantía más de su preparación.

Por el proyecto del señor Ministro, tanto como por el que informan estos antecedentes, se establece que los estudios a ralizarse para la adquisición del título de maestro de enseñanza primaria, se hará en *forma reglamentada*, vale decir, haciendo obligatoria la concurrencia de los aspirantes a las aulas de la institución oficial que se crea para ese objeto.

Si eso conviene que sea así, sobre todo por lo que supone a la garantía de la preparación y a la formación de las demás cualidades que debe reunir todo maestro, no es posible limitar el ingreso a la Escuela Normal — como ocurriría con el proyecto del señor Ministro — a los alumnos de 6.o año de determinadas escuelas o que habiendo hecho sus estudios en otras, deban, sin embargo, rendir un examen de admisión correspondiente al programa de dicho año.

Sobre esa base, los alumnos liceales que quisieran ser maestros, se verían obligados a retroceder para colocarse en el punto inicial de partida, y, lo que es peor, repetir después gran parte de lo hecho en los establecimientos en los que realizaron sus estudios.

Quedan así expuestas las razones que hemos tenido en cuenta para adoptar como condición de ingreso a la Escuela Normal, los estudios correspondientes al ciclo completo de enseñanza secundaria.

Los cursos secundarios tienen una duración de cuatro años y abarcan las siguientes materias:

Primer año: matemáticas (aritmética y geometría), historia natural (anatomía, fisiología y zoología), idioma castellano, francés, historia nacional y americana, geografía descriptiva, dibujo e higiene y ejercicios físicos.

Digitized by Google

Segundo año: matemáticas (aritmética, geometría y álgebra), idioma castellano, francés, inglés o alemán, dibujo, historia natural (botánica, geología y mineralogía), física, historia nacional y americana e higiene y ejercicios físicos.

Tercer año: matemáticas (aritmética, álgebra y geometría), idioma castellano (estudios literarios y composición), francés, inglés o alemán, física, química, historia universal, geografía física, comercio e higiene y ejercicios físicos.

Cuarto año: matemáticas (álgebra, geometría y trigonometría), idioma castellano (estudios literarios y composición), cosmografía, inglés o alemán, francés, historia universal, moral e instrucción cívica, química, industrias e higiene y ejercicios físicos.

Resumiendo, comprenden: matemáticas, 4 años; idioma castellano, 2 años; historia nacional y americana, 2 años; francés, 4 años; historia natural, 2 años; geografía descriptiva, 1 año; dibujo, 2 años; física, 2 años; inglés o alemán, 3 años; literatura, 1 año; historia universal, 2 años; comercio, 1 año; química, 2 años; geografía física, 1 año; moral e instrucción cívica, 1 año; cosmografía, 1 año; industrias, 1 año; higiene y ejercicios físicos, 4 años.

IX

CLASIFICACIÓN DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS

En el proyecto que presentamos se ha mantenido la clasificación actual de las escuelas primarias. Sobre ese particular, creemos que no corresponde introducir modificaciones de ninguna especie.

Las escuelas, por su ubicación, se dividen, aquí como en todas partes, en *urbanas y rurales*. Las primeras, a su vez, admiten naturalmente dos categorías, si es que se adopta el temperamento de la co-educación de los sexos hasta determinada edad — 8 o 9 años. Esas dos categorías reciben la denominación corriente de *Escuelas de 1.er grado* (las mixtas) y *Escuelas de 2.º grado* (las unisexuales).

En el proyecto del señor Ministro, las escuelas se clasifican también en urbanas y rurales, dividiéndose las primeras en *elementales* y *superiores*. Esta última división parece que se hiciera nada más que con el propósito de *ajustarlas*, de ponerlas de acuerdo con los títulos que otorgará la Escuela Normal, que se crea por dicho proyecto, títulos que serán de *Maestros elementales* y *Maestros superiores de enseñanza primaria*.

Aunque el nombre es una etiqueta convencional que, en muchos

Digitized by Google

casos poca importancia tiene, lo cierto es que esa división de las escuelas primarias en *elementales y superiores*, no resulta lógica. El período de enseñanza primaria, como ya se ha hecho notar en otra parte, es uno y único, se extiende de los 7 a los 13 o 14 años. Las escuelas que proporcionan esa enseñanza, debieran también, en rigor, abarcar ese período único, y ser, consiguientemente, continuas y uniformes, si razones de otra índole — el sexo, por ejemplo, — no justificaran su subdivisión en otras categorías.

De modo que, la diferencia entre las escuelas mixtas y unisexuales, se expresa más bien por el grado, que indica continuación, que no por la expresión de superioridad, que apareja confusiones inútiles.

Ahora, en cuanto a la categoría de escuelas de 3.er grado que autoriza la ley de presupuesto, y que nada significan en nuestra organización escolar, creemos necesario su supresión, por lo que proponemos sean transformadas en *Escuelas de Experimentación Pedagógica*, de que carecemos, y cuya necesidad, por otra parte, es indiscutible.

X

CLASES VOCACIONALES

Uno de los más modernos desenvolvimientos del sistema general de enseñanza primaria lo constituye la *Guía o Dirección Vocacional*, organizada en ciertos países de un modo amplio y completo, en conexión con otro aspecto igualmente interesante del mismo sistema, *el estudio del niño*, punto éste que será tratado más adelante.

Respecto de este asunto decía el exponente en un informe publicado hace algún tiempo sobre enseñanza técnica para fines industriales, lo siguiente:

La Guía Vocacional, si bien se relaciona directamente con el desarrollo de la enseñanza industrial, de la que se considera como base necesaria, reune en sí misma una significación de alta transcendencia para los intereses de los individuos y las comunidades a las cuales afecta de un modo fundamental.

Se origina en el hecho de que la gran mayoría de los niños, en el momento en que abandonan la escuela primaria para entregarse al trabajo — cuando no abrigan el propósito de continuar sus estudios en establecimientos de enseñanza más avanzada — no han

Digitized by Google

seleccionado ni se han decidido realmente por alguna clase especial de tareas, sino que, en el vivo deseo de *hacer algo*, de subvenir a sus necesidades o de ayudar a sus familias, toman el primer puesto que encuentran a su paso y que pueden conseguir, independientemente de las aptitudes o predisposiciones que reunan para desempeñarlo. Esto ocurre, sobre todo, porque nadie los dirige, porque no cuentan ni con las informaciones, ni con los medios necesarios para hacer una selección consciente y que se adapte al modo de ser de sus aptitudes físicas y mentales.

Si se observa lo que en el terreno de los hechos ocurre, fácil será descubrir el fenómeno siguiente, por otro lado, reproducido con singular exactitud en todas partes. Un menor deja la escuela primaria, en la que ha completado o no sus cursos, a los 12, 13 o 14 años. Aunque con algunas nociones generales adquiridas a su paso por aquellos centros de educación, sus aptitudes o capacidades productivas son pocas, no puede esperar ni pretender mucho de ellas. Sale, no obstante, en busca de trabajo, y así como halla uno más o menos a su alcance, a él se entrega. Puede suceder que en él continúe, que haga de él su segunda escuela de aprendizaje, que en él se forme y asegure su porvenir.

Pero, lo más frecuente es que así no ocurra. Después de un tiempo de experimentación o de ensayo, porque no satisface sus ambiciones, porque carece de horizontes promisores, porque no se adapta a sus modalidades o por otras causas de orden cualquiera, lo abandona. En esas circunstancias busca otro, y si éste no conviene tampoco a sus intereses, un tercero, un cuarto o un quinto todavía, cada uno de los cuales representa un nuevo comienzo de preparación y aprendizaje, al que, en grado mayor o menor, habrá debido someterse.

Entre tanto y a medida que ha ido *rodando* sin rumbo, de un género a otro de actividades, habrá transcurrido el tiempo, y el alumno de ayer, de 14 años, se habrá transformado en un joven de 18, 19, 20 o más, edad en la cual no habrá, probablemente resuelto todavía su posición definitiva de futuro, con la agravante de que no habrá tampoco, tal vez, adquirido conocimientos concretos respecto a una ocupación determinada.

Si lo expuesto es así, como lo demuestran, por una parte la experiencia diaria, y, de otra, las minuciosas estadísticas e investigaciones hechas en varios países, la necesidad de evitar que la gran mayoría de los educandos que terminan sus cursos en las escuelas elementales estén expuestos a sufrir las consecuencias, muchas veces fatales, de aquella falta de orientación previa, se hace clara y evidente de por sí.

Digitized by Google

El propósito de la Guía Vocacional no es otro, pues, más que el de cambiar esa situación, despertando el interés de los alumnos en favor de algunas de las tareas especiales a que han de entregarse en lo futuro, mientras asisten todavía a la escuela, ofreciéndoles toda clase de informaciones respecto a la demanda que en el mercado de las actividades se hace por las diferentes clases de trabajos a ellos adaptables, dándoles a conocer las perspectivas que presentan, sus posibles ganancias o rendimientos, así como ayudándoles a descubrir sus propias inclinaciones y aptitudes y a seleccionar lo que a éstas conviene de un modo razonado e inteligente.

El mecanismo práctico de la Guía Vocacional se desenvuelve en varias direcciones al mismo tiempo, pero, sea cual fuere, se fundan todas sobre la idea básica de prevenir o evitar pérdida de tiempo y de energías vitales, por medio de la ayuda eficaz que puede ofrecerse a los jóvenes en la selección de la clase de tareas para la cual están justamente predispuestos.

La Guía Vocacional no significa, de consiguiente, que deba indicarse de una manera definitiva la vocación particular que a cada uno corresponde, sino que hay que inducirlos, lo mismo que a sus padres, a que con tiempo se detengan a considerar el problema por sí mismos, a que estudien y analicen sus inclinaciones y capacidades naturales y adquiridas, a que se decidan después por aquello, para lo cual están realmente predispuestos y a que se disponga lo que corresponde a fin de asegurarles los estudios y la preparación que necesiten para que se haga efectivo el plan que haya de seguirse.

Pues bien, ¿qué se hace en nuestro país en el sentido de influir directamente sobre los padres y los alumnos — sobre todo de las clases menos pudientes — a fin de despertar en su ánimo un vivo interés por definir la posición que han de ocupar aquéllos en lo futuro, y evitar así que, después de abandonada la escuela, hoy en unas, mañana en otras, sin rumbo resuelto y definido, vayan tomando las primeras ocupaciones que encuentran a su paso?

Este problema fué presentado hace algún tiempo al Consejo Superior de la Enseñanza Industrial por el exponente como miembro del mismo. Dicho Consejo, presidido entonces por el actual Ministro de Industrias, doctor Luis C. Caviglia, después de estudiarlo, invitó a las autoridades que tienen a su cargo la dirección de la enseñanza primaria, a realizar una acción de conjunto en ese sentido. Como consecuencia fué designada una Comisión formada por un delegado de cada Consejo, la que no realizó nada práctico, desde que ni siquiera llegó a constituirse.

Digitized by Google

El problema está en pie, y uno de los medios de contribuir a su solución, por lo menos en parte, porque también existen otros expedientes adecuados, es estableciendo clases vocacionales en todas las escuelas de 2.° grado, clases que serían las del último año del curso.

Sobre este particular existe también una diferencia acentuada entre los dos proyectos que vienen comparándose. En el del señor Ministro — Art. 15. — se establece que el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal tomará las medidas que crea del caso para establecer dentro de los recursos de su presupuesto, cursos de enseñanza *prevocacional* en las Escuelas de Aplicación.

Eso es, indiscutiblemente, tocar el problema nada más que en la superficie. Clases prevocacionales en las dos Escuelas de Aplicación que funcionan en Montevideo, representa una medida limitadísima, desde que vendrían a beneficiar a muy pocos alumnos. Y clases prevocacionales sin disponer al mismo tiempo lo que corresponde para la formación de maestros capaces de tomar a su cargo esas clases, es exponer la iniciativa a un fracaso.

Por el proyecto que presentamos, se resuelve la cuestión en toda su amplitud. Se establece, no facultativamente, sino de un modo expreso, que las clases vocacionales se organizarán en todas las escuelas de segundo grado, y, además, se contempla el caso de la formación del personal docente destinado a dirigirlas.

El Director de la Escuela de tercer grado número 1 de esta ciudad, señor Horacio Dura, maestro inteligente, laborioso y entusiasta, propuso hace algún tiempo a las autoridades centrales la transformación del establecimiento a su cargo en una escuela vocacional. Creemos que hasta ahora sus propósitos no se han realizado, a pesar de haber recibido acogida favorable entre sus superiores.

XI

EL ESTUDIO DEL NIÑO

Lo que ha dado en llamarse «el estudio del niño», es otro de los problemas que deben llamar buena parte de la atención de las autoridades escolares y del personal docente que a ellas se subordina. Representa un asunto que puede considerarse como el eje céntrico sobre el cual se desenvuelve toda la teoría y la práctica de la enseñanza moderna.

No es posible, en efecto, que el maestro conciba y entienda la

Digitized by Google

significación y el alcance trascendental de los principios cardinales de la educación y pueda aplicarlos con verdadero éxito si no dedica en parte sus esfuerzos al estudio de la infancia — no a través del libro, sino viva y real — desde que la simpatía hacia el niño y el conocimiento de su naturaleza íntima, hasta donde es posible llevarlo, son los dos factores esenciales a que se subordina toda enseñanza consciente y racional.

En la exposición de motivos con que la señorita Enriqueta Compte y Riqué acompaña su proyecto de Facultad de Pedagogía, proyecto al que nos hemos referido en otro lugar, y, además, en la contestación que formuló a una pregunta planteada en el Primer Congreso Americano del Niño, se encuentran algunos interesantes párrafos sobre este particular, que juzgamos oportuno transcribir aquí:

«El maestro que empieza a trabajar, no tiene conocimientos positivos de psicología en ninguna de sus ramas, pues ha estudiado los fenómenos mentales solamente por el método de introspección, dirigido por el texto»... «El estudiante a maestro debe conocer al niño como el estudiante de medicina conoce al enfermo. El período de práctica que se le exige para cursar la carrera profesional, en verdad, no sirve más que para ensayar procedimientos y métodos de enseñanza científica general»... «Lo único que sabe el maestro, cuando acaba de obtener su diploma, es la afirmación, el juicio formado del libro que le sirvió de texto o del catedrático cuyas lecciones escuchó»...

«¿Quién puede negar que los maestros dirigen sus esfuerzos a la formación de un ser concebido, sin variedad de figura en el orden moral e intelectual, a pesar de que la mente humana tiene un número infinito de rasgos, acentuados en forma tan diversa como los del semblante, que en el transcurso de los siglos, jamás reproducen su combinación para dos personas, ni en la armonía de líneas que constituyen la belleza, ni en el desorden de la fealdad?»...

«El maestro que entra en ejercicio sin previo estudio de psicología experimental, (1) no sospecha la infinidad de casos que pueden presentársele; cree firmemente en la indiscutible bondad de lo que aprendió a considerar como mejor de acuerdo con el concepto de ese ser único, regular, que los libros y las cátedras

(1) La psicología experimental a que se refiere la señorita Enriqueta Compte y Riqué, no es la de laboratorio a base de aparatos, que también conceptúa interesante, sino las investigaciones que convienen a la enseñanza, las que constituyen la rama que estudia por observación.

Digitized by Google

engendran, y aplica un método, sin más criterio que insistir con él hasta lograr la instrucción que el programa exige»... «Por no haber estudiado psicología experimental con observaciones directas en el curso de su preparación, los maestros pierden tiempo, malgastan energías y, lo que es peor, muchas veces hacen obra de destrucción»...

«El alumno aspirante a maestro, bajo la dirección de sus profesores, debe observar al niño por medio de aparatos cuando sea posible y conveniente; y sin aparatos, en cualquier momento, para adquirir el don de aplicar rápidamente, en oportunidad, las conquistas de psicología que le haya procurado la experiencia, con la misma soltura con que el pintor da una pincelada, con que el escultor cincela, sin necesidad de recordar los detalles de la técnica, pero con profunda posesión de ella»...

«Al afirmar categóricamente que los maestros, cuando adquieren su diploma no conocen al ser cuya educación han de dirigir de acuerdo con las finalidades más o menos justas que conciben, digo una verdad que se refiere tanto a nuestro magisterio como al extranjero».

«Si en cada una de las instituciones que existen destinadas a formar maestros, preguntáramos: — ¿dónde se estudia al niño? — nos daríamos cuenta del atraso de la enseñanza con relación al estado de las otras carreras que se llaman liberales, a pesar de los grandes progresos realizados por la pedagogía desde fines del siglo XIX; pues, a esa pregunta sólo podría contestarse lo siguiente: Mientras el aspirante adquiere los conocimientos generales de las ciencias que constituyen la base uniforme de todas las actividades, el caudal llamado bachillerato o preparatorio, estudia el niño que se le describe; después le ve en las escuelas de práctica, durante un curso en el que ensaya un número de lecciones preparadas, siempre para un grupo, nunca para un individuo».

«Las escuelas de práctica, por su reglamentación interna, en cuanto se refiere a la presentación del alumno, no se distinguen de las demás; es decir, que el niño mantiene siempre en ellas, una actitud solemne, rígida; porque es pieza casi automática de una agrupación artificial, sujeta a disposiciones de orden común».

Pues bien, debemos procurar que la pregunta de la señorita Compte y Riqué *¿dónde está el niño?* tenga en los hechos su verdadera contestación.

El propósito fundamental que informa las tareas relativas *al*

Digitized by Google

estudio del niño responde al fin de que el maestro se acerque a sus alumnos y trabe con él relaciones más íntimas y estrechas, de que se observen y analicen las características físicas y psíquicas de cada uno para adaptar mejor la acción escolar a las particularidades individuales de los mismos y de que se pongan en más inmediato y recíproco contacto a los padres y personal docente de las escuelas públicas.

Si las relaciones que cultiven los maestros con las tendencias y los propósitos y motivos que animan y agitan la vida de sus alumnos se hacen más sólidas y simpáticas; si el conocimiento que lleguen a poseer respecto de la salud de sus educandos, su desarrollo corporal, sus manifestaciones nerviosas y otras particularidades de sus condiciones físicas, se hace más exacto que el que puede adquirirse por medio de una ligera observación, y, si el concepto que se formen de sus gustos, inclinaciones, aptitudes y demás características mentales como consecuencia de un estudio serio de su naturaleza anímica, es el que realmente debe ser, es evidente que la enseñanza que proporcionen resultará más rica, más fecunda y más completa.

En su forma más amplia abraza el estudio del niño: la higiene en todas sus manifestaciones, la criminalidad infantil, la educación moral, los juegos y diversiones, la femenización de la especie, los métodos y sistemas de enseñanza, la distribución del tiempo escolar, los recreos, el suicidio de la raza, la provisión de leche, las influencias del medio externo y varias fases de la psicología especulativa y experimental.

Ahora bien, respecto de los procedimientos que rigen los trabajos investigativos, baste decir aquí que pueden seguirse varios métodos, entre ellos los que refieren a la psicología experimental.

Aunque no se ve muy bien cuál ha sido el alcance y la significación que ha querido darse a este último asunto en el proyecto del señor Ministro — Art. 13, — se dispone por él que en la Escuela Normal y *anexo a una de las Escuelas de Aplicación*, funcionará un Gabinete de Psicología Experimental.

Un Gabinete de Psicología Experimental puede tener dos orientaciones: desempeñar las funciones de *laboratorio*, para investigaciones psicológicas, y de *clínica*, destinada ésta para estudiar al niño que se aparta del tipo normal en un sentido u otro, para descubrir las causas que lo colocan en la situación especial en que se encuentra y aconsejar el tratamiento que necesita. Los *laboratorios* responden a la ciencia especulativa y están a su servicio; las *clínicas* procuran llegar a la obtención de resultados prácticos de carácter

Digitized by Google

pedagógico y curativo. El complemento obligado de las clínicas psicológicas son las *escuelas de anormales*, pues en éstas es donde ha de hacerse efectivo el tratamiento que aquéllas aconsejan.

Pero, la sola creación de un Gabinete de Psicología Experimental, no toca el problema más que por un lado. Paralelamente deben establecerse *laboratorios de paidología*, y como consecuencia inmediata de éstos, *escuelas* o *clases de experimentación pedagógica*, que son su complemento indispensable.

I. *Escuelas de Experimentación Pedagógica* — Si la pedagogía moderna ha de fundar sus conclusiones basándose sobre la observación atenta de los hechos y fenómenos que abraza, sobre los guarismos que arroja la estadística y sobre los resultados de la experimentación, es evidente que ha menester de un campo de acción apropiado para llevar a cabo sus ensayos e investigaciones dentro de las pautas que le fije el más perfecto rigorismo científico. Pues bien, las escuelas experimentales responden a ese propósito, es decir, al de ofrecer el campo de acción requerido, por lo que, consideradas desde ese punto de vista, son verdaderos centros de investigación pedagógica, ya que procuran — y esa es su función primordial — poner al servicio de la enseñanza, los métodos científicos modernos que para su adelanto y definitiva constitución reclama la pedagogía exacta y experimental.

Las necesidades impuestas por el reciente desenvolvimiento de la investigación educacional y, más que todo, los resultados francos y positivos que han podido ya recogerse como fruto de los trabajos hechos, han sido, sobre todo, las causas que explican la rapidez extrema con que en estos últimos tiempos han venido estableciéndose escuelas destinadas a campo de experimentación pedagógica, especialmente en los Estados Unidos, donde por su organización, pueden considerarse como modelos en su especie.

Hay que agregar, que para que las escuelas experimentales puedan llenar debidamente la función que les corresponde desempeñar, deben estar instaladas en cuanto sea posible en edificios apropiados, disponer de abundante material de trabajo, no tener clases de excesivo número de alumnos, contar con maestros de preparación sólida y bien probada, y, por último, subordinar su funcionamiento a la flexibilidad de una organización tal, que permita llevar a cabo con cierta libertad de ejecución, los experimentos que se propone realizar.

Creemos, y así lo hemos propuesto, que las actuales escuelas de 3.er grado que funcionan en esta ciudad, reorganizadas, podrían transformarse en Escuelas de Experimentación Pedagógica.

Digitized by Google

II. *Laboratorios de paidología* — Representan estos laboratorios instituciones de reciente creación. El primero a fundarse fué en la ciudad de Chicago, en 1899. En 1900, es decir, un año después, se estableció otro en Amberes bajo la dirección del eminente hombre de ciencia doctor Schuyten. Poco más tarde, en 1901, Nechajeff, fundó uno en San Petersburgo y el doctor Rossehburg otro en Budapest en 1902. En 1905, los doctores Pizzoli y Vaney, asumieron, respectivamente, la dirección de los que acababan de instalarse en Milán y en París, y así siguieron multiplicándose con rapidez, a tal extremo, que no hay a lo presente capital o ciudad de alguna importancia que no posea uno más o menos bien organizado. Como mejor provistos se encuentran los de las Universidades de Clark y Columbia, en los Estados Unidos, así como los de París, Leipzig, Amberes y La Plata.

Al hablar de esos laboratorios no puede dejar de mencionarse la Facultad Internacional de Paidología, fundada en Bruselas por la doctora Ioteyko, en noviembre de 1912. Ese establecimiento, único en su género hasta lo presente, abriga el firme propósito de hacer de la Paidología una ciencia verdadera en el sentido estricto de la palabra, cimentándola sobre las bases profundamente científicas que le ofrecen la filosofía, la psicología, la sociología y las ramas que le son afines.

La práctica de la enseñanza exige hoy más que nunca — dado el carácter marcadamente individual que viene singularizando la pedagogía contemporánea en cuanto concierne a la aplicación de las fórmulas y normas de conducta que preconiza — que se trate a cada niño, a cada alumno, según las aptitudes y peculiaridades propias de su tipo individual. Esa finalidad, como es claro, no puede en modo alguno conseguirse si no se estudia previamente el valor de las potencias psico-físicas, las inclinaciones naturales y el grado del desarrollo mental de los educandos, de la manera más completa y acabada posible.

Pues bien, teniendo en cuenta, por un lado, que las investigaciones pedagógicas que pueden realizarse en las escuelas experimentales resultarían de escaso o de ningún valor si no estuvieran precedidas por el estudio científico del niño, y, por otro, que dicho estudio es sólo posible hacerlo en forma sistemática y regular en medios adecuados, y no en los salones de clase donde los fenómenos destinados a la experimentación no pueden aislarse y circunscribirse dentro de la órbita que sería de desear, sino que el trabajo tiene que resultar siempre de carácter colectivo, y, de consiguiente, complejo, es que se ha pensado y con acierto, llevar las difíciles

Digitized by Google

investigaciones que presupone el conocimiento íntimo de la infancia a los laboratorios llamados paidológicos. En ese concepto no son las escuelas experimentales sino el complemento lógico, natural, obligado e indispensable, de aquellos laboratorios, y éstos, inversamente, la base que sustenta a las primeras.

Los laboratorios de paidología responden, pues, al propósito bien definido de estudiar científicamente al niño y al adolescente, tanto en su naturaleza física como en la mental, procurando investigar la forma y modo de producirse el desarrollo de esa doble naturaleza considerada como un todo, así como descubrir las relaciones de interdependencia que existen entre el uno y el otro proceso evolutivo, que siguen tanto el cuerpo como el alma para acercarse a un perfeccionamiento cada vez mayor.

De otra parte, se ocupan del origen y del desenvolvimiento progresivo de cada una de las funciones, propiedades y operaciones psíquicas — la atención, la memoria, la sensibilidad, la inteligencia, las emociones, las manifestaciones volitivas, los instintos, los intereses de la infancia, etc., — consideradas aisladamente, y procuran, además, investigar el carácter propio de cada uno de los tipos y variedades que presenta la organización de la mentalidad infantil, así como de estudiar la dependencia recíproca que guardan entre sí las potencias y funciones de esas distintas y variadas clases de mentalidad. Por último tratan de fundar sobre bases sólidas y estables, la técnica y la economía de las actividades que interesan a la vida y al trabajo de la escuela.

Realizan, como lo dice el profesor Aguayo, de la Universidad de La Habana, una triple función: *a)* la de estudiar la génesis y el desarrollo subsiguiente de las potencias y actividades psícofísicas del niño y del adolescente (psicología genética); *b)* la de determinar los distintos tipos y variedades de los mismos que presenta la mentalidad infantil (psicología diferencial o individual); *c)* la de llevar a cabo experimentos de carácter psicológico que permitan determinar con la mayor precisión posible el modo cómo reacciona el niño en presencia de un asunto que debe aprender o de una habilidad funcional que haya de adquirir (psicotécnica).

III. *Clínicas psicológicas* — Si el acto de la enseñanza, tomado en un sentido general, debe hacerse sobre el conocimiento del niño, conocimiento tan acabado como puede serlo, fácil es concebir cuánto más necesario será el estudio de la infancia en los casos en que se trate de la educación y cuidado de individualidades de mentalidad deficiente o excepcional. En ese concepto, responden

Digitized by Google

las clínicas psicológicas al propósito de examinar los niños de constitución psíquica, sub y super normal, sobre todo a los primeros, con el objeto de determinar las causas que los separan de la normalidad, considerada como tipo, y de indicar los medios terapéuticos exigidos por el tratamiento que particularmente cada uno de ellos reclame.

Las clínicas psicológicas — que en sí mismas no son establecimientos de enseñanza, ni que deben tampoco confundirse con asilos u otras instituciones, destinadas especialmente para niños degenerados — si bien suelen utilizar para sus trabajos investigativos los mismos métodos y procedimientos de experimentación que se emplean en los laboratorios de paidología, difieren, no obstante, de éstos, en que estudian al niño que se aparta del tipo normal en un sentido u otro, para descubrir las causas que lo colocan en la situación especial en que se encuentra y aconsejar el tratamiento que necesitan.

Pues bien, según el proyecto que presentamos, la Escuela Normal podrá tomar a su cargo la dirección de todos esos organismos, ya que, mediante las partidas que se acuerda para pago de personal docente y organización de laboratorios, será posible a las autoridades escolares proveer lo que corresponda para su establecimiento y marcha de futuro.

XII

MAESTROS Y PROFESORES

En el proyecto de Escuela Normal que formulamos, sólo hemos indicado la categoría de títulos a que darán lugar los distintos estudios que en esa Escuela se realicen. En efecto, tratándose de una institución que dependerá de un ente autónomo, como lo es constitucionalmente el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, hemos considerado suficiente con que la ley determinara sintéticamente la clase de títulos, dejando que la reglamentación que tendrá que producir la autoridad mencionada, especifique en forma concreta la extensión y alcance de cada uno, así como las polifurcaciones posibles o necesarias.

Sin embargo, como las expresiones sintéticas que presupone la simple nomenclatura de los títulos, puede ser motivo y origen de distintas interpretaciones, sobre todo por lo que concierne a la forma de polifurcar algunos cursos, creemos necesario explicar

Digitized by Google

aquí nuestras ideas a ese respecto, las que, por otra parte, podrán facilitar la reglamentación correspondiente que habrá que hacer en tiempo oportuno.

Los títulos, se ha dicho, serán de tres clases (artículo 4.º): de *Maestro de Enseñanza Primaria*, de *Maestro de Especialización Primaria* y de *Profesor de Enseñanza Secundaria*.

A. *Maestros de Enseñanza Primaria* — Los estudios correspondientes a este título se harán sobre la base de la preparación que tienen los aspirantes que hayan completado satisfactoriamente los cursos liceales, es dècir, de enseñanza secundaria, condición requerida, por otra parte, para su ingreso a la Escuela Normal (artículo 2.º).

En esas condiciones los alumnos deberán realizar *tres* años más de estudios para la obtención del título de que nos ocupamos, por lo que, admitiendo que a su ingreso tengan 17 de edad, podrán graduarse al llegar a los 20 años. Eso sería el mínimum que, recordando lo que se ha dicho en otro lugar, dista todavía bastante de la edad que, según algunos especialistas en materias educacionales, debiera tener un maestro para empezar a ejercer su ministerio.

El primer año sería de carácter vocacional. En él se enseñarían algunas materias que todo maestro debe saber y que no están comprendidas en el plan actual de estudios secundarios, por ejemplo, la lectura, caligrafía, nociones de música y de canto, trabajos manuales o constructivos, labores femeninas, economía doméstica e higiene. Además durante el curso de este primer año se pondría a prueba a los educandos mediante distintos expedientes, a fin de que pusieran de manifiesto, de una manera inequívoca, su simpatía y amor por la causa del niño y su propósito firme y resuelto de dedicar todas sus energías y entusiasmos a la carrera que van a emprender.

Los años segundo y tercero serían resueltamente de especialización pedagógica. En el segundo podría continuarse y completarse el estudio de algunas de las materias del curso de primer año a las que se considerara necesario darles más extensión y profundidad, la higiene infantil, por ejemplo, pero, durante ese período como en el de tercer año, la antropología, la sociología, la psicología general y pedagógica, la pedagogía general y la metodología, la moral, la historia de la pedagogía, los trabajos psicométricos de clínicas y laboratorios, el estudio directo del niño, las excursiones y visitas a museos, fábricas, talleres, granjas,

Digitized by Google

usinas, puertos, al campo, etc., y la práctica magisterial ocuparían un lugar preferente y dominante.

El estudio del inglés, del francés y del dibujo, así como la educación física mediante ejercicios, juegos, baños, etc., formarían un conjunto de cosas común a los tres años del curso.

Podría formularse la observación de que estando previstas las carreras de especialización en el proyecto, se obliga, sin embargo, al maestro de enseñanza primaria a prepararse en materias que corresponden fundamentalmente a dichas especializaciones (canto, música, trabajos manuales, labores femeninas, por ejemplo).

La observación carece de fuerza, en primer lugar, porque ya sea por falta de maestros especiales, o ya porque deba seguir las instrucciones de éstos cuando no estén en su clase o en la escuela, tendrán muchas veces que enseñarlas. En segundo término, por cuanto aún no teniendo que enseñarlas, deberá, sin embargo, conocerlas lo bastante para comprender su significación dentro del programa de las escuelas primarias, a fin de armonizarlas con las otras asignaturas, de modo que todas se complementen y respondan a los propósitos educativos e instructivos de la enseñanza.

B. *Maestros de Especialización Primaria* — Esta categoría podría subdividirse en distintas ramas, es decir, en tantas como las que fueran necesarias para poder servir en debida forma todas las exigencias de la educación. Consiguientemente, los estudios a efectuarse para la obtención de uno de esos títulos, podrían referirse a algunas de las siguientes enseñanzas:

a) de niños sordomudos y de habla defectuosa;
b) de ciegos;
c) de anémicos y de constitución física defectuosa;
d) de atípicos (psíquicos subnormales);
e) de clases jardineras (párvulos);
f) de trabajos constructivos y de clases vocacionales;
g) de música y de canto;
h) de labores femeninos;
i) de economía doméstica y puericultura;
j) de educación física;
k) de enseñanza rural;
l) de clases para adultos.

La duración de los estudios de cada una de esas especializaciones sería de uno o dos años. De uno, por ejemplo, los que corresponden a maestros de clases jardineras, a maestros de clases

Digitized by Google

para adultos, a maestros de enseñanza rural; de dos años, los cursos de maestros de sordomudos, de ciegos, de niños de constitución psíquica submoral, etc.

Respecto de las materias a estudiarse en cada caso, serían, como es claro, aquellas relacionadas directamente con la especialización que se proponga realizar el aspirante. Así, por ejemplo, el curso para la obtención del título de maestro de sordomudos y niños de habla defectuosa (tartamudos, ceceosos, tartajosos, balbuceantes, explosivos, etc.), comprendería, psicología especulativa y experimental, pedagogía especial, metodología, anatomía, fisiología e higiene y práctica docente. El maestro de enseñanza rural realizaría estudios de ganadería, agricultura, industrias fabriles y manufactureras, trabajos manuales, legislación rural, etc., complementándolos con práctica en talleres, laboratorios y visitas, excursiones, etc.

La práctica de la enseñanza se haría, según los casos, en los propios establecimientos dependientes de las autoridades escolares — Jardín de Infantes, Institutos de Sordomudos, Escuelas de Aplicación, Cursos de Adultos, etc., — o bien en otras instituciones docentes oficiales, o no — Escuelas Industriales, Instituto de Ciegos, Instituto de Química Industrial, Instituto de Agronomía, Escuelas de Educación Física, etc., — para lo cual, con las autoridades respectivas, se convendrían los arreglos necesarios.

C. *Profesores de Enseñanza Secundaria* — Esta categoría comprendería como la anterior varios profesorados, entre los cuales pueden indicarse los siguientes:

En Matemáticas — Aritmética, Algebra, Geometría, Trigonometría, Ampliación de Matemáticas, Geometría descriptiva, Contabilidad y Comercio y Metodología aplicada a la enseñanza de las Matemáticas.

En Ciencias Físicas y Geográficas — Física, Geografía descriptiva, física y económica, Geología, Cosmografía y Metodología aplicada a la enseñanza de las Ciencias Físicas y Geográficas.

En Química — Química Orgánica e Inorgánica, Industrias, Higiene y Metodología aplicada a la enseñanza de la Química y ramas afines.

En Ciencias Naturales — Zoología, Botánica, Mineralogía, Geología, Antropología, Anatomía General, Fisiología, Biología e Higiene y Metodología aplicada a la enseñanza de las Ciencias Naturales.

En Historia — Historia Nacional, Historia Americana, Historia

Digitized by Google

Universal, Filosofía de la Historia y Metodología aplicada a la enseñanza de la Historia.

En Filosofía — Psicología descriptiva y experimental, Lógica, Moral, Metafísica, Estética, Historia de la Filosofía y Metodología aplicada a la enseñanza de las ciencias filosóficas.

En Idioma Castellano — Gramática castellana, Retórica y Poética, Historia del Idioma Castellano, Literatura Castellana y General y Metodología aplicada a la enseñanza de las lenguas vivas.

En Idioma Francés — Gramática Castellana, Gramática Francesa, Retórica y Poética francesas, Historia del Idioma Francés, Literatura francesa y Metodología aplicada a la enseñanza de las lenguas vivas.

En Idioma Inglés — Gramática Castellana, Gramática Inglesa, Retórica y Poética inglesas, Historia del Idioma Inglés, Literatura Inglesa y Metodología aplicada a la enseñanza de las lenguas vivas.

En Ciencias Sociales — Economía Política, Sociología, Finanazs, Derecho Constitucional, Moral y Metodología aplicada a la enseñanza de las ciencias sociales.

A los alumnos no maestros de esos cursos, se les exigiría además el estudio de la Pedagogía General. La práctica de la enseñanza se haría en la misma Escuela Normal u otros establecimientos adecuados.

XIII

OTRAS FASES DEL PROYECTO

Vamos todavía a hacer referencia a algunas otras características del proyecto que presentamos.

I. *Canje de diplomas* — Sobre este particular se ha establecido en el artículo 10, que el Consejo de Enseñanza Primaria y Normal determinará las equivalencias de los actuales títulos de maestros de primero, segundo y tercer grado, con los que se crean en virtud de la nueva organización que se da a la Escuela Normal, fijando, si fuera necesario, las materias de complementación que deben rendirse para el canje correspondiente.

Sin embargo, entendemos que, por regla general, los títulos de maestros de primer y segundo grado, deben conceptuarse como equivalentes al de Maestro de Enseñanza Primaria creado según este proyecto. Los de Maestros de 2.º grado formados de acuerdo con el plan de estudios puesto en vigencia en 1917, y los de 3.er

Digitized by Google

grado, podrían equipararse al de Profesores de Enseñanza Secundaria en la rama de especialización que estuviera mayormente de acuerdo con las aptitudes y la preparación de esos maestros.

II. *Derechos a que dan lugar los títulos* — El artículo 9.º del proyecto de ley formulado se refiere a los derechos que para ejercer las funciones docentes en los establecimientos de enseñanza oficial, dan las distintas categorías de títulos a aquellos que los poseen.

Es claro que, por lo que a las distintas especializaciones concierne, indican ya éstas la ubicación que corresponde dar a los maestros que se hayan preparado en ellas, no obstante, respecto de este particular será necesario formular un reglamento que establezca un sistema justo de nombramientos y promociones, ya sobre la base de concursos de oposición o de méritos, cosa que corresponde estudiar y resolver al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.

III. *Supresión de los estudios libres* — Como los exámenes, en general, no son pruebas que garanticen de una manera satisfactoria la preparación profesional de un aspirante a maestro, desde que, si bien, pueden poner de manifiesto la competencia científica que posee el examinando, no acusan, ni exteriorizan determinadas condiciones y cualidades que debe tener todo enseñante, y como es de importancia fundamental que el título de maestro, otorgado por el Estado, sea la afirmación de que quién lo posee realmente lo es y que está habilitado para ejercer con todas probabilidades de acierto su delicado ministerio, es que, se ha establecido en el artículo 5.º, que, en adelante, los estudios para maestros de enseñanza primaria y de especialización primaria, deberán hacerse en forma reglamentada, es decir, llenando regularmente los cursos oficiales que para ese fin proporcionará la Escuela Normal.

Al suprimirse los estudios libres para la mencionada categoría de maestros, se contempla, sin embargo, el caso de aquellos que hubiesen iniciado la carrera magisterial por el régimen de estudios no oficiales, concediéndoles un plazo prudencial para que puedan concluirla.

Para los cursos relativos a los distintos profesorados, no se ha hecho obligatoria la reglamentación (Art. 7.º). Procede que así sea, por cuanto, posiblemente, los que se propongan realizar los estudios respectivos, serán maestros en ejercicio o profesionales ocupados en otras tareas.

Hasta convendría que esos cursos, en la medida que fuese posible, lo mismo que los correspondientes a determinadas especializa-

Digitized by Google

ciones, fueran dictados por la noche, para facilitar a los aspirantes su concurrencia a las aulas.

IV. *Subordinación de las Escuelas de Práctica a la Escuela Normal* — Según el artículo 14 del proyecto de ley que se estudia, todas las escuelas dependientes del Consejo de Enseñanza Primaria y Normal que se utilicen para que los alumnos-maestros hagan práctica docente, se considerarán anexas a la Escuela Normal, estando bajo la dirección técnica y administrativa de ésta, sin perjuicio de las obligaciones que los reglamentos impongan a sus directores o regentes.

Esa subordinación se hace evidentemente necesaria, por cuanto las escuelas que se destinen a la práctica de la enseñanza, tienen que ajustar su acción a determinadas pautas y deben organizarse con un grado de flexibilidad tal que permitan, por un lado, atender convenientemente a los alumnos, y, por otro, permitir que dicha práctica pueda efectuarse con regularidad.

Como es claro, esa doble función no podría llenarse, si la Escuela Normal no ejerciera influencia directriz alguna sobre el personal docente de las escuelas mencionadas.

V. *Alquiler de casa para la Escuela Normal* — En la parte de presupuesto correspondiente a los *Gastos Generales*, hemos incluído una partida destinada a alquiler de casa. Con respecto a ese particular debemos dar una explicación.

El Instituto Normal de Varones ocupa un edificio arrendado, de escasísimas comodidades para el fin a que está destinado, razón por la cual debe descartarse para toda utilización que se relacione con la Escuela Normal. El de Señoritas está instalado en una finca de propiedad del Estado, céntricamente ubicado (Cuareim y Colonia).

La Escuela Normal que se proyecta podría alojarse en el edificio que ocupa el último de los Institutos nombrados. Creemos, sin embargo, que dicho local no reune las condiciones que reclama un establecimiento de enseñanza de esa índole, y lo creemos así, porque dispone de pocas aulas, porque no tiene dependencias adecuadas como para la instalación de los gabinetes y laboratorios que será preciso organizar, y porque carece de patios y espacios libres, tan necesarios e indispensables en todo centro de enseñanza.

Podrían solucionarse en gran parte las dificultades que acaban de señalarse, si se habilitara con el mismo fin, es decir, para organizar todas las dependencias de la Escuela Normal, la planta baja del edificio, ocupada por la Escuela de Aplicación de Señoritas. En este caso dicha escuela tendría que pasar a otro local que reuniera condiciones adecuadas para el funcionamiento de esa escuela, cosa no fácil de conseguir en los momentos actuales.

Digitized by Google

Otra solución, tal vez la más conveniente por ahora, sería la de establecer la Escuela Normal en alguna de las quintas de los alrededores de la ciudad, rodeándola así de un ambiente higiénico y más tranquilo para el estudio y la labor de las aulas, esto, hasta que no se resuelva dotarla de un edificio propio, como corresponde a su categoría y como habrá que hacerlo en tiempo más o menos remoto.

La dificultad que podría ofrecer el establecimiento de la Escuela Normal en los alrededores de la ciudad, está en lo que concierne a la concurrencia de los profesores.

VI. *Director y Subdirectores de la Escuela Normal* — En la planilla de presupuesto que integra el proyecto de ley (artículo 16) hemos consignado expresamente que tanto el Director, como los Subdirectores de la Escuela Normal, deben ser maestros.

Justifica esa disposición, la circunstancia de que aquí, entre nosotros, — lo mismo que en otras partes — las escuelas normales han estado y están a cargo de personas que han ejercido funciones docentes en escuelas primarias y que pertenecen, en consecuencia, al gremio profesional de maestros.

Y no puede ser de otro modo: quien o quienes tengan a su cargo la formación de maestros deben, ante todo, ser maestros, es decir, conocer a fondo todos los secretos de la vida de la escuela.

Tanto el Director como los Subdirectores, en cualquier momento, tienen que estar preparados y en condiciones de ponerse al frente de una clase, y con el ejemplo vivo, lo mismo dictar una lección de matemáticas o geografía, de ciencias naturales o de historia y enseñar los primeros pasos de la lectura, que dirigir la marcha general de una escuela, disponer lo que corresponde en materias disciplinarias o entender en cuanto se relaciona con la labor administrativa del establecimiento.

Y no hay por que insistir sobre este punto.

En la planilla a que hemos hecho referencia se establece además que habrá un subdirector y una subdirectora. Esa situación es conveniente, en primer lugar, por tratarse de un establecimiento que contará con alumnos de uno y otro sexo, y, en segundo término, porque contempla la situación de los actuales subdirectores de los dos Institutos Normales, por más que se ha previsto el caso de su jubilación, en sentido favorable (art. 25), si las circunstancias hicieran que no se utilizaran sus servicios en la nueva institución.

Otro aspecto relativo a este punto es el que se relaciona con determinadas funciones de esos mismos empleados.

Digitized by Google

En las planillas que rige actualmente el presupuesto de los Institutos Normales, se establece de un modo expreso, que el Director del Instituto de Varones debe, obligatoriamente, dictar la cátedra de pedagogía y que el Subdirector del mismo, está igualmente obligado por lo que respecta a las cátedras de geografía e historia. La Directora del Instituto Normal de Señoritas, tiene que tomar a su cargo el curso de pedagogía y psicología de 1.º y 2.º grado y la Subdirectora, las clases de anatomía, fisiología, higiene, constitución y maternología.

Esto es un verdadero absurdo, absurdo que contempla situaciones personales en los momentos presentes, pero que representa un grave obstáculo para el caso en que dichas situaciones cambiaran. Quiere decir que, una persona por más competencia y aptitudes que tuviera en otros sentidos, no podría ser designada para desempeñar los cargos de Director o Subdirector de uno de los Institutos Normales, si, dada la situación de privilegios que se crea por la ley, no tuviera la preparación necesaria para dictar determinadas materias.

Por nuestro proyecto descargamos al Director de la condición impuesta de dictar cursos — cosa que podrá o no hacer — porque entendemos que sus funciones dirigentes e inspectivas dentro de un establecimiento de organización compleja y de un crecido número de escuelas a él anexadas, le proporcionarán tareas de por sí amplias y pesadas, a las cuales tendrá que dedicar todos sus esfuerzos y actividades.

VII. *Pago del Personal Docente* — Otra de las características salientes de nuestro proyecto y sobre la cual queremos llamar la atención, es la que se refiere al pago del personal enseñante de la Escuela Normal (Artículos 19 y 20).

Se ha establecido el régimen de dietas, autorizando al Consejo de Enseñanza Primaria y Normal a fijar su monto. Este régimen permitirá, por una parte, determinar equitativamente la retribución a darse a cada uno de los profesores, ya sea que se tome como base la unidad-hora o la clase de materia, y, por otra, el cambio de personal cuando no llene satisfactoriamente sus funciones.

También ha sido previsto lo que concierne a su remuneración durante los períodos de receso así como los derechos que adquieran para su jubilación, declarándolos incorporados a los beneficios de la Ley respectiva.

VIII. *Becas y excursiones* — Con respecto al primer punto hemos hecho figurar el mismo número de becas que para los departamentos del interior y de Montevideo, autorizan las correspondien-

Digitized by Google

tes planillas del Presupuesto General de Gastos, es decir, 72 de las primeras y 20 de las segundas.

Por lo que al segundo punto se refiere, se ha aumentado la partida actual elevándola de 840 a 1.200 pesos anuales, entendiendo que en materia de aprendizaje, cuanto más extensa sea la enseñanza práctica y objetiva, como es la que permite realizar las excursiones a museos, fábricas, talleres, usinas, granjas, puertos, etcétera, tanto mejor y más completa es la preparación que se adquiere.

IX. *Profesores cesantes* — Según lo dispuesto en el artículo 23 del proyecto de ley, los miembros del personal docente de los actuales Institutos Normales que desempeñan cargos efectivos o que tengan más de cinco años de servicios en dichos Institutos, y que no fueran utilizados en la Escuela Normal de Maestros y Profesores, tendrán derecho a ocupar otro cargo igualmente rentado en las escuelas u oficinas dependientes del Consejo de Enseñanza Primaria y Normal.

Cuando se trata de hacer una reforma de fondo, una de las trabas que mayormente obstaculizan los propósitos que se buscan, la ofrecen casi siempre los intereses creados por determinadas situaciones personales.

En este caso, tal vez, no pueda decirse lo mismo. El artículo del proyecto de ley mencionado en el párrafo anterior, es de previsión más bien que de aplicación.

En materia de empleados de administración, el presupuesto de los actuales Institutos autoriza los siguientes cargos: para el Instituto de Varones, 1 secretario, 1 bedel, 1 portero y 1 peón de servicio; para el de Señoritas, 1 secretaria, 2 bedeles, 1 conserje y 1 peón de limpieza. Pues bien, todos esos empleados encontrarán sus puestos respectivos en la nueva organización que se proyecta.

La iniciación del funcionamiento de la Escuela Normal proyectada, podría disponerse que fuera del siguiente modo:

a) Cursos de primer año para los alumnos ingresantes que, habiendo hecho sus estudios de secundaria, van a empezar su preparación de maestros.

Estos cursos, que podrían ser dos, tres o más paralelos, según fuera el número de ingresantes, comprenderían como se ha dicho, materias tales como dibujo, caligrafía, inglés, francés, moral, psicología, antropología, pedagogía, labores, trabajos constructivos, canto, etc., en una palabra, todas las que se incluyan en el primer año del plan de estudios.

Digitized by Google

b) Cursos de especialización.

Estos cursos serían para los maestros ya recibidos que quisieran especializarse en alguna de las ramas de la enseñanza primaria, funcionarían de día y de noche según las circunstancias y conveniencias de cada caso, y comprenderían numerosas materias,— pedagogía general y especial, metodología, trabajos de laboratorios y clínicas, psicología, economía política, agricultura, ganadería, educación física, industrias, higiene, música y canto, trabajos constructivos, economía doméstica y puericultura, comercio y contabilidad, etc., — vale decir, todas las asignaturas necesarias para satisfacer las exigencias de cada una de las especializaciones, que, como se ha establecido, pueden referirse a la enseñanza de niños ciegos, sordomudos y de habla defectuosa, anémicos, de constitución física deficiente, atípicos, de párvulos, de adultos, etc., etc.

c) Cursos para la formación de profesores de enseñanza secundaria.

Los cursos de la referencia, que también podrían ser diurnos o nocturnos, abarcarían todas las materias correspondientes a los distintos profesorados, profesorados y materias que hemos indicado ya al considerar este mismo asunto y al que nos remitimos ahora.

Por otra parte, habría que mantener el funcionamiento de todas o casi todas las clases correspondientes a los estudios de 2.°, 3.° y 4.° años del plan actual para maestros de primer grado, a fin de que los alumnos que por dicho plan iniciaron su preparación pudieran continuarla y concluirla.

Es evidente que, en esas condiciones, no sólo habrá necesidad de utilizar los servicios de todo el personal docente que trabaja ahora en los Institutos Normales, sino que, posiblemente, será preciso completarlo con nuevos elementos.

X. *Presupuesto* — El presupuesto requerido actualmente para el sostenimiento de los Institutos Normales, alcanza a la suma de 80.696 pesos — $ 30.136 para el de Varones y $ 50.560 para el de Señoritas — Para la Escuela Normal proyectada se propone un presupuesto cuyo monto asciende a 97.000 pesos, o sean, $ 16.304 en más.

Esa diferencia encuentra su explicación en los siguientes factores: 1.° creación de varios cargos adscritos a la dirección del establecimiento, que se reputan indispensables (4 auxiliares, 1 bibliotecario, 1 auxiliar de biblioteca y 2 ayudantes de laboratorios); 2.° creación de un cargo de conserje más, necesario para el servicio nocturno; 3.° fijación de una partida de 3.600 pesos para alquiler de casa; 4.° establecimiento de distintas partidas para

Digitized by Google

limpieza, luz, agua, calefacción, compra de aparatos y útiles y fomento de la biblioteca; 5.°, aumento del rubro destinado a excursiones y 6.°, aumento de la partida asignada para el pago de profesores.

Si el Consejo de Enseñanza Primaria y Normal tomara a su cargo algunas de esas partidas, que podría satisfacer con determinados rubros de su presupuesto, por ejemplo, el alquiler de casa, los gastos de limpieza, luz, agua y calefacción, la compra de útiles, mobiliario, aparatos y de libros, etc., podría reducirse el monto en $ 5.280, quedando entonces en la suma de 91.720, vale decir, acrecentando sólo en poco más de diez mil pesos sobre lo que se invierte presentemente para el funcionamiento de los Institutos Normales.

Esa diferencia de diez mil pesos en más, está sobradamente compensada, si se tiene en cuenta que la Escuela Normal está destinada a realizar un programa mucho más vasto y más completo que el que tienen hoy a su cargo los Institutos Normales.

XIV

EL SUELDO DE LOS MAESTROS

Recordamos que cuando leíamos el libro del señor Julio M.ª Sosa, «Maestros y Escuelas», en cuyas páginas señala su autor tantas fallas y tantos vacíos existentes en el organismo escolar de nuestro país, y en las que, también, por contraposición, nos dice todo lo bueno que en otras partes se hace, nos preguntamos muchas veces, cómo era posible que tan ilustrado y talentoso escritor, ni una vez siquiera, se ocupara en su minucioso trabajo de los sueldos del personal enseñante, y que tampoco se detuviera a pensar si una buena parte de las deficiencias que señalaba, no encontrarían, quizás, su lógica explicación en la forma cómo el Estado ha retribuído siempre y retribuye aún la labor escolar que los maestros realizan.

Existe una relación tan directa, tan estrecha e íntima, entre la función enseñante y la forma como se cotiza y paga, que no es posible tratar la una independientemente de la otra, o, por lo menos, sin referirse a este segundo aspecto de la cuestión.

Verdad es que las escuelas americanas, al menos las de los principales Estados de la Unión, como muy bien lo dice el señor Sosa, pueden servir de modelo casi desde cualquier punto de vista que

Digitized by Google

se las considere, por lo que puede afirmarse que, sobre ese particular, la opinión de todos los que las han visitado y visto funcionar de cerca es unánime, pero, verdad es también que las condiciones en que se desenvuelve la acción del maestro en aquellas escuelas son muy distintas de las que les ofrece nuestro medio.

Mientras, por ejemplo, las escuelas rurales están allí instaladas en verdaderos *chalets*, vistosos, cómodos y elegantes, con todas las dependencias necesarias, rodeados de jardines y arboledas, que hacen de ellos un lugar amable y atrayente, las nuestras, en las soledades del campo, se alojan casi siempre en mezquinas construcciones, muchas veces en ranchos de terrón y paja, pobres, humildes edificios primitivos, chatos, obscuros, sin pisos, sin luz, sin más agua que la que le proporciona alguna cañada cercana, y sin otra nota alegre y risueña que la que le brinda, cuando lo hay, el solitario ombú de las viviendas rurales.

Mientras allí, las escuelas de los centros urbanos ocupan casi siempre grandes edificios, construídos de acuerdo con todos los reclamos de la más rigurosa técnica de la arquitectura escolar, es decir, con aulas amplias, proporcionadas en superficie y cubicación al número de alumnos que vayan a recibir, bien aireadas e iluminadas mejor, aseguradas contra las inclemencias del tiempo, lo mismo en invierno que en verano, con vastos anfiteatros para asambleas regulares y dependencias de todo orden, gimnasios, patios de juego, servicios de baño, laboratorios para experimentaciones y ensayos, talleres para labores y trabajos constructivos, salas para proyecciones, clínicas y salas de auxilios atendidas por nurses y dentistas y otros especialistas, despachos para las oficinas, cuartos de retiro y descanso para el personal enseñante, comedores, etc., etc., entre nosotros se hallan instaladas, salvo contadas excepciones, en edificios arrendados, construídos para otros destinos, faltos casi siempre, no ya de las comodidades que acaban de enunciarse, sino muchas veces de las condiciones pedagógicas, higiénicas y estéticas más elementales y menos exigentes.

Mientras allí, las escuelas están provistas de abundante mobiliario y material didáctico, de útiles de consumo y de nutridas bibliotecas para maestros y alumnos, y cuentan con todos los elementos necesarios para proporcionar una enseñanza objetiva y práctica, sencilla y agradable, aquí, a las nuestras les falta, a menudo, lo más indispensable para hacer funcionar las clases en forma medianamente aceptable, no siendo raros los casos en que los propios maestros compran, en la medida que se lo permiten sus recursos, el material que necesitan.

Digitized by Google

Al par que allí tiene el maestro a su cargo agrupaciones que nunca pasan de 40 alumnos, y que en sus tareas se ven auxiliados por especialistas en distintas ramas de la enseñanza, aquí el maestro se encuentra con frecuencia en frente de grupos de 60, 70, 80 y, a veces, más de 100 educandos, (1) y otros, a cargo de dos, tres y cuatro clases simultáneamente, como ocurre con los que trabajan en escuelas rurales, y se le exige que enseñe por igual todas y cada una de las materias de un programa imposible de llenar en esas condiciones.

Mientras allí se destinan sumas millonarias para el fomento y adelanto de la enseñanza primaria en todas sus manifestaciones, y los legados de cantidades también millonarias destinados a la misma finalidad son cosas regulares y frecuentes, entre nosotros el presupuesto de instrucción pública no se ha sindicado nunca por su prodigalidad y las donaciones privadas para la misma se cuentan en número limitadísimo.

Y, para terminar, mientras allí los maestros de escuela gozan en todas partes de una consideración que no tienen entre nosotros, perciben remuneraciones que están en consonancia con la función que ejercen, cuentan con el incentivo de una escala de sueldos progresivos que reciben según sus años de actuación y los méritos que contraigan, y, durante las vacaciones se les costean todos los gastos de las excursiones que realizan, en misión de estudio o para reponer su salud, los de la ciudad a las zonas rurales, a las montañas, a la orilla del mar, y, viceversa, los de campaña a los centros urbanos de población, así como los que ocasionan sus viajes fuera del país, a Europa, a Cuba, a Méjico, a las Antillas, a las Filipinas, etc., aquí entre nosotros, no disfrutan de ninguna de esas ventajas y esparcimientos, tienen que conformarse con la paga franciscana que se les da.

No hace mucho tiempo todavía, muy pocos años, un ayudante de escuela, después de un largo período de preparación y de haber pasado por las angustias del concurso, por sus cuatro o cinco horas diarias de labor escolar y otras dos o tres de trabajos preparatorios en su casa, recibía como remuneración a sus servicios, menos de *treinta* pesos mensuales; un maestro rural, 35 o 40, un director de escuela de primer grado, 45 o 50, un director de escuela de 2.º grado, 55 o 60, un Inspector Departamental alrededor

(1) Desde la sanción del nuevo presupuesto escolar, en Julio último, que autoriza la creación de nuevas ayudantías, en algo se ha modificado esa situación Queda, sin embargo, en pie, tratándose de escuelas rurales.

Digitized by Google

de 70, y, aparte de otros, el Inspector Técnico, uno de los cargos más altos a que podía aspirar un maestro dentro la administración escolar, 169 pesos, sin el beneficio de la casa.

No es extraño, pues, que en esas condiciones, ante perspectivas tan pobres y cerradas, la más honda vocación se resintiera, los más ardientes entusiasmos se apagaran, como no es extraño que muchos, los mejores maestros quizás, tomaran al fin la escuela, ya desengañados, como una posición transitoria, que les permitiera llegar a la conquista de otras situaciones mayormente promisoras, menos sofocantes.

El ejemplo de los que pasaron por las aulas escolares, dejando en ellas en el transcurso de una actuación de 25, 30 o más años, la savia de su vida, lo mejor de su naturaleza, todos sus entusiasmos, todos los afectos de su alma, para encerrarse en la tranquilidad de un retiro obscuro y sin brillo, después de haber educado, unas tras otras, varias generaciones de niños, ya rendidos y agotados, con la amarga visión de una vejez llena de angustias y privaciones, fué siempre una lección demasiado elocuente y significativa, para muchos de los que se detuvieron a tiempo a sondear los horizontes del porvenir que la escuela podría brindarles.

En estos últimos tiempos, y, sobre todo desde hace algunos meses, verdad es, se han mejorado en algo los sueldos de los maestros, pero, aún así ¡cuánto distan todavía de lo que debieran ser! Y, hay que decirlo bien alto, hay que repetirlo insistentemente, no basta, no constituye el todo, crear organismos, por buenos que sean, destinados a la mejor formación del personal enseñante; no basta con exigir al maestro una preparación completa y acabada, despertar en él una conciencia clara y exacta de la importancia del cometido que debe llenar, pedirle que sienta un profundo optimismo de la vida, una consagración única y ejemplar en el desempeño de su apostolado, es necesario, es preciso también, en relación con lo que se le pide, con lo que se le exige, que se le asegure, si no otra cosa, *por lo menos*, esa tranquilidad de espíritu que proporciona la certidumbre de que no han de faltarle los medios materiales que reclama la existencia.

Cuando entre nosotros, como ocurre en el Japón, la palabra MAESTRO evoque en el espíritu la idea de la perfección humana, el más alto sitial a que puede llegarse en la sociedad que constituímos, y que esa idea sea la expresión subjetiva de lo que en la realidad se haya plasmado, recién entonces, podremos decir que hemos formado al verdadero educador de la niñez.

Digitized by Google

CONCLUSIÓN

Hemos llegado al final de nuestro trabajo. Claro es que pudimos presentar la exposición que acompaña al proyecto de ley que formulamos, de un modo más simple y breve. No lo hemos hecho así, sin embargo, porque entendemos que tratándose de un asunto de la importancia que entraña el problema que pretendemos resolver mediante la creación de una Escuela Normal de Maestros y Profesores, convenía dejar bien aclarados los propósitos y las ideas que se tuvieron en cuenta al presentarlo, a fin de que su interpretación fuera lo más clara y exacta posible.

La formación del maestro representa un asunto de tal vastedad, que si hubiera de tratarse en todos sus aspectos, muchísimos serían los puntos, tal vez casi todo el contenido de las ciencias pedagógicas, los que habría que tomar en consideración.

En nuestra exposición a menudo hemos tenido que hacer referencia a otros trabajos análogos o ideas expuestas por otras personas en el mismo sentido, así como hemos debido poner de relieve ciertos males de nuestra organización docente, a fin de justificar mejor la necesidad de corregirlos o atenuarlos.

Demás nos parece decir que en todos esos casos no nos ha guiado ni el más remoto propósito personal. Hemos manifestado nuestra manera de pensar, nuestras ideas, con la más absoluta sinceridad admitiendo desde luego, que si bien pudieran no ser siempre las mejores, nunca se inspiraron en motivos subalternos.

Lo que deseamos, sí, es que, siguiendo las corrientes modernas, en nuestro país se resuelva el caso de la formación del maestro, capacitándolo para que llene su función en la forma más amplia y completa posible, y para que llegue a ocupar el elevado sitial que le corresponde en el seno de la sociedad.

Montevideo, noviembre de 1920.

A. Samonati.

Digitized by Google

Digitized by Google

"EL HOMBRE"

LECCIONES DE ANATOMÍA, FISIOLOGÍA E HIGIENE

Digitized by Google

Digitized by Google

"EL HOMBRE"

LECCIONES DE ANATOMÍA, FISIOLOGÍA E HIGIENE

POR

GERARDO OLIVET

LA SANGRE

NOTA. — Los párrafos señalados con un asterisco contienen nociones complementarias, que es innecesario hacer retener a los alumnos; basta que las conozcan.

412. En todo el organismo, del interior al exterior y del exterior al interior, circula un líquido, la sangre, que transporta los elementos absorbidos por la mucosa intestinal y por la mucosa pulmonar, así como los absorbidos eventualmente por otras regiones del organismo, y que, además, conduce los desperdicios de los tejidos hacia diversos órganos cuya función es arrojar al exterior esos desperdicios.

413. **La sangre es un agente reparador,** desempeña el papel de intermediario con respecto a los órganos que no se hallan en contacto directo con el exterior, llevando los elementos nutricios y recogiendo los productos de desintegración. Es indispensable para nuestra existencia.

Cuando, por una causa cualquiera, una parte de nuestro cuerpo queda privada de sangre, esa parte deja de funcionar y muere rápidamente. Este fenómeno se denomina *gangrena* cuando va acompañado de putrefacción.

414. **Naturaleza de la sangre.** — Este medio no es un verdadero líquido como parece a simple vista, examinado con el microscopio se ve que encierra unos corpúsculos sólidos llamados glóbulos sanguíneos. (1)

* 415. **La cantidad de sangre** en peso es de 1/13, aproximadamente, del peso total del cuerpo, lo que da para un hombre de peso mediano (65 kilogramos) 5 kilogramos de sangre, cuyo volumen es casi de 5 litros. (2)

(1) **Glóbulo,** del latín *globulus*, globito, corpúsculo de forma redondeada; **glóbulos sanguíneos, corpúsculos** redondeados de la sangre.

(2) **La cantidad de sangre** es muy variable, depende de muchas circunstancias; el sudar mucho y la diarrea, por ejemplo, disminuyen fuertemente esa cantidad.

Digitized by Google

416. **Propiedades de la sangre.** — La sangre es un líquido opaco, debido a la presencia de los glóbulos, de color rojo, (en las arterias) o rojo púrpura oscuro (en las venas), de sabor ligeramente salado y de olor característico; es viscosa, un poco más fluida en la mujer que en el hombre; su temperatura varía según las regiones donde se la estudia, y es constante e independiente de la del medio exterior, como sucede en todos los mamíferos y las aves.

* 417. **Composición de la sangre.** — Puede decirse que la sangre es una masa sólida suspendida en una masa líquida un poco mayor. De 1.000 gramos de sangre, 450 son glóbulos aproximadamente y 550 líquido (el plasma). Esta proporción varía según el estado de salud del individuo, según el género de alimentación y otras circunstancias.

418. **Principios nutritivos de la sangre.** — La sangre con-

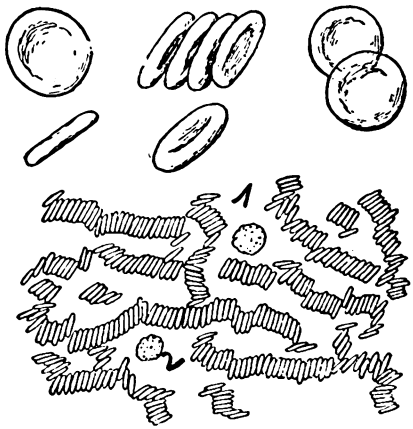

Fig. 210. — Glóbulos rojos. Los de la parte superior del grabado están muy aumentados. Obsérvese el parecido que tienen con pilas de monedas. 1 y 2, dos glóbulos blancos.

tiene una fuerte proporción de agua junto con sustancias orgánicas propias para el mantenimiento de la vida (albuminoideos, hemoglobina, colesterina, lecitina, glicógeno) y, además, sustancias inorgánicas, no menos útiles para el organismo (cloro, sodio, potasio, ácido sulfúrico, ácido fosfórico, fosfato de calcio y de magnesio, calcio, oxígeno, hidrógeno, argón, nitrógeno, etc.). Estas sustancias se hallan

Digitized by Google

combinadas formando los glóbulos sanguíneos (Figs. 210, 211, 212 y 213), los cuales son los principales portadores de alimentos para las distintas regiones del organismo.

419. **Los glóbulos sanguíneos** se dividen en tres grupos: los glóbulos rojos, los glóbulos blancos y los globulitos.

* 420. **Los glóbulos rojos** o hematías (1) son en el hombre unos pequeños discos bicóncavos (Fig. 210), cuyas dimensiones medias son: diámetro 1/150 de milímetro, espesor 1/600. Su número es inmenso. Son ellos los que forman la mayor parte de la porción sólida de la sangre. Se calcula que en una persona robusta existen 5.000.000 de glóbulos rojos, por milímetro cúbico, lo que da 25.000.000.000.000.000 en todo el cuerpo de un hombre de talla media. Si se colocaran todos los glóbulos rojos que hay en la sangre de una persona, en hilera, unos a continuación de otros, se podría formar una cadena que daría cuatro veces la vuelta al mundo; extendidos ocuparían una superficie de 3.000 metros cuadrados, casi un tercio de hectárea (2). La gran superficie que presentan, es un fenómeno de mucha importancia, relacionado con el papel que en la respiración tienen estos glóbulos.

* 421. **Propiedades de los glóbulos rojos.** — Los hematías son elásticos: la menor presión los deforma, pero vuelven a tomar su forma primitiva con mucha facilidad. Esta propiedad les permite pasar por los vasos capilares, cuyo calibre es menor que el de los glóbulos rojos. En efecto: si se examina con ayuda del microscopio una membrana transparente, se los ve plegarse, o montar a caballo del espolón formado por la bifurcación de un vaso, o estirarse para pasar por los vasos de calibre menor.

* 422. Otra propiedad de los glóbulos rojos es la viscosidad, la cual produce la adherencia de los unos a los otros y hace que presenten el aspecto de pilas de monedas cuando están agrupados.

* 423. **La destrucción de los glóbulos rojos** puede ser causada por el calor (a los 60° aproximadamente), la congela-

---

(1) Voz griega derivada de *hema*, sangre; hematías, corpúsculos de sangre.

(2) En un terreno de igual superficie se podrían construir quince casas, y una huerta de tales dimensiones puede alimentar a 18 personas.

Digitized by Google

ción y el deshielo sucesivos, las descargas eléctricas, el exceso de agua en la sangre (1), casi todas las sustancias químicas, algunos líquidos orgánicos, como la bilis, los venenos de las serpientes y peces, la orina del hombre cuando es ácida, las sustancias tóxicas producidas por los microbios, y, sobre todo, los sueros de la sangre de otros animales (2). Dada la importancia que en el organismo tienen los hematías, conviene tener en cuenta estas causas de destrucción para aplicarlas a la higiene.

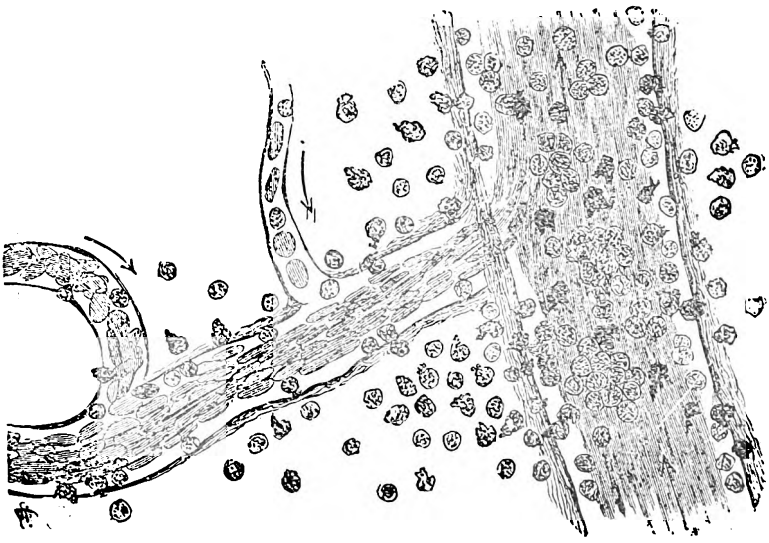

Fig. 211. — Emigración de los glóbulos blancos, según el histólogo y patólogo alemán Perls. Los glóbulos punteados son blancos; los sombreados, son glóbulos rojos. Obsérvese en la figura como se deforman los glóbulos rojos al pasar por lugares estrechos y como atraviesan los vasos los glóbulos blancos.

424. **La composición de los hematías** es muy semejante a la de la sangre tomada en conjunto, lo que se explica fácilmente si se tiene en cuenta que ellos constituyen la mayor parte de la porción sólida del mencionado humor.

425. Estos glóbulos están constituídos fundamantelmente

(1) Los glóbulos rojos puestos en agua, se hinchan hasta reventar.

(2) El suero sanguíneo del perro, del conejo y del carnero disuelven los glóbulos rojos de la sangre humana.

Digitized by Google

por sustancias albuminoideas (1), entre las cuales, una, la hemoglobina, se destaca por la importancia de su papel en la nutrición y en la respiración. Esta sustancia es la que les comunica el color rojo que tienen, debido a las combinaciones de hierro que entran en la composición de ella.

426. La presencia del hierro en la sangre es de mucha importancia; él es el elemento que fija el oxígeno. Sin embargo la cantidad de hierro existente en el líquido sanguíneo no es tan grande como se podría suponer. *No hay más que tres gramos de hierro en toda la sangre de un hombre de talla media.*

427. **Los glóbulos blancos** (Fig. 211), llamados también leucocitos (2), así designados, no porque sean blancos sino porque son incoloros, son idénticos a los glóbulos que se encuentran en la linfa, de la cual provienen. Son un poco más grandes que los glóbulos rojos, mucho menos numerosos que éstos; redondeados unas veces; otras, de forma irregular; cuando se los examina en una gota de suero, o de linfa, presentan movimientos de desplazamiento muy marcados.

* 428. No son elementos propios de la sangre solamente, como los hematías; se los halla también en la linfa, en el tejido conjuntivo, etc. Los fisiólogos y anatomistas hacen muchas distinciones entre los leucocitos y establecen varias clases de glóbulos blancos.

* 429. **Las propiedades de los glóbulos blancos** son las siguientes: disminuyen de volumen, lo mismo que los glóbulos rojos, cuando la sangre contiene muchas sustancias salinas en disolución, y aumentan de volumen en el caso contrario, es decir, cuando disminuyen las sustancias salinas disueltas en la sangre. El agua los disuelve lentamente. Pero las dos propiedades mejor estudiadas y más importantes de los leucocitos, son la irritabilidad y la contractilidad. La irritabilidad se manifiesta cuando se altera la composición química del medio en que viven; la contracti-

---

(1) **Albuminoideo, compuesto de** *albúmina* y la desinencia griega *eídos* **parecido; parecido a la albúmina. (*)**

(*) Albumina, derivado del latín albumen, derivado a su vez de la voz *albus*, **blanco: blanco del huevo, clara del huevo.**

(2) Compuesto de dos voces griegas: *leucós*, blanco y *citos*, célula; **leucocito, célula blanca.**

Digitized by Google

lidad, o sea la facultad que tienen de poderse contraer, hace que cambien constantemente de forma emitiendo prolongamientos, retrayéndolos, extendiéndose y contrayéndose. Estos movimientos permiten a los leucocitos desplazarse; y son estos movimientos los que explican la *diapédesis* (1), es decir, el pasaje de los glóbulos blancos a través de las paredes de los vasos.

430. **Fagocitosis** es el nombre que se da al fenómeno que se produce en virtud de las propiedades digestivas de los glóbulos blancos, a los cuales también se llama fagocitos. (2)

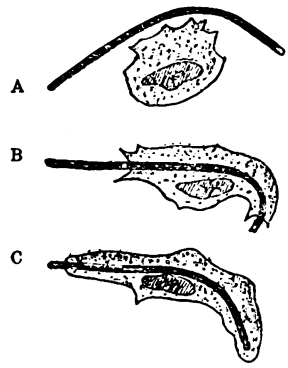

Fig. 212. — Leucocito de rana englobando una bacteria (según Metchnikoff.) — A, B, C, tres fases sucesivas de la ingestión.

431. Los fagocitos tienen la particularidad de poder asir partículas sólidas y digerir las que son alimenticias. Así pueden apoderarse por medio de sus movimientos de partículas de carbón, carmín, restos de glóbulos rojos o blancos, microbios, etc., y disolverlos (Figs. 212, 213 y 214). Este fenómeno tiene una gran importancia en la lucha del organismo con las enfermedades.

432. **Nuestro organismo es un campo de batalla.** — Los fagocitos, que desempeñan una misión importantísima, como es la de destruir o aislar los microbios dañinos, son muy

(1) Diapédesis palabra griega derivada de *diapedan*, yo atravieso, Fenómeno consistente en atravesar una membrana.

(2) Palabra compuesta de otras dos griegas: *fagei*, comer y *citos*, célula: célula que come; fagocitosis, digestión celular.

Digitized by Google

voraces, y a veces se exceden en su cometido, atacando órganos tan importantes como el riñón, el bazo y el cerebro, los cuales llegan a destruir.

433. La destrucción de los órganos por los leucocitos es difícil en la juventud, porque en esa época los tejidos reac-

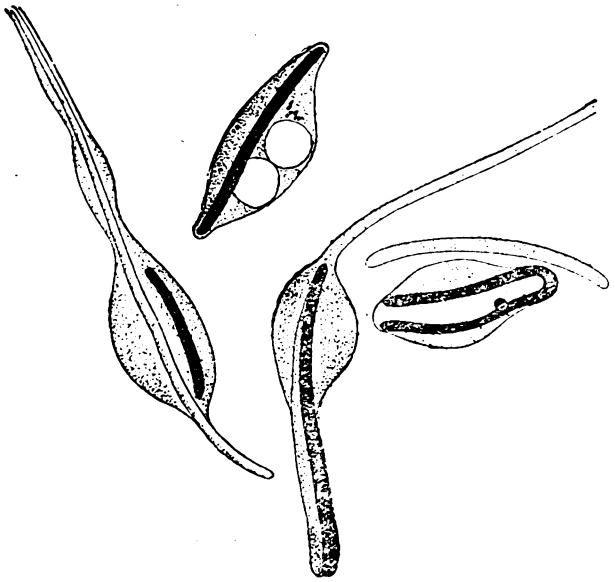

Fig. 213. — Cuatro leucocitos que contienen bacterias muertas (teñidas de negro)

cionan fácilmente y los leucocitos son proporcionalmente menores en número, pero al llegar la vejez, las cosas cambian en favor de los fagocitos: los órganos están agotados, nuestro organismo reacciona con dificultad, los leucocitos son proporcionalmente más numerosos, y la victoria se inclina en favor suyo.

434. Las personas jóvenes débiles, de color pálido, tienen menos glóbulos rojos y más glóbulos blancos que los que normalmente deberían tener, están, por lo tanto, en las mismas condiciones que los viejos.

435. Pueden compararse los fagocitos a un ejército encargado de velar por la seguridad de un pueblo. Mientras el ejército está al servicio de las instituciones nacionales, su acción es benéfica; pero cuando, por el debilitamiento

Digitized by Google

de la energía de las entidades que regulaban su actividad, ese ejército se hace independiente y sus componentes no tienen freno para sus pasiones, se convierte en una plaga para el pueblo cuya integridad e independencia estaba encargado de mantener, ocasionando la desorganización y la muerte del pueblo y de él mismo.

436. **Los globulitos,** llamados también hematoblastos y plaquetas, son unos corpúsculos incoloros, en forma de bastoncitos ligeramente ovoideos. Tienen un papel muy importante en la coagulación de la sangre.

* 437. **Origen de los glóbulos sanguíneos.**—Estos glóbulos

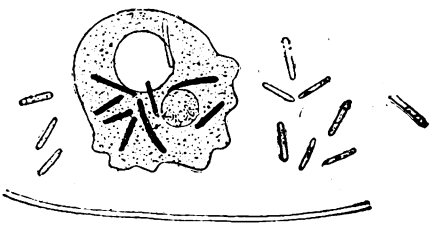

Fig. 214 — Una ameba en medio de microbios (bacilos) de los cuales ha ingerido algunos

se forman en distintos órganos. El bazo forma y destruye al mismo tiempo glóbulos rojos; el hígado tiene igual función, aunque con menor intensidad; la medula ósea es el principal generador de glóbulos rojos.

* 438. Los leucocitos se forman en los ganglios linfáticos, en el bazo y en la medula ósea. Estos glóbulos pueden reproducirse por sí solos una vez se hallan en la sangre. La destrucción de los glóbulos blancos se opera en la propia sangre. Los leucocitos mueren, lo más frecuentemente, de vejez.

439. **El plasma,** es la parte líquida de la sangre que se obtiene después de haber separado de ella los glóbulos. Es una solución de sustancias albuminoideas, conteniendo además algunas sales, grasas, gases y otras sustancias.

440. **El papel que desempeñan los glóbulos rojos,** es el de cargarse de oxígeno y distribuirlo en el organismo. Los hematías son verdaderos receptáculos de este gas. Cuando pasan por los pulmones toman el oxígeno del aire exterior, transportándolo en seguida a las distintas partes del orga-

Digitized by Google

mismo. Éstas en cambio del oxígeno que reciben dan ácido carbónico a la sangre, el cual se disuelve en el plasma o se combina con él.

441. Es tan grande la importancia de esta función de los glóbulos rojos, que el menor entorpecimiento de ella, el menor descenso del número de hematías, la menor disminución de hemoglobina en ellos, puede ocasionar los trastornos más graves.

442. **Las funciones de los glóbulos blancos son**: 1.°, transportar los materiales nutriticios que engloban en su interior en virtud de su irritabilidad y reparten en la masa de los órganos por medio de la diapédesis; estos materiales los toman en las vellosidades intestinales, en su mayor parte, donde se cargan con los productos de la digestión; 2.°, depuran el organismo digiriendo los micro organismos nocivos y las partículas viejas o muertas; 3.°, segregan sustancias bactericidas e inmunizantes.

443. **La muerte de la sangre** es el fenómeno conocido con el nombre de coagulación y consiste en la solidificación de una parte de la sangre.

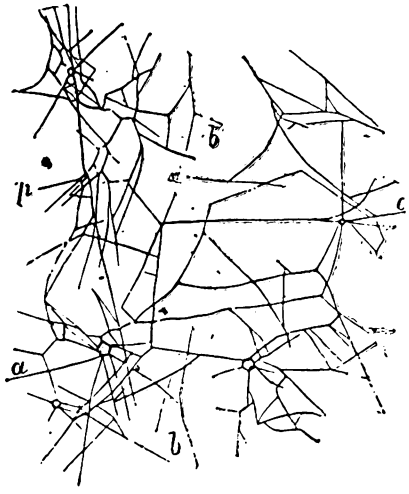

Fig. 215. — Retículo fibrinoso de la sangre humana (según Ranvier).

444. Este fenómeno se produce siempre que la sangre sale de sus vasos (aunque puede producirse en ellos). En estas

Digitized by Google

condiciones se nota en la sangre: 1.º, un líquido incoloro, el suero; 2.º, una materia albuminoidea que tiene la propiedad de coagularse, la fibrina, llamada así porque se dispone en fibras muy tenues, visibles al microscopio, las cuales forman una malla (Fig. 215), en la que permanecen aprisionados los glóbulos sanguíneos. Designase la masa formada por la fibrina y los glóbulos con el nombre de *coagulum*.

444. **Papel de la coagulación de la sangre.** — La coagulación de la sangre es el medio por el cual se detienen naturalmente las hemorragias accidentales de los capilares, de las venas y hasta de las arterias. Es, pues, un medio de defensa del organismo. Los *hemofílicos* (enfermos cuya sangre se coagula con dificultad, o ha perdido la propiedad de coagularse, pueden morir a causa de la menor hemorragia.

La linfa

445. **La linfa** (1), es un líquido claro, transparente, de color variable según las circunstancias (puede ser incolora, de un amarillo pálido, verdosa y opalina), de sabor francamente salado, que se encuentra en los vasos linfáticos en gran cantidad y difundido entre la masa de los órganos en pequeñas cantidades, desempeñando el papel de intermediario entre la sangre y los tejidos.

* 446. **La cantidad de linfa** existente en el cuerpo es muy variable, depende de la proporción y naturaleza de los alimentos digeridos y del estado del individuo.

447. **Composición de la linfa.** — Este humor no es un verdadero líquido; como la sangre, contiene en suspensión glóbulos linfáticos y gotas de grasa; estas últimas son abundantes después de las comidas ricas en grasas.

448. **Los glóbulos linfáticos** son glóbulos blancos, leucocitos, llamados en este caso linfocitos, análogos a los de la sangre. Rara vez se encuentran en la linfa glóbulos rojos, y cuando esto sucede es porque se halla mezclada con sangre.

---

(1) Voz griega que significa agua. Se aplicó este nombre al líquido que estudiamos, por sus propiedades físicas, las cuales hicieron creer a los antiguos que era idéntica al agua.

Digitized by Google

449. **La linfa se coagula** lo mismo que la sangre, cuando se extrae de los vasos que la contienen; pero tarda más en ello. Cuando esto sucede, se separa en dos partes: una líquida, muy clara, el plasma linfático, y otra blanco-amarillenta, o verdosa, sólida, formada por una red de fibrina que aprisiona los leucocitos, el coágulo.

* 450. **La linfa se forma** en la intimidad de los tejidos. Ya hemos visto donde se forman sus glóbulos al estudiar los leucocitos sanguíneos (Véase el párrafo 438).

451. **El papel de la linfa en el organismo** es: recoger directamente, en los lugares donde se producen, los productos de la digestión y de la desasimilación, y volcarlos en el torrente circulatorio; tomar de la sangre los principios necesarios para la vida y transmitirlos a los elementos que constituyen los órganos, elementos que están continuamente bañados por la linfa, y defender al organismo de la invasión de gérmenes que le son nocivos. Esta última función es importantísima. Apenas penetra en la economía un cuerpo extraño, los glóbulos linfáticos modifican su actividad y se dirigen hacia el punto atacado, envolviendo el cuerpo extraño y digiriéndolo, si esto último es posible. Si en la lucha salen victoriosos los glóbulos linfáticos, el peligro está conjurado; pero, si, más resistente, el cuerpo extraño triunfa en la batalla que le libran los fagocitos, penetra en la corriente linfática, es arrastrado hacia los ganglios linfáticos, que efectúan entonces un trabajo mucho más intenso para detener la peligrosa invasión, lo cual hace que se inflamen y engruesen. Esto explica cómo las infecciones del pie producen una inflamación en los ganglios de la ingle, y las de la mano o del brazo, inflamaciones en los ganglios de la axila (sobaco). Cuando los ganglios linfáticos tienen que efectuar un trabajo excesivo, se produce su descomposición, originándose tumores que son muy comunes en las personas débiles (linfáticos y escrufulosos).

Aparato circulatorio

452. **Aparato circulatorio.** — Se da este nombre al conjunto de órganos cuya función es transportar los líquidos nutricios (sangre y linfa) a todas las regiones del orga-

Digitized by Google

nismo. Se compone este aparato de un órgano central, el corazón, y de los vasos.

453. **Los vasos** son un conjunto de tubos destinados a distribuir la sangre y la linfa por el organismo, y a regularizar el curso de ellas. Son de cuatro clases, a las cuales corresponden otras tantas denominaciones: arterias, venas, vasos capilares y vasos linfáticos.

454. **El corazón,** órgano central del aparato circulatorio, está constituído por dos conductos musculosos, estrechamente unidos, y situados: uno sobre el trayecto de la sangre impura, para impelerla hacia los pulmones; el otro, sobre el trayecto de la sangre pura, para proyectarla hacia todas las otras partes del cuerpo.

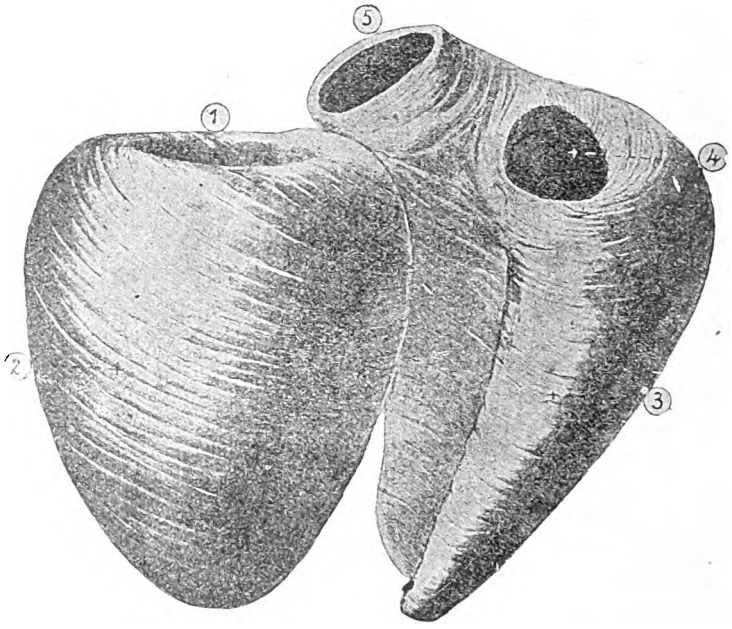

Fig. 216. — Los dos corazones simples en que se descompone el corazón humano, separados uno de otro, vista inferior. — 1. Orificio venoso izquierdo — 2. Ventrículo izquierdo — 3. Ventrículo derecho — 4. Orificio venoso derecho — 5. Orificio arterial derecho.

455. Estos dos conductos musculosos están unidos entre sí de una manera tan íntima que parecen confundirse en

Digitized by Google

un conducto único, cuya cavidad hubiera sido dividida por medio de tabiques. Pero, si se cortan los lazos que les son comunes, se puede restituirles la independencia que tienen en los animales inferiores. Por consiguiente, puede considerarse el corazón como constituído por la unión de dos corazones: *un corazón derecho o pulmonar*, destinado a hacer circular la sangre impura (sangre venenosa), *y un corazón izquierdo o aórtico*, destinado a hacer circular la sangre pura (sangre arterial) (Fig. 216). Cada uno de estos corazones

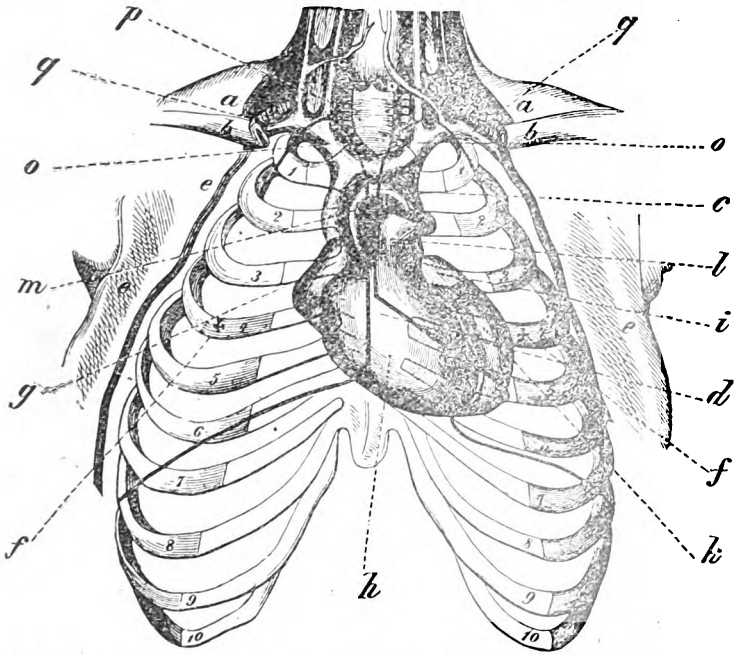

Fig. 217. — Posición del corazón en la caja toráxica. — 1-10. Costillas; *a*, región supraclavicular; *b*, región clavicular; *c*, región esternal superior; *d*, región esternal inferior; *e*, cubiertas de la piel, echadas hacia los lados; *f*, sitio de los pezones; *g*, aurícula derecha; *h*, ventrículo derecho; *i*, aurícula izqueirda; *k*, ventrículo izquierdo; *l*, arteria pulmonar; *m*, cayado de la aorta; *o*, venas innominadas; *p*, arteria anómina; *q*, vena subclavia.

presenta una estrangulación en su parte media, estrangulación que, simulando un tabique incompleto, separa cada corazón en dos cavidades. Así el corazón queda dividido en cuatro cavidades por medio de dos tabiques perpendiculares: uno paralelo al eje de los dos corazones y resul-

Digitized by Google

tante de la yuxtaposición de ellos; el otro perpendicular a este eje y producido por la estrangulación de que hemos hablado antes.

* 456. **Situación del corazón.**—Este órgano está situado en la cavidad torácica: entre los pulmones, que le forman una especie de almohada y lo recubren en parte; encima del diafragma, que lo separa de las vísceras abdominales; delante del esófago y de la arteria aorta, que lo separan de la columna vertebral; dentrás del esternón y los cartílagos costales del lado derecho, que lo protegen de la misma manera que lo haría un escudo (Fig. 217).

* 457. **La posición del corazón** es oblicua, de derecha a izquierda y de atrás hacia delante (Fig. 217).

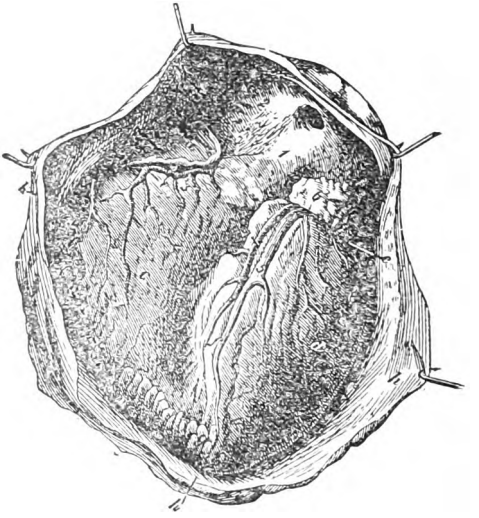

Fig. 218. — El corazón descansando en el pericardio, que ha sido abierto.

* 458. **El corazón está sostenido:** por los grandes vasos, que lo suspenden; por la membrana fibro-serosa, el pericardio (1), que lo envuelve y lo une al diafragma (Fig. 218), y por los pulmones (Figs. 217, 218 y 219).

* 459. **El volumen del corazón es aproximadamente el del**

(1) De la voz griega *pericardion* compuesta de *peri*, alrededor y *cardia*, corazón: lo que está alrededor del corazón.

Digitized by Google

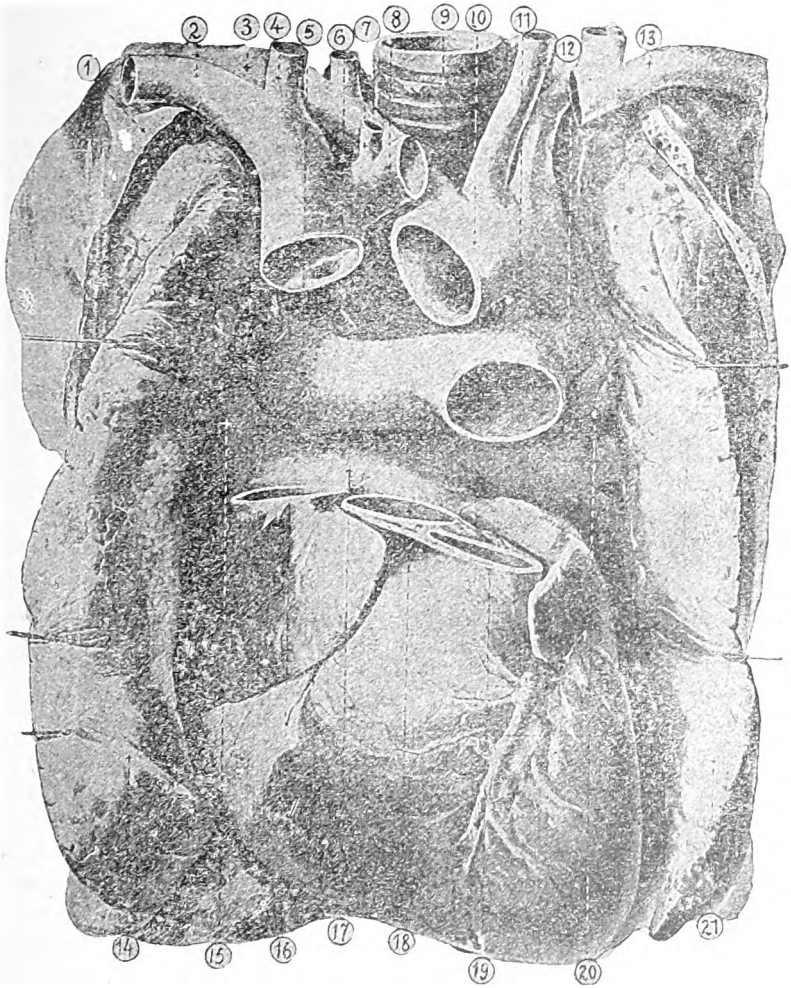

Fig. 219. — Corazón y grandes vasos, vista anterior. — (Se ha quitado una parte de las arterias pulmonar y aorta, y de la vena cava superior; el corazón está desviado de su posición normal, el vértice se dirige hacia abajo.) — 1. 1.ª costilla; — 2. Vena subclavia — 3. Arteria subclavia — 4. Vena yugular interna — 5. Ramo derecho de la arteria pulmonar — 6. Vena azigos — 7. Vena tiroidea — 8. Vena anónima izquierda — 9. Tráquea — 10. Cayado de la aorta — 11. Ligamento arterial — 12. Rama izquierda de la arteria pulmonar — 13. Vena subclavia izquierda — 14. Pulmón derecho — 15. Venas pulmonares derechas — 16. Vena cava superior — 17. Aurícula izquierda del corazón — 18. Parte ascendente del cayado de la aorta (aorta ascendente) — 19. Arteria pulmonar — 20. Venas pulmonares izquierdas — 21. Pulmón izquierdo.

Digitized by Google

puño; varía mucho, dependiendo del estado de salud, la edad y otras circunstancias.

* 460. **El peso del corazón** es también muy variable; oscila entre 250 y 280 gramos; en la mujer es menor que en el hombre; se puede decir que la diferencia del peso del corazón entre un sexo y otro es de unos 40 gramos, término medio.

* 461. **Conformación exterior del corazón.** — Este órgano presenta una forma semejante a la de un cono cuya superficie ha sido comprimida de adelante atrás y de arriba abajo, con la base vuelta hacia arriba, hacia atrás, y hacia la derecha, más próxima a la pared posterior del tórax que a la anterior, mientras que su vértice se acerca a esta última. (Figs. 220 y 221).

Las figuras que acabamos de mencionar dan una idea más clara de su aspecto exterior.

462. **Conformación interior del corazón.** — Visto por su parte interna, el órgano central de la circulación presenta cuatro cavidades (Fig. 222): dos superiores, las aurículas (1) y dos inferiores, los ventrículos. (2)

463. Estas cavidades se distinguen en derechas e izquierdas. La aurícula derecha y el ventrículo del mismo lado comunican entre sí y constituyen *el corazón derecho o pulmonar;* la aurícula y el ventrículo izquierdo también comunican entre sí formando *el corazón izquierdo o aórtico.*

464. La aurícula y el ventrículo derechos están separados de la aurícula y el ventrículo izquierdos por un tabique músculo membranoso (Fig. 222), *el tabique interventricular.*

465. El orificio por medio del cual comunica cada aurícula con el ventrículo de su lado, presenta una válvula que permite el pasaje de la sangre de la cavidad superior, aurícula, a la cavidad inferior, ventrículo, pero que impide el reflujo de dicho líquido. Estos orificios son los orificios *auriculo ventriculares.*

466. **Los ventrículos** (Figs. 223 y 224) afectan una di-

---

(1) Aurícula, voz latina, diminutivo de *auris*, oreja, equivale, pues, a orejita, Los antiguos aplicaron esta palabra a las dos cavidades superiores del corazón porque les atribuyeron una forma análoga a la de la oreja.

(2) Ventrículo palabra latina, diminutivo de *venter*, vientre; fué empleada por los antiguos para designar las pequeñas cavidades del cuerpo, por la analogía de forma que generalmente tienen ellas con la cavidad abdominal.

Digitized by Google

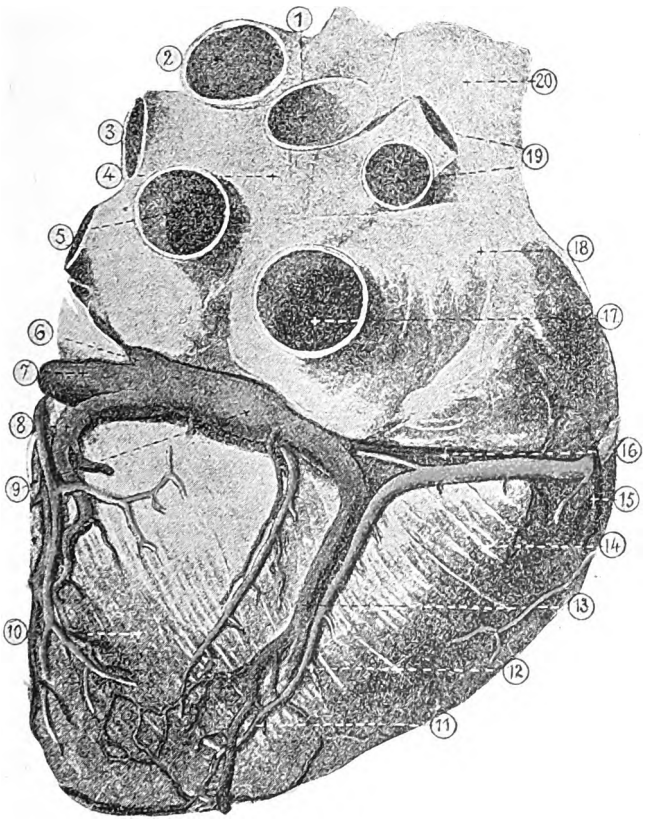

Fig. 220.—Corazón, vista posterior—1. Ramo derecho de la arteria pulmonar—2. Cayado de la aorta—3. Ramo izquierdo de la arteria pulmonar—4. Aurícula izquierda—5. Venas pulmonares izquierdas—6. Vena oblicua de la aurícula izquierda—7. Gran vena coronaria cardíaca—8. Vena posterior del ventrículo izquierdo—9. Seno coronario—10. Ventrículo izquierdo—11. Surco longitudinal posterior—12. Ramo descendente posterior de la arteria coronaria cardíaca—13. —Vena cardíaca media—14. Ventrículo derecho—15. Vena cardíaca anterior—16. Pequeña vena cardíaca—17. Vena cava inferior—18. Aurícula derecha—19. Venas pulmonares derechas—20. Vena cava superior.

Digitized by Google

Digitized by Google

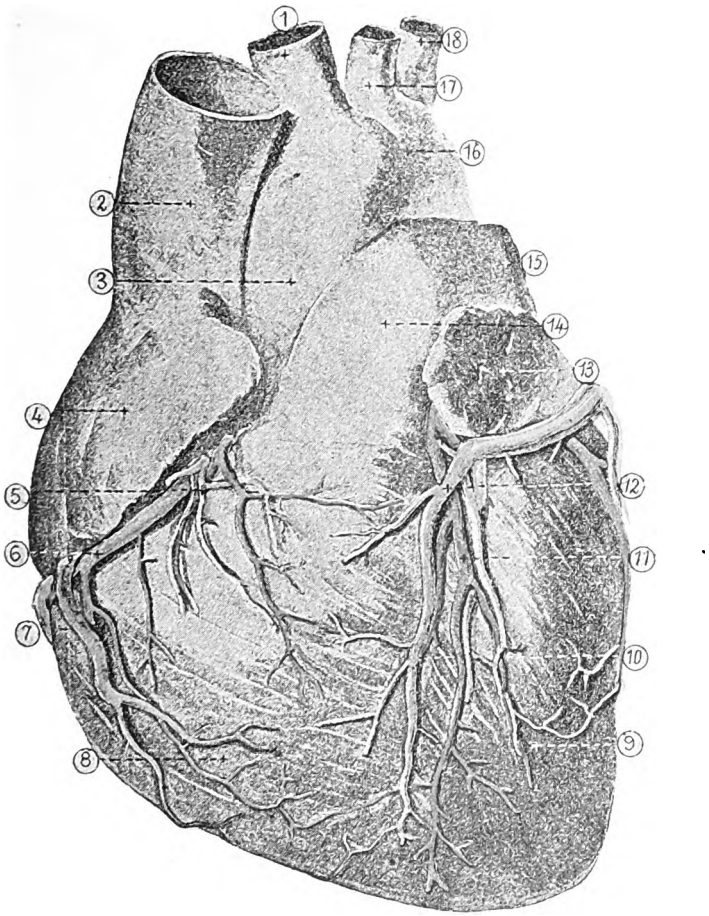

Fig. 221.—Corazón, vista antero superior—1. Arteria anónima—2. Vena cava superior—3. Aorta ascendente (porción ascendente del cayado de la aorta)—4. Aurícula derecha—5. Vena cardíaca anterior—6. Arteria coronaria derecha del corazón—7. Vena cardíaca anterior—8. Ventrículo derecho—9. Ventrículo izquierdo—10. Surco longitudinal anterior del corazón.—11. Ramo descendente anterior de la arteria coronaria izquierda del corazón—12. Gran vena cardíaca—13. Aurícula izquierda—14. Arteria pulmonar—15. Ramo izquierdo de la arteria pulmonar—16. Cayado de la aorta—17. Arteria carótida primitiva izquierda (arteria carótida común izquierda)—18. Arteria subclavia izquierda.

Digitized by Google

Digitized by Google

rección paralela al eje del corazón; son estrechos y cerrados en aquella de sus extremidades inmediata a la punta o vértice del corazón, y mucho más anchos en la opuesta, es decir, en la extremidad más próxima a las aurículas, la

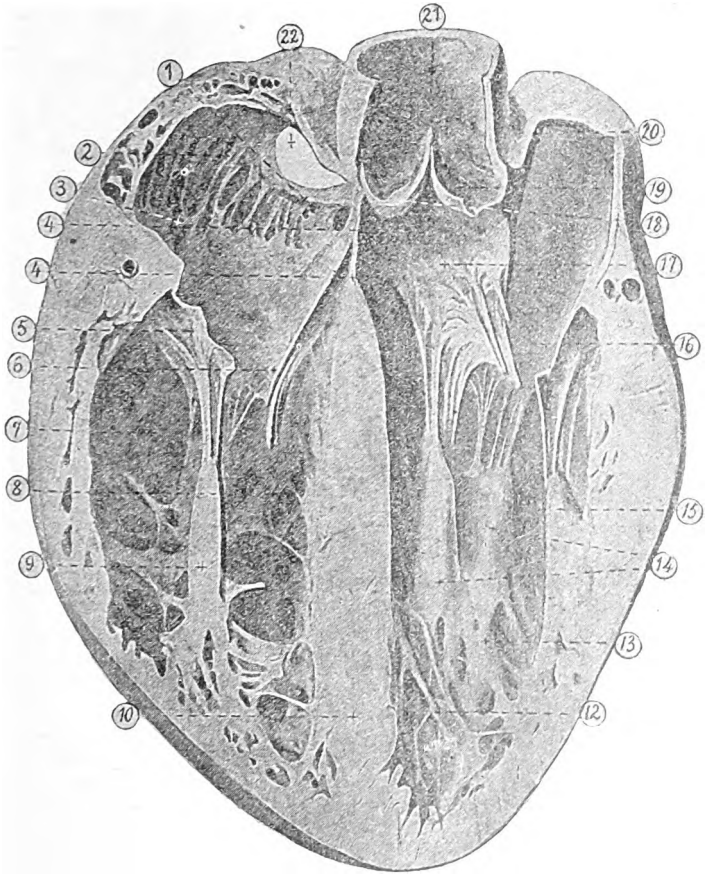

Fig. 222. — Sección de un corazón en diástole, hecha casi paralelamente a la cara diafragmática. — 1. Válvula de la vena cava inferior — 2. Músculos pectíneos — 3. desembocadura de una pequeña vena — 4. 4, Tabique membranoso de los ventrículos — 5. Cúspide posterior de la válvula tricúspide — 6. Cúspide media de la misma válvula — 7. Ventrículo derecho — 8. Trabéculas carnosas — 9. Gran músculo papilar — 10. Tabique musculoso de los ventrículos — 11. Trabéculas carnosas — 13. Ventrículo izquierdo — 14. Músculo papilar posterior — 15. Músculo papilar anterior — 16. Cúspide posterior de la válvula bicúspide o mitral — 17. Cúspide anterior de la misma válvula — 18, 19, Válvulas semilunares o sigmoideas de la aorta — 20. Aurícula izquierda.

Digitized by Google

base, donde presentan dos orificios. El más considerable de estos orificios es el *orificio aurículo-ventricular*, ya ci-

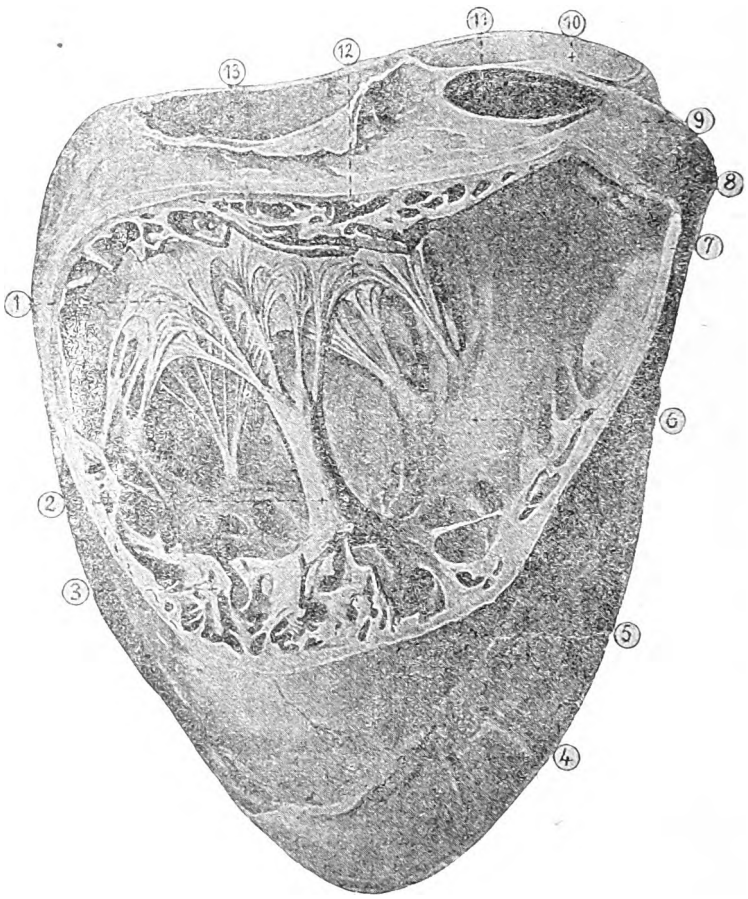

Fig. 223. — Ventrículo derecho de un corazón fuertemente dilatado, visto desde arriba y de la derecha. (La mayor parte de las paredes derecha y anterior del corazón fué quitada para dejar ver el interior del ventrículo.) — 1. Cúspide posterior de la válvula tricúspide — 2. Gran músculo papilar — 3. Trabéculas carnosas — 4. Ventrículo izquierdo — 5. Surco longitudinal anterior — 6. Cresta supraventricular — 7. Cono arterioso — 8. Válvula semilunar de la arteria pulmonar — 9. Arteria pulmonar — 10. Orificio venoso (aurículo ventricular izquierdo) del ventrículo izquierdo, que pone en comunicación a éste con la aurícula del mismo lado — 11. Aorta ascendente — 12. Cúspide anterior de la válvula tricúspide — 13. Orificio venoso del ventrículo derecho, que pone en comunicación el ventrículo con la aurícula del mismo lado (orificio aurículo ventricular derecho)

Digitized by Google

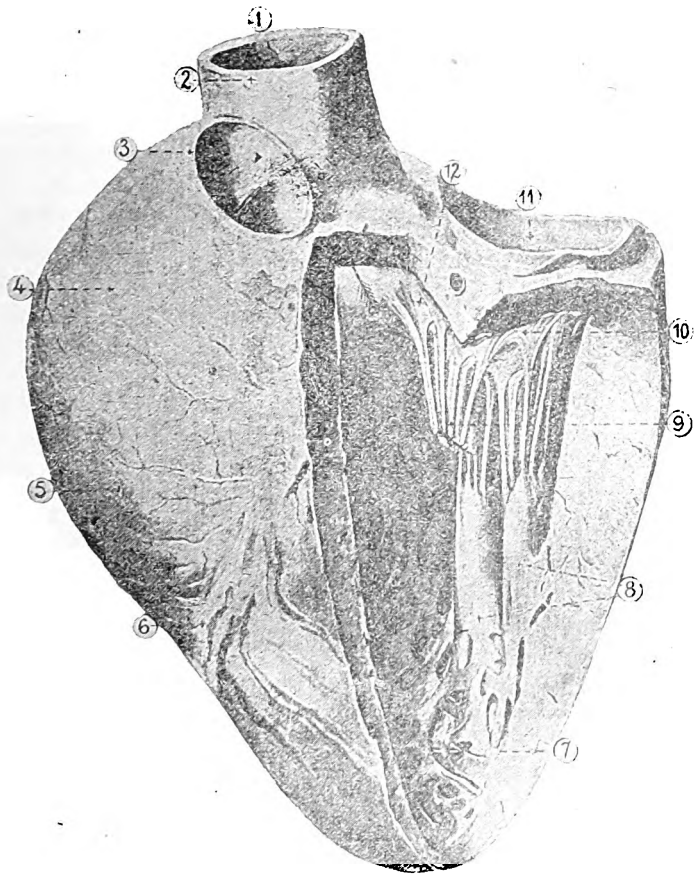

Fig. 224. — Ventrículo izquierdo de un' corazón dilatado, vista ántero lateral izquierda. — (Faltan: las auriculas, casi toda la pared anterior del ventrículo, y parte de la izquierda, y el gran músculo papilar, los cuales fueron separados para dejar ver el interior del ventrículo.) — 1. Flecha colocada en el orificio arterial del corazón — 2. Aorta ascendente — 3. Arteria pulmonar — 4. Cono arterial — 5. Ventrículo derecho — 6. Surco longitudinal anterior — 7. Trabéculas carnosas — 8. Músculo papilar superior — 9. Cuerdas tendinosas del músculo papilar anterior (seccionadas) — 10. Cúspide anterior de la válvula mitral — 11. Orificio venoso del ventrículo izquierdo, por medio del cual se establece la comunicación con la aurícula del mismo lado (oriñcio aurículo ventricular izquierdo) — 12. Cúspide anterior de la válvula mitral.

tado; el otro comunica con la arteria pulmonar, en el ventrículo derecho, y con la arteria aorta, en el izquierdo. En resumen: los ventrículos son cavidades cerradas hacia el

Digitized by Google

vértice del corazón, que presentan dos aberturas en su base: una que los pone en comunicación con la respectiva aurícula y otra de la que parte una arteria.

* 467. Sobre las paredes de los ventrículos, especialmente en la región próxima al vértice del corazón, se observan columnas carnosas, de las cuales unas se unen a las válvulas aurículo-ventriculares por medio de unas cuerdas

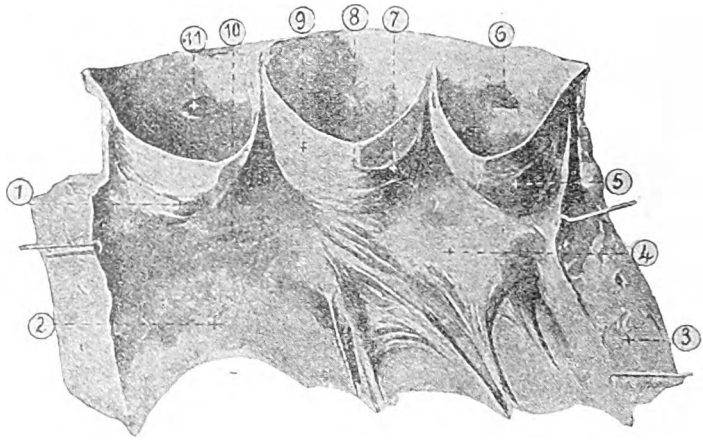

Fig. 225. — Válvulas sigmoideas o semilunares de la aorta. — (El ventrículo izquierdo y la aorta han sido abiertos por medio de un corte practicado entre la válvula derecha y la izquierda; las paredes del corazón y de la aorta han sido distendidas) — 1. Válvula sigmoidea derecha — 2. Tabique muscular de los ventrículos — 3. Miocardio o pared musculosa del corazón — 4. Cúspide anterior de la válvula mitral — 5. Válvula sigmoidea izquierda — 6. Embocadura de la arteria coronaria izquierda del corazón — 7. Válvula sigmoidea posterior — 8. Nódulo de esa válvula — 9. Lúnula de la misma — 10. Tabique membranoso de los ventrículos — 11. Embocadura de la arteria coronaria derecha del corazón.

tendinosas, otras se entrecruzan formando arcadas más o menos definidas, o una red, cuyo papel parece ser el de ofrecer a las paredes del corazón una armazón elástica que sume el máximum de resistencia y el máximum de flexibilidad compatibles con las necesidades del funcionamiento del corazón. Las columnas carnosas que terminan en cuerdas tendinosas (las cuales pueden unirse a las válvulas o no), se designan con el nombre de *músculos papilares*, las que se entrecruzan caprichosamente formando red, se llaman *trabéculas* carnosas.

Digitized by Google

468. Como hemos dicho antes, de cada ventrículo parte una arteria: del derecho, la pulmonar, que lleva la sangre impura a los pulmones; del izquierdo, la aorta, que distribuye la sangre por medio de sus ramificaciones. Naturalmente que la comunicación de cada ventrículo con la arteria respectiva constituye un orificio: *el orificio pulmonar*, en el ventrículo derecho, y *el orificio aórtico*, en el ventrículo izquierdo. En estos orificios se hallan unas válvulas, semejantes a nidos de palomas (Fig. 225), tres en cada orificio, llamadas válvulas sigmoideas (1) o semilunares, cuyo objeto es impedir el reflujo de la sangre que se halla en las arterias, hacia los ventrículos. A estas válvulas se les ha dado el nombre que llevan, porque cuando están vacías se parecen a la s mayúscula griega. (Σ)

469. **Válvula tricúspide** (2) es el nombre que se da a la válvula situada en el orificio aurículo ventricular derecho; se la llama así por su forma. Es un repliegue membranoso. Se la puede considerar como formada por tres válvulas reunidas.

470. **La válvula mitral** (3) **o bicúspide** (4) es la válvula que está situada en el orificio aurículo-ventricular izquierdo; su estructura y su modo de funcionar son análogos a los de la válvula tricúspide; es mucho más gruesa y resistente que ésta.

471. A esta válvula Vesalio le dió el nombre que lleva, porque ella se parece a una mitra invertida.

472. **Las aurículas,** que son las dos cavidades superiores del corazón, difieren en su aspecto interior: la derecha presenta trabéculas carnosas, la izquierda carece de ellas; en la aurícula derecha se notan las desembocaduras de tres venas. Las venas que desembocan en la aurícula derecha.

---

(1) **Sigmoidea,** voz de origen griego, compuesto de *sigma*, ese, y *eidos*, parecido, forma; que se parece a la S griega.

(2) **Tricúspide,** voz latina compuesta de *tres* o *tri*, tres, y *cuspis* punta: lo que tiene tres puntas.

(3) **Mitral** que tiene la forma de una mitra, adorno e insignia que llevan en la cabeza los obispos y que fué usado primitivamente por los antiguos persas, de quienes lo tomaron, modificándolo más o menos, otros pueblos.

(4) **Bicúspide,** voz de origen latino, compuesta de *bi*, dos y *cuspis*, punta: que tiene dos puntas.

Digitized by Google

son la vena cava inferior y la vena cava (1) superior, que llevan al corazón la sangre impura procedente de todo el cuerpo, y la gran vena coronaria (2) que conduce la sangre viciada procedente del propio corazón; las que desembocan en la aurícula izquierda, agrupadas en dos pares, son las cuatro venas pulmonares que llevan la sangre purificada proveniente de los pulmones (Figs. 220 y 221).

* 473. **Paralelo entre los dos corazones.** — La posición y dirección de los dos corazones, el corazón venoso y el corazón arterial, es, aunque estén unidos, bastante diferente (Figs. 216, 219, 220, 221, 222, 223 y 224). Pero en lo que más difieren es en su espesor y capacidad. El corazón derecho o venoso, encargado de impeler la sangre a los pulmones, órganos que están muy próximos, no necesita hacer un trabajo tan grande como el corazón izquierdo, por eso sus paredes son, relativamente, bastante delgadas. El corazón izquierdo o arterial, que debe imprimir a la sangre un impulso fuerte, a fin de que ésta pueda alcanzar los límites del organismo, presenta paredes muy gruesas y resistentes. El orificio aurículo-ventricular es mayor en el corazón derecho que en el izquierdo. La capacidad de ambos corazones es distinta también: las cavidades del corazón derecho son mayores y más dilatables que las del corazón izquierdo.

* 474. **Estructura del corazón.** — Este órgano, reducido a su menor expresión, puede ser considerado como una cavidad muscular, comprendida entre dos membranas serosas.

* 475. Distínguese en su estructura los siguientes elementos:

1.° Cuatro porciones resistentes, de naturaleza fibrosa y forma anular, los *anillos fibrosos*, dos en la embocadura de las arterias y dos en cada orificio aurículo-ventricular;

2.° Fibras musculares especiales, que constituyen esencialmente el órgano y que se fijan por sus extremidades a los anillos fibrosos;

3.° Elementos comunes a todos los órganos: vasos, nervios y tejido conjuntivo;

4.° Tres membranas serosas, de las cuales: una reviste las cavidades del corazón derecho (aurícula y ventrículo

(1) *Cava*, hueca; este nombre fué aplicado a estas venas por los antiguos anatómicos, por suponer que no contenían nada en su interior.

(2) *Coronaria*, dícese en anatomía de todo lo que contornea una superficie a manera de corona, las venas y arterias coronarias del corazón *coronan* ese órgano.

Digitized by Google

derechos), otra, las cavidades del corazón izquierdo (aurícula y ventrículo izquierdos), y la tercera (el pericardio) envuelve todo el órgano, lo separa de las regiones próximas y favorece sus movimientos.

Puede decirse que la masa muscular del corazón se com-

Fig. 226. Corazón en el que se han practicado cortes para mostrar sus tres capas musculares. — 1. Fibras que parten del anillo fibroso y se dirigen hacia el ventrículo derecho — 2. Capa muscular superficial — 3. capa muscular media (fibras anulares) — 4. Vértice del corazón — 5. Haces musculares superficiales que se dirigen oblicuamente hacia el ventrículo derecho.

pone de tres sacos musculosos metidos uno dentro del otro (Fig. 226).

475. **Las arterias** (1) son unos tubos que se ramifican di-

(1) Arteria, palabra de origen griego, compuesta de *aer*, aire, y *terein*, conservar; según su etimología significa lo que conserva el aire, *donde se conserva el aire*. Los antiguos griegos llamaban arteria al tronco común de los conductos del aire, que llamamos nosotros tráquea, y aplicaban ese nombre a los vasos sanguíneos de que tratamos, por su analogía de forma con dicho órgano y porque suponían que eran ramificaciones de él. He aquí una palabra incorporada a nuestro lenguaje moderno, cuya significación es impropia, si se considera su etimología.

Digitized by Google

vergentemente, en los cuales penetra y corre la sangre impulsada por las contracciones de los ventrículos del corazón, distribuyéndose por las distintas regiones del cuerpo.

476. **Todas las arterias proceden de dos troncos.** — Uno de éstos, la *arteria aorta* (1) nace en el ventrículo izquierdo (Figs. 220, 221, 222, 224, 227, 228 y 229), y después de describir una curva, llamada *el cayado* (por su semejanza con el mango de un bastón de pastor), aproximándose primero al esternón y después a la columna vertebral, costea ésta siguiendo todas sus curvaturas (obedeciendo a la doble tendencia que presentan todas las arterias, al refugiarse en las partes más profundas y adosarse a los planos óseos con el fin de obtener apoyo y protección) hasta llegar a la cuarta vértebra lumbar donde se divide en dos ramas. De este tronco o arteria principal parten directa o indirectamente todas las arterias que llevan la sangre pura destinada a vivificar el organismo. El otro tronco, *la arteria pulmonar*, parte del ventrículo derecho, y, como su nombre lo indica va a los pulmones adonde lleva la sangre impura para ser sometida a la acción del aire.

477. **Conformación exterior de las arterias.** — Además de nacer de los dos troncos principales que parten del corazón, las arterias nacen unas de otras, de manera tal, que cada arteria desempeña las veces de tronco generador con respecto a otras.

Los troncos principales nacen a la altura de las grandes segmentaciones del cuerpo. En el vértice del tórax se elevan tres gruesos troncos destinados a la cabeza y los miembros superiores. En la región lumbar, donde la columna vertebral parece dividirse para producir las extremidades inferiores, la aorta suministra dos troncos voluminosos que corresponden a esos miembros. En las extremidades inferiores se nota

---

(1) *Aorta*, palabra de origen griego, empleada por un sabio de la antigua Grecia (Hipócrates, llamado el padre de la medicina) para designar los bronquios, y que más tarde uso Aristóteles, otro sabio griego, para designar la mayor de las arterias, arteria magna (*). La palabra aorta, en griego *aorta*, proviene del verbo suspender y significa *lo que suspende*. En efecto los bronquios parecen suspender los pulmones y la aorta parece suspender el corazón, por lo menos contribuye a su suspensión.

(*) Magna, voz latina que significa grande: arteria magna quiere decir gran arteria. Algunos autores emplean esta denominación, pero la más generalizada es la de *aorta*.

Digitized by Google

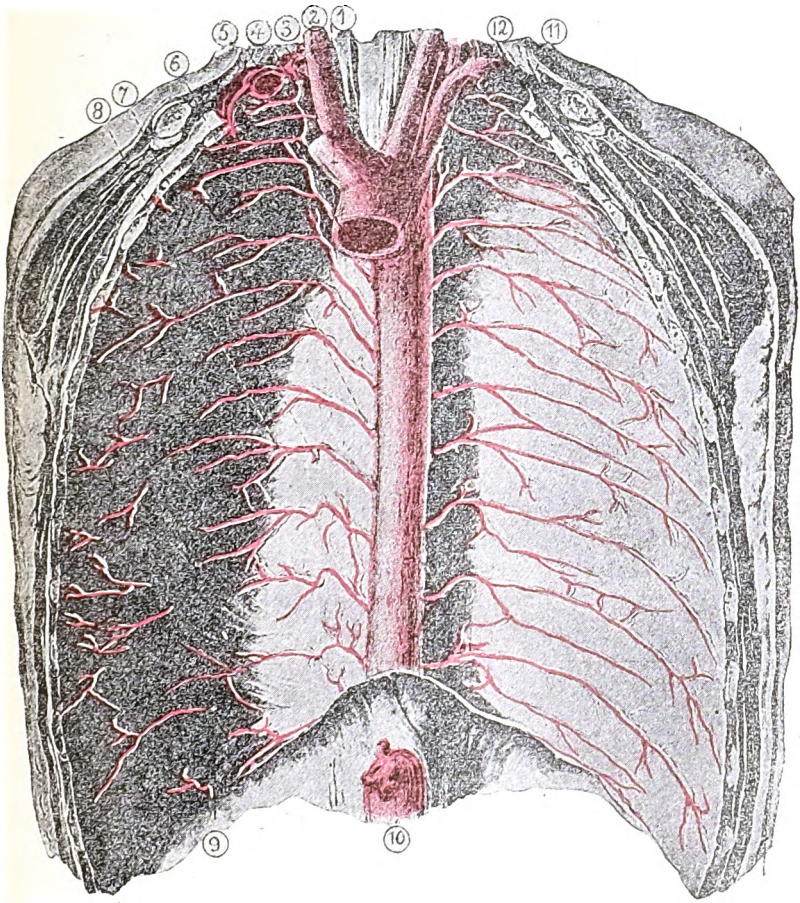

Fig. 227. — Aorta torácica (región de la aorta que corresponde al tórax). — En el lado izquierdo se han sacado los músculos intercostales internos y snbcostales; el diafragma ha sido cortado cerca de su nacimiento—1. Arteria subclavia derecha—2. Arteria carótida primitiva derecha—3. Arteria intercostal superior—4. Tronco costo cevical—5. Arteria bronquial—6. 7.ª arteria intercostal—7. Ramo posterior de una arteria intercostal—8. Ramo posterior de la misma arteria.—9. Músculos intercostales internos—10. Arteria celiaca junto con la aorta abdominal que atraviesa el diafragma, del cual se ve la porción lumbar solamente—11. Aorta torácica—12. Arteria bronquial.

Digitized by Google

Digitized by Google

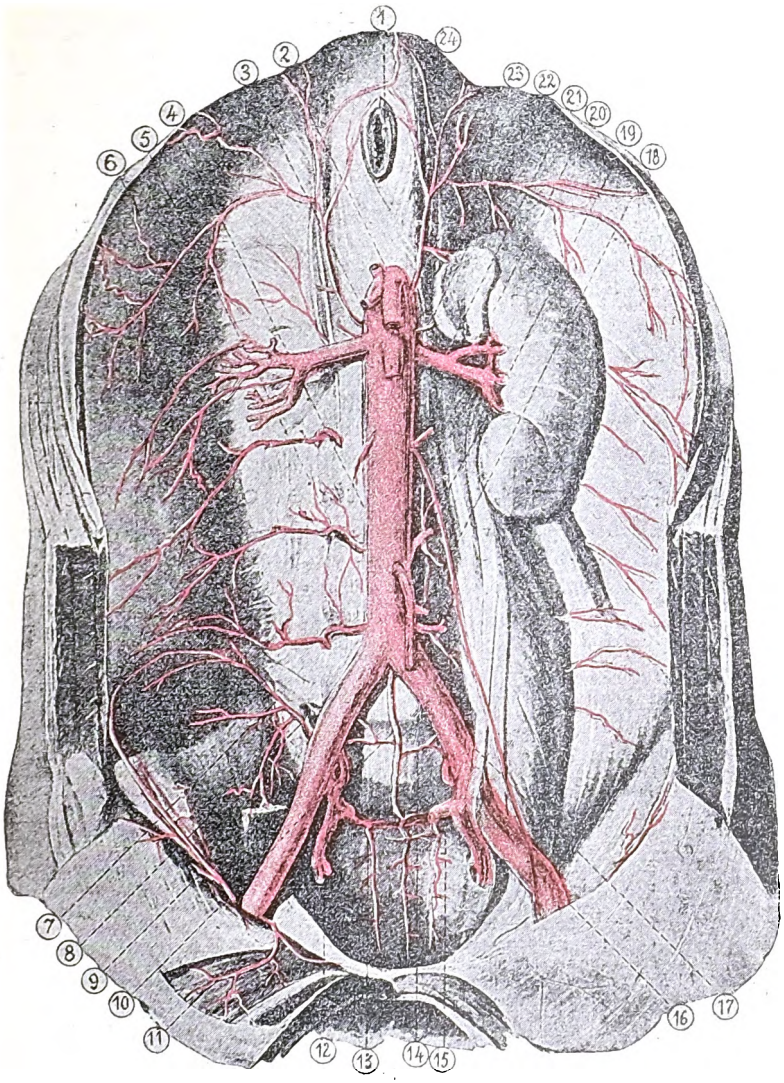

Fig. 228.—Aorta abdominal (región de la aorta que corresponde al abdomen), vista anterior.—En el lado derecho se han quitado: el riñón, y los músculos psoas y cuadrado de los lomos—1. Esófago—2. Arteria celíaca—3. Arteria mesentérica superior—4. Aorta abdominal—5. 3.ª arteria lumbar—6. Diafragma—7. Ramo ilíaco de la arteria íleo lumbar—8. Ramo lumbar de la misma arteria—9. Arteria circunfleja ilíaca profunda—10. Arteria sacra media—11. Arteria epigástrica inferior—12. Arteria hipogástrica—13. Arteria sacra lateral—14. 5.ª Arteria lumbar—15. Arteria íleo lumbar—16. Arteria ilíaca externa—17. Arteria ilíaca común—18. Arteria mesentérica inferior—19. Arteria espermática interna 20. Arteria suprarrenal inferior—21. Arteria renal—22. Arteria suprarrenal media—23. Ramo suprarrenal superior—24. Arteria frénica inferior.

Digitized by Google

Digitized by Google

la misma correspondencia; delante de la articulación sacro ilíaca se nota una gran división; en las proximidades de la rodilla, una tercera división; cerca del pie, una cuarta división; y así continúan produciéndose divisiones hasta las falangetas. Análogo fenómeno ocurre en las extremidades superiores. Puede decirse, pues, que, en general, las principales divisiones de las arterias están subordinadas a las divisiones del esqueleto, o de otro modo, que los principales troncos tienen su origen a la altura de las principales arti-

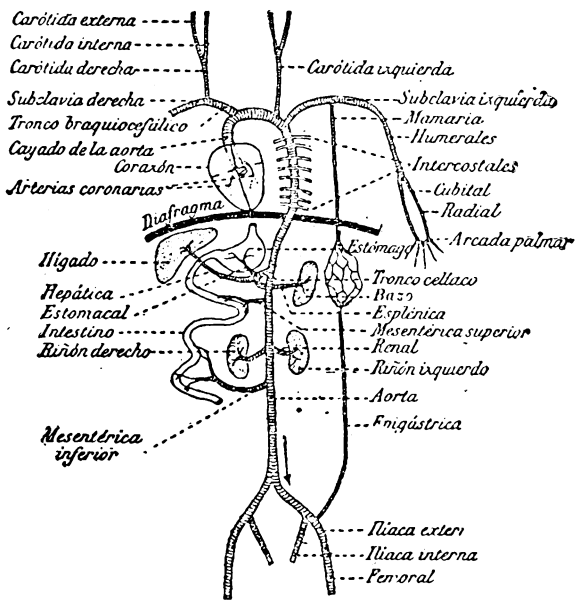

Fig. 229. — Esquema que muestra las principales ramificaciones de la aorta.

culaciones. Desde este punto de vista, el hombre, así como los demás vertebrados, presenta una analogía muy marcada con los animales inferiores, en los cuales sus vasos (sistema vascular), lo mismo que toda su organización, están compuestos de una serie de piezas idénticas soldadas o articuladas, tal sucede, por ejemplo, en los gusanos y los insectos.

Las arterias no se distribuyen igualmente por todo el cuerpo, pero se nota que su distribución es simétrica casi siempre.

Digitized by Google

* El volumen de las arterias está en relación, por regla general, con el de los órganos que riegan, pero depende también de la naturaleza de las funciones y el grado de actividad del órgano. La mayoría de las glándulas reciben arterias voluminosas y la importancia de éstas guarda cierta proporción con la cantidad y la naturaleza de los líquidos segregados por aquéllas. Nótese, a guisa de comprobación, que la arteria hepática, la que va al hígado, es pequeña comparada con el tamaño de este órgano, y cuán considerable volumen tiene la arteria renal (que riega el riñón); la piel y las mucosas gástrica e intestinal son muy ricas en arteriolas (pequeñas arterias) porque tienen muchas glándulas.

* 478. El color de las arterias es generalmente amarillento (1) y su forma es cilíndrica. El diámetro de cada arteria es el mismo tanto en su origen como en su terminación. La forma que tienen les permite deslizarse sobre la superficie de los órganos que las rodean; y esta propiedad de deslizarse es una sabia precaución tomada por la naturaleza: ella permite la sustracción de las arterias a los tirones producidos por el movimiento de los músculos y los huesos: ella les da el privilegio de *huir ante el peligro,* permaneciendo a veces intactas en medio de los más grandes cataclismos del organismo. Esta propiedad es la que hace que escapen cuando se las quiere coger con los dedos.

* 479. Las arterias presentan relaciones importantes con los nervios, venas y músculos. En casi todo el cuerpo se ve que acompañan a cada arteria una o dos venas y uno o más nervios, llamados sus *satélites.* Por regla general, las arterias importantes costean los músculos, y cada una de ellas tiene su músculo satélite; algunas veces, atraviesan los músculos; por ejemplo: la aorta, que atraviesa el diafragma.

480. **Anastomosis** (2) son las comunicaciones de las arterias colaterales entre sí; por medio de ellas puede llegar la sangre de unas arterias a otras, cuando por una causa cualquiera éstas no reciben la sangre por el tronco principal de que nacen.

---

(1) En los grabados se les da color rojo para facilitar su estudio.

(2) Anastomosis, voz de origen griego que significa abertura.

Digitized by Google

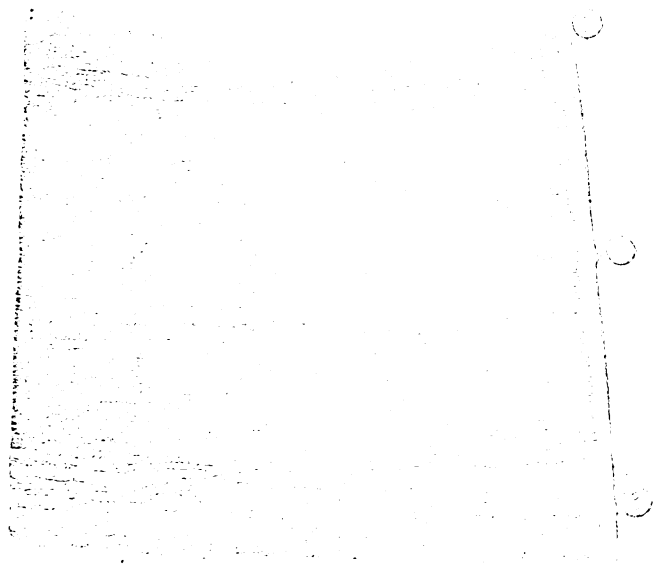

Fig. 230.—Parte de una seccion transversal de la aorta torácica—1. Túnica interna o íntima—2. Túnica media—3. Túnica externa.

Fig. 231.—Parte de una seccion transversal de una arteria radial—1. Túnica interna o interna—2. Lámina elástica interna—3. Túnica media—4. Túnica externa—5 Vasa vasorum.

Digitized by Google

Digitized by Google

* 481. **Anomalías** (2) **de las arterias.**—Ningún sistema del organismo presenta tantas como éste. En algunos individuos se presentan también anomalías de origen, de dirección, de número y de volumen en las arterias. Lo que nunca varía es la terminación de ellas.

482. **Estructura de las arterias.** — La pared de las arterias, más espesa que la pared de las venas, está formada por tres túnicas o capas superpuestas, llamadas: túnica externa, túnica media y túnica interna o íntima. Estas denominaciones corresponden a las capas que sucesivamente se encuentran yendo de afuera hacia adentro (Figs. 230 y 231).

483. La túnica media es la que comunica a las arterias sus propiedades características, la elasticidad y la contractilidad; su espesor varía según el calibre de las arterias: así es espesa en la aorta y sumamente delgada en las arterias de los dedos. Esta túnica está constituída fundamentalmente por fibras elásticas y fibras musculares lisas, lo que explica sus propiedades.

484. **Los vasa vasorum** (2) son las arterias y venas de los vasos sanguíneos, es decir, pequeñas arterias que parten de las mismas arterias donde se ramifican para llevarles la sangre necesaria a su nutrición; terminan como la mayoría de las arterias, en vasos capilares, que, en este caso, se ramifican por la pared de la arteria que nutren, de la cual parten pequeñas vénulas que se echan en las venas próximas.

485. **Las venas** son conductos cuya dirección es convergente y en los cuales la sangre es conducida con movimiento uniformemente acelerado, desde las distintas regiones del cuerpo hasta las aurículas del corazón.

* 486. **Conformación exterior de las venas.**—El volumen de las venas es mayor que el de las arterias; cuando se inyectan con sustancias solidificables se constata que el volumen de las arterias comparado con el de las venas satélites es un cuarto del de éstas.

487. El número de las venas es superior al de las arterias.

* 488. La dirección de las venas es menos flexuosa que la de las arterias: en todos los lugares donde las arterias tienen

(1) Anomalías, palabra griega, que significa irregularidad, variación, apartado del orden natural.

(2) Vasa vasorum, palabras latinas, que significan vasos de los vasos.

Digitized by Google

dirección rectilínea, las venas también son rectilíneas; donde las arterias dejan de serlo, las venas siguen siendo rectilíneas o son menos flexuosas que las primeras.

489. La forma de las venas es cilíndrica, pero no es tan regular como la de las arterias. Una gran parte de ellas presentan de trecho en trecho ligeros ensanchamientos, que las hacen aparecer nudosas y que corresponden a la presencia de válvulas.

490. Son extremadamente delgadas y por consiguiente muy fácilmente dilatables, pudiendo perder momentáneamente la forma propia de ellas. Esta facilidad que tienen para dilatarse, es una condición que favorece la circulación, porque cuando una causa cualquiera impide la marcha de la sangre en las venas, éstas pueden dilatarse, debido a la presión que aquélla ejerce de adentro hacia afuera, y constituir un verdadero depósito en el que se acumula momentáneamente la sangre, hasta restablecerse la circulación o encontrar otra vía para seguir su curso.

Fig. 232. — Vena abierta, mostrando las válvulas

La sangre que retrocede cierra las válvulas y no puede pasar.

La sangre que avanza abre las válvulas.

Fig. 233. — Como funcionan las válvulas de las venas. Las flechas indican la dirección de la sangre.

491. Las venas nacen de los vasos capilares constituyendo vénulas muy pequeñas, las cuales se reunen para formar conductos cada vez más voluminosos y menores en número.

492. Las vénulas se reunen formando ramúsculos (pequeñas ramas), éstos forman ramales, que dan nacimiento a ramas, las cuales producen, al reunirse, los troncos. Las venas en conjunto tienen por su disposición un aspecto análogo al de las ramas de un árbol.

* 493. Las vénulas se alojan en el espesor de los órganos: en los músculos, donde se distribuyen entre los haces mus-

Digitized by Google

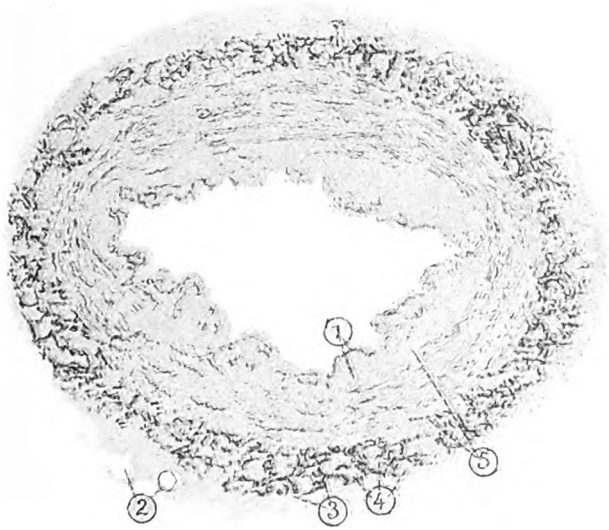

Fig. 234.—Sección transversal de una vena (aumentada 50 veces)—1. Túnica íntima—2. Vasa vasorum—3. Túnica externa—4. Músculos longitudinales de la túnica externa—5. Túnica media constituida en gran parte por músculos dispuestos anularmente.

Digitized by Google

Digitized by Google

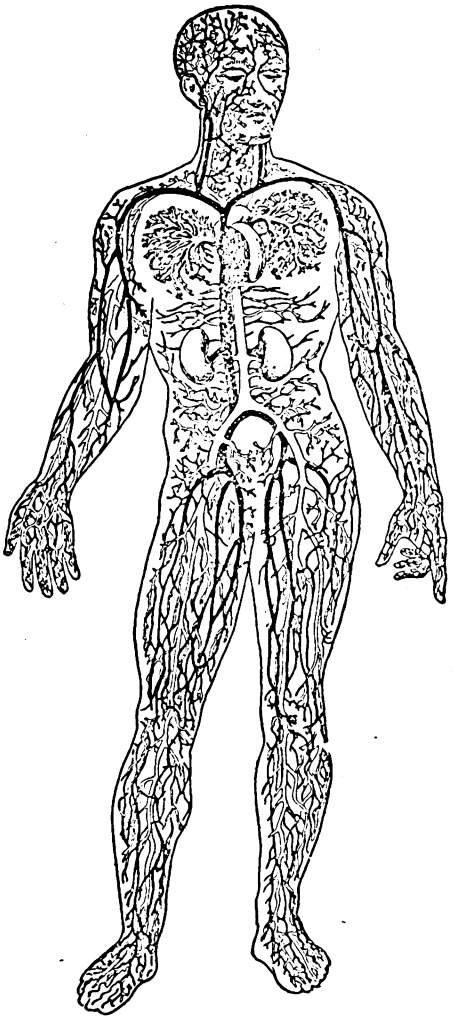

Fig, 234. bis. — Sistema vascular.—Los trazos negros representan las venas, que conducen al corazón derecho la sangre impura procedente de las distintas regiones del cuerpo; los conductos contorneados solamente representan las arterias, vasos que conducen y distribuyen por todo el organismo la sangre pura procedente del corazón izquierdo. Obsérvese como las grandes arterias y venas se acompañan en su curso.

Digitized by Google

culares; en las glándulas, donde serpentean entre los lobulillos constituyentes de esos órganos; en los intestinos, por entre cuyas capas o túnicas se insinúan, etc.

* 494. Los ramales, más próximos a la superficie de los órganos, corren entre los espacios de las diferentes partes que los constituyen, mientras que las ramas parecen trepar por sus intervalos y los troncos ocupan los espacios mayores, yendo, por ejemplo: en los miembros, entre los principales grupos de músculos; en el abdomen, entre las vísceras más importantes; en el cráneo, entre los hemisferios cerebrales, etc.

495. **La vena cava superior,** hacia la cual convergen todos los troncos principales de la cabeza y del cuello, conduce la sangre procedente de esas regiones y la de las paredes del tórax a la aurícula derecha del corazón; *la vena cava inferior o ascendente* recoge la sangre de las extremidades inferiores y del abdomen. Las partes del cuerpo que están arriba del diafragma, componen el dominio de la primera; las que están debajo de él, dependen de la segunda.

496. Las venas se anastomosan de la misma manera que las arterias. Las anastomosis de las venas, como las de las arterias, tienen por objeto la constitución de comunicaciones colaterales destinadas a suplir la insuficiencia momentánea o definitiva de la vena principal.

497. **Conformación interior de las venas.** — Vistas, por su cara interna, las venas difieren mucho de las arterias: éstas últimas presentan paredes lisas y uniformes en toda su extensión; aquéllas muestran un gran número de repliegues membranosos que han recibido el nombre de *válvulas.*

498. **Las válvulas de las venas** (Figs. 232 y 233), tienen una forma muy semejante a la de las válvulas sigmoideas de las arterias aorta y pulmonar; en los grandes troncos venosos son casi idénticas a las sigmoideas, pero a medida que nos alejamos de ellos y nos acercamos a los ramúsculos, se nota que se van alargando en dirección paralela a la longitud de la vena; en muchos lugares, especialmente en los miembros, solamente están esbozadas.

Estas válvulas están escalonadas a lo largo de las paredes venosas y acopladas en pares; su lugar predilecto es la embocadura de las venas y su número es variable. Una idea clara de su forma, la dan mejor que nada las figs. 232 y 233.

Digitized by Google

499. **Estructura de las venas.** — Las paredes de estos vasos son de un color gris blanquecino, pero cuando la vena está llena parecen ser azuladas, debido al color obscuro de la sangre que llevan; son menos gruesas, menos elásticas, menos frágiles y más extensibles en el sentido transversal que las de las arterias, y se componen como éstas de tres túnicas o capas denominadas igualmente que las de los vasos últimamente nombrados (Fig. 234).

500. Debido a la poca elasticidad de las paredes venosas y a su fácil deformación, se pueden mantener unidos sus bordes sin dificultad, cuando se cortan, cosa que no es posible en las arterias, cuya elasticidad hace que se mantengan abiertas conservando su forma. He aquí por qué son

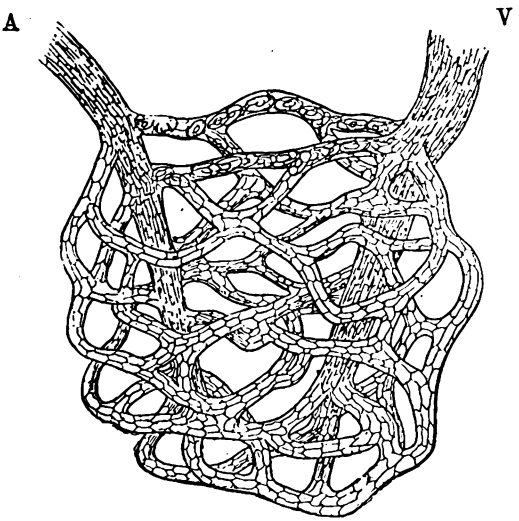

Fig. 235. — Red capilar que une una arteria y una vena. — *a*, arteria; *v*, vena.

menos peligrosas las heridas de las venas que las de las arterias. La fig. 234 bis, da una idea de la red venosa y arterial.

501. **Los vasos capilares** (1) llamados así por haber com-

(1) Capilar, del latín *capillares*, *capillaceus*, derivado de *capillus* cabello, equivale a que tiene la tenuidad de un cabello.
En física se llama tubo capilar a todo aquel cuyo diámetro no pase de un milímetro.

Digitized by Google

parado antiguamente su grosor con el del cabello, aunque en realidad son mucho más delgados, son unos tubos muy pequeños, cuyo diámetro varía de 7/1000 de milímetro a 14/100 de milímetro, que ponen en comunicación las arterias con las venas, y se hallan distribuídos en la intimidad de los tejidos, formando redes tan cerradas que es imposible pincharse una parte cualquiera del cuerpo sin herir alguno y producir la salida de la sangre que corre por él (Fig. 235). Su estructura es sumamente sencilla; son poco o nada elásticos, y sus paredes tan delgadas que trasudan la sangre contenida en ellos.

502. **Los vasos linfáticos** o vasos absorbentes, como su nombre lo indica, son los vasos por los cuales circula la linfa, constituyen canales de paredes transparentes que se ramifican por todo el organismo, convergiendo hacia el sistema venoso, donde depositan el *quilo* y la *linfa*, después de haber atravesado uno o varios cuerpos glanduliformes (1) escalonados en su trayecto.

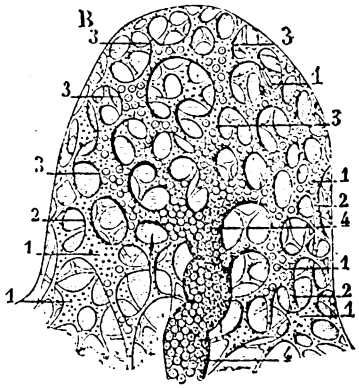

Fig. 236. — Vasos linfáticos de una papila de las mejillas, muy aumentados.— 1. Lagunas aisladas—2. Pequeños capilares—3. Lagunas que dan origen a los capilares —4. Vaso capilar central en el que desembocan los pequeños capilares y que va a desembocar en un vaso linfático.

503. Los vasos linfáticos nacen en la intimidad de los tejidos que constituyen los órganos, formando vasos capilares más pequeños que los capilares sanguíneos (Fig. 236),

(1) Glanduliforme, que tiene forma de glándula.

Digitized by Google

y desembocan en otros capilares mayores, yendo estos a echarse en pequeños vasos linfáticos, que vuelcan su contenido en otros mayores hasta llegar al canal torácico, el vaso linfático más importante, el cual sube a lo largo de la columna vertebral, desembocando en la vena subclavia izquierda.

Fig. 237.—Vaso linfático mostrando sus válvulas

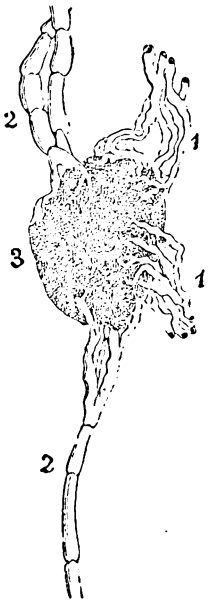

Fig. 238.—Ganglio y vasos linfáticos.—1. Vasos que van al ganglio (vasos aferentes); 2. Vasos que salen del ganglio (vasos eferentes), menos numerosos que los anteriores, pero más gruesos; 3. Ganglio.

Los vasos linfáticos procedentes de la mitad derecha del cuello y de la cabeza, del miembro superior derecho, de la mitad derecha de las paredes del tórax y del diafragma, y los vasos absorbentes profundos y ascendentes del hígado, y la mayor parte de los vasos absorbentes del pulmón derecho, reuniéndose y fusionándose sucesivamente para formar vasos cada vez más importantes, dan origen a un vaso linfático designado con el nombre de *gran vena linfática,*

Digitized by Google

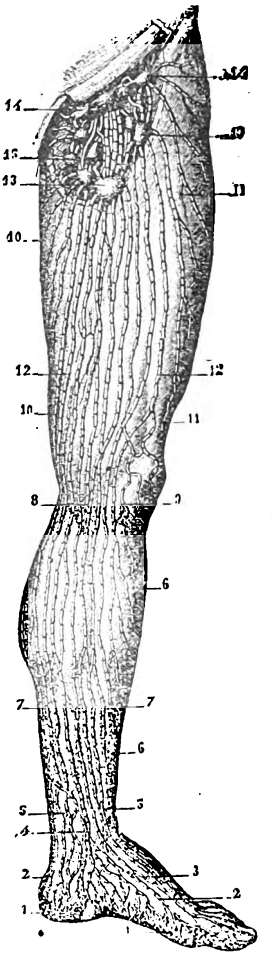

Fig. 239.—Vasos linfáticos superficiales de la pierna (cara interna). — 1. Red linfática de la planta del pie— 2. Vasos linfáticos que parten de ella—3. Troncos linfáticos que parten de ella—3. Troncos linfáticos de la cara dorsal del pie—4. Gran tronco linfático que pasa delante del maleolo —5. Vasos linfáticos situados delante y detrás del tronco —6. Vasos linfáticos procedentes de la cara externa de la pierna—7. Conjunto de los vasos linfáticos de la cara interna—8 Vasos linfáticos que contornean la cara interna de la rodilla —9. Troncos que trepan por delante de la rodilla, nótese que son sinuosos— 10. Vasos linfáticos que nacen en la cara posterior del muslo—11. Vasos procedentes de la parte ántero externa de la pierna—12. Conjunto de los troncos que responden a a la parte ántero interna de la pierna —13. Grandes ganglios linfáticos en los cuales termina la mayor parte de los gruesos troncos superficiales del miembro inferior—14. Serie de ganglios de la ingle—15. Ganglios inguinales y vasos linfáticos que salen de ellos.

Digitized by Google

que vierte su contenido en la vena subclavia derecha, después de haber hecho un recorrido que no pasa de 8 o 10 milímetros. El contenido de los vasos linfáticos de las demás regiones del cuerpo va a parar al canal torácico.

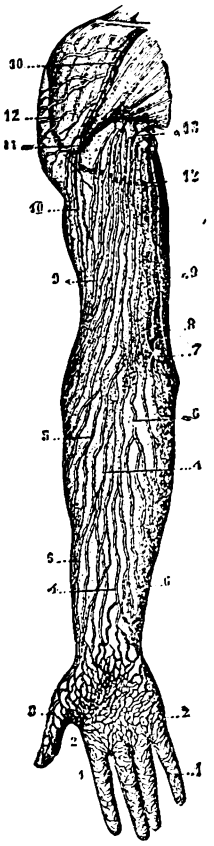

Fig. 240. — Linfáticos superficiales de los miembros superiores (cara anterior) — 1. Red linfática de los dedos — 2. Red linfática de la palma de la mano — 3. Tronco linfático colateral externo del pulgar — 4. Vasos que nacen en la red de la cara palmar — 5. Troncos linfáticos procedentes de la porción posterior de la mano y del antebrazo — 6. Troncos procedentes de la parte póstero interna de los mismos — 7. Ganglio supra epitrócleo, en el cual se echan algunos de esos troncos — 8. Ganglio linfático accidental — 9. Conjunto de los troncos que ocupan la cara anterior del brazo — 10. Grueso tronco linfático que ocupa el intersticio existente entre el músculo deltoide y el músculo pectoral mayor — 11. Ganglio situado en el trayecto de ese tronco — 12. Corte semicircular de los tegumentos — 13. Ganglios de la axila.

Digitized by Google

504. Los vasos linfáticos tienen una estructura análoga a la de los vasos sanguíneos, aunque difieren bastante; su

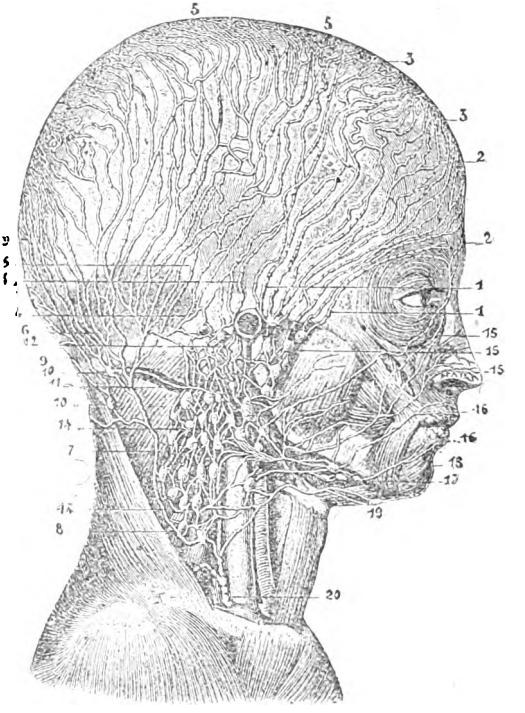

Fig. 241.—Vasos linfáticos de la cabeza y del cuello.—1, 1. Vasos linfáticos que se dirigen hacia los ganglios parotideos — 2. 2. Linfáticos frontales inferiores — 3. 3. Linfáticos frontales superiores —4. 4. Vasos linfáticos parietales, descienden verticalmente, anastomosándose con los vasos próximos, y terminan en los ganglios mastoideos —5. 5. Origen de esos vasos —6. 6. Vasos suboccipitales anteriores, que convergen para formar un tronco único, el cual después de un largo trayecto va a echarse en uno de los ganglios cervicales inferiores — 7. Tronco que resulta de la convergencia de esos vasos —8. Ganglio en el cual termina ese tronco —9. 9. Vasos suboccipitales posteriores que van a parar a dos ganglios situados sobre el borde anterior del músculo trapecio —10. 10. Esos dos ganglios — 11. Grueso, tronco horizontal que parte del más elevado de esos ganglios y se dirige a los ganglios mastoideos —12. Vasos que nacen en los ganglios mastoideos superiores y se dirigen a los ganglios situados debajo del músculo esterno mastoideo después de atravesarlo —13. Ganglios parotideos —14. 14. Ganglios cervicales y vasos eferentes de esos ganglios — 15. 15. Vasos linfáticos que nacen en los tegumentos de la nariz —16. 16. Vasos linfáticos de los labios —17. Ganglios submaxilares —18. Vasos linfáticos procedentes de la parte media del labio inferior — 19. Ganglio suprahiodeo, en el cual va a echarse el último vaso nombrado — 20. Gran vena linfática.

Digitized by Google

dirección es análoga a la de las venas, y, como éstas presentan anastomosis y válvulas (Fig. 237).

505. **Los ganglios linfáticos** son los cuerpos glanduliformes que se hallan escalonados en el trayecto de los vasos linfáticos; su número es muy variable, se dice que existen unos 700 en todo el cuerpo; sus dimensiones varían mucho,

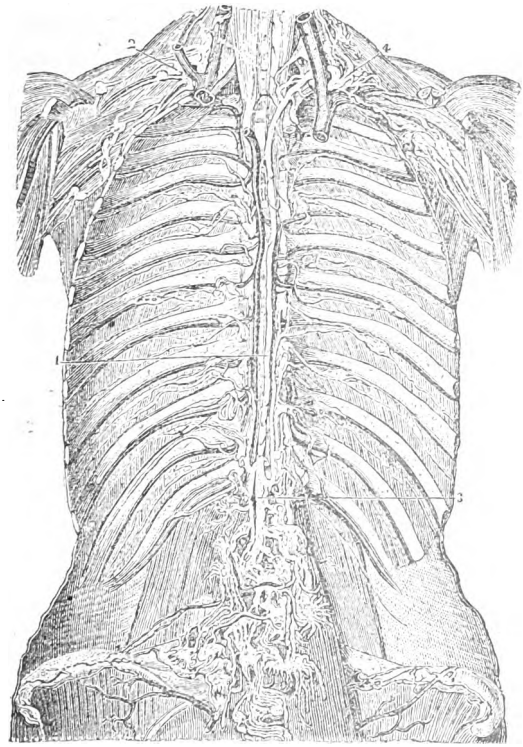

Fig. 242. Canal torácico — 1. Canal torácico — 2. Gran vena linfática — 3. Origen del canal torácico — 4. Parte terminal de dicho canal, que se dobla formando un arco o cayado para desembocar en la confluencia de las venas yugular y subclavia izquierda.

llegando muchos de ellos a ser invisibles a simple vista; a ellos llegan arterias y venas.

La Fig. 238 muestra las relaciones entre los vasos linfáticos y sus ganglios: las Figs. 239, 240, 241 y 242, muestran la distribución de los vasos y ganglios linfáticos más importantes.

Digitized by Google

La circulación

506. Ya hemos visto que el fin de la circulación es llevar a las distintas regiones del cuerpo las sustancias necesarias para reparar el desgaste experimentado por el organismo al trabajar para el mantenimiento de la vida, y recoger los productos de desintegración que origina ese trabajo.

507. La sangre y la linfa son los líquidos en los cuales se hallan los principios nutritivos tomados del aire exterior, en los pulmones y piel, y de los alimentos digeridos, en el intestino. Para que la sangre y la linfa puedan satisfacer las necesidades del organismo, es menester que sean trasladadas de los puntos donde se cargan de elementos nutricios a los lugares donde deben depositarlos, y de los sitios donde se cargan de desperdicios y sustancias nocivas para el organismo, a los puntos donde se regeneran o se descargan de ellos. La sangre y la linfa desempeñan funciones estrechamente relacionadas y que se complementan, pero, dada la naturaleza distinta de estos humores y por razones que se verán más adelante, conviene establecer una diferencia dentro de la circulación de los líquidos nutricios: la circulación sanguínea y la circulación linfática. (1)

Circulación sanguínea

508. **La circulación de la sangre** es el movimiento continuado de este líquido en un recipiente más o menos circular (el aparato circulatorio) constituido por canales más o menos ramificados.

509. El aparato mencionado consta desde este punto de vista, como lo hemos estudiado ya, de una serie de tubos cuyas propiedades y funciones son diferentes; a saber: (Fig. 243) 1.° el corazón, recipiente muscular dividido en cuatro cavidades; 2.° las arterias, sistema de tubos ramificados; 3.° las venas, otro sistema de tubos ramificados; 4.° el sistema de los capilares.

Este aparato tomado en su conjunto, puede considerarse

(1) Más adelante veremos que esta última no es una verdadera circulación.

Digitized by Google

como un vasto recipiente de forma circular. En realidad hay dos círculos: el de la gran circulación y el de la pequeña circulación (Fig. 244).

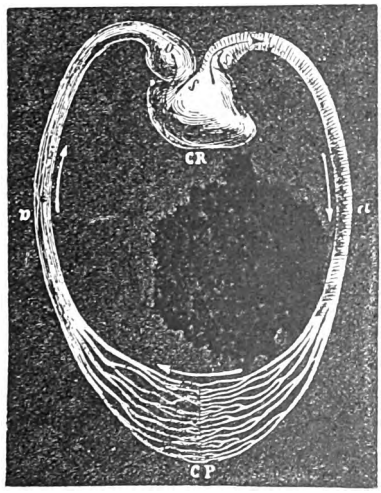

Fig. 243.—Esquema de la circulación reducida a su más simple expresión.—No se ha representado más que la gran circulación, se ha suprimido la circulación menor o pulmonar.—*CR*, corazón; *o*, aurícula; *s*, *s*, válvulas; *a*, arterias; *CP*, capilares; *p*, venas.—Las flechas indican el sentido en el cual circula la sangre.

510. **Mecanismo de la circulación.** — La sangre circula en este sistema de vasos porque en el origen de ese sistema (nacimiento de la aorta y de la arteria pulmonar) se halla una de las cavidades del corazón, cuyas paredes contráctiles provocan, por medio de sus movimientos, continuas variaciones de presión, causa necesaria y suficiente para producir la corriente circulatoria y mantener la constancia de ella. El corazón tiene por función mantener esas diferencias de presión, mediante el juego de sus aurículas y ventrículos, y hacer pasar la sangre de las arterias, donde la presión es fuerte, a las venas, donde la presión es tanto más débil cuanto más próximas al corazón están. La Fig. 244 da una idea del mecanismo de la circulación y del conjunto del aparato circulatorio.

La sangre procedente de las distintas regiones del cuerpo es conducida por las dos venas cavas a la aurícula derecha del corazón, de ahí pasa al ventrículo derecho, donde es

Digitized by Google

ímpelida hacia la arteria pulmonar que la conduce a los pulmones, allí se expande por los vasos capilares, cuyas redes se extienden próximas a la superficie aérea, y se purifica tomando el oxígeno del aire y desprendiéndose del

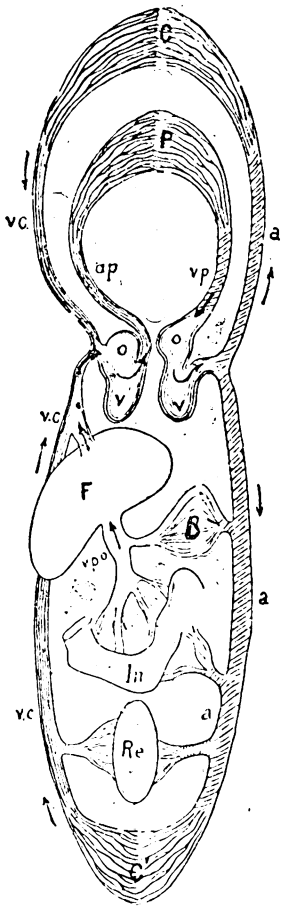

Fig. 244. — Esquema de la circulaciones mayor y menor (grande y pequeña circulación). — *O O*, auriculas; *V V*, ventriculos; *a, a, a*, sistema aórtico; *C*, capilares de la cabeza y de los miembros superiores; *C'*, capilares de los miembros inferiores; *B*, bazo; *In*, intestino; *Re*, riñón; *F*, hígado; *V C*, venas de la gran circulación (llevan sangre impura, obscura); *vpo*, vena porta; *ap*, arteria pulmonar (conduce sangre impura) *vp*, venas pulmonares (conducen sangre pura o arterial) *P*, capilares pulmonares. — Las flechas indican la dirección y el sentido de la circulación.

Digitized by Google

gas carbónico; vuelve al corazón por las cuatro venas pulmonares, que desembocan en la aurícula izquierda, de allí pasa al ventrículo del mismo lado, el cual, contrayéndose, la impulsa hacia la aorta, que la conduce por medio de sus ramificaciones a los confines del organismo y al interior de los órganos por cuyos capilares corre cediendo los principios vivificantes que lleva, cargándose de anhidrido carbónico y otras sustancias perjudiciales al organismo, y convirtiéndose, por ello, en sangre impura, que vuelve por las venas al corazón, para volver a empezar el recorrido anterior y repetir incesantemente ese ciclo.

511. El estudio de la circulación sanguínea se divide en cuatro partes correspondientes a las cuatro clases de órganos del aparato circulatorio: la circulación dentro del corazón, la circulación en las arterias, la circulación en las venas y la circulación en los capilares.

512. **Circulación de la sangre en el corazón.** — El corazón es el órgano motor de la sangre: la fuerza que impele a ésta es la contracción ventricular. A menudo se ha comparado el corazón a una bomba aspirante e impelente.

513. La sangre, como hemos visto en el párrafo 510, es conducida al corazón por las venas cavas y las venas pulmonares, que desembocan en la aurícula derecha y en la aurícula izquierda respectivamente; las aurículas se dilatan aspirando la sangre contenida en las venas, que se acumula en las cavidades mencionadas hasta llenarlas; entonces se contraen las aurículas, y las válvulas mitral y tricúspide ceden, dejando pasar libremente la sangre hacia los ventrículos: esta contracción de las aurículas impeliendo la sangre hacia los ventrículos es lo que se llama *sístole auricular* (1). A esta fase de la circulación cardíaca (2) sucede un relajamiento general de todo el corazón, el diástole general del corazón (3), durante el cual los ventrículos se llenan pasivamente. Mientras tanto las válvulas anrículo ventricuares (mitral y tricúspide) permanecen

(1) Sístole, voz griega que significa contracción, derivada del verbo *sistelein*, contraer.

(2) Cardíaco, lo perteneciente al corazón o relacionado con él; de *cardias*, corazón.

(3) Diástole, palabra de origen griego equivalente a dilatación, apertura, del verbo *diastellon*, yo abro.

Digitized by Google

abiertas, y las válvulas sigmoideas, cerradas, por efecto de la presión de la sangre arterial que tiende a refluir hacia el corazón.

Transcurrido un espacio de tiempo muy pequeño, el diástole cardíaco cesa y las paredes ventriculares se ponen en tensión, comprimiendo la sangre contenida en la cavidad por ellas formada; la sangre comprimida busca una salida, no puede pasar a las arterias, porque las válvulas sigmoideas le oponen la resistencia que les comunica la presión existente en las arterias, y tiende a refluir hacia las aurículas; pero, debido a la disposición de las válvulas mitral y tricúspide, no puede marchar hacia atrás, pues al dirigirse en este sentido levanta las válvulas aurículo ventriculares que van a cerrar el orificio aurículo ventricular. Sigue contrayéndose el corazón hasta vencer la resistencia de las

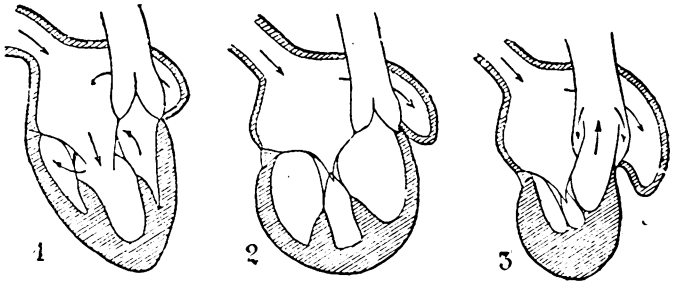

Fig. 245. — Situación de las válvulas y estado de las cavidades cardiacas — 1. Durante el sistole auricular y la repleción del ventrículo — 2. Durante la repleción y tensión de los ventrículos — 3. Durante la segunda fase del sístole ventricular (expulsión de la sangre de la cavidad ventricular hacia las arterias). Las flechas indican el sentido y dirección del movimiento de la sangre.

válvulas sigmoideas y obligar a la sangre del ventrículo, por la presión que le transmite, a forzar el pasaje a las arterias, en las cuales penetra bruscamente. Una vez vacío el ventrículo, el corazón se relaja, en este momento el corazón descansa: esto es lo que se llama *pausa* o *diástole general del corazón* (Véase la Fig. 245). El primer diástole general que hemos nombrado, es sumamente breve y, como se efectúa entre el sístole auricular y el sístole ventricular, ha sido llamado *intersístole* (fase o tiempo que se halla entre dos sístoles), reservándose el nombre de diástole general del corazón para el segundo, que dura mucho más tiempo.

Digitized by Google

* La repleción cardíaca es asegurada por tres causas: 1.ª, la aspiración que efectúa el corazón sobre el sistema venoso al dilatarse en el diástole general; 2.ª, por la aspiración que produce el mismo órgano en la desembocadura de las venas al contraerse bruscamente los ventrículos; y 3.ª, por la aspiración torácica, es decir, la aspiración ejercida por

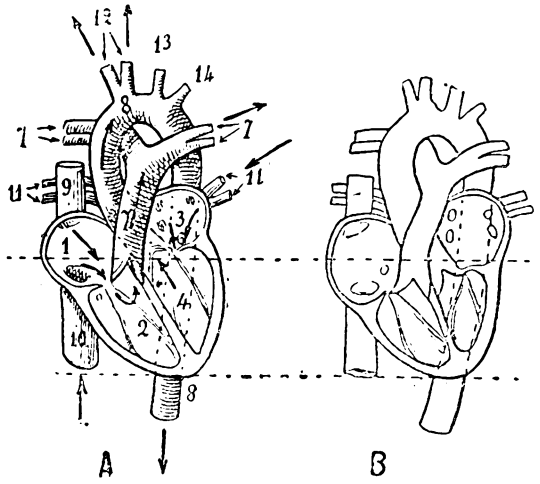

Fig. 246. Esquema que muestra el mecanismo de la circulación cardíaca y de la aspiración de la sangre en las aurículas durante el sístole ventricular. Descenso de la base del corazón y dilatación de las aurículas. — 1. Aurícula derecha — 2. Ventrículo derecho — 3. Aurícula izquierda — 4. Ventrículo izquierdo — 5. Orificio auriculo ventricular derecho — 6. Id. id. izquierdo — 7. Arteria pulmonar — 8. Cayado de la aorta — 9 y 10. Venas cavas superior e inferior — 11, 12. Venas pulmonares — 12. Tronco braquio cefálico — 13. Carótida izquierda — 14. Arteria subclavia izquierda.

los pulmones en sus movimientos de inspiración y aspiración. (Véase los párrafos 525, 609 y 610).

* 514. **El trabajo realizado por el corazón** es enorme, si se tiene en cuenta sus dimensiones: el trabajo de un minuto bastaría para levantar 11 kilogramos a la altura de un metro; el efectuado en una hora sería suficiente para levantar 672 kilogramos a la misma altura, y el realizado en un día equivale al que se necesita para levantar 16.128 kilogramos, o sean 16 toneladas y un cuarto, aproximadamente, a igual distancia.

515. **Circulación en las arterias.** — La contracción de los

Digitized by Google

ventrículos es la causa principal de la progresión de la sangre en las arterias; pero la manera cómo se realiza esta progresión depende de las propiedades de los vasos hacia los cuales es proyectada la sangre.

516. **La elasticidad y la contractilidad de las arterias** son los factores más importantes de la regularidad en la circulación y distribución de la sangre: la primera amortigua las sacudidas que produce el corazón en la corriente sanguínea como consecuencia de sus impulsiones bruscas, las cuales pondrían en peligro la salud de los órganos, que estarían sometidos a un martilleo constante; la segunda permite que la sangre sea distribuída proporcionalmente a las necesidades que momentáneamente tiene cada órgano.

* 517. La transformación de las ondas sanguíneas intermitentes en un flujo continuo se demuestra tomando un tubo rígido (de vidrio, por ejemplo) y otro elástico (de goma) por los que se hace correr un líquido (agua): si se interrumpe rítmicamente el pasaje del líquido en los dos tubos, se nota que en el tubo rígido, el líquido sale intermitentemente, mientras que en el tubo elástico, el flujo es continuo. Además se comprueba en el mismo experimento que es mayor la cantidad del líquido que fluye del tubo elástico que la obtenida del tubo rígido.

518. La variable actividad de los distintos órganos exige una cantidad de sustancias nutricias variable también; por lo tanto: el aflujo de sangre a cada órgano será asimismo variable y dependerá de su actividad. Estas variaciones locales de la circulación no pueden depender del corazón, porque si éste apresurara o hiciera más lentos sus movimientos para suministrar más o menos sangre a un órgano, la marcha de la sangre se aceleraría o se retardaría en todo el organismo, y la vida peligraría. Las arterias, contrayendo o dilatando sus paredes, permiten el paso de mayor o menor cantidad de sangre. Por consiguiente: la circulación local de cada órgano puede ser regulada sin entorpecer la marcha de la circulación general, especialmente la marcha del corazón, por medio de la contractilidad arterial. Esa contractilidad está bajo la dependencia exclusiva de los nervios encargados de aumentarla o aminorarla, los *nervios vaso-motores*.

519. La sangre que circula por las arterias ejerce sobre

Digitized by Google

ellas una presión bastante fuerte, que depende de la velocidad que tenga.

520. **El pulso** es la sensación de choque, más o menos brusco y rítmico, que experimentamos cuando palpamos una arteria superficial; es causado por las ondas sanguíneas al pasar y chocar con el obstáculo que les opone nuestra mano al oprimir ligeramente la pared arterial. Su frecuencia depende de la edad, la salud, la digestión, la respiración, etc., por eso es un medio fácil para conocer muchas enfermedades y especialmente el estado del aparato circulatorio.

521. **Circulación en los vasos capilares.** — Como hemos visto anteriormente, los capilares son la continuación de las arterias y arteriolas, y establecen el pasaje entre los vasos arteriales y los venosos; su estructura viene a establecer, también, una transición entre la estructura de las arterias y la de las venas.

La circulación en los vasos capilares sólo puede observarse con ayuda del microscopio. Así se observa que la corriente sanguínea dentro de los vasos capilares es continua y uniforme; lo que no sucede en las arterias donde la corriente sanguínea es continua pero no uniforme, pues el torrente arterial manifiesta sacudidas coincidentes con las pulsaciones del corazón. Estas sacudidas se van amortiguando a medida que las arterias se alejan de su origen, debido al influjo de las resistencias crecientes causadas por la multiplicación progresiva de las ramificaciones arteriales.

La velocidad de la circulación dentro de los vasos capilares es mucho menor que dentro de las arterias, lo que se explica por la multiplicidad de las ramificaciones de esos vasos y por la pequeñez de su calibre. Esta disminución de velocidad tiene una gran importancia para el organismo, pues permite a la sangre ceder sus principios nutritivos y cargarse de los nocivos; si la velocidad de la sangre fuera grande dentro de los capilares, este líquido no tendría tiempo para hacer esos cambios y como consecuencia inmediata tendríamos el debilitamiento del organismo falto de nutrición y cargado de los productos tóxicos originados por la actividad de él.

522. **Circulación en las venas.** — Al contrario de lo que sucede con las arterias, las propiedades de las venas tienen poca influencia sobre la circulación venosa.

Digitized by Google

523. **Las causas de la circulación venosa** son de dos clases: una *principal o esencial* y otras *accesorias,* pero no por ser accesorias menos importantes.

524. **El vis a tergo** (1) es la causa principal de la circulación venosa; como su nombre lo da a entender, consiste en la presión resultante del impulso cardíaco, progresivamente debilitado por la resistencia que al flujo sanguíneo oponen las arterias y los capilares. La presión que la sangre ejerce sobre la pared de la aorta, casi igual a la existente dentro de los ventrículos, se atenúa paulatinamente durante el trayecto arterial; después, en los capilares, desciende considerablemente, debido a la gran resistencia originada por la infinidad de esos pequeños vasos cuyo calibre es tan reducido; y cuando llega la sangre a las venas esa presión es sumamente débil, pero, lo suficiente para asegurar la progresión de ese líquido dentro de los últimos vasos nombrados. Por débil que esta fuerza parezca, basta para mantener la circulación dentro de las venas.

525. **Las causas coadyuvantes y accesorias de la circulación venosa** son: la *aspiración torácica,* es decir, la aspiración que ejercen indirectamente los pulmones al dilatarse y comprimirse la caja torácica durante la respiración; la *aspiración sistólica* y *diastólica* del corazón, que ya ha sido estudiada junto con los movimientos de ese órgano; las contracciones musculares, las cuales ocasionan la compresión de las venas que atraviesan los músculos y las vacían; y complementa esta acción la presencia de las válvulas venosas, las cuales impiden el retroceso de la sangre.

* 526. **La presión y la velocidad de la sangre** en las venas es menor que en las arterias.

* 527. **El pulso también se manifiesta en las venas,** pero es solamente perceptible en las grandes venas que se hallan en las proximidades del corazón.

528. Tanto el corazón como los vasos sanguíneos están sometidos a la influencia de numerosos nervios que tienen por objeto comunicarles la actividad propia de los músculos y regular esa actividad, cosa que será estudiada cuando tratemos del sistema nervioso.

---

(1) Vis a tergo, locución latina cuya traducción literal es: *vis*, fuerza; *a*, por; *tergo*, detrás: fuerza por detrás, impulso, presión posterior.

Digitized by Google

529. **Distribución de la sangre en el organismo.** — La sangre pasa de las arterias a las venas: a través de los vasos capilares de la piel, de los músculos y de las vísceras, es decir, por tres vías distintas: la cutánea, la muscular y la visceral.

530. La vía muscular es suficientemente grande para dar pasaje en un tiempo dado a igual cantidad de sangre que la contenida en los vasos cutáneos e intestinales (Fig. 247).

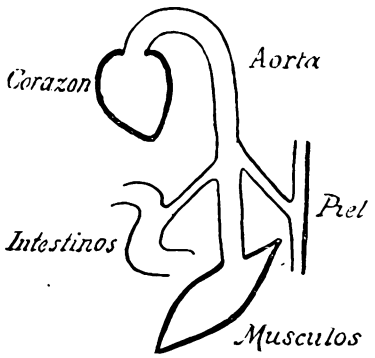

Fig. 247. — Esquema de los tres grandes territorios de distribución de la sangre en el cuerpo humano: los músculos, la piel y los intestinos.

Para que la distribución de la sangre se haga regularmente en todas las partes del organismo es menester que a cada instante vuelva al corazón, por las venas, una cantidad igual a la que él envía por las arterias. El sistema venoso tiene tanta capacidad, que cuando está relajado, después de la muerte, puede contener, y contiene, toda la sangre del organismo.

Si durante la vida la sangre no se acumula en las venas, es porque continuamente es aspirada hacia el corazón. Así es como se mantiene la circulación. En cuanto a la repartición de la sangre, basta recordar que cada parte del cuerpo recibe la cantidad de sangre que necesita según su actividad y la calidad de su trabajo.

Si un órgano aumenta su actividad, recibe más sangre, gracias a la dilatación de sus vasos, la cual se opera por medio de la acción de los nervios. Mientras tanto, en otro paraje del organismo se produce una constricción de los vasos, con el fin de mantener el equilibrio de la sangre cir-

Digitized by Google

culante. Esta constricción, también subordinada al influjo nervioso, tiene por objeto economizar la sangre donde la actividad disminuye y concentrarla en los lugares donde esa actividad aumenta.

Circulación linfática

531. La linfa, que se forma, como dijimos anteriormente, en todo el organismo, y en mayor cantidad en las vísceras abdominales, corre por los vasos linfáticos y llega al sistema venoso por el canal torácico y la gran vena linfática derecha. Como se ve, no se trata aquí de una verdadera circulación: la linfa no vuelve sin cesar a su punto de partida para volver a empezar su trayecto; en realidad se trata de una progresión y no de una circulación, pero el uso ha establecido el empleo de la expresión "circulación linfática" para designar la marcha de la linfa desde sus puntos de origen hasta el sistema sanguíneo.

* 532. **Las causas de la progresión de la linfa** son: 1.°, el vis a tergo, es decir, la presión que la propia linfa ejerce al acumularse en los intersticios; 2.°, la aspiración torácica; 3.°, el empuje abdominal producido, por la presión que ejerce el diafragma sobre los órganos alojados en el abdomen, cuando desciende coadyuvando a la realización de los movimientos respiratorios; 4.°, los latidos de la aorta; 5.°, las contracciones del estómago y los intestinos; y 6.°, las contracciones musculares, que obran sobre los vasos linfáticos de la misma manera que lo hacen sobre las venas.

533. Lo mismo que la circulación sanguínea, la circulación linfática depende del sistema nervioso, que la regula como a aquella.

Higiene de la circulación [1]

534. Para que la vida subsista es necesario que todos los órganos estén bien nutridos y puedan desprenderse de las sustancias nocivas que durante su actividad se acumulan en ellos; ya sabemos que de todo esto se encarga la sangre y

(1) Consúltense además los párrafos números 991 a 999. (Fascículo VIII).

Digitized by Google

que, para que ella pueda desempeñar debidamente este doble papel, es preciso que circule y posea las cualidades que hacen de ella el líquido nutritivo del organismo por excelencia.

535. De lo antedicho se desprende que es importantísimo para el mantenimiento de la salud conocer las condiciones desfavorables a la circulación, las que la favorecen, y las que dan a la sangre su máximum de riqueza en elementos nutritivos.

536. **Condiciones favorables y desfavorables a la circulación.** —La circulación depende fundamentalmente de la integridad del aparato circulatorio. Todo lo que tienda a desordenar los movimientos del corazón es especialmente desfavorable al buen desempeño de una función tan importante (1). Un ejercicio violento acelera los latidos cardíacos, y la sangre, que pasa entonces con más rapidez y en mayor cantidad que la normal, ejerce una presión mayor que la ordinaria sobre las paredes de las arterias, las que a veces no pueden resistirla y se desgarran ocasionando la muerte. Una emoción viva, susto o alegría, aumenta los latidos del corazón o los detiene, según las circunstancias, ocasionando a veces el síncope, que es la detención brusca del corazón. Cuando se conserva demasiado tiempo una posición fija, la sangre circula con dificultad y afluye más a unas partes del cuerpo que a otras, lo que puede dar origen a congestiones, es decir, acumulación de sangre en una parte del organismo. Las mismas consecuencias acarrean los trabajos que duran demasiado tiempo, con la adición del debilitamiento general, producido por el consumo de los principios nutritivos de la sangre.

537. Es frecuente entre los niños *jugar carreras;* este juego que, con moderación, es un ejercicio saludable, puede ser peligroso cuando se corre mucho tiempo sin descansar, especialmente, cuando los niños se esfuerzan en correr más de lo que les permite su organismo. Basta recordar lo que hemos dicho respecto al trabajo prolongado y a los ejercicios violentos, para comprender los peligros que encierra la falta de moderación de este juego.

538. El uso de ligas demasiado ajustadas es perjudicial,

(1) El alcohol y el tabaco son los más grandes enemigos del corazón y de los vasos, especialmente el tabaco, cuya acción tóxica para el corazón es muy enérgica. No hay fumador que no padezca desórdenes cardíacos.

Digitized by Google

porque se comprimen las arterias y venas, dificultando la libre circulación de la sangre, lo que trae como consecuencia la dilatación de las venas de la pierna, enfermedad molesta e incurable cuando ha adquirido algún desarrollo. Por la misma razón no deben usarse vestidos demasiado ajustados, y además, porque impiden que la sangre riegue debidamente órganos de importancia. Muchas enfermedades tienen por causa inicial el uso de vestidos excesivamente ajustados.

539. La gravedad influye sobre la circulación en general, particularmente sobre la circulación venosa, como se puede observar levantando un brazo y bajando el otro: se notará que la mano que permanece por encima de la cabeza, palidece mientras que la que se mantiene baja se enrojece y muestra sus venas hinchadas por la retención de la sangre en ellas, es decir, la mano que ha permanecido baja se *congestiona pasivamente*. Esto prueba que el mantener el cuerpo en una posición fija dificulta la circulación: la gravedad favorece las congestiones pasivas de todo organismo que no se mueve.

540. Cuando permanecemos en pie, la circulación arterial de las piernas se activa, sucediendo lo contrario con la circulación venosa de esa misma región. Si nos mantenemos en esa posición durante mucho tiempo, la sangre se acumula en las venas de los miembros inferiores, las cuales se dilatan y deforman por el peso desproporcionado que tienen que sostener. En las personas que permanecen mucho tiempo en pie se notan frecuentemente estas dilataciones venosas, a las cuales se denomina *várices*.

541. Las personas que retienen las sustancias fecales en el vientre están expuestas a las várices y a otros desórdenes del aparato circulatorio. En efecto: además, de la intoxicación de la sangre, producida por la presencia de las sustancias fecales en el intestino, se producen una serie de fenómenos mecánicos cuyos efectos repercuten sobre el aparato mencionado: el intestino perezoso, lleno de sustancias fecales, aumenta de volumen y comprime los órganos abdominales, los que levantan el diafragma, que oprime a su vez el corazón y los pulmones, ocasionando opresión de pecho, dolores en la región cardíaca, mareos, palpitaciones, que traducen la marcha irregular del corazón, y por consiguiente, la irregularidad de la distribución sanguínea; por

Digitized by Google

otra parte, el aumento del volumen de los intestinos y la compresión de las vísceras abdominales causan la opresión de los vasos sanguíneos y linfáticos, tan abundantes en esa parte del cuerpo, opresión de la que se defienden mejor las arterias con sus paredes resistentes, pero que ocasiona la oclusión total o parcial de las venas y de los vasos linfáticos cuyas paredes son poco resistentes y elásticas, lo que trae como consecuencia el empobrecimiento de los órganos del abdomen, mal irrigados, la acumulación de la sangre en las venas y un recargo de trabajo para el corazón que tiene que hacer mayor esfuerzo para impulsar la sangre, pues a la resistencia que normalmente tiene que vencer se suma la resistencia producida por la compresión de los importantes vasos que pasan por la región abdominal.

542. En la cabeza, la gravedad obra distintamente: entorpece la circulación arterial y favorece la circulación venosa. Puede decirse que cuando estamos en pie, la sangre tiende a acumularse en las extremidades inferiores y a huir de la cabeza.

543. Cuando estamos acostados la presión de la sangre se equilibra, la mayoría de los músculos se relajan y el corazón trabaja menos. Así se explica que la posición natural del descanso sea ésa.

544. El frío produce una contracción de los vasos sanguíneos superficiales y, por consiguiente, el aflujo de sangre hacia los órganos internos, que se congestionan: por eso es peligroso desabrigarse cuando hace frío y exponerse a los cambios bruscos de temperatura.

545. El calor produce el fenómeno contrario.

546. El movimiento favorece la circulación venosa, pues ya sabemos que la contracción muscular favorece la progresión de la sangre en las venas.

547. Las personas de vida sedentaria, es decir, que se mueven poco, tienen una circulación defectuosa. Los empleados de escritorio, literatos, profesores, etc., que comunmente llevan una vida de esa clase, son pálidos y presentan todos los caracteres de los individuos cuya circulación es mala.

548. Los ejercicios físicos, siempre que sean moderados, favorecen la circulación y constituyen el mejor compensador de los males que aquejan a las personas de vida sedentaria.

549. La calidad y cantidad de la sangre dependen de tres

Digitized by Google

cosas: buena alimentación, aire y luz. Ya sabemos que la sangre toma sus elementos nutritivos en dos partes: en el aparato digestivo y en el aparato respiratorio; de ello se deduce que la circulación depende de la digestión y de la respiración. Recuérdese lo dicho en los párrafos 404, 409, 410, 411, 412, 413, 425, 440 y 442.

550. **Reglas principales de un buen régimen alimenticio.** — De lo expuesto anteriormente se infiere que es útil conocer las reglas a que debe sujetarse una buena alimentación. Recordamos a este respecto lo estudiado en los párrafos 381 a 398 que se resume en las siguientes reglas: 1.° Deben preferirse los alimentos de fácil digestión a los regularmente digeribles y éstos a los difícilmente digeribles; 2.° Debe beberse únicamente agua pura, proscribiendo en absoluto las bebidas alcohólicas y fermentadas; 3.° Las comidas han de ser todo lo variadas que sea posible; 4.° No se debe comer demasiado, ni beber con exceso, aún cuando se beba solamente agua; ésta diluiría los glóbulos rojos de la sangre si existiera en ella en mayor proporción que la normal; los alimentos ingeridos en gran cantidad, ya sabemos que no pueden ser bien digeridos y ocasionan un desgaste mayor de energías; 5.° No es conveniente alimentarse exclusivamente de carne o de vegetales, pues la alimentación, en cualquiera de los dos casos, no sería suficiente aunque se comiera mucho.

551. En cuanto a la influencia que el aire tiene en la circulación, la veremos cuando se trate de la higiene y fisiología de la respiración.

552. El sol, por la acción tónica que tiene sobre todo el organismo, como veremos más adelante, estimula la circulación.

Digitized by Google

APARATO RESPIRATORIO

NOTA. — Los párrafos señalados con un asterisco contienen nociones complementarias; no debe insistirse en que el alumno los retenga.

553. Llámase así al conjunto de órganos cuyo objeto es restituir a la sangre las propiedades indispensables para el mantenimiento de la vida. (1)

554. Unido por estrechos lazos al aparato circulatorio, el cual en un tiempo dado somete a su influencia la totalidad de la sangre, el aparato respiratorio atrae hacia el interior del cuerpo el aire exterior para ponerlo en contacto con el humor recientemente mencionado.

555. La sangre, puesta en presencia del aire atmosférico, cede a éste el ácido carbónico y el vapor de agua que contiene, recibiendo en cambio una parte del oxígeno existente en la mezcla que constituye el aire. Este cambio de sustancias es lo que se llama *hematosis*, y tiene por objeto inmediato producir la transformación de la sangre venosa (obscura e impura) en sangre arterial (roja y pura), apta para satisfacer las necesidades del organismo.

556. Cuando los dos fluídos puestos en contacto por el aparato respiratorio han experimentado la reacción indicada, este aparato, contrayéndose parcialmente, los expulsa, dirigiendo la sangre purificada hacia el corazón izquierdo y devolviendo al exterior el aire que anteriormente había aspirado.

557. Considerado en el ejercicio de sus funciones, el aparato respiratorio puede compararse a una bomba aspirante e impelente, en la cual el aire y la sangre se precipitan por numerosos canales ramificados.

558. Considerado en su estructura, este aparato se compone de tres grupos de órganos, a cada uno de los cuales corresponden funciones diferentes. Primer grupo: los *órganos mecánicos*, que constituyen una cavidad, la *cavidad torácica*, dividida por un tabique, en su parte media, y formando otras dos cavidades secundarias; segundo grupo: los

(1) Esta definición sólo puede admitirse provisoriamente; al tratar de la fisiología de la respiración daremos una definición más exacta.

Digitized by Google

órganos físicos, que forman un conducto de paredes incompresibles, destinado a conducir el aire del exterior al interior y viceversa; tercer grupo: los *órganos químicos* de la respiración, situados cada uno en una de las cavidades en que se subdivide el tórax y comunicando por otra parte con los órganos del segundo grupo y por otra con las ramificaciones del sistema de vasos sanguíneos procedentes del

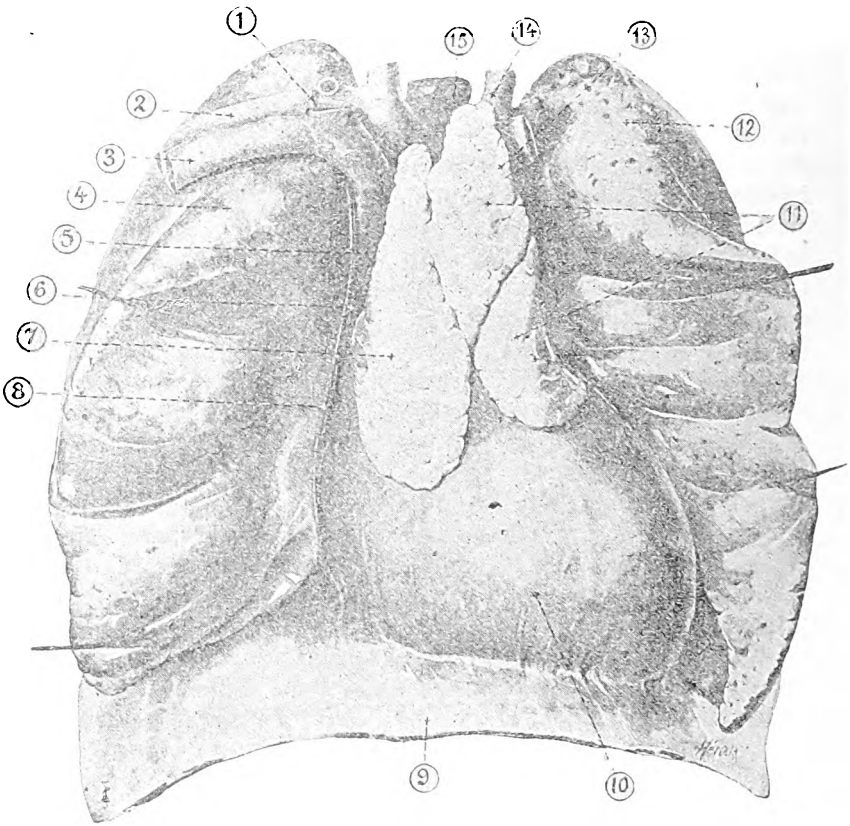

Fig. 248. — Timo y pericardio de un niño de doce años, vista anterior. (Los pulmones han sido desviados lateralmente; para poner en evidencia el timo y el pericardio, se han quitado las pleuras mediastinales) — 1. Nervio frénico — 2. Arteria subclavia — 3. Vena subclavia — 4. Pulmón derecho — 5. Vena cava superior — 6. Nervio frénico — 7. Timo (lóbulo derecho) — 8. Línea de sección de la pleura mediastina — 9. Diafragma — 10. Pericardio — 11. Timo (lóbulo izquierdo) — 12. Pulmón izquierdo — 13. Lóbulo medio del timo — 14. Arteria carótida primitiva (común) izquierda — 15. Tráquea.

Digitized by Google

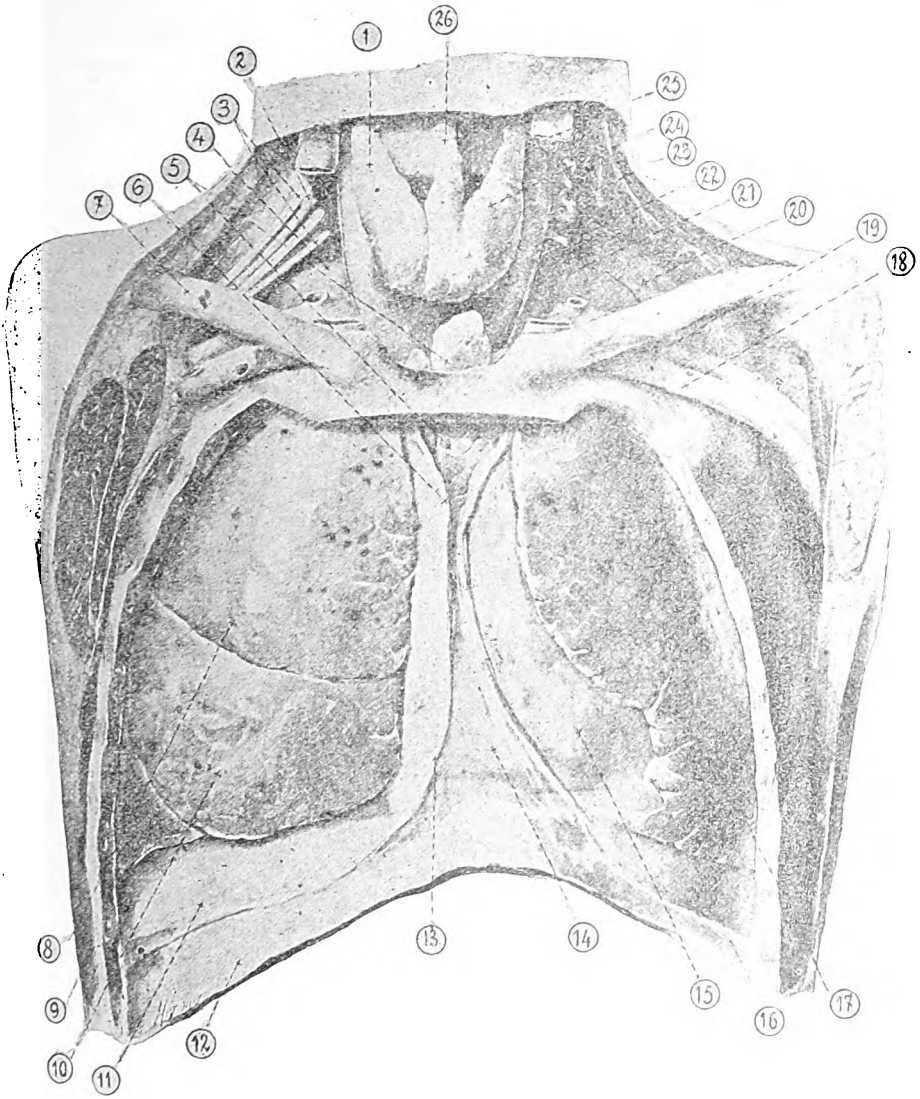

Fig. 249. — Vísceras torácicas de un niño de doce años, vista anterior (Han sido quitados: el esternón y las costillas; los pulmones están un poco retraídos) — 1. Lóbulo derecho de la glándula tiroide — 2. Nervio frénico — 3. Plexo broquial — 4. Cúpula de la pleura — 5. Timo — 6. Lámina mediastina — 7. Clavícula — 8. Lóbulo superior del pulmón derecho — 9. Lóbulo inferior del pulmón derecho — 10. Lóbulo medio — 11. Pleura diafragmática — 12. Diafragma — 13. Pasaje de la pleura pericardíaca a la pleura costal — 14. Pericardio — 15. Pleura pericardíaca — 16. Língula del pulmón — 17. Lóbulo inferior del pulmón izquierdo — 18. Vena axilar — 19. Arteria subclavia — 20. 1.ª costilla — 21. Cúpula de la pleura — 22. Nervio vago — 23. Carótida primitiva o común izquierda — 24. Glándula tiroide (lóbulo izquierdo) — 25. Vena yugular interna — 26. Lóbulo piramidal y línea media de la glándula tiroide.

Digitized by Google

corazón derecho; tanto los órganos del segundo grupo como los vasos sanguíneos se ramifican y dividen de tal manera que el aire y la sangre por ellos conducidos vienen, en cierto modo, a *pulverizarse*, para así poder combinarse más fácilmente.

559. **La cavidad torácica** está destinada a alojar los órganos esenciales de la respiración, los pulmones, y el corazón y los grandes vasos (Figs. 248, 249, 250 y 251). El aspecto y la disposición de los órganos recientemente nombrados, que se puede notar en las figuras indicadas, nos hace comprender cuán íntimas son las relaciones que tienen el aparato circulatorio y el aparato respiratorio. El corazón, órgano central y principal de la circulación parece penetrar entre los pulmones, órganos esenciales de la respiración, como para trasmitirles por la vía más corta toda la sangre que le llega desde los capilares situados en la intimidad de cada órgano del individuo, y recibir por el camino más breve posible la sangre purificada procedente de los pulmones.

560. Estas relaciones anatómicas y fisiológicas explican la facilidad con que las enfermedades de un aparato repercuten tan fácil y frecuentemente sobre el otro.

* 561. El tórax, que es una de las tres grandes cavidades que hemos estudiado en el esqueleto, comparado con el abdomen y el cráneo, parece ser la transición entre ambos. En efecto: el cráneo se caracteriza por su simetría y la fijeza de sus paredes; la cavidad ocupada por el corazón y los pulmones se modifica un poco a cada movimiento respiratorio y se deforma fácilmente; y la cavidad abdominal es muy variable, cambiando la configuración según el estado de los órganos que contiene, y las presiones de toda clase a que está sometida. Además, el cráneo es huesoso y destinado a desempeñar el papel de caja protectora; el tórax es huesoso, cartilaginoso y musculoso a la vez, menos resistente que aquél, pero más elástico y movible; y el abdomen es más musculoso, depresible, extensible, contráctil y muy variable de forma. Así pues, el tórax participa de las propiedades del cráneo y del abdomen.

562. La disposición de la armazón óseo cartilaginosa del tórax ya ha sido tratada al estudiar el esqueleto. Por encima de esta armazón y en los espacios existentes entre sus distintas partes, se colocan los músculos que se insertan en

Digitized by Google

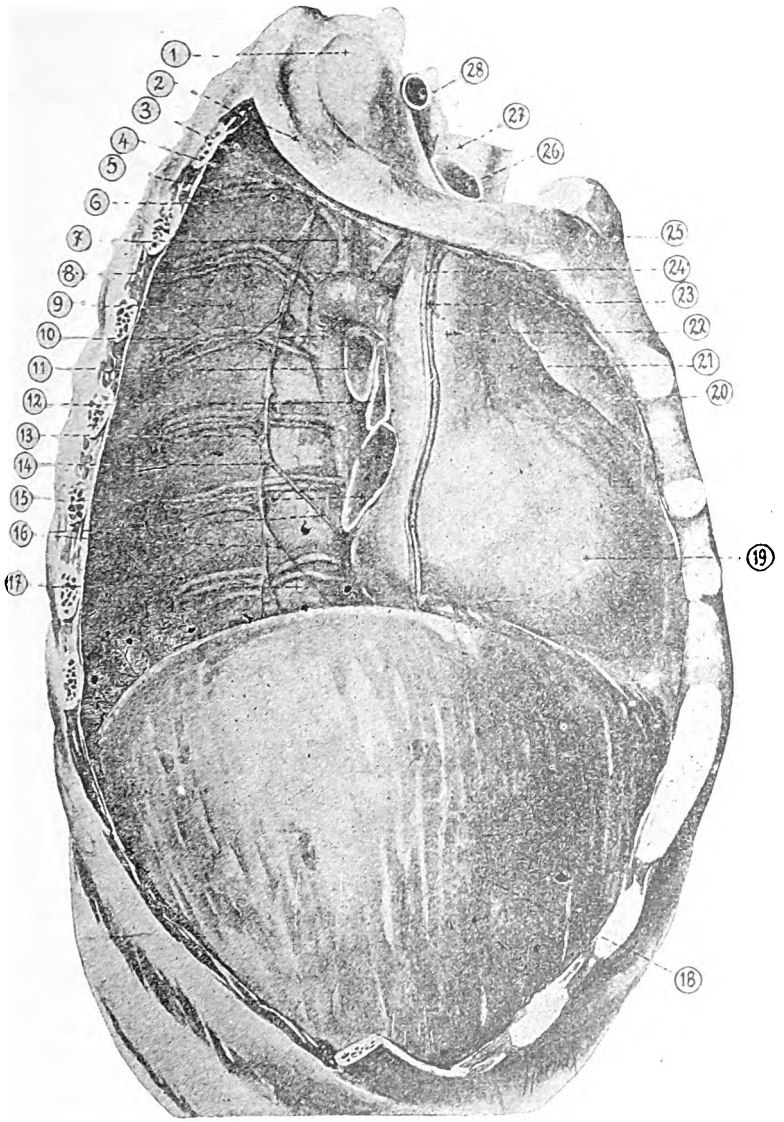

Fig. 250. — Cavidad torácica derecha y tabique del mediastino, vistos de la derecha, después de haber quitado el pulmón y la pleura. — 1. Cúpula de la pleura — 2. 1.ª costilla — 3. Tráquea — 4. Vena intercostal — 5. Arteria intercostal — 6. Nervio intercostal — 7. Vena intercostal superior derecha — 8. Nervio vago derecho — 9. Costilla — 10. Vena azigos — 11. Bronquio derecho — 12. Rama derecha de la arteria pulmonar — 13. Tronco del gran simpático — 14. Ganglio torácico — 15. Vena pulmonar derecha — 16. Nervios esplánicos mayores — 17. Cuerpo de la arteria vértebro torácica — 18. Diafragma — 19. Pericardio — 20. Timo — 21. Aorta ascendente — 22. Vena cava superior — 23. Arteria pericardio frénica — 24. Nervio frénico derecho — 25. Manubrio del esternón — 26. Vena subclavia — 27. Vena yugular interna — 28. Arteria subclavia.

Digitized by Google

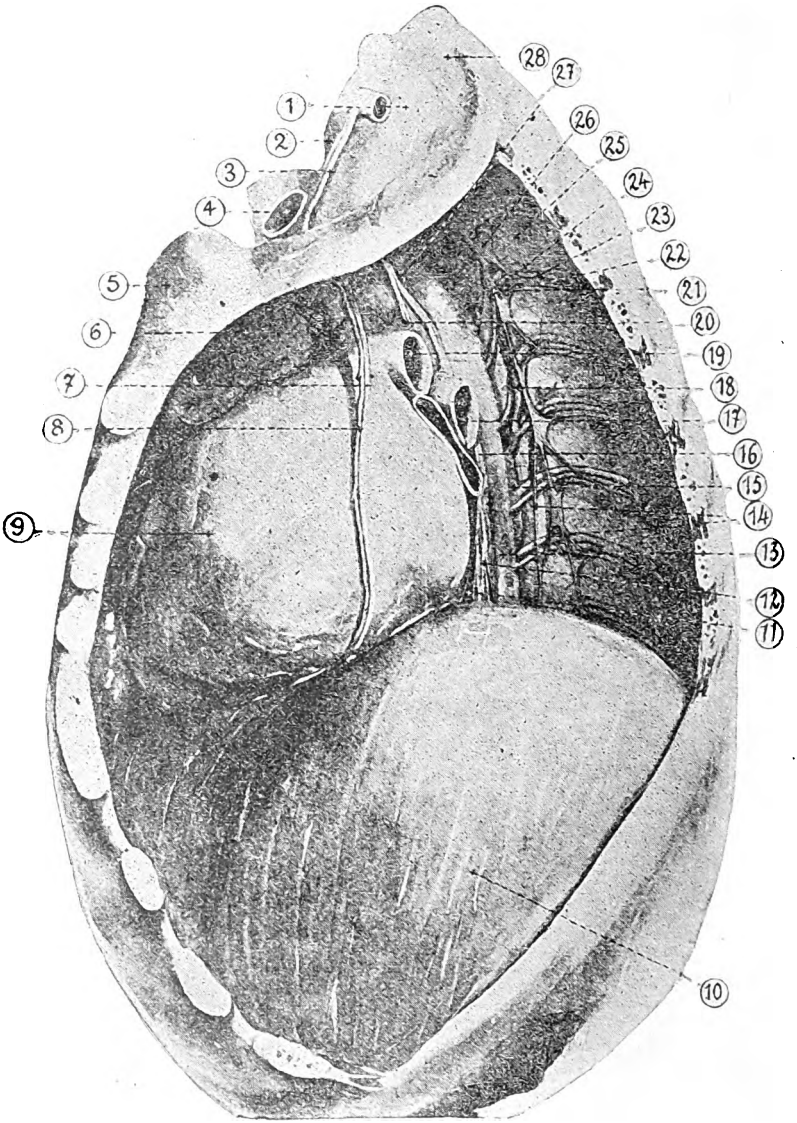

Fig. 251.—Cavidad torácica izquierda y tabique mediastino, visto de la izquierda, después de hacer quitado el pulmón y la pleura.—1. Cúpula de la pleura—2. Arteria subclavia—3. Arteria mamaria—4. Vena subclavia—5. Manubrio del esternón—6. Timo—7. Nervio frénico izquierdo—8. Arteria pericardio frénico—9. Pericardio—10. Diafragma—11 y 12. Nervio vago—13. Aorta torácica—14. Gran nervio esplánico—15. Vena semiazigos—16. Venas pulmonares izquierdas—17. Bronquio izquierdo—18. Vena semiazigos accesoria—19. Rama izquierda de la arteria pulmonar—20. Nervio recurrente—21. Tronco del gran simpático—22. Nervio intercostal—23. Arteria intercostal—24. Vena intercostal—25. 4.ª costilla—26. Ganglio torácico—27. Cayado de la aorta—28. 1.ª costilla.

Digitized by Google

las diferentes piezas que la constituyen, los cuales tienen por objeto mover los huesos de la cavidad y concurrir a la formación de ella. Numerosos vasos sanguíneos y nervios

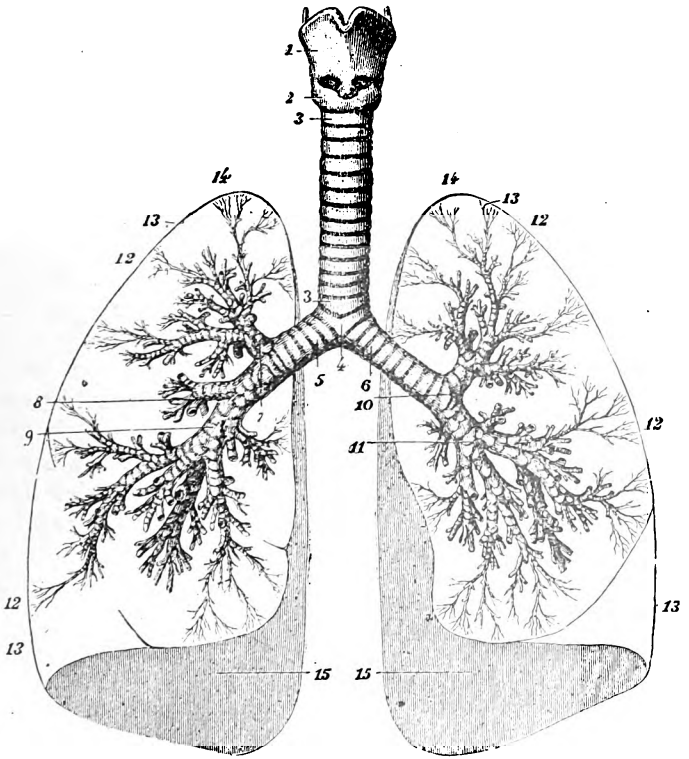

Fig. 252. — Tubo aerífero del aparato respiratorio — 1. Cartílago tiroide — 2. Cartílago cricoide — 3, 3. Traquearteria — 4. Bifurcación de la tráquea — 5. Bronquio derecho — 6. Bronquio izquierdo — 7. Rama bronquial que se dirige al lóbulo superior del pulmón derecho — 8. Rama bronquial que se dirige al lóbulo medio del mismo pulmón — 9. Rama bronquial que se dirige al lóbulo inferior del pulmón derecho — 10. Rama bronquial que se dirige al lóbulo superior del pulmón izquierdo — 11. Rama del bronquio izquierdo que se dirige al lóbulo inferior del pulmón del mismo lado — 12, 12, 12, 12. Últimas ramificaciones de los bronquios — 13, 13, 13, 13. Pulmones de los cuales solamente se ha representado el contorno — 14, 14. Vértice de los pulmones — 15, 15. Base de los pulmones.

aseguran la nutrición y tonicidad de las partes que constituyen la caja torácica.

563. **El conducto aerífero del aparato respiratorio, u órganos físicos de la respiración,** es una serie de tubos por

Digitized by Google

medio de los cuales el aire exterior es llevado al interior de los órganos donde se produce la hematosis o purificación de la sangre, y por medio de la cual, ese aire, después de haber sido utilizado es devuelto al ambiente; se presenta bajo el aspecto de un tubo que se extiende desde las narices hasta el nivel de la base del corazón, donde se divide en dos ramas que se ramifican cada una en el pulmón correspondiente (Fig. 252).

564. Se distinguen en ese conducto varias regiones que constituyen otros tantos órganos: una parte superior u olfativa, correspondiente a la nariz; una porción laríngea, o laringe; una porción traqueal, o tráquea, de la cual dependen los bronquios, que son ramificaciones de ella. De estas partes, la primera nos es conocida, quédanos por estudiar la laringe, la tráquea y los bronquios (Fig. 252).

565. **La laringe** (1) es al mismo tiempo que un órgano del aparato respiratorio, el órgano fundamental del aparato de la fonación (2); está situada en la parte media y anterior del cuello, encima de la tráquea, la cual remata como si fuera un capitel (Fig. 252—1 y 2); debajo del hueso hioides y de la base de la lengua, a la cual está ligada tan íntimamente que la sigue en todos sus movimientos, y delante de la mitad inferior de la faringe, con cuya cavidad comunica ampliamente. Esta situación favorece notablemente a la laringe, pues le permite una gran movilidad, lo que constituye para este órgano un medio de protección, sea defendiéndola de los choques procedentes del exterior, sea defendiéndola de las compresiones procedentes del interior, como por ejemplo, cuando un tumor se desarrolla en sus proximidades y ella se desvía.

* 566. Las dimensiones de la laringe varían según la edad, el sexo y los individuos. En el hombre es más voluminosa que en la mujer, y en el adulto es mayor que en el niño.

567. La forma de la laringe se acerca a la de una pirámide cuya base está colocada hacia arriba y unida al hueso hioides; una idea más clara de ella se tendrá observando las Figs. 253 y 254.

---

(1) Laringe, derivado de la voz griega *larinx*, garganta. En latín se llama *guttur*, por eso en castellano se designa a la región ocupada por la laringe con el nombre de región gutural.

(2) Fonación, palabra derivada del griego *fonos*, voz, y que significa producción de la voz.

Digitized by Google

* 568. Vista por dentro, la laringe se presenta como constituída por dos segmentos de cilindro aplanados en sentido transversal, continuos de adelante atrás pero separados lateralmente por una pequeña cavidad llamada *ventrículo de la laringe* (6, fig. 255 y 1, fig. 256) la cual determina así dos segmentos. Los dos labios que limitan la hendidura recientemente nombrada reciben el nombre de *cuerdas vocales* (7 y

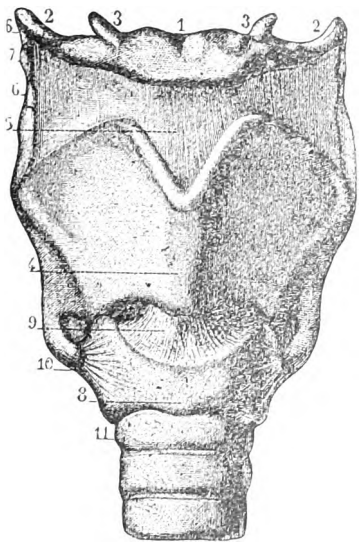

Fig. 253. — Laringe, cara anterior. — 1. Cuerpo del hueso hiodes — 2, 2. Grandes cuernos de dicho hueso — 3, 3. Pequeños cuernos del mismo — 4. Saliente media del cartílago tiroides — 5. Membrana tiro hioidea — 6. Ligamentos tiro hiodeos laterales — 7. Núcleo cartilaginoso que ocupa la parte media de estos ligamentos — 8. Cartílago cricoides — 9. Ligamento crico tiroideo medio — 10. Ligamentos crico tiroideos laterales.

8, fig. 255, y 2 y 3, fig. 256). El espacio comprendido entre las dos cuerdas vocales inferiores se llama *glotis.* (1)

* En resumen, la laringe, vista por su cara interna, nos presenta cinco partes distintas:

1.° *El vestíbulo de la glotis,* llamado también *porción supra glótica,* (11, 11, fig. 256) constituído por las paredes del segmento superior; 2.° *la porción sub-glótica,* (6, 6, fig. 256)

(1) Palabra de origen griego, que significa lengüeta, derivado de *glosa*, lengua.

Digitized by Google

que es formada por las paredes del segmento inferior; 3.°, las cuerdas vocales (2 y 3, fig. 256, y 7 y 8, fig. 255); 4.° la glotis; 5.°, el ventrículo de la laringe (6, fig. 255, y 1, fig. 256).

569. Como órgano del aparato respiratorio, la laringe presenta paredes resistentes e incompresibles que aseguran

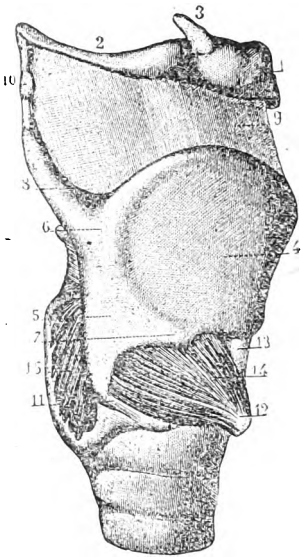

Fig. 254. — Laringe cara lateral — 1. Cuerpo del hueso hioides — 2. Gran cuerno de dicho hueso — 3. Pequeño cuerno del mismo — 4 Parte inferior de la cara lateral derecha del cartílago tiroides — 5. Parte posterior de la misma cara — 6 y 7. Tubérculos del cartílago tiroides — 8. Gran cuerno del cartílago tiroides y borde superior de este cartílago — 9, 10. Ligamentos tiro hioideos — 11. Pequeño cuerno del cartílago tiroides y ligamento que lo une al cartílago cricoides 12. Parte anterior del cartílago cricoides — 13. Ligamento crico tiroideo medio — 16, 15. — Músculos crico tiroideos.

el pasaje del aire por la cavidad por ella formada; como órgano de la voz, nos presenta, además de las cuerdas vocales un pequeño grupo de músculos sometidos a la voluntad y destinados a mover las partes que constituyen el órgano mencionado, y a los cuales se dirigen vasos y nervios.

* 570. La estructura de la laringe nos presenta: 1.°, una armazón cartilaginosa; 2.°, músculos que la mueven; 3.°, una membrana mucosa, que tapiza el interior del órgano y las glándulas que se abren en esa superficie; 4.°, vasos y nervios.

* 571. Los cartílagos que constituyen la laringe son cua-

Digitized by Google

tro: el tiroides (1) (Figs. 256-10 y 255-12) que protege las cuerdas vocales a manera de escudo, es más desarrollado en el hombre que en la mujer y forma esa saliente, visible

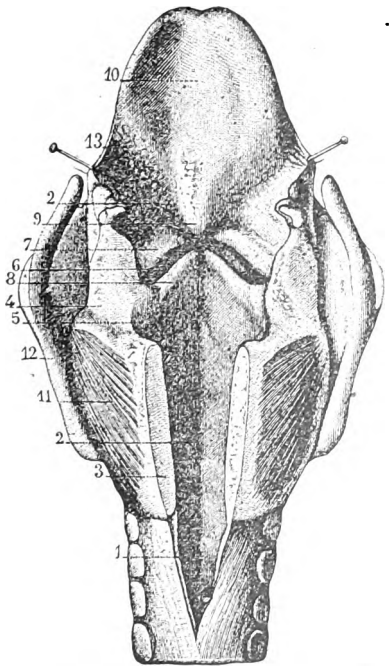

Fig. 255. — Cavidad de la laringe, cuya pared posterior ha sido seccionada siguiendo la línea media para hacer visible dicha cavidad. — 1. Cavidad de la tráquea — 2, 2. Cavidad de la laringe — 3. Corte del cartílago cricoides — 4. Cara posterior del cartílago aritenoides — 5. Cara interna del mismo cartílago — 6. Ventrículo de la laringe — 7. Cuerda vocal superior — 8. Cuerda vocal inferior — 9. Parte inferior y media de la epiglotis, notable por la saliente situada entre las cuerdas vocales superiores, que se echa sobre estas últimas cuando la epiglotis tapa la entrada de la laringe — 10. Parte superior de la epiglotis que desempeña el papel de opérculo — 11, Músculo crico aritenoideo posterior — 12. Borde posterior del cartílago tiroides — 13. Repliegue ariteno epiglótico.

en el cuello de la mayoría de los hombres, cuyo nombre vulgar es el de *nuez del cuello* (los antiguos anatómicos lo llamaban *manzana de Adán)*; el cricoides (2) (3, Fig. 255;

(1) Palabra derivada de las voces griegas: *tireos*, tirabuzón, y *eidos*, forma; equivale a que tiene *la forma de tirabuzón*.

(2) Cricoides, derivado de las palabras griegas: *cricos*, anillo, y *eidos*, forma; quiere decir *que tiene forma anular*.

Digitized by Google

media del cuerpo, delante del esófago; se extiende desde la sexta vértebra cervical hasta la cuarta vértebra dorsal; su dirección y su eje son siempre rectilíneos, aún en el caso en que la cabeza y el cuello se inclinan hacia adelante; su longitud, que está subordinada a la del cuello, es de unos 13 centímetros; es un tubo cilíndrico con la parte posterior plana.

* 575. La tráquea está constituída: 1.°, por anillos cartilaginosos, a cuya elasticidad debe la conservación de su forma; 2.°, por un estuche fibroso, que une entre sí todos esos anillos; 3.°, por una capa de fibras musculares, que subtiende por la parte posterior los anillos cartilaginosos; 4.°, por haces de fibras elásticas que le permiten alargarse y enco-

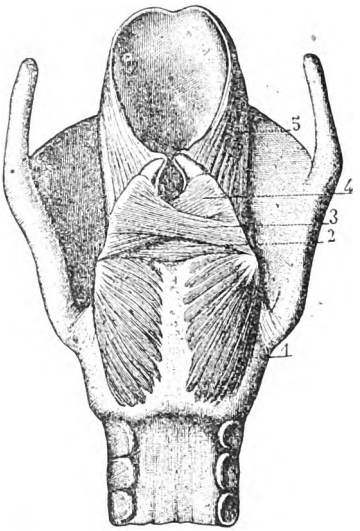

Fig. 258. — Músculos posteriores de la laringe. — 1. Músculo crico aritenoideo posterior — 2. Haz profundo o transversal del músculo aritenoideo — 3, 4. Haces oblícuos del mismo músculo — 5. Músculo ariteno epiglótico.

gerse; 5.°, por una membrana mucosa que tapiza la superficie de su cavidad y que, como la de la laringe, presenta muchos pelillos; 6.°, por un gran número de pequeñas glándulas alojadas en su pared; y 7.°, por todos los elementos comunes a todos los órganos de nuestro cuerpo: arterias, venas, vasos linfáticos, capilares y nervios.

Digitized by Google

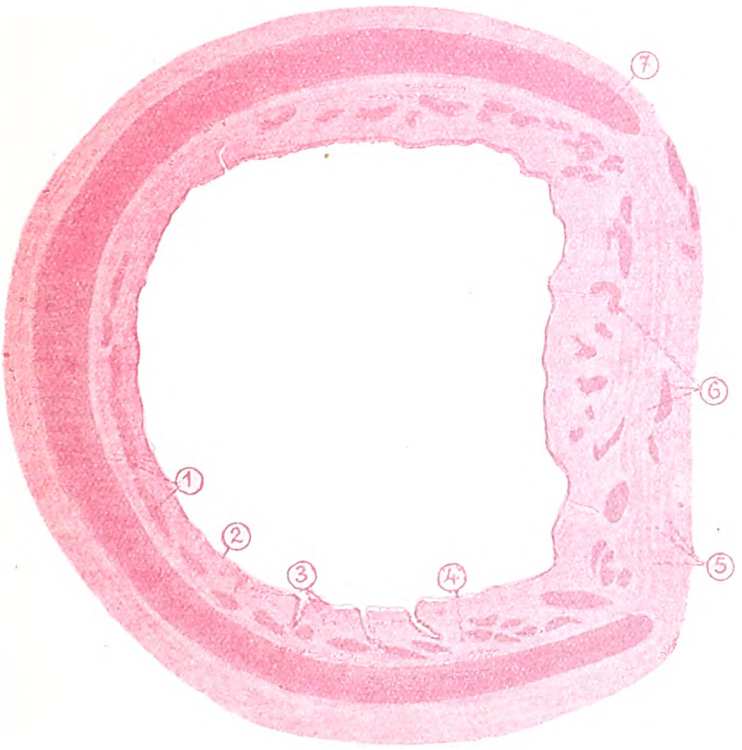

Fig. 258 —Sección transversal de la tráquea de un niño de 8 años (6 $^{1}/_{2}$ veces aumentada)—1. glándulas— 2, 3, y 4. Túnica mucosa que recubre el interior de la traquearteria—5. Sección de los músculos de la pared posterior—6. Glándulas—7. Cartílago.

Digitized by Google

Digitized by Google

* 576. Los anillos, o más propiamente, arcos cartilaginosos de la traquearteria, son anillos incompletos, ocupan solamente las partes anterior y laterales de este órgano, y son mantenidos en su forma por medio de las fibras horizontales

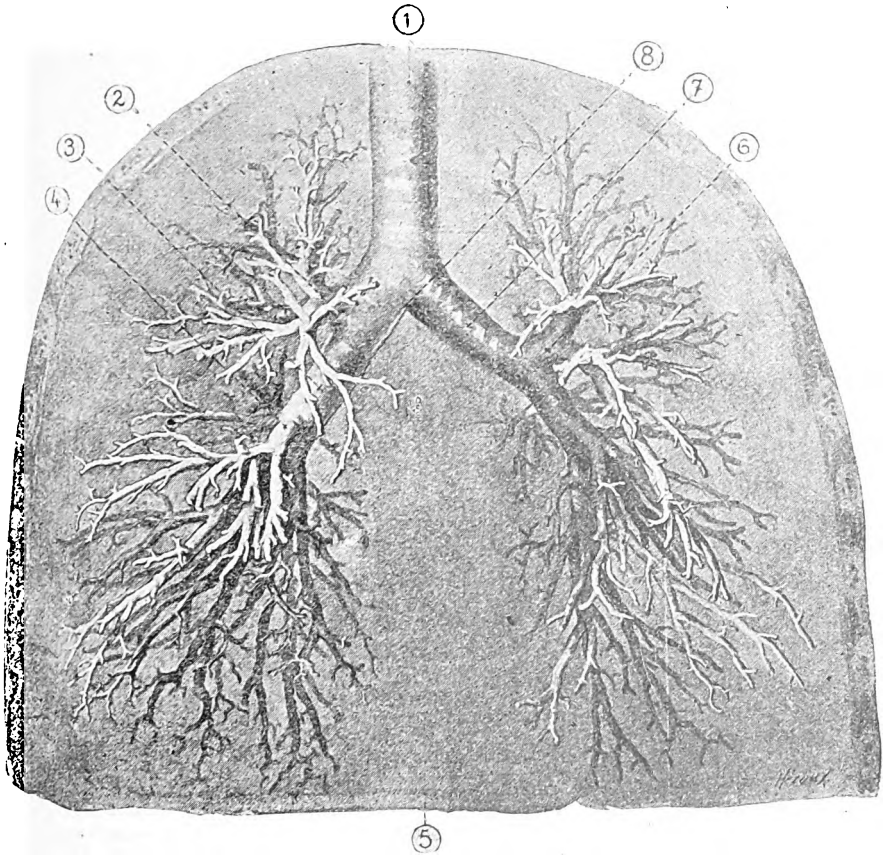

Fig. 259.—Tráquea, bronquios y sus ramificaciones.—1. Tráquea—2. Rama bronquial—3. Bronquio principal—4. Rama bronquial—5. Línea media—6. Rama bronquial—7. Bronquio izquierdo—8. Bifurcación de la tráquea.

y transversales que constituyen la pared posterior de la tráquea, y que se unen por sus terminaciones a los extremos de esos arcos. Los anillos cartilaginosos y las fibras musculares transversales vienen a formar la figura de un arco y la cuerda que lo subtiende (Fig. 258 bis).

Digitized by Google

577. **Los bronquios** (1). — Son las dos ramas en que se divide la traquearteria, las cuales se extienden desde ésta hasta la cara interna de los pulmones, donde se ramifican

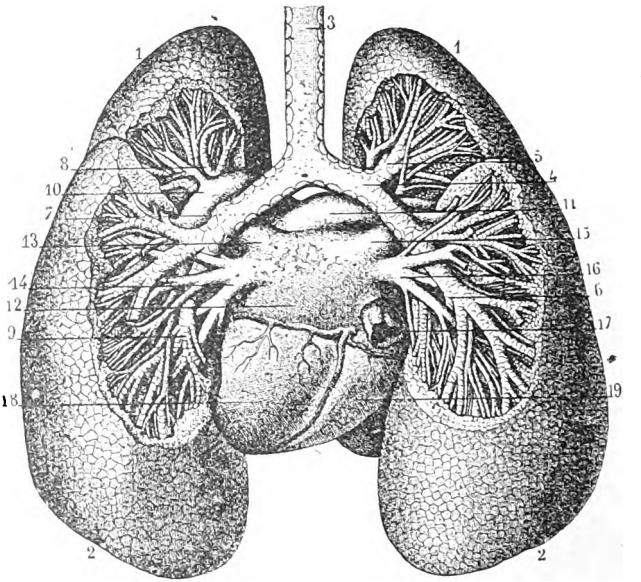

Fig. 260. — Bronquios y ramificaciones bronquiales, vistos por detrás, mostrando sus relaciones con la arteria y venas pulmonares — 1, 1. Vértice de los pulmones — 2, 2. Base de los mismos — 3. Mitad inferior de la tráquea — 4. Bronquio derecho — 5. Rama que partiendo de ese bronquio va al lóbulo snperior del pulmón derecho — 6. Rama que partiendo del bronquio derecho va al lóbulo inferior del pulmón derecho — 7. Bronquio izquierdo — 8. Rama bronquial que se dirige al lóbulo superior del pulmón izquierdo — 9. Rama bronquial que se dirige al lóbulo inferior del pulmón izquierdo. — 10. Rama izquierda de la arteria pulmonar — 11. Rama derecha de la misma — 12. Aurícula izquierda — 13. Vena pulmonar superior izquierda — 14. Vena pulmonar inferior izquierda — 15. Vena pulmonar superior derecha — 16. Vena pulmonar inferior derecha — 17. Porción terminal de la vena cava inferior — 18. Ventrículo izquierdo — 19. Ventrículo derecho.

en ramas y subramas de volumen decreciente (Figs. 259 y 260).

578. La forma y la estructura de los bronquios es aná-

(1) Bronquios palabra derivada del latin *bronchia* derivado a su vez del griego *brocquia* plural irregular de *broéquios*, garganta. Antiguamente se designaba así a la traquearteria y a sus divisiones, los bronquios.

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

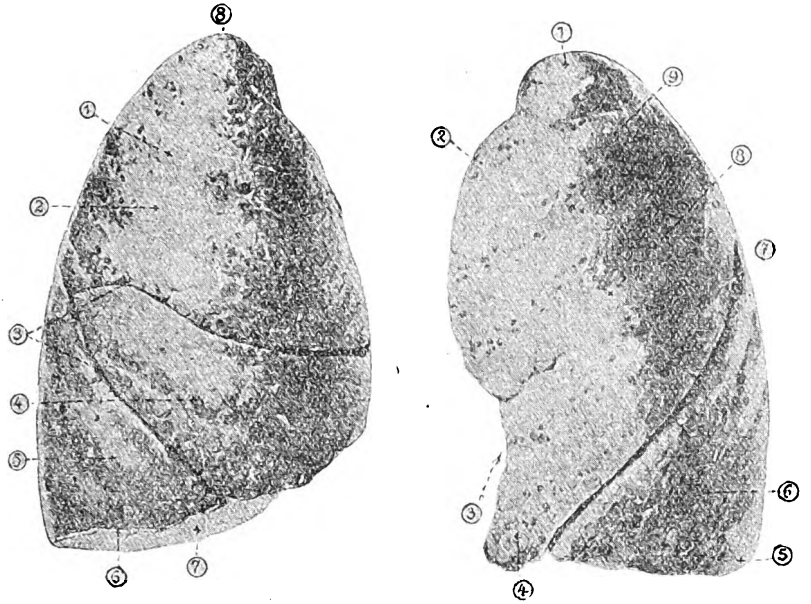

Fig. 261.—Pulmón derecho, vista ántero lateral—1. Cara costal—2. Lóbulo superior—3. Cisura interlobular—4. Lóbulo medio—5. Lóbulo inferior—6. Borde inferior—7. Cara diafragmática—8. Ápice o vértice del pulmón.

Fig. 262.—Pulmón izquierdo, vista ántero lateral—1. Ápice o vértice del pulmón—2. Borde anterior—3. Cisura cardíaca—4. Língula del pulmón—5. Base del pulmón—6. Lóbulo inferior—7. Cisura interlobular—8. Lóbulo superior—9. Cara costal.

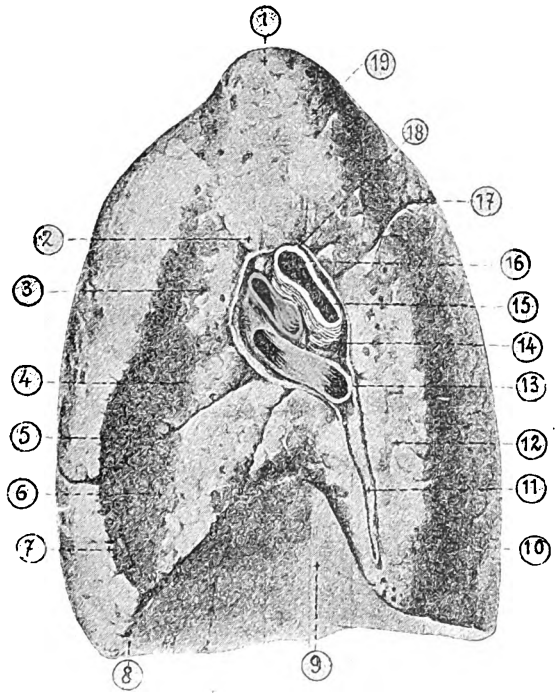

Fig. 263.—Pulmón derecho, visto del lado medio—1. Vértice del pulmón—2. Cara media (o mediastina, porque da frente al tabique mediastino)—3. Surco en el cual se aloja la vena cava superior 4. Lóbulo superior—5. Impresión cardíaca—6. Lóbulo inferior—7. Borde anterior—8. Borde inferior—9. Cara diafragmática. 10. Lóbulo inferior—11. Ligamento pulmonar—12. Surco en el que se aloja la vena azigos—13. Venas pulmonares derechas—14. Linfoglándula pulmonar—15. Ramo derecho de la arteria pulmonar—16. Bronquio derecho—17. Cisura interlobular—18 Hilio del pulmón con la linea de sección de la pleura.—19 Cara costal.

Digitized by Google

Digitized by Google

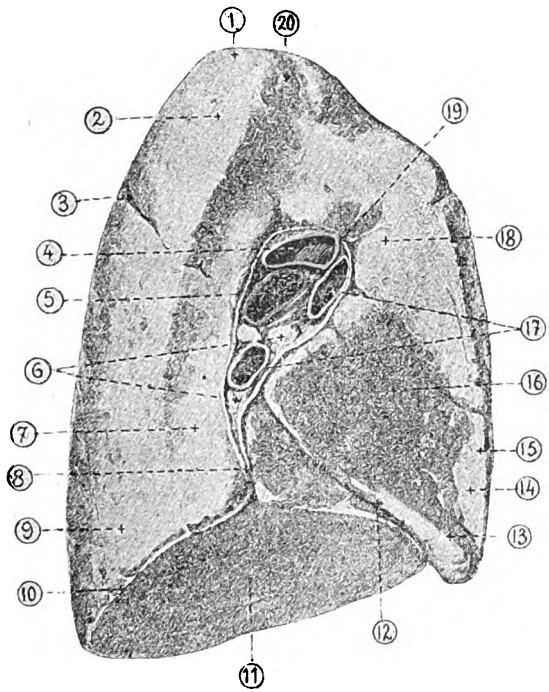

Fig. 264.—Pulmón izquierdo, visto del lado medio—1. Vértice o ápice del pulmón —2. Cara costal—3. Cisura interlobular—4. Rama izquierda de la arteria pulmonar—5. Bronquio izquierdo—6. Linfoglándula pulmonar—7. Surco en el cual se aloja la aorta torácica—8. Ligamento pulmonar—9. Lóbulo inferior—10. Borde inferior—11. Cara diafragmática—12. Cara interlobular—13. Língula del pulmón —14. Lóbulo superior—15. Borde anterior—16. Impresión cardíaca—17. Venas pulmonares izquierdas—18. Cara mediastina—19. Hilio del pulmón con la línea de sección de la pleura—20. Surco subclavial.

Digitized by Google

Digitized by Google

loga a la de la tráquea; como ella están formados por arcos cartilaginosos con la única diferencia de que mientras en la tráquea todos los anillos son iguales, en los bronquios, el más alejado del origen de estos órganos es menor que el arco que lo precede.

579. **Los pulmones** son los órganos químicos de la respiración, es decir, los órganos donde se efectúan los fenómenos químicos de la respiración. (Figs. 248, 249, 252, 260, 261, 262, 263 y 264).

580. En la cavidad formada por estos órganos es donde se acumula el aire aspirado por la dilatación del tórax, donde se expande la sangre venosa procedente de todas las regiones del organismo y donde estos dos fluídos puestos en presencia reaccionan el uno sobre el otro. Es en esos órganos donde se realiza el gran fenómeno de la hematosis, la transformación de la sangre venosa en sangre arterial.

581. Los pulmones, que son dos, pueden ser considerados como un sólo órgano, pues reciben del mismo conducto el aire que los llena y del mismo tronco vascular la sangre que los atraviesa: por medio de esta disposición, la naturaleza parece haberse propuesto unirlos entre sí, en la más estrecha solidaridad, dándoles el máximum de unidad compatible con la independencia que favorece el mantenimiento de la integridad del organismo y la regularidad de la función que desempeñan.

582. Estos órganos están alojados en la cavidad torácica a derecha e izquierda del mediastino (tabique formado por la reunión de la columna vertebral, el esófago, la aorta, el corazón y el pericardio, la traquearteria, la arteria pulmonar y las pleuras), a los lados del corazón, y encima del diafragma que los separa del hígado y el bazo.

583. El volumen de los pulmones depende del tamaño del tórax. El pulmón derecho es más voluminoso que el izquierdo, debido a la posición oblicua del corazón, que origina una fuerte escotadura en el pulmón últimamente nombrado. En la mujer son menos voluminosos que en el hombre.

* 584. La capacidad de los pulmones varía entre tres y medio y cuatro litros; el peso de los dos varía entre 1 y 1 y un tercio kilogramos, y el de cada uno oscila entre 450 y 700 gramos; su color depende de la edad: antes del nacimiento son de color rojo pardo; en el niño recién nacido y durante los primeros años de la vida, son de un blanco

Digitized by Google

rosado bastante vivo; y en el adulto se vuelven grisáceos y color pizarra.

585. Los pulmones son blandos, elásticos y de estructura semejante a la de las esponjas; la elasticidad pulmonar tiene mucha importancia en la fisiología de la respiración; ella permite la expulsión del aire introducido en los pulmones y comunica al diafragma la forma de bóveda que le es característica y que desaparece en el cadáver despojado de sus pulmones.

* 586. La forma de los pulmones puede compararse a la de un cono irregular cuya base se adapta al diafragma y cuya parte interna ha sido excavada para permitir al corazón alojarse en los dos conos pulmonares. Vistos exteriormente, estos órganos presentan analogías y diferencias: una hendidura, *la cisura interlobular* (1) que penetra hasta la raíz de los pulmones, recorre oblícuamente cada uno de ellos; esta hendidura se divide en el pulmón derecho en dos, (figs. 261 y 262) de ello resulta que el pulmón izquierdo se halla dividido en dos lóbulos casi iguales, uno *superior* y otro *inferior*, y el pulmón derecho en tres lóbulos, uno *inferior*, uno *superior* y uno *medio*, cuyos volúmenes decrecen en el mismo orden en que han sido nombrados; la cara interna de los pulmones que es cóncava se une al mediastino (véase párrafo 580) por la raíz o pedículo (2) de los pulmones.

* 587. La raíz o pedículo de los pulmones está formada por los siguientes órganos (figs. 260, 261, 262, 263 y 264): 1.° los bronquios que vienen a formar la armazón de dicha raíz; 2.° la arteria pulmonar; 3.° las venas pulmonares; 4.° numerosos vasos linfáticos; 5.° un tejido flojo, dependencia de la pleura (véase párrafo 589), que reune las partes precedentemente nombradas.

588. De las relaciones de los pulmones con los órganos de la caja torácica da idea la figura 265.

589. **La conformación interna de los pulmones** es muy curiosa. Cada uno de los lóbulos que constituyen el pulmón,

---

(1) Interlobular, compuesto de la partícula latina *inter*, entre y *lobular*, lo relativo o perteneciente a los lóbulos; quiere decir lo que *se halla entre los lóbulos*.

(2) Pedículo, del latin *pediculus*; diminutivo de *pes*, pie; dícese de la parte más o menos estrecha y prolongada de cualquier órgano, que sirve para sustentarlo.

Digitized by Google

está formado por cierto número de lobulillos a los cuales llega un bronquio terminal; cada lobulillo está dividido en una serie de segmentos por los cuales se ramifican *bronquiolas*,

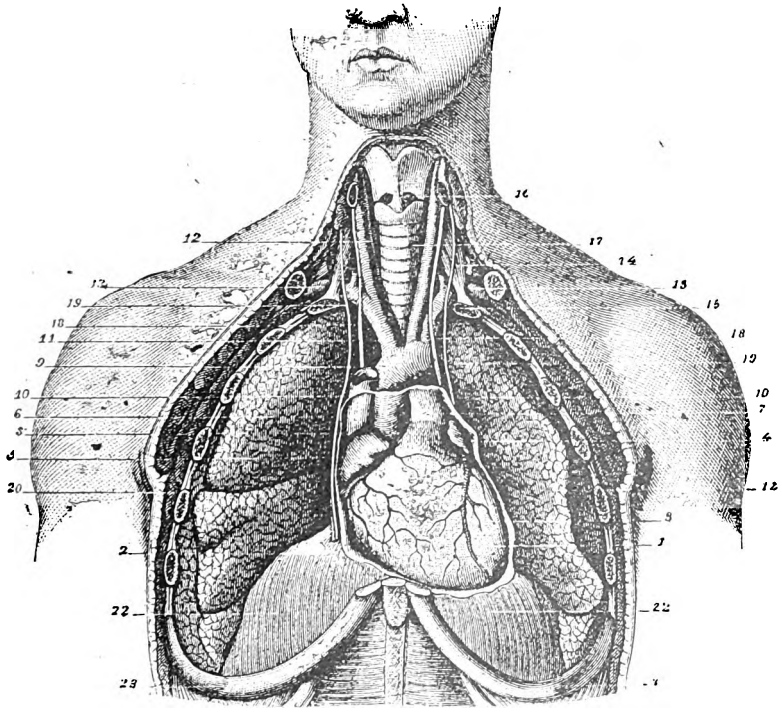

Fig. 265.—Relaciones de los pulmones con el corazón—1. Corazón izquierdo—2. Corazón derecho—3. Arteria coronaria—4. Aurícula izquierda—5. Aurícula derecha——6. Vena cava superior—7. Tronco de la arteria pulmonar—8. Origen de la aorta—9. Cayado de la aorta—10, 10. Hoja del pericardio que cubre los grandes vasos de la base del corazón formando alrededor de cada uno de ellos una vaina semicilíndrica—11. Tronco braquio cefálico arterial—12. Arteria carótida primitiva derecha—13, 13. Arterias subclavias—14. Músculo escaleno anterior—15. Primera costilla, a la cual se une dicho músculo—16. Laringe—17. Tráquea—18, 18. Nervios neumogástricos—19, 19. Nervios frénicos—20. Pulmón derecho—21. Pulmón izquierdo—22, 22. Diafragma—23, 23. Séptimo par de costillas.

pequeños bronquios terminales; los segmentos se dividen en celdas pequeñas, los *alvéolos pulmonares* (figs. 266 y 267); y cada alvéolo está constituído por cavidades más pequeñas,

Digitized by Google

las *vesículas pulmonares* (fig. 267). Las ramificaciones de la arteria y de las venas pulmonares acompañan a las últimas

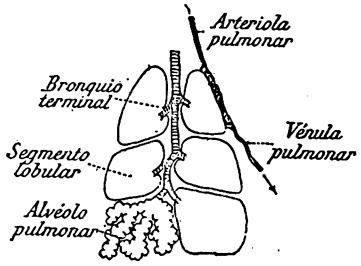

Fig. 266.—Esquema de un lobulillo pulmonar

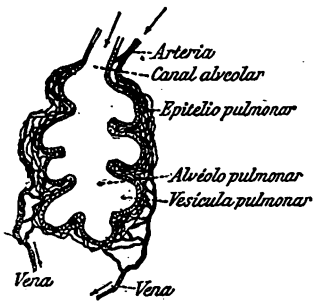

Fig. 267.—Esquema de un alvéolo pulmonar

ramificaciones bronquiales, transformándose en vasos capilares al llegar a las vesículas pulmonares por cuyas paredes se diseminan (figs. 268 y 269). Repitiendo lo expuesto, pero

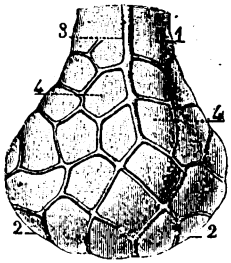

Fig. 268.—Red exterior formada por los ramúsculos de la arteria pulmonar en un lobulillo del pulmón.—1. Vértice del lóbulo—2. Base del mismo—3. Ramúsculo de la arteria pulmonar, cuyas divisiones siguen el contorno de la base del alvéolo, formando con sus anastomosis una red de grandes mallas poligonales—4. Las mallas mencionadas.

en sentido inverso, tendríamos que muchas vesículas forman un alvéolo; muchos alvéolos, un segmento; varios segmentos, un lobulillo; varios lobulillos, un lóbulo y dos o tres lóbulos un pulmón. Esta disposición interna de los pulmones nos explica su consistencia esponjosa (1).

(1) Mas adelante veremos la utilidad que nos reporta el conocer estos datos anatómicos, para comprender el mecanismo de la respiración.

Digitized by Google

590. En la constitución del pulmón entran además: vasos y ganglios linfáticos, y nervios, como en todos los órganos.

591. **La pleura** (1) — Como todos los órganos importantes,

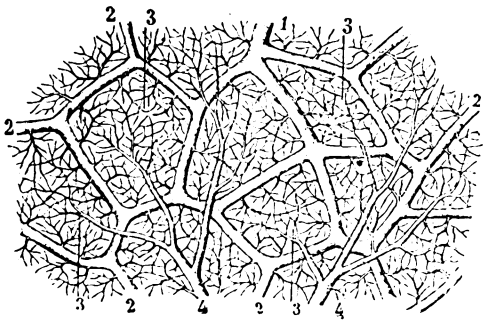

Fig. 269. — Red capilar procedente de las vesículas pulmonares y origen de las venas pulmonares. — 1. Ramúsculo de la arteria pulmonar — 2. Divisiones menos importantes de ese ramúsculo que se anastomosan para formar la red externa del grabado anterior — 3. Red capilar que se extiende por los alvéolos pulmonares — 4. Los ramúsculos provenientes de esa red, que convergen para dar nacimiento a una de las numerosas radículas de las venas pulmonares.

los pulmones están rodeados por una membrana serosa en forma de bolsa, cuya superficie externa se aplica sobre ellos por un lado, y por el otro, sobre la cavidad torácica, mien-

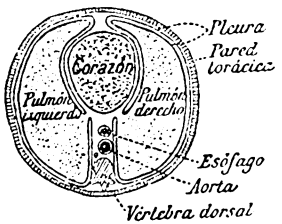

Fig. 270. — Sección horizontal del tórax hecha al nivel del corazón (Esquema)

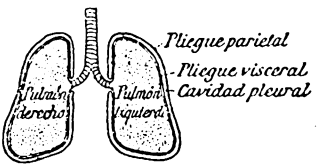

Fig. 271. — Esquema de los pulmones y la pleura

tras que la cara interna, lisa y húmeda, no entra en contacto más que con ella misma, a fin de facilitar el deslizamiento

(1) Pleura, palabra griega, que significa costado. Los antiguos llamaban así a esta pequeña membrana por que se halla adherida por una de sus caras a los costados de la caja torácica: es decir, que el significado etimológico de la palabra pleura, sería *membrana del costado*.

Digitized by Google

y disminuir la violencia de los choques de las partes contenidas en ella: esta membrana es la denominada pleura.

592. La pleura, pues, envuelve a ambos pulmones y se estrecha en el pedículo; presenta dos hojas: una unida al pulmón, la *pleura pulmonar* y otra unida a las paredes del tórax, la *pleura parietal* (figs. 270 y 271).

Respiración

593. **Combustión** — Cuando se hace arder una vela o un pedazo de carbón se dice que estos cuerpos están en combustión.

594. La combustión es un fenómeno químico consistente en la combinación de un elemento, el carbono, en los ejemplos citados, con el oxígeno.

595. **Combustiones lentas y combustiones vivas** — Si exponemos un trozo de hierro bien limpio a la acción del aire, al cabo de cierto tiempo notaremos que se cubre de manchas de orín, hasta el punto de perder por completo su color primitivo para presentarnos el aspecto característico del hierro *atacado por la herrumbre*, según el decir popular. El orín que mancha la superficie del hierro, no es otra cosa que un *óxido de hierro*, es decir, un cuerpo nuevo, formado por la combinación del hierro con el oxígeno. Si al cabo de mucho tiempo observamos el mismo trozo de hierro, notaremos que el orín ha ido aumentando; y si prolongamos la observación y el trozo de metal no es demasiado grande, veremos que el hierro termina por desaparecer completamente, transformándose en óxido de hierro.

596. Volvamos al caso de la vela y del carbón. A medida que estos cuerpos se queman, desaparecen, dando lugar a la formación de combinaciones de los elementos que los constituyen, con el oxígeno, y su desaparición es relativamente rápida. En el ejemplo del hierro, la desaparición de éste exige mucho tiempo, es muy lenta. En ambos casos hay combinación de una o más sustancias con el oxígeno, es decir, que en ambos casos hay combustión, o lo que es lo mismo, oxidación. Pero, como dijimos, la combustión de la vela y

Digitized by Google

del carbón ocasionan la desaparición rápida de esos cuerpos, mientras que la combustión u oxidación del hierro produce la desaparición de este cuerpo, mas en un plazo mayor: la combustión de la vela y del carbón es rápida, la del hierro es lenta; la primera es una combustión viva, la segunda una combustión lenta.

597. **En nuestro organismo se producen combustiones** en la intimidad de los tejidos que constituyen los órganos, cuya actividad exige la combinación del oxígeno con los elementos provenientes de la digestión; pero, estas combustiones son combustiones lentas, no vivas. Esta serie de combustiones lentas y continuadas constituye el fenómeno de la respiración. De modo, pues, que todo nuestro organismo respira.

598. **El oxígeno penetra por dos vías en nuestro organismo:** 1.° por el aparato respiratorio; 2.° por la piel.

599. **La respiración** es la función por medio de la cual el organismo recibe constantemente la cantidad de oxígeno necesaria para sus combustiones, y se desembaraza de los productos gaseosos que son desperdicios de su actividad.

600. Hay dos clases de respiración: la respiración cutánea y la respiración pulmonar: la primera es la que se hace por intermedio de la piel, la segunda es la que realiza el aparato respiratorio.

601. **La respiración pulmonar,** designada comunmente con el nombre general de respiración, es la función que tiene por objeto hacer penetrar el aire dentro de los pulmones, donde la sangre se desprende de los gases que son nocivos al organismo, y se combina con el oxígeno procedente del exterior, para llevarlo a las distintas regiones del cuerpo, ocurriendo allí el fenómeno inverso, es decir, cediendo la sangre su oxígeno a cambio de una nueva carga de gases tóxicos.

602. La sangre es, pues, el intermediario entre los tejidos del interior de nuestro cuerpo y el medio ambiente.

603. **Respiración interna** es el nombre dado al conjunto de los cambios gaseosos que se verifican entre la sangre y los elementos que constituyen los distintos órganos. Por contraposición a ésta, se designa la respiración pulmonar con el nombre de respiración externa.

Digitized by Google

604. **Mecanismo de la respiración** — De la estructura del pulmón resulta que este órgano presenta una gran superficie, la cual se ha avaluado aproximadamente en 200 ms^2 (1); en esta superficie se ramifica la red capilar más extensa del organismo (2), separada del contacto del aire por una membrana muy tenue y permeable para los gases. De esta manera se realiza en el organismo el máximo de condiciones favorables al cambio de gases que debe efectuarse en los pulmones: una gran cantidad de aire entra en contacto con una gran cantidad de sangre y ambos son incesantemente renovados.

605. La respiración pulmonar o externa, que consiste en la introducción del aire dentro del organismo y en los cambios que se efectúan entre el aire y la sangre, comprende por ello, dos clases de fenómenos: *fenómenos mecánicos*, la conducción del aire, y *fenómenos físico-químicos*, que son la consecuencia de los anteriores.

606. **Fenómenos mecánicos de la respiración** — El aire exterior penetra por la boca y la nariz, pasa a la laringe, de ésta va a la traquearteria y de allí a los bronquios, distribuyéndose por las ramificaciones de éstos, hasta ponerse en contacto, en los alvéolos pulmonares, con la sangre venosa e impura que envía el corazón derecho por medio de la arteria pulmonar; transcurrido el tiempo necesario para la realización de la hematosis, el aire, ya viciado, impropio para el mantenimiento de la vida, cargado de gases nocivos, especialmente de anhídrido carbónico, es expulsado hacia el exterior, recorriendo el camino que hizo para entrar, pero en sentido inverso.

607. En la respiración se notan, como se ve, dos fases: la *inspiración*, la entrada del aire exterior en el aparato respiratorio, y la *espiración*, la salida del aire viciado hacia afuera.

608. Estos fenómenos dependen de las siguientes causas:

---

(1) Muchas casas no alcanzan a ocupar una superficie igual. La Naturaleza es tan hábil que ha formado los pulmones de manera tal, que en un volúmen relativamente reducido presentan a la acción del aire una superficie considerable.

(2) Esta red tiene una extensión tal, que colocando unos al lado de otros los vasos capilares que la forman, ocuparía una extensión de 150 metros cuadrados.

Digitized by Google

1.° la elasticidad pulmonar; 2.° la movilidad de la caja torácica; y 3.° la solidaridad de los pulmones con el tórax.

609. La elasticidad permite a los pulmones dilatarse y contraerse, esto es, ensanchar sus cavidades para llenarlas de aire, poniendo a éste en contacto con la superficie pulmonar interna, distendida, y comprimirse disminuyendo su cavidad y obligando al aire a retroceder. Por esta propiedad y por el modo de funcionar el pulmón ha sido comparado a la bomba de una jeringa de goma (1).

610. La solidaridad funcional de los pulmones y del tórax es lo que hace útil la elasticidad pulmonar; sin ella y la movilidad de la caja torácica, no podrían los pulmones dilatarse y comprimirse alternativamente para producir la inspiración y la espiración del aire.

611. Los pulmones están contenidos en una cavidad cerrada, el tórax, la cual es susceptible de distenderse, como hemos visto al tratar del esqueleto, y se comprende que siendo los pulmones órganos elásticos sigan los movimientos de las paredes de la caja que los contiene (2).

612. Durante la inspiración las costillas y el esternón se levantan, el pecho se ensancha y, como consecuencia, los pulmones se dilatan aspirando el aire que penetra por el tubo aerífero; durante la espiración, las costillas y el esternón descienden, el pecho reduce su capacidad y los pulmones se comprimen expulsando el aire contenido en su interior. A los movimientos del tórax coopera el diafragma, músculo enorme, que constituye el tabique separador de las cavidades torácica y abdominal, y que es el agente más importante de la dilatación torácica.

613. Los movimientos de los pulmones, y la forma y disposición de la pleura, determinan en el interior de la caja torácica una aspiración constante que favorece la circulación venosa y la circulación pulmonar. He aquí un notable

(1) Conviene que los alumnos hagan la experiencia en clase utilizando una jeringuita, pero el maestro debe esforzarse en que la experiencia sirva de término de comparación solamente.

(2) El maestro debe relacionar este punto con las lecciones de física sobre presión atmosférica; mientras no esté seguro de que los alumnos conocen dicho fenómeno físico, es inútil insistir en lo señalado en este párrafo.

Digitized by Google

ejemplo de la armonía funcional: cuanto más profunda es la inspiración y, por consiguiente, mayor es la cantidad de aire inspirado, tanto mayor es la aspiración torácica, y por lo tanto, mayor la cantidad de sangre que afluye al sistema pulmonar, debido a la dilatación que esa aspiración ocasiona en los grandes vasos del tórax y especialmente en los vasos pulmonares.

614. A los movimientos de la caja torácica y de los pulmones van asociados los de la nariz, laringe y traquearteria, que son muy perceptibles en las inspiraciones profundas; además, como una consecuencia de los movimientos torácicos se producen movimientos en el abdomen.

* 615. El número de inspiraciones es 16 por minuto, en el hombre, y 18 en la mujer, término medio.

616. La digestión acelera los movimientos respiratorios. Pero, sobre todo, el ejercicio muscular es el mayor y más importante acelerador del ritmo respiratorio: bien conocida es la respiración agitada que se produce a consecuencia del trabajo muscular intenso, fenómeno en el cual intervienen como causantes, además del trabajo muscular, el aumento de la respiración interna y la mayor actividad del aparato circulatorio. El sueño disminuye la frecuencia de la respiración, y el calor la aumenta, especialmente en las personas que sudan poco y en los animales que, como el perro, no sudan.

617. **Los fenómenos físico - químicos de la respiración** consisten en la absorción del oxígeno contenido en el aire por la sangre que atraviesa los pulmones (hematosis), en el cambio de este oxígeno, en los tejidos, por una porción correspondiente de ácido carbónico y vapor de agua, y en la exhalación de estas dos sustancias por los pulmones.

Al atravesar las vías respiratorias, el aire sufre modificaciones en sus propiedades físicas, de las cuales, la más importante es el cambio de la temperatura que experimenta crecientemente, desde que entra por la nariz, donde empieza a calentarse, hasta que sale al exterior con una temperatura muy próxima a la del cuerpo.

Nótese que así como la lengua es el centinela del aparato digestivo, al cual defiende por medio del sentido del

Digitized by Google

gusto, la nariz es el centinela que vigila la entrada de las vías respiratorias y nos previene por medio del sentido del olfato la proximidad de un ambiente nocivo. Lástima que nuestra vida civilizada pueda corromper tan fácilmente a esos centinelas.

618. La respiración está regularizada por el sistema nervioso, como todas las funciones de la vida orgánica.

619. **Asfixia** — Cuando una persona, por una causa cualquiera permanece sin respirar algunos minutos, pierde el conocimiento y muere. La sangre, cuando no respiramos, no cumple su función reparadora, se detiene en los vasos capilares, y, no circulando ella, cesa la vida. Esto es lo que se llama asfixia (1).

620. La asfixia es debida a *la privación de aire respirable* o a un *envenenamiento,* es decir, *la absorción de un gas pernicioso.*

621. La asfixia por falta de aire respirable puede producirse de dos maneras: por privación de oxígeno o por acumulación de ácido carbónico.

622. Si debajo de una gran campana de vidrio se colocan varios animales, cuando éstos hayan agotado el oxígeno del aire contenido dentro de la campana, morirán, aun cuando se haya tenido el cuidado de extraer el ácido carbónico.

623. Si a los animales de la experiencia anterior se les suministra el oxígeno necesario, pero no se extrae el ácido carbónico acumulado en el interior de la campana, también mueren.

624. Si se colocan varios animales debajo de una campana de vidrio y no se les renueva el aire, las dos condiciones anteriores concurrirán y la muerte de ellos será más rápida.

625. Lo mismo que en el último caso citado ocurre cuando se liga el cuello (ahorcados, asfixia por estrangulación) y cuando el individuo es sumergido en el agua durante algún tiempo (asfixia por sumersión, ahogados).

626. La asfixia por intoxicación, más que una alteración de la función respiratoria, es una alteración de la circula-

(1) Asfixia, palabra derivada del griego *asphixia*, compuesta de *a*, sin, y *sfixis*, pulsación: sin pulso, pérdida del pulso.

Digitized by Google

ción, o de los tejidos, producida por gases venenosos como el hidrógeno sulfurado, el cianógeno, el óxido de carbono, etc. Este último ataca a los glóbulos rojos dejándolos inhabilitados para fijar el oxígeno (1).

Higiene de la respiración (2)

627. **Gimnasia de la respiración** — Es necesario para que la respiración sea perfecta, que el aire penetre en los pulmones profundamente; sólo así, puede el aire ponerse en contacto con la sangre que circula por los vasos capilares existentes en esos órganos. Si el aire llega en poca cantidad a los pulmones, no los llena totalmente y, por consiguiente, se desperdicia una buena parte de la gran superficie que presentan a la acción del aire. Además, cuando este elemento sólo llena una parte de los pulmones, la otra parte no renueva el aire viciado, que permanece estacionado en ella y favorece la propagación de los microbios que pululan en el aire que respiramos. Una buena proporción de los tuberculosos está constituída por personas que antes de serlo respiraban defectuosamente. Por todo eso conviene ejercitarse en respirar bien, esto es, rítmica y profundamente.

628. Un buen procedimiento es el siguiente: por la mañana temprano, en primavera, o estío, cuando ya esté alto el sol, en invierno, colocarse al aire libre (en un bosque o en una playa) y efectuar una serie de inspiraciones profundas, expeliendo el aire con lentitud, hasta sentir fatiga. Si se sienten palpitaciones, debe suspenderse el ejercicio; sería peligroso continuar en estas condiciones. Esta gimnasia debe hacerse estando el individuo en pie y con la cabeza erguida. Son también convenientes los paseos por lugares empinados, siempre que no se abuse de ellos. Al hacer los ejercicios respiratorios, debe procurarse que el aire entre por la nariz y que en la inspiración se eleve el pecho y no el vientre.

---

(1) El modo de combatir la asfixia puede verse en los párrafos números 1010 a 1013 (Fascículo IX).

(2) Consúltense los párrafos 1014 a 1022 (Fascículo IX).

Digitized by Google

629. Además de ser rítmica y profunda, la respiración debe hacerse de acuerdo con otras condiciones, aunque las dos apuntadas anteriormente son las fundamentales.

630. Téngase en cuenta que el aire penetra en el aparato respiratorio *naturalmente* por la nariz y no por la boca. Cuando la inspiración se hace por ese conducto, el volumen de aire que entra en las cavidades respiratorias es mayor y tiene la ventaja de haberse calentado y desprendido de buena parte del polvo que lleva en suspensión, al pasar entre los repliegues y vellosidades de la cavidad nasal. La respiración hecha por la boca conduce menos aire, cosa que puede notarse fácilmente en una persona resfriada cuyas narices están obstruídas. Los niños que padecen de afecciones en el aparato nasal (hipertrofia de los cornetes, vegetaciones, etc.) respiran solamente por la boca, y a consecuencia de la insuficiencia de aire que ocasiona la respiración hecha en esas condiciones, experimentan una asfixia lenta, que se traduce por un empobrecimiento general del organismo. Cuando una persona está atacada de alguna enfermedad de la nariz, debe ponerse cuanto antes en tratamiento, pues está expuesta a graves dolencias. Al respirar por la boca, si el aire que llega al pulmón es frío y seco, y por consiguiente irrita los bronquios, causa la tos; si es frío y húmedo, produce inflamaciones en la garganta y en los bronquios. Por lo tanto, en invierno y cuando hace mal tiempo es cuando más debe evitarse el respirar por la boca.

631. Ya hemos dicho que el ejercicio muscular activa la respiración. Las personas de vida sedentaria (empleados de escritorio, literatos, etc.), deben compensar la poca intensidad de su respiración y los perjuicios ocasionados por la permanencia dentro del aire confinado de una habitación, con ejercicio al aire libre.

631 a. El aire de las grandes poblaciones está viciado por las emanaciones de las fábricas, los gases desprendidos de los aparatos de calefacción y alumbrado, y el polvo y los desperdicios de toda clase.

631 b. El aire de las habitaciones donde se reunen varias personas es impropio para la respiración. La presencia de

Digitized by Google

individuos que van disminuyendo el oxígeno y acumulando ácido carbónico en el ambiente son las causas principales de esa impropiedad. La presencia de flores y animales en una habitación cerrada contribuye en fuerte grado a aumentar la toxicidad del aire. Cuando al salir de una habitación sentimos una sensación de malestar, atribuída por el vulgo al calor, lo que sentimos no es otra cosa que los síntomas de un principio de asfixia. En la parte que trata del aire y la habitación se encontrarán algunas reglas de utilidad para la higiene de la respiración.

631 c. **No olvidemos que los dos enemigos más grandes del aparato respiratorio son el tabaco y el alcohol.** (Véanse los párrafos 1056 a 1076. — Fascículo IX.

Fonación

Fonación es la función que tiene por objeto la emisión de los sonidos articulados que constituyen el lenguaje oral.

Esta función es desempeñada fundamentalmente por la laringe. La cavidad bucal coadyuva al desempeño de la fonación.

Las causas del sonido son las siguientes:

1.° El aire procedente de los pulmones, al pasar por el orificio de la glotis, que se estrecha más o menos, según los casos, vibra de la misma manera que lo hace al pasar a través de un chifle. Esta causa hace que el sonido sea tanto más agudo cuanto más estrecho es el orificio por donde tiene que pasar, es decir, que la voz será tanto más aguda cuanto mayor sea la contracción de la laringe.

2.° El aire expelido con fuerza, al pasar por la glotis determina la vibración de los bordes de ésta, lo cual contribuye a reforzar las vibraciones de la columna aérea que asciende por el tubo aerífero del aparato respiratorio.

Fenómenos secundarios de la fonación — Las ondas sonoras producidas por el pasaje del aire a lo largo de la cavidad laríngea, son reforzadas por las vibraciones de las partes del tubo aerífero situadas antes y después de la laringe. Se agrega a esto la influencia de las fosas nasales,

Digitized by Google

los senos frontales, los senos del etmoides y los senos maxilares, cuyas paredes constituídas por láminas delgadas, vibran fácilmente, lo que convierte esas cavidades en otras tantas cajas de resonancia. Es tan importante el papel de esas cavidades óseas, que las enfermedades que alteran la estructura de esas regiones del esqueleto craneano, determinan alteraciones en la voz del individuo que las padece.

Los pulmones y la caja torácica desempeñan un papel análogo al de las cavidades óseas del cráneo.

La cavidad bucal, además de reforzar los sonidos que tienen su origen en la laringe, los modifica mediante los órganos que tienen su sede en la boca (lengua, dientes, labios, etc.), dando así nacimiento a lo que llamamos palabras. Cuando emitimos los sonidos representados por las vocales de nuestro alfabeto, poca es la intervención de la boca en la producción de ellos; pero, cuando de la producción de las articulaciones se trata, es la cavidad bucal la que asume el papel más importante.

Higiene de la voz

Como la voz es producida fundamentalmente por la laringe y como esta varía notablemente de volumen en las distintas épocas de la vida, se comprende que la fonación experimente variaciones correlativas con el desarrollo de la cavidad laríngea.

Hacia los doce años de edad, aproximadamente, el niño experimenta un cambio notable, deja de ser niño y adquiere progresivamente los rasgos distintivos del adulto. En esa época de la vida, la laringe aumenta rápidamente de volumen, lo que motiva un cambio muy sensible de la voz; en ese momento es cuando más cuidado debe tenerse respecto a tan importante función; en esa edad más que en ninguna otra deben observarse los preceptos higiénicos relacionados con la fonación, pues los vicios orgánicos y las enfermedades son más fáciles de adquirir cuando un órgano está en vías de crecimiento que cuando ha llegado a su completo desarrollo.

Digitized by Google

No deben hacerse esfuerzos para cantar, que producen irritaciones de las cuerdas vocales y de los bordes de la glotis, y por consiguiente, el engrosamiento de esas partes y la imposibilidad de que vibren.

Todo lo que atente contra la integridad del aparato respiratorio, atentará contra la integridad de la fonación. Así, los catarros determinan alteraciones de la voz como todo el mundo lo sabe. Lo mismo puede decirse del tabaco, que mantiene en constante estado de inflamación al aparato respiratorio, especialmente la laringe, en la que produce graves alteraciones de la mucosa y de las cuerdas vocales.

La vida metódica y de acuerdo con los preceptos higiénicos es lo único que puede preservarnos de los desórdenes de la fonación, función que, como todas las de nuestro organismo, está estrechamente ligada a las demás, pero sobre todo a la respiración y a la circulación.

Digitized by Google

DE CÓMO HE INSTRUÍDO A MIS HIJAS
SOBRE LAS COSAS DE LA MATERNIDAD

Digitized by Google

Digitized by Google

De cómo he instruído a mis hijas sobre las cosas de la maternidad

POR

JEANNE LEROY-ALLAIS

Versión española por el

Dr. EMILIO R. CONI

Miembro y laureado (medalla de plata) de la Academia de Medicina de París; miembro honorario de las Academias de Medicina de Buenos Aires, Río de Janeiro y México; ex presidente de la Liga latino-americana contra la avariosis; ex presidente de la Sociedad argentina de profilaxis sanitaria y moral, etc.

Constituyendo la enseñanza sexual, un serio problema pedagógico y social, que es necesario abordar por su alto valor educativo y su vasta trascendencia moral, publicamos este brillante trabajo, que su traductor — el doctor Emilio R. Coni — ha tenido la gentileza de cedernos, recomendando especialmente su lectura a los señores Maestros, por tratarse de una valiosa contribución al estudio del problema referido.

A LAS MADRES AMERICANAS

Preocupado el espíritu durante mi larga carrera profesional en la solución de los problemas de higiene y asistencia social, he consagrado preferente atención en la última década a la educación sexual, ligada por su esencia, a múltiples y trascendentales cuestiones sociales que, por razones injustificadas a mi juicio, no han sido abordadas con criterio racional y científico.

Ha llegado a mis manos la interesante monografía de una gran intelectual francesa, Mme. Jeanne Leroy-Allais: «Comment j'ai instruit mes filles des choses de la maternité», cuya lectura me ha producido gratísima impresión, porque creo difícil pueda abordarse con más inteligencia, con más delicadeza, con más tino, con más discreción, un asunto de suyo erizado de escollos, que Mme. Leroy-Allais ha sabido muy bien salvar, mediante su gran perspicacia y el valioso concurso de un cuñado suyo, médico distinguido.

Terminada la lectura de tan interesante opúsculo, no he resistido

Digitized by Google

a la tentación de vertirlo al español, para ponerlo al alcance de las madres americanas, a quienes va dedicado, con el firme convencimiento de prestarles un señalado servicio en la educación de sus hijas. Si este trabajo lograra despertar el interés público, será seguido de otros de igual índole, a fin de difundir en las familias, conocimientos indispensables tan descuidados hasta el presente.

EMILIO R. CONI.

Junio de 1918.

INTRODUCCION

CONVIENE INSTRUIR A LAS JÓVENES SOBRE LAS COSAS DE LA MATERNIDAD

Desde que Genoveva, nuestra hija mayor, ha venido al mundo, esta cuestión muchas veces ha sido agitada entre mi marido y yo. Siempre se ha él pronunciado en sentido afirmativo. He aquí sus razones:

Es deplorable que las jóvenes llegando al matrimonio no conozcan nada de sus obligaciones futuras y, dispongan de su persona y de su vida entera, sin saber a lo que se comprometen. Las explicaciones dadas en la víspera de la ceremonia, a prisa y en bloque, no sirven absolutamente de nada, sino para asustarlas o sublevarlas según su carácter; siempre para perturbarlas.

«Si los hombres que se casan estuvieran persuadidos que la educación conyugal no se hace en algunas horas, ni aún en algunos días, y exige una delicadeza extrema, podría dejárseles el cuidado, el honor de la completa iniciación. Pero mucho falta que así sea y el placer del hombre pasa antes que el pudor de la esposa. De aquí el orígen de numerosos disentimientos, disentimientos que por ser a veces mal definidos por aquellos que los sufren, no por eso dejan de ser menos reales y nefastos. La distancia es demasiado grande entre lo que las pobres jóvenes sueñan del amor y lo que podría llamarse «la materialidad del amor».

Y si objeto que sería quizá clemente respetar sus ilusiones, el mayor tiempo posible, mi marido replica:

«Sí, en teoría, pero no en la práctica. Es mejor, por el contrario, que sus ilusiones se evaporen lentamente como la bruma al sol;

Digitized by Google

apenas se apercibirán y no sufrirán por ello. Y es conveniente aún no dejar nacer ilusiones que será menester destruir algún día. Es el paso brusco del ensueño a la realidad que lastima las almas delicadas.»

Mi cuñado, el doctor Paul Handriel comparte las mismas ideas, expresadas de distinta manera.

¿Qué véis de extraño a esa enseñanza? dice. Lo que encuentro absurdo y peligroso es no hablar razonablemente a las jóvenes para mostrarles las cosas como son.

¡Con las modernas pretensiones a la educación llamada integral para las mujeres, se les mete en la cabeza multitud de ciencias que para nada les servirán y en cambio, se les deja ignorar a lo que las destina la naturaleza, lo que constituirá la principal función en la vida, es decir, la maternidad! ¡Se les instruye sobre la generación de las aves y se les oculta la generación humana que tan poco difiere!

«Esta enseñanza, se dice, puede ofrecer peligros». En verdad, no veo cuáles, desde el momento en que se hace de manera conveniente y se trata de naturalezas bien equilibradas.

«Es nuestra madre quien nos ha instruído, puesto que éramos muy jóvenes cuando hemos perdido nuestro padre; lo ha hecho con prudencia y delicadeza infinita, pero también con la más entera franqueza. ¿Pensáis que esto nos ha pervertido o simplemente perturbado? Por el contrario, hemos sido puestos al abrigo de esa curiosidad malsana que, demasiado a menudo, nos lleva a la depravación. Al hablarnos nuestra madre teníamos fe en ella, porque nunca nos había mentido; desde entonces ninguna interpretación viciosa tenía acción sobre nosotros.

«¿Acaso las estudiantes de medicina y las enfermeras son, por haber sido instruídas, más pervertidas que esas doncellas delante de las cuales no se atreve uno a decir nada? Estaría inclinada a pensar lo contrario. Los pilluelos de la campaña, instruídos desde temprano por su contacto habitual con los animales domésticos, ¿son acaso más desvergonzados que los niños de la ciudad, reputados no saber nada? Ciertamente que no. La naturaleza no puede ser corruptora. Lo que es pernicioso para la juventud, es conocer el libertinaje antes de estar en edad de apreciar el amor; es por considerar el amor no como obra de procreación, pero sí como obra de voluptuosidad.

«Por otra parte, comprended bien que la ignorancia absoluta es casi imposible; se ve, se oye, se lee y se forma una opinión, siempre al lado de la verdad y a menudo más fea. Feliz todavía cuando

Digitized by Google

no se busca la ciencia cerca de personas menos calificadas para darla, me refiero a las sirvientas y amigas corrompidas.

«La sabiduría exige, pues, que instruyáis a vuestras hijas; hacedlo sin vacilación ni debilidad, será menos difícil que lo pensáis.

«Proceded científicamente, es el medio más seguro y más fácil; estáis preparada para ese papel por vuestro espíritu de observación y por la inteligencia, el gusto mismo, que tenéis por la medicina; completaréis vuestra educación a medida de las necesidades por la palabra y el libro. Todo depende de emplear el tiempo suficiente, de aprovechar las ocasiones, y saber presentar las cosas.

«Y si os quedara la menor duda, pensad que existen tales circunstancias que una joven no puede ignorar, puesto que está sujeta a sufrirlas. Genoveva es ahora de una edad en que debe ser instruída. Arreglaos, pues, para que esta primera lección sea, no una advertencia enredada, casi una excusa, como quien dice: «No penséis en ello demasiado, no es conveniente» o « ... eso no vale la pena» pero sí, una explicación franca, recta, sin reticencia. La naturaleza no tiene necesidad de que se ponga la mentira a su servicio; vale más que nuestras más sutiles invenciones.»

I

LA FORMACIÓN

Genoveva pronto tendrá trece años. Es alta, fuerte, admirablemente constituída. Su salud no nos ha causado jamás la menor preocupación. Tiene el cutis fresco, la mirada viva, la voz llena y de hermoso timbre. Es activa, sus movimientos son ágiles, diestros, pero sin precipitación, sin atropellamiento. Da la impresión de un perfecto equilibrio físico y moral.

Pero, desde hace algún tiempo se siente fatigada sin motivo; su andar, su actitud, su mirada denotan una flojedad que no es habitual. A veces, está pálida, otras veces su fisonomía se enciende hasta la raíz de los cabellos. Por la mañana dice a menudo: «He dormido mal esta noche; he tenido pesadillas, o bien, he sentido mucho calor».

Mi cuñado la ha examinado con detención y su diagnóstico ha sido de lo más confortante.

—No tiene nada esta pequeñuela, nada absolutamente. La causa de todo es la edad y merced a su excelente constitución todo marchará muy bien.

Digitized by Google

Héme, pues, tranquila. Pero la enseñanza delante de la cual he retrocedido hasta hoy, se me impone, ahora, a despecho de las exhortaciones y estímulos, la tarea me parece muy penosa, muy embarazosa. ¿De qué manera voy a proceder para iniciar a mi hija en estas cosas nuevas e inesperadas? ¿Qué términos voy a emplear para no lastimar su tierna alma llena de pureza?

«Todo consiste en elegir el momento» habría dicho mi cuñado, He aprovechado pues, la primera buena ocasión.

Genoveva se quejaba de dolor de cabeza, de pesadez en las piernas y declaraba tener ganas de no moverse más, nunca... Estábamos en el corral de aves; ella y el pequeño Máximo gustan mucho ocuparse de la «volatería» como dice la madre Auvray. Esta nos hacía admirar los polluelos, cuando Máximo dijo designando un grupo que se mantenía separado: ¡Son ciertamente muy feos! ¡Tienen aire muy imbécil! Huyen cuando uno se acerca a ellos, o tan sólo se les mira. Prefiero los polluelos bien redondos, pero no me gustan los pollos nuevos como esos.

Lo cierto es que no tienen buena presencia: flacos, de patas altas, cuellos alargados, plumas raras, aire asustado y huraño.

—No son viejos, señor Máximo, replicó la madre Auvray, resentida por la falta de consideración con que se trataba a sus protegidos. Es la *muda* que los torna vergonzosos y un tanto enfermos. Pero esto pasará. Seguramente son bellísimos polluelos y se tornarán lindas gallinas.

Al abandonar el corral, Máximo fué a tomar su lección de lectura y conservé cerca de mí a Genoveva.

—Pero mamá, es mi hora de lección, dijo la chica un tanto asombrada de verme faltar a los hábitos de puntualidad tan en honor entre nosotros.

—¡Nada importa! bien veo que estás fatigada; reemplacemos el estudio por una buena conversación.

La buena conversación me embarazaba bastante y no sabía por donde empezarla.

—No es exacto que los polluelos sean feos, dije para entrar en materia.

Genoveva pensaba sin duda todavía en el corral pues, sin responder directamente a mi reflexión preguntóme:

—¿Qué es la muda?

—Es una crisis a la que todos los animales y sobre todo los volátiles están sujetos al pasar de una edad a otra, principalmente de la primera juventud a la adolescencia. La transformación siempre es penosa: es esto que los torna feos, tristes, y según la expre-

Digitized by Google

sión de la madre Auvray, avergonzados. Pero esta crisis es pasajera y la buena mujer tiene razón, pues los lindos polluelos queridos por nuestro pequeño Máximo, se volverán bellas gallinas, robustas, ponedoras y madres de numerosa familia.

— ¡Ah! dijo Genoveva, cuyo interés parecía agotado.

Añadí:

—No son solamente los animales que están sujetos a crisis de crecimiento. Todos los seres vivos sufren y en grado diverso, de sus sucesivas mutaciones.

Genoveva permanecía silenciosa, como preguntándose a sí misma si era para hablarle de la muda de pollos que le hacía perder su hora de estudio. Proseguí:

— Es la misma causa por la cual mi hijita hoy no se siente bien.

La niña se incorporó, sorprendida y ligeramente sofocada, al verse comparada con los huéspedes del corral.

— Sí, pues, querida mía. Las niñitas se sienten fatigadas de crecer mucho: el cuello, los brazos, se alargan como pueden y no siempre de manera armónica. Esto las vuelve desmañadas como los polluelos durante la muda. Ni unos ni otros se reconocen en el joven personaje que cambia cada día. Más aún las transformaciones exteriores nada son al lado de las internas.

Habíamos llegado al punto delicado de la explicación. Para abreviar, abrí un libro de medicina en el lugar señalado por mi cuñado y dije con serenidad más aparente que real:

— Mira. Esta lámina representa los órganos especiales de la mujer. Están contenidos en la pelvis. Sabes bien lo que es la pelvis, lo has aprendido en la historia natural.

— Sí, respondió la pequeñuela, con la seguridad tranquila de buena alumna. Es la cavidad ósea que termina el tronco y sirve de punto de apoyo a los miembros inferiores. Se compone de huesos irregulares, anchos y aplanados, sólidamente reunidos por ligamentos y cartílagos. La pélvis encierra una parte de los intestinos.

— Bien, pues, Genoveva mía, he aquí una lección bien sabida y recitada. Pero la pelvis no encierra solamente los intestinos, sirve de abrigo a los órganos de que voy a hablarte: el útero o matriz, los ovarios y las trompas. Los ovarios formados de cantidad enorme de pequeños cuerpos esféricos llamados óvulos, que no son más gruesos que almendras. Los óvulos están encerrados en una cubierta que se llama folículo de Graaf.

«Uno después de otro los óvulos crecen hasta el momento en que llegados a completa madurez, se desprenden del ovario, se deslizan a lo largo de las trompas, atraviesan el útero y desaparecen. Esto se produce cada veinte y ocho o treinta días.

Digitized by Google

«Pero no hay evolución fisiológica que no traiga una crisis y lo más a menudo, una crisis de congestión, es decir, un aflujo de sangre hacia la parte en que se desarrolla el fenómeno.

«Durante la digestión el estómago principalmente está fuertemente congestionado; por esto es que después de las comidas conviene evitar los enfriamientos, la fatiga extremada y los esfuerzos violentos.

«Lo mismo sucede cuando el folículo de Graaf se rompe para librar paso al óvulo: el ovario se congestiona y resulta de ello una hemorragia que dura algunos días, tanto más, tanto menos, según las naturalezas. ¿Me has comprendido bien?

Genoveva con las cejas fruncidas como cuando uno reflexiona profundamente, miraba las láminas que tenía ante sus ojos. Por fin, dijo con un poco de vacilación:

— Pero me parece que sí mamá; no es más complicado que la respiración, la circulación y la digestión.

— Pues bien hija mía. Has llegado a la edad en la que el cuerpo de las niñas cambia, «se forma» para emplear la expresión consagrada. El pecho se desarrolla, las espaldas y las caderas se ensanchan y el talle que permanece sensiblemente el mismo, parece adelgazarse merced al contraste.

— Todo esto es indicio del gran trabajo elaborado en la pelvis. Los órganos están en el punto requerido, para que periódicamente uno de los óvulos se desprenda, trayendo la congestión que provoca la hemorragia.

«La primera vez que este hecho se produzca en tí, no te asustes, no te asombres, ven a avisarme, a mí sola. Por más discretas, por más delicadas que sean las personas que nos rodean, esta gran confidencia pertenece por derecho a la madre».

Una buena noche cuando hacía la última visita a mis hijos, encontré a Genoveva muy agitada.

— Ya está mamá, díjome.

— Y bien, querida mía, respondíle con mucha calma, puesto que eso debía suceder de un día a otro ¿por qué no sería hoy?

— Pero es muy desagradable, replicó Genoveva con aire fastidiado, es mucho más desagradable de lo que yo creía.

Encontraba en mi hija la impresión que había experimentado yo en idénticas circunstancias: impresión resultante de elementos complejos en que dominaba el asombro, formando un todo penoso. Pero el susto que había experimentado yo, pobre pequeña pensionista ignorante, le había sido a ella economizado.

La ayudé a hacer su toilet de noche, la cubrí de cariños y del

Digitized by Google

mismo modo que sucede cada vez que uno de mis hijos está enfermo o contrariado, me siento al lado de su cama, con la cabeza cerca de la suya. Entonces discurrimos.

— Comprende bien, querida mía, que aunque reconociendo el pequeño fastidio momentáneo que sufres, no puedo menos de regocijarme. Lo que pasa es la seguridad que todo funciona bien en estos órganos tan importantes, tan esenciales, que la menor lesión por ese lado basta para trastornar el aparato vital.

— No digo que no, replicó Genoveva mal resignada, ¡pero en verdad varios días seguidos y tan a menudo! hay de que envenenar la existencia.

— Pero no, hija mía. Todas las mujeres que conoces y yo misma, estamos sujetas a estos inconvenientes. ¿Acaso tenemos aire de personas cuya existencia está envenenada? Es cuestión de costumbre. Te acostumbrarás bien pronto a tu nuevo género de vida. Dejarás de ser una niñita cuya principal ocupación es saltar a la cuerda y jugar al escondite, para volverte una joven tranquila, reposada, discreta en sus maneras y en su lenguaje. Poco a poco me secundarás en mi papel por veces muy pesado de ama de casa...

Genoveva escuchaba dócil como siempre mis palabras; los horizontes abiertos ante ella que le parecían llenos de horror, hacían contraste con su desagrado. Me separé de ella cuando la ví tranquila y animosa.

Hace ahora cinco meses que la niña se ha vuelto joven. La función está perfectamente regularizada, es normal y no da lugar a ninguna perturbación física. Pero Genoveva en esos momentos es de humor execrable; se irrita y se disgusta por nada.

Hasta ahora nada dije pensando que tenía bastante con la evolución fisiológica, sin infligirle todavía un esfuerzo moral. Pero ahora que la acomodación parece perfecta, es menester que se habitúe a soportar con coraje, dignidad, discreción, las pequeñas miserias inherentes a la vida de mujer. Aproveché con solicitud la primera ocasión que se me presentó, para darle una lección.

Sus hermanos, sobre todo Carlos y Roberto, que son más o menos de su misma edad, la fastidian enormemente. En tiempo ordinario no necesita de nadie para protegerse — las niñas criadas entre varones aprenden desde temprano a defenderse — da golpe por golpe y la escena se termina generalmente por una reconciliación completa, protesta de amistad y cambio de regalos; en suma, más ruido que perjuicio.

Pero cuando Genoveva está mal dispuesta llora y se enoja; sus hermanos la llaman impertinente y la guerra estalla.

Digitized by Google

El otro día después de una refriega, más seria de lo común, he debido intervenir.

He tratado en primer lugar de reprender seriamente a los varones. Les hice comprender que Genoveva no era más una niñita, que pronto usaría vestidos largos, que en adelante tendría más reserva y que ellos mismos debían de tener para con ella ciertas consideraciones. He añadido, con un poco de desdén, que si hallan correcto y generoso fastidiar a niñas, ahí están Ana y Francisca para tomar la sucesión de su hermana mayor.

En seguida me consagré a Genoveva, a quien mi intervención un poco severa, confirmaba en sus quejas y lloraba a sollozos, juzgándose gran víctima.

—Veamos querida mía, díjele con ternura, pero también con firmeza ¿la pequeña escena reciente vale acaso tantas lágrimas? Has pasado por otros trances. Tus hermanos no son malos y mucho te quieren. No te molestan tanto, sino porque tu te incomodas, pues, vuestras querellas duran poco.

¡Ciertamente! no pretendo que tengan razón y no tengas excusas. Hay momentos en que todas somos más suceptibles, más irritables, más nerviosas, en una palabra, que de costumbre; pero hija querida, no debemos dejarnos dominar por los nervios. Cuando se conoce el por qué del mal humor se razona y uno se domina. Debe decirse: «Porqué estoy bajo la acción de tal fenómeno, existen probabilidades para que vea las cosas peores de lo que son. Es menester, pues, que sea muy circunspecta, que evite enojarme o chocarme.» ¡Ah, querida mía, si cediéramos a todas las tentaciones de sequedad. de acritud, de amargura que nos asaltan, la vida no sería soportable! Muy bien sabes que son detestados los caracteres mal humorados, bruscos, ásperos.

Genoveva un tanto avergonzada enjugó sus lágrimas y cambió de gesto.

—Pero añadí: si debemos ser severos con nosotros mismos, debemos ser indulgentes con los demás, sobre todo, con las mujeres que de nosotras dependen. Cuando veas bruscas e indolentes las que habitualmente desempeñan bien sus obligaciones, no las molestes y evita de imponerles ninguna tarea suplementaria o inútil. Sé paciente, espera que todo entre en orden, pues, el buen humor y el coraje renacerán por sí mismos.

«Ten piedad de nuestras obreras. Compara su suerte con la tuya. Colocada en las mejores condiciones posibles de higiene y de bienestar, exenta de preocupaciones y de fatigas, sufres con todo, de esa crisis común a todas las mujeres. Concibes, pues, cuánto debe

Digitized by Google

ser penosa para las que trabajan fuera de su casa, en los campos o en las fábricas, permanecer de pie horas enteras, levantar y trasportar fardos, y estar sometidas a esfuerzos continuos? Y para colmo entradas en sus hogares, cuando tendrían gran necesidad de reposo, deben ocuparse de un interior casi siempre en desórden, de hijas débiles o indóciles, de un marido demasiado a menudo déspota. ¡Son hechas como nosotras las desgraciadas!, están sujetas a nuestras mismas miserias; y estas son considerablemente agrandadas por la fatiga y la falta de cuidados.

«Cuando pensarás en estas cosas, Genoveva mía, tendrás, vergüenza de llorar, porque tus hermanos revuelven tus cajones, te hacen cosquillas en el pescuezo con pajitas.»

II

LA PREÑEZ

Mi sobrina Teresa Boirrenoult espera un bebé. Como vive solamente a seis kilómetros de nuestra morada la vemos a menudo, sea en su casa, sea en la nuestra.

Segura estaba de que su estado suscitaría reflexiones de parte de las chicas. No me asusté por otra parte, pues encontraba en ello un camino conveniente hácia la ciencia más extensa que fatalmente debían adquirir.

En efecto, ayer Francisca que no cuenta sino ocho años, vino a mi encuentro después de la partida de su prima, y como si se tratase de un asunto de importancia que no puede sufrir retardo.

—Oh, mamá, díjome ¿acaso Teresa está enferma que no se atreve a moverse? ¡Y cómo se viste, diríase que no usa ya corsé...!

Respondí con aire tranquilo que aleja toda idea de mal entendido.

—Teresa está muy fatigada pero no está enferma; no hay inquietud alguna sobre su estado.

—Podría sin embargo, vestirse de otra manera.

—No, hija mía, es precisamente su estado el que la obliga a vestirse como lo hace.

—Y bien: ¡he ahí un estado poco agradable! es ridícula, absolutamente ridícula.

Cuando Francisca se alejó, Genoveva permaneció un momento silenciosa pensando evidentemente en la reflexión de su hermana y dijo:

—Me pregunto por qué se engañan a los niños haciéndoles creer

Digitized by Google

que el bebé nace en un repollo, en una rosa, o aún en un zapallo, como está persuadido ese gran tonto de Toto Minouplet; o bien que una cigüeña lo trasporta en el pico o aún que el angel guardián lo deposita en su cuna cuando todos duermen. Existen aquí gentes que sostienen que la partera lo trae en una canastilla; y el viejo herrero decía el otro día a su hijita, que se compran en la feria como lechoncitos.

—¿Vos naturalmente, no crees nada de todo eso?

Genoveva miróme con sonrisa un tanto desdeñosa.

—¡Veamos mamá! He visto a nuestro alrededor mujeres que esperan nenes: parientes, amigas, simples relaciones, sin contar las obreras de la fábrica que vienen aquí en busca de canastillas de ropa para aquéllos.

—Es imposible, en efecto, que una niña despierta como eres no se dé cuenta desde temprano que la vida del niño está íntimamente ligada a la de la madre, que en ella toma su ser y se desarrolla. De ello se hace alusión a cada instante en la *Biblia* y en el *Evangelio* y la conversación corriente está llena de indicaciones precisas sobre este punto. Las mujeres vulgares dicen que un bebé atacado de enteritis «ha tomado la *inflamación* de su madre», lo que no podría suceder si hubiera nacido en un repollo.

—Seguramente, replicó Genoveva con aire comprensivo. Pero hay una cosa que desearía saber, es la manera como los niños regordetes se forman en el cuerpo de la madre y el lugar exacto que ocupan.

—Es una curiosidad muy natural y no veo inconveniente alguno en instruirte al respecto.

Mientras que los niños son demasiados jóvenes para comprender el gran misterio de la maternidad, no hay más que dejarlos creer en el repollo, en la cigüeña, en el angel guardián o en cualquier otro cuento de la comarca. Pero que se deje en el error o la ignorancia a muchachas grandes capaces de observar lo que pasa a su alrededor, no puedo aprobarlo. Es por esta razón que voy a hablarte como a persona razonable, pues has cumplido tus quince años y medio.

He abierto el libro de medicina en otra página que la primera vez y he mostrado a mi hija un huevo con el polluelo enteramente formado y un útero con el niño próximo a nacer.

—¿Recuerdas lo que ya he explicado?

—Si mamá, reconozco muy bien los órganos que me has hecho ver, aunque están representados de manera distinta.

—Bien, pues. He aquí el útero; es allí que el niño pasa nueve meses antes de venir al mundo.

Digitized by Google

—Como el polluelo en el huevo.

— Exactamente. La diferencia es que en el momento en que el huevo está puesto, el pollito no existe sino en estado de vesícula germinativa. Le es menester, para tomar vida y desarrollarse, el calor que su madre le procura, permaneciendo en el nido durante veinte y un días; mientras que para el niño, el período de incubación se pasa en el cuerpo de la madre. Lo mismo sucede con los pequeñuelos de ciertos animales y principalmente de todos los mamíferos.

«Los primeros, los que se reproducen por huevos son ovíparos; los segundos, aquéllos cuyos pequeñuelos vienen al mundo vivos son vivíparos.» Esto también lo has aprendido en tu zoología; Ana y Miguel lo saben tan bien como tú.

— Sí, mamá, dijo Genoveva como invitación a que prosiguiera.

— Un día cualquiera, bajo determinada influencia, uno de los óvulos que se desprenden periódicamente del ovario se fija a la pared del útero en vez de desaparecer. Se transforma, se desarrolla, y se convierte en el pequeño ser que se espera con tan dulce ansiedad.

— Es menester que el útero sea muy grande para contener un niñito próximo a nacer, pues hay algunos que tienen buen peso.

— No, es muy pequeño por el contrario, apenas de la dimensión de un huevo de gallina, pero su tejido es eminentemente dilatable.

Genoveva continuaba mirando la lámina que tenía ante su vista como si se tratara de una lección que debiera aprender y retener. Al fin, díjome:

—Veo indicado aquí *placenta;* ¿qué significa?

—Es un órgano temporario que sirve de unión entre la madre y el niño. Mira: por un lado adhiere al útero, por el otro, por intermedio del cordón umbilical a la pequeña criatura en formación. Hasta que el niño sea apto para vivir por sí solo, vive a expensas de su madre y es por la placenta que las dos existencias se comunican.

— Ah, dijo Genoveva con aire de persona ante quien se abren nuevos horizontes, y una vez que el bebé llega al mundo, se comprime el cordón con hilo fuerte de cocina bien encerado; después se corta, el pequeño pedazo se diseca y cae por sí mismo al cabo de algunos días.

— ¿Dónde has aprendido eso? díjele estupefacta ante esa ciencia de la que no tenía la manor sospecha.

—Es la partera que se lo ha explicado a Blanca Feret mostrándole a fajar a su hermanita, un día que me hallaba presente y se

Digitized by Google

lo ha hecho repetir después a ella para estar segura que la había comprendido bien.

Este pequeño incidente me confirmó en la triple opinión: en primer lugar, nuestras hijas, aún las mejor vigiladas, aprenden sin saberlo nosotros muchas cosas que no creemos; en seguida que debemos ejercer un control severo sobre esa ciencia adquirida a escondidas, a fin de mantener o de traer al recto camino, las ideas de nuestras queridas ignorantes; en fin, que el mejor medio de investigación es todavía la confianza que sabemos inspirarles. Pero callé mis reflexiones y simplemente dije:

— Tiene razón la partera; es en efecto de ese modo que hay que proceder.

— Oh mamá, exclamó Genoveva con fervor, encuentro a Blanca Feret muy feliz de tener un niño rollizo que cuidar, ella sola, mientras que su madre trabaja en la fábrica. Tiene como yo quince años y medio. Si quieres iré algunas veces a ayudarla. Me gusta tanto ocuparme de los pequeñuelos, fajarlos, bañarlos, darles de comer. Nada hay que me guste tanto como eso.

— Estoy encantada, Genoveva mía, es un indicio de tu gusto y de tus aptitudes para el papel de madre, el verdadero de todas las mujeres y que les procura mayor dicha.

«Pero debo decirte también que los goces de la maternidad originan obligaciones y cargas. Desde el momento que tiene la certidumbre de haber dado a luz un niño, la mujer no se pertenece ya. Para ella no debe existir ni coqueterías, ni fiestas mundanas, ni nada que ocasione fatigas o molestias, nada que pueda perjudicar al nuevo ser cuya vida depende extrictamente de la suya.»

— No vayas a creer, por lo menos, que esto arrastra muchos sacrificios. No es cuestión en manera alguna de encerrarse entre cuatro paredes o pasar la vida en bata. Tu prima con veinte años es la misma razón en persona ¿tiene acaso aire de ser desgraciada?

— ¡Oh, no! dijo Genoveva con sonrisa de simpatía, está por el contrario radiante de alegría.

— Ve bien. Aunque Francisca piense lo contrario, está perfectamente vestida. Sus vestidos aunque vagos de forma y discretos de tono, no son por esto menos elegantes. Sus cuellos con lijero bordado, son cien veces más lindos que la gargantilla de piedras que congestiona el cerebro y perturba la circulación. Está a sus anchas y es ella deliciosa.

— Cierto es que está encantadora, todos lo repiten. No se parece a lo que era antes, cien veces es mejor.

— No es esto todo. La cuestión toilet no es única. Durante su

Digitized by Google

permanencia en París, Teresa no ha ido una sola vez en *soirée*, al concierto ni al teatro, porque nuestro tío Pablo le había dicho: «Desconfía de las reuniones numerosas en un recinto cerrado en el que fácilmente el aire se altera. Piensa bien que debes respirar por dos y lo que sería indiferente para tí, sería peligroso para tu hijo. Y en contra del teatro hay aún esto: que las futuras madres deben, en lo posible, evitar las emociones. No digo huirlas si implican un deber, pero no buscarlas ni complacerse en ellas.

«Las mujeres jóvenes no son instruídas bastante sobre las graves responsabilidades. Has oído a esa atolondrada Susana que está en la misma posición que Teresa, pero que está bien lejos de ser razonable, contestar a tu tía que le reprochaba de nada sacrificar a sus hábitos mundanos: «¿Por qué privarme de distracción puesto que no estoy fatigada,... puesto que nada siento?» Sea, pero el niño puede sufrir.

«Aquellas que, para no perder un minuto de placer, o para conservar su elegancia en los límites de lo posible, se exponen a dar a luz una criatura en estado de inferioridad, son muy culpables.

«Los ligeros sacrificios que arrastra la maternidad valientemente aceptados, son compensados y con creces por la intensa alegría de dar nacimiento a un bello niño, robusto y sano.»

III

MUTUALIDAD MATERNA — PROTECCIÓN DE LOS BEBÉS

Al enumerar a Genoveva los peligros de la vida mundana durante la preñez, pensaba en las pobres mujeres que nunca descansan; pero éstas no por placer, pues necesitan ganarse el pan cotidiano.

Y la misma cruel necesidad que las obliga a trabajar hasta el último día, hasta la última hora de su preñez, la devuelve de nuevo a las fábricas mucho antes de que se hayan repuesto de sus partos. De aquí provienen crueles enfermedades que las aflijen, cuando no las mata.

Sin contar que los pequeñuelos, nacidos enclenques por el extenuado cansancio de sus madres y privados en las primemas semanas de los indispensables cuidados, mueren en crecido número.

Mi prima, Juana Le Preux, me ha reprochado a menudo de no conocer suficientemente las obras sociales concernientes a la maternidad pobre, que podrían aplicarse entre nosotros.

— Estás llena de buena voluntad, repíteme sin cesar, haces todo

Digitized by Google

lo que puedes; pero con los mismos recursos podrías más si estuvieras mejor informada. Tu beneficencia se ejerce al azar y no siempre son las merecedoras las que la aprovechan. ¿Por qué limitarse a la limosna, que debiera ser excepcional, cuando puedes establecer la previsión y la mutualidad? La tarea te sería tanto más fácil que trabajarías sobre tu propio terreno.

«No olvides que nuestro bienestar, nuestro lujo de todas, está hecho en parte del trabajo de nuestras obreras, de sus fatigas, de sus sufrimientos. Estás al frente de una bella y numerosa familia que te envidian; debe pagarse esa dicha acordando tu protección a las madres pobres que te rodean y a sus hijos: escolares y criaturas de pecho.»

Nada hay mejor que enseñar las verdades para que penetren en el espíritu. Instruyendo a mi hija, he comprendido hasta qué punto Juana tenía razón.

A pedido mío, ha venido a estudiar en el lugar mismo la situación económica de nuestras obreras y sentar las bases de una *Mutualidad maternal.*

Cada una, al comienzo de su preñez o aun al casarse, paga una cuota, cuyo grado de importancia da derecho a un reposo de seis semanas a tres meses antes y después de su parto y continúa percibiendo parte de su salario.

En una conversación en la que todas podían presentar sus argumentos y solicitar explicaciones, Juana les ha demostrado las múltiples ventajas de esta combinación: para ellas mismas, un reposo oportuno que las pone al abrigo de futuras enfermedades; para el bebé el nacimiento en mejores condiciones y cuidados asíduos durante las primeras semanas de su vida; para los otros chicuelos, la vigilancia al salir de la escuela, es decir, la supresión de la vagancia en provecho de la buena conducta y de la salud; para toda la gente de la casa, el bienestar y la economía que resultan de la presencia de mujeres en el hogar.

Han comprendido y se han hecho inscribir en gran número.

A fin de establecer los estatutos y de disponer el fondo social, mi marido ha hecho llamar al cajero y a los jefes de servicio, quienes entre nosotros gozan de cierta influencia y ha declarado que ofrecía veinte mil francos a la *Mutualidad.* Mis economías de casera me han permitido agregar diez mil. Entonces Genoveva que estaba presente ha solicitado de su padre un préstamo de cien francos que se comprometía a devolverle a la noche.

Mi marido ha hecho inmediatamente el adelanto que se le pedía y añadió:

Digitized by Google

— Cien francos, está bien: las niñas no poseen generalmente capitales importantes, pero debo hacerte una comunicación que quizá va a modificar tus disposiciones. Para tu próximo cumpleaños, tenía la intención de ofrecerte un collar de perlas de cinco mil francos más o menos.

« Pues bien, ahora se presentan dos situaciones: por una parte la señorita Genoveva Handriel con un lindo collar, pero mujeres agotadas de fatiga, dando a luz chicos enclenques, quienes, toda la vida, llevarán el peso de los malos cuidados que habrán recibido durante sus primeras semanas; por otra, la misma Genoveva sin collar o con un collar de coral, pero mujeres tranquilas y descansadas, bebés rosados, robustos y alegres. El sacrificio del collar no entraría sólo para alcanzar un bello resultado, pero ciertamente en algo contaría.»

La chica permaneció un momento sin comprender; en seguida, de repente, vergonzosa que se hubiera podido creer en una vacilación de su parte, dijo apresurada:

— ¡Oh! esperaré para mi collar de perlas y aún me pasaré de él. Entregad, papá, los cinco mil francos a la *Mutualidad*.

— Muy bien, hija mía, dijo el padre como si se tratara de una cosa muy natural. Bauchart, inscribid a la señorita Handriel con cinco mil francos y añadid entre paréntesis: precio de un collar a que ha renunciado.

— No, protestó Genoveva, no debe jactarse uno del bien que hace.

— Hija mía, replicó mi marido, si deseo que estés bien informada sobre la parte que el trabajo de nuestros obreras trae a la prosperidad de nuestra casa, quiero también que conozcas los pequeños sacrificios que os imponéis para su bienestar. Entre gente buena el reconocimiento no es un fardo, es una satisfacción.

Nuestros empleados meneaban la cabeza con una sonrisa de aprobación y el viejo Pradier que ha visto nacer a mi marido murmuraba:

— Ciertamente que la señorita Genoveva ha tenido buenos ejemplos; pero por cierto los ha aprovechado bien.

En cuanto a mí estaba encantada del modo cómo se pasaban las cosas.

Viendo de que cuidados, de que atenciones se rodea la maternidad entre nuestras obreras, mis hijas se darán cuenta que ella constituye una función sagrada sobre todas y aprenderán a respetarla como conviene.

Digitized by Google

IV

COQUETERÍA PERJUDICIAL

Hace ya tres meses que Teresa ha dado a luz una preciosa niñita. Todo ha pasado muy bien: parto normal, excelente sobreparto, restablecimiento rápido y completo. La joven madre está fresca, muy sana, feliz a punto de inspirar envidia. Como es una excelente nodriza el bebé se desarrolla a las mil maravillas.

Genoveva está perdidamente enamorada del nene. Lo tiene siempre en brazos y lo cuida con suma destreza. Me felicito de verla afirmar su amor por los niños y hacer así un principio de aprendizaje para las funciones tan dulces de la maternidad.

Al mismo tiempo que Teresa, la mujer de uno de nuestros contramaestres ha dado a luz un pobre varoncito miserable, enclenque y débil, a punto que con dificultad se le hace tomar el biberón. La madre está muy lejos de haberse restablecido y uno se pregunta si jamás se repondrá.

Genoveva me acompaña a menudo cuando voy a verla. Se interesa por el bebé, pero en vez de reir y charlar como lo hace con su pequeña prima, lo contempla dolorosamente asombrada. Esta miseria del pequeñuelo que contempla por primera vez, le produce desconsuelo.

—¡Qué diferencia con nuestra pequeña y gruesa Marta!, me dice bien pronto. Este pobre bebé inspira compasión. Tiene un quejido contínuo que revela sufrimiento y es tan liviano, que apenas se le siente cuando se le carga en brazos. ¿Vivirá?

—¡Me temo que no. Si todavía fuera criado al pecho...!

—¿Por qué su madre no lo cría como lo hace Teresa?

—Porque no tiene leche; está muy enferma. Probablemente tendrá que enviarlo a nodriza y entonces será un gran pesar para ella. Piensa que si lo dejan llevar no volverá más.

—¡Pobre Lucía! No tiene suerte.

—No ciertamente, no tiene suerte. Pero quizá ha merecido no tenerla.

—¿Qué ha hecho, pues?

—¿Lo que ha hecho...? Lo que muchas hacen, sin dudar que se preparan una vida miserable, dolorosa, llena de penas y de remordimientos.

—¿Y qué pues? interrogó Genoveva con apuro lleno de ansiedad.

—Escucha bien, hija mía, pues es una gran lección la que voy a darte.

Digitized by Google

«Bien sabes que el niño es el bien más querido de nuestras existencia; que para él los padres trabajan, se privan, sacrifican sus placeres, sus gustos, reposo y que este perpétuo sacrificio lo cumplen con dicha.

«Y bien, para este pequeño ser, la esperanza, el tierno orgullo de la familia y de la raza, la naturaleza misma, se muestra llena de previsión. Largo tiempo de antemano, prepara los órganos que deben darle vida y alcanzar su completo desarrollo. Debe respetarse, pues su trabajo porque tiene plena sabiduría y no hace nada inútil o en vano.

«Ahora bien, mujeres inteligentes y sensatas bajo otros aspectos, toman a pecho trastornar, herir, mutilar las diferentes piezas de su aparato vital.»

—¿De qué manera proceden? dijo Genoveva llena de asombro.

—De muchos modos. El corsé, principalmente es gran factor de perturbación. ¿Recuerdas cómo Lucía estaba radiante con la finura de su talle? «Cuarenta y ocho centímetros» repetía a todos. Y para alcanzar ese resultado se comprimía a punto de no poder ni respirar, ni moverse. Tus hermanos la llaman señorita *Tringle;* el hecho es que era tan recta como varilla de cortinaje.

—Y era esto hasta muy feo.

—Sí. Nada es tan feo como un talle ajustado. Me siento feliz de oírtelo repetir con los grandes artistas, con los médicos, con las personas de buen gusto y de buen sentido.

Pero la fealdad cuenta muy poco, en comparación con los estragos determinados en la economía. Los órganos principales, rechazados, comprimidos, amontonados unos sobre otros, no funcionarán más correctamente, originando serios desórdenes: ahogos, palpitaciones, falta de apetito, enflaquecimiento alarmante, tinte ceroso, nariz encendida. ¿No es este un bello resultado?

—Por veces se dice que es necesario sufrir para ser bella; pero sufrir para volverse fea, es realmente un colmo.

—¡Espera! no hemos terminado aún con Lucía. No limitaba su coquetería al simple talle ajustado, sino que tenía la pretensión de modificar su estatura. Nuestros pies están hechos para asentarse de aplomo sobre el suelo, la planta y el talón formando punto de apoyo. Ahora bien, como Lucía es pequeña, ha adoptado el famoso calzado Luis XV que hace caminar a las gentes sobre los dedos, a ejemplo de los digitigrados. Encontrándose desviado el eje natural del cuerpo, resultan perturbaciones serias en todo el organismo, de tal suerte que el aparato tan delicado de la maternidad, no ha podido desarrollarse normalmente. El día en que

Digitized by Google

para desgracia suya, un pobre pequeño ser se le ha ocurrido tomar vida, ha crecido como ha podido, es decir mal, y es hoy el miserable que tanta piedad te inspira. Díme si una mujer no es muy culpable de sacrificar a su coquetería, futuras existencias humanas.

— ¡Ciertamente!

— Por otra parte, el castigo es severo; atroces sufrimientos, salud comprometida, sino irremisiblemente perdida, pesar de no tener un hijo como los demás, remordimiento al pensar que ella es la causa de esta miseria que hiere un inocente... Si se infligiera a una criminal de derecho común un suplicio semejante, las gentes clasificarían de barbarie y tendrían razón. ¿Es acaso necesario que las mujeres se condenen ellas mismas para ganar algunos centímetros de altura y perder otros de talle? (1).

se las comprende de inmediato, se las *re*.

— Es bien cierto todo eso... Como explicas bien las cosas, mamá.

— ¿Y sabes cuáles son, en mi sentir, las grandes culpables? Son las mujeres que no instruyen seriamente a sus hijas sobre los deberes, las obligaciones, las responsabilidades que les impone su papel futuro de madres, que no ejercen su autoridad materna y la experiencia adquirida para obligarlas a un género de vida normal. Acentúo la palabra *normal*, pues, en efecto, nada hay de heróico en este plan de sabiduría. Es simplemente la aplicación diaria de las reglas de la higiene y del buen sentido.

En cuanto a mí, el corpiño un poco anticuado, sólo permitido por mi abuela, me ha puesto al abrigo de estos inconvenientes. En cuanto a tí, Genoveva mía, respondo que los corsés que llevarás cuando permanezcas bajo mi tutela, en nada perjudicarán a tu desarrollo físico.

V

EL PARTO

La pobre Lucía no continúa mejor, bien lejos de ello. Mi cuñado que la ha visto varias veces, ha traído el otro día a un colega muy experto en ginecología. El estado de la enferma les ha pare-

(1) En la Academia de Medicina de París el gran cirujano Quénu ha lanzado el anatema sobre los tacos elevados, demostrando por medio de la radiografía y la cinematografía, los trastornos que sobre la salud femenina determina. (Nota del traductor).

Digitized by Google

cido muy grave y temen que sea menester recurrir a una operación.

Mucho se preocupan de Lucía en la casa y los oídos atentos de Genoveva recogen bastantes ecos patológicos.

—Mamá, me ha preguntado luego a quemaropa, ¿en qué consisten los fierros?

Al principio no comprendí.

—¿Los fierros? ¿a qué fierros te refieres?

—Es la madre de Lucía que decía el otro día a la jardinera, qué son los fierros que han estropeado a su hija y lastimado al bebé en el momento de su nacimiento.

Por grande que sea a veces el asombro que me causan las preguntas de los chicos, tengo por principio no aparentarlo jamás.

—No, respondí tranquilamente, no son los fierros que han estropeado a Lucía. Por otra parte, no podía evitarse su uso... Pero antes de explicarte lo que pides, dime: ¿Cómo te imaginas que los niños vienen al mundo?

Genoveva se mostró asombrada al plantearle una pregunta tan sencilla.

—Pero mamá, creo que el cirujano o la partera abren el vientre de la madre para extraer el chico y que en seguida se practica una costura, como cuando María Ambroni tuvo apendicitis.

A la edad de Genoveva, no me había hecho ninguna opinión al respecto. En mi viejo convento de provincia, no se tenía nunca ocasión de hablar de medicina. Pero Genoveva vive en un medio y en una época en que domina la cirujía y es natural que haya pensado en la intervención del bisturí.

—No hija mía, los hechos no pasan así. El nacimiento es una cosa natural que debe o más bien que debiera pasarse sin la ayuda quirárgica. Lo comprenderás después de mi explicación.

«Recuerda lo que hemos dicho de los óvulos que, periódicamente se desprenden del ovario y atraviesan el útero para salir al exterior. Pues bien! no hay motivo para que el pequeño niño que es un óvulo transformado, no siga igual camino.

Genoveva aparentaba estar contrariada, chocada aún. Evidentemente la operación le parecía mejor a despecho de su aparente crueldad.

En seguida añadió:

—Pero mamá, hay mucha diferencia entre el óvulo y el bebé que vienen al mundo. He visto a Marta dos días después del nacimiento, no había tenido tiempo de crecer mucho y entonces...

—Mi nijita, te he dicho que nuestros tejidos son eminentemente

Digitized by Google

dilatables, a punto de que el útero que es de la dimensión de un huevo, llega a contener un niño de siete, de ocho libras y a veces más. Solamente que mientras el desarrollo completo del útero emplea meses a efectuarse, la dilatación a su paso debe hacerse rápidamente. De allí los grandes dolores del alumbramiento, dolores que no tienen análogos y que bien pronto se olvidan, para tener los tesoros queridos que sois.

Genoveva me abrazó con efusión.

—¡Pobre mamá! por siete veces has sufrido de ese modo para darnos a luz. ¡Y no siempre somos juiciosos! y te causamos preocupaciones, penas!

—No, querida mía, nada de penas; sois excelentes niños que pecáis solamente de aturdidos y vuestros defectos pasarán con la razón. En cuanto a las preocupaciones, amada mía, es la suerte de las madres, lo verás demasiado pronto por tí misma.

Genoveva permaneció por un momento silenciosa e hízome esta observación:

—Escucha, mamá: dices que la naturaleza hace bien lo que hace y quiero creerlo; ¿pero no podría ahorrar un poco de sufrimiento a las madres, acordando un camino más fácil a los niños que vienen al mundo?

—No, hija mía, nuestros órganos constituyen rodajes muy delicados que deben ser seriamente protegidos; es por esto que la naturaleza los ampara con tanto cuidado. Te lo repito; no se engaña jamás; si permaneciéramos fieles a sus indicaciones no nos sucedería mal alguno.

Para referirnos a Lucía, lo que le ha estropeado no es el forceps, los «fierros» como se dice vulgarmente, pero sí la mala higiene, que deformando y atrofiando en ella el aparato de la maternidad, ha hecho necesaria la intervención del cirujano.

Esta última reflexión trajo a Genoveva al objeto de su pregunta:

—Ah sí, los fierros... ¿en qué consisten precisamente?

—Forceps, es una palabra latina que significa tenazas. Es un instrumento compuesto de dos ramas terminadas por especies de cucharas. Se emplea para ir a buscar al niño que, por una u otra causa—y la causa siempre es mala—no puede franquear el paso que debe llevarle al exterior.

—Pero es horrible, exclamó Genoveva espantada. ¡Tenazas!... debe sufrirse atrozmente.

—Es posible, querida mía, pero no he hecho la experiencia a Dios gracias!; habéis venido al mundo los siete perfectamente, sin

Digitized by Google

ayuda alguna. Es cierto también que yo no tenía cuarenta y ocho centímetros de talle.

VI

LA GENERACIÓN

Avanzamos en el camino de la ciencia y me asombro ver con que facilidad. Las explicaciones que me parecían por demás espinosas han sido aceptadas por Genoveva con perfecta calma. Es extraordinario hasta que punto una enseñanza que descansa sobre bases científicas y morales, dada en oportunidad, y juiciosamente acordada, puede ilustrar el espíritu de las jóvenes sin perturbarlo.

Genoveva tiene diez y seis años y medio; tiene plena confianza en mí y me trasmite todas sus reflexiones, todos sus descubrimientos. Explico paulatinamente teniendo siempre prudente reserva, pero sin alterar jamás la verdad.

Hemos llegado a un punto extremadamente delicado: Genoveva se informa de la participación que corresponde al padre en la obra de la generación.

El papel de la madre, lo conoce y lo comprende, pero el del padre no puede llegar a definirlo.

Sin duda trabaja para sus hijos, dirige la educación, se preocupa de su porvenir; es en una palabra su guía, y su jefe. Pero esto no es todo. Pues en estas condiciones, el niño tendría de la madre mucho más que del padre; hasta tendría casi exclusivamente de la madre y Genoveva sabe bien que pertenece igualmente a los dos.

Y aun más el niño a menudo se parece al padre por su fisonomía por su talla, por su inteligencia. Todo ello constituye la herencia. ¿Pero cómo se produce la herencia?

He aquí lo que bajo forma menos precisa y menos clara, pero perfectamente comprensible, Genoveva me ha dicho ayer en el curso de una conversación que tuvimos:

Respondile:

— Es cuestión muy grave, hija mía. Importa conocerla, pero sobre todo conocerla *bien* para no estar influenciada por interpretaciones inexactas, torpes o aun peligrosas que a menudo se hacen. A fin de que mejor me comprendas, voy a partir del punto que conoces, para llegar al punto que ignoras.

Digitized by Google

«La naturaleza exige imperiosamente la continuación de las especies creadas y organiza a todos los seres de tal modo para alcanzar este fin.

«Comenzemos por el reino vegetal. Las partes esenciales de la flor son bien lo sabes, el cáliz, la corola, los estambres y el pistilo. El estambre se compone de un filamento llamado hebra y de una especie de maza llamada antera: es el órgano macho de la flor. El pistilo está formado de un ovario conteniendo óvulos en mayor o menor número, de una columna llamada estilo, y de una dilatación llamada estigma: es el elemento hembra. En la extremidad del pedúnculo se encuentra una parte dilatada: el receptáculo en donde se opera el fenómeno de la generación.

«Cuando la flor está bien abierta, las anteras que hasta entonces estaban cerradas se abren para dejar escapar el polen que encierran. Cierta cantidad de este polen viene a depositarse sobre los estigmas que lo retienen merced a una capa viscosa que las cubre. El polen se desliza en seguida en el interior del pistilo hasta los óvulos que fecunda.

«Entonces cumplida la obra de la reproducción, la flor se marchita, la corola cae pétalo por pétalo, el caliz y los estambres se atrofian y desaparecen: sólo el pistilo subsiste. Pero crece y se transforma, se vuelve espiga, cápsula, vaina, fruto. A su vez estas diferentes cubiertas se desecan, dando paso a la semilla de la que saldrá el nuevo ser que debe reemplazar a sus generadores.

«Si los estambres y el pistilo se encuentran sobre una misma flor la operación se efectúa sin dificultad. Pero existen especies llamadas monóicas cuyas flores separadas poseen la una el pistilo, la otra los estambres: es menester en este caso que el céfiro se encargue de transportar el polvo fecundante. Para las plantas dióicas las flores a pistilo y las flores a estambres están sobre tallos diferentes y a veces muy alejados unos de otros; el viaje es entonces más expuesto y más largo. ¡No importa! La brisa en primer lugar, o en su defecto, las moscas, las mariposas, las abejas, hasta los pajarillos sirven de intermediarios. Te lo he dicho y te repito, porque eso es fundamental en la explicación que te doy, la naturaleza quiere a todo costo la continuación de las razas y emplea para alcanzar sus fines los medios de que dispone.

«Pasemos ahora a los habitantes del agua. Habrás notado bien que los pescados que comes, los unos están provistos de una masa de huevos y los otros de leche que es la materia fecundante de los pescados, como el polen es la de las flores. Las hembras ponen enorme cantidad de huevos que abandonan a la corriente del agua.

Digitized by Google

Los machos pasan en seguida y depositan sobre dichos huevos la lecha indispensable a la producción de nuevos seres.

«En los volátiles el huevo está bien fecundado ante la postura, pero para que el embrión tome vida y se desarrolle, le es menester un calor igual y siempre superior a la temperatura ambiente; es por esta razón que los pájaros construyen nidos bien abrigados, bien mullidos, en los que la hembra permanece durante largos días sin impacientarse, con la esperanza de los pajarillos que nacerán.

«Para los mamíferos, no solamente el óvulo está fecundado en el cuerpo de la madre, sino que el pequeñuelo permanece en él, hasta su completa formación. Y cuando nace lo nutre con su leche hasta que esté apto a buscarse, por sí mismo, el alimento. Es esta prolongación de la maternidad que hace amarlo tanto, tan tiernamente y tan largo tiempo. Los pescados cuya paternidad es toda fortuita, no se preocupan de su progenitura.

En cuanto a las madres de la especie humana qué dan a sus hijos la vida intelectual y moral al mismo tiempo que la vida física, los aman tanto y de tal manera... que cuesta explicarlo.»

— ¡Madre querida...! dijo Genoveva con emoción llena de ternura; mal se hace de no decir esto a los niños que están en edad de comprenderlo; serían más afectuosos y más reconocidos. Pero no lo saben... se imaginan que los padres existen por casualidad y únicamente para mandar, para refunfuñar o para castigar...

— O bien para mimarlos, lo que es peor aún. Cierto es que los niños son ingratos sin tener conciencia de ello.

Genoveva permaneció un momento pensativa, descontenta de las explicaciones que le había dado. Al fin respondí:

— Si me has comprendido bien, hija mía, fácil es la deducción; recapacitemos:

«El óvulo vegetal o animal encierra el nuevo ser en embrión, pero es necesario, para animarlo, el germen, la chispa de vida que sólo posee el órgano macho. El óvulo no fecundado permanecería siempre inerte.

"Si se cortasen las antenas que encierran el polen de la flor, se marchitaría toda entera sin producir ni grano ni fruto.

«Que el pescado macho no pase a proximidad de los huevos puestos por las hembras y el racimo respectivo, se secará, no dando nacimiento a ningún pececillo.

«En tu jaula tienes buen cuidado de poner machos y hembras, sin lo cual jilgueros y pinzones no darían pequeñuelos. Las gallinas se pasan bien de gallos para poner huevos, pero no pueden pasarse de ellos para tener polluelos.

Digitized by Google

«La vieja Auvray, conduce su cabra al cabro para tener cabritos, las paisanas traen sus vacas al toro de nuestra chacra para tener terneros y terneras. En los prados de tu primo Bernard, es menester padrillos para que las yeguas tengan potrillos.

No ves familia sin que tenga padre, a menos que haya muerto.»

— Si, dijo Genoveva con resolución obstinada en la que se adivinaba un poco de impaciencia, el óvulo no puede producir un nuevo ser sin estar fecundado; pero, en la especie humana, ¿cómo se opera la fecundación?

Hice una pausa molestada por la clara mirada de mi hija, mirada de niña inocente que mi deber era instruir, es decir, en el caso presente no perturbar.

— Veamos dije, en fin, procedamos por analogía; la acción del polen...

— Si.

— La lecha de los pescados...

— Si.

— En cuanto a los pájaros, tú que te ocupas con dedicación de las aves de corral, no has dejado de observar los gallos y las gallinas...

Los gallos y las gallinas. Estas dos palabras recuerdan a Genoveva un espectáculo familiar; la ilustran de pronto.

— ¡Ah sí...! dijo ella. Bien sospechaba que fuera para eso. Antes, creía que era por maldad.

— Así, pues, hija mía, para todos los seres organizados, desde la planta hasta el hombre, las cosas se pasan del mismo modo.

Genoveva se encontraba en el camino de la ciencia. Merced a los nuevos conocimientos añadidos a los antiguos y a la observación cuotidiana, su instrucción debía completarse por sí misma.

Y, además, tiene hermanos más jóvenes que ella; siempre se ha interesado en las maniobras de la toilet y del vestir a los bebés. Jamás he hecho misterio a mis hijos de la diferencia de sexos; en ninguna época de su vida han ignorado que los varones y las niñas no son iguales. No poseen ninguna malicia. «Es como eso, es como eso, he ahí todo». Mi tarea cerca de Genoveva se encontraba un tanto simplificada.

Embarazada, a consecuencia de las explicaciones y comentarios probables que surgirían de ellas, pretexté una orden a dar y dejé a la chica entregada a sus reflexiones.

Cuando volví cerca de ella la encontré con la fisonomía alargada, contrariada.

— ¿Y bien Genoveva?

Digitized by Google

— Y bien mamá. Me ves muy contrariada. Me esperaba alguna cosa de más...! de menos. Sabes que no es muy noble.

— Este sentimiento en tí no me extraña, es común a muchas mujeres y hace honor a las que lo experimentan. Tienen tal necesidad de pureza que en muchas circunstancias lamentan no ser simples espíritus. ¿Qué quieres? es menester tomar las cosas como son. No puede darse nacimiento al ser sin que el cuerpo participe.

«Pero la naturaleza es gran zalamera. Como a todo precio quiere la perpetuación de las razas, que para ella la generación constituye acto esencial, la rodea de un prestigio que vela todo lo que ese acto importa de vulgar. Es por eso que hace las flores tan bellas, y tan dulce el cantar de los pájaros. Es por eso que en ciertas épocas, por ella elegida, los animales están mejor ataviados, más alertas, más alegres. Cumplen sin comprenderlo, la ley suavemente imperiosa que rige a los seres. Al género humano que razona le ha dado el amor.

«El amor, mi amada Genoveva, es todo lo que existe de más magnífico, de más conmovedor, de más sagrado. Es el atractivo mutuo del hombre y la mujer, la necesidad de vivir el uno cerca del otro, siempre y malgrado todo: él para protegerla contra los azares desgraciados de la vida, ella, para estimularlo en la lucha y consolarlo en la derrota. Es según la Escritura «estar dos en una misma carne».

— Como papá y tú, como Bernardo y Teresa, dice la chica con una emoción que tornábala encantadora.

— Sí, respondí, emocionada al verle comparar nuestro amor ya antiguo, pero siempre vivaz, al amor joven de sus primos. Y bien, todo eso se encuentra condensado, confundido, en el deseo de tener hijos.

«¡Tener hijos! ¡dar la vida! pero es la obra capital de la existencia, la que nos acerca más al creador. Y es quizás para que no cobremos demasiado orgullo que se mezcla alguna villanía. Debes saber por tanto que el cumplimiento de esa tarea deseada por Dios, se acompaña de una exaltación de todo el ser, ante la cual el resto se borra y desaparece.

«Nuestros padres, cuyo espíritu era juicioso y sencillo, denominaban *sagrados* los órganos de la generación; en nuestra época de hipocresía y falso pudor los calificamos de vergonzosos. ¡Vergonzosos! los órganos en que se elabora la joven vida que encierra todo un misterio de talento, de ciencia, de virtud, de gloria. ¡Vergonzosos! los órganos que crean ese pequeño ser, que quizás será un gran artista, un gran sabio, quizá un héroe, quizá un santo!

Digitized by Google

Son nuestros abuelos que, con su buen sentido robusto y leal, tenían razón.

VII

LA HERENCIA

A fin de que el espíritu de Genoveva no permaneciera fijo sobre el punto muy delicado que acabamos de tratar, encaré la cuestión bajo otro aspecto y añadí:

—Tú misma has dicho que el niño hereda del carácter, de la inteligencia, de la salud de sus padres, y estás en lo cierto. Pero, ¿concibes tú desde luego la abrumadora responsabilidad asumida al dar la vida a los niños? ¿Concibes tú a qué punto uno se hace culpable despilfarrando la juventud y las fuerzas y de no evitar todo lo que es capaz de alterar la célula que forma al nuevo ser?

«Para las mujeres, es el abuso de los placeres, las noches pasadas en bailes, fiestas, en reuniones de todo género, en salas en que falta el aire y en que mutuamente se intoxican. Es la existencia a vapor, en tropel, en tormenta, existencia más fatigosa que el trabajo, y de una fatiga más malsana. Es la alimentación basada sobre el capricho y la moda más que sobre el buen sentido: manjares complicados y pimentados, *five o'clock* en que se saborean sanwiches extraños acompañados de vinos espumantes. Es sobre todo la coquetería: el escote, causa de enfriamientos por veces mortales, el corsé ferozmente ajustado que deforma y atrofia los órganos esenciales. Todo esto mata más mujeres que la guerra mata soldados; y es una de las causas más ciertas de la degeneración de las razas.

«Para el hombre, son los excesos de mesa, es la intemperancia. Y no me refiero solamente al bruto—del desgraciado algunas veces—que se embriaga groseramente, pero aún del buen señor que hace un consumo habitual de vinos finos, de alcoholes superiores, de licores afamados. Es aún el libertinaje con su séquito de enfermedades y de azotes que trae consigo.

«La satisfacción por otra parte muy mínima, que se saca de ese género de vida son los hijos que la pagan con su inteligencia, su salud y su felicidad.

«A los que se pretenden dueños de su persona y de su existencia como bien les parezca, se les puede responder: «Tenéis quizá el derecho de disponer de vuestra vida, pero no de la agena. ¡Si tanto

Digitized by Google

estimáis los placeres de la carne arreglad vos mismo vuestra cuenta, no la hagáis saldar por inocentes! Renunciad a crearos una familia, a poner en el mundo hijos que no vendrán sino para sufrir.»

— Esto es terrible, dijo Genoveva, toda emocionada.

En estas condiciones ¿cómo no se pone mientes en la elección de aquél o aquélla cuya vida se desea compartir?

Demasiado a menudo, cuando se trata de matrimonio, se tienen en cuenta la fortuna, la posición, los intereses materiales, mucho más que las cualidades físicas y morales, que permiten tener hijos sanos, robustos e inteligentes.

«Sin embargo el jardinero que desea mejorar sus plantas reserva la semilla de sus más bellas flores. Vos misma has alejado de tu jaula un jilguero malo y feo: «No quiero que sus pequeñuelos le parezcan» has dicho con razón.

«A fin de tener buena raza de caballos, se buscan los padrillos conocidos por sus cualidades de forma, de ligereza, de resistencia. Tal importancia se le atribuye puesto que se ha establecido un *herd-book*, libro de genealogía, que sirve de referencia a los criadores.»

«Y el cuidado dedicado a las plantas y a los animales, ¿sería rehusado a la especie humana?»

— ¡La vida es complicada! dijo Genoveva un poco cansada de haber escuchado tanto y cosas tan graves.

— Somos nosotras que la complicamos a placer por nuestro orgullo, nuestro deseo de gozar, nuestra molicie en frente del deber, y menester es convenirlo — en muchos casos — por nuestra ignorancia y nuestro absurdo. «Tan pronto queremos escuchar el buen sentido y la razón, se vuelve sencilla, fácil y buena.»

VIII

INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD

Genoveva adquiere seguridad, una seguridad llena de tino y discreción, que le sienta admirablemente.

Es secretaria de nuestra Mutualidad y se muestra activa. Es a ella a quién las obreras se dirigen para hacerse inscribir, pagar sus cuotas o también anunciar que van a tener un hijo y arreglar la gratificación a que tienen derecho.

Genoveva se informa de todo con gran placer.

— ¿Para cuándo ese bebé?

Digitized by Google

En seguida dá consejos:

— No es menester fatigaros. No vaciléis en permanecer en vuestra casa desde que el trabajo de la fábrica os parezca demasiado penoso. Vuestra hija mayor tiene doce años y bien puede secundaros en muchas cosas.

En seguida se inquieta por los cuidados de cada una:

¿Está en buen estado vuestra cuna? ¿Y vuestra canastilla está completa? Sabéis que mis hermanitas se encargan de las medias y de los escarpines, mamá del vestido de bautismo y yo del cobertor de crochet.

Las mujeres se marchan encantadas ante la perspectiva de los regalos y más aún del gracejo de «su señorita» como la llaman. En cuanto a mí, me felicito de estas relaciones inmediatas y seguidas entre nuestras obreras y Genoveva. Es para ella exeecelente lección. Sus ideas se ensanchan y se elevan; se torna más paciente, más justa, más fácil a contentar. Esta práctica cuotidiana de un deber social, son mejores para su inteligencia y para su corazón que las lecciones más sabias.

Varias veces por semana, visita en su casa a las mutualistas. Conoce todos los niños mamones de la villa y ocúpase de ellos con encantador esmero. Las madres le testimonian verdadera consideración y la consultan en circunstancias difíciles. Responde con modestia y en caso de ignorancia, no titubea en decir: «No sé, se lo preguntaré a mamá o a mi tío».

Nunca hace alarde de sus conocimientos, ni de las funciones que desempeña; pero cuando debe hablar de ellas, es con una sencillez excenta de gazmoñería, como una persona para quien estas cuestiones son familiares y no experimenta ninguna confusión al tratarlas.

El otro día estaba en casa de la Souchonne que acaba de tener su noveno hijo y procedía a la toilet del recién nacido con una destreza que le envidiarían mujeres instruídas. Se encontraba allí al mismo tiempo que nosotros, Marcela Régnier, la hija del preceptor, una niña de quince años de edad, no mala, pero extrañamente educada, mitad atrevida y mitad tonta.

«En otro tiempo su madre la tenía en la ignorancia más huraña, proclamando ante todos, que la ingenuidad es el más bello adorno de las jóvenes. Pero desde que Genoveva se ocupa de los bebés, ha cambiado de opinión y la encontramos a menudo en nuestras visitas.

«Así, pues, Genoveva tenía sobre sus rodillas al pequeñuelo fornido que movía continuamente sus piernas lanzando agudos gritos.

Digitized by Google

Marcela que es hija única y no tenía sin duda ninguna sospecha sobre los signos de la virilidad, abría sus ojos asombrados ante esta anatomía que ignoraba. Entonces la Souchonne, con la naturalidad de las gentes del pueblo, en la que la gazmoñería no embaraza jamás, díjole:

—Y pues, señorita Régnier, he aquí como está hecho un varón! y todo eso crece como lo demás.

Genoveva estalló en gran carcajada con esa risa franca, clara, espontánea, que indica fuerza de espíritu y de corazón.

El hecho es que cuanto mejor se conocen las cosas de la naturaleza, menos perturbado uno está. La Souchonne ha expresado muy bien esta idea en su lenguaje vulgar.

—Veamos, ¿no es mejor ser como nuestra señorita que sabe de lo que se trata? ¿Tiene acaso por ello más vicio?

—No, eso no le da más vicio y es para ella fuente de lecciones muy provechosas.

Hace algunos días una obrera de la fábrica vino toda vergonzosa a preguntar si las madres solteras podían formar parte de la Mutualidad.

Genoveva un poco confusa respondió:

—Pero... no lo sé...; creo que sí...

Por suerte estaba presente y se volvió hacia mí con deferencia para conocer mi opinión:

—... ¿mamá...?

Dije de pronto:

—Ciertamente Julieta. Pero ¿por qué o más bien para quién solicitas esa información?

—Es para mí... señora, porque dentro de tres meses... Entonces, estaré bien aflijida sino se me viniera en ayuda... Vivo con mi abuela que es muy pobre y vieja para trabajar.

—¿Quién es el padre de ese niño...? ¿es acaso uno de nuestros obreros?

Por toda respuesta, Julieta estalló en lágrimas.

—Veamos, hija mía, no digo eso para causaros pena, sino para ver si no hay medio de intervenir a fin de que el joven se case con usted o por lo menos reconozca al hijo.

—¡Ah! no señora es un *braccro* venido el último año para la cosecha.

—¡Ah! muy bien lo decía Julieta, no hay nada que hacer. Vamos, cobrad coraje; sois una buena obrera, muy laboriosa y que hasta entonces os habíais conducido bien y no se os abandonará. Ciertamente, que habríais hecho mucho mejor de permanecer tran-

Digitized by Google

quila en vez de dar a luz un pequeño ser cuya vida será dura y tendréis mucha pena para criar; pero puesto que ha venido, no se le dejará morir de hambre.

Después de la partida de Julieta mi hija, que durante la visita había permanecido silenciosa, comprendiendo que se trataba de cosas en que no debía mezclarse oficialmente, díjome con aire preocupado:

—Bien sabía que ciertas mujeres tenían hijos sin ser casadas, pero jamás había reflexionado bien sobre el asunto. Comprendo que se ama a los bebés con locura y que se haga todo lo posible por tenerlos, pero también es menester preguntarse si se tendrá los medios de alimentarlos.

—Existen gentes que no piensan en el presente, sino en su satisfacción personal. Un joven encuentra a una niña que le agrada y a quien no desagrada y he ahí que viven juntos, sin inquietarse del porvenir. La pobre criatura espera que más tarde se casará y a Dios gracias, eso sucede a veces. El demuestra menos diligencia; sabe que el matrimonio le creará deberes, lo atará por vínculos de que no podrá librarse y tiene apego a su independencia.» Esto durará lo que dure, piensa él; cuando tendré bastante...» Y en efecto, cuando está cansado, abandona la pobre joven y el pequeño ser nacido de sus relaciones.

—¡Pero eso es muy cobarde! dijo indignada Genoveva.

—En efecto es muy cobarde. Toda la gente que tiene corazón y conciencia, lo han dicho como tú.

—Acaso, por lo menos, ¿no podría obligarse a los padres a criar a sus hijos?

—Es una grave cuestión que promueves, se trata de ella desde largo tiempo sin llegar a resolverla.

—¿No es esa la que se llama la «investigación de la paternidad?» preguntó Genoveva con un poco de vacilación.

—¿En dónde has oído hablar de la «investigación de la paternidad»? exclamé en el colmo del asombro.

—Aquí mismo, el día del almuerzo oficial. Mi tío Pablo, el Presidente del tribunal, el coronel Berthoud, tres o cuatro diputados y senadores conversaban de eso, mientras se servía el café sobre la terraza. No me daba cuenta de lo que se trataba y de repente acabo de comprenderlo.

Nueva prueba de que con la actual existencia, es imposible mantener a las jóvenes en la absoluta ignorancia y que conviene instruirlas, en vez de dejarlas interpretar las cosas de manera inexacta y por veces impropia.

Digitized by Google

— En efecto, la investigación de la paternidad, es, propiamente hablando, una *encuesta* para descubrir al padre que se sustrae, a fin de obligarle a suministrar los subsidios necesarios a la alimentación y educación del pequeñuelo abandonado.

— ¿No es esto acaso, perfectamente justo? exclamó Genoveva con firmeza.

— La verdad sale de la boca de los niños. En efecto es la equidad misma, solamente esta ley ofrece bastantes dificultades en su aplicación, para que haya vacilación en promulgarla.

—Es, precisamente, lo que decía el Presidente el otro día; pero el coronel y mi tío Pablo no compartían su opinión.

— Mientras que la justicia decida este punto, podemos siempre ayudar a las pobres jóvenes que conocemos para criar a sus hijos.

—Ciertamente, sí, dijo Genoveva muy entusiasmada, y me encargaré bien sola del niño de Julieta; no debe costar mucho el sostenimiento de un pequeño ser como ese. Si quieres, mamá, seré su madrina.

— No, hija mía, no. Sería de nuestra parte una especie de aprobación a un acto, empero muy reprensible. Julieta, ciertamente, es menos culpable que el labrador, y repara su falta expresando el deseo de criar a su hijo, pero por eso no deja de haber cometido una falta.

«Porque no se trata de dar la vida a seres nuevos, sin inquietarse de lo que será ella. Deben, en tanto, que posible sea, asegurarles una vida normal, sana, útil a sus semejantes y a sí mismos. Ahora bien, la sociedad está organizada de tal suerte que, para alcanzar ese resultado, es indispensable la unión legítima del hombre y de la mujer. Es por esta razón que todas las religiones concuerdan en permitir la obra de la carne «solamente en matrimonio.»

«Que te ocupes del bebé, nada mejor: por lo menos es un inocente. Pero no debemos ir más allá. Las madres solteras tienen derecho a la solicitud de las gentes honradas, pero no a sus honores.»

IX

EL ABORTO

Las gentes de la fábrica están alarmadas por una gran historia. Acaba de ser detenida en la villa próxima, una partera acusada de numerosos abortos. Dos habitantes de ella: una lavandera, po-

Digitized by Google

bre joven abandonada y la almacenera, están implicadas en el asunto.

¡Y se hacen comentarios, sabe Dios!

Por más reservado que uno se muestre con Genoveva, ha tenido ella conocimiento del arresto. Gran emoción. Por las conversaciones oídas, ha compreadido lo que era el aborto, pero no se dá cuenta del móvil.

— ¡Qué locura! díceme, de oponerse al nacimiento de un niño que tanto se ha deseado.

Tomada por sorpresa, no había preparado mi explicación como de ordinario lo hago. Me libré al azar para dirigir la conversación... a la casualidad y a cierta habilidad que me ha dado la costumbre de tratar con mi hija este género de asuntos.

— Es un crimen de cobardía, respondí. Se retrocede ante el cumplimiento de una tarea cuyo alcance no se había medido. Quizá, también, se había esperado no estar sola para llevarlo a cabo.

— Si mamá, pase para las abandonadas como la pobre joven lavandera del villerío; pero la almacenera tiene marido: ella y él ganan bastante para vivir. Si no querían hijos, no tenían que ponerse en situación de tenerlos... Pero hay ciertamente cosas que no se comprenden bien.

— Cosas detestables, hija mía, y mucho me cuesta informarte sobre ellas. No obstante, prefiero decirte todo a dejarte en una semi-ignorancia.

«Así, pues, escúchame. Según nuestra costumbre, partiremos de lo conocido para ir a lo desconocido.

«Cuando sientes hambre y comes, experimentas alivio, cierto bienestar, ¿no es así? Lo mismo sucede cuando tienes sed y bebes, cuando estás fatigada y descansas, cuando tienes sueño y duermes. Cada vez que obedecemos a las exigencias de la naturaleza, somos recompensados por una satisfacción que no definimos siempre muy bien, pero que nos envuelve, nos domina y buscamos sin duda a veces.

«Ahora bien, si la satisfacción de necesidades vulgares, puramente materiales tales como el hambre, la sed, el sueño, la fatiga, es para nosotros una causa de gozo, ¿qué será cuando se trata del acto augusto que asegura la continuación de la familia, de la raza, de la humanidad?; acto en que participa el ser todo entero, pero en el cual el papel del alma debe ser preponderante. El Creador ha querido que nuestra obediencia a esta ley dictada por él, fuese fuente de profunda beatitud.

Pero de que sea necesario para el mantenimiento y la reparación

Digitized by Google

de nuestro organismo, de beber, de comer, de reposar, de dormir, no se deduce que sea menester ser intemperante, goloso, perezoso. Las gentes que tienen placer inmoderado en satisfacer sus apetitos son sensuales y la sensualidad no es indicio de alma noble.

Pues bien, peores son aquellos que en el amor buscan el placer y rechazan el deber, despreciando así el voto de la naturaleza que no tiene en vista, sino la perpetuación de las razas existentes.

Hemos visto ya, a propósito de Julieta, qué daño puede originar la transgresión de esta ley fundamental; el asunto que nos ocupa por el momento, trae desórdenes de orden diferente, pero quizá más graves aún.»

Genoveva demasiado joven para gustar de esta moral abstracta, interrumpeme para preguntar.

—¿Pero, cómo puede darse muerte a un niño no nacido aún?

—De muchas maneras. En primer lugar, ingiriendo drogas que lo envenenan.

—¿Y la madre no se envenena?

—Menos fácilmente. Es menester una dosis más fuerte para una persona adulta que para un pequeño ser apenas esbozado. Pero si ella no muere inmediatamente, su salud queda resentida; por veces perdida.

—Tanto peor para ella.

—No hay solamente brebajes. Existen instrumentos «fierros» más crueles que el forceps que presta ayuda en los nacimientos difíciles. Esos van a buscar al pequeño niño en el abrigo en que descansa y lo matan.

—¡Pero esto es espantoso! dijo horrorizada Genoveva.

—En efecto, es espantoso. La maternidad evocadora de las ideas más nobles, más conmovedoras, más sagradas, puede ser también ocasión de actos muy viles, muy abominables.

«¡Esta pobre joven que ha motivado el arresto de la partera ha muerto y cuántas, entre otras, están estropeadas para toda su vida! ¡Cuántas están libradas a contínuas torturas!

No puedo repetirlo bastante, la naturaleza se venga cruelmente de los que desconocen o desdeñan sus prescripciones.

No es todo. El dolor físico no basta a la expiación: la justicia humana, como lo ves, persigue y condena a los culpables, por lo menos, a una larga detención, por veces al presidio.

—Bien hecho está, declaró mi hija con la implacable severidad de la juventud.

—¿No sería mejor tener una docena de hijos?

—Ya lo creo... Pero yo estaría encantada de tener doce hijos.

Digitized by Google

Terminamos. La perspectiva lejana de chicuelos que veía colgados a sus faldas, desvió un poco a Genoveva del tema lamentable que la ocasión me había obligado a tratar con ella.

X

EL ESCOTE

Genoveva está invitada a un baile de contrato matrimonial. Como se trata de una de sus primas a quien va a servir de dama de honor era imposible rehusar, pero su padre y yo estábamos contrariados en extremo.

Hasta aquí, habíamos evitado presentarla en sociedad, malgrado sus diez y ocho años cumplidos. No es que la confinábamos; lejos de ello. Cuenta con algunas amigas que ve con frecuencia, sea en casa, sea en la de ellas. Estas amigas son de diferentes condiciones, pero todas educadas como nuestras hijas.

Se ven unas con otras por la mañana, almuerzan juntas, conversan bastante y pasan la tarde en juegos al aire libre, excursiones, canotage. Por veces, organízase una danza en las avenidas o sobre los céspedes, o bien trabajan a la aguja, dibujan, cantan, tocan el piano; todo de acuerdo con la estación y los recursos de cada una.

Pero siempre he evitado el baile propiamente dicho. La noche entera pasada en un aire confinado, viciado, el día siguiente empleado en dormir o recostarse de silla en silla, sin fuerzas, sin ánimo y mal humorada, no puede, en mi sentir, perderse el tiempo de manera tan malsana.

Cuento con el apoyo enérgico de mi cuñado.

—Tenéis suerte de poder educar vuestras hijas en la campaña, díceme, no disminuáis los buenos efectos de esta educación con incursiones en la vida mundana, vida artificial y estúpida, que acaba con las saludes más robustas y con las inteligencias más bien templadas.

«Que Genoveva y sus hermanas duerman, pues, por la noche y que vivan en el día al aire libre y a la saludable luz del sol»

El padre se expresa de otra manera, pero siempre en igual sentido.

—Lo que me desagrada en el baile, dice él, independientemente de toda consideración higiénica, es el escote. No conozco nada que confirme el servilismo de las mujeres de manera más marcada y más impúdica.

Digitized by Google

Genoveva asiste al baile de esponsales de su prima, lo que no podemos evitar, quiero que sea con vestido de cuello alto. Es evidente, aún demasiado, que asista a esta exhibición de desnudez en la que no quiero que participe.

El corpiño de la chica no estará escotado, sino lo necesario para poner a descubierto el cuello; las mangas bajarán hasta el codo.

Estas medidas calificadas de *draconianas*, no han sido adoptadas sin protesta. La costurera, principalmente, se ha manifestado ofuscada.

—¡Y qué, señora, un vestido con cuello alto...! ¿para un baile? ¡Esto jamás se ha visto!

—¡Pues bien, eso se verá! Todo tiene principio.

—Tened presente que la señorita tiene un escote notable: ¡hombros redondeados...! ¡Carnes firmes y rosadas...! ¡pecho lleno pero sin exageración...! ¡unos brazos... ¡oh! qué brazos...¡ Es pecado disimular esos tesoros bajo tul.

—Y además, añadió Genoveva un poco despechada, seré la única con vestido de niñita.

—No, hija mía, no de niñita, pero sí de niña modesta.

Alejada la costurera hemos conversado muy seriamente.

—Mi bien amada, siéntome muy feliz que tengas hombros redondos, carne firme y rosada, pecho lleno pero sin exageración y brazos que no encuentran adjetivos para calificarlos: en resumen, todo lo que, según la costurera, constituye un «magnífico escote»; siéntome feliz porque todo eso es indicio de buena constitución y de salud floreciente; pero esto es todo; los extraños nada tienen que ver en ello.

«Ahora bien, es para los extraños que se escotan. Jamás se atreverían a mostrarse en estricta intimidad, delante de su padre, de sus hermanos, de sus hijos, tal como se exhiben ante una multitud de desconocidos, cuyo grado de moralidad, o más bien dicho de inmoralidad, se ignora.

«¡No ves tú una mujer recibiendo a sus proveedores con el pecho y los brazos descubiertos...! ¡no existirían términos bastante enérgicos para condenarla! Pues bien: ¡qué diferencia puede existir entre las dos situaciones si no es que en el baile la inconveniencia está aun centuplicada!

«Estamos de tal modo acostumbradas a esa impudicia que no nos sentimos lastimadas, malgrado estarlo en realidad y no veo por qué las mujeres que tienen pudor y coraje a la vez, no se libertarían de ella.

«El pecho femenino es cosa sagrada. Es el recipiente de vida

Digitized by Google

en que se abrevan las generaciones. ¿Cómo pues, convertirlo en objeto de curiosidad indecente?

«Ya en el siglo XVI, Laurent Jiubet, sabio médico y a la vez moralista, preguntaba a las mujeres, si ellas creían que «la natureleur ayet donné des mammuelles pour adorner leur poitrine et non pour allaicter leurs enfants». Y tenía razón.

«Tanto mejor para aquellas cuyos pechos están bien formados, es el indicio que darán a luz niños robustos, y capaces de amamantarlos. No hay para una mujer más bello título de gloria».

Cuando a Genoveva se hace vibrar la cuerda de la maternidad, seguro está uno de ser comprendido. Me abrazó con efusión y no pensó más en el escote.

XI

AFECCIONES VENÉREAS

Entre nuestras mutualistas se encuentra una mujer que, después de siete hijos nacidos prematuramente, venidos a término o nacidos muertos, ha dado a luz uno vivo. ¡Pero Dios mío en qué estado!

Ese pequeñuelo que a su nacimiento parecía fuerte o por lo menos, tenía buen peso, es ahora, al cabo de seis semanas objeto de horror. Sus ojos descoloridos, enturbiados, casi desaparecidos. Su cráneo lleno de exóstosis. La piel cobriza salpicada de manchas rosadas obscuras. Su cuerpo de tan poca consistencia que al recostarlo en su cuna se asemeja a pasta de engrudo, o bien que la piel va a hendirse, dejando escapar una mezcla extraña de grumos y pus. Es espantoso. He visto niños enfermizos los que en el pueblo se llaman «podridos», pero nunca uno como éste.

Al principio, Genoveva estaba descorazonada ante semejante espectáculo; después estuvo conmovida por el pesar de la madre y ahora va a ver al pequeñuelo como lo hace con los demás. Solamente le he recomendado gran prudencia: no tocar jamás al niño, entrar en casa inmediatamente al salir de la del pobrecito, no acercarse a sus hermanos y hermanas sin haber hecho una minuciosa toilet. Genoveva conoce las reglas de la antisepsia y las observa escrupulosamente; puede uno confiar en ella.

Ayer, al volver de su jira, ha encontrado en casa a su tío Pablo, llegado por casualidad durante mi ausencia. Como se acercaba a ella para abrazarla, ha retrocedido con un movimiento de defensa.

Digitized by Google

— No, mi tío, no ahora, salgo de casa de Agustina Moulin.

— ¿Quién es Agustina Moulin?

— Una mutualista cuyo hijo está muy enfermo.

— ¿Acaso ese chicuelo tiene peste, para que una simple visita te imponga cuarentena?

— No tío mío, pero tiene daño en la nariz, en los ojos, en todas parte. Mamá va a explicaros eso mientras hago mi toilet.

Salida Genoveva, he comunicado a mi cuñado el estado del desgraciado chicuelo.

Exclamó con viveza:

— Es la mayor imprudencia dejar a Genoveva en contacto con ese niño. Basta tan sólo una cortadura, una pequeña erosión, una nada en fin, para determinar una catástrofe.

— Lo he pensado también; pero en primer lugar Genoveva no toca al niño. Es la partera sola quien lo cuida y lo viste. Además, sabéis que vuestra sobrina es muy respetuosa de las leyes de higiene. En fin, había para ella una lección de bondad, de sacrificio, que no he querido desperdiciar. ¿No pensáis también que debe contraer la costumbre de mirar de frente a la enfermedad, en cualquier forma que se presente?

— Bajo ese punto de vista tenéis razón; es una educación de coraje que no me atrevería a criticar. Y como debe sacarse todo el bien posible del mal que no puede impedirse, vamos a aprovechar el incidente para dar a Genoveva una lección que le servirá para toda su vida.

— Pero por lo menos, ¿No váis a instruirla sobre esa abominación?

— Precisamente. Pero nada temáis. El asunto es más fácil de lo que pensáis. Y a más la ignorancia al respecto causa demasiados males para no procurar remediarlos en la medida de lo posible.

En ese momento la chica hacía su aparición deslumbrante de frescura, de juventud, de salud — en contraste sorprendente con los miserables seres de que se iba a hablar.

— Genoveva, dijo su tío, con aire grave y un poco inquieto, ven aquí... Muéstrame tus manos... ¿Ninguna excoriación?... ¿Ningún padrastro que sangre? No. ¿Y los ojos? en perfecto estado... ¿La boca? Sana como plata. Muy bien. Por lo menos, ¿no tocas jamás a ese niño?

— Nó, nó, dijo Genoveva con un poco de vacilación.

— No me place esa manera de responder. Habitualmente tienes la palabra más franca.

— Pues bien, respondió Genoveva recobrando su habitual fran-

Digitized by Google

queza. No lo baño, ni lo visto, ni lo cuido en manera alguna. Pero a veces, acaricio una de sus manitas o paso mi mano sobre su frente nada más que para hacer creer a su madre que no me desagrada tanto como eso.

«¡Ella sufre tanto! A menudo dice: «¡No es desgracia, señorita mía, presenciar semejante cosas! Me produce esto más pena que los que han muerto.»

—Es magnífico, mi pequeña Genoveva, vencer tu repulsión para consolar una madre que sufre; pero para ello no es necesario exponerte al contagio. Es por esta razón que, a los consejos de prudencia que te ha dado tu madre, debo añadir una lección surgida de mi experiencia de médico.

La enfermedad del pequeño Moulin es una de las más crueles, la más desconcertante que existe.

Penetra en nosotros por la mucosa, pasa de allí a la sangre que la lleva a los sitios más recónditos de nuestro organismo donde origina estragos desastrosos. La boca, la nariz, los ojos primeramente, en seguida los huesos, el corazón, las arterias, el cerebro, el sistema nervioso pueden estar atacados sucesiva o aún simultáneamente. Y demasiado a menudo el paciente muere en la parálisis o la demencia.

Lo que la torna más terrible aún es ser eminentemente contagiosa y que nada la revela a los ojos del vulgo. No se desconfía de los que están atacados porque, por cierto tiempo por lo menos, conservan todas las apariencias de la salud.

Es menester pues, conocerla bien para resguardarse de ella. Es necesario que los que estén en edad de raciocinar aprendan a defender sus mucosas; es necesario que los que tienen a su cargo niños, suyos o agenos, sepan que deben vigilarlos estrictamente, pues los pequeñuelos tiene la deplorable costumbre de llevar a la boca toda especie de cosas sucias, podría decir *sobre todo* sucias.

Como esta educación es el fruto de la observación cotidiana, voy a citarte algunos ejemplos que te instruirán mejor que la fria teoría, Entonces, cosas de que no te preocupaban otras veces, te llamarán la atención y así adquirirás la experiencia necesaria.

Tengo entre mi clientela, una familia encantadora, compuesta del padre, la madre y tres niñitas que, en la época a que me refiero tenían respectivamente siete años, tres años y diez y ocho meses.

Hace algunos años, al comienzo del invierno, se me confió al segundo por una afección extraña que no comprendía absolutamente. Abrigaba sospechás pero no me detenía en ellas. En efecto, ¿cómo creer que el terrible mal hubiera podido herir esa magnífica niña, nacida de padres muy sanos y excepcionalmente vigilada?

Digitized by Google

Sin embargo al fin, preocupado por el giro que tomaban las cosas, solicité la opinión de un especialista y mis temores se vieron plenamente justificados.

Pero ¿de qué manera la pobre inocente había sido atacada? Una minuciosa encuesta sobre la época probable de la infección, hizo descubrir lo siguiente:

En el otoño precedente, en un viaje de reingreso a París se había quejado de sed con insistencia tal, que la madre la había hecho descender con la sirvienta en una pequeña estación en que existía un buffet, consistente en simple cantina frecuentada por empleados del tren y obreros de la vía. Había bebido en un vaso contaminado, esto había bastado.

Imposible pintar el remordimiento de los padres cuya imprudencia, o, más bien ignorancia del peligro, era causa del horrible mal.

—Así, pues, ¿la pobre chiquita no puede más curar? preguntó Genoveva con honda pena.

— Parece curada; y en efecto, con una vigilancia y cuidados incesantes podrá vivir sin muchas miserias; pero uno está jamás seguro, de escapar al mónstruo cuando ha puesto sobre uno sus garras. Es, pues, una existencia trastornada, perdida.

¿Quieres un segundo ejemplo más lamentable aún? Trátase de un bebé de algunas semanas. Es un pañuelo que esta vez sirvió de vehículo a la desgracia.

Una bella mañana, el niño que hasta entonces había sido magnífico, se despierta con los ojos pegados. Creyendo en un simple aire no se inquietan los padres y se limitan a repetidos lavajes.

La situación empeora y se requiere un médico del barrio que prescribe primeramente un colirio anodino. Pero bien pronto reconoce la gravedad de la afección y requiere la intervención de un oculista.

Para colmo de desdicha, es un domingo, un magnífico domingo en que todas las gentes están en el campo. Es menester esperar día y medio, treinta y seis horas durante las cuales el mal asume proporciones alarmantes. Después de una lucha que dura meses, se alcanzó a salvar un ojo; el otro estaba totalmente perdido y en estado lastimoso.

Fué fácil establecer la causa de la infección. La nodriza estando en el parque, había hecho un cambio involuntario de pañuelos con una colega suya que tenía un niño atacado de oftalmia de naturaleza especial. El examen del cuerpo del delito y el análisis del pus que contenía, no dejó mínimas dudas al respecto.

Un caso todavía. Trátase de un niño de obrero traído a mi con-

Digitized by Google

sultorio de Saint Luc por un mal indefinido que creí reconocer bien, pero cuyo origen no podía descubrir. Tenía al pequeñuelo en rigurosa observación, cuando una simple coriza me condujo al examen más atento de su nariz; esta vez encontré la puerta de entrada en vano buscada.

La madre de nuevo interrogada, recordó entonces que el chico, estando en el correo se había introducido una lapicera hasta el fondo de su nariz. De esto había resultado ligera erosión y la salida de un poco de sangre que no había preocupado mayormente.

Ahora, he aquí lo que verosímilmente había pasado. Algunos instantes más antes, un personaje cualquiera, atacado de placas mucosas, se había servido de dicha lapicera, y según una costumbre común y sucia, la había llevado a la boca.

¡Era todo. Y esto había bastado para arruinar una existencia humana.

¿Piensas acaso que esta lamentable lista se haya terminado? No, por desgracia!

Hace algún tiempo se me trae, siempre al hospital, una joven niñera atacada de mal en el labio, una de esas insignificancias que no parecen nada pero que no quieren curar.

Hecha la verificación resultó que el bebé que tenía a su cargo estaba enfermo desde su nacimiento.

Y los padres que la evidencia misma no llega a convencer, se asombran de que los tenga a mal traer, por haber expuesto al contagio a esa pequeña paisana robusta y sana, cuya salud está para siempre comprometida.

¡Por insignificancia, dicen ellos, pero todo el mundo tiene de esas! El fastidio es que todo esto dura tan largo tiempo.

Es todavía una maestra de escuela maternal atacada más o menos de igual manera. Después de un serio examen de los pequeños alumnos se reconoció que tres de ellos eran los causantes.

Los inspectores de nodrizas podrían decir hasta qué punto es frecuente la infección de las mujeres del campo por los niños que amamantan. Más rara vez, pero no excepcionalmente, bebés son contaminados por sus nodrizas.

Para terminar, he aquí un hecho del que los periódicos de medicina, mucho se han ocupado hace algunos años. Lo someto a tus reflexiones y podrá serte de sumo provecho:

«En cierto momento, uno de nuestros grandes especialistas estuvo asombrado del número relativamente considerable de niños tiernos que le enviaban diferentes médicos todos ellos mostrando signos inequívocos del mal que nos ocupa. Los padres de los pe-

Digitized by Google

queños no tenían, en su mayor parte, ninguna relación familiar o mundana, pero todos frecuentaban el mismo paseo, uno de los más aristocráticos de París.

«Nuestro colega en vano buscaba la causa primera de este contagio, cuando un día atravesando dicho paseo observó un vendedor ambulante que vendía globos de goma roja con música. Bien sabes lo que quiero decir: se sopla en un tubo de metal o de madera, el globo primero se infla y en seguida se vacía produciendo sonido más o menos agudo.

«Para atraer la atención de los chicuelos el vendedor verificaba él mismo la operación y entregaba a sus jóvenes clientes el aparato mojado en saliva.

«Desconfiado por su profesión, el médico contemplaba con desagrado la maniobra, cuando el mercader dirigiéndose hacia él dijo:

— Doctor ¿no me reconocéis?

— No, absolutamente.

— Sin embargo, he permanecido en vuestro servicio de hospital y a menudo repetiáis que mi caso era interesante.

«Para el especialista fué una revelación: sus pequeños enfermos formaban parte de la clientela del mercader de globos. Lo llevó a parte, lo reprendió severamente y le impuso que cesara en el más breve término su mortífero tráfico. Como contestara que le era necesario para ganar su subsistencia, el médico replicó:

— Vended cordones de zapatos, algodón para zurcir, alfileres, pero en adelante permaneced alejado de los niños de éste como de los demás barrios. Por otra parte, os haré vigilar muy de cerca, tenedlo por seguro.

«Ahora bien ¿cuántos pequeñuelos desgraciados habían sido infectados? Imposible sería decirlo. No todos habían sido enviados al especialista, pero éste muchos había visto y una verdadera catástrofe se había cernido sobre los frecuentadores del bello paseo.

«Ahora viene la conclusión:

«Si la madre de mi primera historia hubiera sido mejor instruída, habría dejado llorar de sed a su hija más bien que exponer su salud y su vida dejándola beber en vaso sospechoso.

«Si la segunda madre no hubiera sido una hermosa mundana como lo era, habría acompañado a su hijo en vez de confiarlo a una de esas mujeres ignorantes y tercas, una de esas nodrizas cuya presencia en el seno de la familia constituye permanente peligro. Entonces el instinto de delicadeza y limpieza inherente a la educación practicada desde la cuna, hubiera hecho imposible ese cambio de pañuelos, cuyo resultado fué desastroso.

Digitized by Google

«Si la obrera cuyo varón nos ha causado tanta zozobra, hubiera tenido conciencia del peligro, le habría corregido esa mala costumbre que tenía de introducir en la nariz toda clase de objetos.

«Si la niñera y la joven institutriz hubieran estado prevenidas, se habrían mostrado más prudentes en su contacto inevitable con los niños a su cargo.

«Si la mayoría de las jóvenes mujeres no tuvieran cabeza de chorlitos, que en nada piensan sino en la toilet, en las *soirées*, en las bellas relaciones, se ocuparían más de sus hijos, no los dejarían llevar a la boca juguetes sucios o envenenados e impartirían órdenes formales para que aquellos o aquellas que las reemplazan momentáneamente procedieran del mismo modo.

La defensa contra el terrible mal no impone, como ves, ninguna acción heróica. Hace parte de la vigilancia que debe ejercerse sobre los niños, mientras no sean aptos para gobernarse por sí mismos.

A ese respecto, tu madre ha llenado su deber sin el menor desfallecimiento. ¿Acaso no está ella hoy recompensada por vuestras florecientes saludes?

A fin de que estés bien convencida de la utilidad que hay de conocer el mal para combatirlo, voy a citarte un caso, en que mi intervención ha salvado, quizá, algunos niños inocentes. ¡Ay! de esos mi pequeña Genoveva, formaba parte.

Hace algunos años, en el curso de un paseo en familia, la casualidad quiso que atravesáramos una aldea en fiesta. Tus hermanos Carlos y Roberto no eran muy grandes, tu eras muy pequeña, tus primos Le Preux tenían nueve y once años.

Allí se vendía, naturalmente, toda la colección de esas estupideces, lo más a menudo sucias, tan comúnes en esos regocijos populares y principalmente esos martinetes de papel liviano, cuyo mango está formado por una flauta.

Una banda de mirones de ambos sexos rodeaban un tendejon y ensayaban los instrumentos, unos después de otros, procurando dar los sonidos más discordantes.

Nuestros chicuelos quisieron, naturalmente, tener esos juguetes que llevan el nombre elegante de «pequeña escoba» y las madres se disponían a cederles, cuando acercándome al negocio reconocí en la banda de atolondrados uno de mis jóvenes clientes, un incapaz que hacía la desesperación de la familia. Hacía algún tiempo lo había pasado a un colega especialista, pero lo veía, todavía, a veces, y sabía que su enfermedad estaba en período peligroso para los demás... Puedes juzgar de mi asombro.

Pregunté a la vendedora en cuánto avaluaba su stock de horro-

Digitized by Google

res. Indicó ella una cifra muy superior a su precio real; no obstante, pagué sin regatear y sobre la marcha, destruí todos esos vehículos de contagio.

En seguida, sin cuidarme de la susceptibilidad de los concurrentes que manifiestamente habían bebido en demasía, dije en alta voz a la buena mujer:

—Nunca dejéis ensayar vuestras músicas antes de librarlas a los compradores. ¿Acaso sabéis qué puercos tenéis por delante?

Y para la edificación de los presentes, añadí:

—«Soy médico y sé lo que digo.»

La culpable que me había reconocido, bajó la cabeza y nada contestó.

Entonces, aunque sin divulgar el secreto profesional les eché un sermón a las jóvenes madres mostrándoles el peligro, tomado por decir infraganti. He tenido la satisfacción de ver que mi lección había sido bien aprovechada.

Pero si tenemos derecho a criticar a aquéllos que, por descuido, siembran la enfermedad a su alrededor, ¿qué pensar de los miserables, que por su interés o su satisfacción personal, no vacilan en sacrificar existencias humanas? Me refiero a los que se casan, reconociéndose enfermos, esos son más culpables de lo que te imaginas. Pues no es, generalmente, por un accidente deplorable como los pobres niños de que te he hablado, como la niñera, como la joven institutriz que han sido heridos. No.

El mal que nos ocupa es, sobre todo, mal de libertinaje; y en la inmensa mayoría de los casos, es en la mala conducta, en el vicio, en las frecuentaciones vergonzosas, que se ha adquirido la infección. Ello te explica por qué me haya servido de un epíteto mal sonante para calificar a los paseantes amigos de *mirlitones*.

La primera víctima de esos miserables es la joven que desposan. ¿Cuántas no se ven de esas pobres jóvenes, sanas, frescas, fuertes, cuyo matrimonio convierte en inválidas, destinadas a la silla larga, a operaciones quirúrgicas, a torturas sin nombre y sin fin?

¿Es eso todo? ¡No ay! Te he dicho que esta enfermedad terrible penetra hasta los últimos rincones del organismo, que el cuerpo está, por decir así, impregnado, que la sangre, la médula, los huesos, la piel, retienen y llevan el veneno; te das bien cuenta entonces a qué punto la herencia pesa fuertemente, sobre la progenitura de los enfermos.

Por dicha — triste dicha — sus hijos no llegan a término, sino rara vez; otros mueren al nacer o poco después del nacimiento. ¡Algunos duran más largo tiempo, pero en qué estado! Lo ves, por

Digitized by Google

otra parte, en tu pequeño protegido; y no es el sólo en supurar su vida. En cuanto a aquéllos que resisten, valdría mejor para ellos y para su descendencia que no hubieran visto jamás el día: enclenques, estropeados, contrahechos, raquíticos, o bien epilépticos, idiotas, dementes.

Pero me dirás que este cuadro es lamentable. Te contestaré que es incompleto. Te menciono lo que todo el mundo puede ver, sin hablarte de lo que se confía a nosotros, médicos, y de lo que adivinamos de decadencia, de taras, de secretas desesperaciones. Es como para hacer temblar.

Así los padres que entregan a sus hijas únicamente por ventajas materiales, por la gloria, por el dinero, son imbéciles o criminales: imbéciles de no conocer y preveer las desastrosas consecuencias de ciertas enfermedades; criminales, si previéndolas no las toman en cuenta. ¿Crees tú que más tarde su pobre hijo sacrificado no tendrá derecho de maldecirlos?

¿Qué significa una gran fortuna, una situación brillante o un nombre sonoro, comparado con un alma recta, leal, enérgica, espíritu sano, cuerpo joven con miembros flexibles, todo ello accionado por una sangre pura y generosa?

Es cuestión de imponer a los hombres que se casan un certificado médico, comprobatorio del buen estado de su salud. Espero que se llegará a ello a despecho de lo que algunos llaman «legítimas susceptibilidades». Pues bien, me rio de la susceptibilidad de egoístas que no temen librar a los peores males, a la mujer e hijos.

Aquéllos que nada tienen que reprocharse, no estarán molestados por el examen; los otros quedarán solteros: es el único oficio que les conviene.

He aquí cosas bien graves para tus diez y ocho años, mi pequeña Genoveva, que no hay costumbre de revelar a las jóvenes. En efecto, ese terrible mal está casi siempre acompañado de circunstancias, de tal modo sucias, que se habla lo menos posible; y todavía con palabras encubiertas, sin atreverse a pronunciar su nombre.

Y bien, ese nombre voy a dártelo yo. No es más vergonzoso que la cosa; y puesto que está más en el caso de hacer alusión a él, ¿para qué emplear eufemismos y perífrasis?

Es la sífilis. Es menester conocerla para temerla como se teme la lepra y la rabia.

Es menester que las madres, haciendo callar escrúpulos fuera de lugar, la estudien concienzudamente a fin de saber proteger a sus hijos pequeños, contra el contagio; a los grandes, contra el libertinaje.

Digitized by Google

ROBERTO ARDIGÓ

Considerando que el mejor homenaje que puede tributarse a un hombre de talento, es propender a la mayor difusión de su nombre preclaro y de sus sabias doctrinas, hemos escrito este trabajo sobre Roberto Ardigó — una de las glorias más altas de lo nueva Italia y uno de los filósofos más representativos de Europa — que acaba de fallecer, después de haber consagrado su vida a la enseñanza y a las especulaciones filosóficas. — La Redacción.

Italia acaba de perder uno de sus hijos más ilustres. Roberto Ardigó, pedagogo, sociólogo y filósofo, supo destacarse en esta triple faz de su talento entre todos sus contemporáneos. Su vida privada fué un alto ejemplo de laboriosidad y de intachable moralidad, puesta al servicio de lo *verdadero* y lo *bueno* con tal religiosa devoción, que estos dos términos podrían constituir la divisa de su larga vida.

Difícilmente podríamos resumir en la brevedad de este artículo, su obra vasta y compleja, desarrollada en más de diez volúmenes y fruto de setenta años de inteligente estudio y serena observación. Nos concretaremos, pues, a dar algunos datos biográficos y a hacer resaltar las ideas directrices de sus doctrinas.

DATOS BIOGRÁFICOS

Roberto Ardigó nació el 28 de Enero de 1828 en Casteldidone, humilde aldea de la provincia de Cremona, siendo hijo primogénito de una familia acomodada, la cual debido a una serie no interrumpida de desgracias, se vió reducida a la pobreza y obligada a radicarse en Mantua, en 1836. En esta ciudad, el joven, que había sido educado por la madre con sentimientos religiosísimos, frecuentó las escuelas elementales y liceos y en 1854 se ordenó sacerdote. Desde los años 1851 a 1870, durante los cuales el filósofo fué uno de los

Digitized by Google

íntimos de Monseñor Martini, vivió el período más intenso, feliz y, a la vez, más doloroso de su larga existencia, ya que fué en ese tiempo que se delinearon sus primeras dudas y se maduró el gran drama de su conversión.

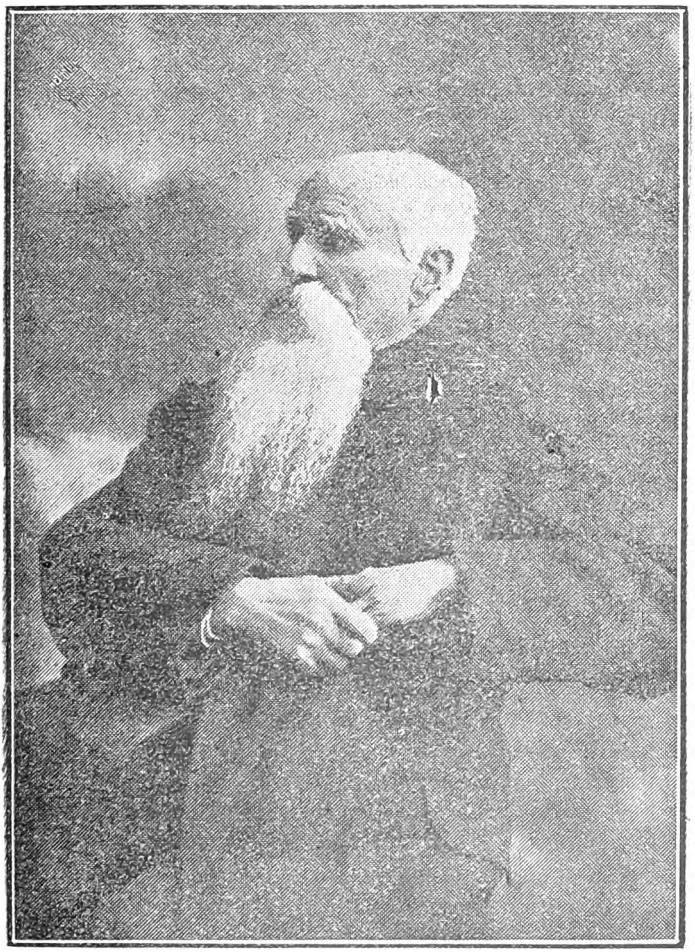

Roberto Ardigó

En Marzo de 1869, Ardigó, en esa época canónico, provocaba «un primer escándalo» con un discurso que se hizo célebre, sobre Pedro Pomponazzi, y que mereció ser puesto en el *índice*. A raíz de

Digitized by Google

este escándalo, Ardigó fué suspendido *a divinis* y como a pesar de ello continuara cometiendo nuevas faltas, sus relaciones con las autoridades eclesiásticas fuéronse enfriando cada vez más, llegando a su mayor tirantez en 1870.

Precisamente en aquel año, el Concilio Vaticano, había emitido, como es notorio, el novísimo dogma de la *infabilidad* del Papa. Los curas de las distintas diócesis de Mantua, reunidos en Asamblea plenaria, resolvieron aceptarlo; pero Ardigó — suspendido *a divinis*, más investido aún de la dignidad eclesiástica — escribió en la *Gazzeta di Mantova* una altiva declaración contra dicho dogma, (al cual consideraba como una verdadera estulticia), que atrajo sobre sí la ira clerical. En vano, después, la Curia hizo repetidas tentativas a fin de inducir a Ardigó a una retractación — que el filósofo rechazó altivamente — decidiéndose, por el contrario, a abandonar definitivamente el sacerdocio, sin que hubiera en esta resolución ningún apasionamiento, pues ella fué el fruto maduro de una crítica serena. Pero aún sin el hábito eclesiástico, y tal vez precisamente por esto, fué siempre Ardigó un hombre verdaderamente religioso, en el significado más dilecto y más puro de este término, como lo demuestran algunas de sus obras y su propio positivismo, que es una verdadera reinvidicación del principio universal de la moral cristiana, contra las adulteraciones que ésta sufría bajo la influencia de la teología y las costumbres.

Desde entonces, su vida fué de retraimiento, de estudio, de reflexión. Provisto de extraordinaria potencia de observación, tenaz en perseguir una idea hasta en sus extremas consecuencias y en sus más mínimos detalles, se formó un sistema original de filosofía positiva, en el cual es admirable la compatibilidad de las ideas, el acuerdo con los datos positivos de la ciencia, la aplicación a los más variados órdenes de fenómenos y la agudeza de muchos descubrimientos originales.

Puso su talento, también, al servicio de la enseñanza, a la cual se dedicó con profunda vocación y amor de apóstol, honrando la cátedra de Filosofía de la Universidad de Padua, en torno de la cual y bajo el prestigio de su palabra sabia y serena, se congregó una pléyade juvenil de discípulos que recogían amorosamente sus enseñanzas de pedagogía positiva, fundada, no sobre estériles hipótesis abstractas, sino sobre la observación de los hechos reales del espíritu humano y de su desenvolvimiento.

Escribió, entre otras obras, las siguientes: «La Psicología como ciencia positiva», «La Moral de los positivistas», «La sociología», «Lo verdadero», «La razón», «Lo incognocible de H. Spencer y el

Digitized by Google

postivismo», «El estudio de la historia de la Filosofía», «La relatividad de la lógica humana», «La conciencia vieja y las ideas nuevas», «Empirismo y ciencia», «El deber de la filosofía y su perdurabilidad», «El asunto psicológico de la percepción», etc.

Entre sus obras pedagógicas se destaca «La ciencia de la educación», y algunos ensayos sobre la materia, publicados en revistas italianas, que le conquistaron justo renombre universal como pedagogo.

ARDIGÓ COMO FILÓSOFO

En la historia de la filosofía italiana, Adigó ocupa, sin duda, uno de los primeros puestos, siendo el primero entre los positivistas por la amplitud de su sistema, por la coherencia de sus doctrinas y por la originalidad de su pensamiento.

Para entender plenamente la filosofía de Ardigó y recoger el elemento específico que la distingue de toda otra, es necesario referirse al dualismo entre materia y espíritu.

Este dualismo, que es una de las formas del espiritualismo, puede condensarse por tres vías: con la afirmación o la sola realidad de la materia, o con la del espíritu solamente, o bien con la identidad sustancial de entrambas. De aquí se desprenden tres filosofías, que toman el nombre de *materialismo*, *espiritualismo* y *monismo*.

Ahora bien; la doctrina positivista de Ardigó no se puede ajustar a ninguna de estas tres corrientes, a pesar de que ellas representan tres posiciones fundamentales del pensamiento frente al problema del ser.

Ardigó comienza por preocuparse de las funciones cognoscitivas del espíritu, — y mientras tiene puntos de contacto con las concepciones materialistas y evolucionistas de Buechner, Darwin y Haeckel, en lo que concierne a la idea de materia y a la teoría monística, que recunduce el espíritu al seno de la naturaleza, — se aleja de ellos en la teoría de la sensación. El considera el valor de la sensación como relativo, y a ello lo lleva el método positivo, que no permite trascender arbitrariamente los límites señalados por los datos cognoscitivos de la conciencia. Pero el espíritu se presenta como parte del todo. Y de aquí se le impone al filósofo el segundo problema: ¿cuál es el valor de la realidad universal? Ardigó establece la concepción del espíritu considerado como parte de la naturaleza, trata de establecer la cohesión entre estos dos

Digitized by Google

entes, que siempre aparecen en perenne antítesis. Más allá del dualismo psicofísico, más allá de la oposición del yo consciente y la ciega materia, el filósofo trata de establecer en una visión más vasta, la totalidad del ser. Otro positivista, Spencer, al llegar a este punto, fijaba el concepto de lo incognocible, cómoda escapatoria a las tenazas asaltantes del problema. Ardigó en cambio, se opone a esta hipótesis spenceriana y trata de resolver el problema, fijando — en la esencia misma de la conciencia humana, en lo que él llama *inconscio* — el punto de contacto, la «solidaridad» entre el yo y el ser infinito: «el todo de la existencia universal y la solidaridad más o menos estrecha de una infinidad de individualidades distintas.»

Tal concepción de la naturaleza, da al filósofo los fundamentos de la propia doctrina moral. Acepta en el campo de la ética la teoría evolucionista que considera la moral como una formación natural, hecha necesaria por la convivencia social. Y como de la comunión natural de los seres surgen las leyes de la naturaleza, así de las convivencias de los hombres, se forman las idealidades éticas, dotadas de un progresivo poder de impulso.

ARDIGÓ COMO SOCIÓLOGO

La ética de Ardigó es, al mismo tiempo, una vasta sociología y en esto se une al fundador de esta modernísima ciencia, Augusto Comte.

Dentro de las doctrinas sociológicas, puede proclamarse a Ardigó como el mejor representante de la tendencia *jurídica contractual*.

Ardigó declara falso el contrato social para la historia natural de la sociedad humana y coloca a la *justicia* — que él denomina «hecho especial característico del organismo social» — como parte introductiva y base fundamental de la sociología. (1)

La formación del organismo social es análoga a la del organismo individual. El derecho es la misma facultad de acción y de reacción que cada ser siente en sí. El *Poder* no es más que un resultado de la especialización de funciones y la reacción propia del poder se llama *justicia*.

---

(1) El mismo Ardigó conviene en que no ha hecho una Sociología, ni ha querido hacerla; sólo se ha concretado a estudiar, desde el punto de vista sociológico, el fenómeno *justicia*.

Digitized by Google

La justicia no puede existir si no existe libertad en las partes del agregado social, y la libertad consiste en que cada parte pueda funcionar según su disposición natural, tanto en lo relativa a sí misma, como en sus relaciones con las demás. De la necesidad de esta libertad depende el poder, y de aquí se deriva el ideal de la sociedad humana, que exige:

a) Autonomía perfecta de las partes;

b) Ninguna ejecutividad del poder de una sobre las demás;

c) Constitución distinta del poder;

d) Poder derivado del cuerpo del Estado por selección natural de los mejores en dependencia de la voluntad misma de las partes que a él se subordinan; y

e) Justa y estable organización y subordinación de las partes.

La justicia tiene dos lados correlativos: individuo y sociedad. En esta última la justicia es una *potencialidad*, que se llama idealidad social. En el individuo no puede existir el concepto de la justicia, sino por efecto de la convivencia. La sanción social es reclamada por el mismo pensamiento de la justicia, vivo en la conciencia individual. La conciencia individual — así — llega a ser juez de los hechos y de los ordenamientos de la sociedad, y juez de las partes y de sí misma.

Para Ardigó la sociedad es una formación natural que nace, progresa y muere. Y como el organismo y la sociedad se explican por la justicia que en ellos se produce, así la teoría de la formación natural de la vida social es también la de la formación natural de la justicia; la justicia es la fuerza específica de la sociedad, y no existe justicia sin sociedad humana.

En suma, Ardigó tiene el gran mérito de haber demostrado científicamente y con claro criterio positivista, estas dos verdades fundamentales en sociología: de que es la Justicia un hecho específico de la vida social, y de que es la Justicia una formación natural.

ARDIGÓ COMO PEDAGOGO. (1)

La pedagogía, — según Ardigó, — es ciencia que debe siempre apoyarse en la psicología y extraer de ésta sus normas y sus leyes; más aún, la pedagogía, como ciencia, es un capítulo de psicología

(1) En esta parte de nuestro trabajo, hemos tenido en cuenta el notable estudio sobre las ideas pedagógicas de Ardigó, escrito por el señor L. Friso y que se halla publicado en el «Dizionario Illustrato di Pedagogia».

Digitized by Google

y de ella debe proceder para hacerse arte. Por lo tanto, el arte del educador debe seguir la naturaleza y ajustarse a ella si quiere ser proficuo, ya que lo que una inteligencia abandonada a sí misma haría lentamente, desordenadamente y en pequeña escala, la educación debe hacerlo rápidamente, con método y en grande escala.

Protágoras escribió que no hay arte sin ejercicio, ni ejercicio sin arte. Este puede ser el lema de la pedagogía científica.

No olvide el maestro, dice Ardigó, que el educar se reduce a tres funciones: 1.° dar conocimientos nuevos; 2.° familiarizar la mente con las ideas y con las cosas; 3.° dar al discípulo la conciencia de sus fuerzas y de sus aptitudes, para que se habilite a trabajar por sí mismo.

La parte más ardua y más delicada es la primera: ¿Cómo se debe proceder para proveer conocimientos nuevos? Lo enseña la psicología, yendo de lo simple a lo compuesto. Quien quiera aprender un oficio debe aprender, desde luego, con ejercicios preparatorios, largos y continuados, las operaciones elementales: en esa forma el maestro dará primero todos los elementos separados y luego adiestrará a los alumnos a formar la síntesis.

Al principio la atención del alumno está absorbida en el aprendizaje de las distintas partes; luego, familiarizada con éstas, puede llevarse al niño al trabajo ulterior, es decir, al de la integración de las partes de un todo complejo.

Se entiende que la técnica elemental que debe permitirse a toda enseñanza, debe ser la que esté ya más perfeccionada, y no se debe caer en la exageración de los evolucionistas «a outrance», para quienes la educación debería volver a pasar por todas las faces atravesadas históricamente por el género humano, como cuando se pretendía enseñar la geometría intuitiva, extrayendo inductivamente los teoremas, mediante el examen y confrontación de una infinidad de figuras reales.

Es útil que la pedagogía aproveche el trabajo abreviado y puede a veces dar todavía, con mucha precaución, conocimientos anticipados, que si bien no se comprenden de inmediato, estimulan, no obstante, la inteligencia y provocan las energías espontáneas. En suma, según el pedagogo, el primer precepto didáctico es el hacer buena economía de atención, que es la fuerza viva de la inteligencia, llevándola gradualmente de lo fácil a lo difícil.

Ardigó, a la manera de Comenio, creía que en materia de educación debía procederse paso a paso y acabadamente, es decir, que una vez dado un conocimiento no debe pasarse a otro, sin que el primero se haya hecho familiar al niño, hasta convertirse en un

Digitized by Google

hábito, casi un instinto. Y obsérvese que explicar no es otra cosa que reducir una idea (o una particularidad de ésta) no familiar a otra ya familiar. El objeto de la educación es crear hábitos, puesto que los hábitos abrevian el trabajo. Un escolar no aprenderá jamás a aplicar en las traducciones las reglas de sintaxis, si los principios de la gramática no le acuden, espontáneamente, por el hábito hecho, a la mente: el tiempo perdido en buscar fatigosamente las formas del verbo, hace olvidar la regla de sintaxis que se debe aplicar.

Como se ve, tanto en esta materia como en las demás, a las cuales dedicó Ardigó con preferencia su talento, reveló originalidad de concepciones, cohesión y claridad en sus doctrinas, inspiradas todas ellas en un profundo amor a lo *verdadero* y a lo *bueno* que, como ya lo dijimos, podrían constituir el lema de su obra vasta y pródiga en sabias sugestiones.

Digitized by Google

THE OPPORTUNITY SCHOOL

LA ESCUELA PARA TODO Y PARA TODOS

Artículo publicado en la *Revue Pédagogique* del mes de marzo de 1920, por *Mme H. Vanderpyl-Augé*, traducido para los ANALES DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA por *Eduardo Rogé*, Director del Museo Pedagógico de Montevideo.

En la esquina de las calles 13.ª y Welton Street, en Denver (Estado de Colorado de la Unión Americana), se alza un antiguo edificio, en el que se aplica un nuevo sistema de enseñanza, sobre el que empieza a interesarse el mundo escolar.

Una media docena de naciones han enviado allí sus representantes para estudiar el funcionamiento de dicha escuela. Sus métodos son aclamados por su esencial eficacia y muchas ciudades de Estados Unidos, así como también las de Londres y Tokio, se preocupan de crear escuelas semejantes para sus conciudadanos.

Abierta en Septiembre de 1916 por la Dirección de las Escuelas Públicas de Denver, esta nueva escuela administrada como las otras públicas de dicha ciudad, fué dispuesta para doscientos alumnos; 2.300 se presentaron en el primer año de su fundación, 3.200 en el segundo, subiendo de 5 a 42 su personal; en el corriente año se cree que el número de alumnos alcanzará a 5.000.

Dejemos la palabra a dos testigos oculares, Alma y Pablo Ellerbe, a quienes debemos la mayor parte de los informes que siguen (*Harper's magazine*, septiembre de 1919).

Llegada la noche, puede verse en Denver una procesión multicolor y variada dirigirse apresuradamente a una de las calles de la ciudad, para desaparecer en un sombrío y antiguo edificio, cuyo

Digitized by Google

pórtico ostenta un letrero en grandes caracteres dorados, que dice: *The Opportunity School.*

La hermana del obispo viene a aprender allí el manejo de la máquina de escribir para sus obras de beneficencia, y su cocinera escandinava, a seguir el curso de inglés; un célebre abogado concurre también para familiarizarse con el mecanismo de su automóvil de lujo, y el pilluelo que le vende el diario en la calle, para instruirse en los elementos de la enseñanza primaria; un ciego anciano, para aprender a fabricar cepillos; un grupo de jóvenes de la mejor sociedad, para asistir al curso de dietética; un desmovilizado que se volvió sordo a causa de una explosión, para aprender a leer por el movimiento de los labios; un periodista, para cursar estenografía; un negro viejo de cabellos blancos, para aprender a leer y escribir; las alumnas de una escuela católica, conducidas por dos religiosas vestidas de negro, para asistir a la clase de cocina; jóvenes griegos vendedores de baratijas y lustradores de botines, viejos mercaderes judíos con barba de profetas, mujeres rusas y alemanas con el chal negro sobre la cabeza, mineros austriacos, fruteros italianos, ágiles japoneses, filipinos, suecos, chinos, croatas, mejicanos, mestizos y toda clase de americanos.

Verdaderamente es un desfile de los Estados Unidos. ¿Por qué esta escuela atrae así a tantas personas de todas las edades, de todas las razas y de todas las condiciones sociales?

Es porque realiza una idea sencilla, antigua, universalmente admitida, pero tan completamente olvidada que se la ve renacer con toda la fuerza de una nueva idea.

Sus puertas están abiertas para todos los que no han podido instruirse, para todos los que no han aprovechado la instrucción recibida, en una palabra, para todos los que todavía tengan algo que aprender.

A propósito de los Estados Unidos, se ha hablado ya de la instrucción «á la carte»; aquí se va más lejos: se pide a cada uno que traiga su propio «menú», que indique lo que quiere aprender y cómo desea aprenderlo para obtener provecho personal. Se le enseñará tan rápidamente como sea capaz de asimilar.

Abierta desde las ocho y media hasta las veintiuna y quince, la escuela sólo pregunta a los postulantes: «¿En qué podemos servirlos?» No se pierde tiempo en lamentaciones ni en moralizar sobre las ocasiones perdidas; el punto de vista encarado, es este: «¿Qué puede hacerse actualmente aquí para completar vuestra instrucción?» No se exige límite de edad. Las mujeres no se ven en apuros por ello; se les pregunta: «¿Tiene usted más de 21 años?», y basta contestar sí o no; tal es su fórmula de inscripción.

Digitized by Google

La escuela es esencialmente hospitalaria. No solamente todo es gratuito, sino que también se ofrece un plato de sopa a los que, por falta de tiempo o de dinero, no pueden ir a cenar a sus casas, entre la jornada de trabajo y las clases de la noche.

La directora, Miss Emily Griffith, alma de la escuela, es una mujer entusiasta y genial que une a su conocimiento profundo del corazón humano, una firmeza y una abnegación a toda prueba. Su influencia personal hace de su obra educadora, una obra eminentemente social.

Demuestra especial interés por aquéllos que no pudieron adaptarse a los cuadros de las escuelas públicas.

Al abandonar los viejos métodos que, al comprimir por un lado lo que hacen estallar por el opuesto, ponen a todos los alumnos en el mismo molde, Miss Griffith los clasifica bajo el título de «alumnos que tienen disposiciones industriales», o algo por el estilo, pues los títulos tienen aquí poca importancia. Trabajan una hora con los libros y tres horas con la carpintería, el cemento armado, el mecanismo del automóvil u otra cosa, según las aptitudes de cada uno.

En un tallercito modelo, los varones aprenden rápidamente el manejo de las herramientas y son enviados afuera para ejecutar gratuítamente algunos trabajitos, con el único objeto de perfeccionarse, tales como arreglar el cerco de la casa del vecino, asegurar una muestra, reforzar escalones, esto es, todo aquello que es sencillo y usual.

A los que deben ganarse la vida trabajando durante el día, se les tiene en cuenta, en las clases nocturnas, el modo cómo cumplen sus tareas, y se les clasifica de acuerdo con los informes enviados directamente por los patrones o empresarios.

Los malos no son tampoco rechazados. Treinta y cinco jóvenes expulsados de las escuelas por faltas graves y clasificados como *incorregibles* por el Tribunal de Niños, ante el cual deben presentarse una vez por semana, son acogidos aquí, tanta es la esperanza que se tiene en que una de esas piedras arrojadas por los constructores de un edificio, sea, algún día, la piedra angular de una nueva construcción.

Todo se aprende en «The Opportunity School»; a presentarse en una oficina para pedir empleo, a encargar una comida según un «menú» determinado, a comprar Bonos de la Defensa, a hacer visitas oficiales por los recién llegados de América, lo que debe decirse a una dueña de casa para ser recibido en ella, qué vestidos deben ponerse y la manera de llevarlos.

Digitized by Google

Si los cursos que usted desea seguir no están en el programa, los incluirán en éste, con la condición de que la enseñanza sea práctica y aplicable a las necesidades de la vida. No existen todavía los cursos de embalsamamiento de momias, ni de latín, ni de escultura, ni de modernismo; pero, en el año próximo pasado, en una ciudad de 280.000 almas, que no es centro industrial, 517 alumnos recibieron el diploma de mecánicos para automóviles, 165 para emplearse como funcionarios, 50 jovencitas para escribir cartas al dictado como dactilógrafas; las clases de radio formaron 35 expertos, 150 aprendieron el dibujo mecánico, 906 la taquigrafía y el manejo de la máquina de escribir, y 275 alumnos procedentes de 20 naciones, aprendieron a leer y a escribir en esta escuela.

Y esto es solamente una parte del resultado obtenido. La psicología del comercio es enseñada por una mujer muy experimentada en la materia, vendedora en un almacén; hombres de negocio eminentes dictan cursos sobre los mejores métodos para obtener éxito; a la clase de cocina asisten amas de casa, cocineras, jóvenes que están por casarse, nurses que desean perfeccionarse en dietética; hay una clase para los tartamudos y otra para los ciegos adultos; la clase de francés era muy concurrida, durante la guerra, por los soldados que iban a partir para los frentes de batalla: hay una clase para los obreros en palastro, otra para conductores de tractores, un curso para los empleados de hotel, desde la mucama hasta el director.

El viejo espíritu crítico mundial emitirá, tal vez, sus dudas sobre la eficacia de una escuela en que se enseñan ciertas materias como «el arte del peinado»; pero la propia escuela no tiene escrúpulo alguno a ese respecto, y ya se habla abiertamente de establecer «un curso para la conservación de la belleza».

La tendencia esencial hacia el lado práctico de las cosas, queda probada con el desarrollo de la clase de «narradores de historias», que habilita para ser «entertainers of children», esto es, para divertir o entretener agradablemente a los niños.

Una clase de instrucción cívica, «citizenship», funciona también allí, para ayudar a los extranjeros de Denver y de sus alrededores, a cumplir las formalidades necesarias para obtener la carta de ciudadanía. Han obtenido ya beneficios de esta clase 1.800 personas.

Más de 600 alumnos que habían escollado en sus exámenes de fin de año, o que habían sido admitidos condicionalmente, pasaron con éxito por las manos simpáticas de los especialistas de la escuela.

Su especialidad consiste en tratar de acudir en ayuda de cada

Digitized by Google

uno en su caso particular, y en esto es donde se destaca la abnegación de Miss Griffith.

«Si yo supiera dibujar, decía una lavandera, podría llegar a ser jefe del taller».

— ¿Dibujar qué cosa?

— No lo sé exactamente.

Miss Griffith se informa en el lavadero, se enseña a la obrera a dibujar las figuras apropiadas al caso, posiblemente marcas especiales para la ropa, y, al poco tiempo, la obrera era jefe de taller.

En la clase de teneduría de libros, la directora descubre que uno de los mejores alumnos estaba, desde hace varios años, empleado para medir muselinas en el subsuelo de una gran tienda, sin esperanza alguna de mejorar de condición. Miss Griffith habla con el director de la tienda y le dice: «¿No querría usted probar a este empleado en sus escritorios? Reune todas las condiciones para ser un buen contador.»

El director accede y el medidor de muselinas no volvió más al subsuelo. Ahora es el primer contador de la casa.

De hecho, los agentes de empleos, los dueños de fábricas, de talleres y otros, participan ampliamente del buen funcionamiento de la escuela, y están doblemente interesados en ello, puesto que toman de allí un personal bien preparado, y además, porque en la escuela van a perfeccionarse los obreros y empleados que ya están en funciones.

Un delegado de la escuela se dedica a visitar con regularidad a todos los empresarios de la ciudad y de sus alrededores para conocer sus deseos y sus necesidades respecto de la mano de obra. Miss Griffith discute con ellos los nuevos desarrollos del trabajo.

El personal enseñante estudia los procedimientos y la terminología de las distintas casas, para trasmitirlos a los alumnos que tengan interés en conocerlos.

La escuela consigue, por término medio, cien empleos mensualmente para sus alumnos. El sistema de informaciones es sumamente sencillo. Al efecto, en el primer piso se encuentra un casillero. Si usted sabe de un empleo vacante da sus informes por escrito y su ficha queda aplicada en el casillero. Si usted busca una colocación, consulta los avisos y da cuenta de todas las gestiones que haya hecho sin resultado favorable.

Digitized by Google

Pero lo más notable de esta Institución es la influencia moral y bienhechora que ejerce.

Un jovencito de quince años, echado de todas partes, se presenta ante Miss Griffith para ser admitido.

«Quisiera, dice, que usted no lea el informe que sobre mí le va a mandar mi maestro. Dirá muchas cosas feas contra mí, lo que es verdad, pero quisiera cambiar de vida en esta escuela y ser admitido entre los buenos.»

—¿Usted piensa bien lo que dice?

—Sí, honestamente.

—Está bien. Tengo necesidad de alguno en mi escritorio. Siéntese allí y encárguese de abrir mi correo durante algunos días. Cuando llegue su informe, lo romperá usted.

Así se hizo. El muchacho mantuvo su palabra, fué un excelente alumno, y, según sus deseos, pasó a servir en una granja, a completa satisfacción de su dueño.

Una negra se presentó cierta noche en la escuela. Su vida había transcurrido junto al lavadero. Envejecía; no tenía fuerzas para ese trabajo y no quería ser una carga para las cajas de socorros. Había un oficio que siempre tuvo deseos de desempeñar; ¿podrían enseñárselo?

—Seguramente, ¿qué oficio es? pregunto la directora.

Tímidamente y bajando la voz, dijo: modista. Miss Griffith sintió apretársele el corazón. Pensó en las combinaciones de colores que la negra vieja haría, vió los nudos, los plegados, las rosetas; pero como su principio es el de dejar que cada uno siga su propia idea, colocó a la nueva alumna bajo la dirección inmediata de la modista en jefe, que está, durante el día, al frente de una de las más grandes casas de modas de Denver. Al principio, fueron desastrosos los resultados de las combinaciones de cintas y puntillas; después, la modista descubrió que su alumna era diaconisa (mujer empleada y dedicada al servicio de la iglesia), y le encargó la confección de una gorra sencilla en relación con su estado. La modista hizo los nueve décimos del trabajo; la antigua lavandera se puso la gorra para ir a la iglesia el domingo siguiente, y a la vuelta, recibió el encargo de tres gorras iguales, que ella misma fabricó sola esta vez. Es actualmente muy hábil modista de diaconisas, realizando así sus deseos.

Miss Griffith sigue siendo el buen genio protector de todos los que han dejado la escuela para dedicarse a algún trabajo. Sus afanes alcanzan también a los jóvenes extranjeros que, por conocer poco el inglés, están expuestos a mayores peligros.

Digitized by Google

Uno de ellos le envió cierta noche, el telegrama siguiente: «No vacile usted: estoy preso».

·En efecto, no vacila: telefonea al Scherif (funcionario municipal de policía y justicia), del punto en que se hallaba el joven.

—¿De qué es culpable ese mozo?

— Es un errante; no quiere trabajar.

— ¡Oh! contesta Miss Griffith, lo conozco y usted no lo conoce. Está mal vestido; tiene el aspecto miserable; busca trabajo y no sabe expresarse en inglés, pero quiere trabajar. Suéltelo y mándemelo aquí. Respondo personalmente de él.

El scherif accedió. El joven volvió a Denver. Miss Griffith tenía razón: no deseaba otra cosa que trabajar, y sin embargo, sin su auxilio, hubiera estado irremisiblemente perdido.

Otro de entre los jóvenes alumnos extranjeros, no había poseído jamás un centésimo. Después de haber terminado en la escuela un curso de mecánica, obtuvo un empleo muy bien retribuído. Pero, en lugar de comprarse ropa, de alojarse bien y de alimentarse suficientemente, continuó viviendo con tanta pobreza como antes, economizando así lo que ganaba hasta reunir la suma necesaria para realizar el sueño de su vida: comprar una motocicleta. Compró la más linda que pudo hallar: era el único objeto que poseía en el mundo.

Monta en ella y va al City Park, que estaba lleno de niños, como de costumbre.

El joven ciclista hace subir en la máquina a todos los que podían caber, y, a gran velocidad, les hace dar la vuelta del lago.

Poco después, un guardia civil se aproxima para ver lo que sucede. Ve a un pillete harapiento y una motocicleta nueva, y piensa que la máquina debe haber sido robada.

Arresta al joven y, a pesar de sus protestas, se dispone a llevarlo a la comisaría. El joven reacciona, se detiene de pronto, se quita la gorra y de entre el forro saca un papel. «Lea usted esto», le dice con voz segura. El guardia civil leyó: «Este joven es hon« rado y digno de confianza. Si se le presentan dificultades, tele« fonee a York 1555. Emily Griffith, directora de The Opportunity « School».

El guardia civil, lo mismo que los scherifes, conocía a miss Griffith. Cambió de opinión respecto del poseedor de la motocicleta y lo soltó, diciéndole en tono áspero, para conservar su prestigio delante del grupo que se había formado:

«Vamos, mocito, trate de no hacer tanto ruido con su máquina».

Cuando el joven cuenta el hecho, no se olvida de mostrar el papel diciendo: «Usted comprenderá que nunca me separo de él».

Digitized by Google

Pensando en todos esos elementos heterogéneos de que se compone *The Opportunity School*, cabe preguntarse cómo es posible que una mujer pueda mantener allí el orden y la disciplina.

A este respecto, miss Griffit tiene recursos propios para conseguirlo.

El «King of Chinatown», algo así como el *taita* de los pilletes del barrio, como decimos nosotros, se presentó un día ante ella. Venía a la escuela con la intención bastante manifiesta de producir desórdenes en el establecimiento. Pero, ante la mirada directa de los claros ojos azules de la directora, se dió cuenta de que debía proceder con alguna precaución. Finalmente, fue él quien cayó en la trampa.

Lejos de pensar en luchar contra la rudeza natural del *taita*, miss Griffith lo utilizó para el bien de todos. El «King of Chinatown» fué designado jefe de disciplina de la pequeña comunidad a la que se preparaba a atacar, y tomó su papel muy por lo serio.

Dos jovencitas del curso de taquigrafía, para volver de noche a su casa, tenían que costear un largo viaducto muy aislado; un hombre las esperaba en la oscuridad y las seguía todas las noches.

«Déjeme hacer», dijo el jefe de disciplina y, a la noche siguiente, surgió de pronto de entre las sombras en el preciso instante en que el individuo se acercaba a las jovencitas.

No se le volvió a ver en la escuela durante algunas noches; se mantenía prudentemente oculto, consultando las crónicas policiales de los diarios antes de aventurarse en público.

Más tarde refirió que había corregido al hombre, tal vez un poco más violentamente de lo que había pensado, y no estaba seguro completamente del resultado. El mismo, la directora y las dos jóvenes se sintieron muy aliviados cuando tuvieron la certidumbre de que el asunto no había tenido malas consecuencias. «Será necesario que modere mi ardor», dijo como conclusión. No tuvo que moderarla, pues, poco tiempo más tarde, pudo darle libre curso en los campos de batalla de Francia.

Esto es *The Opportunity School* de Denver (Colorado), nueva escuela por su objeto y por sus métodos. Lo dicho a su respecto basta para darse cuenta de por qué esta escuela empieza a ser célebre en los medios pensadores del mundo entero.

Los dos testigos oculares ya citados, terminan así su largo relato:

Digitized by Google

«A propósito de esta institución, se habla de una nueva nota en materia de educación; pero, ¿no es, acaso, la armonización de todas las notas de la vida?»

Y agregamos por nuestra parte: la armonización de todos los métodos pedagógicos dirigidos hacia la satisfacción de todas las necesidades sociales.

Digitized by Google

REVISTA DE REVISTAS

Digitized by Google

Digitized by Google

REVISTA DE REVISTAS

A CARGO DE LOS SEÑORES ROBERTO ABADIE SORIANO Y HUMBERTO ZARRILLI

L'intermediaire des éducateurs. — Ginebra.
Pedro Bovet. — La nueva obra de la Escuela.

La idea que se desprende de las múltiples reformas propuestas desde el comienzo del siglo actual, en materia de educación y de instrucción, es que, el niño no es únicamente *receptivo*, sino también, y sobre todo, *activo*, y que su educación consiste no solamente en amueblar su espíritu de conocimientos útiles, sino dar a su actividad la dirección y la potencia deseables.

Ya no consiste la lección en presentar la idea de manera que la impresión recibida por el espíritu del niño, sea lo más indeleble posible. Ella tiene por fin estimular la actividad, las actividades del niño, para que, mediante el ejercicio, ella se desarrolle y perfeccione. Toda lección debe ser una respuesta a una pregunta y, para comenzar, *ella debe conducir al niño a proponerse un problema a sí mismo.*

Esta concepción nueva de la enseñanza nos obligará a adoptar numerosas reformas.

El *mobiliario escolar*, el famoso banco de Escuela científica, simboliza, materializa el espíritu de una escuela «donde el niño debe estar lo más inmóvil posible, para poder registrar mejor en su memoria y en sus cuadernos lo que le cae desde el pupitre del maestro». La clase de la Escuela activa tendrá el aspecto de taller, de laboratorio.

El *texto escolar* es hoy un manual que contiene la quinta esencia del saber que debe absorberse. Otra cosa muy distinta será el libro del mañana: en el taller, que será la clase, constituirá uno de los grandes instrumentos de trabajo. Más bien que resúmenes a estudiarse por todos, serán obras de consulta: libros de docu-

Digitized by Google

mentos, de fuentes, de referencias. Es este, evidentemente, un género a crearse.

Los programas de la *Escuela enseñante* encierran todo lo que no le es permitido ignorar a la infancia. Para la *Escuela activa* lo esencial no es aprender, sino *aprender a aprenaer, aprender a trabajar.*

De todo esto se desprende la necesidad de concebir y de realizar en otra forma la *preparación de los maestros.* La Escuela Normal del futuro deberá, desde luego, hacer conocer al maestro la psicología del niño con los procedimientos de observación e instrucción de que ella dispone. Además, deberá estimular al mismo Maestro a la actividad espontánea de las manos y del espíritu, mantenerlo vivo y alerta por medio de problemas a resolver, en lugar de anquilosarlos en la ciencia ya hecha.

MANUEL GENERAL DE L'INSTRUCTION PRIMAIRE. — PARIS

La Pedagogía experimental en la Escuela normal

El doctor Simón, Presidente de la Sociedad Alfredo Binet, da a conocer en «La Revista Pedagógica» del mes de Diciembre de 1919, un experimento muy interesante que se realizó ese mismo año en la Escuela Normal de Auteuil y en la de Batignoles, a fin de ejercitar a los alumnos-maestros en los estudios de pedagogía experimental.

Se estudiaron los siguientes puntos:

1.° Distribución de los niños, según su edad, en los diferentes grados de cada una de las dos escuelas anexas. 2.° Correlación entre el desarrollo físico e intelectual de los alumnos. 3.° Influencia de las condiciones de asistencia a la escuela, del medio ambiente y de las enfermedades en la vida escolar del niño. 4.° Examen del valor ortográfico de los alumnos.

Los alumnos-maestros anotaron la fecha del nacimiento, peso y estatura de los niños, e hicieron llenar, por cada uno de ellos, una ficha con una serie de preguntas sobre su vida escolar y la situación de su familia. Esto mismo se hizo en todos los grados.

Una vez concluída esta primera parte del trabajo, los alumnos-maestros presentaron el resumen en forma gráfica y cuadros.

1.° El estudio de la distribución de los alumnos en diferentes grados, dió lugar a la siguiente comprobación: que entre el tercer y cuarto año de escuela, el término medio de edad de los alumnos es más elevado que el que corresponde teóricamente, si se tiene

Digitized by Google

en cuenta que el niño entra, por regla general, a los seis años al primer grado, y que adelanta un grado por año. Según esto, entre los nueve y diez años los alumnos empiezan a estacionarse.

2.° El problema de la relación entre el desarrollo intelectual, se estudió comparando a los alumnos adelantados de una misma edad y a alumnos atrasados, también de la misma edad. La correlación entre el desarrollo físico e intelectual se pudo establecer con bastante precisión.

3.° Las investigaciones relativas a la influencia de la asistencia a la escuela, del medio social y de las enfermedades sobre la vida escolar del niño, dieron resultados imprevistos. Se encontró que tenía una influencia ventajosa: 1.° asistencia regular; 2.° madre maestra o empleada de comercio; 3.° padre de profesión liberal; 4.° pertenecer a una familia numerosa; 5.° ser el menor si se tienen otros hermanos; 6.° tener cierta debilidad física. Tenían, en cambio una influencia desfavorable los siguientes casos: 1.° cambio de escuela; 2.° madre que trabaja de portera; 3.° padre en un negocio de vinos; 4.° ser hijo único; 5.° ser resistente a las causas de las enfermedades.

4.° Con el examen del valor ortográfico de los alumnos se formó un cuadro, en el que estaban indicados al lado de las dificultades del dictado propuesto, los cursos en los que esa dificultad dió lugar a faltas generales. Dicho cuadro demostró a los alumnos-maestros, cuál puede ser el tiempo necesario para la adquisición de ciertas reglas, y les hizo comprender cómo es posible analizar con método las dificultades de un dictado, en vez de hacerlo de una manera general. Este cuadro fué un instrumento creado por ellos mismos, para juzgar en pocos minutos el valor ortográfico de un alumno nuevo, a fin de ubicarlo convenientemente entre sus compañeros.

Los alumnos-maestros han colaborado activamente en estas primeras demostraciones, que no han dado conclusiones absolutas, ya que las observaciones se han hecho en un número más bien reducido de alumnos. Sin embargo, algunos resultados, como los que se refieren a la influencia del medio social y de las enfermedades sobre el valor intelectual de los niños, han dado resultados sorprendentes. Pero debido a estos ejercicios, los alumnos-maestros han comenzado a conocer a sus alumnos mejor que antes. Buscando las «verdades de conjunto» se han dedicado a cada caso en particular.

Se han familiarizado con un método de trabajo al cual no estaban muy acostumbrados, habituados como estaban más bien a es-

Digitized by Google

cuchar y a leer, que a observar e investigar por ellos mismos. En vez de contentarse con observaciones superficiales, vagas, que dan lugar a opiniones insuficientemente justificadas, han aprendido a observar minuciosa y detalladamente, y a procurarse hechos numerosos antes de llegar a ideas generales. Sorprendidos de algunas de las conclusiones de sus investigaciones, han comprendido que no era conveniente fiarse de las conclusiones decisivas.

Los alumnos-maestros se han dado cuenta de los esfuerzos necesarios para llegar a conclusiones, que, sin embargo, no son más que provisorias. Y por otra parte, ¿no han debido reflexionar ante la sorpresa causada por algunos resultados, como ser la influencia ventajosa de las enfermedades sobre el desarrollo intelectual? ¿No es éste el punto de partida de un estudio interesante para los maestros, y cuyo campo de experimentación se renueva cada año?

L'ÉCOLA ET LA VIE. — PARÍS

Papel de los alumnos en la corrección de deberes

A menudo se oye a los maestros de escuelas primarias quejarse del exceso de tareas que les impone la corrección de los deberes escritos. «Piense usted, señor Inspector, decía una Maestra al autor del artículo, que tengo treinta y dos alumnos. Las niñas hacen cuatro deberes escritos por día. Por consecuencia, todas las noches tengo que corregir más de 120 deberes; los leo atentamente y rectifico los errores con tinta roja; me exigen dos horas de trabajo intenso. Luego tengo que preparar las lecciones y elegir los temas para la clase del día siguiente. Apenas me bastan para mi tarea ocho horas diarias de trabajo y con dificultad logro disponer de un rato, los jueves y los domingos, para enterarme de los asuntos de actualidad, para alimentar mi cultura general. No ignoro cuán necesario es acrecentar esa cultura para hacer nuestro trabajo más fácil y más productivo. Sin embargo debo corregir minuciosamente todos los deberes escritos, tanto por los alumnos como por las familias. La atención de las niñas es más sostenida; saben que se les observará las faltas y esto las incita a aplicarse más. Los padres y las madres, por su parte, se dan cuenta de que yo trabajo. La cantidad de tinta roja diseminada en las correcciones en los cuadernos, aumenta mi prestigio ante las familias de los niños».

Se le pregunta a esta Maestra si está satisfecha de los resultados obtenidos por esa corrección minuciosa, y conviene en que los re-

Digitized by Google

sultados no responden a su esfuerzo. Comprueba que se reproducen los mismos errores y que los deberes de las niñas un poco aturdidas continúan abundando en faltas. ¿Cómo explicarse esto? Simplemente, porque la atención de las alumnas no se extiende a las correcciones de detalle. El niño considera sobre todo, y quizá exclusivamente, la apreciación general y la nota de clasificación; quiere saber si el maestro ha considerado el deber bueno, regular o insuficiente; quiere saber si el ejercicio ha merecido un 8, un 6, un 5 o un 3. Las faltas particulares no le interesan mucho; ve sólo distraidamente la letra agregada o suprimida en una palabra de ortografía defectuosa. No se da cuenta por qué tal cantidad modificada hace exacta su multiplicación. Y es por eso que se reproducen las mismas faltas.

El sistema es defectuoso. Es el caso, pues, de sustituirlo por una forma de corrección que obligue al niño a desempeñar un papel activo. Si el alumno corrige sus deberes por sí mismo, si llena personalmente los vacíos de lo que ha escrito, se da cuenta de ellos fatalmente. El principio de una corrección razonable de los ejercicios escritos, debe consistir, pues, en obligar al niño a esa acción individual. Entonces el maestro se limita a vigilar las rectificaciones hechas por el alumno, y a estimar el valor del deber con un punto o nota de clasificación o una apreciación general. El trabajo de corrección fuera de las horas de clase quedará singularmente aliviado; se limita, en efecto, a un rápido contralor y una anotación breve.

Por lo demás, el texto reglamentario francés invita a los maestros a proceder así: en el artículo 19 del Decreto Orgánico, se lee: «La corrección de los deberes tendrá lugar durante las horas de clase a que esos deberes se refieren. Por lo general, los deberes serán corregidos en el pizarrón, al mismo tiempo que se revisa los cuadernos. Los deberes de redacción serán corregidos por el Maestro fuera de las horas de clase.»

Es posible y ventajoso asociar a los alumnos en la corrección de todos los deberes escritos; es posible y ventajoso hacerlos desempeñar un papel activo aún en la corrección de los deberes de composición. En esa froma comprenderá *por qué* se impone tal ortografía en cada caso; su esfuerzo se extiende a todos sus errores. La tarea complementaria que incumbe al maestro después de la clase es, simplemente, la de marcar al pie del deber o en el margen, la nota de clasificación, un número o un «bien», «mal», etc.

Cuando se trata de un problema, se hace en el pizarrón, la corrección colectiva. El niño que ha hecho mal su problema, lo

Digitized by Google

rehace; el que tiene uno o dos errores, lo rectifica; el que comprueba un vacío, lo llena. El Maestro comprobará, con una revisión instantánea, rápida y penetrante a la vez, que todas las soluciones son exactas.

Apliquemos el mismo sistema a la corrección del dictado. Se pone el texto a la vista de los niños. Los errores de ortografía serán subrayados por el autor mismo o por uno de sus compañeros. El interesado rectifica personalmente las diversas palabras subrayadas o mal escritas. No habrá que limitarse a hacer agregar la letra que falta o hacer suprimir lo que sobra: el niño deberá volver a escribir la palabra por entero, ya entre líneas, ya al margen, ya al final del texto; se da cuenta así de todas las letras que componen la palabra; la impresión muscular es un medio eficaz para grabar la fisonomía o los vocablos en la memoria infantil. Aquí también el esfuerzo personal del niño es general y el trabajo del Maestro, fuera de las horas de clase queda reducido al mínimo.

El procedimiento parece más difícil de aplicar en lo que se refiere a los deberes de composición. Señalaremos el siguiente: En el curso de la corrección de los deberes individuales, el Maestro distinguirá las faltas imputables a la ignorancia, de las que son debidas sólo a la negligencia. Rectificará íntegramente las primeras, con tinta roja; y se limitará a señalar las segundas a la atención del niño por medio de signos convencionales: una rayita horizontal subraya una frase incorrecta, una rayita vertical señala una falta de ortografía, una crucecita roja indica una falta de puntuación. Una vez devueltos los cuadernos, cada niño examinará las palabras subrayadas en el deber y las rectificará entre líneas; corrigerá los errores de ortografía y de puntuación. En este caso desempeñará un papel activo, susceptible de evitarle, en lo sucesivo, errores idénticos, Además en cada palabra subrayada verá una advertencia de su negligencia. El provecho será doble.

Entendida así, una corrección de los deberes escritos en la cual el niño desempeña un papel activo, alivia grandemente la tarea del maestro, fuera de las horas de clase. Al provocar y mantener el esfuerzo individual y general, obliga a los niños a buscar las dificultades, a examinarlas y a resolverlas; favorece la adquisición de conocimientos nuevos y suscita el trabajo intelectual.

Digitized by Google

REVISTA DE EDUCACIÓN NACIONAL. — CHILE

M. Salas Marchan. — John Dewey y la Escuela norteamericana.

Origen de las Escuelas Nuevas. — Desde que Jean Jacques Rousseau publicó, en 1762, su fervoroso y revolucionario «Emilio», en que abogaba por una educación fundada en el conocimiento del niño, no han cesado los esfuerzos para llevar a la escuela formalista y tradicional, un soplo de realidad, de vida, de comprensión del alma infantil, de la naturaleza y de la sociedad.

Nos es más o menos familiar la obra realizada en Europa, bajo la inspiración directa o indirecta de Rousseau, por Pestalozzi, Froebel, Basedow, Herbart, Demolins y tantos otros: pero son más vagas nuestras noticias de la cruzada norteamericana para establecer la *Escuela Nueva*, donde encuentren suelo propicio y adecuada expresión práctica, las teorías educacionales de mayor fundamento científico.

John Dewey. — Por este motivo queremos presentar, en breve sumario, las líneas esenciales de la obra de John Dewey (1859) el más representativo de los pedagogos contemporáneos de los Estados Unidos, y el que con más éxito, en la teoría y en la práctica, ha formulado las orientaciones de la educación que favorece el desarrollo de la personalidad y tiende a dar segura base para la vida y arraigo de la democracia.

Dewey fué director de la Escuela de Educación de la Universidad de Chicago, y en la Escuela Elemental anexa a esta Universidad, inició en 1898 un feliz ensayo de sus doctrinas pedagógicas.

Desempeña actualmente la cátedra de Filosofía en la Universidad de Columbia, en New York. Sus publicaciones son numerosas, y de ellas tres se han traducido al castellano: *La Escuela y la Sociedad; Las Escuelas de Mañana y la Psicología del pensamiento.* Es famosa su obra *Education and Democracy.*

Pocos libros hemos leído tan claros, convincentes e inspiradores como «La Escuela y la Sociedad». y deploramos vernos obligados a extraer de él sus principales conceptos, cuando creemos que cada página merece ser leída, releída y comentada una y otra vez Nos han sido útiles también las obras citadas, como su «Credo Pedagógico», en la confección de este artículo.

Dos aspectos de la educación. — Para Dewey, la idea primaria de la educación es que su proceso tiene dos aspectos: uno psicológico y otro sociológico. Para que la educación sea eficiente, debe tender al continuo crecimiento de las capacidades del niño, y, por consiguiente, el punto de partida lo constituye el estudio de sus

Digitized by Google

instinos, intereses, actividades. En verdad, la introducción de la psicología en la preparación de los profesores no es una cosa nueva; pero la verdad es, también, que la psicología especial del niño y del adolescente no ha logrado penetrar por completo ni en la elaboración de los programas y métodos, ni en la concepción de la disciplina escolar. Es, pues, necesario insistir en que la educación si no ha de ser arbitraria ni originar inútiles ficciones debe empezar con el conocimiento y respeto de la personalidad del niño, y amoldar a ella los medios que han de adiestrarle en el uso de su cuerpo y de su espíritu en el buen gobierno de sí mismo.

La educación corriente es individualista: lo es por la vida escolar tanto por el sistema de lecciones verbalistas como por la disciplina autoritaria que son cuestiones privativas entre el profesor y cada alumno de su clase; lo es por su resolución de ignorar el medio que rodea la escuela y permanecer ajeno a las cambiantes condiciones de la vida moderna, a pesar de sus bruscas transformaciones de carácter económico y de sus apremiantes solicitaciones para que la escuela se dé por notificada y evolucione. Esto es un daño incalculable. «La trágica debilidad de la escuela nace de la circunstancia de que, pretendiendo formar los futuros miembros del orden social, le faltan las condiciones del espíritu social de un modo lamentable». La escuela debe sociabilizarse, enseñar la cooperación, debe tomar conocimiento del estado presente de la civilización y capacitar al niño, por medio del ejercicio de actividades pertenecientes a la vida real, para incorporarse, con seguridad de éxito, en la sociedad que ha de recibirlo como miembro y saber aprovechar el capital de civilización trasmitido por las pasadas generaciones.

La Escuela. — La escuela es una institución social, que debe reemplazar al hogar antiguo, centro de actividad industrial. Ya que la gran industria ha arrebatado al hogar las ocupaciones que unían en un haz a los padres y a los hijos, la escuela debe proporcionar tareas o trabajo con responsabilidades bien determinadas, y que pongan al niño en relación con las realidades físicas de la vida. Si se lleva a la escuela la actividad común y productiva, llega a ser lo que debe ser: «una comunidad en miniatura», y desaparece una de las principales causas de su fracaso: ser un lugar aparte y extraño, en que se aprenden lecciones en abstracto, desconectadas de la realidad y que se supone serán provechosas en un futuro lejano.

La escuela moderna tiene como preocupación básica enseñar al niño a *vivir su vida de hoy*, a satisfacer sus necesidades presentes,

Digitized by Google

a cumplir sus deberes del momento, a aprender lo que ha de permitirle manejarse en medio de las cosas y de la naturaleza, a ampliar sus poderes y a ajustarse al grupo social.

La escuela debe tener más confianza en el niño: créese que sólo por la autoridad coercitiva puede llegar a estudiar; y, sin embargo, aguijoneado por el estímulo del interés, crecen sus propios deseos de trabajar y aprender: él mismo se busca las fuentes de información. La escuela necesita despertar ese interés como requisito previo de su obra didáctica.

Para ello, la escuela con sus talleres, sus laboratorios para investigaciones de los niños (y no únicamente del profesor), su jardín, su biblioteca, su museo, sus visitas a la fábrica, al comercio, instituciones sociales, al campo, debe ofrecer incentivos a la curiosidad y al trabajo, y seleccionar con discreción *los problemas típicos* (no todos, sino unos pocos) que den la experiencia de la vida, adecuada a la edad de los niños, y que sustituirán, con ocupaciones activas, la rancia metodología de la pasividad y de la simple memorización.

La Moral. — En la escuela artificial en que reina la enseñanza libresca y se sofoca la libertad, ya la docilidad y la obediencia se convierten en objetivo supremo, la educación moral es aspiración casi utópica, porque no bastan los discursos, ni los textos, ni la coerción para suministrarla; pero cuando la escuela esté organizada de modo que sea una prolongación del hogar, de la vecindad, del campo de juegos; cuando haya en ella trabajos y pensamientos comunes (no individuales o aislados) entonces la formación moral del carácter se hará fácil y espontánea, surgiendo de las mismas situaciones y relaciones sociales que, de modo natural, se presentarán a los niños. Adquirirán, con el contralor de sus músculos, hábitos mentales saludables, la práctica de la cooperación y de la ayuda mutua, y los ideales inspirados en el progreso que observarán diariamente a su alrededor.

La materia de la educación, desde el punto de vista de la unidad. — En los programas de estudios aparece una serie de ramos desligados entre sí: historia, ciencias, literatura... Relacionarlos ha sido problema que ha absorbido la meditación de los pedagogos, sin dar con su solución y no parece probable dar con ella mientras se impartan los conocimientos divididos en los múltiples casilleros de asignaturas separadas.

En cambio, si se piensa en una educación que tome como base la vida social del niño, la concentración o correlación aparece sin mayor esfuerzo: permítasele que continúe en la escuela las ocu

Digitized by Google

paciones a que se entrega fuera de ellas, y se podrá por una parte, perfeccionar los métodos de trabajo; y por otra se mostrarán sus diversos aspectos históricos, geográfico, matemático, literario... *Las ocupaciones son los centros articuladores de la escuela.* Véase un ejemplo: Una escuela pública de Indianópolis que ha deseado prevenir que la enseñanza se canalize en la rutina de ejercicios mecánicos o de simple preparación para el examen, basó el trabajo de un 5.º año alrededor de la construcción de una casa, ... que podía colocarse encima de una mesa. Esto ofreció oportunidades para hacer un plano a escala, resolver problemas de aritmética, ejercitarse en trabajos manuales, escribir composiciones, corregir faltas gramaticales, practicar lecciones de arte, pues los niños estaban anciosos de embellecer la casa, suponer que se trataba de una habitación campestre con sus terrenos de cultivo, e idear problemas y dramatizaciones sobre la vida agrícola.

No hay actividad que no pueda considerarse por sus diversos aspectos científico, literario, geográfico, histórico, artístico, económico,... alcanzándose así la tan buscada correlación de los estudios.

Dewey insiste, a propósito de la introducción de los trabajos constructivos de los alumnos, en algunas observaciones que deben recordarse: la actividad motora, el uso de los músculos y sentidos son esenciales en la educación, y deben, por cierto, ir unidas al razonamiento: estas ocupaciones deben reproducir el nacimiento de las industrias (viviendas, hilados, alumbrado...), que han fecundado el desarrollo de la civilización, lo que permitirá al niño apreciar el valor de la herencia social de que dispone; los trabajos manuales y artes domésticas valen, no sólo por su importancia utilitaria, sino porque constituyen, como métodos de vida que son, el engranaje de la escuela con su activo medio circundante; y, finalmente, es a través de la reconstrucción práctica de la historia de la industria, iniciada desde el primer año de la escuela, cómo puede llegarse más tarde al tratamiento formal de los diversos ramos del plan de estudios.

El método. — El mejor método es el que respeta la naturaleza del niño, favoreciendo la expansión de sus intereses y capacidades. Quien muestra interés por algo, es porque tiene algún poder correlativo. Descubrir esos intereses es un problema vital del profesor y de la escuela.

En general, posee el niño cuatro impulsos: el instinto social o de conversación o comunicación, el constructivo de hacer las cosas, el de investigación y el artístico. Forman ellos su capital, que la

Digitized by Google

educación debe acrecentar y no desperdiciar o anular fatalmente. El niño no es pasivo para que vaya a la escuela a recibir lecciones; es ante todo activo y debe actuar.

La escuela tiene el deber de ponerlo en relación con el mundo que él puede conocer y procurarle los medios de adiestramiento de la observación, de la iniciativa, de la ingeniosidad (totalmente proscritas de la escuela tradicional), de la imaginación constructora, del pensamiento lógico y del sentido de la realidad, adquirido en el contacto de primera mano con las cosas reales. En la escuela nueva, el descubrimiento, o mejor, el redescubrimiento, la enseñanza por la acción, la aplicación y utilización inmediata de lo que se aprende, a situaciones reales y del momento, la habilidad para aprovechar los libros y no su memorización, son elementos indispensables en la eficiencia de la educación.

Las emociones. — La educación del sentimiento quedará asegurada si se comunican al niño hábitos correctos de acción y de pensamiento, teniendo siempre en vista lo bueno, lo verdadero y lo bello. El sentimiento derivado de las acciones o pensamientos ajustados a la norma anterior, se mantendrán dentro de sus debidos límites, y no podrá degenerar en sentimentalismo, que sólo nace de su divorcio con la acción que lucha en la investigación de los fenómenos naturales y económicos, en la producción manual y artística.

El profesor. — El profesor debe ser un observador inteligente, capaz de conocer las características psicológicas del niño para ayudarle con estimulante simpatía en la formación de su personalidad; debe considerar su clase, no como un conjunto amorfo e indistinto, sino como un agregado de individualidades con rasgos propios, cuya evaluación es necesaria para desarrollar el proceso educativo.

En la adquisición de conocimientos, debe cuidar de que *haya siempre un motivo*, ya provocado por él o nacido de la curiosidad espontánea de los niños que justifique el estudio, o la investigación, o la labor del taller.

Y es de inapreciable valor que, sin sentirse obligados a traspasar su erudición a sus discípulos, se limite a guiarlos en sus trabajos, fomentando el desarrollo de la auto dirección, alentadora de las personalidades vigorosas, independientes, llenas de confianza en sí mismas.

El profesor tampoco debe desconocer su papel social dentro de la escuela: no está en ella para trasmitir de generación en generación un saber estéril, lujo en el mayor de los casos para eruditas y ostentosas conversaciones, sino para servir los intereses sociales,

Digitized by Google

ligando la escuela con las palpitaciones de su país, dándole el sello de un organismo social que barre las tendencias egoístas que surgen con la tradicional disciplina escolar, e implanta, en cambio, la cooperación y la ayuda mutua derivadas del hecho del trabajo asociado de los alumnos; manteniendo alerta la conciencia de que la vida debe desenvolverse en plena participación de los esfuerzos para la constitución del orden y la justicia sociales.

En conclusión, desde hace veinte años John Dewey ha encaminado su obra de pedagogo y filósofo a *psicologizar y socializar* la educación; y que su influencia ha penetrado en el sistema escolar americano, lo prueban las escuelas cada vez más numerosas que se unen al movimiento de transformar la enseñanza en un estudio ampliamente realista de dar al niño lo que su naturaleza pide: libertad, juegos, ocupaciones, narraciones que halaguen su fantasía, y de prepararlo como ciudadano de una democracia capaz de grandes esfuerzos personales y de la más resuelta cooperación al progreso social.

Digitized by Google

NOTAS ESCOLARES

I. — Interior
II. — Exterior

Digitized by Google

Digitized by Google

NOTAS ESCOLARES

I. — Interior

DON JUAN MONTEVERDE

SU FALLECIMIENTO

Don Juan Monteverde había nacido el 20 de septiembre de 1855 en Montevideo. Desde niño evidenció un profundo amor al estudio. A los diecisiete años ejercía la enseñanza como maestro de escuela, sin dejar de cursar estudios superiores. Estudió agrimensura en la Dirección de Obras Públicas, arquitectura en La Plata e ingeniería en Buenos Aires. Toda su vida fué de acción, de actividad fecunda, sin treguas ni descansos de ninguna clase. Así se le sorprende siendo ayudante de escuela primaria por concurso, profesor y vicedirector del Instituto Mercantil de Buenos Aires, profesor de diversas asignaturas en la Facultad de Matemáticas y en el Colegio Militar, decano de la Facultad de Matemáticas en cinco períodos distintos, jefe de la Sección de Arquitectura del Departamento N. de Ingenieros, miembro integrante del Consejo del Departamento de Ingenieros para el estudio del saneamiento de Montevideo, Presidente de la Comisión de Empadronamiento de la Propiedad Inmobiliaria, etc., etc. Aparte de su celo por cumplir todos los difíciles cometidos que le imponían los cargos que se le confiaban, don Juan Monteverde tuvo siempre una marcadísima predilección por la enseñanza, especialmente la universitaria. Mucho y muy valiosa fué su contribución al perfeccionamiento de los planes de estudio actualmente en vigencia y constante su preocupación para dotar a la Universidad de Montevideo de un plan que la colocara a la altura de las más adelantadas instituciones de igual índole del mundo. Recordamos entre el fuerte caudal de obras que escribió, las siguientes: «Apuntes sobre las determinantes», «Proyecto de organización de la enseñanza técnica», «Informe sobre las escuelas de ingeniería», «Estudio de red cloacal de Montevideo», «Puerto de

Digitized by Google

Montevideo, defensa del proyecto Guerard», «Antecedentes sobre el puerto de Montevideo», «Los fines de la enseñanza secundaria», «En-

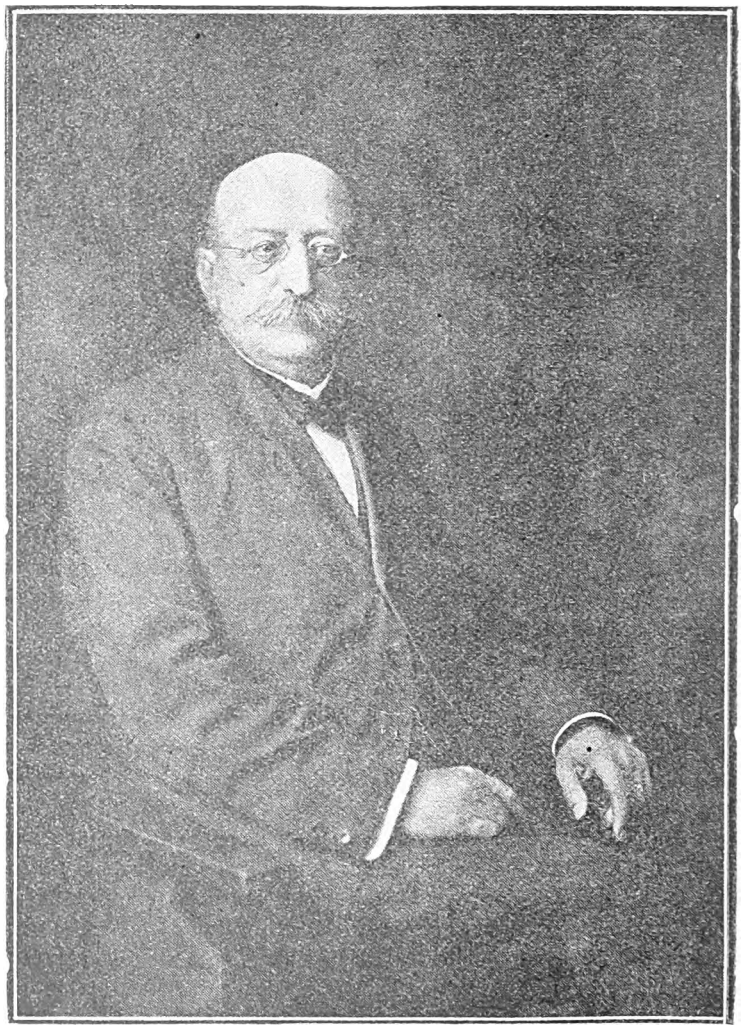

Don Juan Monteverde

señanza práctica secundaria», «Enseñanza práctica de ingeniería», «Influencia de la habitación en la lucha contra la tuberculosis», «Temas de enseñanza secundaria», «Datos sobre enseñanza secunda-

Digitized by Google

ria», etc. Como profesor de ingeniería Sanitaria de la Facultad de Ingeniería y de Higiene en la Arquitectura, realizó obra verdaderamente fecunda, y sus lecciones se señalaron siempre por el conocimiento profundo que de las materias tenía y por el empeño que revelaba en ser en todo momento un espíritu perfectamente conocedor de todas las innovaciones y evoluciones que se introducían y operaban en la ciencia y en las artes. Cuando le sorprendió la muerte ocupaba los cargos de Presidente de la Comisión Departamental de Instrucción Primaria, miembro de los Consejos Universitario, de la Facultad de Ingeniería y de la Sección de E. Secundaria y Preparatoria, cargos que le imponían tareas a veces pesadas y siempre delicadas, pero que él desempeñaba con ejemplar dedicación y, sobre todo, con una gran independencia, y un afán de ser útil a la causa de la enseñanza, que ponía sobre las demás cuestiones que pudieran preocupar al país. Esta misma independencia y esta misma actividad gastó sin escrúpulos en el Concejo Departamental, a que le llevó el voto de sus conciudadanos, y en el que no escatimó esfuerzos ni se detuvo ante pueriles temores para propender a la realización de todas aquellas obras que su sereno juicio, su indiscutible competencia y su probidad ciudadana y de hombre bueno, incapaz de una acción innoble, le aconsejaban o sugerían.

Conocida la triste noticia del fallecimiento de don Juan Monteverde, se reunió de inmediato la Comisión D. de Instrucción primaria — de la cual era Presidente el extinto — y adoptó la siguiente resolución:

1.º Publicar avisos en los diarios invitando al personal enseñante de las escuelas públicas y al de las Oficinas de la Comisión a asistir al entierro.

2.º Concurrir en corporación al acto del sepelio.

3.º Delegar al vocal señor Orestes Baroffio para que, en nombre de las autoridades escolares departamentales haga uso de la palabra al darse sepultura a los restos.

4.º Disponer que al entierro concurran, en representación de los alumnos de las escuelas públicas de la Capital, los de las Escuelas de tercer grado N.º 1 y de 2.º grado N.º 5 y 27. Estas escuelas deberán formar, con bandera, a la hora 10 y 15, en la calle Yaguarón entre las de Soriano y Canelones.

5.º Colocar el retrato del ingeniero Monteverde en la sala de sesiones.

6.º Pasar una expresiva nota de pésame a la familia del extinto.

Digitized by Google

En el acto de la inhumación de los restos hicieron uso de la palabra, los señores Orestes Baroffio, Agustín D. Musso, y el arquitecto Vázquez Acevedo, cuyos discursos publicamos a continuación:

Del señor Orestes Baroffio, en nombre de la Comisión Departamental de Instrucción primaria.

La expresión de un dolor profundo, sentido, es lo que traigo, señores, a este acto en nombre de la Comisión Departamental de Instrucción primaria de Montevideo, y el último saludo de esa entidad que presidió hasta ayer don Juan Monteverde, en la que deja hoy un vacío difícil de llenar porque pocos son los hombres que como él llevan hermanados el talento, la ilustración y la bondad.

Una vida ejemplar, todo armonía fué la suya. Una vida de intensa labor, de lucha a brazo partido con la suerte, conquistando paso a paso una y otra posición, ascendiendo siempre, a fuerza de constancia, de rectitud, de trabajo, elevándose desde su humilde posición de maestro hasta las que últimamente ocupaba en nuestro país. Una vida que servirá de ejemplo a la juventud, porque ella fué toda consagrada al ensueño, a la realización de las más nobles y más puras ideas: a la lucha por el bien, a la defensa de los más altos principios, regulada siempre por su generoso corazón.

Hay en la historia de este hombre ejemplar (que llegó por su esfuerzo al Consejo Superior Universitario, a la Dirección de Arquitectura y al Concejo Departamental) muchos pasajes conmovedores que deben recordarse a la juventud para extraer de ellos el fruto de una positiva enseñanza.

La Universidad, la Industria, la Escuela, los consejos, la política, fueron campos que él fertilizó con el privilegio de su nobleza y de su saber. Pasó por todos ellos serenamente, sin dejar rencores, recogiendo cariño, mucho cariño, porque en todos ellos dejaba también la huella de su alma grande.

Bueno, sabio, justo, don Juan Monteverde quedará en el corazón de todos los que fueron sus compatriotas, a los que lega el patrimonio de su actuación ejemplar que será una enseñanza, que será un estímulo.

Grande, bueno y sabio, don Juan Monteverde no será olvidado. El quedará ligado al proceso de nuestra evolución intelectual. Ante él se inclina hoy el país. Al paso de su cadáver vienen también a rendirle homenaje los niños de las Escuelas. Los niños que él tanto amó.

Digitized by Google

Es, señores, el alma de la niñez inocente que viene a saludar a este gran niño ingenuo, bueno y sabio que acabó su vida trabajando, en medio del dolor de toda una sociedad.

Del señor Agustín D. Musso, en nombre del Consejo de Enseñanza Secundaria y Preparatoria.

Señores: El Consejo de la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria da, por mi intermedio, el último adiós al que fué uno de sus miembros más conspícuos y uno de nuestros más eminentes profesores.

Inteligencia armada en guerra para defender todas las iniciativas que propendieran al adelanto intelectual del país, voluntad férrea, dedicada exclusivamente a la obra del progreso común, alma serena y tranquila, como el vuelo del águila en las alturas, don Juan Monteverde era uno de los hijos predilectos de la patria.

Llegaba ya al ocaso de su existencia, rodeado del cariño y el respeto de cuantos habían podido apreciar sus admirables dotes de inteligencia y carácter.

Su vida fecunda, dedicada desde los primeros momentos a la causa de la enseñanza, fué pródiga en esfuerzos provechosos para todos.

Como Decano de la antigua Facultad de Matemáticas, como profesor de distintas materias en la misma, y en las actuales de Ingeniería y Arquitectura, como miembro de los Consejos Universitario, de Ingeniería y de Enseñanza Secundaria y Preparatoria, puso de manifiesto sus aptitudes múltiples y variadas, pues su inteligencia y su preparación eran asombrosas.

En el seno del Consejo de Enseñanza Secundaria y Preparatoria colaboró en la formación de planes de estudio, distribución de materias y sus ideas primaban casi siempre, porque el criterio de don Juan Monteverde se imponía no sólo porque iba prestigiado por los dones de su gran inteligencia y vastísima ilustración, sino porque también estaba presidido por un espíritu ecuánime y un corazón admirablemente bueno.

La actividad incansable de este luchador que casi al fin de su jornada, cae plácidamente entre los suyos, como vivió siempre, en armonía con los hombres y las cosas, con la tolerancia de su amable caballerosidad, asombra.

Su obra, amplia y grande como su talento, buena y serena como

Digitized by Google

su alma, está allí, palpable en la antigua Facultad de Matemáticas, en las actuales de Ingeniería y Arquitectura, en la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria, en la Universidad toda, dentro de los organismos dirigentes, en la cátedra, en el libro, en el artículo de periódico y en la vida práctica.

En la actualidad, además del prestigioso concurso a la causa de la enseñanza secundaria y superior, aportaba las luces de su experiencia y el brillo de su cerebro a las cuestiones edilicias, en donde tanto hay que hacer y en donde la ciudad tanto esperaba de su exacto sentido de lo real.

La vida de don Juan Monteverde puede servir de modelo a las generaciones presentes y futuras. Pocos ejemplos podríamos citar como este de tan admirable personalidad, en que todo se reune y completa: talento, honestidad, carácter, bonomía.

Sus ideas, así como todos sus proyectos, llenos de savia, pletóricos de buen sentido, inspirados en una erudición amplia y nada común, estaban impregnados de esa bondad y dulzura que los imponía, porque lo virtuoso y lo sano siempre triunfa.

Por esos destellos de bondad que emergían de todos los actos de este hombre que ha emprendido su largo viaje hacia lo incognoscible, uno se siente humillado y contrito al verlo desaparecer y se pregunta por qué la vida de tales seres no se prolonga, para que sigan dando a la humanidad todo lo noble, todo lo bueno, todo lo grande que hay en ellos.

Por su especial característica de profesor eximio, paciente y concienzudo, cuyo espíritu aspiraba siempre al más allá, porque tenía la nítida comprensión de que el eterno renovar de las cosas y la incesante evolución de los acontecimientos apareja mejoras y adelantos, nosotros, los universitarios, debemos recordarlo siempre con respeto.

Que la vida del que acompañamos por última vez, sirva de ejemplo y norma a nuestra juventud estudiosa.

Del arquitecto Vázquez Acevedo, en representación del Consejo de la Facultad de Arquitectura

Señores: Ha muerto la figura más representativa en el ambiente de las Escuelas de Ingeniería y de Arquitectura del país. Don Juan Monteverde aunque era un hombre que tenía en plena actividad sus múltiples y sobresalientes facultades, tenía allí tal

Digitized by Google

aureola de respeto y admiración, estaba tan alto el sitial que le habían creado las simpatías de todos, había ganado de tal manera el corazón de alumnos y profesores que su personalidad universitaria ocupaba ya el lugar reservado a las reliquias veneradas. En aquel medio, había obtenido el premio a sus virtudes, nunca más legítimo, de ser indiscutido.

Siendo así, se comprende fácilmente por qué también la Facultad de Arquitectura y sus profesores, han querido decir dos palabras en este momento doloroso, cosa que hago en su nombre y que me honra sobremanera. Momento doblemente doloroso para nosotros los que nos hemos formado a su lado, los que fuimos sus alumnos como estudiantes y como profesores, los que hemos podido aquilatar sus méritos y sus infinitas bondades durante varios lustros de una vida dedicada por entero a la enseñanza.

Fué un amigo de la juventud, confiaba en ella, soñaba con el perfeccionamiento constante del intelecto de las generaciones nuevas, quería posesionarse siempre de las ideas más avanzadas y empleaba en ello todas las horas de su incomparable laboriosidad: la suya, que fué siempre la laboriosidad altruista de los pedagogos.

Fué también el verdadero maestro, el que teoriza amablemente la materia del curso, el que enseña con el consejo bondadoso y suave, el que practica el ejemplo de la hombría de bien y de la virtud ciudadana.

Como Decano, como miembro de los Consejos universitarios, tuvo una acción constante de desvelos por el mejoramiento de los estudios profesionales y su espíritu de organizador inteligente ha dejado huellas imborrables, huellas que son el pedestal de su gloria y que serán testimonio perdurable de su amor a la causa de la educación, que es causa de los buenos y los desinteresados.

Los servicios prestados por el ingeniero Monteverde son bien conocidos. Su biografía la conoce todo el país intelectual. Su actuación universitaria fué tan larga y tan proficua en obras útiles que sería ociosa y casi imposible la enumeración completa de todas sus ideas y de todas sus felices realizaciones.

En medio de aquella bonomía de carácter y de aquella serenidad de juicio, sin resoluciones impetuosas y sin crudezas de lenguaje, que hacían pensar en que fuera un espíritu débil, tenía en cambio este excelente hombre una gran energía para el bien y una voluntad de acero para realizar sus ideales.

Perdura en mi espíritu la sensación que me dejara esa voluntad del ingenero Monteverde en los principios de la vieja Facultad de Matemáticas de la cual fué uno de los fundadores y a la cual

Digitized by Google

dedicó lo mejor de sus impulsos generosos. Dictaba a la vez varios cursos de índole diversa, hacía programas, atendía sus funciones de miembro del Consejo, se preparaba para cualquier clase cuando no se encontraba un profesor apto, asistía y preguntaba en todos los exámenes, seguía estudios de otras asignaturas a la par que sus propios alumnos y por último rendía exámenes y terminaba completamente sus carreras de ingeniero de puentes y caminos y de arquitecto para regularizar su situación, pues él tenía entonces solamente un título de la Universidad de La Plata. En todos nosotros, alumnos entonces del ingeniero Monteverde, esa dedicación sin límites, esa constancia para atenderlo todo, esa firmeza de propósito que no se detenía ante los obstáculos que nosotros fácilmente palpábamos y que se nos imaginaban insalvables, nos impresionaron siempre dejándonos un recuerdo, una admiración y un respeto imperecederos por aquel hombre que así sabía vencer las mayores dificultades y así sabía imponerse sacrificios morales y materiales para realizar el bien mientras preparaba su porvenir.

Lo mismo podría decirse de toda la energía que presidía sus actos en las funciones públicas que le tocaba desempeñar. Dentro de aquel amoldamiento aparente a todas las opiniones, que no es otra cosa en los hombres de bien que sensatez, buena educación y espíritu de tolerancia, se descubría en él el firme deseo de llegar siempre a soluciones honradas y de estricta justicia.

Fuera de la Universidad ocupó puestos de significación en las grandes obras públicas del país, casi siempre integrando Comisiones honorarias a las cuales se dedicaba con el mayor entusiasmo sin lamentarse jamás del tiempo robado a sus ocupaciones particulares, y su consejo allí, como en todas partes, fué sano, inteligente y moderador. Don Juan Monteverde era uno de esos temperamentos, por así decirlo, indispensables en todas las corporaciones científicas, donde la pugna de ideas encontradas y extremas hace imposible las resoluciones benéficas. Erudito y estudioso en extremo encontraba siempre la fórmula intermedia, tantas veces necesaria.

Lástima que esta existencia preciosa y fuerte se haya cortado precisamente en estos momentos cuando las actividades del señor Monteverde llevadas por el voto espontáneo y justo de sus conciudadanos a una nueva esfera de acción, habrían proporcionado grandes beneficios para el Municipio de la Capital y tal vez él hubiera conseguido también al realizar alguna de sus concepciones de progreso edilicio, obtener al fin los triunfos morales, bien legítimos, a que era acreedor por su desinterés y su patriotismo, como una compensación de la oscuridad en que habían quedado tantos

Digitized by Google

de sus esfuerzos nobles dentro de las ingratas tareas del profesorado.

En nombre de la Facultad de Arquitectura de la cual era profesor el señor Monteverde presentó esta medesta despedida al maestro y al amigo.

Dentro de las dos escuelas técnicas disgregadas de la antigua Facultad de Matemáticas se me ocurre que esta existencia ejemplarizadora era un verdadero monumento que podría simbolizarse con un atlante de dos frentes colocado como un hito y mirando de la misma manera y con el mismo cariño a las dos Facultades, a la de Ingeniería y a la de Arquicteura. — (He dicho).

ENCUESTA ESCOLAR

La Dirección de Enseñanza Primaria y Normal, ha resuelto iniciar una serie de encuestas sobre tópicos pedagógicos y cuestiones prácticas relacionadas con la Escuela, con el fin de promover una corriente de valiosas observaciones por parte de quienes poseen una vasta experiencia e ilustración en materia de enseñanza.

He aquí el texto de la primera de estas encuestas, la cual fué dirigida al cuerpo de Inspectores Departamentales de la República:

¿Cuáles son, a su juicio, los problemas fundamentales relacionados con nuestra Escuela Rural, cuyas soluciones sean — a la vez — más factibles y necesarias?

Esta iniciativa ha sido muy bien acogida y comentada elogiosamente en los círculos escolares.

Ella tiene esta doble finalidad: estimular a los funcionarios escolares y auxiliar a las autoridades en la obra de perfeccionamiento educativo, en la cual se hallan empeñadas.

Son numerosas las respuestas recibidas hasta ahora, y muchos de los Inspectores han enviado trabajos notables por la profundidad de los conceptos en ellos vertidos y la forma amplia, y a la vez práctica, con que han logrado encarar el problema. En el número próximo de nuestra revista comenzaremos a publicarlos, para que puedan ser apreciados por todos los estudiosos que se preocupan por cuestiones escolares.

Rogamos a los señores Inspectores — que hasta ahora no hayan contestado — quieran enviarnos su respuesta a la brevedad posible.

Digitized by Google

NUEVO PRESUPUESTO ESCOLAR

El 16 de julio próximo pasado se sancionó la nueva Ley de Presupuesto Escolar, proyectada por el doctor don Juan Aguirre y González, actual Director de Enseñanza Primaria y Normal. Ella contempla las más urgentes necesidades de la Instrucción primaria de nuestro país y abarca numerosas reformas de carácter técnico y administrativo, que permitirán llevar a un más alto grado el progreso de nuestras instituciones de enseñanza.

El autor del Proyecto se preocupó especialmente de mejorar las dotaciones del personal docente, por considerar que la situación económica de los Maestros está en relación directa con la prosperidad de la Escuela. Otro de los factores que tuvo muy en cuenta fué el aumento del personal enseñante y de organismos escolares, pues, se crean: 1 nuevo Instituto para niños sordomudos; 61 escuelas, entre las cuales figuran 1 de Aplicación, 3 de Práctica, 2 al Aire Libre, 24 de 2.º grado y 31 de 1.º; 50 maestros volantes, destinados a combatir el analfabetismo en Campaña; 4 Cursos Nocturnos para Adultos; 30 subdirecciones; 100 ayudantías de 2.º grado y 450 de 1.er grado. Este considerable aumento de Ayudantías permitirá el funcionamiento de las clases con un menor número de alumnos, haciendo menos penosa la labor del Maestro y más fecunda su obra educativa.

Adscripta a la Inspección Técnica se creó la Sección de «Cinematografía Escolar», cuyo cometido es el de dictar conferencias con proyecciones luminosas en las Escuelas y de proveer a éstas del material cinematográfico necesario. Entre las nuevas oficinas figura, también, la Sección «Anales y Legislación Escolar», destinada a confeccionar y a administrar la revista «Anales de Instrucción Primaria», órgano oficial de la Dirección de Enseñanza, y a compilar la Legislación escolar vigente, de la cual debe publicarse un tomo por año. Además se reorganizó el Cuerpo Médico Escolar, creándose el cargo de Director y dos médicos Inspectores, y se ampliaron sus funciones con las Clínicas Dentales Escolares, que vienen a llenar una sentida necesidad en nuestro país.

Entre los nuevos rubros, merece destacarse, por su importancia social, el denominado «Recursos para las Comisiones de Protección y Fomento Escolar (Copa de Leche, vestidos, etc.)», cuya finalidad es la de subvencionar a las Comisiones de Fomento, de carácter particular, ya existentes.

Esta iniciativa es una de las más loables del doctor Juan Aguirre

Digitized by Google

y González, por su alcance patriótico y humano. Ella llena una doble finalidad: social, porque propenderá al mejoramiento de la raza, evitando el raquitismo de los niños menesterosos; y pedagógica, porque con ella se logrará en la forma más eficiente y humanitaria, la mayor concurrencia de los niños pobres a las Escuelas, con lo que se conseguirá un menor porcentaje de analfabetos.

Además, por esta Ley, se ha conquistado una de las más viejas aspiraciones de nuestro Magisterio: la jubilación acumulativa.

Este nuevo presupuesto importa un aumento global de pesos 1.313.441.20, o sea, el 50.76 % sobre el total a que ascendía el presupuesto anterior.

AUMENTOS EN LOS SUELDOS DEL PERSONAL ENSEÑANTE SANCIONADOS POR LA LEY DE 16 DE JULIO DE 1920

CARGOS	Sueldos presupuesto derogado	Sueldos nuevos	Aumento	% de aumento sobre sueldos
Inspectores Montevideo .	$ 200 00	$ 200 00	—	—
» Campaña . .	» 110.00	» 150.00	$ 40.00	36.36
Subinspectores Montevideo	» 110 00	» 150.00	» 40.00	36.36
» Campaña .	» 92.00	» 110.00	» 18.00	19.56
Directores de 3.er grado .	» 100.00	» 110.00	» 10 00	10.00
» » 2.º » .	» 80.50	» 90.00	» 9.50	11.80
» » 1.er » .	» 69 00	» 80.00	» 11.00	15.94
Ayudantes » 3.er » .	» 60 00	» 73.00	» 13.00	21.66
» » 2.º » .	» 54.00	» 68.00	» 14 00	25.92
» » 1.er » .	» 48.00	» 63.00	» 15.00	31.25
Directores Cursos Nocturno	» 60 00	» 60.00	—	—
Ayudantes » »	» 42.00	» 45.00	» 3.00	7.14
Escuelas de Práctica :				
Directores de 2.º grado .	» 85.00	$ 95.00	» 10.00	11.76
» » 1.er » .	» 86.25	» 90.00	» 3.75	4.34
Ayudantes » 3.er » .	» 63.25	» 78.00	» 14.75	23.32
» » 2.º » .	» 60.00	» 73.00	» 13.00	21.66
» » 1.er » .	» 51.00	» 68.00	» 14.00	25.92
Nuevos cargos:				
Subdirectores de 3.er grado	—	» 90.00	—	—
» » 2.º »	—	» 80.00	—	—
» » 1.er »	—	» 70.00	—	—
Maestros volantes . . .	—	» 63.00	—	—

El aumento citado beneficia en 1.049.294.85 el rubro Sueldos, o sea el 79.81 % del aumento global. En el cuadro que publicamos

Digitized by Google

puede apreciarse la forma en que han sido aumentados los distintos sueldos.

El rubro «Pensiones» ha sido también sensiblemente aumentado. La Ley derogada asignaba 54 becas para ambos Institutos con una asignación mensual de $ 15. La nueva Ley crea 72 becas para Campaña asignándoles $ 25 mensuales, a cada una de ellas, y 20 becas para Montevideo a $ 10 cada una.

Refuerza también este rubro las Pensiones asignadas a los Institutos de Sordomudos en $ 500 mensuales.

La creación de los cargos de Maestros volantes, de dos Subinspectores para Montevideo, y de dos para Campaña, aumentó el rubro de Gastos de Locomoción en $ 21.520 anuales.

El rubro Gastos de Oficina ha sido también aumentado en la suma de $ 10.118.97 anuales. Este aumento se debe a la creación del Instituto de Sordomudos, Escuela de Aplicación N.° 2 para Señoritas, dos Escuelas al Aire Libre y refuerzo general de lo asignado a las Comisiones de Campaña para distribución de útiles a las Escuelas.

La creación de nuevas Escuelas ha obligado un aumento de $ 53.000 en el rubro de Utiles, Textos, Material Científico, etc.

El rubro de Licencias, relacionado directamente con el de Sueldos, ha sido aumentado en 75 % sobre el que regía con anterioridad, sirviendo perfectamente, en esa forma, al aumento en los sueldos y a la creación de los nuevos cargos.

El aumento constante en los alquileres devengados por los edificios que ocupan las Escuelas de toda la República, ha obligado un aumento de $ 40.049.38.

Los demás rubros no han sido modificados, salvo pequeñas regularizaciones impuestas por los servicios que ellos atienden; son los mismos que asignaba el ex Presupuesto Escolar.

Los nuevos rubros creados por la Ley de 16 de julio de 1920 son: Maquinaria y Cinematografía Escolar, $ 3.000; Comisiones de Protección y Fomento Escolar, $ 50.000; Gastos de Instalación de Escuelas, Institutos y Clínicas Médicas, $ 25.000; y Excursiones para los alumnos de los Institutos Normales, $ 840.

Digitized by Google

Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal

LLAMAMIENTOS A CONCURSO

DEPARTAMENTO	Escuela	Localidad	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
Minas	Rural número 20	Sarandí de Cebollatí	M.	30 de Abril de 1921
Artigas.	2.º grado	Tomás Gomensoro	»	30 » » » 1921
Artigas.	Rural número 21	Tres Cerros de Catalán	»	31 » Marzo de 1921
Tacuarembó	» » 32	Rincón de los Machado	»	31 » » » 1921

La Secretaría.

Digitized by Google

II — Exterior

ALEMANIA

Escuela para los «mejor dotaros». — La nueva organización escolar alemana, nacida con la transformación política republicana del ex imperio, ha creado un tipo de escuelas especiales para los «mejor dotados», es decir, los niños de inteligencia descollante cuyas dotes intelectuales superiores se malograrían en las escuelas de tipo común o quedarían perdidas para la sociedad por la falta de oportunidades para desarrollarse. Esta falta de oportunidades, reside por lo general, en la carencia de recursos de las familias de esos niños para permitirles proseguir estudios en que aplicarían sus facultades, pero en gran parte, también en la organización escolar que no les da ocasión para progresar. Tienen, pues, por objeto las nuevas escuelas, evitar que los niños de condiciones superiores pierdan el tiempo siguiendo clases preparadas para el común de los niños que son de inteligencia lenta; en una palabra deben permitir que surjan y se desarrollen, todos aquellos que son susceptibles de constituir la «élite» intelectual del pueblo alemán.

Fué una cuestión de gran interés en los ambientes pedagógicos la de cómo habría de llevarse a la práctica una iniciativa que implica una selección delicada y difícil. Las diversas soluciones propuestas en vísperas de ser creadas esas escuelas, hace un año y medio, eran casi todas conjeturales, en cuanto a sus resultados.

Sólo ahora se pueden dar informes detallados y concretos, proporcionados por las autoridades escolares de Breslau. El método de selección aplicado en esta ciudad difiere sólo en leves detalles, del que se emplea en Berlín y en otras ciudades. Los candidatos son alumnos de doce a trece años y pertenecen a las llamadas clases primera y segunda. Son sometidos a un examen, regido por dos categorías de texto, (Método Binet).

Cuestionario psicológico. — Los maestros o directores de escuela designan a los alumnos más distinguidos y los presentan a examen. Deben establecer para cada uno de esos niños una ficha psicológica. Para este efecto, se les entrega una gran hoja que comprende, a la izquierda, las preguntas, y a la derecha, un ancho espacio en blanco para las respuestas. En primer término figuran el nombre y la edad del niño, la autorización de los padres, datos sobre su situación social y financiera, y la opinión del médico escolar municipal sobre la salud del niño. Siguen 21 grupos de preguntas.

Digitized by Google

1.º *Resistencia a la fatiga.* — ¿El niño se fatiga fácilmente? ¿La fatiga se manifiesta por una disminución de la calidad o de la cantidad del trabajo? ¿Cómo se comporta en la gimnasia?

2.º *Facultad de adaptación.* — ¿El niño se adapta rápida o lentamente a las nuevas ramas de la enseñanza, a nuevos métodos, a nuevos maestros?

3.º ¿El niño se manifiesta igualmente dotado para todas las materias o sólo para algunas de ellas? ¿Cuáles? ¿La materia en que el niño se distingue es la que prefiere su maestro?

4.º ¿Los éxitos del niño son debidos principalmente a su energía, o más bien a su inteligencia (a su facilidad), o, a ambas facultades a la vez?

5. ¿Qué sabe usted de la rapidez del trabajo intelectual del candidato? ¿La lentitud está compensada por la profundidad?

Los párrafos, siguientes del cuestionario se refieren a las facultades de compresión, de imaginación y de expresión del candidato, a la facilidad con que acepta o critica los juicios ajenos, a su fantasía, a su espontaneidad, a su memória, a la forma como reacciona a los incidentes de la vida escolar (en el trabajo, en el éxito, en el fracaso), al interés particular que atestigua por tal o cual orden de ideas, a la escuela o fuera de la escuela, a sus aptitudes para la música, el dibujo, la habilidad manual, etc., a su atención, a su inclinación al silencio o a la locuacidad, a su desarrollo precoz, a la carrera que desea seguir.

Se ha objetado que ese cuestionario era demasiado largo. El señor Mann, que lo formuló estima que a menudo es más fácil contestar a un cuestionario detallado que a uno suscinto, pues cada pregunta precisa pide una respuesta más clara y más breve. Por otra parte, el maestro puede no contestar a las preguntas planteadas sobre las cuales no está seguro de dar una respuesta exacta. El señor Mann, ha publicado explicaciones de su cuestionario, destinadas a guiar a los maestros que deben responder a él.

El psicograma establecido mediante ese cuestionario no ofrece, naturalmente, una imagen completa de la individualidad del alumno. Sin embargo, guiará a los examinadores, los cuales obtendrán otras indicaciones indispensables en el examen, propiamente dicho, de los candidatos.

Examen experimental. — Comprende una serie de pruebas que se refieren, no a los conocimientos mismos del niño, sino a sus facultades, a su género de inteligencia. Por ejemplo, no se tiene cuenta alguna de las faltas de ortografía o de puntuación cometidas por

Digitized by Google

el niño en sus diversas respuestas. Se advierte de esto a los examinandos, a fin de dejarles la mayor espontaneidad en la exposición de su idea. El examen se realiza en dos mañanas consecutivas y empieza a las ocho y media. El primer día tiene lugar:

1.° *La prueba del sentido crítico.* — Se entrega a los candidatos una carilla que contiene impreso un relato de unas sesenta líneas, que comprende diez frases o párrafos absurdos, que los niños deben señalar o indicar, a la vez, por qué son absurdos.

Ejemplos: En el relato de una visita hecha en pleno verano, se habla de un techo cubierto de nieve; un aeroplano que viene del Norte no ha podido ser observado a causa del sol; uno que entra en un cinematógrafo, elige un asiento cerca de la ventana para ver mejor, etc.

La duración del examen es de una hora.

2.° *Prueba de las tres palabras.* — Con tres palabras dadas, los candidatos deben formar tantas frases diferentes como sea posible El ejercicio dura seis minutos para cada grupo de tres palabras. Se repite cinco veces.

3.° *Pruebas de la fábula.* — El examinador lee una fábula y pregunta a los candidatos: ¿Cuál es la moral de esta fábula? Sólo se permite un minuto de reflexión antes de dar la señal de escribir la respuesta.

4.° *Prueba de memoria.* — Se entrega a los niños ocho fajas de papel, que contienen cada una cuatro palabras impresas, por ejemplo: color, seis, mes, diario, carne, perro, mujer, irritado.

Se disponen esas fajas delante de cada niño; se las da vuelta, con el lado impreso hacia la mesa. El examinador da una señal y los niños disponen de veinte segundos para leer cada papel. Terminada la lectura de las ocho fajas, los niños escriben las palabras que recuerden, si es posible, en el mismo orden en que las fajas han sido dispuestas en la mesa. Duración: cinco minutos. Se completa la prueba con la siguiente: el examinador dice: «Escriban otra vez el grupo de palabras que empieza con la palabra color o con la palabra carne.

El segundo día de examen, se dedica a las pruebas siguientes:

1.° *Prueba de las conjunciones.* — Se entrega a los candidatos una hoja en la cual se ha impreso una historia con espacios en blanco, que es el lugar que deben ocupar las conjunciones que faltan. Los niños deben poner esas conjunciones que faltan. La prueba dura una hora.

Cuando se ha terminado la prueba, se entrega a los candidatos una lista impresa con todas las palabras que faltan en la historia,

Digitized by Google

pero, naturalmente, no en el orden del texto. Los niños deben, entonces, completar o corregir con lápiz su primer trabajo.

2.° *Prueba del significado de las palabras.* — Se escribe en el pizarrón una palabra.

Los niños deben dar su significado exacto. Disponen de un minuto para reflexionar y escriben la respuesta a una señal dada. La prueba tiene lugar para siete palabras.

3.° *Prueba del orden lógico.* — Se entrega a los niños cinco fajas de papel, cada una de las cuales tiene impresas cinco o seis palabras. Es preciso poner esas palabras en orden lógico, de mayor a menor, como por ejemplo, en esta serie: departamento, estado, habitación, barrio, provincia, calle, casa; o en este: nada, todo, poco, mucho, un poco. Se concede tres minutos para ordenar cada serie. La última faja de papel contiene las palabras de las dos series diferentes. Los niños deben, primero, restablecer cada serie y luego clasificarlas, como se indica más arriba.

4.° *Segunda prueba de memoria.* — Se pide a los niños que reproduzcan las palabras que han aprendido de memoria la víspera, si es posible en su orden original. En seguida, el Maestro dice la primera palabra de cada lista y los niños deben escribir las palabras siguientes.

Clasificación. — Cada una de esas pruebas se clasifican con notas numéricas determinadas de antemano. Por ejemplo, para la prueba del sentido crítico: bien observado y bien explicado, + 2; bien observado, pero mal explicado, + 1; criticado sin razón, 1; nada observado, — 1; bien señalados los párrafos absurdos, pero sin explicarlos, + 1.

El total de las notas dadas así en las diversas pruebas, permite establecer una clasificción entre los candidatos. La Comisión examinadora investiga también si las diversas pruebas confirman bien las indicaciones consignadas en el psicograma y se basa en el conjunto de todos esos datos para pronunciar su decisión con respecto a cada candidato.

A las pruebas de carácter puramente intelectual que preceden, se ha agregado, en Berlín, las siguientes:

1.° *Prueba técnica.* — Los niños dotados más particularmente para el trabajo manual y que tienen el propósito de dedicarse a la mecánica, son examinados desde el punto de vista de su habilidad y su firmeza de mano, así como de la rapidez comprensiva de su vista y de su habilidad para montar diversas piezas de madera y de metal.

2.° *Prueba artística.* — Está destinada a hacer notar a los niños dotados para las bellas artes.

Digitized by Google

Los resultados de esta forma de selección no son todavía suficientemente numerosos para permitir conclusiones definitivas. Diversos informes publicados en 1919, hacen creer, sin embargo, que los niños elegidos para esas clases especiales, han respondido, en el primer año, a lo que de ellos se esperaba. Los Maestros declaran que es un placer dar clase en esas condiciones, a un grupo de inteligencias despiertas y listas para comprender, alumnos siempre aplicados y de una conducta irreprochable. Las Escuelas especiales, propiamente dichas, para los niños mejor dotados, existen sólo en Berlín y Hamburgo. En otras ciudades, Kiel, Breslau, Dresde, Leipzig, se han organizado clases de transición que preparan a los niños mejor dotados de la Escuela primaria, entre los 12 y 14 años por lo común, para la promoción a una clase de enseñanza secundaria correspondiente a su edad. Esta última solución responde sólo parcialmente al problema planteado y se la considera provisoria.

(De «El Monitor de la Educación Común». — Buenos Aires).

REPÚBLICA ARGENTINA

Clubs Agrícolas de niños. — La Dirección general de Escuelas de la provincia de Buenos Aires, empeñada en el propósito de dar cierta orientación agrícola a la enseñanza primaria, ha auspiciado y preparado la organización de Clubs Agrícolas de niños en las Escuelas públicas de su dependencia, instituciones semejantes a las que existen en algunos Estados Norteamericanos anexos a las Escuelas y a la que ha realizado, con todo éxito, la Universidad Popular de Tucumán. La Dirección de Escuelas cuenta para llevar a cabo esta iniciativa, — a la que piensa dar mucha extensión y que fomenta ya con una publicación especial, — con el concurso de asociaciones de utilidad pública, como la Asociación de Horticultura de la Plata, que ha organizado tres agrupaciones de esta índole: el «Huertas-Club de niños», el «Floral-Club de niños», y el «Arbol-Club de niños». Dentro de poco se distribuirá oficialmente a las demás localidades de la Provincia, boletas de adhesión, carteles de propaganda, planillas de notas y observaciones de cultivos, hojas de instrucciones para siembras, etc.

Los propósitos de los tres Clubs nombrados y de los semejantes que se constituirán en la Provincia, son los siguientes, formulados por la Asociación de Horticultura, y aprobados y comunicados por la Dirección general de Escuelas:

Proporcionar al niño conocimientos sobre los cultivos que em-

Digitized by Google

prenda el interesado en la observación metódica de la obra de la naturaleza, en la semilla, en la planta y en el fruto, facilitándole instrucciones simples, claras y concretas. Cultivar en los niños el buen gusto y su inclinación a la corrección y el orden, con la atención diaria del pequeño jardín o huerta, de canteros regulares, de formas geométricas, de disposición floral u hortícola variada. Orientar al niño hacia la lectura práctica, ofreciéndole una sección especial dentro de la biblioteca de la Asociación, en la que encuentre manuales, folletos, revistas y periódicos que se ocupen de materias interesantes a su labor. Ejercitarlo en la redacción y escritura correctas mediante la obligación de llevar un cuaderno de observaciones sobre el cultivo y presentar un informe a la terminación de ellos. Fomentar en el niño el sentimiento de responsabilidad, inspeccionando periódicamente la marcha de su trabajo. Despertar la emulación entre los niños con el estímulo de distinciones, que otorgará la Asociación en los concursos y exposiciones que organice. Iniciar al niño en la apreciación económica de su trabajo, ya por su influencia dentro de la economía casera, ya por el producido de la venta de sus productos, que la Asociación se encargará de propiciar. Inculcar prácticamente en el ánimo del niño las ventajas de la Asociación y del mutualismo, creando pequeñas explotaciones entre los niños adherentes a los Clubs.

Los Clubs estarán formados indiferentemente por niños y por niñas de las Escuelas, siempre que por su conducta en ellas sea recomendable. Para ingresar a los Clubs, será suficiente firmar un formulario de adhesión, visado por el Maestro. Dicha adhesión comportará el siguiente compromiso: Cultivar personalmente las semillas o plantas que la Asociación facilite. Seguir punto por punto las instrucciones que reciba para su cultivo. Llevar ordenadamente el cuaderno de observaciones. Concurrir con sus productos y trabajos dentro de los reglamentos que se dicten a los concursos y exposiciones que indique la Asociación. Presentar un informe escrito a la terminación de cada cultivo.

Volantes Morales. — La Dirección de la Escuela N.º 17, del Consejo Escolar 11 de la ciudad de Buenos Aires, ha resuelto distribuir quincenalmente, entre los alumnos, un volante con instrucciones de carácter moral. El primero de la serie dice así:

«Todo alumno que se estima cumple escrupulosamente con los siguientes deberes: Asiste con regularidad y puntualidad a la escuela; es ordenado en todas sus cosas; no olvida las indicaciones de su maestro. El trabajo no es una ley pesada sino una necesidad que nos produce deleite y recompensa. No mienta y no fume.

Digitized by Google

Si comete una falta, trate de no repetirla: «*Tiempo que pasa no vuelve*». No pierda su tiempo y aproveche bien las horas de clase. Ayude a su compañero y trate usted de distinguirse por su conducta, aplicación y aseo. Venza sus errores y trate de mejorarse día a día, hora a hora. Sea buen hijo, buen alumno, buen muchacho; será usted hombre útil, buen ciudadano. Sea bueno y firme. No adule y sea siempre culto, amable y generoso. Trate de estar siempre risueño y satisfecho y goce con la alegría y contento de los que le rodean».

Establecimientos de Enseñanza — Según la circular informativa mensual que publica el Ministerio de Relaciones Exteriores, a fines de 1919 había en el país 9,268 establecimientos de enseñanza con 1,190,231 alumnos y un promedio de asistencia de 853,250 y 36,615 profesores que imparten la enseñanza. De estas cifras totales corresponden a la instrucción primaria, en la Capital, 646 escuelas fiscales diurnas con 193,019 alumnos y 6,358 profesores; 286 particulares con 38,321 alumnos y 1,529 profesores; y nacionales para adultos, 81 con 11,009 alumnos y 351 profesores. En las Provincias hay 2,172 escuelas creadas por la Ley N.º 4874, con 178,744 alumnos y 2,928 profesores; primarias, 4,148 escuelas con 466,835 alumnos y 14,222 profesores; particulares, 971 escuelas con 79,914 alumnos y 3,259 profesores; de adultos, 175 escuelas con 12,422 alumnos y 368 profesores; y particulares para adultos, 8 escuelas con 375 alumnos y 16 profesores. En los territorios nacionales hay 429 escuelas con 37,612 alumnos y 1,151 profesores; particulares, 20 escuelas con 1,600 alumnos y 81 profesores; para adultos, 12 escuelas con 370 alumnos y 13 profesores.

BÉLGICA

Nuevos datos geográficos. — La revista *Mouvement géographique de Bruxelles*, en su número del 4 de julio último, publica el siguiente cuadro estadístico, que nosotros reproducimos por considerarlo interesante para apreciar el estado político en que se encuentra Europa, después de los últimos tratados de paz.

Digitized by Google

	Superficie	Población
1 Rusia	4:200.000 km.²	78:100.000 habitantes
2 Francia	551.000 »	39:000.000 »
3 Ukrania	510.000 »	36:500.000 »
4 España	505.000 »	20:900.000 »
5 Alemania	477.000 »	60:000.000 »
6 Suecia	488.000 »	5:850.000 »
7 Finlandia	377.000 »	3:200.000 »
8 Noruega	323.000 »	2:200.000 »
9 Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda	314.000 »	46:000.000 »
10 Italia	312.000 »	38:000.000 »
11 Rumania	298.000 »	15:500.000 »
12 Yugoeslavia	250.000 »	12:100.000 »
13 Polonia	247.000 »	23:200.000 »
14 Dinamarca (e Islandia)	145.000 »	3:100.000 »
15 Grecia (europea)	142.000 »	5:210.000 »
16 Checoeslovaquia	141.000 »	13:200.000 »
17 Bulgaria	98.000 »	4:000.000 »
18 Portugal	92.000 »	6:250.000 »
19 Hungría	87.000 »	7:500.000 »
20 Austria	84.100 »	6:800.000 »
21 Rusia Blanca	50.000 »	4:330.000 »
22 Lituania	50.000 »	2:200.000 »
23 Letonia (Latvia)	50.000 »	2:200.200 »
24 Estonia	44.000 »	1:100.100 »
25 Suiza	41.000 »	3:900.000 »
26 Paises Bajos	34.200 »	6:900.000 »
27 Bélgica	29.500 »	7:600.000 »
28 Albania	26.000 »	780.000 »
29 Tracia (occidental)	12.000 »	300.000 »
30 Turquía (europea)	10.000 »	1:400.000 »
31 Luxemburgo	2.600 »	270.000 »
32 Memel (territorio de)	2.500 »	120.000 »
33 Sarre	1.690 »	650.000 »
34 Danzig	1.500 »	300.000 »
35 Zara	600 »	60.000 »
36 Andorra	460 »	5.000 »
37 Lichtenstein	160 »	11.000 »
38 San Marino	61 »	11.000 »
39 Fiume (territorio de)	21 »	60.000 »
40 Mónaco	1,5 »	25.000 »

COSTA RICA

Sociedad de socorro mutuo del personal docente. — La Asociación de Inspectores de Escuelas ha organizado una sociedad de socorro mutuo del personal docente de la República, cuyo fin es auxiliar a los maestros en servicio. Componen dicha

Digitized by Google

sociedad el Secretario de Instrucción Pública, el Jefe de la Educación Primaria, los inspectores escolares, los asistentes sanitarios e instructores de las escuelas agrícolas y todos los maestros en servicio.

Orientación agrícola e industrial de la Enseñanza. — Funcionan en el País más de 300 escuelas de primera enseñanza, con más de treinta mil escolares y mil quinientos profesores, cuya tercera parte, poco más o menos, ejerce las Inspecciones de circuito, las Direcciones de planteles y las clases especiales de los distintos establecimientos.

La tendencia educativa actual se ha encarrilado en el desarrollo de la actividad agrícola, en las escuelas rurales, y de la capacidad industrial en las urbanas, con el fin plausible de cultivar las facultades de los futuros ciudadanos en forma adecuada para que ellos sean fuente de riqueza individual y activos factores de la riqueza de la nación. La exhibición pública de trabajos de los planteles, verificada últimamente, fué una preciosa revelación de lo mucho que los escolares pueden hacer en el sentido indicado y un buen augurio de lo que los hombres del porvenir podrán hacer en beneficio de todos, una vez que alcancen el esplendor de sus fuerzas juveniles y de sus conocimientos prácticos.

Sueldo de los maestros. — El Reglamento Orgánico del Personal Docente, emitido por el Congreso en la anterior legislatura, fué puesto en vigencia sin pérdida de tiempo, con lo cual se logró mejorar en parte la situación de los maestros y retener en el servicios público a muchos profesores varones que por la pequeñez de los sueldos, se aprestaban a separarse del ejercicio de su profesión, a fin de buscar en otras esferas del trabajo las ganancias necesarias para cubrir sus obligaciones domésticas.

Cursos de vacaciones. — Se han establecido cursos de vacaciones para los maestros, a objeto de facilitarles el mejoramiento de sus condiciones técnicas y de procurar que estrechen relaciones entre sí, con beneficio indudable para la unificación de programas y sistemas docentes.

Cocinas escolares. — El Ministerio respectivo atendió religiosamente, las necesidades de las cocinas escolares, que tan inapreciables servicios prestan a los niños desvalidos en los centros de población.

Inspector Agrícola escolar. — El Ministerio de Instrucción Pública ha creado el cargo de Inspector Agrícola escolar para la Provincia de Guanacaste.

Digitized by Google

CHILE

Asamblea de profesores. — El 29 de enero último se celebró una asamblea de profesores de instrucción primaria con el objeto de estudiar el proyecto de ley (actualmente en el Congreso Nacional) que establece la instrucción primaria obligatoria.

Centralización de la instrucción física. — El Ministerio de Instrucción Pública nombró recientemente una Comisión con el cometido de formar un plan para la centralización de instrucción física en los escolares que dependen del ministerio citado. El fin que se persigue es el de unificar la instrucción física bajo una dirección única, ampliando y reformando los métodos actualmente en uso, a fin de hacerlos más eficaces.

ESTADOS UNIDOS

La crisis de maestros. — Recientemente se reunieron en Nueva York los delegados escolares de nueve estados. Se deduce de sus declaraciones que el personal enseñante se encuentra en una situación penosa que se agrava cada vez más. Según el acta de la sesión, sólo en el Estado de Nueva York, faltan 5.000 maestros.

Los representantes de West Virginia declararon que en el pasado año lectivo no pudieron abrirse 400 escuelas por falta de maestros, y que de las escuelas normales no egresa más que un quinto de los maestros necesarios.

En el Estado de Alamana por la misma causa que en el anterior y en la misma época permanecieron clausuradas 500 escuelas para niños de raza blanca y un número igual de aquéllas para los de raza negra. Un distrito de Pensilvania tiene 53 escuelas sin personal enseñante.

Según la estadística de la Oficina Federal de Educación faltan 50.000 maestros y 65.000 de los que están en ejercicio demuestran absoluta deficiencia en el cumplimiento de su profesión. El Secretario de esa institución, Mikane, ha declarado que durante el año pasado renunciaron 145.000 profesores. La causa de esa crisis hay que buscarla en las remuneraciones mezquinas que percibe el personal enseñante en ese país. En el año último, en el Estado de Alabana el sueldo medio de los maestros de las escuelas de niños blancos ascendía a 470 dólares anuales y el de las maestras era de 312 dólares, mientras que para los maestros de las escuelas de

Digitized by Google

negros el sueldo medio alcanzaba, apenas, a 179 dólares. Hasta aquí los datos que hemos recogido del *Journal of Education*. Otro periódico escolar *The High School Journal* hace notar que un joven de 16 años encargado de engrasar las ruedas de las zorras para el transporte del carbón en Hartings Colorado gana tanto como un director de escuelas. El 40 % de los maestros rurales de los Estados Unidos gana menos de 600 dólares al año; el 36 % menos de 500; el 15 % menos de 400 y muchísimos no ganan más de 300 y por último los hay que perciben sólo 100 dólares por año. La misma ciudad de Nueva York gasta 250.000.000 de dólares para los automóviles y sólo 36.000.000 para los maestros.

FRANCIA

El cinema educador. — El Consejo de Educación ha encargado a una Comisión especial de estudiar para la escuela un programa de educación artística general por medio del cinema.

Por los maestros atacados de tuberculosis. — De acuerdo con una moción presentada por los diputados P. Even, H. Avril y P. Rameil, a principios de este año, la Comisión de Instrucción Pública de la Cámara de Diputados resolvió por unanimidad hacer al Gobierno una invitación en el sentido de que se asegurara a los maestros elementales contra los ataques de la tuberculosis, concediéndoles, al efecto, el derecho a licencias de tres años con goce de sueldo, y a una licencia de otros dos años más, a medio sueldo, en el caso de sufrir de esa enfermedad.

Después de varios tropiezos esta propuesta fué aceptada por la Comisión de Hacienda, y puesta a consideración de la Cámara, en el pasado mes de abril, la cual comenzó a tratar el proyecto de ley relativo, después de haber oído las observaciones que el Ministro de Hacienda hizo al respecto.

Lucha contra la pediculosis. — Después de varios casos de tifus exantemático constatados en París, el Consejo de Educación ha enviado a todas las escuelas una circular prescribiendo el examen de las cabelleras y la limpieza de las cabezas desaseadas. Asimismo se indica en ella el procedimiento para destruir las liendres y los parásitos.

Las actuales autoridades escolares de nuestro país, como es notorio, han tomado hace tiempo medidas análogas a las que se refiere esta noticia, en previsión de los males a que conduce esa enfermedad parasitaria.

Digitized by Google

HONDURAS

Censo escolar. — El censo escolar del país efectuado en diciembre último presentó un total de 93.314 niños de edad escolar, esto es, de 7 a 15 años, siendo 52.620 varones y 40.694 niñas. De dicho total 45.301 reciben instrucción en las escuelas de la República, en tanto que 48.013 no la reciben.

NICARAGUA

Libreto de Maestros. — Acaba de crearse en Nicaragua el libreto de maestros. Tiene por objeto este librito identificar a los educadores y dar informes exactos acerca de sus aptitudes. En él se consigna el título del interesado, se puntualizan los servicios que ha prestado en su práctica docente. Los solicitantes a puestos en el magisterio no tienen otro trabajo que presentar así sus ejecutorias a la autoridad a quien se dirijan, y ésta informa con precisión al Ministerio. Este librito, aun fuera de Nicaragua, puede ser de utilidad a los educadores. Tal medida se tomó en interés de los mismos maestros y para ahorrar trabajo de información a las autoridades locales y al Ministerio, cuando se trate de la provisión de puestos docentes.

PARAGUAY

Movimiento Escolar. — El periódico «La Tribuna del Paraguay» trae los siguientes datos estadísticos sobre el movimiento escolar en ese País: La Instrucción Pública contaba en 1912 con 563 escuelas, 1071 profesores y 49.240 alumnos inscriptos. En 1913 con 569, 1.293 y 64.625, respectivamente. En 1915, con 540; 1.484 y 74.245, respectivamente. En 1917, con 554; 1.513 y 62.657, respectivamente. En 1918 con 586 escuelas; 1.067 profesores y 74.636 alumnos inscriptos.

Existen también 6 escuelas normales distribuídas en las principales ciudades de la República. La más importante, la que funciona en la Asunción, ha dado 195 títulos de maestro normal en el período de 9 años, comprendido entre 1911 y 1919.

Digitized by Google

PERÚ

Lecciones de Puericultura. — El Congreso Regional del Sur sancionó el 10 de noviembre de 1919 una ley disponiendo que todos los médicos titulares están obligados a dictar lecciones de puericultura en los colegios y centros escolares de mujeres. Dichas clases serán dictadas una vez por semana en los colegios de las capitales de Departamento y dos veces por semana en los de las capitales de Provincia.

Digitized by Google

DOCUMENTOS OFICIALES

Digitized by Google

Digitized by Google

DOCUMENTOS OFICIALES

I. — Extractos de las actas de sesiones del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal

Sesión del 14 de enero de 1920

. . . . . .

Acto continuo se sancionó, en la siguiente forma, el proyecto de Bases para la provisión de Ayudantías de primer grado de la Capital, presentado por la Comisión designada al efecto en la sesión del 30 de julio ppdo.:

Artículo 1.º Las Ayudantías de 1.er grado de las Escuelas de Montevideo, que se creen durante el año, y las que queden disponibles, sea por renuncia del titular o por cualquiera otra razón, serán provistas por concurso, con excepción de las que se adjudiquen por traslado o por designación directa de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.

Art. 2.º Durante la primera quincena de marzo se recibirán en la Secretaría del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, las solicitudes a los Concursos.

La presentación a concurso será acompañada de un Certificado, de encontrarse el aspirante en buenas condiciones de salud para desempeñar el empleo, *especialmente en lo que dice a enfermedades contagiosas*, o que, desarrolladas, puedan tomar ese carácter; Certificado que en el Departamento de Montevideo lo expedirá el Cuerpo Médico Escolar, y en los demás, los facultativos a que se refiere el Artículo 16 del Reglamento de licencias del Personal enseñante. Los efectos de tales Certificados durarán seis meses. Basta para el caso, los Certificados presentados en los expedientes de examen respectivos, de los cuales agregará copia la Secretaría.

Art. 3.º Cuando el número de aspirantes no pase de doce, el concurso constará:

Digitized by Google

1.º De una disertación oral sobre Economía doméstica o Ciencias físicas y naturales (con excepción de Zoología, Botánica y Mineralogía); esta disertación durará quince minutos.
2.º De un ejercicio escrito sobre Pedagogía; para el desarrollo de este tema podrá fijarse como máximum tres horas.
3.º De un ejercicio práctico sobre Matemáticas, y de otro de Dibujo; para cada ejercicio podrá fijarse como máximum, una hora.
4.º De dos lecciones prácticas sobre cualquiera de las materias del Programa de las Escuelas de 1.er grado; para cada lección podrá fijarse de diez a veinte minutos. Terminadas estas pruebas, se procederá de acuerdo con lo establecido en los Artículos 8.º, 9.º y 16, en cuanto sea pertinente.

Art. 4.º Cuando el número de aspirantes pase de doce, los Concursos comprenderán una serie de pruebas teóricas y otras de lecciones prácticas.

La primera serie, que dará lugar a una clasificación total por teoría, comprenderá una prueba escrita de Pedagogía y otra de Economía Doméstica o de Ciencias Físicas y Naturales (con excepción de Zoología, Botánica y Mineralogía), y dos ejercicios prácticos, uno de Dibujo y otro de Matemáticas. Para el desarrollo de los primeros se podrá fijar como máximun tres horas, y para el de los segundos, una.

Art. 5.º Los temas para los trabajos teóricos serán sorteados entre los tres que propondrá el Tribunal sobre materias determinadas por esta Reglamentación.

Art. 6.º Los que hayan obtenido mejor clasificación por esas pruebas teóricas, en número que no deberá pasar de doce, serán luego sometidos a una prueba práctica, consistente en dos lecciones dadas en la Escuela que determine el Director de Enseñanza Primaria y Normal.

Los temas de estas lecciones serán elegidos por el Tribunal, a mayoría de votos, dentro de la materia y año que designe el Presidente. Cada lección durará de diez a veinte minutos, según determine el Tribunal.

Art. 7.º Los opositores dispondrán para la preparación del tema oral y de las lecciones prácticas, de tanto tiempo como el que se les señale para su desarrollo.

Art. 8.º Para los que obtengan aprobación en estas pruebas de práctica magisterial, el Concurso quedará terminado. El Tribunal proclamará solamente el orden de los vencedores, de acuerdo con el grado de competencia demostrada.

Digitized by Google

Art. 9.º En caso de empate entre dos o más opositores, se propondrán tantos temas prácticos como fuera necesario para que se manifiesten diferencias que permitan hacer clasificación por su orden.

Art. 10. Los opositores que no hayan satisfecho al Tribunal en las lecciones prácticas, deberán someterse nuevamente a otras pruebas, de acuerdo con el Artículo siguiente.

Art. 11. Los que hayan quedado aplazados en las pruebas prácticas (Artículo 10), deberán rendir nuevamente otras pruebas de la misma naturaleza (Artículo 6.º), compitiendo con los opositores que en las pruebas de teoría (Artículo 4.º), hayan seguido inmediatamente a los primeros elegidos.

El número de los que en total deberán someterse a esta segunda serie de pruebas, no podrá pasar de doce.

Estas pruebas tendrán los mismos efectos que las de la primera serie. (Artículos 8.º y 10.).

Art. 12. Una tercera serie de pruebas de práctica magisterial, se efectuará con los aplazados en las pruebas de la segunda serie y los que siguiendo en orden inmediato de teoría a estos últimos sean necesarios para completar el número de doce, máximun fijado para las pruebas prácticas de una serie.

Art. 13. Otras series semejantes seguirán a aquellas, con las mismas Bases y con idéntico fin, pero los opositores que habiendo pasado por tres series de pruebas prácticas, no hayan logrado vencer, no podrán volver a entrar a concurso, sino en el último grupo que haya necesidad de formar. Se exceptuarán de esta disposición, los opositores eliminados de acuerdo con el Artículo 16.

Art. 14. Ningún opositor firmará sus trabajos. Antes de empezar las pruebas, por Secretaría se dará a cada uno un número sacado por sorteo, y se dejará constancia del número que le haya correspondido a cada concursante, en acta especial que firmarán el Jefe de la Sección Exámenes y Concursos y los opositores.

Art. 15. Las pruebas a que se refiere el Artículo 11, podrán efectuarse inmediatamente después de la primera serie de pruebas o cuando el Consejo lo determine, de acuerdo con las necesidades que haya que llenar.

Para las pruebas indicadas en los Artículos 12 y 13, regirá la misma disposición.

Art. 16. El Tribunal puede acordar por unanimidad de votos la eliminación de los opositores que hayan demostrado en las pruebas teóricas una deficiencia de conocimientos que a su juicio podría repercutir sensiblemente en el ejercicio del Magisterio.

Digitized by Google

También, por unanimidad, podrá declarar eliminados por las pruebas prácticas, a los opositores que en dos series de dichas pruebas hayan revelado incompetencia.

Art. 17. Los fallos de los Tribunales son inapelables.

Art. 18. Los opositores que hayan sufrido todas las pruebas obteniendo aprobación, tanto en las de teoría como en las de práctica, tendrán derecho a una Ayudantía, aun cuando la vacante correspondiente no se produzca en el año.

El Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, reservará para esos Maestros, una vacante cada tres de las que correspondan al Concurso del año siguiente.

Art. 19. Los interinatos y suplencias de Ayudantías que se produzcan por cualquier motivo salvo las que deban ser desempeñadas por los Practicantes, serán llenadas en primer término con las personas que hubieran conquistado «número» en el Concurso y según el orden de colocación que tuvieren.

Cuando no hubiere opositores con «número» se llenarán los interinatos y suplencias de acuerdo con lo establecido en el Artículo 18 del Reglamento de Licencias del Personal enseñante.

Art. 20. Las Ayudantías que hayan pasado a ser desempeñadas dentro del año por los vencedores en el Concurso de oposición, serán objeto de una selección definitiva al terminar el año y con arreglo al orden de competencia demostrado en el Concurso.

Art. 21. Los opositores que se encuentren en el caso que se contempla en el Artículo 18 entrarán al acto de la elección definitiva de puestos, en el año en que se empleen, pero con el número de orden que habían obtenido cuando se presentaron a concurso.

Art. 22. El Tribunal estará formado por siete Miembros, que designará el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, con excepción del Presidente que será nombrado por el Director de Enseñanza Primaria y Normal. Los demás Miembros del Tribunal deberán ser: Inspectores o Subinspectores, Directores o Subdirectores de los Institutos Normales, y dos Directores de Escuela de 2.º y 3.er grado.

Art. 23. La Mesa se eligirá por lo menos con cinco días de anticipación, y su composición deberá darse a conocer a los opositores que lo soliciten, para que éstos puedan hacer, por causa personal, las recusaciones que juzguen fundadas. Estas se formularán ante el Director de Enseñanza Primaria y Normal, a cuya resolución deberá estarse.

Art. 24. El Tribunal podrá actuar con un mínimun de cinco Miembros.

Digitized by Google

Art. 25. No pueden formar parte de la Mesa de un concurso, los parientes de un opositor dentro del cuarto grado de consanguinidad o afinidad, sus Profesores particulares, los Directores o Profesores del Establecimiento en que se haya preparado y los Directores de la Escuela en que preste servicio como Ayudante.

Tanto el examinador como el opositor con quienes se relacione el impedimento, están obligados a denunciarlo, sufriendo inhabilitación el primero, si no lo hiciera, y considerándose nulo el acto con respecto al segundo, si éste fuera vencedor.

Art. 26. El Concurso tendrá lugar el día que fije el Director de Enseñanza Primaria y Normal.

Art. 27. El Concurso en su parte teórica oral y en la práctica, será público.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Las disposiciones del Artículo 18 se aplicarán a los opositores que hayan conquistado «número» en las pruebas teóricas y prácticas del Concurso de Ayudantías del año 1919.

Acto seguido se resolvió encomendar a la prenombrada Comisión que formule una reglamentación para los Concursos de Ayudantías de Campaña, tomando como base lo sancionado hoy para las de la Capital.

. . . . . .

Sesión del 19 de enero de 1920

. . . . . .

La misma Oficina da cuenta de que la Mesa ha devuelto los antecedentes relativos a la reglamentación de las funciones del Maestro de Gimnasia de las Escuelas públicas de la Capital; asunto que informó verbalmente el señor Presidente. R. Oído el informe verbal de la Mesa, se resuelve: Aprobar la Reglamentación de las funciones del Maestro de Gimnasia de las Escuelas públicas de la Capital, en la siguiente forma:

Artículo 1.º El Maestro de Gimnasia dedicará todo el tiempo que señala el Horario de las Escuelas, al desempeño de sus obligaciones, dando diariamente todas las lecciones posibles, sin más pérdida de tiempo que el que necesite para trasladarse de una Escuela a otra.

Digitized by Google

Para constancia, escribirá en el libro *Diario* de las Escuelas a que concurra la anotación correspondiente, en las que se indicará los minutos empleados en la lección (de tal hora a tal hora), los ejercicios ejecutados y las observaciones que considere conveniente dejar consignadas.

Llevará, además, un memorándum cronológico, como el que llevan los Inspectores y los Subinspectores, con la obligación de remitir mensualmente a la Inspección Departamental una copia de las anotaciones hechas en el libro *Diario* de las Escuelas a que haya concurrido durante el mes.

Art. 2.° Las Escuelas en que deberá desempeñar sus tareas el Maestro de Gimnasia, son las de 1.°, 2.° y 3.er grado del Departamento de la Capital, además de los Institutos Normales y Escuelas de Aplicación.

Art. 3.° Cada lección de Gimnasia dada por el Maestro de esta materia tendrá una duración de *veinte* minutos como mínimum y de *treinta* como máximum.

Art. 4.° Los señores Directores tendrán a disposición del Maestro de Gimnasia las clases de la Escuela que éste designe, a fin de que pueda dar su lección sin pérdida de tiempo.

Art. 5.° A fin de que todo el personal enseñante sea apto para dirigir los ejercicios gimnásticos, los Maestros o Ayudantes de las Escuelas públicas indicadas en el art. 2.°, se turnarán en dicha tarea.

Art. 6.° A los efectos de lo dispuesto en el artículo anterior, el Maestro de Gimnasia está facultado para solicitar de los Directores que hagan dar tales o cuales lecciones de las enseñadas, con el objeto de verificar si se dirigen, ordenan y ejecutan debidamente, y hacer las indicaciones que crea útiles, así como también para cerciorarse de si el Programa respectivo se desarrolla regularmente.

Los Directores anotarán cada vez, en el libro *Diario*, los números de los ejercicios ejecutados y el nombre del Maestro que los haya dirigido, cuidando de que todo el personal se turne en ese trabajo.

Art. 7.° Todos los alumnos de la Escuela harán Gimnasia y Canto, en días alternados, durante *veinte* minutos, después de la primera hora de clase.

Art. 8.° Cuando el Maestro de Gimnasia considere conveniente introducir el uso de algún aparato, deberá presentarse por escrito al Inspector Departamental, quien elevará el asunto al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal para la resolución que corresponda.

Digitized by Google

Art. 9.° En el mes de enero de cada año, el Maestro de Gimnasia presentará a la Inspección Departamental una Memoria descriptiva del trabajo realizado durante el último curso, con las indicaciones que crea conveniente hacer.

Esta Memoria, informada por el Inspector Departamental, será elevada al Consejo N. de Enseñanza Primaria y Normal.

Art. 10. En su Memoria anual el Inspector Departamental insertará un capítulo relativo a los ejercicios gimnásticos, transcribiendo la Memoria presentada por el Maestro de la materia.

Art. 11. El Maestro de Gimnasia dará a los señores Maestros las instrucciones que considere útiles para la mejor ejecución de los ejercicios enseñados, de acuerdo con el Programa vigente, y con las observaciones que lo acompañan.

Durante la primera quincena de marzo dará un Curso de preparación a los mismos, con el objeto de que la enseñanza sea más uniforme y eficaz.

Art. 12. Comuníquese a quienes corresponda, y publíquese en ANALES DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA.

Acto seguido el Vocal doctor Jiménez de Aréchaga hizo moción para que se prorrogase el mandato de la Comisión de Programas por todo el tiempo que fuera necesario; y así se resolvió.

. . . . . .

Sesión del 21 de enero de 1920

. . . . . .

El Vocal señor Gaggero, informa respecto del pedido de la Maestra de la Escuela rural N.° 38 del Departamento de Soriano, señorita Ione C. Caselli, para que se le conceda, por traslado, en efectividad, una Ayudantía en las Escuelas de Montevideo. Considera el señor Gaggero, por los fundamentos que expone, que no debe hacerse lugar al pedido de la señorita Caselli, y aprovecha la oportunidad para someter a la consideración del Consejo la siguiente reglamentación del art. 8.° del Reglamento para la provisión de cargos escolares:

Artículo 1.° Los Maestros que deseen ampararse a lo establecido en el art. 8.° del Reglamento para la provisión de cargos escolares, deberán formular su pedido durante el mes de noviembre de cada año.

Digitized by Google

Art. 2.° Una vez vencido este plazo, todos los pedidos presentados serán estudiados por una Comisión compuesta por los señores Inspectores Regionales, la cual, con todos los informes legales a la vista, se expedirá aconsejando cuáles son las solicitudes que merecen aceptarse y en qué orden.

Art. 3.° Para el estudio de las distintas solicitudes la Comisión citada procederá, dentro de lo posible, de acuerdo con un criterio comparativo de méritos, considerando, en cada solicitud, los siguientes conceptos:

a) Grado del título del aspirante.
b) Preparación profesional.
c) Laboriosidad.
d) Asistencia.
e) Dotes de gobierno.
b) Iniciativas.
g) Cumplimiento de las resoluciones superiores.
h) Cuidado del edificio escolar, muebles, útiles, y libros de la Escuela y de los niños.

Art. 4.° Fuera del plazo indicado en el art. 1.°, no se recibirán los pedidos de traslados a que se refiere el art. 8.° del Reglamento para la provisión de cargos escolares.

Art. 5.° La Comisión encargada de dictaminar sobre los pedidos de esta clase de traslados deberá expedirse antes del 31 de enero de cada año.

R. Por los fundamentos expresados en el informe precedente, y lo establecido en el art. 8.° de la Reglamentación sobre ascensos, no se hace lugar al traslado solicitado por la señorita Ione C. Caselli. Hágase saber. Y, en cuanto a la reglamentación del citado artículo propuesto por el Vocal señor Gaggero, — pase a estudio de los señores Vocales.

. . . . . .

Sesión del 23 de enero de 1920

. . . . . .

Acto continuo se aprobó el siguiente **Proyecto de resolución**, propuesto por el Presidente, **doctor Aguirre y González:**

Digitized by Google

H. Consejo:

Las razones que sirvieron de fundamento a este Consejo y al Poder Ejecutivo, para dar a la mayor parte de las Escuelas rurales que existían en el Departamento de Montevideo, la denominación de Escuelas de 1.er grado, justifican el que se dé esta misma denominación a las ocho Escuelas que aún conservan el nombre de rurales.

Por su situación, por el número de habitantes de los distritos en que funcionan, y por la cantidad de alumnos que a ellas concurren, las ocho Escuelas mencionadas se encuentran en el caso de varias de las que cambiaron de nombre.

El ambiente, en los distritos rurales de Montevideo, con población bastante densa, es muy distinto del de la Campaña en los demás Departamentos, con población, en general grandemente diseminada.

Diferentes tienen que ser, pues también las necesidades y los hábitos escolares en aquellos y en estos distritos; y por ello es que las Escuelas rurales de Montevideo, a que aludo, no lo son, en verdad, sino de nombre, pues rige en ellas, a pesar de ese nombre el Programa de las Escuelas urbanas.

Yo creo que hay que dar consagración legal a la situación de hecho en que se hallan esas Escuelas, no por la obra del capricho, sino de una plausible adaptación a las exigencias del progreso cultural en el circuito que sirven.

Por los motivos ligeramente expuestos, someto a la consideración d V. H. el siguiente proyecto de resolución:

Artículo 1.º Desde la fecha, se denominarán Escuelas de 1.er grado, las ocho Escuelas rurales del Departamento de Montevideo.

Art. 2.º Cométese a la Inspección Departamental, la numeración de las nuevas Escuelas de 1.er grado.

JUAN AGUIRRE Y GONZÁLEZ.

. . . . . .

Sesión del 4 de febrero de 1920

. . . . . .

Acto continuo los Vocales doctores Baethgen y Sáenz de Zumarán, presentaron el siguiente Proyecto de resolución:

Digitized by Google

Honorable Consejo:

Sometemos a vuestra consideración el siguiente Proyecto de resolución:

Artículo 1.º Las designaciones que, para ocupar los cargos de Inspectores y de Subinspectores Departamentales de Instrucción Primaria, hiciere el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, quedan condicionados a la aprobación del examen a que se refiere el Art. 2.º y que la persona propuesta deberá rendir dentro de los diez días que sigan a la fecha de su propuesta.

Art. 2.º Cométese a una Comisión especial, que integrarán el señor Inspector Técnico y los señores Inspectores Regionales, proyectar los programas a que deberán ajustarse los exámenes para optar a los cargos de Inspector y de Subinspector de Instrucción Primaria, y que someterán a la consideración del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.

Art. 3.º La misma Comisión especial deberá expedirse, simultáneamente, aconsejando una reglamentación de asistencia de Maestros a las Oficinas de las Inspecciones Departamentales en vista de lo que se dispone en el Art. 2.º.

Art. 4.º El Tribunal que recibirá aquellos exámenes será presidido por el Director de Enseñanza Primaria y Normal, o, en su defecto, por un Miembro del Consejo designado por la Dirección y estará integrado por el Inspector Técnico y los Inspectores Regionales.

El Presidente sólo votará en caso de empate.

Las causas de excusación o impedimentos estarán regidas por las disposiciones contenidas en las Reglas de procedimiento para Exámenes de Maestros nacionales y concursos.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Complejas e importantes como son las tareas que, por ley, se confían a las Inspecciones Departamentales de Instrucción Primaria y de cuyo buen ejercicio depende en gran parte, el éxito de la gestión escolar, es necesario rodear la provisión de estos cargos de las posibles seguridades que concurran al mayor acierto en las designaciones.

Desde luego, y sobre esto no cabe vacilar, la solución derecha y eficaz sería la institución de Cursos para Inspectores atinadamente proyectados por el ilustrado ex Inspector Nacional, doctor Abel J. Pérez, como se consigna en la Memoria oficial de 1909-1910.

Digitized by Google

Se formarían, así, elementos de especial idoneidad. Pero, por ahora, al menos, no será posible ir a esa solución por dificultades todavía no superadas, principalmente de orden económico.

No obstante, puesto que responde a una alta y constante necesidad, hacia ella debemos ir en definitiva.

Mientras como solución provisoria, puede juzgarse satisfactoria la fórmula cuya sanción proponemos, pues, a la vez que tiende hacia aquélla, es de inmediata y útil realización.

Con la institución del examen aconsejado se quiere vigorizar la presunción de que el funcionario que ha de ser promovido a las tareas superiores de la Inspección, presunción basada en los méritos evidenciados en el desempeño de ayudantías y dirección de escuelas, en algunos casos, y en la Subinspección, en otros, une a los méritos de su misma actuación, vistas ilustradas y conocimiento suficiente de la actividad administrativa.

Se comete a una comisión especial proyectar los programas correspondientes y se determina, asimismo, el modo de integración del Tribunal que recibirá las pruebas, de suerte que asegure, la seriedad de las mismas y una conveniente uniformidad de criterio en la gestión escolar ulterior.

Establece, también, el término de diez días, que mediará entre la propuesta que a favor del candidato formule V. H. y la fecha en que tendrá lugar la rendición del examen a cuyo éxito queda subordinada la designación, y, se fija en diez días estimando que ese término es breve, en cuanto no prolonga con exceso situaciones de acefalía, y, a la vez, es bastante a los efectos de que el examen pueda efectuarse sin violencias.

Por el Art. 3.º se comete al mismo tiempo a la Comisión *ad hoc* formular la reglamentación de asistencias de los Maestros que deseen asistir a las Oficinas de las Inspecciones Departamentales para habilitarse, llegado el caso, para rendir el examen de competencia.

Las visitas serán reglamentadas de modo que, sin trabar el funcionamiento normal de la Oficina, instruyan sobre su marcha administrativa.

Cuando V. H. acuerde considerar este Proyecto de resolución ampliaremos, en cuanto fuere requerido, los fundamentos expuestos.

Raúl E. Bacthgen. — Carlos Sáenz de Zumarán.

R. A estudio.

. . . . . .

Digitized by Google

Sesión del 7 de febrero de 1920

. . . . . .

Acto seguido el señor Director, doctor Aguirre y González, expuso:

Honorable Consejo:

El proyecto sobre funcionamiento de Escuelas con escasa asistencia, elevado a la consideración de este Consejo por la Comisión Departamental de Instrucción Primaria de Flores, en junio de 1919 no fué llevado a la práctica por dificultades de orden presupuestal.

Creo que esas dificultades pueden obviarse, pero que es prudente darle a dicho proyecto menos extensión de la que tenía, esto es, limitarlo a un número más reducido de Escuelas, en atención a que se trata de un ensayo, y a fin de que éste no resulte oneroso ni produzca el desalojo de ninguno de los actuales Maestros de Flores.

Podría hacerse una combinación mediante la cual se utilizarían los locales de propiedad escolar que ahora existen y se aumentaría en tres el número de las Escuelas de Flores, disminuyéndose, sin embargo, en uno el número de sus actuales Maestros.

La combinación sería esta: se reabriría la Escuela rural N.º 16 (cuyo edificio es de propiedad escolar, y a la cual asistirían más de veinte niños, según informes que me suministra el señor Inspector de Escuelas de Flores) y se la haría funcionar durante la mitad del año escolar, a cargo de la actual Maestra interina de la Escuela rural N.º 10; se haría funcionar la Escuela rural N.º 5 alternándose con la rural 15, a cargo, ambas, de la directora de aquélla; se haría funcionar la Escuela rural N.º 6 (cuya directora desea pasar a una Ayudantía en la Ciudad de Trinidad), alternándose con la rural N.º 21 (que no puede seguir funcionando durante todo el año escolar, con una asistencia media de sólo nueve niños) a cargo ambas de la actual Maestra de la Escuela rural N.º 15; se mantendría la rural N.º 12, recientemente mandada clausurar (que también tiene edificio propio) y se la haría funcionar alternándose con otra Escuela que podría fundarse en «Puntas de Chamangá», o donde lo juzgase conveniente la Comisión Departamental, y que llevaría el N.º 7, a cargo ambas, mientras no se designe Maestra efectiva para ellas, de la actual directora interina de la Escuela rural N.º 21; se instalaría en «Puntas de

Digitized by Google

San José» , (dándole el N.º 19 y para que funcione durante todo el año escolar, en atención a la cantidad de niños que allí existe) la Escuela que el Consejo dispuso fundar en aquel paraje al resolver el traslado de la rural N.º 12.

Someto, pues, a la consideración del H. Consejo el siguiente proyecto de resolución:

Artículo 1.º Réabrese la Escuela rural N.º 16 del Departamento de Flores.

Art. 2.º Déjase sin efecto la resolución del Consejo, de fecha 5 de diciembre de 1919, en cuanto ella dispuso la clausura de la Escuela rural N.º 12 del expresado Departamento.

Art. 3.º En «Puntas de San José» del propio Departamento, se instalará una nueva Escuela rural, como lo dispuso la resolución mencionada en el Artículo anterior, y que llevará el N.º 19.

Art. 4.º La Comisión Departamental de Instrucción Primaria de Flores, dispondrá la ubicación de otra Escuela rural, que llevará el N.º 7, en el paraje que considere conveniente.

Art. 5.º Por vía de ensayo, y hasta nueva resolución, los cursos de las Escuelas rurales N.os 5, 6, 7, 10, 12, 15, 16 y 21 del Departamento de Flores, tendrán una duración de cuatro meses y medio continuos por año.

Art. 6.º Los cursos mencionados quedarán establecidos así: unos desde el 1.º de marzo hasta el 15 de julio, y otros, desde el 1.º de agosto hasta el 15 de diciembre.

Art. 7.º Las Escuelas que se indican en el Art. 5.º funcionarán en la forma siguiente:

La Escuela rural N.º 5, alternándose con la rural N.º 15, a cargo ambas de la actual Maestra de aquélla.

La Escuela rural N.º 6, alternándose con la rural N.º 21, a cargo ambas de la actual Maestra de la N.º 15.

La Escuela rural N.º 12 (que se mantiene) alternándose con la rural N.º 7 (que se abrirá), a cargo ambas y mientras no se designe Maestra en propiedad, de la actual directora de la rural N.º 21.

La Escuela rural N.º 10, alternándose con la rural N.º 16 (que se reabre), a cargo ambas de la actual Maestra de la Escuela rural N.º 10, mientras no se le designe reemplazante en propiedad.

Art. 8.º La actual Maestra de la Escuela rural N.º 12, señorita Inés Taboada, pasará a desempeñar sus funciones en la Escuela rural N.º 19, a crearse en «Puntas de San José».

Art. 9.º La actual Maestra de la Escuela rural N.º 6, señorita Elena Alessandrini, pasará a ocupar la primer vacante de Ayudantía de 1.er grado que se produzca en las Escuelas de Trinidad.

Digitized by Google

Art. 10. Los señores Inspectores Regionales, constituídos en Comisión, integrada con el señor Inspector Técnico, formularán un Programa para las Escuelas incompletas a que se refiere esta resolución.

Puesto a consideración el precedente Proyecto de resolución, se resolvió, después de un cambio de ideas, aprobarlo en todas sus partes.

. . . . . .

Sesión del 9 de febrero de 1920

. . . . . .

El Inspector Técnico, eleva, en cumplimiento de lo resuelto en la sesión del 14 de enero ppdo., el proyecto de Bases para la celebración de los Concursos de Ayudantías de Campaña; proyecto con el cual, dice, está de acuerdo el señor Luis Pecantet, agregando que las señoritas Leonor Hourticou y María García San Martín le expresaron que no tomarían parte en la tarea, por carecer de la competencia necesaria por su desconocimiento de las condiciones en que se desarrolla la enseñanza en Campaña.

Puesto a consideración el proyecto de Bases de la referencia, se aprobó, después de un cambio de ideas, en la siguiente forma:

Artículo 1.º Las Ayudantías de primer grado de las Escuelas del Departamento de... que se creen durante el año, y las que queden disponibles, sea por renuncia del titular o por cualquiera otra razón, serán provistas por Concurso, con excepción de las que se adjudiquen por traslado o por designación directa, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Art. 2.º Durante la primera quincena de marzo se recibirán en la Secretaría de la Comisión Departamental de Instrucción Primaria las solicitudes a los Concursos.

La presentación a Concurso será acompañada de un Certificado de encontrarse el aspirante en buenas condiciones de salud para desempeñar el empleo, *especialmente en lo que dice a enfermedades contagiosas*, o que desarrolladas, puedan tomar ese carácter; Certificados que expedirán los facultativos a que se refiere el Artículo 16 del *Reglamento de licencias del Personal enseñante*. Los efectos de tales Certificados durarán seis meses.

Art. 3.º Cuando el número de aspirantes no pase de doce, el Concurso constará:

Digitized by Google

1.º De una disertación oral sobre Economía Doméstica y Maternología o Ciencias Físicas y Naturales (con excepción de Zoología, Botánica y Mineralogía); esta disertación durará quince minutos.

2.º De un ejercicio escrito sobre Pedagogía; para el desarrollo de este tema podrá fijarse como máximum tres horas.

3.º De un ejercicio práctico sobre Matemáticas y de otro de Dibujo; para cada ejercicio podrá fijarse como máximum una hora.

4.º De dos lecciones prácticas sobre cualquiera de las materias del Programa de las Escuelas de primer grado; para cada lección podrá fijarse de diez a veinte minutos.

Terminadas estas pruebas se procederá de acuerdo con lo establecido en los Artículos 8.º, 9.º y 16, en cuanto sea pertinente.

Art. 4.º Cuando el número de aspirantes pase de doce, el Concurso comprenderá una serie de pruebas teóricas y otra de lecciones prácticas.

La primera serie, que dará lugar a una clasificación total por teoría, comprenderá una prueba escrita de Pedagogía y otra de Economía Doméstica y Maternología o de Ciencias Física y Naturales (con excepción de Zoología, Botánica y Mineralogía), y dos ejercicios prácticos: uno de Dibujo y otro de Matemáticas.

Para el desarrollo de los primeros se podrá fijar como máximum tres horas, y para el de los segundos, una.

Art. 5.º Los temas para los trabajos teóricos serán sorteados entre los tres que propondrá el Tribunal, sobre materias determinadas por esta Reglamentación.

Art. 6.º Los que hayan obtenido mejor clasificación por esas pruebas teóricas, en número que no deberá pasar de doce, serán luego sometidos a una prueba práctica consistente en dos lecciones dadas en la Escuela que determine el Director de Enseñanza Primaria y Normal.

Los temas de estas lecciones serán elegidos por el Tribunal, a mayoría de votos, dentro de la materia y año que designe el Presidente.

Cada lección durará de diez a veinte minutos, según determine el Tribunal.

Art. 7.º Los opositores dispondrán para la preparación del tema oral y de las lecciones prácticas, de tanto tiempo como el que se les señale para su desarrollo.

Art. 8.º Para los que obtengan aprobación en estas pruebas de

Digitized by Google

práctica magisterial, el Concurso quedará terminado. El Tribunal proclamará solamente el orden de los vencedores, de acuerdo con el grado de competencia demostrado.

Si un opositor no tuviera conveniencia en ocupar una vacante cuando le corresponda porque la Escuela donde aquella se produzca no esté en la localidad de su domicilio, hará presente dicha circunstancia para que se convoque al concursante que tenga el «número» siguiente, quedando aquél con derecho a la primera vacante que se produzca; y si no pudiera tener empleo en este año quedará en las condiciones del Artículo 13.

Art. 9.º En caso de empate entre dos o más opositores, se propondrán tantos temas prácticos como fuera necesario para que se manifiesten diferencias que permitan hacer clasificación por orden.

Art. 10. Los opositores que no hayan satisfecho al Tribunal en las lecciones prácticas, deberán someterse nuevamente a otras pruebas, de acuerdo con el Artículo siguiente.

Art. 11. Los que hayan quedado aplazados en las pruebas prácticas (Art. 10), deberán rendir nuevamente otras pruebas de la misma naturaleza (Art. 6.º), compitiendo con los opositores que en las pruebas de teoría (Art. 4.º), hayan seguido inmediatamente a los primeros elegidos.

El número de los que en total deberán someterse a esta segunda serie de pruebas no podrá pasar de doce.

Estas pruebas tendrán los mismos efectos que las de la primera serie. (Artículos 8.º y 10).

Art. 12. Una tercera serie de pruebas de práctica magisterial se efectuará con los aplazados en las pruebas de la segunda serie y los que siguiendo en el orden inmediato de teoría a estos últimos sean necesarios para completar el número de doce, máximum fijado para las pruebas prácticas de una serie aun cuando este número puede ser menor si hay conveniencia en ello.

Art. 13. Otras series semejantes seguirán a aquellas con las mismas bases y con idéntico fin, pero los opositores que habiendo pasado por tres series de pruebas prácticas no hayan logrado vencer, no podrán volver a entrar a Concurso sino en el último grupo que haya necesidad de formar.

Se exceptuarán de esta disposición los opositores eliminados de acuerdo con el Artículo 16.

Art. 14. Antes de empezar las pruebas, por Secretaría se dará a cada opositor un número sacado por sorteo, y se dejará constancia del número que le haya correspondido en acta especial, que firmarán el Secretario de la Comisión Departamental de Instrucción Primaria y los opositores.

Digitized by Google

Ningún opositor firmará sus trabajos; en vez de la firma pondrá el número que le corresponda.

Art. 15. Las pruebas a que se refiere el Artículo 11 podrán efectuarse inmediatamente después de la primera serie de pruebas, o cuando la Comisión Departamental de Instrucción Primaria lo determine de acuerdo con las necesidades que haya que llenar.

Para las pruebas indicadas en los Artículos 12 y 13 regirá la misma disposición.

Art. 16. El Tribunal puede acordar por unanimidad de votos, la eliminación de los opositores que hayan demostrado en las pruebas teóricas una deficiencia de conocimientos que a su juicio podría repercutir sensiblemente en el ejercicio del Magisterio.

También por unanimidad podrá declarar eliminados por las pruebas prácticas a los opositores que en dos series de dichas pruebas hayan revelado incompetencia.

Art. 17. Los fallos de los Tribunales son inapelables.

Art. 18. Los opositores que hayan sufrido todas las pruebas obteniendo aprobación tanto en las de teoría como en las de práctica, tendrán derecho a una Ayudantía, aun cuando la vacante correspondiente no se produzca en el año.

La Comisión Departamental de Instrucción Primaria reservará para esos Maestros una vacante cada tres de las que correspondan al Concurso del año siguiente.

Art. 19. Los interinatos y suplencias de Ayudantías que se produzcan por cualquier motivo, salvo los que deben ser desempeñados por Practicantes («Artículo 20 del *Reglamento de licencias del Personal enseñante*»), serán llenados en primer término con las personas que hubieran conquistado «número» en el Concurso y según el orden de colocación que tuvieren.

Cuando no hubiere opositores con «número» se llenarán los interinatos y suplencias de acuerdo con lo establecido en el Artículo 18 del *Reglamento de licencias del Personal enseñante*.

Art. 20. Las Ayudantías que hayan pasado a ser desempeñadas dentro del año por los vencedores en el Concurso de oposición, serán objeto de una selección definitiva al terminar el año y con arreglo al orden de competencia demostrado en el Concurso.

Art. 21. Los opositores que se encuentren en el caso que se contempla en el Art. 18, entrarán al acto de la elección definitiva de puestos, en el año en que se empleen, pero con el número de orden que habían obtenido cuando se presentaron a concurso.

Art. 22. El Tribunal estará formado por cinco Miembros, que designará la Comisión Departamental de Instrucción Primaria, con

Digitized by Google

excepción del Presidente, que será nombrado por el Director de Enseñanza Primaria y Normal.

Los demás Miembros del Tribunal deberán ser: Inspector, Subinspector, Directores de Escuelas del mismo Departamento, o Maestros de tercero o segundo grado.

Art. 23. Dentro de cinco días de terminado el plazo de inscripción de los opositores, la Comisión Departamental de Instrucción Primaria, designará la Mesa que presidirá el Concurso, dándola a conocer a los opositores por avisos que se publicarán en uno o más periódicos de la localidad, y que se fijarán también en lugar visible en las Oficinas de la Comisión Departamental.

Los interesados podrán por causa personal, o por las indicadas en el Artículo 24, y dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de la primera publicación en la prensa, deducir las recusaciones que juzguen fundadas.

Estas se formularán ante el Director de Enseñanza Primaria y Normal, a cuya resolución deberá estarse.

Art. 24. No pueden formar parte de la Mesa de un Concurso los parientes de un opositor dentro del cuarto grado de consanguinidad o afinidad, sus Profesores particulares, los Directores o Profesores del Establecimiento en que se haya preparado, y los Directores de la Escuela o los Ayudantes en que preste servicios como Ayudante.

Tanto el examinador como el opositor con quienes se relacione el impedimento, están obligados a denunciarlo, sufriendo inhabilitación el primero, si no lo hiciera, y considerándose nulo el acto respecto al segundo, si éste fuera vencedor.

Art. 25. El Concurso tendrá lugar el día que fije el Director de Enseñanza Primaria y Normal.

Art. 26. El Concurso en su parte teórica oral y en la práctica será público.

. . . . . .

Sesión del 11 de febrero de 1920

. . . . . .

La Secretaría de la Corporación, da cuenta de que la Mesa ha devuelto los antecedentes relativos a la gestión de la Comisión de Instrucción Primaria de Tacuarembó, para que se modifique o amplíe la reglamentación para la provisión de cargos escolares de fecha 18 de agosto de 1919, en el sentido de que contemple la situación de los Ayudantes de las Escuelas de Campaña, permitién-

Digitized by Google

doles la promoción a la dirección de Escuelas urbanas; asunto que informó el señor Presidente en los siguientes términos:

Honorable Consejo:

Al sancionar el Reglamento de 18 de agosto de 1919, el Consejo se propuso, en lo que atañe a las Escuelas urbanas del interior, dar garantías de acierto en la designación de sus Directores, obligando a elegirlos entre los Maestros que en el respectivo Departamento hubiesen acreditado idoneidad como Directores de Escuelas rurales, o, en falta de ellos, entre los Ayudantes de las Escuelas de Montevideo, que se hubiesen distinguido por sus buenos servicios, en el ambiente de superior cultura en que ejercen sus funciones.

Pero, la experiencia, y aun la simple observación, vienen demostrando lo que la Comisión Departamental de Instrucción Primaria de Tacuarembó confirma ahora: que, en muchos casos puede ser justo y conveniente el ascenso a la dirección de las Escuelas urbanas de Campaña, de Ayudantes que actúan en Escuelas de esa categoría.

Creo, pues, que debe accederse a la modificación ampliatoria del Reglamento mencionado, que la Comisión Departamental de Tacuarembó solicita; y, en consecuencia, propongo que el Artículo 7.º de dicho Reglamento, quede redactado así: «Art. 7.º Las Escuelas urbanas serán provistas por Maestros rurales o con Ayudantes de Escuelas urbanas del mismo Departamento; y, si ello no fuere posible, con Ayudantes de las Escuelas de Montevideo, siempre que unos y otros posean el título correspondiente al grado de la Escuela que se trata de proveer.»

R. Aprobado, téngase por resolución, y circúlese.

. . . . . .

Sesión del 27 de febrero de 1920

. . . . . .

Acto continuo, el Director, doctor Aguirre y González, expuso:

Honorable Consejo:

La circunstancia de no haber sido sancionado aún el nuevo Presupuesto escolar, a pesar del largo tiempo transcurrido desde que

Digitized by Google

se empezó a tratarlo en el Cuerpo Legislativo, me induce a presentar a la consideración de este H. Consejo un Proyecto de Presupuesto más amplio que el que actualmente se discute en el H. Senado, a fin de poder dar mayor satisfacción a las necesidades siempre crecientes del organismo encargado de la Enseñanza primaria en el País.

No será suficiente la creación de *doscientas* Ayudantías para concluir con el mal de las clases excesivamente numerosas, a cargo de un solo Maestro. Casi la mitad de esas Ayudantías las reclamaría sólo el Departamento de Montevideo. Si fuese posible, deberían crearse cuando menos las *trescientas* que este Consejo solicitó en enero del año pasado, y que incluí también en el Proyecto de Presupuesto que elevé al Ministerio en el mes de septiembre último. Teniendo en cuenta, sin embargo, las dificultades financieras del momento, me limito a pedir *doscientas* Ayudantías de 1.er grado y *cincuenta* de 2.º grado.

El Proyecto que estudia el H. Senado, clasifica como de segunda categoría las Ayudantías de nueva creación, dándoles los sueldos actuales y no los que devengarían con el aumento los Ayudantes ya en ejercicio. Yo creo que dada la enorme carestía de la vida el beneficio del aumento en los sueldos debe alcanzar por igual a todos los Ayudantes: los viejos y los nuevos; y así lo establezco en el Proyecto que acompaño.

El aumento de Ayudantías, permitiendo fraccionar las clases muy numerosas, hará posible el funcionamiento de muchas Escuelas en dos turnos, con lo cual, sin aumentar en un centésimo la erogación por concepto de alquileres, se conseguirá atender la educación de varios miles de niños (más de *cinco* mil solamente en Montevideo), que de otro modo habría que eliminar de la matrícula escolar para no continuar violando la Ley y perjudicando la salud de Maestros y alumnos, sin mayor provecho para la educación de éstos.

Pero, el funcionamiento de dos turnos de las Escuelas, hace indispensable en ellas la existencia de un Subdirector, pues el Director no debe trabajar más que en uno de los turnos; por eso se vuelve a incluir en el proyecto que presento las *dos* subdirecciones de tercer grado, las *veinte* de segundo y las *ocho* de primer grado, que figuraban en el Proyecto de Presupuesto que antes elevé al Ministerio.

Propongo también en este nuevo Proyecto la creación de *cincuenta* Escuelas más. Las que habría que crear según informes circunstanciados que, a mi solicitud, me han sido dados por los

Digitized by Google

señores Inspectores Departamentales, serían *setenta* y *siete*. Pero, además de que se necesitaría bastante tiempo para instalar todas esas Escuelas, por la dificultad en obtener locales, es probable que por traslado de algunas de las Escuelas de mala ubicación, o por conversión en Escuelas periódicas de algunas de las que funcionan con escasa asistencia, se pueda reducir al número que indico el de las Escuelas a crearse.

Es claro que las *cincuenta* nuevas Escuelas permanentes a que aludo, no implican la supresión de los cincuenta cargos de Maestros volantes que figuran en el Proyecto a estudio del H. Senado, y que deben mantenerse para hacer un ensayo que es seguro dará grandes resultados en los parajes poco poblados de nuestra Campaña, donde no haya niños que justifiquen la existencia de una Escuela permanente.

Hay en Montevideo *veintitrés* Escuelas de 1.er grado que funcionan con clases de 5.º año, y hasta de 5.º y 6.º año. Son, en realidad, Escuelas de 2.º grado, que, por lo numerosas, y por lo distantes que se hallan de otras Escuelas de esta ctaegoría, conviene consagrarlas como tales Escuelas de 2.º grado. Es lo que hago en el Proyecto que comento.

Los excelentes resultados obtenidos con el funcionamiento de la Escuela al aire libre instalada en el Camino Larrañaga, obligan a extender a otros barrios de Montevideo los beneficios de esa institución, y por eso proyecto la creación de dos nuevas Escuelas de esa índole, una de las cuales podría instalarse en el ex Parque del Pueblo, y la otra en el Parque César Díaz de la Unión. Los gastos de instalación y el presupuesto permanente para esas Escuelas, son iguales a los de la Escuela al aire libre existentes.

Incluyo en el Proyecto de Presupuesto escolar una partida de *cincuenta* mil pesos anuales para proporcionar recursos a las Comisiones de Protección y Fomento escolar, que, como es notorio, vienen realizando una labor meritísima, y que es necesario estimular y sostener a todo trance, para que difundan por todo el país e intensifiquen cada vez más, su acción grandemente bienhechora y cultural.

Organizo una Sección de cinematografía escolar, adscripta a la Inspección Técnica, con un presupuesto muy moderado, pero que permitirá, sin embargo, ensayar entre nosotros, con segura eficacia, este poderoso medio de educación infantil. Podrán realizarse así los propósitos manifestados en un brillante informe, por el Vocal de este Consejo señor Gaggero, y compartidos por V. H.

Atenta la importancia y el considerable aumento de tareas, que

Digitized by Google

por el régimen de riguroso ascenso implantado por el H. Consejo de Enseñanza para todo el Personal docente, tiene al presente la Oficina de Estadística, proyecto un nuevo aumento en el sueldo del Jefe de esa Oficina, y doy al empleado que le sigue, la categoría de Oficial 1.º, con un sueldo mayor también que el que se le asigna en los anteriores Proyectos.

Restablezco la partida para traslado de Maestros, Inspectores, etc., que en mi anterior Proyecto de Presupuesto se incluía, y cuya perentoria necesidad este H. Consejo viene palpando todos los días.

Incluyo nuevamente, también, las partidas relativas a un Instituto de Sordomudos para niños, y a una Escuela de Aplicación N.º 2, para señoritas, y las correspondientes a *diez* y *ocho* nuevos Auxiliares para las Inspecciones de Campaña, que figuraban en el primer Proyecto de Presupuesto y que deben mantenerse por su indiscutible conveniencia.

Asimismo, amplío el Presupuesto con la partida de *seis* mil pesos para gastos de instalación de las Clínicas médicas y dentales, que ya ha votado el H. Senado.

Quiera el H. Consejo de Enseñanza prestar su aprobación al Proyecto de Presupuesto de que me ocupo, y disponer sea elevado al Ministerio a los fines que corresponden.

Se pasó, en seguida, a considerar el Proyecto de Presupuesto escolar a que se refiere la precedente exposición, — Proyecto que se transcribe en seguida, — resolviéndose, después de un cambio de ideas, aprobarlo en todas sus partes y elevarlo al Ministerio.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea general, etc., etc.,

DECRETAN:

Artículo 1.º Suprímense del Presupuesto general de Gastos, Departamento de Instrucción Pública, las Planillas números 8 y 9.

Art. 2.º Los simples cambios de denominación de los empleos autorizados por la presente Ley, no importan la supresión de ellos ni afectan los derechos de los funcionarios que actualmente los ocupan, ni tampoco serán motivo suficiente para poder acogerse a la jubilación, basado en esa causal.

Digitized by Google

Art. 3.º Dentro de la cantidad global que fijan la Ley de Presupuesto y Leyes ampliatorias, el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal tendrá facultad para hacer las transposiciones de rubros que juzgue necesarios o convenientes para el mejor servicio escolar.

Art. 4.º El Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, tendrá la facultad de disponer de las economías resultantes de sus rubros, para ser aplicadas en servicios escolares.

Art. 5.º Incorporánse al Presupuesto general de Gastos, Planilla N.º 9 del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, y Dirección del mismo, las siguientes partidas:

CONSEJO

1 Director	$	6,000 —
6 Vocales, a $ 18.00 por sesión, no pasando de 14 sesiones mensuales	»	18,144 —
1 Secretario Letrado	»	3,600 —
1 Prosecretario	»	2,160 —
1 Secretario del Director	»	960 —

Sección Exámenes y Concursos

1 Jefe	$	1,560 —
1 Auxiliar 1.º	»	1,080 —
1 Idem 2.º	»	960 —
1 Idem 3.º	»	840 —
1 Auxiliar	»	540 —

Sección Despacho y Comunicaciones

1 Jefe	$	1,320 —
1 Auxiliar 1.º	»	900 —
1 Idem 2.º	»	540 —

Sección Trámite y Archivo

1 Jefe	$	1,320 —
1 Auxiliar 1.º	»	960 —
1 Idem 2.º	»	900 —
1 Auxiliar	»	600 —
1 Escribiente	»	480 —

Digitized by Google

Sección Anales y Legislación Escolar

1 Jefe	$	1,200 —
1 Auxiliar Corrector	»	720 —

CONTADURÍA

1 Contador	$	3,000 —
1 Subcontador	»	1,740 —
1 Oficial 1.°	»	1,440 —
1 Auxiliar 1.°	»	960 —
1 Idem 2.°, Despacho	»	900 —
1 Idem 2.°	»	840 —
1 Idem 3.°	»	780 —
1 Idem 4.°	»	720 —
1 Auxiliar	»	600 —
1 Escribiente	»	480 —

TESORERÍA

1 Tesorero	$	2,820 —
1 Auxiliar 1.° y Encargado de la Sección Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	»	1,320 —
1 Auxiliar 1.° y Pagador	»	960 —
1 Idem 2.°	»	780 —
2 Auxiliares 3.os, a $ 720.00 c.u.	»	1,440 —
1 Escribiente	»	480 —

Compras, Depósito y Suministros

1 Jefe	$	2,880 —
1 Auxiliar 1.°	»	1,200 —
2 Auxiliares 2.os, a $ 900.00 c.u.	»	1,800 —
1 Auxiliar 3.°	»	780 —
1 Idem 4.°	»	720 —
1 Maestro Carpintero	»	840 —
1 Oficial idem	»	600 —
1 Peón	»	504 —
1 Idem	»	480 —

Digitized by Google

BIBLIOTECA

1 Bibliotecario	$	1,440 —
1 Auxiliar 1.º	»	780 —
1 Idem 2.º	»	720 —

INSPECCIÓN TÉCNICA

1 Inspector	$	3,000 —
1 Inspector de Práctica	»	1,320 —
1 Auxiliar	»	900 —
Sección Cinematografía escolar, adscripta a la Inspección Técnica		
1 Jefe, Maestro de Conferencias	$	1,320 —
1 Operador Cinematográfico	»	720 —

ESTADÍSTICA

1 Jefe	$	1,800 —
1 Oficial 1.º	»	1.200 —
1 Auxiliar 1.º	»	840 —
1 Idem 2.º	»	780 —
1 Auxiliar	»	600 —

INSPECCIONES REGIONALES

3 Inspectores, a $ 3,000.00 c/u.	$	9,000 —
1 Secretario	»	1,200 —
Gastos de locomoción de los Inspectores, a $ 240.00 cada uno	»	2,520 —

ENSEÑANZA PRIVADA

1 Inspector	$	2,160 —
1 Subinspector	»	1,740 —
1 Auxiliar	»	780 —
Gastos de locomoción para el Inspector. . . .	»	480 —
Idem ídem para el Subinspector	»	360 —

Digitized by Google

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO URBANO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

1 Jefe	$	1,800 —
1 Oficial 1.º	»	1,440 —
4 Auxiliares, a $ 840.00 c/u.	»	3,360 —
2 Empadronadores, a $ 1,200.00 c/u.	»	2,400 —
1 Portero	»	540 —
Gastos de locomoción para los Empadronadores, a $ 120.00 c/u	»	240 —
Gastos menores	»	240 —

MUSEO PEDAGÓGICO

1 Director	$	3,000 —
1 Oficial 1.º	»	1,140 —
1 Oficial del Taller	»	900 —
1 Portero	»	576 —
Gastos, compra de útiles, aguas corrientes, provisión del Taller, etc.	»	1,440 —

PERSONAL DE SERVICIO

1 Conserje	$	720 —
4 Porteros, a $ 600.00 c/u.	»	2,400 —
2 Peones, a $ 480.00 c/u.	»	960 —
2 Mensajeros, a $ 300.00 c/u.	»	600 —
1 Chauffeur	»	780 —

GASTOS GENERALES

Locomoción del Director	$	504 —
Idem del Inspector Técnico	»	360 —
Idem del Jefe de Compras, Depósito y Suministros.	»	180 —
Inspecciones extraordinarias, traslados de Maestros e Inspectores, e imprevistos	»	3,000 —
Fomento de la Biblioteca	»	720 —
Anales y Legislación Escolar	»	3,000 —
Para costear el Texto único, que se repartirá gratis a los alumnos de las Escuelas.	»	10,000 —

Digitized by Google

Gastos de exámenes	$	8,000 —
Avisos en la prensa, alumbrado, aguas corrientes, eventuales, etc.	»	8,000 —
Para adquisición de maquinaria cinematográfica, diapositivos, películas, gastos, etc.	»	4.000 —
Recursos para las Comisiones de Protección y Fomento escolar (Copa de leche, vestidos, etc.) . .	»	50,000 —
Derechos de giros postales	»	3.000 —
Utiles, textos, menaje y Material científico . . .	»	170,000 —
Licencias	»	80,000 —
Quebrantos de Caja para el Tesorero	»	360 —

ALQUILERES DE CASAS

Para las Escuelas, Oficinas, Institutos, Escuelas de Aplicación, Clínicas médicas y dentales, habitaciones para Inspectores, Subinspectores, Maestros y Directores de toda la República	$	400,000 —

CUERPO MÉDICO ESCOLAR

1 Director	$	1,800 —
7 Médicos-Inspectores a $ 1,200 c/u.	»	8,400 —
1 Secretario	»	1,320 —
1 Oficial de Secretaría	»	960 —
1 Auxiliar	»	600 —
1 Conserje	»	504 —
Gastos menores de Oficina	»	240 —
Locomoción del Director	»	300 —
Idem de los Médicos, Inspectores, a $ 180.00, c/u.	»	1,260 —

CLÍNICA DENTAL CENTRAL

2 Dentistas, a $ 840.00 c/u.	$	1,680 —
Gastos de Clínica	»	600 —
1 Enfermera	»	480 —

Digitized by Google

CLÍNICAS DENTALES SUBURBANAS

3 Dentistas a $ 840.00 c|u.	$	2,520—
Gastos para las tres Clínicas, a $ 240.00 c|u. . .	»	720—
Gastos de limpieza para las tres Clínicas, a $ 120.00 cada una	»	360—

CLÍNICA DE OJOS, OÍDO, NARÍZ Y GARGANTA

Médico Otorinolaringólogo	$	1,200—
Médico oculista	»	1,200—
Gastos de Clínica	»	360—
1 Enfermera	»	480—
Gastos de instalación de clínicas	»	6,000—

INSTITUTO NORMAL PARA VARONES

1 Director, con obligación de dictar la Cátedra de Pedagogía.	$	2,520—
1 Subdirector, con obligación de dictar las clases de Geografía e Historia	»	2,016—
1 Secretario	»	1,080—
1 Profesor de Matemáticas	»	720—
1 Idem de Física y Química	»	720—
1 Idem de Agricultura y Zootecnia	»	720—
1 Idem de Trabajos manuales	»	960—
1 Idem de Gramática	»	1,080—
1 Idem de Dibujo	»	1,080—
1 Idem de Solfeo	»	720—
1 Idem de Francés	»	720—
1 Idem de Lectura y Caligrafía	»	720—
1 Idem de Economía doméstica	»	720—
1 Idem de Historia Natural	»	720—
1 Idem de Moral y Constitución	»	720—
1 Idem de Psicología	»	720—
1 Idem de Taquigrafía	»	720—
1 Bedel.	»	660—
1 Portero	»	480—
1 Peón para limpieza	»	480—
Gastos menores	»	480—

Digitized by Google

Excursiones	$	240 —
Treinta y seis Becas, a $ 250.00 c|u. para diez meses.	»	9,000 —
10 Becas, a $ 100.00 c|u. en Montevideo. . . .	»	1,000 —

INSTITUTO NORMAL PARA SEÑORITAS

1 Directora, con obligación de dictar la Cátedra de Pedagogía y Psicología de 1.º y 2.º grado. . .	$	2,520 —
1 Subdirectora, con obligación de dictar las clases de Anatomía, Fisiología, Higiene, Constitución y Maternología de 1.er grado	»	1,080 —
1 Secretaría	»	1,080 —

PROFESORADO DE PRIMER GRADO

1 Profesor de Anatomía, Fisiología e Higiene. .	$	960 —
1 Idem de Historia Natural	»	600 —
1 Idem de Matemáticas	»	960 —
2 Profesores de Matemáticas, a $ 960.00 c|u. . .	»	1,920 —
1 Profesor de Lenguaje	»	1,200 —
2 Profesores de Dibujo, a $ 980.00 c|u.	»	2,160 —
2 Idem de Lectura, a $ 600.00 c|u.	»	1.200 —
1 Profesor de Física	»	720 —
1 Idem de Química, Mineralogía e Industrias. . .	»	600 —
1 Idem de Enseñanza Doméstica	»	720 —
2 Profesores de Agricultura y Ganadería, a $ 960.00 cada uno	»	1,920 —
1 Profesor de Economía Práctica	»	960 —
1 Idem de Inglés	»	720 —
1 Idem de Geografía	»	960 —
1 Idem de Historia	»	960 —
1 Idem de Caligrafía	»	720 —
1 Idem de Francés	»	1,200 —
1 Idem de Moral	»	1,080 —
1 Idem de Solfeo y Canto	»	1,080 —
1 Idem de Trabajos Manuales	»	840 —
1 Idem de Modelado	»	840 —
3 Profesoras de Labores Femeninas, a $ 840.00 c|u.	»	2,520 —

Digitized by Google

PROFESORADO DE SEGUNDO GRADO

1 Profesor de Matemáticas	$	840 —
1 Idem de Dibujo y Caligrafía	»	960 —
1 Idem de Ciencias Naturales	»	840 —
1 Idem de Física	»	480 —
1 Idem de Química e Industrias	»	960 —
1 Idem de Geografía física y descriptiva	»	840 —
1 Idem de Cosmografía	»	480 —
1 Idem de Historia Americana	»	480 —
1 Idem de Historia Universal	»	840 —
1 Idem de Derecho constitucional	»	480 —
1 Idem de Sociología y Economía política	»	600 —
1 Idem de Literatura y Composición	»	780 —
1 Idem de Francés	»	480 —
1 Idem de Pedagogía	»	480 —
1 Idem de Filosofía	»	480 —
2 Bedeles, a $ 660.00 c|u.	»	1,320 —
1 Conserje	»	600 —
1 Peón para la limpieza	»	480 —
36 Becas, a $ 250.00 c|u., para diez meses.	»	9,000 —
10 Becas, a $ 100.00, c|u., para Montevideo	»	1,000 —
Excursiones	»	360 —
Gastos generales	»	480 —

INSTITUTO NACIONAL PARA NIÑOS SORDOMUDOS

1 Director, con obligación de dictar Pedagogía.	$	1,800 —
1 Secretario	»	1,080 —
4 Profesores, a $ 1,200 — c|u.	»	4,800 —
1 Médico, Profesor de Anatomía y Fisiología	»	1,200 —
1 Profesor de Modelado	»	960 —
1 Enfermera Ropero	»	480 —
2 Maestros de Talleres, a $ 480.00 c|u.	»	960 —
2 Vigilantes, a $ 480.00 c|u.	»	960 —
1 Portero	»	480 —
1 Cocinero.	»	480 —
2 Sirvientes, a $ 300.00 c|u.	»	600 —
Pensión para 40 alumnos	»	6,000 —
Gastos menores.	»	600 —
Gastos de instalación por una sola vez	»	7,000 —

Digitized by Google

Menae escolar	$	1,400 —
Utiles y material de enseñanza	»	1,000 —
Utiles de consumo	»	600 —

INSTITUTO NACIONAL PARA NIÑAS SORDOMUDAS

1 Directora, con obligación de dictar la clase de Pedagogía especial	$	1,800 —
1 Secretaria	»	1,080 —
4 Profesoras, a $ 1,200.00 c|u.	»	4,800 —
1 Médico, Profesor de Anatomía y Fisiología . .	»	1,200 —
2 Maestras de Talleres, a $ 480.00 c|u.	»	960 —
2 Vigilantes, a $ 480.00 c|u.	»	960 —
1 Portero	»	480 —
1 Cocinera.	»	480 —
2 Sirvientes, a $ 300.00 c|u.	»	600 —
Pensión para 40 alumnas	»	6,000 —
Gastos menores	»	600 —

ESCUELA DE APLICACIÓN PARA VARONES

1 Regente y Profesor de Metodología del Instituto Normal de Varones	$	1,860 —
1 Auxiliar de Secretaría	»	600 —
1 Maestro de Slöjd.	»	840 —
1 Profesor de Francés	»	720 —
8 Ayudantes de 1.er grado, a $ 780.00 c|u. . . .	»	6,240 —
5 Ayudantes de 2.º grado, a $ 840.00 c|u. . . .	»	4,200 —
1 Conserje.	»	480 —
Gastos menores	»	240 —

ESCUELA DE APLICACIÓN N.º 1 PARA SEÑORITAS

1 Regente y Profesora de Metodología del Instituto Normal de Señoritas	$	1,860 —
1 Secretaria	»	840 —
5 Ayudantes de 1.er grado, a $ 780.00 c|u. . . .	»	3,900 —
7 Ayudantes de 2.º grado, a $ 840.00 c|u. . . .	»	5,880 —
1 Profesora de Francés	»	720 —
1 Conserje	»	480 —
Gastos menores	»	240 —

Digitized by Google

ESCUELA DE APLICACIÓN N.° 2 PARA SEÑORITAS

1 Regente, con obligación de dictar una cátedra de Metodología del Instituto Normal de Señoritas.	$	1,800 —
7 Ayudantes de 1.er grado, a $ 780.00 c/u. . . .	»	5,460 —
2 Idem de 2.° grado, a $ 840.00 c/u.	»	1,680 —
1 Secretaria	»	840 —
1 Conserje	»	480 —
Gastos menores	»	240 —

CURSOS NOCTURNOS PARA ADULTOS

1 Inspector	$	1,200 —
1 Secretario	»	1,020 —
1 Mensajero	»	300 —
Gastos de luz, menaje, etc.	»	6,000 —
60 Directores, a $ 720.00 c/u.	»	43,200 —
60 Ayudantes, a $ 540.00 c/u.	»	37,260 —
24 Profesores de Corte y Confección, a $ 600.00 c/u.	»	14,400 —
10 Profesores de Enseñanza comercial, a $ 600.00 cada uno	»	6,000 —
2 Idem de Dibujo, a $ 600.00 c/u.	»	1,200 —
Gastos de locomoción del Inspector	»	420 —

COMISIÓN E INSPECCIÓN DE LA CAPITAL

1 Inspector	$	2,400 —
5 Subinspectores, a $ 1,800.00 c/u.	»	9,000 —
1 Secretario	»	1,620 —
1 Auxiliar 1.°	»	1,200 —
1 Idem 2.°	»	720 —
1 Idem 3.°	»	600 —
1 Idem 4.°	»	540 —
1 Portero	»	480 —
1 Repartidor de útiles con vehículo	»	480 —
1 Profesora de Francés e Inglés en Canelones y San José	»	840 —
1 Maestro de Gimnasia con obligación de enseñar en los Institutos Normales	»	1,200 —

Digitized by Google

1 Profesor de Música y Cantos escolares para las Escuelas de 2.° y de 3.er Grado.	$	960 —
1 Profesor de Trabajos manuales	»	720 —
Locomoción del Inspector y de los Subinspectores.	»	3,000 —
Idem del Maestro de Gimnasia	»	60 —
Gastos menores de Oficina	»	600 —
Aguas corrientes para las Escuelas	»	4,500 —
Para reparaciones de edificios y menaje. . . .	»	1,800 —
Para barrido y limpieza de las Escuelas. . . .	»	12,000 —

JARDÍN DE INFANTES

1 Directora	$	1,800 —
1 Secretaria	»	480 —
8 Ayudantes, a $ 780.00 c|u.	»	6,240 —
1 Portero	»	480 —
Gastos menores	»	240 —

ESCUELAS AL AIRE LIBRE

3 Directores, a $ 1,440.00 c|u.	$	4,320 —
6 Ayudantes, a $ 780.00 c|u.	»	4,680 —
Gastos de locomoción para los alumnos, personal de servicio, etc., a $ 2,300.00 cada Escuela. . .	»	6,900 —
Gastos de instalación por una sola vez de dos Escuelas	»	12,000 —
Gastos de manutención de alumnos, gastos menores, etc., para dos Escuelas	»	12,000 —

ESCUELAS DE PROMOCIÓN DE 2.° GRADO

2 Directoras, a $ 1,140.00 c|u.	$	2,280 —
1 Ayudante de 3.er grado	»	900 —
9 Ayudantes de 2.° grado, a $ 840.00 c|u. . . .	»	7,560 —
11 Ayudantes de 1.er grado, a $ 780.00 c|u. . . .	»	8,580 —
2 Secretarias, a $ 780.00 c|u.	»	1,560 —

Digitized by Google

ESCUELAS DE PROMOCIÓN DE 1.er GRADO

5 Directoras, a $ 1,080.00 c|u.	$	5,400 —
45 Ayudantes de 1.er grado, a $ 780.00 c|u. . .	»	35,100 —
3 Ayudantes de 2.° grado, a $ 840.00 c|u. . . .	»	2,520 —
1 Ayudante de 3.er grado	»	900 —
5 Secretarias, a $ 720.00 c|u.	»	3,600 —

PERSONAL ENSEÑANTE

2 Maestros de 3.er grado, a $ 1,320.00 c|u. . . .	$	2,640 —
166 Idem de 2.° ídem a $ 1,080.00 c|u.	»	179,280 —
893 Idem de 1.er ídem, a $ 960.00 c|u.	»	857,280 —
50 Idem volantes, a $ 600.00 c|u.	»	30,000 —
Gastos de locomoción para los Maestros volantes, a $ 240.00 c|u.	»	12,000 —
8 Subdirectores de 1.er grado, a $ 840.00 c|u. . .	»	6,720 —
20 Idem de 2.° ídem, a $ 960.00 c|u.	»	19,200 —
2 Idem de 3.er ídem, a $ 1,080.00 c|u.	»	2,160 —
35 Ayudantes de 3.er ídem, a $ 840.00 c|u. . . .	»	29,400 —
226 Idem de 2.° ídem, a $ 780.00 c|u.	»	176,280 —
1092 Idem de 1.er ídem, a $ 720.00 c|u.	»	786,240 —
4 Porteros, a $ 480.00 c|u.	»	1,920 —

CAMPAÑA

18 Inspectores Departamentales, a $ 1.800.00 c|u.	$	32,400 —
21 Subinspectores Departamentales, (Tres para Canelones, dos para Colonia y uno para cada uno de los demás Departamentos,) a $ 1,320.00 c|u. . .	»	27,720 —
18 Secretarios Tesoreros, a $ 1,200.00 c|u.	»	21,600 —
Quebrantos de Caja para los mismos, a $ 120.00 c|u.	»	2,160 —
36 Auxiliares, a $ 600.00 c|u.	»	21,600 —
18 Porteros, a $ 360.00 c|u.	»	6,480 —
1 Peón para la Escuela Agrícola de Flores . . .	»	360 —
Cuidado de los Jardines de Colonia	»	144 —
5 Jardineros Porteros para las Escuelas de Colonia, a $ 360.00 c|u.	»	1,800 —
1 Peón para la Escuela Agrícola de Cerro Largo	»	360 —

Digitized by Google

2 Jardineros Porteros para las Escuelas de Minas, a $ 360.00 c|u.	$	720 —
1 Peón para el Parque escolar de Rocha	»	360 —
1 Jardinero Peón para Rocha	»	360 —
1 Peón para el Parque Escolar de Maldonado	»	360 —
1 Peón para el Parque Escolar de Minas	»	360 —
1 Peón para el Parque Williman de Colonia Valdense.	»	360 —

LOCOMOCIÓN PARA LOS INSPECTORES

Canelones	$	840 —
San José	»	630 —
Flores	»	490 —
Florida, Durazno y Rocha, a $ 660.00 c|u.	»	1,980 —
Colonia.	»	640 —
Soriano.	»	580 —
Río Negro.	»	540 —
Paysandú y Salto, a $ 690.00 c|u.	»	1,380 —
Artigas y Rivera, a $ 740.00 c|u.	»	1,480 —
Tacuarembó	»	720 —
Cerro Largo	»	790 —
Treinta y Tres y Maldonado, a $ 600.00 c|u.	»	1,200 —
Minas	»	620 —
Locomoción para los Subinspectores, a $ 480.00 c|u.	»	10,080 —
Gastos menores y conducción de útiles para 18 Departamentos.	»	12,000 —
Reparaciones de edificios escolares	»	12,000 —
Gastos de limpieza y desinfección para las Escuelas urbanas	»	9,000 —
Reparaciones de edificios escolares de Colonia y Río Negro, a $ 480.00 c|u.	»	960 —
Provisión de agua para Artigas	»	252 —
Idem de agua para Maldonado	»	90 —
Total	$	3.621,480 —

Artículo 6.º Comuníquese, etc.

. . . . . .

Digitized by Google

Sesión del 1.° de marzo de 1920

. . . . . .

Acto continuo se adoptó la siguiente resolución: Modifícase la resolución del Consejo de fecha 20 de junio de 1919, disponiéndose que las Escuelas públicas de la Capital funcionen con el siguiente horario: del 1.° de marzo al 15 de mayo, de 13 a 17 horas; del 16 de mayo al 15 de agosto, de 12 y 30 a 16 y 30 horas; del 16 de agosto al 31 de octubre, de 13 a 17 horas; y del 1.° de noviembre al 15 de diciembre, de 8 a 12 horas. Hágase saber.

. . . . . .

Sesión del 3 de marzo de 1920

. . . . . .

Acto continuo se resolvió: Adoptar el siguiente Horario, — ocho a doce horas, — para el turno de la mañana de las Escuelas públicas de la Capital que funcionan en dos turnos y para las que funcionan en un mismo local.

. . . . . .

Sesión del 12 de marzo de 1920

. . . . . .

Acto seguido se resolvió, en homenaje a la memoria del escritor nacional José Enrique Rodó, adquirir, con destino a las bibliotecas escolares, *seiscientos* ejemplares de la obra titulada Rodó. *Su vida — Su obra*, por Víctor Pérez Petit, y solicitar del Ministerio del ramo la suma necesaria para cubrir la erogación correspondiente.

. . . . . .

Sesión del 26 de abril de 1920

. . . . . .

Acto continuo, el señor Director, doctor Aguirre y González, presentó el siguiente

Digitized by Google

Proyecto de resolución:

1.° Las Comisiones Departamentales de Instrucción Primaria y los Inspectores Departamentales, provocarán de la manera más eficaz y que mejor contemple las circunstancias locales, la formación de Comisiones de Protección y Fomento escolar, que, a ser posible, deberán constituirse para cada Escuela.

2.° Las Comisiones de Protección y Fomento escolar tendrán por cometidos:

a) Proporcionar a los niños pobres del radio escolar respectivo la protección material que necesitaren para concurrir a la Escuela y aprovechar convenientemente en ella la enseñanza que reciban;

b) Organizar las fiestas que hubieran de realizarse en la Escuela, o con el concurso de los alumnos de ella;

c) Realizar los actos de propaganda, colectivos o individuales, que consideraren conduncentes a hacer efectiva por la persuación la obligatoriedad de la enseñanza;

d) Empeñarse en fomentar y mantener la cordialidad de relaciones entre el Maestro y los vecinos; y

e) Prestar al Maestro y a las Autoridades escolares, todo el concurso que necesitaren para el mejor cumplimiento de sus cometidos.

3.° La organización y funcionamiento de las Comisiones de Protección y Fomento Escolar, serán regidas por las normas que cada una de ellas autonómicamente considere conveniente imponerse.

4.° Estas Comisiones no podrán inmiscuirse en asuntos de orden técnico escolar, ni desempeñarán sus cometidos en la Escuela sino de completo acuerdo con las Autoridades escolares respectivas, y subordinándose a lo que ellas dispusiesen en cada caso.

5.° Los Inspectores Departamentales deberán comunicar, por el conducto respectivo, al H. Consejo, los nombres de las personas que forman las actuales Comisiones de Patronato Escolar, y los de las que en adelante se constituyan.

6.° En su Memoria anual, los Inspectores se ocuparán en capítulo especial del funcionamiento de estas Comisiones, haciendo conocer sus resultados y formulando las observaciones que éstos les sugieran.

R. Repártase.

. . . . . .

Digitized by Google

Sesión del 27 de abril de 1920

. . . . . .

Acto continuo se entró a considerar el Proyecto de resolución presentado en la sesión de ayer por el Director, doctor Aguirre y González, estableciendo que las Comisiones y los Inspectores de I. Primaria provoquen la formación de Comisiones de Protección y Fomento Escolar.

Se resolvió, después de un cambio de ideas, aprobar en todas sus partes el Proyecto de resolución de la referencia.

. . . . . .

Sesión del 21 de mayo de 1920

. . . . . .

Acto continuo se resolvió: comisionar al doctor Emilio Oribe para estudiar, con motivo de su viaje a Europa, todo lo que tenga relación con la enseñanza de niños anormales, informando al Consejo sobre el resultado de su estudio.

. . . . . .

II. — Circulares del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal

CIRCULAR N.º 1

Montevideo, 2 de enero de 1920.

Comunico a usted que el Consejo designó a la señorita Emilia A. Martínez y a los señores José P. Galcerán y José M. Castro, para integrar el Tribunal que ha de recibir los exámenes de los aspirantes a Maestros de 1.er grado, a rendirse en ese Departamento.

La misma resolución dispone que el acto de recepción de los exámenes sea presidido por el Inspector Regional de esa Zona.

Saludo a usted muy atentamente.

JUAN AGUIRRE Y GONZÁLEZ.

Víctor Stewart,
Secretario.

Digitized by Google

CIRCULAR N.º 2

Montevideo, 12 de enero de 1920.

Comunico a usted que el Consejo ha designado, — con fecha de hoy, — al señor Ernesto Pera para sustituir al señor José M. Castro en el cargo de Miembro de la Comisión examinadora que ha de recibir los exámenes de los aspirantes a Maestros de 1.er grado, en ese Departamento.

Saludo a usted muy atentamente.

JUAN AGUIRRE Y GONZÁLEZ.

Víctor Stewart,
Secretario.

CIRCULAR N.º 3

Montevideo, 15 de enero de 1920.

El Consejo, por resolución de fecha 7 del corriente, dispuso dejar en suspenso la disposición comunicada por Circular N.º 1, — del 8 de enero del año próximo pasado, — la que establecía el enarbolamiento del Pabellón Nacional en los Escuelas públicas todos los días, durante las horas de clase.

Lo que tengo el agrado de hacer saber al señor Presidente para su conocimiento y demás efectos.

Saludo a usted muy atentamente.

JUAN AGUIRRE Y GONZÁLEZ.

Víctor Stewart,
Secretario.

CIRCULAR N.º 4

Montevideo, 20 de enero de 1920.

Elevada al Ministerio de Instrucción Pública una consulta formulada por la Inspección de Escuelas de Artigas sobre si la Co-

Digitized by Google

misión de Instrucción Primaria podía seguir reuniéndose hasta tanto las nuevas Autoridades Departamentales designaran las personas que deben integrar la nueva Corporación, aquella Secretaría de Estado se expidió en la siguiente forma: — «Ministerio de Instrucción Pública. — Montevideo, 14 de enero de 1920. — Devuélvase al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, significándole que, si bien la cuestión planteada no está resuelta por la Ley, el suscrito entiende que puede y debe resolverse por analogía. La Ley, — en efecto, — establece que hasta tanto no se designen las Autoridades locales ejercerán sus funciones los Intendentes y las Juntas Económico-Administrativas. Con ese criterio debe resolverse el mantenimiento de las Comisiones delegadas. No habrá en ello ningún perjuicio ulterior porque en último caso serán «funcionarios de hecho», obrando en virtud de una investidura plausible, y, por lo tanto, perfectamente válidos los actos que realizaren. MEZZERA».

Lo que tengo el agrado de transcribir a usted, aprovechando la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

JUAN AGUIRRE Y GONZÁLEZ.

Víctor Stewart,
Secretario.

CIRCULAR N.º 5

Montevideo, 18 de febrero de 1920.

Remito a usted copia de la reglamentación a que deberán ajustarse los concursos de ayudantías que se celebren en ese Departamento, aprobada por el Consejo en la sesión de fecha 9 del corriente.

Saludo a usted muy atentamente.

JUAN AGUIRRE Y GONZÁLEZ.

Víctor Stewart,
Secretario.

Digitized by Google

CIRCULAR N.º 6

Montevideo, 23 de febrero de 1920.

Comunico a usted que el Consejo, en sesión celebrada el 11 del corriente, dispuso que el artículo 7.º del «Reglamento para la provisión de cargos vacantes de Ayudantes y Maestros» quede redactado en la siguiente forma:

«Artículo 7.º Las Escuelas urbanas serán provistas por Maestros rurales o con Ayudantes de Escuelas urbanas del mismo Departamento; y si ello no fuere posible con Ayudantes de las Escuelas de Montevideo, siempre que unos y otros posean el título correspondiente al grado de la Escuela que se trata de proveer.»

Saludo a usted muy atentamente.

JUAN AGUIRRE Y GONZÁLEZ.

Víctor Stewart,
Secretario.

CIRCULAR N.º 7

Montevideo, 24 de febrero de 1920.

De acuerdo con la resolución del 5 de Mayo de 1917, comunico a usted que el día del entierro de los restos de José Enrique Rodó, se colocará a media asta la Bandera Nacional en todas las escuelas y oficinas dependientes de este Consejo. La fecha citada se hará saber telegráficamente para el cumplimiento de aquella disposición.

Saludo a usted muy atentamente.

JUAN AGUIRRE Y GONZÁLEZ.

Víctor Stewart,
Secretario.

Digitized by Google

CIRCULAR N.º 8

Montevideo, 4 de Marzo de 1920.

Comunico a usted que el señor Antonio Pan, designado Vocal de este Consejo, tomó posesión del cargo el día 3 del corriente.

Saludo a usted muy atentamente.

JUAN AGUIRRE Y GONZÁLEZ.

Victor Stewart,
Secretario.

CIRCULAR N.º 9

Montevideo, 5 de marzo de 1920.

Remito a usted 100 ejemplares de las «Bases para la provisión de Ayudantías de 1.er Grado de Campaña».

A la vez, comunícole que el plazo para la presentación de las solicitudes para el Concurso ha sido prorrogado, por este año, hasta el 25 del corriente.

Saludo a usted muy atentamente.

JUAN AGUIRRE Y GONZÁLEZ.

Victor Stewart,
Secretario.

CIRCULAR N.º 10

Montevideo, 5 de marzo de 1920.

Comunico al señor Presidente que el plazo para la presentación de solicitudes al Concurso de Ayudantías ha sido prorrogado, por este año, hasta el 25 del corriente.

Saluda al señor Presidente con su consideración más distinguida.

JUAN AGUIRRE Y GONZÁLEZ.

Victor Stewart,
Secretario.

Digitized by Google

CIRCULAR N.º 11

Montevideo, mayo 8 de 1920.

Habiendo sido aprobadas por el Consejo, en sesión celebrada el 27 de abril próximo pasado, transcribo a usted las disposiciones que regularán el funcionamiento de las Comisiones de Protección y Fomento Escolar.

Artículo 1.º Las Comisiones Departamentales de Instrucción Primaria y los Inspectores Departamentales, provocarán, de la manera más eficaz y que mejor contemple las circunstancias locales, la formación de Comisiones de Protección y Fomento Escolar, que a ser posible, deberán constituirse para cada Escuela.

Art. 2.º Las Comisiones de Protección y Fomento Escolar tendrán por cometidos:

a) Proporcionar a los niños pobres del radio escolar respectivo, la protección material que necesitaren para concurrir a la Escuela y aprovechar convenientemente en ella, la enseñanza que reciban.

b) Organizar los festivales que hubieren de realizarse en la Escuela, o con el concurso de los alumnos de ella.

c) Realizar los actos de propoganda, colectivos o individuales, que consideraren conducentes a hacer efectiva por la persuación la obligatoriedad de la enseñanza.

d) Empeñarse en fomentar y mantener la cordialidad de relaciones entre el Maestro y los vecinos.

e) Prestar al Maestro y a las Autoridades escolares, todo el concurso que necesitaren para el mejor cumplimiento de sus cometidos.

Art. 3.º La organización y funcionamiento de las Comisiones de Protección y Fomento Escolar, serán regidas por las normas que cada una de ellas autonómicamente considerase conveniente imponerse.

Art. 4.º Estas Comisiones no podrán inmiscuirse en asuntos de orden técnico escolar, ni desempeñarán sus cometidos en la Escuela sino de completo acuerdo con las autoridades escolares respectivas, y subordinándose a lo que ellas dispusiesen en cada caso.

Art. 5. Los Inspectores Departamentales deberán comunicar, por

Digitized by Google

el conducto respectivo, al Consejo, los nombres de las personas que constituyan las actuales Comisiones de Patronato Escolar, y los de las que en adelante se constituyan.

Art. 6.º En su memoria anual, los Inspectores se ocuparán en capítulo especial del funcionamiento de estas Comisiones, haciendo conocer sus resultados y formulando las observaciones que éstos les sugieran.

Saludo a usted muy atentamente.

JUAN AGUIRRE Y GONZÁLEZ.

Víctor Stewart,
Secretario.

CIRCULAR N.º 12

Montevideo, mayo 12 de 1920.

Estableciendo el artículo 21 de la Ley que reglamentó el ahorro postal que los señores Maestros dictarán, obligatoriamente, una clase semanal a todos los alumnos, sobre las ventajas morales y materiales del ahorro y de la previsión en general, y, muy especialmente del ahorro postal, hago saber a usted que se ha resuelto disponer, que por su intermedio, tengan los señores Maestros conocimiento de esta disposición legal para darle su debido cumplimiento.

Saludo a usted muy atentamente.

JUAN AGUIRRE Y GONZÁLEZ.

Víctor Stewart,
Secretario.

CIRCULAR N.º 13

Montevideo, mayo 13 de 1920.

Comunico al señor Presidente que el Consejo, en sesión celebrada el 5 del corriente, adoptó el siguiente acuerdo: «Queda prohibido a los Maestros y Ayudantes obligar a sus alumnos a que concurran a la Escuela vestidos de tal o cual manera, con cor-

Digitized by Google

batas de tal o cual color, o con cintas en el cabello, de color determinado con exclusión de todos los demás. Lo único que pueden exigir es que sus alumnos concurran a la Escuela en buen estado de higiene, tanto en el cuerpo como en la ropa».

Saludo a usted muy atentamente.

JUAN AGUIRRE Y GONZÁLEZ.

Víctor Stewart,
Secretario.

CIRCULAR N.° 14

Montevideo, junio 10 de 1920.

Transcribo a usted el informe producido por el señor Vocal de este Consejo, doctor Raúl Eduardo Baethgen, en una consulta formulada por la Comisión Departamental de Treinta y Tres, sobre aplicación del artículo 22 del «Reglamento de Licencias al Personal Enseñante». El texto de dicho informe es el siguiente: «Honorable Consejo: Establece el artículo 22 del Reglamento de Licencias al personal enseñante, que los Maestros suplentes no tienen derecho a licencia. Tampoco los interinos, con excepción de los casos especialmente previstos en el mismo artículo. Las razones que motivaron esta disposición son obvias. Consulta la Comisión Departamental de Treinta y Tres, sobre cuál es la situación del Maestro suplente o interino de los casos no exceptuados, si no asiste a aclase por enfermedad; 2.°, si esta situación determina la cesantía del Maestro impedido y procede designar, en seguida, sustituto. A juicio del suscrito, la cuestión debe resolverse afirmativamente. El suplente y el interino de los casos no exceptuados, impedidos de ejercer su cargo, cesa «ipso jure». Tal es la solución rigurosa. Si bien el Reglamento de Licencias no resuelve expresamente la primera situación que plantea la interesante nota-consulta, del contexto de las disposiciones surge la solución antedicha — cuyo rigor, en casos concretos, sería prudente flexibilizar por razones de interés escolar o por razones legítimas que no perjudiquen el interés escolar. Esto último es más evidente cuando, por consecuencia de la situación de cesantía, se estudia la segunda cuestión planteada; si procede designar, en seguida, sustituto. Lo que se quiere es servir el interés escolar al subrogar a Maestros

Digitized by Google

enfermos, etc., de modo que el servicio escolar no se paralice o no se paralice mucho. Y bien puede ocurrir que la subrogación, en casos de impedimentos muy breves, por ejemplo, perjudique más que la reincorporación del Maestro impedido, interino o suplente; reincorporación que, hecha dentro de término corto, podía tomarse como una nueva designación. Si se tratara de suplencia muy breve, se produciría, sí, la cesantía del suplente impedido; pero no interesará, tal vez, la subrogación. Vale decir esto, que, sin mengua de la solución anteriormente expresada será juicioso admitir discretas soluciones en casos especiales, que dicte la prudente apreciación de la autoridad que corresponda. Con lo expuesto el suscrito cree haber evacuado la interesante consulta formulada, cuyo interés crece cuanto más se ahonda el examen. — R. E. BAETHGEN».

Reitero al señor Presidente las seguridades de mi más alta consideración.

JUAN AGUIRRE Y GONZÁLEZ.

Víctor Stewart,
Secretario.

CIRCULAR N.º 15

Montevideo, junio 15 de 1920.

Comunico al señor Presidente que, atento el informe producido por el Cuerpo Médico Escolar, en consulta formulada sobre si los Maestros que tuvieran, en su domicilio, personas atacadas de sarampión pueden concurrir a ejercer sus funciones, y, siendo afirmativo el dictamen, el Consejo ha resuelto que, cuando ocurrieren estos casos, los señores Maestros no quedarán impedidos de continuar desempeñando sus funciones docentes.

Saludo a usted muy atentamente.

JUAN AGUIRRE Y GONZÁLEZ.

Víctor Stewart,
Secretario.

Digitized by Google

CIRCULAR N.º 16

Montevideo, junio 17 de 1920.

Habiendo resuelto el Consejo Nacional de Administración que no atenderá en lo sucesivo ninguna gestión de descargo ni de pago, — por gastos que no hayan sido previamente autorizados por las Autoridades facultadas para hacerlo, — comunico al señor Presidente esta disposición para su conocimiento y a los efectos que hubiere lugar.

Saludo a usted muy atentamente.

JUAN AGUIRRE Y GONZÁLEZ.

Víctor Stewart,
Secretario.

III. — Circulares de la Dirección de Enseñanza Primaria y Normal

CIRCULAR N.º 1

Montevideo, 15 de enero de 1920.

Sírvase el señor Inspector informar circunstanciadamente, y a la mayor brevedad, a esta Dirección, sobre el número de Escuelas que considere necesario fundar en ese Departamento, con indicación del lugar en que sería conveniente ubicarlas.

También se servirá informar en igual forma acerca de los traslados que sea necesario o conveniente efectuar de las Escuelas existentes.

Saludo a usted muy atentamente.

JUAN AGUIRRE Y GONZÁLEZ.

Digitized by Google

CIRCULAR N.º 2

Montevideo, 18 de marzo de 1920.

Para su conocimiento y demás efectos, transcríbole lo siguiente: «Dirección General de Correos, Telégrafos y Teléfonos. — Montevideo, febrero 18 de 1920. — Excelentísimo señor Ministro de Industrias, doctor don Luis Caviglia. — Señor Ministro: Tengo el honor de comunicar a V. E. a los efectos que correspondan, que el Consejo Directivo de esta Administración ha resuelto que se incluya a las Comisiones e Inspecciones de Instrucción Primaria, en la nómina de las Oficinas que pueden hacer uso del Telégrafo Nacional, en las condiciones establecidas en la resolución de ese Ministerio, de fecha 17 de octubre de 1916 reglamentando el art. 32 de la Ley 16 de diciembre de 1915. — Saluda a V. E. atentamente. — J. RAMÓN, Vicepresidente. — *Guzmán Papini*, Secretario General. — Ministerio de Industrias. — Montevideo, febrero 21 de 1920. — Pase a conocimiento del Ministerio de Instrucción Pública. — CAVIGLIA. — Ministerio de Instrucción Pública. — Montevideo, marzo 1.º de 1920. — Pase a conocimiento del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal. — *Machado*, Subsecretario».

Saludo a usted muy atentamente.

JUAN AGUIRRE Y GONZÁLEZ.

CIRCULAR N.º 3

Montevideo, 4 de mayo de 1920.

La publicación oficial ANALES DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA, que dirijo, ha aparecido desde enero próximo pasado, en números trimestrales. En lo sucesivo, y una vez que sean salvadas algunas dificultades que se han presentado, se editará mensualmente.

Todos los meses, pues, esa Inspección recibirá — por intermedio de la Oficina respectiva — la cantidad de ejemplares destinada a las bibliotecas escolares de ese Departamento. Esta Dirección hace saber a usted que deberá distribuir sin demora los ejemplares que se le envíen, pues tiene especial interés en que

Digitized by Google

los señores Maestros puedan enterarse de inmediato de los asuntos que la revista trate.

Saludo a usted muy atentamente.

JUAN AGUIRRE Y GONZÁLEZ.

CIRCULAR N.° 4

Montevideo, 19 de mayo de 1920.

Esta Dirección interpretando el espíritu del «Reglamento sobre provisión de cargos vacantes de Ayudantes y Maestros», en la parte que se refiere a la forma en que éste debe llevarse a efecto en los Departamentos, indica al señor Inspector la conveniencia de dar la mayor publicidad a los llamamientos a concursos de méritos. En consecuencia, los referidos llamamientos deben ser hechos, a ser posible, por la Prensa del Departamento, a la vez que por circular de esa Inspección al personal docente que estuviere en condiciones de aspirar al ascenso.

Debe evitarse el tener que tomar en consideración la actuación de aquellos Maestros que no estuvieran dispuestos a aceptar el cargo concursado, y a tal fin responde la indicación de esta circular.

Saludo a usted muy atentamente.

JUAN AGUIRRE Y GONZÁLEZ.

Digitized by Google

IV. — Varios

DECRETO DEL CONSEJO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN POR EL QUE SE NOMBRA AL SEÑOR ANTONIO PAN, VOCAL DEL CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL.

Ministerio de Instrucción Pública.

Montevideo, 27 de febrero de 1920.

Atento a que el Honorable Senado ha acordado la venia que prescribe el Artículo 3.° de la Ley del 26 de julio de 1918,

El Consejo Nacional de Administración

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase al señor don Antonio Pan Vocal del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal por el término que fija la Ley citada.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese.

VIERA.
RODOLFO MEZZERA.
T. Vidal Belo,
Secretario.

Digitized by Google

ÍNDICE

Digitized by Google

Digitized by Google

ÍNDICE

Números 1, 2 y 3 — Enero, Febrero y Marzo de 1920

Ana Bruzzone de Scarone. — Protección que la sociedad debe prestar a los sordomudos egresados de las escuelas . . 5

Doctor M. Legnani. — Contribución a la enseñanza de la higiene 10

Clemente Estable. — Síntesis y sugestiones de las conferencias que Pí y Suñer dictó en Montevideo 16

Eduardo Rogé. — Traducción. — La influencia moral de las lecturas y del biógrafo 36

Horacio Dura. — Proyecto de Reglamento Escolar . . . 45

Doctor Julio A. Bauzá. — La higiene del niño en su primera edad. — Conferencia 53

Pedro J. Belloni Gadea y Carlos A. Molins. — Sobre edificación escolar. — Informe 68

Bibliografía. — La educación física del niño, por el doctor Hans Spitzy 83

Notas escolares. — I. — Interior 95

II. — Exterior 103

Documentos oficiales. — I. — Extracto de las Actas de sesiones del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal. 115

II. — Circulares del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal 167

III. — Circulares de la Dirección de Enseñanza Primaria y Normal 176

IV. — Varios. — Resolución del Consejo Nacional de Administración por la que se declara, que, al resolver el traslado del Inspector de Instrucción Primaria de Canelones, El Director y el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal sólo tuvieron presente los intereses escolares y se dispone que el doctor Juan Aguirre y González vuelva al desempeño del cargo de Director de En-

Digitized by Google

señanza Primaria y Normal. — Informe de la Comisión Investigadora designada con motivo de los cargos formulados por el doctor José Pedro Varela contra la actuación del Consejo de Enseñanza Primaria y Normal. — Decreto del Consejo Nacional de Administración por el que se acepta la renuncia del doctor José Pedro Varela del cargo de Vocal del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal. — Resolución del Consejo Nacional de Administración por la que se nombra al doctor Carlos Sáenz de Zumarán y al señor Julián O. Miranda, Vocales del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal. 179

Gerardo Olivet. — "El Hombre". — Lecciones de Anatomía, Fisiología e Higiene 205

Números 4, 5 y 6 — Abril, Mayo y Junio de 1920

Doctor Rodolfo Mezzera, Ministro de Instrucción Pública. — Respuesta al pedido de informe que le fuera hecho por la H. Cámara de Representantes 5

Doctor Rodolfo Mezzera, Ministro de Instrucción Pública. — La Escuela Normal. — Mensaje y Proyecto de Ley sometido a estudio del H. Consejo Nacional de Administración (continuará) 122

Eduardo Rogé. — Un Código de Moral para los niños. — Traducción 144

Enriqueta Compte y Riqué. — Concepto moderno de la naturaleza mental del niño, y cambios que impone en las prácticas corrientes de la enseñanza escolar 151

Hipólito Coirolo. — La Instrucción Primaria en Venezuela 157

Ignacio J. Bonilla. — Para formar el carácter 167

F. Julio Picarel. — Los niños pobres. 170

Alberto Lasplaces. — La inauguración de la Escuela "Uruguay - France" en Avon, Sena y Marne 174

Práctica de la Enseñanza. — La hulla blanca. — Conferencia con proyecciones luminosas 183

Notas escolares. — I. — Interior 193

II. — Exterior. 215

Revista de revistas. — Inter - América. Nueva York. — Manuel General de l'Instruction Primaire, París.—Revue de L'Ecole et de la Famille, París. 231

Digitized by Google

Bibliografía. — Morada de Paz (Shantiniketan). — La Escuela de Rabrindranath Tagore en Bolpur, por D. W. W. Pearson. — La vida mental del adolescente y sus anomalías, por Augusto Lemaitre 243

Documentos oficiales. — I. — Extractos de las Actas de sesiones del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal. 257

II. — Circulares del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal 270

III. — Varios. — Decreto del Consejo Nacional de Administración por el que se reglamentan las funciones de los Inspectores Regionales de Instrucción Primaria. — Resolución por la que se autoriza la determinación en cada caso del área de los terrenos necesarios para Escuelas Rurales. — Ley por la que se determina qué festividades quedan subsistentes dentro del nuevo régimen constitucional. — Resolución por la que se aclaran las disposiciones del Reglamento de exámenes de aspirantes a maestros normalistas y nacionales. — Decreto del Consejo Nacional de Administración por el que se nombra al doctor José V. Carvallido, Vocal del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal 273

Números 7 al 12 — Julio a Diciembre de 1920

A. Samonati. — Escuela Normal de Maestros y Profesores. — Proyecto. 5

Gerardo Olivet. — "El Hombre". — Lecciones de Anatomía, Fisiología e Higiene 73

Doctor Emilio R. Coni. — De cómo he instruído a mis hijas sobre las cosas de la maternidad, por Jeanne Leroy — Allais. — Traducción 159

La Redacción. — Roberto Ardigó 204

Eduardo Rogé. — La Escuela para todo y para todos. — Traducción. 212

Revista de revistas. — L'intermediarie des éducateurs, Ginebra.—Manuel General de l'Instruction Primaire, París. — L' Ecole et la vie, París. — Revista de Educación Nacional, Chile 223

Notas escolares. — I. — Interior 237

II. — Exterior. 250

Digitized by Google

Documentos oficiales. — I. — Extractos de las Actas de sesiones del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal 265

II. — Circulares del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal 302

III. — Circulares de la Dirección de Enseñanza Primaria y Normal 311

IV. — Varios. — Decreto del Consejo Nacional de Administración por el que se nombra al señor Antonio Pan, Vocal del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal. 314

Digitized by Google

AVIS

Pour tout ce qui concerne les **« Anales de Instrucción Primaria »:** communications, échanges, envoi d'ouvrages, &., &., on est prié de s'adresser au

Señor Director de Enseñanza Primaria y Normal,

Dr. JUAN AGUIRRE Y GONZÁLEZ

MONTEVIDEO (Uruguay).

América del Sur.

NOTICE

Address all communications relatives to the **« Anales de Instrucción Primaria »:** as also periodicals, reviews, books, &., &., to the

Sr. Director de Enseñanza Primaria y Normal,

Dr. JUAN AGUIRRE Y GONZÁLEZ

MONTEVIDEO (Uruguay).

América del Sur.

"Anales de Instrucción Primaria"

Precio del presente ejemplar. $ 0.20
Número atrasado . . . . » 0.30

En venta en las principales Librerías

Digitized by Google

La Dirección de **«Anales de Instrucción Primaria»** no se responsabiliza sino por las publicaciones propias o que aparezcan sin firma, y que se considerarán como suyas; la responsabilidad de las que aparezcan subscriptas por personas extrañas a la Dirección de **«Anales»**, corresponderá exclusivamente a sus autores.

Publíquense o no los trabajos que se remitan para **«Anales»**, los manuscritos originales no serán devueltos en ningún caso.

A NUESTROS ABONADOS

Se les ruega tengan a bien indicar a la Dirección de Enseñanza Primaria y Normal (Oficina de **«Anales»**) cualquier omisión en el reparto de **«Anales de Instrucción Primaria»**.

CANJE

Se ruega a las Empresas de publicaciones, tanto nacionales como extranjeras, a quienes enviamos **«Anales de Instrucción Primaria»**, quieran aceptar el canje.

Además, solicitamos el canje a todas aquellas publicaciones análogas, a las cuales, por no tener noticia de su existencia, o por otra causa, no hayamos enviado **«Anales»**.

AVISO

Para todo lo concerniente a **«Anales de Instrucción Primaria»**: comunicaciones, canjes, remisión de libros, etc., etc., dirigirse al

Sr. Director de Enseñanza Primaria y Normal,

Dr. JUAN AGUIRRE Y GONZÁLEZ

MONTEVIDEO (Uruguay).

América del Sur.

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

This book should be returned to the Library on or before the last date stamped below.

A fine of five cents a day is incurred by retaining it beyond the specified time.

Please return promptly.

Digitized by Google

Digitized by Google